UNIVERSITAT DE BARCELONA

RAFAEL MITJANA (1869-1921): TRAYECTORIA DE UN MUSICÓLOGO, COMPOSITOR Y DIPLOMÁTICO REGENERACIONISTA

Tesis Doctoral presentada para la obtención del Título de Doctor

ANTONIO A. PARDO CAYUELA

Realizada bajo la dirección del
Dr. EMILIO ROS-FÁBREGAS,
Investigador Científico del CSIC, Institució Milà i Fontanals
Barcelona

VOLUMEN II: APÉNDICES



BARCELONA, 2013



RAFAEL MITJANA (1869-1921): TRAYECTORIA DE UN MUSICÓLOGO, COMPOSITOR Y DIPLOMÁTICO REGENERACIONISTA

Tesis Doctoral presentada para la obtención del Título de Doctor

ANTONIO A. PARDO CAYUELA

Realizada bajo la dirección del
Dr. EMILIO ROS-FÁBREGAS,
Investigador Científico del CSIC, Institució Milà i Fontanals
Barcelona

Tutor: Dr. Jaume Carbonell i Guberna
Departament d'Història de l'Art, Universitat de Barcelona

VOLUMEN II: APÉNDICES

UNIVERSITAT DE BARCELONA
FACULTAT DE GEOGRAFÍA I HISTÒRIA
DEPARTAMENT D'HISTÒRIA DE L'ART
PROGRAMA DE DOCTORAT: HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA
BIENNI 2000-2002
BARCELONA, 2013

Índice

Sobre la transcripción XXI
Lista de abreviaturas XXIII

APÉNDICE I. Madrid, Archivo del Ministerio de AA. EE.: Expediente de Rafael Mitjana (leg. P-162, exp. 8.264) (*E-Mae*) 1

Carpeta 1 [C1] 1
[C1:1] R. O. por la que se nombra a Mitjana aspirante a agregado diplomático. . . . 2
[C1:2] Nota en la que se informa de que Mitjana tomó posesión del cargo de aspirante a agregado diplomático. 2
[C1:3] Certificado de que Mitjana tomó posesión del cargo de aspirante a agregado diplomático. 2
[C1:4] Nota en la que se comunica a Mitjana que es destinado a la Sección 4ª del M. E. 2
[C1:5] Solicitud en la que Mitjana pide ser examinado de forma extraordinaria para agregado diplomático. 3
[C1:6] R. O. en la que se rechaza la petición de Mitjana de ser examinado para agregado diplomático. 3
[C1:7] Solicitud en la que Mitjana pide un mes de licencia por motivos de salud. . . 4
[C1:8] R. O. por la que se concede a Mitjana un mes de licencia. 4
[C1:9] Nota en la que se indica que Mitjana comenzó a hacer uso de su licencia el 1/9/1892. 5
[C1:10] Recibo en el que Mitjana declara haber retirado del M. E. documentos que presentó para las oposiciones. 5
[C1:11] Nota en la que se informa de que Mitjana es trasladado a la Sección de Contabilidad. 5
[C1:12] Nota en la que se informa de que Mitjana fue trasladado a la Sección de Contabilidad. 5
[C1:13] Nota en la que se informa de que Mitjana pide ser examinado para agregado diplomático. 6
[C1:14] Informe sobre el absentismo laboral de Mitjana en febrero de 1894. 6
[C1:15] Nota en la que se pide a Mitjana que se presente en el M. E. 6
[C1:16] Solicitud en la que Mitjana pide una licencia ilimitada por motivos de salud. Adjunta certificado médico. 7
[C1:17] R. O. por la Mitjana es declarado cesante. 7
Carpeta 2 [C2] 8
[C2:1] R. O. por la que se nombra a Mitjana agregado diplomático. 8
[C2:2] Certificado de que Mitjana tomó posesión del puesto de agregado diplomático. 8
[C2:3] R. O. por la que se reconoce a Mitjana la antigüedad como agregado diplomático desde la fecha de nombramiento como aspirante a agregado diplomático. . 9
Carpeta 3 [C3] 9
[C3:1] R. O. por la que Mitjana es ascendido a secretario de 3ª con destino en Roma. . 9
[C3:2] Título de Mitjana de secretario de 3ª con destino en la Embajada en Roma. . . 10
[C3:3] Oficio remitido desde el Ministerio de Hacienda, en el que se solicita al M. E. un certificado para proceder al pago de los haberes a Mitjana. 11
[C3:4] Oficio dirigido al Ministerio de Hacienda en el que se informa de que Mitjana ha prestado tres años de servicios efectivos. 11
[C3:5] Solicitud en la que Mitjana pide quince días de prórroga para incorporarse a su destino en Roma. 11
[C3:6] R. O. por la que se concede a Mitjana quince días de prórroga para incorporarse a su destino en Roma. 12

[C3:7] Despacho en el que se informa de que Mitjana ha tomado posesión de su puesto en Roma. . . . 12
[C3:8] Despacho donde se adjunta una solicitud de Mitjana en la que pide quince días de prórroga para tomar posesión de su destino en Roma. . . . 13
[C3:9] Certificado de toma de posesión de Mitjana como secretario de 3ª en Roma. . 14
[C3:10] R. O. por la que se concede a Mitjana ocho días de prórroga para tomar posesión de su destino en Roma. . . . 14
[C3:11] Oficio del Ministerio de Hacienda en el que se pregunta si Mitjana ha justificado médicamente su retraso para incorporarse a su destino en Roma. . . . 14
[C3:12] Despacho en el que se informa de las causas que obligaron a Mitjana a detenerse en Génova. Adjunta un certificado del Consulado de España en Génova. 15
[C3:13] R. O. por la que se nombra a Mitjana secretario de 3ª en el Ministerio (n. t. p). 16
[C3:14] R. O. por la que se nombra a Mitjana secretario de 3ª en Tánger. . . . 17
[C3:15] Despacho en el que se comunica el cese de Mitjana como secretario de 3ª en Roma. . . . 18
[C3:16] Certificado del cese Mitjana como secretario de 3ª en Roma. . . . 18
[C3:17] Despacho en el que se informa de la toma de posesión de Mitjana como secretario de 3ª en Tánger. . . . 18
[C3:18] Certificado de que Mitjana tomó posesión del puesto de secretario de 3ª en Tánger. . . . 19
[C3:19] Nota escrita por un zapatero romano en la que informa al Ministro de Estado de que Mitjana le ha remitido un dinero. . . . 19
[C3:20] R. O. por la que Mitjana es declarado excedente 20
[C3:21] Despacho en el que se informa de que a Mitjana le ha sido comunicada su situación de excedente. . . . 20
[C3:22] Certificado de que Mitjana ha pasado a la excedencia. . . . 21
[C3:23] R. O. por la que se autoriza a Mitjana a acompañar a la Embajada Extraordinaria en Marrakech. . . . 21
[C3:24] Despacho del Ministro en Tánger en el que se acusa recibo de la autorización para que Mitjana acompañe a la Embajada Extraordinaria en Marrakech. . . . 22
[C3:25] Nota en la que se informa de que la petición de Mitjana para acompañar a la Embajada Extraordinaria en Marrakech se ha hecho en carta particular al Ministro. 22
[C3:26] R. O. por la que se nombra a Mitjana secretario de 3ª en el Ministerio. . . . 22
[C3:27] Certificado de la toma de posesión Mitjana como secretario de 3ª en el Ministerio. 23
[C3:28] Certificado del cese de Mitjana como secretario de 3ª en el Ministerio. . . . 23
Carpeta 4 [C4] 24
[C4:1] R. O. por la que se nombra a Mitjana secretario de 2ª en La Haya. 24
[C4:2] Título de Mitjana de secretario de 2ª. 25
[C4:3] Despacho en el que la Legación en La Haya acusa recibo de la R. O. por la que Mitjana es trasladado a esta capital como secretario de 2ª. 25
[C4:4] Despacho en el que se informa de la toma de posesión de Mitjana como secretario de 2ª en La Haya. 26
[C4:5] Certificado de toma de posesión de Mitjana como secretario de 2ª en La Haya. 26
[C4:6] Despacho en el que se informa de que Mitjana se ha hecho cargo de la Legación en La Haya. 27
[C4:7] Certificado de que Mitjana se ha hecho cargo de la Legación en La Haya. . . . 27
[C4:8] Certificado de cese de Mitjana como encargado de negocios en la Legación en La Haya. 28
[C4:9] Telegrama en el que Mitjana pide permiso para visitar a su madre enferma. . . 28
[C4:10] Telegrama en el que se autoriza a Mitjana a ir a Málaga para visitar a su madre enferma. 28
[C4:11] Telegrama en el que el ministro en La Haya informa de la partida de Mitjana hacia Málaga. 29
[C4:12] Despacho en el que se adjunta y apoya una solicitud de licencia por enfermedad firmada por Mitjana. 29
[C4:13] R. O. por la que se le concede a Mitjana un mes de licencia. 30
[C4:14] Despacho en el que se acusa recibo de la R. O. por la que se concede a Mitjana un mes de licencia. 30
[C4:15] Despacho en el que se informa de que Mitjana ha empezado a hacer uso de su licencia. 31

[C4:16] Certificado de que Mitjana ha comenzado a hacer uso de su licencia. 32
[C4:17] Despacho en el que se da cuenta de que Mitjana se ha reincorporado a su puesto tras la licencia. 32
[C4:18] Certificado de que Mitjana se ha reincorporado a su puesto tras la licencia. . 33
[C4:19] Telegrama del M. E. en el que se ordena que Mitjana se presente inmediatamente en San Sebastián. 33
[C4:20] R. O. por la que se traslada a Mitjana a San Sebastián en comisión de servicio. 33
[C4:21] Despacho en el que se acusa recibo de la R. O. por la que se traslada a Mitjana a San Sebastián en comisión de servicio. 34
[C4:22] R. O. por la que se incoa expediente a Mitjana por filtrar información e inspirar unos artículos periodísticos. 34
[C4:23] R. O. por la que se traslada a Mitjana a Madrid en comisión de servicio. . . . 35
[C4:24] Despacho en el que se acusa recibo de la R. O. por la que se traslada a Mitjana a Madrid en comisión de servicio. 36
[C4:25] R. O. por la que se da por terminada la comisión de servicio de Mitjana en Madrid para reincorporarse a su puesto en La Haya. 36
[C4:26] Despacho en el que se informa de la reincorporación de Mitjana a su puesto en La Haya. 37
[C4:27] Telegrama en el que se acusa recibo de un telegrama del Ministro de Estado. . 37
[C4:28] Telegrama en el que se pregunta al Ministro de Estado quien debe quedarse a cargo de la Legación en La Haya. 38
[C4:29] Certificado de que Mitjana ha finalizado su comisión de servicio en Madrid. . 38
[C4:30] Despacho en el que se comunica que Mitjana se ha hecho cargo de la Legación en La Haya. 38
[C4:31] Memoria sobre la IV Conferencia de Derecho internacional privado (La Haya, 16/5 al 7/6 de 1904) redactada por Mitjana en diciembre de 1904. 39
[C4:32] Certificado de que Mitjana se hizo cargo de la Legación en La Haya. 56
[C4:33] R. O. por la que se traslada a Mitjana a la Legación en Estocolmo con la misma categoría de secretario de 2ª. 56
[C4:34] Certificado de que Mitjana cesó como secretario de 2ª en la Legación en La Haya. 57
[C4:35] Telegrama del M. E. a la Legación en La Haya en el que se informa del traslado de Mitjana a Estocolmo. 57
[C4:36] Despacho en el que se acusa recibo del telegrama que informa sobre el traslado de Mitjana a Estocolmo. 58
[C4:37] Telegrama en el que el ministro en La Haya informa al ministro de Estado de que ha comunicado a Mitjana su traslado a Estocolmo. 58
[C4:38] Telegrama en el que Mitjana reclama el viático para trasladarse a Estocolmo. . 59
[C4:39] Despacho en el que el ministro en La Haya acusa recibo de la R. O. por la que se traslada a Mitjana a Estocolmo. 59
[C4:40] Despacho del ministro en Estocolmo en el que acusa recibo de la la R. O. por la que se traslada a Mitjana a dicha capital. 59
[C4:41] Solicitud en la que Mitjana pide un mes de prórroga para tomar posesión de su puesto en Estocolmo. 60
[C4:42] Telegrama en el que Mitjana ruega al subsecretario del M. E. que le sea concedida la prórroga solicitada. 60
[C4:43] Telegrama en el que se informa de que se ha concedido a Mitjana un mes de prórroga para tomar posesión de su puesto en Estocolmo. 61
[C4:44] R. O. por la que se concede a Mitjana un mes de prórroga para tomar posesión de su puesto en Estocolmo. 61
[C4:45] Despacho en el que se informa de que Mitjana ha cesado como secretario de 2ª en La Haya. 62
[C4:46] Despacho en el que se informa de que Mitjana ha tomado posesión de su puesto en Estocolmo. 62
[C4:47] Certificado de que Mitjana ha cesado como secretario de 2ª en La Haya . . . 63
[C4:48] Certificado de toma de posesión de Mitjana como secretario de 2ª en Estocolmo. 63
[C4:49] Despacho en el que se adjunta una solicitud de Mitjana pidiendo una licencia para atender asuntos particulares. 63
[C4:50] R. O. por la que se concede a Mitjana dos meses de licencia. 65
[C4:51] Despacho en el que se informa de que Mitjana ha comenzado a hacer uso de su licencia. 65

[C4:52] Certificado de que Mitjana comenzó a hacer uso de su licencia. 65
[C4:53] Solicitud de Mitjana en la que pide una primera prórroga de un mes de la licencia que disfruta. 66
[C4:54] R. O. por la se concede a Mitjana un mes de primera prórroga de la licencia que disfruta. 66
[C4:55] Solicitud de Mitjana en la que pide un mes de segunda prórroga de la licencia que disfruta. Adjunta certificado médico. 66
[C4:56] R. O. por la que se concede a Mitjana un mes de segunda prórroga de la licencia que disfruta. 67
[C4:57] Despacho en el que se acusa recibo de las Reales Órdenes por las que se concede a Mitjana la segunda prórroga de su licencia. 67
[C4:58] Despacho en el que se informa de la reincorporación de Mitjana a su puesto en Estocolmo. 68
[C4:59] Despacho en el que se comunica que Mitjana se ha hecho cargo de la Legación en Estocolmo como encargado de negocios. 69
[C4:60] Certificado de que Mitjana se ha reincorporado a su puesto en Estocolmo. . . 69
[C4:61] Certificado de que Mitjana se ha hecho cargo de la Legación en Estocolmo. . 69
[C4:62] Certificado de que Mitjana ha cesado como encargado de negocios de la Legación en Estocolmo. 70
[C4:63] Despacho en el que Mitjana participa haberse hecho cargo de la Legación en Estocolmo. 70
[C4:64] Certificado de que Mitjana se hizo cargo de la Legación en Estocolmo. . . . 70
[C4:65] Certificado de que Mitjana cesó de encargarse de la Legación en Estocolmo. . 71
[C4:66] Despacho en el que se adjunta una solicitud de Mitjana pidiendo una licencia de dos meses. 71
[C4:67] R. O. por la que se concede a Mitjana dos meses de licencia. 72
[C4:68] Despacho en el que se comunica que Mitjana ha comenzado a hacer uso de su licencia. 72
[C4:69] Certificado de que Mitjana ha comenzado a hacer uso de su licencia. 73
[C4:70] Solicitud de Mitjana en la que pide un mes de prórroga de la licencia que disfruta, alegando motivos de salud. 73
[C4:71] R. O. por la que se concede a Mitjana un mes de primera prórroga de la licencia que disfruta. 73
[C4:72] Despacho en el que se comunica que Mitjana se ha reincorporado a su puesto tras la licencia. 74
[C4:73] Certificado de que Mitjana se ha reincorporado a su puesto tras la licencia. . 74
[C4:74] Despacho en el que se comunica que Mitjana se ha hecho cargo de la Legación en Estocolmo. 75
[C4:75] Certificado de que Mitjana se ha hecho cargo de la Legación en Estocolmo. . 75
[C4:76] Certificado de que Mitjana ha cesado como encargado de la Legación en Estocolmo. 76
[C4:77] R. O. por la que se asignan a Mitjana diferentes cantidades en concepto de sueldo y otros gastos. 76
[C4:78] Despacho en el que se comunica que Mitjana ha cesado como secretario de 2ª en Estocolmo. 76
[C4:79] Certificado de que Mitjana ha cesado como secretario de 2ª en Estocolmo. . . 77
Carpeta 5 [C5] 77
[C5:1] R. D. por el que Mitjana es ascendido a secretario de 1ª con destino en Teherán. 78
[C5:2] R. O. por la que se abona a Mitjana el viático para trasladarse de Estocolmo a Teherán. 78
[C5:3] Despacho en el que se acusa recibo del R. D. por el Mitjana es nombrado secretario de 1ª con destino en Teherán. 78
[C5:4] Despacho en el que se informa de que Mitjana no puede viajar a Teherán por encontrarse enfermo. Adjunta certificado médico. 79
[C5:5] Telegrama en que se pide que se pregunte a Mitjana si estaría dispuesto a ser trasladado a Lima. 81
[C5:6] Telegrama en que se contesta que Mitjana estaría dispuesto a ser trasladado a Lima. 81
[C5:7] R. D. por el que se traslada a Mitjana a Lima como secretario de 1ª. 81

[C5:8] R. O. por la que se abona a Mitjana el viático para trasladarse de Estocolmo a Lima. . . . 82
[C5:9] R. D. por el que se traslada a Mitjana al Ministerio como secretario de 1ª. . . . 82
[C5:10] Título de Mitjana de secretario de 1ª destinado en Teherán, Lima y el Ministerio. 83
[C5:11] R. D. por el que se traslada a Mitjana del Ministerio a Lima. . . . 83
[C5:12] Certificado de que Mitjana ha tomado posesión de su destino en el Ministerio. 84
[C5:13] Certificado de que Mitjana ha cesado como secretario de 1ª en el Ministerio. . 84
[C5:14] Solicitud en la que Mitjana pide un mes de prórroga para incorporarse a su destino en Lima. Adjunta certificado médico. . . . 84
[C5:15] R. O. por la que se concede a Mitjana un mes de prórroga para incorporarse a su destino en Lima. . . . 85
[C5:16] R. D. por el que Mitjana es trasladado como secretario de 1ª a San Petersburgo. 85
[C5:17] R. O. para que se abone a Mitjana el viático para trasladarse a San Petersburgo y se liquiden las cantidades percibidas por los traslados fallidos a Teherán y Lima. 86
[C5:18] Despacho en el que se acusa recibo de la R. O. por la que se traslada a Mitjana a San Petersburgo. . . . 86
[C5:19] Despacho en el que se informa de que Mitjana ha tomado posesión de su destino en San Petersburgo. . . . 87
[C5:20] R. O. en la que se pide a Mitjana que devuelva las cantidades percibidas en exceso para los traslados fallidos de Estocolmo a Teherán y de Estocolmo a Lima. 88
[C5:21] Certificado de que Mitjana tomó posesión de su destino en San Petersburgo. . 88
[C5:22] Despacho en el que se adjunta una solicitud de Mitjana en la que pide dos meses de licencia por motivos de salud. . . . 88
[C5:23] R. O. por la que se concede a Mitjana dos meses de licencia. . . . 89
[C5:24] Despacho en el que se informa de que Mitjana ha comenzado a hacer uso de su licencia. . . . 90
[C5:25] Certificado de que Mitjana comenzó a hacer uso de su licencia de dos meses. . 90
[C5:26] Solicitud de Mitjana en la que pide un mes de prórroga de la licencia que disfruta. 91
[C5:27] R. O. por la que se concede a Mitjana un mes de prórroga de la licencia que disfruta. . . . 91
[C5:28] Telegrama en el que se informa de que la prórroga concedida a Mitjana fue comunicada oficialmente. . . . 91
[C5:29] Solicitud de Mitjana en la que pide un mes de segunda prórroga. Adjunta certificado médico. . . . 92
[C5:30] Telegrama en el que el embajador en San Petersburgo pide la pronta reincorporación de Mitjana a su puesto. . . . 92
[C5:31] Telegrama en el que se informa al embajador en San Petersburgo de que Mitjana no podrá reincorporarse a su puesto porque dice estar enfermo. . . . 93
[C5:32] R. O. por la que se concede a Mitjana un mes de segunda prórroga a la licencia que disfruta. . . . 93
[C5:33] Despacho en el que Mitjana comunica su reincorporación a su puesto en San Petersburgo, dando por finalizada la licencia de cuatro meses. . . . 93
[C5:34] Certificado de que Mitjana ha finalizado la licencia. . . . 94
[C5:35] R. D. por el que se traslada a Mitjana a Constantinopla con la misma categoría de secretario de 1ª. . . . 94
[C5:36] R. O. para que se abone a Mitjana las costas del viaje de San Petersburgo a Constantonopla. . . . 94
[C5:37] Telegrama en el que se comunica a Mitjana su traslado a Constantinopla. . . 95
[C5:38] Despacho en el que el ministro en Constantinopla acusa recibo de la R. O. por la que Mitjana es trasladado a dicha capital. . . . 95
[C5:39] Telegrama en el que Mitjana informa al ministro de Estado de que el médico le aconseja abandonar San Petersburgo cuanto antes. . . . 96
[C5:40] Telegrama en el que Mitjana vuelve a preguntar al Ministerio si puede marcharse de San Petersburgo. . . . 96
[C5:41] Telegrama en el que se autoriza a Mitjana a marchar Constantinopla. . . . 96
[C5:42] Despacho en el que se informa de que Mitjana ha cesado de su puesto en San Petersburgo. . . . 96
[C5:43] Despacho en el que se informa de que Mitjana ha tomado posesión de su destino en Constantinopla. . . . 97
[C5:44] Certificado de que Mitjana cesó como secretario de 1ª en San Petersburgo. . . 98

[C5:45] Carta de Santiago Ramón y Cajal al ministro de Estado solicitando la incorporación de Mitjana al Centro de Estudios Históricos. 98
[C5:46] R. O. por la que se traslada a Mitjana en comisión al Ministerio para posibilitar su incorporación al Centro de Estudios Históricos. 99
[C5:47] Certificado de que Mitjana tomó posesión de su destino en Constantinopla. . 99
[C5:48] Despacho en el que Mitjana acusa recibo de la R. O. por la que se le traslada en comisión al Ministerio. 99
[C5:49] Despacho en el que se comunica que Mitjana ha cesado de su cargo en Constantinopla. 100
[C5:50] Certificado de que Mitjana cesó en su puesto en Constantinopla. 101
[C5:51] Certificado de que Mitjana tomó posesión de su puesto en el Ministerio. . . 101
[C5:52] R. O. por la que se prorroga indefinidamente la comisión de servicio de Mitjana en el Ministerio. 101
[C5:53] R. O. por la que se finaliza la comisión de servicio de Mitjana en el Ministerio y se le reintegra a su puesto en Constantinopla. 102
[C5:54] Certificado de que Mitjana cesó en su destino en comisión en el Ministerio. . 102
[C5:55] Solicitud de Mitjana en la que pide un mes de prórroga para incorporarse a su destino en Constantinopla. 103
[C5:56] R. O. por la que se concede a Mitjana un mes de prórroga para incorporarse a su destino en Constantinopla. 103
[C5:57] Carta en la que Mitjana explica a Ricardo Spottorno las razones por las que le es imposible viajar a Constantinopla. 104
[C5:58] Borrador de una carta particular en la que se ofrece a Mitjana posibles vías para viajar a Constantinopla. 104
[C5:59] Despacho en el que se informa de que Mitjana tomó posesión de su destino en Constantinopla. 105
[C5:60] Telegrama en el que el ministro en Constantinopla pide al Ministerio noticias sobre la esposa de Mitjana. 105
[C5:61] Certificado de que Mitjana tomó posesión de su puesto en Constantinopla. . 105
[C5:62] Despacho emitido por la Embajada en San Petersburgo informando de que el Gobierno ruso ha condecorado a Mitjana. 106
[C5:63] Despacho del ministro en Constantinopla en el que adjunta las condecoraciones concedidas a Mitjana por el Gobierno ruso. 106
[C5:64] Despacho del Ministerio al embajador en San Petersburgo en que se acusa recibo de las condecoraciones concedidas a Mitjana por el Gobierno ruso. . . 107
[C5:65] Despacho del ministro en Constantinopla en el que se informa al Ministerio de que se han entregado a Mitjana las condecoraciones del Gobierno ruso. . . 107
[C5:66] Telegrama en el que el ministro en Constantinopla informa al Ministro de la inminente partida de Mitjana por licencia. 108
[C5:67] Telegrama en el que el ministro de Estado muestra su sorpresa por la licencia concedida a Mitjana. 108
[C5:68] Despacho en el que el ministro en Constantinopla aclara al ministro de Estado las circunstancias de la licencia concedida a Mitjana. 108
[C5:69] Certificado médico en el que se hace constar que Mitjana padece una depresión nerviosa que le afecta al intestino. 109
[C5:70] Telegrama en el que el ministro en Constantinopla ofrece al ministro de Estado nuevas aclaraciones sobre la licencia de Mitjana. 109
[C5:71] Telegrama en el que se comunica al ministro en Constantinopla que el ministro de Estado no ve oportuno conceder ninguna licencia a Mitjana. 110
[C5:72] Despacho en el se remite una solicitud de Mitjana en la que pide licencia por motivos de salud. Adjunta dos certificados médicos. 110
[C5:73] Telegrama del ministro de Estado al embajador en Viena pidiéndole que pregunte a Constantinopla si Mitjana permanece en su puesto. 111
[C5:74] Telegrama del ministro de Estado al embajador en Viena en el que se muestra extrañado de que aún no haya contestado al telegrama del 9 de enero. 112
[C5:75] Despacho en el que el ministro en Constantinopla informa sobre el mal estado de salud de Mitjana. Acompaña certificado médico. 112
[C5:76] Telegrama en el que el ministro en Constantinopla informa de que el médico ha ordenado la urgente partida de Mitjana. 113

[C5:77] Despacho del ministro en Constantinopla en el que reproduce un telegrama enviado por el ministro de Estado. . . . 113
[C5:78] Despacho dirigido al ministro de Estado en el que se aclaran unos malentendidos sobre la recepción de varios telegramas. . . . 114
[C5:79] Telegrama en el que el ministro en Constantinopla informa al ministro de Estado de que urge la marcha de Mitjana a causa del deterioro de su salud. . . . 114
[C5:80] Telegrama dirigido al embajador en Viena pidiéndole que pregunte a Constantinopla si Mitjana está allí todavía. . . . 115
[C5:81] Despacho dirigido al ministro de Estado en el que el ministro en Constantinopla lamenta que creyera que Mitjana había marchado sin permiso. . . . 115
[C5:82] Despacho en el que se reproduce un telegrama enviado ese mismo día. . . . 116
[C5:83] Despacho del ministro en Constantinopla informando de que Mitjana morirá si no abandona inmediatamente Turquía e ingresa en un hospital. . . . 117
[C5:84] Telegrama en el que se comunica que Mitjana viajará a Suiza para recibir tratamiento. . . . 117
[C5:85] R. O. por la que se concede a Mitjana dos meses de licencia. . . . 118
[C5:86] Telegrama en el que se comunica que le ha sido concedida la licencia a Mitjana. 118
[C5:87] Telegrama de Mitjana al ministro de Estado en el que le manifiesta su agradecimiento y queda a sus órdenes. . . . 118
[C5:88] Despacho en el que se comunica al ministro de Estado que Mitjana se ha reincoprporado a su puesto en Constantinopla. . . . 118
[C5:89] Despacho que adjunta una solicitud de Mitjana en la que pide permiso para poder reincorporarse a su puesto con retraso. . . . 119
[C5:90] Certificado de que Mitjana se ha reincorporado a su puesto en Constantinopla. 121
[C5:91] Despacho que adjunta una instancia firmada por Mitjana en la que pregunta al ministro de Estado desde qué fecha ocupa el nuevo puesto en el escalafón, según la sentencia del Tribunal Supremo. . . . 122
[C5:92] R. D. por el que Mitjana es ascendido a ministro residente aunque desempeñando el mismo puesto de secretario de 1ª en Constantinopla. . . . 123
[C5:93] Título de ministro residente de Mitjana. . . . 123
[C5:94] Despacho en el que se informa al ministro en Constantinopla que, según sentencia del Tribunal Supremo, Mitjana ha sido ascendido ministro residente. . . . 124
[C5:95] Despacho en el que se informa al ministro de Estado de que Mitjana ha recibido la R. O. por la que es ascendido a ministro residente y ha tomado posesión de su cargo. . . . 125
[C5:96] Certificado de que Mitjana ha cesado como secretario de 1ª en comisión en Constantinopla. . . . 125
Carpeta 6 [C6] . . . 126
[C6:1] R. D. por el que se traslada a Mitjana a Bogotá como ministro residente. . . . 126
[C6:2] R. O. por la que se abona a Mitjana el viático para trasladarse a Bogotá. . . . 126
[C6:3] Telegrama del Ministerio de Estado al encargado de negocios en Bogotá para que solicite el plácet del Gobierno colombiano a favor de Mitjana. . . . 127
[C6:4] Telegrama del ministro en Constantinopla al M. E. en el que acusa recibo de un telegrama. . . . 127
[C6:5] Telegrama del ministro en Constantinopla al M. E. quejándose de que parte de su personal lleva tiempo sin cobrar el sueldo. . . . 127
[C6:6] Telegrama del encargado de negocios en Bogotá en el que se informa de que Mitjana ha recibido el plácet del Gobierno colombiano. . . . 128
[C6:7] Telegrama del ministro en Constantinopla al ministro de Estado en el que se informa de que Mitjana no puede ser trasladado a Bogotá por padecer una lesión cardiaca. . . . 128
[C6:8] Telegrama del ministro de Estado al ministro en Constantinopla en el que se rechazan las razones por las que Mitjana pide no ser trasladado a Bogotá. . . . 128
[C6:9] Telegrama del ministro en Constantinopla al ministro de Estado en el que se informa de que Mitjana pide que se le abone el viático y los atrasos para trasladarse a Bogotá. . . . 129
[C6:10] Telegrama del ministro de Estado al encargado de negocios en Londres en el que le pide que comunique a Huthz que abone a Mitjana el viático. . . . 129

[C6:11] Despacho en el que se adjunta una instancia de Mitjana en la que solicita al ministro de Estado un ajuste en el plazo para tomar posesión de su puesto en Bogotá. . . . 129
[C6:12] Cartas Credenciales del rey de España al presidente de Colombia. . . . 130
[C6:13] Instancia dirigida al ministro de Estado en la que Mitjana solicita ser trasladado a otro destino distinto de Bogotá alegando razones de salud. Adjunta tres certificados médicos. . . . 131
[C6:14] Solicitud de Mitjana en la que pide un mes de prórroga para incorporarse a su destino en Bogotá por razones de salud. . . . 133
[C6:15] R. O. por la que se concede a Mitjana un mes de prórroga para tomar posesión de su destino en Bogotá. . . . 133
[C6:16] R. D. por el que se traslada a Mitjana a Caracas. . . . 134
[C6:17] R. O. por la que se abona a Mitjana el viático para trasladarse a Caracas. . . . 134
[C6:18] Telegrama del M. E. al encargado de negocios en Caracas para que solicite el plácet del Gobierno venezolano a favor de Mitjana. . . . 135
[C6:19] Telegrama de la Legación en Caracas en el que se informa de que Mitjana ha recibido el plácet. . . . 135
[C6:20] Solicitud en la que Mitjana pide un mes de prórroga para incorporarse a su destino en Caracas alegando problemas de salud. . . . 135
[C6:21] R. O. por la que se concede a Mitjana una prórroga de treinta días para incorporarse a su destino en Caracas. . . . 136
[C6:22] R. D. por el que se traslada a Bucarest. . . . 136
[C6:23] R. O. por la que se abona a Mitjana el viático para trasladarse a Bucarest. . . . 137
[C6:24] R. O. por la que se abona a Mitjana la diferencia de sueldo entre secretario de 1ª y ministerio residente. . . . 137
[C6:25] Nota de Mitjana al ministro de Estado en la que acusa recibo y agradece la R.O por la que se le traslada a Bucarest. . . . 137
[C6:26] Telegrama del M. E. a la Legación en Jassy pidiendo el plácet para Mitjana del Gobierno rumano. . . . 138
[C6:27] Telegrama del M. E. a la Embajada en Viena pidiendo que se solicite con urgencia el plácet del Gobierno rumano para Mitjana. . . . 138
[C6:28] Telegrama del M. E. a la Embajada en Berlín pidiendo que se pregunte al ministro en Jassy sobre la respuesta del Gobierno Rumano a la petición del plácet para Mitjana. . . . 139
[C6:29] Telegrama del M. E. dirigido a la Embajada en París pidiendo que pregunte al ministro en Jassy sobre la respuesta del Gobierno Rumano a la petición del plácet para Mitjana. . . . 139
[C6:30] Despacho del Consulado de Salónica al M. E. informando de que se ha remitido al ministro en Jassy un telegrama para que pida el plácet para Mitjana. . . . 139
[C6:31] Telegrama de la Embajada en Berlín al M. E. informando de que el ministro en Rumanía responde que se está a la espera del plácet para Mitjana. . . . 140
[C6:32] Solicitud de Mitjana en la que pide un mes de prórroga para incorporarse a su destino en Bucarest. . . . 140
[C6:33] R. O. por la que se le concede a Mitjana un mes de prórroga para incorporarse a su destino en Bucarest. . . . 141
[C6:34] Despacho de la Legación en Rumanía en la que acusa recibo de la R. O. por la que se traslada a Mitjana a Bucarest. . . . 141
[C6:35] Telegrama de la Embajada en París al M. E. informando de que el ministro en Bucarest le ha comunicado que Mitjana tiene el plácet. . . . 142
[C6:36] R. O. por la que se comunica a Mitjana que ha obtenido el plácet del Gobierno rumano. . . . 142
[C6:37] Telegrama del subsecretario del M. E. al encargado de negocios en Estocolmo en el que le pide que solicite un crédito en nombre de Mitjana. . . . 143
[C6:38] Telegrama de la Legación en Atenas al M. E. en el que informa de que Mitjana podría viajar a Bucarest vía Atenas. . . . 143
[C6:39] Despacho de la Legación en Constantinopla en el que se informa al M. E. de la recepción de una condecoración del Papa para Mitjana. . . . 143
[C6:40] Telegrama del M. E. al encargado de negocios en Estocolmo solicitando con urgencia el plácet del Gobierno sueco para Mitjana. . . . 144

[C6:41] Telegrama del encargado de negocios en Estocolmo al M. E. informando de que el Gobierno sueco ha concedido el plácet a Mitjana. 144
[C6:42] R. O. por la que se traslada a Mitjana a Estocolmo. 144
[C6:43] R. O. por la que se abona a Mitjana el viático para trasladarse a Estocolmo. . 145
[C6:44] Nota de Mitjana al ministro de Estado en la que acusa recibo y agradece la R. O. por la que se le traslada a Estocolmo. 145
[C6:45] Cartas credenciales presentadas por Mitjana al rey de Suecia. 146
[C6:46] Oficio del Ministerio de Hacienda al M. E. explicando los conceptos y las cantidades a abonar a Mitjana por su traslado a Estocolmo. 146
[C6:47] Solicitud de Mitjana en la que pide prórroga de un mes para incorporarse a su destino en Estocolmo. Adjunta certificado médico. 147
[C6:48] Informe del Ministerio de Hacienda dirigido al M. E. en el explican un error en el viático abonado a Mitjana para trasladarse a Estocolmo. 147
[C6:49] R. O. por la que Mitjana debe reintegrar unas cantidades abonadas en exceso en concepto de viático. 148
[C6:50] Telegrama del M. E. a la Legación en Estocolmo informando del retraso de Mitjana para incorporarse a su puesto en Estocolmo por motivos de salud. . . 148
[C6:51] Despacho de Mitjana al M. E. informando de que se ha hecho cargo de la Legación en Estocolmo. 149
[C6:52] Telegrama del encargado de Negocios en Estocolmo al M. E. informando de que Mitjana ha anunciado su próxima llegada. 149
[C6:53] Despacho en el que Mitjana informa al M. E. sobre la entrega de las cartas credenciales al rey de Suecia. 150
[C6:54] Certificado de que Mitjana tomó posesión como ministro residente en Estocolmo. 150
[C6:55] Despacho en el que Mitjana expresa al M. E. su desacuerdo con la liquidación de viáticos hecha por el Ministerio. 151
[C6:56] Informe de la Sección de Contabilidad del M. E. al ministro de Estado sobre las razones expuestas por Mitjana contra la liquidación de viáticos. 153
[C6:57] R. O. por la que se disminuye la cantidad a abonar a Mitjana en concepto de liquidación de viáticos. 154
[C6:58] Despacho en el que Mitjana expone al ministro de Estado las razones por las que el M. E. debe abonarle 1.433 pesetas en concepto de viáticos. 155
[C6:59] R. O. por la que se le reclaman a Mitjana 438 pesetas en concepto de liquidación de viáticos. 156
[C6:60] Despacho en el que Mitjana solicita con urgencia al M. E. un secretario para la Legación. 156
[C6:61] Despacho en el que Mitjana informa al M. E. de que ha invitado al Gobierno sueco a un congreso postal en Madrid. 157
[C6:62] Telegrama de Mitjana al M. E. en el que solicita un secretario e informa de que se muestra indispuesto. 158
[C6:63] Telegrama de Mitjana al M. E. en el que acusa recibo de la R. O. por la que debe presentarse a juicio en Madrid y solicita una licencia. 158
[C6:64] Telegrama del M. E. a Mitjana autorizando la licencia solicitada. 159
[C6:65] Despacho en el que Mitjana solicita una licencia de dos meses por enfermedad. Adjunta certificado médico. 159
[C6:66] Telegrama de Mitjana al M. E. informando de su salida hacia España. . . . 160
[C6:67] Telegrama del M. E. al secretario en Estocolmo preguntándole por qué firma los telegramas. 160
[C6:68] Telegrama del M. E. al secretario en Estocolmo preguntándole por qué no ha contestado a su telegrama anterior. 161
[C6:69] Telegrama del secretario en Estocolmo al M. E. explicando por qué en Madrid no han recibido la respuesta a sus telegramas. 161
[C6:70] Telegrama del M. E. al secretario en Estocolmo en el que se le recrimina por no haber dado parte de la ausencia de Mitjana. 161
[C6:71] Telegrama del secretario en Estocolmo al M. E. explicando por qué no dio parte de la ausencia de Mitjana ni de la toma de posesión del nuevo secretario. 162
[C6:72] Carta particular de Mitjana a Emilio de Palacios (subsecretario del M. E) en la que se disculpa de no haber podido ir a verlo por estar enfermo. 162

[C6:73] Carta particular de Emilio de Palacios a Mitjana en la que lamenta su mal estado de salud y le informa de que ha dado cuenta al ministro de Estado de su llegada. . . . 162
[C6:74] Carta particular de Mitjana a Emilio de Palacios en la que le informa de que aún no se ha restablecido. . . . 163
[C6:75] Carta particular de Emilio de Palacios a Mitjana en la que le manifiesta su deseo de un próximo encuentro. . . . 163
[C6:76] Telegrama de Mitjana al ministro de Estado en el que le informa de su llegada a Estocolmo. . . . 163
[C6:77] Telegrama del encargado de negocios en Estocolmo al M. E. informando del fallecimiento de Mitjana. . . . 164
[C6:78] Telegrama del M. E. al encargado de negocios en Estocolmo en el que le pide que le transmita su pésame a la viuda de Mitjana. . . . 164
[C6:79] Telegrama del encargado de negocios en Estocolmo al M. E. en el que informa sobre la fecha de los funerales de Mitjana y solicita autorización para gastos extraordinarios. . . . 164
[C6:80] Telegrama del ministro de Suecia en Madrid al ministro de Estado manifestándole su pésame por la muerte de Mitjana. . . . 164
[C6:81] Telegrama del ministro de Estado al ministro de Suecia en Madrid agradeciéndole las condolencias manifestadas por el Gobierno sueco. . . . 165
[C6:82] Telegrama del encargado de negocios en Estocolmo al ministro de Estado informando sobre el funeral de Mitjana. . . . 165
[C6:83] Despacho del encargado de negocios en Estocolmo al ministro de Estado informando sobre el fallecimiento y funerales de Mitjana. . . . 165
[C6:84] Certificado de que Mitjana cesó como ministro en Estocolmo. . . . 168
Subcarpeta 1a [S1a] . . . 168
[S1a:1] Solicitud de matrícula para las oposiciones a agregado diplomático firmada por Mitjana. . . . 168
[S1a:2] Certificado de bautismo de Rafael Mitjana. . . . 169
[S1a:3] Certificado de buena conducta moral y política de Mitjana. . . . 170
[S1a:4] Nota en la que se hace constar que Mitjana ha solicitado ser admitido en las oposiciones a agregado diplomático. . . . 170
Subcarpeta 1 [S1] . . . 171
[S1:1] Solicitud de matrícula en las oposiciones a aspirante a agregado diplomático. . . . 171
[S1:2] Certificado médico por el que Mitjana justifica su ausencia de las oposiciones a agregado diplomático. . . . 172
[S1:3] Resguardo de matrícula de las oposiciones de aspirante a agregado diplomático. 172
[S1:4 y 5] Ejercicio de traducción inglés-español realizado por Mitjana. . . . 173
[S1:6 y 7] Ejercicio de traducción español-inglés realizado por Mitjana. . . . 173
[S1:8 y 9] Ejercicio de traducción portugués-español realizado por Mitjana. . . . 174
[S1:10 y 11] Ejercicio de traducción español-italiano realizado por Mitjana. . . . 174
[S1:12 y 13] Ejercicio de traducción italiano-español realizado por Mitjana. . . . 175
[S1:14 y 15] Ejercicio de traducción alemán-español realizado por Mitjana. . . . 175
[S1:16 y 17] Ejercicio de traducción francés-español realizado por Mitjana. . . . 175
[S1:18 y 19] Ejercicio de traducción español-francés realizado por Mitjana. . . . 176
[S1:20-22] Calificaciones dadas a Mitjana por el tribunal. . . . 177
Subcarpeta 2 [S2] . . . 177
[S2:1] Solicitud en la que Mitjana pide ser admitido en las oposiciones de agregado diplomático. . . . 177
[S2:2] Solicitud en la que Mitjana pide ser readmitido en el puesto de aspirante a agregado diplomático. . . . 178
[S2:3] Respuesta de Mitjana al ejercicio de traducción inglés-español de las oposiciones a agregado diplomático. . . . 178
[S2:4] Respuesta de Mitjana al ejercicio de traducción español-francés de las oposiciones a agregado diplomático. . . . 178
[S2:5] Respuesta de Mitjana al ejercicio de traducción alemán-español de las oposiciones a agregado diplomático. . . . 179
[S2:6] Respuesta de Mitjana al ejercicio de traducción italiano-español de las oposiciones a agregado diplomático. . . . 179
Subcarpeta 3 [S3] . . . 179

[S3:1] Despacho del ministro en Tánger que adjunta una solicitud de Mitjana en la que pide al Ministerio de Hacienda franquicia para la entrada de su equipaje. . 180
[S3:2] Carta de Mitjana al subsecretario del M. E. que adjunta una solicitud dirigida al Ministerio de Hacienda pidiendo que permitan pasar su equipaje por la aduana. 180
[S3:3] Oficio del Ministerio de Hacienda al M. E. informando de que se han cursado las órdenes a la aduana de Málaga para que se permita pasar el mobiliario de Mitjana. 181
[S3:4] Oficio del Ministerio de Hacienda al M. E. informando de que se han cursado las órdenes a la aduana de Algeciras para que dejen pasar un sable propiedad de Mitjana. 181
Subcarpeta 4 [S4] 182
[S4:1] Carta particular de Mitjana al ministro de estado en la que le recrimina un comentario que realizó sobre él. 182
[S4:2] Informe del subsecretario del M. E. al Ministro en el que propone sancionar a Mitjana por la carta S4:1. 183
[S4:3] Borrador de carta del subsecretario del M. E. al ministro en Constantinopla pidiéndole que reprenda a Mitjana por la irrespetuosa forma en que se dirigió al ministro de estado en la carta S4:1. 184
Subcarpeta 5 [S5] 185
[S5:1] Despacho del ministro en Constantinopla que adjunta una instancia firmada por Mitjana en la que reclama su posición en el escalafón. 185
[S5:2] Informe del subsecretario del Ministerio remitido al Ministro sobre la reclamación hecha por Mitjana. 186
[S5:3]R. O. que responde a la reclamación hecha por Mitjana. 189
[S5:4] Despacho del ministro en Constantinopla que adjunta una instancia firmada por Mitjana en la que se muestra en desacuerdo con la R. O. S5:3. 189
[S5:5] Oficio remitido por el ministro de Estado al Consejo de Estado solicitando dictamen sobre las reclamaciones formuladas por Mitjana. 191
[S5:6] Certificado de la Subsecretaría del Ministerio de que el expediente de Mitjana cumple los requisitos legales. 191
[S5:7] Borrador de índice de documentos a remitir al Consejo de Estado para que dictamine sobre las reclamaciones hechas por Mitjana. 192
[S5:8] Copia del índice de documentos remitidos al Consejo de Estado para que dictamine sobre la reclamación de Mitjana. 192
[S5:9] Índice de documentos remitidos al Consejo de Estado para que dictamine sobre la reclamación de Mitjana (1). 194
[S5:10] Índice de documentos remitidos al Consejo de Estado para que dictamine sobre la reclamación de Mitjana (2). 195
[S5:11] Índice de documentos remitidos al Consejo de Estado para que dictamine sobre la reclamación de Mitjana (3). 196
[S5:12] Informe de la Comisión permanente del Consejo de Estado sobre las reclamaciones hechas por Mitjana. 197
[S5:13] Oficio de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el que pide al M. E. la R. O. impugnada por Mitjana. 199
[S5:14] Borrador de oficio dirigido al Tribunal Supremo en la que se comunica que se adjunta el expediente gubernativo sobre la reclamación hecha por Mitjana. . . 199
[S5:15] Sentencia del Tribunal Supremo que modifica la R. O. sobre la colocación de Mitjana en el escalafón de la Carrera Diplomática. 200
Subcarpeta 6 [S6] 204
[S6:1] Telegrama de la Embajada en Viena al M. E. informando de que la Legación en Constantinopla le ha comunicado que el Gobierno turco reclama un manuscrito comprado por Mitjana. 204
[S6:2] Telegrama del M. E. a la Embajada en Viena pidiéndole que recomiende a Mitjana zanjar el asunto del manuscrito cuanto antes. 205
[S6:3] Telegrama de la Embajada en Viena contestando que Mitjana dice que ha enviado el manuscrito a Londres. 205
[S6:4] Despacho de la Legación en Constantinopla dando cuenta al Ministro del intercambio de notas entre la Legación y el Ministerio de Negocios Extranjeros turco. 205

[S6:5] Despacho de la Legación en Constantinopla dando cuenta al Ministro del intercambio de notas entre la Legación y el Ministerio de Negocios Extranjeros turco. . . . 208
[S6:6] Telegrama del M. E. a la Embajada en Viena pidiéndole que transmita a la de Constantinopla si el regreso de Mitjana a Turquía pudiera crear una situación desagradable. . . . 210
[S6:7] Telegrama de la Legación en Constantinopla al ministro de Estado pidiéndole respuesta sobre el asunto del manuscrito. . . . 210
[S6:8] Despacho de la Legación en Constantinopla, que adjunta una nota del Gobierno turco sobre el asunto del manuscrito, preguntando al M. E. cuál es su posición al respecto. . . . 211
[S6:9] Telegrama de la Embajada en Viena al M. E. informando de que la Legación en Constantinopla pregunta cuál es la posición del Gobierno sobre el asunto. . . . 212
[S6:10] Telegrama del M. E. a la Embajada en Viena pidiendo que transmita a Constantinopla que se espera que Mitjana esté en su puesto por haber expirado su licencia. . . . 212
[S6:11] Despacho de la Legación en Constantinopla en el que informa al M. E. sobre los problemas que Mitjana tiene para regresar. . . . 212
[S6:12] Despacho de la Legación en Constantinopla en el que se reproduce un telegrama enviado al M. E. ese día. . . . 213
[S6:13] Telegrama de Constantinopla al M. E. informando de que Mitjana llegó con retraso y que el manuscrito fue vendido en Londres. . . . 214
[S6:14] Telegrama de la Legación en Constantinopla al M. E. informando de que Mitjana tiene dificultad para obtener los salvoconductos. . . . 214
[S6:15] Telegrama del M. E. a la Legación en Constantinopla autorizando la toma de posesión de Mitjana. . . . 214
[S6:16] Despacho de la Legación en Constantinopla adjuntando un escrito de Mitjana en el que ofrece su versión sobre el incidente del manuscrito. . . . 215
[S6:17] Telegrama de la Legación en Constantinopla informando de que se ha remitido un despacho donde Mitjana explica el asunto del manuscrito. . . . 217
[S6:18] Telegrama del M. E. a la Legación en Constantinopla preguntando si han sido castigados los autores del robo del manuscrito. . . . 217
[S6:19] Despacho de la Legación en Constantinopla en el que se transcribe un telegrama remitido desde Viena. . . . 217
[S6:20] Despacho de la Legación en Constantinopla informando sobre las gestiones realizadas por Mitjana ante el Gobierno turco relativas al asunto del manuscrito. 218
[S6:21] Despacho de la Legación en Constantinopla al M. E. en el que se explican las últimas averiguaciones hechas por Mitjana acerca de la procedencia del manuscrito. . . . 219
[S6:22] Telegrama de la Legación en Constantinopla al M. E. informando de que Mitjana busca una solución al asunto del manuscrito. . . . 220
[S6:23] Despacho de la Legación en Constantinopla en el que se reproduce un telegrama remitido al M. E. ese mismo día. . . . 220
[S6:24] Telegrama de la Legación en Constantinopla al M. E. informando de que ha aparecido el auténtico manuscrito gracias a las averiguaciones de Mitjana. . . . 221
[S6:25] Despacho de la Legacióne en Constantinopla al M. E. informando sobre un encuentro entre Mitjana y el Ministro de Negocios Extranjeros turco, a quien se entregó el manuscrito robado. . . . 221
[S6:26] Informe del M. E. sobre el incidente del libro persa manuscrito. . . . 223
Subcarpeta 7 [S7] . . . 227
[S7:1] Instancia remitida por Mitjana al M. E. pidiendo que se le abone la diferencia de sueldo que le corresponde desde la fecha de su nombramiento como Ministro Residente. . . . 227
[S7:2] Informe de la Subsecretaría de Ministerio al ministro de Estado sobre las peticiones realizadas por Mitjana. . . . 230
[S7:3] R. O. en la que se responde a las peticiones realizadas por Mitjana. . . . 232
[S7:4] R. O. al ordenador de pagos del M. E. para que se abone a Mitjana la diferencia de sueldo que reclamaba. . . . 233
Subcarpeta 8 [S8] . . . 234

[S8:1] Despacho remitido por Mitjana al M. E. en el que ofrece su versión sobre el permiso concedido al secretario de la Legación. . . . 234
[S8:2] Informe del Subsecretario del Ministerio dirigido al ministro de Estado en el que se extracta el incidente del permiso al secretario y se propone apercibir a Mitjana. . . . 235
[S8:3] R. O. en la que se rechazan las explicaciones de Mitjana sobre el permiso al secretario y se le exige un mayor cuidado en el desempeño de sus funciones. . 237
Subcarpeta 9 [S9] . . . 238
[S9:1] Oficio de la Audiencia de Madrid al ministro de Estado preguntando por el paradero de Mitjana. . . . 238
[S9:2] Oficio de la Audiencia de Madrid al ministro de Estado pidiendo que se comunique a Mitjana que ha sido citado a juicio. . . . 238
[S9:3] Oficio del M. E. a la Audiencia de Madrid informando de que se ha notificado a Mitjana que ha sido citado a juicio. . . . 239
[S9:4] Suplicatorio del Ministerio de Gracia y Justicia al M. E. en el que se pide que se ordene lo necesario para que Mitjana comparezca en juicio. . . . 239
[S9:5] Nota del M. E. a través de la que se comunica a Mitjana la citación a juicio. . . 240
[S9:6] Oficio de la Audiencia de Madrid al M. E. pidiendo que se traslade a Mitjana la citación a juicio. . . . 240
[S9:7] R. O. por la que se traslada a Mitjana la citación a juicio. . . . 241
Subcarpeta 10 [S10] . . . 241
[S10:1] Telegrama del encargado de negocios en Estocolmo al M. E. en el que se informa de la posibilidad de repatriar el cadáver de Mitjana en el crucero español "Reina Regente". . . . 241
[S10:2] Telegrama del encargado de negocios en Estocolmo al M. E. en el que se informa sobre el ofrecimiento del Gobierno sueco para trasladar el cadáver de Mitjana en el acorazado "Fylgia". . . . 242
[S10:3] Telegrama del encargado de negocios en Estocolmo al M. E. en el que se pregunta si el Gobierno español acepta el ofrecimiento del Gobierno sueco. . . . 242
[S10:4] Telegrama del ministro de Estado al encargado de negocios en Estocolmo aceptando el ofrecimiento del Gobierno sueco. . . . 242
[S10:5] Nota de la Legación de Suecia en España en la que se informa sobre el traslado del cuerpo de Mitjana a España. . . . 243
[S10:6] Despacho del encargado de negocios al ministro de Estado en el que informa sobre las circunstancias del ofrecimiento del Gobierno sueco para repatriar el cuerpo de Mitjana. . . . 243
[S10:7] Despacho del encargado de negocios en Estocolmo al M. E. informando sobre los últimos honores rendidos al cuerpo de Mitjana en Suecia. . . . 244
[S10:8] Carta particular del encargado de negocios en Suecia al ministro de Estado solicitando condecoraciones para dos oficiales del acorazado "Fylgia". . . . 245
[S10:9] Noticia dada por la agencia "Fabra" sobre los últimos honores rendidos al cuerpo de Mitjana en Suecia. . . . 246
[S10:10] Nota del ministro de Suecia en España al ministro de Estado informándole sobre la fecha de llegada a Málaga del cadáver de Mitjana. . . . 246
[S10:11] Nota del ministro de Estado al ministro de Suecia en España agradeciéndole la información sobre la fecha de llegada del cuerpo de Mitjana a Málaga. . . . 247
[S10:12] R. O. del ministro de Estado al ministro de la Guerra por la que solicita un piquete de soldados para recibir el cuerpo de Mitjana en Málaga. . . . 247
[S10:13] Oficio del Ministerio de la Guerra al M. E. en el que se comunica que han sido transmitidas las órdenes oportunas para recibir el cuerpo de Mitjana. . . . 248
[S10:14] Telegrama del ministro de Estado al de la Gobernación pidiéndole que dé las instrucciones oportunas a las autoridades locales para la recepción del cadáver de Mitjana. . . . 248
[S10:15] Telegrama del ministro de Marina al de Estado informándole de que no ha podido contactar con la familia Mitjana y que ha dispuesto lo necesario para el atraque del "Fylgia". . . . 249
[S10:16] Telegrama del ministro de la Guerra al de Estado preguntando sobre la fecha de partida para Málaga del ministro de Suecia. . . . 249

[S10:17] Telegrama del ministro de la Gobernación al de Estado informando de que se han dado las órdenes oportunas al gobernador civil de Málaga para recibir el cuerpo de Mitjana. . . . 249
[S10:18] Telegrama del ministro de Estado al de la Guerra informando sobre la fecha de salida hacia Málaga del ministro de Suecia. . . . 250
[S10:19] Telegrama del gobernador civil de Málaga al subsecretario de Estado informando sobre los actos de recepción del cuerpo de Mitjana. . . . 250
[S10:20] Telegrama del gobernador civil de Málaga al ministro de Estado informando sobre los actos de recepción del cuerpo de Mitjana. . . . 250
Subcarpeta 11 [S11] . . . 251
[S11:1] R. O. al ordenador de pagos para que abone a la viuda de Mitjana una cantidad. 251
[S11:2] Timbre del Estado para abonar unas tasas para la certificación de un título de Mitjana. . . . 251
[S11:3] Certificado de toma de posesión y de cese como ministro residente de Mitjana. 252
[S11:4] Instancia remitida por la viuda de Mitjana solicitando una copia del título de ministro residente. . . . 252
[S11:5] Instancia remitida por Fernando Heredia solicitando al Ministerio de Asuntos Exteriores copia del título de pensionista a nombre de la viuda de Mitjana. . . . 253
[S11:6] Nota del Ministerio de Asuntos Exteriores respondiendo a la instancia S11:5. . 253
[S11:7] Despacho de la Embajada en Estocolmo comunicando al Ministerio de Asuntos Exteriores el fallecimiento de la viuda de Mitjana. . . . 253
[S11:8] Nota del Ministerio de Asuntos Exteriores al embajador en Estocolmo encargándole que transmita a la familia de la viuda de Mitjana sus condolencias. . . . 254
[S11:9] Despacho del embajador en Estocolmo informando al Ministerio de Asuntos Exteriores de que se han trasmitido sus condolencias a la familia de la viuda de Mitjana. . . . 254
[S11:10] Hoja de Servicio cumplimentada por Mitjana en la que se recogen las alteraciones de su expediente entre 1/1/1906 y 31/12/1911. . . . 255
[S11:11] Nota en la que se informa dónde encontrar unos documentos. . . . 255
[S11:12] Sobre con la dirección de Mitjana en Madrid. . . . 255
[S11:13] Nota del director general de Relaciones Culturales a su homólogo de Servicio Exterior solicitando ayuda para que Magín Rovira pueda estudiar el expediente de Mitjana. . . . 255
[S11:14] Nota del director general de Servicio Exterior a su homólogo de Relaciones Culturales adjuntando un extracto de la hoja de servicios de Mitjana de 1915. . 256
[S11:15] Folleto divulgativo sobre Ricardo Gullón, Miguel de Unamuno y Francisco de Ayala. . . . 256
[S11:16] Folleto divulgativo sobre Ricardo Gullón, el modernismo y Francisco de Ayala. 257

APÉNDICE II. Madrid, Archivo de la Residencia de Estudiantes (*E-Mre*) **259**
JAE 280790340: Carta a José Castillejo. . . . 259
JMV 280790340: José Moreno Villa, «Entre "ballets" rusos y bailes gitanos» 260

APÉNDICE III. Barcelona, Biblioteca de Catalunya: Cartas de Mitjana a Pedrell (*E-Bbc* M.964) **263**
[1] [Málaga], 14/9/1891 . . . 263
[2] [Málaga], 17/10/1891 . . . 264
[3] Málaga, 6/1/1892 . . . 265
[4] Málaga, 3/4/1892 . . . 266
[5] [Madrid], 4/12/1892 . . . 266
[6] [Madrid], 9/2/1893 . . . 267
[7] [Madrid, 2/1893] . . . 268
[8] [Madrid], 27/2/1893 . . . 269
[9] [Málaga, *ca.* 3/1893] . . . 269
[10] [Madrid, *ca.* 3/1893] . . . 270
[11] [Madrid], 9/6/1893 . . . 271
[12] [Madrid], 25/8/1893 . . . 271
[13] [Madrid, 12/1893] . . . 272
[14] [Madrid, *ca.* 12/1893] . . . 273
[15] [Madrid], 11/12/1893 . . . 273

[16] [Madrid], 27/2/1894 . . . 274
[17] [Madrid, *ca.* 6/1894] . . . 274
[18] [Málaga], 26/7/1894 . . . 275
[19] [Málaga, 11/1894] . . . 276
[20] [Málaga, 11/1894] . . . 276
[21] [Málaga], 24/12/1894 . . . 277
[22] [Málaga, *ca.* 12/1894] . . . 278
[23] [Málaga], 26/12/1894 . . . 280
[24] [Málaga], 5/3/1895 . . . 280
[25] [Málaga, *ca.* 3/1895] . . . 281
[26] [Málaga, *ca.* 5/1895] . . . 282
[27] [*ca.* 6/1895] . . . 282
[28] [*ca.* 6/1895] . . . 283
[29] [Málaga], 2/6/1895 . . . 283
[30] [Málaga, *ca.* 7/1895] . . . 284
[31] [Málaga], 5/7/1895 . . . 284
[32] [Málaga, *ca.* 7/1895] . . . 285
[33] [Málaga], 10/08/95 . . . 286
[34] [Málaga], 6/11/1895 . . . 286
[35] [Málaga, 11/1895] . . . 287
[36] [Málaga], 15/11/1895 . . . 288
[37] [Málaga, 11/1895] . . . 289
[38] [Málaga], 25/11/1895 . . . 290
[39] Málaga, 4/12/1895 . . . 290
[40] Málaga, 16/12/1895 . . . 291
[41] [Málaga, *ca.* 12/1895]. . . . 292
[42] [Málaga], 21 y 22/12/1895 . . . 293
[43] 8/5/[1896] . . . 294
[44] [Madrid], 27/7/1896 . . . 294
[45] [Roma], 8/5/1897 . . . 294
[46] [Roma], 8/7/1897 . . . 295
[47] Roma, 28/7/1897 . . . 296
[48] [Roma], 4/9/1897 . . . 296
[49] [Roma], 13/10/1897 . . . 297
[50] [Roma, *ca.* 11/1897] . . . 299
[51] [Italia], 8/1/1898 . . . 300
[52] [Roma], 15/6/[1898] . . . 301
[53] Roma, 4/7/1898 . . . 302
[54] [Roma], 14/7/1898 . . . 302
[55] Nápoles, 18/8/[1898] . . . 303
[56] [Roma, *ca.* 9/1898] . . . 304
[57] Roma, 5/10/1898 . . . 305
[58] [Tánger], 10/2/[1899] . . . 305
[59] [Tánger], 8/3/[1899] . . . 306
[60] [Málaga], 12/4/[1899] . . . 307
[61] Málaga, 16/4/1899 . . . 307
[62] [Málaga], 2/5/1899 . . . 307
[63] [Tánger], 19/5/1899 . . . 308
[64] Tánger, 22/5/1899 . . . 308
[65] [Tánger], 20/6/[1899] . . . 309
[66] Tánger, 14/7/1899 . . . 309
[67] [Tánger], 29/7/1899 . . . 309
[68] [Tánger], 19/8/1899 . . . 310
[69] [Tánger], 25/8/1899 . . . 311
[70] [Tánger], 29/8/1899 . . . 311
[71] [Tánger], 31/8/1899 . . . 312
[72] [Tánger], 6/9/1899 . . . 312
[73] Málaga, 8/11/1899 . . . 313
[74] Málaga, 2/12/1899 . . . 314
[75] Málaga, 29/12/1899 . . . 314

[76] Marrakech, 1/5/1900 . . . 315
[77] Marrakech, 23/5/1900 . . . 316
[78] Marrakech, 29/6/1900 . . . 316
[79] Málaga, 25/8/1900 . . . 317
[80] Málaga, 23/9/1900 . . . 318
[81] Málaga, 7/10/1900 . . . 319
[82] Málaga, 11/10/1900 . . . 319
[83] Málaga, 29/10/1900 . . . 320
[84] Málaga, 15/11/1900 . . . 321
[85] [Málaga], 10/5/1901 . . . 321
[86] Málaga, 26/5/1901 . . . 322
[87] Madrid, 25/12/1901 . . . 323
[88] Madrid, 31/12/1901 . . . 323
[89] [La Haya], 18/10/1902 . . . 324
[90] La Haya, 23/11/1902 . . . 324
[91] La Haya, 9/12/1902 . . . 325
[92] La Haya, 9/9/1903 . . . 325
[93] La Haya, 21/9/1903 . . . 326
[94] La Haya, 13/2/1904 . . . 327
[95] La Haya, 16/3/1904 . . . 327
[96] La Haya, 22/4/1904 . . . 328
[97] La Haya, 16/5/1904 . . . 329
[98] [Dinamarca], 15/8/1904 . . . 330
[99] [Cabo Norte, Noruega], 16/7/1906 . . . 330
[100] Estocolmo, 18/12/1906 . . . 330
[101] Málaga, 10/3/1909 . . . 331
[102] Málaga, 26/3/1909 . . . 332
[103] Málaga, 1/5/1909 . . . 332
[104] [París], 5/6/1909 . . . 333
[105] Estocolmo, 26/9/1909 . . . 334
[106] Estocolmo, 3/11/1909 . . . 335
[107] [Estocolmo], 8/1/1910 . . . 336
[108] Estocolmo, 4/12/1910 . . . 337
[109] [Estocolmo], 8/12/1910 . . . 338
[110] Estocolmo, 2/2/1911 . . . 339
[111] [Uppsala], 9/3/1911 . . . 339
[112] [Uppsala], 15/3/1911 . . . 340
[113] Uppsala, 7/5/1911 . . . 341
[114] [San Petersburgo], 1/2/1912 . . . 342
[115] [San Petersburgo], 23/2/1912 . . . 343
[116] [Málaga], s. f. . . . 344

APÉNDICE IV. Granada, Archivo Universitario de Granada (*E-GRu*) 345
L-641-174 [1] Copia del certificado de bautismo de Rafael Mitjana. . . . 345
L-641-174 [2] Expediente académico de los estudios de bachiller de Rafael Mitjana. . . . 345
L-40-16 [1] Expediente académico de los estudios universitarios de Rafael Mitjana. . . . 347
L-40-16 [2] Certificación académica de Rafael Mitjana expedida por la Universidad Central. . . . 348
L-40-16 [3] Talón adjunto a la certificación L-40-16 [3]. . . . 349
L-40-16 [4] Traslado de matrícula a la Universidad de Granada. . . . 349
L-40-16 [5] Traslado de matrícula de la asignatura de "Economía y estadística" a la Univ. de Granada. . . . 350
L-40-16 [6] Traslado de matrícula de la asignatura de "Hª Gral. del Derecho español" a la Univ. de Granada. . . . 350
L-40-16 [7] Traslado de matrícula de la asignatura de "Principios de Derecho natural" a la Univ. de Granada. . . . 351
L-40-16 [8] Traslado de matrícula de la asignatura de "Literatura española" a la Univ. de Granada. . . . 352
L-40-16 [9] Traslado de matrícula de la asignatura de "Ampliación de la Psicología" a la Univ. de Granada. . . . 353

L-40-16 [10] Traslado de matrícula de la asignatura de "Reseña histórica etc." a la Univ. de Granada. . . . 354
L-40-16 [11] Inscripción de matrícula en "Economía política", curso 1884/85. . . . 355
L-40-16 [12] Inscripción de matrícula en "Derecho natural", curso 1884/85. . . . 355
L-40-16 [13] Solicitud de matrícula en 3 asignaturas de Derecho, curso 1884/85. . . . 356
L-40-16 [14] Recibo de abono de tasas académicas, curso 1884/85. . . . 356
L-40-16 [15] Solicitud de matrícula en cuatro asignaturas de Derecho, curso 1885/86. . 356
L-40-16 [16] Recibo de abono de tasas académicas, curso 1885/86. . . . 357
L-40-16 [17] Inscripción de matrícula en "Hacienda pública", curso 1886/87. . . . 357
L-40-16 [18] Inscripción de matrícula en "Derecho político 2º", curso 1886/87. . . . 357
L-40-16 [19] Inscripción de matrícula en "Derecho penal", curso 1886/87. . . . 358
L-40-16 [20] Inscripción de matrícula en "Derecho civil 1º", curso 1886/87. . . . 358
L-40-16 [21] Solicitud de matrícula en cuatro asignaturas de Derecho, curso 1886/87. . 358
L-40-16 [22] Recibo de abono de tasas académicas, curso 1886/87. . . . 359
L-40-16 [23] Inscripción de matrícula en "Derecho procesal", curso 1886/87. . . . 359
L-40-16 [24] Solicitud de matrícula en una asignatura Derecho, curso 1888/89. . . . 359
L-40-16 [25] Recibo de abono de tasas académicas, curso 1889/90. . . . 360
L-40-16 [26] Informe sobre anulación de matrícula de "Derecho procesal 2º", curso 1889/90. . . . 360
L-40-16 [27] Solicitud para realizar un examen extraordinario. . . . 361
L-525-33 [1] Grado de Licenciado en Derecho y expediente de la licenciatura. . . . 361
L-525-33 [2] Expediente del grado de licenciado en Derecho. . . . 364
L-525-33 [3] Inscripción para el grado de Licenciado en Derecho. . . . 364
L-525-33 [4] Recibo del título de Licenciado. . . . 365

APÉNDICE V. Málaga, Archivo privado de la familia Mitjana (*E-MAafm*) 367
[1] Acta del reparto de la herencia de los padres entre los hermanos Mitjana Gordon (Málaga, 6/6/1904) . . . 367
[2] Carta de Ramón y Cajal a Mitjana (Madrid, 5/5/1907) . . . 367
[3] Carta de su hermano Francisco (Málaga, 1/2/1909) . . . 368
[4] Recibo del arrendamiento de la Huerta del Correo a su hermano Francisco durante 1910 . . . 368
[5] Recibo del arrendamiento de la Huerta del Correo a su hermano Francisco durante 1917 . . . 368
[6] Carta a su hermano Francisco (Madrid, 16/10/1918) . . . 368
[7] Carta a su hermano Francisco (Madrid, 21/10/1918) . . . 369
[8] Recibo del arrendamiento de Huerta del Correo a su hermano Francisco durante 1918 . . . 370
[9] Carta a su hermano Francisco (Madrid, 11/5/1919) . . . 370
[10] Recibo de la venta a su hermano Francisco de una parte de la Huerta del Correo (Madrid, 18/5/1919) . . . 371
[11] Carta a su hermano Francisco (Madrid, 29/5/1919) . . . 371
[12] Carta a su hermano Francisco (Madrid, 29/6/1919) . . . 372
[13] Carta a su hermano Francisco (Estocolmo, 28/2/1920) . . . 373
[14] Dibujo de unas neuronas dedicado por Cajal a Mitjana (s. f.) . . . 373

APÉNDICE VI. Uppsala, Uppsala universitetsbibliotek (*S-Uu*) 375
Correspondencia escrita por Mitjana a personalidades de Suecia. . . . 375
G10s:2, p. 143: Carta al bibliotecario jefe Aksel Andersson (Uppsala, 4/1/1906) . . . 375
s. sig.: Carta al médico Mauritz Rånlund (Uppsala, 26/5/1906) . . . 375
X271h:57, p. 467: Carta al contable de la provincia Axel Lekander (Uppsala, 21/12/1906) . . . 376
UUB:s arkiv. DD18, p. 106: Carta a Aksel Andersson (Estocolmo, 18 /2/1907) . . . 376
Ur: G500: Carta a un desconocido (Uppsala, 1/10/1907) . . . 377
Rickard Ekbloms correspondens: Carta al profesor Rickard Ekblom (Uppsala, 8/11/1908) . . . 378
s. sig: Carta al profesor Karl Vilhem Zetterstéen (Uppsala, 20/9/1910) . . . 379
G10s:2, p. 144: Carta a Aksel Andersson (San Petersburgo, 11/10/1912) . . . 379

G10s:2, p. 145: Carta a Aksel Andersson (Ouchy, Suiza, 6/3/1916) 380
s. sig.: Carta al arzobispo Nathan Söderblom (Estocolmo, 8/11/1919). 381
s. sig.: Carta al arzobispo Nathan Söderblom (Estocolmo, 24/11/1919). 382
G10s:2, p. 146: Carta a Aksel Andersson (Estocolmo, 5/12/1919). 383
G10s:2, p. 147: Carta a Aksel Andersson (Estocolmo, 7/12/1920). 383
Collijns brevsamling: cartas de Mitjana a Isak Collijn (*S-Uu-Cbs*) 384
[*Cbs* 1] Estocolmo, 14/3/1905 384
[*Cbs* 2] Uppsala, 6/7/1906 384
[*Cbs* 3] [Laponia], 14/7/1906 386
[*Cbs* 4] [Cabo Norte], 16/7/1906 386
[*Cbs* 5] Uppsala, 4/1/1907 386
[*Cbs* 6] Estocolmo, 03/1907 387
[*Cbs* 7] Estocolmo, 11/3/1907 387
[*Cbs* 8] Uppsala, 11/7/1907 388
[*Cbs* 9] Uppsala, 1/8/1907 389
[*Cbs* 10] Uppsala, 1/9/1907 390
[*Cbs* 11] Uppsala, 8/1/1908 390
[*Cbs* 12] Estocolmo, 1/4/1908 391
[*Cbs* 13] 8/7/1908 392
[*Cbs* 14] Uppsala, 6/8/1908 392
[*Cbs* 15] Uppsala, 24/8/1908 393
[*Cbs* 16] Málaga, 2/3/1909 394
[*Cbs* 17] Málaga, 1/4/1909 397
[*Cbs* 18] Málaga, 3/5/1909 397
[*Cbs* 19] Málaga, 17/5/1909 399
[*Cbs* 20] Estocolmo, 22/8/1909 400
[*Cbs* 21] Estocolmo, s. f. 402
[*Cbs* 22] [Uppsala], s. f. 402
[*Cbs* 23] Estocolmo, 25/5/1910 403
[*Cbs* 24] Estocolmo, 20/8/1910 404
[*Cbs* 25] [Uppsala], s. f. 405
[*Cbs* 26] [Uppsala], s. f. 406
[*Cbs* 27] 7/2/1911 406
[*Cbs* 28] 2/3/1911 407
[*Cbs* 29] 4/4/1911 408
[*Cbs* 30] 5/1911 408
[*Cbs* 31] Estocolmo, 16/5/1911 409
[*Cbs* 32] 18/5/1911 410
[*Cbs* 33] 30/5/1911 410
[*Cbs* 34] París, 7/6/1911 410
[*Cbs* 35] Málaga, 9/8/1911 411
[*Cbs* 36] Málaga, 17/8/1911 413
[*Cbs* 37] Málaga, 19/9/1911 415
[*Cbs* 38] San Petersburgo, 30/12/1911 416
[*Cbs* 39] Estocolmo, 22/9/1912 416
[*Cbs* 40] San Petersburgo, 6/10/1912 417
[*Cbs* 41] San Petersburgo, 5/11/1912 419
[*Cbs* 42] San Petersburgo, 2/12/1912 420
[*Cbs* 43] Estocolmo, 1/4/1913 421
[*Cbs* 44] [Uppsala], 1/8/1913 421
[*Cbs* 45] [Uppsala], 5/8/1913 421
[*Cbs* 46] San Petersburgo, 21/10/1913 422
[*Cbs* 47] Constantinopla, 26/11/1914 423
[*Cbs* 48] Constantinopla, 27/6/1915 423
[*Cbs* 49] [Estocolmo], s. f. 424

APÉNDICE VII. Uppsala, Archivo privado de Magí Rovira Aribau (*S-Umr*) **425**
[1] F. Suárez Bravo, «De literatura musical»,
Diario de Barcelona, 19/6/1906 425

[2] «Spanska musiktryck i Uppsala universitetsbibliotek», *Stockholms Dagblad*, 14/10/1906 426
[3] «Un cancionero musical español, desconocido», *La Época*, 3/1/1907. 427
[4] José Subirá, «Discantes y Contrapuntos», *El País*, 2/2/1907. 429
[5] Ad. H-n, «Spansk diplomat om svenskt skolväsen», *Dagens Nyheter*, 5/2/1908 430
[6] «*Los Pirineos*, de Pedrell, en Holanda», *El Heraldo de Madrid*, 16/2/1908 431
[7] Rafael Mitjana, «Suecia», Ministerio de Estado (Centro de Información Comercial), 30/6/1908. 432
[8] «Suecia: importación de productos españoles», *Boletín de las Cámaras de Comercio*, julio de 1908. 433
[9] «Svenskt drama på en Paristeater», *Svenska Dagbladet*, 4/12/1908. 434
[10] «Svenskt drama på Paristeater», *Stockholms Dagblad*, 4/12/1908. 435
[11] «Svenskt drama på Paristeater», *Aftonbladet*, 4/12/1908. 435
[12] «*Tystnadens torn*. Åter en svensk premiär på utländsk botten. Gustaf Collijn debuterar i Paris», *Dagens Nyheter*, 4/12/1908. 435
[13] «On répète au Théâtre des Arts», *Gil Blas*, 26/12/1908. 437
[14] «Los músicos españoles en el extranjero: una partitura de Mitjana», *La Época*, 9/1/1909 437
[15] «Músicos españoles: Rafael Mitjana en París», *La Correspondencia de España*, 9/1/1909 438
[16] Guy Launay, «Le Théâtre des Arts continue à jouer des pièces étrangères : il en est qui ne passent pas en France», *Le Matin*, 10/1/1909. 438
[17] Francis Chevassu, «Thèâtre des Arts : *la Tour du Silence*, pièce en trois actes de M. Louis Collijn», *Le Figaro*, 10/1/1909. 439
[18] Léon Miral, «*La Tour de Silence*, pièce en trois actes, de M. Collijn», *La Rappel*, 10/1/1909. 441
[19] Charles Martel, «*La Tour du Silence*, pièce en trois actes, de M. Collijn», *L'aurore*, 10/1/1909. 442
[20] Volmar, «*Tystnadens torn* af Gustaf Collijn på Théâtre des Arts», *Svenska Dagbladet*, 12/1/1909. 443
[21] «Au Théâtre des Arts», *Gil Blas*, 13/1/1909. 446
[22] *Svenska Dagbladet*, 13/1/1909. 446
[23] Hd Hn, «*Tystnadens Torn* Gustaf Collijns drama på Théâtre des Arts i Paris», *Aftonbladet*, 13/1/1909. 447
[24] «Málaga en París. Nuevos triunfos», *El Cronista*, Málaga, 13/1/1909 450
[25] «Parispressen och *Tystnadens torn*, periódico desconocido, 14/1/1909.» 450
[26] *La Correspondencia de España*, 18/2/1909. 451
[27] Rafael Mitjana, «Una ópera en un acto, de R. Strauss: *Elektra*», *La Época,* 27/2/1909 451
[28] «Rafael Mitjana», *El Cronista*, Málaga, 6/4/1909. 452
[29] *Chip*, «Diplomat, forskare och musiker», *Svenska Dagbladet*, 8/4/1909. 453
[30] «Litteratur .Cincuenta y cuatro canciones españolas del siglo XVI. Cancionero de Uppsala, ahora de nuevo publicadas, acompañadas de notas y comentarios por D. Rafael Mitjana. Uppsala Akademiska bokförlaget», *Svenska Dagbladet*, 24/4/1909. 456
[31] *Pius*, «Señor Gordon Raphael y Mitjana», periódico desconocido, [*ca.* 1/1911] 457
[32] «Ett sekreterareskifte vid spanska legationen», periódico desconocido, [*ca.* 1/1911] 458
[33] O. M - e. [Olallo Morales?], «Musikhistoriska forskningar: Uppsala universitetsbiblioteks nya musikkatalog», *Svenska Dagbladet*, 27/9/1911 460
[34] «Rafael Mitjana», periódico de Málaga desconocido, [12/1918] 464
[35] «En la Sociedad de Ciencias. Conferencia del señor Mitjana», periódico de Málaga desconocido, 1/1919 465
[36] «Conferencia», periódico de Málaga desconocido, [1/1919] 465
[37] «En la Sociedad de Ciencias. Conferencia de anoche», *El Cronista*, Málaga, 3/1/1919 466
[38] «En la Sociedad de Ciencias», *Unión Mercantil*, 3/1/1919 466
[39] *Regional*, 3/1/1919 467

[40] «Spaniens minister i Stockholm död. Dr Rafael Mitjana avled natten till måndagen», periódico sueco desconocido, [*ca.* 15/8/1921] 468

APÉNDICE VIII. Estocolmo, Statens musikbibliotek (*S-Skma*) **471**
H-252 [carpeta 7]: Fragmento de diario (Asís, 31/7 y 1/8/[1898]) 471

APÉNDICE IX. Estocolmo, Kungliga bibliotek (*S-Sk*) **477**
2175 (vol. 36): Carta al exministro Hjalmar Hammarskjöld (Uppsala, 15/4/1911) 477
EpM8b, Nr. 54: Carta al profesor Johan Martin Mortensen ([Estocolmo], s. f.) 478
SgNM: Carta al dramaturgo August Strindberg (Estocolmo, s. f.) 478

APÉNDICE X. Composiciones musicales **481**
***Preludio sinfónico para* El drama universal, CRM II.1 (*S-Uu* Instr. mus. hs. 148:23).** 483
***Plaintes de la Princesse Fionnuala*, CRM IV.1 (*S-Uu* Vok. mus. hs. 207:13).** 507
***Risveglio*, CRM IV.4 (*S-Uu* Vok. mus. hs. 207:18).** 511
***Extase*, CRM IV.5 (Unión Musical Española, s. f.).** 515
***Sonnet*, CRM IV.6 (*S-Uu* Vok. mus. hs. 207:19).** 527
***Nocturno*, CRM IV.7 (*S-Uu* Vok. mus. hs. 207:16).** 531
***Exequias*, CRM IV.8 (*S-Uu* Vok. mus. hs. 207:14).** 535
***Romanza*, CRM V.2 (*S-Uu* Instr. mus. hs. 148:21).** 537
***Seguidille*, CRM V.3 (Unión Musical Española, 1926).** 549
Trío en sol menor, Op. 7, CRM VI.1 (*E-MAag*). 557
***Nostalgia*. Fantasía para violoncello y piano, CRM VI.5 (*S-Uu* Instr. mus. hs. 148:20)** 599
***Parce Domine*, Op. 1, CRM VII.1 (*S-Uu*.Vok. mus. hs. 207:17).** 609

APÉNDICE XI. Olof Rabenius, «Rafael Mitjana» **617**

Sobre la transcripción

La transcripción de los documentos recogidos en este volumen se ha realizado siguiendo los criterios de la transcripción diplomática. Se han transcrito con fidelidad los caracteres alfanuméricos, incluidos los superíndices y los signos de puntuación. A fin de facilitar la lectura, se han obviado las indicaciones de salto de línea y página y se ha normalizado la acentuación. El subrayado —muy utilizado por Mitjana— se ha transcrito literalmente, ya que unas veces el autor lo utilizaba a modo de cursiva —aplicado a títulos de obras— y otras lo hacía con la simple intención de resaltar el texto; también se han transcrito con fidelidad los tachones. Los añadidos (correcciones, aclaraciones y comentarios) van entre corchetes, junto a la palabra a la que hacen referencia. Las palabras cuya transcripción es dudosa van seguidas de un signo de cierre de interrogación entre corchetes [?].

A fin de identificar cada documento con precisión, se han numerado en orden cronológico aquellos que dentro de un legajo o conjunto de documentos carecían de una signatura individual o etiqueta específica. Se ha deducido la fecha y/o el lugar de creación de la mayoría de los documentos en los que no se indicaba de manera expresa alguno de estos datos. Tanto la numeración o etiqueta asignada, como la fecha y el lugar deducidos se indican entre corchetes en el índice y en el encabezamiento que precede a la transcripción de cada documento. Los documentos en sueco y francés van seguidos de su correspondiente traducción al español; para las traducciones he contado con la inestimable colaboración de Juan Manuel Higuera (sueco) y Marie-Ange Sanchez (francés).

El Apéndice X de este volumen está dedicado a las composiciones musicales de Rafael Mitjana. De entre las más de veinte obras musicales de Mitjana localizadas durante mis investigaciones, he transcrito aquí diez, respetando fielmente el original. No obstante, las transcripciones mencionadas tienen como único objeto facilitar el análisis de la obra musical de Mitjana para conocerlo en su faceta de compositor.

Lista de abreviaturas

A	alto o contralto [voz]
B	bajo [voz]
B. L. M.	beso la mano
bn	fagot
c.	compás
ca.	*circa*, hacia
cl	clarinete
clb	clarinete bajo
coord., coords.	coordinador/a, coordinadores/as
cor	trompa
CRM	Catálogo de las obras musicales de Rafael Mitjana
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
dbn	contrafagot
dir., dirs.	director, directores
DMEH	*Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*
E-Bbc	Barcelona, Biblioteca de Catalunya
E-GRu	Granada, Archivo Universitario de Granada
E-Mae	Madrid, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores
E-MAafm	Málaga, Archivo privado de la familia Moreno Mitjana
E-MAag	Málaga, Archivo privado de Francisco Gámez
E-Mre	Madrid, Archivo de la Residencia de Estudiantes
ed., eds	editor/a, editores/as
et al.	y otros
exp.	expediente
fho	fecho, hecho
fl	flauta travesera
fol., fols.	folio, folios

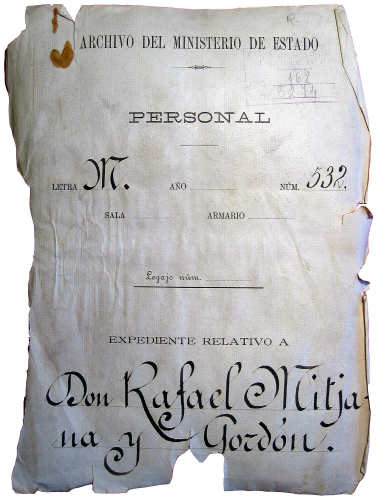
id.	*idem*, lo mismo
ILE	Institución Libre de Enseñanza
JAE	Junta para Ampliación de Estudios
leg.	legajo
MAP	Ministerio de Administraciones Públicas
M. E.	Ministerio de Estado
MGG	*Die Musik in Geschichte und Gegenwart*
ms.	manuscrito
nº, nºs	número, números
n. t. p.	no tomó posesión
ob	oboe
p., pp.	página, páginas
pt	punto, puntos
R. D.	Real Decreto
R. O.	Real Orden
S	soprano [voz]
s. f.	sin fecha
S-Sk	Estocolmo, Kungliga bibliotek-Sveriges nationalbibliotek
S-Skma	Estocolmo, Musik- och teaterbiblioteket
S-Smf	Estocolmo, Stiftelsen Musikkulturens Främjande
S-Ukbb	Uppsala, Karin Boye-biblioteket
S-Umr	Uppsala, Archivo privado de Magí Rovira
S-Uu	Uppsala, Uppsala universitetsbibliotek
S-Uu-Cbs	Uppsala, Uppsala universitetsbibliotek, Collijns brevsamling
s. n.	sin número, sin nombre
ss.	siguientes
s. s.	sin signatura
t.	tomo

T	tenor [voz]
trbn	trombón
tpt	trompeta
V. E.	vuestra excelencia
vol., vols.	volumen, volúmenes

APÉNDICE I

Madrid, Archivo del Ministerio de AA. EE.:
Expediente de Rafael Mitjana (leg. P-162, exp. 8.264) (*E-Mae*)

Portada del expediente



[Nota] R
[Registro] Ministerio de Estado. Leg. 162 Núm. 8274

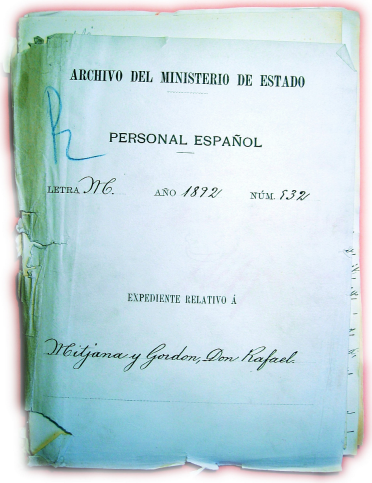
ARCHIVO DEL MINISTERIO DE ESTADO
PERSONAL

LETRA M. AÑO… NÚM. 532. SALA… ARMARIO…

Legajo núm…

EXPEDIENTE RELATIVO A
Don Rafael Mitjana y Gordón.

Carpeta 1 [C1]



[Nota a lápiz azul] R

ARCHIVO DEL MINISTERIO DE ESTADO

PERSONAL ESPAÑOL

LETRA M. AÑO 1892 NÚM. 532

EXPEDIENTE RELATIVO A

Mitjana y Gordon, Don Rafael.

[C1:1] R. O. por la que se nombra a Mitjana aspirante a agregado diplomático.

[Nota a lápiz azul] 2 [Nota] 6-1196 [Nota] R

29 Mayo 1892.

Mitjana y Gordon D. Rafael

Aspirante al Ministº
Nº1.

A Don Rafael Mitjana y Gordon

Aranjuez 29 de Mayo de 1892

[Nota] Nº136

El Rey (q. D. g.) y en su nombre S. M. la Reina Regente del Reino, tomando en consideración las calificaciones obtenidas por V. en los exámenes que para el ingreso en la Carrera Diplomática y en virtud del Real Decreto de 20 de Abril último se han verificado en este Ministerio, ha tenido a bien nombrarle Aspirante a Agregado Diplomático, con destino a este Ministerio, señalándole el nº uno con que deberá figurar en el escalafón de dicha clase.

De Real Orden etc. - satisfacción

Dios etc.

Minuta.

[Nota] Fecho.
[Registro] Ministerio de Estado. 31 MAY 1892. Salida. Registro General.

[C1:2] Nota en la que se informa de que Mitjana tomó posesión del cargo de aspirante a agregado diplomático.

[Nota a lápiz azul] 3

Ministerio de Estado

Rafael Mitjana y Gordon, Aspirante a Agregado Diplomático se presentó hoy a tomar posesión de su cargo.

Palacio 1º de Junio de 1892.

El Subsecretario

R. Ferraz.

[C1:3] Certificado de que Mitjana tomó posesión del cargo de aspirante a agregado diplomático.

[Nota a lápiz azul] 4 [Nota] 532 [Nota] R [Nota] R [Nota] 6. 1196

El Subsecretario del Ministerio de Estado
& & &

Certifico que Don Rafael Mitjana y Gordon, Aspirante a Agregado Diplomático tomó posesión de su cargo el primero del corriente.

Y para que conste firmo la presente en Madrid a dos de junio de mil ochocientos noventa y dos.

Minuta

[C1:4] Nota en la que se comunica a Mitjana que es destinado a la Sección 4ª del M. E.

[Nota a lápiz azul] -5- [Nota] Nº38

Señor Don Rafael Mitjana y Gordon.
Aspirante a Agregado Diplomático.

Palacio 21 de Junio de 1892

Destinado Vd. a la Sección 4ª de este Ministerio a las inmediatas órdenes del Señor Don Luis del Arco, se lo participo para su conocimiento a fin de que se presente a prestar sus servicios en el mismo.

Dios etc.

Minuta

[Nota] fecho.
[Registro] Ministerio de Estado. 22 JUN 24. Salida. Registro General.

[C1:5] Solicitud en la que Mitjana pide ser examinado de forma extraordinaria para agregado diplomático.

[Registro] Ministerio de Estado. 20 JUL 92. R1 28 Pag. 165. Entrada. [Sello] 11ª clase. Año 1892. Una peseta.

Excmo. Señor Ministro de Estado.

El que suscribe, aspirante a Agregado Diplomático por nombramiento de veinte y nueve de Mayo del corriente año, hallándose en las condiciones prescritas por la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático para ocupar el puesto de Agregado con el fin de legalizar su situación dentro de la carrera y de que no se le irroguen los perjuicios consiguientes, espera de la reconocida bondad de V. E. que en vista de los documentos que acompañan a esta solicitud, y teniendo en cuenta que no pudo presentarse por motivos de salud como lo acredita el adjunto certificado, a las oposiciones que para dichas plazas hubo en el mes de febrero próximo pasado, habiendo hecho la solicitud en tiempo oportuno, solicita de V. E. que tenga a bien concederle examen en la forma y de las materias prescritas por el Reglamento Diplomático con objeto de obtener la plaza de Agregado. Favor que espera obtener de la reconocida bondad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 18 de Julio de 1892.

R. Mitjana y Gordon.

[Nota] Regístrese e informe.

[informe escrito en el margen izquierdo y en el reverso]

Excmo. Señor

El Sr. Mitjana como los demás aspirantes que [ilegible] en las anteriores convocatorias lo hicieron con la condición de presentarse a examen en las próximas oposiciones previos los requisitos legales con la ventaja de que si ganaban pronto se les contaría la antigüedad como agregado desde q. tomaran posesión como Aspirantes.

Para acceder a lo que hoy pretende el Sr. Mitjana sería preciso convocar a nuevas oposiciones, publicar la convocatoria en la Gaceta, formar Tribunal, y aun así como no hay vacante y no pueden [palabra ilegible] de 40 los agregados no habría fundamento pª la convocatoria. Por todas estas razones y porque el examen de un solo aspirante no constituye oposición y es la misma forma de ingreso como agregado, entiéndase que [palabra ilegible] proceda desestimar la petición del interesado.

V. E. resolverá

Joaquín Valera

[Nota] Conforme fecho s. m. r. el 27-7-92

[C1:6] R. O. en la que se rechaza la petición de Mitjana de ser examinado para agregado diplomático.

[Nota] 532 [Nota] Fho

A Don Rafael Mitjana.
Aspirante a Agregado Diplomático

San Sebastián 27 de Julio de 1892

Enterada S. M. la Reina Regente del Reino de su ~~solicitud~~ exposición de 18 del corriente, solicitando examen para ingresar como Agregado en la Carrera Diplomática, ha dispuesto en manifestar a V. que no ha lugar a acceder a su solicitud, no sólo por no haber vacante de Agregado, sino también porque la única forma de ingresar en la carrera es por oposición y el examen de un sólo individuo no la constituye.

De Real orden etc.

Dios etc.

Minuta

[Registro] Ministerio de Estado. 29 JUL 92. Salida. Registro General.

[C1:7] Solicitud en la que Mitjana pide un mes de licencia por motivos de salud.

[Nota a lápiz azul] 6 [Nota] 532 [Sello] Fábrica NL del Timbre. 1892. [Sello] 11ª Clase. Año 1892. Una peseta. [Número de serie del papel timbrado] N. 0.794.388. [Registro] Ministerio de Estado. 15 AGO 92. R 1 L 28 Pag 166. Entrada.

Excmo. Señor.

El que suscribe, Aspirante a Agregado Diplomático, teniendo que atender al restablecimiento de su salud, como prueba el adjunto certificado, ruega a V. E. tenga a bien concederle un mes de licencia con el objeto expresado.

Favor que espera obtener de la reconocida bondad de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 11 de Agosto de 1892.

Excmo. Señor. B. L. M. de V. E.

su más atento y seguro servidor

R. Mitjana

Excmo. Sr. Ministro de Estado.

[Nota] Fecho s. m. n. el 17-8-92
[Nota] 11 agosto 892. Informe.

[Al margen aparecen los dos informes siguientes]

11 agosto 1892

Excmo. Señor:

El Jefe de Sección que suscribe no ve por su parte inconveniente en que se conceda al Sr. Mitjana la licencia que solicita. V. E. resolverá.

Luis del Arco.

Excmo. Señor

En vista del anterior informe nada se opone a que V. E. conceda la licencia que solicita el Sr. Mitjana si V. E. lo cree oportuno.

Joaquín Valera.

Conforme

[Certificado médico adjunto]

[Nota a lápiz azul] 7 [Sello] Fábrica NL del Timbre. 1892. [Sello] 11ª Clase. Año 1892. Una peseta. [Número de serie del papel timbrado] N. 0.789.453.

El infraescripto; Ex médico de la Beneficencia General y de Sanidad Militar, con ejercicio en esta Corte.

Certifico; que Dn Rafael Mitjana de Gordon, domiciliado en esta Corte, calle Alcalá nº 33, y de profesión Agregado Diplomático [sic] en el Ministerio de Estado, padece un catarro bronquial de curso crónico y de naturaleza sospechosa, siendo de necesidad el uso de las aguas sulfuradas sódicas de Zuero [?] (Álava) para su curación.

Lo que certifico a petición del interesado en Madrid a trece de Agosto del año del timbre.

Lcdo. R. Rafael Díaz.

[C1:8] R. O. por la que se concede a Mitjana un mes de licencia.

[Nota a lápiz azul] -8- [Nota] 522

A Don Rafael Mitjana, Aspirante a Agregado Diplomático en este Ministerio

Ministerio de Estado
Subsecretaría

S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina a Regente del Reino accediendo a la instancia de V. se ha servido concederle un mes de licencia con arreglo a las disposiciones vigentes.

De Real orden lo digo a V. para su conocimiento y gobierno.

San Sebastián 17 de Agosto de 1892

[Registro] Ministerio de Estado. 19 AGO 92. Registro General. Salida.

[C1:9] Nota en la que se indica que Mitjana comenzó a hacer uso de su licencia el 1/9/1892.

[Nota a lápiz azul] -8- [Nota] 522

A Don Rafael Mitjana, Aspirante a Agregado Diplomático en este Ministerio

Ministerio de Estado
Subsecretaría

S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina a Regente del Reino accediendo a la instancia de V. se ha servido concederle un mes de licencia con arreglo a las disposiciones vigentes.

De Real orden lo digo a V. para su conocimiento y gobierno.

San Sebastián 17 de Agosto de 1892

[Registro] Ministerio de Estado. 19 AGO 92. Registro General. Salida.

[C1:10] Recibo en el que Mitjana declara haber retirado del M. E. documentos que presentó para las oposiciones.

Ministerio de Estado.
Dirección de asuntos administrativos.

He recibido del Sr. Jefe del Archivo y Biblioteca del Ministerio de Estado los documentos siguientes:

- Testimonio del título de Licenciado en Derecho Civil
- Certificación de tener aprobadas las asignaturas de Derecho Internacional público y privado.
- Certificación de buena conducta.

Madrid 2 Diciembre de 1892

R. Mitjana

[C1:11] Nota en la que se informa de que Mitjana es trasladado a la Sección de Contabilidad.

[Nota a lápiz azul] -10- [Nota] 532 [Nota] Mitjana

Ministerio de Estado

El Aspirante D. Rafael Mitjana y Gordon pasará a continuar sus servicios a las órdenes del Sr. D. Ramón Gutiérrez y Ossa, Jefe de la Sección de Contabilidad.

Palacio 14 de Diciembre de 1892

El Subsecretario

R. Ferraz

[C1:12] Nota en la que se informa de que Mitjana fue trasladado a la Sección de Contabilidad.

[Nota a lápiz azul] -11- [Nota] 532 [Nota] Mitjana

Ministerio de Estado

El aspirante Don Rafael Mitjana y Gordon pasará a prestar sus servicios a la Sección de Contabilidad órdenes del Señor Don Ramón Gutiérrez Ossa.

14 Diciembre de 1892

El Subsecretario

R. Ferraz

[Nota] En este día se ha presentado el interesado y tomado posesión.

14 Dic. 92

R. Gutiérrez Ossa

[C1:13] Nota en la que se informa de que Mitjana pide ser examinado para agregado diplomático.

[Nota] Mitjana. [Nota] 14-532,

[Escudo de España]
Ministerio de Estado

Don Rafael Mitjana y Gordon.

Pide ser examinado de Agregado Diplomático.

20 Febrero 1894.

Véase el expediente personal de Don Francisco Silva.

[C1:14] Informe sobre el absentismo laboral de Mitjana en febrero de 1894.

Ministerio de Estado
Sección 2ª

P. Rafael Mitjana

Excmo. Señor:

En respuesta a la comunicación que se ha servido V. E. dirigirme con fecha de ayer, ordenándome le manifieste el número de Agregados o Aspirantes de los asignados a la Sección que están a mi cargo que acuden puntualmente a este Ministerio y desde cuando lo han dejado de hacer los que no asisten, tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que los Agregados Don Joaquín González y Don Jerónimo Valdés se distinguen por su celo, laboriosidad y exactitud en el servicio, siendo los únicos de su clase que están a mis inmediatas órdenes.

En cuanto al Aspirante Don Rafael Mitjana, debo hacer presente a V. E., en cumplimiento de sus órdenes, que desde algún tiempo antes de mi marcha a Melilla en comisión de servicio, en Noviembre del año último, no se ha presentado ni un solo día, habiendo, durante mi ausencia acudido solamente dos veces al Ministerio, en el mes de Febrero, según manifestación hecha por el Jefe interino de la Sección.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 24 de Mayo de 1894.

Luis del Arco.

Excmo. Señor Subsecretario del Ministerio de Estado.
& & &

[Nota] Mitjana.

[C1:15] Nota en la que se pide a Mitjana que se presente en el M. E.

Ministerio de Estado

B. L. M

Al Agregado Sñr Murua y a los Aspirantes Mitjana, Arcos y Pidal encargándoles se sirvan pasar por este Mº

fho 31-Mayo 94

[C1:16] Solicitud en la que Mitjana pide una licencia ilimitada por motivos de salud. Adjunta certificado médico.

[Nota a lápiz azul] -12- [Nota a lápiz azul] R [Sello] Fábrica NL del Timbre. 1894. [Sello] 12ª clase. Año 1894. Una peseta. [Número de serie del papel timbrado] N.1.332.185 [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 4 JUN 94. Sección 1. Entrada.

Excmo. Señor Ministro de Estado.

El que suscribe, Aspirante a Agregado en el Ministerio de Estado, expone a V. E. con el respeto debido, que hallándose enfermo y teniendo que atender el restablecimiento de su quebrantada salud, según demuestra el adjunto certificado, espera de la bondad de V. E. se digne concederle una licencia ilimitada.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 2 de Junio de 1894.

B. L. M. de V. E. su más seguro atento servidor

R. Mitjana y Gordon

Excmo. Señor Ministro de Estado. etc. etc. etc.

[Nota] 3 junio 94 aceptada [resto del texto ilegible]
[Registro] Ministerio de Estado. 5 junio 94. Salida. Registro General.

[Certificado Médico adjunto]

[Sello] Fábrica NL del Timbre. 1894. [Sello] 12ª clase. Año 1894. Una peseta. [Número de serie del papel timbrado] N.1.332.184

El infraescrito Doctor en Medicina y Cirugía; Certifica; que Don Rafael Mitjana y Gordon ha venido padeciendo catarros bronquiales, para cuyas consecuencias y dados los antecedentes de familia, necesita de un tratamiento balneoterápico cuya curación requiere por mi prescripción, un espacio de tiempo como mínimo de noventa días.

Lo que a petición del interesado y para los efectos que juzgue convenientes expido en Madrid a 2 de Junio de 1894

D Calvo de la Puerta

[C1:17] R. O. por la Mitjana es declarado cesante.

[Nota a lápiz azul] -13- [Nota] 6º-1196=532 [Nota] R

4 Junio de 1894.

Mitjana D. Rafael

Cesante

Ministerio de Estado
Sección Subª

El Rey (q. D. g.) y en Su Nombre S. M. la Reina Regente del Reino accediendo a la petición de V. se ha servido declararle cesante.

Dios guarde a V. muchos años.

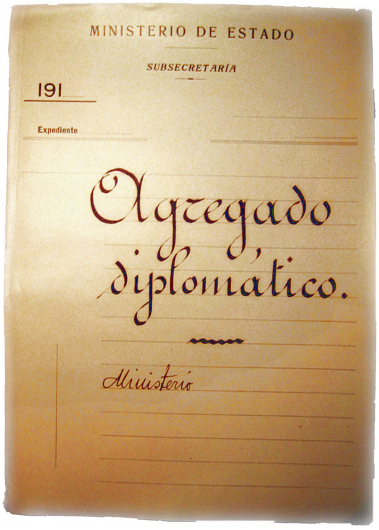
Palacio 4 de Junio de 1894.

Minuta

A Don Rafael Mitjana, Aspirante a Agregado Diplomático a este Ministerio.

[Nota] fho
[Registro] Ministerio de Estado. 5 JUN 94. Salida. Registro General.

Carpeta 2 [C2]



MINISTERIO DE ESTADO

SUBSECRETARÍA

191…

Expediente…

Agregado
diplomático.

Ministerio

[C2:1] R. O. por la que se nombra a Mitjana agregado diplomático.

[Nota a lápiz azul] -14- [Nota] 6º-1156-532 [Nota] RR

1 Febrero 1896

Mitjana, D. Rafael.

Nombto. de Agregado Diplomático

Ministerio.

A Don Rafael Mitjana y Gordon
Aspirante a Agregado Diplomático, cesante.

Palacio 1º de Febrero de 1896

Subsecretaría

S. M. el Rey (q. D. g) y en su nombre la Reina Regente del Reino en atención a haber sido V. aprobado en los ejercicios que para proveer las vacantes de Agregado Diplomático se verificaron en este Ministerio con arreglo a la convocatoria publicada en la Gaceta de Madrid el 14 de Diciembre último, ha tenido a bien nombrarle Agregado Diplomático destinarle a prestar sus servicios con dicha categoría en este Departamento.

De Real Orden lo digo a V. para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde etc.

Minuta

[Nota] fho
[Registro] Ministerio de Estado. 4 FEB 96. Salida. Registro General.

[C2:2] Certificado de que Mitjana tomó posesión del puesto de agregado diplomático.

[Nota a lápiz azul] -15- [Nota] Mitjana [Nota] RR [Nota] R.

El Subsecretario del Ministerio de Estado
&. &. &.

Certifica que Don Rafael Mitjana nombrado Agregado Diplomático a este Ministerio tomó posesión de su destino el día de la fecha.

Y para que conste que firmo la presente en Madrid a primero de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.

Minuta

[Registro] Archivo 3-3-96

[C2:3] R. O. por la que se reconoce a Mitjana la antigüedad como agregado diplomático desde la fecha de nombramiento como aspirante a agregado diplomático.

Ministerio de Estado
Sección de Subsecretaría

Excmo Señor

Con esta fecha digo a Don Rafael Mitjana, Don Cristóbal García Loygorri y Don Antonio de Zayas, Agregados diplomáticos en este Ministerio, lo que sigue:

"He dado cuenta a S. M. la Reina Regente del Reino, de la instancia que ustedes han presentado en demanda de que se les reconozcan los beneficios concedidos por el Real Decreto de 10 de febrero de 1886, en su artículo 7º, a los aspirantes a agregados diplomáticos que reuniendo las condiciones exigidas por la Ley orgánica a de la carrera ingresen en la misma.

S. M. la Reina Regente, en nombre de S. M. el Rey –q. D. g.– tomando en consideración las razones aducidas por ustedes en apoyo de su pretensión y el informe emitido por la Subsecretaría de este Ministerio, de los que se desprende el derecho a ustedes a que se les reconozca la antigüedad de Agregados desde la fecha de su nombramiento como aspirantes; ha tenido a bien resolver se tenga presente esta circunstancia al formarse los escalafones en la Carrera diplomática, colocando a ustedes en el lugar correspondiente a su calificación en el primer examen, reconociéndoles los años de servicio que prestaron en calidad de aspirantes."

De Real Orden lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

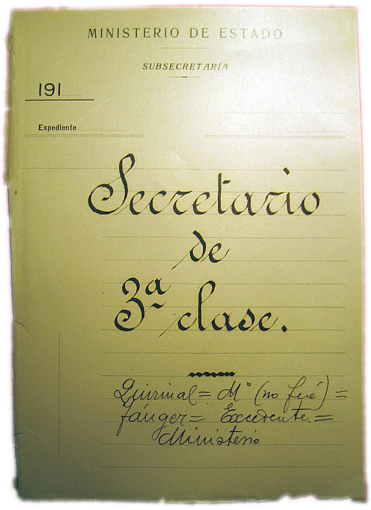
Dios guarde a V. E. muchos años.

Palacio 4 de Marzo de 1896.

[Firma ilegible]

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Carpeta 3 [C3]



MINISTERIO DE ESTADO
SUBSECRETARÍA

191…
Expediente…

Secretario
de
3ª clase.

Quirinal=Mº (no fue)=
Tánger=Excedente.=
Ministerio

[C3:1] R. O. por la que Mitjana es ascendido a secretario de 3ª con destino en Roma.

[Nota a lápiz azul] -16- [Nota] 6º-1156-532 [Nota] RR

3 Febrero 1897

Mitjana Dn Rafael

Nombto de Secretario de tercera en Roma (Reg.)

[Nota] n

A Don Rafael Mitjana y Gordon. Agregado diplomático a este Ministerio.

Madrid 3 de Febrero de 1897

Subª.

S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre S. M. la Reina Regente del Reino, en atención a las circunstancias que concurren en V. y con arreglo al artículo 8 de la Ley Orgánica de la Carrera diplomática, ha tenido a bien a ascenderle al puesto de Secretario de Tercera clase de la Embajada cerca de S. M. el Rey de Italia, con el sueldo personal de tres mil pesetas anuales y cuatro mil quinientas pesetas más para los gastos de representación, señaladas en el presupuesto vigente a dicha plaza vacante por pase a otro destino de D. Juan González de Salazar, que la desempeñaba; en la inteligencia de que este nombramiento corresponde al tercer turno que la expresada Ley señala al ascenso por elección entre los empleados en activo servicio de la categoría inferior inmediata.

De Real orden lo digo a V. para su conocimiento y satisfacción, advirtiéndole que deberá satisfacer en esta Subsecretaría los derechos correspondientes a su título.

Dios &.

Minuta

[Registro] Ministerio de Estado. 4 FEB 97. Registro General.

Traslado en igual fecha al Ordenador de pagos con el siguiente pie: De Real Orden lo traslado a V. I. para su conocimiento y a fin de que con cargo al artículo primero del capítulo séptimo del presupuesto vigente de este Ministerio disponga V. I. el abono al interesado de la cantidad de (815,25) pesetas ochocientas quince con veinte y cinco céntimos que le corresponden con arreglo a Reglamento en concepto de ayuda de costas de viaje desde esta Corte a Roma.

Dios, etc.

Minuta

[Registro] Ministerio de Estado. 6 FEB 97. Registro General.

[C3:2] Título de Mitjana de secretario de 3ª con destino en la Embajada en Roma.

[Nota a lápiz azul] -17- [Sello] 12ª Clase. Una peseta. 1897.

Copia

El Ministro de Estado
&ª. &ª. &ª.

Por cuanto S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino en atención a las circunstancias que concurren en el Agregado Diplomático don Rafael Mitjana y Gordon y con arreglo al tercer turno de los que señala para el ascenso el artículo octavo de la Ley Orgánica de la Carrera Diplomática, ha tenido a bien ascenderle por Real orden fecha tres del actual a Secretario de tercera clase destinándole a Su Embajada cerca del Rey de Italia con el sueldo personal de tres mil pesetas anuales asignadas a dicho cargo en el presupuesto vigente.

Por tanto, y a fin de que sean guardadas todas las consideraciones fueros y preeminencias que le corresponden, le expido en nombre de S. M. el presente Título que será nulo si carece de los requisitos prevenidos en el Real Decreto de 28 de Noviembre de 1851, quedando archivada la copia respectiva con la toma de posesión del destino a que se refiere.

Dado en Madrid a cinco de Febrero de 1897.

Firmado = El Duque de Tetuán.

(L. S.)

Título de Secretario de tercera clase en la Embajada de S. M. cerca del Rey de Italia a favor de D. Rafael Mitjana y Gordon.

El interesado en este Título tomó posesión del destino que se expresa en el mismo día 10 de Abril próximo pasado.

Queda registrada de archivada la copia de este documento con arreglo lo dispuesto

Madrid 9 de Junio de 1897

Está conforme.

[Sello en relieve del Ministerio de Estado]

[C3:3] Oficio remitido desde el Ministerio de Hacienda, en el que se solicita al M. E. un certificado para proceder al pago de los haberes a Mitjana.

[Nota a lápiz rojo] R [Nota] Mitjana [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 8 FEB 97. Sección 1. Entrada.

Ordenación de Pagos del Ministerio de Hacienda

Excmo Señor.

No existiendo en esta Ordenación ningún antecedente respecto a los servicios prestados por D. Rafael Mitjana y Gordon, Agregado Diplomático en ese Ministerio, ascendido por Real orden de tres del actual a Secretario de 3ª clase en la Embajada de España cerca de S. M. el Rey de Italia; y con el fin de que se pueda disponer desde luego al pago de los haberes correspondientes a su nuevo empleo, ruego a V. E. se sirva ordenar se expida y remita a esta dependencia la oportuna certificación, en que se haga constar aquel extremo, para que forme parte del expediente de dicho funcionario.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 6 de Febrero de 1897

[Firma ilegible]

Sr. Subsecretario del Ministerio de Estado.

[Nota] 8 Febº 97 Contéstese lo que proceda.
[Registro] Ordenación de Pagos del Ministerio de Hacienda. 6 FEB 97. Salida.

[C3:4] Oficio dirigido al Ministerio de Hacienda en el que se informa de que Mitjana ha prestado tres años de servicios efectivos.

Sr. Ordenador de Pagos

Palacio 9 de Febrero de 1897

Subª

En respuesta a la comunicación de V. S. fecha 6 del actual relativa a los servicios prestados por Dn. Rafael Mitjana y Gordon, ascendido a Secretario de 3ª clase en 3 del corriente, participo a V. S. que dicho Señor, como cuantos Agregados diplomáticos ascienden con arreglo al artº 8º de la Ley vigente para la Carrera Diplomática, reúne la condición única establecida por la Ley, que es la de tres años de servicios efectivos. De Real orden comunicada &. lo digo a V. S. ~~en respuesta a su oficio~~ para su conocimiento.

Dios &.

Minuta

[Nota] fho
[Registro] Ministerio de Estado. 13 FEB 97. Registro General.
[Nota] Mitjana. 532

[C3:5] Solicitud en la que Mitjana pide quince días de prórroga para incorporarse a su destino en Roma.

[Nota a lápiz azul] -18- R [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 12 MAR 97. Sección 1ª. Entrada.
[Nota] Concedido fho s. m. r. en 19/3 97

Excmo. Señor.

El que suscribe, tercer Secretario, nombrado en la Embajada de S. M. cerca del Rey de Italia, a V. E. con el debido respeto expone: que no habiéndole a sido posible marchar a tomar posesión de su destino por haberse hallado enfermo; suplica a V. E. se digne concederle quince días de prórroga, para llegar convenientemente al punto en que ha sido destinado.

Favor que espera tener de la reconocida bondad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 12 de Marzo de 1897.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.

Su más seguro y atento servidor

Rafael Mitjana

Excmo. Sr Ministro de Estado
etc. etc. etc.

[Nota] Mitjana
[Registro] Ministerio de Estado. 13 MAR 97. Salida. Registro General.

[C3:6] R. O. por la que se concede a Mitjana quince días de prórroga para incorporarse a su destino en Roma.

[Nota a lápiz azul] -19-

A Don Rafael Mitjana, Secretario de 3ª clase nombrado, de la Embajada de S. M. cerca del Rey de Italia.

Palacio 13 de Marzo de 1897

S. M. el Rey (q. D. g.) y en Su nombre S. M. la Reina Regente del Reino, accediendo a la instancia de V. se ha servido concederle quince días de prórroga para tomar posesión de su destino.

Dios guarde a V. muchos años

Minuta

[Nota] Mitjana. fho personal Traslados Ordenador E. Roma fho
[Registro] Ministerio de Estado. 13 MAR 97. Salida. Registro General.

[C3:7] Despacho en el que se informa de que Mitjana ha tomado posesión de su puesto en Roma.

[Nota a lápiz azul] -20- [Nota] Mitjana 532 [Nota] RR [Nota a lápiz azul] R [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 16 ABR 97. Sección 1. Entrada. [Nota] 16 abrl/97 Las órdenes fho s. m. r. en 17/4 97

Roma 11 de Abril de 1897.

Nº103.
Subsecretaría

Al Excmo. Sr. Ministro de Estado
& & & El Embajador de S. M. en Italia

Participa toma de posesión del tercer Secretario de esta Embajada, Sr. Mitjana.

Embajada de S. M. en Italia

Nº103.
Subsecretaría.

Excmo. Señor:

Muy Señor mío: Tengo la honra de participar a V. E. que don Rafael Mitjana, nombrado por Real Orden número 37 de 3 de Febrero último tercer Secretario de esta Embajada de mi cargo, ha tomado posesión de su destino ayer 10 del corriente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Roma 11 de Abril de 1897.

Excmo. Señor.
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor.

El Conde de Benomar

Excmo. Señor Ministro de Estado.
& & &

[C3:8] Despacho donde se adjunta una solicitud de Mitjana en la que pide quince días de prórroga para tomar posesión de su destino en Roma.

[Nota a lápiz azul] -21- [Nota a lápiz azul] R [Nota] Mitjana [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 17 ABR 97. Sección [borrón]. Entrada [Nota] 17 Abrl 97 Informe

Roma 12 de Abril de 1897.

Nº108.
Subsecretaría.

Al Excmo. Sr. Ministro de Estado
& & &
El Embajador de S. M. en Italia.

Tramita una solicitud del tercer secretario de esta Embajada Don Rafael Mitjana.

Embajada de S. M. C. en Italia

Nº108.
Subsecretaría.

Excmo. Señor:

Muy Señor mío: Tengo la honra de remitir adjunta a V. E. una solicitud que le dirige Don Rafael Mitjana que salió de España con la anticipación debida para estar en Roma el 3 de este mes en que concluía la prórroga que se le había concedido y que por haber estado enfermo en Génova no llegó hasta el 10 en que tomó posesión según participé a V. E. en Despacho número 103.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Roma 12 de Abril de 1897.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

El Conde de Benomar

Excmo. Señor Ministro de Estado
& & &

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: el que suscribe tercer Secretario de la Embajada de S. M. cerca del Rey de Italia, a V. E. con el debido respeto expone; que por haberse hallado enfermo, se ha visto obligado a detenerse en Génova, no habiendo podido llegar a tomar posesión de su destino en la fecha conveniente, por lo cual y a fin de que no se le irroguen perjuicios, por este motivo ajeno a su voluntad, espera de la reconocida bondad de V. E. se sirva concederle una breve ampliación a la prórroga de quince días que le fue otorgada, favor que espera obtener en la reconocida bondad de V. E. cuya dicha guarde Dios muchos años.

Roma 10 de Abril de 1897.

Excmo. Señor.
B. L. M. de V. E.
su más seguro atento servidor.

Rafael Mitjana

Excmo. Señor Ministro de Estado.

[Informe escrito en el reverso]

20 Abril 1897

Excmo Señor

Como el Sr. Mitjana sólo ha tenido quince días de prórroga para tomar posesión de su destino, teniendo opción a un mes con arreglo al artículo 32 párrafo 2º del Reglamento vigente, opina el que suscribe que podría concedérsele la ampliación que solicita toda vez que sólo se trata de siete días, siempre que justifique por medio de un certificado facultativo, la imposibilidad física en que se hallaba de continuar un viaje de Génova a Roma.

V. E. resolverá

R. Piña y Millet

[Nota] Conforme fho en 22/4 97

[C3:9] Certificado de toma de posesión de Mitjana como secretario de 3ª en Roma.

[Nota a lápiz azul] -22- [Nota] Mitjana 532 [Nota] RRR

El Subsecretario del Ministerio de Estado
&. &. &.

Certifico que Don Rafael Mitjana, Secretario de tercera clase de la Embajada de S. M. en Italia, tomó posesión de su destino el día diez del corriente.

Y para que coste firmo la presente en Madrid a diecisiete de Abril de mil ochocientos noventa y siete.

Minuta

[Registro] Ministerio de Estado. 21 ABR 97. Salida. Registro General.

[C3:10] R. O. por la que se concede a Mitjana ocho días de prórroga para tomar posesión de su destino en Roma.

[Nota a lápiz azul] -23- [Nota] Mitjana

A Don Rafael Mitjana, Secretario de 3ª clase de la Embajada de S. M. en Italia.

Madrid 22 de Abril de 1897.

Subsecretaría

S. M. en el Rey (q. D. g.) y en Su nombre la Reina Regente del Reino, accediendo a la instancia de V. se ha servido concederle ocho días de ampliación a la prórroga para tomar posesión de su destino, advirtiéndole que, a fin de que no se le irrogue ningún perjuicio, deberá remitir a este Ministerio con toda urgencia, un certificado facultativo haciendo constar la imposibilidad física en que se hallaba de continuar su viaje a Roma.

De R. O. lo digo a V. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios etc

Minuta

[Nota] fho la personal Trasladar Ordenador E. cerca del Rey de Italia.
[Registro] Ministerio de Estado. 23 ABR 97. Salida. Registro General.

[C3:11] Oficio del Ministerio de Hacienda en el que se pregunta si Mitjana ha justificado médicamente su retraso para incorporarse a su destino en Roma.

[Nota] Mitjana [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 1 MAY 97. Sección 1. Entrada. [Registro] Ministerio de Estado. 26 MAY 97. Salida. Registro General. [Nota] 27-4

Ordenación de Pagos del Ministerio de Hacienda

Excmo Señor

Por Real Orden fecha 3 de Febrero último, fue ascendido a Secretario de tercera clase de la Embajada de España cerca del Rey de Italia el Agregado Diplomático que fue en ese Ministerio de su digno cargo Don Rafael Mitjana, a cuyo funcionario se le concedieron 15 días de prórroga para posesionarse por otra Real Orden de 13 del siguiente mes de Marzo, habiendo tenido efecto el acto de la posesión el día 10 del mes actual, según aparece de la certificación que se expidió por la Subsecretaría de ese Departamento con fecha 17 del mismo, fuera por consiguiente de los plazos que se fijan en los artículos 32 y 33 del Reglamento; y aunque por Real Orden de 22 del propio mes actual se le conceden 8 días de ampliación a la expresada prórroga, depende dicha concesión de que por el interesado se remita a este Ministerio un Certificado Facultativo, haciendo constar la imposibilidad física en que se hallaba de continuar su viaje a Roma.

En su virtud, para que no se irrogue al Sr. Mitjana perjuicio alguno en cuanto al cobro de haberes, ruego a V. E. se sirva manifestar a esta dependencia si se cumplió por áquel con la remisión de dicho certificado.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1897

Excmo Señor

[Firma ilegible]

Señor Ministro de Estado.

[Nota] 1º Mayo 1897 Informe
[Registro] Ordenación de Pagos del Ministerio de Hacienda. 30 ABR 97. Salida.

[Informe en el margen]

3 de Mayo 1897

Excmo Señor

La Real orden concediendo ocho días de ampliación a la prórroga del Sr. Mitjana, salió de este Ministerio para Roma el día 27 de Abril último y no hay por lo tanto tiempo suficiente para tener la contestación. Podría comunicárselo así al Sr. Ordenador de Pagos advirtiéndole que se le dará cuenta del recibo tan pronto como el documento a que hace referencia, se halle en este Departamento.

V. E. resolverá

R. Piña y Millet

[C3:12] Despacho en el que se informa de las causas que obligaron a Mitjana a detenerse en Génova. Adjunta un certificado del Consulado de España en Génova.

[Nota a lápiz azul] -24- [Nota a lápiz azul] R [Nota] Mitjana [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 16 MAY 97. Sección 1. Entrada.

Roma 10 de Mayo de 1897.

Nº144.
Subsecretaría.

Al Excmo. Sr. Ministro de Estado.
& & &
El Embajador de S. M. en Italia.

Contesta a la R. Orden nº 113 sobre prórroga al Sr. Mitjana para tomar posesión. Acompaña un documento.

Embajada de S. M. C. en Italia.
Nº144.
Subsecretaría

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: En respuesta a la R. Orden de 22 de Abril último número 123, debo hacer presente a V. E. que el tercer Secretario de esta Embajada Don Rafael Mitjana, si bien al venir a Roma se detuvo en Génova por hallarse enfermo, no llamó médico por ser sólo un ataque ligero de su padecimiento crónico, resultado de la fatiga del viaje, lo que le impidió continuar éste. Por esta causa no puede presentar certificado facultativo y en sustitución de él me ha entregado otro del Cónsul General de España en Génova, en que se acredita la verdad del aserto. El Señor Mitjana espera de la benevolencia de V. E. que aceptará este documento en prueba de su afirmación a fin de que no se irrogue perjuicio.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Roma 10 de Mayo de 1897.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

El Conde de Benomar

Excmo. Señor Ministro de Estado
& & &

[Nota] Anejo al Dº nº 144 de la Embajada de S. M. en Italia.

Consulado General de España en Italia

El Cónsul General de España en Génova certifica: que Don Rafael Mitjana, tercer Secretario, nombrado con destino a la Embajada de S. M. en Italia, por hallarse indispuesto, se vio obligado contra su voluntad a detenerse en esta ciudad los días uno al cinco del pasado Abril, en cuyo último, ya mejorado, continuó su viaje a Roma para tomar posesión de su destino. Y para que conste, a petición del interesado, lo firma y sella en Génova hoy 8 de Mayo de 1897.

El Cónsul General de España.

R. de Valladares y Saavedra.

[Sello] Consulado General de España en Génova.
[Registro] Génova. Núm. de orden 15. Artº tarifa 67. Dros: 1ª gratis Cº. 8 de Mayo de 1897.
[Nota] 16 mayo 97 Informe

[Informe al margen]

19 Mayo 1897

Excmo. Señor:

Al señor Mitjana, nombrado 3ª Secretario en Roma el tres de Febrero último se le concederán 15 días de prórroga para tomar posesión de su destino donde deberá presentarse, en consecuencia el 3 de Abril, no habiéndolo efectuado hasta el 10 de dicho mes a causa de una indisposición que le obligó a detenerse en Génova algo más de lo que pensaba. El interesado se dirigió entonces a V. E., rogándole le concedieran la corta ampliación de prórroga suficiente para legalizar su situación y V. E. así lo hizo en R. O. ~~dirigida al Embajador de S. M. cerca del Rey de Italia~~ de 22 del pasado, por lo que se encargaba asimismo al Sr. Mitjana que enviara a este Ministerio certificado facultativo de acreditarse la indisposición sufrida, de todo lo cual se dio versión sucinta al Ordenador de Pagos quien en contestación preguntó de oficio a V. E. si había ya recibido la certificación de enfermería puesto que de ella se hará depender la concesión de la ampliación de prorroga concedida.

El interesado manifiesta ahora a V. E. por conducto del Sr. Embajador cerca del Quirinal, que no pudiendo enviar certificado facultativo porque no fue asistido por ningún médico a causa de obedecer su indisposición a enfermedad crónica que padece, sólo le era posible remitir a V. E., como así lo hace, certificado de nuestro cónsul en Génova dando fe de la veracidad de sus afirmaciones.

A juicio del que suscribe, como quiera que según el artº 32 del Reglamento de la carrera diplomática a los 30 días concedidos por la ley de la misma para qué los ampliados tomen posesión de sus destinos, puede concederse otro plazo igual de prórroga y al Sr. Mitjana sólo le han concedido en junto 23 días, habiendo tomado por tanto posesión dentro del tiempo reglamentario, no se han [palabra ilegible] el recibo del certificado facultativo acerca del cual pregunta el ordenador, a quien así probará [palabra ilegible], si V. E. lo juzga oportuno.

V. E. resolverá

El Marqués de Hienesa [?]

[Nota] Conforme

[C3:13] R. O. por la que se nombra a Mitjana secretario de 3ª en el Ministerio (n. t. p).

[Nota a lápiz azul] -25- [Nota] RR

16 Septiembre 1898.

Mitjana Dⁿ Rafael.

Nombᵗᵒ Secretario de 3ª en el Ministerio

A Don Rafael Mitjana, Secretario de 3ª clase en la Embajada de S. M. cerca del Rey de Italia.

Subsecretª

Madrid 16 de Septiembre de 1898.

S. M. el Rey –q. D. g.– y en Su nombre S. M. la Reina Regente del Reino ha tenido a bien disponer pase V. a continuar sus servicios al Ministerio de Estado, donde recibirá el sueldo personal de tres mil pesetas anuales que señala a su plaza el presupuesto vigente.

De Real Orden &ª

Dios &ª

Minuta

[Nota al margen:] Traslado Ordenador Habilitado E. Roma fhos
[Nota a margen] fho la personal
[Registro] Ministerio de Estado. 16 SEP 98. Salida. Registro General.

Traslado al ordenador con el siguiente pie: de R. O. lo traslado a V. I. para su conocimiento y a fin de que con cargo al Art. 1º Capº 7º del presupuesto vigente de este Mº disponga el abono al interesado de Pts 815,25 que le corresponden según Reglamento, en concepto de ayuda de costa de viajes desde Roma a esta Corte.

Dios &

Minuta

[Nota] R
[Registro] Ministerio de Estado. 24 SEP 98. Salida. Registro General.

[C3:14] R. O. por la que se nombra a Mitjana secretario de 3ª en Tánger.

[Nota a lápiz azul] -26- [Nota] 6-1156-532 [Nota] RR

11 Octubre 1898.

Mitjana Dn Rafael

Nombto. Secretario de 3ª en Tánger.

A Don Rafael Mitjana, Secretario de 3ª clase, nombrado en el Ministerio de Estado

Subª.

Madrid 11 Octubre de 1898.

S. M. el Rey –q. D. g.– y en Su nombre S. M. la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien disponer pase V. a continuar sus servicios a la Legación en Tánger, donde recibirá el sueldo personal de 3.000 pesetas anuales y 2.250 pesetas más para gastos de representación señaladas a aquella plaza en el presupuesto vigente.

De Real Orden &ª.
Dios &ª

Minuta

[Nota] Traslados Ordenador Habilitado M. P. Tánger fecho
[Registro] Ministerio de Estado. 12 OCT 98. Salida. Registro general.

Traslado al Ordenador de pagos con el siguiente pie: De Real Orden lo traslado a V. I. para su conocimiento y a fin de que, con cargo al artículo primero del capítulo séptimo del presupuesto vigente de este Ministerio disponga a V. I. al abono al interesado de la cantidad de (293, 92) pesetas doscientas noventa y tres con noventa y dos céntimos que le corresponden con arreglo a Reglamento en concepto de ayuda de costes de viaje, desde Roma a Tánger, completando con esta cantidad la suma respectiva adicionándola a la de ochocientas quince con veinticinco que se le mandaron a abonar por Real Orden de 16 de Septiembre próximo pasado.

Dios &.

Minuta

[Registro] Ministerio de Estado.17 OCT 98. Salida. Registro General.

[C3:15] Despacho en el que se comunica el cese de Mitjana como secretario de 3ª en Roma.

[Nota a lápiz azul] -27- [Nota] Mitjana [Nota] RR [Nota] R [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 26 OCT 98. Sección 1ª. Entrada.

Roma 20 de octubre de 1898

Nº133

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
& & &
El Embajador de S. M.

Participará que el Sr. D. Rafael Mitjana ha cesado hoy en el cargo de 3er Secretario de la Embajada

[Nota] Las órdenes fho s. m. r. 26-10-98

Embajada de S. M. C. en Italia
Nº133
Subsecretaría

Excmo. Señor:

Muy Señor mío: Tengo la honra de participar a V. E. que el Sr. D. Rafael Mitjana ha cesado hoy en el cargo de 3er Secretario de esta Embajada de S. M. en virtud de la Real orden Nº85 de 16 de Septiembre próximo pasado que dispone que este funcionario pase a continuar prestando sus servicios en el Ministerio del digno cargo de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años

Roma 20 de Octubre de 1898

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

C. del Mazo

Excmo. Señor Ministro de Estado
& & &

[C3:16] Certificado del cese Mitjana como secretario de 3ª en Roma.

[Nota a lápiz azul] -28- [Nota] Mitjana [Nota] R

El Subsecretario del Ministerio de Estado
&. &. &.

Certifico que Don Rafael Mitjana, tercer Secretario de la Embajada de S. M. cerca del Rey de Italia, cesó en el desempeño de dicho cargo con fecha veinte del actual.

Y para que coste firmo la presente en Madrid a veintiséis de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho.

Minuta

[Nota] Traslado Ordenador
[Registro] Ministerio de Estado. 27 OCT 98. Salida. Registro General.

[C3:17] Despacho en el que se informa de la toma de posesión de Mitjana como secretario de 3ª en Tánger.

[Nota a lápiz azul] -29- [Nota] Mitjana [Nota] RR [Nota a lápiz rojo] R [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 8 DIC 98. Sección 1ª. Entrada.

No. 132.
Subsecretaría

Tánger, 1º de Diciembre 1898.

Al Excmo. Señor. Ministro de Estado.
etc. etc. etc.
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Participa que el 3er Secretario de Legación Señor Mitjana ha tomado posesión de su destino hoy 1º de Diciembre.

[Nota] Las órdenes
[Nota] fho s. m. r. 10-12-98

Legación de España en Tánger
Núm. 132
Subsecretaría

Excmo. Sr.

Muy Sr. mío: Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de V. E. para los efectos oportunos, que Don Rafael Mitjana, 3er Secretario de Legación que prestaba sus servicios en ese Ministerio y trasladado a ésta de S. M. por Real orden de 11 de Octubre próximo pasado, se ha presentado en esta cancillería y tomado posesión de su destino hoy día de la fecha.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Tánger, 1º de Diciembre de 1898.

Excmo. Sr.:
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor
P. A.
El 1er Srio de la Legación

Manuel Pons [?]

Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.

[C3:18] Certificado de que Mitjana tomó posesión del puesto de secretario de 3ª en Tánger.

[Nota a lápiz azul] -30- [Nota] Mitjana [Nota] R.

El Subsecretario del Ministerio de Estado
&. &. &.

Certifico que Don Rafael Mitjana, Secretario de tercera clase, nombrado de la Legación de S. M. en Tánger, tomó posesión de su cargo el día primero de Diciembre del corriente año.

Y para que conste firmo la presente en Madrid a diez de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho.

Minuta

[Nota] Ordenador
[Registro] Ministerio de Estado. 9 DIC 98. Salida. Registro General.

[C3:19] Nota escrita por un zapatero romano en la que informa al Ministro de Estado de que Mitjana le ha remitido un dinero.

[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 21 AGO 99. Sección 1. Entrada. [Nota] Mitjana.

Raffaele Baldelli
Calzoleria di Lusso
Per signora e per uomo
102, via del corso
Roma

Roma, li 17 agosto 1899

Eccimo. Signor Ministro degli Esteri
Madrid

Mi faccio un dovere di rendere partecipe a V. E. che il suo suddito Sig. Raffaelle Mitjana in Tangeri (Marocco) oggi stesso mi ha rimesso il saldo del mio avere.

Infinitamente ringrazio V. E. per quanto si è adoperato a mio favore.

Con molta osservanza e rispetto passo a rassegnarmi.

Dell' E. V.
[dos palabras ilegibles] servo

Raffaelle Baldelli

[C3:20] R. O. por la que Mitjana es declarado excedente .

[Nota a lápiz azul] -31- [Nota]+6º-1156-532. [Nota] RR [Registro] Ministerio de Estado. 23 SEP 99. Salida. Registro General.

31 agosto 1899

Mitjana, D. Rafael.

Excedente Srio de 3ª en Tánger.

A Don Rafael Mitjana, Secretario de 3ª clase en la Legación de S. M. en Tánger.

Madrid, 31 de Agosto de 1899.

Subsecretaría

El Rey, q. D. g., y en Su nombre S. M. la Reina Regente del Reino, de conformidad con el caso primero, artículo sexto de las Disposiciones generales de la Ley orgánica de las Carreras diplomática, consular y de intérpretes y en virtud de lo prevenido en el Real Decreto, fecha dieciséis del corriente, reformando la Plantilla del servicio diplomático y consular en el extranjero, ha tenido a bien declarar a V. excedente, con el haber que por clasificación le corresponda y con los beneficios que concede el artículo quinto del referido Decreto, del cargo de Secretario de 3ª clase de la Legación de S. M. en Tánger que actualmente desempeña.

De Real Orden, etc.

Dios, etc.

Minuta

Trasladado al ordenador de pagos con el siguiente pie: De Real Orden lo trasladado a V. para su conocimiento y a fin de que con cargo al artículo primero del Capítulo séptimo del presupuesto vigente de este Departamento, 1899-900, disponga el abono al interesado de la cantidad de (293,62) pesetas doscientas noventa y tres con noventa y dos céntimos que le corresponden con arreglo a Reglamento en concepto de ayuda de costas de viaje desde Tánger a Madrid.

Dios etc.

Minuta

Silvela

[Nota] Traslados: Ordenador y Ministro en Tánger fho
[Registro] Ministerio de Estado. 31 AGO 99. Salida. Registro General.

[C3:21] Despacho en el que se informa de que a Mitjana le ha sido comunicada su situación de excedente.

[Nota a lápiz azul] -32- [Nota a lápiz azul] R [Nota] Mitjana [Registro] Ministerio de Estado. Registrado 17 SEP 99. Sección 1. Cifrado.

Núm^{o} 114.
Subsecretaría.

Tánger 11 de Septiembre 1899.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
& & &
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Acusar recibo a la R. orden núm^{o} 95 de 31 Agosto último declarando excedente al 3er Srio de esta Legación de S. M. Señor Mitjana y acusa cese de otro funcionario en el desempeña de su cargo en esta Cancillería.

[Nota] Las órdenes fho., s. m. r., el 18-9-99

Legación de España en Tánger
Sección 1ª
Subsecretaría
Núm^{o} 114.

Excmo Señor:

Muy Señor mío: he recibido la Real orden núm^{o} 95 de 31 de Agosto último, en que V. E. tiene a bien trasladar otra dirigida al 3er Secretario de esta Legación de S. M. D. Rafael Mitjana comunicándole, que con arreglo a lo prevenido en Real Decreto de 16 del mismo citado mes reformando la plantilla del servicio diplomático y consular en el extranjero, S. M. ha tenido a bien declararle excedente.

En su respuesta pongo en conocimiento de V. E. que el Señor Mitjana ha cesado hoy día de la fecha en el desempeño de sus funciones de tercer Secretario de esta Legación de S. M.

Cúmpleme al propio tiempo manifestarle que el expresado funcionario durante el tiempo que ha desempeñado su puesto en esta Cancillería ha dado relevantes pruebas del mayor celo e inteligencia en el cumplimiento de sus deberes señalándose por su exquisita corrección e ilustración más distinguida.

Dios guarde a V. E. muchos años

Tánger 11 de Septiembre de 1899

Excmo Señor.
B. L. M. de V. E.
su atento sg^{o} ser

Emilio de Ojeda

Excmo Señor Ministro de Estado.
& & &

[C3:22] Certificado de que Mitjana ha pasado a la excedencia.

[Nota a lápiz azul] -33- [Nota] Mitjana [Nota] R [Nota] RR

El Subsecretario del Ministerio de Estado
& & &

Certifico que Don Rafael Mitjana, 3er Secretario de la Legación de S. M. en Tánger, cesó por excedencia en el desempeño de su cargo el día once del actual.

Y para que coste firmo la presente en Madrid a dieciocho de Septiembre de mil ochocientos noventa y nueve.

Minuta

[Registro] Ministerio de Estado. Registro General. 19 SEP 99. Salida.

[C3:23] R. O. por la que se autoriza a Mitjana a acompañar a la Embajada Extraordinaria en Marrakech.

[Nota a lápiz azul] -34- [Nota] 6^{o}-1156-532

31 Marzo 1.900.

Mitjana. D. Rafael.

Autorizando para trasladarse con la Embajada a Marrakesh

[Registro] Archivo 1-6-900

A Don Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de 3^{a} clase, excedente, Tánger.

Subsecretaría.

Madrid 31 de marzo de 1900

El Rey –q. D. g.– y en su nombre S. M. la Reina Regente del Reino, accediendo a los deseos de Vd. ha tenido a bien autorizarle, a propuesta del Señor Ministro en Tánger, para que tome parte de la Embajada que va a trasladarse a Marrakesh.

De Real orden, lo digo Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios etc.

Minuta.

[Nota] Traslado al Ministro en Tánger. fechos
[Registro] Ministerio de Estado. Registro General. 2 ABR 1900. Salida.

[C3:24] Despacho del Ministro en Tánger en el que se acusa recibo de la autorización para que Mitjana acompañe a la Embajada Extraordinaria en Marrakech.

[Nota a lápiz azul] -35- [Nota] Mitjana [Nota a lápiz azul] R [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 11 ABR 1900. Sección 1. Entrada.

Tánger 4 Abril de 1900.

Numº 39.
Subsecretaría.

Al Excmo. Sr. Ministro de Estado
& & &
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Acusa recibo y enterado de la Real orden núm° 35 de Marzo último, autorizando al 3er Srio excedente Sr Mitjana, para formar parte de la Embajada de S. M. que pasa a visitar a S. M. Sheriffiana.

[Registro] Archivo 1-6-900

Legación de España en Tánger
Sección Subsecretaría.
Núm° 39.

Excmo. Señor:

Muy Sr. mío: se ha recibido en esta Legación de S. M. la Real orden núm° 35 de fecha 31 del próximo pasado Marzo, enterándome por dicha soberana disposición de S. M. accediendo a los deseos del tercer Secretario, excedente, D Rafael Mitjana, ha tenido a bien autorizarle para que forme parte de la misión extraordinaria de España a la Corte de S.M. Sheriffiana

Dios guarde a V.E. muchos años

Tánger 4 de Abril de 1.900.

Excmo. Señor
B. L. M. d. V. E.
su atento y seg° ser

Emilio de Ojeda

Excmo. Sr. Ministro de Estado
& & &

[C3:25] Nota en la que se informa de que la petición de Mitjana para acompañar a la Embajada Extraordinaria en Marrakech se ha hecho en carta particular al Ministro.

[Nota a lápiz azul] -36- [Nota] Mitjana

El Subsecretario de Estado
Particular

La petición del Sr. Mitjana para acompañar la Embajada extraordinaria a Marrakesh, en 1900, ha sido hecha en carta particular, que cursaron al Sr. Ministro.

[Registro] Archivo 1-6-900

[C3:26] R. O. por la que se nombra a Mitjana secretario de 3ª en el Ministerio.

[Nota a lápiz azul] -37- [Nota] 532-6° [Nota] RR

13 Mayo 1901.

Mitjana. D. Rafael

Nombt° de Secretario de 3ª en el Ministerio.

A Don Rafael Mitjana y Gordon. 3er Secretario excedente

Madrid, 13 de mayo de 1901

Subsecretaría

El Rey –q. D. g.– y en Su nombre S. M. Reina Regente del Reino, teniendo en cuenta lo dispuesto en la prescripción segunda, artículo 3º, de las Disposiciones transitorias de la Ley de la Carrera diplomática, se ha servido nombrar a Vd. Secretario de tercera clase en este Ministerio, con el sueldo personal de 3.000 pesetas anuales, asignado a dicho cargo en el Presupuesto que rige.

De Real Orden &

Dios &

Minuta

Almodóvar del Río

[Nota] 532 Mitjana fho la personal
[Nota] Traslados: Ordenador y Habilitado fhos.
[Registro] Ministerio de Estado. 13 MAY 1901. Salida. Registro General.

[C3:27] Certificado de la toma de posesión Mitjana como secretario de 3ª en el Ministerio.

[Nota a lápiz azul] -32- [Nota] Mitjana [Nota] R [Nota]RR

El Subsecretario del Ministerio de Estado &. &. &.

Certifico que Don Rafael Mitjana y Gordon, 3er Secretario nombrado en este Ministerio, tomó posesión de su cargo hoy día de la fecha.

Y para el coste firmo la presente en Madrid a doce de Junio de mil novecientos uno.

Minuta

J. P. C.

[Sello ilegible]
[Nota] Traslados: Ordenador y Habilitado fhos.
[Registro] Ministerio de Estado. 18 JUN 1901. Salida. Registro General.

[C3:28] Certificado del cese de Mitjana como secretario de 3ª en el Ministerio.

[Nota a lápiz azul] -41-

El Subsecretario interino del Ministerio de Estado
&. &. &.

Certifico que Don Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de 3ª clase en este Departamento, cesó en dicho cargo el día primero del actual.

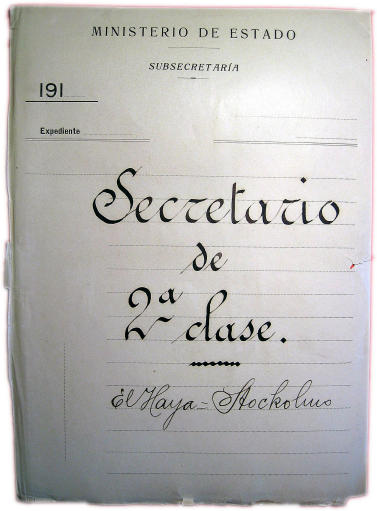
Y para que conste firmo la presente Madrid a tres de Septiembre de mil novecientos dos.

Minuta

[Firma ilegible]

[Nota] fhos. Ordenador y Habilitado
[Nota a lápiz azul] 1-198-
[Registro] Ministerio de Estado. 3 SET 1902. Salida. Registro General.

Carpeta 4 [C4]



MINISTERIO DE ESTADO
SUBSECRETARÍA

191…
Expediente…

Secretario
de
2ª clase.
—
El Haya = Stockholm

[C4:1] R. O. por la que se nombra a Mitjana secretario de 2ª en La Haya.

[Nota a lápiz azul] -39- [Nota a lápiz azul] P-174

A Don Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de tercera clase en este Ministerio.

Subsecretaría

San Sebastián 23 de Agosto de 1902

S. M. el Rey –q. D. g.–, en atención a las circunstancias que concurren en V. ha tenido a bien ascenderle a Secretario de segunda clase y destinarle, con esta categoría, a Su Delegación en El Haya donde percibirá el sueldo personal de cinco mil pesetas anuales, y tres mil más como gastos de representación, asignadas a dicho cargo en el Presupuesto que rige en la inteligencia de que este nombramiento corresponde al segundo turno que el artº 8º título 1º de la Ley orgánica de la Carrera diplomática señala al ascenso por rigurosa antigüedad entre los funcionarios activos de la clase inmediata.

De Real Orden lo digo a V. para su conocimiento y satisfacción, advirtiéndole que deberá abonar en esta Subsecretaría los derechos del correspondiente Título.

Dios etc.

Minuta

Almodóvar del Río

[Nota] Traslados Mº en El Haya Ordenador y Habilitado fhos

Trasladado en igual fecha al Ordenador de pagos con el siguiente pie: De Real Orden lo trasladó a V. I. para su conocimiento y a fin de que con cargo al artículo primero del Capítulo séptimo del presupuesto vigente de este Ministerio 1902 disponga V. I. el abono al interesado de la cantidad de (946,85) pesetas novecientas cuarenta y seis con ochenta y cinco céntimos que le corresponden con arreglo a Reglamento y a lo preceptuado en Real Orden de 13 de Julio de 1898 en concepto de ayuda de costas de viaje desde Madrid a El Haya.

Dios &.

Minuta

Almodóvar del Río

[Nota] Fecho
[Registro] Ministerio de Estado. 25 AGO 1902. Salida. Registro General.
[Registro] Ministerio de Estado. [día en blanco] SET 1902. Salida. Registro General.

[C4:2] Título de Mitjana de secretario de 2ª.

[Nota a lápiz azul] -39- [Sello] Año 1903. 11ª Cse. Una peseta.

Copia

El Ministro de Estado
&ª. &ª. &ª.

Por cuanto S. M. el Rey –q. D. g.– en atención a las circunstancias que concurren en Don Rafael Mitjana y Gordon, tercer Secretario en el Ministerio de Estado y con arreglo al segundo turno que señala el artículo octavo del título primero, de la Ley orgánica de la Carrera diplomática, ha tenido a bien ascenderle –por orden de esta fecha– a Secretario de Segunda clase y destinarle, con la misma categoría, a Su Legación en El Haya y Luxemburgo, donde percibirá el sueldo de cinco mil pesetas anuales asignado a dicho cargo en el Presupuesto vigente.

Por tanto, y a fin de que sean guardadas todas las consideraciones fueros y preeminencias que le corresponden, les pido en nombre de S. M. el presente Título, que será nulo si carece de los requisitos prevenidos en el Real Decreto de 28 de Noviembre de 1851, quedando archivada la copia respectiva con la toma de posesión del destino a que se refiere.

Dado en San Sebastián, a veintitrés de Agosto de mil novecientos dos.

Firmado = El Duque de Almodóvar del Rio.

(L. S.)

Título de Secretario de segunda clase a favor de Don Rafael Mitjana y Gordon.

El interesado en este Título tomó posesión del destino que se expresa en el mismo el día trece de Octubre último.

Queda registrada y archivada la copia de este documento con arreglo lo dispuesto.

Madrid, a tres de Noviembre de mil novecientos dos.

Está conforme

El Subsecretario

J. Pérez Caballero

[Sello en relieve del Ministerio de Estado]

[C4:3] Despacho en el que la Legación en La Haya acusa recibo de la R. O. por la que Mitjana es trasladado a esta capital como secretario de 2ª.

[Nota a lápiz azul] -40- [Nota a lápiz rojo] R-318 [Nota] Al expte. [Registro] Ministerio de Estado. 7 SET 1902. Secc. 1ª. Entrada.

Nº114
Sección 1ª.

El Haya 29 de Agosto de 1902

Al Excmo. Señor Ministro de Estado. & & & El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Acusa el recibo de la Real orden nº 78 relativa al nombramiento de D. Rafael Mitjana con la categoría de Secretario de segunda clase en esta Legación de S. M.

[Nota] Al expediente [Firma ilegible]

Legación de España en los Países Bajos
Nº114
Sección 1ª.

Excmo. Señor.

Muy Señor mio. Tengo la honra de acusar el recibo a V. E. de la Real orden nº 78 de 23 del actual participándome que S. M. el Rey (g. D. g.) se ha dignado destinar con la categoría de Secretario de segunda clase a esta Legación a D. Rafael Mitjana y Gordon.

Dios guarde a V. E. muchos años.

El Haya 29 de Agosto de 1902.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y segº servidor

Arturo de Baguer

Excmo. Señor Ministro de Estado.
& & &

[C4:4] Despacho en el que se informa de la toma de posesión de Mitjana como secretario de 2ª en La Haya.

[Nota a lápiz azul] -42- [Nota a lápiz rojo] R-368 [Nota a lápiz azul] 1-242 [Registro] Ministerio de Estado. 17 OCT. 1902. Secc. Subsecretaría. Entrada.

El Haya 13 de Octubre de 1902.

Nº127
Subsecretaría

Al Excmo. Sr. Ministro de Estado
etc etc etc
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Da cuenta de la toma de posesión de Don Rafael Mitjana, Segundo Secretario de esta Legación.

[Nota] Interesado y órdenes J. P. C. fho., s. m. r., el 17-10-902.

Legación de España en los Países Bajos
Nº127
Subsecretaría.

Excmo. Señor.

Muy Señor mio: Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que en el día de hoy ha tomado posesión Don Rafael Mitjana de su cargo de Secretario de segunda clase en esta Legación, para el que fue nombrado por Real orden fecha 23 de Agosto último.

Dios guarde a V. E. muchos años.

El Haya 13 de Octubre de 1902.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor.

Arturo de Baguer

Al Excmo. Sr. Ministro de Estado
etc etc etc

[C4:5] Certificado de toma de posesión de Mitjana como secretario de 2ª en La Haya.

[Nota a lápiz azul] -43-

El Subsecretario del Ministerio de Estado & & &

Certifico que Don Rafael Mitjana, Secretario de segunda clase, nombrado en El Haya y Luxemburgo, tomó posesión de este cargo el día trece del actual.

Y para que conste firmo la presente en Madrid a diecisiete de Octubre de mil novecientos dos.

Minuta

J. P. C.

[Nota] fho. al Ordenador.
[Nota a lápiz azul] 1-247
[Registro] Ministerio de Estado. 23 OCT. 1902. Salida. Registro General.

[C4:6] Despacho en el que se informa de que Mitjana se ha hecho cargo de la Legación en La Haya.

[Nota a lápiz azul] -44- [Nota a lápiz rojo] R-383 [Registro] Minsterio de Estado. Registrado. 25 OCT. 1902. Sección 1ª. Entrada.

El Haya 21 de Octubre de 1902

Nº134
Subsecretaría

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc
El Encargado de Negocios de S. M.

Dan cuenta de haberse hecho cargo de esta Legación.

[Nota] Enterado y órdenes. J. P. C.
[Nota] fho. s. m. r., el 25 -10-902.

Legación de España en los Países Bajos
Nº134
Subsecretaría.

Excmo: Señor

Muy Señor mío: tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que en el día de hoy ha comenzado a hacer uso de la licencia que le fue concedida el día 3 del corriente, el Excmo. Señor Don Arturo de Baguer, Ministro Plenipotenciario de S. M. en esta corte, por cuya causa me he hecho cargo de esta Legación con carácter de Encargado de Negocios.

Dios guarde a V. E. muchos años.

El Haya 21 de Octubre de 1902.

Excmo. Señor.
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor.

Rafael Mitjana

[C4:7] Certificado de que Mitjana se ha hecho cargo de la Legación en La Haya.

[Nota a lápiz azul] -45-

El Subsecretario del Ministerio de Estado
& & &

Certifico que el Sr. Don Rafael Mitjana, Secretario de 2ª clase en El Haya, se hizo cargo de la Legación de S. M., por ausencia de su jefe, el día veintiuno del actual.

Y para que conste firmo la presente en Madrid a veinticinco de Octubre de mil novecientos dos.

Minuta

J. P. C.

[Nota] fho. Ordenador
[Nota a lápiz azul] 5-261
[Registro] Ministerio de Estado. 27 OCT. 1902. Salida. Registro General.

[C4:8] Certificado de cese de Mitjana como encargado de negocios en la Legación en La Haya.

[Nota a lápiz azul] -46-

El Subsecretario del Ministerio de Estado
& & &

Certifico que el Señor Don Rafael Mitjana, 2º Secretario y Encargado de Negocios de España en El Haya, cesó, por este último concepto, el día quince del actual.

Y para que conste, firmo la presente en Madrid a veinte de Diciembre de mil novecientos dos.

Minuta

J. P. C.

[Nota] fho. Ordenador
[Nota a lápiz azul] 1-316
[Registro] Ministerio de Estado. 23 DIC. 1902. Salida. Registro General.

[C4:9] Telegrama en el que Mitjana pide permiso para visitar a su madre enferma.

[Nota a lápiz azul] -47-

Copia para la sección 1ª.

Telegrama…

Ministerio de Estado
Registro General y de Cifra

El Haya 18 de Marzo de 1903 a las 2-10 t .
Madrid 18 de Marzo de 1903 a las 4-45 t.

El Secretario de la Legación de España.
Al Ministro de Estado.

Mi madre gravísima ruego V. E. concédame permiso ir Málaga conforme Baguer = Mitjana

[Sello] Ministerio de Estado. Gabinete de Cifra.

[C4:10] Telegrama en el que se autoriza a Mitjana a ir a Málaga para visitar a su madre enferma.

[Nota a lápiz azul] -48-

Copia para la Sección.

Telegrama…

Ministerio de Estado
Registro General y de Cifra

Madrid 19 de Marzo de 1903.

El Ministro de Estado
Al Ministro de España en El Haya.

Supuesta conformidad V. E. autorizo Mitjana vaya a Málaga permiso.

Abárzuza.

[Sello] Ministerio de Estado. Gabinete de Cifra.

[C4:11] Telegrama en el que el ministro en La Haya informa de la partida de Mitjana hacia Málaga.

[Nota a lápiz azul] -49-

Copia para la sección 1ª

Telegrama…

Ministerio de Estado
Registro General y de Cifra

Sgrovenhage… de… de 1903 a las…
Madrid 22 de Marzo de 1903 a las 10-20m.

El Ministro de España
Al Ministro de Estado

Mitjana salió anoche pª Málaga. Baguer.

[Sello] Ministerio de Estado. Gabinete de Cifra.

[C4:12] Despacho en el que se adjunta y apoya una solicitud de licencia por enfermedad firmada por Mitjana.

[Nota a lápiz azul] -50- [Nota a lápiz rojo] E-10 [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 3 MAY 1903. Sección 1ª.

El Haya 1 de Mayo de 1903.

Nº42
Subsecretaría

Al Excmo. Señor Ministro de Estado.
& & &
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Acompaña una petición de licencia del Sr. Mitjana, Secretario de esta Legación de S. M.

[Nota] Informe. J. P. C.
[Nota] fho. s. m. r., el 4-5-903.

Legación de España en los Países Bajos
Nº42
Subsecretaría

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: El Secretario de esta Legación de mi cargo tiene la honra de dirigirse a V. E. para rogarle tenga la bondad de concederle un mes de licencia con arreglo a Reglamento con objeto de atender al restablecimiento de su salud.

Los motivos tan justos alegados por el Sr. Mitjana me obligan a recomendar a V. E. que, si lo tiene a bien, se sirva acceder a sus deseos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

El Haya 1 de Mayo de 1903.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y segº servidor

Arturo de Baguer

Excmo. Señor Ministro de Estado
& & &

[Petición de Mitjana adjunta al despacho]

Excmo. Señor.

El que suscribe Secretario de la Legación de Su Majestad Católica en Holanda, a V. E. con el debido respeto expone que hallándose enfermo según consta por un certificado facultativo que obra en la Subsecretaría de Estado, y necesitando a atender al restablecimiento de su salud, ruega a V. E. se digne concederle un mes de licencia a extraordinaria con arreglo a lo prescripto en el Artículo 49 del Reglamento de la Carrera Diplomática.

Favor que espera merecer de la reconocida bondad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

El Haya 1 Mayo de 1903.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor.

Rafael Mitjana.

Excmo. Señor Ministro de Estado
& & &

[Informe]

Excmo. Señor:

En vista de lo manifestado en este Despacho, nada se opone, a juicio del infraescrito, a que V. E. se sirva acceder a la solicitud del Sr. Mitjana.

V. E. resolverá.

Vicente Samaniego.

[Nota] Conforme.

[C4:13] R. O. por la que se le concede a Mitjana un mes de licencia.

[Nota a lápiz azul] -51-

Ministerio de Estado
Sección 1ª

A Don Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de la Legación de S. M. en El Haya.

S. M. El Rey (q. D. g.), accediendo a la instancia de V. se ha servido concederle un mes de licencia con arreglo al artículo 48 del Reglamento de la Carrera diplomática.

De Real orden lo digo a V. para su conocimiento y gobierno.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid 4 de Mayo de 1903.

Minuta

[Firma ilegible]

[Nota a lápiz azul] S-53
[Nota] Traslados Ordenador y Mº en El Haya. fchos fcho la personal.
[Registro] Ministerio de Estado. 6 MAY 1903. Salida. Registro General.

[C4:14] Despacho en el que se acusa recibo de la R. O. por la que se concede a Mitjana un mes de licencia.

[Nota a lápiz azul] -52- [Nota a lápiz rojo] E-11- [Registro] Ministerio de Estado. Registro. 16 MAY 1903. Sección 1ª. Entrada.

El Haya 9 de Mayo de 1903.

Nº45
Sección 1ª.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado-
& & &
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Acusa el recibo de la Real orden Nº26 relativa a la licencia de D. R. Mitjana.

[Nota] fho J. P. C.

Legación de España en los Países Bajos
Nº45.
Sección 1ª.

Excmo. Señor

Muy Señor mío: Tengo la honra de acusar el recibo a V. E. de la Real orden Nº26 de 4 del corriente participándome que S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado conceder al Secretario D. Rafael Mitjana un mes de licencia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

El Haya 9 de mayo de 1903.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y segº servidor

Arturo de Baguer

Excmo. Señor Ministro de Estado
& & &

[C4:15] Despacho en el que se informa de que Mitjana ha empezado a hacer uso de su licencia.

[Nota a lápiz azul] -53- [Nota a lápiz rojo] E-16- [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 19 MAY 1903. Sección 1ª. Entrada.

El Haya 15 de Mayo de 1903.

Nº47 bis
Subsecretaría

Al Exmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc

Al Ministro Plenipotenciario de S. M.

Da cuenta que el Secretario de la Legación, D. Rafael Mitjana, ha comenzado a hacer uso de la licencia se le fue concedida en 4 del corriente.

[Nota] Enterado y órdenes. J. P. C.
[Nota] fcho, s. m. r., 19-5-903

Legación de España en los Países Bajos
Nº47 (bis)
Subsecretaría.

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: Tengo la honra de participar a V. E. que en el día de la fecha, el Segundo Secretario de esta Legación, Don Rafael Mitjana, ha comenzado a hacer uso de la licencia que le fue concedida en virtud de la Real orden expedida el 4 del corriente mes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

El Haya a 15 de mayo de 1903.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor.

Arturo de Baguer.

Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc

[C4:16] Certificado de que Mitjana ha comenzado a hacer uso de su licencia.

[Nota a lápiz azul] -54-

El Subsecretario del Ministerio de Estado
& & &

Certifico que Don Rafael Mitjana, Secretario de la Legación de S. M. en El Haya, empezó a hacer uso de licencia el día quince del actual.

Y para que conste firmo la presente en Madrid a diecinueve de Mayo de mil novecientos tres.

Minuta

J. P. C.

[Nota] fcho el Ordenador
[Nota a lápiz azul] 1-93
[Registro] Ministerio de Estado. 28 JUN 1903. Salida. Registro General.

[C4:17] Despacho en el que se da cuenta de que Mitjana se ha reincorporado a su puesto tras la licencia.

[Nota a lápiz azul] -55- [Nota a lapiz rojo] E-15- [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 18 JUN 1903. Sección 1. Entrada.

El Haya 9 de Junio de 1903

Nº55
Subsecretaría

Al Excmo. Señor Ministro de Estado.
etc etc etc
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Participa de la toma de posesión del 2º Secretario D. Rafael Mitjana.

[Nota] Enterado y órdenes. J. P. C.
[Nota] fcho s. m. 28-6-903

Legación de España en los Países Bajos
Nº55
Subsecretaría

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: Tengo la honra de participar a V. en que en el día de la fecha ha regresado a esta Legación el 2º Secretario de la misma D. Rafael Mitjana, dando por terminada la licencia que le fue concedida el 4 de mayo último.

Dios guarde a V. E. muchos años.

El Haya 9 de Junio de 1903

Excmo. Señor. B. L. M. de V. E. su más atento y seguro servidor

Arturo de Baguer

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc

[C4:18] Certificado de que Mitjana se ha reincorporado a su puesto tras la licencia.

[Nota a lápiz azul] -56-

El Subsecretario del Ministerio de Estado
& & &

Certifico que Don Rafael Mitjana, Secretario de la Legación de S. M. en El Haya. Volvió a encargarse de su puesto, terminada la licencia que se hallaba disfrutando, el día 9 de la actual.

Y para el coste firmo la presente en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos tres.

Minuta

J. P. C.

[Nota] fcho al Ordenador.
[Nota a lápiz azul] 1-92-
[Registro] Ministerio de Estado. 28 JUN 1903. Salida. Registro General.

[C4:19] Telegrama del M. E. en el que se ordena que Mitjana se presente inmediatamente en San Sebastián.

[Nota a lápiz azul] -57-

Copia para la Sección 1ª.

Telegrama…

Ministerio de Estado
Registro General y Cifra

25 de Sbre de 1903.

El Ministro de Estado
Al Ministro de España en El Haya.

Sírvase ordenar Sr. Mitjana salga inmediatamente pª San Sebastián a recibir órdenes. San Bernardo

[Sello] Ministerio de Estado. Gabinete de Cifra.

[C4:20] R. O. por la que se traslada a Mitjana a San Sebastián en comisión de servicio.

[Nota a lápiz azul] -58-

A Don Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de la Legación de S. M. en El Haya y Luxemburgo.

San Sebastián, 28 de Septiembre de 1903.

Subsecretaría.

S. M. el Rey –q. D. g.– ha tenido a bien disponer que en, conservando el puesto que ahora desempeña, venga Vd. a esta ciudad en comisión de servicio-

De Real orden &-.

Dios &-.

Minuta

El Conde de San Bernardo.

[Nota] fho. la personal.
[Nota] Traslados: Ordenador y M. P. en El Haya. fho.
[Registro] Ministerio de Estado. 30 SET 1903. Salida. Registro General.
[Nota a lápiz azul] 1-128-
[Nota] Trasladado en igual fecha al Ordenador de pagos con el siguiente pie: De Real Orden lo traslado a V. S. para su conocimiento y a fin de que con cargo al artículo primero del Capitulo séptimo del presupuesto vigente de este Ministerio 1903, disponga V. S. el abono al interesado de la cantidad de (527.60) pesetas quinientas veinte y siete con sesenta céntimos que le corresponde con arreglo a Reglamento en concepto de ayuda de costas de viaje desde El Haya a San Sebastián.

Minuta

C. de San Bernardo

[Nota] Hecho
[Registro] Ministerio de Estado. 17 OCT 1903. Salida. Registro General.

[C4:21] Despacho en el que se acusa recibo de la R. O. por la que se traslada a Mitjana a San Sebastián en comisión de servicio.

[Nota a lápiz azul] -60- [Nota a lápiz rojo] E-24- [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 10 OCT 1903. Sección 1ª. Entrada.

El Haya 5 de Octubre de 1903

Nº102
Subsecretaría

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
&ª &ª &ª
El Ministro Plenipº de S. M.

Acusa recibo de la Real orden nº 55 relativa al traslado en comisión a San Sebastián de Don Rafael Mitjana.

[Nota] A su antecedente.

Legación de España en los Países Bajos
Nº102
Subsecretaría

Excmo. Señor:

Muy Señor mío: Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que he recibido la Real Orden nº 55 de 28 de Septiembre último, en virtud de la cual el Secretario de esta Legación de mi cargo Don Rafael Mitjana ha sido trasladado a San Sebastián en comisión de servicio.

Dios guarde a V. muchos años.

El Haya 5 de Octubre de 1903

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y segº servidor

Arturo de Baguer

Excmo. Señor Ministro de Estado
&ª &ª &ª

[C4:22] R. O. por la que se incoa expediente a Mitjana por filtrar información e inspirar unos artículos periodísticos.

[Nota a lápiz azul] -59- [Nota a lápiz azul] 1-136

Al Señor Subsecretario de este Ministerio

Madrid 10 de Octubre de 1903.

Subsecretaría

Excmo. Señor:

Oídas las manifestaciones de V. E. respecto a la posibilidad de que el Segundo Secretario de la Legación de S. M. en El Haya, Don Rafael Mitjana y Gordon, sea el inspirador de ciertos artículos publicados en los periódicos de esta Corte "La Correspondencia de España" y "El Nuevo Evangelio", en sus números del 20 de Septiembre próximo pasado, sobre los trámites seguidos para adherirse España a los Protocolos de reclamaciones contra Venezuela.

Considerando que de resultar ciertos las informaciones de V. E., habría incurrido el Sr. Mitjana en la falta que define el nº 5, artº 55 del Reglamento de la Carrera diplomática fecha 27 de Abril de 1900, y procedería imponerle la corrección a que hubiera lugar según la gravedad e importancia de los hechos que parecen probados:

Considerando que ante la autoridad del funcionario que abrirá las dudas de infidencia por parte del Sr. Mitjana es elemental el deber del Ministro de Estado, de mandar incoar expediente en que, depurados los hechos, pueda proclamarse la inocencia o exigirse la responsabilidad del empleado en cuestión. S. M. el Rey –q. D. g.–, se ha servido disponer que, sirviendo de base la presente Real Orden y un ejemplar de cada uno de los periódicos que al principio se citan, se incoe el oportuno

expediente en averiguación de si don Rafael Mitjana ha referido o hecho publicar asuntos del servicio sin autorización de sus jefes.

Es así mismo la voluntad de S. M. que actúe como instructor el Ministro Residente Sr. Dⁿ Ramón Piña y Millet, y como Secretario, el que lo es de 1ª clase con destino en este Ministerio, Dⁿ Fernando Tovia.

De Real Orden, etc.

Dios, etc.

Minuta

El Conde de Sⁿ Bernardo

[Nota] fho
[Nota al margen] Trasladado a los Sʳᵉˢ Piña y Tovia.
[Registro] Ministerio de Estado. 14 OCT 1903. Salida. Registro General.

[C4:23] R. O. por la que se traslada a Mitjana a Madrid en comisión de servicio.

[Nota a lápiz azul] -62-

A Don Rafael Mitjana y Gordon

Secretario de segunda clase en la Legación de S. M. en El Haya y Luxemburgo en comisión en S Sebastián.

Subsecretaría

Madrid, 10 de octubre de 1903.

S. M. el Rey, –q. D. g.–, ha tenido a bien disponer que venga V. a esta Corte en cumplimiento de la comisión de servicio que le fue conferida en 28 de septiembre próximo pasado.

De Real orden etc

Dios etc

Minuta

El Conde de S Bernardo

[Nota] Traslados-Ordenador y Mº en El Haya fchos
[Nota] fcho en personal se
[Nota] 1-146-
[Registro] Ministerio de Estado. [día ilegible] OCT 1903. Salida. Registro General.
[Nota] Traslado al ordenador de pagos con el siguiente pie: De R. O. lo traslado a V. S. para su conocimiento a fin de que con cargo al artículo primero del Capítulo séptimo del presupuesto vigente de este Ministerio 1903, disponga el abono al interesado de la cantidad de (230.25) pesetas doscientas treinta con veinte y cinco céntimos que le corresponde con arreglo a Reglamento en concepto de ayuda de costas de viaje desde San Sebastián a esta Corte.

Dios &

Minuta

Conde de San Bernardo

[Nota] Fecho
[Registro] Ministerio de Estado. 24 OCT 1903. Salida. Registro General.

[C4:24] Despacho en el que se acusa recibo de la R. O. por la que se traslada a Mitjana a Madrid en comisión de servicio.

[Nota a lápiz azul] -61- [Nota a lápiz rojo] E-27- [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 27 OCT 1903. Sección 1ª. Entrada.

El Haya 24 de octubre de 1903

Nº115
Subsecretaría

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
&ª &ª &ª
El Ministro Plenipº de S. M.

Acusa recibo de la Real Orden nº 66 de 10 del actual relativa a la comisión de Don Rafael Mitjana.

[Nota] Al antecedente

Legación de España en los Países Bajos
Nº115
Subsecretaría

Excmo. Señor:

Muy Señor mío: Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que, a su debido tiempo, he recibido la Real Orden nº 66 de 10 del actual en la que se sirve participarme que ha tenido a bien disponer que el Secretario de esta Legación Don Rafael Mitjana continúe en esa Corte desempeñando la comisión que le fue conferida con fecha 28 de Septiembre próximo pasado.

Dios guarde a V. E. muchos años.

El Haya 24 de Octubre de 1903.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y segº servidor

Arturo de Baguer

Excmo. Señor Ministro de Estado
&ª &ª &ª

[C4:25] R. O. por la que se da por terminada la comisión de servicio de Mitjana en Madrid para reincorporarse a su puesto en La Haya.

[Nota al lápiz] -63- [Nota] 5

A Don Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de segunda clase en la Legación de S. M. en El Haya y Luxemburgo, en comisión en esta Corte.

Madrid 26 de Octubre de 1903.

Subsecretaría

S. M. el Rey, –q. D. g.–, ha tenido a bien disponer que vuelva V. a El Haya, a encargarse del puesto de Secretario de su Legación en dicha capital, dando por terminada la comisión del servicio que le fue conferida en 29 de Septiembre último.

De Real orden etc

Dios etc

Minuta

El Conde de S Bernardo

[Nota] Traslados-Ordenador, Mº en El Haya y Mº en Stockholmo. fchos.
[Nota] 1-149-
[Registro] Ministerio de Estado. 28 OCT 1903. Salida. Registro General.
[Nota] fcho la personal
[Nota] Traslado en igual fecha al Ordenador de pagos con el siguiente pie: De R. O. lo traslado a

V. S. para su conocimiento y a fin de que, con cargo al artículo primero del Capítulo séptimo del presupuesto vigente en este Ministerio 1903, disponga V. S. elaboró al interesado de la cantidad de (946. 85) pesetas novecientas cuarenta y seis con ochenta y cinco céntimos, que le corresponden con arreglo a Reglamento y a lo establecido por Real orden de 13 de Julio de 1898, en concepto de ayuda de costas de viaje desde esta Corte a El Haya.

Dios &.

Minuta

C. de San Bernardo

[Nota] fecho
[Registro] Ministerio de Estado. 3 NOV 1903. Salida. Registro General.

[C4:26] Despacho en el que se informa de la reincorporación de Mitjana a su puesto en La Haya.

[Nota a lápiz azul] -64- [Nota a lápiz rojo] E-29-

El Haya 16 de Noviembre de 1903

Nº123
Subsecretaría

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
&ª &ª &ª
El Ministro Plenipº de S. M.

Participa la llegada del Secretario de la Legación Don Rafael Mitjana.

[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 22 NOV 1903. Sección 1. Entrada.
[Nota] Las órdenes. fcho s. m m 23-11-903.

Legación de España en los Países Bajos
Nº123
Subsecretaría

Excmo. Señor:

Muy Señor mío: Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que, en el día de la fecha, ha llegado a esta capital el Secretario de la Legación Don Rafael Mitjana, encargándose de nuevo del desempeño de las funciones propias de su cargo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

El Haya 16 de Noviembre de 1903.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y segº servidor

Arturo de Baguer

Excmo. Señor Ministro de Estado
&ª &ª &ª

[C4:27] Telegrama en el que se acusa recibo de un telegrama del Ministro de Estado.

[Nota a lápiz azul] -66- [Nota] Mitjana

Copia para la Sección

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Registro General y de Cifra

El Haya 21 de Noviembre de 1903 a las 4,10 h
Madrid 21 de Noviembre de 1903 a las 11,30 h

El Ministro de España
Al Ministro de Estado

Recibido el telegrama de V. E. ~~proclamando embargo~~ procederé (?) según me indica. = Baguer =

[Sello] Ministerio de Estado. Gabinete de Cifra.

[C4:28] Telegrama en el que se pregunta al Ministro de Estado quien debe quedarse a cargo de la Legación en La Haya.

[Nota a lápiz azul] -67-

Copia para la Sección

Telegrama…

Ministerio de Estado
Registro General y de Cifra

El Haya 21 de Noviembre de 1903 a las 4'30 h
Madrid 21 de Noviembre de 1903 a las 11'10 h

El Secretario en propiedad de la Legación de España
Al Ministro de Estado

Ruego V.E. previa autorización se digne dictaminar quien debe quedar durante ausencia Ministro como Encargado Negocios si Secretario comisión o Secretario propiedad que ya ha desempeñado dichas funciones. = Mitjana =

[Sello] Ministerio de Estado. Gabinete de Cifra.

[C4:29] Certificado de que Mitjana ha finalizado su comisión de servicio en Madrid.

[Nota a lápiz azul] -65- [Nota a lápiz azul] 1-194

El Subsecretario del Ministerio de Estado
&. &. &.

Certifico que Don Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de segunda clase en la Legación de S. M. en El Haya, volvió a encargarse de su puesto terminada la comisión que se hallaba desempeñando, el día diez y seis del actual.

Y para que conste que firmó la presente en Madrid a veintitrés de Noviembre de mil novecientos tres.

Minuta

[Firma ilegible]

[Nota] fcho al Ordenador
[Registro] Ministerio de Estado. 24 NOV 1903. Salida. Registro General.

[C4:30] Despacho en el que se comunica que Mitjana se ha hecho cargo de la Legación en La Haya.

[Nota a lápiz azul] -68- [Nota a lápiz rojo] E-14- [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 17 MAY 1904. Sección 1ª.

El Haya 15 de Mayo de 1904.

Nº62.
Subsecretaría.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc
El Encargado de Negocios de S. M.

Participa haberse hecho cargo de la Legación, durante el tiempo de la licencia concedida al Ministro de S. M.

[Registro] Ministerio de Estado. 20 MAY 1904. Salida. Registro General.
[Nota] Las órdenes
[Nota] fcho s. m. [texto ilegible] en 19-5-904.

Legación de España en los Países Bajos
Nº62.
Subsecretaría.

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: Habiendo comenzado en el día de hoy el Excmo. Señor D. Arturo de Baguer, a hacer uso de la licencia que le fue concedida con fecha 9 del corriente, tengo la honra de participar a V. E. que me he hecho cargo de esta Legación de S. M. en calidad de Encargado de Negocios.

Dios guarde a V. E. muchos años.

El Haya 15 de Mayo de 1904.

Excmo. Señor B. L. M. de V. E. su más atento y seguro servidor.

Rafael Mitjana.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado. etc etc etc

[C4:31] Memoria sobre la IV Conferencia de Derecho internacional privado (La Haya, 16/5 al 7/6 de 1904) redactada por Mitjana en diciembre de 1904.

[Nota] A su expediente personal.

MEMORIA, sobre la cuarta Conferencia de Derecho internacional privado celebrada en La Haya. (16 Mayo-7 Junio 1904.)

Redactada por el Delegado de España, Don Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de Embajada de S. M. C.

Excmo. Señor.

No cabe duda acerca de la verdadera importancia y trascendencia, dentro de las relaciones entre las diversas Potencias del mundo civilizado, de las Conferencias que con objeto de conseguir la codificación del Derecho internacional privado, vienen celebrándose periódicamente en la culta capital de los Países Bajos, a partir del año 1893. Desde tal fecha, por cuatro veces una docta asamblea, compuesta de ilustres diplomáticos, asesorados por sabios jurisconsultos, pertenecientes a la mayor parte de los Estados europeos, se han congregado en la ciudad de La Haya, elaborando varios proyectos de Convenio sobre distintas materias jurídicas, algunos de los cuales se hallan en vigor, habiendo sido aprobados y ratificados por la mayor parte de los Estados cuyos representantes tomaron parte en las deliberaciones.

De los cuatro proyectos convenidos en la Conferencia del año 1900, encaminados a regular los conflictos de Leyes concernientes: al Matrimonio, al Divorcio y separación de cuerpos, a la Tutela de menores, y a la Sucesiones, testamentos y donaciones mortis causa; los tres primeros, firmados en 12 de Junio de 1902 por doce Potencias, fueron ratificados solemnemente en 1º de Junio del corriente año por más de la mitad de los Estados signatarios, a saber, Alemania, Bélgica, Francia, Luxemburgo, Países Bajos, Rumanía y Suecia.

En lo que toca a España, si bien firmó los protocolos originales, el gobierno de S. M. juzgó imposible adherirse a los proyectos sobre Matrimonio y Divorcio y separación de cuerpos, ratificando únicamente el Convenio sobre Tutela de menores, único que en puridad era aceptable a las exigencias de nuestra Legislación vigente.

Respecto al cuarto proyecto, o gesto de largas negociaciones diplomáticas, precisa reconocer que no fue recibido favorablemente por la mayoría de los Estados cuya cooperación parecía necesaria para conseguir el fin apetecido. La necesidad de llegar a un acuerdo sobre este punto de tan trascendental importancia, y la conveniencia de examinar y someter a discusión el nuevo proyecto de transacción redactado por la Comisión Real Neerlandesa para el estudio del derecho internacional privado; así como la oportuna revisión del Convenio de 14 de Noviembre de 1896 y de su protocolo adicional de 22 de Mayo de 1897, sobre Procedimiento civil, en vigor desde hace más de cinco años y no denunciado en la fecha oportuna por ninguno de los Estados signatarios, por más que la práctica y la experiencia hayan demostrado la existencia de ciertas imperfecciones que parecía de justicia remediar, han motivado la última reunión de la Conferencias celebrada durante los meses de Mayo y Junio del corriente año en la residencia de los Soberanos de los Países Bajos, y a la cual tuve la honra de asistir en mi calidad de Encargado de negocios ad interim de S. M. Católica y como Delegado de España, cargo para el que fui nombrado en sustitución del ilustre jurisconsulto Excmo. Sr. Don Bienvenido Oliver y Esteller, quien por motivos de salud se vio impedido de tomar parte activa en los trabajos de la docta asamblea, a la que remitió una erudita y luminosa Memoria, en la que se consignaban las observaciones y reparos que el Gobierno de S. M. creía oportuno oponer a los proyectos formulados por la Comisión Real Neerlandesa, ya sometidos al previo examen de los Estados convocados a la cuarta Conferencia.

No fueron las dos materias antes designadas, Procedimiento civil y Sucesiones, testamentos y donaciones mortis causa, las únicas que la Comisión Real Neerlandesa hizo objeto de sus trabajos, ya que en el programa sometido a las deliberaciones de la Conferencia de Derecho internacional figuraban a más de dichos dos proyectos de Convenios, otros tres relativos a: Efectos del Matrimonio sobre el estado y capacidad de la esposa, Efectos del Matrimonio sobre los bienes de los esposos, y Efectos del divorcio y separación de cuerpos, Tutela de incapacitados y Quiebra.

La empresa era como puede verse por el programa anunciado, en verdad larga, difícil y pesada, y nadie podrá extrañarse, sobre todo si tiene en cuenta lo complejo y complicado de las materias jurídicas de que se trata y la diversidad de principios en que se fundamentan las distintas legislaciones de los Estados asistentes, si los resultados no han sido todo lo prácticos y positivo [sic] que se hubiera podido desear. No obstante se han acopiado materiales y se ha allanado mucho el camino, lo que permite suponer que al fin y a la postre pueda llegarse algún día a la realización de obra tan provechosa para la civilización y el progreso universal, como puede ser la codificación del Derecho internacional privado.

Importante es el fin perseguido. Trascendentales y en extremo útiles pueden ser sus consecuencias. En efecto, si de una parte tomamos la diversidad existente entre las Leyes civiles en vigor en los diferentes países, y por otra consideramos la costumbre cada día más generalizada de efectuar largos viajes, el constante desarrollo de la emigración, la creciente intensidad del comercio, y la dependencia económica y recíproca de los Estados, fenómenos típicos de nuestros tiempos, por más intrincado y complejo que se presente el problema de regularizar la situación jurídica del extranjero, con el fin de evitar que un individuo casado o divorciado en país extraño fuese considerado como soltero o desposado en su patria; bien, que otra persona, hijo legítimo en un Estado, se convirtiese al traspasar ciertas fronteras en hijo natural; ya, que una sola y única norma reglamentase la sucesiones, fuera el que fuera el país donde se hallasen sitos los bienes del difunto; ya, que el extranjero menor o incapacitado encontrarse en cualquier Estado protección para su persona y sus propiedades; en suma, que la completa seguridad de todos los derechos privados fuera garantida en todo Estado y para toda persona, donde quiera que esta desenvolviese su actividad jurídica.

Es cierto que para conseguir tales fines, todos los legisladores, en la previsión de futuras contingencias, han dictado ciertas reglas de naturaleza especial, que podemos considerar como principios de derecho internacional privado, y pauta de los conflictos de legislación. A pesar de este buen deseo, y sin duda porque la obra de cada legislador se desarrolló sin previo acuerdo con los demás, así como por otras causas múltiples y variadas, en cada Nación estas reglas resultaron en gran parte diversas y Astra contrarias a las que rigen en otros países. De modo que la disparidad de los respectivos Códigos Civiles hay que añadir la divergencia de los principios de derecho internacional privado, en forma que a los perjuicios procedentes de lo primero, hay que agregar nuevos y graves males, peligrosas e insolubles dificultades, provenientes de lo segundo.

Dejar a cada Estado su propio derecho privado nacional, sin perseguir el vano ensueño, la utopía ideal de conseguir que Leyes idénticas regulen pueblos diferentes, y obtener al menos que uniformes principios de derecho internacional privado tengan vigor si quiera en toda la Europa continental, he aquí el alto y nobilísimo fin que en cierto modo han alcanzado las Conferencias de La Haya.

Gracias a semejantes asambleas, la más augusta manifestación de un Estado, es decir, la proclamación del derecho, es asumida, en lo que concierne a las relaciones internacionales de carácter privado, por un organismo que constituido por delegados de distintos países, señala que indica a los varios gobiernos una norma común de conducta. Así que en la sociedad internacional moderna, que evoluciona indudablemente hacia una organización venidera cuya forma nadie puede adivinar, aparece por primera vez el germen de un cuerpo legislativo con funciones propias en materia de derecho internacional privado, materia complicada y difícil que hasta hace poco cada Estado se había reservado celosamente a su propia y exclusiva elaboración.

Semejante hecho, de gran interés aun dentro de la sociología, es producto novísimo y natural consecuencia de aquellos vínculos tan intensos, complejos y numerosos que van encadenando a todas las naciones en una gran unidad de pensamientos, sentimientos e intereses; así como de ese elemento internacional que penetra cada día más y más en la esfera de acción de cada Estado. Fenómeno propio de nuestros días, ya que sólo en los últimos tiempos, con una amplitud de migas desconocida por el pasado se pudo concebir los sólo la espléndida idea, sino su magnífica consecuencia, de una sociedad internacional.

Puede decirse que el primer proyecto de reunir una Conferencia de carácter diplomático para obtener la uniformidad de las pautas o normas que habían de regir los conflictos internacionales de legislación, partió de Italia y fue obra del eminente jurisconsulto, una de las glorias universales del derecho internacional privado, P. S. Mancini, quien ya en 1861, exponía sus ideas en éste sentido, en 1867, comenzaba a negociar con este objeto con varias Potencias, trabajos que amplificaba en 1881,

siendo entonces Ministro de Negocios extranjeros; y quien, en fin llegaba en 1884, a convocar una asamblea quería tratar semejante materia y reunirse en Roma. Por desgracia la pésima situación sanitaria que atravesaba la Europa en aquélla época y las consecuencias de una crisis ministerial, impidieron que el proyecto de Mancini pudiera efectuarse.

Si Europa se retrasó un poco en proseguir tal camino, la América latina le ganó la delantera. En 1888, los Gobiernos de la República Argentina y de la Oriental del Uruguay tomaron el acuerdo de convocar un Congreso jurídico de las distintas naciones Sud-Americanas con el fin de uniformar por medio de tratados los diversos puntos que abarca el derecho internacional privado.

El 25 de Agosto del año citado se inauguraba el Congreso en la Ciudad de Montevideo con asistencia de Delegados de la República Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú, y Uruguay, quienes daban por terminados sus trabajos celebrando solemne sesión de clausura en 18 de Febrero del año siguiente.

La asamblea aprobó proyectos[1] de Tratados de derecho civil, mercantil, penal y procesal, sobre propiedad literaria y artística, marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, ejercicio de profesiones liberales, y aplicaciones de Leyes extranjeras.

Respecto al derecho civil, el Congreso de Montevideo adoptó el principio del domicilio para la determinación del estado y de la capacidad de las personas, no aceptando la opinión del Representante del Brasil, que sostenía la doctrina de la nacionalidad, sustentada en la legislación de su país, por lo que se negó a firmar el tratado sobre esta materia. En unión del citado Delegado, los Representantes de Chile se opusieron a suscribir el Convenio de derecho penal, alegando el primero, que las cláusulas del Convenio se encontraban en oposición con la legislación del Brasil, y que entendía demás que se trataba de materia ajena en absoluto al Derecho internacional privado, especialmente lo que concierne a la extradición; por su parte los segundos manifestaron que habiendo rechazado varios artículos, relacionados esencialmente con el fondo, suponían que los que podían aceptar no formaba materia bastante para un Tratado armónico y regular. Los demás Tratados fueron admitidos sin grandes discrepancias por los Representantes de todos los Estados adheridos al Congreso.

La asamblea de Montevideo y los Tratados que concertó señalan una fecha importante en la historia de la unificación del Derecho internacional privado, siendo de desear que ejerzan alguna influencia en Europa, y sean más especialmente considerados por España, dadas las especiales relaciones existentes entre la Península ibérica y las Repúblicas Sud-Americanas.

El primitivo proyecto de Mancini, fue recogido y resucitado por el eminente tratadista de Derecho internacional T. M. C. Asser quien con los arrestos y gallardías de un joven, la habilidad de un diplomático y la pericia del más consumado jurisconsulto, logró provocar la iniciativa del Gobierno Holandés, conquistar las adhesiones de los principales países europeos, y venciendo las legítimas suspicacias de ciertos Estados aún vacilantes y disipando las injustas aprensiones de otros, reunir bajo su presidencia una asamblea de meritísimos jurisconsultos, deseosos de cooperar a la magna obra de la Codificación del Derecho internacional privado. Cuatro conferencias se han celebrado hasta ahora en La Haya. En 1893, en 1894, en 1900 y la cuarta inaugurada el 16 de Mayo del corriente año, en la que he tenido la honra de tomar parte, y ha motivado las presentes líneas.

He indicado ya algo de los resultados obtenidos en las anteriores conferencias y de los proyectos en ellas redactados exponiendo el paso el programa de los puntos sometidos al estudio de la cuarta reunión. Réstame antes de entrar a hacer un ligero examen de los trabajos realizados, indica algo acerca de la constitución de la asamblea.

Asistieron a las deliberaciones Delegados de casi todos los Estados Europeos, siendo de notar la falta de Inglaterra, a quien por el espíritu especial de su legislación y de sus instituciones jurídicas le resulta imposible adherirse a semejantes acuerdos internacionales. Por primera vez ha concurrido el Representante de un país extra-europeo, el Japón, que ha mostrado de este modo su deseo de contribuir en lo posible a tamaña obra en pro de la paz y la civilización.

El caso es digno de ser tomado en cuenta, puesto que en los Convenios firmados en las anteriores Conferencias se contiene cierta clausura, que en primera impresión, aparente excluir los Estados no europeos. Ha parecido justo, sin embargo, aceptar las proposiciones del Japón y darle entrada en la asamblea, teniendo en cuenta que el derecho privado del Imperio del Sol Naciente, encuentra su fórmula de expresión en los excelentes Códigos de aquel Estado, no se diferencia tanto del que se halla en vigor en la mayoría de los países europeos, lo que permite suponer que llegar a un acuerdo respecto a la solución de los conflictos de derecho en dichas Estados y el Japón, no es cosa imposible,

[1][Nota de Mitjana] Véase Actas de las Sesiones del Congreso Sud-Americano de Derecho internacional privado. Publicación ordenada por el Gobierno de la República Argentina. Buenos Aires. 1889. Un tomo= Tratados sancionados por el Congreso Sud-Americano de Derecho internacional privado instalado en Montevideo. Publicación ordenada por el Gobierno de la República Argentina. Buenos Aires. 1889. Un folleto.= Pradier Fodére- Le droit internacional Sud-Americain et les traités de Montevideo - Revue de Droit international 1889.

al menos en principio. Es cierto y evidente que los Códigos Nipones se encuentran a la altura, y que no se oponen en modo alguno a los principios que informan las legislaciones europeas, pero no falta quien asegure que los preceptos legales en tales Códigos contenidos no se hayan de acuerdo con los usos y costumbres seguidas desde tiempo inmemorial por los japoneses, existiendo enormes discrepancias entre la teoría y la práctica en muchas materias importantes y sobre todo en cuanto concierne a la constitución de la familia.

Si la Comisión neerlandesa de Derecho internacional privado ha trabajado con verdadero ahínco para allanar el camino, sería injusto olvidarse que a facilitar tan dura y penosa misión han contribuido con eficacia muchos jurisconsultos extranjeros, enviando contra-proyectos, enmiendas y memorias, que llenando muchas e importantes lagunas han hecho más aceptables los distintos proyectos. Merecen recordarse los trabajos personales de los Sres. Missir, Delegado de Rumanía; Töry y Schumacher, de Austria-Hungría; de Hammerskjold, de Suecia; Beichmann, de Noruega; y Heemskerk, de Holanda; las observaciones y propuestas del Gobierno italiano, hábilmente defendidas por los Sres. Pierantoni y Buzzatti; la notable nutrida Memoria del fortísimo Don Bienvenido Oliver y Esteller, y asegura y poderoso auxiliar en mis modestas gestiones, y para terminar el notable ante-proyecto, que en respuesta al deseo manifestado por la Conferencia de 1900 de que: "La Competencia de los Tribunales en cuestiones de sucesiones, testamentos y donaciones mortis-causa fuera objeto de un acuerdo posterior"; y siguiendo las indicaciones del Gobierno Alemán, han redactado los Delegados del Imperio Sres. Doctores Dunas y Kriege, demostrando el más profundo conocimiento de la materia. Este ante-proyecto no podía ser sometido a las deliberaciones de la Conferencia, lo mismo que las interesantes observaciones sobre este punto expuestas por el Sr. Oliver porque los diversos Gobiernos representados en la asamblea no han tenido ocasión aún de pronunciarse sobre tal particular. Sin embargo, bueno ha sido que desean ambos documentos sometidos a un estudio previo ya que una vez que el Convenio sobre Sucesiones y testamentos sea firmado y aprobado, se hará necesario de todo punto estipular un Convenio Complementario regularizando la cuestión de competencia.

Algo me he extendido hablando de lo que pudiéramos llamar preliminares de la cuarta Conferencia, pero no obstante antes de entrar en el examen, siquiera sea sumario, de los trabajos realizados, creo conveniente hacer algunas indicaciones acerca de la forma adoptada para precaver los conflictos de Ley y jurisdicción internacionales.

Es innegable que la forma de Convenio para reglamentar materias de semejante índole, presenta sus inconvenientes. Surge en primer lugar la cuestión constitucional, suscitada por aquellos que pretenden que los Convenios no hacen más que ligar un Estado a otros Estados, sin que nunca puedan reglamentar las relaciones entre los ciudadanos, facultad que tan sólo compete al dominio de la Ley nacional. Aunque tal problema debe ser resuelto por cada Estado según su derecho privado interno, me parece que en aquellos cuya constitución exige los Tratados y Convenios internacionales para ser ratificados sean sometidos a la aprobación del poder legislativo, este requisito es más que suficiente, según mi modesto entender, para que la ratificación les dé verdadera fuerza de Ley.

Con todo esto, no debemos olvidar que el único sistema posible en el día para llegar a un acuerdo en la resolución de tales problemas, es el de los convenios, esperando que se trate de un sistema transitorio. Por lo que sin duda, la Conferencia de La Haya ha tenido siempre por objeto principal la resolución de los conflictos que puedan surgir entre diferentes legislaciones, respetando siempre la absoluta autonomía de cada Estado en cuanto concierne a su legislación interior.

I. Revisión del Convenio de 1896 y de su Protocolo adicional de 1897 sobre Procedimiento civil.

Ante todo, me parece que no era ni con mucho de absoluta necesidad, la revisión de un Convenio que cuenta sólo cinco años de existencia, y que se halla tácitamente prorrogado por otros cinco, es decir hasta 1909, ya que ninguno de los estados signatarios ha usado a su debido tiempo de la facultad de denuncia que le había sido reconocida. Este solo hecho, que habla muy alto en favor del primitivo Convenio, demuestra de modo claro y terminante, según mi entender, la poca oportunidad de sujetarlo a una revisión que modificándolo en todo o en parte, pudiera dar lugar a reticencias y dudas. Reconociendo que el propósito de la Comisión real Neerlandesa, así como el de los Delegados que han apoyado la revisión, ha sido no diré bueno, sino altamente loable, ya que la práctica había hecho notar ciertas imperfecciones, inevitables en toda obra humana, opino sin embargo, que se ha pretendido ir más allá de lo conveniente, y llevar a un Convenio general entre varios Estados, lo que tan sólo pudiera ser aplicable a algunos en particular.

La experiencia demuestra que la estabilidad de las leyes es más que necesaria para que puedan dar los frutos esperados por el legislador. Si esto no fuera bastante por sí solo, me atrevo a juzgar

como en extremo perjudicial el molestar continuamente la atención de los Parlamentarios de los distintos Estados sometiendo a su estudio con relativa frecuencia, nuevos proyectos de Convenios sobre Derecho internacional, que entrañan como el presente probables y posibles dificultades para su aplicación. Además este camino es largo y difícil, tanto más cuanto que las Representaciones nacionales se han de ver en presencia de proposiciones que deberán ser aceptadas o rechazadas sin que en ellas se puedan introducir enmiendas de ninguna clase.

El Convenio sobre Procedimiento civil de 14 de Noviembre de 1896 ha dado tan excelentes resultados en la práctica, que no sólo ninguno de los Estados signatarios ha usado de la facultad de denuncia, sino que muchos han declarado expresamente que no deseaban la introducción de ningún cambio. Desde luego los Delegados de Luxemburgo, Noruega y Suecia manifestaron que oponían grandes reservas al proyecto en su casi totalidad, y que juzgaban en extremo difícil que pudiera ser aceptado por sus respectivos Gobiernos.

Juzgo prudente extenderme sobre todos estos particulares, pues entiendo que de todos los proyectos sometidos al examen de la cuarta Conferencia de Derecho internacional, es precisamente el que nos ocupa el de más interés práctico toda vez que la transmisión de actos judiciales o extrajudiciales,– la tramitación de Exhortos por ejemplo,– son cada día más frecuentes y necesarias, gracias a las mayores facilidades para la contratación y la creciente intensidad de las relaciones internacionales.

Con todo, a pesar de los deseos de avanzar en sentido progresivo, manifestados por los Delegados franceses y alemanes, no ha sido posible alterar en nada la presencia del primitivo Convenio, manteniéndolo en casi toda su integridad, si bien se le ha dado mayor amplitud y se han formulado nuevas reglas, dejando sin embargo a los Estados contratantes absoluta libertad para su adopción. La unión manifestada por la firma del Convenio, lejos de quebrantarse, se afirma sin duda alguna, con el examen hecho en común por las partes interesadas, deseosas de esclarecer ciertos puntos obscuros o dudosos y de llenar algunos vacíos. De esta manera la colaboración internacional tan fecunda en beneficios para la influencia recíproca del derecho interno y del derecho convencional proseguirá su obra, tratando de mejorar en lo posible el mecanismo por ella creado.

Se ha procedido con gran prudencia, desechando ciertas proposiciones seductoras bajo el punto de vista de la equidad, pero que no respetaban lo bastante la legislación interna de algunos Estados. Algunas veces no se ha dado completa satisfacción a la idea de justicia, ni se han tenido cuenta las grandes facilidades alcanzadas por el desarrollo de las vías de comunicación.

Más vale ir despacio que retroceder, en cuanto concierne a uniones múltiples, ya que nada impide que los Estados aproximados por el idioma, la geografía, la similitud de las instituciones, y la confianza mutua, convengan pactos particulares en toda la amplitud que deseen. La unidad que sería indudablemente el ideal, pide para ser práctica grande[s] sacrificios que no es prudente exigir, contentémonos pues, con la unión que presenta grados varios de intensidad, confiando en que el tiempo, el mejor de los maestros, demostrando con el uso la bondad de los procedimientos y su mayor eficacia, logrará que se impongan poco a poco sin necesidad de violentar la voluntad de nadie.

No es mi propósito hacer un estudio detenido y detallado de los proyectos adoptados por la cuarta Conferencia de Derecho internacional, que para ello me falta competencia y así soy el primero en reconocerlo, siendo mi objeto únicamente llamar la atención de los que se interesan en tales materias, sobre ciertos puntos, y facilitarles el camino para que puedan realizar trabajos y estudios más amplios y profundos si lo tuvieran por conveniente.

La primera y más importante modificación que se nota en el proyecto revisado, es la gran ampliación de las facultades concedidas a los Cónsules, reforma propuesta defendida con gran tenacidad por los Delegados de Alemania y Francia. La razón me parece obvia. Dichos Estados tienen gran número de nacionales domiciliados en el extranjero, y desean mirando a sus intereses legítimos mantenerlos en la mayor sujeción con la madre patria y la legislación nacional. De aquí su propósito de conceder la mayor jurisdicción posible a los Cónsules, facultándolos para que tramiten directamente a la Autoridad judicial que el país requerido indique, todo acto judicial o extrajudicial que deba ser significado a un súbdito del dicho país, encargándose de efectuar el mismo Cónsul, la significación a sus nacionales; y como ampliación de potestad de cumplimentar los Exhortos dirigidos contra los súbditos de la Nación que representa con este fin se ha añadido al nuevo artículo 15 del proyecto revisado, la circunstancia –agravante en mi entender– siguiente;

"El Estado requerido no podrá oponerse a que el Cónsul cumplimente el Exhorto cuando se trate de un súbdito de su propio país y no haya de usar medios coercitivos."

El enunciado de semejante proposición suscitó una violenta discusión en el seno de la Conferencia, promovida por el Delegado de Austria, quien creía ver en el contenido del párrafo transcrito, y no le faltaba razón, una especie de atentado contra la supremacía que cada Estado debe reclamar para su propio poder judicial y por extensión contra la soberanía territorial.

Las fórmulas "si dicho Estado no se opone" y "no podrá oponerse" aplicadas a la intervención de los Cónsules, me parecen excesivas. Por el artículo 6º del nuevo proyecto revisado se faculta a los Cónsules para que puedan ejecutar significaciones y transmitir actos judiciales. Por el artículo 15, tal como fue presentado a la Conferencia, se pretendía concederles facultades para cumplimentar las diligencias requeridas por las Comisiones rogatorias. Sabido es que los autores dividen las formas de proceder en ordinaria y decisoria litis según se limiten tan sólo a la tramitación o bien pueden influir en el resultado del juicio. Las primeras que constituyen el procedimiento propiamente dicho, tienden a facilitar la marcha de la justicia. Las segundas son relativas al fondo mismo de la causa por lo que su ejecución y cumplimiento deben reservarse única y exclusivamente al poder inicial en el territorio donde ejerce su jurisdicción. La ejecución de un Exhorto-audición de testigos, absolución de posiciones, o prestación de juramento, pongo por caso-, forma parte de la substanciación del proceso, y ésta debe confiarse siempre a la Autoridad judicial, sin que nadie pueda usurpar tales funciones. La lex fori debe regir todas las formalidades de la prueba, y si ésta debe ser practicada en diferentes Estados, en cada uno deberán seguirse las disposiciones del lugar en que se efectúe [2].

De aceptarse la intervención de los Cónsules en el cumplimiento de las Comisiones rogatorias, resultaría que dichos funcionarios, de no tener el Imperium tienen ninguna manera pueden tener en país extranjero, ejercería la Jurisdictio, consecuencia legítima de aquel ahora bien, cuanto concierne al Imperium y a la Jurisdictio hace parte integrante de la Soberanía, de manera que una sencilla medida preparatoria en ninguna contestación de derecho, investiría al Cónsul de atribuciones propias de la Soberanía, cuando su competencia debe limitarse a la asistencia de sus nacionales.

Una gran mayoría de los Delegados se opuso a admitir el párrafo antes transcrito, que fue suprimido el texto definitivo del nuevo proyecto. A pesar de esta importante supresión, se mantiene en gran parte dicha amplificación de las facultades similares que podría convenir ciertamente a Francia y a Alemania, naciones que tienen tantos súbditos domiciliados en el extranjero, pero en ningún modo a nuestra Patria donde me permito creer que la aplicación en tales disposiciones crearía dificultades insuperables, sin contar que su admisión carecería por completo de la reciprocidad tan necesaria en todo Convenio internacional, pues si bien es verdad que el número de extranjeros residentes en España es grande, no ocurre lo mismo con el número de nuestros compatriotas establecidos en el extranjero.

Es de suponer que el proyecto revisado, aunque no lo define claramente, alude tan sólo a los Consules missus únicos de quien en último caso pudieran aceptarse tales funciones, que nunca podrían consentirse en el Cónsul electus, súbdito muchas veces, no del Estado que representa, sino de la nación en que reside.

Gracias a la discusión entablada y el deseo manifestado por todos de poder llegar a un acuerdo, se reconoce en el proyecto que cada uno de los Estados convenidos podrá manifestar a los demás países contratantes la forma que piensa seguir y desea que sea seguida dentro de su territorio tanto para la transmisión de actos judiciales o extra judiciales, como para la tramitación de Exhortos es decir, establece una completa libertad de acción respecto a la elección de la vía diplomática usada hasta aquí por casi todas las Potencias o la vía consular que podrán adoptar aquellas a quienes mejor convenga.

Al proyecto de la Comisión Neerlandesa, el Sr. Oliver presentaba una sola enmienda encaminada a resolver la única dificultad que el cumplimiento de las cláusulas del Convenio de 1896 había suscitado en España. Dicho inconveniente proviene, de que una vez ejecutadas las Comisiones rogatorias no sean devueltas bien por la vía directa bien por la vía diplomática, acompañadas de una traducción española tanto de las formalidades del cumplimiento como de los documentos anejos. La falta de traducción obliga a los Jueces y Tribunales españoles a dirigirse al Ministerio de Gracia y Justicia a fin de que este pida a la Sección de interpretación de lenguas del Ministerio de Estado una traducción autorizada dichas formalidades y documentación.

El artículo 6º del Convenio de 1896, a que el Sr. Oliver desea añadir un párrafo relativo a resolver tal dificultad, ha pasado a ser el artículo primero del nuevo proyecto revisado y bastante trabajo costó mantenerlo, ya que tanto los Delegados austriacos y húngaros, como los franceses y alemanes se oponían a sentar como principio la necesidad de que los Exhortos al ser remitidos al país requerido, fueran acompañados de una traducción, alegando la razón de que es mucho más fácil verter de un idioma que traducir. Apreciando la justeza y esactitud [sic] de este parecer no lo creo completamente aceptable, pues entiendo que nadie mejor que el mismo que ha realizado cualquier diligencia, se halla en condiciones de dar fe si lo que ha hecho ha sido traducido de modo conveniente a un idioma extranjero. En cuanto a la caucion judicatum solvi (arraigo en juicio,) a la asistencia judicial gratuita , y a las medidas coercitivas, el nuevo proyecto revisado no presenta ninguna novedad saliente que

[2][Nota de Mitjana] Véase Torres Campos: Principios de Derecho internacional privado.

altere lo esencial de las reglas contenidas tanto en las cláusulas del Convenio de 1896, como de su Protocolo adicional de 22 de Mayo de 1897.

II. Sucesiones, testamentos y donaciones mortis causa.

Tan importante materia ha venido siendo objeto de detenido estudio por parte de las Conferencias de La Haya. En la asamblea de 1893 se votó un primer ante-proyecto, que fue nuevamente examinado en 1894 y que en 1900 llegó a ser firmado por una gran mayoría de los Delegados asistentes a la tercera Conferencia, mereciendo la adhesión del Delegado español D. Bienvenido Oliver, bajo ciertas reservas, porque en este proyecto eran aceptadas a lo menos en lo esencial, las modificaciones por el propuestas en la Memoria que a dicho defecto redactó por orden del Gobierno de S. M. y que fue publicada en la colección oficial de los Documentos presentados a la tercera Conferencia de Derecho internacional privado.

A pesar de que el tal proyecto obtuvo mayoría de votos, el Gobierno holandés no creyó oportuno proponer a las demás Potencias la firma del Convenio en cuestión al mismo tiempo que les sometía los otros tres proyectos votados por la Conferencia de 1900. Semejante medida fue motivada por la diversidad de pareceres que se había manifestado en cuanto al modo de formular en el artículo 1º el principio de la aplicación de la ley natural del difunto. De un lado, se pretendía que dicho principio debía formularse como regla general para todos los casos no exceptuados precisamente en el Convenio. De otro, y tal era la proposición del Gobierno francés, se aseguraba que se trataba de una regla especial únicamente aplicable a la devolución de los bienes de la herencia y a todo lo que de ella depende.

En vista de tan gran discrepancia, el Gobierno holandés, ansioso debe llegar a feliz término las discusiones entabladas y obtener un acuerdo entre el mayor número posible de Estados sobre tan importante materia, se ha esforzado en conciliar los dos sistemas, opuestos en cuanto a la fórmula, ya que reposan los dos sobre el mismo principio. Con este objeto la Comisión real neerlandesa para la codificación del Derecho internacional privado, ha redactado un nuevo proyecto transaccional, inspirándose en un elevado espíritu de conciliación. A dicho efecto ha introducido dos modificaciones esenciales: eliminar del proyecto todo lo relativo a las donaciones mortis causa que tanto en el proyecto de 1900 como en los redactados por las anteriores Conferencias eran asimiladas a los testamentos; y suprimir el artículo 8º que se refería a la capacidad de los sucesivos les (herederos, legatarios y donatarios).

Ya en su notable Memoria el Sr. Oliver exponía sus temores, perfectamente fundamentados, de que las supresiones antes consignadas no fueran bastantes para modificar la actitud de aquellos Gobiernos que hasta ahora se han opuesto a aceptar el proyecto aprobado por la tercera Conferencia, ni susceptibles de transformar sus reservas en una sincera y franca adhesión.

El proyecto, en efecto, no responde a ninguna de las aspiraciones manifestadas por los Delegados de Dinamarca y Suiza que pretenden se tenga en cuenta para la solución de los conflictos la ley en materia de sucesiones y testamentos, la ley del domicilio del difunto. Tampoco contesta a la oposición de Rusia, que declaró en 1900 no poder aceptar ningún Convenio sobre tal materia que no se fundamentase en el más absoluto respeto de la ley territorial.

Manifestaba también el Sr. Oliver sus dudas respecto de la posible aceptación de Francia, juzgando como verosímil que el Gobierno de la República, si era como parecía natural, las opiniones emitidas por la Comisión francesa de Derecho internacional privado, que no contenta con eliminar del proyecto las donaciones mortis causa, aspiraba a que se redactasen dos Convenios distintos; uno para las sucesiones exclusivamente, entendiendo dicha palabra en el sentido que le emplean la legislación y la jurisprudencia francesas, es decir designando sólo los ab-intestados forzosos; y otro que comprendiera los testamentos, donaciones mortis causa y donaciones inter vivos en el que se establecieran reglas comunes a estas tres especies de actos jurídicos considerados bajo el punto de vista de la capacidad de las partes interesadas, de la substancia y contenido de los actos, así como de su forma.

Contra las previsiones del ilustre jurisconsulto español, y contra lo que generalmente se esperaba, los Delegados de la República no han sostenido la teoría de la Comisión francesa de Derecho internacional privado, asintiendo a formular en un solo proyecto reglas aplicables tanto a la sucesiones intestadas y forzosas como a los testamentos, dejando fuera todo lo relativo a los demás pactos sucesoriales. Este griterío ha prevalecido e impide, en mi sentir, que España pueda adherirse –sin grandes reservas– como ya ocurrió en 1900 al texto definitivo del Convenio.

Lo mismo creo que ocurrirá al Gobierno alemán, pues si el Gobierno español deseaba que el proyecto fuera extensivo a todos los actos de última voluntad[3] los Delegados del Imperio, habían llegado más allá presentando una enmienda al proyecto transaccional que debía insertarse en el artículo 4º, que fue rechazada y decía textualmente:

"Las disposiciones del presente Convenio son igualmente aplicables a los contratos siempre que estos contengan alguna disposición testamentaria o renuncia a un derecho de sucesión".

No sólo la Comisión encargada de emitir dictamen y la Conferencia por gran mayoría, se opusieron a aceptar dicha enmienda, sino que a petición de la Delegación del Consejo Federal suizo, se declara en la memoria redactada por la ponencia que dichos contratos eran abandonados al dominio de las diversas legislaciones concernientes a los conflictos de ley.

La propuesta alemana hubiera podido facilitar la aceptación de las pretensiones del Gobierno de S. M. indispensables dentro de nuestro régimen legal, que considera las donaciones mortis causa (el artículo 620 del Código Civil son 20 dichas donaciones a las reglas prescritas en el capítulo de las sucesiones testamentarias) como verdaderos testamentos, de los que sólo se distinguen por meros accidentes de forma, sin que exista razón alguna para que sean reguladas por preceptos distintos, lo mismo en cuanto se relaciona con la validez intrínseca de sus disposiciones, como en cuanto a la limitación del derecho de disponer.

Según la Sección civil de la Comisión general de Codificación española en la Exposición que justifica las reformas hechas por autorización en el Código Civil, en virtud de Real Decreto de 24 de Julio de 1889, "Una de las cuestiones más vivas y extensamente discutidas en ambas Cámaras fue la de la subsistencia del Derecho foral" y aunque el texto del artículo 12 del Código Civil es bien claro y terminante, para responder a los recelos y suspicacias que despertó su publicación, la Comisión citada trató de aclarar y fijar todas las dudas, en forma que demostró que por el nuevo Código no se introduce novedad alguna en el régimen jurídico de las provincias forales, en cuanto a los derechos y deberes de familia, los relativos al estado y capacidad de las personas, y los de sucesión testada e intestada.

Éste reconocimiento de las leyes privativas permite que en ciertas regiones de España, (Cataluña, Aragón, Navarra, Islas Baleares, Vizcaya, y Guipúzcoa) que gozan de la legislación foral las donaciones mortis causa efectuadas como motivo de la conclusión de un contrato de matrimonio sean tan frecuentes que puede asegurarse constituyen la forma preferida y más usada para la transmisión de bienes en el seno de la familia han consecuencia del fallecimiento de su jefe; por cuya razón, en dichas provincias, así como en las demás del Reino, las donaciones mortis causa son consideradas como participantes de la misma naturaleza que los demás actos de última voluntad.

Semejantes consideraciones me parecen más que bastantes para demostrar la casi imposibilidad de que España pueda adherirse a cualquier Convenio internacional sobre esta materia, si queda excluida de sus disposiciones, semejante manera de trasmitir los bienes.

Además, la aceptación del proyecto transaccional de la Comisión neerlandesa constituye un nuevo y poderoso obstáculo para la adopción del principio de la unidad de la sucesión que es el ideal de cierta escuela jurídica que lo considera como derivado del gran principio de unidad de la familia. Conviene observar en contra de todos los pareceres y presunciones, que tenían su fundamento en lo manifestado por los Delegados franceses en las anteriores Conferencias, el Gobierno de la República se muestra en la actualidad firmemente dispuesto a aceptar el principio de unidad de la sucesión, preconizado ya en 1865 por el ilustre Mancini.

Esta transformación inesperada es tanto más extraña, cuanto que, si se profundiza un poco se encuentra que las razones que ha movido a dos Estados tan importantes como Francia y Rusia a oponerse a la adopción del principio de unidad de la herencia, son más bien que doctrinales o científicas, de un carácter nacional, es decir, de alta política, puesto que provienen en realidad de un hecho sociológico común a ambas Naciones: el número verdaderamente considerable en relación con la población indígena de los extranjeros establecidos en sus respectivos territorios. Así lo manifestó claramente Mr. de Martens[4] en la Conferencia de 1900 cuando se opuso en nombre del Gobierno ruso a los proyectos de Convenio sobre Matrimonios y Sucesiones, y en idéntico sentido se expresa aduciendo las razones enunciadas o formidables argumentos contra la adopción de dicho proyecto, el Marques de Vareilles-Somieres, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lille, en su interesante trabajo Un Sedán Juridique[5].

[3][Nota de Mitjana] Véase la Memoria de Don Bienvenido Oliver, inserta en los Documentos presentados a la cuarta Conferencia de Derecho internacional privado.

[4][Nota de Mitjana] Véase Actes de la troisieme Conference de La Haye pour le Droit international privé. Seánce de 19 Juin 1900.

[5][Nota de Mitjana]Véase Revue de Lille. Julio de 1902.

Semejante evolución se debe a la fórmula de redacción del párrafo 1º del artículo 1º del nuevo proyecto que comprende los puntos esenciales e indubitables de que se compone la transmisión del patrimonio; pero nada más. Con deliberada intención se separan del convenio todas aquellas cuestiones secundarias que nacen con ocasión de la transmisión de bienes, pero que no participan de su misma naturaleza jurídica. Para resolver estas cuestiones los Jueces de cada país, decidirán si lógicamente deben unirse a la transmisión del patrimonio, y en tal concepto someterse a la ley nacional del difunto, o bien si pertenecientes a distinto orden de ideas deberán ser resueltas con arreglo a tal o cual otra ley.

Con la adhesión de Francia a dicho principio, en la actualidad la sumisión de la herencia en su integridad a la ley nacional del difunto, tanto para los bienes muebles como para los inmuebles, es decir la completa unidad de la sucesión es admitida firmemente por Alemania, Austria, España –que proclama dicho principio en el párrafo 2º del artículo 10º del Código Civil de 1889– Francia, Italia, los Países Bajos, Portugal, Rumanía –con ciertas reservas provenientes de la situación especial creada por la Constitución de dicho país que prohíbe a los extranjeros la de bienes rurales– y Suecia.

Bélgica sin haberse pronunciado todavía sobre el particular, opone una reserva absoluta y terminante al artículo 1º del proyecto de Convenio, por juzgar que no reconoce en modo alguno el beneficio de prelación concedido por su ley de 1865 que permite a sus nacionales, en el caso de coheredar con extranjeros, retener sobre los bienes situados en el territorio de su propio país, una parte igual a la que aquéllos tomasen sobre los bienes que se encuentren sitos en su propia nación.

Por su parte Hungría, el Japón y Rusia han declarado la imposibilidad absoluta en que se encuentran por ahora de adherirse a ningún Convenio fundamentado sobre los principios de la unidad de la sucesión y de la preferencia de la ley nacional; y Dinamarca, Noruega y Suiza si bien aceptan el primer principio, oponen todas las reservas posibles a la aplicación del segundo por considerar en sus respectivas legislaciones la ley del domicilio como base del estatuto personal.

En la memoria del Sr. Oliver, se presentaban algunas enmiendas, defendidas con sólida argumentación, a los artículos 2º y 3º del proyecto transaccional, encaminados a la entrada en el Convenio al principio del Derecho domiciliario, dando en cierta forma satisfacción a las legítimas aspiraciones de los Gobiernos de Dinamarca, Noruega y Suiza. Los Delegados del Consejo del Gobierno Federal, haciéndose eco de las enmiendas del Sr. Oliver, presentaron varias propuestas en pro de dicho principio, siendo todas rechazadas por una gran mayoría, que juzgaba imposible hacer la menor concesión al derecho domiciliario en un convenio fundamentado sobre el principio de preferencia de la ley nacional.

Gran interés presente al artículo 6º del nuevo proyecto por cuanto concierne a las reservas que cada uno de los Estados contratantes queda autorizado a formular respecto de los casos en que crea necesaria la aplicación de las disposiciones de sus leyes nacionales de naturaleza imperativa o prohibitiva que consagren o garanticen un derecho o interés social. En el párrafo 3º del dicho artículo se dice que los distintos Estados interesados comunicarán al Gobierno de los Países Bajos la enumeración de todos los preceptos de sus leyes que crean capaces de derogar el Convenio sean aplicables a las sucesiones, aún a aquellas de sus gritos pertenecientes a los demás Estados contratantes. Por más que la enumeración de las disposiciones legales de orden público existentes en cada país, sea empresa difícil de realizar, ya que dichas disposiciones son susceptibles de ser modificadas según diversas contingencias y circunstancias, puede juzgarse como muy oportuna, ya que la incertidumbre tal cuestión sería en realidad el peor de los males.

En vista de la premura impuesta por la duración de los trabajos de la Conferencia, se acordó aplazar el examen de semejante materia, encargando al gobierno de los Países Bajos de pedir a cada uno de los demás Gobiernos los textos de sus leyes relativos a tal particular, con objeto que dichos textos sean comunicados a los diferentes estados representados en las Conferencias a fin de que puedan hacer un estudio comparativo, preliminar de la redacción del protocolo adicional indicado en el párrafo 2º del mencionado artículo 6º. E importancia de tales comunicaciones es más grande de lo que parece puesto que a cada Estado le conviene conocer los casos que las leyes de más naciones sustraen a la aplicación del Convenio, para tomar las precauciones y medidas preventivas que juzgue necesarias. Pero si este cambio de puntos de vista es en extremo oportuno, estimó que la inserción en el cuerpo del Convenio o en un protocolo adicional de la lista de todas las materias de orden público reservadas por cada país, había de presentar el capital inconveniente de sustraer en forma amplia y decisiva a los respectivos poderes judiciales, la libre apreciación en cada caso, de lo que permite o prohíbe el orden público.

Tan importante cuestión será sometida al estudio de una futura Conferencia, encargada también de redactar las bases de un proyecto de Convenio relativo al difícil intrincado problema de la competencia, que se hará de absoluta necesidad en el momento en que una mayoría de los Estados

asistentes, acepté el nuevo proyecto de Convenio sobre los conflictos de ley en materia de sucesiones y testamentos.

Con el fin de facilitar las adhesiones al nuevo proyecto, en la sesión del día 6 de Junio, se añadió al artículo 9º en que se declara, aunque sin determinarlo expresamente, que cualquier Estado contratante podrá pactar con otro Estado no contratante un convenio excluyendo en absoluto el principio de preferencia de la ley nacional; pero que al mismo tiempo establece que si el dicho Estado contratante quisiere pactar más estrechamente con otro Estado que se halle en las mismas condiciones, no podrá más que ampliar los principios del presente Convenio, que me parece destinado a no alcanzar más que un número muy limitado de adhesiones.

III. Efectos del matrimonio sobre el estado y la capacidad de la mujer, los bienes de los cónyuges y el divorcio y separación de cuerpos.

De los diversos proyectos sometidos al examen de la cuarta Con herencia, ninguno dio lugar a mayores controversias y discusiones como el que al presente nos ocupa. El hecho parecerá muy lógico, si se tiene en cuenta la diferencia de los criterios manifestados por los Delegados franceses de una parte y los Delegados alemanes de otra, acerca de la capacidad de la esposa.

Resultado de tan largas discusiones, en el que no dejó de influir el cansancio natural de la asamblea, que venía manteniendo durante más de tres semanas los espíritus en la tensión que exige el estudio de cuestiones tan arduas y difíciles como son todas las que atañen a la codificación del Derecho internacional privado, fue que quedarán eliminadas del proyecto primitivo muchas cuestiones importantes que fueron abandonadas al examen de una Conferencia futura.

La discrepancia de pareceres de los Delegados de Francia y Alemania, quienes puede afirmarse al llevado la voz cantante en estas deliberaciones, ha hecho sufrir una transformación completa al proyecto elaborado por la Comisión real neerlandesa, que ha quedado reducido a los conflictos de ley originados por los efectos del matrimonio, en cuanto a los deberes y derechos de los cónyuges en sus relaciones personales y en cuanto a los bienes de los esposos.

Aún reducido a tales términos por la Comisión encargada de su redacción el proyecto en cuestión soportó un nuevo ataque en la sesión plenaria en que fue discutido, sufriendo nuevas e importantes modificaciones. En vista de tal estado de los ánimos que obligó a suprimir todo lo relativo al estado y capacidad de la mujer dentro del matrimonio, es fácil comprender que las enmiendas propuestas por el Gobierno de S. M. a los artículos 2º del capítulo concerniente a tan complicado problema, y 4º del capítulo de relativo a los efectos del matrimonio sobre los bienes de los esposos, no podían ni siquiera ser sometidas a discusión.

Las enmiendas españolas tendían a facultar a los esposos para someter a la ley nacional de la mujer el régimen económico del matrimonio y a fin de evitar la preponderancia excesiva concedida por el proyecto de la Comisión real neerlandesa a la ley nacional del marido, que no se concilia con el principio de igualdad entre los cónyuges, en el que se han inspirado las anteriores conferencias para adoptar el Convenio sobre matrimonios, pedían como cosa justa y de alta conveniencia social el que se reconociera a los futuros cónyuges de diferentes nacionalidades cierta autonomía para concluir un pacto con arreglo al régimen económico de su preferencia, autonomía no absoluta, sino limitada a las disposiciones en vigor en la ley nacional de uno u otro. El reconocimiento de facultad tan determinada podría facilitar en muchos casos la celebración de matrimonios entre súbditos de Estados diferentes, sin dar lugar a los inconvenientes que de ser más amplia, pudiera suscitar. Por lo que atañe a nuestra patria, semejante reconocimiento parece tanto más necesario, cuanto que lo mismo nuestras leyes seculares, que nuestros usos y costumbres desde tiempo inmemorial se han inspirado siempre en el mayor respeto a la mujer, fuera y dentro del hogar doméstico, y sobre todo en su augusto carácter de madre y esposa.

A propósito de la capacidad de la mujer se hallaban frente a gente como he dicho con anterioridad, dos principios diametralmente opuestos: el francés que la restringe, y el alemán que la otorga con toda plenitud salvó en la cuestión de qué bienes podrán ser ejecutados en caso de sentencia pronunciada contra la esposa. Para llegar a un acuerdo se combinó una transacción expuesta en la fórmula de que la esposa se encuentra siempre sujeta por la ley a que obedecía cuando contrajo matrimonio, aún si con posterioridad cambiasen los cónyuges de nacionalidad, a no ser que de mudo acuerdo concluyeran un nuevo contrato valedero dentro de la legislación de la Nación a que se acogían. A esta fórmula que nos satisface a ninguno de los dos criterios enunciados, se opusieron los Delegados de Italia, con sobrada razón según mi entender, fundamentando su posición en los preceptos del artículo 1381 del Código Civil italiano de 1865.

La Comisión no podía admitir que por el hecho de la naturalización y sin más ni más, el régimen de los bienes pudiera ser modificado, en cambio juzgaba que no podía opinarse lo mismo cuando los esposos acogiéndose a la nueva ley, concluía el nuevo contrato. Por el hecho de la naturalización se amparaban a legislación diferente de la de su país natal, siendo lógico que en tal caso la nueva ley adoptiva regule no sólo el régimen de los bienes, sino la capacidad de la mujer, ya que todas las razones existentes para mantener el predominio de la ley nacional han desaparecido.

Si los motivos de la disposición son claros, la fórmula de transacción resulta un tanto confusa, pues la Comisión no pudo mantener la aplicación de la ley del marido en el momento de la celebración del matrimonio tanto al régimen de los bienes, como a la capacidad de la mujer, por causa de las objeciones expuestas por el Delegado francés, quien se oponía a que la mujer alemana, por ejemplo, convertida en francesa pudiese ser considerada en ningún caso como poseyendo toda su capacidad, y pretendía de acuerdo con los Delegados italianos, hacer una distinción entre la incapacidad general que atañen a todas las mujeres francesas y las incapacidades especiales que pueden provenir del régimen de los bienes. La fórmula de transacción concede –me circunscribo al caso anteriormente expuesto– la completa aplicación de la ley francesa a la mujer que hubiese adquirido dicha nacionalidad en el curso de su matrimonio, mientras que al contrario en tanto que la capacidad de la mujer es restringida por la ley nacional del marido en el momento de la celebración del matrimonio, dichas restricciones subsistirán a pesar del cambio de nacionalidad; sin que sea necesario ocuparse de los distingos y sutilezas de interpretación a que pudiera dar lugar la ley natural, con la sola limitación: "en tanto que la limitada ley de la nueva nación".

Más complicada resultaría la aplicación de los artículos 7º y 8º en que se expone la anterior fórmula, si se relacionan con el párrafo 2º del artículo 11º, que por una verdadera antinomia parece destruir la concesión hecha al sistema francés en los artículos aludidos. Dicho párrafo "reserva, en cuanto a la capacidad de la mujer, en cada uno de los Estados contratantes, la aplicación de las disposiciones legales destinadas a proteger los terceros de buena fe en sus relaciones con los esposos".

A la simple lectura de tal enunciado se presenta una objeción de peso. En efecto, la mujer al casarse adquiere por el solo hecho de su matrimonio, la nacionalidad del marido de donde resulta que toda modificación de su capacidad, hecha con posterioridad, debe ser juzgada como un atentado contra el principio de unidad de la familia que siempre y en todo caso debe ser respetado.

Consecuencia de la discusión general, fue la supresión por unanimidad de los artículos 7º y 8º y el párrafo 2º del 11º, del proyecto de Convenio redactado por la ponencia, visto que era materialmente imposible dar satisfacción a todos y formular reglas claras sobre el particular, dejando a la jurisprudencia el cuidado de dilucidar los problemas que tan difícil cuestión suscite. De este modo cuanto concierne a la capacidad de la mujer fue eliminado.

El proyecto primitivo de la Comisión real neerlandesa ha quedado en extremo reducido. Se ha redactado un nuevo proyecto de Convenio único, dividido, bajo una misma serie de artículos en cuatro partes, dedicadas: la primera, a los efectos del matrimonio sobre los derechos y deberes de los esposos en sus relaciones personales, adoptando esta forma de expresión, relaciones personales como antitesis de las relaciones pecuniarias de que se trata en los artículos siguientes; la segunda, a los efectos del matrimonio sobre los bienes de los esposos. Con y las dos últimas, que contienen ciertas reglas de carácter general y las disposiciones finales comunes a la aplicación de los varios proyectos redactados por la Conferencia.

Respecto a los efectos del divorcio y separación de cuerpos, la ponencia opinó que no se trataba de materia bastante importante para ser objeto de un Convenio particular, susceptible de ser presentado a la aprobación de un Parlamento y creyendo que sólo debería ser objeto de un acuerdo suplementario al Convenio sobre divorcio y separación de cuerpos, abandonó su estudio. Por último a las tres secciones de que se componía el proyecto sobre efectos del matrimonio presentado por la Comisión real neerlandesa, se añadió, después de la apertura de la Conferencia, una cuarta sección concerniente a efectos del matrimonio sobre la legitimidad de los hijos. Pero como el Delegado suizo Mr. Roguín había presentado un interesante Nota demostrando la conveniencia de preparar un proyecto de Convenio sobre tal materia, mucho más amplio y comprensivo de la filiación legítima, la filiación ilegítima, la legitimación y la adopción, se convino en expresar el voto de que la Comisión real neerlandesa quiere asumir los trabajos preparatorios sean necesarios, en vista de una Conferencia ulterior.

No terminar es indicar que los Delegados rusos declararon que como ocurrió en la Conferencia de 1900 el gobierno de S. M. el Czar, fundado en las razones que entonces fueron manifestadas, no podrá suscribir en modo alguno el proyecto de que tratamos un lo mismo presumo que ocurrirá a los Gobiernos de Austria y Hungría, así como al de S. M. Católica.e

IV. Tutela de mayores. (Incapacitados).

La Conferencia al tratar esta materia, creyó oportuno circunscribirse únicamente a los casos de disminución de la capacidad por causa de las diferentes manifestaciones de debilidad intelectual, enfermedad física, o desequilibrio moral y en aquellas formas que las leyes positivas preveen [sic] dicha disminución y la amparan por medio de medidas protectoras. El nuevo proyecto por consiguiente no se relaciona en modo alguno a las disposiciones concernientes a la ausencia; ni es comprensivo de todas las instituciones tutelares destinadas a proteger los diferentes estados en que la capacidad de las personas, puede ser disminuida por las diversas causas aceptadas en la legislación de algunos Estados representados en la asamblea, Italia y España por ejemplo. En vista de este propósito, se renunció a emplear la palabra tutela que según la terminología jurídica parece aplicarse con preferencia a la menor edad, y se dio el nuevo proyecto la denominación de Convenio sobre interdicción, curatela y nombramiento de consejo judicial.

La diferente interpretación que en los distintos países se da la palabra interdicción pudiera ser causa de dudas y complicaciones no fáciles de resolver. En efecto, según la jurisprudencia española, la palabra interdicción puede aplicarse en un sentido general para designar toda suerte de limitación de la capacidad jurídica, pero más especialmente se usa para denominar una pena impuesta como accesoria a las de cadena perpetua y cadena temporal, que conllevan (artículos 26, 43, 54 y 56 del Código Penal) en sí mismas una limitación de la capacidad. Además dicha palabra designa también una de las causas por las que las personas condenadas a sufrir tales penas quedan sometidas a tutela (artículo 200, párrafo 5º del Código Civil) así como la reglamentación de la misma tutela. (artículos 228, 229, y 230 del Código Civil).

En vista de lo que acabamos de exponer, el Sr. Oliver en la Memoria que por orden del Gobierno de S. M. presentó a la cuarta Conferencia de Derecho internacional privado, alegaba que no precisando el proyecto presentado el sentido en el cual se emplea la palabra interdicción, para precaver las dificultades que pudieran surgir de su interpretación, sería conveniente sustituir las palabras interdicción y entredicho, y emplear la terminología siguiente: incapacidad intelectual o física, e incapacitado.

No admitiendo la terminología judicial francesa, la sustitución de la palabra interdicción por la palabra incapacité y habiéndose de redactar el proyecto de Convenio en dicho idioma, para obviar el inconveniente, se acordó declarar que sólo se trataba de aquellos casos que nuestro lenguaje jurídico comprende bajo la denominación de incapacidad intelectual y física.

El problema jurídico que se resuelve con este Convenio se presenta cuando se trata de provocar la incapacidad y de aplicarla a una persona residente en el extranjero. Entonces hay que ver en qué medida los intereses objeto de la cuestión, reclaman la conciliación del principio de la ley nacional, proclamado en los artículos 1º y 2º del proyecto, con las medidas necesarias para facilitar a los interesados una solución pronta y útil.

La Conferencia ha querido resolver el problema por medio de un sistema todo lo sencillo que las circunstancias puestas en juego lo consienten. Las Autoridades locales de la residencia del extranjero, que son a fin de cuenta, las primeras que necesitan atender a su incapacidad, no harán más que reemplazar a las Autoridades nacionales del Estado de quien la persona interesada depende. En efecto, las Autoridades locales tienen no sólo el deber sino el derecho de obrar de este modo, pero considerando el principio se habrán de regir la incapacidad, sus funciones deberán limitarse al cumplimiento de uno de esos deberes de asistencia recíproca que reconoce el Derecho internacional moderno. Obrarán pues por una especie de delegación y de sumisión así considerada se desprenden tres puntos esenciales:

1º- Atender medidas protectoras de urgencia a la situación y al patrimonio de la persona incapacitada;

2º- Dar cuenta inmediatamente a las Autoridades nacionales del extranjero de su situación, así como en las medidas que se hayan tomado;

y 3º- Sobreseer todo otro procedimiento que se hubiere podido entablar, a fin de dar tiempo a las Autoridades nacionales para que entren en acción.

Dichas comunicaciones, que constituyen una nueva particularidad del Derecho internacional moderno se deberán efectuar por la vía diplomática, en tanto que se hace posible la adopción de un medio más expeditivo, como pudiera ser uno cualquiera de los sistemas de comunicación directa.

Si el procedimiento incoado ante las Autoridades nacionales llega a la declaración de la incapacidad o bien resuelve que no debe ser admitida la demanda, las Autoridades locales sólo tendrán que inclinarse ante la solución conformándose con la sentencia emitida. Las Autoridades nacionales

habrán también de decidir, aun antes de llegar a un acuerdo definitivo, si las medidas provisorias deben mantenerse o ser anuladas.

Es posible que las Autoridades locales no tengan respuesta a su comunicación dentro del plazo estipulado, ya que las autoridades de aquellos países en que la justicia no procede de oficio pueden encontrarse en la imposibilidad de resolver. Por otra parte la justicia nacional bien por un motivo derecho o de hecho puede declararse incompetente y abstenerse de pronunciarse acerca de la incapacidad.

¿Qué sucederá en tales casos? La contestación no es difícil. Tácitamente en el primero, expresamente en el segundo, las Autoridades de la persona que se trata de incapacidad, abandonan a la Autoridad local las medidas que deben tomarse tanto respecto de los bienes como de la persona de su súbdito. De modo que si las Autoridades locales no hubiesen tenido desde un principio el deber y el derecho de asegurar a los extranjeros la protección legal, resultarían investigas de esta carga y de este derecho por la misma Autoridad nacional. De donde se deduce la competencia de las Autoridades locales para proceder a declarar la incapacidad de un extranjero.

No obstante, para confirmar el principio de ley nacional proclamado en los artículos 1º y 2º del proyecto en Convenio, a instancias del Delegado de Noruega, se añadió al artículo 2º una cláusula declarando que la tutela del incapacitado se regirá por las mismas leyes que decidan la disminución de la capacidad, declaración que me parece confirmatoria del sentido general del referido artículo.

El primitivo artículo 3º destinado a prever los efectos internacionales de la sentencia de incapacidad pronunciada por tribunal competente, fue amplificado en la sesión general en que se discutió el proyecto que nos ocupa, a fin de que pueda comprender todos los extremos a que se refiere el Convenio, y en vista de esta amplificación se ha colocado después de los artículos que regulan la competencia en materia de incapacidad.

Por esta transferencia a los primordiales artículos 4º y 5º han pasado a ser 3º y 4º respectivamente, no sin grandes mejoras según mí me lee entender, ya que reconocen la obligación contraída por el Gobierno que declare la incapacidad de un extranjero, de comunicar al Gobierno de quien el incapacitado depende, todas las medidas tomadas al efecto, medidas que deberán cesar en cuanto las Autoridades nacionales del interesado hayan proveído sobre el particular. No se dice nada de la intervención diplomática o consular, porque ésta no se excluye en modo alguno, ya que hay ya que las Autoridades locales lo intervienen en la organización de la tutela más que subsidiariamente, es decir, cuando las Autoridades nacionales se han inhibido del asunto. Además las Autoridades locales podrán reorganizar la tutela a instancia de parte interesada o de un cónsul que pida la reorganización. El artículo 5º es una mera consecuencia de las disposiciones contenidas en el artículo anterior.

La redacción del artículo 6º motivó una gran discusión, muy oportuna y necesaria en mi opinión. Se trataba nada menos, que de las leyes a que deberán ajustarse las Autoridades de la residencia habitual del incapacitado, cuando las Autoridades de su país de origen se hayan abstenido de intervenir. Sobre este punto hállanse frente a frente dos principios igualmente respetables, el que mantiene la prioridad de la ley nacional, y el que atendiendo al axioma locus regit actum, sostiene la preponderancia de la ley local. Puede afirmarse que los redactores del artículo que se han atenido a las razones que hicieron aceptar la necesidad de la concordancia entre las respectivas legislaciones (nacional y local) para la resolución de los conflictos de divorcio, concordancia que no me parece necesaria en modo alguno para los casos de incapacidad, ya que estos últimos pueden obedecer a razones de carácter puramente local, como la alteración del orden público por el loco o furioso. Pero si bien es verdad que en estos casos la incapacidad debe ser decretada como medida de interés general, no es menos verdadero que atañe en cierto modo a la familia del interesado, que puede reclamar con evidente justicia la aplicación preferente de la ley nacional. La Conferencia acabó por aceptar el término medio, es decir, la concordancia entre la ley nacional y la ley local.

La acumulación de dichas dos leyes exigidas por el artículo 9º, necesitar ciertas aclaraciones. Se trata de dos hipótesis. En la primera, la incapacidad ha sido pronunciada por las Autoridades nacionales del incapacitado y claro está que sólo podrá ser levantada por las mismas Autoridades y de conformidad con su propia ley. La segunda hipótesis que es la que presume el artículo de que tratamos, concierne a la incapacidad pronunciada por las Autoridades de la residencia habitual del extranjero. Conforme al sistema preconizado por la Conferencia que concede cierta prioridad a la competencia de las Autoridades nacionales, se llegó a la conclusión de que la incapacidad pronunciada por las Autoridades de la residencia del interesado, podía ser levantada por sus Autoridades nacionales en caso de instancia admitida en dicha legislación y por las causas en ella reconocidas. Pero es evidente que semejante incapacidad pronunciada por las Autoridades locales, podrá ser también levantada por las Autoridades que la han pronunciado. Si en el artículo 6º se adoptó el sistema del concurso de ambas legislaciones para decretar la incapacidad, está claro que en las Autoridades de la residencia habitual podrá levantarla por las causas previstas en cualquiera de dichas dos leyes.

Semejante disposición constituye una doble garantía para el interesado; porque en el caso de la declaración de incapacidad podrá recurrir para su defensa a su ley nacional, hallándose también bajo el amparo de la ley de su residencia.

También el artículo 10º de un lugar al área y animada controversia, pues que su redacción surgía una dificultad segura e inevitable en la práctica, al llegarse a la aplicación de lo dicho en el párrafo 3º del citado artículo, relativo a que la tutela organizada por la ley local se dará por terminada sólo cuando lo indique dicha ley aún cuando la Autoridad del país del incapacitado haya aplicado su legislación. Atiéndese con esto a la conveniencia de que las Autoridades nacionales que por una razón u otra se hubieran abstenido de intervenir en la declaración de incapacidad, puedan cuando hayan desaparecido las causas que ocasionaron su inhibición pedir la reorganización de la tutela conforme con su propia legislación. No puede argüirse en este caso la razón de los derechos adquiridos, puesto que en realidad la Autoridad local no hizo uso de un derecho al organizar la tutela sino sólo cumplimentar un deber de asistencia, interviniendo subsidiariamente a consecuencia de la inhibición de la Autoridad nacional, que más adelante puede creer oportuno el cumplimiento, que sus deberes, siendo entonces ocasión de decir tan sólo, más vale tarde que nunca.

Conviene recordar las grandes dificultades con que se tropezó en la conferencia de 1900 para redactar el artículo análogo del Convenio sobre Tutela de menores. Entonces se propuso reservar la cuestión de la terminación de la tutela organizada por la ley local y de su reemplazo por la tutela reorganizada por la ley interna, esta vez la Conferencia ha sido aún más explícita mencionando expresamente esta reserva. No hay duda que en las leyes locales se encontrarán ciertamente las indicaciones necesarias para saber cuándo se termina una tutela que es remplazada por otra y de qué modo el nuevo tutor es puesto en condiciones de ejercer los deberes que le impone la tutoría. Además, como la reorganización de la nueva tutela conforme a lo dicho en el párrafo 2º del artículo de que tratamos, se deberá pedir por medio de la vía diplomática, habrá siempre tiempo bastante para quien la administración y la transferencia de la tutela sea útilmente preparadas a fin de que el procedimiento se desenvuelva de un modo regular.

La mayoría se decidió por la adopción de las mismas palabras que se emplearon en el Convenio de 1900 sobre Tutela de menores, al tratar esta cuestión, acordándose igualmente suprimir la última frase del párrafo 3º del artículo 10º (referente a la aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 8º) que situada en semejante lugar pudiera ser causa de verdaderas e inevitables complicaciones.

Tales son las modificaciones esenciales introducidas por la Conferencia en el proyecto de Convenio sobre Tutela de mayores, o más bien de incapacitados por causa física o intelectual, que por allá fundado en los mismos principios y por la semejanza de sus disposiciones con el ya aprobado por la Conferencia de 1900 sobre Tutela de menores, que ha sido ratificado por ocho Potencias, entre las que figura España, sospecho que habrá de merecer buena acogida por parte de la mayoría de los Gobiernos representados en la cuarta Conferencia de Derecho internacional privado.

V. Quiebra.

La lectura del proyecto sobre Quiebras dio lugar a una terminante protesta por parte de los Delegados italianos, que manifestaron su firme propósito de no tomar parte en las deliberaciones. En una fundada y extensa exposición de motivos, el Sr. Pierantoni, declaró las causas de semejante determinación.

El proyecto de Convenio sobre Quiebras figuró ya en la segunda Conferencia, sin que los Delegados que tomaron parte en los debates pudieran llegar a un acuerdo práctico. En 1900, aunque semejante tema de discusión no se hallaba inscrito en el programa, puesto que los Gobiernos representados no habían sido invitados a renovar las deliberaciones sobre materia tan difícil y complicada, el Presidente de la Conferencia, Sr. Asser, preguntó a los Delegados si querían reanudar el examen del primitivo ante proyecto, indicando la conveniencia de estudiar el Convenio ocurrido el 8 de Julio de 1899 entre Francia y Bélgica relativo a la Quiebra, y conteniendo disposiciones comunes a los dos Estados; así como la nueva legislación neerlandesa puesta en vigor el 1 de Septiembre de 1896.

Cediendo a las indicaciones de la presidencia, se formó una Comisión, que emitió dictamen, separándose por completo del ante proyecto, adoptando el sistema de la unidad rigurosa de la Quiebra y proclamando la competencia en las Autoridades del Estado en cuyo territorio se encuentre el principal establecimiento del interesado. A nadie se ocultó entonces las grandes dificultades que opondrían ciertos Estados para admitir el principio de unidad la Quiebra. Además él Sr. Pierantoni, demostró que el sistema de la unidad absoluta era una pura ilusión, porque al aceptarse el sistema del exequatur en los artículos 7º y 8º del proyecto, resultaba excluida la unidad, ya que cualquier Tribunal

podría rechazar el exequatur, sin que se puedan preveer [sic] las consecuencias de tal determinación. El Convenio franco-belga se comprende fácilmente por tratarse de dos Estados limítrofes, que hablan el mismo idioma y entre los que existe una gran analogía entre las instituciones jurídicas. La misión de una Conferencia internacional debe ser más amplia y no tratar de aquello que prácticamente no puede ser realizable; siendo de temer que la proposición de reformas radicales comprometiera la obra de un progreso gradual.

No obstante que en 1900 no se pudo llegar a nada definitivo, el Gobierno de los Países Bajos ha sometido al estudio de la cuarta Conferencia un nuevo proyecto de Convenio, al que se ha mostrado poco favorable de gran parte de los Estados asistentes. Aunque era fácil comprobar que el principio de la declaración internacional de la Quiebra, pronunciada por la Autoridad competente según las reglas que de común acuerdo se establezcan para dichos casos, es reconocido por casi todos los Estados representados en la Asamblea, y aunque esta conformidad de pareceres constituida por sí sola un resultado importante y fecundo en consecuencias, precisa reconocer que en la actualidad es imposible regular tal materia por medio de un convenio general aceptable para todos los Estados, puesto que muchos de ellos no sólo han declarado que no quieren contraer ningún compromiso especial sobre tal materia, sino que aquellos otros, cuyas leyes no admite la Quiebra de los no-comerciantes (nuestro concurso de acreedores) se encuentran en la imposibilidad de reconocerla, aun cuando haya sido pronunciada por la Autoridad competente y en virtud de la ley aplicable.

El éxito del proyecto se veía indiscutiblemente comprometido por que [sic] Gobiernos no se muestran en modo alguno favorables a la admisión sin reserva de la confirmación en su territorio de sentencias de Quiebra dictadas en el extranjero; sin contar con el problema casi insoluble presentado por las cuestiones que pudieran hacer del concurso de privilegios e hipotecas a los cuales las diferentes leyes puestas en juego conceden distintos grados de preferencia.

La Comisión que en la cuarta Conferencia a emitir el dictamen, siempre que ha tropezado con artículos cuya naturaleza pudiera suscitar dificultades, los ha suprimido, limitando el proyecto que ha formulado a la sola Quiebra de los comerciantes, de donde resulta que el proyecto fundado sobre la absoluta unidad de la Quiebra ha sido por completo abandonado.

Si todo lo expuesto no fuera bastante para demostrar la absoluta insuficiencia del Convenio con respecto a ciertas legislaciones precisa añadir que a más de la protesta italiana, el proyecto provocó otra completa reserva por parte del Delegado de Suecia.

Reconociendo la utilidad de un reglamento internacional que asegurase la unidad en la Quiebra hay que convenir en que la oportunidad de utilizar este progreso no parece haber llegado todavía. Las causas que ocasiona la Quiebra, lo mismo que la definición del comerciante, son muy diferentes en las diversas legislaciones, sin contar con que la demanda fundada de declaración de Quiebra hecha ante los Tribunales de un país puede ser rechazada por los de otro; verdadero conflicto que pudiera surgir en la práctica y que lo mismo que otras dificultades que no sería muy difícil señalar, resultan inseparables de la aplicación de los principios sustentados por el proyecto de Convenio sobre Quiebra.

Ya en su docta Memoria, el Sr. Oliver, señaló al Gobierno de S. M. la inoportunidad de tal proyecto así como su completa incompatibilidad con los principios fundamentales sobre los que reposa la legislación española en materia de declaración de insolvencia de un deudor comerciante (Quiebra) o no comerciante (concurso de acreedores).

Paréceme que en materia tan grave y compleja sólo debiera procederse por gradación, y comenzar por hacer Convenios especiales entre aquellos países cuyas respectivas legislaciones presenten cierta afinidad en cuanto concierne a tan delicado asunto como es la liquidación forzosa y universal del activo y del pasivo de un deudor comerciante o no comerciante. Ejemplo de cuánto digo es el Convenio de 1899 entre Francia y Bélgica al que antes he aludido, y que resulta posible entre dichos países, por que [sic] ambos se rigen por los principios legales que informan el llamado Código Napoleón; pero que resultaría impracticable con respecto a otras naciones, como España, cuya legislación establece una diferencia fundamental, entre las dos formas de conflicto, la Quiebra y el concurso de acreedores.

Aunque la pretensión de la Comisión encargada de dictaminar no ha sido en modo alguno la de presentar un proyecto de Convenio que pudiera ser aceptado por todos los Gobiernos representados en la Conferencia, no creo necesario entrar en su examen, ya que en mi sentir, tanto las objeciones formuladas por el Sr. Pieratoni en nombre del Gobierno italiano como es las razones expuestas al gobierno de S. M. por el Sr. Oliver, son más que suficientes para destruir por el momento toda idea o suposición de un Convenio general sobre Quiebras.

Ya se demostró plenamente en la votación general en la que se abstuvieron de votar Dinamarca, España, Francia, Italia, Japón, Luxemburgo, Portugal, Rusia, Suecia, y Suiza, es decir 10 Estados, contra seis favorables al proyecto, Alemania, Hungría, Bélgica, Noruega, Países Bajos y Rumania, ya

que el Delegado austríaco, ausente por razones imprevistas, no pudo emitir su opinión.

VI. Disposiciones generales comunes a los cuatro primeros proyectos.

Las disposiciones generales para llevar a la práctica los proyectos redactados por la cuarta Conferencia de Derecho internacional se diferencian bastante en las que se adoptaron en la Conferencia de 1900. Era necesario preparar la posible adhesión de Estados extra-europeos, caso no previsto en las reuniones anteriores.

Por lo que concierne a las ratificaciones, para evitar las dificultades que presentaba la regla establecida de que fuera necesario para verificar el depósito que se hallase en disposición de efectuarlo una mayoría de las altas Partes contratantes, se ha convenido en que las ratificaciones se lleven a cabo en el momento en que seis de los Estados signatarios se encuentren dispuestos a verificarla. Los Convenios y ratificados, entrarán en vigor 60 días después de la fecha del depósito de los instrumentos de ratificación. Respecto a los Estados que habiendo tomado parte en la Conferencia no hubieran firmado de primera intención los diversos Convenios, podrán adherirse si quisieren antes del aludido depósito de las ratificaciones, pero aún cumplido este requisito, a diferencia de lo estipulado en los Convenios anteriores, no se les fijara un plazo fatal y limitado. Antes al contrario en todo tiempo serán admitidos a formular su adhesión.

Los Convenios de 1900, contenían la clausura de que sólo eran aplicables a los territorios europeos de los Estados contratantes. Pero ha surgido una nueva e importante cuestión; la de la extensión posible de los nuevos Convenios proyectados. El éxito obtenido en la práctica por ciertos Convenios ya en vigor, el procedimiento civil por ejemplo, permite esperar que sean adoptados aún por mayor número de Estados, y antes semejante sospecha parecía justo dictar ciertas reglas propias a facilitar dicha atención en la medida que pueda ser creída útil y prudente por los interesados. La principal dificultad estriba en que cada Estado necesitará no sólo hacer un estudio detenido para llegar a saber en cuál es de los territorios extra-europeos sometidos a su jurisdicción podrá sin inconveniente alguno aplicar las disposiciones del Convenio, sino que deberá someter a idéntico examen los territorios a que los otros Estados signatarios quieran extenderla. Dicho doble estudio es en extremo difícil y delicado, pero no obstante cada Potencia debe reservarse la más completa libertad de apreciación.

Por medio del artículo 26 del Convenio sobre Procedimiento civil (artículo que se encuentra también con distinta numeración-11-12 y 16, respectivamente en los otros tres proyectos) se distan las reglas a que deberán ajustarse los Estados deseosos de poner en vigor cualquiera de los Convenios citados, en sus territorios, posesiones o colonias situados fuera de Europa, o bien en sus circunscripciones jurídico-consulares. La fórmula es amplia y puede satisfacer a todo el mundo sin herir susceptibilidades. El Estado que quiera aprovechar semejante extension no tendrá más que notificar su propósito por medio del Gobierno de los Países Bajos. Según sus conveniencias particulares podrá hacer una notificación general o bien varias notificaciones parciales concernientes a tal posesión o a tal colonia ya que una misma solución puede no convenir igualmente a todas. Sin inconveniente alguno el Convenio podrá aplicarse a las colonias y no a las circunscripciones consulares, y vice-versa.

El Gobierno neerlandés trasladara por su parte dichas notificaciones a los demás Estados contratantes que examinarán si les conviene o no aceptar la estención [sic] dada al Convenio; en caso de aceptación una respuesta afirmativa será dirigida al Gobierno de los Países Bajos, de este modo quedará concluido el Contrato entre el Estado de quien partió la propuesta y aquellos otros que hubieran contestado de modo afirmativo. Se entiende que la propuesta habrá de ser general a todos los Estados convenidos, porque si se trata de no ligarse con cualquiera de los Estados signatarios, no se podrá usar el sistema indicado en el artículo que nos ocupa: en tal caso se tendrá que recurrir a los Convenios particulares.

Hallándose en vigor hasta el 26 de Abril de 1909, el Convenio sobre procedimiento civil, seguirá rigiendo, a no ser que por unanimidad de los contratantes,–dado que todos los Estados signatarios del Convenio de 1896 firmen y ratifiquen el nuevo Convenio– se decida la sustitución. El nuevo Convenio entrará en vigor sesenta días después del depósito de las ratificaciones, depósito que demostrara la realización de la unanimidad.

Respecto a la duración de los Convenios, su renovación por quinquenios y la facultad de denuncia, subsisten las reglas dictadas en los convenios anteriores. La duración será igual para todos los Estados y para todos sus territorios, no obstante la discrepancia de fechas que pueda existir entre las diferentes ratificaciones, adhesiones o declaraciones afirmatorias.

Si un Estado llegase a querer disminuir la estencion [sic] dada a cualquier Convenio, podrá usar de la facultad de denuncia, entendiéndose que si hubiese hecho una sola notificación no podrá frac-

cionar los territorios en ella designados, pero si hubiera hecho varias notificaciones cada una de ellas podrá ser objeto de una sola denuncia[6]

El sistema propuesto podrá suscitar en la práctica algunas complicaciones, inevitables si se considera la diversidad de situaciones en que cada Estado puede hallarse. La Conferencia sin embargo ha buscado la manera de dar estención [sic] a los Convenios por medios fáciles y progresivos, sin tratar de alterar la naturaleza de las cosas y sin violentar la voluntad de nadie.

CONCLUSIÓN.

El día siete de Junio la Conferencia celebraba solemne sesión de clausura, con la existencia del Ministro de Negocios Extranjeros de los Países Bajos, y se procedía a la firma de los Protocolos finales. Durante cuatro semanas, una reunión de hombres peritísimos, verdaderas glorias del Derecho internacional privado animados de ese espíritu de conciliación y de moderación tan indispensables para obtener resultados prácticos se habían entregado con fe y ahínco a realizar la obra común con un cielo y una abnegación verdaderamente admirables. Todos sin excepción estaban animados por un mismo deseo: llegar a encontrar fórmulas de acuerdo fáciles y sencillas, armonizando las diferentes legislaciones con los intereses generales, a fin de facilitar las relaciones internacionales y de estrechar más y más esos vínculos de amistad que deben existir entre todos los hombres.

He hecho un breve examen, conforme a mis escasas fuerzas, de los cinco proyectos aprobados en principio por la Conferencia, pero no quiero terminar sin hacer algunas indicaciones generales acerca de cada uno de ellos.

El nuevo Convenio sobre Procedimiento civil, presumo que será cercado sin escrúpulo por la casi totalidad de los Estados asistentes un aunque bastante ampliado, y extendiendo singularmente las facultades concedidas a los Cónsules, no altera, al menos en sus líneas generales, el Convenio de 1896 y su Protocolo adicional de 22 de Mayo de 1897 actualmente en vigor, conservando las disposiciones consignadas en dichos documentos, colmando ciertos vacíos y dejando la más completa libertad de acción para que cada Estado contratante pueda adoptar e imponer en sus territorios la forma de tramitación, bien por la vía consular, bien por la vía diplomática, según mejor prefiera.

Algunas dificultades presentará la adopción del Convenio sobre los conflictos de la Ley en materia de sucesiones y testamentos. Desde luego puede asegurarse que todos los Estados cuya legislación reconoce a las donaciones mortis causa el cara de de verdaderas testamentos –y en este caso se halla España– encontrarán improcedente la eliminación hecha de semejante manera de transmitir bienes para después de la muerte, lo que les impedirá aceptarlo. Por otra parte la falta total de atención concedida al principio del Derecho domiciliario, dificultará la adhesión de aquellos Países que como Dinamarca, Noruega, y Suiza sostienen este principio dentro de sus legislaciones respectivas. Además según con anterioridad de dicho, Bélgica por medio de sus Delegados ha expresado la más terminante reserva en cuanto a las disposiciones contenidas en el artículo 1º del nuevo proyecto.

Entiendo que aún después de las grandes transformaciones sufridas el proyecto de Convenio sobre los conflictos de ley concernientes a los efectos del matrimonio sobre los derechos y deberes de los esposos en sus relaciones personales y sobre los bienes de los cónyuges, no será aceptado ni por Rusia, ni por Austria y sospecho que las mismas dificultades que impidieron a España a ratificar el Convenio de 1902 sobre Matrimonios, subsistirán para impedir la noción del presente.

Por aproximarse en cierto modo al Convenio sobre Tutela de menores redactado en 1900 y hoy día en vigor para ocho telas Potencias signatarias, el nuevo proyecto de Convenio concerniente a la Tutela de incapacitados y demás medidas de protección análogas, quizás será dotado sin gran dificultad por la mayoría de las Naciones que han tomado parte en la Conferencia. Al reconocer que se trata únicamente de los casos de incapacidad física o intelectual, las dificultades de terminología que pudieran suscitarse desaparecen por completo.

Respecto al proyecto sobre Quiebras, la misma Conferencia ha comprendido que tan difícil e intrincada materia no está aún bastante madura para ser ojeen donde un Convenio general, y por esto se ha limitado a formular un proyecto concerniente únicamente a la Quiebra (Faillite) de los Comerciantes, destinado tan sólo a servir a aquéllos Estados que por tener legislaciones similares, quieran

[6][Nota de Mitjana] Los artículos se contienen las reglas anteriormente expuestas fueron aprobados sin discusión alguna, mediante previo acuerdo, a fin de evitar,–ya que se trataba de resolver la situación del Japón– cualquier controvercia [sic] de carácter político, enojosa en estos momentos y ajena por completo a los fines de la asamblea. En la Memoria presentada por el Sr. Kawamura, Delegado del Japón se manifestaba que los obstáculos más o menos fundamentados que pudieran oponerse a la adhesión del Imperio a los Convenios sobre derecho de la familia, no tenían razón de ser en cuanto al Convenio sobre procedimiento civil, confiando en que una nueva adhesión al acuerdo no podría más que favorecer a todos los Estados interesados.

utilizarlo. El número de abstenciones que en la votación general motivó este proyecto, demuestra bien a las claras sus escasas condiciones de viabilidad.

Quedaron para ser sometidas al estudio de una próxima Conferencia varias cuestiones de interés, especialmente el Protocolo adicional en que se consiguen las reservas que cada Estado quiera hacer para la aplicación de sus leyes de naturaleza imperativa o prohibitiva, conforme a lo dicho en el párrafo 2º del artículo 6º del Convenio sobre sucesiones; así como el necesario Convenio, consecuencia de éste, relativo a la competencia y procedimiento en materia de sucesiones y testamentos también se inició el voto de que se comenzaran los estudios necesarios para preparar otros dos proyectos, uno sobre los Efectos del Divorcio y Separación de cuerpos, y otro sobre los Efectos del Matrimonio en cuanto concierne a la legitimidad de los hijos.

Antes de firmar el Protocolo final, hicieron la declaración de que sólo firmaban ad referendum dejando a sus respectivos Gobiernos toda libertad de apreciación y de aprobación ulterior los Delegados de Bélgica, Dinamarca, España y Portugal. La manifestación de la Delegación belga, motivada sobre todo por el proyecto de Convenio sobre sucesiones y testamentos, merece fijar la atención.

Todos los Delegados firmaron el Protocolo final, salvo el austriaco que había tenido que regresar a su país por razones perentorias y privadas. Antes de marchar, encargó su colega el Delegado de Hungría, que declarase en su nombre que no tenía ninguna observación que poner en principio a los proyectos redactados por la cuarta Conferencia y que deseaba se hiciera constar así en el Protocolo final; como efectivamente se hizo.

El interés de las Conferencias de Derecho internacional privado es grande y aunque la obra de la Codificación es larga y difícil, conviene sea proseguida con decisión y eficacia. Si bien es cierto que no se obtienen resultados extraordinarios, precisa reconocer que se allana mucho el camino, y que la reglamentación futura de los conflictos de ley y jurisdicción es empresa notable y levantada, digna y merecedora del mayor aprecio, tanto por las grandes ventajas que a todos los Estados puede proporcionar, como por los beneficios indiscutibles que con el tiempo ha de reportar a la gran obra de la paz universal.

Diciembre, 1904.

Excmo. Sr.
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Rafael Mitjana

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc

[C4:32] Certificado de que Mitjana se hizo cargo de la Legación en La Haya.

[Nota a lápiz azul] -69-

El Subsecretario del Ministerio de Estado
& & &

Certifico que Don Rafael Mitjana, Secretario de segunda clase en El Haya, se encargó de la Legación por ausencia del Señor Ministro, el día quince del actual.

Y para que conste firmo la presente en Madrid a diecinueve de Mayo de mil novecientos cuatro.

Minuta

[Nota] fcho al Ordenador.
[Registro] Ministerio de Estado. 20 MAY 1904. Salida. Registro General.
[Nota a lápiz azul] 1-93-

[C4:33] R. O. por la que se traslada a Mitjana a la Legación en Estocolmo con la misma categoría de secretario de 2ª.

[Nota a lápiz azul] -73-

A Don Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de segunda clase en la Legación de S. M. en El Haya y Luxemburgo.

Subsecretaría.

Madrid, 22 de Junio de 1904.

S. M. el Rey, –q. D. g.– ha tenido a bien disponer que pase V. a continuar sus servicios, con la misma categoría que hoy tiene, a Su Legación en Stockholmo y Copenhague; donde percibirá cinco mil pesetas anuales de sueldo personal y dos mil setecientas masa para gastos de representación asignadas a dicha plaza en el Presupuesto vigente.

De Real orden etc.

Dios etc.

Minuta

F. R. S Pedro

[Nota] Traslados-Ordenador Mº en El Haya y Mº en Stockholmo. fchos. personal y ordenador. fchos.
[Nota] 1-47
[Registro] Ministerio de Estado. 27 JUN 1984. Salida. Registro General.
[Nota] Traslado con igual fecha al Ordenador de pagos, con el siguiente pie: De Real Orden es trasladado a V. S. para su conocimiento y a fin de que con cargo al artículo primero del Capítulo séptimo del presupuesto vigente de este Departamento, disponga V. S. el abono al interesado de la cantidad de (628,10) pesetas seiscientas veinte y ocho con diez céntimos que le corresponde con arreglo a Reglamento en concepto de ayuda de costas de viaje desde El Haya a Stockholmo.

Dios &.

Minuta

F. R. San Pedro.

[Nota] fechos
[Registro] Ministerio de Estado. 02 JUL 1904. Salida. Registro General.

[C4:34] Certificado de que Mitjana cesó como secretario de 2ª en la Legación en La Haya.

[Nota a lápiz azul] -69-bis

El Subsecretario del Ministerio de Estado
& & &

Certifico que Don Rafael Mitjana, Secretario de la Legación de S. M. en El Haya y Luxemburgo, cesó en el desempeño interino de la misma, el día quince del actual.

Y para que conste firmo la presente en Madrid, a veintidós de Junio de mil novecientos cuatro.

Minuta

[Nota] fcho al Ordenador.
[Nota] 1-118-
[Registro] Ministerio de Estado. 25 JUN 1904. Salida. Registro General.

[C4:35] Telegrama del M. E. a la Legación en La Haya en el que se informa del traslado de Mitjana a Estocolmo.

[Nota a lápiz azul] -70-

Copia para la sección 1ª.

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado Registro General y Cifra

Madrid 26 de junio de 1904

El Ministro de Estado
Al Ministro de España en El Haya.

En atención condiciones especiales del Secretario Señor Mitjana y su laboriosidad, le he trasladado a Stockholmo deseando salga lo mas pronto posible para su destino. San Pedro

[Sello] Ministerio de Estado. Gabinete de Cifra.

[C4:36] Despacho en el que se acusa recibo del telegrama que informa sobre el traslado de Mitjana a Estocolmo.

[Nota a lápiz azul] -72- [Nota a lápiz rojo] E-18- [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 30 JUN 1904. Sección 1ª. Entrada.

El Haya 27 Junio 1904.

Nº85

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Participa en respuesta al telegrama de S. E. haber comunicado al Sr. Mitjana su traslado a Stockholmo.

[Nota] A su expediente

Legación de España en los Países Bajos
Nº85.
Subsecretaría.

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: Tengo la honra de participar a V. E. que esta mañana el comunicado al Secretario de la Legación de mi cargo, Sr. Mitjana, el telegrama de V. E. poniendo en su conocimiento que en atención a sus condiciones especiales y su laboriosidad se ha servido V. E. trasladarle a Stockholmo deseando V. E. salga lo más pronto posible para su destino.

Dios guarde a V. E. muchos años.

El Haya 27 de Junio de 1904.

Excmo. Señor.
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor.

Arturo de Baguer

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc

[C4:37] Telegrama en el que el ministro en La Haya informa al ministro de Estado de que ha comunicado a Mitjana su traslado a Estocolmo.

[Nota a lápiz azul] -71-

Copia para la Sección 1ª.

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Registro General y de Cifra

Sgrovenhage de 27 Junio de 1904 a las 1-20
. . . 27 de Junio de 1904 a las 5-30

El Mº de España
Al Mº de Estado

He comunicado al Secretario Legación Sr Mitjana el telegrama de V. E. trasladándolo a Stockholmo. Baguer.

[Sello] Ministerio de Estado. Gabinete de Cifra.

[C4:38] Telegrama en el que Mitjana reclama el viático para trasladarse a Estocolmo.

Copia para la Sección 1ª.

Telegrama…

Ministerio de Estado
Registro General y Cifra

Sgrovenhage de 27 Junio de 1904 a las 5-35-
…27 de Junio de 1904 a las 7 tarde.

El Secretario de España
Al Mº de Estado

Espero viático para cumplimentar órdenes .V. E. Mitjana

[Sello] Ministerio de Estado. Gabinete de Cifra.

[C4:39] Despacho en el que el ministro en La Haya acusa recibo de la R. O. por la que se traslada a Mitjana a Estocolmo.

[Nota a lápiz azul] -74- [Nota al lápiz rojo] E-19- [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 6 JUL 1904. Sección 1ª. Entrada.

Nº89
Subsecretaría

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Participa haber recibido la Real orden nº 55 trasladando a la Legación en Stockholmo y Copenhague al Secretario de esta Legación Sr. Mitjana.

[Nota] Al expediente

Legación de España en los Países Bajos
Nº89.
Subsecretaría.

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E que he recibido la Real orden nº 55 de 22 de Junio último por la que me comunica que el Secretario de esta Legación Sr. Mitjana, ha sido trasladado a la Legación de S. M. en Stockholmo y Copenhague.

Dios guarde a V. E. muchos años.

El Haya 2 de Julio de 1904.

Excmo. Señor.
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor.

Arturo de Baguer

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc

[C4:40] Despacho del ministro en Estocolmo en el que acusa recibo de la la R. O. por la que se traslada a Mitjana a dicha capital.

[Nota a lápiz azul] -75- [Nota a lápiz rojo] E-27- [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. [día ilegible] JUL 1904. Sección 1. Registrado.

Stockholmo 19 de Julio de 1904.

Numº. 129.
Subsecretaría.

Al Excelentísimo señor Ministro de Estado.
etc. etc. etc.
El Ministro de S. M.

Avisa el recibo de la R. O. numº. 84, trasladando a esta Legación de S. M. al Secretario Sr. Mitjana.

[Nota] A su expediente

Legación de España en Stockholmo y Copenhague
Numº. 129.
Subsecretaría.

Excmo Señor

Muy Señor mío: Tengo la honra de participar a V. E. que he recibido la Real Orden numº. 84, de fecha 22 de Junio próximo pasado en la cual se traslada a esta Legación de S. M. al Secretario de la de El Haya Don Rafael Mitjana.

Dios guarde a V. E. muchos años

Stockholmo 19 de Julio de 1904.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

M. Pastor y Bedoya

Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.

[C4:41] Solicitud en la que Mitjana pide un mes de prórroga para tomar posesión de su puesto en Estocolmo.

[Nota a lápiz azul] -79- [Nota a lápiz rojo] E-35- [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 10 AGO 1904. Sección 1. Entrada.

Legación de España en los Países Bajos

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: Tengo la honra de suplicar a V. E. se digne concederme un mes de prorroga para tomar posesión del puesto de Secretario de la Legación de S. M. en Stockholmo para el que fui nombrado por Real orden de 22 de Junio próximo pasado.

Dios guarde a V. E. muchos años.

El Haya, 28 de Julio de 1904.

Excmo. Señor.
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Rafael Mitjana

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc

[Nota] Informado ya este asunto en telegrama anterior del interesado, pase a su expediente

[C4:42] Telegrama en el que Mitjana ruega al subsecretario del M. E. que le sea concedida la prórroga solicitada.

[Nota a lápiz azul] -76-

Copia para la Sección 1ª

Telegrama…

Ministerio de Estado Registro General y Cifra

El Haya 29 de Julio de 1904 a las…
Madrid 29 de Julio de 1904 a las 4-15 t.

El Secretario Legación de España
Al Subsecretario de Estado

Sin carta V. E. ruégole encarecidamente conceda prórroga = Mitjana

[Nota] Excmo. Señor: Con arreglo al artículo 30 del Reglamento de la Carrera Diplomática, la Sección no ve inconveniente en que se conceda al Sr. Mitjana la prórroga solicitada. V. E. resolverá. C. de Torata.
[Nota] Julio 31/904 Conforme
[Sello] Ministerio de Estado. Gabinete de Cifra.

[C4:43] Telegrama en el que se informa de que se ha concedido a Mitjana un mes de prórroga para tomar posesión de su puesto en Estocolmo.

[Nota a lápiz azul] -77-

Copia para la Sección 1ª

Telegrama…

Ministerio de Estado
Registro General y de Cifra

3 de Agosto de 1904

Al Subº de Estado
Al Mº de España en El Haya

Concedida prórroga reglamentaria al Sr. Mitjana. Castro.

[Sello] Ministerio de Estado. Gabinete de Cifra.

[C4:44] R. O. por la que se concede a Mitjana un mes de prórroga para tomar posesión de su puesto en Estocolmo.

[Nota a lápiz azul] -78-

A Don Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de 2ª clase nombrado, en la Legación de S. M. en Stockholmo y Copenhague.

S Sebastián, 3 de Agosto de 1904.

1.- Subsecretaría

S. M. el Rey (q. D. g.), accediendo a la instancia de V. se ha servido concederle treinta días de prorroga, conforme a Reglamento, a fin de que emprenda el viaje para tomar posesión de su destino.

De Real orden lo digo a V. para su conocimiento y gobierno.

Dios, etc.

Minuta

F. R. S. Pedro

[Nota al lápiz] 1-55-
[Registro] Ministerio de Estado. 5 AGO 1904. Salida. Registro General.
[Nota] Traslados-Mº en Stockholmo, Ordenador fchos.
[Nota] fcho la personal.

[C4:45] Despacho en el que se informa de que Mitjana ha cesado como secretario de 2ª en La Haya.

[Nota a lápiz azul] -80- [Nota a lápiz rojo] E-22- [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 12 AGO 1904. Sección 1ª. Entrada.

El Haya 9 de Agosto de 1904.

Nº102
Subsecretaría

Al Excmo. Señor Ministro de Estado-
&. &. &
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Participa con referencia a la Real orden nº 55 quien hoy ha cesado en esta Legación el Secretario de la misma D. Rafael Mitjana.

[Nota] Las órdenes
[Nota] fcho s. m. r. de en 13-8-904.
[Registro] Ministerio de Estado. 13 AGO 1904. Salida. Registro General.

Legación de España en los Países Bajos
Nº102
Subsecretaría.

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: Tengo la honra de participar a V. E. que en el día de hoy ha cesado D. Rafael Mitjana en esta Legación de mi cargo, trasladándose a la de S. M. en Stockholmo y Copenhague como segundo Secretario, conforme a lo dispuesto en la Real Orden nº cincuenta y cinco fecha 22 de Junio último.

Dios guarde a V. E. muchos años.

El Haya 9 de Agosto de 1904.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y segº servidor

Arturo de Baguer

Excmo. Señor Ministro de Estado
& & &

[C4:46] Despacho en el que se informa de que Mitjana ha tomado posesión de su puesto en Estocolmo.

[Nota a lápiz azul] -82- [Nota a lápiz rojo] E-29- [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 23 AGO 1904. Sección 1ª. Entrada.

Stockholmo 12 Agosto 1904

Nº133

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc
El Ministro Residente de S. M.

Participa toma de posesión del Secretario Sr. Mitjana.

[Nota] Las órdenes fcho s. m. r de en 24-8-904.
[Registro] Ministerio de Estado. 25 AGO 1904. Salida. Registro General.

Legación de España en Stockholmo y Copenhague
Nº133.
Subsecretaría.

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: tengo la honra de participar a V. E. en contestación a la Real orden nº 97 de 3 del actual y para los efectos oportunos que Don Rafael Mitjana nombrado Secretario de esta Legación de S. M. ha tomado con esta fecha posesión de su cargo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Stockholmo 12 de Agosto de 1904.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

M. Pastor y Bedoya

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc

[C4:47] Certificado de que Mitjana ha cesado como secretario de 2ª en La Haya

[Nota a lápiz azul] -81-

El Subsecretario del Misterio de Estado
& & &

Certifico que Don Rafael Mitjana, Secretario de segunda clase en la Legación de S. M. en El Haya, cesó en dicho cargo por pase a otro destino el día nueve del actual.

Y para que conste y firmo la presente en Madrid a trece de Agosto de mil novecientos cuatro.

Minuta

[Firma ilegible]

[Nota a lápiz azul] 1-160-
[Nota] fcho al Ordenador.
[Registro] Ministerio de Estado. 13 AGO 1904. Salida. Registro General.

[C4:48] Certificado de toma de posesión de Mitjana como secretario de 2ª en Estocolmo.

[Nota a lápiz azul] -83-

El Subsecretario del Misterio de Estado
& & &

Certifico que Don Rafael Mitjana, Secretario de segunda clase, nombrado, en Stockholmo y Copenhague, tomó posesión de su destino el día doce del actual.

Y para que conste y firmo la presente en Madrid a veinticuatro de Agosto de mil novecientos cuatro.

Minuta

[Firma ilegible]

[Nota a lápiz azul] 1-163-
[Nota] fcho al Ordenador.
[Registro] Ministerio de Estado. 25 AGO 1904. Salida. Registro General.

[C4:49] Despacho en el que se adjunta una solicitud de Mitjana pidiendo una licencia para atender asuntos particulares.

[Nota a lápiz azul] -84- [Nota a lápiz rojo] E-31- [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 8 SET 1904. Sección 1ª. Entrada.

Nº138.
Subsecretaría.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc
El Ministro Residente de S. M.

Remite con recomendación una solicitud de licencia del Secretario de la Legación Sr. Mitjana.

[Nota] Informe
[Nota] -8 Septiembre 1904-

Excmo. Señor.

Conforme a lo preceptuado en el artículo 46 del Reglamento de la Carrera diplomática y en vista de lo que manifiesta el Sr. Ministro en este Despacho, puede V. E. acceder a los deseos del Sr. Mitjana. V. E. resolverá. Vicente Samaniego.

[Nota] sept. 20/904. Conforme.
[Nota] fcho s. m. r. en 15-9-904

Legación de España en Stockholmo y Copenhague
Nº138.
Subsecretaría.

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: Adjunta tengo la honra de acompañar una exposición que dirige a V. E. el Secretario de esta Legación Don Rafael Mitjana solicitando dos meses de licencia reglamentaria.

Las razones que el Señor Mitjana me ha expuesto en apoyo de su solicitud me inclinan a suplicar a V. E. se sirva atenderla teniendo en cuenta que la estación presente es la más apropiada para el caso y en la que sus servicios son menos necesarios por la paralización de la corte y clausura del Parlamento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Stockholmo 2 de Septiembre 1904.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

M. Pastor y Bedoya

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc

Legación de España en Stockholmo y Copenhague

Excmo. Señor.

El que suscribe, Segundo Secretario de la Legación de S. M. en Stockholmo y Copenhague, a V. E. con el debido respeto expone:

que necesitando a atender a asuntos particulares de verdadera importancia, cuya resolución es urgente, solicita una licencia ordinaria con arreglo a lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la carrera Diplomática.

Favor que espera merecer de la reconocida bondad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Stockholmo 2 de Septiembre de 1904.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Rafael Mitjana

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc

[C4:50] R. O. por la que se concede a Mitjana dos meses de licencia.

[Nota a lápiz azul] -85-

A Don Rafael Mitjana, Secretario de 2ª clase en la Legación de S. M. en Stockholmo y Copenhague.

Madrid, 15 de Septiembre de 1904.

1.- Subsecretaría

S. M. el Rey (q. D. g.), accediendo a la instancia de V. se ha servido concederle dos meses de licencia conforme al artículo 46 del Reglamento de la Carrera diplomática.

De Real orden lo digo a V. para su conocimiento y gobierno.

Dios, etc.

Minuta

[Nota a lápiz azul] 1-67-
[Nota] Traslados - Ordenador y Mº en Stockholmo. fchos.
[Registro] Ministerio de Estado. 21 SET 1904. Salida. Registro General.

[C4:51] Despacho en el que se informa de que Mitjana ha comenzado a hacer uso de su licencia.

[Nota a lápiz azul] -86- [Nota a lápiz rojo] E-32- [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 14 OCT 1904. Sección 1. Entrada.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc
El Ministro Residente de S. M.

Participa que el Secretario de la Legación, Sr. Mitjana empieza a hacer uso de licencia.

[Nota] Las órdenes.
[Nota] fcho s. m. r. en 15-10-904.
[Registro] Ministerio de Estado. 15 OCT 1904. Salida.

Legación de España en Stockholmo y Copenhague
Nº141.
Subsecretaría.

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. para los efectos oportunos que el Secretario de esta Legación de S. M. Don Rafael Mitjana, empieza con esta fecha a hacer uso de la licencia reglamentaria que le ha sido concedida por la Real orden nº 100 de 15 del pasado mes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Stockholmo 3 de octubre de 1904.

Excmo. Señor
Bº. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

M. Pastor y Bedoya

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc

[C4:52] Certificado de que Mitjana comenzó a hacer uso de su licencia.

[Nota a lápiz azul] -87-

El Subsecretario del Ministerio de Estado
& & &

Certifico que Don Rafael Mitjana Secretario de 2ª clase en la Legación de S. M. en Stockholmo y Copenhague, empezó a hacer uso de licencia el día tres del actual.

Y para que conste firma la presente en Madrid a quince de Octubre de mil novecientos cuatro.

Minuta

[Nota] fecho al Ordenador.
[Nota] 1-200-
[Registro] Ministerio de Estado. 15 OCT 1904. Salida. Registro General.

[C4:53] Solicitud de Mitjana en la que pide una primera prórroga de un mes de la licencia que disfruta.

[Nota a lápiz azul] -88- [Nota a lápiz rojo] E-43- [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 2 DIC 1904. Sección 1. Entrada.

Excmo. Señor.

El que suscribe Segundo Secretario de la Legación de S. M. en Stockholmo y Copenhague, ruega a V. E. se digne concederle una prórroga de un mes a la licencia que le fue concedida en 15 de Septiembre próximo pasado; favor que espera merecer de la reconocida bondad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Málaga 28 de Noviembre de 1904.

Excmo. Señor.
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Rafael Mitjana

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc

[Nota] Informe
[Nota] -2 Diciembre 904- Excmo. Señor: Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento diplomático, puede V. E. acceder a esta solicitud. V. E. resolverá. Vicente Samaniego.
[Nota] Dic. 6/904. Conforme.
[Nota] fcho s. m. r.

[C4:54] R. O. por la se concede a Mitjana un mes de primera prórroga de la licencia que disfruta.

[Nota a lápiz azul] -89-

A Don Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de segunda clase de la Legación de S. M. en Stockholmo y Copenhague.

Madrid, 2 de Diciembre de 1904.

1.- Subsecretaría

S. M. el Rey (q. D. g.), accediendo a la instancia de V. se ha servido concederle un mes de primera prorroga a la licencia que se halla disfrutando.

De Real orden lo digo a V. para su conocimiento y gobierno.

Dios, etc.

Minuta

[Nota] 1-85-
[Nota] Traslº Ordenador, Mº en Stockholmo.
[Registro] Ministerio de Estado. [día ilegible] DIC 1904. Salida. Registro General.

[C4:55] Solicitud de Mitjana en la que pide un mes de segunda prórroga de la licencia que disfruta. Adjunta certificado médico.

[Nota a lápiz azul] -90- [Nota a lápiz rojo] E-45- [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 8 ENE 1905. Sección 1ª. Entrada.

Excmo. Señor.

El que suscribe Secretario de la Legación de S. M. en Stockholmo y Copenhague, solicita que en vista del certificado que remite adjunto, y hallándose imposibilitado de emprender el viaje de regreso su destino, se digne V. concederle un mes de segunda prórroga a la licencia de que disfruta.

Favor que espera merecer de la reconocida bondad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Málaga 31 de Diciembre de 1904.

R. Mitjana y Gordon

Al Excmo. Señor Ministro de Estado, etc, etc.

[Nota] Informe
[Nota] -3 Enero 1905- Excmo. Señor: Nada se opone a que conforme al artículo 46 del Reglamento de la Carrera diplomática, tenga a bien V. E. acceder a los deseos del interesado. V. E. resolverá. Vicente Samaniego -
[Nota] Conforme.
[Nota] fcho s. m. r. el 7-1-905.

[Certificado médico adjunto]

El Facultativo que suscribe, con Patente Nº35.

Certifica: Que Don Rafael Mitjana Gordon, Segundo Secretario de la Legación Española en Stockholmo y Copenhaguen, se halla en esta ciudad, calle de Marín García padeciendo un ataque de reumatismo agudo que le imposibilita emprender viaje de ninguna clase.

Y para que conste y a petición del interesado, expido el presente en Málaga a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuatro.

[Firma ilegible]

[C4:56] R. O. por la que se concede a Mitjana un mes de segunda prórroga de la licencia que disfruta.

[Nota a lápiz azul] -91-

A Don Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de segunda clase de la Legación de S. M. en Stockholmo y Copenhague.

Madrid, 3 de Enero de 1905.

1.- Subsecretaría

S. M. el Rey (q. D. g.), accediendo a la instancia de V. se ha servido concederle un mes de segunda prorroga, a la licencia que se halla disfrutando, conforme al artículo 46 del Reglamento de la Carrera diplomática.

De Real orden lo digo a V. para su conocimiento y gobierno.

Dios, etc.

Minuta

[Nota a lápiz azul] I-9
[Nota] Traslados: Ordenador, Mº en Stockholmo. fcho.
[Nota] A la personal.
[Registro] Ministerio de Estado. 7 ENE 1905. Salida. Registro General.

[C4:57] Despacho en el que se acusa recibo de las Reales Órdenes por las que se concede a Mitjana la segunda prórroga de su licencia.

[Nota a lápiz azul] -92- [Nota a lápiz rojo] E-3- [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 18 ENE 1905. Sección 1ª. Entrada.

Numº. 6.
Subsecretaría.

Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Avisa el recibo de las Rs. Os. numos. 119 y 2.

[Nota] Al intendente.

Legación de España en Stockolmo y Copenhague
Numº. 6.
Subsecretaría.

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: Tengo la honra de participar a V. E. que he recibido las Reales Órdenes numos. 119 y 2, comunicadas respectivamente en 2 de Diciembre y 7 del corriente, por las cuales se concede al Secretario de esta Legación de S. M., Señor Mitjana un mes de primera y otro de segunda prórroga a la licencia que se haya disfrutando.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Stockholmo 14 de Enero de 1905.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

M. Pastor y Bedoya

Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.

[C4:58] Despacho en el que se informa de la reincorporación de Mitjana a su puesto en Estocolmo.

[Nota a lápiz azul] -93- [Nota a lápiz rojo] E-8- [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 6 MAR 1905. Sección 1. Entrada.

Stockholmo 2 de Febrero de 1905

Nº22.
Subsecretaría.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.
El Ministro Residente de S. M.

Participa regreso del Secretario Sr. Mitjana y su toma de posesión.

[Nota] Las órdenes.
[Nota] f. s. m. 8.3.05

Legación de España en Stockolmo y Copenhague
Nº22
Subsecretaría.

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. para los efectos consiguientes que en esta fecha ha regresado a esta capital el Secretario de la Legación de S. M. Señor Mitjana, volviendo a tomar posesión de su puesto.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Stockholmo 2 de Febrero de 1905.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

M. Pastor y Bedoya

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.

[C4:59] Despacho en el que se comunica que Mitjana se ha hecho cargo de la Legación en Estocolmo como encargado de negocios.

[Nota a lápiz azul] -94- [Nota a lápiz rojo] E-9- [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 6 MAR 1905. Sección 1ª. Entrada.

Nº22.
Subsecretaría.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc
El Encargado de Negocios de S. M.

Participa haberse hecho cargo de la Legación.

[Nota] Las órdenes.
[Nota con parte del texto ilegible] y Mitjana 13-3-05.

Legación de España en Stockolmo y Copenhague
Nº. 24.
Subsecretaría.

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: Tengo la honra de participar a V. E. que habiendo presentado en el día de ayer sus Cartas credenciales a S. M. el Rey de Suecia, el Ministro de S. M. Don Manuel Pastor y Bedoya, me he hecho cargo de esta Legación como Encargado de Negocios.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Stockholmo 5 de Febrero de 1905.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Rafael Mitjana

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc

[C4:60] Certificado de que Mitjana se ha reincorporado a su puesto en Estocolmo.

[Nota a lápiz azul] -95-

El Subsecretario del Ministerio de Estado
& & &

Certifico que Don Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de segunda clase de la Legación de S. M. en Stockholmo y Copenhague, volvió a encargarse de su puesto, concluida la licencia que se hallaba disfrutando, el día dos de Febrero último.

Y para que conste firma la presente en Madrid a ocho de Marzo de mil novecientos cinco.

Minuta

[Nota] Traslado: Ordenador fcho.
[Nota a lápiz azul] 5-66-
[Registro] Ministerio de Estado. 9 MAR 1905. Salida. Registro General.

[C4:61] Certificado de que Mitjana se ha hecho cargo de la Legación en Estocolmo.

[Nota a lápiz azul] -96-

El Subsecretario del Ministerio de Estado
& & &

Certifico que Don Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de segunda clase de la Legación de S. M. en Stockholmo y Copenhague, se hizo cargo de la Legación, en ausencia del Señor Ministro, el día cuatro de Febrero.

Y para que conste firma la presente en Madrid a trece de Marzo de mil novecientos cinco.

Minuta

[Nota] Trasladar: Ordenador fcho.
[Nota] 5-71-
[Registro] Ministerio de Estado. 14 MAR 1905. Salida. Registro General.

[C4:62] Certificado de que Mitjana ha cesado como encargado de negocios de la Legación en Estocolmo.

[Nota a lápiz azul] -97-

El Subsecretario del Ministerio de Estado
& & &

Certifico que Don Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de segunda clase de la Legación de S. M. en Stockholmo y Copenhague, Encargado de Negocios de la misma, cesó en este último cargo el día primero del actual.

Y para que conste firma la presente en Madrid a trece de Marzo de mil novecientos cinco.

Minuta

[Nota] Trasladar: Ordenador fcho.
[Nota] 5-72-
[Registro] Ministerio de Estado. 14 MAR 1905. Salida. Registro General.

[C4:63] Despacho en el que Mitjana participa haberse hecho cargo de la Legación en Estocolmo.

[Nota a lápiz rojo] E-2- [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 29 ENE 1908. Sección I. Entrada.

Stockholmo 11 de Enero de 1908.

Nº19.
Subsecretaría

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc
El Encargado de Negocios de S. M.

Participa haberse hecho cargo de la Legación por ausencia del Ministro, Sr. Conde de Chacón.

[Nota] Órdenes

Legación de España en Stockolmo y Copenhague
Nº19.
Subsecretaría.

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que en el día de la fecha me he hecho cargo de esta Legación de S. M., por haber comenzado el Ministro Sr. Conde de Chacón hace uso de la licencia que le fue concedida por Real orden nº 6 de 10 del corriente.

Stockholmo, 11 de Enero de 1908.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Rafael Mitjana

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc

[C4:64] Certificado de que Mitjana se hizo cargo de la Legación en Estocolmo.

El Subsecretario del Ministerio de Estado
& & &

Certifico que Don Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de segunda clase en la Legación de S. M. en Stockholmo, se hizo cargo de la misma en ausencia del Sr. Ministro el día once del corriente.

Y para que conste firma la presente en Madrid a dieciocho de Enero de mil novecientos ocho.

Minuta

[Nota] Traslado: Ordenador. fcho.
[Nota a lápiz azul] S-8-
[Registro] Ministerio de Estado. 21 ENE 1908. Salida. Registro General.

[C4:65] Certificado de que Mitjana cesó de encargarse de la Legación en Estocolmo.

El Subsecretario del Ministerio de Estado
& & &

Certifico que Don Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de segunda clase de la Legación de S. M. en Stockholmo, encargado de la misma en ausencia del Ministro, cesó en este último cargo el día cinco del corriente.

Y para que conste firma la presente en Madrid a once de Abril mil novecientos ocho

Minuta

[Nota] Trasladar Ordenador fho
[Nota a lápiz azul] S-107-
[Registro] Ministerio de Estado. 13 ABR 1908. Salida. Registro General.

[C4:66] Despacho en el que se adjunta una solicitud de Mitjana pidiendo una licencia de dos meses.

[Nota a lápiz rojo] E-14- [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 2 ENE 1909. Sección I. Entrada.

Nº290.
Subsecretaría

Stockholmo, 24 de Diciembre de 1908.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc
El Ministro Residente de S. M.

Remite una solicitud de licencia reglamentaria, presentada por el Secretario de la Legación Sr. Mitjana.

[Nota] Informe-Excmo. Señor: La Sección estima que pueden concederse al Sr. D. Rafael Mitjana los dos meses de licencia que solicita, de acuerdo con el artículo 46 del Reglamento. V. E. resolverá. Madrid 4 de Enero de 1909. Juan G. de Salazar.
[Nota] Conforme. Allendesalazar.
[Nota] f. s. m. 4 Enero 909
[Registro] Ministerio de Estado. 8- ENE 1909. Salida. Registro General.

Legación de España
Nº290.
Subsecretaría.

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: Adjunto tengo la honra de pasar a manos de V. E. la solicitud de licencia reglamentaria que me ha presentado el Secretario de esta Legación de S. M.

Al transmitirla a V. E. me permito manifestarle que no existe por mi parte inconveniente alguno para que se le conceda, y que antes al contrario, salvo el alto parecer de V. E., apoyo eficazmente semejante petición.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Stockholmo, 24 de Diciembre de 1908.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

José Caro

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc

Anexo al Despacho nº 290.

Legación de España

Excmo. Señor.

El que suscribe Secretario de la Legación de S. M. en Stockholmo, suplica a V. E. tenga a bien concederle dos meses de licencia, conforme a lo preceptuado en el artículo 46 del Reglamento vigente.

A favor que espera obtener de la reconocida bondad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Stockholmo, 24 de Diciembre de 1908.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Rafael Mitjana

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc

[C4:67] R. O. por la que se concede a Mitjana dos meses de licencia.

A Don Rafael Mitjana y Gordon Secretario de segunda clase en Stockholmo

Madrid, 4 de Enero de 1909.

1.- Subsecretaría

S. M. el Rey (q. D. g.), accediendo a la instancia de V. se ha servido concederle dos meses de licencia conforme al artículo 46 del Reglamento de la Carrera diplomática.

De Real orden lo digo a V. para su conocimiento y gobierno.

Dios, etc.

Minuta

[Firma ilegible]

[Nota a lápiz azul] 5-2
[Nota] Traslados Ordenador, Mº Stockholmo. fcho.
[Nota] fho la personal.
[Registro] Ministerio de Estado. 8- ENE 1909. Salida. Registro General.

[C4:68] Despacho en el que se comunica que Mitjana ha comenzado a hacer uso de su licencia.

Legación de España en Stockolmo y Copenhague
Nº20.
Subsecretaría.

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que en el día de la fecha ha comenzado a hacer uso de la licencia que le fue concedida el Secretario de esta Legación de S. M. D. Rafael Mitjana y Gordon.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Stockholmo 16 de Febrero de 1909.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

José Caro

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc

[C4:69] Certificado de que Mitjana ha comenzado a hacer uso de su licencia.

El Subsecretario del Ministerio de Estado
& & &

Certifico que con fecha diez y seis del actual ha comenzado a hacer uso de la licencia que le fue concedida, el Secretario de la Legación de S. M. en Stockholmo Don Rafael Mitjana y Gordon.

Y para que conste firma la presente en Madrid a veinticuatro de Febrero mil novecientos nueve.

Minuta

[Nota] Ordenador de pagos.
[Nota a lápiz azul] S-27
[Registro] Ministerio de Estado. 26 FEB 1909. Salida. Registro General.

[C4:70] Solicitud de Mitjana en la que pide un mes de prórroga de la licencia que disfruta, alegando motivos de salud.

[Nota] 18 [Nota a lápiz rojo] E-16- [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 18 ABR 1909. Sección 1ª. Entrada.

Excmo. Señor.

El que suscribe, Secretario de la Legación de S. M. en Stockholmo a V. E. con el debido respeto expone, que necesitando atender al completo restablecimiento de su salud, solicita un mes de prórroga conforme a lo establecido en el reglamento de la carrera diplomática, a la licencia que le fue concedida y que la actualidad viene disfrutando.

Favor que espera obtener de la reconocida bondad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Málaga 10 de Abril de 1909.

Excmo. Señor.
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor.

Rafael Mitjana

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc

[Nota] Informe.
[Nota] Excmo. Señor: La Sección estima que puede concederse al Señor Mitjana el mes de primera prórroga que solicita, a la licencia que viene disfrutando, conforme al artículo 46 del Reglamento de la Carrera diplomática. V. E. resolverá. Madrid 14 de Abril de 1909. Juan G. de Salazar.
[Nota] Conforme. Allendesalazar.

[C4:71] R. O. por la que se concede a Mitjana un mes de primera prórroga de la licencia que disfruta.

A Don Rafael Mitjana y Gordon Secretario de la Legación de S. M. en Stockholmo.

Madrid, 14 de Abril de 1909.

1.- Subsecretaría

S. M. el Rey (q. D. g.), accediendo a la instancia de V. se ha servido concederle un mes de primera prórroga a la licencia que viene disfrutando, conforme a lo prevenido en el artículo 46 del Reglamento de la Carrera diplomática.

De Real orden lo digo a V. para su conocimiento y gobierno.

Dios, etc.

Minuta

M. Allendesalazar

[Nota a lápiz azul] S-78-
[Nota] Traslados: Ordenador Ministro en Stockholmo. fcho.
[Nota] fho la personal.
[Sello o registro ilegible]

[C4:72] Despacho en el que se comunica que Mitjana se ha reincorporado a su puesto tras la licencia.

[Nota a lápiz rojo] E-4- [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 15 JUN 1909. Fecha. Sección I. Entrada.

Nº50
Subsecretaría.

Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc
El Ministro Residente de S. M.

Participa en el día de la fecha, se ha hecho cargo de su puesto el secretario de la Legación Sr. Mitjana.

[Nota] Órdenes fho 16 Junio 909
[Registro] Ministerio de Estado. 17 JUN 1909. Salida. Registro General.

Legación de España
Nº50.
Subsecretaría.

Excmo. Señor.

Muy Señor mío, tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que con esta fecha, dando por terminada la licencia que venía disfrutando, se ha hecho cargo de su puesto el Secretario de esta Legación Don Rafael Mitjana y Gordon.

Lo que tengo la satisfacción de comunicar a V. E. para los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Stockholmo, 16 de Mayo de 1909.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

José Caro

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc

[C4:73] Certificado de que Mitjana se ha reincorporado a su puesto tras la licencia.

El Subsecretario interino del Ministerio de Estado
& & &

Certifico que el día dieciséis de Mayo último, se hizo cargo del su puesto, terminada la licencia que le fue concedida el Secretario de segunda clase en Stockholmo Don Rafael Mitjana y Gordon.

Y para que conste firma la presente en Madrid a dieciséis de Junio de mil novecientos nueve

Minuta

[Firma ilegible]

[Nota] Ordenador
[Nota a lápiz azul] S-165-
[Registro] Ministerio de Estado. 19 JUN 1909. Salida. Registro General.

[C4:74] Despacho en el que se comunica que Mitjana se ha hecho cargo de la Legación en Estocolmo.

[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 9- NOV 1909. Sección I. Entrada. [Registro] Sección 1ª. Entrada 10 de 11 1909 Nº10. Salida. . . de. . . 19. . . Nº. . .

Stockholmo, 1º de Noviembre de 1909.

Nº111
Subsecretaría.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc.
El Encargado de Negocios de S. M.

Participa haberse encargado de la Legación.

[Nota] Las órdenes
[Nota] fho las dos en 11 Novbre 909

Legación de España en Stockholmo
Nº111.
Subsecretaría.

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: tengo la honra de poner en el superior conocimiento de V. E. que habiendo comenzado a hacer uso de la licencia reglamentaria que le fue concedida por la Real orden Nº62 de 19 de Octubre de 1909, el Sr. D. José Caro y Szecheny, Ministro Residente de S. M. me he hecho cargo de esta Legación, en el día de la fecha.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Stockholmo, 1º de Noviembre de 1909.

Excmo. Señor.
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Rafael Mitjana

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc

[C4:75] Certificado de que Mitjana se ha hecho cargo de la Legación en Estocolmo.

[Registro] Sección 1ª. Salida 12 de 11 1909 Nº294. [Registro] Ministerio de Estado. 12 NOV 1909. Salida. Registro General.

El Subsecretario del Ministerio de Estado
& & &

Certifico que Don Rafael Mitjana y Gordon Secretario de segunda clase en Stockholmo se hizo cargo de aquella Legación el día primero del actual.

Y para que conste firma la presente en Madrid a once de Noviembre de mil novecientos nueve

Minuta

R. P.

[Nota] Ordenador fho

[C4:76] Certificado de que Mitjana ha cesado como encargado de la Legación en Estocolmo.

[Registro] Sección 1ª. Salida 16 de 2 1910 Nº73-

El Subsecretario del Ministerio de Estado
& & &

Certifico que Don Rafael Mitjana y Gordon Secretario de segunda clase Encargado de la Legación en Stockholmo, cesó en el desempeño de la misma el día primero de Febrero último.

Y para que conste firma la presente en Madrid a quince de Marzo de mil novecientos diez

Minuta

R. P.

[Nota] Ordenador f
[Registro] Ministerio de Estado. 16 MAR 1910. Salida. Registro General.

[C4:77] R. O. por la que se asignan a Mitjana diferentes cantidades en concepto de sueldo y otros gastos.

A Don Rafael Mitjana

Madrid, 1.º de Enero de 1911

Ministerio de Estado
8.ª Contabilidad

Con arreglo al Presupuesto aprobado por las Cortes para el ejercicio de 1911, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido asignar al cargo que V. desempeña pesetas siete mil quinientas como sueldo personal pesetas siete mil quinientas para gastos de representación y pesetas mil quinientas para material, empezará a devengar desde el día de hoy.

De Real orden, etc.

Dios, etc.

Minuta.

Por autorización,
El Subsecretario,

R. Piña.

Traslado al Ordenador.

[Nota] Fecho
[Registro] Ministerio de Estado. 17 ENE 1911. Salida. Registro General.

[C4:78] Despacho en el que se comunica que Mitjana ha cesado como secretario de 2ª en Estocolmo.

[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 10 MAR 1911. Sección I. Entrada. [Registro] Sección 1ª. Entrada 11 de 3 de 1911 Nº4. Salida. . . de. . . 19. . . Nº. . .

Stockholmo 14 de febrero de 1911

Nº18
Subsecretaría

Al Exmo. Señor Ministro de Estado
& & &
El Ministro de S. M.

Participa haber cesado en su cargo el Señor R. Mitjana segundo secretario en esta Legación de S. M.

[Nota] Órdenes fho 20 mzo 911

Legación de España
Stockholmo
Nº18
Subsecretaría

Excmo Señor:

Muy Señor mío: Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de V. E. que con esta fecha ha cesado en el desempeño de su cargo, el Señor Don R. Mitjana y Gordon, secretario de segunda clase en esta Legación de S. M.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Stockholmo, 14 de Febrero de 1911

Excmo Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

José Caro

Excmo Señor Ministro de Estado
& & &

[C4:79] Certificado de que Mitjana ha cesado como secretario de 2ª en Estocolmo.

[Registro] Sección 1ª. Salida 1 de 4 1911 Nº196

El Subsecretario del Ministerio de Estado
& & &

Certifico que Don Rafael Mitjana y Gordon Secretario de segunda clase en Stockholmo, cesó en el desempeño de su cargo por pase a otro destino el día catorce de Febrero último.

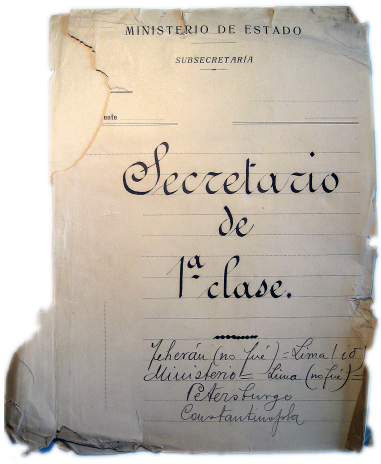
Y para que conste firmo la presente en Madrid a veinte de Marzo de mil novecientos once

Minuta

Piña

[Nota] Ordenador f
[Registro] Ministerio de Estado. 1 ABR 1911. Salida. Registro General.

Carpeta 5 [C5]



MINISTERIO DE ESTADO
SUBSECRETARÍA

Secretario
de
1ª clase.

Teherán (no fue)=Lima (id.)
Ministerio=Lima (no fue)=
Petersburgo
Constantinopla

[C5:1] R. D. por el que Mitjana es ascendido a secretario de 1ª con destino en Teherán.

[Nota a lápiz azul] 32 C. [Registro] Ministerio de Estado. [día y mes ilegible] 1911. Salida. Registro General. [Registro] Sección 1ª. Salida 7 de 1 1911 Nº32.

Señor

Dígnese V. M. firmar el Decreto ascendiendo a Secretario de primera clase en Teherán, a Don Rafael Mitjana y Gordon, que lo era de segunda en Stockholmo.

[Nota] Traslados Interesado Ordenador Gaceta Mº en Stockholmo Encargado de Ngo. en Teherán fho
[Nota] Hoy al Ordenador para viático y habilitación s. m. r 1-2-911

En atención a las circunstancias que concurren en Don Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de segunda clase en Stockholmo; Vengo en ascenderle a Secretario de primera clase y destinarle a con esta categoría y como Encargado de Negocios en Teherán; en la inteligencia de que este nombramiento corresponde al segundo turno que el artículo octavo, título primero de la Ley orgánica de las Carreras diplomática, consular y de Intérpretes, señala al ascenso por antigüedad entre los funcionarios activos de la clase inferior inmediata.

Dado en Madrid a dos de Enero de mil novecientos once.

Alfonso XIII

El Ministro de Estado

Manuel García Prieto

[C5:2] R. O. por la que se abona a Mitjana el viático para trasladarse de Estocolmo a Teherán.

Al ordenador de pagos

Sección 8ª
Contabilidad

El Rey –q. D. g.– se ha dignado expedir con fecha dos del mes próximo pasado el decreto siguiente: (aquí el decreto nombrando a don Rafael Mitjana secretario de primera clase y Encargado de Negocios en Teherán)

De Real orden lo trasladó a V. I. para su conocimiento y a fin de que con cargo al Capº 7º Artº 1º del presupuesto vigente de este Ministerio, disponga el abono al interesado de pesetas 1.822.50 que le corresponden en concepto de ayuda de coste de viaje desde Estocolmo a Teherán, y la habilitación a que tiene derecho según lo dispuesto en el R. D. de antes de ayer.

Dios etc.

Minuta

M. García Prado

[Nota] Rectificado este viático por R. D. [?] 27-7-911 al pasarle [?] el de Estocolmo a Lima. Anulada a la parte de la habilitación 1 pub. 23-3-911 fho [Nota a lápiz azul] RB con habilit.

[C5:3] Despacho en el que se acusa recibo del R. D. por el Mitjana es nombrado secretario de 1ª con destino en Teherán.

[Registro] Sección 1ª. Entrada 1ª 16 de 2 de 1911 Nº1. Salida…de…19…Nº…[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 15 FEB 1911 Sección 1. Entrada.

Nº8
Subsecretaría

Excmo. Señor Ministro de Estado
& & &
El Ministro de S. M.

Acusa recibo de la Real orden por la cual se asciende a 1er Secretario al Señor Mitjana se le destina a Teherán.

[Nota] Visto

Legación de España en Stockolmo
Nº8
Subsecretaría.

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: Tengo la honra de acusar a V. E. el recibo de la Real Orden nº 1 de fecha 2 de Enero último, según la cual tiene a bien participarme el ascenso a 1er Secretario al Señor Don R. Mitjana que lo era de segunda y destinarlo a Teherán.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Stockholmo 4 de Febrero de 1911

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

José Caro

Excmo. Señor Ministro de Estado
& & &

[C5:4] Despacho en el que se informa de que Mitjana no puede viajar a Teherán por encontrarse enfermo. Adjunta certificado médico.

[Nota a lápiz azul] VIII [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 11 MAR 1911. Sección 1ª. Entrada.

Stockholmo 4 de Marzo de 1911

Nº23
Subsecretaría

Al Excmo Señor Ministro de Estado
& & &
El Ministro de Su Majestad

Remite certificados médicos relativos salud del Sr. Don Rafael Mitjana

[Nota] Informe

Legación de España
Stockholmo
Nº23
Subsecretaría

Excmo Señor

Muy Señor mío: Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de V. E. que, el secretario que fue de esta Legación Don Rafael Mitjana, actualmente nombrado Encargado de Negocios de España en Teherán, se halla bastante enfermo desde principios de Enero último, en la clínica "Samarithemmet" de Uppsala.

A instancias del interesado y a fin de que por tan tristes circunstancias, ajenas por completo a su voluntad, se le irrogue los menores perjuicios posibles en su carrera, adjunto tengo la honra de remitir a V. E. acompañado de su traducción debidamente autorizada, un certificado extendido por los dos médicos que le asisten, después de una consulta celebrada el día 2 del corriente.

Los facultativos según me han declarado, estiman que el enfermo no podrá emprender viaje a España antes de la segunda quincena del próximo Abril y añaden que la convalecencia en clima más templado y benigno será de larga duración, no hallándose en condiciones de emprender ningún viaje de gran duración en un plazo de cuatro a cinco meses.

El interesado me ruega exponga a V. E. que hace cerca de dos años que no ha hecho uso de ninguna licencia oficial.

Confío en la reconocida bondad de V. E. que teniendo en cuenta lo extraordinario de las circunstancias en que se halla el señor Mitjana, cuyos servicios durante los tres años que ha estado a mis órdenes no han podido ser más satisfactorios, hallará modo de resolver en la forma más favorable que sea posible su actual situación.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Estocolmo, 4 de marzo de 1911.

Excmo Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

José Caro

Excmo Señor Ministro de Estado
& & &

[Nota] -2-

Consulado de España en Stockholmo

Traducción.

Los que suscriben, certifican que el Secretario de la Legación Sr. Mitjana a consecuencia de hallarse enfermo con una enteritis combinada con debilidad del corazón, tiene gran necesidad de disfrutar de una licencia, para poder, una vez que sus fuerzas lo consientan, regresar a España y atender al restablecimiento de su salud; que en la actualidad, dado el estado general de su salud le es absolutamente imposible emprender viaje para prestar sus servicios en Persia, y que existen las mayores probabilidades para que no pueda vivir en dicho país, sin gran riesgo para su salud, en razón del clima de Persia y del altitud extrema a que se halla situada Teherán.

Upsala 2 de Marzo de 1911

firmado:

Iwan Henedius
Doctor en Medicina
Médico de Cámara de S. M.
(Hay un sello)

Kart Hedbom
Médico legítimo
(Hay un sello)

Es traducción conforme.

Stockholmo el 4 de marzo de 1911
El Cónsul de España
Hermann Rnodni

Gratis.

[Sello] Stockholmo. Núm de orden 3. Artículo de la tarifa 75. Fecha 4/3 1911
[Sello] Consulado de España en Stockholm.

[Certificado médico original en sueco. Texto ilegible.]

Iwan Hedenius

Kart Hedbom

Gratis. Visto en este Consulado de España para la legalización de las firmas que anteceden de Sr. D. Iwan Hedenius, Médico de Cámara, y Sr. D. Kart Hedbom, Médico.

Stockholmo el 4 de Mayo de 1911
El Cónsul de España
Hermann Rnodni

[Sello] Stockholmo. Núm de orden 1. Artículo de la tarifa 75. Fecha 4/3 1911
[Sello] Consulado de España. Stockholm.

[C5:5] Telegrama en que se pide que se pregunte a Mitjana si estaría dispuesto a ser trasladado a Lima.

[Nota a lápiz azul] IX

Copia para personal

Telegrama…

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Comunicado a Jefes, sección y Cab.

Madrid 17 de Marzo de 1911

El Ministro de Estado
Al Ministro de España en Stockholmo

Ante imposibilidad retraso posesión Mitjana telegrafíe urgentemente si prefiere traslado Lima o posesión Ministerio quedando en este caso único cesante su nueva categoría. Garciprieto.

[C5:6] Telegrama en que se contesta que Mitjana estaría dispuesto a ser trasladado a Lima.

[Nota a lápiz azul] X

Copia para Personal

Telegrama…

Comunicado a Jefes, sección y Cab.

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Stockholm 18 de Marzo de 1911 a las 20/40.
Madrid 18 de " de 1911 a las 23/25.

El Ministro de España
Al Ministro de Estado

Consultado Mitjana dice espera podrá trasladarse Lima. CARO.

[C5:7] R. D. por el que se traslada a Mitjana a Lima como secretario de 1ª.

[Nota a lápiz azul] C. [Nota a lápiz azul] XI.

Señor:

Dígnese V. M. firmar el Decreto trasladando a Lima al Secretario de primera clase nombrado en Teherán Don Rafael Mitjana y Gordon.

[Registro] Sección 1ª. Salida 29 de 3 de 1911 Nº86
[Nota] Traslados Interesado Ordenador Mº en Lima E. de N. en Teherán fho
[Registro] Ministerio de Estado. 26 MAR 1911. Salida. Registro General.
[Nota] Traslado al Mº en igual fecha pº el viático diferencia sobre el abono pª ir a Teherán y el que ahora le corresponde

Vengo en disponer que Don Rafael Mitjana y Gordon Secretario de primera clase, nombrado, en Teherán, pasé a continuar sus servicios, con la misma categoría que hoy tiene, a Mi Legación en Lima. Dado en Madrid a veintitrés de Marzo de mil novecientos once.

Alfonso XIII

El Ministro de Estado

Manuel García Prieto

[C5:8] R. O. por la que se abona a Mitjana el viático para trasladarse de Estocolmo a Lima.

Al Ordenador de Pagos

Secº 3ª
Contabilidad

Madrid 23 de Marzo de 1911

El Rey –q. D. g.– se ha dignado expedir con esta fecha el Decreto siguiente.

(Aquí el decreto trasladando a Lima al Secretario de primera clase, nombrado en Teherán D. Rafael Mitjana y Gordon

De Real orden lo traslado a V. I. pª su conocimiento y a fin de que con cargo al Capº / Artº 1º del presupuesto vigente de este Ministerio disponga el abono al interesado de ptas. 2.746 que le corresponden, diferencia entre las 1.822.50 qe sede mandaran ahora por R. O. de 1º de Febº ultº por la ayuda de coste de viaje desde Stockholmo a Teherán y las 4.968.90 que ahora le corresponde por [palabra ilegible] concepto y viaje de Stockholmo a Lima.

Dios etc

Minuta

M. García Prieto

[Registro] Ministerio de Estado. 3 ABR 1911. Salida. Registro General.

Al Ordenador de Pagos

Madrid 23 de Marzo de 1911

Sección 3ª
Contabilidad

Habiendo sido trasladado a Lima por Real orden de esta fecha don Rafael Mitjana y Gordón, nombrado con la misma categoría a Teherán, el Rey –q. D. g.– se ha servido anular la R. O. de 1º del mes próximo pasado a lo referente al abono al interesado de la habilitación a que tenía derecho como Secretario en Teherán.

De Real orden &

Dios &

Minuta

M. García Prieto

[Registro] Ministerio de Estado. 5 MAY 1911. Salida. Registro General.

[C5:9] R. D. por el que se traslada a Mitjana al Ministerio como secretario de 1ª.

[Nota a lápiz azul] C. [Nota a lápiz azul] XII. [Nota]1

Señor:

Dígnese V. M. firmar el Decreto trasladando al Ministerio de Estado a Don Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de primera clase nombrado en Lima.

[Registro] Sección 1ª. Salida 1 de 7 de 1911 Nº133
[Nota] Traslados Interesado Ordenador Mº en Lima Habilitado fho
[Registro] Ministerio de Estado. 1 JUL 1911. Salida. Registro General.
[Nota] Hoy traslado al Ord. s. m. r. de 16 oct. 911 pª el reintegro pts. 2.793 diferencia entre el viático de Stockholmo a Teherán y Lima y de Stockholmo a Madrid.

Por convenir así al mejor servicio: Vengo en trasladar al Ministerio de Estado a Don Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de primera clase, nombrado, en Mi Legación en Lima. Dado en Madrid a veintitrés de Junio de mil novecientos once.

Alfonso XIII

El Ministro de Estado

Manuel García Prieto

[C5:10] Título de Mitjana de secretario de 1ª destinado en Teherán, Lima y el Ministerio.

Copia.

Don Alfonso XIII por la gracia de Dios y de la constitución Rey de España

Por cuanto en atención a las circunstancias que concurren en Vos, Don Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de segunda clase en Stockholmo y conforme al segundo turno del artículo octavo título primero de la Ley orgánica de las Carreras diplomática, consular y de intérpretes, He tenido a bien ascenderos –por Decreto fecha dos de Enero último– a Secretario de primera clase al destinaros con igual categoría como Encargado de Negocios en Teherán por otro de fecha veintitrés de Marzo, destinarle a Su Legación en Lima y por otro fecha de hoy, al Ministerio de Estado, donde percibiréis el sueldo personal de siete mil quinientas pesetas anuales que asigna a dicha plaza el Presupuesto vigente.

Por tanto mando a todas las Autoridades civiles, militares y eclesiásticas os reciban, hayan y tengan por tal Secretario de primera clase y que en el uso y ejercicio de vuestro encargo no os pongan impedimento alguno, antes bien os guarden y hagan guardar al efecto todas las honras, franquicias, prerrogativas y exenciones que los corresponden. El presente Despacho será nulo si carece de los requisitos prevenidos en el Real decreto de 28 de Noviembre de 1851, quedando archivada la copia respectiva en la toma de posesión del destino a que se refiere.

Dado en Madrid a veintitrés de Junio de mil novecientos once.

(L. S.) Firmado. Yo el Rey. Refrendado: El Ministro de Estado. Manuel García Prieto.

Despacho de Secretario de primera clase a favor de Don Rafael Mitjana y Gordon.

En cumplimiento de lo que S. M. se digna mandar por este Despacho, el interesado en el mismo tomó posesión del destino correspondiente, el día veintiséis de Junio último.

Queda registrada y archivada la copia de este documento con arreglo a lo dispuesto.

Madrid veintiocho de Junio de 1911. El subsecretario, Ramón Piña.

Esta conforme,
El Subsecretario,

R. Piña

[C5:11] R. D. por el que se traslada a Mitjana del Ministerio a Lima.

[Nota a lápiz azul] C. [Nota a lápiz azul] XIV.

Señor:

Dígnese V. M. firmar el Decreto trasladando a Su Legación en Lima a Don Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de primera clase en el Ministerio de Estado.

[Registro] Sección 1ª. Salida 1 de 7 de 1911 Nº137
[Nota] Traslados Ordenador Interesado Mº Lima Habilitado fho
[Registro] Ministerio de Estado. 1 JUL 1911. Salida. Registro General.
[Nota] No es preciso viático por no haber ido a su destino.

Por convenir así al mejor servicio: Vengo en trasladar, con la misma categoría que hoy tiene, a Mi Legación en Lima, a Don Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de primera clase en el Ministerio de Estado. Dado en Palacio a veintinueve de Junio de mil novecientos once.

Alfonso XIII

El Ministro de Estado

Manuel García Prieto

[C5:12] Certificado de que Mitjana ha tomado posesión de su destino en el Ministerio.

[Nota a lápiz azul] ~~XIII~~ [Registro] Ministerio de Estado. 7 JUL 1911. Salida. Registro General.

El Subsecretario del Ministerio de Estado
& & &

Certifico que Don Rafael Mitjana y Gordon Secretario de primera clase nombrado en este Ministerio tomó posesión de su destino el día veintiséis de Junio último.

Y para que conste firma la presente en Madrid a cinco de Julio de mil novecientos once

Minuta

Piña

[Nota] Ordenador Habilitado f
[Registro] sección 1ª. Salida 7 de 7 1911 Nº292.

[C5:13] Certificado de que Mitjana ha cesado como secretario de 1ª en el Ministerio.

[Registro] Ministerio de Estado. 7 JUL 1911. Salida. Registro General.

El Subsecretario del Ministerio de Estado
& & &

Certifico que Don Rafael Mitjana y Gordon Secretario de primera clase en este Ministerio, cesó en el desempeño de su cargo por pase a otro destino el día treinta de Junio último.

Y para que conste firma la presente en Madrid a cinco de Julio de mil novecientos once

Minuta

Piña

[Nota] Ordenador Habilitado f
[Registro] Sección 1ª. Salida 7 de 7 1911 Nº293.

[C5:14] Solicitud en la que Mitjana pide un mes de prórroga para incorporarse a su destino en Lima. Adjunta certificado médico.

[Sello] Timbre del Estado [Sello] 11ª Clase. 1 peseta. [Número de serie] C. 1. 375. 114 * [Nota] 43 [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 3 AGO 1911. Sección I. Entrada. [Registro] Sección 1ª. Entrada 4 de 8 de 1911 Nº41. Salida. . . de. . . de 19. . . Nº. . .

Excmo. Señor.

Muy Señor mío, el que suscribe, primer Secretario de la Legación de S. M. en Lima, tiene la honra de suplicar a V. E. tenga a bien concederme, conforme al artículo 30 del Reglamento de la Cuerpo diplomático, una prórroga de un mes para emprender el viaje para tomar posesión de mi destino.

Según el certificado médico que adjunto remito a V. E. dicho plazo me es necesario para completar el tratamiento que estoy siguiendo.

Esperando de la bondad de V. E. acceda a concederme lo pedido. Dios guarde a V. E. muchos años.

Málaga 31 de Julio de 1911.

B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor.

Rafael Mitjana

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc

[Nota] 4 de Agosto 911 Excmo. Señor Vistas las razones expuestas en la presente instancia por el Secretario de primera clase nombrado en Lima Don Rafael Mitjana y no existiendo motivo alguno que se oponga a la concesión que solicita: la Sección estima que puede concederse al Sr. Mitjana el mes de prórroga para emprender el viaje pretende conforme al artº 30 del Reglamento de la Carrera diplomática V. E. resolverá.

Antonio de Zayas

[Nota] Conforme Gª Prieto
[Nota] Fcho según minuta 8-VIII-911

[Certificado Médico]

El infraescripto Doctor en Medicina, de los Colegios médicos de Madrid y Málaga, con patente número cuatro

CERTIFICA: Que Don Rafael Miyjana y Gordón necesita prolongar un mes el tratamiento a que viene sometido, para conseguir la curación total de la "Enteritis mucomenbranosa" que padece en la actualidad, como único medio de conseguir su restablecimiento.

Y para que así conste donde convenga, y a ruego del interesado, expido la presente certificación en la ciudad de Málaga, a treinta de Julio de mil novecientos once.

Alberto Mayoral.

[C5:15] R. O. por la que se concede a Mitjana un mes de prórroga para incorporarse a su destino en Lima.

[Nota a lápiz azul] ~~XVI~~ [Registro] Ministerio de Estado. 10 AGO. 1911. Salida. Registro General.

A Don Rafael Mitjana y Gordon Secretario de 1ª clase nombrado en Lima.

San Sebastián, 8 de Agosto de 1911.

1.- Subsecretaría

S. M. el Rey (q. D. g.), accediendo a la instancia de V. S. se ha servido concederle una prórroga de un mes para emprender el viaje al punto de su destino, con arreglo al artículo 30 del vigente Reglamento de la Carrera Diplomática.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y gobierno.

Dios, etc.

Minuta

M. Allendesalazar

[Nota] Traslados Ordenador x Mº en Lima x
[Nota] Fcho la personal.
[Registro] Sección 1ª. Salida 10 de 8 1911 Nº152

[C5:16] R. D. por el que Mitjana es trasladado como secretario de 1ª a San Petersburgo.

[Nota a lápiz azul] ~~XVII~~ [Nota a lápiz azul] C. [Nota a lápiz rojo] 8

Señor:

Dígnese V. M. firmar el Decreto trasladando a Su Embajada en San Petersburgo a Don Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de primera clase en Lima, nombrado.

[Nota] Traslados - Interesado x Ordenador x Embr Sn Petersburgo x Mº Lima fho
[Nota] Hoy traslado al Orº pa viático s. m. r. el mismo día.
[Registro] Sección 1.ª Salida 16 de 10 1911 Nº174
[Registro] Ministerio de Estado. 16 OCT 1911. Salida. Registro General.

Vengo en disponer que Don Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de primera clase, nombrado, en Mi Legación en Lima, pasé a continuar sus servicios, con dicha categoría, a Mi Embajada en San Petersburgo. Dado en Madrid a dieciséis de octubre de mil novecientos once.

Alfonso XIII

El Ministro de Estado

Manuel García Prieto

[C5:17] R. O. para que se abone a Mitjana el viático para trasladarse a San Petersburgo y se liquiden las cantidades percibidas por los traslados fallidos a Teherán y Lima.

Al Ordenador de Pagos

Madrid 16 de octubre de 1911.

Sección 3ª
Contabilidad

El Rey –q. D. g.– se ha dignado expedir con esta fecha el Decreto siguiente:

(Aquí el Decreto trasladando a S. Petersburgo a Don Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de 1ª clase a Lima nombrado)

De Real Horas en los traslados a V. I. pº su conocimiento y a fin de que con cargo al Cap. 7º, Artº. 1º del presupuesto vigente de este ministerio, dispongo el abono al interesado de Pesetas 2.086, 50, dos mil ochenta y seis con cincuenta céntimos que le corresponden en concepto de ayuda de costa del viaje desde esta Corte a S. Petersburgo.

Dios etc

Minuta

M. García Prieto

[Nota] fecho
[Registro] Ministerio de Estado. 21 OCT 1911. Salida. Registro General.

Al Ordenador de Pagos

Sec. 3ª
Contabilidad

Madrid 16 Octubre 1911

El Rey –q. D. g.– se dignó expedir con fecha 21 de Junio último el Decreto siguiente.

(Aquí el Decreto trasladando al Ministerio de Estado a D. Rafael Mitjana y Gordon, Secio de 1ª clase en Lima)

De Real orden y a fin de que con aplicación del Cap. 7º , Artº 1º del presupuesto vigente de este Ministerio dispongo a V. I. reintegrar al interesado Pts. 2.793,50 cent., dos mil setecientas noventa y tres con cincuenta céntimos, diferencia entre las Pts. 1.822,50 y 2.726, en total 4.968, 50, q le mandaron abonar por R.O. de 1º de Febrero y de 23 de Marzo últimos, como ayuda de coste de viaje de Stockholmo a Teherán y de Stockholmo a Lima, y las pesetas 1.775 que le corresponden por igual concepto de Stockholmo a Madrid

Dios etc

Minuta

M. García Prieto

[Nota]Traslado al interesado s.m.r. 11-11-911 Fecho
[Registro] Ministerio de Estado. 14 NOV 1911. Salida. Registro General.

[C5:18] Despacho en el que se acusa recibo de la R. O. por la que se traslada a Mitjana a San Petersburgo.

[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 2 NOV. 1911. Sección I. Entrada. [Registro] Sección 1.ª Entrada dos de 11 1911 Nº11. Salida…de…19…Nº…

San Petersburgo 10 / 23 Octubre 1911

Nº97
Subsecretaría

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc
El Embajador de S. M.

A. recibo R. O. nº 90 participando nombramiento con destino a esta Embajada del Primer Secretario Señor Mitjana.

Legación de España en San Petersburgo
Nº97
Subsecretaría.

Excmo Señor

Muy Señor mío: Tengo la honra de acusar recibo de la Real Orden nº 90, de 16 del actual, en que se me comunica que ha sido destinado a ésta Embajada de S. M. el Secretario de primera clase Don Rafael Mitjana y Gordon.

Dios guarde a V. E. muchos años.

San Petersburgo 10 / 23 de Octubre de 1911

Excmo Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

El Conde de Viñaza

Excmo Señor Ministro de Estado
etc etc etc

[C5:19] Despacho en el que se informa de que Mitjana ha tomado posesión de su destino en San Petersburgo.

[Nota] E-17-11-911-Nº12 [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 16 NOV. 1911. Sección I. Entrada. [Registro] Ministerio de Estado. 17 NOV. 1911. Salida. Registro General.

San Petersburgo 19 Octubre / 1º Noviembre 1911

Nº100
Subsecretaría

Al Excmo Señor Ministro de Estado
etc etc etc
El Embajador de S. M.

Participa toma de posesión del Consejero de esta Embajada Don Rafael Mitjana y Gordon.

[Nota] f Ordenador 17 Nov. 911
[Nota] Ordenes

Legación de España en San Petersburgo
Nº100
Subsecretaría.

Excmo Señor

Muy Señor mío: Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que con esta fecha ha tomado posesión de su cargo el Secretario de primera clase Don Rafael Mitjana y Gordon destinado a esta Embajada de S. M. por Real Decreto de 16 de Octubre último.

Dios guarde a V. E. muchos años.

San Petersburgo 19 Octubre / 1º de Noviembre 1911

Excmo Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

El Conde de la Viñaza

Excmo Señor Ministro de Estado
etc etc etc

[C5:20] R. O. en la que se pide a Mitjana que devuelva las cantidades percibidas en exceso para los traslados fallidos de Estocolmo a Teherán y de Estocolmo a Lima.

A D. Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de primera clase nombrado en S. Petersburgo.

Madrid 11 de Noviembre de 1.911.

Sección III.
Contabilidad.

Con fecha 16 del mes ppdo. se encarga al Ordenador de Pagos disponga lo conveniente para que con aplicación al Capítulo 7º Artículo 1º del presupuesto vigente de este Ministerio, ingrese V. S. en el Tesoro Público Pesetas (2.793,50) DOS MIL SETECIENTAS NOVENTA Y TRES CON CINCUENTA CÉNTIMOS, diferencia entre las pesetas 1.822-50 y 2.746, en total 4.568,50 que se le mandaron abonar por Reales órdenes de 1º de Febrero y 23 de Marzo últimos como ayuda de costas de viaje de Stockholmo a Teherán y de Stockholmo a Lima y la de pesetas 1.755 que le correspondían por igual concepto de Stockholmo a Madrid.

De Real orden comunicada &.

Dios &.

Minuta

El Subsecretario

[Firma ilegible]

[Nota] fecho

[C5:21] Certificado de que Mitjana tomó posesión de su destino en San Petersburgo.

[Nota] S. 17-11-911-Nº498

El Subsecretario del Ministerio de Estado
& & &

Certifico que el Señor Don Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de primera clase en la Embajada de S. M. en San Petersburgo, tomó posesión de su cargo el día primero del actual.

Y para que conste firma la presente en Madrid a diecisiete de Noviembre de mil novecientos once.

Minuta

[Registro] Ministerio de Estado. 17 NOV. 1911 . Salida. Registro General.

[C5:22] Despacho en el que se adjunta una solicitud de Mitjana en la que pide dos meses de licencia por motivos de salud.

[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 12 FEB. 1913. Sección I. Entrada. [Registro] Sección 1ª. Entrada 17 de 2 1913 Nº2. Salida…de…19…Nº….

San Petersburgo 24 Enero / 6 Febrero 1913.

Nº17.
Subsecretaría.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc
El Embajador de S. M.

Remite una solicitud de licencia del Consejero de esta Embajada D. Rafael Mitjana y Gordon.

Legación de España en San Petersburgo
Nº17.
Subsecretaría.

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: Adjunto tengo la honra de elevar a manos de V. E. una solicitud firmada por el Consejero de esta Embajada de S. M. D. Rafael Mitjana y Gordon, pidiendo dos meses de licencia con arreglo al artículo 46 del Reglamento vigente.

Como dicho funcionario no ha hecho uso de semejante beneficio desde hace más de un año, estimó que se le puede conceder, si V. E. no tiene inconveniente en ello, la licencia que solicita.

Dios guarde a V. E. muchos años.

San Petersburgo 24 Enero / 6 Febrero 1913.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

El Conde de la Viñaza.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc

[solicitud adjunta]

Anexo al Dº Nº17.

Embajada de España en San Petersburgo

Excmo. Señor

Muy Señor mío: Necesitando atender al restablecimiento de mi salud, tengo la honra de solicitar de V. E. se sirva concederme dos meses de licencia con arreglo al artículo 46 del Reglamento vigente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

San Petersburgo 26 Enero / 8 Febrero 1913.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Rafael Mitjana

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.

[Nota] Madrid 25=II=913. Excmo. Señor: Esta Sección, de acuerdo con lo informado por el Sr. Embajador de S. M. en Petersburgo que no ha inconveniente en acceder a la pretensión del Consejero de aquella Embajada D. Rafael Mitjana y Gordon respecto a los dos meses de licencia que solicita y a la que tiene derecho, con arreglo al artículo 46 del reglamento vigente. V. E. resolverá. Torata.

[Nota] Conforme N Reverte
[Nota] fcho. s. m. 1º Marzo 1913.

[C5:23] R. O. por la que se concede a Mitjana dos meses de licencia.

[Registro] Ministerio de Estado. [día ilegible] MAR 1913. Salida. Registro General.

A D. Rafael Mitjana y Gordon, Consejero de la Embajada de S. M. en Petersburgo.

1.- Subsecretaría

Madrid 1º de Marzo de 1.913.

S. M. el Rey (q. D. g.), accediendo a la instancia de V. se ha servido concederle dos meses de licencia conforme al artículo cuarenta y seis del reglamento de la Carrera diplomática.

De Real orden lo digo a V. para su conocimiento y gobierno.

Dios, etc.

Minuta

J. Navarro Reverter

[Nota] Traslados: x Ordenador x Emb. Petersburgo.
[Registro] Sección 1.ª Salida 6 de 3 1913 Nº50.

[C5:24] Despacho en el que se informa de que Mitjana ha comenzado a hacer uso de su licencia.

[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 7 ABR 1913. Sección 1. Entrada. [Registro] Sección 1ª. Entrada 9 de 4 1913 Nº5. Salida...de...19...Nº...

San Petersburgo, 19 Marzo / 1º Abril de 1913

Nº43.
Subsecretaría.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado.
etc. etc. etc.
El Embajador de S. M.

Participa que el Consejero de esta Embajada S. M. ha comenzado a hacer uso de licencia reglamentaria.

[Nota] Órdenes. A ordenador 10-4-13.

Embajada de España
San Petersburgo
Nº43.
Subsecretaría.

Excmo. Señor

Muy Señor mío: Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que con esta fecha ha comenzado a hacer uso de la licencia reglamentaria que fue concebida por Real Orden nº 21 de 1º de Marzo último, el Consejero de esta Embajada de S. M. Don Rafael Mitjana y Gordon.

Dios guarde a V. E. muchos años.

San Petersburgo, 19 Marzo / 1º Abril de 1913.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

El Conde de la Viñaza

Al Excmo Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.

[C5:25] Certificado de que Mitjana comenzó a hacer uso de su licencia de dos meses.

[Registro] Sección 1ª. Salida 12 de 4 1913 Nº170

El Subsecretario del Ministerio de Estado
& & &

Certifico que el Sr. Don Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de primera clase en la Embajada de S. M. en San Petersburgo, empezó a hacer uso de licencia reglamentaria el día primero del actual.

Y para que conste firmo la presente en Madrid a diez de Abril de mil novecientos trece.

[Nota] Ordenador

Minuta

[Firma ilegible]

[Registro] Ministerio de Estado. 12 ABR. 1913 Salida. Registro General.

[C5:26] Solicitud de Mitjana en la que pide un mes de prórroga de la licencia que disfruta.

[Nota] 69 [Registro] Sección 1.ª Entrada 27 de 5 1913 Nº46. Salida 21 de 5 1913 Nº137 [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 24 MAY 1913. Sección 1. Entrada. [Sello] Timbre del Estado. [Sello] 11ª Clase. 1 Peseta. [Número de serie] C. 5. 859. 947 *

Excmo. Señor

El que suscribe, Consejero de la Embajada de S. M. en San Petersburgo, a V. E. con el debido respeto expone: que teniendo necesidad de atender a la solución de asuntos urgentes y perentorios que reclaman su presencia en esta ciudad, le rueda tenga a bien concederle un mes de prorroga a la licencia que actualmente viene disfrutando, conforme a los Reglamentos vigentes.

Favor que espera obtener de la reconocida bondad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Málaga a 20 de Mayo de 1912. [año erróneo, debería escribir "1913".]

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Rafael Mitjana

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc etc etc

[Nota] Informe
[Nota] 27 Mayo 13. Excmo. Señor: El que suscribe no encuentra inconveniente, salvo el parecer de V. E., que se conceda conforme al artº. 46 del reglº diplomático, un es de primera prorroga a la licencia que viene disfrutando el Consejero en S. Petersburgo. V. E. resolverá Torata fcho
[Nota] Conforme N Reverter

[C5:27] R. O. por la que se concede a Mitjana un mes de prórroga de la licencia que disfruta.

Sr. Don Rafael Mitjana y Gordon

Primer Secretario de la Embajada de S. M. en San Petersburgo Málaga

Madrid 27 de Mayo de 1913

1ª.- Subsecretaría

S. M. el Rey (q. D. g.), accediendo a la instancia de V. I. se ha servido concederle conforme al artículo 46 del reglamento un mes de primera prórroga a la licencia que se halla disfrutando.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y gobierno.

Dios, etc.

Minuta

[Firma ilegible]

[Nota] Fecho. Traslado: X Ordenador X E en S Petersburgo
[Registro] Ministerio de Estado. 31 MAY 1913. Salida. Registro General.
[Registro] Sección 1ª. Salida 31 de 5 1913 Nº127.

[C5:28] Telegrama en el que se informa de que la prórroga concedida a Mitjana fue comunicada oficialmente.

~~Telegrama cifrado~~

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Madrid 12 de Junio de 1913

El Ministro de Estado
Al Embajador de España en Petersburgo.

Prórroga Sr. Mitjana se comunicó oficialmente esa Embajada le haré indicaciones que V .E desea. REVERTER.

[C5:29] Solicitud de Mitjana en la que pide un mes de segunda prórroga. Adjunta certificado médico.

[Registro] Sección 1ª. Entrada 23 de 6 1913 Nº52. Salida... de... 19... Nº...

Excmo. Señor.

El que suscribe Consejero de la Embajada de S. M. en San Petersburgo, a V. E. con el debido respeto expone:

Que hallándose enfermo de una enterocolitis, con inflamación de los intestinos, según consta del adjunto certificado expedido por los Doctores del Colegio médico de esta ciudad, le es imposible por el momento ponerse en viaje para regresar a su destino dentro de el plazo legal. Por esta razón fundamentada, solicita de la reconocida bondad de V. E. tenga a bien concederle un mes de segunda prórroga, sin sueldo, con arreglo a lo prescrito en el Reglamento para casos extraordinarios. Favor que espera obtener de la justicia y capacidad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Málaga 17 de Junio de 1913.

Rafael Mitjana

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.

[Certificado médico adjunto]

El infraescripto Doctor en Medicina y Cirugía, de los Colegios Médicos de Madrid y Málaga, con Patente número 24

CERTIFICA: Que Don Rafael Mitjana y Gordon se halla actualmente imposibilitado de emprender un largo viaje, por estar sometido al plan curativo establecido con propósito de conseguir la curación de la "Entero-colitis crónica" que padece.

Y para que así conste donde convenga al interesado, expido la presente certificación en la ciudad de Málaga, a diecisiete de Junio de mil novecientos trece.

=Rafael= sobrepuesto, vale.

Alberto Mayoral

En un todo conforme con la opinión de mi compañero, lo certifico igualmente en Málaga a 17 de Junio de 1913.

Guillermo Sayueras M L

Pat nº 43.

[C5:30] Telegrama en el que el embajador en San Petersburgo pide la pronta reincorporación de Mitjana a su puesto.

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Petersburgo 18 de Junio de 1913 a las 11/ 15
Madrid 18 de Junio de 1913 a las...

El Embajador de España
Al Subsecretario de Estado

Agradeceré V .E. reitere nuevo Ministro a quien ayer escribí conveniencia regreso Mitjana primero Julio de conformidad instrucciones Navarro Reverter. Escríbeme Mitjana su probable dimisión si así fuera ruego V. E. llegue sucesor lo antes posible.=Viñaza.

[C5:31] Telegrama en el que se informa al embajador en San Petersburgo de que Mitjana no podrá reincorporarse a su puesto porque dice estar enfermo.

~~Telegrama cifrado~~

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Madrid 20 de Junio de 1913

El Subsecretario de Estado
Al Embajador de España en San Petersburgo

Mitjana dice estar enfermo no pudiendo emprender viaje sin riesgo. Pide segunda prórroga presenta certificado médico. Antes proponer resolución Ministro ruégole telegrafíe. HONTORIA.

[C5:32] R. O. por la que se concede a Mitjana un mes de segunda prórroga a la licencia que disfruta.

Al Sr. D. Rafael Mitjana y Gordon. Secretario de primera clase en San Petersburgo. Málaga.

Madrid 24 de Junio de 1913

1.- Subsecreatría

S. M. el Rey (q. D. g.), accediendo a la instancia de V. S. se ha servido concederle conforme al artº 46 del reglamento, un mes de segunda prórroga a la licencia que se halla disfrutando.

De Real orden lo digo a V. para su conocimiento y gobierno.

Dios, etc.

Minuta

[Firma ilegible]

[Notas] Fcho. Traslados: f Ordenador f E en Petersburgo
[Registro] Ministerio de Estado. 30 JUN 1913. Salida. Registro General.
[Registro] Sección 1ª. Salida 30 de 6 1913 Nº149.

[C5:33] Despacho en el que Mitjana comunica su reincorporación a su puesto en San Petersburgo, dando por finalizada la licencia de cuatro meses.

[Registro]Sección 1ª. Entrada 19 de 8 1913 nº 14. Salida 23 de 8 1913 Nº347. [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 16 AGO. 1913. Sección 1. Entrada.

Nº101
Subsecretaría

Al Excmo. Sr. Ministro de Estado
etc. etc. etc.
El Embajador de S. M.

Participa que el Consejero de la Embajada Sr. Mitjana se ha posesionado de su cargo, dando por terminada la licencia que venía disfrutando.

[Nota] Órdenes fcho s. m. r. al ordenador
[Registro] 22 AGO 1913

Embajada de España
San Petersburgo
Nº101.
Subsecretaría.

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que en el día de la fecha se ha posesionado de nuevo de su cargo el Consejero de esta Embajada de S. M. dando por terminada la licencia que venía disfrutando.

Dios guarde a V. E. muchos años.

San Petersburgo 19 Julio / 1º Agosto 1913.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor
p. a.

Rafael Mitjana

Al Excmo. Sr. Ministro de Estado
etc. etc. etc.

[C5:34] Certificado de que Mitjana ha finalizado la licencia.

[Registro] Sección 1ª. Salida 28 de 8 1913 Nº347

El Subsecretario del Ministerio de Estado
& & &

Certifico que el Señor Don Rafael Mitjana y Gordon Consejero de la Embajada de S. M. en San Petersburgo, se ha posesionado de su cargo, terminada la licencia que venía disfrutando, el día primero del actual.

Y para que conste firma la presente en Madrid a veintidós de Agosto de mil novecientos trece.

Minuta

[firma ilegible]

[Nota] Ordenador fch el 22-8-13
[Registro] Ministerio de Estado. 23 AGO. 1913 Salida. Registro General.

[C5:35] R. D. por el que se traslada a Mitjana a Constantinopla con la misma categoría de secretario de 1ª.

Para la firma de V. M. el decreto trasladando a la Legación de V. M. en Constantinopla y Atenas al Secretario de primera en la Embajada en San Petersburgo Don Rafael Mitjana y Gordon.

Dígnese V. M. firmar "Alfonso"

[Nota] sueldo representación 7.500 = 3.600
[Notas] Traslados: Interesado = fcho Ordenador = fcho Emb. En S. Petersburgo = fcho E en Constantinopla = fcho Gaceta =f cho Pase a Contabilidad
[Registro] Ministerio de Estado. 8 OCT. 1913. Salida. Registro General.

Vengo en disponer que Don Rafael Mitjana y Gordon Secretario de primera clase en Mi Embajada en San Petersburgo pase a continuar sus servicios, con dicha categoría a la Legación en Constantinopla y Atenas. Dado en San Sebastián a treinta de Agosto de mil novecientos trece.

Alfonso XIII

El Ministro de Estado

Antonio López Muñoz

[C5:36] R. O. para que se abone a Mitjana las costas del viaje de San Petersburgo a Constantonopla.

Señor Ordenador de Pagos.

Sección 3ª
Contdad

San Sebastián, 30 de Agosto de 1913.

S. M. el Rey –q. D. g.– se ha dignado expedir con esta fecha el siguiente decreto

(Decreto trasladando a Constantinopla a D. Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de 1ª clase en S. Petersburgo).

De Real órden lo trasladó a V. I. para su conocimiento y a fin de que ateniéndose Aldo preceptuado en el Reglamento de la Carrera diplomática se sirva abonar al interesado con cargo al capítulo 5º, artículo 1º, del presupuesto corriente de este Departamento la cantidad de Pts (1.640,50) mil seiscientas cuarenta con cincuenta céntimos en concepto de ayuda de costas de viaje de San Petersburgo a Constantinopla.

Dios, etc.

Minuta

A. López Muñoz

[Nota] fecho
[Registro] Ministerio de Estado. 10 SET 1913. Registro General.

[C5:37] Telegrama en el que se comunica a Mitjana su traslado a Constantinopla.

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de cifra

Madrid, 31 de Agosto de 1913

El Subsecretario de Estado
Al Señor Mitjana de España Embajada España en San Petersburgo.

Conveniencias servicio traslado Constantinopla. HONTORIA.

[C5:38] Despacho en el que el ministro en Constantinopla acusa recibo de la R. O. por la que Mitjana es trasladado a dicha capital.

[Registro] Sección 1ª. Entrada 29 de 9 1913 Nº42. Salida…de…19…Nº…[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 26 SET 1913. Sección I. Entrada

Constantinopla 20 de Septiembre 1913.

Nº367
Subsecretaría.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.
El Primer Secretario de la Legación de S. M.

Enterado de haberse dispuesto que pase a continuar sus servicios a esta Legación de S. M. el Secretario de 1ª Clase Don Rafael Mitjana y Gordon.

[Nota ilegible]

Legación de España en Constantinopla y Atenas
Nº367
Secretaría.

Excmo. Señor

Muy Señor mío: Tengo la honra de participar a V. E. que por la Real orden Nº160, fecha 30 de Agosto último, he quedado enterado de haber Su Majestad dispuesto que el Secretario de 1ª Clase en su Embajada de San Petersburgo, Don Rafael Mitjana y Gordon, pase a continuar prestando servicio con la misma categoría que hoy tiene a esta Legación.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Constantinopla 20 de Septiembre de 1913.

Excmo. Señor
B. L. M. a V. E.
su más atento y seguro servidor

Antonio Remty [?]

Excmo. Señor Ministro de Estado.
etc. etc. etc.

[C5:39] Telegrama en el que Mitjana informa al ministro de Estado de que el médico le aconseja abandonar San Petersburgo cuanto antes.

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de cifra

San Petersburgo 15 de Octubre de 1913 a las 13/7
Madrid 15 de Octubre de 191… a las 16

El Encargado Negocios de España
Al Ministro de Estado

Doctor aconseja marchar cuanto antes temiendo complicaciones ruego V. E. resuelva situación.- MITJANA.

[Nota] [palabra ilegible] que irá en comisión [palabra ilegible] pudiendo salir tan pronto llegue
[Nota] fho 17 // 5

[C5:40] Telegrama en el que Mitjana vuelve a preguntar al Ministerio si puede marcharse de San Petersburgo.

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de cifra

Petersburgo, 23 de Octubre de 1913 a las 17,20
Madrid… de Octubre de 1913 a las…

El Sr. Mitjana de España
Al Subsecretario de Estado

Ruego V .E. me diga si puedo marchar.

[C5:41] Telegrama en el que se autoriza a Mitjana a marchar Constantinopla.

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de cifra

Madrid, 23 de Octubre de 1913.

El Subsecretario de Estado
Al Sr. Mitjana de España
Embajada España en Petersburgo.

Autorizado para marcharse,- HONTORIA.

[C5:42] Despacho en el que se informa de que Mitjana ha cesado de su puesto en San Petersburgo.

[Registro] Sección 1ª. Entrada 4 de 11 de 1913 Nº19. Salida… de… 19… Nº… [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 3 NOV 1913. Sección I. Entrada.

San Petersburgo 13 / 26 Octubre

Nº154
Subsecretaría

Al Excmo Señor Ministro de Estado
& & &
El Embajador de S. M.

Participa que el Consejero de esta Embajada Sr. Don Rafael Mitjana y Gordon ha cesado en el desempeño de su cargo.

[Nota] órdenes 4/11/913 fho las dos

Embajada de España
San Petersburgo
Nº154
Subsecretaría

Excmo Señor

Muy Señor mío: tengo la honra de poner en el superior conocimiento de V. E., que en el día de la fecha ha cesado en el desempeño de su cargo el Consejero de esta Embajada de S. M. Don Rafael Mitjana y Gordon partiendo este mismo día para Constantinopla.

Dios guarde a V. E. muchos años

San Petesburgo 13 / 26 de Octubre 1913

Excmo Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor
P. a.

Fernado Gómez Contreras

Excmo Señor Ministro de Estado
& & &

[C5:43] Despacho en el que se informa de que Mitjana ha tomado posesión de su destino en Constantinopla.

[Registro] Sección 1ª. Entrada 18 de 11 1913 Nº54. Salida...de...de...Nº...[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 17 NOV 1913. Sección I. Entrada.

Constantinopla, 1º de Noviembre de 1913.

Nº447
Subsecretaría.

Al Excmo. Senor Ministro de Estado.
etc. etc. etc.
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Participa que ha tomado posesión de su destino el Primer Secretario Sr. Mitjana.

[Nota] A su expediente [texto ilegible] 18/11

Legación de España en Constantinopla y Atenas
Nº447
Subsecretaría.

Excmo. Señor

Muy Señor mío: Tengo la honra de participar a V. E. que en el día de la fecha ha tomado posesión de su destino el Señor Don Rafael Mitjana y Gordon que fue designado para desempeñar el cargo de Primer Secretario de esta Legación de S. M. por Real Decreto de 30 de Agosto último.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Constantinopla 1º de Noviembre de 1913.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Germán M. de Ory

Excmo. Señor Ministro de Estado.
etc. etc. etc.

[C5:44] Certificado de que Mitjana cesó como secretario de 1ª en San Petersburgo.

[Registro] Sección 1ª. Salida 5 de 11 1913 Nº415

El Subsecretario del Ministerio de Estado
& & &

Certifico que el Señor Don Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de primera clase en San Petersburgo cesó en este puesto por traslado, el día veintiséis de Octubre último.

Y para que conste firmo la presente en Madrid a 4 de Noviembre de mil novecientos trece.

Minuta

[firma ilegible]

[Nota] ordenador x
[Registro] Ministerio de Estado. 5 NOV. 1913 Salida. Registro General.

[C5:45] Carta de Santiago Ramón y Cajal al ministro de Estado solicitando la incorporación de Mitjana al Centro de Estudios Históricos.

[Registro] Sección 1ª. Entrada 13 de 11 1913 Nº104. Salida. . . de. . . .19. . . Nº. . . [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 12 NOV. 1913. Sección I. ~~III~~. Entrada. [Nota] 162. 5. 8ª.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas

Excmo. Sr.

El Centro de estudios históricos que depende de esta Junta me dice que solicite el apoyo de V. E. para una obra que desearía emprender.

Trátase de reunir los materiales, escribir y publicar un tratado acerca de Don Fernando de las Infantas y sus Plura Modulationum genera, como contribución a la historia de la música española. Sería una valiosa adición a la serie de libros que aquél Centro va dando a la estampa, fruto de la colaboración de sus profesores con los jóvenes que regresaran del extranjero y con los que se preparan para salir, con lo cual se agrega una eficacia pedagógica al valor científico de cada obra.

Ahora bien, cree el Centro de estudios históricos que la persona preparada para encargarse de aquel estudio sería Don Rafael Mitjana Gordón, que pertenece al Cuerpo Diplomático y presta actualmente sus servicios en Constantinopla.

El Sr. Mitjana es autor de varias obras acerca de la teoría y la historia de la música, publicadas por corporaciones y revistas extranjeras. Pueden citarse, entre otras: Cancionero de Uppsala, siglo XVI, parte literaria.

Catalogue critique et descriptif des Imprimés de Musique des XVIº et XVIIIº siècles, conservés à la Bibliotheque de l'Université Royale. Primer tomo.- Uppsala, 1911.

Discantes y contrapuntos.

Claudio Monteverde y los orígenes del Drama lírico, Conferencia leída en el Centro de Estudios Estéticos de Uppsala.

Estudios sobre algunos compositores españoles del siglo XVI.-

Fernando de las Infantas, El Padre Soto de Langa, Juan del Encina, Fernando de Contreras, etc.

L'Orientalisme musical el la musique arabe, etc, etc,

Me permito, pues, rogar a V. E. que, si ello es compatible con los servicios del Ministerio que preside, se digne prestar al Centro de Estudios Históricos el auxilio que solicito, ordenando que quede incorporado a él Don Rafael Mitjana Gordón para colaborar en sus trabajos, encargándose de los que se refieren a la historia de la música española.

Dios guarde a V. E. muchos años

Madrid 10 de Noviembre de 1913

El Presidente

Cajal

Señor Ministro de Estado.

[Nota] Dispóngase que venga en Comisión hasta el 1º de Mayo, para atender a los interesantes trabajos que se expresan, salvo la contingencia que necesidades del servicio obligasen a que acelerase su regreso a su destino. Lema. fcho. s. m. r. 13 Nov 914

[C5:46] R. O. por la que se traslada a Mitjana en comisión al Ministerio para posibilitar su incorporación al Centro de Estudios Históricos.

Señor Don Rafael Mitjana y Gordón, Secretario de primera clase en la Legación de S. M. en Constantinopla.

Madrid, 13 de Noviembre de 1913

1ª.- Subsecretaría.

S. M. el Rey –q. D. g.– se ha servido disponer que conservando el puesto que en la anterioridad desempeña, pase en comisión a este Ministerio hasta el primero de Mayo próximo, con objeto que pueda atender a sus interesantes trabajos de reunir materiales para escribir y publicar un tratado sobre D Fernando de las Infantas y su contribución a la historia de la música española que va a publicar el Centro de estudios históricos, entendiéndose esta comisión concedida salvo que las contingencias y necesidades del servicio obligasen a que acelerase su regreso a su destino, debiendo percibir mientras dura la comisión su sueldo personal de siete mil quinientas pesetas que asigne al puesto que desempeñe el presupuesto vigente.

De Real orden, etc.

Dios, etc.

Minuta

M de Lema

Traslados Orenador Mº en Constantinopla A contabilidad

[Nota] fcho
[Registro] Sección 1ª. Salida 19 de 11 de 1913 Nº211.
[Registro] Ministerio de Estado. 19 NOV 1913. Salida. Registro General.

[C5:47] Certificado de que Mitjana tomó posesión de su destino en Constantinopla.

[Registro] Sección 1ª. Salida 19 de 11 1913 Nº433

El Subsecretario del Ministerio de Estado
& & &

Certifico que el Señor Don Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de primera clase, nombrado, en Constantinopla, se posesionó de su puesto el primero del actual.

Y para que conste firma la presente en Madrid a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos trece.

Minuta.
~~Manuel González Hontoria~~"]
P. R. El Jefe de Sección

Emilio Heredia

[Nota] Ordenador.
[Registro] Ministerio de Estado. 19 NOV. 1913. Salida. Registro General.

[C5:48] Despacho en el que Mitjana acusa recibo de la R. O. por la que se le traslada en comisión al Ministerio.

[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 4 DIC. 1913. Sección 1ª. Entrada. [Registro] Sección 1ª. Entrada 8 de 12 1913 Nº59 Salida. . . de. . . 19. . . Nº. . .

Constantinopla 27 de Noviembre de 1913.

Nº494
Subsecretaría.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.
El Primer Secretario de la Legación de S. M.

Acusa recibo de la Real orden Nº240.

[Nota] A su expediente.

Legación de España en Constantinopla y Atenas
Nº494.
Subsecretaría.

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: Tengo la honra de participar a V. E. que he recibido la Real orden Nº240 de 13 del corriente por la cual se me informara que S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer que el Primer Secretario de esta Legación Don Rafael Mitjana Gordon pase en Comisión a ese Ministerio del digno cargo de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Constantinopla 27 de Noviembre de 1913.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Rafael Mitjana

Excmo. Señor Ministro de Estado.
&c. &c. &c.

[C5:49] Despacho en el que se comunica que Mitjana ha cesado de su cargo en Constantinopla.

[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 26 DIC. 1913. Sección 1. Entrada. [Registro] Sección 1ª. Entrada 27 de 12 1913 Nº62. Salida...de...19...Nº...

Constantinopla 18 de Diciembre de 1913.

Nº510.
Subsecretaría.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado.
etc. etc. etc.
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Participante que el Sr. Mitjana ha cesado en su cargo del Primer Secretario de esta Legación.

[Nota] A su expediente. Fcho 31/12/13

Legación de España en Constantinopla y Atenas.
Nº510.
Subsecretaría.

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: Tengo la honra de participar a V. E. que en el día de la fecha ha cesado en el desempeño de su cargo del Señor Don Rafael Mitjana y Gordon, Primer Secretario de este Legación de S. M. que por Real orden Nº240 del 13 de Noviembre anterior se dispone pase en Comisión a ese Ministerio del digno cargo de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Constantinopla 18 de Diciembre de 1913.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Germán M. de Ory

Excmo. Señor Ministro de Estado
&c. &c. &c.

[C5:50] Certificado de que Mitjana cesó en su puesto en Constantinopla.

[Registro] Sección 1ª. Salida 31 de 12 1913 Nº522.

El Subsecretario del Ministerio de Estado
& & &

Certifico que el Sr. Don Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de primera clase en Constantinopla, cesó en este puesto por pasar a este Ministerio en comisión, el día dieciocho del actual.

Y para que conste firma la presente en Madrid a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos trece.

Minuta
~~Manuel González-Hontoria~~"]

E. Ferraz

[Nota] ordenador
[Nota] f
[Registro] Ministerio de Estado. Salida. 31 DIC. 1913 Registro General.

[C5:51] Certificado de que Mitjana tomó posesión de su puesto en el Ministerio.

[Registro] Sección 1ª. Salida 31 de 1 1914 Nº33

El Subsecretario del Ministerio de Estado
& & &

Certifico que el Señor Don Rafael M y Gordon, Secretario de primera clase en Constantinopla en un comisión en este Ministerio, tomó posesión de la misma el día cinco del actual.

Y para que conste firma la presente en Madrid a veintiocho de Enero de mil novecientos catorce

Minuta

E. Ferraz.

[Nota] x Ordenador fecho
[Registro] Ministerio de Estado. 31 ENE. 1914. Salida. Registro General.

[C5:52] R. O. por la que se prorroga indefinidamente la comisión de servicio de Mitjana en el Ministerio.

Al Sr. Don Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de 1ª clase en Constantinopla.

Madrid, 30 de Abril de 1914.

1ª. Subsecretaría.

S. M. el Rey –q. D. g.– se ha servido prorrogar hasta nueva orden la comisión que con fecha 13 de Noviembre de 1913, se confirió a V. S. para que prestara sus servicios en este Ministerio conservando el puesto que en la actualidad desempeña.

De Real orden, etc.

Dios, etc.

Traslados.
Ordenador.
Mº en Constantinopla.

Minuta

M. de Lema.

[Nota] Fº
[Registro] Ministerio de Estado. 9 JUL. 1914. Salida. Registro General.
[Registro] Sección 1ª. Salida 9 de 7 1914 Nº131.

[C5:53] R. O. por la que se finaliza la comisión de servicio de Mitjana en el Ministerio y se le reintegra a su puesto en Constantinopla.

[Nota a lápiz rojo] 89

Al Sr. Don Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de 1ª clase en Constantinopla en comisión en este Ministerio.

Madrid, 3 de Julio de 1914.

1ª. Subsecretaría.

S. M. el Rey –q. D. g.– se ha servido dar por terminada la comisión que le fue a V. S. conferida por Real orden de 13 de noviembre de 1913, y disponer que pase a continuar sus servicios en la Legación en Constantinopla y Atenas.

De Real orden, etc.

Dios, etc.

Traslados.
Ordenador.
Mº en Constantinopla.

Minuta

M. de Lema.

[Nota] Fecho
[Nota] Fecho [suma] 1,264 [+] 1,497 [=] 2,761
[Registro] Ministerio de Estado. 3 JUL 1914. Salida. Registro General.
[Registro] Sección 1ª. Salida 3 de 7 1914 Nº129.

[Nota en el reverso] Traslado al Ordenador pª su conocimº q a fin de f., en cargo al Capº 5º del Rgto de este Minº, se abone al interesº la suma de pts. (1.380, 50) mil trescientas ochenta con cincuenta cénts que le corresponde como ayuda de costa de viaje de Madrid a Constantinopla.

Dios etc.

Minuta

M. de Lema

[Registro] Ministerio de Estado. 12 Agto 1914. Salida. Registro General.

[C5:54] Certificado de que Mitjana cesó en su destino en comisión en el Ministerio.

[Registro] Sección 1ª. Salida 28 de 7 1914 Nº234.

El Subsecretario del Ministerio de Estado
& & &

Certifico que Don Rafael Mitjana y Gordón, Secretario de primera clase en Comisión en este Ministerio cesó en este puesto, por pase a otro destino el día veinticuatro del actual.

Y para que conste firma la presente en Madrid a veintisiete de Julio mil novecientos catorce.

Minuta

Eugenio Ferraz

[Nota] Al ordenador Habilitado. fcho
[Registro] Ministerio de Estado. Salida. 28 JUL. 1914. Registro General.

[C5:55] Solicitud de Mitjana en la que pide un mes de prórroga para incorporarse a su destino en Constantinopla.

[Nota a lápiz rojo] 26 [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 26 AGO. 1914. Sección I. Entrada. [Registro] Sección 1ª. Entrada 27 de 8 1914 Nº45. Salida... de... 19... Nº... [Nota] 89 [Nota] 65 [Sello] Timbre del Estado [Sello] 11ª Clase. 1 peseta. [Número de serie] C. 8. 672. 755

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: Habiéndome sido imposible, no obstante mis gestiones encontrar medio de trasladarme a mi destino en la Legación de S. M. en Constantinopla, por hallarse interrumpidos los servicios terrestres y marítimos, a fin de legalizar situación, ruego a V. E. tenga a bien concederme un mes de prórroga para emprender el viaje conforme a lo autorizado por los reglamentos vigentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de Agosto de 1914.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor.

Rafael Mitjana

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.

[Nota] Informe. Fecho a la vuelta en la ste. pagna.

[Informe en el reverso]

Excmo. Señor.

31 agosto 1914.

La prórroga para emprender el viaje que en la presente instancia solicita el Sr. Mitjana, debería en realidad haberla pedido con arreglo al artº 30 del Reglamento el día 31 de Julio próximo pasado; pues en dicha fecha o en la inmediatamente precedente le fue enviada por V. E. la Real orden dando por terminada la comisión que se le había concedido en este ministerio.

Pero tanto por el hecho de no haber cesado oficialmente sus servicios en él hasta el día 24 de Julio, como porque las razones que aquí le detenían son independientes de su voluntad y justifican por tanto la exención señalada en el artº 31 del mencionado Reglamento, procede, en sentir de la Sección, concederle la prórroga. Pero al mismo tiempo y dado que seguramente ignora el Sr. Mitjana, existe la posibilidad de trasladarse a Grecia, embarcando en Brindisi, deberá indicársele el contenido del telegrama de fecha 28 del actual enviado por el Sr. Cónsul honorario en El Pireo, en respuesta al que V. E. hubo de dirigirle para averiguar si existía semejante vía de comunicación.

V. E., sin embargo, resolverá.

R. Spottorno.

[Nota] Conforme E. Feraz. fcho. s. m r.= a

[C5:56] R. O. por la que se concede a Mitjana un mes de prórroga para incorporarse a su destino en Constantinopla.

Al Sr. D. Rafael Mitjana, Sectº de 1ª clase en Constantinopla y Atenas.

Sn Sebastián ~~Madrid~~, 1 de Septbre de 1914.

1ª Subsecretaría.

S. M. el Rey (q. D. g.), accediendo a la instancia de V. S. se ha servido concederle un mes de prórroga para emprender el viaje a su destino, de acuerdo con lo previsto en el artº 31 del Rgltº de la Carrera Diplomática. Y al mismo tiempo manifiesta a V. S. S. un telegrama del Cl de la nación en Pireo, entre dicha ciudad y el puerto italiano de Brindisi existen comunicaciones con diarias, mantenidas por vapores griegos de italianos.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y gobierno.

Dios, etc.

Minuta

El Marqués de Lema.

[Nota] fcho. Ordenador y Mº en Constantinopla.
[Registro] Ministerio de Estado. 8 SET 1914. Salida. Registro General.
[Registro] Sección 1ª. Salida 8 de 9 1914 Nº161.

[C5:57] Carta en la que Mitjana explica a Ricardo Spottorno las razones por las que le es imposible viajar a Constantinopla.

[Nota] (1) del día 2) Contestación a su volante (1), preguntándole que era de de su viaje, como consecuencia de indicaciones que el Sr. Subtº hizo al Sr. Ministro, al recibir carta del Sr. Arroyo.

Madrid 4 Octubre 1914.

Sr. D. Ricardo Spottorno
Primer Secretario de Embajada.

Distinguido amigo y compañero:

Hace tiempo que tengo mi casa levantada y todo dispuesto para marchar a mi destino. Lo malo es que no encuentro forma de realizar el viaje. El quince de Septiembre encargué a la Agencia Coock me reservase pasage en los buques que salieran para Constantinopla, bien desde Marsella, bien de cualquier puerto italiano, en los primeros días del corriente. Sólo he recibido la siguiente respuesta en carta que conservo a su disposición: "a causa de estar cerrados los Dardanelos, no hay servicio de vapores para Constantinopla.

He encargado pasage para Salónica, servicio poco frecuente en tiempos normales y aún no he recibido respuesta.

Por mi parte las gestiones que he practicado no han dado resultado alguno. Ni el Cónsul en Marsella ni el cónsul en Venecia han contestado a mis cartas pidiéndoles informes.

Deplorándolo mucho es cuanto puedo decir a Vd. Estoy dispuesto a trasladarme a mi destino y por muchas razones me gustaría estar allí, pero me es imposible vencer obstáculos que no dependen de mi voluntad.

Quedo como siempre suyo afmo. amigo y compañero.

R. Mitjana

Mucho le agradecería me enviase un pasaporte extendido a mi nombre, el de mi Sra. y un criado, para obtener las visas necesarias de las Embajadas de Francia, Italia y Turquía, pues estoy dispuesto a marchar con la primera oportunidad que se presente.

[C5:58] Borrador de una carta particular en la que se ofrece a Mitjana posibles vías para viajar a Constantinopla.

[Borrador de carta casi ilegible y lleno de tachones. Se presume que su autor sea Ricardo Spottorno.]

Ministerio de Estado
Particular

6 Octubre 1914.

Sr. D. Rafael Mitjana. Primer Secretario de Embajada.

mi distinguido amigo y compº: Adjunto tengo el gusto de remitirle el pasaporte que pide en su carta de antes de ayer.

Haciéndome cargo de lo que en ella me dice cúmpleme decirle que en la RO. concediéndole prórroga para emprender el viaje a partir de la fecha en que haría el mes de haberle dado el cese, se indicaba existía como casi [palabra ilegible] por Brindisi, que se obtuvieron informes oficialmente. Siento que ahora según lo que Vd. dice ya no exista semejante vía de comón. y por ende las molestias que ello le causa.

Sin otra cosa por hoy, quedo suyo affmo.

[C5:59] Despacho en el que se informa de que Mitjana tomó posesión de su destino en Constantinopla.

[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 1 DIC. 1914. Sección 1ª. Entrada. [Registro] Sección 1ª. Entrada 9 de 12 1914 Nº41. Salida. . . de. . . 19. . . Nº. . .

Constantinopla 11 de Octubre de 1914.

Nº297.
Subsecretaría

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Participa la toma de posesión del primer Secretario Sr. Mitjana.

[Nota] Ordenes fecho en 11-12-914.

Legación de España en Turquía y Grecia
Nº297.
Subsecretaría.

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que ayer día 10 del corriente volvió a hacerse cargo de su plaza de Primer Secretario de esta Legación de S. M. el Señor Don Rafael Mitjana y Gordon, dando por terminada la Comisión que le fue conferida.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Constantinopla 11 de Octubre de 1914.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Julián Mº del Arroyo.

Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.

[C5:60] Telegrama en el que el ministro en Constantinopla pide al Ministerio noticias sobre la esposa de Mitjana.

[Nota a lápiz azul] 89 [Nota] Sr. Mitjana

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Pera 21 de Noviembre de 1914 a las I/20
Madrid 23 de 3 de 191" a las I0/45

El Ministro de España
Al Ministro de Estado

Secretario Legación suplica noticias telegráficas Señora.

[C5:61] Certificado de que Mitjana tomó posesión de su puesto en Constantinopla.

[Registro] Sección 1ª. Salida 12 de 12 1914 Nº411

El Subsecretario del Ministerio de Estado
& & &

Certifico que el Señor Don Rafael Mitjana y Gordon, primer secretario en la Legación de S. M. en Constantinopla y Atenas se ha posesionado de su cargo con fecha 10 de Octubre último.

Y para que conste firmo la presente en Madrid a once de Diciembre de mil novecientos catorce.

Minuta

Eugenio Ferraz

[Registro] Ministerio de Estado. 12 DIC. 1914. Salida. Registro General.

[C5:62] Despacho emitido por la Embajada en San Petersburgo informando de que el Gobierno ruso ha condecorado a Mitjana.

[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 13 ENE. 1915. Sección IV. Entrada. [Nota] Mitjana ~~y otr~~ [Nota] 14-532 [Nota] 03951. [Nota] Recibo y curso a Leg Constantinopla fecho en a- en 14-1-15

San Petersburgo, 27 Diciembre de 1914.

N 95
Subsecretaría.

Al Excmo Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.
El Embajador de S. M.

Participa que el Capitán Luque, Agregado militar a la Legación de S. M. en Berna, es portador de las insignias de la Orden de San Estanislao, concedida por éste Gobierno al Señor Don Rafael Mitjana.

[Registro] Ministerio de Estado. 14 ENE. 1915. Salida. Registro General.

Embajada de España en San Petersburgo
Nº95
Subsecretaría.

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: el Capitán que Estado Mayor, Don Ernesto Luque, nombrado Agregado militar a la Legación de S. M. en Berna, sale mañana para Madrid y le ha dado el encargo de entregar al Excmo. Señor Subsecretario de este Ministerio las insignias de Comendador con Placa de la Orden de San Estanislao, que hace algún tiempo envió a esta Embajada el Ministerio de Negocios Extranjeros ruso para el que fue Primer Secretario de la misma, Don Rafael Mitjana.

Ruego a V. E. que si lo tiene a bien se sirva dar las oportunas órdenes para que las mencionadas insignias se hagan llegar a manos del agraciado.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Petrogrado, el 27 de Diciembre 1914.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

El Conde de Cartagena

Excmo. Señor Ministro de Estado
&. &. &.

[C5:63] Despacho del ministro en Constantinopla en el que adjunta las condecoraciones concedidas a Mitjana por el Gobierno ruso.

Rte insignias Cruz de S. Estanislao remitida a este Centro en Despacho 95 de S. Petersburgo, para Sr. Mitjana

Al Señor Embajador de S. M. en Constantinopla ~~S Petersburgo~~

Sección órdenes
Núm 13991 de la Sección.

Madrid 14 de Enero de 1915

Excmo. Señor: De Real orden comunicada por el Señor Mtr de Estado adjunto remito a V. E. las insignias de la Cruz de Comendador con Placa de la orden de S. Estanislao concedida por el gobierno Ruso al Señor Don Rafael Mitjana y que con el fin de hacerle llegar a manos del interesado ha sido enviada ~~remitida~~ a este Ministerio por el Sr. Embajador de S. M. en S. Petersburgo.

Dios &

El Subsecretario

Minuta

[Nota] fecho
[Registro] Ministerio de Estado. 14 ENE. 1915. Salida. Registro General.

[C5:64] Despacho del Ministerio al embajador en San Petersburgo en que se acusa recibo de las condecoraciones concedidas a Mitjana por el Gobierno ruso.

A. R. [acuse de recibo] insignia y cruz San Estanislao para Sr. Mitjana remitido con despacho nº 95 de S. Petersburgo

Al Señor Embajador de S. M. en S. Petersburgo

Sección órdenes
Núm 14052 de la Sección.

Madrid 14 de enero de 1915

Excmo. Señor: De Real orden comunicada por el Señor Ministro de Estado tengo la honra de acusar recibo a V. E. de la insignia de la Cruz de Comendador de la Orden de S Estanislao concedida por ese gobierno al Señor Don Rafael Mitjana, y que conforme anunciábase en su despacho nº 95 han sido entregada en este Centro por el Señor Capitán Luque.

Dios &

El Subsecretario

Minuta

[Nota] fecho
[Registro] Ministerio de Estado. 14 ENE. 1915. Salida. Registro General.

[C5:65] Despacho del ministro en Constantinopla en el que se informa al Ministerio de que se han entregado a Mitjana las condecoraciones del Gobierno ruso.

[Nota a lápiz azul] ~~E 1029~~ [Nota] Mitjana [Nota] 0354 órdenes [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 9 ABR. 1915. Sección IV. Entrada.

Constantinopla, 15 Marzo 1915.

Nº100
Órdenes.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Participa haber entregado al Señor Mitjana las Insignias anexas a la R. O. Nº17, de 14 de Enero último.

[Nota] A su expediente

Legación de España en Turquía
Nº100.
Órdenes.

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que he recibido la Real Orden Nº17, de 14 de Enero último, así como las Insignias de la Cruz de Comendador con Placa de la Orden de San Estanislao, condecoración concedida por el Gobierno Ruso al Señor Don Rafael Mitjana, a quien se la he entregado.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Constantinopla, 15 Marzo 1915.

Excmo. Señor B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Julián Mª del Arroyo

Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.

[C5:66] Telegrama en el que el ministro en Constantinopla informa al Ministro de la inminente partida de Mitjana por licencia.

[Nota] 55

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Pera, 6 de Agosto de 1915 a las 14-50
Madrid SS 7 de Agosto de 191… a las 8

El Ministro de España
Al Ministro de Estado

Mañana saldrá Secretario licencia.- MINISTRE ESPAGNE.

[Nota a lápiz azul] Sr. Mitjana

[C5:67] Telegrama en el que el ministro de Estado muestra su sorpresa por la licencia concedida a Mitjana.

[Nota] 55

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Madrid 9 de Agosto de 1915.

El Ministro de Estado
Al Ministro de España en Constantinopla.

Sorprendido telegrama V. E. seis, úrgeme saber quien concedió al Secretario licencia sin previo indispensable conocimiento mío. Lema.

[Nota a lápiz azul] Sr. Mitjana

[C5:68] Despacho en el que el ministro en Constantinopla aclara al ministro de Estado las circunstancias de la licencia concedida a Mitjana.

[Nota] 65 [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 21 AGO. 1915. Sección IV. Entrada.

Constantinopla, 10 Agosto 1915.
Nº288.
Subsecretaría.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Explica y amplía la licencia pedida por telégrafo para el Señor Mitjana.

[Nota] Vº por S. E.
[Nota] rogada licencia por telégrafo 23-VIII-15

Legación de España en Turquía
Nº288.
Subsecretaría.

Excmo. Señor.

Muy Señor mío; Deploro que un error haya dado motivo a que V. E. se viera obligado a expedirme el telegrama siguiente; "101-1748-5362-"7870-1566-5955-4244-6198-6824-7375-"7745-7752-5847-1194-7708-4426-4556" y supongo que ha habido error (como los hay en casi todos los telegramas pues esta que es de los que mejor han llegado también los tiene) pues la petición que yo hice en nombre del Señor Mitjana decía textualmente “Razón salud Secretario “suplica licencia reglamentaria".

Inmediatamente contesté a V. E. 10157-8360-0590-7745-0755-0547-1194-7752-7870".

Ni el Señor Mitjana pretendió nunca dejar su puesto sin llenar todos los requisitos reglamentarios ni yo lo hubiera permitido. Si por algún caso muy excepcional o muy grave (que espero no se produzca) me viera obligado a autorizar una rápida partida de algún funcionario a mis órdenes, me faltaría tiempo para elevar mi decisión a conocimiento de V. E. así como las causas que la hubieran motivado.

El caso actual es el siguiente; el Señor Mitjana, que sufre hace desde hace [sic] tiempo una enfermedad crónica de los intestinos, se le ha recrudecido hasta el punto que el Médico que le asiste le prescribió ausentarse para hacer una cura. Esta fue la razón que le movió a pedirme solicitara a V. E. esa licencia, pero la intención del Señor Mitjana es esperar lo que V. E. se digne resolver.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Constantinopla, 10 Agosto 1915.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Julián Mª del Arroyo

Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.

[C5:69] Certificado médico en el que se hace constar que Mitjana padece una depresión nerviosa que le afecta al intestino.

Dr J Caraco
Ex-Interne des Hospitaux de Bruxelles

Constantinople…

Je soussigné Docteur en medicine medecin du Consulat Royal d'Espagne, declare que Monsieur Raphaël Mitjana, attenit d'une depresion nerveuse tres prononcée qui se repercute sur son systemé intestinal deja affecté d'une enterocolite chronique, a besoin d'un cougé de quelques semaines pour se reposer et aussi de se rafaire.

En foi de quoi.

J. Caraco

Constantinople

Pera le 10 Avrîl 1915

[C5:70] Telegrama en el que el ministro en Constantinopla ofrece al ministro de Estado nuevas aclaraciones sobre la licencia de Mitjana.

[Nota] 65

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra
RS

Pera, 13 de Agosto de 1915 a las 10-23
Madrid SS 13 de…de 191…a las 10-45

El Ministro de España
Al Ministro de Estado

Nunca pensó Secretario Legación marchar sin previa licencia V. E.- MINISTRE ESPAGNE.

[Nota] -Sr. Mitjana-

[C5:71] Telegrama en el que se comunica al ministro en Constantinopla que el ministro de Estado no ve oportuno conceder ninguna licencia a Mitjana.

[Nota] 65

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Madrid 23 de Agosto de 1915

El Subsecretario de Estado
Al Ministro de España en Constantinopla

Ministro ordéname manifestar V. E., en respuesta despacho 288, no juzga oportuno actuales circunstancias conceder licencia Secretario Sr Mitjana . FERRAZ.

[C5:72] Despacho en el se remite una solicitud de Mitjana en la que pide licencia por motivos de salud. Adjunta dos certificados médicos.

[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 12 ENE. 1916. Sección I. Entrada. [Registro] Sección 1ª. Entrada 13 de 1 1916 Nº21 1915. [Nota] -3- Informe

Constantinopla, 18 Diciembre 1915.

Nº487
Subsecretaría.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Remite una solicitud del Señor Mitjana solicitando licencia.

Legación de España en Turquía
Nº487.
Subsecretaría.

Excmo. Señor

Muy Señor mío: Tengo la honra de elevar a V. E. una instancia del Señor Mitjana, Ier. Secretario de esta Legación de S. M., solicitando una licencia de dos meses.

Aunque las circunstancias son excepcionales y el trabajo que por eso pesa sobre la Legación es mayor que de ordinario, sin embargo me veo obligado a suplicar a V. E. se digne conceder esa licencia, si en ello, bien entendido, la superioridad no ve inconveniente, por considerarla necesaria teniendo en cuenta la causa justificadísima que mueve al Señor Mitjana a solicitarla y que certifican los dos médicos de la Legación y del Consulado: pudiendo durante ese corto espacio de tiempo de dos meses atenderse a los asuntos de la Legación sin que por ello tenga nada que sufrir el mejor servicio.

Lo necesario que se hace al Señor Mitjana empezar cuanto antes su tratamiento, le impulsan a suplicar a V. E. se digne darle una contestación por telégrafo.

DIOS

Legación de España en Turquía

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: previa consulta con los Médicos de esta Legación de S. M. y del Consulado de la Nación, según resulta de los certificados que adjunto tengo la honra de pasar a manos de V. E. le suplico encarecidamente tenga a bien concederme dos meses de licencia, con arreglo al artículo 46 del Reglamento vigente, para vender al restablecimiento de mi salud.

Favor que espero merecer de la reconocida bondad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Constantinopla 18 de Diciembre de 1915.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor.

Rafael Mitjana

Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.

[Informes médicos adjuntos]

Constantinopla le 1 Decembre 1915

Le soussigné medecin de la Legation d'Espagne certifi que Mr Rafael Mitjana Consciller d'Ambassade de S. M. est atreint d'entero-cholite muco membraneuse a marche essentiellement chronique evec de periodes de repos et de reprises violentes. A l'effet d'en entrever le retour, il doit s'astreindre a un regime severe, a un existente tranquille et a eviter les fatigues de tout genre

En foi de quoi

Gabuzzi

Dr J. Caraco
Ex-Interne des Hospitaux de Bruxelles

Constantinopla ce 8 Decembre 1915

Je soussigné –medecin du consulta Royal d'Espagne–, declare que Monsieur Raphaël Mitjana attenit d'une enterocolite avec [palabras ilegibles] d'une depresion nerveuse consecutive a un surmenage, a besoin d'un cougé de six a huit semaines pour se remettre.

En foi de quoi

J. Caraco

[Informe escrito en el reverso de la portada del despacho]

Excmo. Señor. En atención a las razones que alega para pedir licencia el 1er Secretario de la Legación de S. M. en Constantinopla, y con vista de que son apoyadas por su jefe el Sr. Arroyo y confirmadas por los certificados de los médicos, la Sección entiende que procede acceder a dicha petición, concediendo al interesado la licencia reglamentaria de que trata el artº 46 del Regtº de la Carrera Diplomática. También parece que debería comunicarse al referido Sr. Ministro Plenipotº de S. M. por telégrafo.

V. E., sin embargo, resolverá.

R. Spottorno.

[Nota] Conforme Villanueva
[Nota] fcho. s. m. r.

[C5:73] Telegrama del ministro de Estado al embajador en Viena pidiéndole que pregunte a Constantinopla si Mitjana permanece en su puesto.

[Nota a lápiz azul] 65

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Madrid, 9 de Enero de 1916

El Ministro de Estado
Al Embajador de España en Viena

Número 15. Diga Constantinopla: "(Nº2). Descifre V. E. mismo. Sírvase telegrafiar si Secretario Mitjana está ahí. VILLANUEVA.

[C5:74] Telegrama del ministro de Estado al embajador en Viena en el que se muestra extrañado de que aún no haya contestado al telegrama del 9 de enero.

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Madrid, 18 de enero de 1916.

El Ministro de Estado
Al Embajador de España en Viena.

Número 22.- Diga Constantinopla: "(Nº9) Descifre V. E. mismo. Extraño no haber recibido respuesta a telegrama nº 2 preguntando si Secretario Mitjana está ahí. VILLANUEVA.

[C5:75] Despacho en el que el ministro en Constantinopla informa sobre el mal estado de salud de Mitjana. Acompaña certificado médico.

[Nota a lápiz azul] 65 [Registro] Sección 1ª. Entrada 10 de 2 1916 Nº2. Salida... de... 19... Nº... [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 9 FEB. 1916. Sección 1ª. Entrada.

Constantinopla, 19 Enero 1916.-

Nº24.
Personal.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado,
etc. etc. etc.
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Se refiere al estado de salud del SR.- Ier. Secretario de esta Legación se S. M.

[Nota] A su expediente

Legación de España en Turquía
Nº24.
Personal.

Excmo. Señor

Muy Señor mío: Para dirigir a V. E. mi Despacho Nº487, de 18 del mes próximo pasado, me había previamente enterado por el médico que asiste al Sr. Mitjana, Ier Secretario de esta Legación de S. M., cual era su verdadero estado; y fundado en el dictamen de ese facultativo, me decidí a elevar a V. E. mi citado Despacho.

Pasando el tiempo, viendo que no se contestaba a la súplica que elevé a la superioridad y que el estado del paciente venía haciéndose cada día más y más crítico, me he permitido solicitar de V. E. por telégrafo una contestación a dicho mi Despacho Nº487.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Constantinopla, 19 de Enero de 1916.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Julián Mª del Arroyo.

Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.

[Certificado médico adjunto]

Dr J. Caraco
Ex-Interne des Hospitaux de Bruxelles

Constantinopla le 19 Janvier 1916

Je le soussigné Docteur en medecine qu'il y a urgence absolute a [palabra ilegible] cougé á Monsieur Raphaël Mitjana á qui j'ai conseillé depuis plus de six moins de se deplacer.

Aujourd'hui l'état de Monsieur Mitjana exige une solution rapide autrement il y a beaucoup de chances de voir se developper une neurasthemie trés aigne.

En foi de quoi

J. Caraco

Medecin du Consulat Royal d'Espagne

[C5:76] Telegrama en el que el ministro en Constantinopla informa de que el médico ha ordenado la urgente partida de Mitjana.

[Nota] 65

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Pera, 19 de enero de 1916 a las 19,35
Madrid, 25 de enero de 1916 a las 9.

El Ministro de España
Al Ministro de Estado

Número 7.- Médico ordenó urgente salida Secretario Legación....suplica V. E. contestación telegráfica despacho 487. ARROYO.

[Nota] -Sr. Mitjana .-

[C5:77] Despacho del ministro en Constantinopla en el que reproduce un telegrama enviado por el ministro de Estado.

[Nota a lápiz rojo] 65 [Nota] Mitjana [Registro] Sección 1ª. Entrada 10 de 2 1916 Nº1. Salida... de... 19... Nº... [Regis
Ministerio de Estado. Registrado. 8 FEB 1916. Sección 1ª. Entrada.

Constantinopla, 19 Enero 1916.

Nº23.
Personal.

Órdenes.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Reproduce el telegrama que ha tenido la honra de elevar a S. E.

[Nota] A su expediente

Legación de España en Turquía
Nº23.
Personal.

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: Hoy he tenido la honra de expedir a V. E. el telegrama siguiente: 10707-9949-0255-6684-3119-1219-1032-9179-2333-1732-9121-9080-5530-7324-9754-3377".

[encima de los números anteriores aparece escrito el siguiente texto]

médico ordena urgente salida Secretario Legación - - - suplica V. E. contestación telegráfica despacho 487

Dios guarde a V. E. muchos años.

Constantinopla, 19 Enero 1916.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Julián Mª del Arroyo

Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.

[C5:78] Despacho dirigido al ministro de Estado en el que se aclaran unos malentendidos sobre la recepción de varios telegramas.

[Nota a lápiz azul] 65 [Nota] r/389 [Nota] I [Registro] Sección 1ª. Entrada 22 de 2 1916 Nº6. Salida…de…19…Nº…[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 17 FEB. 1916. Sección I. Entrada.

Constantinopla, 25 Enero 1916.

Nº34.
Personal.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Reproduce y amplía su telegrama Nº9 sin haber recibido el Nº2.

[Nota] A su expediente

Legación de España en Turquía
Nº34.
Personal.

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: Hoy he tenido la honra de recibir un telegrama del Señor Embajador de S. M. en Viena transcribiéndome el de V. E. señalado con el número 9: aunque llegó casi indescifrable, solamente después de mucho trabajo he llegado a comprender que V. E. se extraña de no haber recibido contestación a otros suyos señalado con el número 2, telegrama que nunca he recibido: del texto del número 9 no es sacado ningún sentido pues tan cambiadas han llegado las cifras.

Inmediatamente me apresuré a contestar a V. E.: "10109-3370-7170-5362-7870-7859-4139-8360-9554-9285-" 1988-8567-2170-6540-7859-7459-9554-6305-5908-7170-" 0383-0745-7745-1566-0755-".

Dios guarde a V. E. muchos años.

Constantinopla, 25 Enero 1916.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Julián Mª del Arroyo

Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.

[C5:79] Telegrama en el que el ministro en Constantinopla informa al ministro de Estado de que urge la marcha de Mitjana a causa del deterioro de su salud.

[Nota a lápiz azul] 65

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Pera, 25 de enero de 1916 a las 17,45.
Madrid, 30 de enero de 1916 a las 9.

El Ministro de España
Al Ministro de Estado

Número 9. Estado de salud Secretario urge marcha. ARROYO.

[Nota] - Sr. Mitjana.-

[C5:80] Telegrama dirigido al embajador en Viena pidiéndole que pregunte a Constantinopla si Mitjana está allí todavía.

[Nota a lápiz azul] 65

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Madrid, 25 de enero de 1916

El Ministro de Estado
Al Embajador de España en Viena

Número 31. Diga Constantinopla: "Por tercera vez encargo V. E. telegrafíe urgencia si Secretario Mitjana está ahí. Le contesté ya correo no ser posible conceder ahora licencia solicitada despacho 487. VILLANUEVA.

[C5:81] Despacho dirigido al ministro de Estado en el que el ministro en Constantinopla lamenta que creyera que Mitjana había marchado sin permiso.

[Nota a lápiz azul] 65 [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 1 FEB 1916. Sección C. Entrada. [Registro] Sección 1ª. Entrada 23 de 2 de 1916 nº 7. Salida…de…19…Nº…

Constantinopla, 27 Enero 1916.

Nº36
Personal.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado,
etc. etc. etc.
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Reservado

[Nota] -3-
[Nota:] A su expediente

Legación de España en Turquía
Nº36.
Personal.

Excmo. Señor

Muy Señor mío; El día 25 tuve la honra de recibir un telegrama del Señor Embajador de S. M. en Viena cuya copia literal es adjunta (anexo Nº1). Estuve trabajando para poder entender su contenido y cumplimentar debidamente las órdenes de V. E., pero visto que no me era posible me decidí a expedir a V. E. mi telegrama cuya copia es adjunta (anexo No. 2).

Cual sería mi sentimiento al ver por el telegrama sin número de V. E. recibido hoy, que por tercera vez me hacía mi Jefe una pregunta a la que yo no me hubiera apresurado a contestar a la primera, si hubiera llegado el primer telegrama Nº2 o el segundo hubiera venido inteligible. Verdad es que lo que menos me figuraba era que la pregunta fuera si el señor Mitjana estaba aquí, pues ni él se habría ido sin licencia de V. E. o sin autorización mía, ni yo lo hubiera permitido sin haber dado inmediata cuenta a V. E. Además no parece que se pueda insistir, como insisto fundándome en el estado de salud en que se halla, de que se le conceda la licencia si ya se hubiera marchado; lo que está muy lejos de la manera de ser del señor Mitjana y de la mía.

Ya sucedió lo mismo otra vez (en que tampoco el señor Mitjana se había movido de su puesto), y a fin de evitar que el caso se repitiese, escribí al entonces señor Ministro y al señor Subsecretario a fin de que tuvieran la bondad de aclarar lo sucedido para que no llegase el caso de que V. E. tuviera que molestarse en ordenar una cosa por tres veces, y a mí se me evitara el disgusto y la vergüenza de verme así llamado al orden por culpa bien contraria a mi voluntad y a mis deseos de cumplir con mi obligación.

Hoy mismo he telegrafiado a V. E. (anexo No. 3) sintiendo que el obligado laconismo del telégrafo no me permitiera explicar todo esto a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Constantinopla, 27 Enero 1916.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Julián María del Arroyo

Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.

Anexo 1, 2 y 3 al Despacho nº 36 de la Legación en Constantinopla para la Sección de Personal.

Anexo nº 1. Wien, 24-5, 30= 101-0 683-4862-7971-7870-6253-9047-7370-2770-7859-7459-7170-3770-2170-4285-9960-2059-8204-4497-7442-2971-5 362-7859-4139-7844-7745-1354-4550-6150-1658-9383-3520-2770-2570-9165-2803-3331-9248-3462-7059-3004-6 192-6434-5652-7670-
Castro Ambassadeur Espagne.

[Sobre los número anteriores hay escrito lo que sigue] Ministro de Estado telegrafía a V. E. lo siguiente: " No. 9 (.) Descifre V. E. personalmente (.) Extraña - no haber recibido respuesta a telegrama No. 2 Secretario Mitjana - - está (") (|) último grupo de su telegrama? no ha sido posible descifrarle (|)

Anexo nº 2.- 25 enero 1916. Estado Madrid. 10109- 3370-7170-5362-7870-7859-4139-8360-9554-9285-1988-8567-2170-6540-7859-7459-9554-6305-5908-7170-0 383-0 745-7745-1566-0 755-Arroyo. Ministre Espagne.

[Sobre los número anteriores hay escrito lo que sigue] Personal Reservado (.) Telegrama V. E. No. 2. Nunca llegó faltando otros varios (.) El número 9 llegó hoy indescifrable (.) Estado salud Secretario de Embajada urge marcha.

Anexo nº 3.- 27 enero 1916. Estado Madrid. 10711-1199-3754-7750-9380-1653-1032-1219-2154-0 519-1751-7125-1578-5 1812-0 676-6662-1798-5403-1757-6309-7798-0 122- Arroyo. Ministre Espagne.

[Sobre los número anteriores hay escrito lo que sigue] Confirmo-mi telegrama 9 (.) Secretario Embajada se movió de su puesto seriamente enfermo con gripe - infecciosa complicado corazón.

Están conformes.

J. Mª del Arroyo.

[C5:82] Despacho en el que se reproduce un telegrama enviado ese mismo día.

[Nota a lápiz azul] 65 [Nota] Mitjana [Nota] Personal leg 162 nº 8274 [REgistro] Ministerio de Estado. Registrado. 17 FEB 1916. Sección I. Entrada.

Constantinopla, 30 de Enero de 1916.

Nº42.
Personal.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado,
etc.- etc.- etc.-
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Reproduce un telegrama de hoy.

[Nota] A su atención

Legación de España en Turquía
Nº 42.-
Personal.-

Excmo. Señor

Muy Señor mio; Acabo de expedir a V. E. el telegrama siguiente;

"10113-7745-1460-3892-7255-9845-2955-
"1894-1086-0104-9931-0465-1046-1249-
"7170-7946-7870-7059-5652-0321-7871-
"3237-7045-4267-1300-6693-8637".-

Dios guarde a V. E. muchos años.-

Constantinopla, 30 Enero 1916.-

Excmo. Señor
B.L.M. de V.E.
su más atento y seguro servidor
Julián Mª del Arroyo.-
Excmo. Señor Ministro de Estado, etc.- etc.- etc.-

[C5:83] Despacho del ministro en Constantinopla informando de que Mitjana morirá si no abandona inmediatamente Turquía e ingresa en un hospital.

[Nota] Entrada -13-2-916-nº 5 [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 17 FEB 1916. Sección I. Entrada.

Constantinopla, 30 Enero 1916.

Nº43.
Personal.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Se refiere a la enfermedad del Señor Mitjana, Secretario de esta Legación de S. M.

[Nota] A su expediente

Legación de España en Turquía
Nº43.
Personal.

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: El médico que asiste al Señor Mitjana ha declarado que si no se marcha inmediatamente, sin pérdida de tiempo, a ponerse en cura donde haya los medios que aquí faltan ahora en absoluto espera un rápido y funesto desenlace de su enfermedad, y que le obliga a partir el Martes próximo, primero de Febrero a más tardar.

El Señor Mitjana me ha suplicado se lo comunique así por telégrafo a V. E. así como que si V. E. no creyese deber acceder a darle ese permiso o licencia, que, naturalmente, ya en ese caso, se vería obligado a presentar la dimisión de supuesto antes de dejarse morir.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Constantinopla, 30 Enero 1916.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Julián Mª del Arroyo

Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.

[C5:84] Telegrama en el que se comunica que Mitjana viajará a Suiza para recibir tratamiento.

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra
F. M.

Pera, 30 de enero de 1916 a las 18/50
Madrid, 7 de enero [sic] de 1916 a las 11

El Ministro de España
Al Ministro de Estado

Número 13. Secretario Embajada obligado por médicos saldrá martes 1º de febrero hacer curas tres semanas Suiza. Si V. E. no lo autoriza dice se verá forzado presentar dimisión. ARROYO.

[C5:85] R. O. por la que se concede a Mitjana dos meses de licencia.

[Nota a lápiz azul] 65

Al Señor Don Rafael Mitjana Srio. y Gordón de 1ª clase en Constantinopla.

Madrid 1º de Febrero de 1916

1.- Subsecretaría

S. M. el Rey (q. D. g.), accediendo a la instancia de V. S. se ha servido concederle dos meses de licencia conforme al artículo 46 del Reglamento de la carrera diplomática.

De Real orden lo digo a V. para su conocimiento y gobierno.

Dios, etc.

Minuta

M. Villanueva

[Nota] Traslados ordenador fcho Mº Constantinopla fcho fcho
[Registro] Ministerio de Estado. 7 FEB. 1916. Salida. Registro General.
[Registro] Sección 1ª. Entrada 7 de 2 de 1916 Nº19.

[C5:86] Telegrama en el que se comunica que le ha sido concedida la licencia a Mitjana.

[Nota a lápiz azul] 65

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Madrid, 1º de Febrero de 1916.

El Ministro de Estado
Al Embajador de España en Viena

Número 38. Diga Constantinopla: "(Nº21) Concedida licencia Secretario Mitjana". VILLANUEVA.

[C5:87] Telegrama de Mitjana al ministro de Estado en el que le manifiesta su agradecimiento y queda a sus órdenes.

[Nota] 65 [Sello] Paris [texto ilegible]

Beaurivage Ouchy 81-14-9-8/5= Ampliation=
=Tres reconnaissant attendrais Beaurivage noveaux ordres Votre Excellence: Mitjana

[Registro parcialmente ilegible] FEB 1916 MADRID

[Reverso]

Villanueva Felipe 49 Madrid

[C5:88] Despacho en el que se comunica al ministro de Estado que Mitjana se ha reincoprporado a su puesto en Constantinopla.

[Nota] ~~D. 425~~ [Nota] ~~65~~ [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 18 MAY. 1916. Sección I. Entrada.
[Registro] Sección 1ª. Entrada 19 de 5 1916 Nº24. Salida 19 de 5 1916 Nº109.

Constantinopla, 1º de Abril 1916.

Nº197.
Subsecretaría.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Da cuenta de toma de posesión en día de hoy del Señor Mitjana, 1er Secretario de esta Legación de S. M.

[Nota] Órdenes
[Nota] Minuta Ordenador 19-5-916
[Registro] Ministerio de Estado. 19 MAY. 1916. Salida. Registro General.

Legación de España en Turquía
Nº197.
Subsecretaría.

Excmo. Señor

Muy Señor mío; Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de V. E. que, una vez terminada la licencia que disfrutaba el 1er Secretario de esta Legación de S. M., hoy, día de la fecha, ha vuelto a tomar posesión de su puesto el citado Señor Don Rafael Mitjana y Gordon.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Constantinopla, 1º de Abril de 1916.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Julián Mº del Arroyo

Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.

[C5:89] Despacho que adjunta una solicitud de Mitjana en la que pide permiso para poder reincorporarse a su puesto con retraso.

[Nota a lápiz azul] XIII [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 10 MAY 1916. Sección 1ª. Entrada. [Registro] Sección 1ª. Entrada 10 de 5 1916 nº 21. Salida... de... 19... Nº...

Constantinopla, 22 Abril 1916.

Nº188.
Subsecretaría.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado,
etc. etc. etc.
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Se refiere a la vuelta del Sr. Mitjana y eleva una solicitud del mismo.

[Nota] -2-
[Nota] Cuenta a S. E.

Legación de España en Turquía
Nº188
Subsecretaría

Excmo. Señor

Muy Señor mío; Ayer llegó el Señor Mitjana y me explicó detalladamente cuantas dificultades había encontrado su viaje y que le impidieron llegar a tiempo a su puesto, dificultades naturales del actual estado de guerra que Austria sostiene en diferentes frentes y de las que está debidamente enterado el Señor Embajador de S. M. en Viena.

Considerando que hay que tener en cuenta las actuales anormales circunstancias y hallando muy naturales estos impedimentos que el Señor Mitjana me declara haber encontrado desde el comienzo de su viaje, me permití solicitar de V. E. la autorización necesaria para poderle dar posesión de su puesto, pues no me creía autorizado a ello mientras no recibiera las superiores instrucciones de V. E. una vez legalizada su situación por el tiempo de retraso que ha sufrido por fuerza mayor: pues tanto desde Suiza me telegrafió marcándome la fecha que había señalado para emprender el viaje de regreso con la anticipación necesaria para llegar aquí a tiempo, como también desde Viena diciéndome que todo lo tenía listo para continuar viaje tan pronto como le dieran el Passierscheines que con un funcionario de la embajada de S. M. había solicitado pero que no le daban.

Creyéndome sin derecho a darle posesión, repito, sin previa autorización de V. E., le manifesté que expusiera a las superioridad cuanto me decía, y, con ése objeto me acaba de entregar la solicitud

que adjunta tengo la honra de acompañar adjunta, así como el Passierscheines que marca la fecha en que fue dado.

En cuanto llegó me apresure a preguntarle por el manuscrito persa, a lo que me contestó que había sido vendido en Londres el mes de diciembre último. Mi primera impresión fue por lo tanto que su posición aquí no podían menos de resultar desairada.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Constantinopla, 22 Abril de 1916.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Julián María del Arroyo

Excmo. Señor Ministro de Estado
&. &. &.

Legación de España en Turquía

Excmo. Señor

Muy Señor mío: Dadas las dificultades que existen en la actualidad para realizar viajes en plazos determinados, creo mi deber exponer a V. E. las causas de fuerza mayor que contra toda mi buena voluntad me ha impedido llegar a Constantinopla dentro del término reglamentario.

Como V. E. no ignora me hallaba disfrutando de licencia en Ouchy y siguiendo el régimen del Doctor Combes. Apenas hubo terminado el régimen o periodo de cura me puse en marcha para emprender el viaje de regreso, deteniéndome en Berna con gesto de que el digno Señor Ministro de S. M. cerca de la Confederación Helvética me facilitara los documentos necesarios. Después de haber tomado los billetes para Viena, al ir a hacer visar mis pasaportes en la legación de Austria me manifestó aquel Señor Consejero que, al menos por algunos días tendría que retardar mi marcha, pues con motivo de los grandes movimientos de tropas hacia la frontera italiana no circulaban trenes expresos entre Innsbruck y Viena, estando además por aquellos días la frontera cerrada.

Para hallarme lo más próximo posible marche a Zurich donde, después de dos días de permanencia, pude averiguar que el Consulado Austríaco que, aunque con grandes dificultades y utilizando trenes mixtos, podría continuar mi viaje, como el efecto lo hice arribando hasta Innsbruck donde quedé detenido nuevamente. Subiendo a Salzburgo y dando un largo rodeo pude por fin llegar a Viena el sábado primero de abril a las 10 de la noche.

El domingo tuve la honra de presentarme al Excmo. Señor Embajador de S. M. quien me manifestó que el día siguiente comenzaría las gestiones necesarias para facilitarme el Pasierschein indispensable para proseguir mi camino hacia Turquía. En efecto como se exige la presentación del propio interesado, en compañía de uno de los funcionarios de la citada Embajada me persone en el Ministerio de Negocios Extranjeros donde hice la petición reglamentaria. Me contestaron que en cuanto dependía de aquel Departamento se darían la mayor prisa en complacerme, pero que tratándose del tren balcánico, afecto exclusivamente a las necesidades militares y en el cual sólo se admitían personas civiles a título excepcional y cuando no hubiese ningún obstáculo para ello, tenían que dirigirme al Ministerio de la Guerra y que, aunque seguramente no habría ningún inconveniente, siempre se pasarían algunos días antes de poder obtener el consabido Passierschein, pues precisaba ponerse de acuerdo con las Capitales de donde parte el tren balcánico.

Como V. E. podrá comprobar en el Passierschein que adjunto le remito, el Ministerio de la Guerra no expidió tan indispensable documento hasta el día 10 de abril haciéndolo valedero hasta el día uno de mayo por entender sin duda que no me sería posible encontrar sitio en los trenes de salida más inmediatos. El tren balcánico sale de Viena dos veces por semana: los miércoles los sábados. Como en la Embajada de S. M. sólo me pudieron entregar el Passierschein el 11 de abril por la tarde ya me resultaba materialmente imposible intentar nada para aprovechar el tren que salía el día 12. Traté de obtener dos puestos para el Express del sábado 15 y como hubiera ya todo el tren previamente ocupado hube de resignarme a utilizar las dos plazas que ofrecieron reservarme para el miércoles 19, día en que logré por fin salir de Viena llegando a Constantinopla sin otro entorpecimiento el día 21 por la tarde.

De todos los hechos que acabo de exponer a V. E. se tiene conocimiento en la Embajada de S. M. en Viena y me permito insistir sobre este particular porque precisamente en la capital de Austria es donde, contra mi voluntad, es estado detenido más largo tiempo.

Mi buen deseo es manifiesto pues a pesar de todas las dificultades que hubo pude llegar a Viena el uno de abril, y continuar mi viaje sin el Passierschein me era completamente imposible. Espero de la reconocida bondad de V. E. que tomando en consideración las razones que anteceden tendrá bien dictar las órdenes oportunas para que dando por terminada mi licencia dentro de los términos reales se me dé la debida posesión de mi destino.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Constantinopla 22 de Abril de 1916.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Rafael Mitjana

Excmo. Señor Ministro de Estado
&c. &c. &c.

[Salvoconducto austriaco adjunto]

[El texto aparece escrito, además de en alemán y turco (idiomas en que están aquí transcritos), en otros dos idiomas con caracteres cirílicos y arábigos.]

Jede Fahrtunterbrechung südlich der Donau ist bei sofortigem Verlust des Rechtes der Weiterfahrt verboten! / Az utazás megszakitása a Dunától délre a továbbutazási jog rögtöni elvonása mellet tiltva van!

Pasierschein / Utazási engedély

Nr. 4829 szám

zur Fahrt mit dem Balkanzug / a Balkán vonattal való utzásra

Für Herrn / Úr-(asszony) részere Don Rafael Mitjana

Beruf / Foglalkozása Legationsrat der Kgl. span. Botschaft in Konstantinopel

Staatsangehörigkeit / Állampolgárság Spanien

Ob früher andere, welche, bis wann? / Mily állampolgár volt azelött? meddig?...

Dieser Passierschein ist nach Prüfung des Passes ausgestellt. / Ezen utazási engedély az útlevél felülvizgálása után állitatott ki. Wien, am 10. April 1916.

Ausstellende Stelle / Kiállitó hívatal

[Hay una firma]

[Registro] K. u. k Balkanzug-Kontrolle, Wien. 19. April 1916 [Debajo hay una firma]

[Registro] Personen un Gepäckrevision durchgeführe Strecke Belgrad-Nisch am 19/4 1916 K. u. k. ambulante kontrolstalle

[Hay un sello de registro con caracteres cirílicos]

[C5:90] Certificado de que Mitjana se ha reincorporado a su puesto en Constantinopla.

[Registro] Sección 1ª. Salida 19 de 5 1916 Nº109.

El Subsecretario del Ministerio de Estado
& & &

Certifico que Don Rafael Mitjana y Gordon, primer Secretario de la Legación de Su Majestad en Constantinopla, ha vuelto a tomar posesión de su puesto una vez terminada la licencia que disfrutaba, el día primero de Abril próximo pasado.

Y para que conste firma la presente en Madrid a diez y nueve de Mayo de mil novecientos diez y seis.

Minuta

Eugenio Ferraz

Amposta

[Registro] Ministerio de Estado. 10 MAY 1916. Salida. Registro General.

[C5:91] Despacho que adjunta una instancia firmada por Mitjana en la que pregunta al ministro de Estado desde qué fecha ocupa el nuevo puesto en el escalafón, según la sentencia del Tribunal Supremo.

[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 20 JUN 1917. Sección 1. Entrada. [Registro] Sección 1ª. Entrada dos de 7 de 1917 Nº22. Salida…de…19…Nº…

Constantinopla, 19 de Mayo de 1917.

Nº223.
Subsecretaría.

Al Excelentísimo Señor Ministro de Estado.
Etc. Etc. Etc.
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Remite una instancia del Primer Secretario de esta Legación de S. M.

[Nota] Informe Fcho. verbalmente = contestado s. m.=

Legación de España en Turquía
Nº223
Subsecretaría.

Excmo. Señor

Muy Señor mío: Adjunto tengo la honra de elevar a manos de V. E. una instancia que ha dicho efecto me ha sido presentada por el Primer Secretario de esta Legación, Don Rafael Mitjana y Gordon.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Constantinopla, 19 de Mayo de 1917.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Julián Mª del Arroyo

Excmo. Señor Ministro de Estado.
&c. &c. &c.

Legación de España en Turquía

Excmo. Señor

Muy Señor mío: Habiendo sido notificado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 13 de Marzo del año actual por la que se disponen se ha colocado en el Escalafón de la Carrera Diplomática en el puesto anterior al que ocupa el Señor Don Julio de Galarza y Perez Castaneda, tengo la honra de rogar a V. E. con todo encarecimiento se sirva comunicarme un desde que fecha ocupo el lugar que me corresponde en el mencionado Escalafón de conformidad con aquélla sentencia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Constantinopla, 19 de Mayo de 1917.

Excmo. Señor.
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Rafael Mitjana

Excmo. Señor Ministro de Estado.
&c. &c. &c.

[C5:92] R. D. por el que Mitjana es ascendido a ministro residente aunque desempeñando el mismo puesto de secretario de 1ª en Constantinopla.

[Nota a lápiz azul] E 5 [Nota] 1

Señor,
Para la firma de V. M. el Decreto ascendiendo a Ministro Residente a don Rafael Mitjana y Gordon con motivo de la sentencia del Tribunal Supremo

Dígnese V. M. firmar "Alfonso"

[Nota] Traslados: Interesado. Ordenador. Mtro. Plenipt^{o} en Constantinopla. Gaceta. Real Despacho.
[Registro] Ministerio de Estado. 14 JUL 1917. Salida. Registro General.
[Registro] Sección 1ª. Salida 14 de 7 1917 N^{o}114.

En vista de la Sentencia del Tribunal Supremo relativa a la colocación en el Escalafón de la Carrera Diplomática del Secretario de primera clase Don Rafael Mitjana y Gordon: Vengo en ascenderle a Ministro Residente con la antigüedad de cinco de Marzo último. En la inteligencia de que este nombramiento se hace sin consumir turno alguno de los señalados en el artículo octavo título primero de la Ley orgánica de las Carreras Diplomática, Consular y de Intérpretes; y que mientras no ocurra una vacante de la última categoría citada, deberá el interesado seguir desempeñando, en comisión, el puesto que ocupa en Mi Legación en Constantinopla. Dado en Palacio a 5 de julio de 1917.

Alfonso XIII.

El Ministro de Estado

Salvador Bermúdez de Castro

[C5:93] Título de ministro residente de Mitjana.

[Nota a lápiz azul] 65 [Timbre del Estado] 11ª Clase. 1 peseta. C. 3767905

Copia.

DON ALFONSO XIII POR LA GRACIA DE DIOS Y LA CONSTITUCIÓN REY DE ESPAÑA

Por cuanto en vista de la Sentencia del Tribunal Supremo relativa a la colocación en el Escalafón de la Carrera Diplomática del Secretario de primera clase, Don Rafael Mitjana y Gordon: Vengo en ascenderle a Ministro Residente con la antigüedad de cinco de Marzo último, en la inteligencia de que este nombramiento se hace sin concurrir turno alguno de los señalados en el artículo octavo, título primero de la Ley orgánica de las Carreras diplomática, consular y de Intérpretes; y que mientras no ocurra una vacante de la última categoría citada, deberá el interesado seguir desempeñando en comisión, el puesto que ocupa en un Mi Legación en Constantinopla, entendiéndose, por lo tanto, para todos los efectos administrativos que disfrute desde la mencionada fecha el sueldo personal de diez mil pesetas anuales.

Por tanto mando a todas las Autoridades civiles, militares y eclesiásticas os reciban, hayan y tengan por tal Ministro Residente y que en el uso y ejercicio de vuestro cargo nos pongan impedimento alguno, antes bien os guarden y al aguardar al efecto todas las honras, franquicias, prerrogativas y exenciones que los corresponden. El presente Despacho será nulo si carece de los requisitos prevenidos en el Real decreto de 28 de Noviembre de 1851, quedando archivada la copia respectiva en la toma de posesión del destino a que se refiere.

Dado en Madrid a cinco de Julio de mil novecientos diecisiete.

(L. S.) Firmado Alfonso. Refrendado: El Ministro de Estado. Salvador Bermúdez de Castro.

Despacho de Ministro Presidente a favor de Don Rafael Mitjana y Gordon.

En cumplimiento de lo que S. M. se digna mandar por este Despacho, el interesado en el mismo tomó posesión del destino correspondiente, el día cinco de Marzo de mil novecientos diecisiete.

Queda registrada y archivada la copia de este documento con arreglo a lo dispuesto.

Madrid 4 de Febrero de 1918. El Subsecretario Marqués de Amposta.

Está conforme.
EL SUBSECRETARIO,

Marqués de Amposta

[Nota a lápiz azul] 65

Copia.

DON ALFONSO XIII POR LA GRACIA DE DIOS Y LA CONSTITUCIÓN REY DE ESPAÑA

Por cuanto en virtud de lo dispuesto por el Tribunal Supremo en la sentencia dictada relativa a la colocación en el Escalafón de la Carrera Diplomática, del Secretario de primera clase en Constantinopla, Don Rafael Mitjana y Gordon y conforme al artículo octavo, título primero de la Ley orgánica de las Carreras diplomática, consular y de Intérpretes, He tenido a bien ascenderle –por Decreto de esta fecha– a Ministro Residente, destinando L. con dicha categoría a Mi Legación en Constantinopla, donde percibirá el sueldo personal de diez mil pesetas anuales, asignada ha dicho cargo en el Presupuesto vigente.

Por tanto mando a todas las Autoridades civiles, militares y eclesiásticas os reciban, hayan y tengan por tal Ministro Residente y que en el uso y ejercicio de vuestro cargo nos pongan impedimento alguno, antes bien os guarden y al aguardar al efecto todas las honras, franquicias, prerrogativas y exenciones que los corresponden. El presente Despacho será nulo si carece de los requisitos prevenidos en el Real decreto de 28 de Noviembre de 1851, quedando archivada la copia respectiva en la toma de posesión del destino a que se refiere.

Dado en Madrid a cinco de Julio de mil novecientos diecisiete.

(L. S.) Firmado Yo el Rey. Refrendado: El Ministro de Estado. Salvador Bermúdez de Castro.

Despacho de Ministro Presidente a favor de Don Rafael Mitjana y Gordon.

En cumplimiento de lo que S. M. se digna mandar por este Despacho, el interesado en el mismo tomó posesión del destino correspondiente, el día cinco de Marzo de mil novecientos diecisiete.

Queda registrada y archivada la copia de este documento con arreglo a lo dispuesto.

Madrid 4 de Febrero de 1918. El Subsecretario Marqués de Amposta.

Está conforme.
EL SUBSECRETARIO,

Amposta

[C5:94] Despacho en el que se informa al ministro en Constantinopla que, según sentencia del Tribunal Supremo, Mitjana ha sido ascendido ministro residente.

Al Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. en Constantinopla.

Madrid 5 de Julio de 1917

Subsecretaría.

En virtud de sentencia del Tribuan [sic] Supremo, con esta misma fecha, S. M. el Rey –q. D. g.– se ha dignado expedir un decreto disponiendo que el Secretario de esa Legación Don Rafael Mitjana y Gordon sea ascendido a Ministro residente, con la antigüedad de 5 de Marzo último, sin consumir turno y debiendo permanecer en su actual puesto hasta que ocurra una vacante de la última categoría citada.

De Real orden comunicada por el Señor Ministro de Estado lo digo a V. E. para su conocimiento y en respuesta a su despacho Nº223 de fecha 19 de Mayo último; y encargo a V. E. se sirva entregar al referido funcionario la Real orden que es aneja.

Dios etc.

Minuta

El Marqués de Amposta

[Registro] Ministerio de Estado. 14 JUL. 1917. Salida. Registro General.
[Registro] Sección 1ª. Salida 14 de 7 1917 Nº24.
[Nota] anejo R. O. traslado R. O. ascenso

[C5:95] Despacho en el que se informa al ministro de Estado de que Mitjana ha recibido la R. O. por la que es ascendido a ministro residente y ha tomado posesión de su cargo.

[Nota a lápiz azul] 65 [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 25 SET. 1917. Sección I. Entrada. [Registro] Sección 1ª. Entrada 8 de 9 de 1917 Nº47. Salida. . . de. . . 19. . . Nº. . .

Constantinopla, 1º de Agosto de 1917.

Nº348.
Subsecretaría.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Participa haber entregado al Sr. Mitjana la Real Orden que con ese objeto acompañaba a la señalada con el Nº176 y haberle dado posesión de su nuevo puesto hoy, día de la fecha.

[Nota] A su expediente

Legación de España en Turquía
Nº348.
Subsecretaría.

Excmo. Señor

Muy Señor mío: He tenido la honra de recibir la Real Orden 176, de cinco del mes próximo pasado, y entregado al Sr. Mitjana la Real Orden que con ese objeto se incluía, habiéndole dado hoy, día de la fecha, posesión de su nuevo puesto que Ministro Residente,-

Dios guarde a V. E. muchos años.

Constantinopla, 1º de Agosto de 1917.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Julián Mª del Arroyo

Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.

[C5:96] Certificado de que Mitjana ha cesado como secretario de 1ª en comisión en Constantinopla.

[Nota a lápiz azul] 65 [Registro] Sección 1ª. Entrada. . . de. . . 19. . . Nº. . . Salida 7 de 8 1918 Nº170.

El Subsecretario del Ministerio de Estado
& & &

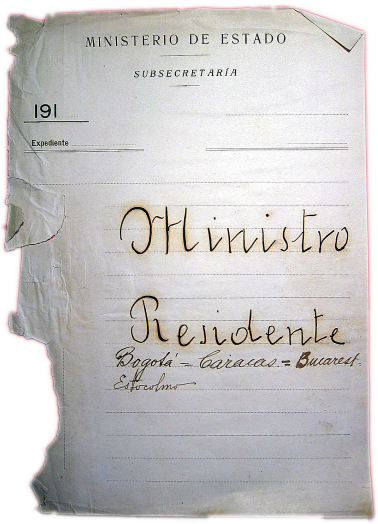
Certifico que Don Rafael Mitjana y Gordón, Ministro Residente, en comisión de 1er Secretario en la Legación de S. M. en Constantinopla, cesó en dicho puesto el once de Diciembre del año próximo pasado.

Y para que conste firmo la presente en Madrid a dos de Agosto de mil novecientos dieciocho.

Minuta

[Registro] Ministerio de Estado. 7 AGO 1918. Salida. Registro General.

Carpeta 6 [C6]



MINISTERIO DE ESTADO

SUBSECRETARÍA

191…
Expediente…

Ministro
Residente

Bogotá=Caracas=Bucarest=
Estocolmo

[C6:1] R. D. por el que se traslada a Mitjana a Bogotá como ministro residente.

[Nota] 65 [Notas al margen] G. 10.000 G. de R. 18.000 Or. 7.125
[Registro] Sección 1ª. Entrada…de…19…Salida 16 de 10 1917 Nº159. C

Señor:

Para la firma de V. M. el Decreto trasladando a Santa Fé dé Bogotá a Don Rafael Mitjana y Gordon, que era Ministro Residente en comisión en Constantinopla.

Dígnese V. M. firmar "Alfonso".

[Notas] Traslados. Interesado. Ordenador. Mº Plpº en Constantinopla. Mº en Bogota. Gaceta. Fcho. (Pase a contabilidad) fcho.

[Registro] Ministerio de Estado. 16 OCT 1917. Salida. Registro General.
Por convenir así al mejor servicio: Vengo en disponer que Don Rafael Mitjana y Gordon, Ministro Residente en comisión, en Mi Legación en Constantinopla, pase a continuar sus servicios con dicha categoría a Mi Legación en Santa Fé de Bogotá. Dado en San Sebastián a veintiocho de Septiembre de 1917.

Alfonso XIII

El Ministro de Estado.

Salvador Bermúdez de Castro.

[C6:2] R. O. por la que se abona a Mitjana el viático para trasladarse a Bogotá.

[Nota a lápiz rojo] 65 [Nota ilegible a lápiz azul]

Sección III.
Contabilidad.

AL ORDENADOR DE PAGOS.

S. M. el Rey (q. D. g.) sea dignado expedir con esta fecha el siguiente Decreto:

"Vengó en disponer que D. Rafael Mitjana y Gordon Ministro Residente en comisión, en Mi Legación en Constantinopla, pase a continuar sus servicios, con dicha categoría para Mi Legación en Santa Fe de Bogotá".

De Real orden, los traslado a V. S. para su conocimiento y a fin de que con cargo al Capítulo 5º del Artículo primero, del Presupuesto vigente para este Ministerio disponga el abono al interesado de pesetas (5.788,50) cinco mil setecientas ochenta y ocho pesetas, con cincuenta céntimos, que le corresponden en concepto de ayuda de costas de viaje de Constantinopla a Santa Fe de Bogotá; así como la habilitación de casa y oficinas conforme al Reglamento de la Carrera diplomática.

Dios guarde a V. S. muchos años.

San Sebastián, 28 de Septiembre de 1917.

Minuta.

Marqués de Lema.

[Nota] FECHO/
[Registro] Ministerio de Estado. 8 OCT 1917. Salida. Registro General.

[C6:3] Telegrama del Ministerio de Estado al encargado de negocios en Bogotá para que solicite el plácet del Gobierno colombiano a favor de Mitjana.

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Madrid 30 de Septiembre de 1917.

El Subsecretario de Estado
Al Encargado de Negocios de España en Santa Fé de Bogotá.

Número 5. Trasladado señor Romero Dusmet a Caracas. Sírvase V. E. pedir plácet ese Gobierno para nombramiento Ministro Su Majestad a favor D. Rafael Mitjana actual consejero Legación de España en Constantinopla. AMPOSTA.

[C6:4] Telegrama del ministro en Constantinopla al M. E. en el que acusa recibo de un telegrama.

[Nota a lápiz rojo] 65

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Pera 2 de Octubre de 1917 a las 6/16
Madrid 5 de. . . de 191 a las 9/

El Embajador de España
Al Ministro de Estado

Número 493. Ministro de S .M. en Constantinopla telegraf: "Hoy 30 octubre recibo y comunico Nº68." CASTRO.

[Nota] Sr Mitjana

[C6:5] Telegrama del ministro en Constantinopla al M. E. quejándose de que parte de su personal lleva tiempo sin cobrar el sueldo.

[Nota a lápiz rojo] 65

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Viena 4 de Octubre de 1917 a las 7/
Madrid San Sebastián 6 de. . . de 191. . . a las. . .

El Embajador de España
Al Ministro de Estado

Nº477. Ministro de S. M. en Constantinopla telegrafía Nº06.-Suplico telegrafiar orden nuevamente. . . consejero sin cobrar hace dos meses lo mismo que 25 % año pasado no cobrado aún por funcionarios Legación Consulado: El de este año aún no llegó; nadie tampoco sueldo Capellán ni subvención hospital. CASTRO.

[Nota] Sr Mitjana.

[C6:6] Telegrama del encargado de negocios en Bogotá en el que se informa de que Mitjana ha recibido el plácet del Gobierno colombiano.

[Nota a lápiz rojo] 65

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Bogotá 6 de octubre de 1917 a las...
Madrid 7 de octubre de 1917 a las 18,20.

El Encargado de Negocios de España
Al Ministro de Estado

Número 7. Presidente de la República de Colombia concedido plácet Sr. Mitjana. Arístegui.

[C6:7] Telegrama del ministro en Constantinopla al ministro de Estado en el que se informa de que Mitjana no puede ser trasladado a Bogotá por padecer una lesión cardiaca.

[Nota a lápiz rojo] 65

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Viena, 22 de Octubre de 1917 a las...
Madrid 23 de Octubre de 1917 a las 23

El Embajador de España
Al Ministro de Estado

Número 489. Ministro en Constantinopla telegrafía: Dice Secretario Embajada: "Recibida carta 29 septiembre. Sufriendo lesión orgánica corazón ruégole vea expediente personal causa traslado Teherán a Lima 23 marzo 1911". (CASTRO

[Nota a lápiz rojo] Sr Mitjana.

[C6:8] Telegrama del ministro de Estado al ministro en Constantinopla en el que se rechazan las razones por las que Mitjana pide no ser trasladado a Bogotá.

[Nota a lápiz rojo] 65

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Madrid 25 de octubre de 1917.

El Ministro de Estado
Al Embajador de España en Viena.

Número 273. Diga Constantinopla: 68. En valija salida de aquí veinte corriente se envió al Señor Mitjana Real orden trasladándole Real Decreto de 28 Septiembre en que se le nombra Ministro en Santa Fé Bogotá. Ese nombramiento es definitivo y firme, por carecer fuerza legal razón aducida por interesada en su telegrama. Sírvase V. E. manifestarlo así al Sr. Mitjana añadiendo que deberá salir para su nuevo destino en plazo reglamentario siendo imposible en circunstancias actuales concederle prórroga alguna . Está ya nombrado su sucesor ahí, señor Espinosa de los Monteros. Sírvase telegrafiar recibo este telegrama. Lema.

[C6:9] Telegrama del ministro en Constantinopla al ministro de Estado en el que se informa de que Mitjana pide que se le abone el viático y los atrasos para trasladarse a Bogotá.

[Nota a lápiz rojo] 65

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Viena 12 de Noviembre de 1917 a las 5/30
Madrid 13 de Octubre de 1917 a las 13

El Embajador de España
Al Ministro de Estado

Número 498. Ministro de S. M. en Constantinopla telegrafía lo siguiente:"Dice Secretario: estando dispuesto a marchar cuanto antes ruego a V. E. se sirva disponer telegráficamente abono viático conforme artículo 33 Reglamento, y arreglo definitivo situación económica. Sin cobrar sueldos devengados desde 1º agosto renuevo V. E. petición hecha telegrama Nº6 de 1º Octubre. Faltando orden banquero para utilizar sumas a percibir de acuerdo con prescripciones artículo octavo. . . . . imposible disponer recursos propios. CASTRO.

Texto muy confuso.

[Nota a lápiz azul] Sr. Mitjana.

[C6:10] Telegrama del ministro de Estado al encargado de negocios en Londres en el que le pide que comunique a Huthz que abone a Mitjana el viático.

[Nota a lápiz rojo] 65

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Madrid 24 de Noviembre de 1917.

El Ministro de Estado
Al Encargado de Negocios de España en Londres.

Número 822. Sírvase comunicar Huthz que encontrándose aquí Marqués Villasinda he dispuesto abone viático en ésta a interesarle pronto envío viático al Señor Mitjana a Constantinopla en donde se encuentra esperando cobrarlo. ALHUCEMAS.

[C6:11] Despacho en el que se adjunta una instancia de Mitjana en la que solicita al ministro de Estado un ajuste en el plazo para tomar posesión de su puesto en Bogotá.

[Nota a lápiz rojo] 65
[Registro] Sección 1ª. Entrada 22 de 1 1918 nº 64. Salida. . . de. . . 19. . . Nº. . .
[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 21 enero 1918. Sección 1 [ó] 2. Entrada.

Constantinopla, 30 Noviembre 1917.

Nº506.
Subsecretaría

Al Excelentísimo señor Ministro de Estado,
etc. etc. etc.
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Eleva copia de una instancia del señor Don R. Mitjana, Ministro, nombrado, de S. M. en Bogotá.

[Nota] Informe

Legación de España en Turquía
Nº506
Subsecretaría

Excmo. Señor

Muy Señor mío: Cumplo el deber de elevar adjunta a V. E. copia literal de una instancia que con ése objeto me acaba de entregar el señor don Rafael Mitjana, Ministro, nombrado de S. M. en Bogotá.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Constantinopla, 30 noviembre 1917.

Excelentísimo Señor,
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Julián María del Arroyo

Excelentísimo Señor Ministro de Estado,
etc. etc. etc.

[Informe al margen]

Excelentísimo Señor,
Las razones alegadas por el Sr. Mitjana en el anejo al presente despacho, son atendibles en opinión del que suscribe; con tanta más razón, cuanto que el criterio que viene sosteniendo la Sección desde hace algunos años, o sea desde el comienzo sobre todo de la guerra europea es el de no contar los plazos posesorios hasta el día en que el funcionario cesa en el puesto que tiene que dejar. Pues si siempre debe entenderse que quien atiende al servicio de una oficina no tiene el tiempo necesario para preparar un viaje –y más si éste es cargo– con mayor razón cabe aceptar semejante criterio cuando las comunicaciones son difíciles y no están regularizadas. Procede, pues, el sentir del que suscribe aplicar dicho amplio criterio al Ministro nombrado en Bogotá, no empezando a contar el tiempo reglamentario de su viaje y posesión más que a partir del día en que cesa en Constantinopla.

V. E. resolverá

R. Spottorno.

[Nota] Conforme. Alhucemas.

[C6:12] Cartas Credenciales del rey de España al presidente de Colombia.

Señor:

Para la firma de Vuestra Majestad la Carta dirigida al Presidente de la República de Colombia acreditando en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de esa República a Don Rafael Mitjana y Gordon.

Dígnese V. M. firmar "Alfonso"

[Nota] Copia

Don Alfonso XIII por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España.

Al Presidente de la República de Colombia

Grande y Buen Amigo: En Nuestro deseo de no interrumpir las buenas relaciones que felizmente existen entre España y Colombia, Hemos tenido a bien nombrar con el carácter de Nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en esa República a Don Rafael Mitjana y Gordón, condecorado con Mi Medalla, Comendador de Gustavo de Wassa de Suecia, Comendador con Placa de San Wladimiro, de Rusia, Caballero de San Mauricio y San Lázaro, de Italia, Caballero del Cristo, de Portugal, Caballero de la Estrella Polar de Suecia, Caballero de Danebrog, de Dinamarca, Medalla litteris et artibus, de Suecia, Medalla del centenario Romanoff de Rusia. Las cualidades personales del Señor Mitjana nos hacen esperar que desempeñará cumplidamente la Misión que le está confiada, logrando a alcanzar Vuestra benevolencia. En tal confianza, Os rogamos prestéis entera fe y crédito a cuanto Nuestro Plenipotenciario Os diga en Nuestro nombre y especialmente cuando Os exprese los votos que hacemos por Vuestra personal ventura y por la prosperidad de Colombia. S-Umrechamos la oportunidad para reiteraros las seguridades de Nuestro alto aprecio y de la amistad inalterable con que Somos.

Grande y Buen Amigo
Vuestro Buen Amigo

Firmado: Alfonso.

refrendado: El Ministro de Estado.

Manuel García Prieto.

[Borrador manuscrito de las cartas credenciales.]

[Nota] fcho.

Para la firma de Vuestra Majestad la Carta dirigida al ~~Excmo. Señor~~ Presidente de la República de Colombia acreditando en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de esa República a Don Rafael Mitjana y Gordon.

Don Alfonso XIII por la gracia de Dios y de la Constitución Rey de España.

~~Es Nuestro deseo~~

Al Presidente de la República de Colombia.

Grande y Buen Amigo: En Nuestro deseo de no interrumpir las buenas relaciones que felizmente existen entre España y Colombia, Hemos tenido a bien nombrar con el carácter de Nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en esa República a Don Rafael Mitjana y Gordón, condecorado con la medalla de Alfonso XII, Comendador con Placa, de San Wladimiro, de Rusia, Caballero de San Mauricio y San Lázaro, de Italia, Caballero del Cristo, de Portugal, Caballero de la Estrella Polar de Suecia, Caballero de Danebrog, de Dinamarca, Medalla litteris et artibus, de Suecia, Medalla del centenario Romanoff de Rusia ~~Palmas académicas de Francia~~. Las cualidades personales del Señor Mitjana ~~y su reconocido celo~~ nos hacen esperar que desempeñará cumplidamente la Misión que le está confiada, logrando a alcanzar Vuestra benevolencia. En tal confianza, Os rogamos prestéis entera fe y crédito a cuanto Nuestro Plenipotenciario Os diga en Nuestro nombre y especialmente cuando Os exprese los votos que hacemos por Vuestra personal ventura y por la prosperidad de Colombia. S-Umrechamos la oportunidad para reiteraros las seguridades de Nuestro alto aprecio y de la amistad inalterable con que Somos.

Grande y Buen Amigo
Vuestro Buen Amigo.

El Ministro de Estado.

dado en 14 Diciembre (133)

[C6:13] Instancia dirigida al ministro de Estado en la que Mitjana solicita ser trasladado a otro destino distinto de Bogotá alegando razones de salud. Adjunta tres certificados médicos.

[Nota] Mitjana

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: Adjunto tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. E. tres certificados médicos, autorizados respectivamente por el doctor Gabuzzi, Delegado de España en el Consejo Sanitario de Turquía y médico de la Legación de S. M. en Constantinopla, el doctor J. Caraco, Médico del Consulado de España y el doctor K. Schleip, Director del Hospital Alemán, en dicha ciudad. Dichas tres facultativos concuerdan en la opinión de que por sufrir de una lesión cardiaca –insuficiencia de la válvula mitral– me hallo imposibilitado para poder prestar servicios en Santa Fe de Bogotá, debido a la elevada altitud, 2.600 metros sobre el nivel del mar, a que se encuentra situada la capital de la República de Colombia.

Sí V. E. no estimase suficientes los tres certificados adjuntos, le ruego tenga a bien designar un facultativo que pueda examinarme en representación del Ministerio de Estado.

Tratándose de un caso de fuerza mayor, pues me encuentro en condiciones de seguir prestando servicio en cualquier puesto que reúna las condiciones normales para la vida, ruego encarecidamente a V. E. tenga a bien trasladarme a otro puesto como parece proceder en justicia o declararme enfermo e imposibilitado para el servicio en Bogotá.

Dios guarde a V. E. muchos años,

Berna 26 de Diciembre de 1917.

Excelentísimo Señor B. L. M. de V. E. su más atento y seguro servidor

R. Mitjana.

Al Excelentísimo Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.

[Certificado médico adjunto.]

Monsieur Rafael Mitjana y Gordon Ministre Résident, Conseiller de la Légation d'Espagne à Constantinople

21 Novembre 1917

A part un amaigrissement qui s'explique par la suite d'une entérite muco-membraneuse la constitution physique de M. Mitjana est irreprochable.

Cependant, l'auscultation attentive du coe ur relève un bruit de souffle systolique faible léger et persistant, un souffle dû au reflux du sang a travers la valvule mitrale ce qui caractérise l'insuffisance mitrale. Cette insuffisance relève d'une ancienne endocardite rhumatismale heureusement actuellement réduite à un simple trouble fonctionnel compatible avec les obligation d'une vie active en raj'on [?] que depuis bien long temps elle n'a modifiée en rien les conditions d'existence de M. Mitjana : l'allure d'une maladie organique avec ses grands troubles auraient déjà fait de M. Mitjana un infirme cardiaque.

Cela étant le traitement est plus prophylactique que curatif : il faut compliquer l'aggravation de la lésion et en prévenir les conséquences.

Ainsi, se soumettre à l'hygiène générale d'un cardiaque devient une obligation, et le choix d'une résidence, une préoccupation spéciale.

On sait l'influence désastreuse d'une altitude sur l'équilibre de le circulation : étant empêche de se rétablir il expose [?] la malade à l'hypertension artérielle et a ses redoutables conséquences, les palpitations, la dyspnée, les crises hypertensives anginiformes et aux arythmies à tendance asystoliques. En foi de quoi á la demande de M. Mitjana y Gordon, Ministre Résident Conseiller de la Légation d'Espagne à Constantinople, je lui ai remi [?] ce rapport médical.

G. Gabuzzi

Delegué d'Espagne au Conseil Sup. de Santé
Médecin de la Légation et du Consulat d'Espagne

Visto Bueno para la legalización de la firma que antecede del doctor G. Gabuzzi, Delegado de España en el Consejo Superior de Sanidad y Médico de la Legación de S. M. en ésta.

Constantinopla, 30 de noviembre de 1917.

El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Julián Mª. del Arroyo.

[Sello] Legación de España en Turquía.

[Certificado médico adjunto.]

Dr. Med. K. Schleip
Chefarzt des Deutschen Krankenhauses
Pera, Poststrasse, 20
Sprechstunde: 2-4 Uhr
Telephon nº 1788

Herr Mitjana, Minister-Resident, leidet an einem Herzklappenfehler, der an und für sich harmlos ist aber einem dauernden sufent. Habt in grosser Höhe, wie Bogota in Colombien 2.660 m. hoch, verbietet.

5-XII-17

Dr. Scleipp

[validación del Consulado de Alemania] [Sello] Kaiserlich Deutsches Generalkonsulat in Konstantinopel
Nº… Visto en este consulado de España bueno para legalizar las firmas de Monsieur Fabricius, viceconsul de Alemania en Constantinopla.
Constantinopla, a 11 de Diciembre de 1917.
El Cónsul de España
Mariano Fábregas Sotelo.
[sello] Consulado de España en Constantinopla

[certificado médico]
Dr J. Caraco Ex-interne des hospitaux de Bruxelles
Le soussigné, Docteur en Medecin, medecin du Consulat Royal d'Espagne à Cosntantinople, declare que Monsieur Raphaël Mitjana, actuellement conseiller de la legation, nommé recemment Ministre a Santafé de Bogotá, ne pourrait sejourner dans cette derniere ville sans s'exposer a de graves inconvenients pour son etat de santé.
En effet à la sante d'un grave rhumatisme infectieux grave survenue a l'âge de cinq ans Monsieur Raphaël Mitjana a fait une complication de l'endocarde qui a laissé comme relignat [reliquat] une insuffisance mitrale.
Son sejours dans une ville situé à une telle hauteur pourrait trés probablement entrainer des trubles dans le fonctionnement de l'appareil circulatoire et provoquer trés facilement des phenomenes hyposystoliques si non assystoliques.

En foi de quoi le present est fait.

J. Caraco
Visto bueno para la legalización de la firma que antecede del Doctor Jacques Caraco, Médico del Consulado de España en ésta. Cosntantinopla, 30 Noviembre 1917.
El Ministro Plenipotenciario de S. M.
Julián Mª del Arroyo
[sello] Legación de España. Turquía.

[C6:14] Solicitud de Mitjana en la que pide un mes de prórroga para incorporarse a su destino en Bogotá por razones de salud.

[Registro] Sección 1ª. Entrada 29 de 1 1918. Nº5. Salida...de...19...Nº...[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 13 ENE 1919. Sección I. [Sello] Timbre del Estado [Sello] 11ª clase. 1 peseta.

Excmo. Señor.

Muy Sr. mío: Sufriendo los actuales días de una inflamación intestinal que me coloca en la imposibilidad absoluta de proseguir mi viaje a América, para tomar posesión de mi nuevo destino con el Ministro de S. M. en Santa Fe de Bogotá, ruego encarecidamente a V. E. se digne concederme un mes de prórroga. Favor que espero merecer de la reconocida bondad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 22 de Enero de 1918.

Excmo. Señor,
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Rafael Mitjana

Al Excmo. Señor Ministro de Estado,
etc. etc. etc.

[Nota] Concédasele. Fecho 29-1-918.
[Registro] Ministerio de Estado. 30 ENE 1918. Salida. Registro General.

[C6:15] R. O. por la que se concede a Mitjana un mes de prórroga para tomar posesión de su destino en Bogotá.

[Nota al lápiz rojo] 65

A Don Rafael Mitjana y Gordón, Secretario de primera clase, nombrado en Santa Fé de Bogotá.

1ª Subsecretaría.

Madrid 29 de Enero de 1918

S. M. el Rey (q. D. g.), accediendo a la instancia de V. S. Se ha servido concederle un mes de prórroga para tomar posesión de su destino.

Traslados
Ordenador
Mº Santa Fé

[Nota] fecho
[Nota] fecho

De Real orden debido a V. para su conocimiento y gobierno.

Dios, etc.

Minuta

Marqués de Alhucemas

[Registro] Ministerio de Estado. 30 ENE 1918. Salida. Registro General.
[Registro] Sección 1ª. Salida 30 de 1 1918 Nº15.

[C6:16] R. D. por el que se traslada a Mitjana a Caracas.

[Nota a lápiz azul] C. [Nota a lápiz azul] V [Notas a lápiz] G. 10.000 G. de R. 18.0000 Ordr. 7.125

Señor

Para la firma de V. M. el Decreto trasladando a Caracas a Don Rafael Mitjana y Gordon, que estaba nombrado Ministro Residente en Santa Fe de Bogotá.

[Nota] Traslados. Ordenador. Mº Caracas. Mº Sta. Fe de Bogotá. ~~E. de N. en Teherán~~
[palabra ilegible]
[Nota] (Pase a contabilidad) fecho [palabra ilegible] 8 abril 918.
[Registro] Ministerio de Estado. 10 ABR 1918. Salida. Registro General.
[Registro] Sección 1ª. Salida. 10 de 4 1918 Nº25.

Dígnese a firmar "Alfonso".

Por convenir así al mejor servicio: Vengo en disponer que Don Rafael Mitjana y Gordon, Ministro Residente, nombrado en Santa Fé de Bogotá, pase a continuar sus servicios con la misma categoría que tiene, a Mi Delegación en Caracas. Dado en Palacio a ocho de Abril de mil novecientos dieciocho.

Alfonso XIII

El Ministro de Estado.

Eduardo Dato

[C6:17] R. O. por la que se abona a Mitjana el viático para trasladarse a Caracas.

[Nota a lápiz azul] 65

Al Ordenador de Pagos.

Madrid, 8 de Abril de 1918.

Contabilidad

Con esta fecha, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado a formar el siguiente Decreto:

"Por convenir así al mejor servicio: Vengo en disponer que Don Rafael Mitjana y Gordon, Ministro Residente nombrado en Santa Fé de Bogotá, pase a continuar sus servicios, con la misma categoría que tiene, a Mi Legación en Caracas."

De Real orden lo traslado a V. S. para su conocimiento y a fin de que con cargo al artículo 1º, capítulo 5º, del presupuesto vigente de este Ministerio disponga el abono al interesado, en ésta Corte, de la cantidad de pesetas (6.938,25) SEIS MIL NOVECIENTAS TREINTA Y OCHO CON VEINTICINCO CÉNTIMOS que en concepto de ayuda de costas de viaje le corresponde de Constantinopla a Caracas, en vista de no haber tomado posesión del puesto de Santa Fé de Bogotá para el que fue nombrado el 28 de Septiembre de 1917.

Dios &. &.

Minuta

E. Dato

Fecho

[Registro] Ministerio de Estado. 27 ABR 1918. Salida. Registro General.

[C6:18] Telegrama del M. E. al encargado de negocios en Caracas para que solicite el plácet del Gobierno venezolano a favor de Mitjana.

[Nota a lápiz azul] 65

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra
L.R.

Comunicado al Señor Ministro, Señor Subsecretario, Gabinete diplomático y Sección Personal.

Madrid, 10 de abril de 1918.

El Ministro de Estado
Al Encargado Negocios de España en Caracas.

Número 06. Sírvase solicitar de ese Gobierno plácet a favor Sr. Mitjana para Ministro en esa. DATO.

[C6:19] Telegrama de la Legación en Caracas en el que se informa de que Mitjana ha recibido el plácet.

[Nota a lápiz azul] 65

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Caracas sip de sin de 191... a las sin
Madrid 20 de... de 191... las 12

El Encargado de Negocios de España
Al Ministro de Estado

Número 3. Concedido Placet. Chargé Affaires.

[Nota en lápiz azul] Sr Mitjana

[C6:20] Solicitud en la que Mitjana pide un mes de prórroga para incorporarse a su destino en Caracas alegando problemas de salud.

[Sello] Timbre del Estado. [Sello] 11ª Clase. 1 peseta.
[Número de serie del papel timbrado] D.6.837,257>
[Registro] Sección 1ª. Entrada 4 de 7 1918 Nº19. Salida... de... 19... Nº....
[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 3 JUL 1918. Sección I. Entrada.
[Nota] 26 [Nota] Informe

EXCMO. SEÑOR:

Muy Sr. mio: A fin de poder ultimar ciertos asuntos de carácter urgente y hallando ni aún en la convalecencia de un ataque de grippe [sic] que ha venido ha agravar el padecimiento crónico de los seis destinos que sus océanos, por indicación del Facultativo que me asiste Doctor Moreno Zancudo, ruego encarecidamente a V. E. tenga a bien concederme un mes de prórroga para tomar posesión del nuevo destino, conforme al artículo 30 del Reglamento vigente, con objeto de atender durante ese tiempo al completo restablecimiento de mi salud.

Favor que espero merecer de la reconocida bondad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 29 de Mayo de 1918.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Rafael Mitjana

AL EXCMO. SR. MINISTRO DE ESTADO
& & &

[Informe adjunto]

Excmo. Señor.

Aún que la solicitud que presenta el Sr. Mitjana llega a la Sección con retraso pues debió ser presentada oportunamente, no por eso –desde un criterio de amplitud– cabe desconocer las razones en que funda su abstención de marchar al puesto de que es titular.

En atención a semejantes razones, entiende el que suscribe, que puede concederse la prorroga en cuestión, con arreglo al artículo 3º del Reglamento de la Carrera Diplomática, a partir, por ejemplo, del día 15 del pasado mes de Junio, dando así al interesado las facilidades mayores para que atienda a su curación.

V. E., sin embargo, resolverá.

R. Spottorno

[Nota] Conforme Dato

[C6:21] R. O. por la que se concede a Mitjana una prórroga de treinta días para incorporarse a su destino en Caracas.

[Nota a lápiz azul] 65

Don Rafael Mitjana y Gordon nombrado Ministro en Bogotá.

Madrid 1º de Julio de 1918

1ª. Subsecretaría

S. M. el Rey (q. D. g.), accediendo a la instancia de V. Se ha servido concederle la prórroga de treinta días para su toma de posesión, de acuerdo con el arº 30 del Reglamento de la Carrera diplomática

De Real orden lo digo a V. para su conocimiento y gobierno.

Dios, etc.

Minuta

E. Dato

Traslados Ordenador Mº Bogotá

[Registro] Ministerio de Estado. 15 JUL 1918. Salida. Registro General.
[Registro] Sección 1ª. Salida 15 de 7 1918 Nº78.

[C6:22] R. D. por el que se traslada a Bucarest.

[Nota a lápiz azul] C. [Nota a lápiz azul] 65 [Nota] Exp. personal

Señor

Para la firma de V. M. el decreto trasladando a Bucarest a Don Rafael Mitjana y Gordón, Ministro Residente nombrado en Caracas.

Dígnese V. M. firmar "Alfonso".

[Notas] Traslados Interesado. fcho Ordenador. fcho Mº Pleptº en Bucarest. E. de Ngos en Caracas. fcho Gaceta fcho fcho Contabilivis Jm 24 Sepbre 918
[Registro] Sección 1ª. Salida 18 de 9 1918 Nº105.

Por convenir a sí al mejor servicio: Vengo en disponer que Don Rafael Mitjana y Gordón, Ministro Residente, nombrado en Caracas, pase a continuar sus servicios, con dicha categoría, a Mi Legación en Bucarest. Dado en San Sebastián a catorce de Septiembre de mil novecientos dieciocho.

Alfonso XIII

El Ministro de Estado

Eduardo Dato

[C6:23] R. O. por la que se abona a Mitjana el viático para trasladarse a Bucarest.

Señor Ordenador de Pagos

S. Sebastián 14 Sepbre 918

Sección III.
Contabilidad.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado expedir con esta fecha el siguiente Decreto: "Por convenir así al mejor servicio: vengo en disponer que Don Rafael Mitjana y Gordón, Ministro Presidente nombrado en Caracas, pase a continuar sus servicios con la misma categoría a Mi Legación en Bucarest".

De Real Orden lo digo a V. S. para su conocimiento y a fin de que se sirva disponer el reintegro por el interesado de la cantidad de pesetas (399,75) trescientas noventa y nueve, con setenta y cinco céntimos, diferencia entre las 6.938,25 que, le fueron mandadas abonar en concepto de viático de Constantinopla a Caracas en 8 de Abril último, y las 6.538,50 quien por igual concepto le corresponde de Constantinopla a Bucarest pasando por Madrid ya que en esta capital se encontraba cuando se dirigía a su primer destino y fue designado para este último; debiendo V. S. ingresar su importe en la consignación correspondiente al artículo 1º Capítulo 5º del presupuesto vigente de este Ministerio.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Minuta

E. Dato

[Registro] Ministerio de Estado. 5 OCT 1918. Salida. Registro General.
[Nota] fecho

[C6:24] R. O. por la que se abona a Mitjana la diferencia de sueldo entre secretario de 1ª y ministerio residente.

[Nota a lápiz azul] 65

Señor Ordenador de Pagos de este Ministerio.
Subsecretaría.

De Real orden, comunicada por el Señor Ministro de Estado y en consonancia con la que se le dirigió en 31 de marzo último, referente al abono de la diferencia de sueldo personal de la categoría de Secretario de primera clase a la de Ministro Residente a Don Rafael Mitjana y Gordón, ascendió a esta última categoría y destinado en comisión a la Legación de S. M. en Constantinopla, cúmpleme dirigirme a V. S. a fin de que se sirva ordenar le sea abonada en esta Corte a dicho Señor la mencionada diferencia, toda vez que en la actualidad se encuentra de paso en Madrid para su nuevo destino.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de Septiembre de 1918.

El Subsecretario.

Minuta

Marqués de Amposta.

[Registro] Ministerio de Estado. 24 SET 1918. Salida. Registro General.
[Registro] Sección 1ª. Salida 24 de 9 1918 Nº229.

[C6:25] Nota de Mitjana al ministro de Estado en la que acusa recibo y agradece la R.O por la que se le traslada a Bucarest.

[Nota a lápiz azul] 65
[Sello] Timbre del Estado.
[Sello] 11ª Clase. 1 peseta.
[Número de serie del papel timbrado] D. 8. 006, 053
[Registro] Sección 1ª. Entrada 14 y de 10 1918 Nº33. Salida... de... 19... Nº...
[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 11 OCT 1918. Sección I. Entrada [Nota] A su expediente
[Nota] 49

EXCMO. SEÑOR:

Muy Sr. mio: Tengo la honra de participar a V. E. que he recibido la Real Orden Nº123 de 14 de Septiembre próximo pasado, comunicándome mi nombramiento como Ministro residente de S. M. en Bucarest.

Doy a V. E. las más expresivas gracias por la prueba de confianza con que ha tenido a bien honrarme y aprovecho la oportunidad para participarle que estoy dispuesto a emprender el viaje a la mayor brevedad.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Málaga 6 de Octubre de 1918.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor.

Rafael Mitjana

EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE ESTADO.
etc. etc. etc.

[C6:26] Telegrama del M. E. a la Legación en Jassy pidiendo el plácet para Mitjana del Gobierno rumano.

[Nota a lápiz azul] 65

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Madrid 9 de Octubre de 1918

El Ministro de Estado
Al Cónsul de España en Salónica.

Número…

Si como parece ese Consulado tiene comunicación con Ministro de S. M. en Jassy, encargo V. S. le telegrafíe manifestando necesidad urgente respuesta a petición del plácet del Gobierno rumano a favor del Señor Mitjana propuesto para Ministro de Su Majestad. Dato.

[C6:27] Telegrama del M. E. a la Embajada en Viena pidiendo que se solicite con urgencia el plácet del Gobierno rumano para Mitjana.

[Nota a lápiz azul] 65

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Madrid 9 de Octubre de 1918

El Ministro de Estado
Al Encargado de Negocios de España en Viena.

Número 189. Como todavía no he recibido respuesta a mi telegrama Nº165 sírvase V. S. reproducir a Jassy con la mayor urgencia posible y por el conducto mas expedito el que dirigí al Ministro de S. M. en Rumanía con el Nº14 en la parte relativa a la petición de plácet para el Sr. Mitjana. DATO.

[C6:28] Telegrama del M. E. a la Embajada en Berlín pidiendo que se pregunte al ministro en Jassy sobre la respuesta del Gobierno Rumano a la petición del plácet para Mitjana.

[Nota a lápiz azul] 65

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra
S.

Madrid de octubre de 1918

El Ministro de Estado
Al Embajador de España en Berlín.

Número 571. Si puede V. E .comunicar con ministro S. M. Jassy bien directamente, bien por medio representante Rumanía en ésa, manifiéstele es urgentísimo respuesta a petición plácet del Gobierno rumano para que señor Mitjana sea nombrado Ministro S. M. DATO.

[C6:29] Telegrama del M. E. dirigido a la Embajada en París pidiendo que pregunte al ministro en Jassy sobre la respuesta del Gobierno Rumano a la petición del plácet para Mitjana.

[Nota a lápiz azul] 65

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra
S

Madrid [día en blanco] de Octubre de 1918

El Ministro de Estado
Al Embajador de España en París.

Número 721. Hallándonos casi incomunicados con Ministro S. M. en Jassy y siendo urgente saber si Gobierno rumano concede plácet pedido hace ya tiempo, para nombramiento de ministro S. M. a favor señor Mitjana encargo a V. E ruegue al representante de Rumanía en esa capital telegrafíe, si es posible, a su Gobierno en el sentido indicado. DATO.

[C6:30] Despacho del Consulado de Salónica al M. E. informando de que se ha remitido al ministro en Jassy un telegrama para que pida el plácet para Mitjana.

[Nota a lápiz azul] 65
[Nota] Al expdt^{e} del Sr. Mitjana
[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 30 NOV 1918. Sección I. Entrada.
[Registro] Sección 1^{a}. Entrada 2 de 12 1918. N^{o}2. Salida. . . de. . . 19. . . N^{o}. . .

Salónica, 11 de Octubre de 1918

Num. 41

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc., etc., etc.

EL CÓNSUL DE ESPAÑA contesta a un telegrama encargando le comunicarse al Ministro de S. M. en Jassy la urgencia en obtener el plácet para el Señor Mitjana.

CONSULADO DE ESPAÑA EN SALÓNICA
Num. 41

Excmo. Señor

Muy Señor mío: En cumplimiento de lo que V. E. se servía encargarme en su telegrama de fecha de anteayer, tengo la honra de poner en su conocimiento que hoy dirigí al Señor Ministro de España en Jassy es siguiente telegrama:

"Ministre Etat me charge telegraphier Votre Excellence l'informant de répondre d'urgence demande du plácet du Gouvernement roumain en faveur Monsieur Mitjana proposé comme Ministre Sa Majesté".

Me permito al mismo tiempo hacer presente a V. E. como contestación a su telegrama y a los efectos que estime procedentes, que la comunicación de este Consulado con el Ministro de Su Majestad en la capital citada se realiza por conducto de la oficina de radiotelegrafía del Estado Mayor del Ejército francés que me remite los radiogramas recibidos para V. E. de Jassy y de la que solicito la transmisión de los que V. E. tiene a bien dirigirme para el mencionado representante, no teniendo que satisfacer gasto alguno por este servicio.

DIOS guardé a V. E. muchos años.

Salónica, 11 de Octubre de 1918

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Teodoro Vardagué

AL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE ESTADO
ETC. ETC. ETC.
MADRID

[C6:31] Telegrama de la Embajada en Berlín al M. E. informando de que el ministro en Rumanía responde que se está a la espera del plácet para Mitjana.

[Nota a lápiz azul] 65

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra
N.

Berlín, 1º de novbre de 1918 a las...
Madrid 2 de novbre de 1918 a las 13,00

El Embajador de España
Al Ministro de Estado

Número 1.072. 31 de octubre. Contestando radiograma número 571, Ministro de Su Majestad en Rumanía me ruega telegrafíe por conducto este Ministerio Negocios Extranjeros lo siguiente: " Oportunamente solicité de este Gobierno placer señor Mitjana contestándome en este momento que una respuesta me será dada tan pronto como Ministro Negocios Extranjeros que está desde hace una semana en Bucarest, regrese, después de haber expuesto asunto a S. M. El Rey que se encuentra actualmente en Baicay. Polo.

[C6:32] Solicitud de Mitjana en la que pide un mes de prórroga para incorporarse a su destino en Bucarest.

[Nota a lápiz azul] 65
[Sello] Timbre del Estado
[Sello] 11ª clase. 1 peseta.
[Número de serie del papel timbrado] D. 8. 023, 670
[Registro] Sección 1ª. Entrada 8 de 11 1918 Nº36. Salida...de...19...Nº...
[Registro] Ministerio de Estado. Registrado.7 NOV 1918. Sección I. Entrada. [Nota] 54

EXCMO. SEÑOR.

Muy Sr. mío: Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de V. E. que por los motivos perfectamente conocidos por el Ministerio de su digno cargo, hasta el día me ha sido imposible salir de Madrid, por cuya razón suplico a V. E. tenga a bien concederme un mes de prórroga para emprender el viaje a mi nuevo destino.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 6 de Noviembre de 1918.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Rafael Mitjana

AL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE ESTADO.
ETC. ETC. ETC.

[Nota] Concédasele prorroga hasta que llegue el plácet que del gobierno rumano.

[C6:33] R. O. por la que se le concede a Mitjana un mes de prórroga para incorporarse a su destino en Bucarest.

[Nota a lápiz azul] 65

A Don RAFAEL MITJANA Y GORDON
Ministro residente, nombrado en Bucarest

Madrid 13 de Noviembre de 1918

Ministerio de Estado
Subsecretaría.
Núm...

En atención a lo manifestado por V. S. en su reciente instancia y vista la imposibilidad an [sic] que se haya de trasladarse a su puesto por no haberse recibido todavía el plácet a tal fin necesario; Su Majestad el Rey –q. D. g.– ha tenido a bien disponer se conceda a V. S. una nueva prórroga para emprender el viaje, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 30 y 31 del Reglamento de la Carrera Diplomática.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid 13 de Noviembre de 1918

Minuta

J. P. C.

[Nota] Ordenador de Pagos 13-XI-18.
[Registro] Ministerio de Estado. 15 NOV 1918. Salida. Registro General.
[Registro] Sección 1ª. Salida 15 de 11 1918. Nº123

[C6:34] Despacho de la Legación en Rumanía en la que acusa recibo de la R. O. por la que se traslada a Mitjana a Bucarest.

[Registro] Sección 1ª. Entrada 12 de 3 1919 Nº6 1918. Salida...de...19...Nº...
[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 12 MAR 1919.

Jasi, 15 de Noviembre de 1918.

Nº60.
Subsecretaría.

Al Excmo. Senor Ministro de Esyado [sic].
etc etc etc
El Ministro de S. M. en Rumanía.

Acuso recibo de la Real Orden nº9.

[Nota] a su expediente

Legación de España en Rumanía
Nº60
Subsecretaría

Excmo Senor,

Muy Senor mio: tengo la honra de acusar recibo a V. E. de la Real Orfeón Nº9 con fecha de Iº de Septiembre comunicándome el traslado a esta Legación de Don Rafael Mitjana y Gordon, Ministro Residente nombrado en comisión en Caracas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Jasi, 15 de Noviembre de 1918.

Excmo. Señor,
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor,

Manuel Multedo

Al Excmo. Sen r Ministro.
etc etc etc

[C6:35] Telegrama de la Embajada en París al M. E. informando de que el ministro en Bucarest le ha comunicado que Mitjana tiene el plácet.

[Nota a lápiz rojo] 65

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra
R.

París, 20 de Noviembre de 1918 a las 17,10.
Madrid, 21 de noviembre de 1918 a las 10,20.

El Embajador de España
Al Ministro de Estado.

Número 1.077.- Dícese Ministro de Rumanía aquí que acaba de recibir noticias de su Gº comunicando que Rey de Rumanía ha concedido agrement a nombrar Sr. Mitjana, como Ministro de S. E. Rumanía; agrega Sr. Cretziano que lamenta retraso en contestar debido a dificultad comunicaciones. Conteste telegrama V. E. 721. QUINONES.

[C6:36] R. O. por la que se comunica a Mitjana que ha obtenido el plácet del Gobierno rumano.

[Nota] 65 [Registro] Ministerio de Estado. 7 NOV 1918. Salida. Registro General.

Señor Don Rafael Mitjana y Gordon.
Ministro Residente de S. M. en BUCAREST.

Subsecretaría

Por telegrama llegado ayer a este Ministerio, el Señor Embajador de paz S. M. en París, comunica que por conducto de Representante de Rumanía en aquella Capital, le ha sido transmitido el plácet que el Gobierno rumano otorga para el nombramiento de V. S. como Ministro de la Nación en Bucarest, explicando y justificando la tardanza que dicho trámite ha sufrido por las excepcionales circunstancias actuales que dificultan considerablemente las comunicaciones.

De Real orden, comunicada por el Señor Ministro de Estado lo digo a V. S. para su conocimiento y a los efectos del artículo 30 del Reglamento de la Carrera diplomática.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de Noviembre de 1918.

El Embajador de S. M. en funciones de Subsecretario.

Minuta.

J. Pérez Caballero.

[Registro] Sección 1ª. Salida. 27 de 11 1918 Nº129

[C6:37] Telegrama del subsecretario del M. E. al encargado de negocios en Estocolmo en el que le pide que solicite un crédito en nombre de Mitjana.

[Nota a lápiz azul] 65

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra
N.

Madrid, 1º de diciembre de 1918.

El Subsecretario de Estado
Al Encargado de Negocios de España en Stockholmo.

Número 130. Ruégole pida en nombre señor Mitjana a monsieur Riben Stockholmo Enskilda Bank carta crédito 1919 en francos contando residir Rumanía, enviándola pliego oficial Ministerio primer correo posible. Pérez-Caballero.

[C6:38] Telegrama de la Legación en Atenas al M. E. en el que informa de que Mitjana podría viajar a Bucarest vía Atenas.

[Nota a lápiz azul] 65

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra
N.

Atenas 15 de Enero de 1919 a las 20/45.
Madrid 17 de. . . de 191. . . a las 21.

El Ministro de España.
Al Ministro de Estado.

Número 4. Contesto telegrama Nº58.- Prensa rumana confirma noticias del Representante de Rumanía de que señor Multedo se encuentra en Bucarest. Señor Mitjana podrá ir a Bucarest via Atenas Constantinopla con comodidad. PRAT, Encargado Negocios

[C6:39] Despacho de la Legación en Constantinopla en el que se informa al M. E. de la recepción de una condecoración del Papa para Mitjana.

[Nota] Ex. Santa Sede 54.04 [Nota] Personal- Mitjana, Rafael [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 11 ABR 1919. Sección IV. Entrada.

Constantinopla 7 de Marzo 1919.

Nº72
Cancillería

Al Excmo Senor Ministro de Estado
etc etc etc

–1–

El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Remite titulo de la Gran Cruz de San Silvestre a favor del Sr. Mitjana.

[Nota] Al agraciado ~~fcho por R. O. de 11/4/19~~ Entregada al agraciado en propia mano el 11-4-19

Legación de España en Turquía
Nº72
Política.

Excmo Senor.

Muy Senor mio: Ayer tarde estuvo a visitarme Monseñor Dolci, Delegado apostólico, y me entregó el adjunto sobre, dirigido al Senor Don Rafael Mitjana, Ministro de S. M. en Bucarest; sobre que

contiene, según me dijo, el Título de la Gran Cruz de la Orden Pontificia de San Silvestre, que le ha sido concedida por Su Santidad.

Ruego a V. E. que siglo tiene a bien se sirva dar las órdenes necesarias para que por la Sección de Cancillería de ese Ministerio de su digno cargo se lo haga llegar a poder del agraciado.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Constantinopla el 7 Marzo 1919.

Excmo Senor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Juan Servert

Excmo Senor Ministro de Estado
etc etc etc

[C6:40] Telegrama del M. E. al encargado de negocios en Estocolmo solicitando con urgencia el plácet del Gobierno sueco para Mitjana.

[Nota] 65

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra
E. S.

Madrid 24 de Marzo de 1919

El Ministro de Estado
Al Encargado Negocios de España en Estocolmo.

Número 36. Sírvase solicitar urgentemente de ese Gobierno plácet para señor Mitjana en sustitución señor Vallín cuya salud no le permite ocupar ese puesto. ROMANONES.

[C6:41] Telegrama del encargado de negocios en Estocolmo al M. E. informando de que el Gobierno sueco ha concedido el plácet a Mitjana.

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra
N.

Stockolmo 29 de Marzo de 1919 a las 17,50.
Madrid 30 de Marzo de 1919 a las 11,00

El Encargado de Negocios de España.
Al Ministro de Estado.

Número 51. Este Ministerio de Negocios Extranjeros acaba de comunicarme concesión plácet para Señor Mitjana. -CONDE-

[C6:42] R. O. por la que se traslada a Mitjana a Estocolmo.

[Nota a lápiz azul] C [Notas] 12.000 15.000 3.750 [Registro] Sección 1ª. Salida 14 de 5 1919 Nº63 [Registro] Ministerio de Estado. 14 MAY 1919. Salida. Registro General.

Señores:

Para la firma de V. M. el Decreto trasladando a Stockholmo a Don Rafael Mitjana y Gordon Ministro Residente, nombrado en Bucarest.

[Notas] Traslados. Interesado Ordenador Mº en Stockholmo Id. en Bucarest -Gaceta- (Pase a contabilidad) fho viático

Dignese V. M. firmar "Alfonso".

Por convenir así al mejor servicio: Vengo en disponer que Don Rafael Mitjana y Gordon, Mi Ministro Residente, nombrado en Bucarest, pase con la misma categoría a continuar sus servicios a Mi Legación en Stockholmo. Dado en Palacio a diez de Mayo de mil novecientos diecinueve.

Alfonso XIII

El Ministro de Estado

Manuel González Hontoria y Fernández Ladreda

[C6:43] R. O. por la que se abona a Mitjana el viático para trasladarse a Estocolmo.

Sección III
Contabilidad

Su Majestad el Rey (d. D. g.) Se ha dignado firmar con esta fecha el siguiente Decreto:

"Por convenir así al mejor servicio: Vengo en disponer que Don Rafael Mitjana y Gordón, Mi Ministro Residente, nombrado en Bucarest, pase con la misma categoría a continuar sus servicios a Mi Legación en Stockholmo."

De Real orden lo traslado a V. S. para que con cargo al Capítulo quinto artículo primero del Presupuesto vigente disponga el abono al interesado de la habilitación que le corresponda conforme a Reglamento y con la aplicación al mismo capítulo y artículo del presupuesto vigente en 1.918 si fuera procedente el reintegro de pesetas (2.205) dos mil doscientas cinco diferencia entre las (6.938,25) seis mil novecientas treinta y ocho veinticinco céntimos que fueron mandadas abonar por Real orden de 8 de Abril de dicho año en concepto de viático de Constantinopla a Caracas y las (4.732,25) cuatro mil setecientas treinta y tres ~~dos~~ con veinticinco céntimos que le corresponden ahora por su viaje a Constantinopla a Stockholmo pasando por Madrid donde actualmente se encuentra.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de Mayo de 1.919.

Minuta

M. González-Hontoria

Señor ORDENADOR DE PAGOS.

[Nota] FECHO
[Registro] Ministerio de Estado. 21 MAY 1919. Salida. Registro General.

[C6:44] Nota de Mitjana al ministro de Estado en la que acusa recibo y agradece la R. O. por la que se le traslada a Estocolmo.

[Sello] Timbre del Estado [Sello] 11ª clase. 1 peseta. [Registro] Sección 1ª. Entrada 23 de 5 de 1919 Nº16. Salida…de…19…Nº…[Nºde serie de papel timbrado] D. 9. 068, 116 * [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. [día ilegible] MAY 1919. Sección 1. Entrada.

Excmo. Señor.

Tengo la honra de participar a V. E. que he recibido la R. O. nº. 95 de 10 del corriente por la cual se me comunica que S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien trasladarme como Ministro residente a la Legación de Stockholmo.

Una vez que haya dispuesto todo lo necesario y a la mayor brevedad posible emprenderé mi viaje para posesionarme del cargo aludido.

Al darle las gracias por este nombramiento, ruego a V. E. tenga a bien aceptar el testimonio de mi mas sincera gratitud.

Dios guarde a V. E: muchos años.

Madrid 21 de Mayo de 1919.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su mas atento y seguro servidor

Rafael Mitjana

AL EXCMO. SR. D. MANUEL GONZALEZ HONTORIA
Ministro de Estado
etc. etc. etc.

[C6:45] Cartas credenciales presentadas por Mitjana al rey de Suecia.

[Nota] 14-329-532

Señor: para la firma de V. M. la carta dirigida a S.M. el Rey de Suecia acreditando a don Rafael Mitjana y Gordon como su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Dígnese V.M. firmar "Alfonso"

Archivo.
Pr. Cartas Reales
Entregada al Sr. Mitjana personalmente el 23 de Junio de 1919

A Sa Majesté le Roi de Suède

Au Palais de Madrid le 9 Juin 1919

Núm. 417

Encabezamiento: Monsieur mon Frére

Antefirma: Monsieur mon Frère de Votre Majesté le Bon Frère

Texto

Dans Mon désir de ne pas laissez interrompues les relations d'amitié qui unissent si heureusement l'Espagne et la Suède, J'ai résolu d'accréditer auprès de Votre Majesté en qualité d'Envoyé Extraordinaire et Ministre Plénipotentiaire Monsieur Rafael Mitjana y Gordon, décoré de la Médaille d'Alphonse XII, Commandeur de Gustave Wassa, Chevalier Grand Croix de Saint Sylvestre, Commandeur avec Plaque de Saint Wladimir, de Russie, Chevalier de Saint Maurice et Saint Lazare, d'Italie, Chevalier di Christ, de Portugal, Chevalier du Danebrog, de Danemark. Les qualités qui distinguent cet agent Me fout espérer qu'il saura mériter Votre estime et obtenir Votre confiance. Dans cette conviction Je prie Votre Majesté d'accueillir Monsieur Mitjana avec bienveillance et d'ajouter foi et créance à tout ce qu'il Vous dira de Ma part, surtout lorsqu'il Vous exprimera Monsieur mon Frère, avec mes sentiments de sincère amitié les voeux que Je forme pour votre bonheur personnel et pour prospérité de la Suède.

[Nota] fho

[C6:46] Oficio del Ministerio de Hacienda al M. E. explicando los conceptos y las cantidades a abonar a Mitjana por su traslado a Estocolmo.

[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 17 JUN 1919. Sección III. Entrada.
[Nota] Informe [palabra ilegible] fcho por separado fho 18 de Junio 1919.

Ordenación de Pagos del Ministerio de Hacienda

Excmo. Señor.

En contestación a la Real Orden de ese Ministerio, fecha 10 de mayo último disponiendo que si procede se admita a don Rafael Mitjana y Gordon, Ministro Residente nombrado en Estocolmo, el reintegro de pesetas (2.205) dos mil doscientas cinco diferencia entre las 6.938,25 pesetas que percibió y 4.733, 25 pesetas que ahora le corresponden y que con cargo al presupuesto de 1918 se le abone la habilitación que le corresponda; en manifestar a V. E. que dicho reintegro procede, pero no en la referida cantidad de 2.205 pesetas sino en la de 1.805, 25 pesetas, puesto que por Real Orden fecha 14 de septiembre de 1918, se disponía por ese Departamento Ministerial, efectuará dicho señor Mitjana el reintegro de 399,75 pesetas cobradas en más por haber sido destinado a Caracas y trasladado sin llegar a tomar posesión de su puesto a Estocolmo y exceder en esta cantidad el viático percibido para su primer destino del que le correspondía para el segundo.

En cuanto a la habilitación no puede serle abonara con cargo al presupuesto de 1918 por haber sido nombrado para su último destino en el corriente año, pudiendo únicamente ser aplicada la habilitación con cargo al presupuesto vigente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 14 de Junio de 1919.

[Registro] Ordenación de Pagos del Ministerio de Hacienda. 14 JUN 1919. Salida.

[C6:47] Solicitud de Mitjana en la que pide prórroga de un mes para incorporarse a su destino en Estocolmo. Adjunta certificado médico.

[Sello] Timbre del Estado. [Sello] 6ª clase. 1 peseta. [Número de serie]E.0.243.812*

Excmo. Señor.

Muy Sr, mío: Tengo el sentimiento de participar a V. E. que hallándome seriamente enfermo según consta del adjunto certificado, expedido por el Dr. Moreno Zancudo que me asiste, me veo en la imposibilidad de emprender mi viaje a Suecia para tomar posesión de mi destino y encargarme de aquella Legación de S. M., dentro de los términos establecidos. Por lo tanto ruego encarecidamente a V. E. tenga a bien concederme un mes de prórroga conforme a las prescripciones del Reglamento vigente.

Favor que espero merecer de la reconocida bondad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 18 de Junio 1919.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Rafael Mitjana

Excmo. Señor Ministro de Estado.
etc, etc, etc.

[Nota] Vº a su expediente]

[Informe médico adjunto]

[Sello] Timbre del Estado. [Sello] 6ª clase. 1 peseta. [Número de serie] E.0.243.814*

Don Enrique Moreno Zancudo, doctor en Medicina en ejercicio en esta Corte plaza de la Independencia 8 y patente de primera clase número nuevecientos [sic] dos.

Certifico:

Estar asistiendo al Exmo Sr D Rafael Mitjana, que padece una enteritis subaguda febril para cuya curación seguirá el mayor reposo posible siendo imposible que pueda ponerse en camino, por lo menos en el espacio de tiempo de dos a tres semanas:

Y para que conste expido el presente certificado en Madrid a diez y ocho de Junio de mil novecientos diez y nueve.

D. Enrique Moreno Zancudo.

[C6:48] Informe del Ministerio de Hacienda dirigido al M. E. en el explican un error en el viático abonado a Mitjana para trasladarse a Estocolmo.

Ministerio de Estado
Contabilidad

La Ordenación de Pagos del Ministerio de Hacienda en Oficio de 14 del actual participa a V. E. un error ha habido en el viático últimamente ajustado al Sr. Mitjana, Ministro de S. M. nombrado en Estocolmo y al mismo tiempo que en cuanto a su habilitación no puede serle abonada con cargo al presupuesto de 1918 sino al del corriente año.

18- junio- 1919

Excmo. Señor:

La Sección tiene que confesar ingenuamente su equivocación en los cálculos que tuvo que hacer al ajustar el viático del Sr. Mitjana para el puesto de Estocolmo, últimamente nombrado, pues tomó como base para sus operaciones el que dispuso se le concediera pesetas 6.938,25 por su nombramiento para Caracas, puesto que no tomó posesión, en vez del que se le calculó posteriormente para Bucarest que importa 6.538,50.

Por lo tanto, al ser nombrado posteriormente para el de Estocolmo, cuyo viático importó 4732,25, el Sr. Mitjana debe reintegrar al Tesoro la diferencia entre Constantinopla-Bucarest que importó 6.538,50 y las citadas 4.732,25 correspondiente al recorrido Constantinopla-Estocolmo y que arroja

pesetas 1.806,25 y no 1.805,25 como manifiesta la Ordenación en su citado Oficio, error de una peseta que incurre por fijar en 4.733,25 el viático calculado a Bucarest cuando fue, según consta en las minutas de 4.732,25.

En cuanto al segundo extremo la Sección debe hacer presente a V. E. que las Órdenes de habilitación que se le dieron fueron con cargo al presupuesto vigente y no al de 1918 como indica, por lo tanto no se explica la observación que hace en ese sentido.

En esos términos puede contestarse el Oficio de referencia si V. E. considera pertinente el aprobarlos.

V. E. resolverá:

Salcedo

[Nota] Conforme. S. Crespo.
[Nota ilegible]

[C6:49] R. O. por la que Mitjana debe reintegrar unas cantidades abonadas en exceso en concepto de viático.

Señor Ordenador de Pagos

Madrid, 18 de Junio de 1919.

De Real Orden y en respuesta a su oficio fecha 14 del actual referente a la cantidad que por diferencia de viáticos deber [sic] reintegrar Don Rafael Mitjana y Gordon, Ministro Residente nombrado en Stockholmo, cúmpleme manifestar a V. S. que reconocido el error, el interesado deberá reintegrar la cantidad de 1.806,25 pesetas diferencia entre la 6.538,50 por su viático de Constantinopla a Bucarest y las 4.732,25 por su recorrido Constantinopla Stockholmo que arroja la diferencia anteriormente citada y no la de 1.805,25 pesetas como se indica en el referido oficio.

En cuanto a la habilitación de dicho Señor, este Departamento no acierta a comprender la observación que se le hace, puesto que en Real Orden de 10 de Mayo último, disponiendo el abono de viático, se encarga pague además la habilitación correspondiente con cargo al presupuesto vigente sin hacer mención para nada del correspondiente a 1.918.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de Junio de 1919.

Minuta.

Manuel González Hontoria

[Nota] fecho
[Registro] Ministerio de Estado. [día ilegible] JUN 1919. Registro General.

[C6:50] Telegrama del M. E. a la Legación en Estocolmo informando del retraso de Mitjana para incorporarse a su puesto en Estocolmo por motivos de salud.

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra
N.
Sección 1

Madrid, 22 de Junio de 1919

El Subsecretario de Estado
Al Encargado de Negocios de España en Estocolmo

Número 76. Enfermedad Ministro Mitjana y probable aplazamiento viaje Bárcenas retrasarán algo salida V. S. Hontoria.

[C6:51] Despacho de Mitjana al M. E. informando de que se ha hecho cargo de la Legación en Estocolmo.

[Registro] Sección primera. Entrada 19 de 8 de 1919 No. 3. Salida. . . de. . . de. . . [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 18 AGO 1919. Sección 1. Entrada.

Stockholmo 6 Julio 1919

Nº25 bis
Subsecretaría

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
& & &
El Ministro de Su Majestad

Participa haberse hecho cargo de la Legación

[Nota] Las órdenes [firma ilegible] fecho = s. m. r. 23-8-19.
[Registro] Ministerio de Estado. 23 AGO 1919. Salida. Registro General.

Legación de España
Stockholmo
Nº25 bis
Subsecretaría

Excmo. Señor

Muy Señor mío: Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de V. E. que en el día de la fecha me he hecho cargo de esta Legación de S. M., lo que comunicó a V. E. para los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Stockholmo 6 de Julio de 1919.

Excelentísimo Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Rafael Mitjana

Excmo. Señor Ministro de Estado.
& & &
Madrid.

[C6:52] Telegrama del encargado de Negocios en Estocolmo al M. E. informando de que Mitjana ha anunciado su próxima llegada.

[Nota a lápiz azul] 65

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Estocolmo, 21 de julio de 1919 a las 19,10
Madrid 23 de julio de 1919 a las 8

El Encargado de Negocios de España
Al Subsecretario de Estado

Número 118. Telegrama cifrado.

Ministro señor Mitjana acaba de anunciarme desde Copenhague su próxima llegada y como tiempo transcurrido desde envío primeras instrucciones hubiera podido alterar circunstancias ruego V. E. se sirva manifestarme si aplaza viaje Bárcenas referido en telegrama V. E. número 76 me permitiría paso por Austria según vivos deseos o si debe salir discretamente para Roma. CONDE.

[C6:53] Despacho en el que Mitjana informa al M. E. sobre la entrega de las cartas credenciales al rey de Suecia.

[Nota a lápiz azul] 65 [Registro] Sección 1ª. Entrada 19 de 8 de 1919 Nº2. Salida 21 de 8 de 1919 Nº4. [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 18 AGO 1919. Sección 1. Entrada.

Stockholmo, 2 de Agosto de 1919.

No. 35
Subsecretaría

Excmo. Señor Ministro de Estado
& & &
El Ministro de Su Majestad

Participa audiencia de Su Majestad y entrega de cartas credenciales.

[Registro] Ministerio de Estado. 21 AGO 1919. Salida. Registro General.
[Registro] Entº fho el con Mtº Rte en Stockholmo. 20/8/1919.

Legación de España
Stockholmo
No. 35
Subsecretaría

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: Con las solemnidades de rúbrica y acompañado por el Secretario de esta Legación Sr. García Conde, esta mañana he tenido la honra de entregar a Su Majestad el Rey de Suecia las cartas credenciales que me acreditan como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad cerca de esta Corte.

Durante la audiencia Su Majestad el Rey de Suecia después de preguntarme con el mayor interés por el Rey nuestro Señor (q. D. g.), Su Majestad la Reina y los demás Augustos Miembros de la Real Familia y de hacer votos por su prosperidad, tuvo la bondad de recordar con el mayor agrado mi larga estancia en Suecia como Secretario de esta Legación, tanto en tiempo de Su Augusto Padre el Rey Oscar, como en los primeros años de Su Reinado. Su Majestad tuvo a bien asegurarme que estos precedentes constituían la mejor garantía para el mantenimiento de las excelentes relaciones que al presente existen entre los gobiernos de España y Suecia.

Su Majestad se felicitó por el término de la guerra manifestándome al mismo tiempo las dificultades que ofrecen los momentos actuales, sobre todo por el incremento que van tomando en todos los países las ideas socialistas y la fuerza que adquieren cada día los partidos avanzados. Su Majestad aludió al resultado de las elecciones para la primera cámara del Riksdag indicando que el partido socialista había alcanzado una tercera parte del total de los votos.

Al terminar Su Majestad me encargó expresamente elevase a los pies de Su Majestad el Rey Nuestro Señor sus deseos fervientes en pro de la prosperidad del Rey, Su Real Familia y la nación española.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Stockholmo, 2 de Agosto de 1919

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Rafael Mitjana

Excmo. Señor Ministro de Estado
& & &

[C6:54] Certificado de que Mitjana tomó posesión como ministro residente en Estocolmo.

[Nota a lápiz azul] 65

El Subsecretario del Ministerio de Estado
& & &

Certifico que el Señor Don Rafael Mitjana y Gordon, Ministro Residente nombrado en la Legación de España en Stockholmo, ha tomado posesión de dicho puesto el día 6 del mes próximo pasado, según despacho de dicha Legación nº 25 bis.

Y para que consten firmo la presente en Madrid a veintitrés de Agosto de mil novecientos diecinueve.

Minuta

E. de Palacios

[Nota] fecho=ordenador
[Registro] Sección 1ª. Salida 23 de 8 de 1919 Nº211.
[Registro] Ministerio de Estado. 23 AGO 1919. Registro General.

[C6:55] Despacho en el que Mitjana expresa al M. E. su desacuerdo con la liquidación de viáticos hecha por el Ministerio.

[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 20 DIC 1919. Sección III. Entrada.

Estocolmo, 9 de Diciembre de 1919.

Nº89.
Contabilidad.

Al Excelentísimo Señor Ministro de Estado
& & &

El Ministro de S. M.

[Notas] Informe Eden Fecho por separado en 9 Enero de 1920.

Informa acerca de un error cometido en la reclamación de una parte del viático que percibió para venir a esta capital.

Legación de España
Stockholmo
Nº89.
Contabilidad.

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: La casa Fred. Huth y C. de Londres me ha dirigido una carta reclamándome el pago de una cantidad de pesetas 1.806,25 céntimos (mil ochocientas seis con veinticinco) "por diferencia de más cobrada por su ayuda de costas de viaje, toda vez que no llegó a posesionarse del puesto para que anteriormente fue nombrado y ser la cantidad que para su traslado Estocolmo le corresponde inferior en la dicha cantidad de pesetas 1.806,25 ct. cuyo reintegro se exige según manifiesta la Dirección General del Tesoro para dar cumplimiento a la Real Orden del Ministerio de Estado de 18 de junio último".

Con el debido respeto a la superioridad me permito exponer a V. E. que la citada Real Orden, que nunca me ha sido comunicada por ese Ministerio de su digno cargo, debe estar equivocada y partir de una base errónea. Para justificar esta suposición me fundamento en los hechos siguientes:

Durante el año próximo pasado, hallándome en esa capital cubre el viático correspondiente al viaje de Constantinopla a Caracas, sea la cantidad de pesetas equivalentes al total de 6.755 unidades (1.179 kil. y 5.576 mil. mar.) que determina el cuadro de distancias vigente.

Debo advertir que al salir de Turquía en diciembre de 1917, por hallarse cerrados como es notorio los estrechos, hube de realizar mi viaje a España, único país en que a la sazón era posible embarcar para América, por la vía terrestre, ajustándome al siguiente forzoso itinerario, cuyas distancias especifica la referida tabla en la forma siguiente:

de Constantinopla a Viena ..... K. 1.622
Viena a Berna ..... K. 950
de Berna a París ..... K. 573
de París a Madrid ..... K. 1456
Sea un total de 4.601

Una vez en la capital de España, y cuando ya había recorrido forzosamente la distancia últimamente aludida, fue trasladado a la Legación de S. M. en Bucarest. Entonces se me pidió que a integrarse al Tesoro la diferencia existente entre la distancia de Madrid a Caracas, 4.589 unidades (764 kil. y 3.825 mil. mar.) y la distancia que separa la capital de España de la capital de Rumanía, sean

4.003 kil. Entonces se fue dicho pago equivalente a la suma de pesetas 399,75 céntimos, (trescientas noventa y nueve con setenta y cinco) el día 7 de diciembre de 1918 y la carta de pago No. 622 del registro parcial No. 1 obra en mi poder y está a la disposición de esa sección de contabilidad.

Posteriormente por permuta con don Silvio Fernández Vallín fui trasladado a esta Legación de S. M. en Estocolmo y para efectuar mi viaje hube de realizar las siguientes etapas forzosas, como puede comprobarse por mi pasaporte:

de Madrid a París ..... K. 1.456
de París a El Haya ..... K. 564
de El Haya a Estocolmo ..... K. 1.675
Sea un total de 3.695

Es decir que para trasladarme de Constantinopla a la capital de Suecia pasando por Madrid he tenido que efectuar un recorrido total de 8.296 unidades computables, cifra que supera con creces a la que se computa para establecer la distancia existente entre Constantinopla y Caracas, sean únicamente 6.755 unidades. No es culpa mía si las circunstancias anormales, determinadas por la guerra, no consienten realizar los diversos viajes con arreglo a los itinerarios determinados por la Tabla de Distancias en la actualidad vigente.

Cuando fui trasladado a Bucarest aboné la diferencia de 586 unidades (kil. o mil. mar.) existente entre la distancia que se computa entre Madrid y Caracas y a que se cuenta entre Madrid y Bucarest. Si esto es exacto, que la carta de pago que obra en mi poder lo prueba de modo terminante, no creo justo que ahora se me pueden exigir, –si es que hubiera de exigírseme algo–, nada más que la diferencia existente entre las unidades que se cuentan entre Madrid y Bucarest, sean 4.003 y los 3.695 kilómetros que tuvo que recorrer para llegar a esta ciudad.

En este caso la citada diferencia es únicamente de 308 unidades (4.003- 3.695 = 308) cantidad, que a razón de 0,75 céntimos que me corresponden como ayuda de costas de viaje daría un total de pesetas 231 (doscientas treinta y una), suma muy inferior a la de 1.806,25 que indebidamente se me reclama, por haber partido, sin duda alguna de un cálculo erróneo cuyas bases no puedo explicarme.

Me permito creer que los razonamientos que tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. E., hechos con la tabla de distancias a la vista, son rigurosamente exactos, y si es así el error que viene a lesionar los legítimos intereses de partir de esa sección de contabilidad, que sin duda no tuvo presentes todos los antecedentes de la cuestión, olvidando acaso el reintegro que ya efectué en diciembre de 1918.

No quiero, por otra parte, insistir sobre las enormes diferencias existentes entre las tarifas ferroviarias que regían antes de la guerra y las que se hallan vigentes en la actualidad. Básteme decir a V. E. que por lo que se refiere a los países escandinavos se han elevado en más del trescientos por cien; el billete de primera clase de Copenhague a Estocolmo que costaba en 1914 alrededor de 38 coronas cuesta en la actualidad nada menos que 150, y a disposición de ese Ministerio tengo los debidos justificantes.

Por lo tanto ruego a V. E. que una vez enterado del presente Despacho tenga a bien ordenar se proceda la debida revisión de las cuentas a que se refiere la citada Real Orden de 18 de junio de 1918, a fin de que una vez restablecidos los hechos en su verdadero estado y lugar, se me sin más del pago de una suma no pequeña que en realidad y en puridad de justicia no me corresponde pagar. Favor que espero merecer de la reconocida bondad de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Estocolmo, 9 de Diciembre de 1919.

Excelentísimo Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor.

Rafael Mitjana

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
& & &

[C6:56] Informe de la Sección de Contabilidad del M. E. al ministro de Estado sobre las razones expuestas por Mitjana contra la liquidación de viáticos.

Ministerio de Estado
Sección III.
Contabilidad.

Despacho nº 89 fecha 9 de Diciembre último en el que el Señor Mitjana, Ministro de España en Stockholmo, reclama de una comunicación que la Ordenación de Pagos le ha dirigido exigiéndole el reintegro de pesetas 1.806, 25 por diferencias de viáticos entre el que percibió por su traslado de Constantinopla a Caracas y el que le correspondió por su recorrido de Constantinopla a Stockholmo, atribuyendo este error, que lesionan sus intereses, a falta de cuidado en la Sección de Contabilidad a cuyo cargo corre especialmente estos asuntos.

NOTA.
9-Enero-920

Excmo. Señor:

En 18 de Septiembre de 1917 el Señor Mitjana, Secretario de primera clase en Constantinopla asciende a Ministro Presidente a Santa Fe de Bogotá.

El importe de este viático que ascendió a pesetas 5.788, 50 no lo percibe por no tomar posesión del puesto y aunque esto no afecta al caso el que suscribe lo hace constar a título de antecedente.

El 8 de Abril del siguiente año se le traslada de Constantinopla a Caracas y el importe de éste viaje que se llevó a la suma de pesetas 6.938,25 lo cobra en Madrid en donde a la sazón se hallaba, mas volviendo la Superioridad de su acuerdo al disponer fuera de nuevo trasladado a Bucarest y resultando su importe en de pesetas 6.538,50 encarga a la Ordenación que le reclame pesetas 399-75 diferencias con el que anteriormente el señor Mitjana había percibido. Así lo hace el interesado sin formular por esto reclamación alguna.

Tampoco tomó posesión de este puesto y al ser destinado posteriormente a Estocolmo se le calcula el viaje por el recorrido Constantinopla, Madrid, Estocolmo, cuyas unidades de distancia 2.761 mas 3.550 = 6.311, a razón de 0,75 por unidad arroja la cantidad de pesetas 4.733,25. Conservando en su poder el señor Mitjana la cantidad anterior de 6.538,50 se disponen que la ordenación le reclame la diferencia entre esas dos cantidades-cuyo importe es de 1.805-25 y de cuya resolución reclama en el día citado despacho, objeto de este informe.

Por lo anteriormente expuesto, se desprende que la Sección ha tenido presente en sus cálculos la circunstancia de encontrarse el interesado en esta capital y de haber sido aquellos ajustados con arreglo a la tabla de distancias.

Ahora bien, como el recorrido últimamente calculado o sea el de Constantinopla, Madrid, Estocolmo la tabla para el recorrido Constantinopla, Madrid señala 1.604 unidades, que sin duda alguna han sido reducidas a base de navegación que el interesado por circunstancias del momento no pudo utilizar y sí en cambio ha tenido que seguir forzosamente el itinerario que detalla en sus despacho y que arroja 4.583 unidades y no las 4.611, pues erróneamente fija la distancia Constantinopla Viena en 1.622 kilómetros cuando en la tabla aparecen por 1.604, puede tomarse esa cantidad de unidades como base de rectificación, que unidas a las 3550 que la referida tabla asigna al recorrido Madrid-Estocolmo arroja un total de unidades 8.133 que a razón de 0,75 por unidad da un total de pesetas 6.099,75.

Por lo tanto, deduciendo esta cantidad de las 6.583,50 que conserva el señor Mitjana por su viático de Constantinopla a Caracas arroja una diferencia en contra de 483,75 que deberá reintegrar en vez de las 1.805,25 que se dispuso anteriormente obedeciendo esta diferencia a haberse aplicado a la distancia Constantinopla-Madrid el recorrido directo que señala la tabla y no por el que forzosamente ha tenido que emplear el interesado, pero nunca a falta de cuidado e interés como parece hacer responsable a la sección el señor Mitjana cuando precisamente en estos cálculos procura poner el mayor cuidado a fin de no lesionar los intereses particulares dignos siempre para ella del mayor respeto.

V. E. resolverá:

Salcedo

[Nota] Conforme Lema
[Nota] Conforme S. Crespo

Despacho Núm. 19 de fecha 7 de la actual de don Rafael Mitjana, Ministro de S. M. en Estocolmo en el que al contestar la Real Orden emanada del anterior informe, persiste en creer en que ha habido

errores en los cálculos que se le hicieron al ajustarle su viático de Constantinopla a Estocolmo y para mayor claridad de lo que pretende acompaña un estado de cuentas.

NOTA
25-Febrero-920.

Excmo Señor:

Examinando éste detenidamente se advierte desde luego un error manifiesto en la primera partida del "DEBE" por sentar el viático de Constantinopla a Caracas por una cantidad menor que, la que en definitiva conserve en su poder y que sirvió de base en para las rectificaciones que posteriormente hube necesidad de hacer.

Además, en el "HABER" al señalar el itinerario de Constantinopla a Madrid sienta un recorrido de Berna a París que a juicio de la Sección, no tuve necesidad de efectuar pudiendo haberse trasladado de Berna a esta Corte sin tener que pasar por la capital de la vecina República.

Erróneos, pues, los datos en que se funda para obtener la diferencia en más de 1.483,25 la Sección ha revisado de nuevo los cálculos que hizo para redactar el anterior informe y se rectifica en todo cuanto en el tuve el honor de proponer y que mereció la aprobación de V. E., no pudiendo aceptarse para volver el anterior acuerdo los motivos que el señor Mitjana en apoyo de su pretensión alega en el último párrafo de su ya citado despacho, pues sin dejar de reconocer que es cierto cuanto expone respecto a las difíciles circunstancias en que hoy se desenvuelve la vida no pueden aquéllas afectar a los cálculos de viáticos que tienen que ajustarse con arreglo a Reglamento y después de haberle sido tenido en cuenta observaciones que el anteriormente expuso sobre recorridos especiales que por reconocérsele justas fueron atendidas por esta Sección.

En estos términos podría contestarse al Sr. Mitjana no sin llamarle la atención además acerca de la forma en que se dirige a este Ministerio haciendo dimanar sus disposiciones de las diferentes Secciones que lo integran y no de su propio Jefe y titular.

V. E. resolverá

Salcedo

[Nota] Confe Lema
[Nota] Conforme. S. Crespo.
[Nota] fhos s. m. r. de 25.2.920

[C6:57] R. O. por la que se disminuye la cantidad a abonar a Mitjana en concepto de liquidación de viáticos.

Señor Ordenador de Pagos
Sección III
Contabilidad

Madrid, 10 Enero 1920

Por Real orden de 18 de Junio de 1919 se encargó a V. S. reclamara del Señor Mitjana, Ministro de España en Estocolmo, la cantidad de pesetas 1.806,25 por diferencia de viático entre el correspondiente a Constantinopla-Bucarest y el de Constantinopla-Estocolmo, ya que no había tomado posesión de aquél puesto.

Al oficiar esa Ordenación de su digno cargo en ese sentido, el interesado se ha dirigido a este Departamento exponiendo los motivos por los cuales la parte del viaje comprendida de Constantinopla a Madrid tuvo que realizarlo, por circunstancias de entonces, por un recorrido distinto y mayor del que se había tenido en cuenta para su ajuste y reconociendo este Centro que dichas circunstancias deben ser atendidas ha hecho la oportuna rectificación del viaje y por la cual ha deducido que el Señor Mitjana debe reintegrar al Tesoro la cantidad de pesetas 473,75 en vez de la que primeramente se dispuso.

De Real Orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos tanto en su relación con el interesado como para el ingreso al crédito del año económico correspondiente.

Dios guarde a V. S. muchos años

Minuta

M. de Lema

[Nota] Fecho.

[Nota a pie] Traslado al interesado con referencia a su despacho nº 89, fecha 9 de Diciembre último haciéndole presente que esta rectificación obedece a haberle reconocido el itinerario que tuvo que seguir en la parte de viaje comprendido Constantinopla-Madrid en vez de recorrido directo que con arreglo a la Tabla de Distancia sirvió de base a este Departamento para su correspondiente cálculo y previa la rectificación de la distancia Conpla-Viena que V. S. ha citado le asigna un nº de kms. mayor del que figura en la misma, dando una suma de unidades de 4.573, que unidas a las que figuran en la referida Tabla por el recorrido Madrid-Estocolmo, o sea 3.550, da un total de 8.133, que a razón de 0,75 por unidad, arroja una suma de pts. 6.099,95 que al deducirlas de las que V. S. conserva en su poder por de viático de Constantinopla-Caracas de la diferencia de 483,75 pts. a los efectos que proceda se firma en esta fecha a conocimiento de la Ordenación

[C6:58] Despacho en el que Mitjana expone al ministro de Estado las razones por las que el M. E. debe abonarle 1.433 pesetas en concepto de viáticos.

[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 13 FEB 1920. Sección III. Entrada. [Nota] R

Estocolmo, 7 de Febrero de 1920.

No. 19
Contabilidad.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado.
& & &
El Ministro de S. M.

Contesta a la Real Orden No. 12 de 10 de Enero, ampliando su Despacho No. 89.

[Nota] Informe fecho por refrendo 29 Febº 1920

Legación de España
Estocolmo
No. 19
Contabilidad

Excmo. Señor.

Muy señor mío: Tengo la honra de participar a V. E. que he recibido la Real Orden No. 12, de 10 de Enero próximo pasado, por la cual, la Sección de Contabilidad de ese Ministerio del digno cargo de V. E., contestando a lo expuesto en mi Despacho No. 89, de 9 de Diciembre próximo pasado, después de haber examinado los datos por mí aludidos, reconoce en parte el error en que había incurrido al reclamarle la suma de pesetas 1.806,25 Cts. por diferencia de viático, reduciendo a la cantidad de pesetas 473,75 Cts.

Pero es el caso, Excmo. Señor., que con el mayor respeto de exponer a V. E., que aún persiste en creer que el error subsiste, y que lejos de ser yo deudor al Tesoro de ninguna cantidad, es el Tesoro quien –ateniéndose estrictamente a las cifras determinadas por el cuadro clasificador vigente– me adeuda la suma, no escasa para mi peculio, de pesetas 1.433,25 céntimos. Y al efecto de justificar mi pretensión, me he permitido establecer el siguiente estado de cuentas, redactado teniendo a la vista los cómputos oficiales y sin atender en nada a las circunstancias económicas actuales, que me permito someter al recto criterio de V. E.

Harto difícil es la vida en el extranjero en los momentos actuales y los sueldos que disfrutamos insuficientes para hacer frente a las más elementales necesidades. Un obrero cajista percibe en esta capital un jornal que no baja de 800 coronas mensuales y sin embargo encuentra que no puede subsistir y al efecto se declara en huelga. Por su parte el Gobierno sueco se ha visto precisado a aumentar en más del 150 % el sueldo de sus empleados.

Creo pues, Excmo. Sr., razonable defender mis intereses y rogar a V. E. que una vez examinadas las cuentas que respetuosamente elevo a su superior conocimiento, si las encuentra debidamente fundamentadas conmueven estando dada la exactitud de los datos que he tenido presentes para redactarlas, se digne ordenar que me abone la cantidad de pesetas 1.433,25 céntimos (mil cuatrocientas treinta y tres pesetas con veinticinco céntimos) que en mi entender debo recibir como complemento de los gastos de viático por el viaje efectuado desde Constantinopla a Madrid y desde esta capital a Estocolmo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Estocolmo, 7 de Febrero de 1920.

Excelentísimo Sr.
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Rafael Mitjana

Al Excmo. Sr. Ministro de Estado
& & &

[C6:59] R. O. por la que se le reclaman a Mitjana 438 pesetas en concepto de liquidación de viáticos.

[Nota a lápiz azul] 65

Sr. D. Rafael Mitjana, Ministro Residente de S. M. en Stockholmo

Sección III
Contabilidad

Madrid, 25 febrero 1920

He recibido el despacho que me dirige V. S. bajo el número 19, fecha 7 del actual, en el que contestando a la Real orden nº 12 de 10 del pasado, formula un nuevo reparo al viático que le ha sido asignado por su viaje de Constantinopla a Stockholmo, pasando por Madrid.

Antes de referirme al fondo del asunto, debo llamar la atención de V. S. respecto del primer párrafo de su comunicación, pues ni para aquel, ni para ningún otro dimanaron de las secciones del Ministerio las instrucciones que entiendo conveniente comunicar a los funcionarios dependientes del mismo, sino de su propio Jefe y titular, constituyendo dichas secciones tan sólo una división del trabajo sin autonomía ni libertad de ninguna clase.

En cuanto al estado de cuentas que acompaña a su despacho, no puede ser base exacta de cálculo y fundamento por contener errores que por tratarse de conceptos numéricos alteran totalmente toda la contabilidad.

Según los antecedentes que obran en este Ministerio por ayuda de costa este viaje de Constantinopla a Caracas fueron abonados a V. S. por Real orden fecha 8 de abril 1918, pesetas 6.938,25 y no pesetas 5.066,25, como figura en la cuenta corriente aneja a su despacho.

Como ayuda de costa este viaje de Constantinopla a Bucarest, pasando por Madrid, donde se encontraba V. S. cuando fue trasladado de Caracas a la capital de Rumanía, le correspondieron pesetas 6.538, 50, o sean pesetas 399,75 menos que el anterior viático. Esta cantidad reintegrada por V. S. oportunamente, conservando su poder pesetas 6.538,50.

Ahora bien, nombrado V. S. Ministro en Estocolmo, tiene derecho a pesetas 6.099,75, para ayuda de costa éste viaje computándose éste de Constantinopla a Suecia por Viena-Berna-Madrid y como entre pesetas 6.538,50 y pesetas 6.099,75 hay una diferencia en contra de V. S. de pesetas 438,75, esta es la cantidad cuyo reintegro se ha dispuesto en 10 de Enero último, no procediendo ajustar el viaje pasando de Berna a París, por no ser preciso no obstante las dificultades ocasionadas por la guerra, ni el abono de las unidades correspondientes a este trayecto.

Lo que de Real orden, etc.

Dios etc.

Minuta

M. de Lema

[Registro] Ministerio de Estado. 27 FEB 1920. Salida. Registro General.

[C6:60] Despacho en el que Mitjana solicita con urgencia al M. E. un secretario para la Legación.

[Nota a lápiz rojo] 65 [Registro] Ministerio de Estado. Registro. 11 MAR 1920. Sección 1. Entrada [Registro] Sección 1ª. Entrada 20 de 3 de 1920. Salida. . . de. . . de. . .

Estocolmo, 3 de Marzo de 1920.

No. 37.
Subsecretaría.

Al Excelentísimo Señor Ministro de Estado.
& & &
El Ministro de S. M.

Encarece la necesidad de que se haga cargo de su puesto el Secretario de esta Legación.

[Nota] Cuenta a S. E. Ya debió saber el Sr. Prat [?]

Legación de España
Stockholmo
No. 37
Subsecretaría

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: Desde el día diez de Agosto próximo pasado, en que dejó de desempeñar sus funciones D. Pedro García Conde, hasta el presente, carece esta Legación de S. M. del debido secretario, pesando todo el trabajo, que no es poco, sobre el que suscribe. Y ruego encarecidamente a V. E. dispense si después de recordarle cuanto tuve la honra de someter a su superior criterio en mi despacho No. 54 de 20 de Setiembre último, me permito insistir sobre este particular. Pero es el caso que me temo que en el Ministerio del digno cargo de V. E. no se den perfecta cuenta de las especiales circunstancias que concurren para aumentar las obligaciones que pesan sobre esta Cancillería. En efecto, por no existir en toda Suecia ningún consulado de carrera, esta Legación de S. M. se ve obligada a atender no sólo a todos los trabajos que legítimamente le incumben, sino asimismo a hacer frente a todos aquellos que son propios y privativos de un consulado general efectivo. Y es imposible que una sola persona, que al mismo tiempo debe mantener las relaciones sociales con los miembros del Gobierno sueco y sus demás colegas, pueda tener fuerzas suficientes para atender con la debida eficacia a tantas y tan diversas obligaciones.

Dedicadas las horas de la mañana a leer la prensa local a fin de recabar la información necesaria, a enterarme del correo y a mantener la debida correspondencia con el Gobierno de S. M. que desea, como es justo estar al corriente tanto del movimiento político común del importantísimo movimiento social que se viene desarrollando en este país; tengo señaladas las horas de la tarde para atender al visado de pasaportes y recibir a cuántas personas pretenden recabar informaciones acerca de la vida económica y el comercio de nuestra patria. Si por casualidad tengo que ausentarme, bien para visitar a este señor Ministro de Negocios Extranjeros, bien para asistir a cualquier invitación a ineludible, me veo en la penosa obligación de cerrar la Cancillería, cosa que causa siempre mala impresión en la persona que se presenta con el propósito de que se atienda a su solicitud, y que a la larga redundará seguramente en desprestigio de la seriedad de esta oficina.

Espero y confío que V. E., con su recto criterio, se dará perfecta cuenta de lo fundamentado que están mis razonamientos, y atendiendo a los motivos que tuve la honra de exponerle en mi aludido despacho No. 54, del año próximo pasado, así como las legítimas razones que acabo de expresarle, tendrá a bien dictar las órdenes oportunas para que se ponga remedio a esta situación verdaderamente anormal, tanto más cuanto que las fuerzas físicas tienen su límite y mucho me temo que llegue la hora en que a pesar de toda mi buena voluntad me será materialmente imposible proseguir prestando el mismo trabajo que hasta el presente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Estocolmo, 3 de Marzo de 1920.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Rafael Mitjana

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
& & &

[C6:61] Despacho en el que Mitjana informa al M. E. de que ha invitado al Gobierno sueco a un congreso postal en Madrid.

[Nota a lápiz rojo] 65 [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. [día ilegible] ABR 1920. Sección 1ª. Entrada. [Registro]Sección 1ª. Entrada 21 de 4 1920 Nº5 Salida...de...19...Nº...

Estocolmo, 27 de Marzo de 1920.

Nº51.
Subsecretaría.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
& & &
El Ministro de S. M.

Comunica haber invitado al Gobierno sueco a tomar parte en el séptimo Congreso de la Unión universal de congreso que se reunirá en Madrid el primero de Octubre próximo.

[Nota] A su expediente [palabra ilegible]

Legación de España en Stockolmo
Nº51.
Subsecretaría.

Excmo. Señor.

Muy Señor mio: Tengo la honra de participar a V. E. que he recibido el telegrama circular número 0cho, y que en su cumplimiento, después de haberlo cursado al Ministro de S. M. en Cristianía y al Encargado de Negocios de la Nación en Helsingfors, he invitado oficialmente a este Gobierno, en nombre del Gobierno de S. M. el Rey (q. D. g.), a concurrir al séptimo Congreso de la Unión universal de Correos que habrá de reunirse en Madrid el día primero del próximo Octubre.

Siguiendo las instrucciones de V. E. he insistido cerca de este Sr. Ministro de Negocios Extranjeros a fin de que los delegados suecos sean provistos de poderes en regla para discutir, votar, firmar, etc. las actas del Congreso.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Estocolmo, 27 de Marzo de 1920.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Rafael Mitjana

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
& & &

[C6:62] Telegrama de Mitjana al M. E. en el que solicita un secretario e informa de que se muestra indispuesto.

[Nota a lápiz azul] 65

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Estocolmo, 16 de septiembre de 1920 a las 18,55.
Madrid 17 de . . . de 191. . . a las 9.

El Ministro de España.
Al. . . de Estado.

Número 47. Telegrama cifrado.

Seriamente indispuesto ruego a V.E. encarecidamente resuelva venida Secretario. MITJANA.

[C6:63] Telegrama de Mitjana al M. E. en el que acusa recibo de la R. O. por la que debe presentarse a juicio en Madrid y solicita una licencia.

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Stockholmo 6 de noviembre de 1920 a las 20,40.
Madrid 7 de " de 1920 a las 9.

El Ministro de España.
Al Ministro de Estado.

Número 53. Telegrama cifrado.

Acabo de recibir Real Orden nº 104. Ante plazo perentorio y teniendo en cuenta dificultades largo viaje, si V. E. no dispone otra cosa le ruego encarecidamente, se digne concederme telegráficamente permiso autorizándome pedir licencia reglamentaria. MITJANA.

[C6:64] Telegrama del M. E. a Mitjana autorizando la licencia solicitada.

[Nota a lápiz azul] 65

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra
(E. S.)

Comunicado al Señor Ministro, Señor Subsecretario, Gabinete Diplomático y Sección I.

Madrid 7 de Noviembre de 1920

El Ministro de Estado
Al... de España en Estocolmo.

Número 19. Telegrama cifrado.

Puede solicitar licencia reglamentaria que podrá esperar a disfrutar a la llegada del nuevo Secretario señor Arcos, quien estará en Estocolmo a más tardar el 25 del corriente. LEMA.

[Nota a lápiz azul] Sr. Mitjana.

[C6:65] Despacho en el que Mitjana solicita una licencia de dos meses por enfermedad. Adjunta certificado médico.

[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 30 NOV 1920. Sección I. Entrada. [Registro] Sección 1ª. Entrada 1 de 12 1920 Nº22. Salida... de... 19... Nº...

Estocolmo, 15 de Noviembre de 1920.

No. 195.
Subsecretaría.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado.
& & &
El Ministro de S. M.

Pide le sean concedidos dos meses de licencia reglamentaria para atender al restablecimiento de su salud.

[Nota] Informe urgente
[Nota] 2

Legación de España
Stockholmo
Nº197.
Subsecretaría.

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: Adjunto tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. E. el adjunto certificado expedido por el doctor Gottfrid Rystedt, médico de la corte, traducido al castellano y debidamente legalizado por el Vicecónsul de la Nación en esta ciudad, en el cual se consigna que por el delicado estado de mi salud y el excesivo trabajo que he tenido que realizar para hacer frente a los múltiples servicios de esta Legación y Consulado general durante cerca de diez y ocho meses, en que no he contado con ningún auxiliar, necesito absolutamente disfrutar de una larga licencia para descansar un poco y restablecer mis fuerzas, evitando en lo posible los extremos rigores de la temporada invernal.

Por lo tanto ruego a V. E. tenga a bien apresurar la venida del Secretario que el presupuesto asigna a esta Legación de S. M. y se digne concederme dos meses del licencia reglamentaria conforme al artículo 46 del Reglamento vigente, favor que espera merecer de la reconocida bondad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Estocolmo, 15 de Noviembre de 1920.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Rafael Mitjana

Al Excmo. Señor Ministro de Estado.
& & &

Anexo al Dº nº 197.

[texto en sueco ilegible]

Anexo al Dº nº 197.

Consulado de España en Stockholmo

Traducción.

Yo el infraescripto certifico por el presente documento, sobre mi honor y mi conciencia, que el Ministro don Rafael Mitjana y Gordon tiene la necesidad indispensable de ausentarse tres meses durante el invierno próximo para cuidar su salud en un clima del sud [sic], por razón de una enfermedad cardiaca, de una inflamación de los intestinos (enteritis) y una predisposición marcada a la inflamación de los bronquios.

Stockholmo el 11 de Noviembre de 1920

firmado: G. Rystedt

Médico de la Corte.

Yo el infraescripto Vicecónsul de España, certifico que la traducción que antecede es conforme con el original y para que conste donde convenga extiendo la presente en Estocolmo a 15 de Noviembre de 1920.

Herman Rhodri
Vice Cónsul

[Sello] Consulado de España en Stockholm.

Excmo. Señor.

El Sr. Ministro en Stockholmo, que firma el presente despacho, no ha disfrutado de licencia reglamentaria hace más de un año; procede, por lo tanto, si V. E. lo tiene a bien otorgar la de dos meses que ahora solicita, con arreglo a lo que dispone el artº 46 del Reglamento de la Carrera Diplomática.

V. E. resolverá

R. Spottorno

[C6:66] Telegrama de Mitjana al M. E. informando de su salida hacia España.

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra
L. R.

Stockholmo, 24 de noviembre de 1920 a las 18.50.
Madrid 25 de. . . de 191. . . a las 9.

El Ministro de España.
Al Ministro de Estado.

Número 54. Telegrama cifrado.

Acaba de llegar Secretario de Embajada, preparo inmediatamente viaje. MITJANA.

[C6:67] Telegrama del M. E. al secretario en Estocolmo preguntándole por qué firma los telegramas.

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Madrid, 18 de diciembre de 1920.

El Ministro de Estado.
Al Conde Bailén, Secrétaire Légation Espagne en Stockholmo

Número. . . Telegrama. . .

Ruego me telegrafíe por qué firma los telegramas. LEMA.

[C6:68] Telegrama del M. E. al secretario en Estocolmo preguntándole por qué no ha contestado a su telegrama anterior.

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Madrid, 28 de Diciembre de 1920.

El Ministro de Estado.
Al Conde Bailén, Secretario de España.

Legación España en Stockholmo.

Número 22 Telegrama cifrado.

Bajo su estrecha responsabilidad dígame por qué no ha contestado mi telegrama del dieciocho actual.- LEMA.

[C6:69] Telegrama del secretario en Estocolmo al M. E. explicando por qué en Madrid no han recibido la respuesta a sus telegramas.

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Stockholmo 29 de diciembre de 1920 a las 14, 25
Madrid 30 de diciembre de 1920 a las 9.

El Encargado Negocios de España
Al Ministro de Estado

Telegrama cifrado. Número 57.

He recibido telegrama V. E. número 22 en el que pregunta V. E. por qué no contesto telegrama V. E. del 18. Debe ser error Cifra pues telegrama último de V. E. número 21 llevaba fecha 16 y lo recibí día 17. En él ordenábaseme notificara a Gobierno Convenio Comercio quedaría caducado a contar tres meses después 20 actual. El mismo día 17 telegrafiaba a V. E.: "Acabo de recibir telegrama de V. E. fechado ayer y los pliegos de Berlín con Real orden número 163. Hoy mismo llevaré nota a Ministerio Negocios Extranjeros notificando quedará caducado Convenio comercio citado y demás instrucciones de V. E.. S-Umrecho ocasión para saludar respetuosamente a V. E. desde mi nuevo puesto". Efectivamente, aquel mismo día entregué personalmente nota de la que me han acusado recibo. Ruego a V. E. se sirva ver número "EL FAROL" del 21 diciembre primera plana, tercera columna el que dase cuenta mi gestión cumplimentando puntual y exactamente superiores órdenes V. E. BAILÉN.

[C6:70] Telegrama del M. E. al secretario en Estocolmo en el que se le recrimina por no haber dado parte de la ausencia de Mitjana.

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra
(E. S.)

Madrid 30 de diciembre de 1920

El Ministro de Estado
Al Conde Bailén, Srio. Legación de España en Estocolmo

Número... Telegrama cifrado

Día 18 le telegrafíe: "Ruego me telegrafíe por qué firma los telegramas". A éste telegrama cuya respuesta no he recibido, me refería en el mío 22. En efecto, después del telegrama 54 de 24 noviembre en qué señor Mitjana avisaba llegada de V. S., agregando que preparaba inmediatamente su viaje, no se ha recibido en este ministerio ningún aviso ni de cese del señor Mitjana ni de posesión de V. S. como Encargado Negocios, ignorando por tanto cuál es la situación exacta de esa Legación, así como dónde se encuentra el señor Mitjana. Sobre todo esto sírvase telegrafíe a explicaciones precisas. LEMA.

[C6:71] Telegrama del secretario en Estocolmo al M. E. explicando por qué no dio parte de la ausencia de Mitjana ni de la toma de posesión del nuevo secretario.

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra
-E. S.-

Estocolmo, 31 de Diciembre de 1920 a las 18'10
Madrid, 1 de Enero de 1921 a las 10'10

El Encargado Negocios de España
Al Ministro de Estado

Telegrama cifrado Número 60

He recibido telegrama de V. E. fecha 30 (sin número) por el que veo claramente que no me ha llegado el de V. E. fecha 18 (nº 21). Ignorando por consiguiente de que se trataba y creyendo se refería V. E. asunto caducidad tratado contestaba a V. E. dando explicación mi gestión en este sentido.

Ahora sé de qué se trata, contesto puntualmente. Efectivamente no se ha recibido en ese Ministerio aviso ni cese del señor Mitjana ni posesión mía Encargado Negocios por tener orden del señor Mitjana de figurar como Secretario esta Legación hasta que se recibiera en esta cancillería R. O. otorgándole licencia y tan sólo recibida ésta figurar para ese Ministerio como Encargado Negocios. Por eso firmó despachos por autorización esperando llegue R. O. aludida y sólo en telegramas firmo Encargado Negocios por no poder firmar Sr. Mitjana pues salió de Estocolmo 10 diciembre ignorando su paradero. Ruego a V. E. se sirva dar orden indagar causa por qué telegrama tan importante no llegara Estocolmo. ~~ARCOS~~ Bailén.

[C6:72] Carta particular de Mitjana a Emilio de Palacios (subsecretario del M. E) en la que se disculpa de no haber podido ir a verlo por estar enfermo.

Madrid, 31 de diciembre de 1920.

Excmo. Señor Don Emilio de Palacios
Subsecretario del Ministerio de Estado

Mi querido amigo y jefe: por prescripción del médico tuve que demorar mi salida de Estocolmo hasta el día 10 del corriente y aún me temo haber emprendido el viaje con demasiada premura pues al llegar a París cogí una gripe o influenga? que me detuvo en la capital de Francia más de lo que pensaba. Deseoso de determinar el viaje llegue a esta el 28 por la mañana para meterme en la cama con uno de mis ataques intestinales. Desde aquel día estoy bajo la dirección de mi buen doctor don Enrique Moreno Zancudo, que encuentra mi estado bastante serio para aconsejarme la mayor prudencia. Por el momento estoy a sus órdenes en el "Palace", pues no me atrevo a instalarme inmediatamente en un piso que llevaba cerrado más de año y medio.

En cuanto el doctor me dé de alta tendré el gusto de ir a ponerme a sus órdenes y a las del Sr. Ministro. Aún tendré dos o tres días, pues el doctor se muestra muy exigente en cuanto se refiere a la cuestión del reposo. No soy joven y he atravesado una campaña un poco dura.

Le ruego me ponga a los pies (q. b.) de su Sra. y me un? siempre suyo buen amigo que le estima sinceramente.

Rafael Mitjana

Palace Hotel. Nº125.

[C6:73] Carta particular de Emilio de Palacios a Mitjana en la que lamenta su mal estado de salud y le informa de que ha dado cuenta al ministro de Estado de su llegada.

Madrid, uno enero 1921.

Señor Don Rafael Mitjana

Mi querido amigo y compañero:

Al recibir su atenta carta de ayer me complazco en darle la bienvenida siquiera haya de lamentar la forma y condiciones en que ha realizado su viaje.

He dado cuenta de su llegada al Señor Ministro anunciándole que dentro de dos o tres días estará usted en condiciones de poder venir al Ministerio.

Le deseo muy feliz año nuevo y quedo de usted afctmo. amigo y compañero

q. b. s. m.

minuta

E. de Palacios

P. S.- Si ha acompañado a usted su señora (c. p. b.) le ruego que se sirva a ofrecerle mis respetos.

[C6:74] Carta particular de Mitjana a Emilio de Palacios en la que le informa de que aún no se ha restablecido.

Madrid 14 de Enero de 1921.

Excmo. Señor D. Emilio de Palacios.
Subsecretario del Ministerio de Estado.
Madrid.

Mi querido amigo y respetado jefe: Cuando escribí a Vd. anunciándole mi llegada y dándole cuenta de que por prescripción del Doctor Moreno Zancudo tendría que guardar cama algún tiempo, no previó la gravedad del ataque de mi afección intestinal que aún vengo sufriendo. El día primero hubo necesidad de suspender toda clase de alimentación sólida y como es natural he tenido que permanecer en cama para contrarrestar los efectos de postergación de tan duro régimen. Hoy me he levantado por primera vez, pues voy mejorando algo, aunque con mucha lentitud, y aprovecho un momento para escribir estas líneas dándole cuenta de mi estado.

En cuanto pueda salir le pediré una hora para visitarle. Póngame a los pies (q. b.) de su esposa y créame suyo afmo. amigo a. y s. s.

Rafael Mitjana

[C6:75] Carta particular de Emilio de Palacios a Mitjana en la que le manifiesta su deseo de un próximo encuentro.

Madrid, 15 enero 1921

Señor Don Rafael Mitjana y Gordon

Mi querido amigo y compañero:

Recibo su atenta carta de ayer y excusó decirle cuánto lamento el sensible motivo que, según se sirve informarme, le retiene todavía en el Hotel. Afortunadamente, veo que está usted ya mejor y espero que pronto tendrá el gusto de verle su afctmo. amigo y seguro servidor

q. b. s. m.

minuta

E. de Palacios

[C6:76] Telegrama de Mitjana al ministro de Estado en el que le informa de su llegada a Estocolmo.

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Stockholmo, 11 de Agosto de 1921 a las 13/50
Madrid…de…de 19…a las 18

El Ministro de España
Al Ministro de Estado

Número 48 Telegrama cifrado

Agradecidísimo sus bondades acabo de llegar. Mitjana. Ministre Espagne.

[C6:77] Telegrama del encargado de negocios en Estocolmo al M. E. informando del fallecimiento de Mitjana.

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Stockholmo 15 de Agosto de 1921 a las 4/5.
Madrid. . . de. . . de 19. . . a las 11/30.

El Encargado Negocios de España.
Al Ministro de Estado.

Número 50. Telegrama. . .

Tengo profundo dolor participar V. E. Ministro Señor Mitjana falleció esta mañana a la una y media . BAILÉN.

[C6:78] Telegrama del M. E. al encargado de negocios en Estocolmo en el que le pide que le transmita su pésame a la viuda de Mitjana.

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Madrid, 15 de agosto de 1921.

El Ministro de Estado.
Al Encargado de Negocios de España en Estocolmo.

Número. . . Telegrama. . .

Transmita viuda Señor Mitjana mi más sentido pésame. HONTORIA.

[C6:79] Telegrama del encargado de negocios en Estocolmo al M. E. en el que informa sobre la fecha de los funerales de Mitjana y solicita autorización para gastos extraordinarios.

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Estocolmo, 15 de agosto de 1921 a las 18:30
Madrid, 16 de agosto de 1921 a las 9

El Encargado de Negocios de España
Al Ministro de Estado

Número 180 Telegrama. . .

Acabo de conferenciar con Ministro de Negocios Extranjeros y Decano Cuerpo diplomático. Decidióse entierro será miércoles. Ruego V. E. autorizarme incluir en cuenta de gastos extraordinarios los que personalmente tenga con este triste motivo. BAILEN.

[C6:80] Telegrama del ministro de Suecia en Madrid al ministro de Estado manifestándole su pésame por la muerte de Mitjana.

[Nota] Exp. personal [Nota] Eb Fall.

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Zarauz 16 de agosto de 1921 a las 18,45.
Madrid 17 de ″ de 19 ″ a las 9.

El. . . de España
Al Ministro de Estado

Número. . . Telegrama [blanco]

A l'occasion du décès du Ministre de Sa Majesté Catholique Estocolmo je suis charge et j'ai l'honneur de transmettre a V. E. les expression de vive sympathie ressentie par le gouvernement du Roi a la triste nouvelle de ce décès. Le Ministre des affaires étrangères du Roi m'a également prie de communiquer excellence des regrets les plus sinzeres qu'il ressance personnellement de la perte de un diplomate aussi distingue et qui a maintes occasions a manifeste sa sympathie par la Suède. Qu'il me soit finalement permis de témoigner a V. E. mes sentiments de douleur et de condoléances a l'occasion de la disparition de Mr. Mitjana en laquelle je déplore la perte de un collègue et ami depuis vingt ans. Le Ministre de Suède.

[C6:81] Telegrama del ministro de Estado al ministro de Suecia en Madrid agradeciéndole las condolencias manifestadas por el Gobierno sueco.

[Nota] Mitjana a su exp. pers.
[Nota] Eb. Fallecimiento

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

17 de agosto de 1921

El Ministro de Estado
Al Ministro de Suecia de España en Zarauz

Le Gouvernement de S. M. profondément touché du témoignage de sincère condoléance que V. E. á bien voulu m'exprimer á l'occasion du déces de M. Mitjana, la prie de transmettre á Votre Gouvernement el a Mr. Le Ministre des Affaires Etrangeres l'expression de sa profonde reconnaissance. Veuilles vous-même Monsieur le Ministre agréer l'assurance de ma gratitude personnelle.

[C6:82] Telegrama del encargado de negocios en Estocolmo al ministro de Estado informando sobre el funeral de Mitjana.

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Estocolmo 17 de agosto de 1921 a las 19/55
Madrid 18 de. . . de. . . a las 11/35

El Encargado de Negocios de España
Al Ministro de Estado

Número 53 Telegrama Cifrado

Funeral y conducción cadáver Señor Mitjana capilla del cementerio donde quedó depositado hasta su traslado Málaga acaba de tener lugar. Hiciéronse representar por no encontrarse en capital Sus Majestades y asistió Presidente Consejo de Ministros, Ministro Negocios Extranjeros, Alto Personal Ministerio, Cuerpo Diplomático en pleno y numerosas representaciones oficiales científicas y literarias, una compañía de infantería rindió honores. Señora Mitjana encárgame transmita a V. E. su profundo agradecimiento por sentido pésame así como al Señor Subsecretario por el suyo. BAILÉN.

[C6:83] Despacho del encargado de negocios en Estocolmo al ministro de Estado informando sobre el fallecimiento y funerales de Mitjana.

[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 26 AGO 1921. Sección 1. Entrada. [Registro] Sección 1ª. Entrada 27 de 8 1921 Nº40. Salida 20 de 9 1921 Nº20. [Registro] Ministerio de Estado. 20 SET 1921. Salida. Registro General.

Estocolmo a 18 de agosto de 1921

No. 257.
Subsecretaría

Informa del fallecimiento de su jefe el señor Mitjana así como de los funerales que en su honor se hicieron.

[Nota] -1-
[Nota] Cuenta a S. E. Enterado fho 19-9-21

Legación de España
Stockholmo
No. 257.
Subsecretaría

Excmo. Señor,

Muy Señor mío: El fallecimiento de mi jefe el Señor Mitjana participado ya a V. E. en mi telegrama No. 50, ha producido hondísima impresión en esta Capital.

Llegado a Estocolmo el día 11 del corriente, y apenas desembarcado, advertí la verdadera gravedad de su estado de salud, gravedad que se reflejaba en su semblante, donde la debilidad, el dolor y

la fatiga ocasionados por su larga dolencia marcaban huella mucho más profunda que cuando salió de aquí en busca de reposo y alivio.

Tengo motivos para creer que de ello se daba perfecta cuenta el propio señor Ministro, aunque en su robusto espíritu encontrase fuerzas para sobreponerse al dolor físico y evitar en lo posible todo disgusto a quienes le rodeábamos.

Toda aquella mañana estuvo hablando conmigo, versando la conversación sobre los asuntos del servicio, enterándose con minuciosidad de mi actuación durante su ausencia, e interesándose en ella de tal modo que apenas me diera noticias ni hablara de otro asunto.

Los días 11 y 13 los pasó retirado en sus habitaciones no viniendo a cancillería más que pocos momentos y el día 14, aún telefoneábame a las nueve de la mañana luego de haber descifrado un telegrama del Ministerio. En la noche del 14 al 15, a eso de la $1^{1/2}$ media de la mañana fui despertado por el teléfono. El criado del Señor Mitjana rogábame de parte de su señora que fuera a su casa sin pérdida de momento pues el señor encontrábase grave. Fui inmediatamente, y a pesar de eso llegué tarde, pues pocos minutos antes acababa de expirar.

Llame en el acto al Comisario señor Neira que tan valiosos servicios presta a esta Legación y a quien el señor Mitjana apreciaba mucho. Redacté y mandé en seguida telegrama No. 50, participando a V. E. la desgracia, y desde entonces hasta la hora en que escribo he hecho lo posible por llevar a cabo mi difícil y triste misión.

Mandé una Nota al Ministerio de Negocios Extranjeros, y otra al decano del cuerpo diplomático señor Brandan (ministro de los Estados Unidos del Brasil) en ausencia de Monsieur Delavaud, ministro de Francia.

La noticia corrió como un reguero de pólvora y al poco de amanecer, varios jefes de misión, entre los que se destacaron por sus amabilidades y ofrecimientos los señores Zahle (Ministro de Dinamarca) y el Conde de Martens Ferrao (Ministro de Portugal) se presentaron en la Legación para expresar la honda pena que les causaba tamaño desgracia y ayudarme en cuanto les fuera posible.

Dispuse que la bandera fuera izada a media asta y al poco rato observé que las de otras Legaciones, así como la del Ministerio de Negocios Extranjeros y la del Parlamento, ondeaban en igual forma.

Entre tantas manifestaciones del verdadero y sincero pésame que recibió esta Legación y que no detallo por no hacer interminable este Despacho, llegó a ella un telegrama de Su Majestad el Rey que decía:

"Comte de Bailen Chargé Affaires d' Espagne.

Bien affligé par la triste nouvelle je vous exprime ma profonde sympathie. Gustaf.

Una Nota del Conde Wrangel, Ministro de Negocios Extranjeros que copio:

Monsieur le Comte,

La nouvelle douloureuse du décès de M. Mitjana, Envoyé Extraordinaire et Ministre Plénipotentiaire de Sa Majesté Catholique, à causé des regrets sincères de Sa Majesté le Roi. Le Gouvernement de Sa Majesté prend également une vive part à la perte de ce diplomate distingué. Le caractère élevé et aimable du défunt ainsi que la manière loyale dont il a toujours su remplir ses fonctions lui avaient assuré les sympathies de tous ceux qui ont eu des rapports avec lui, et pou ma part personnelle, je considère comme un devoir de vous dire, Monsieur le Comte, la vive part que je prends à la perte que vous faites en la personne de votre chef.

Veuillez également faire a Mme. Mitjana des unanimes regrets qu'a provoqués en Suède la mort si inattendue de son époux.

Agréez, monsieur le comte, etc…"

Y a la que contesté:

"Monsieur le Comte,

J'ai l'honneur d'accuser réception a Votre Excellence de sa très aimable Note du 15 courant dans laquelle Elle a bien voulu m'informer des sincères regrets que la mort de mon chef, le Dr. Mitjana avait causé a Sa Majesté le Roi, ainsi que la vive part que le Gouvernement de Sa Majesté prenait a la perte du représentant de mon Auguste Souverain.

Je prie a Votre Excellence de vouloir bien élever a la connaissance de Sa Majesté le Roi ma respectueuse reconnaissance, pour cette haute preuve de sympathie.

Je n'ai pas manqué de transmettre au Gouvernement Espagnol le contenu de la Note de Votre Excellence et, en ce qui me concerne, je me permets d'exprimer a Votre Excellence ma reconnaissance très sincère pour les phrases de la même, si touchantes pour moi qui, éprouvait pour mon chef regrette autant d'admiration que d'affection.

Madame Mitjana me charge de dire a Votre Excellence combien allé a été émue des sentiments si sincères que Votre Excellence exprime, ainsi de ceux qui ont été éprouvés en Suède par la mort de l'homme si bon et si loyal qu'elle pleure en ce moment.

J'accepte, Monsieur le Comte, très touché, telle était mon affection pour lui, les condoléances que Votre Excellence a bien voulu m'adresser en l'occasion de la mort si subite et inattendue de mon chef.

Mon seul désir est celui de m'efforcer a suivre, autant que je le pourrai, l'exemple de celui qui a su pendant des nombreuses années, maintenir si intimement liées les relations entre nos deux pays.

Qu'il me soit permis, encor, de dire a Votre Excellence combien la Légation d'Espagne remercie le Ministère de votre haute direction pour les preuves de sympathie et l'aide qui'il a su lui donner en ces tristes circonstances.

Veuillez croire, Monsieur le Comte, etc…"

Otra Nota del subsecretario de Estado que contesté en forma parecida, y en una carta particular del Ministro, Conde Wrangel a la Sra. de Mitjana copio:

"Je prie le Comte de Bailen de dire au Gouvernement Espagnol combien celui de la Suède regrette la perte de votre mari dont la sympathie si grande et de longe date pour notre pays formait un lien des plus solidiers entre la Suède et l'Espagne…"

Fue luego de haber pedido hora, y acompañado del decano Sr. Brandao a ver al señor Ministro de Negocios Extranjeros y allí se decidió todo lo relativo a la conducción del cadáver y funerales de mi malogrado jefe.

Éstos tuvieron lugar, como oportunamente lo puse en el superior conocimiento de V. E. por mi telegrama No 53, el 17 a las $11^{1/2}$ de la mañana.

El día anterior había enviado a todo el cuerpo diplomático y demás personas el impreso que adjunto, invitando al acto.

El cadáver salió de la casa acompañado exclusivamente de la Señora de Mitjana, su hermana, mi mujer, dos personas íntimas de la familia, el comandante Neira y un servidor. Una compañía de infantería presentó armas a la salida de la casa mortuoria, acompañó la comitiva formada en dos filas a la Iglesia y volvió a presentar las armas al terminar la ceremonia en el Templo. En éste, se hallaba ya reunido todo el cuerpo diplomático de uniforme, así como en dos sitiales, los representantes de SS. MM. los Reyes. Por S. M. el Rey, el Barón Rolamb, primer Mariscal de la Corte, que ostentaba la banda de Isabel la Católica y por S. M. el Barón Rudbeck su gentilhombre.

Terminada la ceremonia, desfilaron los asistentes dando el pésame a la presidencia del duelo, y luego de retirados éstos, emprendieron los que salieron de la casa con el cadáver, el trayecto al cementerio donde se depositó provisionalmente el cuerpo, pues el señor Mitjana había manifestado en vida su deseo de ser enterrado en el Panteón que su familia posee en Málaga.

Sigue esta Legación recibiendo numerosísimos testimonios de pésame y a V. E. no se ocultará el trabajo que esto representa hallándome absolutamente solo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Estocolmo a 18 de agosto de 1921.

Excmo. Señor:
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Carlos Arcos y Cuadra

Excmo. Señor Ministro de Estado.
& & &

[Documento adjunto: invitación al funeral de Rafael Mitjana.]

Vous êtes prié d'assister aux obsèques de Son Excellence le Docteur Rafael Mitjana, Envoyé Extraordinaire et Ministre Plénipotentiaire de Sa Majesté le Roi d'Espagne, décédé à Stockholm le 15 août 1921, qui auront lieu le mercredi 17 août à l'église Catholique (Norra Smedjed. 24) a 11 h $^{1/2}$ précises.

De la part de la Légation d'Espagne et de madame la douairière Mitjana.

Le Charge d'Affaires d'Espagne sera en uniforme.

[C6:84] Certificado de que Mitjana cesó como ministro en Estocolmo.

[Nota a lápiz azul] 65

El Subsecretario Interino del Ministerio de Estado
& & &

Certifico que el Señor Don Rafael Mitjana y Gordon, Ministro Residente en Stockholmo, ha cesado en dicho puesto por fallecimiento, el día 15 de Agosto de mil novecientos veintiuno, según telegrama de la misma fecha de dicha Legación.

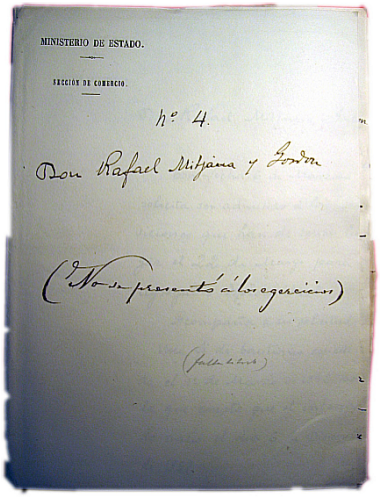
Y para que conste firma la presente en Madrid a nueve de Septiembre de mil novecientos veintiuno.

Minuta

Servando Crespo

[Nota] fho al Ordenador s. m. r. 9-9-21
[Registro] Ministerio de Estado. 9 SET 1921. Salida. Registro General.
[Registro] Sección 1ª. Salida 9 de 9 1921 Nº351

Subcarpeta 1a [S1a]


MINISTERIO DE ESTADO.

SECCIÓN DE COMERCIO.

hº 4.

Don Rafael Mitjana y Gordon

(No se presentó á los ejercicios)

MINISTERIO DE ESTADO

SECCIÓN DE COMERCIO

nº4.
Don Rafael Mitjana y Gordon

(No se presentó a los ejercicios)

[Nota] (falta su [palabra ilegible])

[S1a:1] Solicitud de matrícula para las oposiciones a agregado diplomático firmada por Mitjana.

[Sello] Fábrica del Timbre. 1892.
[Sello] 12ª clase. Año 1892. 75 centimˢ.
[Número de serie] N. 1.353.903
[Registro] Ministerio de Estado. Entrada. 10 MAR 92. 1 28 184.
[Nota] -10 Mᶻᵒ-992-tómase expedᵈᵒ

Excmo. Sr.

Don Rafael Mitjana y Gordon, vecino de Málaga, con cédula personal nº 13.005 de la clase novena expedida en Málaga en 18 de Noviembre último, a V.E. respetuosamente expone;

Que reuniendo las condiciones exigidas en un la Gaceta de Madrid de 21 de febrero próximo pasado, para optar a las veintiunas plazas vacantes de Agregados Diplomáticos anunciadas a oposición, como lo justifica con los documentos que acompaña, que son los siguientes:

Partida de bautismo legalizada.

Testimonio notarial de hallarse en posesión de título de Licenciado en Derecho civil y canónigo. Certificación de tener aprobadas en la Universidad de Granada las asignaturas de Derecho Internacional privado y público;

y por último una certificación de buena conducta.

Suplica a V.E. se sirva dar las órdenes oportunas a fin de que se le incluya en la lista de opositores a las mencionadas plazas.

Gracias que espera merecer de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Málaga, 6 de Marzo de 1892

R. Mitjana y Gordon

Excmo Sr Ministro de Estado

[Recibo escrito a pie de página] Declaro haber recibido del Ministerio de Estado todos los documentos que acompañaban a esta solicitud.

Madrid, 30 de Mayo de 1892

R. Mitjana y Gordon

[S1a:2] Certificado de bautismo de Rafael Mitjana.

[Sello] Fabrica del Timbre. 1892.
[Sello] 12ª clase. Año 1892. 75 centimˢ.
[Número de serie] N. 1.353.003

Don Cándido Reguera y Arroyal, Presbítero, Licenciado en Sagrada Teología, Cura de la Parroquia de los Santos Mártires Ciríaco y Paula de esta Ciudad; Certifico, que en el libro 109 de Bautismo, folio 988 se encuentra la siguiente=-

Partida

En la Ciudad de Málaga en diez y seis de Diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve: Don José Baret, Presbítero, Sacristán Mayor del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral, con permiso del Sr Cura propio de esta Parroquia de los Santos Mártires Ciriaco y Paula, bautizó solemnemente a un niño con el nombre de Rafael, María de la Concepción, Francisco de Paula, José, Juan Nepomuceno, Cayetano, hijo legítimo de Dn Francisco Mitjana, natural de esta Ciudad, y de Dª Maria Gordon, que lo es de Barcelona; nieto paterno de Dn Rafael Mitjana y Dª Ramona de las Doblas, naturales de esta Ciudad, y materno Dn José Gordon y Dª Maria de la Concepción Salamanca, naturales también de esta Ciudad. Aseguró dicho su padre no haber tenido otro hijo de este nombre y que nació el día seis del corriente a las siete de la noche. Fueron sus Padrinos Dn José Gordon y Espinosa y Dª María Mitjana y Gordon, a quienes advirtió su obligación y espiritual parentesco, y testigos Dn Francisco y Dn Manuel Diaz, empleados en esta Iglesia. Y para que conste lo firmo yo el Cura propio de que doy fe= José Baret=

Es copia fiel de su original citado. Málaga, primero de Marzo de mil ochocientos noventa y dos.=

Ldo. Cándido Reguera.

[Sello] Parroquia de los Santos Mártires. De Málaga.

Yo el infraescripto Notario público del Ilustre Colegio de Granada en el Distrito de esta capital de la que soy vecino &ª

Doy fe: Que la firma que precede de Don Cándido Reguera y Arroyal Cura de la Parroquia de los Santos Mártires de esta Ciudad es al parecer la misma que acostumbra a usar. Málaga cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y dos.

Basilio Gª de Alcaraz

[Sello] Legitimidad de firmas. Nihil prius fide. 1892. Notarios de Málaga. Dos pesetas. Dia 4 Marzo.
[Sello] Colegio Notarial del territorio de Granada. Nihil prius fide. Nº 349. Tres pesetas. Prov. de Málaga. 4 de Marzo de 1892.

Legalización = Los infraescriptos Notarios públicos del Ilustre Colegio de Granada en el distrito notarial de esta Capital legalizamos el signo firma y rúbrica que anteceden de nuestro compañero Don Basilio García de Alcaraz Carrillo. Málaga cinco de Marzo de mil ochocientos noventa y dos.

Licdo. Joaqn. Rugella y Certino José del Castillo

[Sello] Timbre movil. 1892. 10 céntimos.
[Sello] 1 peseta. Colegio Notarial de Granada. Firmas de legalizaciones. Serie K. Nº 374. 1 peseta. Día 5 de Marzo de 1892. Provª. de Málaga.

[S1a:3] Certificado de buena conducta moral y política de Mitjana.

[Sello] Fabrica del Timbre. 1892. [Sello] 11ª clase. Año 1892. 1 peseta. [Número de serie] N. 0.382.711

Don Ricardo de la Rosa y Ruiz de la Herrán, Secretario de la Alcaldía Constitucional de esta Ciudad.

Certifico: Que de los antecedentes que obran en esta Secretaría de mi cargo resulta que Rafael Mitjana Gordon natural de Málaga de veinte y tres años de edad de estado soltero, profesión abogado y domiciliado en Colonia de Santa María, observa una irreprochable conducta moral y política.

Para que conste a instancia del interesado expido el presente de orden y visado por el Sor Alcalde en Málaga a cuatro de marzo de Mil ochocientos noventa y dos.

Ricardo de la Rosa

Vto. Bno.
El Alcalde.
P. O. N TENIENTE DE ALCALDE

J. Ferrer

[Sello] Alcaldía Constitucional. Málaga. La [palabra ilegible] en el peligro de la libertad.

Yo- el infraescripto Notario público del Ilustre Colegio de Granada en el Distrito de esta Capital de la que soy vecino &ª

Doy fe: Que las firmas que preceden de Don Joaquín Ferrer y Don Ricardo de la Rosa y Ruiz de la Herran Teniente de Alcalde y Secretario respectivamente de este Ayuntamiento, son al parecer las mismas que acostumbra a usar. Málaga cinco de Marzo de mil ochocientos noventa y dos=

Basilio Gª de Alcaraz

[Sello] Legitimidad de firmas. Nihil prius fide. 1892. Notarios de Málaga. Dos pesetas. Día 5 Marzo. [Sello] Colegio Notarial del territorio de Granada. Nihil prius fide. Nº 349. Tres pesetas. Prov. de Málaga. 5 de Marzo de 1892.

Legalización = Los infraescriptos Notarios públicos del Ilustre Colegio de Granada en el distrito notarial de esta Capital legalizamos el signo firma y rúbrica que anteceden de nuestro compañero Don Basilio García de Alcaraz Carrillo. Málaga cinco de Marzo de mil ochocientos noventa y dos.

Licdo. Joaqn. Rugella y Certino José del Castillo

[Sello] Timbre movil. 1892. 10 céntimos.
[Sello] 1 peseta. Colegio Notarial de Granada. Firmas de legalizaciones. Serie K. Nº 374. 1 peseta. Día 5 de Marzo de 1892. Provª. de Málaga.

[S1a:4] Nota en la que se hace constar que Mitjana ha solicitado ser admitido en las oposiciones a agregado diplomático.

Ministerio de Estado
Sección de Comercio

Don Rafael Mitjana y Gordon.

Con fecha 6 de Marzo solicita ser admitido a las oposiciones que han de tener lugar el 22 de Mayo para agregados diplomáticos

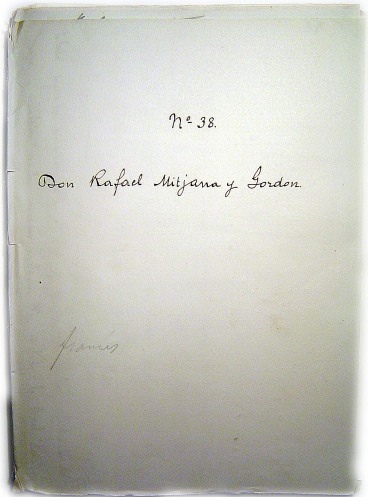
Acompaña a su solicitud una fe de bautismo expedida el 1º de Marzo de 1892 por la que consta que el interesado nació el día 6 de Diciembre de 1869.

Un testimonio notarial de hallarse en posesión de su título de Licenciado en Derecho Civil y Canónico.

Una certificación de tener aprobado en la Universidad de Granada las asignaturas de Derecho Internacional Público y Privado con la calificación de Notable y Aprobado respectivamente.

Una certificación de buena conducta expedida por el Alcalde de Málaga.

Subcarpeta 1 [S1]



nº 38.

Don Rafael Mitjana y Gordon.

[Nota] francés

[S1:1] Solicitud de matrícula en las oposiciones a aspirante a agregado diplomático.

[Sello] Fabrica del Timbre. 1882.
[Sello] 12ª clase. Año 1892. 75 centims.
[Número de serie] N. 1.365.955
[Registro] Ministerio de Estado. 5 MAY 1892. 1 28 276.
[Nota] -7 Mayo 892- [texto ilegible] [Nota] 191

Excmo Sr.

Don Rafael Mitjana y Gordon, abogado y vecino de Málaga, con cédula personal nº 13.005 de la clase novena a V. E. respetuosamente expone:

Que habiendo presentado los documentos que exigía la convocatoria para cubrir veintiuna plazas de Agregados Diplomáticos, a su debido tiempo; e imposibilitado de presentarse a examen por motivos de salud como lo acreditará en debida forma.

Suplica a V. E. se sirva dar las órdenes oportunas a fin de que se le incluya entre los opositores a la nueva convocatoria de Aspirantes a Agregados Diplomáticos publicadas en a gaceta del 22 de abril último y se unan los certificados que acompaña, de no haber obtenido nota desfavorable en el Grado de Bachiller, a los documentos que presentó para la anterior convocatoria, y que se encuentran en este Centro.

Gracia que espera merecer de la reconocida rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Málaga 4 de Mayo de 1892.

R. Mitjana y Gordon.

[Recibo escrito sobre esta solicitud] Declaro haber recibido del Ministerio de Estado todos los documentos que acompañaban a esta solicitud.

Madrid 30 de Mayo de 1892

R. Mitjana y Gordon

Excmo. Sr. Ministro de Estado

[Recibo escrito sobre esta solicitud] Declaro haber recibido del Ministerio de Estado todos los documentos que acompañaban a esta solicitud. R. Mitjana y Gordon.

[S1:2] Certificado médico por el que Mitjana justifica su ausencia de las oposiciones a agregado diplomático.

[Sello] Fabrica del Timbre. 1892.
[Sello] 11ª clase. Año 1892. 1 peseta.
[Número de serie] N. 0.385.979

Don Manuel de la Espada Aldana, médico cirujano por la Universidad Central, con ejercicio en esta Capital.

Certifico: Que D. Rafael Mitjana y Gordon a quien he asistido ha padecido desde el día 2 de marzo hasta el 15 de abril próximo pasado, un ataque de reumatismo poliarticular agudo, que le ha impedido dedicarse a sus ocupaciones.

Para conste y a petición del interesado expido la presente en Málaga 4 de mayo de 1892.

Manuel de la Espada.

Yo el infraescripto Notario público del Ilustre Colegio de Granada en el Distrito de esta capital de la que soy vecino &ª

Doy fe: Que la firma que precede de Don Manuel de la Espada Aldana, Médico-cirujano de estad ciudad es al parecer la misma que acostumbra a usar. Málaga nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.

Basilio Gª de Alcaraz

[Sello] Legitimidad de firmas. Nihil prius fide. Notarios de Málaga. Dos pesetas. Dia…
[Sello] Colegio Notarial del territorio de Granada. Nihil prius fide. Nº 367. P. Tres pesetas. Prov. de…Dia…de…de 188…

Legalización = Los infraescriptos Notarios públicos del Ilustre Colegio de Granada en el distrito de esta Capital legalizamos el signo, firma y rúbrica que anteceden de nuestro compañero Don Basilio García de Alcaraz Carrillo. Málaga nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.

Licdo. Joaqn. Rugella y Certino José del Castillo

[Sello] Timbre movil. 1892. 10 céntimos.
[Sello] 1 peseta. Colegio Notarial de Granada. Firmas de legalizaciones. Serie L. Nº 248. 1 peseta. Día 9 de Mayo de 1892. Provª. de Málaga.

[S1:3] Resguardo de matrícula de las oposiciones de aspirante a agregado diplomático.

Ministerio de Estado
Sección…

Don Rafael Mitjana y Gordon presentó sus documentos en debida forma para tomar parte en los exámenes de Agregados en la última convocatoria, a la que no pudo asistir por motivos de salud, solicita con fecha de cuatro Mayo tomar parte en las oposiciones para Aspirantes a Agregados Diplomáticos y presenta los documentos suficientes:

Partida de bautismo de la que se deduce que el interesado nació en Málaga en seis de diciembre de 1869.

Hace constar en su instancia que tiene cédula personal de novena clase número 13.005.

Certificación de estudios expedida por el Instituto de Málaga el 29 de abril de 1892.

Certificados de no haber sido suspenso en ninguna asignatura.

No presenta título de bachiller pero en los documentos de que se hace mención y que van unidos a este expediente figura un testimonio notarial de hallarse en posesión de su título de Licenciado en Derecho civil y canónico.

[S1:4 y 5] Ejercicio de traducción inglés-español realizado por Mitjana.

On the afternoon on which I was present the German Ambassador was in the chair, and seemed to take the keenest interest in the proceedings, which comprised the reading of a very erudite paper on the supposed site of a pedagogic establishment for the education of the Imperial pages. I confess that that coming away from the *séance* of the institute, attended as it was by some of the most illustrious scholars in Europe, and remembering that a few mornings since I visited the Royal Spanish Academy by San Picho in Mentorio, and saw the *pensionnaires* of the Spanish Government, in their spacious and well-appointed studios, busy over noble works in painting and sculpture –and remembering, too, that I am promised access to a cognate institution maintained by the French Government at the Villa Medici on the Pincian Hill– I was filled with a feeling of profound shame and mortification at the knowledge that the British Government does nothing whatever for the furtherance of art and of archaeology in the capital of both –and of the world besides– Rome. It is here that an Englishman is most frequently and most bitterly reminded that he belongs to a nation of shopkeepers, and that it is not the business of her Majesty's Representative in the most famous and most interesting city in the world to move a finger for the encouragement of archaeology or art, or even to extend common courtesy to the representative of English art and letters who visit Rome. In the good time coming –it is very long in coming, but it will come– British Ambassadors abroad will be drawn from the useful and not from the ornamental classes; and then, perhaps, we shall have a British Archaeological Institute in the Eternal City, as nobly endowed and as generously conducted as that which does so much honour to the German Government.
[Traducción de Mitjana]

[Nota] 38

Al mediodía, y una vez que estuvo presente el embajador de Alemania, subió a la cátedra y empezó la parte más interesante del procedimiento que comprendía la lectura de un trabajo muy erudito sobre la supuesta instalación de un establecimiento pedagógico para la educación de los Pages Imperiales. Les confieso que antes de ir a la seance del instituto, esperaba encontrar allí a algunos de los más ilustres estudiantes de Europa, y recordaba muchas mañanas análogas. He visitado la Real Academia Española de San Picho en Montorio, donde vi a los penssionaires del Gobierno Español en sus espaciosos y bien acomodados estudios que se entregaban a los nobles trabajos de la pintura y escultura; recordaba también el acceso a un establecimiento análogo sostenido por el Gobierno Francés en la Villa Medicis en el Monte Pincio.

[Nota] Inglés-español

[S1:6 y 7] Ejercicio de traducción español-inglés realizado por Mitjana.

[Nota a lápiz rojo] 38

Tratado de amistad y comercio con las islas Hawayas [palabra ilegible] 29/10/863

Articulo 24.

Si por una serie de circunstancias desgraciadas ocurriesen entre las Partes contratantes cuestiones que pudiesen dar margen a una interrupción de las relaciones de amistad entre ellas, y que después de haber agotado los medios de una discusión amistosa y conciliadora no se hubiese alcanzado completamente en fin a que mutuamente aspirasen, el arbitraje de una tercera Potencia igualmente amiga de ambas Partes será invocado de común acuerdo para evitar por este medio una ruptura definitiva.

R. Mitjana

[Traducción de Mitjana]

[Nota a lápiz rojo] 38
[Nota a lápiz azul] Español-inglés

Treataded of friendship and comerce with the Hawai Islands. October 29 of 1863.

Clause twenty four.

When of great dill of unhappynes causes coming between the two parts contractand at interrupting the relations of friendly between the two nations: and after they have finished every way of conciliation at nothing go at the end with the two nations will, the arbitre of a third nations equally friend of the two parts are invocated of the name, to evited of these way a definitive rupture.

[S1:8 y 9] Ejercicio de traducción portugués-español realizado por Mitjana.

[Nota a lápiz azul] 38

Ao principio, ainda muita gente suppôz que esses comités fossen realmente os representantes legitimos dos interesses dos portadores da divida externa; hoje, porém, a venda caíu dos olhos de quasi todos, e as noticias, perfectamente auctorisadas e de origen insuspeita, veem revelar que o que se está representando com o sr. Antonio de Serpa em Paris é pura e simplemente uma comedia.

R. Mitjana

[Traducción de Mitjana]

[Nota a lápiz azul] 38
[Nota] Portugués-español

Al principio, mucha gente suponía que esos comités eran realmente los representantes legítimos de los portadores de dividendos externos: hoy día la venda a [sic] caído de los ojos de casi todos, y unas noticias muy bien informadas y de origen que no admite sospecha, vienen a revelarnos que lo que se está haciendo con el Sr. Antonio de Serpa en París es pura y simplemente una comedia.

R. Mitjana

[S1:10 y 11] Ejercicio de traducción español-italiano realizado por Mitjana.

[Nota a lápiz azul] 38

Convenio de extradición con Italia
Fha 3/6/68.

Si un testigo durante el viaje o la permanencia comete un crimen o delito, especialmente el de falso testimonio, los dos Gobiernos se reservan el determinar en cada caso si deberá quedar a disposición de las Autoridades competentes en el lugar donde el crimen o delito haya sido cometido, o si deberá enviársele a disposición de las Autoridades judiciales de su domicilio.

Artículo 15.

Si en algún proceso instruido en uno de los Estados contratantes fuere necesario proceder al careo del procesado con delincuentes detenidos en el otro Estado, o adquirir pruebas de convicción o documentos judiciales que éste posea, se dirigirá la súplica por la vía diplomática.

R. Mitjana

[Traducción de Mitjana]

[Nota a lápiz azul] 38
[Nota] Español-italiano

Convenio straordinario coll'Italia.

3 di Giugno di 1868.
Articolo catordici.

Se un testimone, framesso un viaggio o la residenza in qualche cittá, comette un delitto od un crimene, specialmente quello de false testificacione, i due goberni si riservanno il dritto dettarminare in qualum che caso se dovra [?] restare a la disposicione dell'autorita conveniente dell luoco ové il delitto fu comeos, o se si dovra inviarlo a la disposizione dell'autorita giudiziale del suo domizilio.

Articolo quindici.

Se in qualche processo studiato in uno de gli Stati contratanti si bisognase fara la confrontazione del procesatto con delincuenti giudiziali que quello habia in suo potere, si fara la suplicha per la via diplomattica.

R. Mitjana

[S1:12 y 13] Ejercicio de traducción italiano-español realizado por Mitjana.

[Nota a lápiz] 38

Il disavanzo, peraltro, come si sa, non è di soli trenta milioni ; rimane quindi sempre una parte di deficit, cui occorrerá provvedere con nuovi aggravi; i debiti tornano così nella categoría in cui figurarono per molti anni, cioè di espedienti ordinarii di bilancio; gli aggravi dovranno creceré in ragione delle spese straordinarie, che crescono sempre, e della progresiva diminuzione delle entrante esistenti. Debiti e tasse è ormai il solo programma che può rimanere a qualunque gabinetto italiano.

R. Mitjana

[Traducción de Mitjana]

[Nota a lápiz azul] 38
[Nota a lápiz azul] 8

[Nota] Italiano-español

El desfalco, por lo demás, se sabe que no es sólo de treinta millones, resta siempre una parte de déficit que convendrá proveer con nuevas agravaciones; los débitos vuelven a sí a la categoría en que han figurado durante muchos años, es decir en la de expedientes ordinarios de balance: las agravaciones deverán [sic] crecer en razón de los gastos extraordinarios que crecen siempre y de la progresiva disminución de las entradas existentes. Deudas y tasas son desde ahora el único programa que pueda convenir a cualquier gabinete italiano.

R. Mitjana

[S1:14 y 15] Ejercicio de traducción alemán-español realizado por Mitjana.

[Nota a lápiz azul] 38

Die heutige Morgennummer der hamburger Nachrichten bringt einen interessnaten Leitartikel “Fürst [?] Bismarck und der Sozialismus”. Die Spitze des Artikels richtet sich gegen die gelegenlich immer wiederkehrende Behauptung, daß Fürst Bismarck den Sozialismus groß gezogen habe. Dem gegenüber führen die Hamburger Nachrichten den Satz aus, daß das Unwachsen des Sozialismus, soweit es nicht durch Gegenwirtung gehemmt wird, ein natürliches Ergebniß der Zeit sei. [palabra ilegible] charasteristisch zitiren wir folgenden Bassus von stark individueller Färbung:

R. Mitjana.

[Traducción de Mitjana]

[Nota a lápiz azul] 38
[Nota] Alemán-español

El último número de la mañana del Escrito de la Noche de Hamburgo, publica un artículo de fondo muy interesante sobre: El príncipe de Bismarck y el socialismo. El comienzo del artículo hace conclusiones afirmativas por el desenvolvimiento del socialismo lo cual preocupa mucho al Prícncipe de Bismarck. El Escrito de la Noche de Hamburgo se pone en frente del crecimiento del socialismo y espera se disuelva mediante una reacción hacia la cual caminamos, cuyos resultados tocaremos a su debido tiempo. Los trozos subsiguientes contienen una sátira característica de la opinión de algunos individuos de diferentes matices.

R. Mitjana.

[S1:16 y 17] Ejercicio de traducción francés-español realizado por Mitjana.

[Nota a lápiz azul] 38

Il y a du reste d’excellentes raissons pour établir à Pau ce conservatoire. On ne le sait peut-être pas, mais c’est ici qui faillit être établie cette industrie artistique. Marguerite, Jeanne, Henri, la plupart des princes de la petite cour s’étaient pris de passion pour cet art nouveau qui fleurissait surtout dans le Nord. Henri, simple roi de Navarre, avait eu le dessein d’enlever aux Flamands cette sorte monopole. Il avait traité avec l’élite de leurs artistes, qui davaient venir s’établir en Béarn. Un mémoire de 1582, publié dans les Archives de l’art français, nous donne tous les détails de ces conventions. Mais là-dessus survinrent des complications autrement graves que celles de gagner des ouvriers habiles. Il fallut gagner le trône de France- Quand l’idée fut reprise, le bon roi Henri avait changé de résidence.

C'est ainsi que fut fondé à Paris, par édit royal de janvier 1607, l'établissement qui davait l'être à Pau en 1582.

R. Mitjana

[Traducción de Mitjana]

[Nota a lápiz azul] 38
[Nota] Francés-español

Hubo por lo demás excelentes razones para establecer en Pau este Conservatorio. Quizás se ignore, pero allí es donde menos faltó para que se estableciera esta industria artística. Margarita, Juana, Enrique, la mayor parte de los príncipes de la pequeña corte, habían tomado con pasión este arte nuevo que florecía sobre todo en el Norte. Enrique, simple rey de Navarra, tuvo la idea de arrebatar a los Flamencos esta especie de monopolio. Trató con lo más escogido de aquellos artistas, los cuales habrían de venir a establecerse en el Bearne. Una memoria de mil quinientos ochenta y dos, que ha sido publicada en los Archivos del arte Francés, nos da todos los detalles de estas convenciones. Pero en esto sobrevinieron complicaciones mucho más graves que las de ganar obreros hábiles. Fue necesario conquistar el trono de Francia. Cuando la idea volvió a ser recordada, el buen rey Enrique había cambiado de residencia. Y por esto es, que fuera fundado en París, por edicto real de Enero de 1607, el establecimiento que debió serlo en Pau en mil quinientos ochenta y dos.

R. Mitjana

[S1:18 y 19] Ejercicio de traducción español-francés realizado por Mitjana.

[Nota a lápiz rojo] 38

Separación de la Iglesia y el Estado.

Esto de la separación de la Iglesia y del Estado, verdadero fundamento de su discurso y de toda la doctrina que aquí ha expuesto esta tarde, ésta es una cosa que las Repúblicas mismas están muy lejos de aceptar; y cerca de aquí tienen una, la mayor de ellas en Europa, y una de las más importantes, que aun cuando no carece de representantes del país y de individuos aislados que opinan por dicha separación, ha encontrado siempre enfrente de semejante idea una mayoría que altísimamente la ha rechazado hasta ahora.

He indicado ya, y no tengo por qué insistir en ello, que si aquí, en España, hay alguno que otro partidario de las propias ideas de S. S., que desea la separación, tengo por cierto que la mayoría de los políticos de sus propias ideas, en sus distintas fracciones, tampoco la estiman conveniente a los intereses de la nación española.

~~Pero decía el señor Pi y Margall: "Es que esta separación de la Iglesia y del Estado, a mi juicio, le convendría a la propia Iglesia católica".~~

R. Mitjana

[Traducción de Mitjana]

[Nota a lápiz rojo] 38
[Nota] Francés-español

Separation entre l'Église et l'État

La question de la separation entre l'Eglise et l'Etat, vrai fondement sin discour et de toute doctrine qu'il á exposé ici ce soir, est une des questions que les Républiques mêmes sont trés loins d'accepter ; tout prés d'ici, il y-en á une ; la plus grande parmis celles d'Europe, et une des plus importantes ; qui quoique ne magnant pas de representants du pays et d'individus separés, qui sont d'une opinion favorable a ladite separation, onts trouvés toujours en face de cette idée une majorité qui l'a rejetee tres hautement jusqu'ici.

J'ai indiqué deja ; et je n'ais pas besoin d'insister en cela, que, si ici en Espagne, il y á quelque autre partisan des propes idées de Sa Segneurie ; qui desire la separation, j'ai pour certain que la majorité des politiciens de ses propes idées, en ses diferentes fraccions, ne la croient pas utile aux interêts de la nation Espagnole.

R. Mitjana

[S1:20-22] Calificaciones dadas a Mitjana por el tribunal.

[S1:20]

Nº 38.
Dn. Rafael Mitjana y Gordon

Carácter de letra 4/4
francés-español 6/6
español-francés 6/6
acento francés 7/7
inglés-español 6/6
español-inglés 4/4
acento inglés 7/7
alemán-español 2/4
acento alemán . . . . . $2^{1/2}$/5
italiano-español 8/8
español-italiano 3/3
acento italiano 4/4
portugués-español . . . . . /3
acento portugués 2/1
[suma de la 2ª columna] . 68

Joaquín Valera

[S1:21]

Nº 38.
Don Rafael Mitjana y Gordon

Carácter de letra 4
francés-español 6
español-francés 6
pronunciación frsa. 6
inglés-español 6
español-inglés 4
pronunciación ing. 6
alemán-español 4
pronunciación alem 6
italiano-español 7
español-italiano 3
pronunciación itna. 4
portugués-español 3
pronunciación port. 1
[suma] 66

Labra

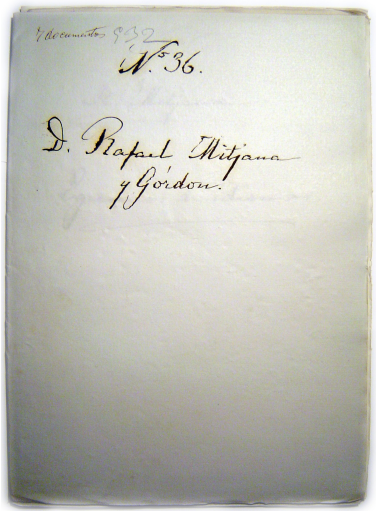
[S1:22]

Don Rafael Mitjana y Gordon.= N. 38.

Carácter de letra 4
francés español 6
español francés 6
pronunciación francés 8
inglés español 6
español inglés 4
pronunciación inglés 7
portugués español 3
pronunciación portugués . 1
alemán español 4
pronunciación alemán 5
italiano español 8
español italiano 3
pronunciación italiano 4
[suma] 69

[inicial ilegible] de Mella [?]

Subcarpeta 2 [S2]



[Nota] 7 documentos 532

Nº36.
D. Rafael Mitjana
y Górdon.

[S2:1] Solicitud en la que Mitjana pide ser admitido en las oposiciones de agregado diplomático.

[Nota a lápiz rojo] R
[Sello] Fábrica Nl. de la Moneda y Timbre. 1896.
[Sello] Año 1896. 12ª clase. Una peseta.
[Número de serie] N. 0. 059. 759
[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 9 ENE 96. Sección 1. Entrada.

Excmo. Sr. Ministro de Estado.

El que suscribe a V. E. con el debido respeto expone, que deseando tomar parte en las oposiciones a Agregados Diplomáticos que han de tener lugar en el Ministerio de Estado, suplica a V. E. se digne dar por presentada esta solicitud, admitiéndole a los efectos debidos; al mismo tiempo que ruega a V. E., le conceda opuesto en que seguir prestando sus servicios como Aspirante a Agregado Diplomático. Favor que no duda obtendrá de la reconocida bondad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. Málaga 5 de Enero de 1896.

De V. E. seguro y atento servidor
L. B. S. M.

Rafael Mitjana y Gordon

Excmo. Sr. Ministro de Estado

[Nota] 7 enero / 96 Informe fho. verbalmente y entregada esta instancia, de orden del Sr. Ministro, al Secretario del Tribunal de oposiciones.

[S2:2] Solicitud en la que Mitjana pide ser readmitido en el puesto de aspirante a agregado diplomático.

[Nota a lápiz azul] -14-
[Sello] Fábrica de la Moneda y Timbre. 1896.
[Sello] 12ª Clase. Una peseta.
[Número de serie del papel timbrado] N.0.059.789
[Nota] Informe

Excmo. Sr. Ministro de Estado.

El que suscribe a V. E. con el debido respeto expone; que en Junio de 1894 obtuvo licencia para atender al restablecimiento de su salud, y hallándose completamente restablecido, súplica a V. E. se digne designarle puesto donde continuar prestando sus servicios. Favor que espera obtener de la reconocida bondad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Málaga 6 de Enero de 1896.

De V. E. seguro y atento servidor.
L.B.S.M.

Rafael Mitjana y Gordon

Excmo. Sr. Ministro de Estado.

[S2:3] Respuesta de Mitjana al ejercicio de traducción inglés-español de las oposiciones a agregado diplomático.

[Nota a lápiz] del inglés

Artículo 24.

Si por la concurrencia de desgraciadas circunstancias, surgieran diferencias entre las partes contratantes, de modo que causaran una interrupción entre sus relaciones de amistad, y después de haber agotado todos los medios en una discusión amigable y conciliatoria, no hubieran alcanzado por completo el objeto de sus mutuos deseos, el arbitraje de un tercer poder igualmente amigo de las dos y elegido de común acuerdo, puede ser invocado, para ver de evitar por todos medios una ruptura definitiva.

Artículo 25.

Los súbditos de Hawaï gozarán en las posesiones españolas de ultramar las ventajas concedidas a los súbditos de la nación más favorecida, y la misma posesión la estipulación de este tratado tiene el efecto de que no se le podrán oponer las legislaciones especiales allí existentes.

31 de Enero de 1896.

Rafael Mitjana

[S2:4] Respuesta de Mitjana al ejercicio de traducción español-francés de las oposiciones a agregado diplomático.

Historia de España de Lafuente. Tomo 13. Pag. 306.

Parmis les mandats plus importants nous devons signaler le seizienne, dans lequel il est disposé que l'ont fasse une rente perpetuelle de troismilles ducats pour Don Martin de Cordone, frêre du Conte de Alcaudete, comme recompense de la brillnate defense de Mazalquivir qu'il fit en 1563, a par la volonté que j'ai toujours eut de faire bien et merciá ceux qui servent avantageusement.- Et le vingtienne, dans lequel il ordonne qu'avec les rentes excedentes des etablies pour le payement

de ses domestiques, ont etablise un College de Frêres Franciscains Observants, loué des profeseurs correspondants et convenables, qui devont farie information d'être vieux [?] chetiens [?] libre de toute origine de race juive, signalant chaque frére pour son alimentation deux livres de pain par jour, une livre de mouton pour diner, et une demi poule pour souper, et que les collegiens ne pourraient y rester plus de dix annees.- Il declare dans la clause vingt huitienne, qu'il ne possede pas de biens suffisants avec lesquels accompli ce testament, mais il espere que son Signeur et Pere ordonerá son execution.

31 de Enero 1896

Rafael Mitjana

[S2:5] Respuesta de Mitjana al ejercicio de traducción alemán-español de las oposiciones a agregado diplomático.

Convenio con Alemania

[texto ilegible] artº. 6º

Sus buques no estarán sometidos a secuestro y sus mercancías, cargamentos y efectos no podrán ser detenidos para ningún servicio público sin que se fije previamente un indemnización conveniente sobre bases justas y equitativas y de común acuerdo de las dos partes interesadas.Artículo 7.

En cuanto a las mercancías, empaques, marcas de fábrica, dibujos, modelos, diseños, patentes de invención se concederán a los súbditos de cada nación en el territorio de la otra los mismos derechos de protección que a los naturales de ella.

31 Enero 96.

Rafael Mitjana

[S2:6] Respuesta de Mitjana al ejercicio de traducción italiano-español de las oposiciones a agregado diplomático.

Convenio con Italia

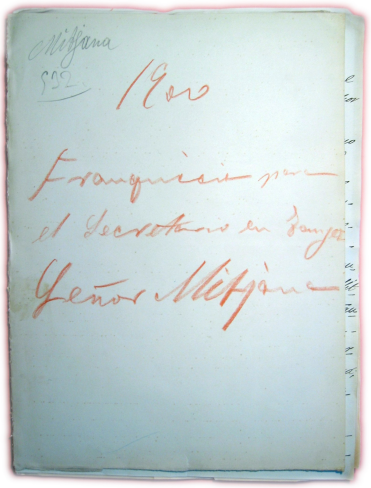
De la Declaración.

2º- La omisión de un artículo especial concerniente a la pesca debe interpretarse en el sentido que en la falta de pactos especiales, cada uno de los dos países entiende reservar a la pesca nacional los favores diferenciales, hasta ahora existentes o que pudieran establecerse de aquí en adelante. 3º- la omisión de un artículo especial para la valoración de la carga de las naves respectivas por la referencia que ello tiene con la esacción [sic] de las tasas para los derechos marítimos, se debe interpretar en el sentido que la tal valoración se hará en cada uno de los dos estados conforme a los métodos y sobre las bases allí en vigor.

Madrid, 31 de Enero de 1896

Rafael Mitjana

Subcarpeta 3 [S3]



[Nota] Mitjana 532

1900

Franquicia para
el Secretario en Tánger
Señor Mitjana.

[S3:1] Despacho del ministro en Tánger que adjunta una solicitud de Mitjana en la que pide al Ministerio de Hacienda franquicia para la entrada de su equipaje.

[Nota a lápiz rojo] E606
[Nota a lápiz azul] S
[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 25 JUL 1900. Sección V. Entrada.

Tánger 20 de julio de 1900

Numº 83.
S. de Comercio

Al Excmo. Señor Ministro de Estado.
& & &
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Rte una instancia [palabra ilegible] al Excmo Sr Ministro de Hacienda el 3er Srio de Legación D. Rafael Mitjana sobre franquicia equipaje en propiedad.

[Registro] Ministerio de Estado. 1 AGO 1900. Salida. Registro General.
[Nota] A Hacienda y [palabra ilegible]
[Nota] Fho en a. e. el 31-7-1900

Legación de España en Tánger
Sección de Comercio
Numº 83.

Excmo Señor:

Muy señor mío: tengo el honor de remitir a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos, la adjunta instancia que dirige al Excmo Sr. Ministro de Hacienda el Secretario de Legación Don Rafael Mitjana, que me ha acompañado durante mi misión a la corte Sherifiana, en solicitud de la correspondiente franquicia para la entrada en España de los bultos de su equipaje que en la carta anexa detalla.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Tánger 20 de Julio de 1900.

Excelentísimo Señor
B. L. M. de V. E.
su atento sgº ser

Emilio de Ojeda

Excmo Sr. Ministro de Estado.
& & &

[S3:2] Carta de Mitjana al subsecretario del M. E. que adjunta una solicitud dirigida al Ministerio de Hacienda pidiendo que permitan pasar su equipaje por la aduana.

[carta anexa a S3:1]

[Nota a lápiz rojo] E96 [Nota a lápiz azul] S [Registro] Ministerio de Estado. 8 AGO 1900. Salida. Registro General. [Nota] Remitido a Hacienda el 8 Agto 00

Málaga 31 de Julio de 1900

Excmo. Señor Don Juan Pérez Caballero
Subsecretario del Ministerio de Estado
etc etc etc

Mi respetado amigo y jefe: adjunto remito a Vd una solicitud dirigida al Sr. Ministro de Hacienda rogándole me haga el favor de hacerla llegar a su destino, a fin de que se me conceda la franquicia conveniente para poder retirar de la Aduana de Algeciras la espingarda y el alfanje que me regaló el Sultán de Marruecos, durante mi estancia en su corte acompañando la Embajada extraordinaria.

Dichos objetos formaban parte de mi equipaje y a pesar de haber mostrado mi pasaporte y un laissez passer del Sr. Ojeda, los administradores de la Aduana de Algeciras se negaron a dejar pasar dichos objetos sin una orden especial de la superioridad.

En vista de esto, creo lo más oportuno solicitar dicha orden del Ministro de Hacienda, dirigiéndole mi petición por medio del Ministerio de Estado, que acredite mi calidad de funcionario diplomático.

Como usted es mi jefe, a usted me dirijo, remitiéndole la solicitud en cuestión y rogándole la transmita si como creo le parece prudente la reclamación, en el caso contrario mucho le agradecería me indicase la forma en que debo hacerla.

Dando a Vd las más expresivas gracias, créame siempre su más atento y seguro servidor.

q. b. s. m.

Rafael Mitjana

s/c. Huerta de Santa María

Málaga.

[S3:3] Oficio del Ministerio de Hacienda al M. E. informando de que se han cursado las órdenes a la aduana de Málaga para que se permita pasar el mobiliario de Mitjana.

[Nota a lápiz rojo] E355
[Nota a lápiz azul] S
[Sello en relieve del Ministerio de Hacienda]
[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 14 AGO 1900. Sección 5. Entrada.

Excmo. Sr.

En vista de la Real orden comunicada por la Subsecretaría del digno cargo de V. E. en 31 de julio último, referente a la franquicia del mobiliario de Don Rafael Mitjana, tercer Secretario de Legación que regresa a España después de haber acompañado a la embajada extraordinaria que ha visitado a S. M. el Emperador de Marruecos; tengo el honor de participar a V. E. que con esta fecha se dan por la Dirección del Ramo a la Aduana de Málaga las órdenes oportunas conforme se interesaba. De Real orden comunicada por el Señor Ministro de Hacienda lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 7 de Agosto de 1900.

El Subsecretario

Fran^{co} Aparicio

Sr. Ministro de Estado

[S3:4] Oficio del Ministerio de Hacienda al M. E. informando de que se han cursado las órdenes a la aduana de Algeciras para que dejen pasar un sable propiedad de Mitjana.

[Nota a lápiz rojo] E 358.
[Nota a lápiz azul] S
[Sello en relieve del Ministerio de Hacienda]
[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 21 AGO 1900. Sección V. Entrada.

Excmo. Señor

En vista de la Real orden comunicada por la Subsecretaría del Ministerio del digno cargo de V. E. en 8 del actual con las que se remite instancia del Tercer secretario de la Delegación de S. M. en Tánger Don Rafael Mitjana, solicitando franquicias para un sable de su propiedad, tengo el honor de participar a V. E. que con ésta fecha se han dado a la Aduana de Algeciras las oportunas órdenes según se interesa. De Real orden comunicada a por el Señor Ministro de Hacienda lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

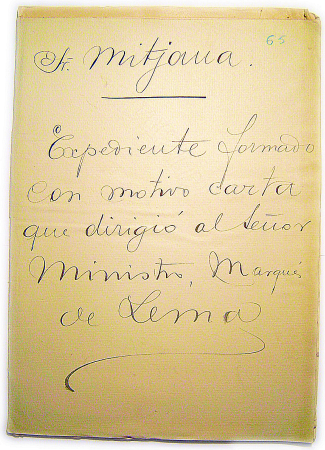
Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de Agosto de 1900.

El Subsecretario.
P. O.

Manuel [primer apellido ilegible] Ponce

Sr. Ministro de Estado.

Subcarpeta 4 [S4]



[Nota a lápiz azul] 65

Sr. Mitjana.
Expediente formado
con motivo carta
que dirigió al Señor
Ministro, Marqués
de Lema

[S4:1] Carta particular de Mitjana al ministro de estado en la que le recrimina un comentario que realizó sobre él.

Constantinopla, 17 de Marzo de 1915.

Legación de España en Turquía
PARTICULAR

Excmo. Señor

Marqués de Lema
Ministro de Estado

Muy Señor mío: Acabo de saber que el día 9 de Diciembre próximo pasado, en carta dirigida al Excmo. Señor don Manuel de Burgos, interesaba V. E. refiriéndose a mi humilde persona, la siguiente frase que transcribo textualmente:

"debo manifestar a Vd. que dicho Señor ha pasado cerca de un año en esta Corte con permiso y en estos momentos no cabe que Constantinopla esté sin personal, extrañándome que en tales circunstancias pida un traslado el citado funcionario."

Sin duda al suscribir las líneas que anteceden V. E. debía hallarse desmemoriado o confundido acerca de la exactitud de los hechos, pues tengo por cierto que de no ser así V. E. no hubiera cometido tamaños errores, alegando especies que pudieran perjudicarme. Comprendo que el Señor Burgos que con tanta bondad se interesó por mi pretensión –pretensión justísima en mi entender después de haber permanecido más de 12 años sin interrupción en el extranjero– me haya juzgado mal, lo que en verdad no es ni justo ni equitativo.

En efecto, para rechazar tan infundada acusación me permitiré recordar a V. E. que yo no he estado en España ni un solo día con permiso. En mi larga carrera, nunca he solicitado semejante favor, por estimar que se concede a espaldas de la Ley y para esquivar ciertas disposiciones del Reglamento. Cuando para asuntos particulares tuve necesidad de volver a la patria, siempre me cogí a los artículos 46, 47 y 48 del Reglamento, que son muy suficientes para resolver todos los casos sin necesidad de pedir favores ni eludir las prescripciones reglamentarias con objeto de gozar de ciertos beneficios pecuniarios que en último caso no tienen ni pueden tener la debida sanción legal.

Si últimamente he ido a Madrid, fue en virtud de una R. O. expedida el 13 de Noviembre de 1913 y suscrita precisamente por V. E. A instancias del Ministerio de Instrucción Pública se me confió la honrosa y delicada misión de practicar unas investigaciones de carácter histórico para la Junta de Ampliación de Estudios, organismo del Estado. Si estuve, repito, en Madrid, en Córdoba y en Simancas fue para realizar los trabajos que me fueron encomendados. De si cumplí bien o mal mi cometido la citada Junta podrá informar a V. E. Tengo motivos sobrados para confiar que se mostrará satisfecha. Tan satisfecha, que para que pudiera proseguir mis estudios fue ella la que por muy diversos conductos solicitó mi traslado a Madrid, a fin de que a la par que cumplía mis obligaciones

en el Ministerio, colaborase en su hermosa obra de cultura patria, con mi buena voluntad y escasa inteligencia.

Por R. O. de 13 de Noviembre de 1913 se me confió la emisión aludida, por R. O. de 3 de Julio de 1914 sedio por terminada. ¿Dónde está pues ese permiso [el subrayado es de Mitjana] que se cita tan infundadamente, sin duda para aparentar haberme hecho un favor que no he sabido agradecer y que nunca me hubiera atrevido a solicitar?

Las Reales órdenes citadas, cuyos originales obran en mi poder, establecen la rigurosa exactitud de cuánto acabo de exponerle. Entre ellas y la carta suscrita por V. E. existe pues un error o una confusión de concepto que conviene y precisa a mi buena reputación de funcionario quede completamente desvanecida.

Desecho este error, no hay por qué insistir sobre los demás, consecuencias lógicas y naturales del primero.

Dispense V. E. si molesto su atención restableciendo los hechos en su verdadero estado, presentido muy vivamente que se me juzgue mal sin fundamento alguno y por haberse tergiversado la verdad. Para sinceramente tanto ante el Excmo. Señor Don Manuel de Burgos como ante las demás personas que por mi se han interesado, a cada una de ellas remito copia de la presente carta, pues V. E. comprenderá que no debo aceptar que la más leve sombra empañe mi modo de proceder como funcionario y como caballero.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor
q. b. s. m.

Rafael Mitjana

[Nota] Al Subsecretario pª los fines q procedan
[Nota] Informe la Sección de Personal acerca de la corrección disciplinaria que procede imponer al autor de esta carta irrespetuosa E. Ferraz

[S4:2] Informe del subsecretario del M. E. al Ministro en el que propone sancionar a Mitjana por la carta S4:1.

Ministerio de Estado
Subsecretaría

28 mayo 1915.

Excmo. Señor,

Cumpliendo las órdenes recibidas, corresponde a la Sección hoy a cargo del que suscribe, emitir informe acerca de la carta que el 17 de Marzo último dirigió a V. E. el Secretario de 1ª clase, actualmente en Constantinopla, D Rafael Mitjana; debiendo manifestar ante todo, que no procede hacer aquí el extracto de dicho documento –que es anejo– pues precisa conocerlo íntegro si se han de analizar debidamente las consideraciones que siguen:

En primer término el carácter de dicho escrito no es –como su autor pretende– estrictamente particular.

La antefirma que ya lleva, que es la peculiar y privativa de los despachos que a V. E. dirigen nuestros Representantes diplomáticos y consulares; el tratamiento que una benévola y amable tolerancia ha hecho caer en desuso en las cartas que a los jefes envían dichos Representantes; y finalmente, el hecho de que la carta en cuestión se contrae única y exclusivamente a puntos relacionados con los servicios oficiales de quien la firma, son aspectos que justifican la opinión antes expresada.

Pero cualquiera que sea el juicio que de ella se forme, no cabe duda del que merecen los términos empleados por el Sr Mitjana. Tales términos son a todas luces irrespetuosos, pues aun cuando escritos para rectificar determinadas manifestaciones de V. E. que el Sr Mitjana entiende que le hacen desmerecer del buen concepto de que goza, envuelven, por decirlo así, ciertos cargos; puesto que supone a V. E. poco al corriente de la actuación oficial y aún de ciertos especiales méritos –si vale la palabra– del interesado. Y si se tiene en cuenta que el hecho que el Sr Mitjana quiere rectificar, es en el fondo cierto, toda vez que los trabajos de índole literaria y artística a que alude si bien no motivaron un permiso de V. E. para que se ausentara de su puesto, tuvieron el mismo resultado, puesto que aquí estuvo durante varios meses sin prestar servicio alguno propio de las funciones diplomáticas

y si además se observa que terminados tales trabajos aún permaneció en Madrid el referido funcionario –hecho que prueba la reconocida bondad de V. E.– es bien claro, en opinión del que suscribe, que el Sr Mitjana se ha extralimitado al expresarse como lo ha hecho en la carta en cuestión y más todavía al enviar copias de ella a determinadas personas; pues semejante circunstancia no sólo entraña cierta publicidad de las aludidas, y respetuosas manifestaciones, sino que hace aparecer estas como imprescindibles razonamientos de defensa, que aún siendo absolutamente necesarios hubiera podido desarrollarlos en forma distinta el interesado.

En virtud de cuánto precede entiende la Sección –salvando siempre el superior criterio de V. E.– que el Sr Mitjana ha incurrido en el caso 1º de los señalados en el artº 55 del Reglamento de la Carrera Diplomática, y que procedería imponerle la corrección 2ª del artº 56 de dicho Reglamento, que es la reprensión pública, manifestando a su actual jefe inmediato, con argumentos sacados del presente informe, que le comunique la conveniencia y necesidad de abstenerse en lo sucesivo, al dirigirse a la Superioridad, de emplear términos contrarios a las reglas de disciplina que a todos incumbe guardar.

V. E., sin embargo, resolverá como siempre, lo más acertado.

R. Spottorno

[Nota] Confe, pero convirtiéndose en reprensión privada Lema

[S4:3] Borrador de carta del subsecretario del M. E. al ministro en Constantinopla pidiéndole que reprenda a Mitjana por la irrespetuosa forma en que se dirigió al ministro de estado en la carta S4:1.

[Borrador de carta lleno de tachones]

Al Sr. D. Julián Mª del Arroyo y Mora
Ministro Plenipotenciario de S. M. en Constantinopla

1ª Subsecretaría
Carta.

Madrid 31 de mayo de 1915

Mi querido amigo y compº: El Srio de esa Legación D. Rafael Mitjana y Gordon, dirigió al Sr. Ministro de Estado, en 17 de marzo último, una carta rectificando conceptos que nuestro jefe había expuesto a su compañero el señor Ministro de G. y J. quien se interesaban por obtener un traslado del referido funcionario dipltº.

Los términos en que está redactada dicha carta constituyen una falta de respeto a la Superioridad, cuanto que de aquella carta ha enviado copias su autor –según afirma– a diversas personalidades.

En virtud de lo que precede y de acuerdo con lo decretado del Sr. Mitro se encarga comunique al Sr. Mitjana la conveniencia de que en lo sucesivo, al dirigirse a la Superioridad, se sirva hacerlo en forma más en armonía que en la ocasión referida, con los principios de disciplina que a todos nos incumbe observar.

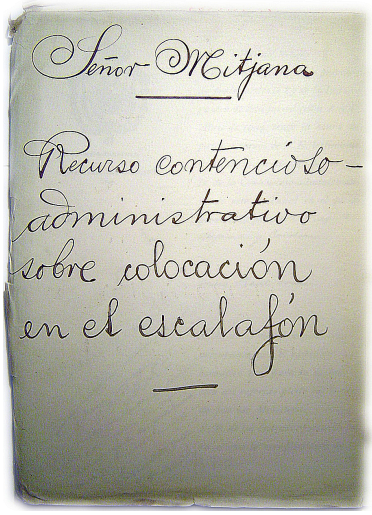
Es tuyo afftmo. a. y compº que te quiere.

Minuta

E Ferraz

[Nota] ~~que está comprendida en el caso 1º del artº 55 del Regtº de nuestra carrera; falta tanto más de notar~~
[Registro] Ministerio de Estado. 9 JUN 1915. Salida. Registro General.
[Registro] Sección 1ª. Salida 9 de 6 de 1915 Nº138.

Subcarpeta 5 [S5]



Señor Mitjana

Recurso contencioso-
administrativo
sobre colocación
en el escalafón

[S5:1] Despacho del ministro en Constantinopla que adjunta una instancia firmada por Mitjana en la que reclama su posición en el escalafón.

[Nota a lápiz azul] ~~XIV XVIII~~ [Registro] Ministerio de Estado. Registrado.19 DIC 1914. Sección 1. Entrada. [Registro] Sección 1ª. Entrada 11 de 12 1914 Nº45 Salida…de…19…Nº…

Nº311.
Subsecretaría.

Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.
El Ministro Plenipotenciario de de S. M.

Acusa recibo de la Real orden Circular Nº542 y remite una solicitud del Primer Secretario de esta Legación de S. M.

[Nota] Fcho remitiendo R. O. contestando al Sr Mitjana S. M. 27-II-1915

[Nota a lápiz azul] ~~Informe fcho por separado Excmo. Señor. La solicitud del Sr. Mitjana para ser colocado en el escalafón antes que el Sr. Galarza, carece ya, en opinión del que suscribe, de fundamento. = en primer [palabra ilegible]~~

[Registro] Ministerio de Estado. 1 MAR 1915. Salida. Registro General.

Legación de España en Turquía y Grecia
Nº311.
Subsecretaría.

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: Por conducto del Señor Mitjana llegaron a mis manos los tres escalafones que debían acompañar la Real orden Circular No. 542, de 2 del corriente, cuyo recibo tengo la honra de acusar a V. E.

Adjunto incluyo una solicitud del Primer Secretario de esta Legación concerniente a las modificaciones que habrán de insertarse en la próxima edición del escalafón.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Constantinopla 24 de Noviembre 1914.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Julián Mª del Arroyo

Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.

Anexo al Despacho Nº311.

[Nota] Informe

Legación de España en Turquía y Grecia

Excmo. Señor

Muy Señor mío: Tengo la honra de exponer a V. E. que al estudiar el último escalafón he tenido ocasión de observar que sin duda por inadvertencia se ha deslizado un pequeño error respecto a mi situación en el mismo.

El párrafo tercero del artículo 63 (Cap. 11) del actual Reglamento de la Carrera diplomática dice textualmente:

"En caso de igualdad en la fecha de los nombramientos de dos o más empleados, se dará el primer puesto a aquel que tenga mayor antigüedad de servicios en la carrera diplomática; y si en esto también son iguales la precedencia se determinará por la mayor edad."

Ateniéndome a esta disposición, según derecho, en el escalafón debo preceder al Señor Don Julio de Galarza, cuyo nombramiento, lo mismo que el mío, está fechado en 2 de Enero de 1911, en tanto que su antigüedad de servicios data del 19 de Julio de 1894, es decir cuando yo llevaba ya dos años de pertenecer al cuerpo diplomático por haber ingresado en él a 29 de Mayo de 1892.

Ruego pues a V. E. tenga a bien dictar las órdenes necesarias para que en atención al fundamento legal en que me apoyo se atienda mi legítima pretensión.

Dios guarde a V. E. muchos años

Constantinopla, 24 de Noviembre de 1914.

Excmo. Señor.
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor.

Rafael Mitjana

Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.

[S5:2] Informe del subsecretario del Ministerio remitido al Ministro sobre la reclamación hecha por Mitjana.

[Nota a lápiz azul] ~~XXI XVII~~

Ministerio de Estado
Subsecretaría. Núm.. . .

Madrid, 20 febrero 1915.

Excmo. Señor

En Despacho 311, de fecha 24 de Noviembre último, el Señor Ministro plenipotenciario de S. M. en Constantinopla, remite una solicitud del Primer Secretario, Señor Mitjana, reclamando sea colocado en el Escalafón precediendo a Don Julio de Galarza; pues habiendo ascendido en el mismo día y siendo el solicitante más antiguo en la Carrera diplomática, con arreglo al párrafo tercero del artículo 63 del Reglamento de la misma, le corresponde figurar en dicho puesto

Nota

El hecho a que se refiere el Señor Mitjana, es exacto. En dos de enero de 1911, fueron ascendidos a Secretario de primera clase cuatro funcionarios-entre ellos el que suscribe-que pertenecen a distintas promociones, y en realidad, con arreglo al texto legal que cita el Señor Mitjana, la colocación en el Escalafón quizás pudo ser diferente.

Pero es el caso, que a pesar del tiempo transcurrido, ya bastante, desde la fecha mencionada, nadie ha reclamado acerca de semejante colocación; con lo cual se evidencia el natural respeto que los interesados tuvieron, al uso que de los turnos de ascenso hizo en aquel entonces la Superioridad.

No puede alegar el Señor Mitjana desconocimiento de su situación como parece desprenderse de la solicitud que remite, pues durante los cuatro años transcurridos desde su ascenso a primer Secretario, se han publicado en la Gaceta anualmente los Escalafones de las Carreras dependientes de

este Ministerio, y, con excepción del año 1913, se ha repartido a los individuos que a ellas pertenecen dichos Escalafones en la forma encuadernada que es uso de costumbre. El hecho, pues, del silencio del Señor Mitjana en punto tan esencial a sus intereses como éste de que se trata, puede y debe considerarse como una aquiescencia de su parte al estado de cosas que ahora impugna, o cuando menos común abandonó de los derechos que pudiera tener.

Además, el Señor Mitjana ascendido a Secretario de primera clase en Teherán en la referida fecha de dos de enero de 1911, no se posesionó del destino en cuestión, según parece por motivos de salud, y hubo de ser trasladado a Lima en 23 de marzo del referido año 1911; tampoco se posesionó de dicho destino, siendo trasladado al Ministerio en 23 de junio del mismo año, probablemente para que pudiera adquirir legalmente la categoría a que había sido ascendido en enero anterior, toda vez que una vez que hubo tomado posesión en este Departamento el día 26 del citado junio, se le traslado de nuevo a Lima tres días después.

Resulta pues que el Señor Mitjana, nombrado primer Secretario en dos de enero de 1911 no se posesionó de un puesto de dicha categoría hasta el día 26 de junio siguiente; y como los Señores ascendidos en la primera de las citadas fechas tomaron posesión de sus cargos respectivos dentro del plazo reglamentario, el Señor Mitjana, lejos de estar mal colocado en el Escalafón, podría decirse que don había ocupa un puesto anterior al que le pertenece. Toda vez que, el artículo 63 cuyo párrafo 3º cita el referido funcionario, tiene un segundo párrafo que dice textualmente: "La antigüedad se computará por la fecha del nombramiento, siempre que el empleado haya tomado posesión de su destino en el término legal."

Por todas las razones que preceden, entiende la Sección que no procede acceder a la solicitud del Señor Mitjana y que debe contestársele en tal sentido por medio de su Jefe en Constantinopla, empleando razonamientos extractados del presente informe.

Vuecencia resolverá

R. Spottorno

[Nota] Conforme E. Ferraz fcho r. s. m.

[continuación del informe]

27 Mayo 1915

Excmo. Señor.

En despacho nº 32 de 8 de abril último, eleva el Señor Ministro de S. M. en Constantinopla un oficio del Señor Mitjana motivado por la R. O. que se le dirigió en cumplimiento del informe que precede.

En dicho oficio manifiesta el referido Secretario, que-con todo respeto-se ve en el caso de no allegarse a la superior disposición de que se trata, pues una R. O. no es suficiente para dejar sin efecto un texto legal aprobado por las Cortes; e insiste por tanto, en que su derecho a mejora de puesto en el escalafón, basado en el párrafo tercero del artículo 63 del Reglamento no puede haber caducado, ya que no existe en dicho Reglamento artículo alguno que determine cuándo fenece el plazo para reclamar al derecho ni la época en que precisa entablar la oportuna reclamación; sin duda-añade-por no prever que las Autoridades encargadas de aplicarlo pudieran dejar subsistir cualquier infracción de sus justas y equitativas disposiciones.

Entra luego el Señor Mitjana a analizar la R. O. en cuestión y dice que en ella se reconoce la infracción reglamentaria, que como lo ha sido subsanada persiste actualmente; dice que siempre es tiempo para subsanar un error; que todas las circunstancias exigidas en el párrafo tercero del citado artículo 63 concurren en el caso presente; y que si ha tardado en presentar su demanda es por entender que siempre estaba a tiempo de hacerlo y por confiar en que la Autoridad competente, convencida de su yerro y procediendo con la equidad que debe animar todos sus actos, procedería por sí misma a corregirlo, evitándole la necesidad de incoar una reclamación siempre enojosa para un funcionario respetuoso de sus Superiores.

El Señor Mitjana entra luego a examinar la parte de la R. O. en que se trata del párrafo segundo del artículo 63, respecto del cual dice que favorece y fortifica la causa que sostiene, pues la antigüedad se computará por la fecha del nombramiento y no por la de la toma de posesión y puesto que para determinar esta última, no se alude en modo alguno a la prioridad en la fecha sino al cumplimiento de los requisitos especiales que determinan los artículos 30 y 31 del Reglamento y la tabla del tiempo abonable para efectuar los viajes. Sostener lo contrario -dice el Señor Mitjana- sería crear una desigualdad manifiesta entre el funcionario que al ascender puede posesionarse de su destino sin salir del Ministerio y aquellos otros que para llegar a consolidar su categoría deben trasladarse a lejanas tierras: de Stockholmo a Teherán y de Teherán a Lima, por ejemplo.

Termine su escrito el Señor Mitjana manifestando que como él llenó todas las condiciones exigidas, su antigüedad debe encontrarse desde la fecha de su nombramiento y beneficiar en todo de las prescripciones del párrafo tercero de que ha hecho mención. Y añade, que esperando se le hará justicia y para obtenerla, salvando todos los respetos debidos a la Superioridad, "solicita la venia para incoar un procedimiento contencioso administrativo y someter el caso al fallo definitivo del Consejo de Estado."

NOTA

Las manifestaciones expuestas por el Señor y llana en el escrito cuyo extracto precede, tienen el aspecto de un razonamiento lógico y convincente; pero a poco que se analicen se reserva -en opinión del que suscribe- que no deben ser atendidas. En efecto, la base de la negativa expuesta en el informe anterior a éste y dada en R. O. comunicada al Señor Mitjana, consiste en la aquiescencia, en el consentimiento mejor dicho, por parte de dicho funcionario respecto al estado de cosas que ahora impugna y que ha creado ya derechos -por decirlo así- a favor de los Señores Galarza y Méndez de Vigo, Secretarios de primera clase que preceden inmediatamente al reclamante. Numerosísimos son los precedentes que existen de que pretensiones análogas a esta de que se trata han sido denegadas por el Tribunal contencioso-administrativo o informadas negativamente por el Consejo de Estado; y en el caso de que se trata -necesario es repetirlo- en el silencio del Señor Mitjana durante cerca de cuatro años, en los cuales han sido publicados los escalafones en la "Gaceta de Madrid", entraña un pleno consentimiento por su parte a la situación en que actualmente se encuentra en el escalafón de su carrera.

Para poner bien en claro lo que se refiere al plazo posesorio, o mejor dicho a la toma de posesión como Primer Secretario del Señor Mitjana en relación con la que efectuaron aquellos de sus compañeros que fueron ascendidos a Secretarios de primera clase con la misma fecha que él, precisa examinar algunos documentos del expediente del interesado. Haciéndolo así, se encuentra un despacho fechado en Stocholmo en 4 de marzo de 1911 del Señor Ministro de S. M. en dicha capital, en el que remitiendo certificados médicos que prueban el mal estado de salud del Señor Mitjana, ruega al entonces Señor Ministro tenga con dicho funcionario toda clase de consideraciones y benevolencias, porque le es imposible y a ocupar el puesto de Encargado de Negocios en Teherán para el que había sido nombrado en dos de enero precedente. Y pide el Señor Caro,–que es el Jefe que firma dicho Despacho–, que vea la Superioridad el mejor medio de arreglar la situación del Señor Mitjana, cuyos servicios como Secretario de la Legación alaba.

La contestación al dicho despacho se encuentra en un telegrama fecha 17 del mencionado mes de marzo de 1911, firmado por el Señor García Prieto y cuyo texto es: "ante imposibilidad retraso posesión Mitjana telegrafíe urgentemente si prefiere traslado Lima o posesión Ministerio quedando en este caso único cesante su nueva categoría". La respuesta, también telegráfica, dice así: "Consultado Mitjana dice espera podrá trasladarse Lima".

En efecto, el día 23 de marzo del referido año 1911, firmó Su Majestad el decreto trasladando a Lima al Señor Mitjana; y en 23 de Junio siguiente puso el Señor Ministro de Estado a la firma de Su Majestad otro decreto trasladando al Ministerio al funcionario en cuestión.

Bien claro se ve por estos traslados de que acaba de hacerse mención, la relación que tienen con el estado de salud del Señor Mitjana, el benévolo propósito que encierran de que pudiera adquirir la categoría a que había sido ascendido el interesado sin perjuicio alguno en su carrera, y finalmente el hecho de que el Señor Mitjana, no por necesidades imprescindibles del servicio sino por circunstancias, aunque muy lamentables, personales, no adquirió la categoría a que había sido ascendido con fecha dos de enero, sino en virtud de la reconocida amabilidad de la Superioridad que supo hacerse cargo de la situación en que el interesado se encontraba y que sin duda porque persistía ésta, extremó aquella hasta el punto de proporcionar dos traslados más al Sr. Mitjana.

Fue éste, pues, verdaderamente favorecido y no se comprende bien como ahora invoca resueltamente y como argumento irrebatible relacionado con sus pretensiones, las fechas de adquisición de su categoría.

Es evidente que los razonamientos que sobre dicha toma de posesión acaban de exponerse, salen por decirlo así del orden estrictamente administrativo para entrar en otras esferas, en que el desenvolvimiento de los sucesos obliga al que suscribe a exponer aquí tales razonamientos, por entender que no son ajenos al conocimiento completo de la cuestión que motiva el presente informe.

La Sección entiende, por tanto, quien debe ratificarse en lo que opinó en su primer informe sobre la pretensión del Señor Mitjana; pero como todavía no ha sufrido éste el más leve perjuicio, puesto que el Secretario Señor Galarza al que desea anteponerse en el escalafón ocupa actualmente el número uno de la correspondiente categoría, entiende el que suscribe, que para proceder con absoluta imparcialidad y en atención a los propios intereses del Señor Mitjana, antes de dar a éste una respuesta definitiva debería someterse el caso en consulta al Consejo de Estado.

Ello permitiría conocer la competente opinión de tan alto Cuerpo consultivo, procediendo después con arreglo a lo que V. E. crea en su superior criterio, más acertado.

Vuecencia resolverá,

R. Spottorno

[Nota] Conf Lema

[S5:3]R. O. que responde a la reclamación hecha por Mitjana.

[Nota a lápiz azul] ~~XIX~~

Señor Don Rafael Mitjana y Gordon, Secretario de primera clase en la Legación de S. M en Constantinopla.

Madrid, 27 de febrero de 1915.

En contestación a la instancia de V. S. de fecha 24 de noviembre último, relativa a su colocación en el escalafón de la Carrera diplomática, cúmpleme manifestarle que si bien es exacto el hecho de que el día 2 de enero de 1911 fueron ascendidos a Secretario de primera clase otros funcionarios, que, con arreglo al texto legal que en su mencionada instancia cita, pudieron tener en aquel entonces colocación distinta en el escalafón, el largo período de tiempo transcurrido desde dicha fecha,-durante el cual ninguno de los interesados ha reclamado-, impide dar ahora satisfactoria solución a sus deseos; toda vez que, la pasividad observada por VS en punto tan esencial a sus intereses como este de que se trata, debe considerarse como una aquiescencia por su parte al estado de cosas que ahora impugna, o cuando menos como un abandono de los derechos que pudiera tener, ya que no puede alegar desconocimiento de su situación, pues durante los cuatro años transcurridos desde su ascenso a primer Secretario, se han publicado en la Gaceta anualmente los escalafones de las Carreras dependientes de este Ministerio y, con excepción del año 1913, se han repartido a los individuos que a ellas pertenecen dichos escalafones, en la forma encuadernada que es uso y costumbre.

A las precedentes consideraciones, cabe añadir, que todos los funcionarios ascendidos el referido día 2 de enero, se posesionaron de sus destinos respectivos dentro del plazo reglamentario a que alude el párrafo 2º del artº mencionado en la instancia de referencia, adquiriendo, por tanto, la categoría de Secretario de primera clase, con mucha anterioridad a V. S. que sólo la consolidó el 26 de junio siguiente.

De Real orden comunicada por el Señor Ministro de Estado lo digo a V. S. para su conocimiento.

Dios &.

MINUTA

[Registro] Ministerio de Estado. 7 MAR 1915. Salida. Registro General.
[Registro] Sección 1ª. Salida 1 de 3 1915 Nº52.

[S5:4] Despacho del ministro en Constantinopla que adjunta una instancia firmada por Mitjana en la que se muestra en desacuerdo con la R. O. S5:3.

[Registro] Sección 1ª. Entrada 28 de 4 1915 Nº10. Salida. . . de. . . de. . . [Nota a lápiz azul] ~~XX~~

Constantinopla, 8 de Abril de 1915.

Nº132.
Subsecretaría.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Eleva una instancia del Señor Mitjana, Primer Secretario de Esta Legación de S. M.

[Nota] Informe por separado.

Legación de España en Turquía
Nº132.
Subsecretaría.

Excmo. Señor

Muy Señor mío: Tengo la honra de elevar a V. E. adjunta una instancia que el Primer Secretario de esta Legación de S. M., Señor Mitjana, me entrega con ese objeto, en respuesta a la Real Orden Nº17, de 27 de Febrero último.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Constantinopla, 8 de Abril de 1915.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E
su más atento y seguro servidor

Julián Mª del Arroyo

Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.
Anexo al Despacho núm. 132 de la Legación en Constantinopla para la Sección de Subsecretaría.

Legación de España en Turquía

Excmo. Señor

Muy Señor mío: He recibido la Real Orden de 27 de Febrero próximo pasado contestando a mi instancia de 24 de Noviembre de 1914, relativa a mi colocación en el escalafón de la Carrera Diplomática.

Con el mayor respeto debo manifestar a V. E. que no puedo allanarme a dicha superior disposición. Nunca una R. O. de carácter administrativo es suficiente para dejar sin efecto un texto legal aprobado por las Cortes. Para mantener mi derecho invoqué el párrafo 3º del artículo 63 del Reglamento vigente, cuyas disposiciones son claras, explícitas y terminantes. Al denegarlo no se menciona ningún precepto legal de igual fuerza, alegando tan sólo consideraciones que carecen de todo valor jurídico.

En efecto, después de estudiar detenidamente el Reglamento no he hallado en él ningún artículo que determine cuando fenece el plazo para reclamar un derecho, ni que señale la época precisa en que la oportuna reclamación debe ser entablada. Sin duda, por no prever que en ningún caso las autoridades encargadas de aplicarlo pudieran dejar subsistir cualquier infracción manifiesta de sus justas y equitativas disposiciones. Ahora bien, Excmo. Señor, la R. O. que nos ocupa comienza reconociendo que hubo una infracción evidente del Reglamento, y como aún no ha sido subsanada, es indudable que persiste en la actualidad. Obrando con rectitud y justicia, siempre es tiempo para reparar un error.

Todas las circunstancias exigidas en el párrafo 3 del citado artículo 63 concurren en el caso presente y por esto deben ser cumplidas sus prescripciones, ya que no existe disposición alguna que dé como prescrita o caducada la acción jurídica que me asiste. Si he tardado en presentar mi demanda es por entender que siempre estaba a tiempo de hacerla y por confiar, en que la autoridad competente convencida de su yerro y procediendo con la equidad que siempre debe animar todos sus actos, procedería por sí misma a corregirlo, evitándome la necesidad de incoar una reclamación, siempre enojosa para un funcionario respetuoso de sus superiores.

La segunda objeción expuesta en la R. O. de que se trata, carece asimismo de toda base sólida. Al formularla se involucran los términos de modo lamentable. El párrafo 2 del artículo 63, en que pretende apoyarse, dice lo que sigue: "La antigüedad se computará por la fecha del nombramiento, siempre que el empleado haya tomado posesión de su destino en el término legal".

El texto no puede ser más decisivo y lejos de perjudicar a la causa que sostengo la favorece y fortifica. La antigüedad se computa por la fecha de nombramiento, nunca por la de toma de posesión. Para determinar ésta última no se alude en modo alguno a la prioridad en la fecha, sino al cumplimiento de aquellos requisitos especiales que determinan los artículos 30 y 31 del Reglamento y la tabla del tiempo abonable para efectuar los viajes, a él anexa. A sostener lo contrario sería crear una desigualdad manifiesta entre el funcionario que al ascender puede posesionarse de su destino sin salir del Ministerio y aquellos otros que para llegar a consolidar su categoría deben trasladarse a lejanas tierras: de Estocolmo a Teherán y de Teherán a Lima, pongo por caso.

El texto que estudiamos exige la toma de posesión dentro del término legal, ni más ni menos. Cumplido este requisito la antigüedad se determina por la fecha de nombramiento. Que yo llené todas las condiciones exigidas, no puede dudarse. De no ser así ¿cómo puedo desempeñar el puesto que ocupo y cobrar mis haberes? Claro está, pues, que consolidé mi categoría dentro del término legal, y en ese caso, según el dicho párrafo 2 del artículo 63 del Reglamento, mi antigüedad debe

contarse desde la fecha del nombramiento y beneficiar en todo de las prescripciones del párrafo tercero.

Atendiendo a los fundamentos legales que acabo de exponer al elevado criterio de V. E. conocido en que se me hará justicia conforme a derecho, y para obtenerla, salvando todos los respetos debidos a la superioridad, solicito su venia para incoar un procedimiento contencioso-administrativo y someter el caso al fallo definitivo del Consejo de Estado.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Constantinopla, 8 de Abril de 1915.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Rafael Mitjana

Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.

[S5:5] Oficio remitido por el ministro de Estado al Consejo de Estado solicitando dictamen sobre las reclamaciones formuladas por Mitjana.

[Nota] 65 [Registro] Ministerio de Estado. 8 JUN 1915. Salida. Registro General.

Madrid 4 junio 1915

Subsecretaría.

Excmo. Señor

De Real orden tengo la honra de pasar adjunto a manos de V. E., el expediente, con su índice de documentos, formado con motivo de una solicitud del Secretario de Embajada de primera clase, Don José [sic] Mitjana y Gordon, sobre rectificación del puesto que ocupa en el escalafón de la Carrera diplomática; a fin de que la Comisión permanente de ese Alto cuerpo, que V. E. dignamente preside se sirva emitir el oportuno dictamen.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de Junio de 1915.

Minuta

El Marqués de Lema

Excmo. Señor Presidente del Consejo de Estado.
& & &

[Registro] Sección 1ª. Salida 8 de 6 de 1915. Nº47
[Nota] fcho

[S5:6] Certificado de la Subsecretaría del Ministerio de que el expediente de Mitjana cumple los requisitos legales.

Ministerio de Estado
Subsecretaría.
Núm…

Para los efectos del artículo 138 del Reglamento del Consejo de Estado: Certifico que en el expediente sobre petición de Don Rafael Mitjana y Gordon para mejorar depuesto en el escalafón diplomático, consta en todas las notas y extractos de secretaría necesarios, y en su tramitación se han cumplido los requisitos legales.

Madrid, 4 de Junio de 1915.

El Subsecretario.

Eugenio Ferraz

[Borrador del certificado anterior]

Ministerio de Estado
Subsecretaría.
Núm…

Para los efectos del artº 138 del Rgltº del Consejo de Estado: Certifico que en el expediente sobre petición de D. Rafael Mitjana y Gordón para mejorar depuesto en el escalafón dipltº, consta en todas las notas y extractos de Secretaría necesarios y en su tramitación se han cumplido los requisitos legales.= Madrid 4 Junio 1915.

El Subtº

E. Ferraz

Minuta

[S5:7] Borrador de índice de documentos a remitir al Consejo de Estado para que dictamine sobre las reclamaciones hechas por Mitjana.

[Borrador del índice de documentos a remitir al Consejo de Estado para que se pronuncie sobre las reclamaciones realizadas por Mitjana sobre su puesto en el escalafón]

Ministerio de Estado

R. Decreto ascendiendo a Secretario de 1ª clase en Teherán al SR. Mitjana

Despacho nº 23 de 1911 del Mº en Stockholmo sobre estado salud Sr. Mitjana

Telegrama relativo al traslado al Mº de Estado

Respuesta del Mº en Stockholmo

R. Decreto trasladando a Lima al Sr. Mitjana

R. D. trasladando al Ministerio al Sr. Mitjana

Minuta del certificado de toma de posesión

[Tachado] Instancia del Sr. Mitjana pidiendo prórroga pª ir a ocupar su puesto.
[Tachado] Minuta concesión dicha prórroga.
[Tachado] R. Decreto trasladando a Lima

R. Decreto de 29-Junio 1991- trasladando a Lima

Solicitud pidiendo prórroga fecha 31 de Julio de 1911

Minuta concediendo la prórroga

R. Decreto trasladándole a S. Petersburgo.

[S5:8] Copia del índice de documentos remitidos al Consejo de Estado para que dictamine sobre la reclamación de Mitjana.

[Nota a lápiz azul] Copia

Ministerio de Estado
Subsecretaría.
Núm…

INDICE
de los documentos que forman el expediente relativo a la petición de Don Rafael Mitjana y Gordon sobre el puesto que debe ocupar en el escalafón.

1º= Real decreto de dos de enero de 1911, ascendiendo a Secretario de primera clase en Lima a Don Julio de Galarza, Conde de Galarza.

2º= Real decreto de 23 de marzo de 1911, trasladando a Washington a D. Julio de Galarza.

3º= Despacho nº 10 de 21 de marzo de 1911, del Ministro de S. M. en Caracas, relativo al traslado del Señor Galarza y que pone de manifiesto que dicho traslado no fue hecho a petición del interesado.

4º= Minuta de fecha 13 de mayo de 1911, certificando la toma de posesión como Secretario de primera clase del Señor Galarza.

5º= Real decreto de dos de enero de 1911, ascendiendo a Secretario de primera clase en el Ministerio, Don Santiago Méndez de Vigo.

6º= Minuta de 15 de enero de 1911, certificando la toma de posesión en el Ministerio del Señor Méndez de Vigo.

7º= Real decreto de 2 de enero de 1911, ascendiendo a primer Secretario en Teherán a Don Rafael Mitjana y Gordon.

8º= Despacho nº 23 de 4 de marzo de 1911 del Ministro de S. M. en Stockholmo, dando cuenta del mal estado de salud del Señor Mitjana (con dos anejos).

9º= Telegrama de 17 de marzo de 1911, del Ministro de Estado al Ministro de S. M. en Stockholmo, proponiendo al Señor Mitjana arreglo situación.

10= Telegrama de 18 de marzo de 1911, del Ministro de S. M. en Stockholmo al Señor Ministro de Estado en respuesta al anterior.

11= Real decreto de 23 de marzo de 1911, trasladando a Lima al Sr. Mitjana.

12= Real decreto de 23 de Junio de 1911, trasladando al Ministerio al Sr. Mitjana.

13= Minuta de fecha 5 de Julio de 1911, certificando toma de posesión en el Ministerio del Señor Mitjana.

14= [sobre el 14 aparece escrito un 18 en lápiz azul] Despacho nº 311 de 24 de noviembre de 1914, del Ministro de S. M. en Constantinopla, permitiendo la solicitud del Señor Mitjana pidiendo mejora de puesto en el escalafón.

15= [sobre el 15 aparece escrito un 19 en lápiz azul] Real orden de 27 de febrero de 1915, denegando la petición del Señor Mitjana.

16= [sobre el 16 aparece escrito un 20 en lápiz azul] Despacho nº 132 de 8 de abril de 1915, del Ministro de S. M. en Constantinopla, remitiendo un nuevo oficio del Señor Mitjana, manifestando que no se allana a lo dispuesto en la Real orden mencionada.

17= [junto al 17 aparece escrito un 14 en lápiz azul] Real decreto de 29 de junio de 1911, trasladando a Lima al Señor Mitjana.

18= [sobre el 18 aparece escrito un 15 en lápiz azul] Instancia fecha 31 de Julio de 1911, pidiendo prórroga para la toma de posesión del Señor Mitjana en Lima.

19= [sobre el 19 aparece escrito un 16 en lápiz azul] Minuta de la real orden de ocho de agosto de 1911, concediendo la prórroga.

20= [sobre el 20 aparece escrito un 17 en lápiz azul] Real decreto de 16 de octubre de 1911, trasladando a San Petersburgo al Señor Mitjana.

21= Informes de la Sección de Subsecretaría del Ministerio de Estado.

[Registro] Consejo de Estado. Registro General. 8 JUN 1915. Entrada.

[Borrador de la lista anterior]

Ministerio de Estado

R. Decreto ascendiendo a Secretario de 1ª clase en Teherán al Sr. Mitjana

Despacho nº 23 de 1911 del Mº en Stockholmo sobre estado salud Sr. Mitjana

Telegrama relativo al traslado al Mº de Estado

Respuesta del Mº en Stockholmo

R. Decreato trasladando a Lima al Sr. Mitjana

R. D. trasladando al Ministerio al Sr. Mitjana

Minuta del certificado de toma de posesión

[Tachado] Instancia del Sr. Mitjana pidiendo prórroga pª ir a ocupar su puesto.
[Tachado] Minuta concesión dicha prórroga.
[Tachado] R. Decreto trasladando a Lima

R. Decreto de 29-Junio 1991- trasladando a Lima

Solicitud pidiendo prórroga fecha 31 de Julio de 1911

Minuta concediendo la prórroga

R. Decreto trasladándole a S. Petersburgo.

[S5:9] Índice de documentos remitidos al Consejo de Estado para que dictamine sobre la reclamación de Mitjana (1).

Ministerio de Estado
Subsecretaría.
Núm…

INDICE
de los documentos que forman el expediente relativo a la petición de Don Rafael Mitjana y Gordon sobre el puesto que debe ocupar en el escalafón.

1º= Real Decreto de 2 de enero de 1911, ascendiendo a Secretario de primera clase en Lima a Don Julio de Galarza, Conde de Galarza.

2º= Real decreto de 23 de Marzo de 1911, trasladando a Washington a D. Julio de Galarza.

3º= Despacho nº 10 de 21 de marzo de 1911, del Ministro de S. M. en Caracas, relativo al traslado del Señor Galarza y que pone de manifiesto que dicho traslado no fue hecho a petición del interesado.

4º= Minuta de fecha 13 de mayo de 1911, certificando la toma de posesión como Secretario de primera clase del Señor Galarza.

5º= Real decreto de 2 de enero de 1911, ascendiendo a Secretario de primera clase en el Ministerio a Don Santiago Méndez de Vigo.

6º= Minuta de 15 de enero de 1911, certificando la toma de posesión en el Ministerio del Señor Méndez de Vigo.

7º= Real decreto de 2 de enero de 1911, ascendiendo a primer Secretario en Teherán a Don Rafael Mitjana y Gordon.

8º= Despacho nº 23 de 4 de marzo de 1911 del Ministro de S. M. en Stockholmo, dando cuenta del mal estado de salud del SR. Mitjana (con dos anejos).

9º= Telegrama de 17 de marzo de 1911 del Ministro de Estado al Señor Ministro de S. M. en Stockholmo, proponiendo al Señor Mitjana arreglo situación.

10= Telegrama de 18 de marzo de 1911, del Ministro de S. M. en Stockholmo al Señor Ministro de Estado en respuesta al anterior.

11= Real decreto de 23 de marzo de 1911, trasladando a Lima al Sr. Mitjana.

12= Real decreto de 23 de junio de 1911, trasladando al Ministerio al Sr. Mitjana.

13= Minuta de 5 de julio de 1911, certificando la toma de posesión en el Ministerio del Sr. Mitjana.

14= Real decreto de 29 de junio de 1911, trasladando a Lima al Sr. Mitjana.

15= Instancia de 31 de Julio de 1911, pidiendo prórroga para la toma de posesión del Señor Mitjana.

16= Minuta de la Real orden de 8 de agosto de 1911, concediendo dicha prórroga.

17= Real decreto de 16 de octubre de 1911, trasladando a San Petersburgo al Señor Mitjana.

18= Despacho nº 311 de 24 de noviembre de 1914, del Ministro de S. M. en Constantinopla, remitiendo la solicitud del Señor Mitjana pidiendo mejora de puesto en el escalafón.

19= Real orden de 27 de febrero de 1915, denegando la petición del Señor Mitjana.

20= Despacho nº 132 de 8 de abril de 1915, del Ministro de S. M. en Constantinopla, remitiendo un nuevo oficio del Señor Mitjana, manifestando que no se allana a lo dispuesto en la Real orden mencionada.

21= Informes de la Sección de Subsecretaría del Ministerio de Estado.

El Subsecretario

Eugenio Ferraz

[S5:10] Índice de documentos remitidos al Consejo de Estado para que dictamine sobre la reclamación de Mitjana (2).

[Nota] Duplicado.

Ministerio de Estado
Subsecretaría.
Núm…

INDICE
de los documentos que forman el expediente relativo a la petición de Don Rafael Mitjana y Gordon sobre el puesto que debe ocupar en el escalafón.

Iº- Real decreto de 2 de Enero de 1911, ascendiendo a Secretario de primera clase en Lima a Don Julio de Galarza, Conde de Galarza.

2º- Real decreto de 23 de Marzo de 1911, trasladando a Washington a D. Julio de Galarza.

3º- Despacho nº 10 de 21 de Marzo de 1911, del Ministro de S. M. en Caracas, relativo al traslado del Señor Galarza y que pone de manifiesto que dicho traslado no fue hecho a petición del interesado.

4º- Minuta de fecha 13 de Mayo de 1911, certificando la toma de posesión como Secretario de primera clase del Señor Galarza.

5º- Real Decreto de 2 de Enero de 1911, ascendiendo a Secretario de primera clase en el Ministerio a Don Santiago Méndez de Vigo.

6º- Minuta de 15 de Enero de 1911, certificando la toma de posesión en el Ministerio del Señor Méndez de Vigo.

7º- Real decreto de 2 de Enero de 1911, ascendiendo a primer Secretario en Teherán a Don Rafael Mitjana y Gordon.

8º- Despacho nº 23 de 4 de Marzo de 1911 del Ministro de S. M. en Stockholmo, dando cuenta del mal estado de salud del Señor Mitjana (con dos anejos).

9º- Telegrama de 17 de Marzo de 1911 del Ministro de Estado al Señor Ministro de S. M. en Stockholmo, proponiendo al Señor Mitjana arreglo situación.

10- Telegrama de 18 de Marzo de 1911, del Ministro de Estado en respuesta al anterior.

11- Real decreto de 23 de Marzo de 1911, trasladando a Lima al Señor Mitjana.

12- Real decreto de 23 de Junio de 1911, trasladando al Ministerio al Señor Mitjana.

13- Minuta de 5 de Julio de 1911, certificando la toma de posesión en el Ministerio del Señor Mitjana.

14- Real decreto de 29 de Junio de 1911, trasladando a Lima al Señor Mitjana.

15- Instancia de 31 de Julio de 1911, pidiendo prórroga para la toma de posesión del Señor Mitjana.

16- Minuta de la Real orden de 8 de Agosto de 1911, concediendo dicha prórroga.

17- Real decreto de 16 de Octubre de 1911, trasladando a San Petersburgo al Señor Mitjana.

18- Despacho nº 311 de 24 de Noviembre de 1914, del Ministro de S. M. en Constantinopla, remitiendo la solicitud del Señor Mitjana pidiendo mejora de puesto en el escalafón.

19- Real orden de 27 de febrero de 1915, denegando la petición del Señor Mitjana.

20- Despacho nº 132 de 8 de Abril de 1915, del Ministro de S. M. en Constantinopla, remitiendo un nuevo oficio del Señor Mitjana, manifestando que no se allana a lo dispuesto en la Real orden mencionada.

21- Informes de la Sección de Subsecretaría del Ministerio de Estado.

Está conforme

El Subtº

(f.) E. Ferraz

[S5:11] Índice de documentos remitidos al Consejo de Estado para que dictamine sobre la reclamación de Mitjana (3).

[Nota] 34

Ministerio de Estado
Subsecretaría

INDICE
de los documentos que forma expediente relativo a la petición de Don Rafael Mitjana y Gordon sobre el puesto que debe ocupar en el escalafón.

Iº- Real Decreto de 2 de Enero de 1911, ascendiendo a Secretario de primera clase en Lima, a Don Julio de Galarza, Conde de Galarza.

2º- Real Decreto de 23 de Marzo de 1911, trasladando a Washington a Don Julio de Galarza.

3º- Despacho nº 10 de 21 de Marzo en Caracas, relativo al traslado del Señor Galarza y que pone de manifiesto que dicho traslado no fue hecho a petición del interesado.

4º- Minuta fecha 13 de Mayo de 1911, certificando la toma de posesión como Secretario de primera clase del Señor Galarza.

5º- Real Decreto de 2 de Enero de 1911, ascendiendo a Secretario de primera clase en el Ministerio a Don santiago Méndez de Vigo.

6º- Minuta de 15 de Enero de 1911, certificando la toma de posesión en el Ministerio del Señor Méndez de Vigo.

7º- Real Decreto de 2 de Enero de 1911, ascendiendo a Primer Secretario en Teherán a Don Rafael Mitjana y Gordon.

8º- Despacho número 23 de 4 de Marzo de 1911 del ministro de S. M. en Stockholmo, dando cuenta del mal estado de salud del Señor Mitjana (con dos añejos).

9º- Telegrama de 17 de Marzo del Ministro de Estado al Señor Ministro de S. M. en Stockholmo, proponiendo al Señor Mitjana arreglo situación.

10- Telegrama de 10 de Marzo de 1911, del Ministro de S. M. en Stockholmo al Señor Ministro de Estado en respuesta al anterior.

11- Real decreto de 23 de Marzo de 1911, trasladando a Lima al Señor Mitjana.

12- Real decreto de 23 de Junio de 1911, trasladando al Ministerio al Señor Mitjana.

13- Minuta de 5 de Julio de 1911, certificando la toma de posesión en el Ministerio del Señor Mitjana.

14- Real decreto de 29 de Junio de 1911, trasladando a Lima al Señor Mitjana.

15- Instancia de 31 de Julio de 1911 pidiendo prórroga para la toma de posesión del Señor Mitajana.

16- Minuta de la Real orden de 8 de Agosto de 1911, concediendo dicha prórroga.

17- Real Decreto de 16 de Octubre de 1911, trasladando a San Petersburgo al Sr Mitjana.

18- Despacho nº 311 de 24 de Noviembre de 1911, del Ministro de S. M. en Constantinopla, remitiendo la solicitud del Sr Mitjana pidiendo mejora de puesto en el escalafón.

19- Real Orden de 27 de Febrero de 1915, denegando la petición del Sr Mitjana.

20- Despacho nº 132 de 8 de Abril de 1915 del Ministro de S. M. en Constantinopla remitiendo un nuevo oficio del Sr Mitjana, manifestando que no se allana a lo dispuesto en la Real Orden mencionada.

21- Informes de la Sección de Subsecretaría del Ministerio de Estado.

22- Informe del Consejo de Estado.

Está conforme.

El Subsecretario

Eugenio Ferraz

[S5:12] Informe de la Comisión permanente del Consejo de Estado sobre las reclamaciones hechas por Mitjana.

[Nota a lápiz azul] ~~XXII~~ [Nota] 6 [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 29 JUL 1915. Sección 1. Entrada.

Consejo de Estado
Presidencia
Nº3015.

Excmo. Señor:

Tengo la honra de pasar a manos de V. E. la consulta acordada por la Comisión permanente de este Consejo, en el expediente que adjunto se devuelve, sobre rectificación del lugar que ocupa en el escalafón de la carrera diplomática D. José [sic] Mitjana.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1915.

Excmo. Señor:
El Presidente,

Duque V de Abandas

Excmo. Sr. Ministro de Estado.

[Nota al margen] Cuenta a S. E. Fecho =

[Nota a lápiz azul] ~~XXII~~

[Sello en relieve del Consejo de Estado]
3.015

[En el margen izquierdo] Señores -=-=- Duque de Mandas, Pte. Cortezo. Marqués de Figueroa. Alonso Castrillo.
[Registro] Consejo de Estado. Registro General. 19 JUL 1915. Salida.

Excmo. Señor.

La Comisión permanente en cumplimiento de Real orden comunicada por el Ministerio del digno cargo de V. E. ha examinado el expediente instruido con motivo de una solicitud del Secretario de Embajada de primera clase D. José [sic] Mitjana y Gordon, sobre rectificación del puesto que ocupa en el escalafón de la carrera diplomática.

De los antecedentes resulta:

Que el interesado reclama ser colocado en el escalafón precediendo a don Julio Galarza fundándose: en que habiendo ascendido en el mismo día y siendo más antiguo en la carrera diplomática le corresponde figurar en dicho puesto, a tenor de lo establecido en el párrafo tercero del artículo 63 del Reglamento de la misma.

Que por Real orden de 27 de Febrero último de acuerdo con lo informado por la Sección correspondiente de la Subsecretaría de ese Ministerio se desestimó la referida instancia consignándose en ella que si bien era exacto el hecho de que el día 2 de Enero de 1911 fueron ascendidos a Secretarios de primera clase otros funcionarios con arreglo al texto legal que en su instancia cita el solicitante, el largo período transcurrido desde dicha fecha, durante el cual ninguno de los interesados ha reclamado, impedía dar ahora satisfactoria solución a sus derechos, toda vez que en la pasividad observada por el suplicante en punto tan esencial a sus intereses, debía considerarse como una aquiescencia por su parte al estado de cosas que ahora impugna o por lo menos como un abandono de los derechos que pudiera tener, ya que no podía alegar desconocimiento de su situación, puesto que durante los cuatro años transcurridos desde su ascenso a primer Secretario, se han publicado en la Gaceta anualmente los escalafones de las carreras dependientes del Ministerio y con excepción del año 1913, y habían sido repartidos a los individuos que a ellas pertenecen en la forma que era uso y costumbre, y finalmente que los demás funcionarios ascendidos en el referido dos de enero se posesionaron de sus respectivos destinos dentro del plazo reglamentario a que alude el párrafo 2º del artículo mencionado en la instancia indicada, adquiriendo, por lo tanto, la categoría de Secretario de primera clase con mucha anterioridad al solicitante que la consolidó en 26 de Junio siguiente.

Que comunicada al interesado la precedente Real orden por despacho de Abril último elevó el Ministro de S. M. en Constantinopla un oficio de referido Secretario D. José [sic] Mitjana, en el que expone sustancialmente: que no podía allanarse a la disposición citada porque no era suficiente para dejar sin efecto un texto legal ha probado por las Cortes. En que su derecho basado en el art. 63 del Reglamento no puede haber caducado por no existir en el mismo precepto alguno que determine cuando fenece el plazo para la reclamación ni la época en que precisa entablarla; que todas las circunstancias exigidas por el texto citado concurren en el caso presente; que la demora en su demanda obedeció a confiar en que la autoridad competente, procedería por sí misma a corregir la falta; que el párrafo 2º del artículo 63 que transcribe no puede ser más decisivo y lejos de perjudicar a la causa que sostiene, la favorece y justifica; que la antigüedad se conceptúa por la fecha del nombramiento, nunca por la toma de posesión; que para determinar esta, se alude no a la prioridad de la fecha, sino al cumplimiento de los requisitos que determinan los artículos 30 y 31 del Reglamento y la tabla de tiempo abonable para efectuar los viajes, a el anexo que el texto de que se trata exige la toma de posesión dentro del término legal y cumplido este requisito, la antigüedad se determina por la fecha del nombramiento; que él consolidó su categoría dentro del plazo legal y a que de no ser así no podía desempeñar el puesto que ocupaba y cobrar sus haberes, y que por lo tanto en consonancia con el párrafo 2º del artículo 63 del Reglamento, su antigüedad debe contarse desde la fecha del nombramiento y beneficiarse en todo de las prescripciones del párrafo 3º. Termina solicitando que para obtener lo que él estima su derecho se incoe un procedimiento contencioso administrativo y se someta el asunto a este Consejo.

La Subsecretaría de ese Ministerio en su Nota después de recordar los fundamentos de la Real orden impugnada y de hacer constar que el Tribunal Contencioso administrativo de acuerdo con este Consejo ha resuelto negativamente casos análogos, pasar a consignar algunos documentos unidos al expediente referentes a la toma de posesión del cargo de primer Secretario del reclamante a fin de esclarecer este extremo a cuyo efecto cita el despacho fechado en Estocolmo el 4 de Marzo de 1911 del Ministro de S. M. en dicha Capital, en el que remitiendo certificados médicos que prueban el mal estado de salud de D. José [sic] Mitjana, ruega al entonces Ministro de Estado tenga a dicho funcionario toda clase de consideraciones y benevolencias por serle imposible ir a ocupar el puesto de encargado de Negocios en Teherán para el que había sido nombrado el 2 de Enero precedente; y pide el referido Ministro en Estocolmo que vea la Superioridad el mejor medio de arreglar la situación del hoy reclamante, cuyos servicios como Secretario de la Legación alaba.

La contestación a dicho despacho que se halla en un telegrama de 17 de Marzo de 1911 firmado por el entonces Ministro de Estado redactado así:“ ante la imposibilidad retraso posesión Mitjana telegrafíe urgentemente si prefieren traslado a Lima o posesión Ministerio, quedando en este caso único cesante su nueva categoría”. La respuesta, también telegráfica en la que se consigna “ Consultado Mitjana, dice espera podrá trasladarse a Lima”.

El decreto de 23 de Marzo del mismo año trasladando a éste último punto al referido funcionario, otro decreto de 23 de Junio siguiente trasladando al mismo empleado al Ministerio. Bien claro se ve, sigue alegándose en la nota de que se hace mérito, por los citados traslados, la relación que tienen con el estado de salud del actual reclamante, el benévolo propósito que encierran de que pudiera adquirir la categoría a que había sido ascendido el interesado sin perjuicio alguno en su carrera y finalmente el que éste último, no por necesidades imprescindibles del servicio sino por circunstancias, aunque muy lamentables, personales no adquirió la categoría a que había sido ascendido con fecha 2 de Enero, sino en virtud de la reconocida amabilidad de la Superioridad que supo hacerse cargo de la situación en que el interesado se encontraba, y que sin duda porque persistía ésta, extremó aquella hasta el punto de proporcionar dos traslados más al suplicante; que fue éste verdaderamente favorecido y no se comprende bien como ahora invoca resueltamente y como argumento irrebatible relacionado con sus pretensiones, las fechas de adquisición de su categoría.

La Sección después de exponer que tales razonamientos no son extraños a la cuestión, termina ratificándose en lo que primeramente informó, interesando se obliga el parecer de este Cuerpo consultivo de conformidad a lo que sido remitido el expediente por V. E.

Considerando

1º) Que la Real orden impugnada al desestimar la instancia del actual recurrente, vino a reconocer el derecho que entre otros asiste al Secretario de primera clase D. Julio Galarza a ocupar un puesto preferente al suplicante en el escalafón del Cuerpo diplomático.

2º) Que contra resoluciones administrativas que decidan directa o indirectamente el fondo del asunto, es decir, que causen estado, que emanen de la Administración en el ejercicio de sus facultades

regladas y que vulneren un derecho de carácter administrativo establecido anteriormente en favor del demandante por una ley, un reglamento hubo otro precepto administrativo, tan sólo procede el recurso contencioso administrativo ante la Sala tercera del Tribunal de Justicia, a tenor de lo estatuido en las disposiciones orgánicas que regulan la expresada jurisdicción; y

3º) Que concurriendo en la Real orden impugnada las circunstancias anteriormente indicadas, y siendo a mayor abundamiento tal resolución declaratoria de derechos, según sea expuesto, es indudable, que en consonancia a la legislación y constante y unánime jurisprudencia, la Administración carece de facultades en el presente caso para entender de nuevo en el asunto por hallarse ya apurada la vía gubernativa.

La Comisión permanente, en virtud de lo expuesto, es de dictamen:

Que siendo tan sólo impugnable la Real orden dictada por V. E. el 27 de Febrero último, en la vía contencioso administrativa, no procede resolver la instancia, a que se contrae la consulta, formulada de nuevo por el recurrente D. José [sic] Mitjana.

V. E. no obstante acordará con S. M. lo más acertado.

Madrid 9 de Julio de 1915.

Excmo. Señor.

El Presidente.
Duque V. de Mandas

El Secretario General
J. Mª Zenuda [?]

Excmo. Sr. Ministro de Estado.

[Nota] 10 de agosto de 1915 Con el Consejo de Estado Lema.

[S5:13] Oficio de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el que pide al M. E. la R. O. impugnada por Mitjana.

[Nota] 44 [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 2 FEB 1916. Sección 1. Entrada [Registro] Sección 1ª. Entrada 3 de 2 1916 Nº12. Salida. . . de. . . 19. . . Nº. . . [Nota] Remítase

Tribunal Supremo
Presidencia
Contencioso-Administrativo

Excmo. Señor:

Se ha presentado en este Tribunal por Don Rafael Mitjana y Gordón recurso contencioso-administrativo contra Real orden comunicada en dos de Febrero de 1915 sobre su colocación en el escalafón de la Carrera diplomática.

Y siendo preciso para la sustanciación de este recurso el expediente gubernativo que produjo la Real orden impugnada, ruego a V. E. disponga su remisión a éste Tribunal en el plazo marcado por el artº. 38 de la Ley de 22 de Junio de 1894 reformada en 5 de Abril de 1904.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 1º de Febrero de 1916.

José de Aldecoa

Excmo. Sr. Ministro de Estado.

[S5:14] Borrador de oficio dirigido al Tribunal Supremo en la que se comunica que se adjunta el expediente gubernativo sobre la reclamación hecha por Mitjana.

[Borrador lleno de tachones y correcciones de un oficio dirigido al Presidente del Tribunal Supremo]

[Registro] Ministerio de Estado. L. S. 7 FEB 1916. Salida. Registro General.

Recurso contencioso-administrativo presentado por el Sr. Mitjana

Al Excmo. Sr. Pdte del Tribunal Supremo de Justicia.

Madrid 5 de Febrero de 1916.

E. S.

Adjunto tengo la obra que pasar a manos de V. E. el expediente gubernativo formado con motivo la petición del Secretario de 1ª clase D. Rafael Mitjana y Gordon, para obtener mejora de puesto en el escalafón de la Carrera diplomática.

Figura en dicho expediente un dictamen del Consejo de Estado, con el que se conformó mi predecesor, en el cual se manifiesta a que después del la Rs. ords. dirigidas al Sr. Mitjana respecto del asunto de que se trata, nada cabría hacer ya en vía administrativa; dictamen emitido en virtud del deseo de este Departº, de conocer la opinión de aquel Alto Cuerpo consultivo por si cabía aplicar la en beneficio del funcionario reclamante.

De R. O. cúmpleme poner en contº de V. E. lo que puede fuera de alguna utilidad para el recurso de que se trata, y en respuesta a su [palabras ilegibles] de fecha 1º del corrte.

Villar

[S5:15] Sentencia del Tribunal Supremo que modifica la R. O. sobre la colocación de Mitjana en el escalafón de la Carrera Diplomática.

Núm. 377.

TRIBUNAL SUPREMO
Sala de lo Contencioso-Administrativo

Relación de los documentos que con esta fecha se remiten al Ministerio de Estado

Número de pleito: 34

Concepto: Don Rafael Mitjana y Cordón [sic]. R. O. 27 Febrero 1915. Testº y expedíe =

Madrid 30 Abril 1917.

M. Álvarez Juliá

[Sello] Tribunal Supremo

[Registro] Sección 1ª. Entrada 4 de 5 1917 Nº94. Salida... de... 19... Nº...
[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 4 MAY 1917. Sección I. Entrada.

[Membrete del Tribunal Supremo]
Presidencia
Contencioso-administrativo
Pleito núm. 34

Excmo. Señor:

En cumplimiento de lo prevenido por el artículo 83 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, de 5 de Abril de 1904, tengo la honra de pasar a manos de V. E. testimonio de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo de este Tribunales el pleito promovido por don Rafael Mitjana y Cordón [sic] contra Real orden de 27 de Febrero de 1915 acompañándose el expediente gubernativo que para la sustanciación del referido pleito fue remitido por ese Ministerio; y ruego a V. E. dé las órdenes oportunas para el exacto cumplimiento de los arts. 83 y 84 de la citada ley.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 30 de Abril de 1917.

M. de Aldecoa.

Excmo. Sr. Ministro de Estado.

[Nota] Cuenta a S. E. 6 mayo. Quedó pendiente de resolución, en espera de una vacante que se presumía iba a producirse. Resuelto por R. O. de 6/7/917.

[Número de serie del folio] 1.3.519,453

Nº34

DON GABRIEL ESPINOSA, Secretario de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo CERTIFICO: que por esta Sala se ha dictado la siguiente

SENTENCIA.

En la Villa y Corte de Madrid a trece de Marzo de 1917, en el pleito que ante Nos pende en única instancia, entre partes de una Don Rafael Mitjana y Cordón [sic], demandantes representado por el Procurador Miranda, y la Administración general del Estado, demandada, y en su nombre el Fiscal, sobre revocación o subsistencia de la Real Orden dictada por el Ministerio de Estado en 27 de Febrero de 1915.

RESULTANDO: que por Real es Decretos de 2 de Enero de 1911, fueron nombrados por ascenso Secretarios de primera clase con destino respectivamente en Teherán y Lima y Ministerio de Estado Don Rafael Mitjana, Don Julio de Galarza y Don Santiago Méndez Vigo, posesionándose estos dos últimos de sus respectivos destinos.

RESULTANDO: que Mitjana fue trasladado a Lima y después al Ministerio de Estado donde se posesionó de su nueva categoría en 26 de Junio de 1911 siendo trasladado a Lima el día 29 del propio mes y año, y otorgada que le fue una prorroga en 8 de Agosto siguiente se le trasladó a San Petersburgo por Real Decreto de 16 de Octubre de 1911 y a otros destinos que no hacen a la cuestión del día.

RESULTANDO: que en 24 de Noviembre de 1914 al acusar recibo el Ministerio Plenipotenciario de S. M. en la Legación de España en Turquía y Grecia, de cierta Real Orden circular del Ministerio de Estado remitió a este Centro una instancia de Mitjana en la que éste manifiesta haber tenido ocasión de observar al estudiar el último escalafón que en el mismo se había deslizado un error relativo al lugar que corresponde al exponente y terminaba explicando ser colocado en el lugar preferente a Don Julio Galarza porque aunque éste y el dicente habían sido nombrados para Secretarios primeros en 2 de Enero de 1911, Galarza contaba una antigüedad de servicios que data de 19 de julio de 1894, mientras que aquél ingreso en el Cuerpo Diplomático el 29 de Mayo de 1892 o sea que es más antiguo en sus servicios que Galarza y de ahí la razón de prioridad que alegaba fundamentándola en el párrafo 3º del artículo 63 del Reglamento de la Carrera Diplomática de 27 de Abril de 1900.

RESULTANDO: que formado expediente con la precedente solicitud de Mitjana, resolvió el Ministerio de Estado por Real Orden de 27 de Febrero de 1915, no haber lugar a la reforma del Escalafón interesada por Mitjana, fundándose sustancialmente, en que si bien era exacto que el 2 de Enero de 1911 había sido ascendido el reclamante en unión de otros funcionarios que con arreglo al texto del mencionado artículo del Reglamento pudieron tener en aquel entonces colocación distinta en el Escalafón, el largo período de tiempo transcurrido desde dicha fecha sin reclamación alguna impedía dar ahora satisfactoria solución a sus deseos; que la pasividad observada por Mitjana debería considerarse como una aquiescencia por su parte al estado de cosas que ahora impugnaba o cuando menos como un abandono de los derechos que ostentaba, sin que pudiera legar desconocimiento de su situación, pues durante los cuatro años transcurridos desde su ascenso a primer Secretario, si habían publicado en la Gaceta anualmente los Escalafones de las carreras dependientes del Ministerio de Estado, con excepción del año 1913 y si habían repartido dichos Escalafones a los individuos que a ellos pertenecen en la forma encuadernada que es uso y costumbre; y por último, en que todos los funcionarios ascendidos el expresado día 2 de Enero, se posesionaron de sus destinos respectivos dentro del plazo reglamentario a que alude el párrafo segundo del artículo mencionado, adquiriendo, por tanto, la categoría de Secretarios de primera clase, con mucha anterioridad a Mitjana que sólo la consolidó en 26 de Junio siguiente.

RESULTANDO: que Mitjana suplicó del Ministerio de Estado una modificación de la referida Real Orden de 27 de Febrero de 1915, ese Centro pidió informe al Consejo de Estado y resolvió por nueva Real Orden de 10 de agosto siguiente y de acuerdo con su dictamen, que la de 27 de Febrero sólo era impugnable en vía contenciosa.

RESULTANDO: que contra la Real Orden de 27 de Febrero de 1915 ha interpuesto en tiempo recurso contencioso ante esta Sala Don Rafael Mitjana, en su nombre el procurador Miranda, y formalizó en su día la demanda con la suplica de que fuera revocada modificándose el Escalafón del Cuerpo de la Carrera Diplomática, en el sentido de colocar al recurrente antes que Don Julio de Galarza y Pérez Castañeda, Conde de Galarza, e interesó por otrosí la celebración de vista pública.

RESULTANDO: que emplazado el Fiscal para contestar la demanda evacuó el traslado con la súplica de que fuera a suelta de la misma la Administración.

VISTO siendo Ponente el Magistrado Don Antonio Marín de la Bárcena.

VISTO el artículo segundo de las disposiciones generales de la Ley de 27 de Abril de 1900, que dice "La fecha del nombramiento fijará la antigüedad en los grados de las carreras dependientes del Ministerio de Estado, siempre que el empleado llegue a un destino en el plazo que marca el Reglamento; pero de lo contrario sólo se contará la antigüedad desde la toma de posesión".

VISTO el Reglamento de la Carrera Diplomática de la misma fecha, en sus artículos 30, 31, 62 y 63 que dicen: Artículo 30: "Los empleados diplomáticos deberán emprender el viaje para tomar posesión de sus destinos EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, contados desde la fecha en que se les comunique oficialmente el nombramiento. Este término sólo podrá prorrogarse por otro igual cuando existan causas justificadas". Artículo 31: "Quedará sin efecto el nombramiento del empleado que no habiendo tenido la prórroga de que se hace mención en el artículo anterior, deje de emprender un viaje en el término señalado o que después de haberlo emprendido no se presente tomar posesión de su destino en el plazo que para cada punto marca la tabla que va unida a este Reglamento, quedando sólo exceptuado de esta medida el que justifique, a satisfacción del Gobierno, qué causas independientes de su voluntad le han pedido cumplir las disposiciones vigentes sobre la materia." Artículo 62: "Los Escalafones de la Carrera Diplomática se publicarán todos los años en la última quincena del mes de enero. En ellos figurarán por categoría y antigüedad los empleados que se hallen en activo servicio y los cesantes aptos para volver al mismo." Articulo 63: "Los Escalafones se formarán colocando en ellos por rigurosa antigüedad a los funcionarios de cada una de las diversas categorías. La antigüedad se computará por la fecha del nombramiento, siempre que el empleado haya tomado posesión de su destino en el término legal. En caso de igualdad en la fecha de nombramiento de dos o más empleados se dará el primer puesto a aquél que tenga mayor antigüedad de servicios en la Carrera Diplomática; y si en estos también son iguales la preferencia se determinará por la mayor edad."

CONSIDERANDO: que la Real Orden recurrida no se limita a razonar la negativa que implica, fundándose en la aquiescencia de Mitjana con el Escalafón o en la dejación de sus derechos, sino que invoca la posesión de los Secretarios de primera clase ascendidos el mismo día que éste y la fecha en que consolidó el recurrente dicha categoría desestimando en definitiva la petición que había formulado relativa a modificación del Escalafón; y por ello debe examinarse en primer término si le asistió o no el pretendido derecho, que aun en caso afirmativo que daría condicionado, respecto a su declaración porque se debe estimar la dejación o abandono que atribuye al demandante la Real Orden de 27 de febrero de 1915.

CONSIDERANDO: que la Ley Orgánica de la Carrera Diplomática de 27 de Abril de 1900 establece en el artículo 2º de sus disposiciones generales, que la fecha de nombramiento fijará la antigüedad en el grado respectivo de dicha Carrera, siempre que el empleado llegue a su destino en el plazo que marca el Reglamento, es decir con la limitación que añade después, y que nada importa en el presente caso, establece como regla general para determinar la antigüedad la fecha del nombramiento, teniendo sin duda en cuenta, lógica y debidamente que la incorporación al destino tratándose de dicha Carrera exige recorrer largas distancias y consumir para ello tiempo variable en relación con las mismas, que no consiente tomar como norma fundamental la fecha de la posesión.

CONSIDERANDO: que aquella base se desarrolle completa, por cuanto dispone el artículo 30 del Reglamento, que los funcionarios de que se trata emprenderán el viaje para tomar posesión de sus destinos en el término de 30 días desde que se le comunique el nombramiento, esto es, que se les conceden dicho plazo y prórroga por causa justificada, que pueden invertir en sus atenciones particulares o personales, ordenando el artículo 31, que el nombramiento quedará sin efecto si el interesado deja de emprender viaje en el término señalado o no se presenta en el punto de su destino en el plazo que marca la tabla unida ha dicho Reglamento; de todo lo que se concluye, que si el funcionario llega su destino y toma posesión dentro del término mencionado con relación a dichos artículos 30 y 31, su antigüedad ha de contarse como establece el artículo 2º de la Ley.

CONSIDERANDO: que en el presente caso, si bien no aconteció que Mitjana se incorporase a su primer destino, Teherán, ni al segundo, Lima, claramente demuestra el expediente que ello tuvo lugar, porque los plazos y términos que respectivamente debían contarse, quedaron interrumpidos, por órdenes que expidió el Ministerio de Estado, destinándole sucesivamente de unos a otros puestos, y haciendo renacer aquellos plazos y términos, con lo cual, y por las razones de enfermedad que justificó se hallaba padeciendo en Estocolmo en Marzo de 1911 u otras que se tuvieran en cuenta y no son de examinar, indudablemente tendrá el Ministerio, y así lo demuestra de manera irrefregable los telegramas del Jefe del Departamento de Estado al de nuestra Legación en Estocolmo fechas 17 del citado Marzo de 1911 y el despacho de este Jefe del siguiente día, a que Mitjana se posesionara dentro del plazo con efecto lo hizo, sin que nada se arguya en contrario, pues trasladado de Teherán

a Lima en 23 de dicho mes y de Lima al Ministerio de Estado en igual día de junio siguiente, tomó posesión con fecha 26 de este último mes, y nuevamente fue destinado a Lima tres días después de esa toma de posesión.

CONSIDERANDO: que realizado dicho acto, sus consecuencias no podían ser otras que las prevenidas en los artículos 62 y 63 del Reglamento o sea, que la situación de Mitjana en el Escalafón, habrá de hacerse en su categoría y por rigurosa antigüedad, computando ésta por la fecha del nombramiento, ya que según queda expuesto había tomado posesión de su destino en el término legal; y no resultando en el expediente ninguna declaración en contrario, tampoco puede darse otra interpretación a los citados preceptos, ni afectar en manera alguna que prevalezca sobre ello un acto que no tiene suficiente ni justificada explicación dentro del expediente porque no aparece en virtud de qué acuerdo, resolución o deliberación se mandara posponer a Mitjana en el Escalafón con motivo de un ascenso a Secretario primero, ya que indiscutiblemente venía figurando antes en él por su mayor antigüedad que Galarza.

CONSIDERANDO: que no está determinado en cuanto a Escalafones tratándose de la Carrera Diplomática, otra cosa que su publicación anual en la segunda quincena de enero, sin que se establezca plazo ninguno que obligue a los interesados a reclamar dentro de él, y sin duda por está circunstancia la Real Orden recurrida razona sobre el asentimiento del interesado o abandono de sus derechos, sin referirse a plazo concreto, aunque habla de cuatro escalafones y por ende el transcurso de los años respectivos.

CONSIDERANDO: que no puede estimarse dependiente de arbitrio ninguno, ni la estabilidad que requiere la colocación o situación del personal de una Carrera del Estado en su Escalafón respectivo ni el ejercicio del derecho que pueda asistir al funcionario para reclamar contra resoluciones o hechos que representen agravio explícito a ese derecho o error que se traduzca en igual sentido, y que a falta de reglas expresas que resuelvan el caso, deben aplicarse las prescripciones que regulan aquellas materias y cuestiones respecto a las cuales se advierte la carencia o falta de las indicadas reglas.

CONSIDERANDO: que por lo tratase actualmente de la formación de Escalafones, a causa de organización de Cuerpos ni de la colocación o situación en aquellos de funcionarios de nuevo ingreso, son inaplicables las reglas y doctrinas que en estos casos comunes a todos los que forman parte de la Administración activa, pueden solucionar las cuestiones que se susciten, y hay que ceñirse necesariamente a la especialidad que implican los Cuerpos dependientes del Ministerio de Estado, que no sólo ofrecen para el cómputo de la antigüedad las singularidades mencionadas, sino que por la índole de sus destinos, ordinariamente en países extranjeros, ni pueden estar al corriente como quienes residen en España de las vicisitudes del personal, ni tener los medios de información que éstos, ni las facilidades para esclarecer, averiguar y reclamar en términos perentorios que legalmente no existen, y que no deben existir con tal carácter.

CONSIDERANDO: que está reducido el caso en este pleito, al error que implica colocar al Don Rafael Mitjana en el Escalafón del Cuerpo Diplomático, sin tener en cuenta lo mandado en el artículo 2º de la Ley de 1900, ya citado, porque no se trata de expediente formado para justificar esa colocación, ni siquiera de simple examen del caso por alguna dependencia del Ministerio de Estado traducido en resolución concreta relativa a determinados funcionarios que por las razones que se invocan cambiaban de lugar que venían ocupando en el Escalafón, sino de una alteración de lugares en éste, que surge con la publicación del Escalafón y que englobada con la situación de todo el personal y que no puede merecer, por las especialidades indicadas, la propia atención que si de resoluciones individuales se tratara.

CONSIDERANDO: que a la acción de nulidad regulada por el artículo 1301 del Código Civil, puede y debe ser equiparada por analogía en el presente caso, la que compete a un funcionario que por causas de error sufre perjuicio tan grave en su carrera como el que representa la pérdida en ella de puestos en la escala y que aun contando el plazo de cuatro años, que señala, desde la fecha de la publicación del Escalafón esto es, desde la en que, se exterioriza la comisión del error, es indudable que está dentro del plazo de reclamación de Mitjana no sólo porque su situación en la escala después del ascenso que obtuvo en Enero de 1911, no podía determinarse dentro de este mes, sino porque aun computando el año y completos también los de 1912 y 1913 siempre estaría en tiempo ya que la reclamación gubernativa la formuló en 24 de Noviembre de 1914, y con mayor razón, descontando como no puede menos de hacerse el de 1911.

FALLAMOS: que debemos revocar y revocamos la Real Orden expedida por el Ministerio de Estado en 27 de Febrero de 1915, y mandamos en su lugar, que la colocación de Don Rafael Mitjana

en la escala de su Cuerpo, con relación a la ascenso de primer Secretario que obtuvo en Enero de 1911, y a la situación del mismo empleo, Conde de Galarza, debe realizarse ajustándose a lo mandado en la primera parte del artículo 2º de las disposiciones generales que contiene la Ley de 27 de Abril de 1900. Así por esta nuestra Sentencia que se publicará en la Gaceta de Madrid e insertará en la Colección Legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José Ciudad-Antonio Marín de la Bárcena-Carlos Groizard-Cándido R de Celis-Camilo Marquina-Carlos Vergara-Manuel Velasco.

PUBLICACIÓN: Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Excmo Señor Don Antonio Marín de la Bárcena, Magistrado del Tribunal Supremo celebrando audiencia pública en el día de hoy la Sala de lo Contencioso-administrativo de lo cual como Secretario de la misma certifico.

Madrid a 13 de marzo de 1917

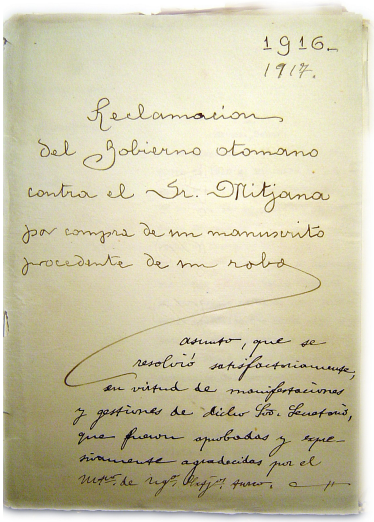
Gabriel Espinosa

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, expido el presente testimonio, que se remitirá al Ministerio de Estado a los efectos del referido artículo y los del 84 de la citada Ley.

Madrid, a 27 de Abril de 1917

[Firma ilegible]

Subcarpeta 6 [S6]



1916-
1917.

Reclamaciones
del Gobierno otomano
contra el Sr. Mitjana
por compra de un manuscrito
procedente de un robo.

[Nota] Asunto, que se resolvió satisfactoriamente, en virtud de manifestaciones y gestiones de dicho Sr. Secretario, que fueron aprobadas y expresivamente agradecidas por el Mt^{tro} de Ng^{os} Extj^{os} turco.

[S6:1] Telegrama de la Embajada en Viena al M. E. informando de que la Legación en Constantinopla le ha comunicado que el Gobierno turco reclama un manuscrito comprado por Mitjana.

[Nota a lápiz azul] 65

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra
F. E.

Viena 3 de Febrero de 1916 a las 6/1
Madrid 4 de Febrero de 1916 a las 11

El Embajador de España
Al Ministro de Estado

Número 19. El representante de Turquía me comunica oficiosamente un telegrama de su Gobierno relativo a cierto manuscrito persa, robado al Convento de Derviches Animmerlevi?, de Turquía y comprado a un anticuario por Secretario de Embajada Mitjana, que requerido por aquel Gobierno dice está dispuesto a devolverlo, pero que estaba en su equipaje y no sabe si podrá entregarlo en Viena o en Madrid. Embajador de Turquía me anuncia ? llegada a este del referido Secretario de Embajada y como ignoro si este devolverá aquí o no, ruego V. E. se sirva decirme si debo intervenir en este asunto o rehuirlo. Telegrafíe también Constantinopla en este sentido. CASTRO.

[S6:2] Telegrama del M. E. a la Embajada en Viena pidiéndole que recomiende a Mitjana zanjar el asunto del manuscrito cuanto antes.

[Nota a lápiz azul] 65

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra
F. M.

Madrid, 4 de Febrero de 1916

El Ministro de Estado
Al Embajador de España en Viena

Número 42. Dada actitud en que aparece colocado Sr. Mitjana, considero suficiente que le recomiende V. E. procure dejar terminado satisfactoriamente cuanto antes el asunto mencionado en telegrama 19. VILLANUEVA.

[S6:3] Telegrama de la Embajada en Viena contestando que Mitjana dice que ha enviado el manuscrito a Londres.

[Nota a lápiz azul] 65

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra
F. M.

Viena, 4 de Febrero de 1916 a las 4/11
Madrid, 5 de... de 1916 a las 16

El Embajador de España
Al Ministro de Estado.

Número 22. Secretario Embajada Mitjana llegó ayer y marcha mañana para Berna para ingresar sanatorio. Manifestó envió a Londres manuscrito persa en cuestión que me (Falta, un grupo) no desea devolver. Como su breve instancia [sic] [debería decir "estancia"] me impide insistir en este asunto, lo participo a V. E. para su información. CASTRO.

[S6:4] Despacho de la Legación en Constantinopla dando cuenta al Ministro del intercambio de notas entre la Legación y el Ministerio de Negocios Extranjeros turco.

[Nota a lápiz azul] I
[Registro] Sección 1ª. Entrada 4 de 3 1936 Nº3. Salida... de... 19... Nº...
[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 3 MAR 1916. Sección I. Entrada.

Constantinopla, 6 de Febrero de 1916.

Nº65
Subsecretaría.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado,
etc. etc. etc.
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Da cuenta del asunto de un libro comprado por el Señor Mitjana, Secretario de esta Legación de S. M.

[Nota] -3-
[Nota] Cuenta a S. E.

Legación de España en Turquía
Nº65.
Subsecretaría.

Excmo. Señor

Muy Señor mío: Se me presentó el Jefe de la Sección de Política de este Ministerio de Negocios Extranjeros para decirme en nombre del Señor Ministro que el Ier Secretario de esta Legación de S. M., Señor Mitjana, había comprado por 510 libras turcas un libro persa ilustrado de inestimable valor artístico que había sido robado de la Biblioteca de los Derviches de Koulé-Kapou, que los tribunales de justicia habían empezado su juicio sobre ese robo y que me suplicaba se lo hiciera restituir, bondad que esperaban del Señor Mitjana, contra el valor que había pagado, que le sería entregado.

Le contesté que ignoraba en absoluto ese asunto pues el señor primer Secretario nunca me había hablado de él, pero que precisamente se encontraba en la Legación y que les pondría en relación para que se entendieran y trataran de que el libro fuera devuelto: llame al Señor Mitjana y le presenté a Hassoum Effendi con quien habló y con quien tuvo otra entrevista en su casa al día siguiente.

Luego me contó el Señor Mitjana que entre otros tres o cuatro libros que había comprado, se encontraba ese que le había gustado por el mérito de sus iluminaciones, pero que lo había enviado a su señora y que no sabía si lo tendría aún en Stockholm o si lo habría ya expedido a España con el resto de su equipaje, pero que debiendo encontrarla próximamente en Viena se enteraría de ese punto y me telegrafiaría lo que yo podía contestar a la Sublime Puerta.

Antes de continuar debo hacer constar que este Gobierno sin prevenir nada al Sr. Secretario telegrafió al Ministro otomano en Suecia para que interrogase a la Sra. de Mitjana acerca del paradero de dicho libro, lo que molestó sobremanera a su Marido tanto porque eso tenía todo el aspecto de falta de confianza en sus palabras, como por el atrevimiento de molestar a una Señora en un asunto de esa índole.

Hay que tener en cuenta que toda la negligencia que aquí tienen para todo asunto que interesa otros, no contestando o buscando toda clase de evasivas para nunca solucionarlo, tienen de actividad para los que a ellos les interesa, así se comprende que cada día me enviaran un recado, me pidiesen telegrafiara, hasta que tuve que decirles que el Sr. Mitjana iba a encontrarse con su señora en Viena, que le telegrafiaría para que me dijese la contestación a que debía darles: entonces me enviaron la Nota (anexo Nº1) a la que inmediatamente contesté con la mía (anexo Nº2) pues ya querían hacerme a mi responsable de lo que ni había dicho ni podía decir aunque quisiera, una vez que el libro ni era mío ni sabía nada de él. La llevé en propia mano y me dijo S. E. Halil Bey (al recibir la nota me expresó su agradecimiento pues comprendió mi buena voluntad en este asunto) diciéndome que esperaría la contestación de Viena del Sr. Secretario. Pero en cuanto me marché de su despacho telegrafió al embajador de Turquía en Viena para que se entrevistara con los Sres. Castro y Mitjana para tratar del asunto en cuestión.

Además de lo mal preparado que quedó el Sr. Mitjana para complacer a este Gobierno por la desatención que antes relato, me dijo ese señor que lo que le hicieron con el laissez-passer para la frontera era inadmisible y fue lo siguiente: escribí una nota solicitando en la forma acostumbrada para obtener dicho documento, y, visto que no me lo mandaban, fui a buscarlo en persona; llegó el sábado, día de las salida del express, y el Señor Mitjana tuvo que perder el tren por falta del documento citado; pedí otro para el martes, próximo express, y, aunque suponíamos que no nos lo darían tampoco buscando algún pretexto, se tuvo que marchar por fin sin él, y llegó media hora después de la marcha del tren, pues lo que se deseaba era que se fuera sin él para tener derecho a registrar su equipaje (lo que pasó después en la frontera no lo sé aún pues no ha habido tiempo de que el Secretario escriba).

Al día siguiente recibí un telegrama del señor Embajador de S. M. en Viena diciéndome que su colega de Turquía le había hablado del asunto diciéndole que tenía órdenes de interrogar al Señor Mitjana sobre el libro. Y a los tres días recibir el mismo señor otro telegrama así concebido:“ 101-7745-1354-

4550-7450-2871-3696-5955-9581-6514-8731-2569-9554-4621-2669-9845-9255-4989-1249-1253-3 696-4862-9960-7375-0683-7170-3237-3696-9055-8090-1253-2381-2971-3053-7669-7059-5955-1689-7438-2137-1 253”. Y acto seguido pasé a la Sublime Puerta mi nota (anexo Nº3) suprimiendo naturalmente la apreciación personal que en el mismo se expresaba. El Sr. Ministro me dijo que había tenido otro telegrama semejante con la sola diferencia que le añadían que el Señor Mitjana había dicho que no estaba dispuesto a devolver el libro, y me añadió que ya había telegrafiado al Encargado de Negocios Otomano en Madrid para que hablará del asunto con V. E. y quien me escribiría una nota para que la trasladara a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Constantinopla, 6 Febrero de 1916.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Julián Mª del Arroyo

Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.

Anexos 3 als Despacho Nº65 de la Legación en Constantinopla para la Sección de Subsecretaría.

Legación de España en Turquía

Copias

Anexo nº 1.

Sublime Porte. Ministére de Affaires Etrangères. NºG1.77272.NºS 1.8. Le 29 janvier 1916. Monsieur l'Envoyé, Hassoun Effendi, Directeur de la Section Politique de mon Département, avait été chargé de prier Votre Excellence de vouloir bien nous prêter ses gracieux offices pou assurer la restitution a son propriétaire, contre remboursement du prix payés de l'ouvrage persan illustré "Chenaméi-Firdevsi" qui ayant été dérobé de la Bibliothèque du Tekké des Derviches de Koulé Kapou, a été vendu par l'entremise de l'antiquaire Mordohai Guerson au Premier Secrétaire de la Légation Royale au prix de 510 livres turques. Comme Votre Excellence le sait Monsieur Mitjana, mis au courant des circonstances dans lesquelles cet ouvrage lui avait été procuré, a bien voulu promettre de satisfaire à notre demande. Il a ajouté cependant que l'ayant envoyé, il a quelque temps à Madame Mitjana à Stockholm, il lui était impossible de la faire immédiatement, mais que si Madame Mitjana ne l'avait pas envoyé à Madrid, il le rendrait à Vienne où elle doit aller le rejoindre, ou autrement à madrid. Votre Excellence a bien voulu donner de son côte à Hassoun Effendi l'assurance que le livre en question serait rendu. Je remercie Votre Excellence de l'empressement avec lequel elle a bien voulu accueillir notre demande. Cependant vu l'importance attachée à cette affaire je lui serai obligé de mettre le comble de son amabilité en priant Monsieur Mitjana de télegraphier dès Maintenant à Madame Mitjana, qui comme Votre Excellence nous en a informé est partie pour Vienne et de me faire savoir le plus tôt possible dans quelle ville l'ouvrage pourra être rendu.

En réitérant mes remerciements à Votre Excellence, je saisis cette occasion pour lui renouveler l'assurance de ma haute considération.

(f) HALIL.

Son Excellence Monsieur del Arroyo. Envoyé Extraordinaire et Ministre Plénipontentiaire de Sa Majesté le Roi d'Espagne.

Anexo nº 2.

Legación de España en Turquía. Nº26. Le 31 janvier de 1916. Monsieur le Ministre, J'ai l'honneur d'accuser réception à Votre Excellence de la Note qu'Elle a bien voulu m'adresser le 29 courant, sb. Nº77272/8, concernant l'achat par Monsieur Mitjana, Premier Secrétaire de cette Legation Royale, d'un Livre persan. Mr. Mitjana m'informe que ledit livre fut acheté non par l'entremise d'un antiquaire comme il est dit dans la Note de Votre Excellence, mais directement d'un négociant d'antiquités établi comme tel et ayant boutique ouverte au public. Tous les faits antérieurs à cet achat lui sont absolument inconnue. Monsieur Mitjana ayant expédié ce livre avec autres effets à l'étranger afin qu'il fut de là envoyé en Espagne, il lui est donc impossible de satisfaire à la demande de Votre Excellence, mais comme il partira incessamment pour Vienne, Mr. Mitjana me télégraphiera de là où se trouve le livre en question ce que je m'empresserai de porter à la connaissance de Votre Excellence. Je dois relever en terminant que je n'ai pas donné à Hassoun Effendi l'assurance que le livre en question serait rendu, car il m'était impossible de prendre un engagement quelconque au sujet d'un objet qui ne m'appartient pas. Désireux de faciliter la mission de Hassoun Effendi je me suis empressé de la mettre en contact avec Monsieur Mitjana pou qu'ils s'entendant directement sur la question dont il s'agit avec la bonne intention que le livre puisse être rendu et en recommandant à Mr. Mitjana de faire tout son impossible dans ce but. Veuillez agréer, Monsieur le Ministre, les assurances de ma plus haute considération.

(f) JULIÁN M. DEL ARROYO.

Son Excellence Halil Bey. Ministre des Affaires Etrangères.

Anexo nº 3.

Legación de España en Turquía. Nº32. Le 6 Février 1916. Monsieur le Ministre, Faisant suite a la Note que j'ai l'honneur d'adresser à Vote Excellence le 31 écoulé, sb. Nº26 et me référant à l'entrevue que j'ai eu avec Elle le même jour concernant l'achat par Monsieur Mitjana, premier Secrétaire de

cette Légation Royale, d'un livre persan illustré, je me suis empressé de télégraphier à Son Excellence Monsieur l'Ambassadeur d'Espagne à Vienne en le priant de vouloir bien me faire connaître par fil les renseignements complémentaires que le susdit fonctionnaire pourrait lui fournir à Vienne sur le sort du livre dont il s'agit. Dans l'entre-temps Votre Excellence a cru devoir faire intervenir dans la question Son Excellence l'Ambassadeur de Turquia à Vienne par l'entremise duquel Elle connaîtra déjà sans doute à l'heure actuelle et peut être Elle plus de détails, la réponse faite par Monsieur Mitjana à l'Ambassadeur d'Espagne en ladite ville, réponse que ce dernier vient de me communiquer par télégramme m'informant que le premier Secrétaire de cette Légation lui a dit que le livre précité avait été envové à Londres. Je me fais donc devoir de communiquer ce qui précède à Votre Excellence comme preuve que je n'ai pas manqué de déférer aussitôt à la demande verbale qu'Elle a bien voulu me faire lors vous réitérer. Monsieur le Ministre, les assurances de ,a plus haute considération.

(f) JULIÁN M. DEL ARROYO.

Son Excellence Halil Bey. Ministre de Affaires Etrangères.

Están conforme.

Julián Mª del Arroyo

[S6:5] Despacho de la Legación en Constantinopla dando cuenta al Ministro del intercambio de notas entre la Legación y el Ministerio de Negocios Extranjeros turco.

[Nota a lápiz azul] II
[Registro] Sección 1ª. Entrada 9 de 3 1916 Nº10. Salida…de…19…Nº…
[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 8 MAR 1916. Sección 1ª.

Constantinopla, 18 Febrero de 1916.

Nº83
Subsecretaría

Al Excmo. Señor Ministro de Estado,
etc. etc. etc.
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Se refiere al asunto del libro comprado por el Sr. Mitjana.

[Nota] -2-
[Nota] A su expediente

Legación de España en Turquía
Nº83.
Subsecretaría.

Excmo. Señor

Muy Señor mío; Por fin he recibido la Nota que anuncié a V. E. en mi Despacho Nº65, de 6 del corriente, que me iba a enviar la Sublime Puerta, y cuya copia tengo la honra de acompañar adjunta (anexo Nº1).

Haciendo caso omiso de las complicaciones que siempre busca este Gobierno en los asuntos en que entra un turco y un extranjero con el único objeto de que éste último cargue con toda la culpa, mientras absuelven al primero, yo les he aclarado la verdadera situación del asunto que dividido en dos puntos; el uno (el del libro que compró el Señor Mitjana bona fide en una tienda abierta al público) del que sólo corresponde decidir a la superioridad una vez que este Gobierno se ha dirigido a V. E., cuya resolución suplico se sirva comunicármela V. E. por telégrafo como pide la Sublime Puerta; y el otro la falta imperdonable de no dar el laissez-passer ni cuando lo pedí por escrito, ni luego al recordarlo de palabra, habiendo dejado salir un tren el sábado y otro el martes, con la agravante que me prometió el Señor Subsecretario que telegrafiaría a la frontera ya que el laissez-passer había llegado media hora después de la salida del tren segundo (pues el primero lo había perdido tres días antes), y el empleado de la aduana dijo al Señor Mitjana que le registraba "por órdenes terminantes que no podía menos de obedecer". Creyendo no deberá dejar sin protesta este punto tan y tiente para un funcionario de esta Legación de S. M. , he creído deber contestar en la forma que V. E. se puede originar ver en la nota (adjunto copia Nº2) esperando que merecerá la superior aprobación de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Constantinopla, 18 Febrero 1916.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Julián Mª del Arroyo.

Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.

Anexo 1 y 2 al Despacho núm. 83 de la Legación en Constantinopla para la Sección de Subsecretaría.

Legación de España en Turquía

Copia

Anexo nº 1.

Sublime Porte. Ministère de Affaires Etrangères. NºG1. 78306. NºS1.19. Monsieur l'Envoyé. J'ai l'honneur de recevoir la Note que Votre Excellence a bien voulu m'adresser, le 6 Février, Nº32, pour me faire connaître la réponse faite par Monsieur Mitjana, premier Secrétaire de la Légation Royale, à l'Ambassade Royale à Vienne au sujet de l'ouvrage persan Chehnamé-i-Firdevsi. L'Ambassade Impériale a Vienne que j'avais chargée avant notre dernière entrevue, de rappeler à Monsieur Mitjana, à son passage par cette ville, la promesse qu'il nous avait faite de rendre ce livre m'a effet adressé une communication à ce sujet. Cette communication ne concorde pas avec celle reçue par Votre Excellence. Alors que d'après celle-ci le livre aurait été envoyé à Londres, l'Ambassade Impériale me fait savoir que Mr. Mitjana lui a déclaré qu'il avait l'intention de rendre le livre sans remboursement du prix payé par lui, mais qu'entant donné qu'il n'a pu obtenir un laissez-passer à son départ de Constantinople et ses effets ont dû être soumis à la révision à la frontière il refusait absolument de parler de cette question. Or, le fait que Mr. Mitjana a du partir sans laissez-passer, ne saurait constituer, comme Votre Excellence voudra bien en convertir, une raison suffisante pouvant le dégrader de son obligation de restituer un livre qui a été volé d'une bibliothèque avant de lui être vendu, ainsi qu'il l'avait lui-même promis. Je suis certain que Mr. Mitjana ne manquera pas de s'en rendre compte lui-même et qu'il ne voudra pas continuer à garder le livre en question. Ainsi que Votre Excellence le sait, la justice a été saisie de l'affaire du livre en question. Mon Département, par déférence pour la Légation Royale, l'a fait ajourner ; mais dans le cas où Monsieur Mitjana persisterait dans son refus, il serait impossible d'empêcher la justice de suivre son cours. Je crois donc devoir insister auprès de Votre Excellence pour qu'elle veuille bien télégraphier au Ministère Royal des Affaires Etrangères afin qu'il veuille bien inviter Monsieur Mitjana à nous fa ire parvenir le livre dont il s'agit contre restitution de la somme qu'il l'a payé. J'aime à espérer que le Ministère Royal voudra bien donner une suite favorable à notre demande et éviter ainsi de voir le nom d'un de ses fonctionnaires mêlé dans un procés de cette nature qui, vu l'importance de l'ouvrage en case aura inévitablement un certain retentissement dans la presse. En attendant la réponse de Votre Excellence, je saisis cette occasion pour vous réitérer, Monsieur l'Envoyé, l'assurance de ma haute considération.

(f) HALIL.

Son Excellence Monsieur Julián M. del Arroyo.
Envoyé Extraordinaire et Ministre Plenipontentiare de Sa Majesté le Roi d'Espagne.

Anexo nº 2.

Legación de España en Turquía. Nº47. Le 18 Février 1916. Monsieur le Ministre. J'ai eu l'honneur de recevoir la Note que Votre Excellence a bien voulu m'adresser en date d'hier Nº78306/19, au sujet de l'ouvrage persan acheté par Monsieur Mitjana, Premier Secrétaire de cette Légation Royale. Par ma communication Nº32, du 6 courrant, je n'ai pu transmettre à Votre Excellence que la seule nouvelle reçue de l'Ambassade Royale a Vienne que j'avais priée de demander à Monsieur Mitjana où se trouvait le livre précité, dés que son épouse le lui aurait fait savoir. Les renseignements complémentaires relatifs à la réponse faite par Monsieur Mitjana à Vienne que Votre Excellence veut bien me communiquer, m'étaient inconnue, Ils me paraissent être l'expression du mécontentement que doit naturellement causé à Monsieur Mitjana, d'abord le fait que son épouse ait été soumise, à son insu et sans son autorisation préalable, à un interrogatoire au sujet du livre dont il s'agit et, ensuite, que ses bagages aient dû subir une révision minutieuse à son arrivée à la frontière turque parce qu'il

n'était pas muni du laissez-passer que cette Légation Royal avait sollicité verbalement et par écrit huit jours avant son départ. En effet, tandis qu'à la Sublime Porte on m'assurait personnellement que le retard apporté à la délivrance dudit laissez-passer n'avait aucune corrélation avec la question du livre, et, que, même, des ordres télégraphiques seraient donnes à la frontière pour qu'on eut envers le Premier Secrétaire de cette Légation Royale les égards qui lui sont dus, les autorités de la frontière étaient chargées de procéder à une révision minutieuse de ses bagages. Ce procédé étant contraires aux immunités dont jouissent partout les fonctionnaires diplomatiques, je me vois contraint de réitérer à Votre Excellence la protestation verbale que je me suis empressé de faire à la Sublime Porte, dès que j'en ai eu connaissance. Je suis d'accord avec Votre Excellence que le fait de Monsieur Mitjana a dû partir sans laissez-passer ne saurait constituer une raison suffisante pouvant dégager ce dernier l'obligation qu'il peut avoir contracté de restituer le livre en question. Toutefois Votre Excellence conviendra avec moi que les procédés suivis par la Sublime Porte dans cette affaire ne sont pas de nature à stimuler la bonne volonté dont Monsieur Mitjana m'a paru animé quant il a été saisi de la question au début. Conformément aux désirs manifestés par Votre Excellence, je me fais un devoir d'en réfère au Ministre d'Etat à Madrid aux fins requises dans la Note précitée et je m'empresserai de communiquer à Vitre Excellence la réponse télégraphique que j'en attends, dès qu'elle me sera parvenue. Veuillez agréer, Monsieur le Ministre, les assurances de ma plus haute considération.

(f) JULIAN M. DEL ARROYO.

Sons Excellence Halil Bey. Ministre des Affaires Etrangères.

Están conformes,

Julián Mª del Arroyo.

[S6:6] Telegrama del M. E. a la Embajada en Viena pidiéndole que transmita a la de Constantinopla si el regreso de Mitjana a Turquía pudiera crear una situación desagradable.

[Nota a lápiz azul] 65

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra
F .M.

Madrid 13 de Marzo de 1.916

El Ministro de Estado
Al Embajador de España en Viena.

Número 93. Diga Constantinopla. Nº41. "Recibidos Despachos V .E. relativos incidente compra manuscrito por Secretario Mitjana, del que también dio cuenta Embajador Viena.-Aunque Representante Turquia no me ha hecho aun indicación alguna, estando próximo término licencia Mitjana, encargo V. E. telegrafie si , en su opinión, regreso dicho Secretario a Constantinopla pudiera originar situación desagradable que conviene evitar. ROMANONES.

[de este telegrama hay un duplicado]

[S6:7] Telegrama de la Legación en Constantinopla al ministro de Estado pidiéndole respuesta sobre el asunto del manuscrito.

[Nota a lápiz azul] IV

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Pera 28 de Marzo de 1916 a las 13.
Madrid 5 de Abril de 1916 a las 17,40.

El Ministro de España
Al Ministro de Estado

Número 32. He recibido telegrama V. E. 41 anteayer. Pregunté telegráficamente Secretario Embajada si devolverá manuscrito esperando contestación para informar V. E. MINISTRE ESPAGNE.

[S6:8] Despacho de la Legación en Constantinopla, que adjunta una nota del Gobierno turco sobre el asunto del manuscrito, preguntando al M. E. cuál es su posición al respecto.

[Registro] Sección 1ª. Entrada 22 de 4 1916 Nº17. Salida...de...19...Nº...[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 19 ABR 1916. Sección I. Entrada.

Constantinopla, 5 Abril 1916.

Nº161.
Subsecretaría.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado,
etc. etc. etc.
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Remite copia de una Nota referente al manuscrito comprado por el Señor Mitjana .

[Nota] A su expediente

Legación de España en Turquía
Nº161.
Política .

Excmo. Señor

Muy Señor mío; Hoy he recibido de la Sublime Puerta una Nota, cuya copia tengo la honra de elevar adjunta a V. E., y me permito expresar que V. E. se dignará darme una contestación telegráfica como solicité en mi despacho Nº83, de 18 de Febrero último, de acuerdo con la Nota cuya copia le era adjunta y procedía también de la Sublime Puerta.

Mi contestación es adjunta (anexo Nº2).

Dios guarde a V. E. muchos años.

Constantinopla, 5 Abril 1916.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor.

Julián Mª Del Arroyo.

Excmo. Señor Ministro de Estado,
etc. etc. etc.

Anexo 1 y 2 al Despacho núm. 161 de la Legación en Constantinopla para la Sección de Subsecretaría.

Legación de España en Turquía

Copias.

Sublime Porte. Ministère de Affaires Etrangères. NºG1.80363. NºS1.41. Le 4 Avril 1916. Note Verbale. Par sa Note du 18 Février dernier, Nº47, Son Excellence Monsieur del Arroyo avait bien voulu informer le Ministre des Affaires Etrangères qu'il avait saisi télégraphiquement le Ministre d'Etat à Madrid de la demande du Ministre Impérial tendant à obtenir la restitution par Monsieur Mitjana, contre versement du montant payé, de l'ouvrage persan qu'il a acheté à Constantinople et qui avait été dérobé à la bibliothèque du Tekké de Péra. Le Ministère Impérial n'ayant reçu jusqu'ici aucune information au sujet de cette affaire, a l'honneur de prier la Légation Royale de vouloir bien lui faire connaître le résultat de sa démarche auprès de Ministère Royal. A la Légation de Sa Majesté le Roi d'Espagne.

Legación de España en Turquía. Nº95. Note Verbale. Le 5 Avril 1916. En réponse à la Note Verbale que le Ministère Impérial Ottoman des affaires Etrangères a bien voulu bien adresser en date d'hier, Nºs 80363/41, la Légation de Sa Majesté le Roi d'Espagne a l'honneur de l'informer qu'elle s'est empressée de télégraphier à Madrid avec prière de lui faire connaître la décision du Gouvernement espagnol au sujet de la réclamation de la Sublime Porte, relative à l'ouvrage persan acheté par Monsieur Mitjana, Secrétaire de cette Légation Royale. Au Ministère Impérial des Affaires Etrangères.

Está Conforme.

Julián Mª del Arroyo.

[S6:9] Telegrama de la Embajada en Viena al M. E. informando de que la Legación en Constantinopla pregunta cuál es la posición del Gobierno sobre el asunto.

[Nota a lápiz azul] V

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra
F .M.

Viena Sin fecha de Abril de 1916 a las 4/15
Madrid 13 de. . . de 19. . . a las 13

El Embajador de España
Al Ministro de Estado

Número 80?. Repito telegrama Nº80 transmitiendo el de Constantinopla cifrado con la clave 107 "Puerta otomana en Nota suplica contestación telegráfica asunto manuscrito Secretario Legación mi Despacho 83.". CASTRO.

[S6:10] Telegrama del M. E. a la Embajada en Viena pidiendo que transmita a Constantinopla que se espera que Mitjana esté en su puesto por haber expirado su licencia.

[Nota a lápiz azul] VI

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra
F .M.

Madrid 17 de Abril de 1916

El Ministro de Estado
Al Ministro de España en Viena.

Número 132. Diga Constantinopla Nº49. Como licencia Secretario Mitjana terminó fin Marzo y no ha solicitado prórroga, supongo se hallará ahí. Sírvase telegrafiar resolución definitiva adoptada por Mitjana asunto manuscrito pareciendo lógico sea este devuelto al Gobierno otomano mediante restitución precio procediendo solamente después reclamar por falta atenciones de que se queja secretario, asunto independientemente del del manuscrito. ROMANONES.

[S6:11] Despacho de la Legación en Constantinopla en el que informa al M. E. sobre los problemas que Mitjana tiene para regresar.

[Nota a lápiz azul] VIII
[Registro] Sección 1ª. Entrada 4 de 5 1916 Nº20. Salida. . . de. . . 19. . . Nº. . .
[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 7 MAY 1916. Sección I. Entrada.

Constantinopla, 19 abril de 1916

Nº183.
Subsecretaría.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado,
etc. etc. etc.
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Se refiere al viaje del Señor Mitjana y al manuscrito persa.

[Nota] A su expediente para informe.

Legación de España en Turquía
Nº183.
Subsecretaría.

Excmo. Señor

Muy Señor mío; El Señor Mitjana me escribe quejándose de que en Viena no le entregan el Passierscheines (pasaporte indispensable para tomar el billete del Balkan Zug) a pesar de que fue a buscarlo en persona y acompañado de un funcionario de la embajada de S. M. al Ministerio de Negocios Extranjeros.

Continúo en la imposibilidad, bien contra todos mis deseos, de poder dar a V. E. más concreta mi opinión que lo que le di en mi telegrama Nº32 sobre la situación que podría originar aquí la vuelta del Señor Mitjana, pues ni tengo respuesta o instrucciones de V. E. A. mis despachos ni telegrama, ni sé de una manera clara y concreta si el señor Mitjana devuelve o no el manuscrito; y sin conocer el criterio que el Gobierno de S. M. sustenta sobre este asunto, y sin saber, tampoco, si el Señor Mitjana devuelve o no el libro, me es imposible tratar de este asunto, y, por lo tanto saber cuál pueda ser su posición si vuelve aquí, pues carezco en absoluto de base sobre que fundarme para negociar.

Sin embargo, parece lógico que todo lo pasado no sea augurio de muy íntimas ni sinceras relaciones entre este Gobierno y el Señor Mitjana si antes de su vuelta no se llega a un mutuo y satisfactorio arreglo; pero esto, repito, es una simple suposición mía, pues sin conocer el superior criterio de V. E. y la decisión del Señor Mitjana, me es imposible abordar esa cuestión que ya está sometida a la Superioridad por el Gobierno Otomano, que espera la contestación telegráfica que por mi conducto solicito de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Constantinopla, 19 Abril 1916.

[No va firmado]

Excmo. Señor Ministro de Estado,
etc. etc. etc.

[S6:12] Despacho de la Legación en Constantinopla en el que se reproduce un telegrama enviado al M. E. ese día.

[Nota a lápiz azul] XII
[Nota a lápiz azul] E 1408
[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 10 MAY 1916. Sección II. Entrada.
[Registro] Sección 1ª. Entrada 11 de 5 1916 Nº22. Salida. . . de. . . 19. . . Nº. . .

Constantinopla, 22 abril 1916.

Nº187.
Subsecretaría.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Reproduce su telegrama de hoy.

[Nota] R
[Nota] A su atención

Legación de España en Turquía
Nº187.
Subsecretaría.

Excmo. Señor

Muy Señor mío; Hoy he tenido la honra de expedir a V. E. el telegrama siguiente;

" 10744-1219-3048-0089-5485-5884-8243-3001-8249-7720-5061-3686-5307-3944-3048-8581-2214-3944-1032-7318 -5789-3649-1625-9546-0572-6032-7331-1749-2500-6785-7947-7431-3083-1032-6645-3412-8065-9546-9823-2433 -5142-8977-5028".

[Sobre los números aparece el siguiente texto descifrado:]

Secretario Legación llegado ayer 21 asegurando fuerza mayor conocida embajada Viena impidió llegada tiempo reglamentario. Ruego V. E. se sirva autorizarme darle posesión. Dice manuscrito fue vendido Londres Diciembre último. Supongo [?] que esto le crea aquí situación desairada.

Dios

[S6:13] Telegrama de Constantinopla al M. E. informando de que Mitjana llegó con retraso y que el manuscrito fue vendido en Londres.

[Nota a lápiz azul] XI

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Viena 25 de Abril de 1916 a las 8,55.
Madrid 25 de Abril de 1916 a las 11,35.

El Embajador de España
Al Ministro de Estado

Número 97. Telegrafía Constantinopla: "Secretario Embajada llegó ayer 21 asegurando fuerza mayor conocidas Embajada Viena impidió llegada tiempo reglamentario. Ruego V. S. se sirva autorizarme darle posesión. Dice manuscritos fueron vendidos Londres ~~León~~ Diciembre último. Juzgo que esto le crea aquí situación desairada. CASTRO.

[Nota a lápiz azul] Expediente Mitjana

[S6:14] Telegrama de la Legación en Constantinopla al M. E. informando de que Mitjana tiene dificultad para obtener los salvoconductos.

[Nota a lápiz azul] IX

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Viena 25 de Abril de 1916 a las 9.
Madrid 26 de " de 1916 a las 13.

El Embajador de España
Al Ministro de Estado.

Número 96. Telegrafía Constantinopla: "Secretario Embajada escribe dificultad obtener documentos austriacos indispensable para emprender vuelta. Careciendo aun contestación categórica pedida Secretario sigue situación mi telegrama 32". CASTRO.

[Nota a lápiz azul] Expediente Mitjana

[S6:15] Telegrama del M. E. a la Legación en Constantinopla autorizando la toma de posesión de Mitjana.

[Nota] X

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Madrid 26 de Abril de 1916

El Ministro de Estado
Al Embajador de España en Viena.

Número 46. DIGA CONSTANTINOPLA: Nº50. Autorizo V. E. dar posesión Secretario Señor Mitjana mientras resuelvo lo que proceda en vista desairada situación que se ha creado ahí por lamentable asunto manuscrito. ROMANONES.

[Nota a lápiz azul] Expediente Mitjana

[S6:16] Despacho de la Legación en Constantinopla adjuntando un escrito de Mitjana en el que ofrece su versión sobre el incidente del manuscrito.

[Nota a lápiz azul] XV
[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 17 MAY 1916. Sección 2ª. Entrada.

Constantinopla, 30 Abril 1916.

Nº200
Política

Al Excmo. Señor Ministro de Estado,
etc. etc. etc.
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Remite escrito del Señor Mitjana explicando el asunto del manuscrito persa.

[Nota] Informe [palabra ilegible]
[Nota] Fho por separado
[Nota] Cuenta a S. E.

Legación de España en Turquía
Nº200.
Subsecretaría.

Excmo. Señor

Muy Señor mío; Tengo la honra de elevar adjunta a V. E. un escrito que con ese objeto me entrega el 1er Secretario de esta Legación de S. M., Señor Mitjana, y que aclarará a V. E. el asunto del manuscrito persa, a fin de que V. E. pueda juzgar sobre el mismo con exacto conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Constantinopla, 30 de abril 1916.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Julián Mª del Arroyo

Excmo. Señor Ministro de Estado,
etc. etc. etc.

Anexo als Despacho núm. 200 de la Legación en Constantinopla para la Sección de Subsecretaria.

Legación de España en Turquía

Excmo. Señor

Muy Señor mío: En mi deseo de contribuir al esclarecimiento del asunto relativo a la compra de un manuscrito persa, por mi efectuada en esta Capital, y del que estimo falta datos suficientes para poder juzgar con pleno conocimiento de causa, me permito elevar a V. E. la siguiente exposición de hechos.

En Agosto del año próximo pasado hice varias compras de antigüedades (telas, tapices, libros y otros objetos) en varios establecimientos, entre ellos en la tienda de Mordohai Gherson & Fils, situada en calle Asmali Medjid Nº23, frente al Hôtel Pera a Palace. Este comercio que funciona desde hace muchos años tiene su sucursal en París, Avenue Cléber Nº47. Entre los diversos objetos que me fueron ofrecidos como pertenecientes a las existencias del citado comercio, figuraba un manuscrito persa del Siglo XVI de cuyo texto ignoro la importancia, por desconocer dicho idioma; pero que estimé tener cierto valor por el gran número de miniaturas que le adornaba. Dada la forma habitual en que se verifican las transacciones de este género en Oriente, sostuve largas discusiones acerca del precio, llegando a convenir la compra en la suma de libras turcas 510 (francos 11.730).

Efectué el pago el día 7 de Septiembre de 1915 entregándoseme por parte del mercader, al mismo tiempo que el objeto comprado, la correspondiente factura testificando haber recibido el precio convenir.

Según el Código de Comercio español (art. 85, disposición a que se atiene el párrafo 4º del artículo 464 del Código Civil) la compra de mercaderías en almacenes o tiendas abiertas al público causa prescripción de derecho a favor del comprador respecto de las mercaderías adquiridas; es decir que

de hecho y de derecho el manuscrito comprado y debidamente pagado era de mi absoluta y nuda propiedad.

Deseando cercioraron el verdadero valor de mi adquisición aproveché la oportunidad de marchar a Suecia un antiguo amigo mío para que me hiciese el favor de llevar dicho manuscrito a una persona de toda mi confianza, gran conocedor en cuestiones orientales a quien escribía al mismo tiempo diciéndole examinase el manuscrito y viese si era de fácil y conveniente venta. Dadas las dificultades que existen en poder corresponder fuera de la vía oficial, pasaron varios meses sin tener ninguna noticia. Yo me hallaba perfectamente garantido pues tenía y tengo plena confianza en la honorabilidad de la persona en cuestión.

Como V. E. no ignora, en Enero del año actual me hallaba bastante enfermo, hasta el punto de tener que solicitar una licencia para atender al restablecimiento de mi salud. El médico me aconsejaba de marchar a la mayor brevedad y ya en vísperas de mi partida, el 25 de Enero, se personó en la Cancillería de esta Legación un agente oficioso de la Sublime Puerta, que con datos ambiguos manifestó que yo había comprado un manuscrito robado de la biblioteca del Convento de los Derviches en Pera. Hube de contestarle en efecto había comprado varios libros manuscritos, unos destinados a ser ofrecidos como recuerdo a excelentes amigos míos que se ocupan de cuestiones orientales y otros que pensaba reservarme para hacer de ellos el uso que estimase conveniente y que no obstante, si el manuscrito en cuestión, cuyo nombre yo ignoraba, se hallaba aún en mi poder, tendría sumo gusto complacer a la Sublime Puerta cediéndoselo –pues en ningún caso se podía tratar de restitución, ya que como he expuesto a V. E., según derecho el manuscrito era de mi absoluta y nuda propiedad– mediante el pago de la cantidad que yo había desembolsado.

Hago caso omiso de las tropelías y violaciones de los principios más elementales del derecho de gentes cometidas por este Gobierno, no sólo contra un funcionario diplomático de S. M., sino respecto de un súbdito español contra quien no se podía formular ninguna acusación; ya que conviene separar la cuestión de las reclamaciones que pudieran originarse de estos hechos, de todo cuanto concierne a la mal llamada cuestión de la devolución del manuscrito.

Durante los dos meses que he permanecido en Suiza supe que el Gobierno Otomano había pasado de la vía oficiosa a la vía oficial para conseguir su fin. Por la consabida dificultad de las comunicaciones me era imposible intervenir directamente en el asunto y aportar todos los datos necesarios para el mejor conocimiento de los hechos que acabo de exponer a V. E. Al mismo tiempo hice todas las gestiones posibles para ponerme en relaciones con la persona a quien había remitido el manuscrito, llegando a saber únicamente por telégrafo y en la primera quincena de abril que había sido vendido en Londres en Diciembre del año próximo pasado.

Regresé a Constantinopla sin sufrir ninguna nueva molestia; antes al contrario, las autoridades turcas se mostraron conmigo en extremo deferentes y amables a mi paso por la frontera.

Una vez en esta capital he podido averiguar los siguientes datos complementarios.

Parece ser que el aludido manuscrito persa fue efectivamente sustraído del Convento de los Derviches de Pera por el propio hijo del Cheik o Superior de dicha Comunidad, que desempeña actualmente las funciones de Juez del Tribunal Correccional de Alepo. Deseoso de recoger dinero que el padre le negaba, para contraer matrimonio, sustrajo el objeto en cuestión y decidió venderlo. El anticuario Gheson no conociendo personalmente al dicho funcionario y de conformidad con los usos del país, exigió para comprar el manuscrito todas las garantías requeridas por la ley; es decir la asistencia al contrato de compra venta de un fiador que garantizase la personalidad del vendedor y asegurarse que el objeto que vendía era su legítima propiedad. Ese fiador, según mis informes, es coronel activo del Ejército Otomano. Para mayor seguridad el referido Gherson exigió la asistencia de otra persona que su vez garantizase la personalidad del dicho coronel. Claro está que su compra debía ser hecha -cosa que en cuanto a mí se refiere no tiene ningún importancia, según el ya citado Art. 85 del Código de Comercio Español, pero que estimo conveniente hacer constar- en buena y justa forma. Y prueba evidente de ello es que a pesar de haber sido detenido previamente no tardó en ser puesto en libertad y que su casa de comercio sigue abierta al público y funcionando como si no hubiera pasado nada.

He aquí, Excmo. Señor, la relación exacta de los hechos que se discuten y confiando en la rectitud que anima siempre todos los actos de V. E. espero que, con pleno conocimiento de cuanto antecede, podrá juzgar definitivamente la cuestión.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Constantinopla, 30 de abril 1916.

Excmo. Señor.
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Rafael Mitjana

Excmo. Señor Ministro de Estado,
&c. &c. &c.

[S6:17] Telegrama de la Legación en Constantinopla informando de que se ha remitido un despacho donde Mitjana explica el asunto del manuscrito.

[Nota a lápiz azul] XIV

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Viena 7 de Mayo de 1916 a las 7,50.
Madrid 8 de Mayo de 1916 a las 12,40.

El Embajador de España
Al Ministro de Estado

Número 112. Ministro S. M. en Constantinopla telegrafía lo siguiente: "itinerario deben seguir? frailes es Berna Viena tren Balcanes . Ministro Berna? instruirán documentos necesitan para entrar en Austria y Embajador en Viena les suministrará los indispensables seguir viaje. Deben venir viajando según costumbre con traje seglar. En despacho nº... . remito explicación manuscrito dado Secretario Embajada que conviene V. E. conozca antes de resolver. CASTRO.

[Parte del texto del telegrama está tachado con una equis roja]

[S6:18] Telegrama del M. E. a la Legación en Constantinopla preguntando si han sido castigados los autores del robo del manuscrito.

[Nota] XVI

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra
F. M.

Madrid 17 de Abril de 1916.

El Ministro de Estado
Al Ministro de España en Viena.

Número 132. Diga Constantinopla Nº16. "Reservado Descifre V. E, personalmente. Sírvase telegrafiar si súbditos turcos complicado asunto compra manuscrito por Secretario Mitjana han sido por tal hecho castigados por ese Gobierno y a que penas." GIMENO.

[S6:19] Despacho de la Legación en Constantinopla en el que se transcribe un telegrama remitido desde Viena.

[Nota a lápiz] XIX [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 4 MAY 1917. Sección 1. Entrada.

Constantinopla, 13 abril 1917

Nº156
Subsecretaría.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

[Nota] Reservado
[Nota] A su atención

Legación de España en Turquía
Nº156.
Subsecretaría.

Excmo. Señor

Muy Señor mío; anoche tuve la honra de recibir un telegrama del Señor Embajador de S. M. en Viena que textualmente venía así concebido;

" 101-3331-0683-2770-10705-2053-8431-5176-7132-7632-8177-8880-3776-2928-0183-2298-4288-5798-9318-2085- 1623-1181-8672-1219-4848-4306-2480-0124-2333-0932-7804-8623-4580-9704-3195-3672-25 65-8702-2797-7433-3412-3220-2770".

[Sobre los números aparece el siguiente texto descifrado:]

De Ministro Estado Nº16 Reservado descifre V. E. personalmente sírvase V. de telegrafiar si súbditos turcos complicados asunto compra manuscrito por Secretario Mitjana han sido por tal hecho castigados por ese Gobierno y a que penas.

Hoy el contestado con el telegrama siguiente;

10 125-9189-4426-7870-7669-0583-
10148-5908-5362-4337-0346-5349-1442".-

[sobre estas cifras está escrito este texto]
Para conocimiento V.E. y Ministerio de Estado descifrable telegrama 16 — suplico reproducción

Dios guarde a V.E. muchos años.-

Constantinopla, 13 Abril 1917.-

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Julián Mª del Arroyo

Excmo. Señor Ministro de Estado,
etc.- etc.- etc.-

[S6:20] Despacho de la Legación en Constantinopla informando sobre las gestiones realizadas por Mitjana ante el Gobierno turco relativas al asunto del manuscrito.

[Nota] XX
[Registro] Sección 1ª. Entrada 12 de 5 de 1917 Nº15. Salida…de…19…Nº…
[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 11 MAY 1917. Sección I.

Constantinopla, 25 abril 1917.

Nº176.
Subsecretaría.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado,
etc. etc. etc.
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

[Nota] Reservado.
[Nota a lápiza azul] Manuscrito Mitjana
[Nota] Cuenta a S. E.

Legación de España en Turquía
Nº176.
Subsecretaría.

Excmo. Señor

Muy Señor mío; Tan indescifrable como el telegrama 16, llegó el 18, pero aunque no comprendí exactamente las palabras, si me di cuenta aproximada de lo que V. E. deseaba saber. Deseoso, pues, de satisfacer los deseos de V. E., toqué ligeramente el asunto del libro en mi entrevista con este Señor Ministro de Negocios Extranjeros, quien me puso al corriente de todas sus gestiones, que yo ignoraba,

pues ni una palabra se me había vuelto a decir acerca de ese asunto después que escribí a V. E. mi último despacho referente a él.

Pregunté, también, al Señor Mitjana si le había vuelto a decir algo sobre esta cuestión, a lo que me contestó que desde que elevó a V. E. su exposición en 30 de Abril del año próximo pasado, nadie le había vuelto a hablar de ella; pero que, sin embargo, nunca había dejado de ocuparse privadamente del asunto. Al efecto logró procurarse una copia completa del proceso incoado ante el Tribunal Supremo de Justicia Otomano, viendo por la sentencia que la persona que le había vendido el libro, salió libremente absuelta por no haber cometido ningún delito. No obstante, por un estudio detenido de los autos y por ciertas observaciones que sería muy prolijo detallar, llegó el Señor Mitjana a adquirir el firme convencimiento de que el libro persa por él comprado no era el mismo que reclamaba el Gobierno Otomano. Es decir, que los anticuarios, valiéndose de un ardid, practicaron con gran habilidad una sustitución a fin de despistar la acción de la Justicia, pues era a todas luces imposible que gentes prácticas y entendidas hubieran vendido por un precio pequeñísimo una obra de inestimable valor.

Las razones que me expuso el Señor Mitjana me parecieron de tal valor para coadyuvar a las gestiones que el Gobierno Otomano venía practicando con tanto empeño, que no dudé en llevar ante S. E. Nessimi Bey a dicho Señor Mitjana para que le expusiera cuanto me había dicho, pues el Gobierno Otomano no busca un libro persa cualquiera que el Señor Mitjana haya podido adquirir, sino precisamente un libro determinado.

Una vez la entrevista efectuada, me cabe la satisfacción de comunicar a V. E. que el Señor Ministro de Negocios Extranjeros escuchó con tanto interés como agrado las manifestaciones que en mi presencia le hizo el Señor Mitjana y le acordó gustoso y agradecido un plazo para que pudiese dar feliz cima a las gestiones que venía practicando para el completo esclarecimiento del asunto, quedando en que volveríamos a reunirnos el Martes 1º de Mayo. Acabó el Señor Ministro por decirme, que, una vez oído lo expuesto por el Señor Mitjana, no sólo no guardaba ninguna prevención contra él, sino que, antes al contrario, le quedaba muy agradecido por el interés que demostraba al ofrecerse incondicionalmente a ayudar al Gobierno en el hallazgo del libro perseguido, al que tantísimo interés le da.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Constantinopla, 25 abril 1917.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Julián Mª del Arroyo

Excmo. Señor Ministro de Estado,
etc. etc. etc.

[S6:21] Despacho de la Legación en Constantinopla al M. E. en el que se explican las últimas averiguaciones hechas por Mitjana acerca de la procedencia del manuscrito.

[Registro] Ministerio de Estado. Registrado.11 MAY 1917. Sección cifra. Entrada.
[Registro] Sección 1ª. Entrada 12 de 5 1917 Nº14. Salida…de…19…Nº…
[Nota] Cifra

Constantinopla, 25 abril 1917.

Nº175.
Subsecretaría.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Reproduce su telegrama de hoy 10754.

[Nota] A su atención

Legación de España en Turquía
Nº175.
Subsecretaría.

Excmo. Señor

Muy Señor mío; Hoy he tenido la honra de dirigir a V. E. el telegrama siguiente;

"10 754-9521-9380-2053-8431-0854-1032-2843-4288-1446-1219-5592-8593-6032-2653-45 75-1625-9121-9126-5649-2175".

[Sobre los números aparece el siguiente texto descifrado:]

Contesto telegrama nº 18. Arreglado asunto libro Secretario Legación buen camino. m. n. e. [Ministro de Negocios Extranjeros] prometió dar contestación definitiva martes próximo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Constantinopla, 25 abril 1917.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Julián Mª del Arroyo

Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.

[S6:22] Telegrama de la Legación en Constantinopla al M. E. informando de que Mitjana busca una solución al asunto del manuscrito.

[Nota a lápiz] XVII

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Viena, 28 de Abril de 1917 a las 8,40
Madrid 29 de Abril de 1917 a las 13,30

El Embajador de España
Al Ministro de Estado

Número 235. De Constantinopla expedido 25 abril. 54 Contesto telegrama número 18. Arreglo asunto libres? Secretario Legación buen camino. Ministro Negocios Extranjeros prometido dar contestación definitiva martes próximo. CASTRO.

[Nota a lápiz azul] Sr. Mitjana.

[S6:23] Despacho de la Legación en Constantinopla en el que se reproduce un telegrama remitido al M. E. ese mismo día.

[Nota] XXI
[Registro] Ministerio de Estado. Registrado.14 MAY 1917. Sección I. Entrada.
[Registro]Sección 1ª. Entrada 19 de 5 1917 Nº17. Salida. . . de. . . 19. . . Nº. . .

Constantinopla, 1º Mayo 1917.

Nº186.
Subsecretaría.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Reproduce su telegrama de hoy.

[Nota] A su atención

Legación de España en Turquía
Nº186.
Subsecretaría.

Excmo. Señor

Muy Señor mío; Hoy he tenido la honra de expedir a V. E. el telegrama siguiente;

" 10756-7832-5396-6224-6032-1446-4589-4662-5142-0761-5872-0897-2140-1032-2653-6179-3637-2433-8802-2787 -7457-4250-1237-1219-3412-7247-4562-6147-6032-9613-3525-1832".

[Sobre los números aparece el siguiente texto descifrado:]

Confirmación telg cincuenta y cuatro. Libro auténtico encontrado aquí en poder comerciante antigüedades. Mtº Ngo Extos sumamente agradecido a Gobº S. M. y particularmente al Serio que logró encontrarlo. Recibió cupones.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Constantinopla, 1º Mayo 1917.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Julián Mª del Arroyo

Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.

[S6:24] Telegrama de la Legación en Constantinopla al M. E. informando de que ha aparecido el auténtico manuscrito gracias a las averiguaciones de Mitjana.

[Nota] XVII

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Constantinopla 1 de Mayo de 1917 a las...
Madrid 2 de Mayo de 1917 a las...

El Ministro de España
Al Ministro de Estado

Número...

Continuación telegrama 54. Libro autentico encontrado aquí en poder Comerciante antigüedades. Ministro de Negocios Extranjeros sumamente agradecido a Gobierno de S. M. y particularmente al secretario que logró encontrarlo. Recibí cupones. ARROYO.

[Nota] Recibido por Viena

[S6:25] Despacho de la Legacióne en Constantinopla al M. E. informando sobre un encuentro entre Mitjana y el Ministro de Negocios Extranjeros turco, a quien se entregó el manuscrito robado.

[Nota] XXII
[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 14 MAY 1917. Sección 1. Entrada.
[Registro] Sección 1ª. 19 de 5 de 1917. Salida...de...de...19...

Constantinopla, 1º Mayo 1917.

Nº187
Personal ~~Política~~

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.
El Ministro Plenipotenciario de S. M.

Reservado

[Nota a lápiz rojo] Asunto Mitjana
[Nota] A su expediente para informar

Legación de España en Turquía
Nº187.
Política.

Excmo. Señor

Muy Señor mío; Continuando mi Despacho Nº176, de 25 del corriente, cúmpleme manifestar a V. E. que el Señor Mitjana no descansó en sus pesquisas para descubrir si el libro persa que este gobierno con tanto empeño necesita recuperar, se encontraba aquí oculto, como sospechaba. Cuando se cercioró de que así era la verdad, y de que los libros que él compró nada tenían que ver con éste, se fue al anticuario y le amenazó con delatarle a la policía y seguirle un proceso si antes de un término prudencial que le fijó no le entregaba el "libro auténtico" contra el pago, naturalmente, de las 485 libras turcas que el anticuario había satisfecho por él según consta en el proceso.

Ante el temor de los terribles procedimientos que parece que aquí suelen emplear en semejantes casos, el anticuario fue dentro del término fijado a casa del Señor Mitjana, a quien entregó el libro ante dos testigos que al efecto había éste citado para que presenciaran la forma en que se verificaba esa restitución.

Cumpliendo, pues, lo que prometí al señor Ministro de Negocios Extranjeros, le telefoneé pidiéndole una entrevista para hoy, indicándole la conveniencia de que estuvieran allí el Superior del Convento de los Derviches de cuya biblioteca había desaparecido el libro, a fin de que cercioren su identidad.

A la hora marcada nos recibió S. E. Nessimi Bey a quien el Señor Mitjana entregó el libro, y, después de sentada su autenticidad, nos dijo repetidas veces, y con marcado interés, que como Jefe de la Legación me expresaba el profundo agradecimiento del Gobierno Otomano y particularmente al señor Mitjana por la valiosísima ayuda que acababa de prestarle, pues sin ella nunca habría sido hallado es el libro que tantísimo valor encierra para ellos; añadiendo que en este sentido iba a telegrafiar inmediatamente al Encargado de Negocios Otomano en Madrid, y que lo antes posible sería reintegrado el Señor Mitjana de las 485 libras turcas que había tenido la bondad de adelantar tan justamente, pues legalmente le pertenecen al que había comprado el libro de buena fe, según resulta de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo de Justicia Otomano.

Entre otras declaraciones que en ese sentido nos hizo, no dejó de llamarme la atención que, contra el exagerado nacionalismo y orgullo de estos dirigentes, que nunca admiten una falta de su parte y echan constantemente la culpa de todo a los extranjeros, llegara a declarar que este asunto había sido mal llevado por ellos desde el principio. Comprendo, añadió, cuál sería la situación del Señor Mitjana y la nuestra si se hubiera marchado de aquí sin haberse antes encontrado el libro; la nuestra, porque no lo habíamos recuperado (fortaleciendo, por el contrario, su posesión en manos del que lo ocultaba); y, la del Señor Mitjana, por las dudas gratuitamente calumniosas que sobre él hubieran podido persistir al asegurar el anticuario que le habían comprado "ese libro", y encontrarse con que el que había vendido era "otro".

Sumamente afectuoso y expresivo estuvo el Señor Ministro con el que tiene la honra de suscribir y con el Señor Primer Secretario, repitiendo su agradecimiento y el del Gobierno por la valiosa ayuda que este último les ha prestado.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Constantinopla, 1º de Mayo de 1917.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Julián Mª del Arroyo

Excmo. Señor Ministro de Estado
etc. etc. etc.

[S6:26] Informe del M. E. sobre el incidente del libro persa manuscrito.

[Informe mecanografiado]

Ministerio de Estado
Subsecretaría.
Núm...

Excmo. Señor:

I. En despacho nº 65, de 6 de febrero de 1916 el Ministro de S. M. en Constantinopla manifiesta que en la Legación se presentó el Jefe de la Sección de Política del Ministerio de Negocios Extranjeros de Turquía, quien dijo que el Secretario Señor Mitjana ["Mitjana" está escrito en rojo] había comprado un manuscrito persa de inestimable valor artístico que había sido robado en la Biblioteca de los Derviches de Koulé-Kapou. Interesaba la evolución del manuscrito diciendo que los Tribunales de Justicia entendían en el asunto. Continúa el Señor Ministro de S. M. haciendo el relato de la compra del manuscrito en cuestión, según los datos manifestados a él por el Señor Mitjana y remite copia de las Notas cambiadas con la Sublime Puerta sobre este caso. Además, en este mismo despacho se hace referencia a las dificultades que encontró el Señor Mitjana al hacer su viaje de Constantinopla a Viena.

II. Despacho nº 83, de 18 de febrero de 1916, de la Legación de España en Turquía, con el que se remite copia de una Nota de la Sublime Puerta referente a la restitución del manuscrito persa y disculpándose de no haber proporcionado al Señor Mitjana el laissez-passer; y de la contestación dada a esta última por el Señor Ministro de S. M. en Constantinopla, en la que dice espera órdenes telegráficas de éste Ministerio sobre el asunto en cuestión.

III. Telegrama del Señor Ministro de Estado a Viena, de 13 de marzo de 1916, sobre regreso del Señor Mitjana al Constantinopla.

IV. Telegrama del 28 de marzo del Ministro en Constantinopla en que manifiesta preguntó al Señor Mitjana si devolverá manuscrito.

V. Telegrama de 13 de abril del Señor Embajador de S. M. en Viena trasmitiendo otro de Constantinopla en el que dice que la Sublime Puerta solicita contestación telegráfica.

VI. Telegrama del Señor Ministro de Estado a Viena para Constantinopla, de 17 de abril, interesando telegrafíe resolución adoptada por el Señor Mitjana sobre devolución manuscrito.

VII. Despacho nº 161, de 5 de abril de la Legación de España en Turquía con el que remite copias de una Nota de la Sublime Puerta reiterando obtener contestación sobre asunto manuscrito y contestación a ésta por el Señor Ministro de S. M. diciendo espera órdenes telegráficas de este Ministerio.

VIII. Despacho nº 183, de 19 de abril de Constantinopla manifestando las dificultades se encuentra el Señor Mitjana para su regreso de Viena a Turquía y la desagradable situación que éste se habrá creado en el Imperio.

IX. Telegrama, de 25 de abril, el Señor Embajador de S. M. en Viena trasmitiendo otro de Constantinopla sobre los mismos extremos del despacho anterior.

X. Telegrama, de 26 de abril, del Señor Ministro de Estado, a la Embajada en Viena, para Constantinopla contestando a la anterior y autorizando dar posesión Señor Mitjana tanto se resuelve expediente.

XI. Telegrama, de 25 de abril, de Viena trasmitiendo otro de Constantinopla pidiendo autorización concedida en telegrama anterior.

XII. Despacho nº 187, de 22 de abril reproduciendo telegrama anterior.

XIII. Despacho nº 188, de la Legación de S. M. en Constantinopla referente vuelta a su puesto del Señor Mitjana y remitiendo una solicitud del mismo.

XIV. Telegrama de 7 de mayo, del embajador de S. M. en Viena, trasmitiendo otro del Señor Ministro en Constantinopla en el que anuncia a la remisión a que la explicación dada por el Señor Mitjana al asunto del manuscrito.

XV. Despacho nº 200, de 30 de abril, de la Legación de España en Turquía con el que se remite el relato hecho por el Señor Mitjana de la compra del manuscrito persa en cuestión. Cuenta dicho Señor Secretario cómo adquirió en un comercio de antigüedades un manuscrito persa del siglo XVI cuyo precio se estipuló en 510 libras turcas. Una vez en su poder y para cerciorarse del valor artístico de dicho documento, lo remitió por conducto de un amigo suyo a Suecia, pasando después varios meses sin tener noticia alguna de este asunto, hasta que en 25 de enero recibió la visita de un agente oficioso de la Sublime Puerta quien le manifestó que el manuscrito por él adquirido había sido robado de una biblioteca de Pera, a lo que le contestó que si todavía se encontraba en su poder estaba dispuesto a cederlo al Gobierno Otomano mediante el reintegro de la cantidad que había desembolsado. Después de esto y encontrándose el Señor Mitjana en Suiza supo que el documento aludido había sido vendido en Londres en diciembre del año 1915; después de lo cual da cuenta de su regreso a Constantinopla efectuado sin ninguna dificultad. Y para terminar relata la forma en que, según últimamente se enteró, había sido efectuado el robo del manuscrito haciendo constar que él lo adquirió con completa buena fe y que esta transacción fue efectuada con arreglo a las costumbres de aquel país y a la legislación vigente.

NOTA

El que suscribe, Excmo. Señor, ha estudiado con todo detenimiento cuanto se refiere al enojoso asunto de que se da cuenta en el anterior extracto y estima, ante todo, conveniente hacer sucinto relato de aquel.

El Señor Mitjana compró en casa de un cierto anticuario en Constantinopla varios objetos antiguos, y entre ellos un manuscrito persa del siglo XVI, con miniaturas, por lo cual pagó 510 libras turcas. Al poco tiempo de efectuada dicha compra, un alto funcionario de la Sublime Puerta se presentó en la Legación de S. M. en Constantinopla, manifestando al Señor Arroyo, que había sido robado de un convento de Derviches un cierto manuscrito y que, según las actuaciones de la policía, dicho manuscrito había sido adquirido por el Secretario de la Legación; añadiendo que el Gobierno turco estaba dispuesto, desde luego, a satisfacer al referido comprador el precio que había pagado, pues el valor de semejante documento era muy importante y apreciado especialmente por el Gobierno turco.

El Señor Arroyo contestó, como era consiguiente, refiriéndose a la conducta que seguiría el Señor Mitjana, e indicando el funcionario que le hablaba, que se avistara con aquel Secretario.

Las conversaciones mantenidas por el Señor Mitjana con el enviado para tal asunto, del Gobierno turco, no fueron todo lo concretas que sería de desear; sino que el Señor Mitjana, que había ya remitido el referido manuscrito al extranjero parece que no afirmó en ningún momento resueltamente, su intención de aceptar la proposición - completamente lógica y natural- que se le hacía. Sin que por esto pueda afirmarse tampoco, de un modo absoluto, que se negará, ni que dejara de manifestar propósitos referentes a encarar el sitio en que se hallaba actualmente el objeto de su compra.

Así las cosas, parece que tuvo noticia del Señor Mitjana de que merced a manifestaciones por indicaciones de la Legación turca en Estocolmo, había sido molestado a su señora -residente a la sazón en la capital sueca- con el objeto de recuperar el tantas veces citado manuscrito; parece ser también, que ello hubo de molestar al Secretario de que se trata, inclinando su ánimo a los satisfacer los deseos del Gobierno turco; y como pidiera por aquellos días un pasaporte para salir de Turquía, en virtud de licencia que por este Ministerio le había sido concedida, no le fue expedido dicho documento, ni se dieron a las aduanas fronterizas las órdenes que es costumbre, cuando viaja un diplomático, no obstante las oportunas y persistentes manifestaciones, que desde el primer momento y con toda entereza, hizo cerca del Ministerio de Negocios Extranjeros de Turquía, nuestro representante del Señor Arroyo. Es más, parece ser que las citadas autoridades fronterizas, registraron minuciosamente y con las consiguientes molestias para el interesado, el equipaje del Señor Mitjana.

Conviene ahora señalar, Excmo. Señor, que con motivo de esta conducta de las autoridades turcas, se cruzaron Notas entre nuestra Legación y el Ministerio de Negocios Extranjeros, de las cuales el Señor Arroyo, deslindó los campos, por decirlo así, exponiendo el recto criterio de que no cabía confundir las eminencias diplomáticas de que había sido privado en su viaje el Señor Mitjana, con la conducta de éste respecto a la adquisición y posible o imposible devolución del manuscrito robado al convento de los Derviches.

A nuestro Ministro no se le ocultó, naturalmente, cuál podía ser la situación del Señor Mitjana, en Constantinopla, a su regreso, después de terminada la licencia de que se ha hecho mérito, y sobre ello expuso su parecer a este Ministerio; pero por otra parte, resultó en la práctica, que una vez que el Señor Mitjana se reintegro, por decirlo así, a su puesto, no encontró obstáculo que pueda hacer presumir una prevención en contra suya de parte del Gobierno cerca del cual se haya acreditado como Secretario de primera clase.

De modo que, si bien es cierto que el Gobierno otomano manifestó premuras para que el manuscrito persa le fuera devuelto, y si bien es cierto también que adoptó cerca del Señor Mitjana y aun de su esposa, determinadas actitudes, que necesariamente habían de molestar al interesado, no es menos cierto que después no se ha opuesto en modo alguno a su vuelta al país, ni tampoco ha mostrado que pudiera no serle persona grata. Claro está que esto que queda dicho, no lleva consigo la idea de que el Gobierno turco haya desistido de sus propósitos; más bien cabe atribuir semejante actitud de benevolencia, al deseo de no agriar la cuestión de obtener, de un modo amable, los fines que naturalmente se propone.

Pasando por alto que también a nuestro embajador en Viena hizo determinadas manifestaciones el Ministro turco allí acreditado, así como las que verbalmente haya podido hacer a V. E. el representante en Madrid de la Sublime Puerta, es lo cierto que el Señor Mitjana defiende su conducta, manifestando y aun explicando con la debida amplitud el modo legal con que efectuó la compra, tanto respecto de las disposiciones de nuestro Código de Comercio, como con relación a las formas que las leyes turcas exigen en tales ocasiones; añadiendo nuestro Secretario, que al propio autor del robo, lejos de habérsele impuesto el debido correctivo, le ha otorgado un determinado cargo el Gobierno de su nación. Y añade el Señor Mitjana, refiriéndose al manuscrito, que lo envió a Londres a persona entendida en semejante género de documentos, quien a su vez lo ha vendido nuevamente, ignorando por tanto su actual paradero.

Es a todas luces evidente para el que tiene la honra de suscribir - aun cuando le sea ingrato tener que hacerlo así - que la conducta del primer secretario de nuestra Legación en Constantinopla no puede considerarse correcta. En todo caso y aún tratándose de un objeto de pequeño valor que se sepa ha sido sustraído de alguna parte, es natural y correcto hacerlo llegar a poder de su dueño, sobre todo cuando éste se haya desde el primer momento dispuesto a reembolsar al comprador de buena fe el precio que por dicho objeto pagó; y sube de punto la consideración precedente, cuando se trata de un objeto de gran valor y verdadera importancia, y más aún cuando éste pertenece a un establecimiento público del comprador del mismo aparece ser un funcionario diplomático. Por todo esto el que suscribe, bien a su pesar, encuentra, en efecto, del todo censurable la conducta seguida por el Señor Mitjana; tanto más, cuando que dicho funcionario no ha puesto de su parte, todo el deseo preciso para que las suspicacias que en un principio movieron al Gobierno turco, no hubieran seguido adelante, y sobre todo, porque según ha resultado, dichas suspicacias tenían verdadero fundamento.

Pero sentado esto, no cabe tampoco negar que el Señor Mitjana ha obrado de arreglo a las disposiciones establecidas y que no parece fácil, aun suponiendo - sin admitirlo - una investigación judicial, que resultara responsable de nada relativo al hecho intrínseco del robo del manuscrito persa de que se trata.

El criterio con que la Sección tiene que mirar este asunto, no puede tampoco circunscribirse a disposiciones meramente legales; sino que tiene que apoyarse principalmente y desde un cierto punto de vista, en determinadas consideraciones que ya han sido expuestas, y que hacen relación a la pulcritud que en todos los actos de su vida - aun de la particular - deben observar quienes ostentan la representación en el Exterior de la Patria.

Por eso el que suscribe entiende, que cabría aplicar al Señor Mitjana aquellas disposiciones del Reglamento que se refieren al caso de que un funcionario diplomático "comprometa el decoro del empleo"; pero la corrección en tal caso cabría aplicarle, sería, o una represión privada, de escasísima trascendencia, una represión pública que lleva aparejada el no poder ascender en turno de elección, cosa poco eficaz también respecto del Señor Mitjana se ocupa ya uno de los primeros puestos del escalafón de su categoría.

Además, hay que no perder de vista que el aspecto principal de la cuestión que motiva el presente informe, se refiere a la situación en que se encuentra el Señor Mitjana en Constantinopla, después de lo ocurrido; y por lo tanto toda medida de índole interior, por decirlo así, o que sólo trascienda al funcionario para los efectos de su carrera en cuestión a su expediente se refiere, no satisfarían al Gobierno otomano, que se encuentra en cierto modo lastimado y que no ha recobrado el manuscrito que le pertenecía. Y en atención a estos argumentos que después de maduro examen emite ante V. E. el que suscribe, tal vez sería la mejor providencia un traslado del Señor Mitjana, que sin perjudicarle más que en la consiguiente molestia y en el enojo que había de producirle, si no mejoraba de sitio, había de causar grato efecto en aquellos que ven en nuestro primer secretario en Constantinopla, alguien que ha servido - aun cuando actuando en forma legal - para que un manuscrito importante por su mérito haya ido a parar a manos extrañas y a tierras distantes de las que constituyen el Imperio turco.

V. E. resolverá como siempre en este caso, lo que estime más acertado, analizando en su superior criterio las consideraciones apuntadas en el presente informe.

R. Spottorno

[Nota] Conforme e impóngase además al Señor Mitjana la "reprensión" pública contestando según cuenta al Gobierno turco. Gimeno.

[Anexo al informe anterior o continuación del mismo manuscrito por R. Spottorno]

Antes de dar cumplimiento al presente decreto y en vista de apremiantes manifestaciones verbales - contrarias al Sr. Mitjana - del Sr. Representante de Turquía en esta Corte, decidió S. E., para obrar con la mayor seguridad de acierto, dirigir al Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. en Constantinopla el siguiente

XVI. 10-4-917 Telegrama preguntando si los súbditos turcos complicados en asunto compra manuscrito por S^{rio} Mitjana han sido castigados por el Gobierno otomano y a qué penas.

XVII. Telegrama de 28 de abril del Sr. Mt^{ro} en Constantinopla, manifestando que asunto del libro está en vías de arreglo, y que Ministro de Negocios Extranjeros ha prometido dar contestación definitiva en breve.

XVIII. Telegrama del Sr. Arroyo participando que el manuscrito auténtico ha sido encontrado en poder de un comerciante de antigüedades. Añade que el Mt^{ro} de Ng^{os} Extje^{os} turco está muy agradecido al Gob^{o} de S. M. y particularmente al S^{rio} Mitjana.

XIX. Despacho n^{o} 156 del Sr. Ministro Plenipot^{io} de S. M. en Constantinopla, manifestando que ha recibido el telegrama cifrado que transcribe - y que es el señalado precedentemente con el n^{o} XVI - y que no entendiéndolo bien, ha contestado que no lo comprendía.

XX. Despacho n^{o} 176 de 25 de abril, en el que el Sr. Arroyo participa que ha tratado del asunto del manuscrito con el Mt^{tro} de Ng^{os} Extj^{os} y con el Sr. Mitjana; que aquél le puso al corriente de todas las gestiones realizadas, y que éste le manifestó la certeza había adquirido, en virtud del estudio hecho sobre una copia del proceso que se había procurado, de que había existido una sustitución para hacer aparecer que el manuscrito que el Gob^{o} turco busca es el que dicho Secretario había adquirido; cosa que no es cierta, pues entiende que se trata de dos libros distintos. Dice además el Sr. Arroyo, en vista de tales manifestaciones llevó al Sr. Mitjana al Mt^{tro} de Ng^{os} Extj^{os}, efectuándose entre ellos una entrevista sumamente afectuosa, durante la cual expuso el Sr. Mitjana sus reservaciones, que merecieron la aprobación y aun el apoyo del Mt^{tro} de Ng^{os} Extj^{os}, pues dijo que eran muy útiles y que por ellos quedaba agradecido a nuestro Secretario, toda vez que redundaban en beneficio de las gestiones del Gobierno turco en el asunto de que se trata.

XXI. Despacho n^{o} 186, de 1^{o} de mayo, del Sr. Arroyo, remitiendo el texto cifrado del telegrama que envió con tal fecha.

XXII. Despacho n^{o} 187 del Sr. Arroyo, fecha 1^{o} de mayo, en el que da cuenta de que las gestiones del Sr. Mitjana han tenido pleno éxito; que dicho Set^{rio} amenazó al anticuario que ocultaba el libro persa, si dentro del plazo que le marcó no se entregaba, contra el pago, naturalmente, de las 485 libras turcas que el anticuario había satisfecho por él según consta en el proceso instruido. Dice el Sr. Arroyo que atemorizado el anticuario fue a casa del Sr. Mitjana, entregándole el libro ante dos testigos citados previamente a tal efecto. Citó el Sr. Arroyo, o mejor dicho pidió una entrevista al Sr. Mt^{tro} de Ng^{os} Extj^{os}, expresando la conveniencia de que a ella asistiera el Superior del convento de Derviches; se verificó la entrevista a que se alude entregando el Sr. Mitjana el libro en cuestión, después de sentada su autenticidad, y repitiendo el Sr. Ministro turco que daba al Sr. Arroyo gracias expresivas como jefe de nuestra Legación en nombre de su Gobierno, así como particularmente al Sr. Mitjana por la valiosísima ayuda que le prestara y sin la cual no hubiera sido hallado el manuscrito, que tanto valor tiene para ellos. Añadió el Ministro turco que iba a telegrafiar en tal sentido al representante en Madrid, y que lo antes posible serían reintegradas al Sr. Mitjana las 485 libras turcas que había tenido la bondad de adelantar tan justamente, pues legalmente le pertenecen al que había comprado el libro de buena fe, según resulta de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo de Justicia otomano. Hace notar el Sr. Arroyo, que, contra lo que allí es costumbre, declaró el Ministro de Negocios Extranjeros que el asunto había sido mal llevado por ellos desde el principio, y que se hacía cargo de la situación del Sr. Mitjana si éste hubiera partido de Turquía sin resolverse el asunto en cuestión; pues, ellos no habrían recuperado el libro, y nuestro referido Secretario hubiese

sufrido las dudas calumniosas que sobre él persistían, al asegurar el anticuario que le había comprado "ese libro" y encontrarse con que el que había vendido era "otro".

Repasando las manifestaciones aludidas de gratitud por parte del Ministro turco, termina el despacho el Representante diplomático de S. M. en Constantinopla.

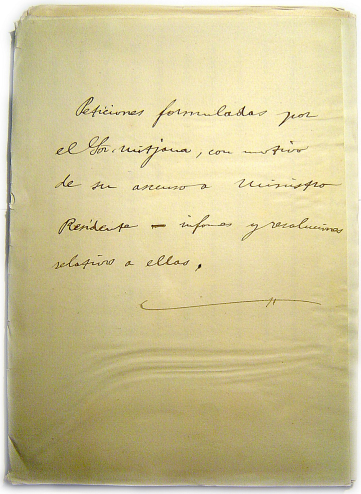
nota.- Del extracto de documentos que precede, se deduce claramente, Excmo. Señor, que el Gob^{o} otomano ha recuperado el manuscrito que fue robado de un convento de Derviches, y que se halla muy agradecido a la actuación del Sr. Mitjana para averiguar y entregar dicho manuscrito. Se deduce también, que el libro adquirido por éste Sr. Secretario no era el que aquél Gob^{o} buscaba; y como las manifestaciones de afecto y gratitud, hechas por el Sr. Mt^{tro} de Ng^{os} Extj^{os} al Sr. Arroyo y al Secretario en cuestión, son en verdad satisfactorias, caen por su base los razonamientos hechos por el que suscribe en virtud del informe que en éste Depart^{o} se tenían, tanto del Sr. Mt^{ro} Plenipt^{io} de S. M. en Constantinopla, como del Sr. Representante de Turquía en ésta Corte. Entiende, pues, la Sección, que sólo procede archivar este expediente, dejando naturalmente sin cumplimentar el decreto marginal del digno proceder de V. E.

V. E., sin embargo, resolverá.

R. Spottorno.

[Nota] Conforme Alvarado

Subcarpeta 7 [S7]



[S7:1] Instancia remitida por Mitjana al M. E. pidiendo que se le abone la diferencia de sueldo que le corresponde desde la fecha de su nombramiento como Ministro Residente.

[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 27 FEB 1918. Sección I. Entrada.
[Registro] Sección 1ª. Entrada 2 de 2 de 1918 Nº5. Salida…de…19…Nº…
[Sello] Timbre del Estado
[Sello] 11ª clase. 1 peseta.
[Número de serie de papel timbrado] D. 6. 831. 576 *
[Nota] 6 [Nota] Informe

Excmo. Señor:

Muy Sr. Mío: Don Rafael Mitjana y Górdon, Ministro residente, a. V. E. respetuosamente expone: que por Reales Decretos de dos de Enero de 1911 fueron nombrados por ascenso, Secretario de primera clase, con destino respectivamente a Teherán y Lima y Ministerio de Estado, el que suscribe, D. Julio Galarza y D. Santiago Méndez Vigo, posesionándose estos dos últimos de sus respectivos destinos. El infraescrito fue trasladado a Lima y después al Ministerio de Estado, donde se posesionó de su nueva categoría el 26 de Junio de 1911. Trasladado a Lima el día 29 del propio mes y año, y otorgada que le fue una prórroga en 8 de Agosto siguiente, se le trasladó a San Petersburgo por R. D. de 16 de Octubre de 1911 y a otros destinos que nada interesan para la cuestión que hoy se tantea.

Encontrándose el que suscribe con que erróneamente se le había colocado en el Escalafón después del Sr. Galarza, presentó una instancia en 24 de Noviembre de 1914 suplicando que se rectificase la equivocación, toda vez que si bien era cierto que ambos habían sido nombrados Secretarios primeros en la misma fecha de 2 de Enero de 1911, no lo era menos que el que suscribe contaba una mayor antigüedad de servicios puesto que ingresó en la Carrera Diplomática en 29 de Mayo de 1892 y el Sr. Galarza en 19 de Julio de 1894. El Ministerio de Estado la desestimó por R. O. de 27 de Febrero de 1915, declarando no haber lugar a la reforma del Escalafón interesada por el que suscribe; y por nueva R. O. de 10 de Agosto siguiente, reconoció la existencia del error, si bien entendió que sólo podría corregirse por la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. Interpuesto el correspondiente recurso, como se indicaba, el Tribunal Supremo dictó la Sentencia de 13 de Marzo de 1917, cuya parte dispositiva dice textualmente: "Fallamos que debemos revocar y revocamos la R. O. expedida por el Ministerio de Estado en 27 de Febrero de 1915 y mandamos en su lugar que la colocación de D. Rafael Mitjana en la Escala de su Cuerpo, con relación al ascenso de primer Secretario que obtuvo en Enero de 1911 y a la situación del mismo empleo, del Conde de Galarza, debe realizarse ajustándose a lo mandado en la primera parte del artículo 2º de las Disposiciones generales que contiene la Ley de 27 de Abril de 1900.

El estado de derecho, pues, que creó esta Sentencia del Tribunal Supremo, de ineludible cumplimiento para todos, es que el que suscribe debía ocupar para todos los efectos de ascensos, antigüedad, prerrogativa, etc., el lugar anterior en el Escalafón al que ocupa D. Julio Galarza; pero como mientras se tramitaba el pleito, ocurrió la vacante de Ministro residente en el Perú, que correspondía al turno de antigüedad, fue nombrado para la misma por R. D. de 5 de Marzo de 1917 dicho Señor Galarza, quien indebidamente ocupaba en el Escalafón un puesto anterior al ocupado por el que suscribe; siendo notorio que de no haber sido por la equivocación que vino a subsanar en méritos de justicia la sentencia aludida, tal vacante hubiera sido indefectiblemente ocupada por el infraescrito. Dictado aquel fallo, el Ministerio de Estado, trata de cumplimentarle, y aunque la solución adecuada era dar la plaza que ocupa el Sr. Galarza, con todos los efectos de posesión de sueldo y demás pertinentes, como abono de los haberes debidos percibir y no cobrados, al que suscribe, y nombrar para esta al dicho Sr. Galarza, no creyó oportuno hacerlo así, sin duda con el propósito de respetar en beneficio del favorecido con el error la situación de hecho, verdaderamente anómala que se había creado, y acudió al procedimiento de ascender por R. D. de 5 de Julio de 1917 "en vista de la sentencia del Tribunal Supremo", a la categoría de Ministro Residente, con la antigüedad de 5 de Marzo anterior al que suscribe; disponiendo también dicha soberana disposición que "este nombramiento se hace sin consumir turno alguno de los señalados en el artº 8º título 1º de la Ley orgánica de las Carreras Diplomáticas, Consular y de Intérpretes y que mientras no ocurra una vacante de la última categoría citada, deberá el interesado seguir desempeñando, en comisión, el puesto que ocupa en la Legación de Constantinopla".

Reconoce, pues, explícitamente esta disposición ministerial que en cumplimiento de la aludida sentencia, el nombramiento de Ministro Residente hecho en 5 de Julio de 1917, debe retrotraerse en cuanto su fecha, a la de 5 de Marzo anterior, en que ocupó la plaza de igual categoría en el Perú el Sr. Galarza, y claro está que esa retroacción a que aludimos, se refiere a todos los derechos, preeminencias, sueldos ventajas prerrogativas propias del cargo, porque precisamente para subordinar estos al orden establecido por las disposiciones legales, se hacen y publican los Escalafones. Posteriormente y en ejecución también de la aludida sentencia, por R. D. de 28 de Septiembre de 1917, se nombra al que suscribe, Ministro residente en la Legación de Santa Fe de Bogotá.

De esta somera relación de antecedentes aparece clarísimo el derecho del que suscribe, y que se reduce, a que desde el 5 de Marzo de 1917 debió ser Ministro Residente en propiedad, figurar con esta categoría en el Escalafón siempre con el número anterior al del Sr. Galarza, y cobrar además los sueldos asignados a la plaza de Ministro en el presupuesto vigente. Pero si el derecho no puede ser más claro porque así está reconocido en la Sentencia del Tribunal Supremo y en los dos citados Reales Decretos dictados en ejecución de la misma, el hecho ya no está tan claro ni mucho menos, porque merced al procedimiento adoptado por el Ministerio para ejecutar el fallo sin desposeer de su puesto a quien indebidamente lo ocupaba resultar que quien ha disfrutado todas las ventajas legales y emolumentos el sueldo de Ministro Residente desde 5 de Marzo de 1917, en que se proveyó la vacante, es el Sr. Galarza, pero no el que suscribe, que si bien tiene una disposición Ministerial que le retrotrae su nombramiento a la aludida fecha, ha desempeñado hasta hace pocos meses en comisión un cargo de inferior categoría en la Legación de Constantinopla, y no ha disfrutado hasta ahora los sueldos y demás anejos propios del cargo de Ministro Residente que de derecho ha tenido que disfrutar a partir del citado día 5 de Marzo de 1917.

Semejante estado de cosas es verdaderamente anormal y contrario a la doctrina y fallo de la repetida Sentencia del Tribunal Supremo, y como ello si lesiona hoy los derechos del que suscribe puede

lesionarlos mucho más todavía en lo futuro, forzoso será ponerle remedio de una vez en forma que cada funcionario quede en la situación en que debe quedar y perfectamente garantizados aquellos derechos del infraescrito. Y no son ciertamente imaginarios ésos peligros, porque disponiendo el artículo 2º del Reglamento de la Carrera Diplomática que "sólo la posesión personal de plaza y sueldo consignados en presupuesto, dada en la residencia para que haya sido destinado el funcionario, servirá para la efectividad de la categoría" y que "no se satisfará, por tanto, haber alguno ni se considerará habilitado para el goce de honores de las respectivas categorías al que no esté provisto del título correspondiente en el que consten todas las formalidades exigidas por las disposiciones vigentes sobre la materia"; y teniendo en cuenta, que esta es la hora en que el que suscribe no tiene el título administrativo de Ministro Residente, efectivo y en propiedad desde el día 5 de Marzo de 1917, con la misma fecha de posesión personal, y no ha percibido esos sueldos, puede darse el caso de que el día de mañana sea colocado en otra vacante de superior categoría a la que de ocupa el que suscribe, el Sr. Galarza, en razón a que éste tiene a su favor una posesión personal de plaza y sueldo consignado en presupuesto, de que carece el infraescrito en su calidad de víctima del error cometido por el propio Ministerio a que respetuosamente me dirijo; sin que convenga olvidar tampoco de que si los servicios prestados en comisión, sobre todo si es en plaza de inferior categoría, no dan efectividad en la categoría superior, también habrán de producir graves dificultades cuando llegue el momento de regular los derechos pasivos del infraescrito.

Y como la Sentencia de 13 de Marzo de 1917, dictada por el Tribunal Supremo, ha de ejecutarse necesariamente, no sólo porque así lo ha resuelto el propio Ministerio de Estado, al expedir los dos Reales Decretos antes mencionados, sino también porque ni éste es un caso de suspensión o y ejecución del fallo conforme al artículo 84 de la ley reformada de 22 de Junio de 1894, y aunque lo fuese, supuesto completamente absurdo, sería ya tiempo de acordarla en razón a haber transcurrido los dos meses que al efecto señala el citado precepto legal, forzoso será reconocer el derecho con que el infraescrito, deseoso ya de acabar la anormal situación en que se le tiene colocado en la Carrera Diplomática, solicita que se le aclare de una vez el asunto y se dicte una resolución que garantice en definitiva y para el porvenir los derechos que en virtud de la mencionada ejecutoria, que no crea ninguno sino que se limita a reconocer los existentes con anterioridad, tiene el infraescrito reclamante.

Por todo ello, y no creyendo necesario exponer más razonamientos, puesto que la fuerza de esta solicitud emana de los hechos rigurosamente exactos que se han relatado, termina

SUPLICANDO A V. E. que habiendo por presentada esta instancia y en mérito de las consideraciones expuestas, se sirva resolver: 1º Que el que suscribe debe figurar necesariamente en el primer Escalafón que se publique, en el lugar inmediato anterior al del Sr. Conde de Galarza; 2º Que el que suscribe tiene la antigüedad efectiva de Ministro Residente, con posesión personal de plaza y sueldo, no sólo en cuanto se relaciona con la efectividad de la categoría, sino también para los demás efectos administrativos, a partir del 5 de Marzo de 1917; 3º Que en nada se opone a esta posesión personal de plaza y sueldo la circunstancia independiente de la voluntad del infraescrito de no ser posible tomar posesión material de dicho cargo en la aludida fecha de 5 de Marzo de 1917, por ser ella anterior a la en que se expide el nombramiento de Ministro Residente; 4º Que, por consecuencia, se le expida el título Administrativo de Ministro Residente, con la diligencia acreditativa de la posesión personal de plaza y sueldo, en la indicada fecha de 5 de Marzo de 1917, y que se le abonen sin descuento ni deducción alguna, las diferencias entre los sueldos y emolumentos percibidos a partir desde la mencionada fecha y los que hubiese percibido de haber tomado posesión material de la plaza de Ministro Residente en propiedad, el repetido día 5 de Marzo de 1917; y 5º Que la resolución que se dicte accediendo a los anteriores extremos se publique en la Gaceta de Madrid para conocimiento de los interesados y se curse mediante las oportunas órdenes, al Jefe de Personal del Ministerio de Estado, Ordenación de Pagos, Habilitación y demás Centros que proceda, para que sea llevada a puro y debido efecto en todos cuantos extremos abarca. Es gracia que espero merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 25 Enero de 1918.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Rafael Mitjana

Al Excmo. Señor Ministro de Estado.
& & &

[S7:2] Informe de la Subsecretaría de Ministerio al ministro de Estado sobre las peticiones realizadas por Mitjana.

Ministerio de Estado
Subsecretaría.

Excmo. Sr.

Con fecha 25 de Enero último, estando ya en Madrid el Ministro Residente, nombrado en Bogotá, D. Rafael Mitjana y Gordon, eleva a V. E. una instancia relativa a su situación como consecuencia del ascenso a dicha categoría, hecho en virtud y en cumplimiento de una sentencia dictada por el Tribunal Supremo.

Al relatar los hechos origen del pleito contencioso-administrativo a que puso fin dicha sentencia, censura el criterio adoptado por este Departamento para ejecutarla, viniendo a decir, tanto en dicho relato como en el comentario que al mismo sigue, que hubiera debido colocársele en el puesto de Ministro Residente que desempeña el Sr. Conde de Galarza; ascendido éste con arreglo a las disposiciones vigentes, antes de que hubiera sido dictada y por ende conocida, la sentencia favorable al Sr. Mitjana.

No cree el que suscribe absolutamente preciso, Excmo. Sr., trasladar aquí, o extractar mejor dicho, todo el escrito del funcionario de que se trata que motiva el presente informe; con las indicaciones que preceden basta para emitir el dictamen de la Sección, añadiendo, naturalmente, las peticiones formuladas como resumen por el interesado.

Tales peticiones son las que a continuación se señalan:

1º) Que se le coloque en el escalafón delante del Sr. Conde de Galarza, actualmente Ministro Residente de S. M. en Lima.

2º) Que se haga constar que tiene la antigüedad efectiva de Ministro Residente, con posesión personal de plaza y sueldo para todos los efectos administrativos, a partir del 5 de Marzo de 1917.

3º) Que en nada se opone a esta posesión personal el hecho de no haber tomado posesión material de dicho cargo en la citada fecha.

4º) Que por consecuencia se le expida el Título administrativo de Ministro Residente, con la diligencia administrativa de la posesión personal de plaza y sueldo en la indicada fecha, y se le abonen sin descuento ni deducción alguna, las diferencias entre los sueldos y emolumentos percibidos a partir de la mencionada fecha y lo que hubiese percibido de haber tomado posesión material de la plaza de Ministro Residente.

5º) Que la resolución que se dicte se publique en la "Gaceta de Madrid" para conocimiento de los interesados y se curse mediante las oportunas órdenes al Jefe del personal del Ministerio de Estado, Ordenación de Pagos, Habilitación y demás centros que proceda, para que sea llevada a puro y debido efecto en todos cuantos extremos abarca.

Nota.-Procede ante todo, Excmo. Señor, analizar aquí la interpretación que el Sr. Mitjana da a la sentencia del Tribunal Supremo, así como explicar el modo como ha sido cumplimentada por este Ministerio; y por ello, bueno será copiar la parte dispositiva de dicha sentencia; es como sigue:

"Fallamos: Que debemos revocar y revocamos la R. O. expedida por el Ministerio de Estado en 27 de Febrero de 1915, y mandamos en su lugar que la colocación de D. Rafael Mitjana en la escala de su cuerpo, con relación al ascenso de primer Secretario que obtuvo en enero de 1911, y a la situación del mismo empleo del Conde de Galarza, debe realizarse ajustándose a lo mandado en la primera parte del artículo 2º de las Disposiciones generales que contiene la Ley de 27 de Abril de 1900. Así, etc."

De modo, que según se ve por el texto transcrito, la revocación de la R. O. impugnada por el Sr. Mitjana, sólo implica, sólo obliga mejor dicho, a colocar al interesado en el escalafón del Cuerpo Diplomático, inmediatamente delante del Conde de Galarza. No dijera sentencia que se deshagan nombramientos ya efectuados; no dispone que se vuelvan a contar turnos utilizados para determinados ascensos; no dice más que lo que se refiere a la mencionada colocación.

Claro es, que si no hubiera existido más medio hábil y legal de fijar aquélla colocación, que el de dejar sin efecto nombramientos hechos con arreglo a necesidades del servicio que requerían proveer determinados puestos de jefe de misión, habría podido este Departamento estudiar el modo de adoptar una resolución diferente de la seguida; y que consistió en ascender a Ministro Residente al

Sr. Mitjana, con la antigüedad del Sr. Conde de Galarza, sin consumir turno alguno de los que señala la Ley, dejándolo en comisión en la plaza de Secretario de primera clase que a la sazón ocupaba y en espera de darle una de Ministro Residente en cuanto que se produjera vacante.

El Ministerio, pues, ha cumplido, el sentir del que suscribe lo dispuesto en la sentencia tantas veces citada; y lo ha hecho, salvando además –dado que es perfectamente legal la comisión referida– los graves inconvenientes que resultarían de seguir el criterio que apunta en su instancia el Sr. Mitjana; pues al deshacer, en virtud tu de semejante criterio, los nombramientos efectuados, dejaban sin efecto Decretos firmados por S. M. que han dado ocasión a la presentación de Cartas Credenciales, a las cuales han precedido el placet de costumbre; se involucraba la provisión de vacantes, provistas al poco tiempo de producirse; finalmente, se desconocían estados de derecho creados ya en beneficio de otros funcionarios, dignos también de ser respetados.

Salvado el derecho que la sentencia en cuestión otorga al Sr. Mitjana, no puede impugnarse, en el sentir del que suscribe, la transitoria y ya terminada situación en que se le dejaba hasta ocurrir vacante de Ministro Residente; toda vez que la comisión en su puesto de categoría inferior, entra en las facultades regladas del Sr. Ministro de Estado, y puesto que con ello se obviaban los inconvenientes antes mencionados.

No es aventurado suponer, Excmo. Sr., que el alto Tribunal que dictó la sentencia en cuestión, tuviera en cuenta, para concretarla al punto expresado, la perturbación que podría producirse de anular el nombramiento de un Representante Diplomático, ya en funciones cerca de un Gobierno extranjero, al cual no parece discreto manifestar rectificaciones administrativas puramente internas, por decirlo así.

Pasando ya a tratar de las peticiones concretamente formuladas por el Sr. Mitjana, que antes se apuntaron, resulta, según lo que precede, que el Real Decreto ascendiendo a dicho funcionario contiene una parte de las mismas; si a ello se añade que publicado el escalafón en la Gaceta de Madrid –que sin duda no ha visto el peticionario– el día 4 del mes de Febrero último, en él aparece el Sr. Mitjana precediendo al Sr. Conde de Galarza y con igual fecha que este de antigüedad como Ministro Residente; y si además se nota que el Real Despacho de tal categoría, está en la Sección en espera de que su dueño lo recoja y con cuantas anotaciones procedan para fijar la situación de aquel; resultará que restan sólo dos cuestiones que tratar entre las peticiones que nos ocupan.

Es una de dichas cuestiones, la referente a la publicación en la Gaceta de Madrid de los acuerdos que se tomen sobre todas las peticiones del Sr. Mitjana y la comunicación de la soberana a disposición correspondiente, a diversos centros. Estima el que suscribe, que trasladado ya al Sr. Ordenador de pagos el texto del Real Decreto de ascenso, tiene conocimiento dicho funcionario de cuanto le incumbe para conocer la situación administrativa del interesado; en cuanto al Habilitado para nada tiene que entender en ello, y respecto del personal, parece que –como en lo anterior– desconoce el solicitante el funcionamiento de este Ministerio, ya que quien ostenta tal título de Jefe de Personal es en realidad el Sr. Subsecretario, quien como la Sección encargada al que suscribe, tiene forzosamente que conocer cuantos asuntos son de su competencia. Y volviendo a la publicación en la Gaceta no parece que a tal publicación oficial pueda o, mejor dicho, deba llevarse, el asunto meramente personal ya resuelto y que no tiene interés de carácter general. Asunto que además no puede ser impugnado contra el Sr. Mitjana desde el momento en que es él quien obtiene disposiciones legales e inapelables a su favor.

Queda, pues, pendiente, lo relativo a la percepción de emolumentos, que toca y pide el Sr. Mitjana. El artículo 8º del Reglamento de la Carrera Diplomática prescribe, en la segunda parte, lo que sigue: "Si la comisión fuere para desempeñar un destino inferior a su categoría, no se les abonará (a los funcionarios) más haber que el total asignado en el presupuesto al destino que sirvan, percibiendo el empleado su sueldo regulador con aplicación a esta cantidad, y el resto, hasta el completo, como gastos de representación".

Es decir, que tomados por uno y otro concepto, los emolumentos (sueldo personal y gastos de representación) que corresponden a un funcionario diplomático que ocupa un puesto de categoría inferior a la suya, no pasan del haber o de los haberes asignados en el presupuesto al puesto que desempeña: de modo, que mientras el Sr. Mitjana ha permanecido en comisión, ocupando el puesto de primer Secretario en Legación de S. M. en Constantinopla, aun siendo Ministro Residente, ha percibido lo que reglamentariamente le correspondía.

Puede objetarse, sin embargo, que el Real Decreto de ascenso, en virtud de la sentencia del Tribunal Supremo, es el que establece o mejor dicho el que nombra al Sr. Mitjana en comisión, y como dicho R. D. le da la antigüedad de 5 de Marzo anterior, tiene derecho el Sr. Mitjana a la diferencia del sueldo regulador de Secretario de primera clase a Ministro Residente, por el tiempo que media entre ambas citadas fechas, o sea desde el 5 de Marzo al 5 de Julio. Tal diferencia, de escasa impor-

tancia naturalmente, puede dársele al interesado de las bajas que respecto al personal diplomático, se calculan en el presupuesto.

Es más, el que suscribe, exponiendo a V. E. un criterio de amplitud, se atrevería a proponer que se le diera tal diferencia, aún durante el precitado tiempo de la comisión; tratando así de borrar un espíritu de suspicacia –valga la frase– que parece animar las peticiones del Sr. Mitjana.

Y en cuanto a otros emolumentos, como son los gastos de representación percibido los en Lima por el Sr. Conde de Galarza y los ordinarios del servicio a la Legación en dicha capital asignados, entiende que suscribe que no pueden ser en modo alguno percibidos por el Sr. Mitjana; pues además de que están cobrados por quien de hecho y en derecho desempeña el puesto de representante de S. M. en Lima, no cabría ni aun en hipótesis consignarlos a un funcionario que de haber ascendido normalmente antes que el Sr. Conde de Galarza, estaría en Lima o en otro cualquier puesto, ya que a destinarlo donde estime conveniente tenía pleno derecho la Superioridad; de modo, que como los gastos de representación no son los mismos, como V. E. sabe, en todos los puestos, mal puede fijarse cuáles sean los que por tal modo le hubieran correspondido.

Cabe repetir aquí, que no procede admitir tal hipótesis, puesto que la facultad de destinarle en comisión mientras no ocurría una vacante, es perfectamente legal. Y no debe olvidarse que al recibir el traslado del R. D. el Sr. Mitjana, no formuló la más ligera queja, mostrando así una especie de consentimiento tácito a la resolución adoptada en cumplimiento de la sentencia que a su favor obtuvo.

En resumen, Excmo. Sr., en opinión del que suscribe, procede contestar a la instancia del Sr. Mitjana, haciéndole ver que su situación administrativa como Ministro Residente, adquirida por virtud de la sentencia del Tribunal Supremo está perfectamente fijada, tanto por el R. D. de nombramiento como por las anotaciones que constan en el Real Despacho; que este documento se halla a su disposición en la Sección primera, en espera de que lo recoja personalmente o por medio de la tercera persona –según es costumbre–; que no es pertinente publicar en la Gaceta de Madrid estos acuerdos que no pueden impugnarse y que carecen de interés general; que de este asunto tienen ya debido conocimiento cuantos Centros es necesario; y respecto al sueldo regulador –única clase de emolumentos a que puede tener derecho, en opinión del que suscribe– aquello que V. E. en su recto y superior criterio, siempre acertado, tenga a bien resolver; ora aplicando el sentido restrictivo del artículo 8º del Reglamento, ora dándole la diferencia entre el sueldo de primer Secretario y el de Ministro Residente, por el tiempo transcurrido desde la antigüedad del nombramiento hasta la comisión o durante el tiempo que ha existido ésta.

V. E., como siempre, resolverá lo más acertado.

R. Spottorno.

[Nota] Conforme con el criterio amplio de satisfacerle sus haberes. E. Dato.
[Nota] Fecho. s. ms. rs. al interesado y al ordenador.

[S7:3] R. O. en la que se responde a las peticiones realizadas por Mitjana.

[Registro] Sección 1ª. Salida 10 de 4 1918 Nº30
[Registro] Ministerio de Estado. 18 ABR 19198. Salida. Registro General.

A Don Rafael Mitjana y Gordon Ministro Residente

Madrid 31 de marzo de 1918

Ministerio de Estado
Subsecretaría
Núm...

Oportunamente se recibió en este Departamento la instancia de V. S. de fecha veinticinco de enero último, en la que refiriéndose a su situación en la carrera Diplomática como consecuencia de la sentencia del Tribunal Supremo de trece de marzo de mil novecientos dieciséis, formula determinadas peticiones.

Las referentes a la colocación de V. S. en el escalafón y a la expedición del correspondiente Real despacho de Ministro Residente con las debidas anotaciones para que le sea reconocida la categoría desde el día 5 de marzo de mil novecientos diecisiete, fueron a su tiempo, como es lógico, plenamente satisfechas; tanto porque la Gaceta de Madrid del día 4 de febrero último, que publica los escalafón es de las carreras dependientes de este Ministerio, aparece V. S. precediendo inmediatamente al Sr. Conde de Galarza, cuanto porque el mencionado Real despacho está en la Sección de Subsecretaría en espera que V. S. la recoja.

Respecto a la petición relativa a sus emolumentos como Ministro residente, el artículo octavo de la carrera diplomática dispone, que cuando un funcionario desempeña en comisión un destino de categoría inferior a la que tiene "no se le abonará más haber que el total asignado al destino que sirva, percibiendo el empleado su sueldo regulador como aplicación a esta cantidad y el resto hasta el completo, como gastos de representación".

No obstante tan clara disposición, atendiendo a que la comisión para desempeñar el cargo de primer Secretario en Constantinopla fue conferida a V. S. en virtud de circunstancias ajenas a su voluntad, adoptando el más amplio criterio, me he dirigido a la Ordenación de pagos a fin de que pueda V. S. percibir la diferencia de sueldo personal que existe entre la categoría de primer Secretario y la de Ministro residente, por todo el tiempo que media entre la fecha en que adquirió la segunda y la de su cese en la referida comisión.

Finalmente, no parece necesaria la publicidad en la Gaceta de Madrid de que habla V. S. al terminar la instancia a que contesto puesto que se trata de un asunto de interés exclusivamente personal, que por nadie puede ser impugnado, ya que es V. S. quien obtuvo una sentencia firme e inapelable y puesto que del estado por ella creado tienen conocimiento las Entidades competentes.

De Real orden los digo a V. S. para su conocimiento y en respuesta a su mencionada instancia.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1918

minuta

Eduardo Dato

[S7:4] R. O. al ordenador de pagos del M. E. para que se abone a Mitjana la diferencia de sueldo que reclamaba.

[Registro] Sección 1ª. Salida 14 de 4 1818 Nº95.
[Registro] Ministerio de Estado. 13 ABR 1918. Salida. Registro General.

Al Sr. Ordenador de Pagos de este Ministerio

Madrid, 31 de Marzo de 1918

Subtria

Nombrado D. Rafael Mitjana y Gordon Ministro Residente, en virtud de sentencia del Tribunal Supremo –como V. S. sabe– fue destinado por el mismo Real Decreto de ascenso a desempeñar en comisión la plaza de primer Secretario en Constantinopla que a la sazón ocupaba, por no existir en aquel entonces ninguna de la primeramente citada categoría que dicho funcionario adquirió con fecha 5 de Marzo de 1917, en cumplimiento de la aludida sentencia.

En atención a las expresadas circunstancias, S. M. el Rey –q. D. g.– accediendo a lo solicitado por el Ministro Residente de que se trata, han tenido a bien disponer que se abone a éste la diferencia del sueldo personal que existe entre el asignado a la categoría de Secretario de 1ª clase y el que corresponde a la de Ministro Residente, durante todo el tiempo que media entre la mencionada fecha de 5 de Marzo de 1917 y la en que cesó en la comisión que tenía en Constantinopla; toda vez que, siguiendo un recto criterio, no pueden aplicarse el caso en cuestión las disposiciones del artº 3º del Regtº de la Carrera Diplta, pues no sería equitativo ni parece justo privar a un funcionario del sueldo personal que corresponde a la categoría que ostenta, por el hecho de desempeñar en comisión un puesto de otra inferior por causas ajenas a su voluntad, que por otra parte eran inevitables.

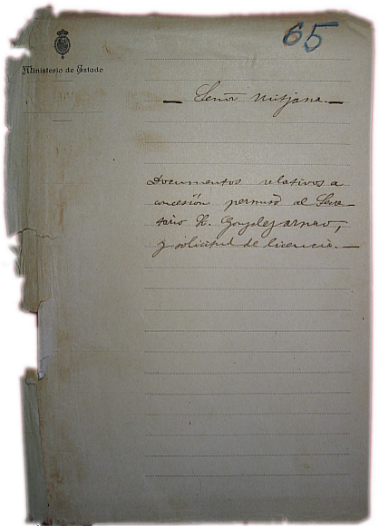
De R. O. le digo a V. S. para su conocimiento, y a fin de que se sirva a dar las disposiciones oportunas para que el remanente que exista en el presupuesto del año pptº, del cap. 1 artº. 2º del mismo, se satisfaga al Sr. Mitjana la diferencia del sueldo personal indicada.

Dios, etc.

Minuta

E. Dato

Subcarpeta 8 [S8]



[Nota a lápiz azul] 65

Ministerio de Estado

– Señor Mitjana –

Documentos relativos a concesión permiso al Secretario Sr. González-Arnao, y solicitud de licencia.-

[S8:1] Despacho remitido por Mitjana al M. E. en el que ofrece su versión sobre el permiso concedido al secretario de la Legación.

[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 11 OCT 1920. Sección I. Entrada.
[Registro] Sección 1ª. Entrada 12 de 10 de 1920 Nº20. Salida…de…19…Nº…

Estocolmo, 28 de Septiembre de 1920.

No. 169.
Subsecretaría.

Al Excmo. Sr. Ministro de Estado.
& & &
El Ministro de S. M.

Contesta a la Real Orden No. 120, relativa al Secretario Sr. González-Arnao.

[Nota] Informe [palabra ilegible]
[Nota] Fho por separado =

Legación de España
Stockholmo
No. 169
Subsecretaría.

Excmo. Señor.

Muy señor mío: Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de V. E. que he recibido la Real Orden No. 120, de 7 del actual, relativa al Secretario de esta Legación Don Fernando González-Arnao y doy las gracias a V. E. por haberme autorizado a no informar en una cuestión para mi desconocida.

Con todos los respetos debidos a V. E. debo decirle que la segunda parte de la citada Real Orden no ha dejado de causarme una desagradable sorpresa. A fines de Junio último concedí al Sr. Arnao un permiso de quince días, con arreglo al artículo 49 del Reglamento, para que marcharse a Hendaya, donde dicho Sr. me dijo tener una propiedad, para entrevistarse con su familia y resolver ciertos asuntos de carácter particular, cuya solución estimaba urgente para su permanencia en esta ciudad. Así lo hice saber al Excmo. Señor Subsecretario en carta particular de la que me fue acusado recibo a su debido tiempo. Pocos días después recibí una carta de D. Fernando González-Arnao, diciéndome que en breve regresaría a su puesto y que para ganar tiempo me rogaba transmitiese cuanto antes la solicitud pidiendo la Real Licencia para contraer matrimonio, según le había sido dicho por ese Ministerio del digno cargo de V. E.

Como me anunciaba su regreso para los primeros días de Agosto, y siempre en la creencia de que procedía de acuerdo con las instrucciones recibidas de ese Departamento, a fin de ganar tiempo, el día 28 de Julio, con mi despacho No. 157, me permití remitir a V. E. la solicitud antes aludida. El 4 de

Julio recibí un telegrama de V. E. (No. 13) preguntándome si el Sr. Arnao había regresado a su puesto. Lo contesté con arreglo a lo que sabía, es decir, que el funcionario en cuestión me había anunciado su próxima llegada. Y en realidad le creía en camino.

Pasaron días y llegó a mis manos otra carta del interesado anunciándome que teniendo noticias de un próximo traslado, demoraba su viaje. Al mismo tiempo se despedía de mí, ofreciéndose en su nuevo destino de Asia o América. Así lo creí, pues no tenía ninguna otra noticia en contrario y en conformidad con estos antecedentes contesté al telegrama que V. E. se dignó dirigirme el 17 de Julio siguiente (No. 14).

Hasta que recibí la última carta citada, escrita el 4 de Julio, ignoraba que el Sr. Arnao hubiese marchado España; es más en ella me decía que el día siguiente regresaba a su casa de Hendaya.

Siempre he creído que el Secretario de esta Legación procedía de perfecto acuerdo con el Ministerio del digno cargo de V. E. hasta que al recibir el telegrama No. 14, pude comprender que sin duda ocurría algo anormal y extraordinario que yo no soy el llamado a calificar.

Espero que después de estas explicaciones, mi conducta quedará plenamente justificada y que V. E. se dará cuenta, en su recto criterio, que nunca fue mi intención dar facilidades a nadie para que desobedeciese las órdenes que había recibido de sus superiores; tanto más cuanto que al hacerlo hubiera ido en perjuicio de mis propios intereses, ya que en repetidas ocasiones he expuesto a V. E. la necesidad de que se provea a esta Legación de su correspondiente Secretario, con el fin de auxiliarme en el despacho de los asuntos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Estocolmo, 28 de Septiembre de 1920.

Excmo. Señor
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Rafael Mitjana

Al Excmo. Señor Ministro de Estado.
& & &

[S8:2] Informe del Subsecretario del Ministerio dirigido al ministro de Estado en el que se extracta el incidente del permiso al secretario y se propone apercibir a Mitjana.

Ministerio de Estado
Subsecretaría
4-Dicb^{re} 1920
Núm...

Excmo. Señor:

El Despacho número 169, el señor Ministro de S. M. en Stockholmo, contesta a la Real orden en la que se le pedían aclaraciones sobre su conducta, respecto a la ausencia de supuesto de 2º Secretario del Sr. González Arnao.

Empieza el señor Mitjana por agradecer que no se le obligue a informar en cuanto afecta a la solicitud para contraer matrimonio del señor González Arnao; y pasó luego a mostrar su desagradable sorpresa por la segunda parte –ya indicada– de dicha Soberana disposición. Manifiesta que a fines de Junio concedió al Sr. González Arnao un permiso de 15 días para ir a Hendaya donde tenía que resolver asuntos particulares; concesión que comunicó al Sr. Subsecretario de este Ministerio, obteniendo una carta como acuse de recibo. Pocos días después –dice– recibió carta del Secretario en cuestión anunciando en su propósito de regresar en breve a su puesto, y haciéndole el ruego –a fin de ganar tiempo– de que transmitiera la solicitud pidiendo la Real licencia para contraer matrimonio, según le había sido dicho en este Ministerio. Como la época del regreso anunciado era la de los primeros días de Agosto, dice el Sr. Mitjana que suponiendo que su subordinado obraba de acuerdo con instrucciones de este departamento, para ganar tiempo envió el despacho el 28 de Julio con la solicitud antes mencionada.

Entonces recibió el Sr. Mitjana el telegrama número 13 –dice que en 4 de Julio– preguntándole si había regresado a su puesto el Sr. González Arnao, al que contestó manifestando que había recibido anuncio de su próxima llegada, pues así lo creía.

Pasaron días –continúa escribiendo el Sr. Mitjana– y recibió carta del Secretario a sus órdenes participándole que demoraba su regreso a Stockholmo, pues esperaba un traslado y se ofrecía a su

Jefe en el nuevo puesto en Asia o en América. Creyéndolo así contestó el Sr. Mitjana al telegrama número 14 –que dice recibió como dirigido en 17 de Julio por V. E.– expresando lo ya referido.

El Sr. Mitjana añade que hasta que recibió la carta del 4 de Julio del Sr. González Arnao, no tenía noticias que éste estuviera en España; y en dicha carta, decía su autor que al día siguiente regresaba a Hendaya. El Sr. Mitjana manifiesta que siempre creyó que el Secretario de que se trata procedía de perfecto acuerdo con este Ministerio y que sólo al recibir el citado telegrama número 14 comprendió que ocurría algo anormal y extraordinario que el no cree sea llamado a calificar.

Termina el despacho que acaba de extractarse el Sr. Mitjana, diciendo que supone que después de las explicaciones que ha dado su conducta quedará plenamente justificada y que V. E. se dará cuenta en su recto criterio que nunca fue su intención dar facilidades a nadie para que desobedeciera órdenes recibidas de sus superiores; tanto más que al haber obrado así hubiera hecho en perjuicio de sus propios intereses, ya que en repetidas ocasiones ha expuesto a V. E. la necesidad de que se provea a la Legación que rige del correspondiente Secretario, con el fin de tener quien lo auxilie en el despacho de los asuntos.

NOTA

La Sección en quien de, Excmo. Señor, que las explicaciones dadas por el señor Mitjana no justifican plenamente su conducta en el asunto de que se trata.

En primer término, lo escrito en el Despacho que acaba de extractarse difiere de lo que enseñar los documentos que en él se citan, pues los telegramas números 13 y 14 que V. E. dirigió al señor Ministro en Stockholmo, llevan las fechas, respectivamente, de 2 y 16 de Agosto, y por lo tanto no pudo recibirlos el Sr. Mitjana en 4 y 17 de Julio precedente.

Ello podría ser un error de copia, ya que no parece posible tamaña disparidad entre lo expuesto en el despacho y lo que indican las fechas de los telegramas; pero no es improcedente apuntarlo, ya que se observa al examinar los documentos que se tienen a la vista para escribir el presente informe. Después, y aun dejando sentado que el señor Mitjana haya querido escribir Agosto en vez de Julio, siempre resultará que concedió al señor González Arnao un permiso de quince días con arreglo a las facultades que le otorga el artículo 49 del Reglamento de la Carrera Diplomática, y que, si bien lo participó a la Superioridad, en carta particular, ni aun en tal forma dio conocimiento de la ausencia del funcionario, a sus inmediatas órdenes, transcurrido el plazo fijado y es de notar, que ya tenía conocimiento de que dicho plazo iba a ser excedido por el señor González Arnao, puesto que afirma el Sr. Mitjana en su despacho que aquél Secretario le anunciaba el regreso para los primeros días de Agosto, y como el permiso se lo concedió a fines de Junio, aparece claro que la tolerancia del señor Mitjana extendió, desde luego, a más de un mes las facultades que tenía. Como en el telegrama de 6 de Agosto –contestación del número 13 citado– dice el señor Ministro en Stockholmo que su subordinado le había anunciado su próxima llegada, resulta también que transcurridos los cinco primeros días del citado Agosto, no creyó oportuno todavía dar cuenta de la ausencia del señor González Arnao, que no podía considerar justificada sin tener conocimiento de una licencia reglamentaria o de un competente permiso de V. E.

Es consecuencia indiscutible de lo que precede, que al remitir a V. E. en despacho de fecha 28 de Julio, la petición del licencia para contraer matrimonio del señor González Arnao, lo hizo el señor Mitjana sin que el interesado estuviera a su lado para entregársela, como parece deducirse de la frase "acaba de presentarme" que se lee, respecto de tal solicitud, en el citado despacho de 28 de Julio, en la que no había dado cuenta el señor Ministro en Stockholmo de la ausencia de su subordinado, ya habían transcurrido los 15 días del permiso concedido a fines de Junio.

Queda, pues, probado, que el señor Ministro de S. M. en Stockholmo no dio cuenta oportunamente, como debía, de la ausencia del Secretario a sus órdenes hasta que para ello fue requerido por el telegrama que V. E. le dirigió; dando por el contrario, la sensación –por el despacho número 137– de que dicho Secretario se hallaba en su puesto; y esto no obstante tener conocimiento, a poco de concedido el permiso, de que el interesado se proponía ampliar el plazo en qué consistía aquél.

No se oculta al que suscribe que semejante tolerancia, aunque inadmisible dentro de los estrictos principios de disciplina, tiene cierta disculpa si se atiende a sentimientos de compañerismo; pero no cabe conceder a éstos, en el caso de que se trata, las proporciones naturales en otros que parecen análogos; puesto que el señor González Arnao acababa de ser trasladado a Stockholmo y se hallaba en la situación especial que se desprende de quien solicita algo tan esencial como es la licencia para contraer matrimonio. Y esta circunstancia, o mejor dicho situación, era bastante por sí sola para que no escapara a la perspicacia el señor Mitjana que debía ceñirse a las disposiciones reglamentarias en todo cuanto se relacionara con el señor González Arnao, puesto que éste tenía que aparecer elevando la petición de referencia, desde el cargo que en Stockholmo desempeñaba.

Entiende el que suscribe, que el Sr. Mitjana ha incurrido en el caso 2º del artº 55 del Reglamento de la Carrera Diplomática, puesto que existe en todo cuanto queda dicho, "descuido en el cumplimiento de los deberes anejos a su cargo", sin que así lo haya reconocido francamente, por lo menos de un modo tácito, al dirigir a V. E. el despacho que motiva el presente informe; en cuyo caso cabría proponer a V. E. que en su reconocida benevolencia admitiera las explicaciones del señor Mitjana.

Pero como tales explicaciones las funda sin verdadera base –en la creencia de que el Señor González Arnao obraba de acuerdo con este Ministerio al prolongar su ausencia de Stockholmo, y como por otra parte, lejos de reconocer el descuido de que queda hecha mención, trata de justificarla, no obstante lo claramente que aparecen ciertas inexactitudes, procede manifestar a dicho Señor Ministro de Su Majestad, el disgusto con que ha sido vista su conducta en este asunto; pero previniéndole, además, de la obligación que le incumbe de mostrar mayor cuidado en el desempeño de sus funciones, y señalándole los errores apuntados, ordenarle que se adapte a la realidad en sus manifestaciones oficiales.

V. E. resolverá

R. Spottorno

[Nota] Conf Lema Fcho. s. m. r.=

[S8:3] R. O. en la que se rechazan las explicaciones de Mitjana sobre el permiso al secretario y se le exige un mayor cuidado en el desempeño de sus funciones.

[Registro] Sección 1ª. Salida 25 de 12 1920 Nº8.
[Registro] Ministerio de Estado. 25 DIC 1920. Salida. Registro General.

Subsecretaría

Oportunamente se recibió en este Ministerio el Despacho de V. S. número 169, de fecha 28 de Septiembre último, en el que contesta a la Real Orden que hube de dirigirle el 7 del indicado mes para que se sirviera aclarar ciertos extremos relacionados con la ausencia de esa Legación, del Secretario en aquel entonces a sus órdenes don Fernando González-Arnao.

Analizando detenidamente el texto de dicho Despacho, cúmpleme manifestar a V. S., que aun apreciando su deseo de no amparar actos contrarios al buen servicio, es notorio que no ha procedido en esta ocasión como era necesario para lograr semejante finalidad. Pues si bien estaba en sus atribuciones conceder un permiso de 15 días a su referido subordinado –con arreglo al artículo 49 del Reglamento de la Carrera Diplomática– no comunicó al terminar dicho lapso de tiempo la ausencia de aquél, y esto no obstante conocer V. S. con anterioridad el propósito que abrigaba de prolongarla por lo menos por otros 15 días, según indica V. S. al manifestar que esperaba el regreso del Señor González-Arnao para los primeros días de agosto y dado que le había concedido permiso a fines de Junio anterior.

Por otra parte al enviar V. S. su despacho número 137 de fecha 28 de Julio remitiendo la petición de licencia para contraer matrimonio que a la Superioridad elevaba dicho Secretario, había ya transcurrido el plazo del permiso de que se ha hecho mención; y no sólo dejó V. S. de utilizar ocasión tan propicia el ineludible para dar cuenta de la ausencia referida, sino que redactó dicho Despacho en forma tal, que su lectura produce la sensación de que el solicitante se hallaba en su puesto al presentarle la instancia, que precisamente se haya fechada en esa Capital.

Esto sentado, y aun suponiendo que sea mero error de copia el que aparece al decir V. S. que los telegramas números 13 y 14 de fechas 2 y 16 de Agosto respectivamente, los recibió en julio precedente, no cabe encontrar justificada la conducta de V. S., ya que tampoco alega prueba ni razón alguna en que pueda fundamentarse su creencia de que el Señor González-Arnao obraba de acuerdo con este Ministerio.

En vista de cuanto precede, no cabe admitir las explicaciones dadas por V. S. en el despacho a que contesta, y se cumple por lo tanto manifestarle la necesidad que tiene de poner mayor cuidado que el mostrado en este asunto en el desempeño de las funciones que le son propias, y que en lo sucesivo se adapte siempre a la realidad en los informes oficiales que comunique.

De Real Orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos que se expresan.

Dios guarde a V. S. muchos años.

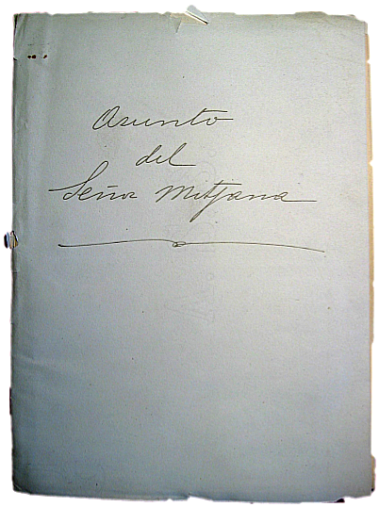
Madrid, 11 de Dicbre de 1920.

Minuta.

El Marqués de Lema.

Señor Ministro de S. M. en Stockholmo.

Subcarpeta 9 [S9]



Asunto

del

Señor Mitjana

_____

[S9:1] Oficio de la Audiencia de Madrid al ministro de Estado preguntando por el paradero de Mitjana.

[Nota] 65 [Nota] 12 [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 15 OCT 1918. Sección 1. Entrada.
[Registro] Sección 1ª. Entrada 21 de 10 de 1918 Nº132. Salida 23 de 10 de 1918 Nº129
[Número de serie del papel del Estado] Ñ 1.384.128
[Sello] Presidencia de la Audiencia de Madrid.
[Sello] Audiencia de Madrid. Relatoría-Secretaría del Licdo. D. Rafael García Valdés.

Excmo. Sr.

En cumplimiento a lo acordado por la Sección 3ª de esta Audiencia Provincial, y para que sus casos efectos encausa que procedente del juzgado de instrucción del Distrito de Buenavista de esta Corte, se sigue ante la misma a instancia del Excmo. Sr. D. Salvador Bermúdez de Castro, Marqués de Lema contra Don Rafael Mitjana Gordon por delito de injurias, intereso de V. E. se sirva participarme cual sea la actual residencia y destino del referido Señor Mitjana.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de Octubre 1918.

José M. del Megar [?] Morejón.

Excmo. Sr. Ministro de Estado.

[Nota] Que el Sr. Mitjana se halla en Málaga, Muelle, 55.
[Nota] Presidente Audiencia. 21-10-18.

[S9:2] Oficio de la Audiencia de Madrid al ministro de Estado pidiendo que se comunique a Mitjana que ha sido citado a juicio.

[Nota] 14 [Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 14 NOV 1918. Sección I. Entrada.
[Registro] Sección 1ª. Entrada 15 de 11 1918 Nº144. Salida…de…19…Nº…
[Sello] Presidencia de la Audiencia Provincial. Madrid.
[Sello] Audiencia de Madrid. Relatoría-Secretaría del Licdo. D. Rafael García Valdés.
[Nota] Antecedentes con urgencia J. P. C. 14 N 918 Al interesado y [palabra ilegible] J. P. C. 18 N 918
[Nota] fecho al interesado F Presidente audiencia 20-XI-18

Excmo. Sr.

En virtud de lo ordenado por la Sección tercera de esta Audiencia Provincial, intereso de V. E. se digne citar en forma al Diplomático Don Rafael Mitjana Gordón, con el fin de que el día 27 de Diciembre próximo a las dos de su tarde, comparezcan [sic] ante la Sección referida con objeto de prestar declaración en el juicio oral de la causa seguida contra dicho Señor, a instancias del Excmo. Sr. Marqués de Lema, por el delito de injurias.

Dios gue. a V. E. ms. as.

Madrid 12 Noviembre de 1918.

Excmo. Sr.

[Firma ilegible]

Excmo. Sr. Ministro de Estado.

[S9:3] Oficio del M. E. a la Audiencia de Madrid informando de que se ha notificado a Mitjana que ha sido citado a juicio.

[Nota a lápiz azul] 65
[Registro] Ministerio de Estado. 21 NOV 1918. Salida. Registro General.

I. S. Presidente de la Audiencia Provincial de Madrid

Subsecretaría.

MINUTA.

Ilmo Señor

De Real orden comunicada por el Señor Ministro de Estado tengo la honra de poner en conocimiento de V. I. que con esta fecha he dado traslado al Ministro Residente, Don RAFAEL MITJANA y GORDON, que accidentalmente se encuentra en Madrid, en espera de salir para su destino, la comunicación de V. I. fecha 12 del actual, relativa a que dicho funcionario se presente ante la Sección tercera de la Audiencia con objeto de prestar declaración en determinado juicio oral.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 20 de Noviembre de 1918

El Embajador en funciones de Subsecretario.

J. Pérez Caballero.

[Registro] Sección 1ª. Salida 21 de 11 1918 Nº146.

[S9:4] Suplicatorio del Ministerio de Gracia y Justicia al M. E. en el que se pide que se ordene lo necesario para que Mitjana comparezca en juicio.

[Registro] Sección 1ª. Entrada 27 de 10 1920 No. 9. Salida. . . de. . . 19. . . Nº. . .

[Escudo del Ministerio de Gracia y Justicia]
Sección 3ª.

Excmo. Sr.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y a los efectos oportunos, tengo el honor de remitir a V. E. el adjunto suplicatorio que la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de esta Corte dirige a ese Ministerio con motivo de causa instruida por injurias, contra Don Rafael Mitjana y Gordon a instancia del Excmo. Sr. Don Salvador Bermúdez de Castro, Marqués de Lema.

[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 21 OCT 1920. Sección VII. Entrada.
[Nota al margen] 404. Curso s. m. [Firma ilegible]

[Sello] Audiencia de Madrid. Relatoría-Secretaría del licenciado don Rafael García Valdés.
[Número de serie] S.5,810.869

EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE ESTADO.

La Sección 3ª de esta Audiencia Provincial, a V. E. respetuosamente EXPONE: Que ante la misma, se sigue causa criminal, procedente del Juzgado de instrucción de Buenavista, a instancia del Exmo Señor Don Salvador Bermúdez de Castro, Marqués de Lema, contra Don Rafael Mitjana y Gordon, por el delito de injurias, en la cual se ha señalado el día QUINCE de DICIEMBRE próximo, a las dos y media de su tarde, para dar principio las secciones del juicio oral. Y con el fin de que se cite en forma para dicho acto al Señor Mitjana, que es Ministro Residente, cuyo destino actual se ignora, esta Sección libera el presente por el cual,

SUPLICA a V. E. se digne ordenar lo conducente a fin de que se lleve a efecto la diligencia acordada.

Dado de Madrid a 16 de octubre de 1920.=

[hay tres firmas ilegibles; sólo se reconoce la de Faustino Menéndez Pidal]

EL RELATOR-SECRETARIO

Lic. José de Peña [?]

[S9:5] Nota del M. E. a través de la que se comunica a Mitjana la citación a juicio.

[Registro] Ministerio de Estado. [Fecha ilegible]. Salida. Registro General.

A Don Rafael Mitjana y Gordon, Ministro Residente de S. M. en Stockholmo

Madrid, 23 octubre de 1920.

CONTENCIOSO

El Ministerio de Gracia y Justicia en Real orden de 20 del actual remite a este Departamento un suplicatorio dirigido al mismo en 16 del corriente, por la Sección tercera de la Audiencia provincial de esta Corte, encausada instruida contra V. S. a distancia del Excmo. Señor Don Salvador Bermúdez de Castro, Marqués de Lema, que dice lo siguiente:

"La Sección tercera de esta Audiencia Provincial a V. E. respetuosamente expone: Que ante la misma, se sigue causa criminal procedente del Juzgado de instrucción de Buenavista, a instancias del Excmo. Señor Don Salvador Bermúdez de Castro, Marqués de Lema contra don Rafael Mitjana y Gordon por el delito de injurias en la cual se ha señalado el día 15 de diciembre próximo a las dos y media de su tarde para dar principio a las secciones del juicio oral. Y con el fin de que se cite en forma para dicho acto al referido señor Mitjana, que es Ministro Residente cuyo destino actual se ignora esta Sección libra el presente por el cual suplica a V. S. se digne ordenar lo conducente a fin de que se lleve a efecto la diligencia acordada."

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Estado, los traslado a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes, encargándole que se sirva acusar recibo por telégrafo de la presente notificación.

[Dios] guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 octubre 1920

El Subsecretario

Minuta

E. de Palacios

[S9:6] Oficio de la Audiencia de Madrid al M. E. pidiendo que se traslade a Mitjana la citación a juicio.

[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 11 FEB 1921. Sección I. Entrada.
[Nota] 10
[Número de serie] 1. 3,890.912
[Nota] fecho al Sr. Mitjana 11-II-1921 [firma ilegible]
[Sello] Presidencia de la Audiencia de Madrid.

Iltmo. Sr.

En virtud de lo acordado por la Sección 3ª de esta Audiencia Provincial, intereso de V. S. Y. se sirva trasladar al Ministro Residente D. Rafael Mitjana y Gordon, que se dice se encuentra en esta Corte en uso de licencia, la citación que se le hace para que el día 19 del actual a las dos y media de su tarde comparezca ante la Sección referida al juicio oral de la causa contra él seguida por injurias, a instancias del Excmo. Señor Marqués de Lema.

Dios gue. a V. S. Y. ms. As.

Madrid 9 de Febrero de 1921.

Mariano Tello [?]

Iltmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Estado.

[S9:7] R. O. por la que se traslada a Mitjana la citación a juicio.

Señor Don Rafael Mitjana y Gordon
Ministro Residente.- Juan de Mena, 3.- Madrid

11 de febrero 1921.

~~contencioso~~
Subsecretaría

El Señor Presidente de la Audiencia de esta Corte, con fecha 9 del actual, me dice lo que sigue:

"En virtud de lo acordado por la Sección tercera de esta Audiencia Provincial intereso de V.S.I. se sirva de trasladar al Ministro Residente Don Rafael Mitjana y Gordon que se dice se encuentra en esta Corte en uso de licencia, la citación que se le hace para que el día 19 del actual a las dos y media de la tarde comparezca ante la Sección referida al juicio oral de la causa contra él seguida por injurias, a instancia del Excmo. Señor Marqués de Lema".

De Real orden, comunicada por el Señor Ministro de Estado, lo trasladó a V. S. para su conocimiento y efectos expresados, encargándole que se sirva acusar recibo de la presente comunicación.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de Febrero de 1921.

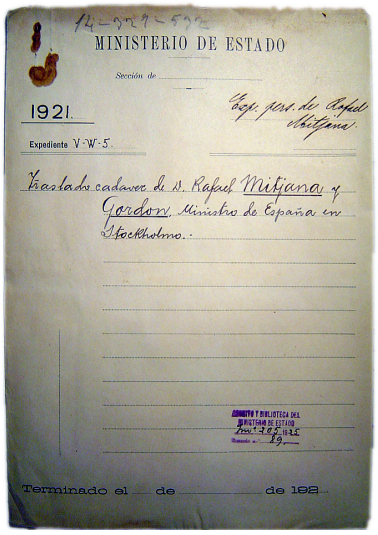
El Subsecretario,

minuta

E. de Palacios

[Registro] Ministerio de Estado. Correos. 12 FEB 1921. Franquicia.
[Registro] Ministerio de Estado. 12 FEB 1921. Salida. Registro General.
[Registro] Sección 1ª. Salida 12 de 2 de 21 Nº39.

Subcarpeta 10 [S10]


MINISTERIO DE ESTADO
Sección de
1921
Exp. pers. de Rafael Mitjana
Expediente V-W-5.
Traslado cadaver de D. Rafael Mitjana y Gordon, Ministro de España en Stockholmo.
Terminado el ... de ... de 192...

[Nota] 14-327-532

MINISTERIO DE ESTADO
Sección de...

1921. Exp. pers. de Rafael Mitjana.
Expediente V-W-5.

Traslado cadáver de D. Rafael Mitjana y Gordon, Ministro de España en Stockholmo.
Terminado el...de...de...192...

[Registro] Archivo y Biblioteca del Ministerio de Estado Imº 205 1925 Entrada nº 89.

[S10:1] Telegrama del encargado de negocios en Estocolmo al M. E. en el que se informa de la posibilidad de repatriar el cadáver de Mitjana en el crucero español "Reina Regente".

[Nota a lápiz rojo] 65

Telegrama cifrado

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Stockholmo 24 de agosto de 1921 a las 16,50.
Madrid 25 de " de 1921 a las 9.

El Encargado Negocios de España.
Al Ministro de Estado.

Número 56. Telegrama cifrado. Aunque esperando contestación este Ministerio Negocios Extranjeros respecto telegrama V. E. Nº24 y debiendo ser trasladado cadáver señor Ministro a Málaga me permito apuntar a V .E. idea de que crucero "REINA REGENTE" lo tome a bordo en Gottemburgo caso de no haber inconveniente, pues no creo pueda presentarse ocasión más propicia habiendo oído decir que traslado cuerpos Ministros fallecidos extranjeros verifícanse por cuenta Gobierno. Ataúd está dispuesto para viaje con caja zinc sondada [sic] y cadáver esta embalsamado. BAILEN.

[S10:2] Telegrama del encargado de negocios en Estocolmo al M. E. en el que se informa sobre el ofrecimiento del Gobierno sueco para trasladar el cadáver de Mitjana en el acorazado "Fylgia".

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Estocolmo 16 de octubre de 1921 a las 16,55.
Madrid 17 de " de 19 " a las 9.

El Encargado Negocios de España
Al Ministro de Estado

Número 71. Telegrama cifrado.

Gobierno me informa que por especial deferencia España (pues nunca se hizo) ha decidido trasladar por su cuenta cadáver mi jefe aprovechando viaje crucero "Fylgia" que saldrá Karlskrona 26 y llegará a Málaga 17 noviembre. Su Majestad el Rey se interesa personalmente en ello. Ruego V. E. se sirva autorizarme ir dicho puerto hacer entrega al Comandante por habérmelo indicado así en este Ministerio Negocios Extranjeros. BAILÉN.

[S10:3] Telegrama del encargado de negocios en Estocolmo al M. E. en el que se pregunta si el Gobierno español acepta el ofrecimiento del Gobierno sueco.

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Estocolmo, 17 de octubre de 1921 a las 1.
Madrid, 17 de octubre de 1921 a las 20.

El Encargado de Negocios de España
Al Ministro de Estado

Número 72. Telegrama cifrado.

Hoy recibo nota anunciando ofrecimiento transmitido mi telegrama ayer setenta y uno y "preguntando si nada se opone por parte Gobierno esta proposición". -Bailén-

[S10:4] Telegrama del ministro de Estado al encargado de negocios en Estocolmo aceptando el ofrecimiento del Gobierno sueco.

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Madrid, 17 de octubre de 1921.

El Ministro de Estado
Al Encargado de Negocios de España en Estocolmo.

Número 31. Telegrama cifrado.

Concedida autorización pedida telegrama 71 y dé gracias Gobierno Sueco.- Hontoria.

[S10:5] Nota de la Legación de Suecia en España en la que se informa sobre el traslado del cuerpo de Mitjana a España.

Légation de Suéde

Le ministre nouvellement décédé de Sa Majesté Catholique à Stockholm, Monsieur Rafael Mitjana y Gordon, était excessivement apprécié en Suède et y jouissait de l'estime générale, tant pour ses qualités personnelles que pour l'intérêt qu'il a toujours porte à la Suède et la nouvelle de sa mort a provoqué en Suède une émotion et un chagrin profonde.

Le Gouvernement du Roi a, comme une dernière marque d'honneur, décidé que la dépouille mortelle du défunt sera transporté dans sa patrie à bord du croiseur cuirasse "Fylgia", un des plus beaux spécimens de la flotte de guerre suédoise. L'embarquement de la dépouille mortelle a eu lieu à Carlskrona dans des formes solennelles : des troupes militaires y rendirent les honneurs et une musique militaire se fit entendre.

Le croiseur cuirassé "Fylgia" sous les ordres du capitaine de frégate Ch. de Champs est attendu à Malaga vers le milieu de ce mois pour débarquer sur la terre espagnole, avec tous les honneurs dus, la dépouille mortelle du défunt ministre.

[S10:6] Despacho del encargado de negocios al ministro de Estado en el que informa sobre las circunstancias del ofrecimiento del Gobierno sueco para repatriar el cuerpo de Mitjana.

[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 3 NOV 1921. Sección 1. Entrada.

Estocolmo a 18 de Octubre 1921

No. 323
Subsecretaría

Excmo. Señor Ministro de Estado.
& & & El Encargado de Negocios ad interim

Sobre la proposición del Gobierno Sueco de trasladar a bordo del crucero "Fylgia" los restos mortales del difunto Ministro de España, Señor Mitjana.

Legación de España Stockholmo
Nº323.
Subsecretaria.

Excmo. Señor,

Muy señor mío: Como lo anunciaba V. E. en mi telegrama No 61 este Gobierno ha tomado el acuerdo de hacer el ofrecimiento al de S. M. de trasladar por su cuenta los restos mortales de mi difunto jefe en (q. e. p. d.)

La idea partió de los dos cuñados del malogrado señor Mitjana, ambos oficiales de Marina que actualmente se encuentran en Estocolmo, el uno ex agregado naval en París, ahora de servicio con el Rey pues pertenece al cuarto militar de S. M., el otro agregado Naval en Londres. Amigos y compañeros del hasta ahora Ministro de la Marina, trabajaron cerca de él así como del comandante del "Fylgia" para lograr se encargara éste del traslado y no sólo no encontraron dificultades por parte de ellos, sino que los encontraron dispuestos a hacer todo lo posible por lograrlo.

En efecto, faltaba el asentimiento del Ministro de Negocios Extranjeros, y me rogaron hablara con él de un modo particular y confidencial. Así lo hice: fui a verlo en su domicilio privado y haciéndole notar que no era al ministro, sino al Conde Wrangel que su amigo el Conde de Bailén se dirigía a fin de que "él apoyara la cosa cerca del Ministro de Negocios Extranjeros" (el Conde Wrangel conoció mucho a mis padres en París, cuando era secretario). Se mostró muy dispuesto a hacerlo, aunque me dijo habría de ser estudiado en Consejo de Ministros por sentar precedente…En esto surgió la crisis, cayó el gobierno y subieron al poder los socialistas. No por eso dejaron de seguir trabajando los hermanos del finado y me consta que al jurar el nuevo Gobierno, Su Majestad, una vez terminada la ceremonia, recomendó personalmente el asunto al señor Branting.

Fui anteayer a ver a éste, pues recibía a todos los jefes de misión que fueron a cumplimentarle por su nombramiento. No me dio tiempo de felicitarle siquiera, pues sus primeras palabras fueron para anunciarme la decisión del Gobierno, añadiendo que se congratulaba mucho de ella, pues conocía y apreciaba mucho al señor Mitjana con el que sostuvo siempre relaciones de cordialísima amistad desde los tiempos en que fue éste estudiante en Upsala. Le di las gracias en nombre de la Legación y en el de la señora de Mitjana.

Ayer recibí la nota en la que oficialmente se daba conocimiento de la proposición del Gobierno Sueco y que transmití a V. E. en telegrama no. 72. Esta mañana he recibido el telegrama de V. E. No. 31 por el que le doy mis más expresivas gracias y redacté inmediatamente una Nota que mandé al Señor Branting expresándole el agradecimiento del Gobierno, como V. E. me lo ordenaba.

Ayer convidé a almorzar al comandante del Fylgia que aún se encontraba en la capital (pues ha venido a despedirse del Rey, quien le volvió a hablar del asunto) para ultimar detalles antes de su salida para Karlskrona a donde va mañana.

Según me dijo, y luego de haber hablado en el Ministerio de Negocios Extranjeros, están dispuestos a revestir el traslado de toda la solemnidad posible. Díceseme que el Ministro de Suecia en Madrid, hasta se trasladaría a Málaga. Allí rendirán honores los suecos y... hasta prepara un discurso necrológico el Comandante.

No oculto a V. E. que a más del interés especial que me consta tiene el Gobierno Sueco en hacer la cosa bien, pudiera haber detrás de ello algún interés particular, pues como me lo han dado claramente entender, el comandante de Champs y el Barón Beck-Friis (segundo de a bordo) esperan alguna condecoración.

No me toca a mí el juzgar de ello, pero si en algo pudiera valer mi modesta opinión, creo produciría buen efecto aquí que el Gobierno de Su Majestad exteriorizase su agradecimiento con tales recompensas, y caso de que se otorgaran, entiendo que debería ser en Málaga, pues el buque tardará cerca de un año en regresar a Suecia. Por estas razones adelantó a V. E. los nombres y categorías de ambos, para los efectos que V. E. estime oportunos.

El primero es el Comandante-Capitán Charles Léon de Champs. Su categoría corresponde a Senior Captain en la marina inglesa. El segundo es el Barón Leave Malcom Beck Friis. Y su categoría es de Commander en la marina inglesa.

Tendré a V. E. al corriente de todo en ulteriores Despachos y entretanto, permítame V. E. que le renueve mis más expresivas gracias por autorizarme a acompañar hasta su salida de Suecia los restos del que fue tan buen amigo y tan querido jefe mío.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Estocolmo a 18 de octubre 1921.

Excmo. Señor:
B. L. M. de V. E.
su más atento y seguro servidor

Carlos Arcos y Cuadra.

Excmo. Señor Ministro de Estado.
& & &

[S10:7] Despacho del encargado de negocios en Estocolmo al M. E. informando sobre los últimos honores rendidos al cuerpo de Mitjana en Suecia.

[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 3 NOV 1921. Sección I. Entrada.

Estocolmo a 27 de Octubre 1921.

No. 330.
Subsecretaría.

Excmo. Señor Ministro de Estado.
& & &
El Encargado de Negocios adinterim.

Describe los últimos honores rendidos en Suecia al Ministro de España señor Mitjana. (q. e. p. d.)

Legación de España Stockholmo
No. 330.
Subsecretaría.

Excmo. Señor,

Muy señor mío: En conformidad con el telegrama de V. E. No 31 de 17 del corriente, tengo la honra de informar a V. E. del modo más resumido posible, de la triste pero imponente ceremonia de entrega de los restos mortales del señor Mitjana (q. e. p. d.) a las Autoridades Suecas de la marina de guerra, que se encargan de su traslado a Málaga.

Salí de Estocolmo anteayer 25. El 26 fui, acompañado del oficial de la marina Sr. Tyssellius, cuñado de la señora de Mitjana, a visitar al almirante-jefe de todo aquel sector así como al gobernador civil. Di a ambos las gracias por todas sus atenciones. A la $1^{1/2}$ acompañando a la familia, fui a la estación de uniforme. Un importante servicio de orden contenía a la multitud. Frente al edificio de la estación estaba ya colocado el vagón que había traído el cuerpo de Estocolmo. Una compañía de 100 hombres (marinos) con bandera y música estaba formada. El féretro, envuelto en la Bandera Nacional fue trasladado a una carroza fúnebre. Presentaron armas todos. Se inició la marcha. Iba en primer lugar la música que tocó continuamente, luego la compañía de marinos, luego el féretro detrás del cual iba una numerosa comitiva de marinos y militares de todas armas (unos cuarenta) a cuya cabeza marchaba el almirante. Éste, a quien ofrecí el coche, quiso hacer todo el trayecto a pie. Se atravesó la población. La marcha duro cerca de tres cuartos de hora. Llegados al muelle, varias lanchas y gasolineras de la armada estaban preparadas. En una de ellas fue depositado el féretro por marinos. Montamos en otra con la familia y el comandante del Fylgia. En tierra permanecieron cuadrados y saludando todos los demás. La bandera se inclinó mientras tocaba la música la marcha fúnebre de Chopin. Al llegar a bordo, se izó el féretro. En el puente estaban formados todos los guardia marinas y la tripulación. Luego de decir un último adiós a mi jefe, volvimos embarcar. Al poco de destacarse la embarcación de la banda del crucero, vi izarse en el mástil principal del mismo la Bandera de Nuestra Patria y una salva de 11 cañonazos rendía honores a España.

Regresado al hotel, puse un sentido telegrama al jefe del Gobierno, Ministro de Negocios Extranjeros y habiendo venido a visitarme un periodista, aproveché la oportunidad para rogarle que, no pudiendo hacerlo personalmente, hiciera llegar por medio de la prensa mis más expresivas gracias a cuantos asistieron al acto, que resultó realmente imponente y solemne.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Estocolmo a 27 de Octubre de 1921.

Excmo. Señor:
B. L. M. de V. E
su más atento y seguro servidor

Carlos Arcos y Cuadra

Excmo. Señor Ministro de Estado
& & &

[Se adjuntan tres copias literales de este despacho realizadas por la Subsecretaría del Ministerio de Estado.]

[S10:8] Carta particular del encargado de negocios en Suecia al ministro de Estado solicitando condecoraciones para dos oficiales del acorazado "Fylgia".

Bailén

Estocolmo a 28 de octubre 1921

Mi muy querido jefe,

Hoy mando pliego, adelantándome a mi costumbre de mandarlo los Sábados, a fin de que lo reciba V. con la mayor anticipación posible. En él va un Despacho describiendo muy escuetamente los honores que se hicieron a mi difunto jefe, por si quiere V. servirse de él para los que supongo se harán el 17 en Málaga. El acto aquí revistió tal solemnidad y mucho sentiría que en Málaga no fueran aún más solemnes. Esto lo digo por el Comandante de Champs y demás oficiales del Fylgia. Sin contar con que a bordo del mismo van más de 300 futuros oficiales. Estos suecos son grandes niños a los que les impresiona y hasta diré les gusta todo lo que sea ceremonias y solemnidades. Ya sabe V. que el sueco, si tiene una cruz, no irá a cenar a casa de su amigo más íntimo sin ostentarla su frac. Por esta razón, y por el afecto que profeso a la señora de Mitjana tengo grandes deseos de que se hagan las cosas bien allá.

Ahora, me pongo de rodillas, junto las manos en actitud de súplica y…me voy a confesar: SE HA IDO EL BARCO CON LA BANDERA DE LA LEGACIÓN. (Esta máquina no tiene puntos de exclamación…) A última hora, entre las mil cosas que tenía en la cabeza ayer en Karlskrona y la emoción, se me olvidó por completo volvérmela a traer. Ya sé que merezco un buen rapapolvos, pero la verdad, debo decirle que no teniendo asta mi casa, y estando a la expectativa de lo que haga el nuevo ministro, no tendré que izarla por ahora.

Quiere V. tener la bondad de ver cómo se puede devolvérmela, sea por la valija sueca, sea por la francesa, sea por simple paquete postal. El Comandante del Fylgia no dejará seguramente de entregarla sea al gobernador o al cónsul o a Danielsson si es que, como creo irá a Málaga.

A propósito del comandante, tomo la libertad de suplicarle vea también si hay modo de darle a él y a Beck Friis las cruces por mi pedidas en Málaga. No oculto a V. que se las merecen pues como se dice vulgarmente, han echado el resto, y produciría una buenísima impresión.

Ayer recibí una carta del conde de Torata pidiéndome datos de aquí. Por lo visto está decidido a venir. Yo me alegro por un lado pues es mucha responsabilidad, y estoy muy solo (absolutamente solo) pero por otro, es la disminución de mis haberes... ya no cobraré más que 700 coronas al mes... y no sé cómo me las voy a arreglar.

Recuerdo a V. más encarecidamente aún si puede ser mi súplica de que se me traslade a otro puesto menos caro. No necesito alegar razones y dar ejemplos y hacer comparaciones pues está V. harto de saberlas.

Yo temo mucho que Torata, que lleva muchos años de cesantía, no recuerde mucho del oficio... y en esos casos sabe V. quien es el que paga el pato... pero al que no le pagan nada por pagar el pato.

Perdone lo destartalado de esta carta pero escribo a toda prisa. (Torata me pregunta entre otras cosas si hay mecanógrafo...)

No se moleste en contestarme, pero mándeme mi bandera y así veré que me habrá perdonado.

Sabe es suyo siempre afmo. amigo y subordinado

C. Arcos.

[S10:9] Noticia dada por la agencia "Fabra" sobre los últimos honores rendidos al cuerpo de Mitjana en Suecia.

AGENCIA FABRA

Día 28 de octubre de 1921.

Hoja de las cuatro de la tarde.

Estocolmo, 27- Los restos mortales del ministro plenipotenciario de España, señor Mitjana y Gordon, recientemente fallecido en esta capital, llegaron ayer al puerto de Karlskrona, siendo trasladados solemnemente a bordo del acorazado "Flygia" [sic], donde serán conducidos a España.

El féretro, cubierto con la bandera española, fue depositado en un vagón especial a su salida de Estocolmo, tributándosele honores militares. En la estación de Karlskrona fue recibido por una compañía de infantería, con bandera y música, que rindió honores.

Además de la viuda del señor Mitjana y los miembros de la familia del diplomático fallecido, se hallaban en la estación el conde Bailon [sic], encargado de Negocios, y más de 60 oficiales de la Marina, presididos por el almirante conde Ehrensvard. En la misma estación se organizó la comitiva fúnebre, que atravesó la ciudad a los acordes de la Marcha Fúnebre, de Chopin, respetuosamente saludada a su paso por la muchedumbre.

A la llegada al puerto, el féretro fue trasladado a bordo de una chalupa, que le llevó al "Flygia" [sic], siendo confiado a la custodia del comandante de dicho acorazado por el conde Bailon [sic].

Al desatracarse la chalupa donde este regreso a tierra, el "Flygia" [sic] saludo el pabellón español con una salva de once cañonazos. Fabra.

[S10:10] Nota del ministro de Suecia en España al ministro de Estado informándole sobre la fecha de llegada a Málaga del cadáver de Mitjana.

[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 31 OCT 1921. Sección 1. Entrada.
[Nota] Nº86
[Nota] [texto ilegible] -XI-921

Légation de Suéde

Madrid, le 30 octobre 1921

Monsieur le Ministre d'Etat,

Mon Gouvernement vient de me laisser savoir que le croisseur cuirassé suédois "Fylgia" qui au cours de sa croisière prochaine doit remeder à Malaga la dépouille mortelle de si distingué et regretté représentant du Gouvernement de Sa Majesté Catholique à Stockholm feu M. Mitjana y Gordon,

séjournera d'après le programme de la croisière de 13 au 16 novembre prochain à Gibraltar pour se rendre de là directement à Malaga où l'on escompte son arrivée pour le 17 de novembre.

D'ordre de mon Gouvernement j'ai l'honneur de porter ce qui précède à la connaissance de Votre Excellence afin que les mesures nécessaires soient prisses de la part des autorités espagnoles a Malaga pour recevoir la dépoille mortelles de M. Mitjana quand elle sera débarquée du "Fylgia".

Je me permettrai d'informer Votre Excellence de la date exacte de l'arrivée du "Fylgia" aussitôt que le commandant du navire m'aura de Gibraltar télégraphié tous les détails nécessaires.

Je saisis cette occasion pour renouveler à Votre Excellence les assurances de ma très haute considération.

Danielsson

Son Excellence

Monsieur M. Gonzalez Hontoria, Ministre d'Etat etc. etc. etc.

[S10:11] Nota del ministro de Estado al ministro de Suecia en España agradeciéndole la información sobre la fecha de llegada del cuerpo de Mitjana a Málaga.

[Registro] Ministerio de Estado. 6 noviembre 1921. Salida. Registro General.

Excmo. Señor Ivan Danielsson.- E. E. y M. P. de S. M. el Rey de Suecia.

Madrid, 5 de Noviembre de 1921

Excmo. Señor:

Muy Señor mío: Tengo la honra de participar a V. E. que he recibido su atenta nota de 30 de octubre último en la que me comunicara que el crucero acorazado sueco FYLGIA, que conduce el cadáver del malogrado Representante de España en Stockholmo, Señor Mitjana, llegará a Málaga probablemente el 17 del actual, si bien la fecha definitiva será telegrafiada por el Comandante del buque desde Gibraltar, en cuyo puesto se calcula que en permanezca el FYLGIA del 15 al 16 de este mes.

Doy a V. E. las más expresivas gracias por su atenta comunicación, que permite al Gobierno de S. M. adoptar las medidas necesarias para la recepción en Málaga del cadáver del Señor Mitjana, medidas de las cuales tendré la honra de informar a V. E. tan pronto como me sea posible, participándole por el momento que el Gobierno se propone estar representado en dicha ocasión por un alto funcionario de este Departamento.

S-Umrecho la oportunidad para reintegrar a V. E. las seguridades de mi más distinguida consideración.

Minuta

Manuel González Hontoria

[Registro] Sección 1ª. Salida. 6 de 11 de 1921 Nº4.

[S10:12] R. O. del ministro de Estado al ministro de la Guerra por la que solicita un piquete de soldados para recibir el cuerpo de Mitjana en Málaga.

Al Señor Ministro de la Guerra.
& & &

Subsecretaría.

Excmo. Señor:

Por espontánea amabilidad del Gobierno de Suecia, el buque de guerra "Fylgia" transportará hasta Málaga –donde ha de recibir cristiana sepultura– el cadáver de Don Rafael Mitjana y Gordon, que murió hace poco en aquel país ostentando el cargo de Representante de S. M.

Los honores que en el puerto de Karlskrona se rindieron al mencionado cadáver –relatados en la copia de un despacho de nuestro Encargado de Negocios que adjunto paso a manos de V. E.– ponen de manifiesto el interés que han tenido los elementos oficiales suecos en dar una muestra de especial afecto a nuestra Nación.

Atendiendo a esta circunstancia y no obstante que el cadáver del Señor Mitjana no tiene en territorio español derecho a honores de ninguna clase, es natural que sea recogido del buque de guerra

que lo transporta por representaciones oficiales españolas que a su vez lo entreguen a la familia; evitando así el contraste entre la solemnidad que revistió la actuación de las Autoridades Suecas y una aparente indiferencia por parte del elemento oficial español, que aun ajustada a la estricta aplicación de nuestras leyes se prestaría a comentarios por parte del Gobierno Sueco, que ha extremado últimamente su atención hasta ordenar a su Ministro Plenipotenciario en Madrid que se traslade a Málaga para recibir allí el cadáver de nuestro Representante Diplomático.

En vista de lo que precede y aun cuando por este Ministerio se adoptarán las medidas que de él dependen al objeto indicado, destinando un Alto Funcionario que ostente la representación del Gobierno de S. M. y contando ya con el concurso de la Autoridad de Marina para el traslado del cadáver desde el crucero "Fylgia" a tierra, me dirijo a V. E. a fin de que se sirva manifestarme si por parte de ese Departamento no hay inconveniente en que un piquete, al mando de un oficial, asista en el muelle de Málaga al acto de desembarco de la comitiva e inmediata entrega del cadáver a la familia.

De Real Orden, lo digo a V. E. para su conocimiento y fines expresados.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de Noviembre de 1921

MINUTA

Manuel González Hontoria

[Registro] Ministerio de Estado. 8 NOV 1921. Salida. Registro General.

[S10:13] Oficio del Ministerio de la Guerra al M. E. en el que se comunica que han sido transmitidas las órdenes oportunas para recibir el cuerpo de Mitjana.

[Sello en relieve del Ministerio de la Guerra]
Sección de Justicia y Asuntos generales.

Excmo. Señor

El Señor Ministro de la Guerra, dice hoy al Capitán General de la segunda región lo siguiente:

"A fin de corresponder a las especiales atenciones demostradas por el Gobierno de Suecia a nuestra nación, con motivo del fallecimiento del representante en aquella de S. M. Don Rafael Mitjana y Gordon, habiendo facilitado el buque que Guerra "Fylgia" para trasladar su cadáver hasta Málaga, en donde ha de ser entregado a su familia, para recibir cristiana sepultura, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que asistan al acto de entrega en el muelle de dicho puerto, el General Gobernador Militar de la provincia, acompañado de comisiones de Jefes y Oficiales que designe, poniéndose de acuerdo, con las Autoridades Civil y de Marina, para los detalles de la ceremonia, siendo asimismo la voluntad de S. M. que se nombre una compañía con bandera arrollada con corbata negra y música que asistan al dicho acto, sin rendir otro honor que el de desfilar por delante del cadáver".

Lo que de real orden, comunicada por dicho Señor Ministro, lo trasladó a V. E. consecuente a la de ese Departamento de nueve del actual. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, doce de noviembre de 1921.

El Subsecretario

Fernando [apellido ilegible]

Señor Ministro de Estado

[Nota] A su expedte [firma ilegible]

[S10:14] Telegrama del ministro de Estado al de la Gobernación pidiéndole que dé las instrucciones oportunas a las autoridades locales para la recepción del cadáver de Mitjana.

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra N.

Madrid, 12 de Noviembre de 1921.

El Ministro de Estado
Al Ministro Gobernación de España

Número... Telegrama en claro.

Próximo día 17 llegará a Málaga el crucero acorazado FYLGIA conduciendo el cadáver embalsamado de Don Rafael Mitjana y Gordon, Ministro de España en Estocolmo fallecido en Suecia recientemente, quiere ser enterrado en el panteón perteneciente a su familia en una Iglesia de Málaga. Agradecería a V. E. que si que ello no viera inconveniente tuviera la bondad de enviar instrucciones a las autoridades de Málaga para que permita el desembarco y entierro de dicho cadáver. Al propio tiempo, debo informarle, a los efectos que considere oportunos, el propósito de que el traslado del cadáver desde el barco de guerra a tierra revista carácter oficial, concurriendo en representación del Gobierno de S. M. el funcionario de este Ministerio Don José Landecho, Ministro Residente y asistiendo también el Ministro Plenipotenciario de Suecia en esta Corte, a quien su Gobierno ha ordenado que concurra a la expresada ceremonia.

[S10:15] Telegrama del ministro de Marina al de Estado informándole de que no ha podido contactar con la familia Mitjana y que ha dispuesto lo necesario para el atraque del "Fylgia".

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Madrid, 14 de noviembre de 1921 a las 13. 45.
Madrid, 14 de noviembre de 1921 a las 16.00

El Ministro de Marina de España
Al Ministro de Estado

Número... Telegrama en claro.

Comandante Marina Málaga me dice lo siguiente: "No fue posible ponerse acuerdo con familia Sr. Mitjana por no hallarse en esta Capital habiendo designado sitio preferente este puerto para atracar buque Flixia [sic] y avisado barcazas para caso en que no quisiera atracar". Lo que traslado a Vuecencia para su conocimiento.

[S10:16] Telegrama del ministro de la Guerra al de Estado preguntando sobre la fecha de partida para Málaga del ministro de Suecia.

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Madrid 14 de noviembre de 1921 a las 16
Madrid 14 de noviembre de 1921 a las 16 5

El Ministro de la Guerra de España
Al Ministro de Estado

Número... Telegrama...

Ruego a V. E. manifieste a este Ministerio la fecha en que sale para Málaga el Representante de Suecia en España con el fin de que pueda ser cumplimentado en aquella estación por Comisión oficial.

[S10:17] Telegrama del ministro de la Gobernación al de Estado informando de que se han dado las órdenes oportunas al gobernador civil de Málaga para recibir el cuerpo de Mitjana.

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra N.

Madrid 14 de noviembre de 1921 a las 16.
Madrid 14 de noviembre de 1921 a las 16,10.

El Ministro Gobernación de España
Al Ministro de Estado

Número... Telegrama en claro.

En telegrama hoy fecha se dan las órdenes al Gobernador Civil de Málaga autorizando desembarque e inhumación en Iglesia dicha Capital cadáver embalsamado de Don Rafael Mitjana y Gordon, Ministro de España en Estocolmo y procedente de Suecia.

[de este telegrama existe un duplicado]

[S10:18] Telegrama del ministro de Estado al de la Guerra informando sobre la fecha de salida hacia Málaga del ministro de Suecia.

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Madrid 15 de noviembre de 1921.

El Ministro de Estado
Al de la Guerra de España

Número... Telegrama...

En contestación al telegrama de V. E. esta tarde cúmpleme manifestarle que el Representante de Suecia en España saldrá para Málaga mañana por la noche.

[S10:19] Telegrama del gobernador civil de Málaga al subsecretario de Estado informando sobre los actos de recepción del cuerpo de Mitjana.

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

Málaga 17 de noviembre de 1921 a las 17'20
Madrid 18 de " de 19 " a las 9.

El Gobernador civil de España
Al Subsecretario de Estado

Número... Telegrama...

Landecho me encarga diga a V. E. siguiente: Verificado entierro Mitjana al que he asistido formando con autoridades parte presidencia como representante V. E. Familia me encarga exprese V. E. su vivo agradecimiento por atención.

[S10:20] Telegrama del gobernador civil de Málaga al ministro de Estado informando sobre los actos de recepción del cuerpo de Mitjana.

Ministerio de Estado
Gabinete de Cifra

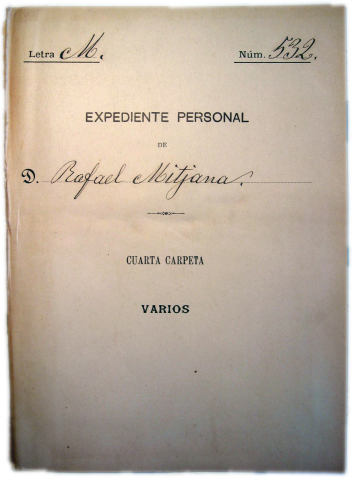
Málaga 17 de Noviembre de 1921 a las 19'15.
Madrid 18 de " de 19 " a las 9.

El Gobernador civil de España
Al Ministro de Estado

Número... Telegrama...

Señor Landecho me comunica para que transmita a V. E. lo siguiente: se ha verificado recepción y entrega restos del señor Mitjana con extracto sujeción programa acordado por V. E. y con asistencia todas autoridades a continuación tuvo lugar entierro he entregado condecoraciones a primero y segundo Comandante FILGIA [sic] quienes me encargaron exprese V. E. su vivo agradecimiento.

Subcarpeta 11 [S11]



Letra M. Núm. 532

EXPEDIENTE PERSONAL
DE
D. Rafael Mitjana.

CUARTA CARPETA
VARIOS

[S11:1] R. O. al ordenador de pagos para que abone a la viuda de Mitjana una cantidad.

[Registro] Ministerio de Estado. 3 FEB. 1922. Salida. Registro General.

Sección III
Contabilidad.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de la Carrera diplomática se ha servido resolver que con cargo al capítulo quinto, artículo primero del presupuesto vigente para este Ministerio abone V. S., en esta Corte, a la Señora Doña Hilda Falk, viuda de Don Rafael Mitjana, Su Ministro que fue en Stockholmo, la cantidad de pesetas (2.662, 50) dos mil seiscientos sesenta y dos con cincuenta céntimos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de Febrero de 1922.

MINUTA

M. González-Hontoria

FECHO

Señor
ORDENADOR DE PAGOS DE ESTE MINISTERIO

[S11:2] Timbre del Estado para abonar unas tasas para la certificación de un título de Mitjana.

[Timbre del Estado]

6ª CLASE DOS PESETAS Parte inferior para unir al expediente.

[Sello] Pagos al Estado. 2 pesetas.
[Número de serie] B.0.630.394*

Corresponde a la Certificación de un título de Don Rafael Mitjana expedida en esta fecha.

Madrid 28 febrero 1922

[Sello] Ministerio de Estado. Archivo

Provincias

[Timbre del Estado]

7ª CLASE UNA PESETA Parte inferior para unir al expediente.

[Sello] Pagos al Estado. 1 peseta.
[Número de serie] B.0.363.099*

Corresponde a la certificación de un título a Don Rafael MItjana expedido en esta fecha.

Madrid 28 febrero 1922

[Sello] Ministerio de Estado. Archivo

Provincias

[S11:3] Certificado de toma de posesión y de cese como ministro residente de Mitjana.

Don Antonio de Torres Pasión, etc, etc,

Certifico: Que en el expediente personal de D. Rafael Mitjana y Gordon, que se custodia en este archivo, hay un documento que copiado literalmente dice así:

(Aquí copia del Despacho de Ministro Residente, de 5 de Julio de 1917)

~~De los~~ Que de los antecedentes que existen en el mencionado expediente resulta:

Que ~~con fecha~~ tomó posesión de su nuevo puesto de Ministro Residente el día 1º de Agosto de 1917, desempeñándolo sin interrupción hasta el 15 de Agosto de 1921, en que falleció.

28 Julio 1922

(A petición de la viuda y en virtud de orden del Excmo. Sr. Subsecretario)

[S11:4] Instancia remitida por la viuda de Mitjana solicitando una copia del título de ministro residente.

[Registro] Sección 1ª. Entrada 20 de 4 1923 Nº24. Salida 14 de 5 19" Nº33.
[Registro] Ministerio de Estado. Registrado. 19 ABR. 1923. Sección I. Entrada.
[Sello] 8ª clase. 1 peseta. E. 0290371
[Nota] 963 [Nota] Informe [firma ilegible] [Nota con texto ilegible]

EXCMO SENOR.

La que suscribe Viuda del Ministro Presidente Don RAFAEL MITJANA Y GORDON en vista de que entre los papeles que su difunto esposo no ha podido encontrar el Real Despacho de Ministro Residente, última categoría que tuvo en la Carrera Diplomática;

SUPLICA a V. E. por serle absolutamente preciso tenga a bien dar las órdenes oportunas a fin de que a ser posible se le expida un duplicado del referido Real Despacho con arreglo a los documentos que obran en el expediente personal de su citado finado esposo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 19 de Abril de 1923.

Hilda Falk Viuda de Mitjana

Al Excmo Señor Ministro de Estado etc. etc. etc.

MADRID

[Informe en el reverso]

Excmo. Señor:

En el expediente del difunto Ministro Residente alguien se refiere la presente instancia, se haya la copia del Real Despacho de que se trata. Con arreglo a ella, y en consecuencia con lo que resulta de dicho expediente, entiende el que suscribe que procede extender un duplicado de aquel documento, común alguna otra ocasión análoga –en cuanto al extravío– se ha hecho.

V. E. resolverá.

R. Spottorno

[Nota] Conforme [firma ilegible]

Fcho. certificado con arreglo exactamente a lo que resulta del expediente del interesado.

Entregado al P. Juan Lostau [?], que vino a llevarlos.

12 mayo 1923

[Registro] Sección 1ª. Salida…de…19…Nº…

[S11:5] Instancia remitida por Fernando Heredia solicitando al Ministerio de Asuntos Exteriores copia del título de pensionista a nombre de la viuda de Mitjana.

[Registro] Ministerio de Asuntos Exteriores. [fecha ilegible]. Entrada.
[Sello] 8ª clase. Ptas. 1,50. F2517866

Excmo. Señor Ministro de Asuntos Exteriores

Excmo. Sr.: El que suscribe Fernando Heredia Disdier, en domicilio en Madrid, calle del General Oraá, 29, sobrino segundo de la interesada, a V. E. con el debido respeto.

Expone: Que con el fin de poder levantar acta de cobranza de los haberes que desde el principio de la guerra no le fueron abonados a Doña Hilda Falk, viuda del que fue Ministro Plenipotenciario de España en Estocolmo, don Rafael Mitjana Gordon.

Solicita: de V. E. el debido permiso para la obtención de una copia del Título de Pensionista a nombre de doña Hilda Falk, viuda de Mitjana.

Favor que espera obtener de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1945

Fernando Heredia Disdier

Excmo. Señor Ministro de Asuntos Exteriores.

[Registro] [texto ilegible] Entrada.

[S11:6] Nota del Ministerio de Asuntos Exteriores respondiendo a la instancia S11:5.

[Registro] Ministerio de Asuntos Exteriores. Registrado. 13 AGO 1945. Nº. . . Salida.
[Nota] 1261 [Nota] Leg 162 nº 827H

Madrid, 10 de agosto de 1945.

PERSONAL

ASUNTO: Contesta instancia 28 de junio.

De orden del señor Ministro de Asuntos Exteriores y en respuesta a su instancia de fecha 28 de junio último, cumple me manifestar a Vd. que para la obtención de una copia del título de pensionista de doña Hilda Falk, viuda del que fue Ministro Plenipotenciario de España en Estocolmo don Rafael Mitjana Gordon, deberá dirigirse a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Dios guarde a Vd. muchos años.

EL SUBSECRETARIO.

A Don Fernando Heredia Disdier.- General Oráa, 29. MADRID.

[Registro] Ministerio de Asuntos Exteriores. Personal. Salida.

[S11:7] Despacho de la Embajada en Estocolmo comunicando al Ministerio de Asuntos Exteriores el fallecimiento de la viuda de Mitjana.

[Registro] Ministerio de Asuntos Exteriores. Registro General. 11 JUL 1960.
[Registro] Dirección General de Régimen Interior. Registrado. 12 JUL 1960. E / 7.

Embajada de España
Personal
Núm. 371

Estocolmo, 5 de julio de 1960.

Asunto: Fallecimiento Señora viuda de Mitjana.

Excmo. Señor:

Tengo el sentimiento de comunicar a V. E. el fallecimiento ocurrido en Estocolmo, donde residía, de la Excma. Señora Doña Hilda Falk, viuda del que fue Ministro de España en Suecia, Don Rafael Mitjana y Gordon.

Esta bondadosa y simpática Señora conservó hasta su muerte la nacionalidad española, adquirida por matrimonio, así como una gran piedad dentro del seno de la Iglesia cuya fe abrazó al casarse con nuestro muy distinguido Representante, el cual gozó de tan alto prestigio en los centros culturales y universitarios de Suecia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

El Embajador de España:

Ernesto de Zulueta

Excmo. Señor Ministro de Asuntos Exteriores
& & &
Madrid

[S11:8] Nota del Ministerio de Asuntos Exteriores al embajador en Estocolmo encargándole que transmita a la familia de la viuda de Mitjana sus condolencias.

[Nota] archivo gral 721.11
[Nota] leg 162 nº 8274
[Registro] Ruégase citar esta referencia. Nº240. Ref.. . .

Madrid, 15 de julio de 1960.

PERSONAL.

Excmo. Señor:

De orden del señor Ministro de Asuntos Exteriores y con referencia a su despacho número 371, de fecha 5 de los corrientes, en que da cuenta del fallecimiento de la Excma. Sra. Hilda Falk, viuda del que fue Ministro de España en Suecia, D. Rafael Mitjana y Gordon, cúmpleme encargar a V. E. transmita a los familiares de dicha señora el testimonio de condolencia de este Ministerio.

Dios guarde a V. E. muchos años.

El Subsecretario

[firma ilegible]

Señor Embajador de España en Estocolmo

[Registro] Ministerio de Asuntos Exteriores. Registro General. 16 JUL 1960. Salida. Nº102.

[S11:9] Despacho del embajador en Estocolmo informando al Ministerio de Asuntos Exteriores de que se han trasmitido sus condolencias a la familia de la viuda de Mitjana.

[Nota] arcghivo gral
[Nota] R. C. 721.11 Mitjana y Gordón
[Registro] Dirección General de Régimen Interior. 9 AGO 1960. E / 7.
[Registro] Ministerio de Asuntos Exteriores. Registro General. 8 AGO 1960. Número 72.

Embajada de España
Personal
Núm. 419

Estocolmo, 2 de agosto de 1960.

ASUNTO: Contesta Orden núm. 102 sobre fallecimiento Señora Viuda de Mitjana.

Excmo. Señor:

En respuesta a la Orden núm. 102, de 15 de Julio próximo pasado, tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que en cuanto la recibí transmití a la hermana de la Señora Viuda de Mitjana el testimonio de condolencia de ese Ministerio.

En el día de hoy recibo una carta de la Señora de Åkerman, única hermana de la finada, rogándome eleve a V. E. su agradecimiento profundo y sincero y el de su familia por el amable pésame del Ministro de Asuntos Exteriores.

Dios guarde a V. E. muchos años.

El Embajador de España:

Ernesto de Zulueta

Excmo. Señor Ministro de Asuntos Exteriores
etc. etc. etc.
Madrid

[S11:10] Hoja de Servicio cumplimentada por Mitjana en la que se recogen las alteraciones de su expediente entre 1/1/1906 y 31/12/1911.

Alteraciones en el expediente personal de don Rafael Mitjana y Gordon, Consejero de la (1) Embajada de S. M. en San Petersburgo, ocurridas desde 1º de Enero de 1906 a 31 de Diciembre de 1911, que remite el interesado en cumplimiento de la Real orden circular núm. 406 fecha 6 de Febrero de 1912.

[Los siguientes datos aparecen incluidos en una tabla]

Disposición (a): R. Decreto
Fecha del nombramiento: Día: 16 Mes: Octubre Año: 1912
Punto de destino y cargo (b): San Petersburgo
Fecha de posesión: Día: 1 Mes: Noviembre Año: 1912

Honores y Condecoraciones obtenidas en dicho período:

Medalla de oro para las Letras y las Artes de Suecia.
Oficial de Instrucción pública de Francia.
Encomienda de la Orden de Wasa de Suecia.

Rafael Mitjana

(1) Categoría y cargo que actualmente sirve.
(a) Decreto o Real orden.
(b) Todo cambio de destino, ascensos, comisiones o cesantías.

[Nota] Mitjana 14-532

[S11:11] Nota en la que se informa dónde encontrar unos documentos.

[Nota] 532

Ministerio de Estado

D. Rafael Mitjana

En disposiciones colectivas nº 336 de Diplomáticos se encuentra la solicitud, informe y R. O. reconociendo servicios y colocación en el escalafón.

[Sello] Ministerio de Estado. Archivo y Biblioteca.

[S11:12] Sobre con la dirección de Mitjana en Madrid.

[Sobre]

[Firma] R. Mitjana

Sr. D. Rafael Mitjana y Gordon

Ministro Residente

Calle Juan de Mena 3.

– Madrid –

[S11:13] Nota del director general de Relaciones Culturales a su homólogo de Servicio Exterior solicitando ayuda para que Magín Rovira pueda estudiar el expediente de Mitjana.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

COMUNICACIÓN INTERIOR

Del Director General de Relaciones Culturales
Al Director General del Servicio Exterior

Fecha 21-12-73

Asunto

Le saluda atentamente le informa que el señor Embajador de España en Estocolmo le ha comunicado su interés especial en la biografía del diplomático español D. Rafael Mitjana y Gordon, que está

redactando en la Universidad de Uppsala el especialista español Sr. Magín Rovira, licenciado en Filosofía y Letras. Rafael Mitjana es el descubridor del famoso Cancionero de Uppsala, y sirvió durante algunos años en Suecia, primero como Secretario de nuestra Legación, y después como Ministro, de los años 1919 al 21, fecha ésta en que murió.

Agradecería la ayuda de esa Dirección General del Servicio Exterior, para sacar fotocopias del expediente de dicho diplomático, y de todo otro documento que pueda ayudar a reconstruir la historia personal del interesado.

José Luis Nessia
Marqués de Busianos

[Nota] Contestado 5/1/73 [Firma ilegible]
[Nota] Sr. Remacha

[S11:14] Nota del director general de Servicio Exterior a su homólogo de Relaciones Culturales adjuntando un extracto de la hoja de servicios de Mitjana de 1915.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

COMUNICACIÓN INTERIOR

Del Subdirector General de Personal
Al Director General de Relaciones Culturales

Fecha: 8-I-74

Asunto

Le saluda atentamente y en relación con su comunicación de 21 de diciembre pasado, se complace en remitirle fotocopia del extracto de la hoja de servicios de don Rafael Mitjana Gordon de 1915. Conforme a su petición esta Dirección General le remitirá posteriormente el resultado de la investigación que ha de llevarse a cabo en el expediente personal del señor Mitjana.

[Firma ilegible]

[S11:15] Folleto divulgativo sobre Ricardo Gullón, Miguel de Unamuno y Francisco de Ayala.

[Anverso]

Ricardo Gullón

Autobiografías de Unamuno

Apenas hay autor que no se retrate, más o menos, en su producción. Pero Unamuno se pone de cuerpo entero en cada obra, y lo hace con una valentía que hemos de admirar. A lo autobiográfico que llevaba el deseo de comprenderse mejor, la necesidad de purificarse cuando el alma la rebosaba de amargura, y también el ansia de perpetuarse con la vida de los personajes de ficción, más duradera que la del hombre mortal.

Este libro indaga las huellas autobiográficas de Unamuno en su obra novelesca (desde Paz en la guerra hasta San Manuel Bueno) aún nos hace ver los distintos hombres que fue o quiso ser el gran escritor a lo largo de su existencia: en paz con guerra consigo mismo, en soledad o en diálogo. Junto a ello desentrañan también el espíritu y el sentido de las novelas unamunescas, esa realidad interiorizada que las distingue, esa maraña de problemas que se entrecruzan como las imágenes en una galería de espejos (sobre todo, el problema de la personalidad humana). La tarea no es fácil, pero Ricardo Gullón la ha resuelto con plenitud de talento y con rara sagacidad. Su libro es un modelo en cuanto a coherencia en las interpretaciones. Y fundamentalmente verdadero: amasado con las lentas verdades del crítico que abre su espíritu para compenetrarse íntimamente con los más diversos aspectos del tema, tantas veces enturbiado por la profundidad de estas aguas.

Biblioteca Románica Hispánica

[reverso]

Otros trabajos publicados por Gredos sobre Miguel de Unamuno

Clavería, Carlos: *Temas de Unamuno* (agotado).

García Blanco, Manuel: *América y Unamuno*. 436 páginas.

Collado, Jesús Antonio: *Kierkegaard y Unamuno*. 196 págs.

Nora, Eugenio G. de: *La novela agónica de Unamuno*, en *La novela española contemporánea*, volumen I, págs, 13-48.

Ayala, Francisco: *El arte de novelar de Unamuno; el reposo es silencio*, en *Realidad y ensueño*, págs. 75-124.

Bousoño, Carlos: La correlación en don Miguel de Unamuno, en seis calas en la expresión literaria española, págs. 221-223.

Catalán, Diego: *Personalidad y sinceridad en monodiálogo de Unamuno*, en *Homenaje a Dámaso Alonso*, vol. I, págs. 333-348.

González Álvarez, Ángel: *Unamuno*, en *Manual de Historia de la Filosofía*, págs. 505-509.

Moeller, Charles: *Miguel de Unamuno y la esperanza desesperada*, en *Literatura del siglo XX y cristianismo*, págs. 55-175.

Schürr, Friedrich: *El tema del suicidio en la obra de Unamuno*, en *Homenaje a Dámaso Alonso*, vol. III págs. 411-418.

[S11:16] Folleto divulgativo sobre Ricardo Gullón, el modernismo y Francisco de Ayala.

[anverso]

Ricardo Gullón

Direcciones del Modernismo

Ricardo Gullón ofrece aquí su interpretación del modernismo un original, sugestiva, respaldada por unos materiales espléndidos, lanzada con intento y valentía. A su modo de ver, el modernismo –que tanto afecta a España como a Hispanoamérica– no es una escuela literaria, sino la expresión de una época. Bullen en él fuerzas de signo muy distinto: parnasianismo, simbolismo, fermentos románticos y hasta la generación del 98 (¿quién dijo que era antimodernista?), sin excluir ni al mismo Unamuno. El modernismo llega como un tremendo viento renovador que se abate sobre la pobretería espiritual de aquel tiempo. Exigente, inconformista, lo anima la búsqueda de la verdad. Juan Ramón dijo agudamente: "Eso es el modernismo: un gran movimiento de entusiasmo y libertad hacia la belleza".

Guiándose por estos criterios, Gullón examina algunas poesías de Antonio Machado, en busca de la continuidad de inspiración del poeta. De los otros capítulos del libro hay que destacar el dedicado a las relaciones de Juan Ramón con M. Machado y, sobre todo, el curiosísimo acerca del matrimonio Martínez Sierra y su amistad con el "andaluz universal". Las opiniones de Gullón abrirán surco sin duda en la apelmazada rutina de la crítica al uso. Ningún destino mejor podríamos augurarle a su libro.

Biblioteca románica hispánica

[reverso]

Keith Ellis

El arte narrativo de Francisco de Ayala

El objetivo principal de esta obra es analizar los métodos seguidos por Ayala en la estructuración de sus narraciones y novelas, poniendo en relieve la maestría de este escritor y su contribución a las modernas técnicas del arte narrativo. El tema es de indudable importancia, por ser Ayala un escritor de prestigio siempre creciente durante los últimos veinte años. Actualmente, Ayala figura entre nuestros más destacados novelistas, y es proclamado por los mejores críticos como uno de los maestros de la prosa española y un intelectual de primera categoría. Sin embargo, su obra no había sido estudiada con la profundidad y amplitud que merece.

Este vacío queda plenamente colmado por el presente libro de K. Ellis, que contiene un análisis detallado de cada una de las obras de ficción de Francisco Ayala. K. Ellis nos ofrece aquí el resultado de una investigación a fondo de su objeto, con una interpretación correcta y brillante de los hechos

literarios, basada siempre en su amplio conocimiento de la teoría literaria y de las corrientes de otras literarturas.

Como primer estudio pleno de la novelística de Ayala, esta monografía es una contribución muy valiosa para el conocimiento de aspectos de su técnica narrativa inexplorada hasta ahora, en particular de su habilidad y de sus métodos originales para acentuar el efecto realista y la "autenticidad" de sus narraciones. La bibliografía, de riqueza extraordinaria, será un instrumento de trabajo imprescindible para futuros estudios tanto sobre Ayala como, en general, sobre la literatura española de nuestros días.

Biblioteca románica hispánica

APÉNDICE II

Madrid, Archivo de la Residencia de Estudiantes (*E-Mre*)

JAE 280790340: Carta a José Castillejo.

[Nota a lápiz] 1ª

[Nota a lápiz rojo] C

Constantinopla 2 Febrero 1915.

Sr. Don José Castillejo.

Madrid.

Mi muy querido amigo: Hace tiempo que deseaba escribirle para enviarle un saludo afectuoso, pero con unas cosas y otras y la escasez de los correos —sólo tenemos una vía de comunicación y muy irregular, la valija italiana— me [he] ido retrasando, pero el fin y a la postre le envío un cariñoso recuerdo y mis más sinceros votos por el año actual, con el deseo de que nos veamos pronto.

La situación aquí es grave y difícil y difícilmente puede calcularse lo que ha de pasar. Turquía no tiene Gobierno, pues no puede darse tal nombre a un grupo de mentecatos ambiciosos que sólo se ocupan de sus medios personales. Engañada por los alemanes, se han embarcado en una aventura peligrosa y marchan de fracaso en fracaso. La campaña del Cáucaso, un desastre; la expedición a Egipto, un bluff monumental, y en el interior, hambre y miseria. Aún para nosotros la situación deja mucho de ser color de rosa, pues como falta de todo, la vida resulta excesivamente cara por demás difícil. En medio de la amargura de hallarme separado de mi mujer, me cabe el consuelo de no haberla expuesto a las contingencias y riesgos de los acontecimientos.

Se anuncia el ataque de los aliados a los Dardanelos. Yo me temo que esto provoque un movimiento británico y que los turcos, que se dan cuenta perfecta de lo que para ello supone Constantinopla, antes de abandonarla cometan toda suerte de tropelías en son de represalias contra los cristianos. Esto si no llegamos a una revolución interior y a un cambio de Gobierno, en cuyo caso asistiríamos a una matanza general de alemanes.

En los primeros momentos tuve trabajo bastante e interesante con la protección de los franceses de Palestina. Estos se fueron y ya no tengo nada que hacer. No por que [sic] falten cuestiones de interés, sino porque al Gobierno le trae sin cuidado todo lo que no sea la malhadada política interior. Mucho podría decirle de palabra, pero como Vd. comprenderá no todo puede confiarse a una carta mensajera.

En puridad: estoy perdiendo un tiempo precioso para los estudios histórico-musicales, sin hacer nada de provecho en otras ramas. La principal y casi exclusiva ocupación de mi Jefe es pasear por las calles persiguiendo modistillas y haciendo conquistas. ¡A los 60 años! No hay ni Legación, ni siquiera cancillería y el dinero que da el Gobierno, el pico de 65.000 francos, sólo sirve para hacer economías y redondear el capital. ¡Da verdaderamente vergüenza!

Si no fuera por las circunstancias actuales, que permitirían creer una deserción del puesto en momentos de peligro, ya lo hubiera echado todo a rodar y me hubiera marchado a trabajar en cualquier cosa, pero a trabajar y a no desperdiciar energías. Todo menos perder el tiempo inútilmente. ¡A ver si llegan los ingleses o se acaba la guerra!

Por hacer algo me he puesto a estudiar el judeo-español, es decir algo que pueda interesar la historia de nuestra cultura. Ya leo corrientemente los periódicos impresos en caracteres arábicos, y estoy tomando muchos apuntes filológicos que podrán quizás interesar a los amigos D. Ramón Menéndez Pidal, Castro, Onis, Navarro Tomás, etc. etc.

Tal es mi vida y tales son mis ocupaciones, mi querido amigo. Triste cosa es que nuestros Gobiernos inutilizen [sic] sistemáticamente a cuantos quieren trabajar. Yo le supongo como siempre luchando contra la ignorancia y la mala voluntad. Ánimo y adelante.

Rogándole transmita mis recuerdos a los amigos, créame siempre suyo afectísimo y agradecido

Rafael Mitjana

JMV 280790340: José Moreno Villa, «Entre "ballets" rusos y bailes gitanos»[1].

ENTRE "BALLETS" rusos y bailes gitanos, la pintura del 16.

El tema de los "Ballets" me retrotrae a los años de la primera guerra mundial. Precisamente durante el 16 estuvo Serge de Diaghilew en Madrid con aquella tropa que sólo él supo reunir y nunca fue superada ni igualada.

Parece que Diaghilew fue un genio organizador, supo reunir los mejores bailarines, los mejores músicos y los mejores pintores. Así logró aquellos conjuntos sorprendentes que, como el vino, encalabrinaban al público. A pesar de su enorme éxito murió 13 años después –el 29–, sin otro caudal que las mancuernas de su camisa y una colección de antiguos libros rusos. Con su muerte vino la desbandada. Alguien se dio cuenta de que concluía para siempre una creación maravillosa: trató de salvarla acudiendo el dinero; reunió 120.000 francos, pero dados a condición de que se liberasen los decorados de Picasso, Matisse, Derain, Braque, Chirico, Juan Gris, Back, etc., y esto fue imposible.

Los bailes rusos y la pintura moderna son dos cosas inseparables en cierto momento inicial y creo que hasta la música. Porque es un hecho que desde aquéllos años hemos vivido esperando cada día obras de esos, ya maestros, como Stravinsky, Falla o Poulenc. Todavía siguen sosteniéndose vivos los valores pictóricos y musicales que cooperaron al éxito de los bailes rusos. Valores que allá por el año 16 se consideraban tan revolucionarios como el bolchevismo.

Vi a Nijinsky y a la Paulova invitado por el musicólogo y diplomático español Rafael Mitjana y por su mujer, una dama sueca inolvidable por su inteligencia, distinción y finura: Hilda Falk de Mitjana. Con agrado estampo aquí sus nombres, no habiendo tenido ocasión de citarlos en "Vida en claro". Rafael fue un hombre muy enterado de lo suyo –la música–, pero en el trato resultaba bastante pesado, y era ella la que con un prudente aleteo de su espíritu alejaba la modorra que nos amenazaba con el marcardoneo [?] de su marido, el buen amigo y paisano Rafael.

Nijinsky dejó estampados en mi memoria sus brincos y vuelos prodigiosos. La elasticidad de sus piernas de acero le permitían recorrer el espacio como un ave que sabe de curvas no descubiertas por ningún dibujante. En "El espectro de la rosa" parecía pasar por una metamorfosis mágica, de ave en aroma que se escapa por el ventanal. Le vi en "Las danzas del príncipe Igor", en "Scherezada", en "Petruschka" y en "Laprés midi d'un faune". Poseído de ira, de ternura, de sumisión y rebeldía, de abatimiento y loco entusiasmo, según el viento de las distintas músicas de Weber, Borodin, Debussy, Strawinsky. Realmente no creo que volveré a ver espectáculos como aquellos tan complejos y completos, tan ricos en matices. Diaghilew fue un genio de coordinación musical visual. Soñó con trasladarnos a mundos apetecidos o imposibles y logró su propósito juntando elementos supremos de varias aires y sometiéndolos a medidas y ritmos nunca vistos.

Los pintores modernos deben mucho al creador de los bailes rusos. Él les abrió las puertas del mundo: él modificó los escenarios, los trajes, los decorados y, finalmente el gusto del público. Él le cambió a cada espectador el órgano de la vista; o si esto parece chocante, el modo de mirar; el no buscar realismo en la pintura, sino equivalencias plásticas.

¡Qué cambio tan radical se propuso al mundo del arte en aquellos años! ¡Qué normas nuevas de aseo! ¡Cuánta limpieza se hizo en la casa y en el estudio! Y ello entre pataleos y protestas de la gente aferrada a los símbolos de siempre, al brasero y al anafe, al baño de asiento, al pediluvio y la "marinita" para la sala que nunca se abría sino en fechas de solemnidad. Salas que todavía sobreviven por ahí, en casas viejas, entre gente insobornable, como podridos cascos de buques desarbolados.

Claro está que también lo antiguo tenía su encanto; pero no por la suciedad y la rutina. En lo antiguo había valores de intimidad, de lealtad, de sabia acumulación, como creo que los hay en nosotros los hombres viejos; pero reconocen que en los viejos hay cosas indeseables, abominables para la juventud, como son las arrugas, los pellejos la endeblez de las piernas, las caries de dientes, el temblor de las manos y el enfriamiento de la sangre para todo lo que sea bullicio. La senectud es fea y el arte moderno fue contra ella descaradamente, sin piedad.

Antes de llegar a Madrid los bailes rusos, tanto yo como mis coterráneos, no disfrutamos de otros bailes que del flamenco y, algunas veces, del clásico de ópera. Ya triunfaba en los tablados la "Argentina", Antonia Merced. Yo la adoraba. Su sensualidad no era corriente, iba mezclada con una extraña dosis de pureza, de despego y altanería. Resultaba una sensualidad aristocrática, muy por encima de la que notábamos en Pastora Imperio. La de ésta era una sensualidad bronca, reconcentrada, como de leona, o mejor, como de tora. Me daba miedo: en cambio, la de Antonia me embelesaba, me llamaba. Cada cimbramiento de su alto cuerpo era un manso látigo que se me enroscaba al cuerpo. Y, luego, aquella sonrisa larga de puerto blanco, gaditano o cubano, tropical.

[1] José Moreno Villa, «Entre "ballets" rusos y bailes gitanos, la pintura del 16», *Novedades* (México), 8 de abril de 1951.

¿Quién ha tocado las castañuelas como "La Argentina"? También en este arte suyo latía la sensualidad con manera propia. Modulaba el repiqueteo de tal modo que se nos colaba por debajo de las axilas y de las corvas. Matizaba los viajes de sus expresivos brazos y en ellos desembarcaba hacia rutas de puro ritmo gozoso. ¡Cómo se la veía gozar!

Conocí de lejos a esta mujer antes de ser estrella, en Málaga, siendo yo un jovenzuelo. La vi después actuar muchas veces, pero no en última fase, universal ya, cuando bailaba en cuadrilla –según recuerdo–, por influjo de los bailes rusos. No fue en esto tan intransigente como Pastora. Lo mismo le pasó luego a Encarna "La Argentinita". También formó su cuadro para bailar por los mundos de Dios. Y así las demás.

No sé lo que se hizo en México en los años de apogeo del Ballet. Pero tengo un documento tan precioso como maltratado; un manuscrito a lápiz rojo en la primera página de un programa dedicado en Nueva York. Dice así: "Querido Jenaro: Nikita Balieff estuvo aquí una semana con su Chauve-Souris. Decididamente la "Ch-S" de "N. B:" está cada día más Kursi. Tableaux Vivants" –Abanicos Luis XV–, Visiones patrióticas–, Relojes Imperio–, Porcelanas de Saxe–, etc. Lo único estupendo son los cuadros rusos, que no son de Nikita sino de Rusia, hoy U. R. S. I. A. Quise verlo (a N. B.), pero cuando supo que se trataba del fundador del Murciélago Mexicano, se escabulló indignamente. Ya me la pagará. De todos modos es seguro que en Murciélago era superior a este y que la descortesía de Balieff, Ni-kita ni pone nada a nuestras glorias pasadas o futuras. Te abraza"…(Firma borrada por el tiempo). Yo adivino de quién es. Daré sus iniciales: R. M.

APÉNDICE III

Barcelona, Biblioteca de Catalunya: Cartas de Mitjana a Pedrell (*E-Bbc* M.964)

[1] [Málaga], 14/9/1891

[pliego con ribetes negros]

Sr. D. Felipe Pedrell.

Mi querido amigo: en efecto acertó Vd, Ariel era Rafael Mitjana! No tiene Vd por qué darme las gracias, ni estarme agradecido, pues lo que he hecho en honor de quien tanto vale; no tiene importancia; primero, por mi falta de personalidad y segundo por la carencia de conocimiento para poder emitir una opinión autorizada. Lo único que puedo asegurarle es que lo que escribí en el periódico, era el reflejo de lo que sentía y del triunfo que le deseo.

Recibí también una serie de interesantísimos documentos, sobre su hermosa composición, pues hoy con pleno conocimiento de causa me ratifico en mi opinión. Los Pirineos revelan un hombre de gran talento y de erudición nada común. Eso ya me era conocido desde que tuve el gusto de entrar en relaciones con Vd.

No me creo acreedor a los elogios que me depara, nos soy más que un sencillo enamorado de la divina musa, que como el héroe manchego que Vd tan oportunamente cita, es muy aficionado a desfacer entuertos

Espero habrá Usted recibido algunos ejemplares de la revista que deseaba, ya trataré de coleccionarlas, y enviarle las demás, aunque lo creo difícil pues se trata de un periódico diario.

Hablar de mí, sería hablar de la nulidad; pero deseo complacerle, terminé mis estudios musicales, y tuve la honra de recibir plácemes de Camilo Saint-Saëns, y hoy por hoy me tiene Vd próximo a la terminación de una ópera en tres actos y un prólogo, titulada «Loreley» y cuyo argumento está sacado, aunque con notables diferencias de la popular leyenda alemana.

También está escrita a la moderna, con algunas recherches de armonías y sonoridades, pues soy un rafiné de l'harmonie, y escribiendo para mí solo escribo de la manera más libre e independiente que sea posible. Algunas escenas hay escritas en tonalidades extrañas, sea el modo hypo-Lidio, y Frigio de la música griega, y en el Azbeïn e Issar de los árabes. Mucha satisfacción tendría en hacerle ver y oír fragmentos de mi composición, que le ruego crea solamente un pasatiempo sin ninguna clase de pretensiones; pues me gustaría en extremo conocer su opinión de Vd sobre mi música.

Tengo que pedir a Vd un favor, y es; si no tuviera inconveniente en indicarme algunas melodías populares catalanas y provenzales inéditas o poco conocidas, prefiriendo las antiguas a las modernas, pues tengo el compromiso de escribir una composición sinfónica (especie de escena dramática) en la que se ha de cantar un Serventesio. La letra es de mi amiga la malograda poetisa Condesa de Parcent [Josefa Ugarte-Barrientos], y su viudo tiene especial empeño en que trate musicalmente dicha composición. Deseando yo darle el mayor color local posible me permito hacerle esta petición pues es Vd la única persona que tiene materiales acopiados, y profundos conocimientos en la materia. Esto sin ninguna clase de compromiso.

Acepto gustoso la amistad que me ofrece, dándole en cambio la mía, (aunque vaya Vd perdiendo, pues sólo puedo asegurarle que será leal, sincera y franca). Y mientras tengo el gusto de verle reciba un abrazo de su amigo y SS. L. B. S. M.

R. Mitjana de Gordon

14./9/91.

De S/C.
Plaza Mitjana. Málaga.

[2] [Málaga], 17/10/1891

[pliego con ribetes negros]

At Home 17/10/91

Sr. D. Felipe Pedrell.

Mi buen y querido amigo: recibí su grata carta fechada el 30 Setiembre próximo pasado; con algún retraso debido indudablemente al buen estado en que se hallan los correos en este bendito país tan atrasado por todos conceptos.

Enviarle a Vd la colección de mis revistas a pesar de mi deseo en complacerle se hace casi imposible o por mejor decir lo es; imagínese Vd lo arduo de reunir una serie de artículos diseminados en muchos periódicos de España y América; algunos de los cuales hasta faltan en mi colección! Sin embargo, quizás algún día, publique un tomito en que coleccione algunos de ellos y ese día le aseguro que Vd será el primero en poseer mi obra!

Mucho me agradan las lisonjas que me da; y puede Vd estar seguro que no las merezco pero que hago por merecerlas, trabajando y estudiando con fe y ahínco la historia del arte. Es tan hermoso trabajar en pro de lo bello; luchar por conseguir el ideal[,] dejarse arrastrar hacia lo infinito y lo eterno! ¡Es tan hermoso sentirse con alas y volar a esas regiones de la fantasia! La amargura inherente a todo lo humano se encuentra al descender Pero qué importa volemos y ascendamos. Tout pour l'art, será nuestra divisa.

La noticia que me da Vd de haber presentado sus Pirineos al Teatro Real, me alegró en extremo. Tenga por seguro que si en España hay lo que pudiera llamarse dignidad artística, su trabajo será ejecutado en breve plazo. Ojalá lo sea! Mucho gozaremos los apasionados del arte y de lo bello.

¿Habrá esa dignidad? Se obrará en nombre del arte, o del interés? Inter-Nos el invierno pasado; estuve en Madrid y conozco un poco aquello. El Teatro Real está vendido a la casa Ricordi, y en manos de la canalla. Lo primero lo prueba; los estrenos de Promesis Sposi; Pepas Martín, Simones Bocanegras, Edgares y otras obras tan notables como las citadas; a mayor abundamiento el interesante repertorio del que se atreve a llamarse uno de los primeros teatros líricos de Europa, y se juzga uno de los más inteligentes.

Para demostrar lo segundo, fíjese Vd en un Sr Mancinelli, llamado en Madrid el primer director de orquesta de Europa, que no sabe interpretar los clásicos y que juzga lo mejor del mundo cierta opera denominada Isora di Provenza. En cierto Sr Arrietta [sic], presidente de un jurado en que dominan ideas dignas del tiempo de Maria Castaña. Y en el cetro de la crítica puesto en manos de cierto Sr Peña y Goñi. Al ver esto se desanima uno y recuerda la frase del insigne Berlioz: «Cuando pienso en determinadas personas y en su manera de hablar del arte, no puedo por menos de acordarme de ciertos animalitos que en medio de los bosques que le rodean, no saben más que buscar la trufa, sin apercibirse de la hermosura de la naturaleza.».

Verá Vd como las óperas admitidas por ese jurado dan siempre un resultado negativo que no perjudique lo más mínimo a la escuela zarzuelera. He aquí la utilidad de dar al público Irenes de Otranto y Giovannas las Pazza. De la primera el público Español con su maravilloso instinto decía Giovanna la Pazza no pasa, respecto a la segunda la opinión general era que había de ser La peste y otro - tanto.

Busque Vd influencias, emplee recomendaciones y trabaje la prensa, aunque a Vd le repugnen dichos medios como a todo el que tiene conciencia de su propio valor. De esto se valía Bretón y consiguió un resultado si no justificable ante la crítica artista, al menos útil para el público y la popularidad.

Le agradezco infinito la indicación que me hace del libro de Tiersot que ya poseía en mi biblioteca, pero me demuestra su buen deseo. Tengo ya los documentos que necesitaba, pues mi amigo el Sr. Bourgault-Ducoudray, me ha remitido unas curiosísimas canciones de los trovadores Eustache de Gueroult y Guilleaume de Machault. Voy a ponerme a concluir mi ópera y deseguida escribiré la escena dramática.

Dentro de 15 o 20 días pienso marchar a Madrid, llamado a desengañar la crítica musical en el periódico El Resumen y quizás en El Heraldo de Madrid, desde aquellas columnas volveré a alzar la voz a favor de Vd, a ver si puedo hacer algo aunque muy pobre y humilde será mi esfuerzo, sin embargo lo haré en nombre del arte y por la amistad que nos une.

Una vez en Madrid volveré a escribir a Vd poniéndome a sus ordenes. Allí hablaré de Vd cuanto pueda y veremos si puedo servirle de algo lo que me honraría en extremo. También desempeñaría, si le parece conveniente el puesto de corresponsal del periódico que dirige. Ya me avisará Vd si esto le conviniera.

Acepto el ofrecimiento de ejemplares del libro que escribió, y le suplico me remita dos uno para un muchacho aficionado en extremo al sublime arte que me heredará en las funciones de crítico del

periódico ~~Madrileño~~ Malagueño, el otro para el eminente y modesto músico Celestino Vila de Forns maestro de capilla en la catedral de Granada y hombre eruditísimo. Le doy las gracias anticipadas.

Fui rico, perdí lo que tenía y necesito trabajar para vivir en Madrid[,] veremos si me sonríe la fortuna, tengo 22 años y muchas esperanzas el tiempo dirá.

Suyo affectísimo [sic] amigo que le quiere de veras.

R. Mitjana de Gordon

P. S.: Dispénseme mis desahogos es tan agradable hablar con quien puede entender a uno.

[3] Málaga, 6/1/1892

Málaga 6 de Enero de 1892.

Sr. D. Felipe Pedrell.

Mi querido y buen amigo: espero que disimulará Vd, el que haya tardado tanto tiempo en contestar a su grata carta del 21 de Octubre del año pasado; pero un motivo grave me impidió hacerlo, me hallaba aquejado aquellos días con unos dolores reumáticos en los brazos que me impedían hacer ningún movimiento; y después caí con un gran ataque de influenza que me ha tenido más de quinze [sic] días en cama, y del cual aún estoy en convalecencia.

Esto ha detenido mi marcha a Madrid que espero se verificará en cuanto me restablezca del todo.

Remití el folleto al Sr. Vila de Forns, que me contestó agradecidísimo, asegurándome no tardaría en escribir a Vd para darle personalmente las gracias.

¡Sí amigo mío, la fortuna fue adversa, criado opulentamente, educado en el extrangero, he visto al llegar a mi mayor edad, mi fortuna deshacerse por el decaimiento de esta desgraciada ciudad, en la cual los terremotos, la filoxera, y la bancarrota de las principales casas han acarreado una situación desesperada! Tengo [que] luchar por la vida y en pro del arte, pero me siento con grandes ánimos y espero con ayuda de Dios, si no triunfar; morir honrosamente en la pelea.

¿Y a todo esto (me dice Vd en su carta) tiene Vd ánimos de sobra para ofrecerme su concurso? ¡No había de hacerlo! Siendo la causa tan justa y tan noble el objeto de la lucha. Mi concurso qué vale, mucho quisiera poder pesar en la balanza del destino, que de todos modos ofreciera a Vd, la más leal y desinteresada ayuda.

Amo tanto al arte, que considero a aquellos que le cultivan dignamente, como hermanos míos, y qué más hermoso que luchar por aquello en lo que se tiene fe y confianza.

Su trabajo de Vd, el que conocía un poco por sus confidencias, cuando mi única e inolvidable entrevista con Vd, y al que he conocido un poco más por su interesante folleto, me ha parecido nuevo, novísimo, original y[,] aunque ofenda quizás su modestia[,] prodigioso. Cuán feliz seré la noche de su estreno, si es que el destino me permite estar allí donde se verifique, y será por el triunfo del amigo; que aquel que ama lo bello no comprende la envidia; y será por el triunfo del arte, que es el triunfo de nuestra causa.

Cuando vaya a Madrid, por los periódicos en que probablemente escribiré, trataré de reformar un tanto el gusto, y de encauzar tantas y tantas aptitudes desgraciadamente perdidas. Pero podré realizar mi deseo, tan cerca estuve de marchar cuando la enfermedad me aprisionó en el lecho. Qué se ha de hacer, en cuanto mejore del todo tendré posibilidad de marchar. Así lo espero, y este es mi único consuelo hoy por hoy.

Mucho agradezco el párrafo en que me dice, acepto sus ofertas, pero a la recíproca, l'union fait la force. Un millón de gracias por tales palabras, que me demuestran su buen cariño y su mucha amabilidad.

Estoy preparando un estudio sobre Vd y sus obras que con los documentos que me envió podrá resultar interesante bajo el punto de vista estético, y teórico; pero crítico sólo podré hablar por referencias, pues desgraciadamente conozco bien pocas de sus obras. He tratado de hacerme enviar la partitura del Ultimo Abencerragio, y me han dicho que no existía. Cosas del mundo. En cambio publícanse Mitrídates y otras de su calaña. Con el artículo de La Vanguardia y los datos que conozco, podré hacer algo de provecho y sobre todo algo útil a esos hermosos Pirineos que desde luego presiento como algo grandioso y bello.

También tengo emprendido un trabajo sobre las Lamentaciones de Jeremías del compositor español D. Mariano Rodríguez de Ledesma, maestro que fue de la capilla Real. Veremos cuando lo termine si puedo publicarle [sic] en un folleto o en qué forma, pues será de alguna extensión. Por desgracia poco puedo trabajar ahora, debido a mi mala salud.

Mucho me satisfaría el ser nombrado corresponsal de La Ilustración en Madrid, eso podría ayudarme algo y servirme de mucho. Pero según me dice en su carta será difícil, aunque me promete

que cuente con su personal apoyo. Algo podrá Vd hacer y como también me dice en su carta nos pondremos de acuerdo cuando me halle en Madrid.

Que todo lo que se relaciona a Vd siga también [sic] como cuando recibí su última carta, me alegraría infinito. Téngame al corriente de cuanto suceda.

Dispense mi largura pero ¡es tan agradable conversar con una persona a quien se quiere y aprecia de verdad[!]

Mille souhaits de bon an mi buen amigo, y sin más por hoy reciba el aprecio de su ferviente amigo L. B. S. M.

R. Mitjana

[4] Málaga, 3/4/1892

Sr. D. Felipe Pedrell.

Mi querido amigo: no he querido contestar a Vd, sin antes tener noticias ciertas que darle respecto a las peticiones que en su última carta me hacía. Para complacerle escribí a mi queridísimo Saint-Saëns, que me contestó desde Argel con fecha 26 del pasado disculpándose de la tardanza por haber recibido con bastante retraso la carta que yo le dirigí a París, ignorando su paradero. En su carta me asegura que cuando regrese a París me enviará los datos pedidos; es decir un retrato, la lista completa de sus obras, un breve autógrafo, peut être quelque composition y notas para que escriba una noticia biográfica. «Quand je serais de retour à Saint Germain, j'aurais plus de facilité pour satisfaire votre demande». Esperemos que cumpla lo prometido, pero como por desgracia tout n'est point parole d'évangile, me temo mucho que el maestro lo eche en saco roto. No obstante en cuanto tenga por seguro que ha regresado a París volveré a reiterar mi demanda, esperando salir airoso, pues no sólo deseo complacer a persona a quien tanto aprecio y quiero como es Vd, sino que también deseo vehementemente tributar tal homenaje a mi admirado y venerado maestro.

También escribí al Sr. Vila de Forns en el mismo sentido, y me contestó afirmativamente anunciándome me enviaría los datos pedidos, en cuanto los reciba se los remitiré. Lo mismo que el trabajo que estoy terminando sobre el músico Español Mariano Rodríguez de Ledesma y sus famosas Lamentaciones, que pienso publicar en un folleto, lo cual no impide que las publique Vd antes si lo tiene a bien o le conviniese, aunque es trabajo largo y de difícil publicación, sin embargo puede usar de ellos como quiera y sin ninguna clase de compromisos que detesto por completo. Inútil creo decir a Vd que uno de los primeros ejemplares de mi trabajito será para Vd. mi buen amigo.

Agradecí en el alma el ofrecimiento que me hace de remitirme un ejemplar de la partitura para piano y canto de Los Pirineos así como un ejemplar de la edición de lujo del libro y del folleto. Ese querido amigo; es un regalo regio que me colmará de satisfacción y que no sé cómo podré agradecer a Vd. sino es queriéndole y apreciándole en lo que vale. Un millón de gracias anticipadas.

Sino [sic] fuera por estas muestras de cariño que recibo qué sería de esta para mí tristísima vida, la cual apenas si tengo ánimos para sostener la lucha comenzada. Nada más árido que el amor al arte, nada más seductor también, crea Vd que me hallo en un periodo de atonía y de desesperación grandísimo. Las dificultades que impiden mi marcha a Madrid, el mal estado de mi salud, la fatal marcha de los asuntos de esta ciudad, todo contribuye a apurarme más y más. Veremos si dentro de algún tiempo puedo ir a Madrid objeto de mis sueños y deseos.

No quiero molestarle más ni contarle más tristezas, apréstese Vd al triunfo, que esto será para mí una satisfacción inmensa, y créame siempre dispuesto a romper lanzas en pro de sus ideales, y en defensa (si hiciera falta) de sus teorías.

Sin más por hoy no olvide nunca a su amigo que le quiere y le admira desde la víspera;

R. Mitjana

Málaga 3 de Abril 1892

[5] [Madrid], 4/12/1892

[pliego con ribetes negros]

Mi querido amigo: de regreso a Madrid me encuentro con una carta de Vd preguntando a mi cuñado por mí. Estuve en esta Corte todo el mes de Octubre pero los primeros días del pasado mes tuve que marchar precipitadamente a Málaga para asistir al fallecimiento del único hermano de mi Madre. Este fue el motivo por el cual no pudo encontrarme Vd en ésta.

¿Qué hay de los Pirineos? Estoy deseando ver esa partitura. [¿]Sabe Vd sobre qué fecha se estrenará[?] Yo aquí pregunto y no me dan noticias de ello.

Supongo leerá Vd mis críticas del Resumen y los artículos de la Correspondencia especialmente Colón y la música que parece ha llamado la atención.

En cuanto termine mis estudios sobre las exposiciones histórico - europea e histórico americana que publicará la Correspondencia, comenzaré a ocuparme de I Pirinei. Tengo el proyecto de hacer una especie de revistas semanales en la Justicia periódico que va a salir ahora por la noche con el mismo carácter del Liberal.

Hábleme de Vd. ¿Imprimió la Conferencia que creo hubiera Vd debido repetir aquí en el Ateneo? Sé que ha escrito una Suite de orquesta que va a ser ejecutada por la Sociedad de Conciertos que dirige Nicolau.

Le agradeceré me enviara la Ilustración, pues desearía completar las entregas de su Diccionario[,] las últimas que recibí fueron las correspondientes al N^ro^ en que salió el retrato de D. Buenaventura Íñiguez. Vi el famoso Garín y me pareció mucho ruido para nada, falta de inspiración, carencia total de ideas, y por último una instrumentación detestable.

Esta noche estrenan Pagliacci de Leoncavallo que supongo será una segunda Cavalleria. No tengo buenas noticias de dicha obra.

No olvide de presentarme a Balaguer, pues como me anunció Vd iba a comenzar la publicación de una Revista, me gustaría ver si podía publicar algunos artículos o estudios míos. También dígale que me dé el libro que me ofreció Vd.

Envíeme cuanto antes Pirinei.= Redacción del Resumen, o Calle Jorge Juan 9 triplicado casa de D. Pedro Orueta.= Me alegraré me presentara también a Fray Eustoquio.

Dentro de dos o tres días me ocuparé de enviarle algunos artículos míos para que los lea y juzgue. Cristóbal Colón le gustará.

Salude en mi nombre a Nicolau y reciba un afectuoso y apretado abrazo de su siempre y cada vez más agradecido amigo.

R. Mitjana

4. Diciembre 1892.

[6] [Madrid], 9/2/1893

Sr. D. Felipe Pedrell.

Mi querido amigo: debo a Vd contestación a tres cartas para mí gratísimas como cuanto de Vd proviene y espero disculpe mi tardanza al saber que si Vd tuvo el dengue yo he atravesado una crisis de trancazo que me ha hecho pasar muy malos ratos.

A pesar de mi enfermedad no he dejado de ocuparme de Vd mi admirado maestro y ya supongo habrá leído el articulejo sobre la preciosa Sardana de Gerona. Lástima que se la destrozaran a Vd de un modo inicuo. El trozo es muy bonito y en cuanto al color popular, no hay que hablar cómo resulta, pues le aseguro que lo oí decir a todo el mundo, era admirable.

Recibí los detalles para la Suite de orquesta y ya los utilizaré en una revista dedicada única y exclusivamente al Canto de la Montaña. Escribiré un artículo preliminar para que se publique el día antes del estreno y luego una revista crítica del estreno y de la ejecución.

Las conferencias que va a pronunciar en el Ateneo de Barcelona me han puesto los dientes largos tal es el deseo que tengo de conocerlas, pues con los conocimientos que Vd posee y su talento indiscutible resultan admirables. Le suplico encarecidamente me tenga al corriente de ellas. Las pasiones de Vittoria según San Mateo y San Juan, las poseo yo manuscritas[,] también una de las lamentaciones, copiadas por mí en Roma, pero las tengo en Málaga entre mis numerosos papeles y aunque ya [he] escrito suplicando me las envíen para remitirle una copia no sé si mi hermana dará con ellas. Los versículos de la pasión según San Mateo son admirables. No sé si conocerá Vd la publicación hecha en París de una porción de obras del gran maestro español por la Maitrise de Saint Gervaix que dirige Charles de Bordes. Allí se hallan impresos los famosos e inimitables motetes Tamquam ad latronem y Sicut cervus que pertenecen al oficio de tinieblas del Miércoles y Jueves santo.

Respecto a Morales poseo[,] y de esto puedo enviarle copia pues lo tengo aquí, un hermoso Tantum ergo originario de la catedral de Granada cuya copia me facilitó Vila de Forns, también tengo aquí trozos de Guerrero (el portentoso Requiem y una encantadora Salve.) lo mismo que el Vexilla Regis de Iribarren del cual di copia a Nicolau cuando estuvo en Málaga, y una porción de otras obras, materiales para una antología de motetes de músicos españoles.= En los cuales podrían publicarse desde dos encantadoras composiciones del siglo XV época de los Reyes católicos, que son dos verdaderos prodigios, hasta las maravillas de los siglos XVI y XVII. Disponga de mí como quiera y sepa que estoy dispuesto a ayudarle y a colaborar en mis cortos medios a la publicación de obras clásicas que me dice proyecta publicar con ayuda de Pujol.

Un millón de gracias por espléndido recuerdo que me ha hecho ofrecer por el Padre Guzmán Las obras de Comes son hermosísimas y pienso ocuparme de ellas con la extensión que merecen en cuanto tenga tiempo suficiente para estudiarlas con detenimiento.

Esto sigue muy mal de música. El Teatro Real vegeta que es un gusto, y apenas si puede oírse nada de lo que representan. La última representación ha sido Guglielmo Tell con el divo Tamagno, a quien el público admira comme une bête y que en toda la ópera no hace más que chillar sin comprender un momento lo que hace. Lo demás ha sido detestable, que Menotti, que Rapp, y tutti cuanti.

Veremos lo que hacen con Los Maestros cantores. Será un verdadero desastre.

Ardo en deseos de conocer la partitura de I Pirinei y entonces comenzaré una campaña para la cual me estoy preparando. Pues creo que no dudará Vd ni un solo momento de que per[te]nezco en cuerpo y alma a su causa. No desanime Vd y venga cuanto antes ese Conte Arnau. La hora del triunfo ha de llegar y entonces podremos enorgullecernos de haber hecho vencer la noble causa del arte español de la cual es Vd el campeón indiscutible. Yo por mi parte haré cuanto pueda que bien poco podrá ser, pues en vez de arredrarme la lucha me enardece y cada vez cobró más alientos. El mal estado del Teatro Real es una ventaja porque llegará un momento en que el público comprenda la obra de esos canallas del arte y entonces entrará como Cristo y echará a los mercaderes del templo.

Preparo ahora un sainete trágico cómico revista de la temporada del Teatro Real, allí, público artistas, críticos, maestros y directores, oirán muchas verdades que en forma alegórica despide. Será un artículo satírico y mordaz a lo Berlioz. Creo que armará escándalo.

Moragas triunfó ya por unanimidad. Algo es esto. Yo creí que en donde impera tanto mamarracho, triunfaría Alta[-]Villa u otro cualquiera.

No se quejará Vd de mí[,] soy tardío pero cierto. Disculpe mis atrevimientos por mi entusiasmo y reciba un apretado abrazo de su amigo de verdad y hermano en arte.

R. Mitjana

9 Febrero 93

Suplicaría a Vd me remitiera los dos números de la Ilustración Musical correspondientes a Diciembre pues no los he recibido y me hacen falta las entregas de su diccionario.

[7] [Madrid, 2/1893]

Querido amigo Pedrell.

Algo he obtenido con mi artículo dinamitero contra la empresa del Teatro Real, y ha sido el ver hoy en la Correspondencia inserta una noticia sobre la representación de Los Pirineos. Eureka que diría Arquímedes. Al fin resollaron pero fue preciso pinchar y pinchar fuerte.

Yo he recibido al leer la noticia una satisfacción grandísima pues sueño con ver llegar el día de darle y más completa enhorabuena al maestro y un abrazo apretado al amigo querido por el triunfo que indudablemente obtendrá.

Seguiré con tenacidad mi campaña ya que vamos obteniendo algo, siquiera que digan que piensan y persisten en la idea de representar los Pirineos.

Las Danzas de Granados me han encantado, dígaselo de mi parte por si mi opinión puede serle agradable. Asegúrenle que en mi próxima revista me ocuparé [con un] buen párrafo de él y que al remitirle mi artículo le escribiré dándole las gracias.

El editor Sr. Pujol me envió gracias a su amabilidad de Vd el tratado de Richter que es una obra hermosa y digna de estudio.

Ánimo mi querido y buen amigo. Véngase por aquí, y rompamos lanzas en pro del arte español. Sueño que está Vd realizando. Créame será Vd el Dargominsky y el Cui de la música española.

La compañía del Real es mala. Ahora hablan de contratar a una tal Sra. Lerona a quien nunca he oído nombrar, también hablan de la Calvé y de la Melba. De tenor de Marchi y como nuevo Gabrielesco que es bien poca cosa.

Quién va a hacer Raggio? Por fin la Sthal [Stahl] o la Leonardi[,] esta Sra es un chef d'œuvre de la nature pero no sabe cantar.

Adiós querido amigo y esté seguro le quiere de verdad su apasionado

R. Mitjana

[8] [Madrid], 27/2/1893

Queridísimo amigo Felipe: no sé cómo empezar mi carta después de lo ocurrido y de la canallada que han hecho con Vd. El Domingo fui al Concierto deseoso de conocer El canto de la montaña y de aplaudirlo. Pero desde el primer momento comprendí que le habían hecho a Vd traición. La mala elección de los números del concierto. La predisposición del público en contra del niño violinista, especie de mamarrachito impuesto por Monasterio. La envidia que inspira Vd en la docta cátedra musical Matritense. Todo estaba coaligado. Además Mancinelli hizo ejecutar el trozo de un modo detestable y se veía a leguas que la orquesta apenas lo conocía. Aquello estaba poco estudiado y peor dirigido. El vulgo necio que no comprendía en el primer momento las bellezas del trozo (tal era la novedad que tenían) estaba despistado y no comprendía lo que oía. Esta fue la opinión de la mayoría ¡Que aquello era incomprensible! Habrá necios! Otros decían que ignoraba Vd la armonía! Habrá estúpidos! Yo pité y pateé en los pasillos. Puse de bestias y animales a todos aquellos envidiosos pero tenía tras de mí una pequeña minoría y nada pudimos conseguir.

Esta pequeña minoría de artistas de verdad y aficionados inteligentes admiró la obra como merece y hasta hubo quien me dijo que aquello hubiera producido entusiasmo si lo hubiera firmado otro o se hubiera ejecutado con otro nombre.

He aquí la explicación de lo ocurrido. Envidia, envidia y envidiosos. Desengáñese Vd mi querido amigo y admirado maestro es Vd Walther de Stolzing en la asamblea de los maestros cantores. Mancinelli ha hecho de Sixtus Beckmesser. Y el público de los demás Meistersingers. Por desgracia ha faltado un Hans Sachs.

Esto no debe desanimarlo a Vd. Los tiempos no están maduros. Pero ello vendrá y el día de la revancha llegará quizás más pronto de lo que presumimos. Y entonces podrá Vd decir con Shakespeare:

"Un jour il sera doux á notre amour fidèle
De se ressouvenir de ses tourments passés."

Leí los Pirineos y más que leerlos los devoro. Es una obra maravillosa y notable sobre toda ponderación. No creo existan en Europa muchos músicos capaces de escribir una obra de tal importancia. El prólogo me ha gustado sobremanera. Qué grandeza. Qué inspiración. Qué severidad y qué nobleza. Eso es la obra de un gran artista. La Orientale es una maravilla.

Voy a escribir varios artículos ocupándome de la obra como ella merece.

Mañana o pasado publicará la Justicia mi crítica del Canto de la Montaña. palo al público, y a la cátedra, y a todo Dios. Como Vd comprenderá y estoy seguro de que no dudará de ello echaré el resto en defender causa tan legítima y hermosa. Y romperé lanzas con todo el brío posible aunque me cueste romper con La Justicia como me hizo romper con El Resumen el Artículo dinamita. Desde aquel día la empresa del Real y demás intrigantes me quitaron el puesto de crítico de aquel periódico para darlo a otro individuo que como es natural sigue el camino rutinario y no se atreve a decir esta boca es mí[a]. Únicamente admira lo que le dice la empresa que es bueno, y así anda la crítica y el arte.

Pero suceda lo que suceda ahora yo cumpliré con lo que debo a mi causa y la defenderé como pueda.

He reiterado a Málaga mi petición de las Passio de Vittoria según San Mateo y San Juan pero no sé si las encontrará mi hermana entre mis innumerables papelotes.

En cuanto publique la Revista se la remitiré. También le enviaré dos artículos para la Ilustración. La biografía de Baldelli y un cuento musical.

No dude Vd nunca de mi cariño mi muy querido y buen amigo y cuente siempre con la completa y más verdadera adhesión de su affmo admirador

R. Mitjana

Lunes 27 Febrero 93

[9] [Málaga, *ca.* 3/1893]

Mi querido Pedrell.

Adjunto remito a Vd el primer ejemplar de mi artículo sobre El canto de la montaña, se ha hecho esperar, pero la cuestión política, las elecciones y demás cosas importantes han detenido su publicación una porción de días.

Más que mi amistad hacia Vd me ha movido al escribirlo el sentimiento de la justicia y la admiración que me ha inspirado su hermoso trabajo.

Reitero a Málaga la petición de las Passio de Vittoria, me alegraría infinito llegasen a tiempo.

Escríbame, necesito sus cartas y esté siempre seguro del verdadero afecto y cariño de su apasionado amigo.

R. Mitjana

[10] [Madrid, *ca.* 3/1893]

Mi querido Pedrell.

Hace días que deseaba escribirle una larga carta pero he tenido tanto que hacer que no me ha sido posible dedicarle un largo rato como era mi voluntad.

En primer término quiero decirle que no me debe ningún agradecimiento por lo que dije del Canto de la montaña. Las opiniones que allí sustentaba eran producto del convencimiento, no del entusiasmo ni de la amistad Cada día tengo más fe en los ideales que perseguimos mi querido Pedrell, y espero que llegará el día en que le vea ocupar el puesto que merece entre los grandes artistas como fundador de la escuela musical española.

Le suplico me diga por qué temía Vd a mi artículo? Me interesa conocer qué motivos tenía Vd para ello. Quizás mi disgusto en el Resumen? Por Dios no me crea Vd capaz de por tener que sufrir fracasos me rebajo a variar o alterar mis opiniones cuando las comunico al público.

Mucho me alegro de la opinión de Cui y tantos otros. He escrito a París preguntando al Sr. Durand, dónde se halla Saint-Saëns, en cuanto tenga respuesta le avisaré.

De un día para otro podré enviarle algo de Morales, y Guerrero pues me avisan de Málaga han encontrado el paquete y me lo remiten.

Tengo arreglada una cosa que le suplico me permita Vd hacer. Deseo me envíe el cliché de alguno de los retratos de Vd que han salido en periódicos de Barcelona, pues lo pubicaríamos en la Justicia que ha adquirido ahora más circulación con la publicación de la novela de Zola El doctor Pascal. Yo haría una biografía de Vd. y ya buscaríamos quién hiciera un estudio de I Pirinei; yo quiero reservarme para más adelante. Noguera, Granados o cualquier otro harían lo que ahora deseo. También desearía me dijese el medio de pedir a Cui o a otra eminencia algunas notas sobre su hermosa obra y con tales elementos podríamos hacer lo que yo tanto deseo[:] un número dedicado a Vd como el que dedicamos a Zola días pasados. Esto sería conveniente.

Espero con ansiedad la publicación de la revista Pro patria y ya le enviaré algo para que allí se publique. Quizás un estudio literario[,] en fin ya buscaré algo apropósito. Estoy traduciendo el folleto de Niet[z]sche sobre Wagner, hay necesidad de aclarar muchos conceptos. Los maestros cantores serán otro folleto que publicaré en cuanto termine la publicación de este trabajo.

Dígame cómo se va a publicar la colección de clásicos españoles. Si fuera por suscrición yo trataría aquí en Madrid de hacer prosélitos. Dígame también si comprenderá obras anónimas pues yo poseo dos composiciones del XV que copié de un libro de Granada que son dos verdaderas maravillas. Ésas[,] unidas al Vexilla Regis de Iribarren[,] hermosa composición que le gustará, a la Misa de Réquiem de Guerrero y algunos motetes de Guerrero y Morales es lo que podré enviarle primero pues creo es el paquete que me envían. Después buscaré el Magnificat de Iribarren. Sería bueno conociese Vd obras de la exposición. Hay los Magnificat de Aguilera y otras tres que ya le hablaré.

[¿]Comprenderá sólo música religiosa, o también admitirá obras profanas, no podría darse algún lugar a Mateo Flecha y sus Ensaladas que posee la Medinaceli unidas a las obras de Juan del Risco[?]. (Creo tiene dicha Señora música de los dramas de Calderón La púrpura de la rosa y El golfo de las Sirenas[)]. No olvidaríamos tampoco La cosa rara, y poco a poco podríamos hacer un verdadero monumento. La escapada a Madrid quien debe hacerla es Vd; ya vería lo mucho bueno de música que hay en la exposición. Háble me de la obra cuyo plan me quiere comunicar con objeto de que yo la escriba. Mucho me alegraré de poder hacer algo útil para el desenvolvimiento de nuestra idea.

Siempre esté seguro del verdadero y fraternal cariño de su hermano en arte.

R. Mitjana.

Lo de Goula fue compromiso periodístico. lo mismo que Giró que ha sido muy recomendado al director.

Qué tal Il rinegatto y la Mozárabe

Aquí prometen estrenar un Sombrero de tres picos hecho por cuatro libretistas franceses, y en donde todos suplican al corregidor cantando con aire de peteneras. A Señor Corregidor o como dice la versión italiana.

A Signor Corregidor.
Perdonate al molinaro!!!

Qué tal! La intervención de los cantos populares, qué buen gusto eh!
El amigo Moragas triunfó al fin. Dios sea loado. En el Conservatorio podrá ser un buen auxiliar.

[11] [Madrid], 9/6/1893

Mi queridísimo Pedrell: hace días que deseaba contestar a su última carta pero me ha sido completamente imposible escribirle todo lo largo que quería fuese.

Hoy tengo tiempo sobrado y vamos a ello. En primer lugar le aseguro la conveniencia de su venida aquí por ocho o diez días; lo creo absolutamente necesario para ultimar lo relativo a Los Pirineos, otra ocasión que creo no debería desperdiciar sería la de dar una o dos conferencias en la Exposición histórica. La relativa a la música del XV y XVI sería oportunísima. Supongo las dificultades que habría para realizar este proyecto, pero para allanarlas en lo posible yo ofrezco a Vd habitación en mi casa y ya partiríamos aquí lo que yo tuviese durante aquellos días. Hoy debemos decir Pirineos for ever, ha llegado la hora de trabajar. Véngase a Madrid se lo ruego, revolvamos a Balaguer a Moret a todo el mundo pero triunfe la causa. Domine Vd ciertas prevenciones justísimas, Vd se debe a su obra y es menester que triunfe.

La compañía del Real por los contratos que hay hechos parece ser buena. Tendremos la Daclée una gran Soprano dramática, a la Arkell [Arkel] que creo muy a propósito para la Condesa y Lisa, y de hombres De Marchi, Cremonini y algunas estrellas, también contamos con el bajo Navarrini y la Sthall [Stahl, tres veces subrayado] como probable. Es menester, es preciso hacer un esfuerzo aunque tenga que ser titánico para imponernos a la canalla, y lo lograremos créame, porque la fe levanta las montañas.

También estando Vd aquí haríamos una audición con artistas de buena voluntad de fragmentos de la obra. Ahora es el momento de hacer.

Remítame el cliché de la Publicidad podría publicarse, remítame los datos de Cui, Casembroot, Gevaert y los datos biográficos, el número en el periódico se hará.

Ya le enviaré lo del siglo XV. el Ave María a cinco voces es una alhaja preciosa. de sentimiento religioso popular[,] ya la saboreará Vd.

No puedo explicarme el silencio de Vila, veremos qué contesta a mi última carta. Aquí en la exposición podríamos encontrar algo, el libro del Magnificat de Aguilera!! qué le parece.

Envíeme una carta para Uriarte quiero ir al Escorial uno de estos días y quiero ser introducido por Vd.

Recibí una visita del Sr. Viada y le agradecí los recuerdos que me trajo de Vd. Me he ofrecido incondicionalmente a él, pues para ello bastaba con que fuese su recomendado.

Siento no complacerle en lo del retrato mío pero no tengo ninguno y sí un odio mortal a poser delante de la máquina. Superstición o capricho. Chi lo sa?

Creo convenido lo de su venida hasta fines de Junio[,] la ocasión es propicia. En cuanto me avise su conformidad, le empezaré a remitir trabajos para la Ilustración, irá el cuento musical filosófico, irá el estudio de Baldelli, irán ecos, datos, todo para que no padezca la publicación mientras esté Vd en ésta.

Vuelvo a repetirle es menester imponernos a los Filisteos.
Un abrazo apretado de su entrañable amigo.

Rafael

No le digo adiós, sino hasta la vista.

9. Junio 93.

[12] [Madrid], 25/8/1893

Mi muy querido Pedrell: más vale tarde que nunca y créame que desearía haber contestado antes a su grata carta si el haberme ausentado de Madrid no me lo hubiera impedido.

Dígame qué hay de Pirineos, aquí las noticias son favorables, ayer me dijo uno de los directores de escena y un comprimario que se preparaba todo para el estreno de la obra de Vd. Dios lo quiera.

Contésteme también de la publicación de la Biblioteca de clásicos españoles, creo que podría hacer algunas suscriciones y asegurarle la venta de algunos volúmenes.

Ya sabe Vd que puede disponer de mí incondicionalmente cómo y cuándo guste; y que cuanto tengo y valgo está para servirle. Prepararemos el número relativo a Vd. cuando empiece las conferencias o esté próximo el estreno de Pirinei yo tengo el plan. Retrato de Vd.= Algunos fragmentos musicales de Pirinei, y algún boceto de trajes o decorado.= artículo de Mozkosky, Juicio de Grieg y Cui- Artículo de Uriarte - Biografía de Vd.- y resumen artículo mío.

Yo preparo también un folleto, estudio crítico temático de la obra y sus precedentes que se pondrá a la venta días antes del estreno yo lo tendré preparado.

Visité a Uriarte y francamente me encantó, es hombre instruido inteligente y de juicio claro, su obra del canto gregoriano es interesante y de verdadera importancia.

Como es natural hablamos de Wagner, y yo hube de combatir ciertos errores que tenía el padre, pero lo más importante de nuestra larga entrevista fue Los Pirineos y nos hallamos completamente de acuerdo. ¡Buen sayo le cortamos a Vd mi querido amigo! Nos ensañamos en la obra y la desmenuzamos admirando con entusiasmo.

También hablamos de arqueología musical y yo le indiqué la conveniencia de continuar su obra de restauración y dedicar una buena parte al canto gótico mozárabe, esto sería maravilloso y Toledo debe poseer maravillas en este género.

Noguera me envió un curioso trabajo sobre la Sibila, qué hermosa canción. ¿Leyó Vd mi estudio crítico del folleto de nuestro amigo de Palma? Dígame para si se lo envío.

Avíseme quién es el Sr. Palacios de quien me habla pues no recuerdo tal nombre, tendré gusto en ponerle en contacto con Vila a ver si se consigue algo. Yo he vuelto a escribirle sin obtener nada.

Sin más que repetirle cuanto lo quiero soy tout à vous

Rafael Mitjana

25/Agosto/93

Espero darle una sorpresa

P. S./ Mi distinguida amiga la escritora Dña Blanca de los Ríos me pide datos acerca de Don Juan en la música, Vd que tanto sabe conoce algo sobre tan interesante tema. Dicha Sra ha de publicar un notabilísimo trabajo sobre Tirso y una bibliografía de Don Juan, posee datos interesantísimos y me ha rogado me dirija a Vd por si conoce algo. Virella y Casañez en su historia de la Ópera en Barcelona no dice nada del Don Giovanni tenorio de Carnicer estrenado en ésa en 1822?

Contésteme se lo ruego encarecidamente.

[13] [Madrid, 12/1893]

Mi querido y buen Pedrell.

No quería contestar a su grata, sobre todo después de tantas muestras de cariño como de Vd tengo recibidas, sin decirle a mi vez [que] yo también quiero hacer algo por Vd. No desconocerá en modo alguno el interés tan grande que me inspiran los Pirineos y la satisfacción que he de tener al verlos puestos en escena. Sin embargo mucho me temo que no pueda ser. Esto está imposible es ya lo último! La compañía desmoralizada sin nombres serios ni artistas de valía ni dirección artística que valga! No sé cómo van a cantar su ópera de Vd. Anoche publicó El Resumen un formidable artículo mío, en el cual so pretexto de Los maestros cantores me ocupaba de Vd y sus hermosos Pirineos. El artículo es un poco fuerte pero era preciso chillar mucho y gritar muy alto para que lo oyeran a uno.

En la revista de la Justicia me ocupo de Lohengrin y de la Cames que hubiera sido una Condesa de Castellbo y una Lisa o Lisardo admirable pero ha tenido que rescindir el contrato, porque el estado en que se halla el Teatro Real es desastrozo [sic].

La Litvinne se marchó ya. Valero lo hará de un día para otro y seguiremos reducidos a admirar a De Marchi y a Tetraz[z]ini en todo y por todo.

Mi próxima revista va dedicada a Vd por Los cantos de la montaña y el tratado de Richter y a Granados por sus deliciosas Danzas.

Mañana o pasado remitiré a Vd un artículo para La Ilustración (artículo de compromiso) sobre Baldelli.

Pronto le espero a Vd y deseo seguir trabajando en pro de Los Pirineos pero bajo sus órdenes.

Indíqueme lo que puedo hacer y en qué puedo serle útil. Visité a D. Víctor Balaguer que me recibió con cariño y estuvo amabilísimo[,] supongo se hallará a estas horas en Barcelona.

Moragas rompió también con la empresa, eso me ha dicho él mismo la otra noche. En una palabra amigo Pedrell que esto es el acabóse.

Le envío adjunto el artículo del Resumen y algún otro que creo desconoce.

Admiré al leerla su conferencia. Bravo maestro.

Sin más que desearle mil felicidades para el año que viene y repetirle mi agradecimiento por sus innumerables amabilidades creo que no dudará del verdadero cariño que le profesa su affmo amigo.

R. Mitjana

Desde ayer me mudé a Calle de Columela 9/

[14] [Madrid, *ca.* 12/1893]

Ministerio de Estado.
Particular.

Queridísimo Felipe.

Ya supongo que estarás indignado conmigo, por supuesto que con razón, por mi tardanza en escribirte, pero puedo asegurarte que mis catarros continuos, y el dengue me han molestado mucho y quitado tiempo.

He leído con sumo gusto las cartas de Uriarte que me parecen muy interesantes y dignas de estudio, el notable crítico se está portando como lo que es. Es de esperar que Esperanza conteste.

Deseo conocer el artículo de Cui, que será interesantísimo.

Preparo un artículo sobre el Salón Romero que te remitiré pronto, espero se estrene el cuarteto de Tschaiskosky para ocuparme de las novedades ejecutadas este año, Quinteto de Brahms, cuarteto de Godard, Sonata de Grieg, Sonata de Schumann, y este cuarteto que se ejecutará mañana. El Real muy mal, va poca gente, y para tu gobierno te aviso que te andes con cuidado pues parece que la situación financiera de Michelena es muy mala.

El Mr Vincent de quien te habla Uriarte lleva una carta de recomendación mía para ti. Es redactor del Figaro y de la Revue Bleue, y se dedica a hacer estudios sobre el arte y los artistas extrangeros. Espero que podrá ser útil para los Pirineos, yo ya hablé con él, y me prometió se ocuparía de la obra en París. Es inteligente e influyente y fue uno de los que hicieron representar en casa de Adam la obra de Echegaray O Locura o Santidad

Yo muy preocupado por todos conceptos.

Deseo ardientemente comience Balaguer la Revista y cuente conmigo, ya lo veré.

Conchita y mi madre me encargan te salude. Lo mismo que te rogamos hagas con tu hija. Y por lo demás sabes cuánto te quiere tu afmo y verdadero amigo

Rafael

P S. = ¿Cuándo acabas de publicar, mi fantasía Musicktod [sic]? Dime qué te parece mi elucubración. Te preparo el Salón Romero, y el estudio sobre ~~Musick~~ el Motete de Carlos V. Éste llevará música.

Desde luego la segunda parte de Musicktodt [sic] fírmala R. Mitjana

[15] [Madrid], 11/12/1893

Ministerio de Estado
Particular

Querido Felipe.

La presente será entregada por el escritor francés Mr. C. Vincent, redactor de "Le Figaro" y de la "Revue Bleue". Este Señor es uno de los que tomaron parte en la representación en París del drama de Echegaray "O locura o Santidad", ha emprendido un viage a España con el exclusivo objeto de tomar datos sobre la literatura y la música contemporánea en nuestra patria.

Le he hablado de ti con entusiasmo como supondrás y te he presentado como jefe indiscutible del nuevo movimiento musical español.

El Sr. Vincent piensa pasar algunos días en Barcelona, te ruego le atiendas y hables con él, pues creo que puede ser un auxiliar útil para nuestra causa.

Tuyo afectísimo y verdadero amigo

R. Mitjana

Diciembre 11.- 93.

[16] [Madrid], 27/2/1894
Ministerio de Estado
Particular

Querido Felipe.

Recibí tu grata y no puedes imaginarte la gracia que me hizo la descripción del célebre Mr. Vincent y de su notable indumentaria. Con tal que sirva y sepa defender nuestra causa en París, todo podrá darse por bien empleado, yo creo le suministrarías datos para que aumentara el voluminoso dossier de Los Pirineos. Me parece que un artículo del Figaro o de la Revue Bleu[e] no vendría mal.

Anteanoche en el Salón Romero hablé con Esperanza, y éste me dijo pensaba contestar las cartas de Uriarte, me suplicó le diera detalles de Los Pirineos yo le ofrecí comunicarle algunos de los juicios que tu obra había merecido de Mozkosky [Moszkowski], Mahillon, Bonaventura, etc. etc. Esto supongo ha de hacerle su efecto.

Esperaré que regrese la Medinaceli para ocuparme de lo de su biblioteca, te avisaré de esto.

Para el N^{ro} de 15 de Marzo de la Ilustración te remitiré una nota relativa a los conciertos que Tragó está dando en Salón Romero de Música clásica de piano.

De Pro Patria supongo habrás recibido el 1er número y en él mi artículo de Música contemporánea en España, es un ditirambo a ti, ya verás como al final del trabajo sale a relucir el autor de Los Pirineos y la nueva escuela española de música. No sé si estaré equivocado pero paréceme que el articulejo va a levantar polvareda, pues digo las cosas bien claras y critico de firme ciertas personalidades. Así que lo leas deseo saber tu impresión, pues ya sabes en cuánto la tengo y en cuánto aprecio tus consejos y enseñanzas.

De periódicos suelo escribir algo en La Época, lo demás únicamente en Pro Patria. Este mes de Febrero llevará dos estudios. 1ro la conclusión de La música contemporánea y 2do un[a] revista sobre Falstaff, Arrieta y Barbieri. Muy interesante deben ser esas cartas que piensas publicar, la correspondencia de un erudito como Barbieri debe estar llena de detalles curiosos y interesantes.

Nada me ha dicho D. Víctor de lo del Duque de Sajonia, lo magnífico sería que se pusieran Los Pirineos en una ciudad como Weimar y ante un público tan culto como el de aquella ciudad, formado al buen gusto por Gœthe, Liszt, Wagner, y hoy por Lassen. En dichas condiciones el éxito será indudable, y ventajosísimo para las nuevas ideas.

Vila de Forns, no quiere contestarme, no me explico qué pueda ocurrirle, ni porque [sic] se esconde y retrae de tal manera.

Hablé con el melifluo Ferrer, me dijo que tenía la caja en su poder, que no la había tocado ni abierto, y que no lo haría hasta tener órdenes tuyas. Me dijo que tenía que hablarme acerca de tu obra, pero después le he visto y nada me ha dicho.

Del Conservatorio, quién sabe. Según unos Vázquez, según otros Monasterio no faltando quien asegure que el elegido será Bretón. Libera nos Domine. Y a propósito del decantado autor de Los amantes, te diré que acaba de largar una Suite de orquesta (que él llama tanda) que quiere ser española y sólo resulta pseudo española, algo Bizet.

De la Antología qué hay? Mucho me preguntan por esos volúmenes.

Cuéntame de todo lo que ocurra, y tenme al corriente de las novedades. Dime si te pareció bien el cuento, con franqueza ruda y fría, y dime si te gusta el artículo de Pro Patria

Saluda a tu hija a quien deseo vivamente conocer, y transmitiéndote afectos cordialísimos de mi madre y hermana tú sabes cuánto te quiere tu verdadero amigo.

Rafael

27 Febrero 94.

[17] [Madrid, *ca.* 6/1894]

Queridísimo Felipe.

No dejo ni un momento de ocuparme de ti, y aunque no puedo escribir te pongo cuatro letras.

En la Biblioteca Nacional: No hay nada, absolutamente nada, desde las 12 de hoy hasta ahora que son las cinco he estado con Tamayo busca que busca y nada.

El archivo musical de Palacio pereció en un incendio a fines del siglo pasado.
Quedan aún varias esperanzas.
El archivo de Barbieri. De esto el único que puede hacer algo hoy por hoy es Esperanza
El archivo de las Descalzas Reales donde murió la emperatriz María. De esto me encargo yo por medio del Hijo de Hartzenbuch, inspector de las Bibliotecas y archivos reales.
y la Sección de Libros sin clasificar de la Biblioteca nacional que también queda sin revisar ésta la registraré yo con Hartzembuch.
Tuyo de corazón porque no puedo más.

R. Mitjana

Me ocupo de Granados.
Saluda en mi nombre a tu hija.

[18] [Málaga], 26/7/1894

Querido Felipe.

Mucho tiempo hace que deseaba escribirte largo, sobre las mil cuestiones ocurridas, y ante todo mi mayor deseo es saber de Los Pirineos. ¿Los veremos? ¿Qué tal el nuevo empresario Sr. Rodrigo pájaro de cuenta et alias ejusdem? Hecha esta pregunta, volveré a ocuparme de mí, y te contaré la serie de disgustos sufridos por mí, en estos tiempos. Desde el mes de Abril llevo una temporada buena, pero buena de verdad. Los asuntos de mi casa iban a peor, y esto me preocupaba hondamente por mi padre anciano de 70 años; imagínate mi pena y disgusto al verle en grave situación y en tremendo aprieto; por mi parte tuve que dedicarme en Madrid a ocuparme de sus cosas. Después vino mi relajación del brazo con la que coincidió la venida de nuestro simpático Granados. Más tarde la enfermedad de mi Padre. En fin hijo[,] que Dios se propuso cargarme de disgustos. Hoy gracias a Dios la salud está bien pero las contrariedades aumentan. Créeme mi único consuelo es el arte y las personas a quienes quiero de verdad como a ti. Comprenderás que ocuparse de música, en medio de escritos, autos judiciales, y otras mil picardías leguleyas, en cuya trama me encuentro envuelto; es cosa peliaguda. No obstante, algún que otro rato respira el espíritu oprimido y cobra alientos, para pensar en lo bello. En mi vida llena de desengaños, que no me apenan por mí, sino por que [sic] atañen a los seres que más quiero en la vida, a los que veo sufrir angustias y privaciones; mi distracción son los pocos ratos que dedico al cultivo de mis aficiones. ¿Volveré a Madrid? ¿Tendré que renunciar [a] mi destino? Quién sabe. Sólo Dios puede ayudar un poco, y hacer que esto entre en caja.

Mi precipitada salida de Madrid, me impidió contestarte como era mi deseo, el resultado de mi gestión acerca del libro de Vittoria. Ya te dije que no sabía nada de la biblioteca de Barbieri, y que había hablado con el hijo de D. J. Eugenio Hartzenbuch. En la biblioteca Nacional, no existía semejante obra. También intenté en las Descalzas Reales, donde murió la emperatriz, allí tampoco existía. En fin que me convencí de que en nuestro pays [sic] no hay nada en su sitio, y lo que se debía encontrar en tal parte, se encuentra en la que no hace falta. Me alegro que haya [a]parecido en Segorbe. Quién iba a suponerlo. Bibliotecas no existen en Málaga. Como verás es un pays [sic] muy civilizado. No obstante veré si puedo encontrar algo. Sé que de Morales hay más música en la Catedral, te convendría para el Segundo Volumen que supongo publicarás de obras de este admirable artista.

Sus obras son portentosas, y más de un rato he gozado con ellas, lo mismo que con el último cuaderno de Danzas de nuestro Grieg.

Revolviendo mis papeles en ésta he encontrado fragmentos de algunos artículos musicales, me he entretenido en reconstituir uno de ellos, y te lo remito. Contiene algunos datos curiosos, especialmente la cita de Guilleaume de Machau[t] creo te podrá servir para la Ilustración. Te enviaré otro que estoy reconstituyendo, y con este segundo una melodía popular Irlandesa que es una joya. Y puesto que de [La] Ilustración hablo, te pediré un favor y es que me remitas un número de los días 30 de Junio y 15 de Julio, que con mi venida no los he recibido, y me descabalan las entregas de tu Diccionario.

Hago una ilustración de Los Pirineos, (es decir tengo planteada), que quiero tener lista cuando se estrene la obra. Será una Guía a través de la partitura, por [el] estilo de lo que hacen en Alemania y Francia.

He dedicado un largo artículo a Morales. Te pongo como chupa de Dómine, te critico como crítico y recopilador. Ya verás! También dedico mi parrafito a la casa Pujol. Don Gabriel Rodríguez ha publicado sus melodías, lo he sabido. También me ocuparé de ellas como las Danzas de Granaditos.

Pocos días antes de mi salida de la corte, supe una noticia que me colmó de júbilo, al par que me entristeció. ¡Con que teníamos planteado un proyecto para abandonar Barcelona y venirnos a Madrid y no decíamos nada a los amigos! Con que teníamos en conserva la grata noticia, mientras que las personas que nos querían de verdad se preocupaban por nosotros! Dime qué hay de esto mi buen Pedrell. Desde que comprendí tu gran alma de artista, y desde que vi que nos entendíamos perfectamente, sabes que me uno de verdad a todas tus alegrías y sufrimientos. De esto creo que no dudarás. Mi cariño es grande pero grande, y mi admiración tan grande como mi cariño. En nuestra amistad, se une el amor al arte, y esto crea entre los dos un lazo muy apretado. [¿]No es verdad[?].

Ojalá se realize [sic] tu proyecto. Que Dios te dé todas las felicidades que mereces. Que con el triunfo de la idea venga el éxito del hombre. Y esto tiene que ser, que la humanidad no siempre ha de ser injusta.

Lo de Cabezón, me alegró, pero no me sorprendió. Debe haber tanto ignorado entre nosotros. Veremos las obras del ilustre Santanderino, porque tengo entendido que el organista insigne era de la Montaña.

No puedo ser más largo. ["]¡Allons, bel oiseau bleu rentrez en cage."

Mil cariñosos recuerdos a tu hija y a Granados, y con mil afectos de los míos que te quieren porque yo te quiero y te admiran porque lo mereces; recibe todo el cariño de tu entrañable amigo

Rafael

26 de Julio de 1894.

[19] [Málaga, 11/1894]

Mi queridísimo Felipe.

No puedo escribirte mas que cuatro letras y esto a la carrera, pues acabo de levantarme de la cama, en donde he pasado desde el día 22 de Octubre, hasta a [sic] ayer. He tenido un ataque de catarro pulmonar, y me han puesto tres cáusticos. Mañana o pasado, es decir en cuanto entre mi cabeza en caja, te escribiré largo y muy largo para contarte muchas cosas.

Confiando en tu cariño hacia mí, me permito recomendarte de todo corazón al joven dador de la presente Don José Barranco. Es un primer premio de piano de ese Conservatorio, y lo que es más, una verdadera alma de artista, [pro]mesa dispuesta para llegar a ser algo si cae en buenas manos. De alientos juveniles está necesitado nuestro arte, hoy te envío un prosélito, que estoy seguro te comprenderá pues yo ya le he hecho que admire tus teorías estéticas. Quiérele te lo ruego, por mí que lo quiero mucho. No me deja el médico regresar a ésa y lo siento en el alma.

No puedo más. Me canso mucho, saluda a tu hija y tú recibe el mucho cariño de tu triste y desgraciado

Rafael Mitjana

[20] [Málaga, 11/1894]

Mi querido Felipe.

Recibo tu carta que te agradezco en el alma, pues me demuestra que no me has olvidado. Yo qué quieres que te diga, me encuentro muy triste, muy fastidiado, y no quiero escribir a nadie, por no contristarlo, con mis penas. Me encuentro malo, y esto me preocupa, pues sentiría mucho morirme sin haber llenado la misión que creo debía desempeñar. Por otro lado me apena, lo poco que he realizado a pesar de haber trabajado tanto. ¡Pensar ya que no en otra cosa, en dejar un nombre, y en ver que no obstante los esfuerzos realizados, se va la vida sin obtener la realisación [sic] del sueño! La cosa es para desesperar a cualquiera.

Sin embargo quiero morir en la brecha. Coordino cuartillas para mi trabajo sobre los Pirineos, y como quiero complacerte, apenas recibí tu carta registré mis Notas, y entre ellas encontré unos datos de mi estancia en Irlanda y de la música popular en aquel pays [sic], con ellos te he enjaretado un articulejo para la Ilustración Musical. Quedas complacido.

También he logrado reunir un manojo de detalles biográficos de compositores árabes-españoles - españoles, y portugueses, recogidos al azar en mis lecturas, y en los libros más extravagantes que puedas imaginarte. Ya en una Descripción de la Iglesia de San Juan de las Abadesas, ya en un Viaje a Portugal de un Inglés, ya en un Estudio sobre la Agricultura de los Árabes, al que sigue una lista de algunos árabes notables de Andalucía, tengo la manía de apuntar cuanto a música se refiere, y encuentro en los múltiples trabajos que leo, así que he logrado reunir un arsenal, donde hay de todo, como en las tiendas de trastos viejos.

Remito también una Nota que te agradeceré adjuntes como Post Scriptum a mis Noticias Musicales de Pro Patria. Mi amigo el Sr. Bocca me escribió pidiendo me ocupara en la Revista de sus trabajos editoriales a trueque de ocuparse de Pro Patria en la Revista Internacional de Música que dirige en Turín. Cuanto [sic] pueda he de enviarle para su periódico un estudio sobre el Pedrelismo.

Grandes ratos paso sumido en la lectura de los Pirineos. Pero me atrista su lectura. ¿Verá el triunfo de la idea del arte nacional? ¿Asistiré a la eclosión triunfante de la nueva escuela? ¿Contemplaré la obra querida a la ~~lectura~~ luz de la escena, en todo el esplendor de su belleza? Unas veces confío, otras me desespero. No quiero morirme, y sin embargo mi enfermedad es mala o muy mala. Confío en Dios, y en él espero.

Mi vida! Qué ha sido mi vida más que tristura por todas partes. Desengaños, desilusiones, primero, enfermedad después. Me sonreía mi estancia en Madrid, auxiliado por los buenos amigos que me quieren esperaba llegar a ser algo, y este invierno que te tenía a ti, que tanto hubiera aprendido a tu lado, viene la enfermedad y me impide lograr mi deseo. Desde Agosto comencé a retroceder. Los esputos sanguinolentos fueron más frecuentes, y el mal se presentó. Fui a las aguas de La Aliseda [Cáceres], pues para Panticosa era ya tarde, y allí no encontré gran alivio, por último estos días pasados caí en cama y desde mediados de Octubre hasta principio de mes he estado con un catarro pulmonar que ha hecho me pongan tres cáusticos. Esta es mi vida, querido Felipe. Juzga que 25 años más halagüeños.

Siento la enfermedad de Balaguer, persona a quien quiero por lo muy buena que ha sido conmigo, hazle presente mi cariño y mi gratitud, y dile cuando lo veas, lo mucho que me intereso por su salud.

Te he puesto cuatro letras como a Granados que os serán entregadas por un joven llamado Barranco, es una esperanza, y es menester recogerle para que fomente la idea. Yo lo he catequizado. Ahí os lo envío. Quererlo porque yo lo quiero.

Un millón de gracias a D. Gabriel por su recuerdo. Otro día le escribiré, pues ya me están reprochando el que lleve tanto rato trabajando.

No he recibido a Guerrero. Lo deseo con todas veras. Pues me distraerá y estoy tan falto de distracción. Por desventura, ni música ni libros se encuentran en la culta Málaga.

Envíame también un número de La ilustración Musical del 30 de Setiembre N^{ro} 161, pues me falta en la colección y en el Diccionario. Se lo debe haber quedado algún diletanti de correo.

La temporada del Real empezó haciendo de las suyas. Ya estamos en Sonambula y pronto vendrá Crispino. Bueno. Cuántas cosas hubiera yo dicho! Paciencia que el que nace para ochavo no llega a ser cuarto y por lo visto parece que yo nací para maravedí.

Quiéreme un poquito, y no me olvides. Mil recuerdos a tu hija a quien tanto deseaba conocer y la fraternal amistad de tu triste.

Rafael Mitjana

P. S. Para que en la carta haya Nota alegre. Me desespera morirme con la música de La Traviatta Dio mio, morri si giovanne!

Muerte cursi para un músico moderno.

[21] [Málaga], 24/12/1894

Queridísimo Felipe: aprovecho estos días en que afortunadamente me encuentro mejor para escribirte una muy larga epístola, dedicándote de este modo un buen rato. Ante todo, he de darte las gracias por el envío del folleto de Soubies, que ya ha contestado, y remitido el artículo a Pro Patria; también he de agradecerte las bondades que sé has tenido para con mi recomendado Barranco, que espero sea un buen continuador de la idea.

No he podido ocuparme más que de escribir el artículo de Pro Patria, pues desde principios de mes he estado muy fastidiado con un fuerte catarro, que dado el mal estar de mis pulmones, me ha molestado mucho, pues la toz [sic] ha sido continua y los ahogos frecuentes. Pero en fin ya pasó, y hasta otra. Deploro lo ocurrido a tu hija Carmen con la instalación en Madrid. La verdad es que el clima de esa bendita capital de Felipe II, es de lo más malo que puede darse. Aquí hace una temperatura deliciosa, pero por desgracia, mis achaques me impiden disfrutar de esta ventaja. Cómo habré estado? Que ni siquiera he podido leer a Guerrero. Voy a lanzarme ahora sobre él y a devorarlo. Tus dos últimas cartas me hicieron mucho bien, pues me consolaron y animaron mucho.

Cuanto [sic] pueda veré si puedo escribir algo para La ilustración que te remitiré.

Volviendo a leer tu última, veo que estás preocupado por la salud de Carmen, que se cuide, que esto es lo primero, y yo me encuentro desesperado de verme malo, y mi espíritu se entrega a ejecutar toda clase de variaciones sobre el tema de mi enfermedad. No te vaya a suceder a ti algo análogo. Ante todo salud.

¿Qué hay de conferencias, y de la Academia? Supongo que la elección será ya un hecho. Si das las Conferencias por fin, envía dos entradas a Fernández Bremón (y su Sra), calle de Génova 8. Éste es el Cronista de la Ilustración Española y Americana, y yo estoy seguro que se ocupará de la causa del arte. Cuando llegue la ocasión, yo le avisaré, pues ya está catequizado y dispuesto a trabajar. Yo tengo gran influencia sobre él, pues no sólo es grande amigo mío, sino pariente.

Cuando leas, mi artículo próximo en Pro Patria, verás qué pulla! doy a Bellaigue, el crítico de la Revue des Deux Mondes, antiguo conocido mío de París, que ha escrito un erudito artículo sobre Palestrina, en el cual habla de los Precursores, y no dedica ni un renglón, vamos que ni siquiera cita a nuestro Morales. Le pincho en la Revista, y le [he] escrito hablándole de la Antología, veremos si habla.

Soubies es amigo de Vincent, el franchute que te envié a Barcelona, y éste ha sido el primer factor de el [sic] folleto. Los dos son compañeros en la Revue de l'Art dramatique.

Mis amigos los Sres de Lampérez, (ella es la conocida escritora D^{na} Blanca de los Ríos, de quien ya te hablé), me escribían el otro día, y me anunciaban tu llegada a Madrid, y el deseo que tenían de conocerte, sintiendo el que no estuviera yo en Madrid, para presentaros, pues son grandes admiradores tuyos. Me gustaría los tratases, pues son excelentes personas, y en Blanca podría encontrar Carmen, una amiga que une a la discreción el talento.

Poco más puedo decirte de mi destierro. Vivo fuera del mundo y nada sé de él. ¡Si Dios quisiera ponerme bueno! ¡Cuánto se lo agradecería! Pero en fin veo que mi vida ha de ser siempre triste, y a los males del pasado, hay que añadir los del presente, sin contar los que estén porvenir [sic]. Sea lo que sea, venga lo que viniese, tengo la satisfacción de contar con un amigo como tú, y con una amistad como la nuestra, nacida de un amor inmenso a este arte que liga fraternalmente a los que le profesan. Y si es verdad que

Un bon ami est un bienfait des Dieux

no debo quejarme, sino antes al contrario enorgullecerme de que los Dioses me han colmado con exceso, al darme tu amistad. Gracias les sean dadas.

Desde antiguos tiempos se acostumbra a felicitarse en esta época, yo la cumplo contigo, deseándote sólo una cosa que obtengas lo que mereces y que tu mérito sea recompensado; a tu hija que sea muy feliz y sin más recibe el cariño entrañable de tu fraternal amigo.

Rafael

24/12/94.

[22] [Málaga, *ca.* 12/1894]

Querido Felipe: te escribo indignado contra las majaderías que escribe el Sr. Conde de Morphy, ya me temía yo que se desataba la Kabila de envidiosos y filisteos, que no pueden consentir que nadie sobresalga, ni sirva para algo bueno. Qué listo anduvo el Sr. Conde en descartar toda clase de inteligencia en libros de cifra, puesto que parece que sólo él y el eminente musicógrafo y violinista Monasterio, son capaces de conocer y entender en esta materia. Ya demostró el de Morphy su erudición, en la conferencia que acerca de la historia de la ópera dio el año pasado en el Ateneo, en la cual no pudo hacernos oír más que el asarendeado Combatimento de Apollino col Serpente, y las estrofas de Clorinda de Gerusalemme, y en cuanto al melenudo violinista, basta con oír las morcillas que mete y los adornos con que florea y embellece a Mozart y a Beethoven, cuando toca sus cuartetos y sonatas, para admirar su exquisito gusto

También me han llamado la atención las autoridades en historia musical que cita el prócer músico, Gounod y Thomas, la cosa es curiosa. No tenía yo ciertamente a estos compositores por autoridades en la materia; pero donde mi asombro llega al espanto, es al ver conceder título de sabio al pobre Azevedo, que en toda su vida no hizo más que admirar y venerar a Rossini Dios y a Feliciano David, su profeta.

¡Cuán mezquina es la humanidad! Asco causan tales pequeñeces y rencillas, que sólo pueden reducirse a envidia de artistas y celos de conferenciante. No hay que hacer caso, y seguir adelante que la causa es buena, que ya llegará la ocasión de arrojar a los mercaderes del templo. De fuera vendrá, quien de casa nos echará. Hoy tenemos a Krebs, y a Mozkowsky y a de Casembroot, y a los demás.

Por este mismo correo recibirás los números de La Actualidad que me pedías. También he enviado a las personas que me indicabas. No pude hacerlo antes porque he estado en cama varios días, y aún estoy delicado, pero hoy a pesar de todo no quiero dejar de escribirte, ya que no puedo gozar de tus triunfos, quiero estar a tu lado en los momentos de prueba.

Mientras los Maestros Cantores, vomitan veneno y los Beckmessers hacen de las suyas; nuestro Granados parece que ha obtenido una victoria con su quintetto. Sé que es una joya la tal composición del niño, y me alegro en el alma de su triunfo. Dale el parabién de mi parte.

Nada me dices de Barranco, a quien quiero mucho y por quien me intereso con toda mi alma. Dame detalles de él y de tu opinión sobre el joven.

No me des gracias por nada de lo que habrá ni pueda hacer. Con el arte me ocurre lo que decía San Bernardo, Amo, amo quia amo, amo ut amen.

Escríbeme muy largo y con muchos detalles, te lo suplico. Quiero escribir en Pro Patria y poner los puntos sobre las í[es] acerca de tus conferencias. Quiero contestar al Conde en mis próximas Noticias Musicales, ya en las últimas hablaba de él acerca de lo que ha hecho para reconstituir El desdén con el desdén.

Como se acerca tu recepción en la Academia y las Conferencias del Ateneo, vuelvo a repetirte que envíes dos convites a Fernández Bremón y a su Sra. Génova 8. Es el Cronista de la Ilustración y podrá ser útil, es hombre de gran talento y amante del arte y de la verdad. Yo le escribiré[,] pues a más de parentesco me unen a él lazos de gran amistad.

Blanca de los Ríos, vive en Calle de Villalar N^{ro} 6. Mañana le escribiré anunciándole que la visitarás en mi nombre. Está casada con el arquitecto Lampérez. Es un matrimonio de artistas muy simpáticos y tienen grandes deseos de conocerte. He aquí lo que en su última carta me dicen:

«Al saber la venida de Pedrell, recordé que en aquella amable carta en la que le daba a Vd noticias de D^{n} Juan para mi bibliografía, le hablaba a Vd de mí con bondadosísima referencia y si no me equivoco me honraba con el deseo de conocerme, o por lo menos Vd me ofreció ponerme en relación con él. Muy de veras le agradecería el cumplimiento de esa oferta, pues sería para mí grande honor y satisfacción el tratar al inspirado maestro e historiador de cuya Antología musical oigo grandes elogios.».

Tal es lo que me dice la notable cuanto simpática poetisa, que espero será buena amiga tuya.

No te quejarás de que sea corto, pues lo [sic] que esta epístola lleva trazas de convertirse en lata.

Sin embargo tengo hambre de arte, y tengo necesidad de desahogarme de la bilis que he tragado, por consiguiente continúo.

Qué se hace de bueno en Madrid, cómo va la salud de Carmen, cómo siguen los amigos, cómo está D. Gabriel (uno de los buenos), dime de todos esos y háblame de arte, mira que lo necesito.

Mi salud regular, nada más, y ya desesperado de mi sujeción en esta bendita ciudad, donde no se hace nada artístico, ni interesante.

¿Cuándo veremos a Cabezón, y a los demás? Y aquel Conde Arnau, que es preciso que escribas. Te lo pido muy de veras, puede ser una obra estupenda, y es menester hacerla, aunque no sirva para nada. Lo hecho aún no es bastante, para cerrar el arco, hacen falta dos pilares y sólo uno tenemos.

No sé cuándo regresaré a Madrid, pero a mi vuelta, es menester que nos reunamos una serie de artistas para contrarrestar las malas artes de los Maestros Cantores, (este nombre se me ocurre para designarlos). Es menester decir la verdad a la gente y quitar los moños a muchos gansos adornados con plumas de cisne.

Recibí una cariñosa carta de Albert Soubies y en cuanto pueda le escribiré, pues ésta lo hago por tratarse de ti, y nada más que de ti.

Estoy cansado. Recuerdos a Carmen y a los amigos, y para ti un abrazo muy apretado, porque ya no puedo más.

Rafael

De Números de La Actualidad, no me han podido reunir más que nueve. Los envío en la siguiente forma

4. a ti.
1. Uriarte.
1. A. Soubies
1. Sarran d'Allard
1. Pujol
1. Ramón Arana.

Si puedo proporcionarme más números que lo creo difícil, podré enviarlos a Guerra y Alarcón, Noguera y D. Jancinto Tort.

[23] [Málaga], 26/12/1894

Queridísimo Felipe.

Un abrazo muy apretado y mi enhorabuena. Por el excelente Don Gabriel Rodríguez, acabo de saber que él mismo te ha entregado el nombramiento de Profesor de la Academia de Música, y anunciándome que ya eres académico. Buena satisfacción he recibido. Te lo aseguro. Ha sido un gran alegrón. Parece que va llegando la hora de [la] reparación, y que el mérito triunfa de la injusticia. Dios lo quiera. Para cuándo es la recepción? ¿Quién te contestará? Escríbeme, que me deshago de impaciencia por tener detalles.

Supongo a Carmen ya buena.

Yo sigo mejorando estos días, pero temiendo mucho coger un nuevo catarro. Estoy hecho una calamidad. Pero no hay que hablar de tristuras que.

Este día es día bueno.
Pero bueno de verdad,
Viva Felipe Pedrell,
Viva el arte nacional.
Y rabien, rabien
Los Majaderos
Que al fin y al cabo
Triunfan los buenos.

Un abrazo pues a Granados que es de los buenos, y a quien supongo tan contento como yo, y tú recibe un estrujón apretadísimo de tu entrañable

Rafael

26 de Diciembre de 1894.

[24] [Málaga], 5/3/1895

Queridísimo Felipe: he pasado unos días angustiadísimo sin poderte escribir, y sin tener noticias del estado de tu salud. Yo he tenido un catarro tremendo, acompañado de fuertes fiebres, especie de dengue, que complicado con mi mal estado de salud, me ha hecho sufrir mucho. Espero que ya estarás bien del todo. Cuídate, que tu vida es preciosa para el arte.

Con júbilo recibí tus cuatro palabras escritas al lápiz que me hicieron ver tu mejoría. Pero he tardado en recibirla no sé cuantos días, pues como no ignoras vivimos en el campo, y con las tremendas lluvias, hemos estado incomunicados con la ciudad más de tres días.

Ya gracias a Dios hemos entrado en caja. Yo me levanté anteayer, y espero irme reponiendo pronto.

Tendrías que modificar mucho las noticias Musicales de Pro Patria. He tenido una satisfacción al ver el bonito y sentido párrafo que te dedica Bremón. Es hombre que vale y que te admira. Es de los buenos y no pertenece a ninguna de las Sociedades de bombistas mutuos que existen en Madrid.

He visto que la prensa se ha ocupado con grandes elogios de Granadillos, mucho he gozado con ello.

Habrás leído los innumerables disparates, dichos por los periodistas acerca de la Manon de Massenet. Qué atraso tan grande, en los que dirigen la afición o inteligencia del público.

El Hansel und Gretel, de Humperdin[c]k, es una monada, ya le dirigiré cuatro palabras cuando hable de la obra en Pro Patria.

No soy más largo pues aún me canso al escribir, y deseo hacerlo a Don Víctor cuyo santo es mañana.

Recuerdos a Carmen y para ti un abrazo muy apretado de tu fraternal amigo.

Rafael Mitjana

5/Marzo/95.

[25] [Málaga, *ca.* 3/1895]

Querido Felipe.

Sabía por el Padre Uriarte que al salir de la Conferencia del Ateneo, habías caído en cama con el trancazo, así como sabía por Bremón el gran éxito de la Conferencia. Me escribió deseguida participándome lo mucho que había disfrutado y lo asombrado que había salido. Te copio algunas líneas de su carta:

"La Conferencia de Pedrell gustó mucho y fue un estudio crítico en que demostró grandísima erudición y no poca gracia e intención en sus ataques a los antiguos contrapuntistas."

"Como Esperanza ha de tratar el asunto en la Ilustración a modo de resumen cuando acaben las conferencias y yo no soy ni podría ser sin desvergüenza notoria crítico musical, me limitaré a dar al maestro un justísimo bombo en la crónica primera que haga."

No te he escrito antes, pues ayer Lunes salí de la cama, donde me encontraba desde el Martes pasado, atacado por unas escrófulas en el cuello, que me han hecho sufrir mucho; y no lo hize [sic] ayer mismo, por tener que hilvanar unas Noticias Musicales para Pro Patria. Corrígelas, te lo ruego. Hablo del Quintetto de Enrique y de su Concierto, de la primera Conferencia, y de tu recepción (que veo no se ha verificado), todo muy a la ligera, pues Marco me encargó la brevedad. Anuncio un estudio sobre Cabezón, cuando se publiquen sus obras. Devoré como supondrás el Discurso y te aseguro que tu fuerza me ha llegado al alma. Deseaba dedicar algunos renglones a estos asuntos tan importantes, y quería aprovechar la ocasión presente, pues el mes que viene todo habrá variado quizás, y la imperiosa actualidad, exija que me ocupe de otra cosa.

Preparo un Estudio biográfico que te remitiré para La Ilustración, sobre el Cardenal Lorenzana, personalidad importante y poco conocida, que tiene que ver con la música por sus trabajos sobre el Canto ~~Gregoriano~~ Eugeniano, y sus publicaciones del Misal y Ritual Mozárabe. S-Umrecho unos datos recogidos en Toledo hace años. Me parece útil este trabajo, sobre todo para despertar el interés hacia la cuestión del canto Isidoriano, tan poco conocida y estudiada. Como es tan frecuente en España, todos se han ocupado de Cisneros y nadie ha dedicado dos palabras a Lorenzana.

Te doy las gracias más expresivas por tus atenciones hacia mis parientes Bremón y Sra, y mis amigos los Sres de Lampérez. De éstos aún no he recibido carta.

No me extraña el silencio de los ilustres chicos de la prensa la generalidad son inocentes que no saben distinguir, y los que presumen de críticos como Arimón, Bleu, etc etc. pertenecen a la muy excelsa y honrada clase de Maestros Cantores. ¡Las conferencias históricas, poca cosa! Pero si fuera una Chapinada o un Domingo de Ramos, o siquiera una Verbena de la Paloma, entonces: adelante con los faroles y empiece el ditirambo. Leí lo que dijo Guerra, éste es una excelente persona, que vale y tiene buena voluntad, si bien carece de conocimientos. No obstante, Bien por los de buena voluntad.

Soubies me envió algunas de sus obras, yo le escribí dándole detalles y aún no me ha contestado mas que cuatro letras, quejándose de enfermo y doliéndose de una desgracia de familia. También Sarran de Allard me asedia a preguntas. Hoy me remite un largo interrogatorio que contestaré cuanto antes.

Te recomiendo a la Escalona, me intereso de verdad por ella, y su situación es bastante desgraciada. Sírvela y protégela en el Conservatorio, es una buena obra, que te agradeceré en el alma.

Sé que Barranco ha llegado a ésta, aún no ha venido a verme ni yo he podido hacerlo por estar en cama como te he dicho.

No soy más largo, pues aún no estoy muy bien y el cuello me molesta en extremo.

Recuerdos a Carmen, y a los numerosos y buenos amigos, que no les escribo por el motivo antedicho.

Un abrazo de tu entrañable

Rafael

Conoces a un Sr. Humperdinck, maestro del Conservatorio de Franckforth, que me ha remitido una ópera llamada Hansel und Gretel, que si bien la música es un encanto, el libro es una niñada por demás cándida y alemana?

¿Dice que ha sido profesor del Conservatorio de Barcelona durante los años 1885 a 1887? Le conoces?

Su obra es muy interesante y curiosa, (género wagneriano), es verdaderamente original. En las Noticias de Pro Patria le dedico cuatro líneas, por agradecimiento a su gracioso envío.

¿Podría sernos útil? Este Sr. Humperdinck.

[26] [Málaga, *ca.* 5/1895]

Queridísimo Felipe: te supongo en conocimiento de la nueva boutade, del pelotari y taurómaco insigne, y para que nada le falte maestro cantor de Madrid publicada en La Época. La verdad es que se necesita poca vergüenza, para mentir tan descaradamente y poner en ridículo al pobre Soubies, que ha sido un valiente, y a los pocos que amamos el arte de verdad. Muy discreta y admirable la contestación de Uriarte, ya leerás la mía, muy comedida y muy correcta, pero dura y fuerte, le saco a relucir los artículos de Moszkowsky, Casembroot, Hervey, Krebs y demás críticos de importancia, y le envío a estudiar estética musical en el folleto Por nuestra música. Después de todo, lo que nos hace es un verdadero favor, puesto que de este modo llamará la atención del público ignaro, sobre el problema de nuestra nacionalidad musical, y cuando éste se fije, y vea que efectivamente, schola hispania habemus, y musicus tenemos, caerá de su burro, y los cuatro soldados y un cabo del presente, se reforzarán con cuantos artistas tengan dos dedos de sentido común y de patriotismo. Ya me temía yo, que el venenoso, aunque inofensivo académico, metiese la pata, y diera una pitada, por aquello de que:

Del más hermoso clavel
Pompa de un jardín ameno
El áspid saca veneno
La oficiosa abeja miel.

Ahora sí que puedes decirme como Enrique IV a su lugarteniente: "Prends toi Crillon nous nous sommes battus, et tu n'y était pas". Con que el día del Corpus tendréis la Misa de Victoria, y el Lauda Sion. ¡Qué mala suerte la mía! Este año que tanto bueno hay, me encuentro ausente de Madrid, y fastidiado por los males. Sea todo por Dios.

Bien por el Marqués de Pidal y por la asociación Isidoriana, a la que quiero pertenecer, unido contigo y con Uriarte, para que rabien y escupan al cielo los maestros cantores. Por más que quieran separarnos, yo siempre firme y constante a tu lado. Hasta que llegue la hora del triunfo. Que llegará, yo estoy seguro de ello. Vengan pronto los estatutos de la Asociación Isidoriana, para hablar de ello en Pro Patria.

No creas que echo en saco roto, tus indicaciones, y si he dejado a un lado el hablar del Diccionario biográfico, [h]a sido para dedicarle un artículo especial que ya verás.

Me sorprenden tus palabras respecto a Cabezón. Tout est a refaire. Tu veras. Que quiere decir aquello de hay Cabezón anterior y posterior a Antonio. Ya estoy sobre la pista. Aclárame el enigma, pues sabes cuánto me interesa.

El oficio de Semana Santa de Diego Hernández existe en la catedral. Ego Vide. Ocón lo pasó por alto por descuido. De poder copiarlo lo haré yo en persona, y te lo remitiré si puedo conseguir autorización, pues aquí hay también maestros cantores que impiden trabaje el que quiere y puede. Ahora resulta que carezco de autoridad bastante para ocuparme de tales asuntos, gracias que no me han declarado incompetente por falta de conocimientos.

Dame algunos datos de Periáñez, si tienes, pues de este modo quizás pueda aplacar al cancerbero, que pretende escribir un libro sobre los hombres célebres de la catedral de Málaga, y ha puesto a éste y a Carrillo en su lista.

Venga si es posible, una recomendación de Pidal, o del Obispo de ésa, para el de aquí, en la que se me declare persona perita y competente, para estudiar en el archivo de la Catedral. También sería prudente examinar los manuscritos de la biblioteca ~~arzobis~~ ~~obis~~ obispal. Ya puedes imaginarte las dificultades con que lucharé, por aquello de Nemo est propheta in patria sua.

De obtener la autorización, me pondría a trabajar este verano, y conseguiría ir a Madrid repleto de datos. Ahora estoy perfectamente de salud, aunque el médico aún no me da por sano. El problema es que a la entrada del Otoño no recaiga.

Veremos si puedo obtener la autorización necesaria del cabildo. Esta rutina e ignorancia de la generalidad nos mata.

El Diego Hernández de Córdoba, figura en el Cancionero de Barbieri. Mi única visita al archivo de la catedral ha sido fructuosa como habrás visto. Dios quiera que pueda continuar.

Escríbeme con la frecuencia de antes y no te olvides de mi.

Mil recuerdos a Carmen, y para ti la mucha amistad de tu afmo. y fraternal amigo

Rafael Mitjana

[27] [*ca.* 6/1895]

Queridísimo Felipe: esta carta te será entregada por Mr. Barrès, diputado a cortes de las cámaras francesas y escritor eminente en París. Sus obras han adquirido verdadero renombre. Como me unen con él lazos de simpatía y admiración, no he vacilado en recomendártelo, pues no ignoro que podrás serle de verdadera utilidad. Sin contar que el objeto del viage de Mr. Barrès es ocuparse de la España

contemporánea. Como supondrás le hablé al punto del movimiento musical Pedrelliano, y de la creación de una escuela nacional, en contraposición de la invasión extrangera y wagneriana. Mr. Barrès con su claro talento, comprendió la importancia de la idea y simpatizó al momento con ella. Háblale de la escuela antigua, pero principalmente del elemento popular (ya le he dicho que estabas escribiendo un importante Folk Lore) y de la tradición musical árabe.

Las tendencias de este Sr. son las escuelas no ya sólo nacionales sino regionales, y en política es ardiente defensor de la descentralización. Como su criterio es excelente, en la larga conferencia que he tenido con él, me ha dicho que lamenta que Francia no tenga una escuela musical típica, y que el gusto está dominado por Wagner y sus sequaces [sic]. Cosa que me llama la atención, Wagner (y en esto está completamente conforme con mi modo de pensar) es un hombre de mucho talento pero de mal gusto.

Háblale de la escuela, para que diga en su volumen algo de ella y proporciónale un ejemplar de Por nuestra música. Con esto rabiará Peña y Goñi, y nos proporcionará otro rato de solaz delicioso.

Muchas gracias anticipadas por todo cuanto por Mr. Barrès hagas, en la Academia y fuera de ella, y suplicándote hagas presentes mis saludos afectuosos a Carmen, sabes cuanto te quiere y te admira tu fraternal amigo

Rafael

P. S.: Escríbeme y no te olvides de mí.
Lo he recomendado a D. Víctor y a Don Gabriel

[28] [*ca.* 6/1895]

Queridísimo Felipe.

Recibo tu carta que contesto deseguida pues me sabe a poco, y me has tenido abandonado largo tiempo. Al mismo tiempo que ésta, recibirás otra carta mía que te será entregada por Mr. Maurice Barrès, literato francés celebradísimo que conocerás de nombre, y uno de los jefes con Bourget y France (Anatole) de la nueva escuela literaria francesa denominada intelectualista. Te ruego le atiendas. Viaja con su Sra, persona agradabilísima. Mr. Barrès es gran partidario de las escuelas características nacionales, casi llega a pedir las regionales, y puedes imaginarte con cuanto gusto habría sabido tus admirables trabajos y los ideales que perseguimos. Háblale de los puntos salientes de la nueva teoría; protesta del gusto latino contra el gusto del norte, y el mal gusto de Wagner; influencia de la música popular, etc etc. Piensa escribir un libro sobre España y algo bueno podría decir de pasada, que hará rabiar a los Maestros Cantores de Madrid.

Al pelotari Beckmesser (Peña y Goñi) contesté en La Época (20 Mayo). Carta muy seria y citándole datos. Sin meterme en más que aseverar mi profesión de fe. Contestará de seguro, y entonces seguirá la polémica. Después de todo nos hace un favor, y nos da un bombo. Dices bien rira bien qui rira le dernier, triunfaremos lo fío.

Noguera me dices que ha contestado a Pegoti, dónde y en qué el periódico? Yo si la cosa sigue, pienso pedir hospitalidad al Liberal donde tengo algunos buenos amigos.

Mi pena se acrece, y rabio de envidia, al pensar en las fiestas augurales de la regeneración. ¡Cuánto gozaría oyendo las sublimes maravillas que vas a hacer oír! Qué se ha de hacer. Paciencia y barajar.

Mañana escribiré a Soubies dándole cuenta de lo ocurrido, y dándole a conocer el tipo inefable del Académico Taurómaco.

No olvides los datos que te pedí.
Háblame de Granados, sabes que lo quiero y nada sé de él.
Saluda a Carmen y recibe el mucho cariño de tu más amigo

Rafael. de Barrès

[29] [Málaga], 2/6/1895

Queridísimo Felipe: adjunto te devuelvo el artículo de Noguera que ya había leído porque este Sr. fue tan amable que me envió un n^{ro} de La Almudaina.

Tus dos últimas cartas me traen mareado. La primera (fechada el 18 del pasado) me decía: te daré en otra todos los detalles que me pides, relativos a Periáñez y a Castillo. Después me escribiste, el 23, acusando recepción de la carta entregada al simpático Barrès, que seguramente te habrá gustado, y que podría sernos útil, para la propaganda de ideas, y en ésta ni una palabra relativa al asunto anterior. Por último, recibo otra tuya (fecha 27) en que me dices: tu carta me hace suponer que no has recibido mi última en la cual te contestaba como de costumbre a vuelta de correo, remitiéndote los

datos sobre Periáñez, Castillo etc. Aquí de mi confusión, he recibido tres cartas tuyas, y en ninguna los datos que me anuncias. He revuelto en la administración de correo y nada, la epístola en cuestión no [a]parece por ninguna parte.

¿Se te habrán olvidado, como el artículo de Noguera, que recibí, con un volante tuyo, después de haber llegado a mi poder la carta en que me lo anunciabas? Estudia la cuestión por ese lado, y en todo caso, es preciso que me reconstituyas los documentos pedidos, pues conviene aplacar al cancerbero, y sacar en limpio la Semana Santa de Hernández de Córdoba. Ahora estoy bien de salud, y es ocasión de aprovechar el tiempo y trabajar.

Barranco, ganó la cátedra de piano del Conservatorio de ésta, te lo participo. Me encarga te dé muchos y muy afectuosos recuerdos de su parte.

Escribí a Soubies, avisándole lo que ocurrió con el pelotari, que no se atreve a contestar. Hace bien, que en bocas cerradas no entran moscas.

Saluda a Uriarte de mi parte y dile que ignoro si recibió una carta mía en la cual le haría presente el afecto que le profeso.

Avísame a tiempo de la Solemnidad del Corpus, y dame detalles, para dedicar las Noticias Musicales de Pro Patria del corriente número, a tamaño acontecimiento. Convendría hablar de la Asociación Isidoriana etc.

No soy más largo. No olvides el encargo de mi carta, relativo al Archivo de esta Catedral, y que me pueda poner en condiciones de trabajar, lo demás corre de mi cuenta. Creo que revolveré y escudriñaré a mis anchas.

Recuerdos afectuosos a Carmen, y lo mismo de mi familia, que os quieren, por lo que me quieres.

Por mi parte ya sabes que soy todo tuyo.

Rafael

2 Junio 1895.

[30] [Málaga, *ca.* 7/1895]

Sr. D. Felipe Pedrell.

Mi querido Felipe: Adjunto unas cuartillas sobre las fiestas de Málaga, escritas en forma de carta, que supongo que podrán servir. En ellas me ocupo de Ocón, y del Certamen, que tanto me ha dado que hacer estos días pues he tenido que luchar con una cosa que yo no conocía que es el compadrazgo y el caciquismo en música. Hemos cometido verdaderas arbitrariedades, y digo hemos, porque yo he sido jurado, y entre los siete, sólo he encontrado otro que protestase conmigo. Ha habido una composición notable, de un discípulo de Arín, y como estudiaba en Madrid, y aún no tenía el título de maestro, han preferido otorgar dos premios, a dos obras malas de dos profesores del Conservatorio de ésta, que apenas sí saben escribir cuatro valses, y otros cuantos productos de música ramplona. Uno de ellos sabe armonía porque la estudió (textual) 6 meses con Power?...Qué te parece? Yo he protestado en la prensa de aquí, y también te adjunto mi protesta. Es menester destruir todo esto. Ocón se adhirió a mi protesta pero los Pettenghi, Zambellés y otros italianinos que por aquí pululan hicieron maravillas, y se llevaron la votación por 5 votos. Yo he armado un cisco bueno y el día que se toquen las obras premiadas, va a ser ella. Hoy los autores no quieren dar sus nombres.

Quiero que recibas ésta pronto, y puedas utilizar estas notas.

Mil recuerdos a Carmen, y tú sabes cuanto te quiere tu amigo verdadero.

Rafael.

Firmo las cuartillas el corresponsal, ahora si te parece que debo firmar con mi nombre, tú lo pones, yo no lo he hecho desde luego, por mi calidad de jurado.

Vale.

Envíame en los números de la Ilustración, desde el del 15 de Junio no los recibo, y estoy atrasado en 4 entregas del Diccionario.

En Agosto saldrá en Pro Patria el artículo de Morales. Te preparo otro para la ilustración.

[31] [Málaga], 5/7/1895

5 Julio 1895.

Queridísimo Felipe: adjunto te remito un articulejo, titulado ¿Verdad o Paradoja?, que como verás tiene miga. Creo lo podrás utilizar para la Ilustración Musical. Lo he escrito para un periódico denominado Málaga, que se ha de vender en las fiestas del Liceo de esta ciudad. Por este motivo puede figurar casi casi como inédito, pues la publicación citada ha de tener muy escasa circulación.

Avísame lo que Castelar diga de la música religiosa. Tengo deseo de leerlo. Seguramente será notable, y lo creo útil para la causa de nuestro arte. Ya verías cómo en Pro Patria trataba la cuestión de la verdadera música religiosa, des[h]aciendo errores, y tratando de dar a los nuestros el puesto que por justicia ocupan.

Ahora voy a dedicarme desde luego a Diego Hernández, y ya te daré detalles.

Preparo para La Ilustración dos trabajos, uno ya te lo había anunciado es la biografía del Cardenal Lorenzana, segundo restaurador de la escuela de canto mozárabe, y editor del breviario de aquel rito. Otro será un cuento, por el estilo del que ya publiqué.

De un día a otro llegarás en el Diccionario a ocuparte del Malagueño Luis Alonso, dime si quieres detalles te los podré suministrar. También preparo para la Ilustración una Biografía del músico Cappa también Malagueño.

El simpático Maurice Barrès vive

8 Rue Caroline
Paris.

Sé que piensa escribir sobre el arte español en general.

Queda contestada tu carta. Mil recuerdos a Carmen y para ti todo el cariño de tu fraternal amigo.

Rafael

[32] [Málaga, *ca.* 7/1895]

Círculo Mercantil
Málaga

Queridísimo Felipe.

Recibo esta mañana tu última carta y los recortes de la prensa que me envías. Supondrás cuál es mi alegría al saber el éxito obtenido, por la primera tentativa sólida de regeneración de nuestro arte.

Leí con pena las majaderías de El devoto parlante, a quien contestó ejusdem furfuris el eminente maestro cantor de Madrid.

Buen trabajo se toman estos Sres. a quienes no dejaría de gustar el hacer una representación vívida y verdadera del primer acto de la creación Wagneriana. Pobres infelices, no saben, que después de la iglesia de Santa Catalina, vienen las praderas de San Juan, y tras la oposición rutinaria, el triunfo en plena luz de lo justo, bueno y verdadero.

Preparo un artículo en Pro Patria, casi todo él irá dedicado a la asociación Isidoriana, y a la festividad del Corpus. Si vieras cuánto sentí, no estar allí. Cómo hubiera disfrutado!

Apenas terminen estas festividades del Corpus en esta catedral, meteré mano a Diego Hernández y transcribiré íntegro, el Oficio de Semana Santa. Es digno de figurar en la Antología. Este maestro ocupó el Magisterio de la catedral de Málaga desde 1507, como tú sabes, hasta 1537, fue el antecesor de Morales. Muchos datos, pueden sacarse todavía del archivo de aquí, y ya entrará todo en camino.

Recibí los apuntes de Periáñez que te agradezco en el alma, los transmití a mi amigo el Sr. Bolea y Cinta[s], y con esto le seduje para que me permitiese trabajar en el Archivo de la Catedral.

Barranco trabaja, algo y continúa estudiando, me encarga te salude de su parte.

Queda tranquilo que lo de Sarran de Allard, quedará hecho. Una biografía pequeña, que publicará un periódico de aquí, pues en Madrid no tengo medios de hacerlo.

Preparo algunos trabajos para la Ilustración, ya te los remitiré.

Quedan contestadas tus cartas. No puedes imaginarte lo que me agrada saber de ti, aunque no debes ignorar lo mucho que te quiere tu devoto y apasionado.

Rafael

Recuerdos a Carmen.

Me llama la atención la conducta de Barrès, que se marchó sin despedirse. Veremos a ver si escribe y lo explica.

Vale

[33] [Málaga], 10/08/95

Queridísimo Felipe.

Extrañarás mi silencio, pero tienen [sic] justa explicación[,] primero por el horroroso calor que hace, y que me causa una horrible debilidad, quitándome las fuerzas para intentar nada y segundo, porque los ratos que puedo hacer algo los dedico a registrar el archivo de esta catedral. Qué fuente de datos! Parece mentira que exista tanto ignorado y desconocido. Desde luego tengo que decirte que las notas sacadas por Ocón son incompletas y erróneas. Se conoce que es poco versado en paleografía o que hizo el trabajo a la ligera. Imagínate que encuentro rastro de Juan de León, y de Juan del Enzina, ambos racioneros de esta iglesia, sin contar con un documento preciosísimo y es un acta capitular de 13 de Enero de 1513, en que se expresa detalladamente la constitución de la capilla de música.

Existieron maestros de capilla y sochantres anteriores a Juan de Valdolivas. Desde luego el primero es Blas de Córcoles que aparece como sochantre en 9 de Junio de 1498.

Ya ves que cuando puedo trabajo, y creo que con provecho.

Supongo dispondrías la publicación del articulejo Verdad o Paradoja. Me parece que tiene miga! No dejo de ir preparando el trabajo sobre Lorenzana. Ya te lo enviaré. Lo mismo con los detalles biográficos de Luis Alonso (un extravagante, pero con genio).

Me alegró de verte ocupado con la música profana, de este modo la antología tendrá su pendant. A ver los libros de Milán[,] Valderrábano, Narváez y Bermudo, y las tonadillas de Laserna, Misón, y otros ejusdem furfuris. ¡No olvides que en el archivo de Casa Medinaceli, y en la biblioteca de la duquesa hoy de Denia, se encuentran las ensaladas de Mateo Flecha.

Muchas gracias por lo que me dices de mis romanzas. Me escribistes [sic], sin darme tiempo a que yo lo hiciera, y entonces pensaba pedirte lo que hoy te pido, un juicio imparcial y severo. Sólo así podré continuar produciendo. Desconfío mucho de mí mismo. ¡No sé si mi trabajo resultará! He querido hacer música seria y expresiva y que responda al estado de mi espíritu. ¡Quiero ser ante todo sincero! L'enfant pleure… creo que está acertada y que podrá hacer el efecto deseado; puesto que así como el violoncello canta la berceuse que ha de dormir el [al] niño, así en la segunda parte, dice en sonidos armónicos la misma frase, berceuse entonada por la musa para calmar el espíritu doliente. Resalta así. Háblame con franqueza. Nuestra amistad debe estar por encima de los elogios o de las críticas, y sólo de verdad y sinceridad puede mantenerse.

De[bo] producir más. No creas que no trabajo. Tengo en cartera una leyenda dramática La Fada casi terminada, un trío, una obertura dramática, y una larga serie de romanzas; y todo para qué? Dudo mucho, y así no puedo descansar me falta confianza. Necesito adquirir el convencimiento de que sirvo para ello. Por eso quiero tu juicio y tu consejo.

Si voy a Panticosa, cosa que me hace falta, pasaré por Madrid pero aun no sé. Hay que vencer grandes dificultades materiales para esto, pues es un viage largo y costoso. De todos modos he de volver a Madrid y en breve tiempo.

Mil recuerdos a Carmen y tú sabes cuanto te quiere tu amigo entrañable y verdadero.

Rafael

10/8/95.

P.S.: Qué te pareció mi trabajo sobre el Teatro Lírico Catalán y mi juicio sobre los ultra modernistas franceses?

Recibí un interesante folleto del Sr. Tort Daniel sobre música popular, me gusta mucho y te doy las gracias por haberme puesto en contacto con este Sr.

[34] [Málaga], 6/11/1895

Queridísimo Felipe: te supongo en posesión de mis últimas cartas, una de las cuales te sería remitida por la Srta. Raschtrer [¿?] o Miramar, que te presentaba. Supongo también que remitirías a Van der Straeten, el ejemplar de Juan del Encina, y que presentarías a la Academia de San Fernando, el que para ese efecto te remití. He recibido muy lisonjeros plácemes de la Academia de la Historia, donde presentó mi obra, el Sr. Vidart, y de la Academia Española, donde lo hizo Balaguer.

He tenido que detener mi viage, por motivos agenos a nuestra voluntad. No de salud a Dios gracias, sino de asuntos. Ya sabes que cuando el diablo no tiene qué hacer....etc. Espero que se resuelva pronto el asunto en cuestión, de cuyo éxito favorable obtendríamos muchas, pero muchísimas ventajas. La cosa podría durar todo lo más un mes, o mes y medio.

Mil gracias por la bibliografía de mi trabajo, publicada en la Ilustración, Dios te pague tu bondad y cariñoso recuerdo.

En los ratos que tengo desocupados sigo trabajando en la catedral y ya te comunicaré noticias que te agradarán y hasta sorprenderán. Respecto a una cuestión que estaba dudosa, he podido adquirir el convencimiento que el antecesor de Morales en el magisterio de Málaga, fue Diego Fernández, que murió en Agosto de 1551.

Mucha alegría me causa la nueva de la publicación de tu nueva biblioteca que será curiosa e interesantísima, como todo lo que sale de tus manos.

Me ocupo ahora de cosas agenas al arte, no obstante no dejo de hacer algo, y estoy preparando el cardenal Lorenzana, artículo, que se ha convertido en un largo estudio histórico del canto mozárabe. Lo destino a La Ilustración Musical.

Habrás leído mi artículo sobre Noguera. Lo dedico a mi libro de Siluetas Musicales. Merece el trabajo que hago sobre él, pues es de los leales y fieles de la primer[a] hora.

El insoportable de Sarran de Allart [d'Allard] (permíteme este desa[h]ogo) me asedia sobre su Silueta, que estoy haciendo, aunque es muy difícil, pues poco puede decirse de él. La publicaré en Las Noticias de Málaga, y veremos si se satisface.

No puedes imaginarte la impresión que me ha causado la muerte de Marco, persona a quien apreciaba muy de veras y siento de corazón.

Escríbeme, pues ya ves que tengo que retardar mi viage, y ardo en deseos de tener noticias tuyas.

Recuerdos a Carmen a quien deseo de veras conocer y tú sabes cuanto te quiere tu

Rafael

6 Noviembre 95.

P.S: Dime si sería muy difícil mi nombramiento de Académico Correspondiente en ésta, yo podría trabajar cierto núcleo, y este título pudiera serme se suma utilidad, para mis trabajos y hasta para mi carrera. Yo creo podría contar con varios votos.- Dirás que soy muy descarado, pero créeme querido Felipe, necesito llegar a ser algo a todo trance, y para tentar un esfuerzo soberano, necesito muchas cosas, y ésta pudiera serme de gran utilidad.

Abro el sobre para acusarte recibo de la Noticia Bibliográfica de Rodríguez, que voy a devorar esta noche.

Gracias mil, y escríbeme. Yo te escribiré más largo mañana, pues tengo mucho que contarte.

[35] [Málaga, 11/1895]

Círculo Mercantil
Málaga

Querido Felipe.

Ya habrás recibido mi última carta, y supongo que con suma razón habrás extrañado mi petición de última hora tan ajena a mi carácter, pero creo oportuno explicarte la razón de ella. Ya sabes tú, pues te lo he contado varias veces, la historia de mi familia, y también sabes que en 1892 D. Antonio Cánovas del Castillo, queriendo favorecerme y darme un lugar conveniente con mis antecedentes, me hizo entrar en el Cuerpo Diplomático, dándome un destino bastante bueno, que desempeñé hasta fines de Junio de 1894, época en que pedí una licencia, que tuvo que convertirse en ilimitada por los motivos de salud que ya sabes. Mientras tanto, y en vista de las economías que hace el estado, el Sr. Groizard, suprimió la plaza, que yo desempeñaba, y hoy que bueno ya de salud, quisiera volver a Madrid, me encuentro que tendré que esperar varios meses para tener sueldo. No obstante estoy próximo a ascender, y en este caso, es para el que necesitaría tener méritos adquiridos y en mi carrera, todo se tiene en cuenta. De aquí el decirte que vieras si podría realizarse eso, pues sería ventajoso y enriquecería mi hoja de servicios con un nuevo título académico, que me daría más valor, y haría peso en Cánovas y demás personas influyentes que me pudieran ser útiles.

Como te trato con tan absoluta franqueza, te digo esto por si buenamente pudiera ser, ya sé yo que si de ti dependiera nada habría que decir y la cosa estaría hecha.

Yo he de volver a Madrid, en cuanto resuelva un asunto de intereses de bastante importancia que me obliga a permanecer en Málaga hasta su resolución. Cuando vaya a la corte, he de intentar un soberano esfuerzo cerca del Presidente del Consejo, y de este paso podrá resultar una situación definitiva para mí. [¿]Comprendes[?]. Para eso quiero tenerlo todo listo y presentarme al monstruo con argumentos de valía, que puedan convencerle de que soy algo más que un adocenado niño gótico. Mi Juan del Encina, me ha servido, pues la Academia Española, me ha dirigido un oficio muy expresivo, y otro tanto hizo la Academia de la Historia.=

Dispensa esta molestia, pero sé que tú que eres tan bueno has de comprender lo que me ocurre y el trabajo que me cuesta dar este paso, pidiendo una cosa que no merezco, pero que se suele dar a quien vale menos que yo, y no quiero señalar.

No quiero ser más pesado ni volver sobre este asunto, que se reduce tan sólo a lo siguiente: necesito bombo.

Me daría vergüenza hablar de arte en esta carta. A Dios lo de Dios y al César lo del César.

Sabes cuánto te quiere tu más amigo y hermano

Rafael

Recuerdos a Carmen=

[36] [Málaga], 15/11/1895

Círculo Mercantil
Málaga

Queridísimo Felipe.

Recibí tu carta, y al punto principal sólo he de contestar con aquello que dicen los famosos carabineros de Offenbach:

C'est dommage.
Mais.
Nous arrivons toujours trop tard.

Qué se ha de hacer. Paciencia y barajar.

Ahora a tu carta, a contestarla punto por punto. Mil gracias por haber remitido a Van der Straeten, mi folleto. Desearía entrar en relaciones con él, pues es hombre de verdadero mérito y valer.

Te suplico hagas comprender mi reconocimiento a los Sres. Monasterio, Esperanza, y D. Cesáreo Fernández Duro, por aguardar mi llegada para dar más solemnidad a la entrega del ejemplar de Juan del Encina a la Academia. Da las gracias en mi nombre, y te ruego que me digas lo que he de hacer. ¿Escribo en Málaga la solicitud y te la remito, o bien espero a mi ida a Madrid? Te advierto que me temo que ésta se retarde hasta Enero. No se puede todo lo que se quiere, y eso lo sabes tú mejor que yo. Por eso te suplico, me digas qué crees deba hacer con respecto a la Academia en forma que dé el mejor resultado posible, ya sabes que me interesa.

Los asuntos a que me refiero son importantísimos, no para mí que nada tengo y nada valgo, sino para los míos. Se trata de obtener para mis padres una vejez tranquila, sosegada, modesta, pero decente. A ello son acreedores, y los pobres han sufrido bastante. Puedes comprender cuan justo es mi interés en salir bien y si debo sacrificar mis intereses por ellos, a quienes tanto debo.

Tengo amplia reseña de músicos de la catedral de Málaga, especialmente cantores. [¿]Te sirven estos datos[?], dímelo, y te los remitiré a vuelta de correo. Tengo una satisfacción en complacerte y servirte. No dudes que es ex imo corde.

Mucho me alegro de tus trabajos sobre el Teatro Lírico. Esta publicación es de más seguro éxito que la Antología. Ya conocía la Briseida de D. Ramón de la Cruz, pues entre los innumerables papelajos que tengo, poseo un ejemplar del libreto. (Debe estar en ésa entre los papeles míos que tiene mi tía la viuda de Escalona).

Me apresuro a terminar Lorenzana. Mis muchos quehaceres me impiden dedicarme a él.

Volviendo al teatro Lírico, te diré, [¿]conoces una ópera española llamada Felipe y Juanita[?]. Yo poseo varios números manuscritos de ella. Por su estilo parece remontarse a fines del siglo pasado o principios del actual. Es una obra en un acto sin nombre de autor. El manuscrito proviene de casa de mi abuelo D. José de Salamanca, gentilhombre de cámara de S. M. Carlos IV. Poseo varios números. Un dúo de tiple y bajo, un aria de tenor y otra de tiple, un quintetto y el Coro final. Tengo las partes de los solistas con el bajo, y en algunos números el primer violín. También poseo algunas particellas de orquesta. Lo mismo que esto tengo algunas tonadillas. entre ellas "La Posaderita" de Laserna (aunque incompleta). Te podría ser esto de alguna utilidad? Manda y ordena. Ya sabes que cuanto tengo está a tu voluntad y disposición.

Te agradecería en el alma, me dieras el gusto de suministrarme algunas noticias raras y curiosas, acerca del drama lírico en España en la antigüedad, y renacimiento. Me han pedido un trabajo para la Revue des Deux Mondes, y necesito una documentación eruditísima. Mi objeto es llegar a Los Pirineos, por medio de deducciones históricas. Tú puedes ayudarme y en ello me harás gran favor.

Envíame la Memoria de Lozano, cuanto antes, para poder ocuparme de ella en las próximas Noticias Musicales de Pro Patria. El tiempo apremia.

Vuelvo a lamentarme de lo ocurrido. Pero qué hemos de hacer? Nunca y pase lo que pase ha de existir motivo para entibiar nuestra amistad. A las contrariedades, hay que oponer ánimo y fortaleza, y decir aquella máxima del sabio. Dios ha dado. Dios dará.

Recuerdos a Carmen y un abrazo de tu entrañable.

Rafael.

Málaga 15 Noviembre 1895.

[37] [Málaga, 11/1895]

Queridísimo Felipe.

Dios te pague tus cariñosas frases y los consuelos que me das, verdaderamente mi situación es triste y sólo en la amistad hallo descanso y sosiego. Dios te pague el bien que quieras hacerme y espero que todo se arreglará, pues contando con tan buenos amigos como tú, todo se puede remediar. Lágrimas me han hecho derramar tus ofrecimientos que acepto en lo que valen y que vienen de un corazón tan hermoso y grande como el tuyo. Yo nada tengo, pero la mitad de mi alma es tuya, comprendes.

Veremos si se arregla un asuntillo que tenemos pendiente, que podría aclarar muchas cosas y resolver muchos problemas. Unas veces espero, pero las más dudo de todo, pues la buena suerte parece que no quiere nada con nosotros.

Mucho y muy mucho pudiera servirme Moret, y cuando llegue la ocasión ya abusaremos de D. Gabriel Rodríguez. ¡Imagínate que el ministro de Estado, de una plumada puede hacerme feliz, dándome un[a] posición segura, y un porvenir positivo, en forma que nunca me falte el modus vivendi! Obtenido esto ya no tendría más que desear, y dedicarme al trabajo con todas las veras de mi alma.

Leí la carta de Krebs, y te la devuelvo, desde luego me satisface en extremo, y tomo nota de ella, pues en el próximo número de Pro Patria, me he de ocupar de Cabezón, y me haré eco de la opinión valiosísima de Krebs.

Te remito nota de los documentos que poseo de Felipe y Juanita, y de La Posaderita de Laserna.

Además tengo los libretos siguientes de óperas españolas:

Los esclavos felices. Ópera seria en un acto por Don Luciano Cornella Fue cantada por las Sras. Antonia Prado, y Lorenza Correa, y los Sres Vicente García y Vicente Sánchez y Thomas Ramos.

El tirano de Ormuz ópera seria en un acto por Don Luciano Cornella. No dice por quién fue cantada.

Además no llevan fecha de impresión ni pie de imprenta.

Poseo también los libretos de

La Nina ópera poco - seria en dos actos, traducida por D. Luciano Cornella y cantada en Madrid el 9 de Diciembre de 1795.

y El Delirio o Las consecuencias de un vicio traducida del francés. Impreso en Valencia en 1816.

De las primeras no tengo idea quién pudiera componer la música, las segundas es fácil comprender que se trata de la Nina de Paisiello y de Le Delire de Berton.

Respecto al libro de Bryseida, sabe Dios donde se encontrará, tengo muchos papeles en Madrid, y en diversos sitios, y deben haber sido revueltos en las varias mudanzas. Es un folleto pequeño.

Me parece que no podrás quejarte de mi celo en recopilar noticias. Mi biblioteca aunque pequeña contiene ciertas curiosidades que pueden servir para algo. Siempre es bueno recoger papeles viejos.

Deseo aprovechar la ocasión de la Revue des Deux Mondes, aquella es una gran tribuna, de donde se pueden decir muchas cosas importantes que han de llamar la atención. Recuerdas mi trabajo La música contemporánea en España. Pues algo así quiero hacer.

Exposición - Importancia de la música española - El Códice de Calisto II - El siglo XVI. - La Música religiosa - Morales. Guerrero. Victoria - Cabezón y los organistas = La música profana - Las églogas de Juan del Encina - La selva sin amor - Lope y Calderón - Los italianos - Los tonadilleros - a venir a parar al renacimiento moderno y a Los Pirineos, clave del arco fundamenta[l] de nuestra escuela.

La primera parte de erudición indigesta y pesada. Necesito muchos datos, para poder hacer pasar con más facilidad lo que se diga en la última parte. Para proclamar los méritos indiscutibles de tu partitura y la originalidad de tu teoría estética, se necesita una tribuna alta y sólida, que he de fundamentar demostrando grandes conocimientos. Para eso espero y necesito tus datos que unidos a los que yo tenga y pueda adquirir formarán esa base tan necesaria.

Si estuviera en Madrid, de qué buena gana sería tu auxiliar, cómo me gustaría trabajar a tu lado! Desde luego tendrías en mí un secretario y un amanuense.

La Memoria de Lozano, quedará para el próximo número de Pro Patria[,] ha llegado tarde, pues anteayer salió para Madrid el original que remití a D. Víctor.

¿Conoces el Capricho Árabe que me acaba de enviar Saint-Saëns? Léelo si puedes, es un asombro y una maravilla. Otro que ha llegado al fondo de la música popular, y ha sacado efectos prodigiosos. No puedes imaginarte nada más delicioso y encantador. A mí me ha levantado de patitas como suele decirse.

Dime si el borrador del oficio para el presidente de la Academia te parece bien? Enseguida que lo remitiré, y no dejes de estar al acecho para aprovechar una ocasión de obtener lo que deseo. Eso haría efecto en el monstruo. Me consta y lo sé de seguro. Lo mismo hará efecto en Silvela. Necesito una consagración. Se supone en una palabra que tengo talento etc pero no está probado y se pone en duda. Una sanción o aprobación de un centro importante, aclararía todo esto.

Mi familia es antigua conocida de aquella casa y mi padre es académico correspondiente hace varios años. Yo tengo amistad con algunos de aquellos. Y Moreno Carbonero es grande amigo mío.

Recuerdos de los míos que te agradecen tus bondades y con afectuosos recuerdos a Carmen sabes cuanto te quiere tu fraternal amigo

Rafael

Dime si tienes tú por casualidad estos libros míos de música:

Le prince Igor de Borodine, (que tenía prestado a Don Gabriel Rodríguez) y los Dos primeros Cuadernos de Danzas ~~españolas~~ españolas de Granados, que también había prestado al mismo señor. El primero es una partitura que me habían prestado y que hoy me reclaman, y los otros dos me fueron dedicadas por el maestro Granados y sentiría se perdiesen. D. Gabriel me dijo te las daría a ti para que tú me los remitieses.

[38] [Málaga], 25/11/1895

Círculo Mercantil
Málaga

Queridísimo Felipe.

Adjunto te remito la instancia, que creo estará en forma correcta y conveniente. Por correo separado te remito otro ejemplar de Juan del Encina. También lo hago a D. Pedro Madrazo, por indicación de mi padre.

Nada nuevo tengo que decirte, sino que estoy trabajando en el artículo Les musiciens espagnols et le drame lyrique, que antes de enviar a París te remitiré para que lo leas y me des tu opinión. Preparo también el Lorenzana. Estoy abrumado de trabajo, preparándolo todo par ir a Madrid. Muy bien me pareció tu proyecto de Moret y D. Gabriel Rodríguez esto sería una gran cosa, y como se van poniendo las circunstancias creo que no habrá más que pedir que hagan justicia.

Espero me contestes a mi larga epístola y me digas si pudieran ser de utilidad los datos bibliográficos que te remití.

No soy más largo, pues no tengo más que decirte, sino que saludes a Carmen, y recibas un apretado abrazo de tu amigo del alma

Rafael

25 Noviembre de 1895.

[39] Málaga, 4/12/1895

Círculo Mercantil
Málaga

Málaga 4 Diciembre 1895.

Mi queridísimo Felipe: acabo de recibir tu carta y la contesto inmediatamente. Me parece que no me tacharás de perezoso.

Sabía la muerte de Van der Straeten y la he sentido muy de veras. Era un gran amigo de nuestra causa y le apreciaba sin conocerle.

Te agradezco en el alma el trabajo que te has tomado en remitir a la Academia mi librejo. Veremos lo que determinan los inmortales acerca de él. Yo he recibido muy lisonjeras felicitaciones de Silvela, Marcelino Menéndez Pelayo y otras celebridades.

El artículo Les musiciens espagnols tardará, pues es bastante difícil escribir en un idioma distinto del natural a un individuo. Espero que me envíes los datos que sobre el asunto me has prometido, después que lo hayas usado en las conferencias del Ateneo.

Muy hermoso el trabajo de D. Gabriel sobre la Antología. No me ofrezco a traducirlo pues no tengo tiempo y me encuentro abrumado de trabajo con buscar datos para Les musiciens espagnols et le drame lyrique. Otro artículo sobre La musica contemporanea in Spagna e la nuova scuola, que me ha sido pedido para la Rivista Musicale Italiana de los hermanos Bocca donde pienso hablar largo

y tendido de Los Pirineos. La conclusión de Lorenzana que me da bastante que hacer, y el escribir revistas Musicales para Las Noticias periódico local, y sacar algo productivo de mis trabajos.

Te agradeceré me remitas certificado el libreto de Briseida así que hayas terminado con él, pues lo necesitaré para mi trabajo de la Revue des Deux Mondes.

Cuando marche a Madrid (y sabe Dios cuando será) llevaré los documentos en cuestión.

Sigo mi rebusca en el Archivo [de la] catedral. En 1860, he hallado mención de un libro de canto de órgano de Ramiro [Rodrigo] Ceballos maestro de Córdoba. Veremos si [a]parece. De [Diego] Fernández todavía nada, es verdad que aún queda más de dos terceras partes por ver.

Lo del Códice de Calixto II será únicamente como mención histórica de una época conocida, y ya pensaba atenerme a ~~dicho~~ la descripción histórica únicamente, sin dar valor a las elucubraciones de Olmeda=

El Capricho Árabe de Saint-Saëns, que es une pure merveille me fue remitido por él. Tengo correspondencia, pero no sirve para nada está loco de atar y sólo produce de cuando en cuando. De crítica sólo divaga. Ya hablé con él de Los Pirineos y no contestó ni poco ni mucho.

La Rivista Musicale Italiana, habla del volumen de Morales, y hace una reseña notable, aunque con algunos puntos negros. Te remitiré copia del artículo si quieres.

Un abrazo fraternal de tu amigo del alma.

Rafael

Recuerdos a Carmen.

No me contestas del Prince Igor de Borodine, que no es mío sino del conservatorio de aquí, y por el cual me andan mareando y sobre las Danzas de Granados.

[40] Málaga, 16/12/1895

Málaga 16 Diciembre 1895.

Mi querido Felipe: verdaderamente me extrañó el oficio de la Academia de San Fernando, tanto más cuanto que a ella estaba dedicado mi opúsculo, cosa que creo debió tener en cuenta, para contestar en forma más galante, como lo han hecho la Academia de la Historia y la Academia Española, especialmente ésta última. Pero qué se ha de hacer. Sabido es que no hay peor cuña que la de la misma madera. Si acaso es necesario, el día de mañana, hacer una nueva edición del Cancionero [de Palacio], cogerán mi trabajo íntegro, y ni siquiera, que esto es lo más probable, citarán el nombre de su autor.

Y yo para llegar a ser algo necesito un nombre, puesto que por desgracia más representa uno por lo que le quieren dar que por lo que sí mismo vale, y ahora para colmo de contrariedades me he quedado sin tribuna, y la desaparición de Pro Patria, me ha dejado a pie.

Qué fin de año estamos pasando, mi querido Felipe, para que nada nos faltara el día 12, se incendió una de las pocas fincas que aún poseía mi madre, que desgraciadamente no estaba asegurada, lo cual nos causa una ruina grave. Decididamente que Dios aprieta y de seguir así no sé a dónde vamos a llegar.

Seguiré tu consejo, y escribiré con calma y paciencia el trabajo para la Revue des Deux Mondes, y aguardaré para terminarlo que me comuniques las cuartillas de tus conferencias, todo lo que allí digas ha de ser muy interesante. No olvides Briseida, de la cual he de hacer un extracto del argumento, comparándolo con otros argumentos análogos de distintos países. Veré si puedo la edición que me dices de las obras de D. Ramón de la Cruz, y su defensa contra [Napoli] Signorelli debe ser curiosa.

Supongo que estarás abrumado de trabajo. Ojalá pudiera ayudarte. Con cuánto gusto me convertiría en secretario y amanuense tuyo. A ver si se pueden resolver las dificultades para mi ida a Madrid tan contrariada por toda clase de adversidades.

Adjunto las noticias recogidas sobre Ramiro (positivamente Ramiro) Ceballos.

Acta de 12 de Junio de 1560.

Mandaron después de haber visto una letra del maestro de capilla de Córdoba, Ramiro de Ceballos, y un libro de canto de órgano que había presentado a esta Santa Iglesia; que al portador que lo truxo que es Gerónimo de Barrionuevo, se le den seis ducados y que al maestro se le escriba dándole las gracias, y que el Sr. Arcediano de Antequera D. Gómez de Figueroa y el Sr. Canónigo Fernando de Oquillas hablen a S. Sría. para que de la fábrica mande gratificar al dicho maestro por el dicho libro.

Estudiando más la cuestión, he encontrado que en 1554 (acta de 5 de Noviembre) Ramiro de Ceballos vino a Málaga, a oponerse a la ración de maestro de capilla, vaca por dejación de Francisco

Guerrero. El día siete siguiente se hizo la elección de los opositores que debían ir nombrados a la corte, y fueron elegidos en primer lugar:

Juan de Espá, que fue agradecido con la prebenda y en segundo: Ramiro de Ceballos.

Hasta aquí las noticias averiguadas.

De lo que estoy encantado es de la riquísima colección de chanzonetas y villancicos que posee esta catedral. Creo que de ahí se podrá sacar un volumen entero para la Antología, muy curioso por tratarse de música semi religiosa semi profana. Ya te comunicaré noticias.

Y a propósito de la Antología, hace varios meses que no recibo volumen alguno. Desde el de Cabezón. Dime si se ha publicado alguno más después del tercero, para reclamarlo y estudiarlo. Ese Pujol no me ha dado aviso ni nada.

Estoy conforme en un todo con tu teoría sobre arsis y thesis del ritmo y lo de Tebaldini, me pareció nimio e insignificante. Te hablé del dicho periódico por la parte buena de la reseña, que a mi me pareció excelente sobre todo en sus apreciaciones de Morales.

Respecto al Prince Igor y las Danzas de Granados te agradeceré muy mucho las envíes si te es posible a D. Serafín Orueta, joven gran amigo mío que vive en la Calle de la Reina Nº27, casa de huéspedes, y que se encargará de traerlo, ahora cuando venga para las vacaciones de Pascua. Yo ya le he escrito suplicándole haga mi encargo y espero que a ti no te molestará pues ya tengo ganas de concluir con la partitura de Borodine.

Recibí ayer un libro de Méjico que tú me remitías, lo leeré con gusto y su llegada me halagó. Ya soy conocido en el otro mundo. ¡Qué gloria, para un crítico a quien quieren llamar eminente, pero está fané, completamente fané! Soubies me escribió elogiando mis romanzas, y esto me animó algo.

Cómo está ese Madrid. Por la prensa veo a los maestros y grillos cantores desatados en admiración ante algunos divos más o menos averiados de ese peregrino teatro de la ópera, donde no se hace ni ópera, ni música, ni nada.

¡De Los Pirineos no había absolutamente nada! Claro. No se hizo la miel para la boca del asno ni el chocolate para las mulas de collera.

Me alegro en el alma del éxito de la prima. A quien creo que hay necesidad de encauzar por los senderos del arte serio. Por lo que veo, sepultó a Rossini, bajo una avalancha de adornos más o menos inconvenientes. ¡Pero por todos los clavos de Cristo! Para qué sirve ese Conservatorio! Y hasta cuando estaremos condenados a que se cante la música sin estilo ninguno. Me imagino el efecto de Il flauto magico, la concepción sublime del divino Mozart, cantada por una caja de música, sin darle expresión ni sentimiento.

Como quiero a la prima, y mi deseo es que llegue a ser una gran artista, me alegro de su éxito, pero siento se haya arrojado por tan malos derroteros y creo se le debe indicar cambie de rumbo.

Recuerdos de los míos, y un mil afectos a Carmen, sabes cuánto te quiere tu fraternal amigo.

Rafael

Escribí un artículo sobre Sarran d'Allard, del que creo quedará satisfecho. A ver si nos deja en paz. Un día de estos te remitiré por correo su estudio sobre el Tannhauser que me ha remitido para que lo lea y te lo dé a leer, suplicándote que se lo devuelvas, supongo que después de que lo hayas admirado tout à ton aise, car à Paris on l'a trouvé abracadabrant (sic). Qué te parece el nene?

[41] [Málaga, *ca.* 12/1895].

Querido Felipe.

Abro la carta que tenía terminada, para contestar tu última misiva. No hay que volver sobre el asunto principal, terminado y a otro. Comprendo del fondo de mi alma tu buena intención y te la agradezco. Para salir mal más vale no intentar nada.

Respecto al monstruo, no confíes para nada, necesita más que nadie que le jaleen y la amistad y el mérito no proclamado no sirven de nada. Créeme, para él no vale más que aquello que reluce aunque sea oro falso.

Si por mí sólo fuera, no desalentaría. Se trata de otros individuos y por ellos me preocupo. La cosa marchaba más que bien y mi enfermedad la descompuso. Hoy si vuelvo a Madrid, habrá necesidad de re[h]acerlo todo. ¡Quién tiene la culpa de esto y quién lucha con la fatalidad!.

Por encima de todo está la amistad, esa amistad santa de que nos habla Platón, grande como el infinito y profunda como el mar.

Siempre tuyo y por siempre.

Rafael

[42] [Málaga], 21 y 22/12/1895

Mi queridísimo Felipe:

acaba de llegar mi amigo Serafín Orueta, de quien se me olvidó decirte que era nieto del insigne e ilustre Estébanez Calderón, el Solitario, el gran amigo de la causa española; y me entrega el encargo que le remitiste, de lo que me alegro, para poder devolver a su dueño el Prince Igor, partitura que creí que me habían regalado, al enviármela a Madrid, resultando después que sólo fue préstamo. En fin ya quedará terminada la cuestión. Mil gracias por tu eficacia.

Pocos momentos después recibo tu carta, e ipso facto me pongo a contestarla.

Me dices que me quejo por nonadas. ¡Nonadas! No lo creas. Justamente hoy había ido a Málaga, para recibir a Serafín y comer con él, y al mismo tiempo recoger el resultado de la administración de hoy. ¿Sabes cuánto dinero traigo esta noche a mi casa? Y es lo único que habrá mañana Domingo para todo. Diez reales. Así como suena. Y no lo tomes por exageración, vivimos al día y si hoy hay, mañana quizás no habrá. Esto por mí no me importa, por quien me hace sufrir es por mi padre, pobre viejo de setenta años, por mi madre y por mi hermana, acostumbrados a otro género de vida y sin haber sufrido nunca privaciones. Por mí poco me preocupa yo sólo me buscaría un porvenir más o menos lisongero, pero he de hacer aquí, atado a un duro y penoso quehacer, y al sostenimiento de los restos de una opulencia grande.

Uno cree que a fuerzas de padecer, que padecimientos morales gravísimos sufro, se me va secando el alma y ya ni espero, ni tengo confianza en nada, ni ilusiones. Sólo me resta la amistad, y en ésa no puedo quejarme pues te tengo a ti, a quien quiero cada día más por la hermosura y la bondad de tu alma, así como por la confraternidad que existe entre nuestro espíritu. Bien te prueba mi cariño el que te cuente mis sufrimientos y tenga contigo estas expansiones. A nadie en el mundo las contaría.

Además, supón otra cosa dura y terrible. Haber sido y no ser. Ya sabes lo malo que es el mundo, y lo que halaga al poderoso, y lo que vilipendia al caído. Ni considera la honradez, ni nada. Para cumplir compromisos y atenciones, sacrificamos cuanto teníamos, dando por veinte lo que valía cuarenta, y ni siquiera nos lo agradecieron. Aún más[,] tratan de arrebatarnos el pedazo de pan que nos queda, ganado por mi padre a fuerzas de trabajo y laboriosidad.

En cambio nos deben (entre ellos el digno y respetable municipio) millones, y en esta situación, no sé dónde vamos a ir a parar.

Desgracias, ruinas, privaciones, enfermedades, disgustos, contrariedades, amarguras, tal es el programa de nuestra vida. Padece el cuerpo y padece el espíritu, y algunas veces sueña con el reposo y la tranquilidad que nunca alcanza.

La mayor parte de las veces calla uno, y como no se puede dejar traslucir al público la verdad de la situación en que se encuentra, que quizás no creerían, al vernos rodeados de restos de una magnificencia y esplendor grandes, se va con la sonrisa en los labios a representar su papel en la comedia del mundo. Porque es preciso hacerlo así y esta obligación aumenta al tener que sostener un nombre que llevan dos mujeres.

A mí nada de esto me importaría. Sólo, dejaría el mundo a un lado, y viviría en mi rincón, ni envidiado ni envidioso de nadie, cultivando mi arte por el placer de cultivarlo, y viviendo en santa comunión de ideas con los íntimos de mi espíritu. Si quiero nombre es por mi madre y por mi hermana, para mí no, y no creas que lo digo por baladronada, he recibido del mundo lecciones muy duras y desengaños muy amargos, y he adquirido el triste conocimiento, de su maldad, de su vileza, de su miseria y de su pequeñez.

Yo sólo nada temo. Creo firmemente en mi arte, y creo que el hombre a quien Dios ha dado la facultad de sentir la belleza y cultivar sus manifestaciones, lleva en sí la base de una felicidad y aun cuando lo pierda todo, conserva en su alma su mejor tesoro. En el estudio de su arte halla consuelo y distracción segura y aunque ni saque de él ni honra ni provecho, la nobleza de su obra es tanta que de ella saca nuevos alientos y nuevos bríos.

Ahora juzgarás mis penas, y comprenderás si soy capaz de apreciar las tuyas. Esto nos liga y une aún más de lo que estábamos. Ambos sufrimos y en las profundidades del dolor humano, todas las almas son hermanas. Ambos amamos, con amor infinito al arte, y en las regiones del ideal los espíritus que comprenden lo bello se unen y compenetran. Ambos lloramos tristezas de la vida, miserias de la lucha, mezquindades de la humanidad y desengaños del mundo, y aquellos que lloran se comprenden. Esperemos y confiemos en la hermosa promesa de Cristo, y creamos que algún día seremos consolados.

Basta de penas y sufrimientos. Alegrémonos que el tiempo es oportuno, y pidamos ante todo la paz, el bien más grande que se puede ambicionar.

Mil gracias por Briseida, tomaré de ella datos del argumento y del gusto del tiempo.

Mañana acabaré de escribir y contestar a tu larga epístola que te agradezco en el alma, no lo hago ahora pues me dispongo a ir a misa y a pedir a Dios misericordia.

Lo que es la humanidad: pensar que esta noche que viene, no dormirán tres o cuatro millones de españoles, pensando en la lotería de mañana y en los famosos premios.

Felices Pascuas y con mil afectos a Carmen, te quiere de corazón tu fraternal amigo.

Rafael

Málaga. 21 y 22/12/95.

Mañana te escribiré contestando a otros puntos, y si es posible a lo de Cappa, que tiene un hijo pintor amigo mío, aunque no sé si estará actualmente en Málaga.

[43] 8/5/[1896]

Querido Felipe.

Ahí van esas flores. Las he cogido yo mismo. Quiero que estén a tu lado en el día de tu recepción académica, con ellas voy yo. Ellas te dirán con su perfume brotado al sol ardiente de esta hermosa tierra, las alegrías y los triunfos que te desea tu fraternal amigo

Rafael

Viernes 8. Mayo

[44] [Madrid], 27/7/1896

Ministerio de Estado
Particular

Querido Felipe.

Sé por tu hija a quien vi anteayer buena, que estabas en Valencia, y como te marchaste sin que yo lo supiera, por haber estado malo, con un catarro al estómago, adjunto te envío una copia de mi artículo sobre ti, corregido y arreglado, por si pudiera serte útil.

Espero que lo pasarás bien en esas fiestas musicales y que te atenderán y agasajarán como mereces, aquí hemos tenido un tiempo endiablado pues ayer bajó el termómetro en el centro del día a 11 grados, cuando hace tres o cuatro estábamos a 38 o 40. Hoy vuelve a hacer calor. Estos cambios de Madrid, son capaz [sic] de quebrantar la salud del hombre más fuerte de la tierra.

Te envío la silueta que publiqué en la Actualidad, y en el caso que se publicara en algún periódico de ésa, te agradecería me enviaras un número pues desearía conservarla en su forma definitiva.

He encontrado algunas noticias relativas a organeros y escritores de libros de música de León. Ya te las comunicaré. También las tengo relativas a maestros de baile.

Sabes cuánto te quiere tu afectísimo hermano en arte.

Rafael

27 Julio 1896.

[45] [Roma], 8/5/1897

Embajada de S. M. C. en Italia

Querido Felipe: supongo que al recibir ésta, tendrás ya en tu poder las cuartillas de la cuarta conferencia que te remití certificadas, apenas recibí tu grata carta

Mucho he tenido que hacer en los primeros días de mi llegada a ésta con la instalación y la sobrecarga de trabajo sobrevenida con el atentado al Rey de Italia.

Esto es hermosísimo. Pero de música anda bastante mal y las capillas de San Juan de Letrán y de Santa María Mayor me han parecido endebles. No así la Sixtina siempre digna de su fama y que cantó en San Pedro las lamentaciones de Palestrina de modo admirable.

He leído con sumo gusto el artículo de Esperanza, al fin se ha movido este buen señor, y aunque tardío ha sido cierto.

Muy bien Tebaldini el artículo que publica en la Revista de Turín es espléndido, y creo que llamará la atención de los inteligentes. Está muy bien hecho y con gran criterio.

El prólogo de Esteve se publicó en el último número de la Revista de Altamira. Es una Nota.

Escribo a Tebaldini a quien espero ver por aquí.

Te agradeceré recuerdes al Marqués de Pidal las cartas que me ofreció para los del Vaticano, Mr. Rampolla, el Prefecto de la Biblioteca y Mustafá el maestro de capilla

Cuanto antes empezaré a buscar datos sobre Victoria. Necesitaría tu folleto, y que me indicases la pista. El Cardenal Steinhuber está en Roma, y yo creo que en el Colegio Germánico es donde hay que buscar.

Tampoco quiero descuidar a Soto de Langa, y creo que en Santa María en Valicella se encontrará algo.

En Barcelona vi a Millet y a Mas.

Dame noticias de lo que ocurra por ésa, y saluda en mi nombre a André, Gaeta, Don Gabriel, Monasterio y demás amigos.

Deseo saber el resultado del concierto del Ateneo, cuyo programa me parece bien escogido.

¿Y de Venecia qué noticias hay?

Mándame lo que quieras y con afectuosos recuerdos a la niñas, sabes cuánto te quiere tu hermano

Rafael

8 Mayo 1897

[46] [Roma], 8/7/1897

8 Julio 97

Queridísimo Felipe.

Hace largo tiempo que no tengo carta tuya y esto me hace suponer que no habrás recibido la que te escribí desde Subiaro, a donde fui a pasar unos días con objeto de alejarme de Roma, donde con los comienzos del calor había cogido una poca de fiebre. Mi estancia en las montañas me ha sentado muy bien. No obstante el clima de esta ciudad es excesivamente debilitante y hace un calor extraordinario.

He leído con verdadero gusto el folleto de la velada del Ateneo con los discursos de Don Gabriel y Moret, supongo que causarían gran impresión. Me alegro de todo corazón de ver que la idea prospera y que los Pirineos se estrenarán en Hamburgo.

Con haber estado malo me ha sido imposible entregar las cartas de Pidal, que no me explico cómo no me entregó el portero de la casa. Dale las gracias en mi nombre sin perjuicio de que yo se las daré por escrito.

Tengo mucho que hacer pues el Embajador se ha marchado de veraneo, y el primer secretario está malo, en forma que la Embajada queda de mi cuenta.

El Cardenal Steinhuber está ausente, cuando regrese le veré y le preguntaré por los datos de Victoria. A ver si pasa un poco este calor para ocuparme de Soto de Langa.

Te felicito por los nuevos hallazgos de Cabezón.

Yo gracias a Dios estoy contento y satisfecho, por más que este clima es muy debilitante, y me hace mal efecto, al menos por ahora. El calor es verdaderamente terrible y se hace sentir horriblemente.

Escribí a los tíos Bremón y no me han contestado.

La música aquí es fatal y en las iglesias peor que en ninguna parte. Únicamente la Sixtina, hace algo bueno. Hace días ejecutaron la Misa Papa Marcelli de un modo admirable. Hay un Sopranista llamado Moreschi, que cantó de un modo portentoso. Las obras de Mustafá son malas, imita demasiado descaradamente a Wagner. Capocci es un gran organista, sin llegar a Guilmant, y Sgambati un artista de verdadero valer. Lo demás no vale nada.

Gestiono con la Academia de Santa Cecilia, para ver de ejecutar el año que viene en sus conciertos, el prólogo de Los Pirineos, veremos si lo consigo.

Espero que Carmen y Elvira seguirán bien. He recibido carta del amigo Gaeta y de André.

Sé que Balaguer anda por Granada haciendo de viejo trovador y lanzando discursos a todo evento, y eso que anunció solemnemente que se iba a cortar la coleta. Nada[,] que el que tuvo retuvo y guardó para la vejez.

[¿]Cuándo veremos el estudio de Victoria[?]

Vi la Biblioteca de Subiaro, no hay nada español. No te quejarás, tardío pero cierto.

Recuerdos afectuosísimos a las niñas y el mucho cariño de tu

Rafael

[47] Roma, 28/7/1897

Embajada de S. M. C. en Italia

Roma 28 de Julio de 1897

Queridísimo Felipe.

Muchas gracias por tu eficacia en la cuestión de Sarasate, que te he agradecido mucho. Éste me escribió y el Embajador quedó satisfecho de haber complacido al Conde de San Martino, presidente de la Academia de Santa Cecilia.

Se trata de hacer conocer arte y artistas españoles y querían traer a Sarasate a dar uno o dos conciertos. Ahora hay que apretar las clavijas y obtener la ejecución del Prólogo de los Pirineos.

No me sorprende la horra de Madrid. Los boticarios de Nuremberg hacen de las suyas. El Ero y Leandro poema de Boito, fue declarado por él mismo inmusicable, rompiendo la partitura que había escrito lo recogió Bottesini y obtuvo un fracaso señalado, es de esperar que Mancinelli dé una hermana a su famosa y sepultada Isora di Provenza.

Todo esto lo endilgáis en una epístola a la Época. Conviene que los farmacéuticos madrileños, sepan que hay quien no se deja engañar, y quien no se arredra para decir la verdad al público.

¿Murió el periódico de Rué? No me extrañaría en España todo acaba mal.

A principios de Agosto saldré a hacer una excursión por el Norte de Italia, a fines de Agosto caeré por Venecia, veré a Carlo Walther y lo saludaré en tu nombre, pienso vivir en su hotel para recordarte. Saludaré a Tebaldini donde se halle.

Muy bien el proyecto de Clases. El tema es de primera.

Ojalá viera escritos El conde Arnau y Raymond Lull Qué satisfacción y qué gloria!

Sé que en Asís hay música de Soto de Langa. Cuanto vuelva de mi viaje voy a ocuparme de él.

Trataré de hacerme amigo de Montefiore. He conocido a Capocci, que es hombre de gran valer.

Me alegro de los descubrimientos de Venegas.

Mil afectos a Carmen y Elvira y el mucho cariño de tu Rafael

Di a Carmen que me perdone, pero no me acordé que el 16 fuera su santo. Ya sabe ella que únicamente en este día sino que siempre y a todas horas, os deseo toda clases de felicidades y de venturas.

R/

Desde Mayo no recibo boletín Música Religiosa. Dejó de publicarse?....

[48] [Roma], 4/9/1897

Embajada de S. M. C. en Italia

4. Septiembre 1897

Mi querido Felipe.

Recibo carta de Gaeta y por ella veo que estas quejoso de mí, y con razón. ¿Por qué? ¿En qué ha faltado Mitjana? Acaso no te escribí antes de mi salida de Roma, no por primera vez desde mi venida a Italia, sino por cuarta o quinta, anunciándote mi viage. En el camino conocí a Mascagni, a quien le hice hablar con elogio del maestro Pedrell y de Los Pirineos (Vide la Época de 19 de Agosto próximo pasado) publiqué el artículo, valga por lo que valiere. Llegué a Padua, y no encontré a Tebaldini. Tableaux. Sigo a Venecia, allí voy al hotel Britannia, conozco a la simpática familia Walther, pero ni veo a Carletto, ni a Brocco, ni a Bossi. Todo el mundo de viage. En el hotel esperaba encontrar carta tuya, nada. Permanezco unos días, conozco a Martín Rico, se habla de Los Pirineos, como merecen, y después de obsequiar a Elsa Walt[h]er en nombre del maestro Pedrell y mío, continúo el viage.

En Milán esperaba correspondencia, de España. Había encargado que de la Embajada me la remitiesen allí. Pues nada. Carta de casa, de extraños de conocidos, pero de Pedrell nada. En fin he de ser más breve. Hago mi cura en St. Moritz, estoy un mes, me pongo fuerte y buenísimo. Pero cartas del amigo del alma, ninguna. Ni en Venecia donde la esperaba, ni en ninguna otra parte. ¿Qué será me preguntaba?

Vuelvo de Suiza. En Milán, recibo carta de Valdeiglesias, pidiéndome ir a Bérgamo, a las fiestas de Donizetti, y en la estación encuentro a Tebaldini. Hacemos el viage juntos, y el simpático maestro me invita a pasar unos días con él en Brianza. Acepto y allí estoy y hablamos de ti a todas horas. Tebaldini que desea ser académico correspondiente me dice que te va a escribir, yo le digo que puedes servir de algo y aún de mucho. El pobre deseaba ese título para presentarlo en un concurso, que puede serle de gran utilidad. Aunque estés disgustado conmigo, sin razón, haz lo que puedas.

Dejo a Tebaldini y vuelvo a Roma, muchas cartas pero tampoco ninguna tuya.

Y ahora después de esta historia, vamos a cuentas. ¿Contestastes [sic] a mi carta anunciándote mi salida de Roma? No. Y querías que yo en un viage largo, accidentado, viendo maravillas, teniendo trabajo, y faltándome tiempo para todo, te escribiera. Yo no te guardaba rencor y siempre te quería lo mismo, pues cuando se quiere, como yo, no hace falta demostraciones ni cartas para conservar siempre el mismo afecto.

Pobre charmant Mitjana, qui ne m'a ecrit qu'une fois aprés son arrivée en Italie.

Vamos que fue un momento de malhumor y no hay por qué hablar más de él.

Pero [¿]por qué no contestastes [sic] a mi carta[?]. [¿]Por qué olvidarte tanto de mí[?]. Y luego quejarte a Gaeta, a Tebaldini, a tutti quanti. No sería muchísimo mejor (música de Chueca, que es la que mereces en este momento) escribirme directamente[,] insultarme, si preciso fuera y en algo falté, y ponerme las peras a cuarto con un capítulo de faltas.

Y yo hubiera cantado la palinodia de todo corazón, pues de las personas queridas todo se recibe a gusto, menos la indiferencia y el silencio.

Pero no quiero molestarte más con toda esta retahíla, que es desahogo de tristezas (sí grandísimo ingrato) de tristezas de cariño que se ve olvidado y desatendido.

En ésta no te hablo de arte. Haz por Tebaldini cuanto puedas. Yo he escrito al Ministerio pidiendo despachen la cruz consabida.

Mis afectos a Carmen, que no habrá sido tan olvidadiza y a Elvira, y para ti, aunque te pese; el mucho cariño del que te quiere, de corazón y de verdad, y es todo tuyo, siempre y para siempre.

Rafael

[49] [Roma], 13/10/1897

Embajada de S. M. C. en Italia

Queridísimo Felipe.

Acabo de recibir tu grata carta, pues para mí todas las tuyas lo son, y te aseguro que tanto como según parece os ha hecho reír mi epístola, tanta impresión me ha causado la tuya. ¡Qué le hemos de hacer! A fleurs de blague! ¡Esencia de ironía! Bien está y paciencia. No quiero pensar mal. Nuestra amistad debe estar por encima de ciertas debilidades de carácter y pequeñeces humanas, y por mi parte lo está.

Dices haberme escrito trazando un plan de viage Será cierto cuando lo dices. Yo lo que te aseguro es que no he recibido semejante carta. La última tuya (todas las guardo) es de 18 de Julio próximo pasado. Desde entonces silencio absoluto.

Tu última me disgusta pues me revela un aspecto de tu carácter que no conocía. O se quiere o no se quiere! Si lo primero, se contesta con dureza pero no con ironía. [¿]Por qué he de ser yo el culpable, cuando no he recibido semejante carta, que puede que tú hayas escrito o pensado escribir[?]. Pues aunque fuera esto y yo la hubiera recibido, [¿]era motivo para burlarse de las frases de amistad sincera y franca que en mi carta te prodigaba[?]. Se trataba de una queja cariñosa, y nada más. Pero ya lo sé, para otra vez me quedaré con mi sentimiento bueno y malo, y puesto que no quiero ofenderme tendré paciencia esta vez y las siguientes. Porque no sepas apreciar el afecto que te profeso, no te lo he de retirar ni él ha de disminuir.

Y dejando a un lado toda esta cuestión enojosa en demasía, he de decirte que visité en Milán la Biblioteca Ambrosiana. No hay nada, absolutamente nada español.

Pude ver todas las papeletas de la Sección de Música. Únicamente se encuentra lo siguiente:

Epígrafe - Musica - Musique.
Compendio de Musica.
Vedi. Cabezón Antonio. S. II. 12.
Lo stesso.
(in latino) - 4. S C L III 22.

Naturalmente pedí los libros en cuestión para tomar en tu interés el apuntamiento bibliográfico.
El primero es el siguiente libro.

Obras de Musi / ca para tecla arpa y / vihuela, de Antonio de Cabezón, Músico de / la cámara y capilla del Rey Don Phe / lippe nuestro Señor,
Recopiladas y puestas en cifra por Hernando / de Cabezón su hijo. Ansimesmo Músico de cámara y capilla de Su Magestad.
Dirigidas a la S. C. R. M. del Rey Don / Phelippe nuestro Señor.
(Escudo de armas)

Con privilegio / Impressas en Madrid en casa de Francisco Sánchez. Año de M. D. LXXVIII.

Contiene:

Dedicatoria al Rey por Hernando de Cabezón

Autorización

Proemio: (Ninguna facultad ay que menos etc)

Juan Christophori Calneti Stella. De Antonio Cabezón Musico Regio encomium (en latín)

De Pedro Laynez (Soneto)

A Antonio Cabezón El licenciado Juan Vergara.

Alonso de Morales Salado en alabanzas del autor (Soneto)

Tabla de lo que contiene en este Libro y declaración de la cifra con algunos avisos que están al principio del [de él]

Comienzan los dúos para principiantes etc.

Declaración de la cifra y

200 folios de música.

Se trata de un ejemplar soberbio lujosamente encuadernado con cantos dorados

Como verás es la obra ya conocida y por ti estudiada.

Pedí la traducción latina de esta obra, y el volumen que responde a la signatura indicada. 4. S C. L III. 22. después de mucho trabajo apareció y contiene dos obras:

1ro Il Patricio, / ovvero / de tetracordi / armonici. / di Aristoseno / Parere / et vera dimostratione / dell'illustre Signor Cavaliere / Hercole / Bottrigario.

In Bologna. / Appreso Vittorio Benacci. MDXCIII.

Con licencia de Signori Superiori.

La desilusión fue completa, pero al final del libro se encuentra un folleto compuesto de dos pliegos de 4 páginas in 4º impreso en caracteres góticos y con ejemplos de música.

Dice así:

Compendium Musices confectum

ad faciliore introductione discentiu.

El verso de la 1ra hoja reproduce la mano musical Se trata de un tratado de música elemental, muy simplificado y claro, escrito en latín.

No dice en ninguna parte quién sea el autor, y no faltan hojas pues la numeración es completa.

Al final se encuentra:

Venetiis per Simonem de Luere. In strata Sancti Casiani

= M.CCCCCIX.=

Esta obra es la que responde a la indicación del Catálogo y de la papeleta bibliográfica, como escrita por Antonio de Cabezón.

¿De dónde ha sacado el autor de dicha papeleta el nombre del compositor de esta obra? Lo ignoro.

Por qué se atribuye al organista español?....

Lo cierto es que en la Biblioteca Ambrosiana en los Catálogos antiguos y modernos viene considerado este folleto como producto de Antonio de Cabezón.

Y no va más.

Ya ves que no guardo rencor por tus ironías y salidas de tono.

No seas así y escríbeme pronto, y dame noticias.

Mil afectos a Carmen y Elvira que aunque me lo digas no creo se hayan reído de mi carta, eso estaba bueno para ti, queridísimo guasón.

Y tú ya sabes que te quiere de verdad tu sincero amigo y admirador de siempre.

Rafael.

Ah he comprado en 3 liras La rivoluzione del teatro italiano de Arteaga. A lira el volumen!!!

13 Octubre 97.

Creo que mi noticia bibliográfica podrá serte útil.

[50] [Roma, *ca.* 11/1897]

Embajada de S. M. C. en Italia

Queridísimo Felipe: Ahora sí que si te quejas de mí tendrás razón, he tardado más de un mes en contestar a tu grata carta de 21 de Octubre próximo pasado, que me alegró sobremanera. Disculpa la tardanza y ten en cuenta que he trabajado en firme. He leído el Fronimo de Vincenzo Galileo [sic], y el Diálogo de la Música de Doni. Por lo que se ve esto estaba en el siglo XVI infestado de músicos españoles. Han salido todos estos nombres: Pietro Eredia, Antonio Calasanz, Francesco Palavera, Antonio de Toro, Pietro Ordognez, Giovanni Sánchez de Tineo, Francesco Bustamante, Michaele Paramatos, Cristoval de Oggeda, Tomaso Gómez di Palencia, Giovanni Paredes, Gabriello Gálvez, Rafaello di Morra, Silvio di Spagna, Pietro Guerrero, Gabriello detto lo Spagnuolo, Diego Lorenzo, Francesco di Priora, Diego Vázquez de Cuenca, Bartolomeo de la Corte Aragonesa, Antonio Carleval, Girolamo de Navarra, Pietro di Montoya y Abraamo della Zerda.

La lista es numerosa como verás, y quizás alguno de estos nombres se haya escapado a tu perspicacia.

Además Morigi en su Libro de la Nobiltà Milanese. Libro 6 Capítulo 6. Hablando de Galeazzo Sforza Duque de Milán que vivió hacia 1470, dice lo siguiente,

"Teneva questo raro principe trenta musici tutti oltramontani, e tutti scelti, che da esso erano benissimo pagati, ed al Maestro di Cappella nominato Cordovero dava cento scudi al mese (ch'ora sarabbero più di dugento) posciachè molto si compraceva della musica, nella quella era intelligentissimo".

El párrafo es interesante, como verás todos los músicos eran ultramontanos, es decir de allá de los Alpes, y el nombre de Cordovero que a la legua parece ser español (puesto que italiano no es) me da que sospechar. Hay que añadir que a robustecer mis sospechas se añade que a fines de 1400, Galeazzo Sforza, había contraído matrimonio con Isabel de Aragón, y que las relaciones entre el ducado de Milán y España (Castilla y Aragón) eran frecuentes. Sería interesante averiguar más de este Cordovero sobre todo por la época en que floreció, yo presumo que sería español.

Además en otro libro que describe la Capilla musical del Duque Alberto V de Baviera, que dirigió Orlando de Lasso, aparece que éste fue encargado de reclutar en todas partes músicos notables para componerla, y entre ellos se llevó de Anveres a un tal Cornelio de Burgos, que era cantor de la catedral de Anveres. Hay una lista de los músicos que desempeñaron puestos en dicha capilla por los años de 1559-60 y aparecen los nombres siguientes que sospecho pudieran ser españoles:

Francisco di Spagna (contralto)
Vilbada (contralto)

y el ya citado Cornelio de Burgos.

Sobre estos últimos te daré más detalles en un artículo que preparo para la Música Religiosa y que te enviaré uno de estos días.

Ya ves que no me descuido.

Y ahora a otra cosa.

Resulta que Beethoven empleó cantos populares en la Sinfonía Pastoral, así lo afirma Grove en su último libro, Beethoven and his nine symphonies. London. Novello 1896.

En efecto algunos motivos del primer tiempo y del final figuran en una colección de cantos croatas. Grove lo dice refiriéndose a unos artículos del profesor Kuhac y del doctor Heinrich Reimann publicados en l'Allgemeine Musikzeitung de los 6, 13 y 20 Octubre de 1893 y 20 Julio, 3 y 17 Agosto 1894.

He leído los artículos de que trata Grove, y después visto en la biblioteca de Santa Cecilia la colección de cantos populares en cuestión publicada por el profesor Javier Kuhac de Agram [Zagreb]. En efecto allí se encuentra la melodía que te copio.

Supongo que este dato que no sé si conocerás te podría ser útil para tus conferencias. En el libro de Grove se dice también, que el motivo del trío de la sinfonía en la ha sido reconocido por el Abate Stadler como un himno de peregrinos muy popular en la baja Austria.

Te recuerdo aunque sea de paso el libro de Van der Straeten De la melodie populaire dans le Guilleaume Tell de Rossini, es un opúsculo muy curioso, y que te podrá servir para tus conferencias, cuyos extractos o anuncios suelo leer en periódicos españoles. Recuerdo que Vander Straeten dice que dos de las melodías (ranz des vaches) figuran publicadas en el Diccionario de Rousseau, así es. (Vid ejemplo A).

He leído con gran satisfacción las nuevas noticias referentes a la familia Cabezón son de grande [sic] importancia.

Tengo gran deseo de ver la música de que me hablas[,] a fin de mes te enviaré fondos para arreglar cuentas y que me puedas remitir los dichos volúmenes.

Deseo noticias, de aquí nada puedo decirte. Esto está fatal. Intentaré que se haga algo de Los Pirineos en Santa Cecilia y si no es posible el Prólogo ya veré que sea algo como un fragmento, la romanza della Stella por ejemplo.

Tebaldini, luchando para obtener un puesto de Director del Conservatorio de Parma (es puesto importante) yo le ayudo en lo que puedo. La cruz llegó y figura entre la relación de méritos presentada para el concurso.

De Bremón supongo que si no ha ido al Ateneo habrá sido por no encontrarse con Alas (Clarín)
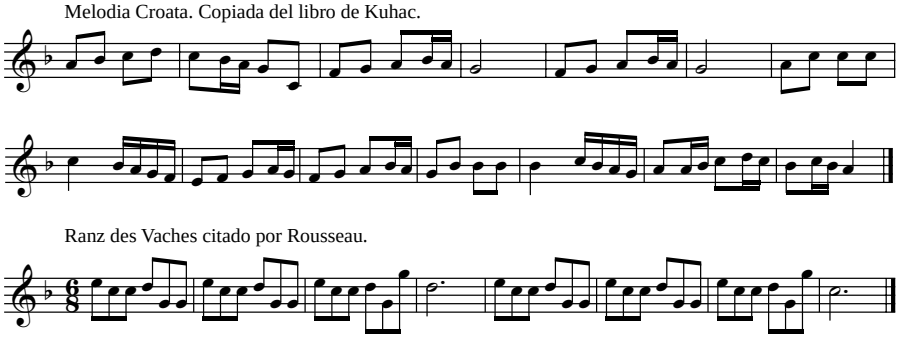
No te quejarás de que sea breve y con mil recuerdos a Carmen y a Elvira sabes que siempre te quiere tu buen amigo

Rafael

Veo que los Boticarios cantores están en auge. Sea todo por Dios.

Y que le han armado a Gigi Mancinelli un triunfo. Pero me temo que aquí en Italia vendrá el tío Paco con la rebaja. ~~Mancinelli~~ Tebaldini me dijo que había visto la partitura y que le había desagradado.

Vale
[documento autógrafo adjunto]



[51] [Italia], 8/1/1898

Mi querido Felipe: recibo tu carta y la contesto en el acto. No sin haber antes evacuado tu encargo.

En la sucursal de Ricordi de aquí, no hay retrato de Verdi, tendrán que pedirlo a Milán, y así quedó hecho. Cuanto [sic] llegue que creo será el Martes o Miércoles próximo te lo remitiré certificado. Será un magnífico retrato te lo aseguro y lo mejor que se encuentra y creo que S. A. quedará satisfecha.

Ni había recibido el segundo volumen del teatro Lírico. Lo recibí junto con el tercero, no puedo más que admirarte cada vez más, los resultados que obtienes son en verdad extraordinarios. No he podido estudiarlo a fondo pues tengo mucho que hacer. Me ocuparé del Fronimo y te tomaré notas. Ya he obtenido el permiso amplio para trabajar en Santa Cecilia, y sacar a casa los libros que necesite. Como te decía todos los libros de música se han recogido en la nueva biblioteca de Santa Cecilia. Lo malo es que aún no está catalogada, y existen legajos que habrá necesidad de explorar.

Tomo Nota de Pedro Guerrero, y copiaré lo que de él diga Galilei

La ópera de Gigi hizo fiasco en Turín. No hubo más que cinco o seis llamadas. La crítica es dura te enviaré recortes. Veremos el estreno en Roma.

Me alegro de todo corazón de lo de la Academia Española. Tu intervención en el Diccionario será muy útil.

La cruz de Tebaldini llegó. De la de Bossi no sé nada y éste aún no me la ha pedido. Tebaldini está en Padua pero acaba de ser nombrado Director del Conservatorio de Parma. Es un gran puesto, y tomará posesión de él a finales de este mes. Supongo que atareado con esto no te habrá escrito. A mí me decía el otro día que trataría de dar una nueva audición del Prólogo de los Pirineos[,] asistiré a la audición y echaremos las campanas al vuelo. Del Diccionario me faltan no sé cuántas entregas sólo tres he recibido. Te daré Nota para completar el Volumen. No he visto aún el Libro de Soubies. Te escribiré al remitirte el retrato.

Tebaldini no está resentido contigo Lo de preparar la audición de Los Pirineos te lo demostrará. Ha debido estar muy ocupado con su nuevo nombramiento

Recuerdos afectuosísimos a Carmen y Elvira y con mil deseos para año nuevo. Sabes cuánto te quiere siempre tu

Rafael

8 Enero 98.

[52] [Roma], 15/6/[1898]

Embajada de S. M. C. en Italia

15 Junio

Queridísimo Felipe.

¡Lo que estarás pensando de mí! Por su puesto que ahora con sobrada razón. Pero qué quieres con la estada de mis hermanos aquí, las contrariedades grandes que pasamos y veinte mil razones más, me han impedido hacer todo lo que yo hubiera querido.

No obstante siempre te he pensado escribir. Y la prueba es que continuamente he trabajado en tu intención, para tratar de ayudarte en tus trabajos.

Mi deseo de servirte es el mismo que siempre. Ahora es menester comprender las condiciones especiales de esta ciudad, admirable, pero inútil para el arte.

Hace más de tres meses que el presidente de Santa Cecilia, tiene la partitura de Los Pirineos siempre que lo veo me dice que la obra es admirable y que convendría ejecutar el prólogo en esta sociedad. Nunca nada en concreto y como tarda en contestarme yo ya no espero más y te escribo.

Respecto a la venta de Los Pirineos y continuación de la trilogía a un editor nada puede hacerse con Ricordi, éste no quiere a autores nuevos, y las obras que adquiere a bajo precio, o no las representa o las hace ejecutar en tan malas condiciones que las arruina para siempre. Propietario de las obras de Wagner, Verdi y otro[s] no quiere nada que pueda hacer competencia a sus seguras ganancias. Sonzogno por el contrario, quiere obras, tiene dinero, y un teatro suyo, pero no entiende una palabra y está en manos de mamarrachos. Para más detalles de esto, espero ir a Milán en Octubre o Noviembre próximo, y entonces podremos tratar. Pienso pasar un mes en Milán.

Ahora vamos a ver lo relativo a Victoria: No puedes imaginarte lo que he indagado sin encontrar nada. La mayor parte de las indicaciones son falsas o están equivocadas. En Monserrat no queda más que:

Officium hebdomadæ Sanctæ.
Romæ M.D.LXXXV in fol. max.

Esto es todo. Lo demás se ha perdido creo que la Academia debería proponer al Gobierno recoger este admirable volumen para que figure en la Biblioteca Nacional, si no corre el riesgo de perderse.

Del archivo de Santiago, apenas nada queda Cuando se vendi[ó] la iglesia se lo llevó todo la trampa. Mucha música mala del siglo XVIII que hoy se encuentra en los archivos del Consulado de España.

En Santa Cecilia, no he podido hacer nada pues las ediciones de Victoria están en Turín, en la exposición, y de allí no volverán hasta dentro de cinco o seis meses.= He tomado Nota de lo que allí se encuentra:

1ro Hymni totius anni. Romæ M.DLXXXI.
2do Cantici B. M. Virginis vulgo Magnificat quatuor vocibus, unam cum quatuor antiphonis Beatæ Virginis per annum : quæ quidem partim quinis partim octonis vocibus concinatum. Romæ. Ex Typo. Dom. Basæ apud Tranc Zenettum. 1581. in fol. max.
(¿He, qué tal?)
3ro Officium hebdomadæ sanctæ. Romæ M.D.LXXXV. in fol. max.
4º Officium defunctorum sex vocibus Matriti MDCV. in fol
5= Liber primus qui misas, psalmus, magnificat ad originem Dei matrem salutationis aliaque completitur, 4, 5, 6 y 8 voc. Venetiis 1676. in fol.

Esto es todo. Dichos libros no pueden verse hasta cerrada la exposición de Turín.

Aún me quedan que explorar las Bibliotecas Angelica, Casanatensis, Víctor Manuel, Barberini, y otras. Parece ser que en la Capilla Sixtina hay composiciones manuscritas.

Comprenderás que no pudiendo tener los libros a mi disposición, no he intentado ocuparme ni de fotografías ni de reproducciones.

No puedo enviarte los detalles ofrecidos del Fronimo porque este libro está también en Turín.

Así mismo se encuentran en esta exposición los volúmenes siguientes que creo te podrán interesar.

Diego Ortiz = Musices Liber primus. Venetiis M.D.LXV. in fol
y Navarro = Psalmi Hymni, = Magnificat totius anni, secundum ritum Sanctæ romanæ Ecclesiæ. Romæ MDXXXX in fol.

pertenecen a la Biblioteca de Santa Cecilia. He perdido un tiempo precioso Leyendo el Diálogo de Galilei sobre música antigua y moderna sin encontrar nada relativo a España.

Como a pesar de no escribirte no he dejado de trabajar, puedo decirte que tengo recogidos datos importantísimos para la Biografía de Soto de Langa.

Podrían publicarse en La Música Religiosa. Dímelo; si no los enviaré a Álvarez Sereix. Además tengo un trabajito sobre Cornelio de Burgos, músico español que estuvo en Munich con Orlando de Laso.= Estos trabajos están reservados para ti únicamente.

Me parece que no podrás quejarte de las noticias que te envío.

Tardío pero cierto dice un refrán español que yo debería tomar por divisa.

No tomes a mal mi silencio, quiéreme como te quiero, disculpa mi tardanza, perdona mi pereza, y con mil cariñosos afectos a Carmen y Elvira, sabes cuánto te quiere tu sincero y siempre fiel

Rafael

[53] Roma, 4/7/1898

[tarjeta postal]

[anverso]

CARTOLINA POSTALE ITALIANA
(CARTE POSTALE D'ITALIA)

Al Señor Don Felipe Pedrell
San Quintín 4.
Madrid
Spagna

[reverso]

Querido Felipe. Recibirás mi larga carta. El nombre que preguntas es Anvers, Amberes, al traducir del libro de Troyano me he equivocado.

Dentro de pocos días te remitiré los datos de Soto de Langa. Darán materia para tres o cuatro números pues con la copia de documentos resultan largos. Aclararán muchos conceptos respecto a la vida de este gran hombre.

No hay catálogo impreso de la Biblioteca de Santa Cecilia, formada con los saldos de todas las bibliotecas de los conventos suprimidos. No hay que hacer cuenta de la antigua nomenclatura que da Fétis, Eslava etc etc, pues según me dice el Bibliotecario Berrvin, hace 23 años, no quedaban allí más que unos 100 volúmenes de escaso valor. Tuyo

Rafael

4 Julio

[54] [Roma], 14/7/1898

[tarjeta postal]

[anverso]

CARTOLINA POSTALE ITALIANA
(CARTE POSTALE D'ITALIA)

Al Señor Don Felipe Pedrell
San Quintín 4
Madrid
Spagna

[reverso]

14 Julio

Mi querido Felipe. Cuatro palabras pues estoy muy ocupado como podrás imaginarte. Te enviaré los datos de Soto de Langa. En la anterior tarjeta te decía de la Biblioteca Santa Cecilia, que es completamente nueva. Las referencias que a ella hacen Fétis, Eslava etc son falsas pues según me dice

el bibliotecario Berrvin hace 25 años no quedaban en ella más que 100 volúmenes de escaso valor. Todo lo demás es nuevo y procede de donaciones hechas por Bibliotecas de Roma como la Angelica, Casa Natensis, Vittorio Emmanuelle etc y de los Conventos suprimidos. Creo te quedará aclarado el concepto.

No te fíes de Amintore [Galli]. Todo lo hace por dinero, y necesita que se le unte la mano para hacer algo. Esto me consta.

S. M. [San Martino] no está aquí volverá dentro de unos días. Afectos a Carmen y Elvira y saludos de mis hermanos. Tuyo de corazón

Rafael

[55] Nápoles, 18/8/[1898]

Nápoles 18 de Agosto.

Mi muy querido Felipe: recibirás una tarjeta postal aclarándote ciertos conceptos. También habrás recibido carta de Berrvin el bibliotecario de Santa Cecilia (un alemán sumamente erudito) que me dijo te escribiría directamente y se valdría de mi nombre para introducirse contigo.

Quedó conmigo en suscribir la biblioteca al Teatro Lírico y en encargarte un ejemplar de Los Pirineos para el mismo lugar.

He tardado en escribirte porque he estado de viaje con mis hermanos, en la exposición de Turín y ahora en Nápoles donde esperaré hasta fines de mes. Mis hermanos regresarán a España en el vapor que saldrá de ésta para Gibraltar el próximo día 26.

La rapidez del viaje me ha impedido escribirte y enviarte el prometido trabajo sobre Soto de Langa. No obstante no he dejado de pensar en ti y esto lo prueba que adjunto recibirás en paquete separado, un artículo para La Música religiosa, en que publico un curioso documento de Felipe II en que se hace referencia a Gregorio el hijo de Antonio Cabezón, y algunas notas tomadas de los libros curiosos que he visto en la exposición de Turín.

Te recomiendo que te fijes en los dos libros de Victoria. El impreso en Milán apud Franciscum et hæredes Sinionis Tinis en 1589 del cual no existe más que la parte de contralto en la Biblioteca del Liceo de Bolonia, y el Códice de la catedral de Milán que contiene un Hymnus de B. M. V. Estas obras según mis noticias son de gran curiosidad y fueron expuestas por primera vez en la Exposición de la Música de Viena en 1892.

Te recomiendo también el Moteto del fiori que tiene obras de un Andrés de Silva músico desconocido, y el libro de Falcone que trata de la contienda del músico Falcone con el músico español Sebastián Ravalle.

No te envío las Notas que he tomado en completo pues no las tengo todas a mano. Encuentro esta otra que me parece sumamente curiosa:

Corona della Morte. Dell'illustre Signore Il Signor Commentator Anibal Caro. In Vinezia appreso Girolamo Scotto. 1568 in 4º

Contiene música de:

Claudio da Coraggio, Cesare Schietti, Michel Comis, Adrian Auville, Francesco Adriani, Eliseo Stibellini, Vincenzo Bell'haver, Vittorio Rimando, Bertoldo Spera in Dio, Giulio Renaldi, Zanetto da Palestrina, Daniel Grisonio.

Procede este libro de la Biblioteca de la Sociedad Filarmónica de Verona, que debe ser de gran importancia por las muestras que expone[,] como verás en las Notas te envío por separado. El Michel Comis me huele a valenciano y el Vicente Bell'haver a catalán. Este segundo es un célebre organista del siglo 16, mencionado por Girolamo Diruta, en compañía de Claudio Merulo, Andrea Gabrielli, Giovanni Gabrielli, Luzascho Luzaschi, Antonio Romnini, Paolo Zuagliati, y Gioseffo Guami, en la primera parte de su obra

Il transilvano dialogo sopra il vero modo di sonar organi et instromenti [istromenti] da penna. In Venetia appreso Gia. Vincenti 1597. in fol.

He visto también varias obras de un tal Hipólito Chamatero, que también me huele a compatriota.

También figuraban obras de Févin, Pérez de Melo, Vázquez y otros portugueses (te enviaré todas estas Notas cuando las encuentre) y un desconocido Uberto de Salinas.

Me parece que no he perdido el tiempo y no podrás quejarte.

Te felicito por el éxito que obtienes en los preparativos para la edición magna de Victoria. Cuando regrese a Roma en la primera quincena de Septiembre me ocuparé del fotógrafo para hacer la copia de los libros de Santa Cecilia.

San Martino se marchó a París, sin decirme nada. Veremos cuando vuelva. Puedes estar seguro que pondré cuanto pueda de mi parte para conseguir que la audición se lleve a cabo. Creo que Tebaldini lo hará en Parma.

Lo de nuestro país es una desgracia de la que más vale no hablar. No hay entre los políticos uno solo que valga dos céntimos. Nos han dejado sin colonias y sin vergüenza. El ejército ha quedado a gran altura y la marina tan gloriosa como siempre.

A mi vuelta a Roma pienso detenerme en Monte Cassino. Conoces a alguno allí? Puedo serte útil? Aquello es uno de los grandes centros de la restauración religiosa según tengo entendido Escríbeme acerca de esto al Consulado de España en Nápoles.

Te agradecería me enviaras los números del Boletín La música religiosa que me hacen falta y son: Diciembre 97, Enero, Febrero, Marzo, Abril, y Mayo 1898. También te agradecería las entregas del diccionario.

Recuerdos a Carmen y a Elvira. Mis hermanos os saludan afectuosamente y tú sabes te quiere siempre de corazón.

Rafael Mitjana

[56] [Roma, *ca.* 9/1898]

Embajada de S. M. C. en Italia

Queridísimo Felipe

Mucho te agradezco tu cariñosa carta, que me prueba una vez más tu sincero cariño hacia mí. La estancia de mis hermanos en ésta me ha traído sumamente atareado, los disgustos de índole privada y la guerra, todo, me ha traído en un continuo sobresalto pero no por esto que he echado en olvido un solo momento.

Me ocupo de la ejecución del Prólogo de Los Pirineos y creo que podré conseguirlo. Según me ha dicho el Presidente, desearía que en el caso que se llevase a cabo tú vinieses a ésta a presenciar o dirigir la ejecución. Habría además necesidad de remitir las partes de coro y orquesta y los instrumentos construidos ad - hoc por Sax [y] Mahillon, pues de hacerse, sería con toda solemnidad y pompa.

A mi entender mucho les preocupa la cuestión de intereses, y si la cosa pudiera hacerse sin grandes gastos sería factible. Yo no me he atrevido a tocar aún esta cuestión con el Conde de San Martino. Desde luego creo podría obtenerse que pagasen el transporte desde Madrid a ésta y viceversa del material instrumental y partituras etc. La cuestión es Pujol. También creo que pudiera obtenerse una cantidad para tu viage. La estancia aquí sería nada pues naturalmente vivirías en casa. Yo creo que la ejecución en Roma sería práctica, pues confirmándose el éxito de Venecia, quizás se movería Sonzogno y se decidiría de una vez.

Si te parece bien, podría indicar a San Martino que a más de la audición de Los Pirineos (2 ó 3 veces) tú podrías dirigir una sesión de música histórica española, lo cual sería curioso e interesante. Supongo que con el material que debes tener de las conferencias del Ateneo, y los elementos de Santa Cecilia, (buenos coros y excelentes solistas) la cosa es más que factible y de éxito seguro. Al mismo tiempo tu estancia en ésta sería de gran utilidad para la realización magna del proyecto de Victoria.

Contéstame a esto, cuanto antes. Y dime qué es lo que puedo ofrecer y qué debo pedir.

Cuanto [sic] pueda comprobaré los datos de Victoria de Santa Cecilia. Veré si hay más música española y te daré datos.

Te envío por separado el artículo sobre Cornelio de Burgos, en el que se habla también de un tal Francisco de España y de un Vilbada. Comienzo a poner en limpio las Notas sobre Soto de Langa. ¡Sus obras que en vano he buscado, según todas las probabilidades parece que han ido a parar al British Museum. Esos ingleses todo lo acaparan.

Creo que comprobándose la pérdida de alguno de los Libros de Victoria que pertenecían a Santiago (iglesia hoy suprimida) y a Monserrat, deberían recogerse por la Academia los restantes.

La edición de Victoria que te señalo con el n^{ro} 5 existe en Santa Cecilia. Tiene el señalamiento siguiente: liber Primus qui Misas, psalmus, magnificat, ad originem dei Matrem salutationes aliaque completitur 4, 5, 6 y 8 voc. = Venetiis 1676. in fol. =

Y del Diccionario?

Me falta una entrega que comprende los pliegos 49.-50-51-52-53. (Desde la biografía de Bernardo del Castillo, a Corbet[t]a (pag 363,-364 a 405.).

Además lo que tengo llega a la página 524.

La Biblioteca de Santa Cecilia ha pedido la partitura de Los Pirineos.= está ya abonada a la Hispaniæ Sacræ de Pujol y me ha ofrecido suscribirse al Teatro Lírico.

No te quejarás. Recuerdos a Elvira y Carmen y el mucho cariño de tu siempre fiel y sincero

Rafael

[57] Roma, 5/10/1898

Embajada de S. M. C. en Italia

Roma 5 de Octubre de 1898.

Mi querido Felipe.

Cuando de regreso a Roma lo disponía todo para reanudar mis trabajos, me ha sorprendido la Real orden inesperada trasladándome a Madrid. Ha sido una verdadera arbitrariedad del Ministro, y lo siento doblemente puesto que ahora ya bien relacionado hubiera podido trabajar de veras y obtener algo de provecho.

La gestión de ejecutar el Prólogo de Los Pirineos en Santa Cecilia, interrumpida por la ausencia del Conde de San Martino, hubiera podido reanudarse y quizás obtener buen resultado. Todas mis gestiones quedan fallidas por el capricho del Ministro que me quita de un puesto en que me va muy bien para darlo a otro que lo solicita con mayores influencias.

Hay que trabajar y tú puedes ayudarme para deshacer lo hecho y tratar de que me vuelvan a enviar aquí, a la Embajada del Vaticano, cuyo puesto de tercer Secretario quedará vacante en breve por ascenso de su actual poseedor. Apóyate en Don Gabriel, Pidal y demás amigos y trabajemos con fe.

Ahora hubiera podido hacer algo. He estado malo pues la noticia me ha causado una impresión terrible, dado que se combinan varias cuestiones graves. Decididamente el que nace para ochavo no llega nunca a real.

Te avisaré mi llegada a Madrid, pues te pediré estancia los primeros días, hasta que hablemos y resolvamos. Mi deseo sería estar en Madrid el menos tiempo posible y buscar un puesto bueno. El del Vaticano caería como pedrada en ojo de boticario. Hay que ver de obtenerlo.

No soy más largo pues estoy desbordado preparándolo todo para la marcha

No me contestes a Roma, sino a Málaga y esperando abrazarte sabes te quiere mucho tu siempre amigo

Rafael

Afectos a Carmen.

[58] [Tánger], 10/2/[1899]

Bristol Hotel
Peter Saccone
Propietor
Tangier Morocco

10 Febrero

Queridísimo Felipe.

Hace poco tiempo que estoy instalado y con los continuos viajes y la gravísima enfermedad de mi padre, no he tenido ni tiempo ni cabeza para nada.

Después de mi marcha de Madrid y de la agradable temporada pasada a tu lado estuve unos días en mi casa y luego me vine a esta curiosa ciudad, donde la vida y la instalación son sumamente penosas. No llevaba 15 días, cuando recibí un telegrama de mi casa, llamándome precipitadamente, pues mi Padre se hallaba sumamente grave con una pulmonía. Imagínate la terrible impresión que recibía y el terrible viaje que llevaría hasta Málaga. La enfermedad era sumamente grave y añade a ello la avanzada edad de mi padre, setenta y cuatro años.

En fin en Málaga pasé las fiestas de navidad y ~~noche~~ principios de año, en continua zozobra pues la enfermedad fue aguda y la convaslencia [sic] muy lenta.

Vuelta a emprender el viaje y apenas de regreso a ésta vuelta a buscar instalación y acomodo.

Escribí a tío Pepe Bremón y le encargué te diera parte de la enfermedad de mi padre y de las causas de mi silencio.

Ya Gracias a Dios mi Padre está bien y yo tranquilo.

Mucho deseo tener noticias tuyas y de tus proyectos. Yo te preparo algunos trabajos que te podrán ser de utilidad y que te remitiré cuanto antes.

¿Qué hay de los Pirineos en Milán y en Sevilla?

Veo que los Boticarios de Nuremberg se mueven alrededor de Chapí, y que Manrique de Lara alborota el cotarro desde las columnas del Imparcial, dirigiéndose en tono doctrinal y académico al ilustre Muñoz, y hablando de lo que no entiende. Sea todo por Dios.

He visto que el amigo Serrano no logró más que cuatro representaciones de un Gonzalo de Córdoba ridículo.

En fin veo que eso anda cada vez peor y que el sentido estético y el juicio crítico andan a la altura de nuestra política[,] que es cuanto puede decirse.

Si los Pirineos se hacen en Sevilla, asistiré a la representación y tendré el gusto de abrazarte.

No te formalices de mi silencio, motivado por hondas preocupaciones de espíritu, y sobre todo no dudes nunca de mi cariño, sincero y fiel, ante todo y sobre todo.

Nada puedo decirte de esta ciudad, que no tiene ningún atractivo. Ni es África, ni en ella luce la civilización oriental, ni es Europa. En resumen, fea, sucia, y sin carácter.

Mil afectuosos recuerdos a Carmen y para ti el mucho cariño de tu siempre amigo y hermano

Rafael

[59] [Tánger], 8/3/[1899]

Bristol Hotel
Peter Saccone
Propietor
Tangier Morocco

Mi querido Felipe.

Mucho deseo saber de ti y tener noticias de tus ideas y proyectos que tanto me interesan. Por los periódicos he visto que la ejecución de los Pirineos en Sevilla quedará aplazada para el año que viene. ¿Y de Milán qué hay?

Supongo que la venida al poder de Silvela y el ser el Marqués de Pidal ministro de Fomento, será de utilidad a nuestra causa.

Ya en mi anterior te contaba la grave enfermedad de mi padre y los malos ratos que he pasado.

Por lo demás poco puedo referirte, sino que éste es un país muy desgraciado para los que tienen aspiraciones intelectuales. Nada puede hacerse y la vida para los que no se dedican al sport es de una monotonía desesperante.

No me explico tu silencio conmigo, y te ruego que no dudes nunca del afecto sincero que te profeso.

Preparo a tu intención algunos trabajos, pero desgraciadamente puedo hacer poco, pues no hay facilidades ningunas y además el clima este me sienta horrorosamente y vuelvo a estar delicado, haciéndome sufrir mucho la humedad extraordinaria.

Por eso te pediría que viéramos el modo de arreglar mi vuelta a Roma. Allí podría servir de algo y trabajar bastante. Aquí no hago más que atrofiar la poca inteligencia que Dios me ha dado

Yo creo que la cosa no es difícil y que en la primera combinación diplomática pudiera hacerse. Una buena recomendación de Pidal, serviría mucho, y si te parece bien yo le escribiría pidiéndosela esperando que tú la apoyes. Pudiera alegarse el motivo razonado de que en Roma a más de cumplir los deberes de mi cargo puedo trabajar y hacer algo de provecho, mientras que aquí únicamente lo primero puedo hacer. Además sería una obra de justicia ya que me quitaron de allí injustamente para dar el puesto a un hijo del subsecretario.

Por mi parte yo lo pediría también a Silvela, y espero que nuestros esfuerzos darían el resultado apetecido.

Ayúdame a realizar esto que sería para mí una verdadera resurrección.

No sabes los deseos que tengo de trabajar y de salir de aquí

Conociendo tu cariño verdadero y tu bondad conmigo, no me formalizo de tu silencio que sólo juzgo como castigo de mi pereza de pluma, y solicito tu auxilio, seguro de él, pues que en el fondo nuestra amistad es bien grande y está por encima de todo.

Con que no me olvides y con mil afectos a Carmen ya sabes cuánto te quiere tu siempre leal amigo

Rafael Mitjana

Tánger 8 de Marzo

[60] [Málaga], 12/4/[1899]

Querido Felipe

Sin haber recibido contestación a mi última e impaciente por conocer la actitud de Pidal al recibir la carta que para él te remití vuelvo a escribirte desde Málaga, a donde he venido para cambiar de aires y arreglar mi estómago que tenía bastante descompuesto.

Supongo que la Música religiosa existirá todavía. Yo preparo una serie de artículos que creo serán interesantes. Para todo esto me han dado materia los datos que tenía recogidos sobre el Padre Contreras. Los trabajos serán tres: El Padre Contreras figura interesante de fines del siglo XV y principios del XVI, Luis de Vargas, pintor y músico notable, y el padre Bernardo de Toro músico también. En cuanto me contestes te enviaré material para un número. Los artículos serán largos y ya tengo unas quince cuartillas sobre el Padre Contreras.

Mucho interés tendría en volver a Roma, y yo trabajo cerca de Silvela y de cuantos puedo.

Contéstame y con mil recuerdos de mis padres y hermanos para ti y Carmen, sabes cuánto te quiere tu afmo y sincero amigo

Rafael

12 Abril

[61] Málaga, 16/4/1899

Málaga 16 Abril 1899

Querido Felipe.

recibo tu grata carta que contesto en el acto remitiéndote adjunto el trabajo sobre el Padre Bernardo de Toro, los demás te los iré enviando poco a poco, y creo vendrán como de molde en el Boletín. Seguirán poco a poco las Notas sobre el Padre Fernando de Contreras, Luis de Vargas, y Soto de Langa.

Siento lo que me dices de tener neuralgias y lo deploro vivamente, yo también estoy mal con mi estómago que se ha desarreglado mucho en Tánger. Aunque aquí en Málaga estoy mejor, le temo mucho volver a aquella ciudad que tan mal me prueba.

Siento mucho que Pidal no quiera interceder por mí cerca de Silvela, yo ya me he movido cerca de este Señor que es amigo de casa, y mi padre le ha escrito, pero mucho me temo que si no hay quien le empuje no haga nada. [El conde de] Benomar no sirve tampoco. Por mi parte esperaba que una buena recomendación de Pidal a Silvela era bastante, pero por lo visto no quiere hacerlo y nosotros no podemos obligarle.

Mucho deseo saber de la salud de D. Gabriel le escribí y no me ha contestado. Tampoco sé de los Fernández Bremón.

¿Qué hay de Pirineos?

La carta que me debía entregar Toledo no ha llegado aún a mi poder. Es verdad que ya hace ya más de 15 días que salí de Tánger. Espero permanecer aún unos cuantos días más en ésta pues te aseguro que aquello me hace daño.

Sintiendo la actitud de Pidal y dándote gracias por tu eficacia sabes cuánto te quiere tu afmo y sincero

Rafael

Mis padres me encargan os salude afectuosamente.

Recuerdos a Carmen.

Y noticias de Madrid? El arte por los suelos.

[62] [Málaga], 2/5/1899

Mi querido Felipe.

Muchas gracias por tus eficaces gestiones cerca de Pidal. He recibido carta de este Señor, muy cariñosa y amable.

Supongo que lo que me dices de [el conde de] Benomar, no puede menos de haber causado buen efecto, y de ello me congratulo. Yo por mi parte trabajo cuanto puedo y aprieto a D. Francisco [Silvela] para que haga lo que pueda.

Hoy me parece que la cosa se ha simplificado bastante, pues ya tiene el Ministro de Estado dos puestos vacantes, el 3er Secretario en Roma Vaticano, y el 3er Secretario en Washington. Esto le puede dar lugar a hacer una pequeña combinación sin gran esfuerzo.

Sigo preparándote material para el boletín. Al estudio de Bernardo de Toro, seguirá el de Fernando de Contreras que creo muy interesante.

Mañana regreso a Tánger. Allí puedes contestarme. Mil recuerdos a Carmen y tu sobrino y para ti con afectuosos recuerdos de los míos el cariño de tu siempre amigo

Rafael

2 de Mayo 1899.

[63] [Tánger], 19/5/1899

19 de Mayo 1899.

Mi querido Felipe: mil gracias por tu carta que te agradezco en el alma.

Siento lo de Sevilla y espero que el año que viene se realize [sic]. Me extraña mucho lo de Milán y deseo que los rumores a que se refiere la Sra de Fortuny sean ciertos. De Tebaldini yo tampoco sé nada. Tenme al corriente de lo que contrates y arregles con Vehils, pues ya sabes el interés que tengo en el triunfo de Los Pirineos.

Adjunto te remito una carta para Pidal. Léela y envíasela si te parece conveniente. Ya están trabajando con Silvela para conseguir lo que se desea y mucho convendría que se contase con el apoyo de Pidal. Empújale tú e indícale la conveniencia de mi estancia en Roma. A mí me convendría muchísimo pues aquí voy a acabar por embrutecerme Vaya un país. Nada de arte ni de letras, y una barbarie extraordinaria.

La música árabe perdida o muerta. Y en todas las orquestas el violín alemán ha suplantado al alaúd, al ghembi y al rebab.

Veo que se ha fundado una Capilla Isidoriana ¿Qué es eso? ¿El Boletín sigue publicándose?

De los proyectos de Victoria qué hay?

Yo estoy preparando un trabajo que te enviaré o para La Música religiosa o para la Revista de Sereix. Creo que te interesará.

Los Sres de Rúpila Reyes de arma [¿?] a que te refieres, viven o vivían el año pasado según la Guía oficial en la Calle Mayor n^{ro} 84. Queda pues contestada tu pregunta.

Me alegro del nombramiento de Marius [André] a Leipzig si es cosa que al [a él] le convenga. Es un excelente muchacho que merece se le quiera.

Quedamos pues en que tú apoyarás mi gestión cerca de Pidal, conviene moverlo, pues Silvela es hombre de poca decisión Yo ya estoy trabajando con él y conviene empujarle.

Nada más por hoy.

Mil afectuosos recuerdos a Carmen y tú sabes cuánto te quiere tu siempre sincero amigo.

Rafael

[64] Tánger, 22/5/1899

Tánger 22 de Mayo de 1899

Mi querido Felipe

Sin contestación a la última que te escribí antes de mi salida de Málaga hoy lo hago para avisarte que por este mismo correo escribo a Pidal rogándole vuelva a hablar al Júpiter tronante en obsequio mío.

Ya están aprobados los presupuestos de Estado y según presumo ya podrá hacer el Sr. Silvela lo que deseamos y no necesita más que un poquito de buena voluntad de su parte.

Yo desde que regresé a ésta sigo mal. La morería no me prueba.

Supongo que el Bernardo de Toro se estará publicando. Yo tengo terminado el Fernando de Contreras, y estoy enredado con el Vargas. Ya tienes material para el Boletín.

Da un apretón a Pidal, yo por mi parte aprieto a Silvela y a ver si entre todos sacamos tajada.

Recuerdos a Carmen y el mucho cariño de tu siempre amigo

Rafael

Escríbeme

[65] [Tánger], 20/6/[1899]

20 Junio

Querido Felipe.

No te he escrito pues te he supuesto sumamente ocupado con el centenario de Velázquez y he leído con satisfacción que los notables conciertos que has dirigido han causado mucho efecto.

Yo por mi parte te felicito de corazón y desearía que sirviesen para algo en el porvenir.

Yo estoy desesperado pues según mis noticias el Sr. Silvela hace una de las suyas y salva al país con sólo suprimir todas las plazas de 3er Secretario, en las que yo estoy incluido. Imagínate qué agradable situación, pues esto me representa tranquilamente la pérdida de mi carrera. Aunque poco espero te agradecería en el alma vieras al Marqués de Pidal y le hablaras con objeto de que viera a Silvela a fin de que se interesara por mí y me concediera o bien una plaza de 3er Secretario en el Ministerio[,] puesto que ésas no se suprimen o una cualquiera en comisión.

La cosa es de importancia y te ruego hagas cuanto puedas pues de lo contrario me dejan clavado a la pared.

No tengo espíritu para hablarte de otras cosas pues como comprenderás estoy preocupadísimo

Mil afectuosos recuerdos a Carmen y un abrazo de tu amigo verdadero

Rafael

[66] Tánger, 14/7/1899

Tánger 14 de Julio de 1899.

Queridísimo Felipe: Ayer recibí tu grata carta que como todas las tuyas me llenó de alegría. Tú que conoces mi carácter comprenderás los malos ratos que he pasado con las malas noticias que venían del Ministerio y los miedos que aún tengo de ver mi porvenir echado por tierra sin gran razón y fundamento. No obstante ya estoy más tranquilo y espero que Dios abrirá caminos.

Tienes razón. Lo mejor y más prudente es aguantar aquí la tormenta y esperar tiempos mejores.

Para no atrofiar mi inteligencia en este destierro, trabajo mucho, así que tengo mucho material listo para darte, para ayudarte un tanto en tus trabajos del boletín. Cuando quieras avísame que te enviaré inmediatamente los dos estudios sobre Fernando de Contreras y Luis de Vargas. Ahora estoy poniendo en orden mis notas (incompletas desgraciadamente) sobre Felipe [Francisco] Soto de Langa. Todo esto está a tu disposición.

Ya me esperaba yo que el centenario de Velázquez te daría mucho trabajo y ningún resultado. En España las personas de mérito están perdidas, en ese gran país de la camama, sólo los políticos farsantes viven y hacen carrera.

Como te digo mucho escribo y mucho trabajo, pero sin materiales, este país es un paraíso que no ofrece ningún goce intelectual. Ni siquiera color local. Es un Oriente de pacotilla al uso de los turistas ingleses.

Una de mis grandes distracciones es la constante lectura de Los Pirineos que cada vez admiro más. Cuan imbéciles son todos aquellos que teniendo tanto bueno en casa, se complacen buscar lo malo de fuera.

Con mil cariñosos recuerdos para Carmen y Elvira, tú sabes que siempre te quiere de todo corazón tu

Rafael

El franqueo Tánger es sólo de 10 céntimos, te lo aviso, para que en vez de poner 25 céntimos me escribas dos veces y me acompañes más a menudo en mi destierro.

[67] [Tánger], 29/7/1899

Hotel Cecil
Tangier, Morocco.
Telegraphic address:-
"Cecil, Tangier".

29 de Julio de 1899

Querido Felipe.

Recibo tu grata que te agradezco en el alma. Poco después recibí por separado los dos números de La Música religiosa con el Bernardo de Toro. A este propósito te agradecería me remitieses algunos

números (2 ejemplares) para conservar yo alguno y enviar otro a mi casa donde les gusta leer lo que escribo. También te pido los números que me faltan de la colección y son los de Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero, Marzo y Abril últimos.

Te mando Fernando de Contreras que desearé se publique en su integridad sin supresión de notas como ha ocurrido en Bernardo de Toro sin duda por inadvertencia del impresor.

Mi proyecto es coleccionar estos artículos en un volumen

Te preparo las Notas sobre Soto de Langa.

Berrvyn me dijo que las obras de este gran artista se hallaban en Londres probablemente en la Biblioteca del British Museum. En Roma yo no encontré ninguna, ni en la Biblioteca de Santa Cecilia ni en ninguna de que las [sic] visité.

He leído con fruición las obras de Victoria ¡qué admirables concepciones!

Dime si hay algo de Los Pirineos en Barcelona. En Madrid no hay que pensar. ¿De la publicación de Victoria qué hay? Me dices que la envías a Alemania, pero con qué objeto?

No sé si felicitarte por el obsequio de S. M. esas cosas de nada sirven y únicamente halagan la vanidad. De todos modos conviene que se haga justicia y que ya que existen tantos Excelentísimos Señores majaderos, existan algunos que sean verdaderamente excelentes.

Ni siquiera me queda el recurso de comer dátiles pues aquí no los hay. Créeme esta es un África de guardarropía digna de Tartarin de Tarrascon.

Trabajo cuanto puedo y gozo de un fresco delicioso. El verano no se siente y la temperatura es muy tolerable. Quién lo diría?

De política va la cosa muy mal. Nuestros amigos han dado un resultado funesto. Algo más esperaba yo de Silvela y de Pidal.

Envíame también el ejemplar de tu Diccionario técnico que debe estar entre los libros de música que tengo en ésa. Está encuadernado y forrado de papel azul. Quiero ver algunas de tus notas sobre modos árabes y otras cosas relativas a la música de este país. (Instrumentos y demás) Según recuerdo allí hay definiciones y notas muy curiosas y que aquí podré estudiar sobre el terreno. Puedes hacerme un paquete con esos papeles y remitírmelo por correo, certificado, pues si no los empleados se quedarán con él. ¿Para moralidad la de nuestro encantador país?

Mis más afectuosos recuerdos a Carmen y Elvira y el mucho cariño de tu

Rafael

Has recibido una tarjeta postal con la vista de Tánger? Me temo que los empleados de correos la hayan eliminado.

[68] [Tánger], 19/8/1899

Hotel Cecil
Tangier, Morocco.
Telegraphic address:-
"Cecil, Tangier".

19 de Agosto 99.

Mi querido Felipe: supongo habrás recibido certificadas las cuartillas del trabajo sobre Contreras. Afortunadamente conservaba un duplicado. Es verdaderamente lastimoso lo que ocurre con el correo español, sobre todo en un país como éste. Puede asegurarse que de tres cartas se pierden dos.

A su debido tiempo te enviaré Luis de Vargas. Muchas gracias por el Boletín que me interesa leer, gustándome sobremanera ver que toma incremento en España, la afición al arte religioso serio.

Nada puedo contarte. Espero de un momento a otro la excedencia y entonces veremos lo que hago. Aún no tengo proyectos.

La situación de España me parece gravísima y aún más triste por no existir un hombre que encauce el torrente y dirija la nave del estado.

Aquí la vida es muy tranquila y la temperatura agradable. El calor no arrecia demasiado, de modo que el verano es muy tolerable.

No sé si el Diccionario podrá venir por Correo certificado, quizás sí pues creo que admiten paquetes hasta de 3 kilos. Pregúntalo o hazlo preguntar en ésa.

Dame noticias de tus proyectos y con afectuosos recuerdos a Carmen y Elvira sabes cuánto te quiere tu siempre igual

Rafael

P. S. = Mi Padre me encarga te pregunte si conoces la dirección de mi prima y de su madre, pues la ignora y desearía conocerla.

[69] [Tánger], 25/8/1899

Hotel Cecil
Tangier, Morocco.
Telegraphic address:-
"Cecil, Tangier".

25 de Agosto de 1899

Mi querido Felipe.

Supongo que te habrás enterado por la prensa de las reformas acaecidas en Estado y de mi consiguiente cesantía. La cosa es para mí, como tú no ignoras, de gravedad suma, pues se me acabó el modus vivendi.

Veremos qué hago y en qué puedo ganarme el pan. Parece mentira que después de haber prestado servicios al Estado y de ganar una carrera por oposición le pongan a uno en la puerta de la calle sin darle ni las gracias. Esto se llama justicia y equidad.

Y vamos a otra cosa. Mi paradero probable será Madrid, a comenzar de nuevo la vida de periodista y demás. A este objeto escribo a Valdeiglesias para recobrar si es posible el puesto de La Época Además quisiera hacerte una consulta. Como ya sabes que te trato y considero como un hermano, dispensa la inmodestia que supone mi pregunta.

¿Proveyeron Vds la vacante de Castelar en la Academia?.= En caso de que estuviese libre, podrías tú unido a Monasterio y algún otro lanzar mi candidatura. Las condiciones presentes son favorables, mejores que las que concurrían a la muerte de Peña y Goñi.= Ahora soy Ex-Secretario de Embajada, y no podrán oponer la falta de residencia en Madrid, pues allí iré a parar.

En el caso ~~com~~ que encontrases mi proyecto realizable, pediría a tío Pepe Bremón que influyera cerca de Esperanza y de Jimeno de quien es bastante amigo.

Yo por mi parte publicaría entre Septiembre y Octubre una colección de trabajos reuniendo en un tomo los Apuntes sobre el teatro lírico antes del siglo XIX, para justificar la cosa Y en caso de conseguir, daría un golpe de efecto, tratando de ingresar en Diciembre o Enero.

Esto me crearía una situación oficial y me daría una base para buscarme algo. Tómalo con el interés y el cariño que me tienes, y contéstame con franqueza. Desde luego una especie de consagración oficial impresionaría a Silvela, hombre reacio y frío, y quizás sacara algo de él. No es lo mismo un Académico que un cualquiera.

Explota cerca de Monasterio la situación fatal que me crean injustamente y presenta la cosa como una especie de compensación moral.

Recibirás el Fernando de Contreras. Cuando lo publiques te enviaré el Luis de Vargas.

Esperando verte muy pronto y antes tener carta tuya que espero con urgencia para tomar medidas en vista de tu respuesta pues conviene poner en juego a Bremón cuanto antes.

Francamente creo que donde está Navarro [Calvo] puedo figurar yo y a más justo título.

Si la cosa puede ser me alegraré y me vendrá muy bien. Sino [sic] tendré paciencia y siempre te querré lo mismo.

Afectos a Carmen y Elvira y el mucho cariño de tu desgraciado

Rafael

[70] [Tánger], 29/8/1899

Hotel Cecil
Tangier, Morocco.
Telegraphic address:-
"Cecil, Tangier".

29 Agosto 1899.

Mi querido Felipe

Recibí tu grata carta que ha debido cruzarse con la mía, en que te participaba la noticia de mi cesantía, y mi casi seguro regreso a Madrid. También te indicaba [un] proyecto que me puede ser muy conveniente y que espero apoyarás con toda la fuerza del cariño que me tienes.

Mucho me alegraría que la casa Breitkopf publicase la edición magna de nuestro admirable Victoria.

Espero carta de Valdeiglesias, a quien pedí el puesto de crítico musical en "La Época", una vez que lo obtenga, como creo probable, empezaré mi campaña para propagar el admirable proyecto Saguntino que me parece de primera.

No tengo aquí el Álbum Pompeyano que deseas, debe de estar en Málaga, cuando yo vaya lo buscaré. Lo que tienes ahí y puedes aprovechar para estudiar la mise en scène es otro álbum de fotografías de la representación de la pasión en Oberammergau. Aquella inmensa decoración practicable puede servirte de pauta para la de Los Pirineos. Creo que en Málaga debo tener más documentos relativos a este asunto, planos y descripciones del teatro etc. Cuando vaya a Málaga los buscaré y yo en persona te los llevaré a Madrid. No dejes de buscar el Álbum de Oberammergau debe de estar en uno de los cajones del bargueño.

Siento no puedas decirme nada de mi prima pues mi padre deseaba conocer sus señas para escribirle acerca de un asunto.

Trata de arreglarme la cuestión académica. Esto me crearía una buena situación moral que me es muy necesaria para resolver la situación económica.

Mis afectuosos recuerdos a Carmen y Elvira y el mucho cariño de tu

Rafael

[71] [Tánger], 31/8/1899

Hotel Cecil
Tangier, Morocco.
Telegraphic address:-
"Cecil, Tangier".

31 Agosto 1899.

Querido Felipe

Recibo tu grata carta que aunque me quita una esperanza me alegra por ser tuya. Decididamente el que nace para ochavo no llega nunca a real. Qué le hemos de hacer[,] paciencia y conformidad.

Hasta ahora sólo cuento con la esperanza de Valdeiglesias y de que me admita de nuevo en la Época. Respecto al sueldo de excedencia es ilusorio, pues como te decía en mi última nos ponen en la puerta de la calle y no nos dan ni las gracias.

Conforme con tu consejo sigo aquí aguardando noticias.

Respecto a la Academia es necesario mi ingreso allí. Ya hemos perdido dos ocasiones y es de esperar que no se pierda la tercera. Mi paradero será Madrid y por largo tiempo pues esperar algo en la carrera será cuestión de años.

Ferraz es un pianista más y aficionado por añadidura. Ni pincha ni corta. Será una nulidad más, pues me consta que en materia de arte está completamente vacío. Probablemente tardará en ingresar pues es hombre perezoso y vago. Maldito para lo que os servirá a Vds los que trabajan.

La cuestión es estar al acecho y atisbar una ocasión, que se presentará cuando menos se piense. Tú quedas encargado de preparar el terreno.

Cada día me desespero más Me encuentro lleno de notas importantes y de documentos de interés. He trabajado mucho más que la generalidad y mi suerte es tal que de nada me sirve.

En fin Dios dirá. Ya que me había creado una situación y podía descansar, me la quitan y me vuelven a dejar como antes.

Y sin embargo hay que luchar y tú me has dado el ejemplo, ánimo pues y adelante que desgraciadamente volveremos a tropezar.

Tu última carta queda contestada, cuando te vea que espero será pronto te llevaré los documentos de Pompeya y Oberammergau. Te podré ser útil para realizar los trabajos preliminares y te ayudaré en lo que pueda con todo mi corazón.

Mil afectuosos recuerdos a Carmen y a Elvira y tú ya sabes que siempre te quiere lo mismo tu

Rafael

[72] [Tánger], 6/9/1899

Hotel Cecil
Tangier, Morocco.
Telegraphic address:-
"Cecil, Tangier".

6 de Septiembre de 1899

Querido Felipe.

Te supongo en posesión de mi última. Ya recibí la Real orden dejándome excedente, sin sueldo ni gratificación de ninguna clase. He sido una de las víctimas y hay que tener paciencia.

Dentro de dos o tres días marcharé a Málaga, allí pasaré lo que queda de Septiembre y Octubre. Después probablemente iré a Madrid.

Ve de prepararme el puesto dejado vacante por Morphy, me vendría muy bien. Según supongo son únicamente 6 los que tenéis voto, Monasterio, Zubiaurre, Esperanza, Jimeno, Bretón y tú, de mucho que creo que se podía llegar a un acuerdo.

Como te dije sería para entrar deseguida escribiendo en el acto el discurso, y no dejando pasar el tiempo como Pidal, y Navarro [Calvo]. Ferraz será como estos últimos

Si crees que es oportuno que escriba a Monasterio y a Esperanza lo haré. También pudiera hacerlo a Bretón. A Jimeno pudiéramos atacarle por Fernández Bremón.

He escrito y trabajado más de lo que parece. Campañas de crítica en El Resumen, La Justicia y La Época. Artículos en Pro Patria, Revista Contemporánea (Casi un libro sobre Los maestros cantores), Revista Crítica de Historia y Literatura (Teatro lírico español), La Música religiosa, y otras publicaciones. Juan del Encina complemento al Cancionero. Si se reuniera en volúmenes ya supondría un buen material. Música tengo las Romanzas que publicó Pujol y alguna más, en forma que ya verás si se puede sacar partido de la hoja de servicios. Soubies trasladó al Francés mi Juan del Encina etc.

Si fuese necesario ya publicaría algo de aquí a Diciembre. Háblame claro, pues en esto he de seguir tu consejo. Por la nueva organización de la carrera cuando vuelva a entrar en el Ministerio he de quedar en Madrid por largo tiempo, así que la residencia quedará conseguida.

Dispénsame tanto engorro y fastidio pero confío en que consiguiendo tal puesto me haré una situación oficial moral que me ayude a mantenerme en una situación material.

Afecto a Carmen y Elvira.

Esperando verte muy pronto ya sabes cuánto te quiere tu

Rafael

[73] Málaga, 8/11/1899

Málaga 8 de Noviembre de 1899

Mi querido Felipe.

He estado largo tiempo sin escribirte porque, primero, tuve que levantar mi instalación de Tánger, hacer las visitas de despedida y todas las demás ocupaciones de tan aburridos momentos, segundo; que a mi llegada a la huerta, encontré a mis sobrinos que no me dejaban hacer nada de provecho, y tercero, porque de resultas del disgusto recibido tan grave y trascendental para mi porvenir, he estado malo con unas fiebres gástricas que me han dado bastante que hacer.

Añade a esto el disgusto, el desconsuelo, la tristeza de ver mi carrera perdida, tan injustamente, y comprenderás las causas de mi silencio. No es mi carácter contar penas y tristezas.

De la Academia qué la hemos de hacer. Tener paciencia. Era una ilusión más y se ha desvanecido como las demás. Ya estoy acostumbrado a ello.

Por paquete certificado recibirás el libro de Pompeya. Me alegraré que te sirva. Las fotografías de Oberammergau creo que deben y pueden servirte de mucho para la disposición escénica de las grandes masas. Allí hay efectos de mise en scène admirables y que sería conveniente reproducir. He leído con júbilo en el Heraldo la noticia de que se confirma la representación de Los Pirineos en Sagunto. Dios quiera que se realice para bien tuyo y del arte español.

También he visto con satisfacción que darás un concierto en palacio a los príncipes alemanes. Me alegro también de que se haga justicia a tu erudición genio y talento.

De mí más vale no hablar estoy muy triste y preocupado. Me parece que para ello tengo razón suficiente.

Con gusto oiría tu curso del Ateneo, pero no sé cuándo me será dado regresar a Madrid Los tiempos están malos.

Yo trabajo siempre en lo mismo, sin sacar ni gloria ni provecho. Sin duda debo ser un tonto muy grande.

Mil recuerdos a Carmen y Elvira y tú bien sabes que sobre todo y contra todo te quiere siempre lo mismo tu amigo y hermano

Rafael

[74] Málaga, 2/12/1899

Huerta del Correo - Málaga

2 Diciembre de 1899.=

Querido Felipe:

No he contestado antes a tu grata por hallarme otra vez malo. La impresión que he recibido es tan grande que me cuesta mucho trabajo acostumbrarme.

Siento en el alma la enfermedad de Elvira y tus neuralgias. Pero supe por los periódicos el éxito grande del concierto palaciano y por ello me alegré. Me han dicho y no sé si será cierto que es posible que se canten Los Pirineos en Madrid. ¿Hay algo de eso? El éxito de la Serenata árabe del Abencerragio era de prever. Yo recuerdo que me has dado a conocer aquel fragmento que es muy bello.

Resulta que estando en el campo vinieron a Málaga con el paquete conteniendo el Álbum Pompeyano con objeto de certificarlo, y que el encargado de hacerlo olvidó este requisito indispensable para que llegase a tu poder. De manera que lo más probable es que algún empleado de correos se lo quedase. ¡Buena administración! Como conozco al inspector de Correos de Málaga, le he hablado y me ha prometido hacer indagaciones, aunque me temo que no den resultado alguno.

Dame detalles de tus proyectos. Acuérdate de mi tristeza y soledad y piensa un poco en tu siempre fiel y buen amigo. ¿Qué hay de Sagunto?

He leído que el insigne Serrano presenta su candidatura a la Academia. ¿Será posible? Valiente mamarracho éste el tal maestro de Su Alteza, y en verdad que Giovanna la Pazza, La Peste y Otro tanto son dos maravillas de doublé.

Qué Gobierno! Conociendo nuestra falta de cultura, torean al profesorado y rebajan la asignación al Ateneo único centro docto de este desgraciado país.

En mis ratos de ocio trabajo. Si necesitas originales, pide. Tengo artículos preparados.

Mil recuerdos a Carmen y Elvira y tú ya sabes cuánto te quiere tu inalterable

Rafael

[75] Málaga, 29/12/1899

Málaga 29 de Diciembre de 1899.

Mi querido Felipe:

Hace tiempo te escribí y no he obtenido aún respuesta tuya. Puedes estar seguro de que lo siento en el alma, pues mi cariño y mi admiración hacia ti son siempre iguales e inalterables. Dame pronto noticias tuyas, pues me hacen mucha falta.

Cuantas gestiones se han hecho para recuperar el libro de Weidchart [Weichardt] sobre Pompeya han resultado inútiles. Sin duda alguna, algún aficionado a libros, empleado de correos, se lo quedó, aprovechándose del olvido de remitírtelo certificado.

Recibí a su debido tiempo la conclusión del artículo sobre Fernando de Contreras. Tengo terminado otro trabajo sobre Luis de Vargas, que puedo enviarte inmediatamente si te puede ser de alguna utilidad para la revista. Contéstame sobre este punto.

He visto con verdadero júbilo que la casa Breitkopf se dispone a publicar las admirables obras de nuestro gran Victoria. Supongo que las condiciones del contrato te serán favorables, y que obtendrás algún beneficio que recompense tus trabajos.

¿Dime qué hay de Pirineos? ¿Se ejecutarán por fin en Sagunto o en Itálica?

También he leído que Serrano ingresará en la Academia. Buen compañero adquirís, pues ni es músico, ni siquiera artista. ¡Sea todo por Dios.

Querrá el cielo que el año venidero de 1900 sea mejor que el presente. Para mí ha sido funesto. Yo te deseo toda clase de felicidades y dichas, esperando que llegue la hora del triunfo definitivo que tan merecido tienes y que yo te apetezco cordialmente. Felicita en mi nombre Carmen, y hazle presente mis votos por su ventura, y saluda afectuosamente a Elvira.

Todos los míos me encargan os salude afectuosamente y yo cumplo gustosísimo el encargo.

De mí no hay que hablar. Sigo desesperado y entristecido. Cada día me preocupan más las desgracias ocurridas que han tirado mi porvenir por tierra. Nada pues de bueno, puedo contarte. Para colmo mi antigua bronquitis ha reaparecido de modo tan impertinente como inoportuno.

Ni siquiera en el trabajo hallo consuelo. Esto te demostrará el estado abatido de mi ánimo. La verdad es que mi vida ha sido triste y desgraciada y que la mala suerte me persigue.

No quiero entristecerte más. Mil afectos a Carmen y Elvira y el mucho cariño de tu siempre fiel y sincero

Rafael

[76] Marrakech, 1/5/1900

Marrakesh, 1ro de Mayo de 1900

Querido Felipe.

Ha mucho tiempo que esperaba carta tuya siquiera para acusarme recibo de mi artículo sobre Luis de Vargas, pero vana ha sido mi expectación pues han pasado meses sin recibir ninguna noticia tuya.

Aquí me tienes en el centro de Marruecos a donde he venido con la Embajada Extraordinaria, en calidad de Secretario, pero como este Gobierno Silvelista es tan espléndido, sin sueldo ni gratificación alguna. Gracias que S. M. Sherifiana me hospeda y me da de comer, que si no?...

Esto es sumamente curioso y conserva restos espléndidos de la gran época del arte mahometano. La Kotubia por ejemplo es una torre bellísima digna hermana y rival de la Giralda a quien sobrepuja en elegancia y gallardía. Otros muchos monumentos pueden admirarse, pero desgraciadamente en estado ruinoso y lamentable.

La ciudad que yace en un abandono deplorable es inmensa y en sus calles y mercados se ven escenas sumamente curiosas que nos trasladan a los siglos medios.

Con ayuda de uno de los intérpretes de la Legación he traducido del árabe un capítulo del famoso libro El Mustadraf relativo a la música. Son consideraciones estéticas no desprovistas de fundamento y que tienen algún interés. Ya veré de publicarlas a mi regreso a Europa.

Se halla también en la capital del imperio Mogrebino la Embajada Italiana, y uno de mis Colegas de aquella misión me ha prestado varios periódicos italianos, entre ellos la Rivista d'Italia correspondiente al 15 de Marzo último. Esta publicación que debes proporcionarte contiene un curioso y notable escrito de Mascagni: L'evoluzione della musica nel secolo decimonono, conferencia leída en el Teatro Goldoni de Venecia que debes leer. La evolución de la música en sentido de los cantos populares!!! Qué tal.

Te copiaré algunos párrafos:

"In Europa noi troviamo tre paesi che hanno una fioritura eccezionale di musica populare e sono: l'Italia, la Spagna e Ungheria. Tre paesi differenti per usi e costumi e uno differente dagli altri due anche nella razza. Eppure nella musica del loro popolo c'è qualche cosa che desta la medesima attrattiva il medesimo entusiasmo. É nell'espressione! É el ritmo!...Non so. Ma giurerei che è musica la quale nasce dal medesimo sentimento"

Habla del efecto que le causan los cantos populares y dice:

Sentii del cuore traboccarmi la commozione: invano cercavo intorno, errando con lo sguardo, qualche cosa che mi distraesse subitamente, che mi strappasse d'un tratto a quell'estasi del corpo e dello spirito. Invano, invano; tutto quello che mi ricirdava era bello, era sublime, ed acresceva la mia commozione. Ed a questa vertigine, che quasi si avvicina ad un dolore fisico, non ho mai potutto sottrarmi, agniqualvolta mi è stato dato d'ascoltare una Canzone de Piedigrotta, un Bolero, una Elegia tzigana Il godimento d'un popolo per la musica del su paese e sempre di gran lunga superiore al godimento che piu produrre nel suo animo una musica straniera.

E possibile, io mi domando, che con tanta forza, con tanta potenza, la musica populare e nazionale non abbia a esercitare un grandissimo influsso sullo sviluppo e sulla evoluzione della musica? Eppure debbo confessare che fino ad oggi troppo poco si è riscavato da un germe che piú produrre altri e ben piú notevoli frutti se piú largamente coltivato.

Habla después de Hungría y celebra a Erkel, dando de pasada un palo a Liszt cuyas Rapsodias son únicamente "un acrobatismo artificioso contornante temi originali ungheresi, che nella voluta parafrasi perdono assolutamente il loro carattere"

Llega el turno a España:

La vita musicale della Spagna, la quale (piú fortunata, in questo, dell'Inghilterra) ha pure un glorioso passato di musica nazionale, é, in questo secolo, debole, fiacca, scolorita: l'influsso italiano ha tolto alla musica spagnuola ogni colore e carattere nazionale. Pel rinnovamento glorioso di essa combatte, peró, con ardimento pari alla sua fede, il Pedrell, che dalla bella Venezia volle avere il battesimo dei suoi "Pirinei". Che il genio dell'arte assista il Pedrell! Oggi la Spagna musicale attende tutto da lui!

Qué tal. Al fin las doctrinas justas se propagan y la verdad se abre paso. Créete que he tenido una gran satisfacción al leer el último párrafo, y que Mascagni tiene mucha más enjundia de lo que en un principio parecía.

Da su puntadita correspondiente a Tebaldini y a los jóvenes de la escuela de Ratisbona; en parte justificada.

"siamo arrivati alla fabrica del contrappunto. Io non dimando dov'è il sublime, perché nessuno m'intenderebbe; ma domando soltanto: dov'è la sinceritá…"

En fin un trabajo curioso y que te interesará seguramente.

Contéstame si recibiste el artículo sobre Luis de Vargas. Te lo remití certificado y unido a una larga carta en que contestaba a todas tus preguntas.

¿Qué hay de Victoria? Cuándo comienza la publicación? Antes de salir de Málaga recibí unos programas notablemente impresos.

Nada más puedo contarte, sino que siempre sigo lo mismo y sin prosperar nunca. Ya que había llegado a crearme una situación independiente, viene el Gobierno Silvelista y me la quita. No obstante sigo trabajando para el moro Muza y sin esperar más que disgustos.

Mis más afectuosos recuerdos a Carmen y Elvira, y tú sabes que siempre soy tu mismo invariable y fiel amigo del alma

Rafael

[77] Marrakech, 23/5/1900

Marrakesh, 23 Mayo 1900

Queridísimo Felipe.

Gran tristeza me ha causado tu grata carta y las tristes noticias que en ella me das. He tenido un verdadero sentimiento al pensar que me he hallado lejos de ti en tan tristes momentos y no me ha sido dado el consuelo de acompañarte en tan doloroso trance. Por otro lado me alegro de saber que ha desaparecido ya todo peligro y espero que esa operación definitiva de que me hablas resolverá por completo la cuestión. Ánimo pues y esperar que todo saldrá bien, y que llegará el día del descanso.

Nada puedo decirte de la conferencia de Mascagni, sino lo que te transcribía en mi última. Los párrafos fueron copiados de la Revista de Italia n^{ro} de Marzo último, que me fue prestado por el Ministro de Italia a quien ya lo devolví. Allí estaba publicada en extracto y te copié los párrafos más esenciales. Veremos si la Revista de Bocca dice algo, puedes estar descuidado de que te tendré al corriente. Ya puedes estar seguro que a pesar de mis intermitencias siempre soy el mismo sobre todo para quien quiero tanto como a ti. Si yo tuviera la Conferencia te la enviaría, pero no sé más que lo que te dije.

Conserva el artículo de Vargas que es curioso y completa en cierto modo los trabajos sobre Contreras y Bernardo de Toro.

Y no sé si te dije que tenía un trabajo sobre música árabe que no deja de tener interés traducido del Mustadraf libro muy célebre entre esta gente.

No me extraña que Mascagni no contestara a tu carta pues según he leído está en Rusia desde hace dos meses dirigiendo conciertos.

Cuando puedas buenamente escríbeme y cuéntame todo cuanto te ocurra y queda descuidado que en las presentes circunstancias no dejaré de escribirte pues no te puedes imaginar lo que pienso en Vds desde que recibí la carta de Carmen.

He venido a la misión a Marrakesh por haberlo así pedido el Ministro de Tánger Sr. Ojeda que aprecia mis trabajos y exigió mi nombramiento. No obstante me envían sin sueldo ni gratificación. Valientes cochinos.

No puedo ser más largo pues se marcha el correo y hay que aprovecharlo. En el próximo te escribiré. Afectos a Carmen y el mucho cariño de tu invariable

Rafael

[78] Marrakech, 29/6/1900

Marrakesh, 29 de Junio de 1900

Queridísimo Felipe.

Por tu cariñosa carta que te agradezco en cuanto vale, he sabido que te encuentras repuesto de tu enfermedad de lo que me alegro mucho. Al mismo tiempo he visto con sentimiento que no me

hablas de mis cartas, lo que siento, pues desde que tuve noticias de tu enfermedad no he dejado de escribirte ni una semana, aunque no me extraña pues los correos aquí marchan como Dios quiere y entre la costa y el interior se pierden infinitas cartas.

Habrás sabido las noticias propaladas por los periódicos. Afortunadamente son falsas, no ha sucedido nada, y los moros nos han tratado siempre con singular agasajo y cortesía. Este es un viaje muy interesante y curioso, pero francamente después de tres meses desea uno encontrarse en país civilizado y los moritos cansan un poco. Ya hoy puedo anunciarte el feliz éxito de nuestra misión, y nuestro futuro regreso a Tánger. Aún permaneceremos una semana que será entretenida, pues es la dedicada a convites y recepciones de los altos funcionarios de la Corte. Tendremos según parece Almuerzo en el jardín del Sultán y comidas en los palacios del Gran Vizir [sic] y del Ministro de la Guerra. Todos estos actos resultan muy curiosos y entretenidos. Calculo que para el 15 de Julio estaremos en Tánger, y de allí regresaré a Málaga a la Huerta, a esperar mi colocación que calculo próxima. Según me dicen el primer puesto vacante lo ocuparé yo y será en Madrid. Mucho me alegraré de esto pues ya sabes cuánto deseo estar cerca de ti y de tío Pepe Bremón. Supongo que volvería a ocupar mi puesto en la Época y desde allí podré hacer algo bueno. Me parece muy bien la publicación de esos cantos populares armonizados con tu gran sabiduría. Cuando vaya a Málaga revisaré lo que tenga de folk·lore, y si hay algo cuenta con ello. Ya sabes cuánto gusto tengo en complacerte.

Soubies me envió el 3er tomo de su extracto y compendio de l'Histoire de la Musique Espagnole. Es interesante y útil.

Ojalá se estrenen los Pirineos en Barcelona y vea yo el día glorioso de tu triunfo. Dios lo quiera.

Escribí a Marius [André] a Leipzig dándole gracias por su Raymond Lull que está muy bien hecho. ¡Qué asunto para un drama lírico! Ahí tienes indicado el héroe de Fides. No sabía que nuestro simpático amigo se encontrase en Ámsterdam. Volveré a escribirle allí

¿Qué hay por la Academia?

Ya te dije que preparo unas Notas sobre música árabe que creo interesantes y que publicaré en folleto a mi llegada a España. Son traducciones del famoso libro El Mustadraf compendio de toda la sabiduría musulmana.

Mis más cariñosos afectos a Carmen y Elvira y tú ya sabes cuánto te quiere tu siempre igual amigo del alma

Rafael

Dios quiera que llegue ésta y que algún aficionado a[l] sello no se la quede en el camino para conservar el timbre marroquí del correo de Marrakesh a Mazagán.

Vale

[79] Málaga, 25/8/1900

Málaga, 25 de Agosto de 1900

Queridísimo Felipe

Con gran retraso recibí tu última cariñosa carta dirigida a esta tu casa pues yo como tuve que entregar la cancillería de la Embajada, y ultimar algunos asuntos hube de detenerme en Tánger varios días. Al fin regresé a mi casa donde permaneceré hasta que el Gobierno me vuelva a llamar al servicio activo, lo que deseo bastante.

Tengo trabajo entre manos, pues La España moderna comenzará a publicar en breve un estudio sobre Marruecos, y también ultimo un trabajo sobre la música árabe, en que publicaré un tratado de estética del divino arte traducido del árabe sumamente curioso. Espero poder publicar este folleto antes del invierno, época que creo seguro pasaré en Madrid.

Confío en que los baños de mar te fortalezcan, y que ya te hallarás completamente repuesto de tu enfermedad.

Supongo que habrás disfrutado mucho en la audición del Misterio de Elche, que debe resultar sumamente interesante.

Que salgas con bien de tanto certamen como te toca presidir este año, y el cielo te dé fuerzas para soportar tanto infundio artístico musical.

Celebraré halles bien a tu hermana a quien saludarás en mi nombre, pues aunque no la conozco, como cosa tuya la juzgo cosa mía.

Creo imposible hacer nada en favor de la suscripción de Victoria. Málaga es una ciudad antiartística por excelencia, y el Obispo que tenemos, buenísimo como hombre no entiende una palabra de arte ni le importa.

Rebusco los cantos populares que tengo y hasta ahora he encontrado bien pocos, no obstante en cuanto tenga algo te lo remitiré

No sabes lo mucho que me alegrará la representación de Los Pirineos. Francamente ya es tiempo. Dios quiera que cuajen los trabajos de D. Víctor [Balaguer] y que Mascheroni, que vale mucho a mi leal saber y entender, se encargue de dirigir la obra. ¡Ojalá pudiera asistir a su estreno! Si estuviera en Madrid destinado quizás intentara la escapatoria a Barcelona.

Mis mejores afectos a Carmen y Elvira y para ti a más de mis más fervientes votos por tu salud el mucho cariño que te profeso.

Rafael

[80] Málaga, 23/9/1900

Málaga 23 de Septiembre de 1900

Queridísimo Felipe.

Con poca diferencia de días recibo tus dos gratas cartas que contesto inmediatamente. Ante todo mucho me alegro del buen resultado de tu viaje para tu salud, y de los éxitos obtenidos. Supongo que con el Misterio de Elche disfrutarías mucho.

Gracias a Dios que nuestro gran Victoria tendrá su conveniente monumento en su patria, y mucho que debe a tus gestiones. Lo que hace falta ahora es que nuestro gran Pedrell tenga también el suyo y ese sea hoy por hoy la representación de los Pirineos y me atrevo a esperar que Don Víctor [Balaguer] habrá dejado de hacer el tonto y se ocupará de algo práctico y útil.

Avísame en tiempo oportuno de los festejos de Ávila pues enviaré una crónica a La Época sobre nuestro gran Abulense, haciendo un pequeño estudio critico-biográfico y anunciando la edición.

En el próximo número de La España Moderna (1ro de Octubre) sale la 1ra parte de mi trabajo titulado Impresiones Marroquíes. Después me ocuparé del folleto sobre Música árabe y el tratado de estética traducido de Kitab el Mustadraf enciclopedia de la cultura mahometana en el siglo XIII.

Respecto a mi vuelta al servicio activo presumo que ha de ser en breve, pues ya me hallo el número 1 del escalafón de excedentes y la primera vacante que ocurra ha de ser para mí. Yo me holgara que fuera a tiempo para poderme encargar de la tribuna crítico musical de La Época. Dios dirá.

Y vamos a tu segunda carta.

Ignoro quién ha sucedido a Berrvyn en el puesto de Bibliotecario de Santa Cecilia; desconocía la noticia de su muerte. Supongo que debe haber sido reemplazado por un tal Parisotti crítico y arqueólogo musical que conocerás seguramente de nombre. Este era el 2do Director de la Biblioteca, y según recuerdo buen amigo de Tebaldini. Yo no le conocí personalmente.

El Archivo de la Embajada española debe estar lleno de documentos curiosos e importantes y tengo por seguro que allí ha de aparecer la pista de Victoria, puesto que allí se encuentran los libros de la Iglesia de Santiago de los Españoles. Allí encontré yo algunas noticias curiosas sobre Soto de Langa, que conservo inéditas, en espera de ocasión oportuna. En el hospital y hospedería española de Montserrat debe encontrarse algo también, pues allí han ido a parar todos los españoles residentes en Roma en sus apuros de dinero, y es más que probable que nuestro gran Victoria al menos a su llegada a Roma se hospedase allí.

Conocí mucho a Santa María, es persona inteligente, discreta y entendida perteneciente al cuerpo de archiveros. Cuando yo estuve en Roma se hallaba en comisión arreglando el archivo de la Embajada. El puesto no es fijo y antes de mi regreso a España había vuelto él una vez terminada su misión. Yo le vi en Madrid en 1895, cuando estuve en tu casa. Ignoro si volvería a Roma, tú puedes averiguar este extremo, y en el caso que esté en la Embajada del Vaticano le escribiré presentándote y anunciándole tu carta. Espero pues una respuesta tuya.

Yo te aseguro que ya no tengo ni ilusiones, ni energías para luchar, estoy cansado y aburrido de todo y en el trabajo solo encuentro distracción sin esperar nada de bueno. Verdad es que he llevado sobrados desengaños, y que los diez últimos años han sido de prueba. Cuando me veía con un porvenir seguro y tranquilo con una carrera legítimamente adquirida vino el postrer desengaño que me ha dejado muy amargado y entristecido.

He trabajado bastante sin obtener nunca nada práctico y ya comienzo a aburrirme. ¡Qué país y qué paisanaje! Como supondrás Lázaro publica mi trabajo sobre Marruecos que encuentra notable, interesante y bien escrito pero sin darme nada, absolutamente nada, el estado me quita el sueldo que legítimamente disfrutaba, y aquí tienes un hombre de treinta años con dos carreras, y sin dos pesetas suyas propias.

Materia para llenar no uno sino varios libros tengo recogida, y ni tengo medios para publicar uno sólo, y estoy seguro que de hacerlo sería tirar dinero a la calle.

Dispénsame estas lamentaciones y disculpe tu buena amistad estas expansiones que nuestro mutuo cariño nos consiente.

Creo que quedan contestadas tus preguntas. Para Parisotti (si es Parisotti el Director de la Biblioteca de Santa Cecilia) Tebaldini puede servirte según presumo, y para Santa María yo lo haré si este Sr. sigue en Roma, lo que pongo en duda, dado que su puesto no era de plantilla.

Quedamos en que me avisarás las fiestas de Ávila (fecha, programa y demás detalles que juzgues convenientes) para publicar una crónica en la Época. Nuestro gran Abulense merece eso y mucho más, y me será grato aportar mi piedrecita al monumento.

Recuerdo[s] a Carmen, Elvira y tu Sra hermana a quién no conozco. Todos los míos me encargan recuerdos y saludos y tú sabes cuánto te quiere tu amigo

Rafael

[81] Málaga, 7/10/1900

Málaga 7 de Octubre 1900

Querido Felipe.

No he recibido respuesta a mi larga última carta en que contestaba a todas tus preguntas, y esperaba que me respondieras deseguida para preparar mi artículo sobre Victoria. Te supongo con el pie en el estribo para marchar a Ávila, avísame de tu salida y dime en cuatro letras lo que se va a hacer para poder hilvanar una crónica dedicada al gran abulense.

Sigo esperando de un mes a otro la colocación que se hace aguardar bastante, y cada día que pasa estoy más aburrido y desesperado. Ya hace un año que dura esta situación tan fatal y desgraciada. Para qué hablar más de ello.

En el último número comenzó la España moderna la publicación de mi viaje a Marrakesh, cuando haga la tirada separada te lo remitiré.

Pero tengo que decirte ¿Qué hay de Pirineos? El real parece que se decide a destrozar la tetralogía, y en Barcelona ponen Iris de Mascagni y Hänsel und Grethel de Humperdin[c]k. Qué país éste.

Tengo un nuevo sobrino nacido aquí en la Huerta hace 20 días, hijo de mi hermana María.

Esperando tu respuesta, te encargo saludos afectuosamente a Carmen y Elvira y tú ya sabes cuánto te quiere su siempre igual amigo

Rafael

Huerta del Correo.

[82] Málaga, 11/10/1900

Málaga, 11 de Octubre de 1900.

Mi querido Felipe.

Recibo tu segunda carta y la contesto en el acto. Efectivamente la primera se cruzó con la mía, y una vez en mi poder los datos que me remitías, escribí la Crónica sobre Victoria que ayer envíe a Madrid a La Época y que espero se publicará hacia el 14 o el 15 del corriente.

Como suponías muy bien, el tacaño del Director de La España moderna me envió un único ejemplar de la publicación, por eso no te la he enviado, pero como espero hacer una tirada aparte aprovechando las galeradas siempre tendrás ocasión para leer mis trabajos.

La noticia que me das de la muerte de Uriarte me apena y entristece. ¡Qué desgracia para el arte! Hace tiempo que no sabía de él, y si me das algunos datos podré escribir algo sobre su ilustre personalidad. Tengo idea que después del tratado de canto Gregoriano publicó algo más, siendo ya director del Colegio de Guernica. [¿]Es esta sospecha cierta[?]. Pues dime el nombre de la publicación y escribiré algunas cuartillas en honor de nuestro malogrado amigo.

Yo sigo en actitud expectante, sin ver por dónde se puede resolver mi triste situación y esperando con ansiedad que caiga este malhadado Gobierno, que tantos daños me ha causado.

Veo que en Barcelona ponen la Euda d'Uriac de Vives. Es verdad que en el teatro de Novedades. Mientras tanto tendremos en el Liceo Zaza y otras italianerías y en el Real La troca que fue un fracaso.

El teatro Real Wagnerizado a más y mejor y el público cada día más bruto y más necio. Qué falta de cultura tan grande la de los españoles.

Según me indicas te dirijo la presente a Ávila.
Recuerdos a todos y ya sabes cuánto te quiere tu siempre afmo.

Rafael

[83] Málaga, 29/10/1900

Málaga 29 de Octubre de 1900.

Queridísimo Felipe: Mil gracias por tu cariñosa felicitación que te agradezco en el alma, tanto más, cuanto, como la madera no está para tafetanes, bien pocas tengo en el presente. Dios mejore el porvenir.

Pero he sabido de Ávila, a mi retiro llegan muy pocas noticias y apenas si leo periódicos. Me alegro de lo que me anuncias y ojalá llegue la hora de que se haga justicia a nuestro grande y admirable amigo en su ciudad natal.

Adjuntándote la carta pedida para Santa María. Tú la remitirás en la forma que creas más conveniente. Es persona entendida, inteligente y erudita, así que no dudo que te servirá.

La Época publicó el 16 del corriente mi artículo sobre Victoria. Te lo remití a Madrid y supongo se cruzaría con tu carta última y que ya le [sic] tendrás en tu poder.

Mucho me satisfaría escuchar tus conferencias y escuchar algo de lo mucho bueno que dirás seguramente acerca de Wagner.

Envíe a La Época un artículo bastante curioso sobre el Don Giovanni de Gazzaniga, (Notas tomadas durante mi estancia en Roma) y preparo ahora otro sobre nuestro malogrado Fray Eustoquio de Uriarte. Los datos que me remites me han venido muy bien, para terminar la necrológica.

Que salgas con bien del prólogo de Victoria y del Cancionero, es lo que te deseo por ahora. Yo sigo luchando con el ilustre y tacaño Lázaro.

Afectuosos recuerdos a los tuyos y un abrazo de tu siempre igual

Rafael

[carta adjunta]

Málaga, 29 de Octubre de 1900.

Sr. D. J. Santa María.

Mi distinguido amigo: no creo que me haya Vd olvidado por completo y en nuestras antiguas relaciones me fundo para escribirle presentándole a mi entrañable amigo el erudito y notable maestro D. Felipe Pedrell.

Mi ilustre amigo que Vd seguramente conocerá de nombre, desea hacer unas investigaciones en el rico archivo de la Embajada de España cerca de la Santa Sede, y como Vd ha sido quien ha ordenado y clasificado tan rica y copiosa colección de documentos, cree y con razón, que nadie mejor que Vd puede auxiliarle en sus trabajos.

Conociéndolo a Vd no pongo en duda que hará cuanto pueda por complacer al docto Académico de San Fernando, que estoy seguro hallará en Vd un poderoso auxiliar.

Yo siempre sintiendo haber dejado a Roma y soñando con volver allí donde tan bien lo pasé. Al presente estoy en situación de excedente, gracias a las buenas obras del Gobierno que actualmente nos rige.

Ruego a Vd salude en mi nombre a los amigos que de mí se acuerden y me ponga a los pies de su Señora.

Sin más que darle un millón de gracias anticipadas le ruego me crea siempre suyo afmo amigo y servidor

q. b. s. m.
Rafael Mitjana

s/c Huerta del Correo. Málaga

[sobre adjunto]

Italia

Sr. D. J. Santa María.
Archivero de la Embajada de España cerca de la Santa Sede.
Palazzo di Spagna
Roma.

[84] Málaga, 15/11/1900

Málaga 15 Noviembre 1900

Mi querido Felipe

Sin tener ninguna tuya a que contestar te escribo la presente para preguntarte si recibiste mi última, en que te incluía la carta pedida para Santa María. Imagino que el nombramiento de Pidal puede ser útil para tus planes y propósitos.

Mucho te agradecería si pudieras preguntar a algunos de tus numerosos corresponsales, si tienen noticia de que el apellido Hermosilla sea originario de Salamanca, y si en el pueblo de La Encina, han existido familias de este nombre. Es el caso que tengo vehemente sospechas de que Hermosilla fuera el legítimo apellido de nuestro Juan de la Encina, puesto que en el Archivo Catedral aparecen varias actas capitulares en que se habla de un tal Pedro de Hermosilla racionero hermano del Sr. Arcediano D. Juan de la Encina, y de un sobrino del mismo, Juan Pérez de Hermosilla. Como comprenderás las noticias no dejan de ser curiosas, y pudieran ponernos en la pista de nuevos descubrimientos. Desde luego necesito los datos que tú me puedas dar sobre el particular, y creo te será fácil hallar persona que haga el inquirimiento necesario.

Te remito mi artículo sobre Victoria y Ávila, el día 6 del corriente publicó La Época, otro trabajo mío sobre el Don Giovanni de Gazzaniga

Ayer recibí carta de Marius André desde Ámsterdam, participándome en el enlace que contraerá el 20 del corriente con una Sr^{ta} Polaca. Le deseo mil felicidades.

La España moderna continúa publicando la Relación de mi Viaje a África, y Lázaro su director continúa haciendo tacañerías.

Poco más puedo decirte. Sigo desesperado y sin ganas de hacer nada. Ya van quince meses de cesantía, y la situación se va haciendo insostenible.

Preparo como te dije una necrológica de nuestro malogrado Fray Eustoquio. ¿Dime si murió en Palma como sospecho.

Mis mejores recuerdos a Carmen y Elvira, tú recíbelos de todos los míos, juntos con el cariño de tu afmo

Rafael

He visto que comenzastes [sic] las conferencias, que supongo como siempre interesantísimas.

[85] [Málaga], 10/5/1901

Huerta del Correo 10 de Mayo 1901.

Queridísimo Felipe

Recibí tu carta que te agradecí en el alma, y que he tardado en contestar por el mal estado de mi salud y por el estado aún peor de mi espíritu.

Llevo veinte meses de excedencia, con todas las consecuencias de tan triste situación debida a la injusticia y arbitrariedad de nuestros gobernantes. Qué más quiere[s] que te diga.

Mi folleto fue hecho en intención tuya. Un periódico de Málaga, El Cronista me pidió una serie de artículos, sin pagarme por supuesto, pero ofreciéndose a costear una edición de los trabajos que publicara, utilizando las galeradas. Así se ha hecho La música contemporánea en España, y así se hará el libro Ensayos de crítica musical, o sea una colección de trabajos ya publicados en diversos periódicos. Todo ello con intención de poder llegar algún día a la Academia, si me es posible realizar el deseo de ser tu compañero.

Aunque a decir verdad ya no espero nada. Trabajo por costumbre como tú, si bien reconozco que el trabajo me sirve de distracción. Si no te aseguro que mi imaginación se exalta y no sé qué haría.

Tienes mucha razón en las observaciones que me haces. He sido blando con Bretón, y benigno con Serrano. ¿Qué quieres? Puede ser que los necesite para realizar mi deseo; y eso los salva por ahora. Tú te sonreíste al leer mi juicio de Serrano, yo me reía al escribirlo. Habrás visto que elogio también a Arimón, a Saint-Aubin, a Muñoz, y hasta al imponderable González. Cobardías de la vida y nada más. Necesito que hablen de mí y que me jaleen para hacer carrera y no ser postergado a tanto y tanto imbécil.

Mi Viaje a Marruecos se publica en La España moderna, me piden autorización para traducirlo al francés, y en España nada, y en el Ministerio de Estado, lo mismo. Qué me ha de extrañar lo que me dices de Pidal. Todos son lo mismo; salvajes llenos de odio.

No quiero escribir a nadie, ni siquiera a ti a quien tanto quiero; por esta razón. Se me va la pluma y desbarro. Es mucha mi mala suerte.

Nada[,] trabajar y trabajar. En ello encuentro descanso y distracción. Voy a hacer un estudio sobre Los Pirineos, algo de lo que hizo Tebaldini, para que coincida con la representación que me anuncias en Barcelona. Resérvame el privilegió de ser yo quien explique a las gentes las maravillas de tu concepción. Quiero hacer algo de lo que hizo Tebaldini, y desde luego me pongo a preparar el trabajo.

Harás muy bien en publicar tu libro Los Pirineos antes de la representación. Conviene que el público sepa la opinión de la Europa culta. Respecto a la tentativa de Chapí y comparsas ya me burlo yo, acuérdate del proemio de mi folleto donde digo: inaugurar un Teatro con ocho o nueve óperas escritas al intento y con pie forzado.

Dime a quién quieres que envíe el folleto. Por mi parte lo pienso remitir tan sólo a Pidal[,] D. Gabriel, Monasterio y Esperanza.

Henri de Curzon, al menos uno del mismo nombre fue un compañero de colegio mío en París. Ambos estuvimos en el Externado de la Rue de Madrid por los años 1881-1882. Es un crítico muy notable conozco muy buenos trabajos suyos. Dame su dirección y le enviaré un folleto, así como ya lo hice con el bueno de Soubies.

¿Crees que el boletín de la Academia publicaría el complemento de mis estudios sobre Juan del Encina? Avísamelo, y te lo remitiré inmediatamente.

Leeré con curiosidad tus trabajos Legado musical del Siglo XIX. Tendrá mucho que leer si dices la verdad. Es ya tiempo de dar a cada cual lo que le corresponde.

Poco conozco del drama de Elche, sólo un estudio muy flojo por señas que publicó el Boletín de la Sociedad de Excursionistas.

Y ahora vamos a otra cosa. Sabrás que murió el pobre Ocón que era una buena persona y nada más, dejando vacante el puesto de Director de este Conservatorio. El puesto tiene un sueldo modesto (6.000 reales), además la casa y bastante prestigio en la población; como obligaciones, sólo tiene el desempeño de la cátedra de harmonía y la dirección de un concierto mensual. La junta directiva desearía una persona competente y me ha encargado que te preguntase a ti. Quizá alguno de tus antiguos discípulos servirá para el caso. Ante todo hace falta un hombre culto, de carácter y de iniciativas. Como aquí todo está mal, creo que un verdadero maestro, contando con esta base lograría imponerse y hacer carrera.

Piénsalo y contéstame cuanto antes. Si sabes de alguien que sirva para el caso, para que se entablen negociaciones. Ocón llegó a hacerse una situación holgada e independiente, pues a más del Conservatorio que no es mucho trabajo como verás, tenía clases particulares y funciones religiosas.

La junta del Conservatorio que está anexionado al de Madrid, tiene mucha fe en tu designación y me ha encargado que te consulte.

No te quejarás de mi carta. Aquí todos bien en lo posible, luchando siempre contra un cúmulo de contrariedades. Me alegro de que Carmen y Elvira mejoren, dales afectuosos recuerdos.

Tú ya sabes cuánto te quiere siempre tu amigo del alma

Rafael

Sobre el asunto de la Filarmónica contéstame en carta separada, para que pueda enseñarla a la Junta Directiva del Conservatorio

Vale

[86] Málaga, 26/5/1901

Málaga 26 de Mayo de 1901

Querido Felipe.

Recibí tu carta del 13 y la siguiente tarjeta postal, en que me hablabas de tus proyectos sobre Zurrón, a quien creo conocer. He hablado con los Sres de la Filarmónica a quien la idea parece bien en principio y como el nombramiento no ha de hacerse hasta el próximo mes de Septiembre, hemos convenido aplazar las negociaciones hasta mi ida a Madrid el próximo mes de Junio, pues tengo el gusto de participarte que he sido nombrado nuevamente a desempeñar un puesto en el Ministerio de Estado. Gracias a Dios que terminó la excedencia que ha durado más de veinte meses, lo que es una tirada más que regular.

Sigo trabajando mucho. Preparo el libro que quiero publicar este Otoño, Ensayos de Crítica musical. En él se publicará mi antiguo estudio sobre El canto de la montaña preciosa composición tuya injustamente olvidada.

Te envíe cuatro folletos, que supongo habrás recibido. Los he enviado también a H. de Curzon[,] que me ha escrito muy cariñosa[mente], Soubies, Pidal, Tort y Daniel y el bueno de Noguera.

Hice un gran servicio de prensa. Recibieron ejemplares los conspicuos Saint-Aubin, Arimón[,] Muñoz, Barber, Suárez Bravo, y demás glorias nacionales. Hasta ahora silencio absoluto en toda la línea, y te aseguro que me esperaba que así sucediese.

Lo que me decías de D. Gabriel Rodríguez me impresionó hondamente. ¡Qué dolor ver una inteligencia tan luminosa, apagada para siempre!

Tampoco extraño lo que me dices de la Academia, convertida en casa de farsantes. Sea todo por Dios. Sin embargo creo necesario sostener la lucha a ultranza, y yo deseo entrar allí, aunque no sea más que para ponerme a tu lado y al de Marcelino, así seremos tres a desfacer entuertos.

Mi primer cuidado será reconquistar la tribuna de La Época. Nos hace falta un púlpito y ése no es malo. Si lo cojo nuevamente voy a despacharme a mi gusto y a cantar claro. Verás qué de cosas digo, porque ya comienzo a hartarme de tanta majadería y estupidez como nos rodea.

Supongo a Carmen y Elvira ya repuestas. Salúdalas cariñosamente, y esperando abrazarte muy pronto sabes te quiere entrañablemente tu afmo.

Rafael

[87] Madrid, 25/12/1901

[tarjeta postal]

[anverso]

TARJETA POSTAL
UNIÓN UNIVERSAL DE CORREOS
UNIÓN POSTALE UNIVERSELLE
ESPAÑA

Al Sr. D. Felipe Pedrell
Teatro del Liceo
Barcelona

[reverso]

Querido Felipe.

De regreso de Málaga te pongo cuatro letras para avisarte que hoy ha quedado ultimado mi viaje a ésa por cuenta del Imparcial y La Época para hacer la reseña del estreno de los Pirineos. Te ruego me avises telegráficamente la fecha del ensayo general para llegar a ésa aquel mismo día por la mañana Urge la respuesta para quedar convenido con Ortega Munilla.

Recuerdos y hasta muy pronto. Un abrazo

Rafael Mitjana

[88] Madrid, 31/12/1901

[tarjeta postal]

[anverso]

TARJETA POSTAL
UNIÓN UNIVERSAL DE CORREOS
UNIÓN POSTALE UNIVERSELLE
ESPAÑA

Al Sr. D. Felipe Perell
Teatro del Liceo
Barcelona

[reverso]

Mi querido Felipe.

Al fin todo arreglado, saldré en el exprés de mañana Miércoles para ésa, donde llegaré el Jueves. Podré oír pues dos ensayos de la ópera y el estreno tan deseado. Si es posible me alojaré en ese mismo Hotel.

El Imparcial publicará 1er artículo expositivo ideas y teorías el mismo día de mi marcha.

Recuerdos a los amigos que espero saludar muy pronto.

Sabes te quiere y abraza deseándote toda clase de felicidades tu siempre afmo

R. Mitjana

31/12/901

[89] [La Haya], 18/10/1902

Sábado 18/10/902

CLUB DE LA HAYE.

Queridísimo Felipe.

Te escribo para darte noticias de mi llegada y de mi instalación en esta bienaventurada ciudad, cuyo clima es horroroso. Desde que he llegado no ha hecho más que llover en forma que resulta lo más desagradable que pueda imaginarse. ¡Si no mejora el tiempo me parece que me voy a divertir!

Mis señas para lo que gustes mandar, son las siguientes:

Noordeinde 48.

donde tengo un pequeño apartamento, bastante cómodo.

Pocas noticias puedo darte de arte. La estación no ha comenzado todavía, y tan sólo he tenido ocasión de admirar los espléndidos Rembrandt del Museo. ¡Qué Lección de anatomía! Una verdadera maravilla. Bajo este punto de vista la capital de Holanda posee una verdadera riqueza artística.

Desde Bruselas adonde me vine directamente, pues el Domingo último no había en París nada interesante, puse cuatro letras a Muguiro.

Dame noticias de La Celestina que aguardo con impaciencia en este verdadero destierro.

Te aseguro que a pesar de lo agradable de la vida y de lo bonito de este país, la impresión que me ha causado ha sido atroz. Es de una tristeza abrumadora, lo que viene muy bien con mi situación de ánimo presente.

Venga pues esa Celestina a traerme un poquito de luz y de alegría.

Mil recuerdos a Carmen y Elvira y ya sabes cuánto te quiere tu afmo amigo

Rafael Mitjana

[90] La Haya, 23/11/1902

[pliego con ribetes negros]

El Haya 23 de Noviembre de 1902

Mi queridísimo Felipe.

Recibí tu cariñosa carta que te he agradecido en el alma y he tardado en contestarla, pues con la Encargaduría de los Negocios de esta Legación, he tenido bastante que hacer. Además abrumado por la gran desgracia que acabo de sufrir no tenía espíritu para nada.

Ya te decía que mi padre era además mi amigo, y este doble concepto te hará comprender la sinceridad de mi pesar. No obstante el cariño que me demuestran algunos buenos amigos como tú, me sirve de leitmotivo y levanta un tanto mi ánimo.

Hace en este país mucho frío, y yo como hoy día siento también frío en el alma, lo sufro aún con mayor intensidad. Aunque quizás lo encuentres extraño, fui a oír La Creación de Haydn. La música celestial del gran artista me causó suave impresión, y comprendí la verdad del dicho de Shakespeare: La música conforta el espíritu abatido y suaviza el dolor. En efecto, ante la serena inspiración del maestro parece que nuestra alma se aproxima más a Dios, y por consiguiente a los que con él se encuentran.

Al ver la ingenua y vehemente piedad con que Haydn canta al creador, al escuchar sus serenas y sentidas alabanzas se resiente una emoción dulce y penetrante y a la fuerza entrevée [sic] uno, que existe algo más allá que este triste valle de lágrimas, en que reina como único señor y soberano el dolor.

Escríbeme pues y escríbeme de tu arte y de tus ideas, que como ves en el culto a la música hallo un medio de dulcificar mi pena.

Contesté a Muguiro una larga epístola, a la que aún no he tenido respuesta. Comprendo que la vida agitada de Madrid le quite tiempo, por eso te encargo que le saludes en mi nombre.

Mil cariñosos recuerdos a Carmen y Elvira, y tú recibe un abrazo de tu fraternal amigo.

Rafael

[91] La Haya, 9/12/1902

[pliego con ribetes negros]

El Haya 9 de Diciembre 1902

Queridísimo Felipe.

Recibí los Cantos de navidad y tu carta. Al momento reconocí el terreno, que ya había oído en boca de Celestina. Es en verdad muy lucido y sentido.

Mucho deseo saber terminadas las dos traducciones del texto de la Celestina, para que se pueda llevar a cabo la edición.

Como te hablé antes de mi marcha, convendría me pusieras en contacto con Mahillon, pues persisto en mi proyecto de dar en el Conservatorio de Bruselas, tres conferencias, sobre el Teatro lírico español antes del siglo XIX y sus consecuencias, aprovechando los datos de tus conferencias y mis estudios particulares, para venir a terminar en Los Pirineos y la Celestina. Escribe pues a Mahillon presentándole la idea, por si la encuentra buena, y sondéale, para que no nos expongamos a una negativa.

Naturalmente yo daría las conferencias gratis, en francés, y con o sin ejemplos musicales, según los elementos que el Conservatorio me facilitara.

A mí me convendría dar estas conferencias, por varios motivos, y creo que con mi situación y los datos que en ellas diera, desconocidos para estas gentes, podrían resultar interesantes.

Di a Mahillon que tal es mi proyecto, y que si le parece bien yo me dirigiré a él, para llevarlo a cabo.

Conviene predicar no sólo con la pluma, y creo obtener muy buen resultado.

Ayúdame con tu autoridad a preparar el terreno.

Mucha gracia me ha hecho el rapto de Goula, que francamente no está para aventuras. Me imagino a la sin par Pepeta en el colmo de la furia, y al pensar en ella, comprendo en parte la huida del galán.

Increpa y conmina a Bernis. Después de todo Lisardo y la Condesa no son tan importantes para impedir la ejecución de Los Pirineos, y fácilmente se encontrará quien desempeñe ambas partes, y aún mejor que la Grassot, que fuera de la canción de la estrella, nada de particular hacía Creo que después del Colombo Los Pirineos habrán de causar mucho efecto.

Recuerdos a Carmen y Elvira y un buen abrazo de tu fraternal

Rafael

[92] La Haya, 9/9/1903

El Haya 9 Septiembre 1903.

Mi querido Felipe: te escribí largamente acusándote recibo del libro de Celestina y extrañaba no tener carta tuya, por más que gracias a Muguiro te sabía ausente de Madrid y veraneando en Valencia. Tu epístola del 5 me hace ver que no has recibido mi mencionado escrito y lo siento, porque en él te hablaba de cosas interesantes, que extraviada dicha carta como es de suponer, trataré hoy de repetirte.

Me place el aplazamiento de la representación para la primavera, pues me será fácil entonces asistir al estreno y acompañarte en el triunfo. La compañía de Follet no me parece mala y espero que Fornells y Bernis se arreglen de una vez. El reparto no me parece malo y magnifica la intervención de Cossira que puede ser útil para la Ópera Cómica francesa, donde está cantando en la actualidad. A pesar del indiscutible mérito de la Parsi y de su admirable creación de Rayo de Luna, hubiera preferido para el papel de Celestina a la Giudice, que es medio española y ha sido iniciada en la mala vida por Dicenta que es buen iniciador. Creo que hubiera interpretado el tipo a las mil maravillas, aunque no quiero prejuzgar del talento de la Parsi.

Sumamente atareado con los preliminares del proceso de las reclamaciones contra Venezuela que debe verse en este tribunal de arbitrage, no tengo tiempo para nada, pues salgo de la cancillería con la cabeza bomba y completamente mareado. Nuestros Gobernantes han metido la pata hasta el corvejón, pues resulta que se olvidaron firmar el protocolo de adhesión, y que al reunirse el tribunal y enviar aquí un Delegado a negociar el pago de los cinco millones de duros que debe el Gobierno Venezolano, salen los Delegados de Venezuela, diciendo que nada tenemos que ver en el asunto, pues no estamos adheridos al protocolo. La plancha es monumental y nuestra seriedad queda bien parada. Las gentes se van acostumbrando y se limitan a decir: Cosas de España.

Como es natural el Gobierno quiere cubrir su plancha urdiendo un pastel en cuya confección nos entretenemos.

Por estas razones no he podido ocuparme de las conferencias. No obstante creo prudente escribas a Mahillon sobre el particular, que yo por mi parte lo haré a Gilson, y así reanudaremos este asunto, para preparar el camino, la Época publicará una entrevista mía con Gevaert, en la que bombeo al viejo y simpático director del Conservatorio belga. Puedo pues esperar el ejemplar impreso de Celestina aunque con gran impaciencia para entregarme a su estudio y admiración. Apenas le [sic] tenga en mi poder comenzaré la redacción de un folleto explicativo, crítico y analítico que habrá de publicarse a manera de Musikführer antes de las representaciones y servir de guía al público. Este trabajo será interesante y espero que será útil.

Los motivos antes indicados me han impedido escribir. Sólo he remitido a La Época tres estudios sobre el nuevo Fausto de Bungert, escrito para acompañar las representaciones en Düs[s]eldorf del poema completo de Gœthe. La música de Bungert es buena y la representación de la obra colosal resulta admirable. Después he enviado al mismo periódico otros dos. Uno sobre el Papa Sarto y la música, y otro sobre Gevaert. El artículo del Graal no lo he visto impreso, y he de pedirlo a Muguiro, pues los publicó la Correspondencia.

Yo me encargaré de llevar a Gevaert el ejemplar de La Celestina y hablaré con él sobre la obra en Bélgica.

He conocido a uno de los primeros críticos musicales de aquí, Mr. de Jong, quien me dijo haber estado en relaciones epistolares contigo. Tratamos de combinar una ejecución del prólogo de Los Pirineos por alguna de las grandes sociedades corales de Holanda. Veremos si se combina algo.

Los directores del teatro flamenco de Anveres son los SSrs. Judels y Tokkie, y su dirección Théâtre flamand communal Anvers. Allí van a representar este año una ópera de Gilson La Princesa Rayo de Sol, que dicen ser una preciosidad, también habla de La Fada de Morera. Es cuanto he podido saber sobre el particular. Sé además que compitiendo con un teatro de Ópera francés que explota el repertorio corriente, este teatro se refugia en el repertorio alemán y wagneriano, dando entrada a obras exóticas como las de Smetana y Geetz.

El boceto de Raymundo Lulio es cosa larga, pero que haré en cuanto me sea posible.

Por los periódicos veo que Chapí quiere meter las narices en el Teatro Real y que Arana no quiere correr aventuras. Aquí ha comenzado la estación musical. Todavía no se han representado novedades. En Bélgica parece que se abren paso los artistas españoles, pues a más de La Fada de Morera anunciada en Amberes, se habla de la Pepita Jiménez de Albéniz en Bruselas y de una ópera de Esteban Martí en Gante.

Te incluyo un artículo sobre el compositor Sylvio Lazzari y su obra L'ensorcelé, escrita según se dice conforme a tus teorías sobre el canto popular. Es curioso.

Trataré de buscar la edición de Celestina en esta Biblioteca, o en la de Leyde.

Concha bien y más repuesta en este clima, ahora soportable por la estación. Los asuntos parados gracias a la poca actividad de la justicia española. Yo rabiando por volver a ésa y sin vislumbrar forma de conseguirlo.

Recuerdos a Carmen y Elvira y un fuerte abrazo de tu amigo y latero corresponsal que te abraza fraternalmente.

Rafael

[93] La Haya, 21/9/1903

[pliego con ribetes negros]

La Haye ce 21 Septembre 1903.

Mon cher Philipe: Cette lettre te sera présentée á Madrid par mon bon ami Monsieur Rene d'Avezac de Castéra, artiste enthousiaste et compétent qui désire faire te connaissance personnelle, car il te connaît déjà de réputation.

J'ai connue Mr. de Castéra l'hiver dernier a Bruxelles, lors de la première représentacion [sic] de L'Étranger d'Indy, dont Mr. de Casterá est eleve. Dans nos conversations pendant ces délicieuses journées, je pus apprécier les esquisses qualités qui ornent le jeune artiste que j'ai le plus vif plaisir á te présenter, dans l'assurance qu'il recevra de toi l'accueil qu'il mérite.

Je vois t'avoir déjà parle dans mes lettres de Mr. de Castéra, qui est aussi l'ami de Bordes y d'Albéniz.

Mes meilleurs souvenirs et crois moi ton tout dévouée et fraternel ami

Rafael Mitjana

[94] La Haya, 13/2/1904

El Haya 13 Febrero 1904

Mi querido Felipe: pocos días antes de marchar a París para asuntos míos, entregué la partitura de Los Pirineos a Mr. de Jong, y sé que este Sr. te ha escrito. A mi regreso recibí el envío de Fornells, consistente en un ejemplar de Los Pirineos y la Crítica que yo mismo remití a Mr. de Jong. La segunda partitura, que debía remitir Fornells, avisado a tiempo sin duda alguna, dejó de enviarla. No hace falta por ahora. Sabía detalles de la gestión por la carta de De Jong. Yo poco nuevo puedo decirte, pues desde que regresé de París no he tenido ocasión de hablar mas que breves minutos con dicho Sr. quien quedó en avisarme un día de estos para tener una larga conferencia. Creo el asunto en marcha, y presumo que alguna sociedad coral de aquí, ya sea la de Rótterdam o la de El Haya, ambas dirigidas por Mr. Verhey, acometerá la empresa deseada.

No puedo remitirte la partitura de Gilson, porque aún no está publicada. Lo siento pues es una obra en extremo interesante. Como novedades he oído un oratorio de Elgar, músico inglés muy notable, que escribe con gran talento y originalidad. Su partitura que se llama El sueño de Geroncio es una hermosa creación. La ópera de aquí ha conseguido un triunfo con Louise que he vuelto a oír y que no me acaba de gustar. Comprendo que es una partitura interesante, pero sus ideales me parecen antiartísticos. Calculo que pasado mañana Lunes veré a Jong en la ópera donde dan la Infigenia en Tauris de Gluck, esa colosal maravilla de todos los tiempos.

En París oí el siempre delicioso Roi d'Ys de Lalo, la Reine Fiammette de Leroux obra de valor secundario, y el Pelleas y Melisande de Debussy. Esta última es una obra de arte exquisita, que me produjo extraordinaria impresión. Tanto la factura como la instrumentación son originales y el conjunto impresiona mucho por el color poético y la delicadeza.

Tus augurios se cumplieron y por ahora quedo aquí. De no volver a Madrid, es lo que mejor me conviene.

Mucho interés tengo en conocer ese Conte Arnau que ya estás instrumentando. Sé lo que puedes hacer en ese género, y por eso te impulsé a no dejar el asunto que tan admirablemente se prestaba a tu fantasía.

Casi me alegro de que no se represente por ahora La Celestina. Abril es mal momento y la temporada del Liceo muy corta para que el público se percate de la importancia de una obra de la importancia [sic] de la última partitura. Por mi parte tengo empezado mi trabajo sobre la partitura y ya lo publicaremos.

El proyecto de representar el Conte Arnau en una gran Fiesta del Arte me parece de perlas. En Junio si cuaja el proyecto me podría hallar en Barcelona, pues para esa época proyecto mi viaje a España. Me interesa pues, saber los planes que tenéis proyectados tú, Maragall, y Adrián Gual. La empresa puede intentarse y la creo dé buenos resultados.

Tus proyectos para el final del poema me hubieran sorprendido de otro, que tú me tienes ya acostumbrado a verte concebir en grande y realizar en gigante. La Nenia fúnebre de Arnau basada en el tañido lúgubre de las cuatro campanas que me indicas será muy hermosa. Lo tengo por cierto.

De Madrid nada hay que esperar. La incultura más brutal va dominándolo todo, y da pena contemplar la inepcia de los hombres que rigen el país. Si no viene aquello, que no puede decirse, nulla est redemptio para nuestra patria. Silvela era malo, pero Maura resulta peor y ya en Europa comienzan a burlarse de nosotros y a considerarlos como niños mal criados e incorregibles.

Quedan contestadas tu carta y tu tarjeta postal. De Muguiro sé que está triste y preocupado. Pobre muchacho a mí tampoco me faltan preocupaciones pues mi cuñado no cesa en la noble tarea de provocarnos conflictos y de hacernos cuantos perjuicios están a su alcance.

Mil cariñosos recuerdos a Carmen y Elvira y para ti el mucho cariño de tu fraternal amigo que tiene más ganas de hablarte que de escribirte.

Rafael

[95] La Haya, 16/3/1904

El Haya 16 de Marzo de 1904.

Mi querido Felipe: el haber estado bastante enfermo con un fuerte ataque de reúma al corazón que me ha molestado mucho y que ha podido tener consecuencias nada buenas para las personas que me quieren, me ha impedido escribirte antes. Además esperaba poderte dar noticias de la gestión de Mr. de Jong, y anteayer vino al fin este Sr. a visitarnos. Charlamos largamente. Me manifestó que Verhey había quedado altamente impresionado de la lectura de Los Pirineos y dispuesto a hacer ejecutar el Prólogo en una de las sesiones del Toonkunst el año próximo (quiero decir la temporada) a este

efecto, y antes de hacer al comité director de la Sociedad su propuesta, me encargaba te hiciera las preguntas siguientes:

1ro ¿Existen impresas las partes de los coros con texto francés o italiano?
2do Podría alquilarse la partitura del Prólogo?
3ro Podría alquilarse el material de partes vocales e instrumentales para la ejecución del mismo.
4º Precio aproximado que costaría este alquiler y los derechos de ejecución.

No me atreví a contestar a tales preguntas que dejo a tu resolución, advirtiéndote que M. de Jong me manifestó que estas sociedades no eran muy ricas y disponían de escasos recursos. También me mostró una carta de Bossi hablándole con gran elogio de la obra y me dijo si creía que Bossi le podría alquilar el material que sirvió para la ejecución en Venecia. Le contesté que tenía entendido que dicho material que fue el que sirvió para la representación en Barcelona, era propiedad de tu editor M. Fornells. Quedó en esperar tu respuesta, que puedes dirigirme cuanto antes para hacer un pequeño presupuesto de gastos y hacer la proposición al comité. En la misma sesión se ejecutaría a más de tu obra la Vita nuova de Wolf[-]Ferrari. Creo que estamos a punto de tener la ejecución en Holanda y quedo esperando tu respuesta, recomendándote la parquedad, por indicación de Mr. de Jong, y conocer de visu los elementos con que cuenta una sociedad compuesta en su mayoría de miembros de la clase media. La última ejecución de este año en El Haya será el 13 del próximo Abril con el Fausto de Schumann.

No dejes de tenerme al corriente de la representación del Comte Arnau. Probablemente tendré mi licencia para el mes de Junio y podría combinar mi paso por Barcelona para asistir a la representación.

He leído el artículo de Curzon en Le guide. Me parece bien. Con mi enfermedad y los graves disgustos que me da mi ilustre cuñado no tengo humor para nada. He interrumpido todo trabajo y estoy en falta con todo el mundo. Un día de estos escribiré a Closson.

No dejes tú de escribirme, tus cartas me causan siempre gran alegría. Conchita se pasa largas horas leyendo las partituras de Los Pirineos y La Celestina y ya las conoce tan bien como yo. Me encarga te salude así como a Carmen y Elvira.

No soy más largo, pues sólo deseaba decirte el resultado de la Conferencia con M. de Jong.

Venga tu respuesta y entretanto recibe un abrazo de tu afmo y fraternal

Rafael

Recuerdos a Carmen y Elvira.

[Nota escrita por Pedrell]

Entérese, mi querido D. Ramón, de lo que me dice Mitjana, a quien contesto repitiendo lo que ya dije a M. le Dr. de Jong.

[96] La Haya, 22/4/1904

El Haya 22 de Abril de 1904

Querido Felipe:

Esperando poder decirte algo definitivo acerca de la ejecución del Prólogo de Los Pirineos en Rótterdam, se han pasado los días, y por más que he visto a Mr. de Jong, sólo he podido averiguar que hasta que se reúna la junta directiva del Toonkunst, que será a fines del presente mes, nada podrá saberse en concreto. Aquí se hace todo con calma y aunque comprendo tu impaciencia, es preciso aguardar. Sin embargo me parece que el asunto está en buen camino, y que la cosa se realizará, pues Mr. de Jong me dijo que tus condiciones, comunicadas a Mr. Verhey habían parecido como era natural excelentes.

Poco puedo decirte. Hago una vida muy retirada, pues de mi última fuerte enfermedad he quedado muy quebrantado y cualquier cosa me fatiga mucho. Como no me falta qué hacer en Cancillería resulta que estoy muy perezoso para escribir a nadie. Voy gracias a Dios muy bien, y creo me repondré del todo. Sigo además un tratamiento de baños de vapor y duchas bastante complicado que me ocupa casi todas las mañanas.

Tampoco tú estás muy escribidor que digamos. Tu última fue telegráfica. Me anunciabas noticias de tu viaje a Barcelona y de lo referente al Conde Arnau, cuestión que tanto me interesa y esta es la hora en que nada sé sobre el particular. Sin embargo me convendría saber la época probable de la audición, para tratar de combinar mi asistencia. Si fuera en Setiembre creo que podría arreglarme.

Mi proyecto es pedir una licencia cuanto [sic] la ley me lo conceda, que será en Junio, y entonces marcharme a pasar un par de meses en España. A mi regreso sería pues posible recalar en Barcelona.

Te agradecería me siguieras enviando lo que publique Millet acerca de La Celestina el comienzo de su estudio me ha interesado mucho y me conviene tenerlo a la vista para el trabajo que tengo comenzado. No dejes de enviarme pues los números del Boletín que contengan dicho estudio, muy bien hecho y con gran conocimiento.

Mr. de Jong ha publicado tomándola de Le guide musical la noticia de la composición de esta nueva obra tuya que tanto[s] deseos tengo de conocer.

Escríbeme pronto y ten en cuenta mi estado de salud. Las cartas de las personas que quiero me sirven de consuelo en esta especie de aislamiento en que vivo, ya que me es absolutamente imposible intimar con esta gente tan diferente de la nuestra. El carácter holandés es tan desabrido como el clima de la tierra, y ya sabes que éste es verdaderamente inaguantable. Apenas si se empieza a sentir la primavera, y ya hace un mes que estamos en ella.

Durante la semana santa oí La Pasión de San Mateo de Bach, con vivo entusiasmo. Es una obra estupenda que abruma y espanta. Sin embargo me resultó un poco lejana de nosotros, e imbuida del espíritu del siglo XVII. También he oído el Fausto de Schumann, donde hay páginas de verdadero sentimiento Gœthiano. En los primeros días de Mayo anuncian en Rótterdam una audición de Il paradiso perduto de Bossi, pienso asistir a la ejecución de la obra. Veremos qué tal resulta. Bossi indudablemente vale bastante más que Perosi.

Ardo en deseos de ver sol, y de oír hablar español, así que sueño con la hora en que pueda alejarme de este país, aunque sea por poco tiempo.

Recuerdos a Elvira y Carmen y para ti de Concha, dáselos también de mi parte y recibe un fuerte abrazo de tu entrañable amigo

Rafael

[97] La Haya, 16/5/1904

El Haya 16 de Mayo de 1904.

Mi querido Felipe.

El completo silencio de Mr. de Jong, y su retraimiento me hacen pensar que sus gestiones habrán fracasado. En todo caso supongo que te habrá escrito, dándote noticias. Yo no sé nada y ni siquiera sé si se halla en esta ciudad.

La carta de A. Carré que te devuelvo no me sorprende. Los franceses saben cultivar su propio jardín y a fuerzas de constancia y de tenacidad han logrado crearse un arte propio y ocupar un puesto importante en el mundo artístico. En el Teatro de la Ópera Cómica no han entrado más que dos óperas extrangeras en estos últimos años: Hänsel y Grethel y La bohème.

Según mis noticias Kufferaht y el teatro de la Monnaie andan mal. El fracaso del Roi Artus de Chaus[s]on les hizo mucho daño y han perdido bastante dinero.

El próximo día 27 ejecutan en Rótterdam Il paradiso perduto la nueva obra de Bossi. Asistiré a la audición y te escribiré detalles.

Aquí la vida artística cesó por completo, y de aquí al próximo invierno Dios dirá. Yo estoy bastante mejor y de seguir así pronto estaré completamente repuesto. El buen tiempo y el régimen de baños de vapor y duchas me favorecen mucho.

Encuentro el estudio de Millet sobre La Celestina verdaderamente interesante y muy bien hecho. Ardo en deseos de charlar contigo y de oír El compte l'Arnau, que tantas y tan grandes simpatías me inspira. Dios quiera que lo veamos pronto.

¿Por fin que hay del Liceo? ¿Sigue Bernis? Es cuestión de gran interés para el porvenir de Celestina. Respecto al silencio de Gevaert creo debes achacarlo a falta de tiempo material para estudiar tu obra. El pobre según me dijo Gilson anda muy achacoso[,] viejo y cascado, y no puede trabajar más que un escaso número de horas.

De Muguiro nada sé, mi última carta quedó sin respuesta. Como te he dicho repetidas veces hasta ahora que me siento nuevamente bien, me ha costado mucho trabajo fijar la atención, y el escribir, particularmente, me cansaba en extremo. En fin la mala racha pasó, y espero que no se repetirá.

Nada sé de mi licencia, ni veo la hora de tomarla. En los actuales momentos quien disfruta de ella es mi Jefe, y no sé cuándo volverá. Por el pronto todo el trabajo de la Legación recae sobre mí, y siempre da algo que hacer.

Puedo asegurarte que estoy muy harto de este país y que deseo ver caras amigas y charlar un rato en español.

Concha sigue sus lecturas de Los Pirineos y La Celestina, y me encarga os salude a todos en su nombre.

Con mis mejores recuerdos a Carmen y Elvira recibe un fuerte abrazo de tu siempre fraternal amigo

Rafael [4]

P. S. El pobre Gilson no ha encontrado editor para su hermosa Princesa Zonneschijn. Me dice que va a tratar de publicar la partitura por entregas. En todas partes cuecen habas!

[98] [Dinamarca], 15/8/1904

[tarjeta postal]

[anverso]

BREVKORT CARTE POSTALE (Paa denne Side S-Skrives kun Adressen)

Espagne

Til Exmo. Señor Don Felipe Pedrell.
San Quintín 4.
Madrid

[reverso]

15 Agosto 904.

Querido Felipe: No quiero dedicarte mas que un saludo desde esta tierra, y desde el castillo de nuestro amigo Hamlet. Mucho he de contarte. Siempre te quiere lo mismo tu verdadero amigo. Rafael.

[99] [Cabo Norte, Noruega], 16/7/1906

[tarjeta postal]

[anverso]

VERDENSPOSTFORENINGEN. (UNION POSTALE UNIVERSELLE.)
Brevkort fra Norge. (Norvège).

Sr. D. Felipe Pedrell
Aragón 288
Barcelona
Espagne

Querido Felipe. Vaya un saludo desde la punta norte de Europa. Dentro de ocho días estaré de regreso en Up[p]sala y Stockholmo Saluda a Carmen y Elvira, y recibe el mucho cariño de tu invariable

R. Mitjana

[reverso]

16 Julio 1906

[100] Estocolmo, 18/12/1906

Stockholm a 18 de Diciembre de 1906.

Querido Felipe.

A su debido tiempo recibí tu interesante envío, leyendo con fruición Musicalerías y el folleto sobre La cansó popular catalana, en el que he visto citado el libro de Villancicos por mí descubierto en la Biblioteca Upsaliense. Por desgracia el benvolgut amich anónimo, que supongo seré yo, anda ahora en extremo atareado para poder sacar la copia deseada. Siempre el invierno es para mí muy malo, y más especialmente en estas latitudes. Además los días son brevísimos y apenas si es posible trabajar. Todos estos últimos tiempos he andado de cabeza con el premio Nobel, y la visita de Ramón y Cajal, hombre muy simpático y culto, pero que ha embargado por completo todo mi tiempo, ya que no hablando con facilidad el francés, necesitaba de alguien que le acompañara a todas partes. 15 días de fiestas y banquetes, capaces de reventar a cualquiera, [el últi]mo el de la distribución de los premios, en que hubimos de aguantar la friolera de quince discursos, ni uno más ni menos.

Con gran interés he leído las notas referentes a Brudieu, y tu futuro libro Musichs vells promete ser muy interesante. Lo mismo digo de la monografía de la canción, en el que olvidaste de citar otro Cancionero manuscrito, a más del de la Colombina, y que es el que procedente de [la] biblioteca

Contariniana, se encuentra hoy día en la Biblioteca de Venecia. Tengo notas del dicho Códice, que tuve ocasión de ver hace varios años.

Mucho me alegro de las noticias que me das de La Haya, y de que al fin la semilla propagandista por mí sembrada, germine y dé fruto. He emprendido trabajos similares cerca del Musikforeningen de Stockholmo, y quizás logre idéntico resultado para el invierno próximo 1907-1908. Ya te tendré al corriente, por el pronto he entrado en relaciones con el Director Tor Aulin, que quedó en leer la partitura de Los Pirineos. Veremos lo que sale. El éxito de La Haya que cuidaré llegue a su conocimiento puede ser decisivo. En La Época, Roda que ya es Académico, no me dejará escribir, y puedo casi afirmar que tengo cerrada la prensa madrileña. Sentiría que mis Conferencias después del trabajo que me tomé en traducirlas, quedaran sin publicar. Caso de que tus proyectos se retarden demasiado, avísame, pues no quisiera dejar el trabajo trasnocharse, y tengo propuesta de Sempere, para publicarlo. Perdí un tiempo precioso que hubiera podido dedicar al Cancionero de Upsala, enjaretando la traducción, ante la prisa que me dabas, y ahora resultan los proyectos enviados a las Calendas griegas. De todos modos, aunque siempre seas tú el preferido, caso de que tus proyectos se retarden indefinidamente, cosa que mucho me temo, a fin de no perderlo todo, confiaría mi trabajo a Sempere, pues creo justo alcanzar la única recompensa que mi labor puede darme: un poquito de nombre, cosa que a nadie disgusta.

El Navarro que fue a América es Juan, y aunque no he comprobado mi sospecha presumo que hay obras suyas impresas en Méjico.

Ojalá logres grabar el Conde Arnau. Tengo tantos deseos de conocer esa obra que desde [el] principio juzgué como cosa propia mía, y que yo te decidí a escribir.

En Enero publicará una revista sueca un trabajo mío. Ya te lo remitiré.

Hace meses remití al Doctor Jong el artículo que me pidió sobre Los Pirineos. Debí conservar copia, pero en vano la he buscado en el mare magnum de mis papeles. Ignoro si publicará mi trabajo, aunque le escribí rogándole me enviase un ejemplar de su traducción. [En] todo caso, al escribir a Jong, pudieras pedirle mi original, que supongo no tendrá interés en conservar, y lo utilizarías para la retraducción proyectada.

Te agradecería me respondieses acerca de la publicación de las Conferencias, pues Sempere me asedia por un nuevo libro, y no me atrevo contestarle hasta saber tus planes o proyectos. Hay que aprovechar las propuestas cuando se presentan, que no es frecuente.

Quedan contestadas tus dos cartas. Saluda a Carmen y Elvira y recibe un fraternal abrazo de tu invariable amigo.

Rafael

[101] Málaga, 10/3/1909

Málaga 10 de Marzo de 1909.

Mi querido Felipe,

Gratísima sorpresa ha sido para mí tu cariñosa carta, que de rechazo de Stockholmo acabo de recibir en ésta, donde estoy pasando una licencia en compañía de mis hermanos.

Tienes razón, ciertos afectos no pueden morir nunca, y bien me lo pruebas. Yo con tanto golpe como he sufrido, desilusionado por completo, ya estaba resignado a todos los olvidos y a todas las ingratitudes. Nada deseo sino que me dejen tranquilo trabajando en lo que me gusta e interesa, sin esperar ni pretender más recompensa que la satisfacción de dar salida a las energías de mi incansable espíritu y sin pretender nada de lo que la vida guarda para sus favorecidos. Cada día voy comprendiendo más y mejor que los hombres no perdonan nunca al que se se [sic] separa de lo vulgar y adocenado.

Te hubiera escrito si mi[s] gestiones en Stockholmo para hacer ejecutar el prólogo de Los Pirineos hubieran dado algún resultado práctico. Hasta ahora, por más que he dado a leer la partitura no he logrado más que oír elogios muy entusiastas y cierto miedo ante los gastos que pudiera ocasionar la ejecución de obra tan complicada.

De lo demás qué he de decirte, sino que he trabajado como un negro, hasta comprometer mi salud, escribiendo la obra para el Conservatorio de Música de París que me pidió Lavignac. No son las Conferencias cuyo original castellano se encuentra en tu poder, sino una obra completamente nueva, para la que llevo escrita más de ochocientas cuartillas y aún no he acabado. Creo que se publicará este año y en ella hallarás muchas cosas nuevas y de importancia. A cada paso te cito refiriéndome a tus juicios y opiniones para fortalecer y robustecer las mías, de modo que tu espíritu y tu saber se verán claramente en mi trabajo.

La tour du silence, veinte minutos de música distribuidos en tres preludios y un aire de baile, carece de importancia. La prensa francesa no me ha tratado mal, aunque muy de pasada, pues para la representación sólo se invitó a la crítica literaria y no a la musical.

A mi paso por París vi a Bellaigue, a Lavignac, a Curzon y a otros amigos. Todos me preguntaron con vivo interés por ti, y por Lo cont Arnau, que considero como casi sobrino espiritual mío, o por lo menos como ahijado y a quien deseo vivamente conocer. Quizás lo logre a mi regreso a Suecia, si puedo arreglarme para pasar en Barcelona dos o tres días y tener el gusto de verte.

En efecto el pobre Muguiro murió, dos días antes de mi llegada a Madrid y ni siquiera tuve ocasión de verle antes de su fallecimiento. Esto ha sido para mí una verdadera y grande amargura pues le quería entrañablemente.

Respecto a música me parece que el arte en España va de capa caída con el cacicazgo ignominioso de Chapí. No he visto Margarita la Tornera pero por el libro se puede juzgar lo que será la música. Fernández Shaw ha escrito un zarzuelón indecente que Barbieri no se hubiera atrevido a poner en música, pues es un verdadero centón de lugares comunes sin interés y sin poesía ni sentimiento. ¿Para qué Wagner, habrá pretendido enderezar la estética del drama lírico? Si la obra es disparatada el entusiasmo es grande, y la prensa con o sin trust golpea el bombo, hasta romper el parche y nos proclaman que tenemos Papa de la música y ópera española, es decir un atajo de zarandajas inocentes.

No te quejarás de mi epístola. Concha y Paco me encargan recuerdos. Transmítelos a Carmen y Elvira y recibe un abrazo de tu invariable y ferviente admirador y amigo.

Rafael

Escribiré a Vincent.

[102] Málaga, 26/3/1909

Málaga, 26 de Marzo de 1909.

Querido Felipe.

Anoche recibí tu grata carta, fechada el 23 del corriente, que contesto a seguida para darte razón de lo que me preguntas.

Por mi parte soy completamente ageno al interrogatorio que te ha presentado Mr. Henry Lyonnet. Aunque durante mi rápida estancia en París, tuve la fortuna de ver a de Curzon, quien me preguntó mucho por ti, quejándose de la falta de noticias tuyas, nada me dijo sobre el particular, así que ignoro en absoluto de lo que se trata. Creo que lo más práctico es que te dirijas directamente al amigo de Curzon, contestando a sus preguntas en la forma que mejor te parezca. Adjunto te devuelvo la carta que me incluías y que me decías te devolviera.

Todavía no tengo plan para la conclusión de mi trabajo para el Diccionario de París. Mi estudio histórico no creo llegue más allá de 1850. La segunda mitad del siglo XIX y la época contemporánea pienso tratarla en forma breve y sumaria, para evitarme disgustos y compromisos.

Persisto en mi proyecto de pasar por Barcelona a mi regreso a Suecia, pero todavía no puedo decirte nada en concreto. Ya te avisaré con tiempo si es que llega la hora.

Con mucho gusto leeré el Catálogo de la Bib. Musical de la Diputación de Barcelona, que seguramente me interesará sobremanera, y ya puedes imaginarte si oiré con gusto ese Comte Arnau que juzgo como mi ahijado espiritual, pues yo te impulsé a escribirlo.

En algunos periódicos he leído reseñas de tus conferencias en el centro de Estudios universitarios libres. Deben ser en extremo interesantes.

Los periódicos de hoy anuncian la muerte de Chapí. Dios le haya perdonado todo el daño que a la música española hizo el gran cacique del género chico. Veremos lo que sale ahora y quién se alza con el penacho. Te cojo desde luego la palabra respecto a la entrega del ejemplar del Catálogo de la Bib. de Barcelona, cuya dirección te vendría como anillo al dedo, lo que espero se realice.

Nada he encontrado respecto a Jacopone da Todi.

Si más por hoy, con recuerdos para Carmen y Elvira, y saludos de mis hermanos, sabes te quiere tu invariable y fraternal

Rafael

[103] Málaga, 1/5/1909

Málaga 1ro de Mayo de 1909.

Mi querido Felipe:

Te escribo para participarte una buena nueva, al fin lo he podido arreglar todo y del 12 al 15 del corriente pasaré uno o dos días en Barcelona, y tendré el gusto de abrazarte. Espero la prometida

audición del Comte Arnau y de paso recogeré el primer volumen del Catálogo que me has ofrecido, donde seguramente encontraré más de un dato útil para la obra que escribo para París, donde quiero dar una información bibliográfica lo más completa posible, a fin de facilitar el trabajo a los rebuscadores.

En estos días he registrado un poco el archivo de música de esta catedral. Hay mucho bueno y en un estado deplorable. Cosas de España.

También he escrito una monografía sobre el famoso D. Mariano Rodríguez de Ledesma, compositor romántico, poco conocido y de extraordinario valor para su tiempo. Se hará una tirada de cien ejemplares y ya te daré uno. La Revista Musical de Bilbao me pide trabajos, y yo estoy abrumado con lo mucho que tengo que hacer. Recuerdo haber escrito hace tiempo un artículo sobre el pintor-músico Luis de Vargas, que te remití con destino al Boletín de la Música religiosa. Debía formar parte de la serie El Venerable Fernando de Contreras, Bernardo de Toro, etc. Los dos primeros se publicaron y el tercero quedó inédito. Si lo tuvieras entre los papeles como presumo te agradecería me devolvieses las cuartillas a mi paso por Barcelona, y habría ocasión de publicar aquel trabajo, y complacer a los amigos bilbaínos.

Sobre Jacopone de Todi y el Stabat Mater no poseo nada de particular. Hallarás detalles curiosos en los siguientes libros:

B. Hauréau - Notices et extraits de quelques manuscrits latins. (T. VI. pag. 188 - analyse du ans 333. año 1893.)
Ulysse Chevalier - Poesie liturgique traditionnelle - Desclée - Tournay 1894. pag 277.
" " - Poesie liturgique du Moyen age - Lyon - E Vitte. 1892.

Esto respecto al texto, en cuanto a la persona del autor encontrarás muchos datos en:

A. F. Ozanam - Les poètes franciscains en Italie au XIII^{e} siècle - Paris Locoffre.
E. Gebhart - L'Italie mystique - Paris Hachette.

Y dada esta información voy a hacerte un pequeño encargo. Un amigo mío de Uppsala que está escribiendo una importante tesis doctoral sobre la literatura de la Edad Media, me formula las siguientes preguntas: Existait-il entre Girone et Barcelone quelque noms de ville ou village qui pourraient-être l'original de Larchemps, Archemps de terre certaine. (Yo creo que se trata de Argentona.) Dans ce cas vous rendriez un grand service à l'histoire de Vivien, car c'est la (je le crois du moins) que sa légende a pris naissance, peut-être sort-elle de l'Abbaye de Sainte Marie de Ripoll, qui appartenait aux Moines de S. Victor de Marseille..... Je pense que toute la question est dans la conquête de la Catalogne par les maures et notamment dans la destruction de l'ancienne Iluro (aujourd'hui Mataró) Un Vidianus se serait-il distingué.

Mucho te agradecería que tú o cualquiera de tus amigos pudieran darme algún detalle sobre el particular, pues deseo complacer a mi amigo Terracher.

No soy más largo pues se marcha el correo.

Recuerdos a Carmen y Elvira.

Te abraza tu siempre invariable

Rafael

Hasta muy pronto.

[104] [París], 5/6/1909

HÔTEL CONTINENTAL
3, rue Castiglione
Paris
Adresse Télégraphique Continental-Paris

Le 5 Juin 1909.

Mi querido Felipe,

Aún prosigo bajo la impresión terrible y abrumadora de tu monumental partitura Lo comte l'Arnau. El efecto ha sido grande inmenso y como el chulo del cuento he quedado astruso, confuso y turulato. Eso es música y lo demás.....cañamones para los canarios. Casi casi me dan tentaciones de arrojar al fuego mi Buena guarda y si no lo hago es porque al lado de los astros de primera magnitud debe haber satélites y yo quiero en mi[s] cortas fuerzas ser tu primero y más leal discípulo.

Espero ver mañana a Lavignac y ando muy ocupado con la vida de París. Por el pronto esta noche me han invitado a ver Iván el terrible de Rimsky-Korsakoff. Desde luego tengo gran curiosidad en oír al monstruo ruso verdadero y descomunal salvaje. Presumo no obstante que la audición del Comte

l'Arnau le va a hacer mucho daño. Aquella música es de la que como decía Berlioz deja impresión para una semana y muchas semanas.... para in æternum añado yo.

Ayer durante las largas horas de tren, desde Avignon a París, vine leyendo el monumental Catálogo. Lo leí en parte con el interés que puedes imaginarte y me gustó mucho. Muy interesante la monografía de Valls y de la polémica sobre la Misa Scala E-Mretina. Sin embargo hallarás algún dato nuevo en mi trabajo en preparación que te sorprenderá.

Lo que quiero señalarte a fin de que lo remedies, ya que no están tirados los últimos pliegos del segundo tomo, es un ligero error que he notado, y que podrían criticarte.

Pag - 91 nº 65. Varios = t 16. Ou pièces sur la Musique.

Sin duda alguna el dicho tomo 16, es el que forma tal número de alguna colección de las obras completas de Juan Jacobo Rousseau, perteneciente a alguna de las muchas ediciones que de tal obra se hicieron. Todos los trabajos allí contenidos, desde le Projet concernant de nouveau signes pour la Musique, hasta l'Extrait d'une réponse du petit faiseur, son debidos al ilustre polígrafo de Ginebra. Yo los poseo también reunidos en tomos sueltos. Me permito hacerte la advertencia por si creyeras oportuno rectificar ya que se trata de una observación fácil y accesible a la erudición barata.

Por esto te escribo a la carrera a fin de no perder tiempo. Siempre en una nota final será fácil rectificar la especie.

Recuerdos a Carmen y Elvira, y dominado por la impresión del Conde l'Arnau, pur et merveilleux chef - d'œuvre, te abraza tu fraternal amigo que tanto te quiere

Rafael

La carta de Oliva respondiendo a las preguntas de Uppsala es del mayor interés.

[105] Estocolmo, 26/9/1909

Stockholmo, 26 Septiembre de 1909.

Querido Felipe,

Desde hace varios días, puedo decir desde mi regreso a Suecia, tenía el firme propósito de escribirte, y si no lo he hecho, es por el cúmulo de cosas que sobre mí han pesado. Tengo por Jefe, una excelente persona, hombre sport y elegante que se ocupa más de la vida de sociedad que de la Legación, en forma que a mi regreso, hallé que había dejado todo el trabajo pendiente, a fin de que yo como más conocedor del país lo resolviera. Así fue en efecto, y cuando ya había logrado meter las cosas en orden, y puesto el trabajo al día, cosa al fin llevadera, hete aquí que mi Jefe recibe malas noticias de la salud de su madre y se marcha a Madrid con permiso. Esto ocurrió a mediados de Julio. Desde entonces hasta ahora estoy yo solo para todo, hasta para poner los telegramas, y si al trabajo de la Legación, que absorbe un tiempo precioso en llevar registros, acusar recibos de Reales órdenes, y mil futilezas tan inútiles como engorrosas, dada la manía de nuestra administración de hacer que hacemos y complicarlo todo, añades las visitas oficiales, comidas y recepciones que como Encargado de Negocios caen sobre mi, comprenderás que me falte tiempo y humor para todo.

Además, como siempre me ocurre, cuando estoy solo es precisamente cuando las cosas se complican. Hemos tenido una huelga general que ha durado cerca de seis semanas. Se ha desarrollado pacíficamente, pues estos buenos suecos no son gentes de armas tomar, pero naturalmente el Gobierno de S. M. me ha tenido en un brete con sus preguntas nimias, que precisaba contestar.

Por otro lado, Lavignac me apremia para la conclusión del trabajo de París, que tengo abandonado, pero del que he de ocuparme cuanto antes.

Por último, mi amigo el Ministro de Alemania, me había ofrecido hacer venir de las Bibliotecas de su país algunos libros de música española que me interesaban. S-Umrechando el tiempo que he tenido libre me he dedicado a leer las obras de D. Fernando de las Infantas, un músico con toda la barba, contrapuntista de primer orden. Sus cien trabajos sobre un simple tema de canto - llano, son sencillamente asombrosos, por el portentoso dominio de la forma. En su tiempo debieron ejercer igual papel que el clave bien temperado en el siglo XVII[I]. Es más técnico que hombre de inspiración, pero siempre resulta una gran figura.

A más de las obras del insigne teólogo cordobés, de quien poseo hoy día nutridísima documentación, he leído y traducido las composiciones de Don Bartolomé Selma y Salaverde monge agustino, español y educado en España, gran fagotista al servicio del Obispo de Breslau. En la Bib. de dicha ciudad existe una compilación de obras suyas puramente instrumentales, impresa en Venecia en 1638. Este documento de extraordinario interés y especialmente las Correntes a 2, 3 y 4, Arie di Balleto y Gallardas merecen fijar la atención.

Añada a esto que en la Bib. de Berlín, y de allí han venido a mis manos por pocos días, existe la colección completa de las Laudi Spirituali del padre Soto. En la serie he hallado algunas, muy interesantes por estar compuestas sobre temas populares escritas en castellano. Son muy lindas. Se trata de una verdadera relación, pues estas Laudi en mi modesto entender no pueden juzgarse como música puramente polifónica, y debieron preparar el camino para la reforma de la Camerata. En ellas una voz lleva el tema, y las otras acompañan. Apenas si existe complicación de partes, viéndose claramente su tendencia de hacerse populares y accesibles a todos.

Comprenderás ahora por qué no te he escrito, y lo mucho que he trabajado. Había que aprovechar la ocasión, ya que no es fácil que vuelva a tener facilidad para que tales libros lleguen de nuevo mis manos.

Estoy pues en falta con todo el mundo, pero las circunstancias mandan.

Los sucesos de Barcelona me han aterrado. Es el primer síntoma de un porvenir terrible hacia el que camina por desgracia nuestra patria, gracias a los desastrosos gobiernos que disfrutamos y a la canallería política que nos gobierna. Tanta injusticia y tanta inmoralidad tienen que producir funestos frutos, y lo más triste es que lo ocurrido a nadie le servirá de escarmiento. Pobre país el que se rige únicamente por egoísmos personales. Los unos por Moret, los otros por Maura, aquéllos por la solidaridad y éstos por la república, en realidad ninguno por España. La aventura de Melilla me parece un juego peligroso cuyos resultados no pueden preverse. Dios quiera tener misericordia de nosotros y permitir que no asistamos al Finis Hispaniæ.

Gran alegría me han causado los proyectos de Goula. Creo que Los Pirineos en Buenos Aires te podrán dar honra y provecho. Espero que el libro que ha de publicar Sempere verá la luz antes de fin de año, y como las representaciones no se efectuarán hasta 1910, llegará en el momento oportuno. De todos modos escribiré a Sempere advirtiéndole la conveniencia de apresurar la edición en vista de tales acontecimientos.

También me satisface el arreglo con Ollendorf para la publicación de las Jornadas de Arte, ya puedes imaginarte con cuánto gusto las leeré en su integridad, pues los pasajes que me leíste me supieron a miel dulcísima.

Ojalá resulten los proyectos de Tebaldini y los Pirineos lleguen a Roma.

Escribí un artículo sobre El comte l'Arnau que envié a La Época. Pero nada. Silencio en toda la línea. Es verdad que en los momentos actuales no puede Alfredito Escobar hacer otra cosa que defender a Maura. Razón única y convincente: ¡Que me van a quitar la cebada!

Tu quincena sobre el pobre Albéniz me hizo mucha gracia. Está retratado de cuerpo entero, con su gracia natural, su humorismo, su típica sans façons y su farsa perpetua. Había en él una extraña mezcla de músico de verdad y de cabotín o fantoche.

Me aconsejas que no abandone La buena guarda puesto que la siento. Si supieras hasta qué punto! Si te dijera que escribiendo la escena del Buen Pastor he manchado el papel con mis lágrimas; no sé si de contrición, pero ciertamente de amor, de amor purísimo y encendido! Me alientas y te lo agradezco muy de veras. Sólo se trata de una expresión de mi alma cargada de sentimiento y que necesito desahogar de cualquier modo. Aunque comprendo que el esfuerzo será inútil.

No te devuelvo la carta de Tebaldini porque quiero escribirle.

Envié a Taltabull algunas de mis obras, pero ignoro si las recibió. No obstante fueron en paquete certificado. Te agradeceré le preguntes si llegaron a su poder, para en caso contrario renovar el envío, pues le guardo viva gratitud por la audición del Comte l'Arnau.

Espero con impaciencia el envío del 2do volumen del Catàlech, mucho he aprendido en el primero, y podré utilizar nuevos datos al corregir las pruebas de la obra de París. Cuanto [sic] venga el vol. II haré que publiquen el artículo deseado por Oliva. No se ha hecho por la huelga de tipógrafos, la Revista en cuestión ha visto interrumpidos sus trabajos por tres meses.

Mi largo silencio se compensa en parte por las dimensiones de esta carta. Saluda a Carmen y Elvira, y créete que siempre te quiere con entrañable afecto tu amigo y admirador sincero

Rafael

P. S. Que hay de publicar L'Arnau. Semejante maravilla no puede quedar inédita, hay que hacer algo.

[106] Estocolmo, 3/11/1909

Stockholmo 3 Noviembre 1909

Mi querido Felipe,

Ante todo mil gracias por el envío de tu interesantísimo catálogo, que he devorado con el más vivo interés, especialmente la documentación concerniente a Cavanilles el gran organista, Vilá, Flecha

y Brudieu. Voy a escribir unas notas para la Revista bilbaína, y como allí cuento con amigos fieles creo que se publicará.

No he recibido aún carta de tu amigo Serra. Inútil creo decirte que le atenderé en todo, como cosa tuya, que es para mí la mejor recomendación.

Remitiré un ejemplar al Bibliotecario en cuestión y le encareceré la conveniencia de publicar una nota bibliográfica.

Mi Jefe no ha regresado, ni regresará hasta fin de año. En España cuando se tienen influencias se hace lo que da a uno la gana, y mi Jefe está de paseo desde 15 de Julio. Para eso sin duda le pagan su sueldo íntegro, pues no goza de licencia (legalmente ésta no podría exceder de dos meses) sino de permiso.

Me preguntas por mi traslado? De Stockholmo iré al Perú o al Japón, pues yo carezco de influencias y habré de jorobarme. Regresar a España, ni soñarlo. Saben que lo deseo, que lo necesito por mis cortos intereses y hasta por mi salud, pero esto es lo bastante para que no me atiendan. Soy un hombre que piensa por sí mismo y no pertenece al redil, y esto tú lo sabes por experiencia en esa tierra de Tócame Roque, no tiene perdón.

¡Tenemos en el poder al ilustre Moret, canario muy sonoro, pero nada más que canario.

Aún no he podido dar remate al trabajo de Lavignac y créete que deseo sacudírmelo de encima.

Conozco la documentación relativa a Infantas publicada por Mr. Respighi, y la utilizaré cuando llegue la hora.

El ínclito Ministro de Alemania me ha hecho venir de Berlín el Tratado de glosas de Diego Ortiz. Es documento precioso que estoy leyendo con vivo interés. Se trata de una edición castellana hecha en Roma por los hermanos Dorico en 1553.

He leído lo que dice Alaleona sobre Soto. Hoy poseo varios Laudi con letra española.

Confío en que Sempere llegará a tiempo con la publicación de mi libro. En todo caso le escribo en semejante sentido, insistiendo mucho.

Trabajo cuando puedo en La Buena guarda. Qué más podría decirte. Pero mi ánimo está muy contristado: son muchas las injusticias que cometen conmigo en esa amada España cuyo nombre trato de engrandecer con palabras y obras.

A veces me falta paciencia y la resignación al verme postergado a tanto majadero y a tanto niño gótico.

Hay que publicar l'Arnau. Es preciso que esa joya no quede inédita. Poco puedo pero los 100 francos de mi suscripción no han de faltar.

Con impaciencia espero los libros que publique Ollendorf.

Saludos cariñosos a Carmen y Elvira.

Tristis est animam meam.

Te abraza con fraternal afecto tu invariable.

Rafael

[107] [Estocolmo], 8/1/1910

Légation d'Espagne à Stockholm

8 de Enero de 1910.

Querido Felipe,

Cuando me disponía a escribirte para felicitarte con motivo del nuevo año, recibo tu grata carta.

Comprendo tu tribulación y pesar durante la enfermedad de Carmen que espero ya en vías de completa curación o por lo menos de franca convalescencia.

Yo he andado muy atareado con los deberes profesionales, pues mi Jefe sigue de paseo (desde Julio último) y todo el peso de la Legación cae sobre mí. Lo peor son las fiestas y recepciones que me hacen perder mucho tiempo y me sientan como un tiro.

Añade a esto los grandes sufrimientos que me produce un fuerte catarro intestinal exacerbado con los grandes fríos de este clima durísimo, y ya convertido en entero - colitis.

He de pasar varias horas con una bolsa de agua caliente sobre el vientre para que éste se decida a cumplir sus importantes funciones.

Puedes estar tranquilo en la cuestión de Sempere. El libro (ya hace cerca de un mes que tiene el original completo en su poder) se publicará pronto. Le escribí hablándole de los proyectos de Goula en Buenos Aires y con fecha 21 de Diciembre próximo pasado me dice: "Nos parecen muy oportunas sus observaciones y haremos el libro muy pronto." Confío en la promesa, pues al fin y al cabo él es el primer interesado en aprovechar tan propicia ocasión para asegurar la venta en la Argentina. El

libro se titula Para música vamos.... y trata única y exclusivamente de música y músicos españoles. El principal trabajo es el estudio de Los Pirineos.

Llevo una larga temporada de hacer el vago pues a pesar que Lavignac me apremia no puedo trabajar con provecho: me falta la concentración necesaria con esta vida mundanal y vana, verdadera dispersión infinitesimal del yo.

En tal estado La Buena guarda reposa. Cuando vuelva mi Jefe allá a fines de Febrero, (si vuelve) habré de refugiarme en un sanatorio para cuidar mi estómago, y entonces en plena paz, podré darle un nuevo avance. Como verás la reprise de la Tornera de Chapí, ha sido la confirmación del fracaso.

Cuanto [sic] pueda voy a hacer una Nota bibliográfica del Catàlech que remitiré a la Revista Musical de Bilbao. Veremos si quieren publicarlo, pues en La Época no hay para qué pensar: allí todo lo que no sea politiquería no tiene interés.

No tengo ni la más remota esperanza de volver a Madrid. En el Ministerio me odian por mi carácter franco e independiente, difícil a las admiraciones inmerecidas y refractario a todo lo mediano. Además no tengo ningún amigo político en candelero y paso por liberal avanzado y enemigo del orden, por no aprobar con entusiasmo los despotismos de Maura y la charlatanería de Moret,....el Canario más sonoro, como dicen allá en mi tierra. ¡Qué país el nuestro! y cuánta falta de seso y sentido común.

Me alegra y satisface el éxito del Prólogo de los Pirineos en Burdeos. A ver si Millet se mueve y se decide a resucitarlo en Barcelona.

Espero ver, con impaciencia, tus anunciadas publicaciones en la casa Ollendorff. Puedes imaginarte el interés con que leeré tus Jornadas de Arte.

No dejes de buscar los medios de publicar por lo menos el Conde l'Arnau. Esa maravilla no puede quedar ignorada y aún resuenan en mis oídos sus páginas admirables. No puedes imaginarte el colosal efecto y la profunda impresión que me causó tu última obra, quizá la más original y grande que has producido.

Recibí carta de tu amigo Rosendo Serra. Me parece que se hace muchas ilusiones sobre este país. Le contestaré en cuanto pueda hablar con los Sres. de Uppsala.

Espero noticias de la salud de Carmen y con recuerdos a Elvira, triste como tú, te deseo un feliz año y te abraza fraternalmente

Rafael

[108] Estocolmo, 4/12/1910

4 Diciembre 1910. Stockholmo

Querido Felipe,

Hace mucho tiempo que hubiera debido contestar a tus gratas y cariñosas cartas, pero no achaques ni a ingratitud ni a olvido mi silencio. Cuando me escribiste este verano sobre tus proyectos de viaje a la Argentina, me hallaba en una clínica, cuidando mi enteritis exacerbada por los disgustos y los fríos del invierno último.

Durante los tres meses que estuve en el Sanatorio tenía prohibición absoluta de escribir y apenas si lo hice una o dos veces a mis hermanos, recibí las tuyas con la alegría consiguiente esperando y deseando que todos tus planes se realizasen a maravilla.

Cuando terminó la cura te supe embarcado para Buenos Aires y no conociendo tus señas no me atrevía escribirte, y ahora cuando llega tu última misiva dándome cuenta de tu regreso me hallaba de nuevo malo y cuidando la consabida peguijera que me da la mar que hacer. A todo esto puedes añadir un cúmulo de disgustos y sinsabores de los que no quiero ni acordarme.

Por otra parte deseaba poder darte en firme la noticia de la ejecución del prólogo de Los Pirineos en Stockholmo. Hace tiempo que tengo interesado en ello al Presidente de la Nya Philharmonisca Sallskapet. También se ocupa del asunto un joven músico español de origen, pero naturalizado sueco que se llama Olallo Morales. Algo se ha dicho de ejecutarlo la primavera próxima, pero aún no hay nada decidido y viendo que la resolución definitiva tarda me determino a escribirte.

Ya ves que a pesar de mi silencio, motivado por causas bien diversas, no dejo de pensar en ti y de laborar por tu obra.

Comprenderás con cuánto gusto he tenido conocimiento del triunfo de Buenos Aires. Lo esencial ahora es asegurar La Celestina y sobre todo ese admirable Conde Arnau que tan grande y profunda impresión me hizo.

De mí poco nuevo puedo decirte. Es casi seguro que a fin de año ascenderé. Dónde? Lo ignoro. Pero siempre espero que harán conmigo alguna trastada.

Recuerdos a Carmen y Elvira y un abrazo de tu invariable

Rafael

[109] [Estocolmo], 8/12/1910

Legación de España
Stockholmo

8 Diciembre 1910.

Querido Felipe:

Te supongo en posesión de mi última explicándote las causas de mi silencio. Como ahora ando mejor de salud me apresuro escribirte de nuevo. Te debo varias cartas y quiero cumplir mis deudas. Me interesa saber 1ro lo que proyectas sobre La Celestina y 2do lo que hay del Comte Arnau. Es preciso que esta última obra se imprima, en ella veo la mejor y lo más puro de tu gran ingenio. Además ya sabes que me juzgo algo padre de la criatura pues yo te impulsé a escribirla, comprendiendo y adivinando lo que habías de hacer.

Supongo que seguirás con atención mis estudios sobre Don Fernando de las Infantas que publica la Revista de Bilbao. Creo que voy dejando en claro la gran personalidad del músico cordobés. ¡Qué maravillosa historia la de nuestro arte, y cuán culpable es nuestra patria de dejarse influir por la ignorancia ambiente. Ya verás lo que digo —no a la ligera— sobre las Plura modulationum genera de nuestro cordobés, obra que estimo dentro del arte de la polifonía coral como análoga y equivalente al Clave bien temperado de J. S. Bach.

Y a este propósito se me ocurre si no pudiéramos unirnos para añadir un nuevo tomo a la Antología, un tomo dedicado a Infantas. Hoy día la introducción está hecha y respecto a la parte musical tengo recogidos los materiales suficientes que sometería a tu sabia revisión.

Por qué no escribes a Breitkopf? El texto musical pudiera formarse con las más notables de las Plura modulationum genera (de las 100 he reducido a notación moderna cerca de 60) y unos 6 ó 7 motetes. Si la idea te place avísamelo.

En la cuestión de Los Pirineos que espero cuajará, aunque aquí son demasiado calmosos tengo interesada a una personalidad saliente de Suecia el compositor Olallo Morales, hombre de gran talento y de no menor cultura. Se trata de un español de origen, nacido de padre andaluz y de madre Sueca, que ha venido a parar a este país y ha seguido la nacionalidad materna. No obstante tiene sangue moro y lo demuestra. En la actualidad se halla leyendo La Celestina y marcha de asombro en asombro.

He oído dos o tres mamarrachos alemanes de los d'Albert y compañía. Marchan precipitadamente a Meyerbeer. A un Meyerbeer después de Wagner. Qué desgracia, pues no dejan de encontrar entusiastas imbéciles.

Yo ando siempre predicando por Mozart. Santo, Santo, Santo como dice el trisagio. Y el Lunes próximo en la Sociedad estética les voy a largar una conferencia sobre la psicología sentimental del divino autor de Don Giovanni, que no quiso nunca ser más que músico. Claro está que incurriré en muchas iras, pero ya estoy acostumbrado.

Cada día me siento más alejado de la vulgaridad española y de la falta de criterio de nuestros compatriotas. Roda hablando del pensamiento —o por mejor decir según su propia expresión de la idea motora[—] de Mahler me ha hecho mucha gracia. Ya por lo visto ni siquiera se respeta el castellano. Trabajo como un negro para olvidar tanta miseria, tanta porquería y tanta bazofia, y lucho con mi enteritis como puedo. El Catálogo Upsaliense, cuyo primer fascículo [volumen] se publicará en breve, la obra para Lavignac y el Conservatorio parisiense que ya excede las 1.200 (sic) cuartillas, y los estudios separados (Infantas, Selma y Salaverde, el oratorio en España durante el siglo XVIII) no me dejan un instante de sosiego.

A mi país no le debo más que sofiones e injusticias y el verme postergado a muchos imbéciles. Qué le hemos de hacer. Cosas de España. Recuerdos a Carmen y Elvira y un abrazo de tu siempre invariable

Rafael

[110] Estocolmo, 2/2/1911

[tarjeta postal]

[anverso]

SVERIGE-SUÈDE (CARTE POSTALE.)
VERLDSPOSTFÖRENINGEN. (UNION POSTALE UNIVERSELLE.)
Sida afsedd för adressen. (Côté réservé à l'adresse.)

Sr. D. Felipe Pedrell.
Aragón 282
Barcelona
Espagne.

[reverso]

Stockholmo 2 febrero 1911

Querido Felipe: Ya habrás visto la iniquidad que han hecho conmigo. Como siempre cosas de España. Lo peor es que desde principios de año estoy bastante malo. Te escribo desde el Hospital donde guardo cama hace cuatro semanas. El médico me dice que la convalescencia será larga pues el estado de la enteritis ha sido grave. Paciencia. Allá para principios de Abril emprenderé si tengo fuerzas para ello el viaje a España. Después Dios dirá, pues mi salud es lo primero y enfermo como estoy no me es posible ir a un país bárbaro.

Ayer vino Morales a verme y le leí tu última carta. Le dije que escribiera. A ver si hacemos algo por Arnau Saluda a Carmen y Elvira y recibe un abrazo de tu invariable.

R. Mitjana

[111] [Uppsala], 9/3/1911

9 Marzo 1911.

Querido Felipe.

Mil gracias por tu carta y tu postal que no he contestado antes por seguir siempre malo. Aún estoy en la Clínica siguiendo un tratamiento muy penoso y presumo que aún seguiré en ella hasta fines de mes. Estas cosas de los intestinos son muy penosas y desde luego tardan mucho tiempo en curarse. Los lavados intestinales debilitan mucho y después que salga del hospital habré de buscar forma de reponerme para emprender el viaje con fuerzas bastantes. Creo que hasta fines de Abril no podré salir de ésta.

No sé cómo ha podido extrañarte lo de mi nombramiento a Teherán. Cosas de España. En nuestro país nunca se hace nada a derechas y luego ya sabes por propia y triste experiencia la consabida divisa: No trabajar e impedir que los demás trabajen. Ya sabes que ése es el gran defecto que me achacan: trabajar.

De buena gana te escucharía y enviaría a rodar la carrera diplomática donde no se medra más que a fuerzas de intrigas y recomendaciones. Pero y la cuestión económica? Al fin y a la postre en la carrera tengo un sueldo y la perspectiva de una jubilación. Hoy por hoy la cesantía sería equivalente a tener que buscar los medios de vivir pues a la muerte de mis padres bien poco me quedó. De otra parte ya sabes que en España todo es en extremo difícil.

Veremos en qué paran estas tortas. Desde luego no he de ir a Teherán pues los médicos aseguran que no estoy en condiciones de soportar ni el viaje ni la vida a aquella altitud. La capital de Persia esta situada nada menos que a 1132 metros.

Si me quedase algún retiro, no vacilaría lo más mínimo. Pero para gozar de semejante beneficio hacen falta más años de carrera de los que llevo.

Te devuelvo los artículos italianos y espero que cuaje algo en Roma, aunque tu tarjeta me deja un tanto perplejo. Olallo Morales me dijo que te escribiría. Éste me parece el mejor medio para que te pongas en contacto con él. Yo no le he visto hace más de un mes. Él está en la idea de trabajar en la audición del Prólogo de los Pirineos en una de las sociedades musicales de Stockholmo.

Por lo visto Sarran d'Allard todavía colea. Sea todo por Dios. Lo de Roda es otra salida de pie de banco que no de pavana. Vivir para ver. Es verdad que las ideas motoras sirven para algo. Pero Salvador hijo lo bombea y tutti contenti. La actitud de la Revista musical en su último número me ha indignado. Gortázar de puro bueno se pone en ridículo y hace el tonto. Por una vez el de las de Lara ha obrado con acierto. No siempre el buey había de decir Mu!

En unas de tus cartas que he releído estos días me preguntabas la fecha exacta de nuestro conocimiento: puedo contestar con exactitud a tu pregunta el 13 de Agosto de 1890, así figura escrito por ti mismo en unas notas de la Canción de Raig de Luna que poseo.

No soy más largo pues me cansa mucho escribir. Los lavados intestinales me dejan derrengado. Si tienes un momento de tiempo busca entre tus notas o sobres de orden alfabético un artículo mío sobre Luis de Vargas que te envié hace varios años para el Boletín de la música religiosa de Madrid. Caso que lo encuentres envíamele [sic], lo daría a publicar a los bilbaínos. Recuerdos a Carmen y Elvira y el abrazo de tu invariable y fraternal amigo

Rafael

[112] [Uppsala], 15/3/1911

15 Marzo 1911.

Querido Felipe.

Por el pronto sigo en el hospital sujeto a un tratamiento harto desagradable y molesto, luchando contra la pertinaz enteritis exacerbada por el frío y sin saber cuál será mi porvenir. Sufrimientos físicos y morales y todos los desalientos consiguientes. Situación como comprenderás en extremo divertida que me vale la dicha de haber nacido español.

Te supongo en posesión de mi última y vuelvo a hacerlo para avisarte que ayer por paquete certificado te remití dos ejemplares de un curioso opúsculo debido a mi sabio amigo Terracher y concerniente a una importante cuestión relativa a la historia de Cataluña y a las canciones de gesta del ciclo de Guillermo de Orange. Como recordarás hace años a instancias del interesado te escribí sobre el particular y por conducto del Director de la Biblioteca Museo Balaguer de Villanueva y Geltrú supimos datos que han sido utilizados en el presente trabajo.

El deseo de mi amigo es hacer llegar su opúsculo a algunos sabios catalanes, y como yo no sé a quién dirigirlos te ruego evacues la comisión. Uno de ellos pudiera y debiera remitirse a Carreras y Candi, autor de una Argentona histórica, y de un Castell do Buriach, directamente interesado en el particular. Importaría conocer su opinión sobre las presunciones harto fundamentadas del docto Terracher. También convendría averiguar si existe tradición o vestigios de alguna fiesta de Moros y Cristianos por aquellos contornos.

Otro ejemplar pudiera remitirse sea al director de la Biblioteca de Villanueva y Geltrú, sea a Sanpere y Miquel, sea a Rubió, enfin [sic] al sabio historiador que juzgues más oportuno.

Yo aprecio mucho a Terracher, joven que promete y que después de haber sido Profesor de literatura francesa en la Universidad de Uppsala lo es en la actualidad en la Universidad John[s] Hopkins de Baltimore. Además la cuestión me parece en extremo interesante y perfectamente planteada: colocaría en Cataluña la acción de uno de los principales cantares de gesta, el relativo a la muerte de Vivien, resolviendo de este modo un problema que trae preocupados desde hace largo tiempo a muchos sabios filólogos e historiadores

Yo tendría particular empeño en satisfacer a Terracher, y creo poder contar con tu eficaz auxilio para ayudarle. En realidad se trata de algo serio y digno de estima y todos debemos ayudar —aunque en España esto no se use— a los que quieren trabajar.

Interesaría saber cómo los sabios catalanes acogen la hipótesis nuevamente sustentada que identifica l'Archent con Argentona. La opinión de Carreras y Candi sería decisiva o por lo menos de gran peso. Ignoro si lo conoces, pero siempre te será fácil ponerte en contacto con él. Te doy las gracias anticipadas por cuanto hagas sobre el particular que te ruego tomes como cosa mía propia.

Si logras algo transmítemelo para que pueda hacerlo llegar a Terracher que habiendo publicado ya el texto de la tal canción: Le Convenant Vivien, prepara un prólogo y una introducción histórica.

Como podrás ver Terracher ha consultado los trabajos de Carreras y Candi, a quien se refiere en más de una ocasión.

Dispensa esta tabarra. Si tienes un momento de tiempo acuérdate de buscar mi articulejo sobre Luis de Vargas que forma el trío con los ya publicados sobre Fernando de Contreras y Bernardo de Toro. Me dijistes [sic] lo conservabas entre tus notas biográficas por repertorio alfabético.

Está cayendo una fuerte nevada, cosa nada útil para mi convalescencia. ¿Cuándo podré marcharme de este país, sea para dónde sea? Recuerdos afectuosos a Carmen y Elvira y un fuerte abrazo de tu fraternal amigo.

Rafael

[113] Uppsala, 7/5/1911

[carta dirigida a un sacerdote anónimo]

Uppsala, 7 de Mayo 1911

Mi querido amigo.

En mi deseo de complacerle y durante los ratos que he podido aprovechar de esta convalescencia tan larga como molesta, he enjaretado el deseado artículo sobre Soto. Como tenía mucho material recogido ha salido bastante redondo, y creo que le gustará. Lleva un fac - simile del retrato de nuestro compatriota —no hay que hacer cliché pues yo se lo remitiré desde España— y hasta cuatro Laudi, dos de ellas con su texto original en castellano.

No le ocultaré que me ha movido el acicate de sus ofrecimientos. Necesito un poco de la ayuda de todos para no naufragar y no le he de decir que siento vecino el naufragio. Hace apenas diez días que dejé la clínica, y aunque estoy bastante débil y casi siempre molestado por el estómago, pues las enteritis son en extremo rebeldes y pertinaces para curarse, me preparo para emprender el viaje a España, por demás largo y fastidioso, y con la triste perspectiva de tener que perder mi carrera.

Cuando ingresé en ella hace cerca de 20 años (fue en 1892) vivían mis padres y gozaba de una buena fortuna. Después de su muerte, hube de quedar reducido a vivir de mi carrera y si he de perderla después de haber sacrificado por ella mi salud, ya puede Vd imaginar cuál ha de ser mi situación, pues ya pasé los cuarenta y no es fácil volver a comenzar la vida, sobre todo aquejado por una seria enfermedad.

Yo creo que no pido mucho al solicitar dos, tres o cuatro meses de licencia para recuperarme, tanto más cuanto que desde hace más de dos años no he podido gozar de ella. En Julio de 1909 marchó mi Jefe a España, y gracias a sus influencias y relaciones pudo dilatar su regreso hasta Marzo de 1910. Durante todo ese tiempo el peso de la Legación cayó sobre mí. Los médicos me habían aconsejado de abandonar por uno o dos meses este clima tan rudo; pero el deber me retenía en mi puesto. Este otoño último, cuando me disponía a pedir licencia, a fines de Noviembre marchó de nuevo mi Jefe, y yo volví a quedar encargado de todo. Pero como Vd sabe a principios de Enero ya no pude más y caí gravemente enfermo. He pasado desde el 8 de Enero al 28 de Abril en un hospital, y según los médicos necesito a todo trance una temporada de reposo. Vino el Ministro en Febrero con la noticia de mi nombramiento a Teherán y los doctores hubieron de decir que en primer lugar me hallaba imposibilitado de emprender el viaje y en segundo que creían no podría soportar la vida a los 1.126 metros a que se halla situada la capital de Persia. A esta certificación médica hubieron de responder en Madrid trasladándome al Perú, pues por lo visto suponen que un viaje al pacífico es más fácil que un viaje a Persia. Los médicos me dicen que emprender el viaje dado mi estado de debilidad física y nerviosa —provocada por la falta de asimilación hija de la enteritis— es una verdadera imprudencia temeraria

Como sacerdote y como amigo le pido consejo. Conozco la experiencia que tienen Vds del mundo pues al fin he sido educado en París en el Colegio de la Rue de Madrid, regido allá por los años de 1880 a 85 por padres de la compañía.

Si cree Vd que su primo íntimo compañero de Canalejas puede algo, póngame Vd en contacto con él. Después de todo bien podría hacerme un gran favor, exponer la situación a Canalejas y lograr que yo pueda verlo en Madrid. Yo conozco personalmente al Presidente y hasta le he hecho algún favor. Quizá si le hablara me fuera posible obtener algo. Haga Vd lo que pueda. Es una verdadera obra de caridad moral y material.

De lo poco que quedó a la muerte de mi madre, se aseguró una modesta situación a mi hermana soltera, y mi hermano vive de su trabajo. Si después de tanto sacrificio he de venir a caer sobre ellos como una carga, juzgue Vd de mi situación y de lo terrible de la prueba.

Creo que podré marcharme entre el 15 o el 20 del corriente, pues estoy ocupándome en levantar mi casa y en vender los cuatro trastos que tenía. Me pregunta Vd. cariñosamente que le indique la aldaba, buena aldaba es Canalejas, y buena es Montero Ríos, suegro de García Prieto de quien dependo directamente. Si esos diputados amigos de Vd. pudieran hacer algo? Yo tengo escasísimas relaciones políticas. Mi padre no era aficionado a tales andanzas. Yo ausente de España desde hace diez años, pocas relaciones he podido hacerme, así que soy materia propia para ser víctima de los políticos de sus intrigas y recomendaciones.

Dice Vd que sería un crimen abandonar a un hombre de mis cualidades. Gracias por el piropo, pero ya sabe Vd que en España ni el trabajo personal, ni el estudio sirven para nada sin un padrino. Y eso es lo que me ha hecho falta. En las oposiciones de ingreso a mi carrera obtuve el n^{ro} 1.; en 1904 per accidens representé a España en la IV^{a} Conferencia de Derecho internacional celebrada en El Haya, y no sólo recibía las felicitaciones del Ministro sino que el Gobierno mandaba imprimir la

Memoria que al efecto redacté. Imaginará Vd que todo eso me ha servido para algo. Por ascensos de elección me saltaron todos mis compañeros de promoción y aún muchos otros de promociones posteriores. No me quejo de esto, pero ha de dolerme perder mi porvenir, cuando sólo pido que me den un rincón en que pueda ganarme la vida y proseguir mis trabajos que al fin y al cabo redundan en bien de España.

Dos grandes centros extrangeros tienen en prensa trabajos míos: El Conservatorio de Música de París, mi historia de la música española, para la que llevo entregado a Mr. Lavignac cerca de 1.500 cuartillas, y que no he podido terminar por causa de mi enfermedad.

La Universidad de Uppsala, mi Catálogo crítico de sus riquezas musicales, obra cuyo primer volumen está imprimiéndose y saldrá en breve a luz.

Contésteme a Madrid. Hotel inglés, donde recalaré hacia el 25 o 26 del corriente, dispuesto a librar la batalla para obtener tres meses de licencia reglamentaria a fin de reponer mi salud, y si puede Vd enviarme algún refuerzo sea él bienvenido. ¿Si su primo de Vd me pudiera hacer llegar a Canalejas?

Lo extraño es que para una cosa legal haya dificultad cuando a mis barbas, en menos de 20 meses le han concedido a mi Jefe diez meses de permisos y licencias, por razones justas, pero no más justas que las que yo invoco.

Dispense Vd este desahogo de un espíritu abatido por sufrimientos físicos y morales, y que no ve ni un rayo de luz en el horizonte.

Siempre suyo afmo amigo que le quiere

Rafael Mitjana

[114] [San Petersburgo], 1/2/1912

Embajada de España
San Petersburgo

19 / Enero 1 / Febrero 1912.

Queridísimo Felipe.

Hace mucho tiempo que deseaba escribirte, pero entre mi matrimonio, el viaje a esta corte, toma de posesión del destino, instalación, etc, he andado de cabeza, faltándome tiempo para todo. Es de advertir que en esta Cancillería, con las negociaciones franco - españolas sobre Marruecos, no me falta trabajo, y además como después de la grave enfermedad que sufrí el año pasado, he quedado muy quebrantado, resulta que el terrible frío que por aquí predomina me hace mucho daño para mi entero - colitis y he de pasar todos los días un buen número de horas echado y sometido al molesto pero eficaz tratamiento del agua caliente. La verdad es que este clima no me prueba nada bien y que difícilmente lo podré soportar mucho tiempo.

Adjunto te remito un cheque de 100 pesetas destinado a liquidar mi descubierto con la suscripción del Conte l'Arnau. Mucho deseo que llegue a mí tu última creación y poderla estudiar con todo el detenimiento que merece.

Nada he sabido de ti hace mucho tiempo. Ignoro hasta si recibiste un ejemplar del Catálogo Upsaliense que te remití hace tiempo en pliego certificado.

Como no recibo ni leo periódicos de España, resulta que estoy muy atrasado de noticias y que nada sé del resultado del festival Tortosino, ni de los Escritos Heortásticos. Envíame también los tomos publicados de tus Jornadas. Me los tienes prometidos hace tiempo y te reclamo el cumplimiento de lo ofrecido. Cuando estoy con las aplicaciones de agua caliente, leer es el único recurso que me queda, y ya puedes imaginar con qué placer leeré tu prosa.

En mi matrimonio soy feliz. Mi mujer es un angelito. Buena, sencilla y dulce resulta una compañera excelente; pero mis males me atosigan la vida y me producen hondas tristeza y profundo malestar. Estas afecciones intestinales le agrian a uno toda la felicidad, pues entristecen el ánimo y abaten el espíritu.

Aún no he podido visitar a Cui en tu nombre. Espero estar mejor para hacerlo. Si tienes un momento escríbele anunciándome, para que al menos sepa quien soy.

S-Umrecho un momento de tregua en Cancillería para escribirte. Mucho deseo ir a España y un clima templado me está haciendo mucha falta. Pero sólo Dios sabe cuándo puede hacer uso de licencia.

Saludos afectuosos de Hilda, que mucho desea conoceros – y con recuerdos a Carmen y Elvira te abraza tu invariable amigo

Rafael

De los ejemplares de Arnau que me mandas dedica uno a Morales y otro a Ecorcheville. Yo cuidaré de hacerlos llegar a los interesados.

[115] [San Petersburgo], 23/2/1912

Embajada de España
San Petersburgo

10 / 23 Febrero 1912.

Querido Felipe: mil gracias por tu amable carta que no he contestado antes por motivos de salud, pues ando pasando muy malos ratos con mi endiablada enterocolitis que los fríos exacerban grandemente. Y no hay que comparar este clima con el de Stockholmo donde tan mal lo pasé. Éste es mucho peor y el invierno que atravesamos de lo más crudo que puede imaginarse: hemos llegado a 38 bajo cero y con tal temperatura no hay quien aguante.

No tenía la menor noticia de la enfermedad de Carmen y comprendo y comparto tus zozobras y tribulaciones. Por el pronto veo que el período álgido pasó y que estáis ya en la convalecencia. Dios quiera que sea franca y que pronto sepa que han recobrado Vds la salud y con ella la calma.

Llegaron los ejemplares de l'Arnau y ya han sido remitidos a Ecorcheville y a Morales. Ya puedes imaginarte lo que he gozado leyendo de nuevo tan hermosa, patética y grandiosa creación. Sabes que desde antes de su aparición le tenía singular afecto pues presentía lo que habías [había] de ser. Cuando la oí en Barcelona disfruté mucho pero mi impresión fue rápida y ligera. Con la lectura se renueva aquel efecto profundo e intenso. La técnica me parece magistral de un atrevimiento que sorprende al mismo César Cui según confesión propia.

Veremos si los proyectos de Ecorcheville dan algún resultado. Por mi parte no ha de quedar[,] ya le escribí anunciándole el envío de la partitura. Lo veo metido con Arbós y la compañía no me gusta, te soy franco. Arbós se ha erigido en propagandista de la música española, y hasta aquí ha venido a dar un concierto que fue un fracaso y nos puso en ridículo. Pero qué le hemos de hacer.

También he leído con vivísimo interés tus Jornadas de Arte y espero con impaciencia los dos tomos que faltan. Tiene tu historia —por lo mismo que es muy dolorosa— muchísima miga y refleja el estado de brutal incultura de nuestro país.

No olvides el envío de los Escritos Heortásticos que deseo vivamente conocer.

He visto a César Cui que me ha encantado. Es persona en extremo interesante y agradable. A pesar de sus 77 años se conserva fresco y vigoroso, lleno de vida y de animación. Aquí el gusto dominante en música es Wagner y como complemento Tchaikowsky. Horresco referens. Los almíbares del autor de Eugenio Onieguin, deleitan a estos bárbaros medio adulterados por un barniz de civilización.

Algo se hace de música indígena, pero cela ne prend pas. He oído algunas cosas muy buenas: las dos obras de Moussorgsky Boris Godounoff y Kovantchina, que demuestran un vigoroso temperamento dramático, y la Snegourochtka (Hija de nieve) de Rimsky Korsakoff. Esta última obra de un valor musical indiscutible, llena de bellezas de todo género, es poco escénica, se pierde en un lirismo demasiado intenso, en un lirismo emotivo, no pasional, y su audición en escena resulta un tanto larga. Son muchos cinco actos de gran ópera para un asunto tenue y delicado, bueno para una balada de Gœthe. Comprendo que la obra no se abra camino, pues no puede interesar más que a los muy músicos, y éstos la han de apreciar más en la lectura que en la escena. Moussorgsky no, requiere el teatro. Me ha sorprendido todo lo que han robado los franceses —Debussy el primero— de sus partituras

Pero la maravilla de esta ópera rusa es la partitura de Borodine: El príncipe Igor. Qué desbordamiento de ideas musicales de primer orden, qué abundancia y qué riqueza, qué fantasía y qué vena creadora. El segundo acto es deslumbrante, un verdadero caleidoscopo de luz, de color y de originalidad. Aquí no hay preocupaciones sinfónicas, ni dramáticas, todo está escrito en las formas convencionales antiguas, arias, dúos, romanzas, y hasta couplets; pero qué importa, si la calidad es tan excelente, Si las ideas, siempre musicales, abundan, y si los acompañamientos son de igual altura que los temas. Lástima que no haya drama, ni siquiera sombra de acción dramática. Música y música sólo para los músicos: desastre absoluto. Como en los buenos tiempos italianos para Borodine el libro no era más que un pretexto y esto mata a su obra cerca del gran público.

De Tchaikowsky no quiero hablar. Mezcla a Massenet con Ambroise Thomas, e imagínate a un oso del norte sensiblero y tienes a mi hombre. Cursi a más no poder, ópera de salón y pour le monde élégant. Pero como infinitus est numerus stultorum, adelante con los faroles.

De mi vida matrimonial poco puedo decirte: soy feliz y aún lo fuera más si la enfermedad no llenara mi cielo de brumas. Ya sabes que estos achaques intestinales lo vuelven a uno melancólico y tristón. Mi pobre Hilda tiene mucha paciencia y yo se lo agradezco en el alma, pero sufro de no poderle evitar mis males.

Trabajo en la Embajada no me falta pues este es uno de los grandes centros políticos de Europa y la cuestión franco - española nos trae de cabeza. Dios quiera —y yo opino que nos ayudará a

salir lo menos mal posible pues después de las innumerables faltas cometidas a partir del disparatado acuerdo de Algeciras no podemos aspirar a salir bien— que acabemos pronto y con relativo provecho.

Hilda me encarga os salude cariñosamente a todos y yo unido a ella te pido noticias tuyas y de la salud de Carmen.

Sabes te quiere de veras y te abraza fraternalmente tu invariable

Rafael

P. S. = Dedica una quincena al Catálogo te lo ruego, no por mi sino por los Sres de Upsala que lo agradecerán. En las Musæ Sioniæ de Praetorius, hallarás algo referente a Victoria.

Vale

[116] [Málaga], s. f.

[*ca.* 1896]

Queridísimo Felipe.

Esta mañana recibí a Cabezón, y puedo decirte que la recepción ha sido solemne. ¡Qué día he pasado! Vaya un rato de gozo y satisfacción que me ha causado el gran organista español. Con esto se pone uno bueno, tan bueno que me lanzo a escribirte. Malos ratos he tenido, pues la primavera ha venido con daño para mi salud. Estoy mejor y ya podré dedicarte algunos ratos.

Con verdadero trabajo pude enjaretar mis críticas del mes pasado. ¿Las leíste? Verías cómo indirectamente me ~~guazaba~~ guazeaba [sic] del españolismo del maestro Bretón y de los dichos del inimitable conde, que pretendía que así como así, se hacían óperas españolas por todos cuatro costados. Otra Morfirada, que podrá inscribirse en las Leges Tabulaturæ de Los nuevos maestros cantores de Madrid. Por lo visto este Sr. no da paz a la mano en cuestión de desatinos.

También he logrado a fuerzas de paciencia, hilvanar unas Noticias Musicales para este mes. Hablo de tus Conferencias y he tenido que cortar, por ignorar el programa de la última que me hubiera pasado desapercibida, al no haber leído el párrafo que le dedica Bremón, que es de los buenos.

No he tratado de el [sic] Diccionario Bio - Bibliográfico, porque pienso hacerlo dentro de poco en Mayo. Ya te explicaré después el motivo.

Y como una buena noticia no viene nunca sola, tras Cabezón, he logrado saber hoy que en el Archivo de esta catedral existen entre otras obras, un Oficio de Semana Santa de Diego Hernández de Córdova, que ocupó el magisterio más de 30 años, y fue anterior a Morales. Se le retiró por anciano, y cuando el cabildo tomo este acuerdo fue porque ya llevaba más de 12 años de estar imposibilitado por la edad. Me parece que la noticia es curiosa. Y ahora que estoy bien otra vez Dios quiera que sea para tiempo, veré esta obra que debe ser curiosa pues como verás se trata de un músico de fines del siglo XIV y principios del XV. También pasaron por aquí y han dejado rastro un tal Francisco Periáñez y otro Antonio del Castillo que deben de ser buenos músicos.

¿Tienes algún corresponsal en Morón? Porque sería bueno saber quién fue un tal Juan del Encina, arcediano de esta iglesia desde 1492 ó 3, hasta 1519, en que permutó por un beneficio de Morón, y justamente en 1519 es cuando el fundador de nuestro teatro, marchó a Jerusalén (cosa que no podía hacer siendo arcediano de Málaga, y sí siendo beneficiado de Morón) y resultando que hacia la primera fecha fue cuando se ordenó de sacerdote y abandonó a Roma. Aún hay más. Este Juan del Encina, obtuvo varios privilegios (entre ello[s] la recolección de escolios) del Soberano Pontífice, y por concesión especial de éste. No quiero hacerme ilusiones, pero la coincidencia es rara. De no ser ambos una misma persona, sería posible en ese caso, que fueran parientes, y entonces quién sabe, si Juan del Encina el grande, al mismo tiempo que obtenía privilegios del Papa para su pariente, no le envió alguna música. ¡Sería mucha fortuna encontrar alguna obra religiosa del gran maestro! Pues de este modo se completaría el tipo musical del autor insigne, y le juzgaríamos bajo el aspecto religioso ya que no le desconocemos en el profano.

No te quejarás de mí. Tardío pero cierto. No sigo pues me mareo cuanto [sic] escribo tres renglones. Recuerdos a Carmen y sabes cuánto te quiere tu

Rafael

No dejes de escribirme. Ignoras lo que me encantan tus cartas y lo que me reconfortan. Tampoco olvides que es obra de misericordia visitar los enfermos.

APÉNDICE IV

Granada, Archivo Universitario de Granada (*E-GRu*)

L-641-174 [1] Copia del certificado de bautismo de Rafael Mitjana.

[Sello] Sello 11º Año 1880. Impᵗᵒ guerra. 50 por %. 50 c. de peseta.

[Papel timbrado nº de serie] N. 1.293.435

D.ⁿ Juan Mayorgas y Mora, Pbro. Doctor en Sagrada Teología y Cura propio de esta parroquia de los Santos Mártires Ciríaco y Paula: Certifico: Que en el libro 109 de bautismos al folio 988 se halla la siguiente=

Partida En la Ciudad de Málaga en diez y seis de Diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve: D.ⁿ José Baret, Pbro. Sacristán Mayor del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral, con permiso del Sor. Cura propio de esta Parroquia de los Santos Mártires Ciriaco y Paula, bautizó solemnemente a un niño con el nombre de Rafael, María de la Concepción, Franᶜᵒ de Paula, José, Juan Nepomuceno, Cayetano, hijo legítimo de D.ⁿ Francisco Mitjana, natural de esta Ciudad, y de Dª Maria Gordon, que lo es de Barcelona, nieto paterno de Dⁿ Rafael Mitjana y Dª Ramona de las Doblas, naturales de esta Ciudad; y materno D.ⁿ José Gordon y Espinosa, y Dª Maria de la Concepción Salamanca, naturales también de esta Ciudad. Aseguró dicho su padre no haber tenido otro hijo de este nombre y que nació el día seis del corriente a las siete de la noche. Fueron sus Padrinos D.ⁿ José Gordon y Espinosa y Dª María Mitjana y Gordon, a quienes advirtió su obligación y espiritual parentesco, y testigos D.ⁿ Francisco y D.ⁿ Manuel Díaz, empleados en esta Iglesia. Y para que conste lo firmo yo el Cura propio de que doy fe= José Baret.–

Concuerda con su original citado a que me refiero. Málaga veinte de Abril de mil ochocientos ochenta=

[Firma] D.ⁿ Juan Mayorgas

[Sello] Parroquia de los Santos Mártires. De Málaga.

L-641-174 [2] Expediente académico de los estudios de bachiller de Rafael Mitjana.

Distrito universitario de Granada

Instituto de Málaga

Curso de 1882 a 1883.

GRADO DE BACHILLER

NÚM. 29

Por cuanto D. Rafael Mitjana y Gordon natural de Málaga provincia de id de 12 años de edad, tiene acreditado en este Instituto de mi cargo haber hecho los estudios y verificado los ejercicios académicos que señalan las disposiciones vigentes para obtener el TÍTULO DE BACHILLER, según consta en la Certificación de la Secretaría, que va a la vuelta, habiendo satisfecho además los derechos correspondientes para la expedición del Título.

El Director que lo suscribe y ruega

Al Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Granada se digne expedir el TÍTULO DE BACHILLER a favor de D. Rafael Mitjana y Gordon

Málaga 6 de Agosto de 1882

El Director[firma] D.^{n} Ramón Juarez [?]

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Expídase el TÍTULO que solicita el Sr. Director del Instituto de Málaga a favor de D. Rafael Mitjana y Gordon

Granada 9 de Agosto de 1883

El Rector[firma] D^{r} L. Argüeta

Por orden del Ilmo. Sr. Rector se remite con esta fecha al Sr. Director del Instituto de Málaga el título de Bachiller, a que se refiere esta Inscripción, firmado por el Excmo. Sr. Rector D^{r}. D. Santiago López Argüeta y el infraescripto el día 9 de Agosto de 1883.

Granada 9 de Agosto de 1883

El Secretario General
[firma] Manuel [apellido ilegible]

Queda registrado este TÍTULO en el Libro correspondiente, folio 160 núm. 11

[reverso]

INSTITUTO DE MÁLAGA

Extracto del EXPEDIENTE ACADÉMICO de D. Rafael Mitjana Gordon natural de Málaga de 12 años de edad.

Verificó el examen de ingreso con la calificación de Aprobado en este instituto el día 9 de Octubre de 1878

Hoja de estudios de Segunda Enseñanza.

Asignaturas del Bachillerato	**Matriculado en el curso de**	**En el Instituto de**	**Se examinó en**	**Calificaciónen los exámenes**	
				Ordinarios	Extraordinarios
Latín y Castellano.– Primer curso	1878-79	Málaga		Sobresal^{te}	
Latín y Castellano.– Segundo curso	80-81	Málaga	Cisneros		Sobresal^{te}
Retórica y poética	81-82	Málaga		Notable	
Geografía	78-79	id.		Bueno	
Historia de España	81-82	id.		Notable	
Historia Universal	80-81	Málaga	Cisneros	Notable	
Psicología, Lógica y Ética	81-82	Málaga		Aprobado	
Aritmética y Álgebra	78-79	id.		Aprobado	
Geometría y Trigonometría	81-82	id.		Aprobado	
Física y Química	82-83	id.		Aprobado	
Historia Natural	82-83	id.		Aprobado	
Fisiología e Higiene	82-83	id.		Aprobado	
Agricultura elemental	82-83	id.		Aprobado	

APROBACIÓN DE LOS EJERCICIOS DEL GRADO DE BACHILLER

Verificado el PRIMER EJERCICIO el día 21 de Junio de 1882 ha obtenido la calificación de Aprobado.

Verificado el SEGUNDO EJERCICIO el día 21 de Junio de 1882 ha obtenido la calificación de Aprobado.

Certifico la exactitud de estos datos, conformes a los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo.

Málaga 6 de Agosto de 1882

V.º B.º
El Director,
[firma]

El Secretario del Instituto
[firma] Vicente Andújar

[sello] Instituto Provincial de Málaga

L-40-16 [1] Expediente académico de los estudios universitarios de Rafael Mitjana.

[Nota a lápiz] 40-16
[Registro] Archivo Universidad de Granada Nº 98

SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA DE GRANADA
EXPEDIENTE PERSONAL DE D. Rafael Mitjana Gordon natural de Málaga provincia de Málaga
Nº 98

SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA DE GRANADA
EXPEDIENTE PERSONAL DE D. Rafael Mitjana Gordon natural de Málaga provincia de Málaga

Cursos académicos	Asignaturas	Exámenes		Premios y grados obtenidos
		Ordinarios	Extraordinarios	
	Universidad de Madrid			Bachiller [ilegible] Instº de Málaga el 21 de Junio del 1882 y en 9 de Agosto se le expidió el título [ilegible] esta Universidad
1883/84	Reseña histórica de las principales transformaciones sociales y políticas	Aprobado		
	Litª española y nociones de Bibliografía y Litª juridica	Aprobado		
	Aplicación de la Psicología	Aprobado		
	Economía	[sin calificar]		
	Principios de Derecho Natural	[sin calificar]		
	Hª gral. del Dcho. Español	[sin calificar]		
	En 12 Dciᵉ de 1883 trasladó su antʳ matrícula a esta Universidad			
	Universidad de Granada			
1884	Año natural	Notable		
1885	Año [ilegible]	Notable		
	Economía política y estadistica	Suspenso		
1885/86	Economía política y estadística	Aprobado		
	Histª general del Dcho	Bueno		
	Dcho Canónico	Aprobado		
	Dcho político 1º	Notable		
1886/87	Dcho político 2º	[sin calificar]		
	Dcho Civil 1º	[sin calificar]		
	Dcho penal	[sin calificar]		
	Hacienda pública	[sin calificar]		
	En 6 de Enero de 1887 renunció a la antʳ matrícula pª pasar a la enseñanza libre.			
	Estudios privados			
	Convocatoria de Enº de 1887.			
	Dcho Civil 1º	Bueno		
	Dcho Político 2º	Bueno		
	Hacienda pública	Aprobado		

[continúa en la página siguiente]

[viene de la página anterior]

Cursos académicos	Asignaturas	Exámenes		Premios y grados obtenidos
		Ordinarios	Extraordinarios	
	Convocatoria de Mayo			
	Dcho Civil 2º	Aprobado		
	Dcho penal	Bueno		
	Dcho intn[l] público	Notable		
	Dcho intn[l] privado	Aprobado		
1887/88	**Convocatoria de Enero**			
	Dcho mercantil	Aprobado		
	Dcho procesal 1º	Suspenso		
	Dcho procesal 2º	[sin calificar]		
	Convocatoria de Mayo			
	Dcho procesal 1º	[sin calificar]		
	Filosofía y Letras			
	Lit[a] gral	Aprobado		
	Convocatoria de Set[e].			
	Dcho procesal civil 1º	Suspenso		
1888/89	**Conv[a] de Enero**			
	Dcho procesal 1º	[sin calificar]		
	Dcho procesal 2º	[sin calificar]		
	Conv[a] de Mayo			
	Dcho procesal 1º	Aprobado		
	Convocatoria de Sept[e]			
	Dcho procesal 2º	Aprobado		

L-40-16 [2] Certificación académica de Rafael Mitjana expedida por la Universidad Central.

UNIVERSIDAD CENTRAL
FACULTAD DE DERECHO.
CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL.

Extracto del expediente académico de D. Rafael Mitjana y Gordón natural de Málaga provincia de Málaga de 17 años de edad.

Certificación académica oficial
Curso de 1883 a 1884.
Núm. 33

Asignaturas de la Facultad	Matriculado en el curso de	En la Universidad de	Se examinó en	Exámenes		Premios y observaciones
				Ord.	Extr.	
Reseña histórica de las principales transformaciones sociales y políticas	1883 a 84	Madrid				Bachiller en el Instituto de Málaga el 21 de Junio del 1883. Aprobado. Tiene satisfechos los derechos para la expedición del título.
Literatura española y nociones de Bibliografía y Lit[a] jurídica de España	di.	id.				
Aplicación de la Psicología y nociones de Ontología y Cosmología	id.	id.				
Economía y estadística	id.	id.				
Principios de Dcho natural	id.	id.				
Hist[a] Gral del Derecho español	id.	id.				

Certifico la exactitud de estos datos, conformes con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo, y a petición del interesado remito esta certificación al Sr. Rector de la Universidad de Granada. Madrid a doce de Diciembre de 1883

Vº Bº	El Secretario general	El oficial del Negociado
El Rector de esta Universidad	[firma] Leopoldo Salinas	[firma ilegible]
[firma] Peña [?]	[?]	

Número total de asignaturas aprobadas que constan en este certificado: Ninguna

L-40-16 [3] Talón adjunto a la certificación L-40-16 [3].

UNIVERSIDAD CENTRAL
Curso de 1883 a 1884

1.ª Acordada de la Certificación núm. 33 expedida por esta Universidad.

Señor Secretario de la Universidad de Granada

De los documentos que obran en esta Secretaría de mi cargo, resulta que en efecto se expidió la certificación unida a este talón a favor de D. Rafael Mitjana y Gordon con fecha 12 de Dbre de 1883 Madrid 20 de Dbre de 1884

El Secretario de la Universidad
[firma]

L-40-16 [4] Traslado de matrícula a la Universidad de Granada.

UNIVERSIDAD CENTRAL
Facultad de Derecho
Núm. 4532

Asignaturas.

Reseña histórica de las ppales transfor 150
Litª española y Bibliografía 149
Aplicación de la Psicología 149
Economía y estadística 20
Principios de Derecho natural 20
Historia gral del Dcho español 19

17 de Dicie 1883

Se [palabra ilegible] el traslado y comunique a el Profesor [?]

El Rector

Cumpliendo lo preceptuado en el artículo 13 de las Instrucciones aprobadas por real orden de 15 de Agosto de 1877, tengo la honra de remitir a V. S. los adjuntos traslados que al margen se expresan en la matrícula del alumno D. Rafael Mitjana y Gordón y su certificación académica oficial núm^{o} 33 concedida para esta Universidad.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 12 de Diciembre de 1883.

Dios guardea a V. S. muchos años.

El Rector,

[firma] Francisco de la Peña [?]

Sr. Rector de la Universidad de Granada

L-40-16 [5] Traslado de matrícula de la asignatura de "Economía y estadística" a la Univ. de Granada.

UNIVERSIDAD CENTRAL
FACULTAD DE DERECHO

Traslación de matrícula de esta Universidad a la de Granada

Curso 1883 a 1884

La asignatura de Economía y estadística Núm. 20

D. Rafael Mitjana y Gordon natural de Málaga provincia de Málaga de 17 años de edad:

Matriculado en la asignatura y curso arriba expresados en esta Universidad, obtuvo del Sr. Rector su Traslación, válida para los exámenes extraordinarios, a la Universidad de Granada

Madrid, 12 de Diciembre de 1883

El Secretario General[firma]

Asignaturas en que se ha matriculado en el curso a que se refiere esta inscripción.

Reseña histórica de las ppales transform soc y políticas
Litª española y Bibliografía y Litª jurídica de España
Ampliación de la Psicología
Economía y estadística
Principios de Derecho natural
Historia gral del Derecho español

El Oficial del Negociado
[firma ilegible]

[reverso]

UNIVERSIDAD GRANADA
FACULTAD DE DERECHO.

TRASLACIÓN DE MATRÍCULA A ESTA UNIVERSIDAD DE LA DE MADRID

Curso de 1883 a 1884

El alumno a que se refiere esta traslación, y cuyo nombre consta a la vuelta, queda inscripto con fecha de hoy en la matrícula de esta Universidad.

Asignatura de Economía Núm. 20

Granada 17 de Dicb de 1883

El Secretario general,
[firma] Manuel [apellido ilegible]

L-40-16 [6] Traslado de matrícula de la asignatura de "Hª Gral. del Derecho español" a la Univ. de Granada.

UNIVERSIDAD CENTRAL
FACULTAD DE DERECHO

TRASLACIÓN DE MATRÍCULA A ESTA UNIVERSIDAD DE LA DE GRANADA

Curso 1883 a 1884

La asignatura de Historia gral del Derecho español Núm. 19

D. Rafael Mitjana y Gordon natural de Málaga provincia de Málaga de 17 años de edad:

Matriculado en la asignatura y curso arriba expresados en esta Universidad, obtuvo del Sr. Rector su Traslación, válida para los exámenes extraordinarios, a la Universidad de Granada

Madrid, 12 de Diciembre de 1883

El Secretario General
[firma]

Asignaturas en que se ha matriculado en el curso a que se refiere esta inscripción.

Reseña histórica de las ppales transform soc y políticas
Litª española y Bibliografía y Litª jurídica de España
Ampliación de la Psicología
Economía y estadística
Principios de Derecho natural
Historia gral del Derecho español

El Oficial del Negociado
[firma ilegible]

[reverso]

UNIVERSIDAD GRANADA
FACULTAD DE DERECHO

TRASLACIÓN DE MATRÍCULA A ESTA UNIVERSIDAD DE LA DE MADRID

Curso de 1883 a 1884

El alumno a que se refiere esta traslación, y cuyo nombre consta a la vuelta, queda inscripto con fecha de hoy en la matrícula de esta Universidad.

Asignatura de H. gral Derecho espl Núm. 19

Granada 17 de Dicb de 1883

El Secretario general,
[firma] Manuel [apellido ilegible]

L-40-16 [7] Traslado de matrícula de la asignatura de "Principios de Derecho natural" a la Univ. de Granada.

UNIVERSIDAD CENTRAL
FACULTAD DE DERECHO

TRASLACIÓN DE MATRÍCULA DE ESTA UNIVERSIDAD A LA DE GRANADA

Curso 1883 a 1884

La asignatura de Principios de Dcho natural Núm. 20

D. Rafael Mitjana y Gordon natural de Málaga provincia de Málaga de 17 años de edad:

Matriculado en la asignatura y curso arriba expresados en esta Universidad, obtuvo del Sr. Rector su Traslación, válida para los exámenes extraordinarios, a la Universidad de Granada

Madrid, 12 de Diciembre de 1883

El Secretario General
[firma]

Asignaturas en que se ha matriculado en el curso a que se refiere esta inscripción.

Reseña histórica de las ppales transform soc y políticas
Litª española y Bibliografía y Litª jurídica de España
Ampliación de la Psicología
Economía y estadística
Principios de Derecho natural
Historia gral del Derecho español

El Oficial del Negociado
[firma ilegible]

[reverso]

UNIVERSIDAD GRANADA
FACULTAD DE DERECHO.

TRASLACIÓN DE MATRÍCULA A ESTA UNIVERSIDAD DE LA DE MADRID

Curso de 1883 a 1884

El alumno a que se refiere esta traslación, y cuyo nombre consta a la vuelta, queda inscripto con fecha de hoy en la matrícula de esta Universidad.

Asignatura de Principios de Dcho natural Núm. 20

Granada 17 de Dicb de 1883

El Secretario general,
[firma] Manuel [apellido ilegible]

L-40-16 [8] Traslado de matrícula de la asignatura de "Literatura española" a la Univ. de Granada.

UNIVERSIDAD CENTRAL
FACULTAD DE DERECHO

TRASLACIÓN DE MATRÍCULA DE ESTA UNIVERSIDAD A LA DE GRANADA

Curso 1883 a 1884

La asignatura de Literatura española &ª Núm. 149

D. Rafael Mitjana y Gordon natural de Málaga provincia de Málaga de 17 años de edad:

Matriculado en la asignatura y curso arriba expresados en esta Universidad, obtuvo del Sr. Rector su Traslación, válida para los exámenes extraordinarios, a la Universidad de Granada

Madrid, 12 de Diciembre de 1883

El Secretario General
[firma]

Asignaturas en que se ha matriculado en el curso a que se refiere esta inscripción.

Reseña histórica de las ppales transform soc y políticas
Litª española y Bibliografía y Litª jurídica de España
Ampliación de la Psicología
Economía y estadística
Principios de Derecho natural
Historia gral del Derecho español

El Oficial del Negociado
[firma ilegible]

[reverso]

UNIVERSIDAD GRANADA
FACULTAD DE DERECHO.

TRASLACIÓN DE MATRÍCULA A ESTA UNIVERSIDAD DE LA DE MADRID
Curso de 1883 a 1884

El alumno a que se refiere esta traslación, y cuyo nombre consta a la vuelta, queda inscripto con fecha de hoy en la matrícula de esta Universidad.

Asignatura de Lª espla y Lª juridica &ª Núm. 149

Granada 17 de Dicb de 1883

El Secretario general,
[firma] Manuel [apellido ilegible]

En los exámenes ordinarios ha obtenido la calificación de Aprobado.

Granada 9 de Junio de 1884.

El Secretario gral,
[firma] Manuel [apellido ilegible]

L-40-16 [9] Traslado de matrícula de la asignatura de "Ampliación de la Psicología" a la Univ. de Granada.

UNIVERSIDAD CENTRAL
FACULTAD DE DERECHO

Traslación de matrícula de esta Universidad a la de Granada

Curso 1883 a 1884

La asignatura de Ampliación [sic] de la Psicología Núm. 149

D. Rafael Mitjana y Gordon natural de Málaga provincia de Málaga de 17 años de edad:

Matriculado en la asignatura y curso arriba expresados en esta Universidad, obtuvo del Sr. Rector su Traslación, válida para los exámenes extraordinarios, a la Universidad de Granada

Madrid, 12 de Diciembre de 1883

El Secretario General
[firma]

Asignaturas en que se ha matriculado en el curso a que se refiere esta inscripción.

Reseña histórica de las ppales transform soc y políticas
Litª española y Bibliografía y Litª jurídica de España
Ampliación de la Psicología
Economía y estadística
Principios de Derecho natural
Historia gral del Derecho español

El Oficial del Negociado
[firma ilegible]

[reverso]

UNIVERSIDAD GRANADA
FACULTAD DE DERECHO.

TRASLACIÓN DE MATRÍCULA A ESTA UNIVERSIDAD DE LA DE MADRID

Curso de 1883 a 1884

El alumno a que se refiere esta traslación, y cuyo nombre consta a la vuelta, queda inscripto con fecha de hoy en la matrícula de esta Universidad.

Asignatura de Ampliación [sic] de Psicología Núm. 149

Granada 17 de Dicb de 1883

El Secretario general,
[firma] Manuel [apellido ilegible]

En los exámenes ordinarios ha obtenido la calificación de Aprobado.

Granada 9 de Junio de 1884.

El Secretario gral,
[firma] Manuel [apellido ilegible]

L-40-16 [10] Traslado de matrícula de la asignatura de "Reseña histórica etc." a la Univ. de Granada.

UNIVERSIDAD CENTRAL
FACULTAD DE DERECHO

Traslación de matrícula de esta Universidad a la de Granada

Curso 1883 a 1884

La asignatura de Reseña histórica &ª Núm. 150

D. Rafael Mitjana y Gordon natural de Málaga provincia de Málaga de 17 años de edad:

Matriculado en la asignatura y curso arriba expresados en esta Universidad, obtuvo del Sr. Rector su Traslación, válida para los exámenes extraordinarios, a la Universidad de Granada

Madrid, 12 de Diciembre de 1883

El Secretario General
[firma]

Asignaturas en que se ha matriculado en el curso a que se refiere esta inscripción.

Reseña histórica de las ppales transform soc y políticas
Litª española y Bibliografía y Litª jurídica de España
Ampliación de la Psicología
Economía y estadística
Principios de Derecho natural
Historia gral del Derecho español

El Oficial del Negociado
[firma ilegible]

[reverso]

UNIVERSIDAD GRANADA
FACULTAD DE DERECHO.

TRASLACIÓN DE MATRÍCULA A ESTA UNIVERSIDAD DE LA DE MADRID

Curso de 1883 a 1884

El alumno a que se refiere esta traslación, y cuyo nombre consta a la vuelta, queda inscripto con fecha de hoy en la matrícula de esta Universidad.

Asignatura de Reseña histórica & &ª Núm. 150

Granada 17 de Dicb de 1883

El Secretario general,
[firma] Manuel [apellido ilegible]

En los exámenes ordinarios ha obtenido la calificación de Aprobado.

Granada 9 de Junio de 1884.

El Secretario gral,
[firma] Manuel [apellido ilegible]

L-40-16 [11] Inscripción de matrícula en "Economía política", curso 1884/85.

UNIVERSIDAD DE GRANADA
FACULTAD DE DERECHO

Inscripción de matrícula ordinaria

Curso de 1884 a 1885

Asignatura de Economía política Núm. 134

D. Rafael Mitjana Gordon natural de Málaga provincia de id. de 17 años de edad:

Queda matriculado en esta Universidad en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el pago que determinen las disposiciones vigentes, en el papel correspondiente, cuya mitad inferior queda unida a este expediente.

30 de Septiembre de 1884.

El Secretario general,
[firma] Manuel de Lacalle

[reverso]

En los exámenes ordinarios ha obtenido la calificación de Notable

13 de junio de 1885

El Secretario gral
[firma] Manuel de Lacalle

L-40-16 [12] Inscripción de matrícula en "Derecho natural", curso 1884/85.

UNIVERSIDAD DE GRANADA
FACULTAD DE DERECHO

Inscripción de matrícula ordinaria

Curso de 1884 a 1885

Asignatura de Dcho natural Núm. 61

D. Rafael Mitjana Gordon natural de Málaga provincia de id. de 17 años de edad:
Queda matriculado en esta Universidad en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el pago que determinen las disposiciones vigentes, en el papel correspondiente, cuya mitad inferior queda unida a este expediente.

30 de Septiembre de 1884.

El Secretario general,
[firma] Manuel de Lacalle

[reverso]

En los exámenes ordinarios ha obtenido la calificación de Notable

8 de junio de 1885

El Secretario gral
[firma] Manuel de Lacalle

L-40-16 [13] Solicitud de matrícula en 3 asignaturas de Derecho, curso 1884/85.

UNIVERSIDAD DE GRANADA.
FACULTAD DE DERECHO

Curso de 1884 a 1885.

Número de orden 383

D. Rafael Mitjana Gordon natural de Málaga provincia de id. de 17 años de edad, con cédula núm. 3489 expedida en Málaga el 1º de Septiembre de 1884: vive en esta Ciudad calle de Campillo núm. fonda Alameda.

Solicita matricularse en las asignaturas abajo expresadas, mediante el pago de los derechos respectivos, con sujeción a lo que determinan las disposiciones vigentes.

Asignaturas en que solicita matricularse	Número en cada asignatura
1º de Dcho Romano	78
Economía política	133
Dcho Natural	61

Granada 20 de octubre de 1884.

Firma del interesado o de la persona que le represente,
[firma] Antonio Grimanet [?]

Ha satisfecho 45 pesetas en papel de Pagos al Estado por derechos de tres asignaturas y queda registrado al núm. 1196

El oficial del Negociado de Contabilidad,
[firma] Olveira

L-40-16 [14] Recibo de abono de tasas académicas, curso 1884/85.

Nº 188.
SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE DERECHO

D. Rafael Mitjana Gordon ha satisfecho siete pesetas 50 céntimos, por derechos de tres inscripciones de matrícula en el curso 1884 a 1885.

Granada 30 de Octubre de 1884.

El Secretario,
[firma] Dr. Fabio de la Rada y Delgado

L-40-16 [15] Solicitud de matrícula en cuatro asignaturas de Derecho, curso 1885/86.

UNIVERSIDAD DE GRANADA.
FACULTAD DE DERECHO

Curso de 1885 a 1886.

Número de orden 383

D. Rafael Mitjana Gordon natural de Málaga provincia de id. de 18 años de edad, con cédula núm. 1438 expedida en Málaga el 27 de Febrero de 1885: vive en esta Ciudad calle de Campillo núm. 2

Solicita matricularse en las asignaturas abajo expresadas, mediante el pago de los derechos respectivos, con sujeción a lo que determinan las disposiciones vigentes.

Asignaturas en que solicita matricularse	Número en cada asignatura
Historia gral del Derecho Español	35
Instituciones de Dcho canónico	52
Dcho político y Admivo. 1º [texto ilegible]	49
Economía política	50

Granada 28 de octubre de 1885.

Firma del interesado o de la persona que le represente,
[firma] Antonio Grimanet [?]

Ha satisfecho 60 pesetas en papel de Pagos al Estado por derechos de cuatro asignaturas y queda registrado al núm. 617

El oficial del Negociado de Contabilidad,
[firma] Olveira

L-40-16 [16] Recibo de abono de tasas académicas, curso 1885/86.

Nº 188.
SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE DERECHO

D. Rafael Mitjana Gordon ha satisfecho diez pesetas…céntimos, por derechos de cuatro inscripciones de matrícula en el curso 1885 a 1886.

Granada 20 de Nbre de 1885.

El Secretario,
[firma] Dr. Fabio de la Rada y Delgado

L-40-16 [17] Inscripción de matrícula en "Hacienda pública", curso 1886/87.

UNIVERSIDAD DE GRANADA
FACULTAD DE DERECHO

Inscripción de matrícula ordinaria

Curso de 1886 a 1887

Asignatura de Hacienda pública Núm. 34

D. Rafael Mitjana Gordon natural de Málaga provincia de id. de 18 años de edad:
Queda matriculado en esta Universidad en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el pago que determinen las disposiciones vigentes, en el papel correspondiente, cuya mitad inferior queda unida a este expediente.

20 de Septiembre de 1886.

El Secretario general,
[firma]

[En el reverso, en la zona reservada para las calificaciones en los exámenes ordinarios (junio) y extraordinarios (septiembre), no aparece calificación alguna]

L-40-16 [18] Inscripción de matrícula en "Derecho político 2º", curso 1886/87.

UNIVERSIDAD DE GRANADA
FACULTAD DE DERECHO

Inscripción de matrícula ordinaria

Curso de 1886 a 1887

Asignatura de Dcho político 2º Núm. 20

D. Rafael Mitjana Gordon natural de Málaga provincia de id. de 18 años de edad:
Queda matriculado en esta Universidad en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el pago que determinen las disposiciones vigentes, en el papel correspondiente, cuya mitad inferior queda unida a este expediente.

20 de Septiembre de 1886.

El Secretario general,
[firma]

[En el reverso, en la zona reservada para las calificaciones en los exámenes ordinarios (junio) y extraordinarios (septiembre), no aparece calificación alguna]

L-40-16 [19] Inscripción de matrícula en "Derecho penal", curso 1886/87.

UNIVERSIDAD DE GRANADA
FACULTAD DE DERECHO

Inscripción de matrícula ordinaria
Curso de 1886 a 1887

Asignatura de Dcho penal Núm. 35

D. Rafael Mitjana Gordon natural de Málaga provincia de id. de 18 años de edad:
Queda matriculado en esta Universidad en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el pago que determinen las disposiciones vigentes, en el papel correspondiente, cuya mitad inferior queda unida a este expediente.

20 de Septiembre de 1886.

El Secretario general,
[firma]

[En el reverso, en la zona reservada para las calificaciones en los exámenes ordinarios (junio) y extraordinarios (septiembre), no aparece calificación alguna]

L-40-16 [20] Inscripción de matrícula en "Derecho civil 1º", curso 1886/87.

UNIVERSIDAD DE GRANADA
FACULTAD DE DERECHO

Inscripción de matrícula ordinaria
Curso de 1886 a 1887

Asignatura de Dcho civil 1º etª Núm. 24

D. Rafael Mitjana Gordon natural de Málaga provincia de id. de 18 años de edad:
Queda matriculado en esta Universidad en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el pago que determinen las disposiciones vigentes, en el papel correspondiente, cuya mitad inferior queda unida a este expediente.

20 de Septiembre de 1886.

El Secretario general,
[firma]

[En el reverso, en la zona reservada para las calificaciones en los exámenes ordinarios (junio) y extraordinarios (septiembre), no aparece calificación alguna]

L-40-16 [21] Solicitud de matrícula en cuatro asignaturas de Derecho, curso 1886/87.

UNIVERSIDAD DE GRANADA.
FACULTAD DE DERECHO

Curso de 1886 a 1887.
Número de orden 146

D. Rafael Mitjana Gordon natural de Málaga provincia de id. de 18 años de edad, con cédula núm. 1450 expedida en Málaga el 9 de Setbre de 1886: vive en esta Ciudad calle de. . . núm.. . .
Solicita matricularse en las asignaturas abajo expresadas, mediante el pago de los derechos respectivos, con sujeción a lo que determinan las disposiciones vigentes.

Asignaturas en que solicita matricularse	Número en cada asignatura
Dcho. civil español, comun y foral (primer curso)	24
Dcho político y administrativo (2º curso)	30
Elementos de Hacienda pública	34
Dcho. penal	31

Granada 29 de Setbre de 1886.

Firma del interesado o de la persona que le represente,
[firma] Antonio Grimanet [?]

Ha satisfecho 60 pesetas en papel de Pagos al Estado por derechos de 4 asignaturas y queda registrado al núm. 277

El oficial del Negociado de Contabilidad,
Olveira

L-40-16 [22] Recibo de abono de tasas académicas, curso 1886/87.

Nº 188.
SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE DERECHO

D. Rafael Mitjana Gordon ha satisfecho diez pesetas. . . céntimos, por derechos de cuatro inscripciones de matrícula en el curso 1886 a 1887.

Granada 29 de Sepbre de 1886.

El Secretario,
[firma] Dr. Fabio de la Rada y Delgado

L-40-16 [23] Inscripción de matrícula en "Derecho procesal", curso 1886/87.

UNIVERSIDAD DE GRANADA
FACULTAD DE DERECHO

Inscripción de matrícula ordinaria
Curso de 1886 a 1887

Asignatura de Dcho procesal 2º curso Núm. 2

D. Rafael Mitjana Gordon natural de Málaga provincia de id. de 20 años de edad:
Queda matriculado en esta Universidad en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el pago que determinen las disposiciones vigentes, en el papel correspondiente, cuya mitad inferior queda unida a este expediente.

19 de Septiembre de 1886.

El Secretario general,
[firma]

[Nota] Anulada esta matrícula por haber asistido examen libre de dicha asignatura

El Srio gral
[firma]

L-40-16 [24] Solicitud de matrícula en una asignatura Derecho, curso 1888/89.

UNIVERSIDAD DE GRANADA.
FACULTAD DE DERECHO

Curso de 1888 a 1889
Número de orden 22

D. Rafael Mitjana Gordon natural de Málaga provincia de id. de 20 años de edad, con cédula núm.. . . expedida en . . . el . . . de . . . de . . . : vive en esta Ciudad calle de . . . núm.. . .
Solicita matricularse en las asignaturas abajo expresadas, mediante el pago de los derechos respectivos, con sujeción a lo que determinan las disposiciones vigentes.

Asignaturas en que solicita matricularse	Número en cada asignatura
Dcho procesal 2º	2

Granada 14 de Sept de 1889.

Firma del interesado o de la persona que le represente,
[firma] Antonio Grimanet [?]

Ha satisfecho 15 pesetas en papel de Pagos al Estado por derechos de una asignaturas y queda registrado al núm. 41

El oficial del Negociado de Contabilidad,
[firma] Olveira

L-40-16 [25] Recibo de abono de tasas académicas, curso 1889/90.

Nº 21

ENSEÑANZA OFICIAL
SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE DERECHO

D. Rafael Mitjana Gordon ha satisfecho dos pesetas 50 céntimos, por derechos de una inscripciones de matrícula en el curso 1889 a 1890.

Granada 14 de Septiembre de 1889.

El Secretario,
[firma] Dr. Fabio de la Rada y Delgado

L-40-16 [26] Informe sobre anulación de matrícula de "Derecho procesal 2º", curso 1889/90.

UNIVERSIDAD DE GRANADA
Negociado 2º
Facultad de Derecho

Sobre anulación de matricula de Derecho procesal 2º curso de D. Rafael Mitjana Gordon

Estimado Sr. Rector:

Revisada la matrícula del curso actual de la Facultad de Derecho, resulta el alumno D. Rafael Mitjana Gordon, inscripto con el número 2 en la asignatura de Derecho procesal 2º curso, cuya matrícula verificó en 14 de Septiembre último, pero como quiera que tenía solicitada en aquella época exámenes libres de la misma el cual sufrió en 28 de igual mes con nota de Aprobado, la Secretaría estima que procede anular dicha matrícula, puesto que tiene probada la suficiencia académica de la asignatura a que se refiere

V. E. resolverá

Granada 30 de Octe de 1889.

El Ofl del Negdo
[firma] F. Montilla

[texto ilegible]

Conforme

[firma] D.r L. Argüeta

L-40-16 [27] Solicitud para realizar un examen extraordinario.

[sello] 12ª Clase. Año 1889. 75 c. de peseta [nº de serie] 4.621.816
[nota] Rfo 296= nº 295

Excll. e Illmo. Sr. Rector de la Universidad de Granada

El que suscribe alumno de dicha Universidad teniendo aprobadas todas las asignaturas que constituyen la carrera de derecho y faltándole sólo el examen práctico de procedimiento para poder presentarse a la licenciatura

Solicita de Usia ilustrísima la concesión de dicho examen, favor que espera merecer de la reconocida bondad de U. ilustrísima cuya vida guarde Dios muchos años.- Granada 23 de Diciembre de 1889.

[firma] R. Mitjana de Gordon

Excmo. Sr. Rector

El recurrente D. Rafael Mitjana y Gordon tiene cursadas y probadas todas las asignaturas del periodo de la Licenciatura en Derecho excepción hecha del examen práctico señalado en sustitución de las Academias del 1º y 2º curso de Derecho procesal y la Secretaría estima procedentes el que V E se sirva acordar su admisión a dicho acto.

V E resolverá

Granada 23 de Diciembre de 1889

Por el Ofˡ del Negᵈᵒ
[firma] Juan [apellido ilegible]
con la nota
[firma] Manuel Lacalle

Granada 23 de Diciembre de 1889

Admítase a D. Rafael Mitjana Gordon al ejercicio práctico en sustitución de las Academias de Derecho procesal 1º y 2º curso; al efecto pase esta instancia al Sr. Decano de Derecho

El Rector
[firma] Dʳ L. Argüeta

Verificado el examen de 1º y 2º curso en el día de hoy ante los señores del margen, obtuvo el Sr. Mitjana y Gordon la calificación de Aprobado Granada y Diciembre 23 de 1889

[nota al margen] Sres Rada Peña e Hidalgo

[línea de texto ilegible]

[firma] Dʳ Hidalgo

El Presidente	El Vocal	El Secretario
[firma] Dʳ Fabio de la Rada	[firma] Dʳ Pablo de Peña y [apellido ilegible]	[firma] Dʳ Agustín Hidalgo

L-525-33 [1] Grado de Licenciado en Derecho y expediente de la licenciatura.

UNIVERSIDAD DE GRANADA
FACULTAD DE DERECHO

GRADO DE LICENCIADO EN DERECHO

Curso de 1889 a 1890.

Núm. 73

Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad:

D. Rafael Mitjana de Gordon natural de Málaga provincia de id. de 20 años de edad;
A V. S. I. hace presente: Que teniendo aprobadas todas las asignaturas que prescriben las disposiciones vigentes para aspirar al GRADO DE LICENCIADO en la Facultad de Derecho, según consta en su expediente,

Ruega a V. S. I. se digne admitirle a los ejercicios de dicho Grado, señalándole el día y hora para verificarlos. Gracia que espera merecer de V. S. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Granada 18 de Diciembre de 1889.

Firma del interesado,
[firma] R. Mitjana de Gordon

SECRETARÍA GENERAL

Del expediente académico de este interesado, cuyo extracto va a la vuelta, resulta que puede admitírsele a los ejercicios que solicita.- Granada 23 de Diciembre de 1889.

El Secretario general,
[firma] L Manuel de Lacalle

El Oficial de Negociado,
[firma ilegible]

RECTORADO

Admítase a D. Rafael Mitjana y Gordon a los ejercicios de GRADO DE LICENCIADO que solicita, y pase este expediente al Sr. Decano de la Facultad a los efectos prevenidos en las disposiciones vigentes.- Granada 22 de Diciembre de 1889.

El Rector,
[firma] D^{r} L Argüeta

ACTA DEL EJERCICIO DEL GRADO DE LICENCIADO EN DERECHO

Reunidos los Jueces que suscriben en el día de la fecha, a la hora señalada por el Sr. Decano de la Facultad, se procedió a la toma de puntos con arreglo a las disposiciones vigentes, habiendo elegido el aspirante núm. 10, cuyo tema es como sigue: Ciencia del Derecho [texto ilegible] Natural &^{a} y acto continuo se le puso incomunicado.- Verificado el ejercicio oral ante los mismos Jueces, ha obtenido la calificación de Aprobado

Granada 24 de Diciembre de 1889

El Presidente,
[firma] D^{r} Fabio de la Rada y Delgado

El Vocal,
[firma] D^{r} Pablo de la Peña y Estrada

El Secretario del Tribunal
[firma] D^{r} [firma ilegible]

Firma del graduado: [firma] R. Mitjana de Gordon

[reverso]

EXTRACTO DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO DE D. Rafael Mitjana y Gordon natural de Málaga de 20 años de edad.

Verificó los ejercicios de GRADO DE BACHILLER en el Instituto de Málaga el 21 de Junio de 1883, con la calificación de Aprobado en el primero y Aprobado en el segundo, habiéndosele expedido el Título correspondiente con fecha 9 de Agosto de 1889, autorizado con la firma del Excmo. Sr Rector de esta Univ^{dad} D^{r} D. Santiago López Argüete y Secrio gral L D. Manuel de Lacalle

Tiene además probados los estudios de Facultad que a continuación se expresan:

Asignaturas de la Licenciatura en Derecho	Matriculado en el curso de	En la Universidad de	Se examinó en	Calificación de los exámenes		Premios	Observaciones
				Ord.	Ext.		
Estudios preparatorios							
Reseña histórica etc	1883-84	Madrid	Madrid	Aprobado			
Literatura española y nociones de bibliografía etc	1883-84	id	id	Aprobado			
Ampliación de la Psicología etc	1883-84	id	id	Aprobado			
Licenciatura							
Elementos de Derecho natural	1884-85	Granada	Granada	Notable			
Instituciones de Derecho romano	1884-85	id	id	Notable			
Economía política y estadística (alterna)	1885-86	id	id	Aprobado			
. . . . .							
Historia general del Derecho español	1885-86	id	id	Bueno			
Instituciones de Derecho canónico	1885-86	id	id	Aprobado			
Derecho político y administrativo	1885-86	id	id	Notable			
. . . . .							
Derecho civil español, común y foral (1.er curso)	1886-87	id	id	Bueno			Alumno libre
Derecho político y administrativo (2.º curso)	1886-87	id	id	Bueno			Alumno libre
Elementos de Hacienda pública (alterna)	1886-87	id	id	Aprobado			Alumno libre
Derecho penal	1886-87	id	id	Bueno			Alumno libre
. . . . .							
Derecho civil español, común y foral (2.º curso)	1886-87	id	id	Aprobado			Alumno libre
Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América	1887-88	id	id	Aprobado			Alumno libre
Derecho procesal civil, penal, canónico y administrativo, y Teoría y Práctica de redacción de instrumentos públicos (1.er curso. academia de Derecho	1888-89	id	id	Aprobado			Alumno libre
Derecho internacional público (alterna)	1886-87	id	id	Notable			Alumno libre
. . . . .							

[continúa en la página siguiente]

[viene de la página anterior]

Asignaturas de la Licenciatura en Derecho	Matriculado en el curso de	En la Universidad de	Se examinó en	Calificación de los exámenes		Premios	Observaciones
				Ord.	Ext.		
Derecho procesa civil, penal, canónico y administrativo, y Teoría y Práctica de redacción de instrumentos públicos (2.º curso). Academia de Derecho.	1888-89	id	id	Aprobado			Alumno libre
Derecho internacional privado (alterna)	1886-87	id	id	Aprobado			Alumno libre
Asignaturas repetidas							
Economía polt^{ca} y Est^{ca}	1884-85	id	id	Suspenso			
Dcho procesal 1er curso	1887-88	id	id	Suspenso			Alumno libre
Dcho procesal 1er curso	1887-88	id	id	Suspenso			Alumno libre

CERTIFICO la exactitud de estos datos, conformes con los documentos que obran en la Secretaría de mi cargo.

Granada 23 de Diciembre de 1889.

El Secretario general,
[firma] L Manuel de Lacalle

El Oficial del Negociado,
[firma ilegible]

L-525-33 [2] Expediente del grado de licenciado en Derecho.

FACULTAD DE DERECHO
Curso de 1889 a 1890
Núm. 33

EXPEDIENTE DE GRADO DE LICENCIADO
de
D. Rafael Mitjana Gordon

Calificación en los ejercicios

1.^{er} Ejercicio Aprobado el 21 Dbre de 1889

Registrado al núm. 3 folio 1º.

L-525-33 [3] Inscripción para el grado de Licenciado en Derecho.

UNIVERSIDAD DE GRANADA

INSCRIPCIÓN PARA EL GRADO DE LICENCIADO EN DERECHO
Núm. 33
Curso de 1889 a 1890

Por cuanto D. Rafael Mitjana Gordon natural de Málaga de 20 años de edad, tiene acreditado en esta Universidad de mi cargo haber hecho los estudios que señalan las disposiciones vigentes para aspirar al GRADO DE LICENCIADO en DERECHO, según consta en la Certificación de la Secretaría general, le admito a los ejercicios de dicho Grado.

Granada 23 de Diciembre de 1889.

El Rector,
[firma] D.r Santiago López Argüeta

ACTA DEL GRADO DE LICENCIADO EN DERECHO

Reunidos los Jueces que suscriben en el día de la fecha, a la hora señalada por el Sr. Decano de la Facultad, se procedió a la toma de puntos con arreglo a las disposiciones vigentes, habiendo elegido el aspirante el número 10, cuyo tema es como sigue: Ciencia del Derecho [texto ilegible] natural &a; y acto seguido se le puso incomunicado.

Verificado el ejercicio oral, ha obtenido la calificación de Aprobado

Granada 24 de Diciembre de 1889.

El Presidente,
[firma] D.r Fabio de la Rada y Delgado

El Secreatario del Tribunal,
[firma] D.r Agustín [apellidos ilegibles]

El Vocal,
[firma] D.r Pablo de la Peña y Estrada

Firma del graduado: [firma] R. Mitjana de Gordon

L-525-33 [4] Recibo del título de Licenciado.

He recibido del Sr. Jefe de Fomento de Málaga un título de Licenciado en Derecho, expedido a mi nombre.

[firma] R. Mitjana y Gordon

Málaga 9 de Mayo de 1891

[sello] Timbre móvil 1891 10 céntimos.

[hoja adjunta]

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
SECCIÓN DE FOMENTO
Negociado Titular Profesionales
Número 468

Iltmo. Sor.

Adjunto tengo el honor de remitirle el recibo firmado por D. Rafael Mitjana Gordon del título de licenciado en derecho, expedido a su favor por el Excmo. Sor. Ministro de Fomento y cuyo título le ha sido entregado con las formalidades reglamentarias.

Dios gua& a V. S. m& a&

Málaga 9 Marzo 1891.

El Gob. mito.
[firma] Carlos Ramos [?]

Iltmo. Sr. Rector de la Universidad literaria de Granada

[reverso]

Al Excmo. Sr. Director gral. del ramo

8 Enero de 1891

E. S.

Tengo el honor de recibir de V. E. el expediente de grado de Ldo en Dcho de D. Rafael Mitjana Gordon para la expedición del oportuno título

[firma ilegible]

N 9
Facultad de Dcho
Expediente de D.....para la expedición del Título
33-89-9

APÉNDICE V

Málaga, Archivo privado de la familia Mitjana (*E-MAafm*)

[1] Acta del reparto de la herencia de los padres entre los hermanos Mitjana Gordon. (Málaga, 6/6/1904).

En la Ciudad de Málaga a seis de Junio de mil novecientos cuatro, reunidos los Sres. Don Francisco Mitjana y Gordon por sí y en representación de sus hermanos Dⁿ Rafael y Dª María de la Concepción por quienes está debidamente autorizado al efecto y Dⁿ Enrique Disdier y Crooke en nombre de su esposa Dª María Mitjana y Gordon y en calidad de testigos los Sres. Dⁿ Miguel Boleas y Sintas , Dⁿ Baldomero Bustamante y Osso y Dⁿ Franᶜᵒ Crooke Heredia han convenido lo siguiente.

Dⁿ Enrique Disdier acepta en nombre de su esposa y en concepto de legítima que a la misma corresponde en la testamentaria de Sra madre Dª María Gordon y Salamanca (q e p d) los siguientes bienes que Dⁿ Francisco Mitjana y Gordon se obliga a entregarle libres de toda carga y gravamen, otorgando en su propio nombre y en el de sus hermanos ausentes la correspondiente escritura de adjudicación en pago de herencia

Casa numº 67 Calle de Ollerías————-

Casa numº 4 Calle del Viento————

Casa numº 28 Calle del Carril————

Y casa numº 22 Carrera de Capuchinos—

Mediante la entrega de los bienes reseñados Dⁿ Enrique Disdier y Crooke se da por pagado y satisfecho de todos los derechos y acciones que a su esposa pudieran corresponder en la herencia de Dª María Gordon y Salamanca y en su consecuencia desiste del juicio testamentario que tiene promovido en el Juzgado correspondiente.

Así mismo, se obliga a Dⁿ Enrique Disdier a retirarse y dejar de intervenir en el juicio de testamentario de Dⁿ Francisco Mitjana de las Doblas cuya herencia renuncia Dª Maria Mitjana y Gordon a favor de su hermano Dⁿ Rafael a quien transfiere todos sus derechos en la misma cesión que en nombre de Dⁿ Rafael acepta su hermano Dⁿ Francisco

Se procederá desde luego a la liquidación de las costas causadas hasta el día en todas las actuaciones en primera instancia en ambos juicios de testamentarios que serán satisfechas por partes iguales por los cuatro herederos.

Tanto Dⁿ Francisco Mitjana como Don Enrique Disdier, se obligan a hacer todo lo posible para que dentro del presente mes, quede otorgada la escritura y se lleve a término todo lo convenido y para que así conste firman la presente acta

E. Disdier F. Mitjana y Gordon Miguel Boleas y Sintas
Baldomero Bustamante Franᶜᵒ Crooke

[2] Carta de Ramón y Cajal a Mitjana (Madrid, 5/5/1907).

[Nota] fecho

Amigo Mitjana: Con mucho gusto vería yo el nombramiento de V. como [encima de "como" está escrito "de"] representante de España en la solemnidad a que V. alude, pero es el caso que la Universidad ha nombrado ya su delegado el cual está para partir. Trátase del Sr. Lázaro e Ibiza profesor de la Universidad y nuestro mejor botánico. Es además persona agradable con la que V. hará muy buenas migas. Precisamente le he hablado de V. en los términos que V. presumirá y va decidido a tomarle a V. por Mentor en todo en cuanto a Upsala se refiere.

Otro profesor, el Sr. Antón [?] catedrático de Antropología pensaba asistir también a las fiestas del centenario; pero elegido recientemente diputado maurista debe renunciar a toda comisión retribuida.

Con recuerdos afectuosos a los simpáticos compañeros de Upsala cuyas atenciones jamás olvidaré reciba V. los sinceros afectos de su amigo y agradecido huésped.

S. R. Cajal

Madrid 5 Mayo 1907

[3] Carta de su hermano Francisco (Málaga, 1/2/1909).

[Nota] fecho

Círculo Mercantil Málaga

Querido Rafael

Por correo certificado pongo una carta en correo con un cheque de 150 francos al crédito Liones. Como se ha hecho hoy es muy fácil que el aviso no llegue el mismo día que mi carta y sea un día después.

Yo siento no poder mandarte los 250 que pides pero no te puedes figurar cómo está la cosa en estos momentos y como te mando esos 150 francos. A Madrid te mandaré más dinero para lo cual te suplico me escribas desde París y me digas dónde paras en Madrid.

De Concha tienes carta en París que te llamará la atención lo que te dice. No dejes de escribir que nos has tenido un mes sin noticias y estábamos inquietos.

Tengo muchas ganas de estar reunido contigo y cuento las horas que faltan aunque creo sería mejor para ti no vieras la Malaguita como está y lo mal que está esto. Cada vez menos vergüenza menos dinero y más granujas.

De el Gacha [?] vendiéndolo todo o mejor dicho tirándolo todo y hecho un sinvergüenza. Pobre María qué fin tan desgraciado le espera.

En fin dentro de unos días hablaremos mucho y como aquí tienes el cariño verdadero de tus hermanos lo pasaremos muy reunidos y lo mejor posible.

No dejes de escribir o telegrafiar.

Sabes cuánto te quiere tu hermano.

Paco.

1-2-1909

[4] Recibo del arrendamiento de la Huerta del Correo a su hermano Francisco durante 1910 (Málaga, 24/8/1911).

He recibido de mi hermano D. Francisco Mitjana y Gordon todas las cantidades correspondientes a los arrendamientos de la tercera parte de la Huerta del Correo de mi propiedad hasta el 31 de Noviembre del año 1910.

Málaga a 24 de Agosto de 1911.

Rafael Mitjana

[5] Recibo del arrendamiento de la Huerta del Correo a su hermano Francisco durante 1917 (Madrid, 20/1/1918).

He recibido de mi hermano Don Francisco de P. Mitjana la cantidad de mil quinientas pesetas (1.500 pesetas), importe de la anualidad 1917, correspondiente a la renta de la tercera parte de la finca denominada Huerta del Correo, de nuestra común propiedad, de acuerdo con el contrato firmado en Octubre de 1911.

Y para que conste la liquidación total hasta el día de la fecha extiendo el presente recibo.

Madrid, 20 Enero de 1918.

Rafael Mitjana

[Nota] ♯ Ptas. 1.500♯ Bonificado 4329 Ptas.

[6] Carta a su hermano Francisco (Madrid, 16/10/1918).

Madrid 16 de Octubre de 1918.

Queridísimo Paco:

Adjunto te incluyo un cheque de 10.000 pesetas sobre el Banco Hispano Americano de Málaga. Rebañando todas mis economías, sueldos atrasados y aun tomando un pico de la suma que he percibido para viático a Bucarest, he podido reunir tal cantidad que te ofrezco de buen grado, con la esperanza de que no sólo alivie tus dificultades presentes, sino te sirva de base para desenvolverte en el porvenir.

Dios quiere que así suceda y no resulte un grano de arena echado en el agua.

A pesar de toda mi buena voluntad no me es posible hacer más por el momento. Ya sabes que nunca puedo disponer de grandes cantidades. Sólo quiero que conste entre los dos –y para disipar tontos recelos que pude observar cuando mi última estancia en Málaga– que por ninguna de nuestras hermanas he hecho tanto como por ti. Así como suena. Puedes estar seguro de ello y rechazar esas suspicacias sin fundamento, que sólo sirven para distanciar lo que debiera estar unido, y crear conflictos desagradables.

Me alegra que al recibir la presente te encuentres bien y más tranquilo.

Espero que Blanca y las niñas seguirán perfectamente.

No te des por entendido de esta carta ni hables de ella con nadie. La misma Hilda ignora la cantidad que te envío. La mayor prueba de afecto que me puedes dar es guardar silencio.

Hilda me encarga te salude así como a tu mujer e hijos.

María marchará muy pronto a Málaga. El doctor Moreno Zancudo la encuentra bastante delicada. Creo que llegará a casa el próximo sábado.

Te abraza cariñosamente tu hermano que te quiere

Rafael

P. S. acúsame recibo de esta carta por mi tranquilidad, pues como te supongo en la Huerta me temo mucho pudiera extraviarse –aunque por mayor precaución la envío certificada.

[7] Carta a su hermano Francisco (Madrid, 21/10/1918).

Madrid 21 de Octubre de 1918.

Querido Paco:

Mi carta del 16, con la que te remitía un cheque sobre el Banco Hispano Americano, debió cruzarse con la tuya del 18, y por esta coincidencia habrás podido comprender que no era necesario recordarme lo que te ofrecí de buen grado.

Mucho me he alegrado poderte complacer y servir en algo, aprovechando una oportunidad rara en la vida, la de tener un dinerillo ahorrado. Lo más frecuente es que tenga mi sueldo gastado antes de fin de mes. La casualidad de tener algunos atrasos y de cobrar los gastos de viaje me ha permitido complacerte. Dios quiera que sea para tu bien y que puedas salir del atolladero.

Dos días antes de tu carta llegaron las cajas de pasas de Corinto y limones. María antes de su marcha firmó el recibo pues yo no estaba en casa. El nuevo latín [?] no sirvió para nada.

Hilda te agradece muy de veras las pasas que son excelentes y los limones que son magníficos. A mí estos últimos me sientan muy bien. Los limones malagueños son muy jugosos en tanto que los que que [sic] por aquí se compran resultan secos y leñosos. Con medio limón de estos obtengo el mismo resultado que con uno y a veces dos de los que por aquí se encuentran. Mil y mil gracias.

Nada puedo decirte relativo a nuestro viaje a Rumania. Hasta ahora no ha venido el placet de aquel Gobierno, pues las comunicaciones con los países balcánicos son dificilísimas. En el Ministerio me dicen que lo tenga todo preparado para marchar cuanto sea posible, y veremos cuándo será. Lo cierto es que esta situación es muy enojosa, y que por mi parte deseo se resuelva cuanto antes. Ya es tiempo de que comience a servir de nuevo, y te aseguro que siento vivos deseos de llegar a mi nuevo destino.

Gran satisfacción me ha causado la noticia de que todos estáis bien de salud y que Blanquita está ya bien del todo. Tanto mejor. Por este lado al menos tendrás alguna tranquilidad.

Yo creo que las demás cuestiones se arreglarán. Pasarás momentos malos –o quién no los pasa en esta vida?– pero al fin tienes una base para desenvolverte, y el campo tarde o temprano responderá. Al fin y al cabo tienes un rincón donde meterte y donde nunca te faltará un pedazo de pan para todos los tuyos. Eso siempre es un consuelo. Yo en cambio tendré que andar aun largos años de ceca en meca para ganar mi sueldo y una jubilación modesta. En este mundo todos sin excepción tienen que sufrir sus contrariedades y puedes estar seguro que a mí no me faltan. Trato de llevarlas con la mayor paciencia y de quejarme lo menos posible.

Respecto a nuestro asunto ya te he dicho que no soy ni prestamista ni usurero. La cantidad que te he enviado es para ti y no te obliga a ningún compromiso para conmigo. Tomar la cuestión bajo cualquier otro aspecto sería crear disgustos para el porvenir y yo los quiero evitar a todo trance. Los pocos o muchos años que me queden de vida quiero pasarlos tranquilos, Si es sacrificio me lo compensará la alegría de haberte ayudado en algo. Lo que debes hacer es tratar de pagar lo que debes y salir de ese sistema de empréstitos. Mira la realidad frente a frente, acéptala como es, y conténtate con poco, con muy poco, pero seguro; sin aspirar a otras fantasías mucho más lisonjeras, pero también engañosas.

Si te digo cuanto antecede créete que es por cariño. El ambiente de los negocios malagueños no me gusta nada. Se vive mucho del expediente y ese sistema no es práctico. Yo estoy cada vez más convencido de que la mayor parte de nuestras desgracias se debe a la adopción de tales procedimientos y a no haber querido ver la realidad.

Hilda me encarga os transmita sus afectos para ti, Blanca y las niñas. Dale también a todos mil cariños de mi parte y recibe un abrazo de tu hermano

Rafael

[8] Recibo del arrendamiento de Huerta del Correo a su hermano Francisco durante 1918 (Madrid, 20/1/1919).

He recibido de mi hermano Don Francisco de P. Mitjana la cantidad de mil quinientas pesetas (1.500 pesetas), importe de la anualidad 1918; correspondiente a la tercera parte de la finca denominada Huerta del Correo de nuestra común propiedad, de acuerdo con el contrato de arrendamiento vigente.

Y para que conste donde convenga la liquidación total hasta la fecha extiendo el presente recibo.

Madrid, 20 de Enero de 1919.

Rafael Mitjana

[9] Carta a su hermano Francisco (Madrid, 11/5/1919).

Madrid, 11 de mayo de 1919.

Queridísimo Paco.

Ante todo muchas, muchísimas gracias por su último espléndido envío de aceite y chirimoya que tanto Hilda como yo que agradecemos mucho. El aceite es verdaderamente buenísimo y yo me como las chirimoyas con fruición pues se trata de una de las pocas frutas que el doctor me deja comer. Gracias de nuevo.

Mucho te habrá extrañado mi largo silencio. No creas que haya habido en él ningún fondo de recelo ni de falta de afecto. Antes al contrario. A poco de volver de Málaga y ofrecieron un contrato para escribir un libro. Se trataba de cosa inesperada y me ofrecían quinientas pesetas. Acepte en principio, pues no sabía si me daría tiempo para terminarlo y desde luego tomé la resolución de que si llegaba a cobrarlo, la suma que percibiese sería destinada para ti y para tus hijas. Un pequeño regalo que te ruego aceptes con la misma buena voluntad que te lo ofrezco. Pudo determinar mi librejo que espero imprimir a en breve y el sábado último me lo pagaron. Ayer tomé el jefe adjunto y hoy me complazco en enviar lo esperando que te pueda ayudar en algo a bandear los malos tiempos que corres y que deseo mejore [sic] la próxima cosecha.

Ocupado en este trabajo y sufriendo una recaída de mis intestinos me he descuidado un poco en la correspondencia, no sólo contigo sino con nuestras hermanas.

Además tus cartas me suscitaban problemas que debía meditar un poco.

Yo no creo que ni tú ni Blanca tengáis nada que agradecernos. Gracias a especial Dios pude disponer de algunas economías en favor vuestro y ayudarnos a salir de un mal paso. Creo firmemente que si yo me viera en situación semejante y pudieras hacer algo en mi beneficio lo harías de todo corazón. En forma que por esta parte no hay nada pendiente, ni puede haberlo. Al escribirte proponiéndote un negocio como tú dices, lo hago impulsado por mi ardiente deseo de terminar la cuestión de la huerta. No porque me pese, sino atendiendo al porvenir. Todos somos mortales, yo he de andar rodando por esos mundos de Dios, y a mi fallecimiento, semejante cuestión pudiera acarrear disgustos o por lo menos complicaciones judiciales a Hilda, la legítima heredera de cuanto poseo por derecho propio. Si tu faltases por desgracia, volveríamos a lo mismo, a una liquidación enojosa. De ahí mi deseo de solucionar el conflicto en beneficio tuyo y mío. Y al hablar de beneficio no aludo al problema económico sino a la tranquilida y descanso que un acuerdo definitivo pudiere proporcionarnos. Te aseguro que las cuestiones de testamento me parecen tan enojosas y desagradables, que quisiera evitárselas a mi mujer y a la tuya.

Creí haber halado una solución del problema y por eso te la propuse. Veo que no te gusta y desde luego queda descartada. Créete que aprecio en lo que vale tu generoso proceder y la buena actitud de Blanca. Pero siempre parto de la idea que estos motivos sentimentales no deben regir la vida. La vida en sí es dura y difícil y precisa aceptarla como es. Pero en fin yo respeto las opiniones de todo el mundo y doy por terminado el incidente. Yo no creo que el negocio ofrecido pueda desvirtuar en nada vuestra buena voluntad ya manifestada con creces. ¿Acaso vuestro generoso ofrecimiento no fue bastante para convencerme de ella?

Dejemos pues esta cuestión. Tú quedas en libertad de obrar a tu gusto, quedando bien entendido que no tienes ninguna obligación ni moral ni material ni con mi mujer ni conmigo. Lo pasado pasó y te aseguro que no queda ningún rastro de todo ello.

En tu carta me hablabas del negocio de Tía Leocadia y me pides que te ayudase. En este particular –en tu misma carta lo reconoces– ya sabes que estoy dispuesto a hacer cuanto esté de mi parte. Incluso a compartir contigo la responsabilidad y a darte las garantías que pueda. Aquí se trata de un negocio privado, hecho de mancomún como propietarios de la huerta y con objeto de mejorar nuestra propiedad.

Respecto a tu venida a Madrid si te conviniera hacer el viaje, en esta casa se te recibirá con supremo gusto. Eres el único de nuestros hermanos que no ha sido huésped y para nosotros sería una satisfacción el tenerte a nuestro lado. Pero entiendo que nadie mejor que tú pueda entender tu situación presente y efectuar el viaje.

Yo no quiero quitarte ilusiones, querido Paco, pero ya con la cabeza blanca y muy baqueteado por la vida, atiendo a la realidad para no [palabra ilegible] las alas que aún le quedan a mi alma. Tú me hablas de deudas y yo no sé a lo que aludes. No podemos atendernos. Respecto al cariño ya es otra cosa. Nunca he dudado de ti, ni de ninguno, pero en esta como en todas las cosas las circunstancias mandan.

Mucho me alegro de que Blanquita tenga cariño al pajarito que le ragalé. Pensando en ella y en Mariquita os envío el adjunto recuerdo. Compra a cada una de las dos un juguete de parte de los tíos y padrinos y dales mil besos de nuestra parte.

Muy agradecido te quedo por el envío del armario que nos está prestando un gran servicio. Hilda está encantada con él y muy satisfecha pues puedo recoger mi ropa y dejarle desalojado otro armario para la ropa de casa.

Mañana te escribiré de nuevo porque no quiero demorar ésta. Un abrazo a Blanca en nombre de Hilda y mío y para ti el mucho cariño de tu hermano.

Rafael

[10] Recibo de la venta a su hermano Francisco de una parte de la Huerta del Correo (Madrid, 18/5/1919).

He recibido de mi hermano D. Francisco de P. Mitjana y Gordon, la cantidad de pesetas cuarenta mil (40.000 pesetas) precio convenido para la venta de la tercera parte de la finca denominada Huerta del Correo, situada en Málaga, partido primero de la Vega, cuya propiedad poseemos ambos pro indiviso. Queda entendido que desde el día de la fecha y sin necesidad de ningún otro requisito mi hermano D. Francisco de P. Mitjana y Gordon entra en el pleno y absoluto dominio de la finca citada, dando por liquidadas y finiquitadas todas las cantidades existentes hasta el día y pudiendo mandar extender cuando lo tenga por conveniente la oportuna escritura de compra venta. Esta cesión se hace de común acuerdo con mi esposa Dª Hilda Falck de Mitjana. Los efectos de mi pertenencia, muebles y libros que al presente se hallan depositados en la casa [?] habitación de la citada propiedad, permanecerán allí en depósito hasta que me sea posible retirarlos.

Y para que conste donde convenga extiendo el presente por duplicado en Madrid a 18 de Mayo de 1919.

Rafael Mitjana

[11] Carta a su hermano Francisco (Madrid, 29/5/1919).

Madrid 29 de Mayo de 1919.

Querido Paco.

Apenas recibí tu carta del 14 –con bastante retraso según costumbre de nuestros correos– me apresuré a realizar tu encargo cerca de los Sres. Díaz y Vidaurreta, calle de Atocha nº 151. Me dijeron que habían recibido varias cartas y telegramas del Sr. Pacheco y que no habían podido satisfacer su demanda por no tener disponibles las rejas para el arado que indicabas. Quedé en volver a los pocos días y ayer me dijeron que las rejas habían sido ya servidas al Sr. Pacheco el sábado o el lunes últimos. Supongo pues que ya estarán en tu poder y que tendrás resuelto el pequeño conflicto que su falta te causaba.

Tu carta debió cruzarse con una mía en la que te hablaba de mi entrevista con el Sr. Pinteño [?]. Ayer también fui a verle, después de recibir tu carta del 27 con la de Higinio que la entregué. Me dijo que quizás hoy mismo pudiera ver al Director del Banco Hipotecario para presentarle la carta de su cliente, esperando obtener buen resultado. Yo volveré a visitarles dentro de unos días, pues imagino que ayer olvidaría que hoy era día de la Ascensión y que todas las oficinas están cerradas. Me dijo que no era prudente hacer ninguna petición más que la de levantar el embargo. Cualquier

otra cosa sería contraproducente. Me parece que Díaz Frerilla [?] va un poco lejos y se hace ilusiones de querer tratar al Banco de potencia a potencia. Una vez que se haya levantado el embargo veremos si se puede sacar algo más. Por el momento lo primero es lo primero.

Ando estos días algo malucho, pues cogí un enfriamiento y después de volver la diarrea me he quedado muy cansado. Zancudo trata de arreglarme y espero que lo consiga, pero te aseguro que ando muy fastidiado otra vez.

Comprendo el mal rato que pasarían Vds. con el incidente de Mariquita. La criatura ni siquiera se daría cuenta. Gracias a Dios que todo salió bien y que ya Mariquita se encuentra perfectamente. Lo malo es lo que tanto tú como Blanca habréis pasado. En este mundo parece que todo hay que pagarlo hasta la dicha de tener hijos. En fin ánimo que si dan malos ratos también los deben dar buenos.

Mucho me alegra lo que me dices de Concha. En el fondo sé que os quiere, a ti y a todos los tuyos, como es natural. Me dices que Dios se lo pague. Y yo te digo también tú puedes pagárselo un poquito limando asperezas y acordándote de que está sola y sin cariños de ninguna clase. Todas las solteras viejas se ponen algo nerviosas y hay que soportarlas. Pero en el caso actual hay que reconocer que nuestra hermana es muy buena y sobre todo que quiere a tus hijas con verdadero delirio. Para mí sería una satisfacción veros muy unidos, como parece lógico y natural. Perdóname el sermón, pero ya me voy haciendo viejo y por consiguiente algo gruñón. Con todo cada vez comprendo más y mejor que la vida es como uno mismo quiere hacérsela y que lo más prudente es sacar de las mismas tristezas algún consuelo.

Voy a ocuparme del permiso para exportar el arroz y el aceite. Ayer te envié la cesta en que vinieron las flores y el envase del aceite. Van consignadas a casa de Concha que te los entregará. La correa de la cesta se ha quedado aquí y espero mandártela por correo certificado, pues es casi seguro que la hubieran robado. En otro caso te la enviaré con cualquiera que vaya a Málaga.

He enviado también a Concha la ampliación de un retrato de Mamá que mandé hacer. Uno de los dos ejemplares es para ti.

Aquí termino por hoy. Recuerdos cariñosos de Hilda y con afecto de los dos para Blanca y tus hijas te [encima de "te" aparece escrito "os"] abraza tu hermano que mucho te quiere

Rafael

[12] Carta a su hermano Francisco (Madrid, 29/6/1919).

Madrid 29 de Junio de 1919

Queridísimo Paco:

Deprisa y a la carrera te pongo cuatro letras para despedirme cariñosamente de ti, de Blanca y de tus hijas y daros las gracias por vuestro interés y cariño durante mi enfermedad. Efectivamente lo he pasado bastante mal, y tuve un comienzo de ataque de asistolia que me hizo mucho daño y me dejó muy quebrantado. Por fortuna tengo una buena naturaleza y pronto reaccionó impulsada por los medicamentos. Y estoy mucho mejor pero casi todos los días tengo un poco de fiebre y según el médico no desaparecerá hasta que cambie de aire. Por esta razón lo apresurado del viaje y hoy salimos para Suecia. Ya os escribiremos desde allí.

Tengo el gusto de decirte que en una de mis primeras visitas visité al Sr. Hernández Pinteño quien me anunció que el Director del banco estaba conforme en levantar el embargo, para que el Sr. Tragoncillo [?] pudiese entrar en posesión de su finca, entendiéndose directamente con el S-. Mitjana. Me dijo que uno de estos días volvería a actuar para que esta resolución sea efectiva. Desde luego se entenderá contigo y con Higinio directamente. Dios quiera que este asunto quede completamente terminado. No tienes que preocuparte de nada, pues yo he dejado 500 pesetas al amigo Pinteño para los gastos que pudieran originarse y sus honorarios.

Mucho te recuerdo en estos momentos y desde lejos te envío un cariñoso abrazo, que te ruego compartas con Blanca y tus hijas. Espero que nos veremos el año próximo. Hasta entonces sabes te quiere muy de veras tu [palabra ilegible] hermano

Rafael

Queridos Hermanos:

Os agradezco muchísimo vuestro cariño y eficacia durante la enfermedad de Rafael, está ahora bastante bien y espero que haga el viaje sin tropiezos. Mil besos a las niñas y un fuerte abrazo de vuestra hermana

Hilda

[13] Carta a su hermano Francisco (Estocolmo, 28/2/1920).

[Carta escrita en papel con ribetes negros]

Estocolmo, 28 de Febrero de 1920.

Queridísimo Paco:

Más de cuatro veces me he puesto a escribirte y no me ha sido posible proseguir la carta. No ando nada bien de salud. Desde el grave achuchón que tuve este verano se debió quedar mi pobre corazón muy resentido, pues es lo cierto que a la menor impresión se me encoge y hombre al agua, no tengo fuerzas para nada. Desde mediados de Diciembre apenas salgo de casa y me tengo que pasar horas y horas sentado. No puedes imaginarte la terrible impresión que me produjo la muerte de tu pobre Blanca (q. e. p. d.). Puedes creer que le tenía verdadero afecto y que éste hubiera sido aún mayor si cabe, si las circunstancias nos hubieran permitido conocernos mejor. Yo sé muy bien que tengo el genio un poco adusto y nada expresivo. He vivido muchos años sólo y soy poco aficionado a hablar, pero con todo mi fondo no es malo y tengo la mayor voluntad de ser bueno. Si tu Blanca nos quería un poco no hacía más que corresponderme y que Dios se lo pague. Desde que supe la triste noticia no hago más que preguntarme que por qué razón no sería yo el designado, yo que lleno de alifafes tengo que pasar la vida cuidándome, molestando a los demás y que en realidad no sirvo para nada. Mi mujer es joven y quizás pudiera rehacerse otra vida. Pero en fin los altos juicios de Dios son inescrutables y no tenemos más remedio que inclinarnos antes su bendita voluntad.

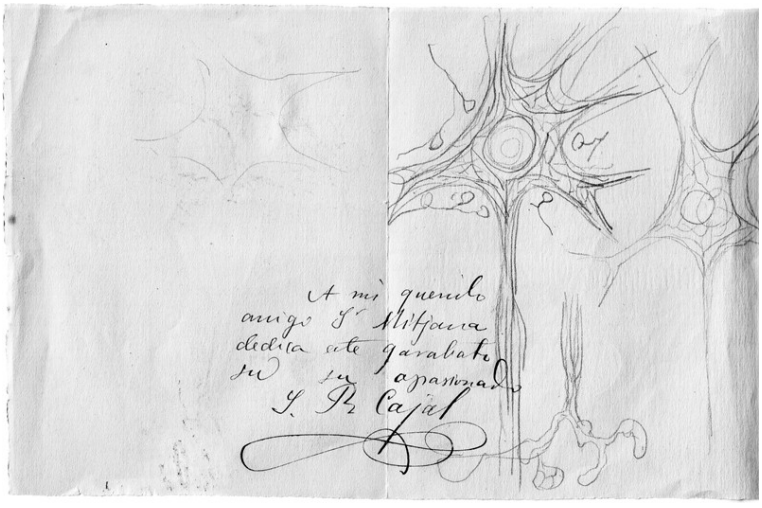
De continuo hablamos de ti preocupándonos de tu porvenir y del de tus hijas. Hilda y yo coincidimos en que en Concha encontrarás tú un apoyo y un sostén, y tus hijas hallarán una especie de abuela que las quiere con delirio. Créete que ese inmenso cariño nos consta y hemos podido observarlo cuando nuestra hermana ha pasado temporadas fuera de Málaga y en nuestra compañía. Para ella tus hijas constituían el polo de sus deseos y se desvivía pensando en ellas.

Por una larga carta de María, cuya lectura nos hizo llorar como chiquillos, supimos la hermosa y resignada muerte que tuvo nuestra buena hermana Blanca. Debió morir como una Santa y tenemos por cierto que Dios la habrá acogido en su seno y en su gran misericordia. Y después de esto que quieres que te diga, hermano mío! Las palabras dicen tan poco y el sentimiento me acongoja y se vierte en lágrimas sólo puedo decirte lleno de emoción profunda y sincera que te queremos, que siempre te hemos querido, que queríamos a tu mujer y conservaremos vivo su recuerdo, que queremos a tus hijas y que nosotros no las tuvimos y que en fin que puedes disponer de nosotros en todo y para todo, pues Hilda te quiere y te estima de verdad y que ha de hacer este tu viejo hermano que siempre tiene lleno su corazón de todos los suyos. Que Dios te dé ánimo y fuerzas. Tienes una hermosa misión en la vida y debes cumplirla. Créete que estoy a tu lado, que comparto todas tus penas y que te abrazo estrechamente.

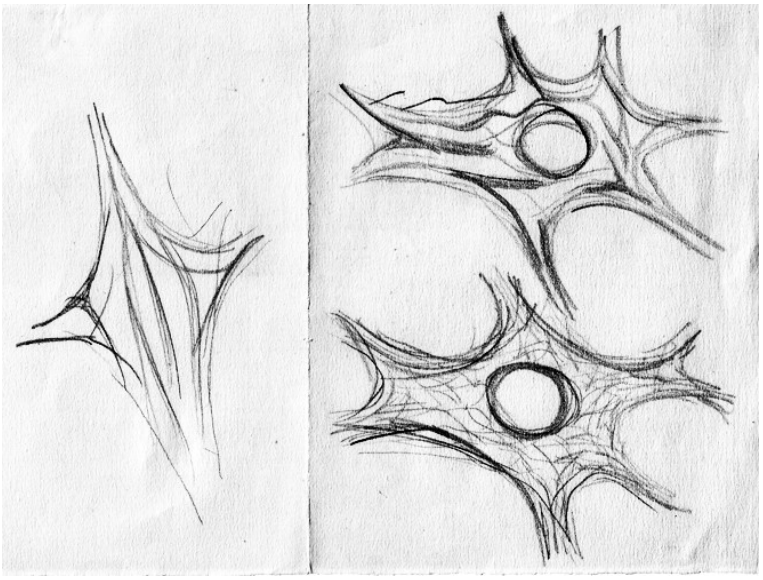
Rafael.

[14] Dibujo de unas neuronas dedicado por Cajal a Mitjana (s. f.).

A mi querido amigo S^{r} Mitjana dedica este garabato su su [sic] apasionado S. R. Cajal



[Anverso]



[Reverso]

APÉNDICE VI

Uppsala, Uppsala universitetsbibliotek (*S-Uu*)

Correspondencia escrita por Mitjana a personalidades de Suecia.

G10s:2, p. 143: Carta al bibliotecario jefe Aksel Andersson (Uppsala, 4/1/1906)

[Nota a lápiz] 143

Uppsala ce 4 Janvier 1906.

Cher Monsieur Andersson.

Ci joint une petite boîte de raisin de Málaga que je viens de recevoir. Il est d'usage dans mon pays d'offrir a l'occasion du nouvel au quelqu'une de ces primeurs a ses amis, comme je vous compte dans le nombre, je vous prie d'accepter mon petit souvenir, arrivé un peu en retard.

En vous remercient une fois plus de toutes vos bontés envers moi, je vous prie de me rappeller [rappeler] au bon souvenir de Md. Andersson et de me croire votre tout devoué.

Rafael Mitjana

[traducción]

Uppsala, 4 de enero de 1906.

Querido Sr. Andersson.

Adjunto una caja de uvas de Málaga que acabo de recibir. Es costumbre en mi país de regalar por año nuevo algún detalle a los amigos; como a usted le considero como tal, le ruego acepte este pequeño recuerdo, llegado un poco tarde.

Le agradezco una vez más todas las atenciones que ha tenido conmigo, le ruego dé recuerdos a la Sra. Andersson y créame su completo servidor.

Rafael Mitjana

s. sig.: Carta al médico Mauritz Rånlund (Uppsala, 26/5/1906)

[Papel con ribetes negros]

[Número impreso en el ángulo superior derecho] 21

Upsal ce 26 Mai 1906

Cher Monsieur.

Seriez vous si aimable de me faire avoir le véronal ce soir. Je voudrais prendre une capsule a fin d'être frais et dispos après demain pour la thèse de Mr. Nicolin.

Merci d'avance et croyez moi votre dévoue et reconnaissant

R. Mitjana

[Nota no autógrafa] A Monsieur M. le Docteur R. Uppsala

[traducción]

Uppsala, 26 de mayo de 1906

Querido Señor.

Sería usted tan amable de facilitarme veronal esta tarde. Querría tomar una cápsula para estar fresco y dispuesto pasado mañana para la tesis del Sr. Nicolin.

Gracias por anticipado y créame su devoto y reconocido

R. Mitjana

X271h:57, p. 467: Carta al contable de la provincia Axel Lekander (Uppsala, 21/12/1906)

[sobre]

A Monsieur

Monsieur Axel Lekander.
Lundegård
Borholm.
Öland

[carta]

Uppsala ce 21 Décembre 1906.

Cher Monsieur Lekander:

Excusez-moi d'avoir tant tardé à vous répondre, et a vous témoigner toute ma gratitude pour votre charmant envoi et cordial souvenir. Croyez que je vous en suis de tout cœur reconnaissant.

La cause de mon involontaire retard a été le Prix Nobel, et la venue en Suède du lauréat espagnol Ramón y Cajal.

Il m'a fallu piloter un peu partout mon illustre compatriote, et pour cela abandonner ma tranquille retraite upsaliene.

Dans votre belle peinture, nouvelle preuve de votre esprit, j'ai admiré une fois de plus le bis et le charme tout particulier de votre indiscutable talent. Ce souvenir sera un des meilleurs de mon séjour a Uppsala, ou j'ai eu le plaisir de vous connaitre. Merci donc et merci milles fois.

On est en trait d'imprimer un petit travail que je viens d'écrire en français, et qui sera publié dans la revue Le monde oriental que dirige Mr. Lundell. Des que j'aurai les tirages séparés, je me ferais un plaisir de vous offrire [offrir] un exemplaire, que j'espère vous voudrez bien accepter en souvenir de moi.

Merci encore une fois, et voyez [en] moi votre tout dévoué et sincère.

Rafal Mitjana

[nota] Brev från Rafael Mitjana, Uppsala

[traducción]

Uppsala, 21 de diciembre de 1906

Querido Sr. Lekander:

Perdóneme por responderle tan tarde y por expresarle toda mi gratitud por su encantador envío y cordial recuerdo. Créame que le quedo reconocido de todo corazón.

La causa de mi involuntario retraso ha sido el Premio Nobel, y la llegada a Suecia del laureado español Ramón y Cajal.

He tenido que acompañar a mi ilustre compatriota y por esta razón ha abandonado mi tranquilo retiro uppsaliano.

En su bella pintura, otra prueba de su espíritu, he admirado una vez más [le bis] y el encanto tan particular de su indiscutible talento. Este recuerdo será uno de los mejores de mi estancia en Uppsala, donde he tenido el placer de conocerle. Muchas gracias una y mil veces.

Estoy haciendo gestiones para imprimir un pequeño trabajo en francés, que será publicado en la revista Le monde oriental que dirige el Sr. Lundell. Como voy a realizar varias tiradas será un placer ofrecerle un ejemplar que espero que acepte como recuerdo mío.

Gracias una vez más y vea en mí su devoto y sincero.

Rafael Mitjana

UUB:s arkiv. DD18, p. 106: Carta a Aksel Andersson (Estocolmo, 18 /2/1907)

[Nota a lápiz] Rafael Mitjana

Stockhoml de 18 de Frevrier 1907

Cher monsieur Andersson,

Les œuvres que vous possédez à Uppsala du célèbre compositeur Venicien, Marco Antonio Ingigneri, sont contenues dans la publication:

Liber sacrarum cantionum = etc.

Venetijs. Apud Angelum Gardanum
M. D. LXXXIX.

Il n'en existe pas d'autre edition connue. Au moins ni Fetis, ni Eitner en signalent une autre. L'ouvrage est assez rare. Eitner le signale comme existent complet, aux Bibliothèques de Hassel et d'Augsbourg, et incomplet à Berlin (seulement 6 cahiers des 8 qui composent l'édition originale) et à Uppsala.

Il vous manque en effet la Partie d'Altus Primus, et ce serait une bonne acquisition qui enrichirait votre déjà si copieuse réserve musicale. Ingigneri fut un artiste très distingué, et qui jouit [?] d'une très grande réputation. C'est une des plus grands maîtres de l'école romaine, que l'ont peu placer a coté de Palestrina.

Cet ouvrage coté sous la Signa. 56-58-384-387 est relié ensemble avec les œuvres de Tiburzio Massaini, que je suis en train d'etudier.

En vous priant de me rappeller au bon souvenir de ces chers amis que je conserve à Uppsala, ville que j'espere visiter Jeudi ou Vendredi, je vous prie cher Monsieur Andersson de croire à l'assurance de mes sentiments les plus devoués.

Rafael Mitjana

[traducción]

Estocolmo, 18 de febrero de 1907

Querido Sr. Andersson,

Las obras que usted posee en Uppsala del célebre compositor Veneciano Marco Antonio Ingigneri forman parte de la publicación:

Liber sacrarum cantionum = etc.
Venetijs. Apud Angelum Gardanum
M. D. LXXXIX.

No existe ninguna otra edición conocida. Al menos ni Fetis, ni Eitner mencionan ninguna otra. La obra es bastante rara. Eitner menciona que se encuentra completa en las bibliotecas de Hassel y de Ausburgo, e incompleta en las de Berlín (sólo 6 cuadernos de los 8 que forman la edición original) y Uppsala.

Le falta, en efecto, la parte de Altus Primus, la cual sería una buena adquisición que enriquecería sus ya copiosos fondos musicales. Ingigneri fue un artsita muy distinguido, acreedor de una reputación muy grande. Es uno de los más grandes maestros de la escuela romana, lo que lo coloca al lado de Palestrina.

Esta obra, marcada con la signatura 56-58-384-387 aparece junto con otras de Tiburzio Massaini, que estoy a punto de estudiar.

Le ruego envíe recuerdos a los amigos que conservo en Uppsala, ciudad que espero visitar el jueves o el viernes, le ruego, querido Sr. Andersson, acepte mis sentimientos más devotos.

Rafael Mitjana

Ur: G500: Carta a un desconocido (Uppsala, 1/10/1907)

Uppsala ce 1er Octubre 1907.

Monsieur l'intendant,

Ci-joint la partition, piano et chant, de Pepita Ximenez, le charmant opéra de Mr. Albéniz, dont j'eus hier soir le plaisir de vous parler. L'auteur est un artiste très moderne et très original. Son opéra a été jouée á Londres, dans diverses villes d'Allemagne, á Prague , et tout dernièrement a Bruxelles; partout elle obtint un très grand succès et fut très bien accueillie par la critique.

Peut[-]être conviendrait-elle á votre répertoire, si riche et si varié. La littérature espagnole est bien reçue en Suède et il est á espérer que la musique le serait aussi. Du reste le roman original d'on [dont] la pièce á été tirée a déjà été traduit au suédois.

Je suis désolé de ne pas pouvoir vous offrir la partition, mais il s'agit d'un souvenir de l'auteur et je tiens á le conserver, c'est pourquoi je vous prie de me le faire parvenir á la Légation d'Espagne, Strandvagen 3, après que vous en aurez fait l'étude.

En revanche je me permets de vous présenter un petit travail de mon cru, qui sera destiné à augmenter votre Bibliothèque musicale.

Agicez [Agréez] Monsieur l'Intendant mes salutations distinguées et l'assurance de ma vive considération.

Rafael Mitjana

[Sello] Bibli. Reg. Univ. Upsal.
[Registro manuscrito con tinta negra] 1944 / 7

[traducción]

Uppsala, 1 de octubre de 1907.

Sr. Intendente,

Adjunto la partitura para piano y canto de *Pepita Jiménez*, encantadora ópera de Albéniz, de la que tuve el placer de hablarle ayer tarde. El autor es un artista muy moderno y original. Su ópera ha sido interpretada en Londres, en diversas capitales de Alemania, en Praga y, últimamente, en Bruselas; lugares donde ha obtenido un gran éxito y ha sido muy bien acogida por la crítica.

Quizás sea interesante para su repertorio, tan rico y variado. La literatura española es bien recibida en Suecia y cabe esperar que la música lo sea también. Además la novela original en la que está basada esta obra ya ha sido traducida al sueco.

Siento mucho no poder regalarle la partitura, pero es que se trata de un recuerdo del compositor y me gustaría conservarlo, razón por la que le ruego que me la haga llegar a la Legación de España (Strandvagen, 3) una vez que la haya estudiado.

En compensación me gustaría presentarle un pequeño trabajo del que soy autor, que podrá destinar a aumentar su biblioteca musical.

Reciba, Sr. Intendente, mis más distinguidos saludos con la seguridad de mi más viva consideración.

Rafael Mitjana.

Rickard Ekbloms correspondens: Carta al profesor Rickard Ekblom (Uppsala, 8/11/1908)

Uppsala ce 28 Novembre 1908

Cher Monsieur,

Par l'entremise du Docteur Collijin j'ai reçu un exemplaire de votre si intéressante thèse pour le Doctorat. Je l'ai parcouru [parcoure] avec le plus vif plaisir et bien laïque [sic] dans les questions de philologie je n'ai pu á moins d'apprécier la sûreté de vos informations, l'élégance de votre méthode et surtout l'originalité extrême de vos conclusions.

Je vous félicite pour votre beau travail dont le succès sera aussi grand que mérite

Je tiens encore à vous féliciter pour l'achèvement heureux [l'hereux achèvement] de vos études.

En vous renouvelant mes remerciements sincères, je vous prie, cher Monsieur, de croire à mes sentiments les plus dévoués [?].

Rafael Mitjana

[hay un sello de lacre]

[traducción]

Uppsala, 28 de noviembre de 1908

Querido Señor,

Por mediación del Dr. Collijn he recibido un ejemplar de su interesante tesis de doctorado. La he ojeado con gran placer y, a pesar de no ser un experto en cuestiones de filología, he podido apreciar la seguridad de su información, la elegancia de su método y, sobre todo, la gran originalidad de sus conclusiones.

Le felicito por su excelente trabajo cuyo éxito será tan grande como merecido.

Debo felicitarle además por los felices logros de sus estudios.

Le reitero mi sincero agradecimiento y le ruego, querido Señor, crea mis más devotos sentimientos.

Rafael Mitjana

s. sig: Carta al profesor Karl Vilhem Zetterstéen (Uppsala, 20/9/1910)

[tarjeta postal]

BREFKORT.
(Adressen anbrigs å denna sida)

Monsieur le professeur Kart Vihelm Zattersteen
Kungsgatan, 65.
Uppsala.

Uppsala ce 20 Septembre 1910.

Monsieur le profeseur,

L'article promis pour votre revue et qui [que] j'espère pourra être fini bientôt sera intitulé:

Notes sur la Musique Turque au XVII^{e} siècle

En vous félicitant de tout coeur pour votre belle étude sur le manuscrit aljamiados de la Bib. D'Uppsala, et en vous remerciant d'avance de la gracieuse hospitalité que vous voulez bien accorder à mes travaux dans votre intéressante Revue, je vous prie Mr. le professeur de me croire votre tout dévoué et respectueux admirateur.

[traducción]

Uppsala, 20 de septiembre de 1910.

Señor Profesor,

El artículo prometido para su revista que espero esté terminado próximamente se titulará:

Notes sur la Musique Turque au XVII^{e} siècle

Felicitándole de todo corazón por su bello estudio sobre el manuscrito aljamiados de la Biblioteca de Uppsala y agradeciéndole por anticipado la buena acogida que está dando a mis trabajos en su interesante revista, le ruego, Sr. Profesor, que me crea su completo devoto y respetuoso admirador.

G10s:2, p. 144: Carta a Aksel Andersson (San Petersburgo, 11/10/1912)

[Nota a lápiz] 144

Embajada de España
San Petersburgo

26 Septembre / 11 Octobre 1912.

Cher Monsieur Anderson,

Quelques mots pour vous remercier de votre aimable accueil lors de ma dernière visite á Upsal dent je garde le plus vif souvenir.

Vous savez toute l'amitié que je porte à cette douce et gentille retraite où j'ai passé de si bonnes années, grâce á mes chers amis, au nombre desquels je vous compte.

J'ai écrit à Hedberg au sujet de la reliure du Cancionero de Uppsala. Je serais heureux d'offrir à Carolina ce petit souvenir.

En vous priant de me rappeler aux bons souvenirs de mes amis de là-bas et de ne pas m'oublier vous même, je vous prie, cher Monsieur et ami, de me croi[r]e votre tout sincèrement dévoué

R. Mitjana

Voulez vous présenter mes hommages a Md. Anderson el à M. Schück.

[traducción]

Embajada de España
San Petersburgo

11 de octubre de 1912.

Querido señor Andersson,

Unas palabras para agradecerle el amable recibimiento en mi última visita a Uppsala, del que guaro el más vivo recuerdo.

Usted sabe todo el cariño que guardo a ese dulce y tranquilo retiro donde he pasado unos muy buenos años gracias a mis queridos amigos, entre los cuales le incluyo.

He escrito a Hedberg en relación a la reencuadernación del Cancionero de Uppsala. Seré feliz de ofrecer a la [biblioteca] Carolina este pequeño recuerdo.

Rogándole que envíe recuerdos a mis amigos de allá y que no me olvide, le ruego, querido señor y amigo, que me crea sinceramente devoto

R. Mitjana

G10s:2, p. 145: Carta a Aksel Andersson (Ouchy, Suiza, 6/3/1916)

[Nota a lápiz] 145

[emblema del hotel]
Télégrammes
Beaurivage-Ouchy

Beau Rivage Palace
Ouchy-Lausanne
O. Egli, Directeur

ce 6 Mars 1916

Mon cher ami,

Dans le Stockholm Dagblad du 1er courant en article de notre ammi Ysack Collijn m'a rappelé la date de notre anniversaire. Je tiens donc à vous présenter á cette occasion mes hommages dévoués ainsi que les témoignages de mon amitié toujours vivante et de ma grande gratitude pour toutes les bontés que vous avez eu envers moi pendant mon long séjour a Uppsal.

Car n'en doutez pas , cher Mr. Andersson, je suis toujour[s] un uppsalien de coeur et je soupire après le calme et le repos que donnent tant à l'esprit comme au corps, les ombrages bienfaisants de Carolina.

Quelle joie de se dédier de nouveaux [nouveau] aux oeuvres de la paix! La terrible épreuve que l'Europe traverse, cette violente conflagration qui menace de détruire notre civilisation et qui brise tant d'espérances et de talents en jeune, ni a tout a fait bouleversé. Tout [Tous] mes travaux sont interrompus, et j'ai passé depuis Octobre 1914 des moins terribles a Constantinople, séparé de ma femme et isolé du monde.

En fin j'ai pu obtenir un congé par raison de santé, et je resterais encore quelques jours a Ouchy faisant une cure pour mes intestins –toujours malades– prés du Dr. Combre.

Maintenant, cher ami, j'espère que vous allez jouir d'un repos pleinement mérité, entouré de votre aimable famille. Veuillez bien présenter à tous ses membres mes meilleurs souvenirs.

Si la guerre n'était survenue j'airai quitté le carrière pour m'adoner complètement aux travaux scientifiques. Mais en ces tragiques moments, on les destinées de l'Europe sont en jeu, chacun doit faire son devoir.

Ma mission en Turquie m'a faite [fait] connaître de près les horreurs de la guerre. J'ai en beaucoup de plaies á soigner et beaucoup de larmes á effacer.

En ces moments de tristesse, mon cœur se reporte à tous mes amis d'autrefois, et je pense a eux avec la plus grande sympathie. La Suède est pour moi une seconde patrie, car j'y ai trouvé une femme bien aimée. Uppsala est ma seconde ville natale car j'y ai développé mon esprit et écrit mes meilleurs travaux sons les auspices charmants d'amis très chers et d'excellents maîtres tels que vous. Ce sont des souvenirs qui ne s'effacent jamais.

J'espère qu'après la paix nous nous reverons [reverrons]. En attendant soyez sûr de ma sympathie et de mon dévouement.

Vale et me ama.

Rafael Mitjana.

[traducción]

Un artículo escrito por nuestro amigo Isak Collijn me ha recordado la fecha de nuestro aniversario. Tengo por tanto que presentarle mis respetos en esta ocasión, y también el testimonio de mi amistad siempre viva y de mi enorme gratitud por los favores que ha tenido conmigo durante mi larga estancia en Uppsala.

Por tanto no dude usted, querido Sr. Andersson, que soy un uppsalense de corazón y que echo de menos la calma y el reposo que dan al cuerpo y al alma las benefactoras sombras de Carolina.

¡Qué alegría poder dedicarme otra vez a trabajar para la paz! La prueba terrible que atraviesa Europa, esta violenta conflagración que amenza destruir nuestra civilización y que destroza tantas esperanzas y talentos jóvenes y ha puesto todo patas arriba. Todos mis trabajos han quedado interrumpidos, y he pasado desde octubre de 1914 unos meses terribles en Constantinopla, separado de mi mujer y aislado del mundo.

Al final pude obtener un permiso por causa de enfermedad, y me quedaré todavía algunos días en Ouchy para curarme el intestino —siempre enfermos— supervisado por el Dr. Combre.

Por el momento, querido amigo, espero que disfrute del merecido descanso, rodeado de su amable familia. Le ruego les presente mis respetos y mis recuerdos a todos sus miembros.

Si la guerra no hubiera estallado habría dejado la carrera diplomática para dedicarme completamente al trabajo científico. Pero en estos trágicos momentos, en los que Europa se juega su destino, cada uno debe cumplir con su deber.

Mi misión en Turquía me ha hecho conocer de cerca el horror de la guerra. Tengo muchas heridas que restañar y muchas lágrimas que enjugar.

En estos momentos de tristeza, mi corazón se transporta a todos mis amigos de antaño, y pienso en ellos con la mayor simpatía. Suecia es para mí una segunda patria, pues allí he encontrado a mi querida esposa. Uppsala es mi segunda ciudad natal, pues allí he desarrollado mi espíritu y he escrito mis mejores trabajos bajo los encantadores auspicios de muy queridos amigos como usted. Son éstos recuerdos que nunca se borrarán.

Espero que cuando llegue la paz nos volvamos a ver. Mientras tanto, esté seguro de mi afecto y mi consideración.

Vale et me ama.

Rafael Mitjana.

s. sig.: Carta al arzobispo Nathan Söderblom (Estocolmo, 8/11/1919).

Legación de España
Stockholmo

le 8 Novembre 1919

Monseigneur,

Je suis désolé d'être forcé de me dédire et de ne pas pouvoir me rendre à votre si aimable invitation pour Lundi prochain, mais je viens de recevoir une Note du Ministère des Affaires Etrangères me faisant savoir que S. A. le Kronprinz me recevra en audience privée précisément Lundi a cinq heures du soir. Impossible donc de me trouver a Upsala a l'heure de votre dîner.

Veuillez bien m'excuser je vous en prie. J'espère pourtant me rendre à Upsala plus tard et me trouver à la réunion de l'Alliance française.

Puisque Monseigneur a été si bien de s'offrir à me faire réserver une chambre à Gillet, je le prie de ne pas le contremander.

Avec mes meilleurs remerciements, veuillez, Monseigneur, à l'assurance de mes sentiments les meilleurs.

Rafael Mitjana.

[traducción]

Legación de España
Stockholmo

Monseñor,

Siento tener que desdecirme por no poder aceptar su amable invitación para el lunes próximo, pero acabo de recibir una nota del ministro de Asuntos Exteriores haciéndome saber que el príncipe heredero me recibirá en audiencia precisamente el lunes a las cinco de la tarde. Por tanto es imposible que pueda estar en Uppsala a la hora de vuestra cena.

Le ruego me disculpe. Por tanto, espero llegar a Uppsala más tarde para incorporarme a la reunión de la Alliance française.

Ya que, monseñor, se ha ofrecido a hacerme reservar una habitación en el [hotel] Gillet, le ruego que la mantenga.

Con mis más vivos agradecimientos, reciba, monseñor, la expresión de mis mejores sentimientos.

Rafael Mitjana

s. sig.: Carta al arzobispo Nathan Söderblom (Estocolmo, 24/11/1919).

Legación de España
Stockholmo
le 24 Novembre 1919.

Monseigneur,

C'est avec quelque retard que je m'acquitte de l'agréable devoir de vous remercier pour l'aimable accueil que vous m'avez fait lors de mon dernier voyage a Upsal. Malheureusement ma femme a été malade et après moi même j'ai du garder le lit pour soigner une forte bronchite.

En fin [Enfin] nous sommes rétablis à la maison et nous avons repris la vie ordinaire. Je tiens donc à vous remercier, aussi à Madame Söderblom pour toutes vos amabilités.

Veuillez aussi, Monseigneur, accepter mes meilleurs remerciements pour l'intéressante brochure sur le premier archevêque d'Upsal que vous avez écrit [écrite] avec votre si grande érudition et que vous avez eu la bonté de m'offrir.

Avec mes respectueux souvenirs pour Madame Söderblom, veuillez croire a l'assurance de me plus haute considération.

Rafael Mitjana.

[traducción]

Legación de España
Stockholmo

24 de noviembre de 1919.

Monseñor,

Aunque con algún retraso, quiero agradecerle la amable recepción que me hizo durante mi último viaje a Uppsala. Desgraciadamente mi mujer ha estado enferma y después yo mismo, por lo que he tenido que guardar cama por padecer un fuerte bronquitis.

Finalmente, ya estamos restablecidos en casa y hemos vuelto a la vida normal. Le agradezco a usted y a la Sra. Söderblom todas las atenciones.

Le ruego acepte, monseñor, mi agradecimiento por el interesante folleto sobre el primer arzobispo de Uppsala que usted ha escrito con gran erudición y que ha tenido la bondad de ofrecerme.

Con mis respetuosos recuerdos para la Sra. Söderblom, le ruego tenga la seguridad de mi más alta consideración.

Rafael Mitjana.

G10s:2, p. 146: Carta a Aksel Andersson (Estocolmo, 5/12/1919).

[Nota a lápiz] 146

Legación de España
Stockholmo

le 5 de décembre de 1919.

Mon cher et honoré ami,

Je n'ai pas répondu auparavant à votre aimable lettre parce que je voulais pouvoir vous dire avec toute sûreté si je me rendrais a Uppsala demain.

J'ai pu heureusement tout arranger et s'il ne survient rien d'imprévu je partirais [sic, debería decir "partirai"] demain dans l'après midi pour Uppsal et je me trouverais [trouverai] a la réunion de la société S. H. T.

Je me fais une joie de serrer la main a tous mes bons amis et d'asister à cette célèbre Bellmanfest que je n'ai vu [ve] depuis plusieurs années.

Donc a demain.

Votre tout dévoué

Rafael Mitjana

[traducción]

Legación de España
Stockholmo

5 de diciembre de 1919.

Mi querido y apreciado amigo,

No he respondido antes a su amable carta porque quería deciros con seguridad si mañana iría a Uppsala.

Felizmente, he podido arreglarlo todo y, de no haber un imprevisto, mañana por la tarde saldré para Uppsala para asistir a la reunión de la sociedad S. H. T.

Me alegraré de estrechar la mano a todos mis buenos amigos y de asistir a la célebre Bellmanfest a la cual no voy desde hace tantos años.

Hasta mañana pues.

Su todo fiel,

Rafael Mitjana

G10s:2, p. 147: Carta a Aksel Andersson (Estocolmo, 7/12/1920).

[Tarjeta de presentación]

[Nota a lápiz] 147a

Rafael Mitjana
Chargé d'Affaires d'Espagne

[Nota a lápiz] 147

Legación de España
Stockholmo

le 7 de décembre 1920.

Mon cher ami,

Je part [pars] en congé de deux mois pour l'Espagne et je ne veux pas quitter la Suède sans vous dire adieu. D'autant plus que j'ai appris ces derniers jours que vous étés très souffrant et que vous traversez de bien rude [rudes] épreuves. La vie est parfois dure mon ami et je vous souhaite du courage. Pour ma part je ne peux que vous assurer de ma sincère amitié et de ma plus vive sympathie.

Veuillez croire, cher ami, que je prends une vive part à vos douleurs et soyez sûr de toute ma déjà vieille amitié.

Rafael Mitjana

[traducción]

Legación de España
Stockholmo

7 de diciembre de 1920.

Querido amigo,

Salgo de permiso de dos meses para España y no quería dejar Suecia sin decirle adiós. Todavía menos sabiendo que estos últimos días ha sufrido tanto y ha pasado por tan duras pruebas. La vida es a veces dura, amigo mío, y le deseo coraje. Por mi parte sólo puedo asegurarle mi amistad sincera y mis más vivo afecto.

Le ruego que me crea, querido amigo, que comparto una viva parte de su dolor y esté seguro de mi ya vieja amistad.

Rafael Mitjana

Collijns brevsamling: cartas de Mitjana a Isak Collijn (*S-Uu-Cbs*)

[*Cbs* 1] Estocolmo, 14/3/1905

Stockholm. ce 14 Marz 1905.

Cher Collijn.

Ci-joint le programme des cinq premières Conférences, demain matin vous aurez celui des deux dernières. Voulez[-]vous bien parler à Oldenburg en mon nom, et lui dire l'urgence, car je desirerais que ce fut pres [prêt] Lundi soir ou Mardi matin au plus tard. Je pourrais corriger les épreuves Samedi. Aidez moi a regagner le temps perdu, car je suis débordé de travail.

Tout à vous.

R. Mitjana

Voulez vous prier Maury de revoir mon français.

[traducción]

Estocolmo, 14 de marzo de 1905.

Querido Collijn.

Adjunto el programa de las cinco primeras Conferencias, mañana por la mañana tendrá el de las dos últimas. Por favor, si no le molesta, dígale a Oldenburg en mi nombre que es urgente, ya que querría que estuviera listo el lunes por la tarde o el martes por la mañana como tarde. Podría corregir las pruebas el sábado. Ayúdeme a recuperar el tiempo perdido, ya que estoy desbordado de trabajo.

Todo suyo.

R. Mitjana

Por favor, ruegue a Maury que corrija mi francés.

[*Cbs* 2] Uppsala, 6/7/1906

Uppsala ce 6 Juillet 1906

Cher ami,

Très pris par un travail urgent exigé par mon Gouvernement sur les nouvelles lois suédoises sur les contrats ouvriers, et pas en très bonne santé, il m'a été impossible de vous écrire. En plus je voulais vous envoyer une assez grande quantité de manuscrit[s] et je l'ai fait aujourd'hui. J'ose espérer que plus tranquille avec le repos et la vie de voyage vous serez content de moi. Je me suis donné beaucoup de peine et j'ai fait de[s] recherches innumérables qui m'ont fait perdre beaucoup

de temps. S'il y a des fautes excusez-les en vous souvenant qui humanum errare est, et que je ne suis qu'un pauvre musicien très peu bibliographe.

Malgré vos engueulements –parfois excessifs– vous me manquez beaucoup, et je regrette votre savante méthode et votre précieuse collaboration.

Ce matin j'ai découvert encore, perdu dans un recueil un ouvrage inconnu à [de] Eitner et à [de] Fetis.

Sous la même enveloppe je vous envoie les dernières épreuves. On n'a pas avancé beaucoup, mais on m'a dit à l'imprimerie que vous avez donné l'ordre de ne point faire composer jusqu'à l'Automne, pour moi cela est indifferent, car mon manuscrit avance et c'est cela qui m'intéresse. J'ai fait faire à mon compte un petit cliché musical pour illustre[r] l'article sur Eler, très long malheureusement.

Je prévois vous [vos] objections, j'ai taché d'en résoudre quelques unes par des notes au crayon, mais il serait nécessaire de discuter quelque peu ensemble.

Comme je ne veux pas me mêler des questions économiques, je n'ai pas donné l'ordre de tirer la 2de feuille bien que je l'aie soigneusement corrigée en confrontant le texte avec les originaux.

Teracher est rentré avant-hier. Nous mangeons ensemble à Gillet et nous faisons de[s] promenades Les Staaf sont à Åre, et Anderson [sic] en Angleterre.

Je sais que vous couchez avec les maîtresses des Grands Ducs, prenez garde à la jalousie moscovite, car derrière le russe il y a toujours le cosaque.

J'ai commencé à préparer le terrain pour votre affaire de Madrid et j'ose esperer que cette fois elle reusirá [réussira]. Nous verrons ce que fera Mr. Bueno. Après avoir tâté le terrain j'enverrai les livres au Ministre de l'Instruction publique.

Sur cela je vous serre les deux mains et me répètte [répète] votre tout dévoué

Rafael Mitjana

[traducción]

Uppsala, 6 de julio de 1906.

Querido amigo,

Muy ocupado por un trabajo urgente pedido por mi Gobierno sobre las nuevas leyes suecas sobre contratos obreros, y no estando de buena salud, me ha sido imposible escribirle. Además quería enviarle una gran cantidad de manuscrito y la he hecho hoy. Me atrevo esperar que más tranquilo después de reposar y la vida de viaje estará más contento conmigo. Me estoy esforzando mucho y he hecho innumerables investigaciones que me han hecho perder mucho tiempo. Si hay errores perdónelos ya que sabe que humanun errare est, y que yo no soy más que un pobre músico muy poco bibliógrafo.

A pesar de sus regañinas —a veces excesivas— le echo de menos así como su sabio método y su precisa colaboración.

Esta mañana mismo he descubierto, perdida en una colección, una obra desconocida para Eitner y Fetis.

En el mismo sobre le envío las últimas pruebas. No se ha avanzado mucho, pero me han dicho en la imprenta que usted ha dado la orden de que no se haga la composición hasta el otoño, a mí me da igual, ya que mi manuscrito avanza y esto es lo que me importa. He mandado hacer por mi cuenta un pequeño cliché musical para ilustrar el artículo sobre Eler, desgraciadamente muy largo.

Preveo sus objeciones, he intentado resolver algunas con correcciones a lápiz, pero será necesario que lo hablemos un poco los dos.

Como no quiero meterme en cuestiones económicas, no he dado la orden de tirar la 2ª hoja aunque la he corregido y comparado el texto con los originales.

Terracher ha vuelto anteayer. Hemos comido juntos en el Gillet y nos hemos dado paseos. Los Staff están en Åre y Andersson en Inglaterra.

Sé que se acuesta con las amantes de los Grandes Duques, lleve cuidado con los celos moscovitas, puesto que detrás de cada rusa hay siempre un cosaco.

He empezado a preparar el terreno para su asunto de Madrid y confío en que esta vez se resolverá con éxito. Vamos a ver qué va a hacer el Sr. Bueno. Después de haber tanteado el terreno enviaré los libros al Ministro de Instrucción Pública.

Sin más, le estrecho ambas manos y me reitero vuestro completo servidor

Rafael Mitjana

[*Cbs* 3] [Laponia], 14/7/1906

[Tarjeta postal]

[anverso]

Till Doctor Isak Collijn

Uplands Nation
Upsala
Suède.

[reverso]

14 Juillet 1906.

Cher ami =

N'ayant pas pu trouver de passage pour le huit j'ai dû remettre mon voyage au Cap Nord pour demain. Cette région de Laponne est une merveille et le site d'Abisco de toute beauté. Je pense que le 17 est votre fête de naissance et que me trouvant sur mer, il me sera impossible de vous télégraphier. Mais je tiens a vous dire Mil felicidades de su buen amigo que le abraza. R. Mitjana. Saluez les amis d'Upsal. A bientôt

[traducción]

Al no haber podido encontrar pasaje para las ocho, he tenido que posponer mi viaje a Cabo Norte hasta mañana. Esta región de Laponia es una maravilla y el paraje de Abisco es precioso. Me parece que el 17 es su cumpleaños y que para entonces estaré en el mar, por lo que me resultará imposible telegrafiarle. Pero tengo que decirle Mil felicidades de su buen amigo que le abraza. R. Mitjana. Salude a los amigos de Uppsala. Hasta pronto.

[*Cbs* 4] [Cabo Norte], 16/7/1906

[Tarjeta postal]

[anverso]

[Nota a lápiz] 16 Juillet 1906

[reverso]

Mr. Le Docteur Isak Collijn.

Uplands Nation.
Upsala
Suède

Cher Collijn.

Encore un souhait de la pointe nord de l'Europe. Le voyage est de toute beauté et les fjords sont une grande merveille et le Nord Cap de toute beauté. Saluez les amis et croyez[-]moi votre tout dévoué.

R. Mitjana

[traducción]

Querido Collijn.

Un deseo más de la punta norte de Europa. El viaje es una preciosidad, los fiordos una gran maravilla y Cabo Norte bellísimo. Salude a los amigos y créame su completo servidor.

R. Mitjana

[*Cbs* 5] Uppsala, 4/1/1907

Uppsala ce 4 Janver 1907.

Cher Collijn.

Il est d'usage en mon pays d'envoyer à ses amis à l'occasion du nouvel an quelques petite[s] primeur[s]. Je viens de recevoir de Malaga quelques boîtes de raisin sec, arrivées un peu en retard,

mais heureusement arrivées, et je me permet de vous en offrir une, espérant que vous voudrez bien l'accepter.

Merci encore, et merci milles fois de toutes vos bontés et de toutes vous gentilles[s]es et en vous serrant les deux mains je vous prie de me croire tout dévoué et sincère.

R. Mitjana.

[traducción]

Uppsala, 4 de enero de 1907.

Es costumbre en mi país enviar a los amigos por año nuevo algunos pequeños detalles. Acabo de recibir de Málaga unas cajas de pasas, que han llegado un poco tarde, pero felizmente recibidas, y tengo el gusto de ofrecerle una con la esperanza de que tenga la bondad de aceptarla.

Muchas gracias de nuevo y mil veces gracias por todas las bondades y gentilezas que ha tenido conmigo; apretándole ambas manos le ruego me crea su sincero servidor.

R. Mitjana.

[*Cbs* 6] Estocolmo, 03/1907

Stockholmo Marzo 1907.

Sr. D. Isak Collijn.

Mi querido amigo : mil gracias por la bondad que ha tenido, en remitirme su hermoso e interesante Catálogo de incunables existentes en la riquísima biblioteca universitaria de Uppsala, que como Vd bien sabe algo conozco.

He reconocido las páginas del abultado y bien impreso volumen, y comprendo la obra meritoria y excelente que ha realizado Vd, dando a conocer tanta riqueza escondida e ignorada.

Aunque ya tenía noticias, gracias a Vd, del curioso incunable de García de Santa Maria, he leído con suma atención la descripción que de él hace, y crea Vd, que he sentido nuevos deseos de ver terminada la reimpresión que en unión del Sr. Staff tiene proyectada.

Soy demasiado lego en la materia para emitir cualquier opinión sobre su trabajo, que revela y descubre no pequeña erudición. Solo puedo manifestarle toda la admiración que me ha causado semejante esfuerzo en el que bien demuestra toda su inteligencia y energía. ¡Mil enhorabuenas amigo Collijn!

Otros, mejor que yo, y desde luego con mayor autoridad, elogiarán ciertamente su trabajo, lo que puede Vd estar seguro es de que ninguno se alegrará tanto como yo de cuentos triunfos obtenga en su carrera.

Y sin mas que repetirle una y mil veces las gracias por todas las bondades con que me distingue, créame su fiel y apasionado amigo

Rafael Mitjana

[*Cbs* 7] Estocolmo, 11/3/1907

Stockholm ce 11 de Marz 1907.

Cher Collijn:

Ci-joint la note sur Linnèo, destinée á Mr. Hulth, que je vous prie de lui faire parvenir.

En paquet séparé je vous envoi[s] la continuation de mon article pour les *Med[d]elanden*, que vous avez bien voulu me demander.

Je travaille beaucoup à mes conférences. Je me trouve a[u] beau milieu de la troisième. Merci encore une fois de toutes les bontés que vous avez toujours envers moi, et en vous serrant les deux mains, je me répète votre tout dévoué et sincère ami

R. Mitjana

[traducción]

Estocolmo, 11 de marzo de 1907

Querido Collijn:

Adjunto la nota sobre Linneo para el Sr. Hulth que ruego le haga llegar.

En paquete separado le envio la continuación de mi artículo para los *Med[d]elanden*, que ha tenido a bien pedirme.

Trabajo mucho en mis conferencias. Estoy en la mitad de la tercera. Muchas gracias por todos los detalles que ha tenido conmigo, y apretándole ambas manos me reitero su más devoto y sincero amigo

R. Mitjana

[*Cbs* 8] Uppsala, 11/7/1907

LEGACIÓN DE ESPAÑA

Upsal ce 11 Juillet 1907

Cher Collijn.

À peine je reçus votre aimable lettre je me suis empressé de remplir votre commission. J'ai demandé à Mr. Hulth les cinq numéros des Meddelandena, (car la fin de notre travail est parue dans le numéro de Juin) et je les ai envoyé[s] par la poste, en paquet recom[m]andé à l'adresse de Mr. le Baron R. von Liliencron. Ci-joint le recipissé [récépissé] de la poste.

Le même jour Hasselquist est venu me rendre visite, pour corriger les épreuves du tirage à part. Nous avons dîné ensemble, porter un toast à votre santé, et dirigé [rédigé] une carte postale.

Je vois que la Bibliothèque de Copenhague a tout englobé ne laissant rien dans les petites villes, donc vous n'avez pas eu la chance de faire beaucoup de découvertes.

J'espère que vous en ferais [ferez] maintenant.

Upsala est tranquille et d'un calme délicieux. Je suis presque toujour[s] seul et vous me manquez beaucoup.

La date du voyage de Fallières s'approche, et j'espère qu'elle nous enlèvera l'interdiction de manger du homard. Je vous prie, dès que vous avez reçu la grande nouvelle, mangez un [mangez-en un] tout entier en mémoire de [à la mémoire de] Terracher et de moi.

Comme toujour[s] je travaille beaucoup, mais sans voir la fin de mon travail. Ce sera très intéressant mais j'aurais dépensé une bonne somme d'énergie.

Ma santé est bonne. Tout de même l'estomac me donne parfoit [parfois] à faire.

Si je ne me trompe un de ses jours doit être votre fête de naissance, je tacherais [tâcherai] de me souvenir [m'en rappeler], mais en cas d'oubli, recevez maintenant mes meilleurs souhaits de bonheur et le témoignage de ma sincère amitié.

Staaff est parti depuis quinze jours. Il a promis de me donner rendez-vous à Stockholm pour voir la fin de son travail. Espérons que cela sera fini avant votre retour.

Mon chef attend avec impatience l'époque de l'ouverture de la chasse. Il rêve de faire de nombreuse[s] hécatombes. Pour le moment il pêche.

Agréez cher ami mes meilleur[s] voeux, par anticipation et croyez-moi votre tout dévoué.

R. Mitjana

[traducción]

LEGACIÓN DE ESPAÑA

Uppsala, 11 de Julio de 1907

Querido Collijn.

Apenas recibí su amable carta me apresuré a cumplir su recado. He pedido al Sr. Hulth los cinco números de los Meddelanden, (pues el final de nuestro trabajo se publicó en el número de junio) y los he mandado por correo, en paquete certificado a la dirección del Sr. Barón R. von Liliencron. Adjunto el resguardo del correo.

El mismo día Hasselquist vino a visitarme, para corregir las pruebas de la tirada aparte. Cenamos juntos, brindamos a su salud, y redactamos una postal.

Veo que la Biblioteca de Copenhague ha acaparado todo dejando a las pequeñas ciudades sin nada, por lo que no ha tenido la suerte de hacer muchos hallazgos. Espero que tenga más suerte ahora.

Uppsala está tranquila y con una calma deliciosa. Estoy casi siempre solo y le echo mucho de menos.

La fecha del viaje de Fallières se aproxima, y espero que le quiten la prohibición de comer bogavante. Le ruego que, en cuanto reciba la gran noticia, se coma uno entero en memoria de Terracher y de mí.

Como siempre trabajo mucho, pero sin ver el final de mi trabajo. Será muy interesante pero habré gastado una buena suma de energía.

Mi salud es buena. Sin embargo el estómago me da, a veces, bastantes preocupaciones.

Si no me equivoco, uno de estos días será su cumpleaños, procuraré acordarme, pero en caso de olvido, reciba ahora mis mejores deseos de felicidad y testimonio de mi sincera amistad.

Staaff se fue hace quince días. Me prometió quedar conmigo en Estocolmo para ver el final de su trabajo. Esperemos que esto esté terminado antes de que usted regrese.

Mi jefe espera con impaciencia la época de apertura de la caza. Sueña con hacer una gran matanza. De momento pesca.

Acepte, querido amigo, mis mejores felicitaciones por adelantado y créame su completo servidor.

R. Mitjana

[*Cbs* 9] Uppsala, 1/8/1907

Uppsala ce 1er Août 1907

Mon cher ami Collijn,

Merci de votre aimable lettre et du paquet que j'ai reçu. J'espère que vous vous amusez bien dans votre voyage et que vous jouis[s]ez de beau temps. Ici c'est vraiment insup[p]ortable, il ne fait que tomber de la pluie.

Mr. D'Eperjeszi étant parti, lorsqu'il me fut pos[s]ible de lui remettre votre commission je l'ais [ai] transmisse [transmise'] à mon Collègue le Secrétaire de la Légation d'Autriche, qui s'est chargé d'écrire à son chef, s'il doit lui envoyer le paquet ou bien le retenir jusqu'à son retour. Je puis vous féliciter de l'envoi, qui en vérité était très joli et d'une rare élégance. Le même jour je rendis visite à Hasselquist, mais il ne me fut pas possible de le trouver.

Je continue lentement mon travail à la Bibliothèque, il marche vers sa fin [on en voit le bout], et bientôt, j'aurai fait l'inventaire de vos merveilleuses richesses. Sous peu de jour je crois que je partirais pour Christiania, car les représentations de Peer Gynt et de Brand me tentent vivement.

Quand vous ver[r]ez notre commun ami Maury, saluez-le de ma part, et demandez-lui note de la thèse sur Don Juan, dont il vous parlez [parlait] dans sa dernière lettre. Je serais curieux de la lire et voudrais bien la faire venir. Peut-être même si cela ne vous ennuie pas trop, vous pourriez me l'acheter et me la porter à votre retour.

Je vous regrette beaucoup, et j'ai le désir de votre retour. Mrs Hulth et Meyer sont toujours aussi aimables envers moi, mais néanmoins il [elles] ne peuvent pas vous remplacer.

Mll. Lindow, m'a demandé plusieurs fois si vous n'aviez pas voulu lui donner rien à traduire, parce que vous n'avez pas confiance dans [en] son talent. J'ai fait de mon mieux pour lui faire perdre cette mauvaise idée.

Amusez-vous bien, travaillez beaucoup et profittez [profitez] bien de vos vacances. En attendant de vous revoir je vous serre les deux mains et me repette [répète] votre tout dévoué ami.

R. Mitjana

[traducción]

Uppsala, 1º de Agosto de 1907

Mi querido amigo Collijn,

Gracias por su amable carta y por el paquete que recibí. Espero que se esté divirtiendo mucho en su viaje y que disfrute de buen clima. Aquí es realmente insoportable, no para de llover.

El Sr. D'Eperjeszi al estar fuera, se me hizo imposible entregarle su encargo la he transmitido a mi Colega el Secretario de la Legación de Austria, que se encargó de escribir a su jefe, si tiene que mandarle el paquete o bien guardarlo hasta su regreso. Le puedo felicitar por el envío, el cual estaba verdaderamente muy bonito y de una inusual elegancia. El mismo día visité a Hasselquist, pero no me fue posible encontrarle.

Sigo lentamente mi trabajo en la Biblioteca, se dirige hacia su final, y pronto, tendré hecho el inventario de sus mejores riquezas. Dentro de pocos días creo que saldré para Christiania, pues las representaciones de Peer Gynt y de Brand me tientan vivamente.

Cuando vea a nuestro amigo común Maury, salúdelo de mi parte, y pídale nota de la tesis sobre Don Juan, de la que me habló en su última carta. Tengo curiosidad por leerla y bien quisiera hacerla venir. Tal vez incluso si esto no le molesta demasiado, podría usted comprármela y traérmela a su regreso.

Le añoro mucho, y tengo el deseo de que regrese. Los Sres Hulth y Meyer son siempre muy amables para conmigo, pero sin embargo no pueden sustituirle.

La señorita Lindow, me preguntó varias veces si no quiso usted darle algo para traducir porque no se fía de su talento. Intenté al máximo quitarle esta mala idea de la cabeza.

Que se divierta mucho, que trabaje mucho y disfrute mucho de sus vacaciones. En espera de verle de nuevo le estrecho las dos manos y me reitero su muy servicial amigo.

R. Mitjana

[*Cbs* 10] Uppsala, 1/9/1907

[tarjeta postal]

[nota al margen] Missive internationale

Monsieur

Monsieur J. Collijn
À Lübeck / Allemagne /
Consulat de Suède

Uppsala 1 septembre 1907

[hay texto no autógrafo en sueco]

Saludos cordiales de los amigos que os aguardan con impaciencia.

R. Mitjana

[*Cbs* 11] Uppsala, 8/1/1908

Upsal, ce 8 Janvier 1908

Cher ami,

Quand vous recevrez cette lettre, j'espère que la partie sera joué[e]. Alea jacta est. Espérons que la bonne fortune nous favorisera. Je suis de nouveau malade, une nouvelle rechute de l'estomac. Je suis tout seul, sans nouvelles de personne, travaillant à mon ouvrage pour Paris, lorsque mon estomac despote et tiran [tyran] me le permet.

J'ai passé quelques jours au début de l'année avec notre commun ami Stémooukhov, et nous avons longuement parlé de vous. J'ai pris froid de nouveau et naturellement l'intestin s'est prononcé et m'embête beaucoup.

Je vous prierais de dire à votre cousin que je le remercie de son aimable lettre, et de saluer bien sincèrement Maury à qui je suis honteux de ne pas écrire. Mais dites-lui tout ce que j'ai à faire avant mon départ, dont la date n'est pas encore fixée.

Le livre imprimé par Ashing sera très beau, j'ai vu les premières épreuves.

Je vous ferais quelques petites demandes. Voulez-vous être si aimable de me faire parvenir quelques-uns des journeaux qui parleront de La tour du silence et s'occuperont de la partie musicale. À Uppsala il est impossible de s'en procurer comme vous le savez aussi bien que moi. Encore un autre petit ennui, demandez à votre cousin de me conserver une affiche de la première, je tiens à la garder dans mes archives.

J'ai vu un moment les Staaffs. Ils en rayonnants [rayonnaient] de joie et de bonheur. Ils m'ont chargé de vous saluer. Je suis trop fatigué, car je viens de passer malgré le veronal, deux nuits épouvantables. Pardonnez-moi que je sois si cour [d'être si court].

Mes sincères amitiés à votre cousin, et croyez-moi votre tout dévoué.

R. Mitjana.

[traducción]

Uppsala, 8 de enero de 1908

Querido amigo,

Cuando reciba esta carta espero que las cosas hayan seguido su curso. Alea jacta est. Esperemos que la buena suerte nos favorezca. Estoy de nuevo enfermo, una nueva recaída del estómago. Estoy totalmente solo, sin noticias de nadie, esmerándome en mi obra para Paris, cuando mi estómago déspota y tirano me lo permita.

He pasado algunos días a principios del año con nuestro común amigo Stémooukhov, y hemos hablado largamente de usted. Me he resfriado de nuevo y naturalmente el intestino se ha resentido y me molesta mucho.

Le ruego que le diga a su primo que le agradezco su amable carta, y que salude muy sinceramente a Maury ante quien me siento muy avergonzado de no escribir. Pero dígale todo lo que tengo que hacer antes de mi salida, cuya fecha no está aún fijada.

El libro impreso por Ashing quedará muy bonito, he visto las primeras pruebas.

Le haré algunos pequeños recados. Quisiera ser tan amable de hacerme llegar alguno de los periódicos que traten de La tour du silence y que se ocupen de la parte musical. En Uppsala es imposible conseguir alguno, lo sabe tanto como yo. Aún otro pequeño problema, pídale a su primo que me guarde un cartel del estreno, quiero guardarlo en mis archivos.

Vi un rato a los Staaff. Irradiaban alegría y felicidad. Me han encargado saludarle. Estoy demasiado cansado, pues acabo de pasar, a pesar del veronal, dos noches espantosas. Perdóneme por ser tan corto.

Saludos sinceros a su primo, y créame su completo servidor.

R. Mitjana.

[*Cbs* 12] Estocolmo, 1/4/1908

LEGACIÓN DE ESPAÑA

ce 1er Avril 1908

Cher ami,

Le souper de l'autre soir ne m'a pas fait du bien. Il est vu que je suis condamné à ne pas pouvoir m'amuser. J'ai été malade jusqu'à ce jour. Je me permets de vous envoyer ci-joint 200 couronnes en vous priant de payer à la Nation de Stockholm mon loyer jusqu'au 1er Octobre, et de vous rembourser ma quote-part du souper de Dimanche soir. Vous me rendrez le reste quand nous nous reverrons, et j'espère que cela soit bientôt.

Viendrez-vous Samedi? Avertissez-moi si vous le faites. Mon nouveau Chef arrive Dimanche. Zut pour le Chargé d'Affaire et tant mieux pour l'étudiant.

Je voudrais partir pour Upsal le 20 courant. Je suis las de Stockholm et de la vie mondaine.

Bien à vous de tout cœur.

Rafael Mitjana

[traducción]

LEGACIÓN DE ESPAÑA

1º de Abril de 1908

Querido amigo,

La cena de la otra noche no me sentó bien. Está demostrado que estoy condenado a no poder divertirme. He estado enfermo hasta hoy día. Me permite adjuntarle 200 coronas rogándole pagar a la Nación de Estocolmo mi alquiler hasta el 1º de Octubre, y reembolsarse a usted mi parte de la cena del Domingo noche. Me devuelve lo que sobre cuando volvamos a vernos, y espero que sea pronto.

¿Vendrá usted el sábado? Avíseme si lo hace. Mi nuevo Jefe llega el domingo. Suerte para el Encargado de Negocios y tanto más para el estudiante.

Quisiera salir para Uppsala el 20 de este mes. Estoy cansado de Estocolmo y de la vida mundana.

Suyo de todo corazón.

Rafael Mitjana

[*Cbs* 13] 8/7/1908

[tarjeta postal]

Herrn Dr. Isu Collijn

Kiel
Postlagemal [?]
Tyskland

Cher ami, nous venons de faire un skåll à votre santé et nous tenons à vous le faire savoir. Votre commision est faite. J'espère que dans quelques jours vous pourrais [pourrez] manger du homard en toute tranquil[l]ité. Bien à vous.

R. Mitjana

Alexis

J'écrirais [j'écrirai] demain ou aprez demain [après-demain].

[traducción]

Querido amigo, acabamos de hacer un skåll a su salud y queremos que lo sepa. Su recado está hecho. Espero que dentro de algunos días pueda comer bogavante con gran tranquilidad. Atentamente suyo.

R. Mitjana

Alexis

Escribiré mañana o pasado mañana.

[*Cbs* 14] Uppsala, 6/8/1908

LEGACIÓN DE ESPAÑA

Uppsala ce 6 Août 1908.

Cher ami,

Je tiens à vous féliciter de nouveau. J'espère que vous aurez mangé l'exquis crustacé et que vous en aurez fait une bonne digestion. Toutes les questions de ce monde doivent avoir un commencement, et une fois que la bouton[n]ière a perdu sa [son] origin[al]ité, j'espère et je désire qu'elle fasse souche, et d'ici à quelques années, soit aussi colorée qu'un arc-en-ciel.

Vous avez toutes les chances. Vous décrochez la timbale et voilà que Staaff se décide à finir son travail. Car nous l'avons fini fier[s] sur la terrasse de l'Opéra, ce qui n'est pas un endroit banal pour faire de la philologie. Quand vous reviendrez vous aurez un volume (gros) à augmenter à votre liste, aussi fournie et variée que celle de Don Juan.

J'ai tardé à vous répondre car je ne trouvais pas moyen [la manière] d'avoir une information exacte. Les jours de la venue de Mr. Fallières je n'ais [j'ai] pas quitter [quitté] ma retraite upsalienne, me trouvant de nouveau malade. Ce que je donnerai pour avoir un bon estomac! Enfin Vendredi j'ai pu dénicher Mr Clarisse qui m'a renseigné.

Alors mon chef et moi nous vous avons télégraphié. Je comprennais [comprenais] votre inquiétude, car être condamné à ne pas manger du homard, doit être une chose horrible presqu'un [presque l'un] des supplices de l'enfer. J'avoue qu'à la sauce violette il est savoureux et délectable.

J'ai vu hier le Docteur Nicolin, Commis attaché traducteur etc, etc, etc... Il portait déjà le ruban. Peut-être couche-t-il avec? N'en faite[s] pas de même car le violet ne fait pas bien sur la chemise de nuit.

J'ai lancé la nouvelle à Carolina, et j'ai vu tressaillir le monstre (Andersonis vulgaris) quoiqu'il aie [qu'il ait] fait semblant de ne pas entendre ce que je disais tout haut à deux pas de lui à ce brave Hulth qui m'a eu l'air bien réjouis.

Pour ma part je travaille beaucoup. J'ai finis le XVII siècle, et commencé le suivant. J'ai écris plus de 400 feuillets et il m'en reste tout au moins 200 cents [autres]. Quelle montagne de papier! J'ai grande envie de finir.

Pourriez-vous être si aimable d'employer quelqu'une de vos connaissances de Berlin à me faire avoir une copie du manuscrit désigné dans la note ci-jointe. Le copiste serait naturellement payé par moi. J'ai absolument besoin d'avoir ce morceau de musique en mon pouvoir. L'autre commission sur Lopez de Velazco n'est plus nécessaire j'ai trouvé d'autres sources qui m'ont éclairé.

Revenez bientôt, amusez-vous bien, mangez du homard, n'abusez pas du violet, et croyez-moi votre tout dévoué ami, aussi content de votre joie que vous devez être joyeux.

R. Mitjana

[traducción]

LEGACIÓN DE ESPAÑA

Uppsala, 6 de agosto de 1908.

Querido amigo,

Insisto en felicitarle de nuevo. Espero que haya comido el delicioso crustáceo y que lo haya digerido bien. Todas las cuestiones de este mundo deben tener un comienzo, y una vez que el ojal haya perdido su originalidad, espero y deseo que tenga descendencia, y de aquí hasta algunos años, sea tan colorada como un arco iris.

Tiene usted todas las posibilidades. Alcanza la luna y de repente Staaff se decide a terminar su trabajo. Pues lo terminamos orgullosos en la terraza de la Ópera, lo cual no es un banal lugar para hacer filología. Cuando usted vuelva tendrá un volumen (gordo) para aumentar su lista, tan surtida y variada como la de Don Juan.

He tardado en contestarle puesto que no encontraba forma de conseguir una información exacta. Los días de la llegada del Sr. Fallières no he dejado mi retiro uppsaliano, estando de nuevo enfermo. ¡Lo que daría por tener un buen estómago! Por fin el viernes pude dar con el Sr. Clarisse que me informó. Entonces mi jefe y yo le hemos telegrafiado. Entendí su preocupación, ya que estar condenado a no comer bogavante, debe de ser una cosa horrible casi uno de los suplicios del Infierno. Admito que con la salsa violeta está sabroso y apetecible.

Vi ayer al Doctor Nicolin, Empleado agregado traductor etc, etc, etc...Llevaba ya la cinta. ¿Dormirá con ella? No haga lo mismo puesto que el lila no queda bien con el camisón de noche.

He lanzado la noticia a Carolina, y vi estremecerse al monstruo (Andersonis vulgaris) aunque haya fingido no oír lo que decía muy alto a dos pasos de él al valiente Hulth que me pareció que se alegraba.

Por mi parte trabajo mucho. He terminado el siglo XVII y he empezado el siguiente. He escrito más de 400 folios y me quedan por lo menos 200 más. ¡Qué montaña de papel! Tengo muchísimas ganas de terminar.

Podría ser tan amable de emplear alguno de sus conocidos de Berlín para conseguirme una copia del manuscrito designado en la nota aquí adjunta. El copista estaría naturalmente pagado por mi. Necesito indefectiblemente tener este fragmento de música en mi poder. El otro recado sobre López de Velazco ya no es necesario he encontrado otras fuentes que me han iluminado.

Vuelva pronto, diviértase mucho, coma bogavante, no abuse de la [salsa] morada, y créame su muy servicial amigo, tan contento por su alegría como usted mismo.

R. Mitjana

[*Cbs* 15] Uppsala, 24/8/1908

Uppsala ce 24 Août 1908

Cher ami,

Milles et une fois merci pour votre si aimable envoi qui me sera de la plus grande utilité pour poursuivre mon travail, dont je commence à entrevoir la fin. Votre charmante lettre de Luneburg s'est croissé[e] avec la mienne. Vous n'avez à me remercier de rien. Si j'ai pu vous rendre service j'en suis tout heureux et cela me semble tout naturel. Je me tiens pour votre ami, et un ami doit servir à quelque chose. J'ai travaillé hier avec Staaff, nous avons revu la première partie de son travail, et je crois que dans cette semaine tout sera prêt. À votre retour vous trouverez votre œuvre prête.

Pour le moment je suis encore à Upsal où je travaille comme deux nègres. J'ai [j'en ai] encore pour six à sept semaines de corvée, et après je pourrai me reposer. Je l'aurais du reste bien mérité.

Je regrette vos insomnies: je sais par expérience combien cela est terrible. Il vous faut du repos, je vous le dis toujours. Vous faites mal en gaspillant votre santé. Milles félicitations sincères pour vos belles découvertes que je serais heureux d'apprécier.

La vie commence à Uppsala. Mais tout de même vous me manquez beaucoup.

Ma santé est bonne, mais l'estomac se tiens [tient] coi à force de régime. Je ne mange presque plus, je vois [bois] très peu, et ne prend[s] plus de café ni de thé le soir. Je me couche vers onze heures au plus tard et cela calme beaucoup mon pauvre cerveau, si surmené.

Anderson est rentré, je l'ai aperçu aujourd'hui à Carolina. Il a l'air d'être content.

Je vous félicite pour votre nouveau titre, mais je ne l'apprendrais [apprendrai] jamais, il est trop long.

Mon chef espère pouvoir chasser une ou deux Fois avec vous, dans les environs d'Uppsala. Il est présentement à Enafors, avec le Club Royal de Chasse, mais il rentre après-demain au lieu de rester jusqu'à la fin du mois. On me dis qu'il n'y a pas beaucoup de rippivo [?] cette année.

Est-ce que ce brave Mr. Haebler marche? En tout cas vous êtes sur la bonne voie [en bonne voie], maintenant que vous êtes "Mitglied, etc, etc je ne continue pas car cela me prendrais le peu de place qui me reste.

Je désire vous revoir bientôt et fêter la origin[al]ité perdue d'une bouton[n]ière, et la conclusion de l'incunable. Je vous sers les deux mains et me répète votre tout dévoué.

R. Mitjana

[traducción]

Uppsala, 24 de agosto de 1908

Querido amigo,

Mil y una vez gracias por su amable envío que me será de la mayor utilidad para proseguir mi trabajo, del cual empiezo a entrever el fin. Su encantadora carta de Luneburg se cruzó con la mía. No tiene que agradecerme nada. Si he podido hacerle un favor me alegro mucho y esto me parece muy natural. Me considero su amigo, y un amigo tiene que servir para algo.

Ayer trabajé con Staaff, hemos repasado la última parte de su trabajo, y creo que en esta semana todo estará listo. A su regreso encontrará su obra preparada.

Por el momento, estoy aún en Uppsala donde trabajo como un negro. Tengo aún para seis a siete semanas de faena, y después podré descansar. Además, me lo habría bien merecido.

Lamento sus insomnios: sé por experiencia lo terrible que son aquellos. Le hace falta reposo, se lo digo siempre. Está haciendo muy mal al desperdiciar su salud. Miles de sinceras enhorabuenas por sus bellos descubrimientos los cuales estaré feliz de apreciar.

La vida empieza en Uppsala. Pero sin embargo le echo mucho de menos.

Mi salud está bien, pero el estómago se queda callado a fuerza de régimen. Ya casi no como nada, bebo muy poco, y no tomo más café ni té por la noche. Me acuesto sobre las once como muy tarde y esto tranquiliza mucho mi pobre cerebro, tan fatigado.

Anderson ha regresado, lo he visto rápidamente hoy en Carolina. Parece estar muy contento.

Le felicito por su nuevo título, pero nunca jamás podré aprenderlo, es demasiado largo.

Mi jefe tiene la esperanza de poder cazar una o dos veces con usted, por las afueras de Uppsala. Está actualmente en Enafors, con el "Club Royal de Chasse", pero regresa pasado mañana en vez de quedarse hasta el fin de mes. Me dicen que no hay mucho rippivo [?] este año.

Y ¿anda este valiente Sr. Haebler? En cualquier caso, va por buen camino, ahora que es "Mitglied, etc, etc" no sigo ya que esto me quitaría el poco espacio que me queda.

Deseo verle pronto de nuevo y celebrar la originalidad pérdida del ojal, y la conclusión del incunable. Le estrecho las dos manos y me reitero su absoluto servidor.

R. Mitjana

[*Cbs* 16] Málaga, 2/3/1909

Malaga ce 2 Mars 1909.

Mon très cher ami,

J'aurais du dû vous écrire il y a bien longtemps mais les tracas d'un long et presque interminable voyage, puis la joie de l'arrivée dans le pays natal et de se retrouver en famille après quatre longues années d'absence, ont occupé tout mon temps. Il est doux d'avoir un foyer et de se trouver entouré d'êtres aimants.

Malgré cela je n'ai pas laissé [arrêté] un seul jour de penser à mes chers amis d'Uppsala et tout particulièrement à vous, mon compagnon inséparable, que j'espère revoir bientôt.

La prise de posses[s]ion de notre ami Staaff a retardé mon départ. Puis je du[s] m'arrêter à Copenhague deux jours, pour voir mon ami Carl Mörner et sa fiancée, qui m'avaient invité à déjeuner.

Je suis resté une semaine à Paris, très occupé avec ces Messieurs du Conservatoire qui m'ont fait le plus charmant ac[c]ueil. J'eu[s] le plaisir de voir Maury et de dîner deux fois avec lui. Nous avons causé longuement de beaucoup de choses d'intérêt et surtout d'Uppsala.

Vous avez dû quitter Paris la veille de mon arrivée, et de même votre cousin Gustaf. J'ai reçu une lettre de ce dernier, écrite en Suisse. Le pauvre garçon a l'air d'être tout à fait malheureux et je le regrette vivement. Il devrait tenir compte qu'il n'est pas facile de forcer la gloire, et qu'on ne peut commencer par triompher. La vie de l'artiste est ainsi faite, il faut lutter, lutter sans trêve ni repos. Je vais lui écrire un de ces jours et je tâcherai de lui remonter le moral.

À Madrid je me suis arrêté quelques jours, le moins possible car il faisait très froid et j'avais hâte de rejoindre ma famille. En passant à [devant] la devanture d'un bouquiniste j'ai vu et acheté à votre intention la tipografía española de Mendez, ouvrage assez rare, et surtout hors du commerce. Je serais heureux de la voir enrichir votre Bibliothèque privée.

Je vous prie de dire à ce brave Mr. Anderson que je me suis acquit[t] de ma mission auprès de l'Académie espagnole. Le Secrétaire perpétuel m'a promis d'envoyer un nouveau paquet de publications, et de poursuivre dorénavant les envois de toutes les publications académiques. J'espère que vous aurez déjà reçu les preuves de mes démarches, car l'envoi a dû être fait il y a plus de quince [quinze] jours.

Les paquets de Carolina n'étaient pas encore arrivés lors de mon passage, mais je les ai annoncé[s] et loué[s] de vive voix. Je m'occuperais [m'occuperai] des autres questions lors de mon retour à Madrid pendant le mois d'Avril, avant de rentrer en Suède. Pour le moment le soleil de l'Andalousie m'attirait vivement. Je jouis enfin de ce beau soleil et de ces merveilleux jardins. L'enchantement est grand, on s'y endort quelque peu, et ce n'est pas la moindre des causes de mon silence.

Si vous avez le temps donnez-moi de vos nouvelles et des amis uppsaliens. Je vous prie de me rappeler au bon souvenir des Terracher, des Staaff, des Wahlunds, Hasselquist, etc, etc.

Je ne fais que me reposer, et j'en avais bien besoin. Je le remarque par ma santé [je le vois sur ma santé]. Mon estomac va presque absolument bien, et les noires humeurs sont disparues.

Vous êtes le premier à qui j'écris. Cela est juste car je vous tiens pour mon meilleur ami en Suède. Dès demain j'écrirais à Mr Aobring qui avait quitté Uppsala lors de mon départ et à qui dans la date de départ j'ai oublié d'écrire.

Mes dernières journées upsaliennes ont été terriblement chargées. J'ai travaillé comme quatre nègres pour finir mon sacré ouvrage pour Paris, et je ne l'ai pas fini. Néanmoins tout s'est heureusement arrangé et maintenant j'ai du loisir et je veux me reposer tout bonnement.

A Madrid j'ai vu Mr Bueno qui m'a longuement parlé de ses amis suédois. Il visitera probablement de nouveau la Suède cet été. Le pauvre est désolé par la mort de sa femme.

De même Menendez y Pelayo m'a parlé de vous et de Mr Staaff qu'il désirerait connaître. J'ai [je] lui ai donné les renseignements que vous pouvez vous imaginer, et sûrement les oreilles ont dû vous tinter à tous les deux, car nous avons di[t] de fort belles choses sur vos deux comptes. Ma belle publication du Cancionero d'Uppsala a charmé tout le monde, et j'ai arrangé que la musique sera définitivement publiée cet été.

Je crois qu'il est temps de finir cette trop longue lettre, mais il y a bien longtemps que nous n'avons pas causé ensemble, et je ne puis oublier les heures agréables de nos causeries journalières.

Malgré la grande joie d'être entre [parmi] les miens et les amis de ma jeunesse, je me souviens toujours de la ville et des amis d'Uppsala, et ce souvenir vous fera voir la grande place que la Suède a pris dans mon cœur.

N'oubliez personne dans les souvenirs que je vous prie de présenter en mon nom, à tous les amis uppsaliens et stockholmois, publiez beaucoup d'ouvrages et croyez-moi votre tout sincère et dévoué ami qui vous serre les deux mains.

Marín García, 18. Málaga

R. Mitjana

[traducción]

Málaga, 2 de marzo de 1909.

Mi queridísimo amigo,

Debí haberle escrito desde hace ya tiempo pero las pesadumbres de un largo y casi interminable viaje, luego la felicidad de la llegada al país natal y por estar de nuevo en familia tras cuatro largos años de ausencia, han ocupado todo mi tiempo. Da gusto tener un dulce hogar y verse rodeado de seres queridos.

A pesar de ello no he dejado un solo día pensar en mis queridos amigos de Uppsala y más especialmente en usted, mi compañero inseparable, al que espero volver a ver pronto.

La toma de posesión de nuestro amigo Staaff retrasó mi salida. Después tuve que parar en Copenhague dos días, para ver a mi amigo Carl Mörner y a su novia, que me habían invitado a comer.

Me quedé en París una semana, muy ocupado con los Señores del Conservatorio que me prepararon la más bonita acogida. Tuve el placer de ver a Maury y de cenar dos veces con él. Hemos charlado largamente de muchas cosas de interés y sobre todo de Uppsala.

Usted tuvo que dejar París la víspera de mi llegada, al igual que su primo Gustaf. He recibido una carta de este último, escrita en Suiza. El pobre chico parece estar completamente entristecido y lo lamento vivamente. Debería tener en cuenta que no es fácil forzar la gloria, y que uno no puede empezar con un triunfo. La vida del artista está hecha tal cual, hay que luchar, luchar sin tregua ni descanso. Le escribiré un día de estos e intentaré levantarle el ánimo.

En Madrid me paré algunos días, los menos posibles ya que hacía mucho frío y estaba impaciente por reunirme con mi familia. Al pasar por el escaparate de un viejo librero vi y compré para su interés la tipografía española de Méndez, libro bastante difícil de encontrar, y además fuera de mercado. Sería feliz de ver como se enriquece su Biblioteca privada.

Le ruego que diga al valiente Sr. Anderson que he solventado mi misión acerca de la Academia Española. El Secretario perpetuo me ha prometido enviar un nuevo paquete de publicaciones, y continuar en lo sucesivo los envíos de todas las publicaciones académicas. Espero que haya recibido ya las pruebas de mi trabajo, puesto que el envío se debió de hacer hace más de quince días.

Los paquetes de Carolina no habían llegado aún durante mi estancia, pero los he anunciado y alabado de viva voz. Me encargaré de las demás cuestiones cuando reagrese a Madrid en el mes de abril, antes de volver a Suecia. Por el momento, el sol de Andalucía me atraía vivamente. Por fin disfruto de este maravilloso sol y de estos maravillosos jardines. La magia es grande, uno se aletarga un poquito, y esta no es la menor de las causas de mi silencio.

Si usted tiene tiempo cuénteme noticias y háble me de los amigos uppsalianos. Le ruego que devuelva los recuerdos a los Terracher, a los Staaff, a los Wahlunds, a los Hasselquist, etc., etc.

Solo hago descansar, y bastante lo necesitaba. Lo noto en mi salud . Mi estómago está casi absolutamente bien, y las pesadillas han desaparecido.

Es usted el primero a quien escribo. Lo cual es justo puesto que le considero como mi mejor amigo en Suecia. A partir de mañana escribiré al Sr. Aobring que se fue de Uppsala durante mi salida y a quien olvidé escribir cuando partí.

Mis ultimas jornadas uppsalianas han sido tremendamente cargadas. He trabajado como cuatro negros para acabar mi sagrada obra para París, y no la he terminado. No obstante, afortunadamente todo se solucionó y ahora tengo tiempo libre y quiero descansar lisa y llanamente.

En Madrid vi al Sr. Bueno que me habló largamente de sus amigos suecos. Volverá probablemente de visita a Suecia este verano. El pobre está desolado por la muerte de su mujer.

Del mismo modo Menéndez y Pelayo me habló de usted y del Sr. Staaff al que desearía conocer. Le dejé los datos que se puede usted imaginar, y seguramente los oídos debieron tintinearles a los dos, ya que dijimos muchas cosas bonitas de ambos. Mi bella publicación del Cancionero de Uppsala dejó a todo el mundo encantado, y convine en que la música será definitivamente publicada este verano.

Creo que ha llegado el momento de terminar esta tan larga carta, pero hacía ya mucho tiempo que charlábamos, y me resulta imposible olvidar las agradables horas de nuestras parrafadas diarias.

A pesar de la gran alegría por estar entre los míos y los amigos de mi juventud, me acuerdo siempre de la ciudad y de los amigos de Uppsala, y este recuerdo le hará ver el inmenso lugar que Suecia ha ocupado en mi corazón.

No se olvide de nadie en los recuerdos que le ruego presente en mi nombre, a todos los amigos uppsalianos y estocolmenses, publique muchas obras y créame su completamente sincero y servicial amigo que le estrecha las dos manos.

Marín García, 18. Málaga

R. Mitjana

[*Cbs* 17] Málaga, 1/4/1909

[tarjeta postal]

[anverso]

Mr. le Docteur Isack Collijn.

St Larsgatan. Uppslands nation
Uppsala
Suède.

Malaga le 1er Avril 1909.

Cher ami, Merci de votre charmante et aimable lettre. Je vous écrirais longuement un des ces jours. Rappelez moi au bon souvenir de tous nos amis. Travaillez bien et beaucoup. Je vous prie de dire a Terracher que je m'occupe de son affaire d'Archemps mais j'ignore si je reusirais. J'ai écris a divers amis de Barcelone pour les intéresser dans la question. Je ne rentrerais en Suède que vers la fin de la Mai, en attendant croyez moi votre tout dévoue et sincère ami.

Rafael Mitjana

[reverso]

[foto de la fachada de la Universidad de Alcalá de Henares]

Un sœur de l'Université d'Uppsala!

[traducción]

[anverso]

Querido amigo, Gracias por vuestra encantadora y amable carta. Ya le escribiré largamente uno de estos días. Dé recuerdos míos a todos nuestros amigos. Trabaje bien y mucho. Le ruego que le diga a Terracher que me estoy ocupando de su asunto de Archemps, pero no sé si lo solucionaré. He escrito a diversos amigos de Barcelona para interesarlos en la cuestión. No volveré a Suecia hasta finales de mayo, mientras tanto créame vuestro amigo más devoto y sincero.
[reverso]

[foto de la fachada de la Universidad de Alcalá de Henares]

¡Una hermana de la Universidad de Uppsala!

[*Cbs* 18] Málaga, 3/5/1909

Málaga ce 3 Mai 1909.

Mon cher ami Collijn,

Je puis enfin vous annoncer mon prochain retour en Suède, car je compte être rentré à Stockholm (Uppsala) le 20 ou le 25 courant au plus tard. Je compte partir de Málaga le 9 (Dimanche prochain) et je m'arrêterai à Madrid, Barcelone et Paris.

J'aurai dû répondre avantà votre si aimable lettre mais comme à l'ordinaire j'ai été malade à l'entrée du Printemps, une nouvelle rechute de mon exécrable neurasthénie produit pour le trop grande chaleur. Ces changements de climat ne sont pas bons pour mes pauvres nerfs déjà si fatigués, et du reste le docteur m'avait annoncé la possibilité de cette crise. Quelques jours de campagne dans les montagnes de Málaga m'ont remis.

Je suis curieux de voir tous vos travaux car je sais que vous avez travaillé enormement, et de contempler vos nouvelles découvertes bibliographiques dont je devine l'importance. Des que je serais rentré je compte bien que vous allez sortir un peu de votre sauvagerie du moins pour causer ensemble.

Qu'elle [quelle] lutte d'ici à la fin de l'année. Je serais aussi heureux d'assister à votre triomphe que je le fus d'assister à celui de notre ami le professeur Staaff. Mes félicitations pour votre travail qui sera offert à l'Université de Leipzig. J'ignore les décorations saxonnes, mais je serai heureux que votre collection s'augmente.

J'ai envoyé une carte postale à ce brave Hasselquist et je lui emmènerai une série d'affiches espagnoles pour son Musée. Je prendrais aussi avec moi quelques bouteilles de vin de Málaga que nous boirons de compagnie.

J'ose croire de votre cousin Gustaf se sera consolé. Il y à plus de deux moi je lui écrivis une longe lettre, mais je n'ai pas reçu de réponse.

J'écrirais un mot à Anderson et je compte m'occuper un peu de la Bibliothèque d'Upsal. Je n'ose pas espérer un bien grand résultat car dans mon pays on ne fait que s'occuper de politique et surtout de mauvaise politique.

Je suis trés nerveu[x] avec ma neurasthénie et de fort mauvaise humeur. Je vois tout en noir et ce long voyage, avec tout son cortège de fatigue, ma fait peur à l'avance. En même temps il m'est dur de quitter le pays et la famille. Je suis très uni comme vous le savez avec mon frère et ma sœur et la séparation est toujour[s] douloureuse.

J'aime bien la Suède et les suédois mais vraiment c'est si loin et si différent. De ma fenêtre je [ilegible] des meilleurs des roses, des oranges couvertes de fleurs, des gracieux palmiers et j'entends le chant ravissant et mélodieux du rossignol. Il faut du courage pour renommer a tout cela, et du resta mon charmant chef sera désireux de commencer sa folle à équipée estivale. Quant on n'a que de la cervelle il est heureux de vivre, mais un cerveau, est ma foi une chose trop encombrante. Vous le savez pour vous même.

J'écrivis hier à Terracher. Depuis que je me trouve mieux j'ai recommencé à écrire des lettres.

A bientôt. Soyez sur que j'irais chercher quelque consolation dans les [ilegible] de Carolina. Pour tuer le pensée il n'y a rien que le travail. Je vois que je commence à devenir philosophe. . . c'est-à-dire ennuyeux et impertinent. Je vous laisse donc.

Saluez tous les bons amis et en attendant que je me donne la joie de vous serrer les deux mains je me répète votre tout dévoue

R. Mitjana

Voulez vous me rendre le service d'envoyer à Olschki le cliché du titre du Cancionero de Uppsala qui doit se trouver chez Almqvist et Wiksell, et celui de la cantata para la tregua de Niza publié dans les Medelanderna de 1906. Hasselquist doit le posséder. Cela est pressé pour la publication de mon article.

[traducción]

Málaga, 3 de mayo de 1909.

Mi querido amigo Collijn,

Finalmente puedo anunciarle mi próximo regreso a Suecia, puesto que pienso estar de vuelta en Estocolmo (Uppsala) el 20 o el 25 del corriente como tarde. Pienso salir de Málaga el 9 (próximo domingo) y pararé en Madrid, Barcelona y París.

Habría debido responder antes a su tan amable carta pero como de costumbre he estado enfermo al inicio de la primavera, otra recaída de mi odiosa neurastenia producida por el tan intenso calor. Los cambios de clima no son buenos para mis pobres nervios ya de por sí fatigados, además el doctor me había anunciado la posibilidad de esta crisis. Algunos días de campo en las montañas de Málaga me han recuperado.

Tengo curiosidad por ver todos sus trabajos puesto que sé que ha trabajado enormemente y de examinar sus nuevos descubrimientos bibliográficos cuya importancia adivino. En cuanto haya vuelto espero que usted salga un poco de su salvajismo al menos para charlar juntos.

Menuda lucha de aquí a final de año. Estaré contento de asistir a su triunfo de usted [que je le fus d'assister à celui de notre ami le professeur Staaff.] Mis felicitaciones por su trabajo que será ofrecido a la Universidad de Leipzig. Desconozco las condecoraciones sajonas, pero me alegrará que su colección aumente.

He enviado una tarjeta postal al valiente Hasselquist y le he conseguido una serie de carteles españoles para su museo. Me llevaré también algunas botellas de vino de Málaga que beberemos en compañía.

Confío en creer que su primo Gustaf se consolará. Hace más de dos meses que le he escrito una larga carta, pero no he recibido respuesta.

Estoy muy nervioso con mi neurastenia y con bastante mal humor. Veo todo negro y este largo viaje, con toda la fatiga que conlleva, me produce un anticipado miedo. Al mismo tiempo se me hace duro dejar el país y la familia. Como ya sabe, estoy muy unido a mi hermano y a mi hermana y la separación es siempre dolorosa.

Quiero mucho a Suecia y a los suecos pero ciertamente está muy lejos y es muy diferente. Desde mi ventana veo [ilegible] de las mejores rosas, las naranjas cubiertas de flores, las graciosas palmeras y siento el encantador y melodioso canto del ruiseñor. Hace falta valor para [renommer] todo esto, y me espera mi encantador jefe que estará deseoso de empezar su loca actividad estival

Ayer escribí a Terracher. Como me encuentro mejor he empezado a escribir cartas.

Hasta pronto. Sepa con seguridad que iré a buscar consuelo a en las [ilegible] de Carolina. Para dejar de pensar no hay nada como en trabajo. Veo que empiezo a convertirme en filósofo. . . es decir aburrido e impertinente. Le dejo pues.

Salude a todos los buenos amigos y en espera de la alegría de apretarle las dos manos me reitero su todo devoto

R. Mitjana

Querría hacerme el favor de enviar a Olschki el cliché del título del Cancionero de Uppsala que debe encontrarse en casa de Almqvist y Wiksell, y el de la cantata para la tregua de Niza publicado en los Medelanderna de 1906. Hasselquist debe tenerlo. Esto se ha impreso para la publicación de mi artículo.

[*Cbs* 19] Málaga, 17/5/1909

Málaga 17 May 1909.

Mon très cher ami,

Votre charmante lettre du 2 courant à dû se croiser en route avec celle que je vous ai écrit en vous racontant mon voyage. En ce que je vois vous étés parti de Paris, juste la veille de mon arrivée. Malgré mon grand désir de commencer mon congé il m'a été impossible de quitter Stockholm avant le 6 de Février. Du reste à Paris j'avais énormément à faire, et je finissais la soirée complètement éreinte.

Je vous vois très tranquille dans cette calme ville d'Uppsal. Moi bien au contraire j'ai en deux semaines de brouhaha formidable, car je viens a peine de rentrer des chasses royales du château de Moratalla, propriété de mon cousin le Marqués de Viana. Bien que je déteste ces corvées il n'y avait point moyen de se dérober à l'invitation, ayant été mis sur la liste et agréez par S. M. On à passe le temps à chasser a courre, a jouer au polo, au bridge et au tennis. Je n'ai pris part qu'à la chasse et seulement deux jours, car cela me fatiguait trop. Comme j'ai oublié de jouer le polo, et j'ai toujours ignoré le bridge et le tennis, je me suis ennuyé fermé, avec beaucoup de dignité et en compagnie des premiers noms de l'aristocratie espagnole, ce qui me laisse complètement froid.

Me voici a la Huerta, c'est-à-dire chez moi et loin de travailler d'une façon Collijnesque, je me repose. Le far niente est une bien douce chose, surtout dans ce merveilleux climat, sous ce beau ciel d'azur et ce splendide soleil. Nous sommes déjà en plein printemps, et il y a des fleurs partout.

J'écris aujourd'hui même à Mr. Ashing qui a dû recevoir une lettre du libraire de Málaga acceptant l'envoi des livres. Par malheur le paquet n'est pas encore arrivé et il serait à désirer que les exemplaires pour la presse fussent ici avant mon départ, pour pourvoir faire faire une bonne réclame. Le volume est vraiment charmant et se suis fier de cette belle publication.

Bientôt, le temps passant si vite, je serais rentré de nouveau en Suède, et nous pourrons reprendre nos causeries. Soyez sûr que je ne peux les oublier, et qu'ici presque tous le soirs je cause avec mon frère et ma sœur de mes bons et chers amis de Suède.

Je vous prie de dire a Hasselquist que je m'occupe de lui, qu'il aura les photographies de l'ouvrage d'Iciar, et que je suis en train de lui préparer une collection [sic] d'affiches pour son Musée Typographique. J'en ai déjà quelques unes qui sont très bien et j'en attends d'autres.

J'ai corrigé les épreuves d'Olschki et j'ai lui envoyé les cliches, avec quelque retard, par suite de cette malencontreuse invitation.

Je ne comprends pas la demande que vous me faite. Je ne me suis caché pour personne à Paris. Le jour même de mon arrivée je me suis rendu à l'Hôtel du Quai Voltaire, par malheur les deux cousins étaient déjà partis. Le retard qu'a éprouvé l'expédition de mon congé au Ministère, la publication du Cancionero de Uppsala, et en dernier bien le dîner Staaff, ont été les seules causes qui m'ont arrêté en Suède. J'aurai été heureux de vous voir à Paris, mais cela à caté pour quelques heures, je suis arrivé le neuf et vous étés parti le 8. J'espère que ce pauvre Gustaf sera de meilleure humeur. La conquête de la gloire n'est pas chose facile, et il faut avoir beaucoup de courage pour lutter. J'ai écrit à Terracher, mais j'ignore s'il a reçu ma lettre.

Ne m'oubliez pas, rappelez moi au souvenir de nos amis et croyez moi votre tout dévoue et sincère ami.

R. Mitjana

Marín Garcia 18.

[traducción]

Málaga, 17 de mayo de 1909.

Mi muy querido amigo,

Su encantadora carta del 2 del corriente ha debido cruzarse en ruta con la que le he escrito contándole mi viaje. Por lo que veo ha dejado Paris, justo la víspera de mi llegada. A pesar de mi gran deseo de comenzar mi permiso me ha sido imposible abandonar Estocolmo antes del 6 de febrero. [Du reste à Paris] Por lo demás, en Paris, tenía muchas cosas que hacer, y terminé la tarde completamente exhausto.

Le veo muy tranquilo en esta tranquila ciudad de Uppsala. Yo bien al contrario he tenido dos semanas de jaleo formidable, puesto que acabo a penas de llegar de la cacería real en el castillo de Moratalla, propiedad de mi primo el Marqués de Viana. Aunque detesto este tipo de eventos no me fue posible de rechazar la invitación, ya que fui colocado en la lista con el visto bueno de S. M. Hemos pasado el tiempo cazando, jugando al polo, al bridge y al tenis. Solo he tomado parte en la cacería dos días, ya que me fatigaba mucho. Como me he olvidado de jugar al polo, y siempre he ignorado el bridge y el tenis, me he aburrido encerrado, con mucha dignidad y en compañía de los primeros nombres de la aristocracia española, lo cual me deja completamente frío.

Heme aquí en la Huerta, es decir en mi casa y lejos de trabajar de forma collijnesca, descanso. El far niente es algo muy dulce, sobre todo en este clima maravilloso, bajo este bello cielo azul y este espléndido sol. Ya estamos en plena primavera y hay flores por todos lados.

Hoy mismo he escrito a Mr. Ashing que ha debido recibir una carta del librero de Málaga aceptando el envío de libros. Por desgracia el paquete no ha llegado todavía y sería deseable que los ejemplares para la prensa estuvieran aquí antes de mi marcha, para facilitar que se haga una buena publicidad. El volumen es verdaderamente encantador y estoy orgulloso de esta bella publicación.

Pronto, el tiempo pasa tan rápido, volveré a Suecia y podremos retomar nuestras charlas. Sepa con seguridad que no puedo olvidarlas y que aquí casi todos las tardes charlo con mi hermano y con mi hermana de mis buenos y queridos amigos de Suecia.

Le ruego que diga a Hasselquist que me ocupo de él, que tendrá las fotografías de la obra de Iciar, y que estoy en trámites de prepararle una colección de carteles para su mueso tipográfico. Ya he conseguido algunas muy buenas y espero conseguir otras.

He corregido las pruebas de Olschki y le he enviado los clichés, con algo de retraso, a causa de esta inoportuna invitación.

No entiendo la petición que me hace. Yo no me he escondido de nadie en París. El mismo día de mi llegada me hospedé en el Hotel de la Quai Voltaire, por desgracia los dos primos se habían ido ya. El retraso con que en el Ministerio han expedido mi permiso, la publicación del Cancionero de Uppsala, y por último la cena con Staff, han sido las únicas causas que me han retenido en Suecia. Me habría alegrado verle en París, pero esto fue imposible por unas horas, yo llegué en nueve y usted se fue el 8. Espero que el pobre Gustaf esté de mejor humor. La conquista de la gloria no es cosa fácil, hay que tener mucho valor para luchar. He escrito a Terracher, pero no sé si ha recibido mi carta.

No me olvide, dé recuerdos a nuestros amigos y créame su devoto y sincero amigo.

R. Mitjana

Marín Garcia 18.

[*Cbs* 20] Estocolmo, 22/8/1909

Légation d'Espagne á Stockholm

ce 22 de Août 1909.

Cher ami,

Très occupé par tout le travail de la Légation (surtout par cette maudite grève) j'ai beaucoup tardé à vous envoyer mon travail sur Melanchton, malheureusement pas encore terminé, car j'ai manqué du temps et du repos nécessaire.

J'espère que vous faites des merveilleuses découvertes dans cette bibliothèque saccagée par les français et que les suédois auraient sans doute mieux sauvée. Ce fut vraiment malheureux que les troupes de Gustave Adolphe ne s'aperçurent pas de ce trésor qui aurait été parfaitement conservé à Carolina.

Comme toujours lorsque je suis chargé d'affaires le travail ne me laisse pas beaucoup de repos. J'ai en les questions d'Espagne peu amusantes et maintenant votre sacrée grave, qui ici en Suède n'a l'air d'être pas bien grande chose, car tout est tranquille, mais qu'à l'étranger l'ont croit quelque chose d'èponvantable.

Imaginez vous qu'il me faut faire de longs rapports sur ces sacrées questions sociales, on l'on ne voit que des injustices de tous les côtés. Egoïsme de la part des bourgeois et égoïsme de la part des travailleurs.

Je regrette votre état maladif, mais je crois que vous vous l'exagérais trop. Un peu de repos et de calme suffiront pour vous remettre et la cure de Wiesbanden ne peut que vous faire du bien.

Merci de votre bonté pour avoir pensé au livre d'Ortiz. Seulement il n'est pas venu encore et je doute que malgré votre bonne entremise ces allemands fossent l'envoi. Le fart est que malgré leurs promesses il n'est point encore arrivé. S'il bien je me limiterais à faire prendre quelques photographies.

Je passe mon Dimanche à Uppsala pour me reposer. Je suis tranquille mais ma solitude est grande, en vérité vous me manquez beaucoup. On me dit que vous avez demandé une prolongation de congé. J'en suis content pour vous mais pour ma part je le regrette, voyez si je suis égoïste.

Merci de votre dernier don de livres, le travail pour Leipzig est superbe, et j'espère que les Rosenberg vont revenir de Málaga avec une superbe reliure. Je vous serre les deux mains et vous dis au revoir bientôt.

R. Mitjana.

Si vous repassez par Berlin dites a ces fichus allemands qu'ils sont de.....

[traducción]

Estocolmo, 22 de agosto de 1909

Muy ocupado por todo el trabajo de la Legación (sobre todo por esta maldita huelga) he tardado mucho en enviarle mi trabajo sobre Melanchton, desafortunadamente todavía no terminado, puesto que me ha faltado el tiempo y la tranquilidad necesarias.

Espero que haya realizado maravillosos descubrimientos en esa biblioteca saqueada por los franceses y que los suecos habrían sin duda salvado mejor. Fue verdaderamente una desgracia que las tropas de Gustavo Adolfo no se dieran cuenta de ese tesoro que se habría conservado perfectamente en Carolina.

Como siempre cuando me quedo de negocios el trabajo no me deja mucha tranquilidad.

Imagínese que él me hace hacer largos informes sobre estas sagradas cuestiones sociales, en las que se ven injusticias por todas partes. Egoísmo de la parte de los burgueses y egoísmo de la parte de los trabajadores.

Lamento su estado de enfermedad, pero me parece que lo exagera bastante. Un poco de descanso y de tranquilidad serán suficientes para que se recupere y la cura de Wiesbanden sólo podrá hacerle bien.

Paso mi domingo en Uppsala para reposar. Estoy tranquilo pero mi soledad es grande, de verdad que le echo mucho de menos. Me han dicho que ha pedido una prolongación del permiso. Me alegro por usted pero por mi parte lo lamento, fíjese si soy egoísta.

Gracias por su última donación de libros, el trabajo para Leipzig es soberbio y espero que los Rosenberg van a regresar de Málaga con una soberbia encuadernación. Le estrecho las dos manos y le digo hasta pronto.

R. Mitjana.

Si vuelve a pasar por Berlín, díga a esos puñeteros alemanes que son unos.....

[*Cbs* 21] Estocolmo, s. f.

[ca. finales de 1909]

Hotel Regina Stockholm

Cher ami

De toute la journée j'ai fait tous les efforts possibles pour vous trouver. Cela fut impossible. En rentrant à l'hotel on me dit que vous partez à onze heures et demie et je vous écris deux mots pour vous serrer la main et vous dire que Mardi soir j'espère être rentré à Uppsal.

Bien a vous.

R. Mitjana

[traducción]

Hotel Regina Stockholm

Querido amigo

Durante todo el día hice todos los esfuerzos posibles para encontrarle. Fue imposible. Volviendo al hotel me dijeron que sale a las once y media y le escribo unas palabras para estrecharle la mano y decirle que el martes por la noche espero estar de vuelta en Uppsala.

Su servidor.

R. Mitjana

[*Cbs* 22] [Uppsala], s. f.

[ca. finales de 1909]

[sobre]

A Mr le docteur I. Collijn

Premier Bibliothécaire à la Bibliothèque de la Royale Université d'Uppsala, Attaché à la Commission pour l'étude des incunables à la Bib Imp et Roy de Berlin, officier de l'I R etc, etc, etc etc.

Flustret

[tarjeta de visita]

[anverso]

Rafael Mitjana
Secrétaire de la Legation d'Espagne.
[reverso]

Cher ami

Je vous ai attendu jusqu'à maintenant 4 heures, et je m'en vais déjeuner à Gillet peut-être passerais-je après à Flustret pour prendre le café.

Le seul Mitjana

[traducción]

[sobre]

Al Sr. Dr I. Collijn.

Primer Bibliotecario en la Biblioteca de la Real Universidad de Uppsala, Agregado a la Comisión para el estudio de los incunables en la Bib Imp y Roy de Berlín, oficial de la I R etc, etc, etc.

Flustret

[tarjeta de visita]

Querido amigo,

Le he esperado hasta ahora las 4, y me voy a comer a Gillet quizás me pase después por Flustret para tomar café.

El solitario Mitjana

Rafael Mitjana

[*Cbs* 23] Estocolmo, 25/5/1910

LEGACIÓN DE ESPAÑA
STOCKHOLMO

ce 25 Mai 1910

Très cher ami,

Merci de votre bonne lettre, ayant été avec une dernière crise de mon entérite je n'ai pas pu m'occuper beaucoup de nos affaires, mais maintenant cela va tout a fait bien et Petrén m'a dit que je pourrais [pourrai] interrompre le traitement dès les premiers jours de Juin. Alors je commencerais à la Bib. mon travail intense.

Le jour du grand Carnaval j'ai eu beaucoup de monde à Uppsala, les Castro Feijoo, les Peltzer, Caro, Petrov, Martens et Wanters. On s'est beaucoup amusé et le cortège était assez amusant. L'un des clous était l'Esthetica föreningen avec Mortensen, portant l'Aftonbladet et Mll Berg tenant en main le Röda rummet, surmonté par la figure de l'amour. L'allusion était inof[f]ensive mais à ce qu'on m'a dit il n'a pas été content. Il y avait aussi Lundell, Geijer le grand avec sa pensée et Geijer le petit Kune sans la sienne, Davidson et même Schuck. La charge du Kronprinz archéologue était très réussie. Sous peu je vous enverrai les épreuves de la troisième feuille et une grande cantité [quantité] de manuscrit qui a bien grossi.

J'ai une lettre de Terracher qui nous quitte décidément. C'est bien regrettable. Dès que la période électorale sera finie je ferais ma requête à Canalejas, et à Manolo Bueno qui est Député de nouveau.

J'ai remis l'argent à Nicolin qui a saisi l'occasion pour me restituer sa petite dette, si une chance que je vous doit [dois].

Amusez-vous bien, saluez Strem de ma part si vous le voyez, et croyez-moi votre dévoué et sincère.

R. Mitjana

P. S. Je vous écrirais [écrirai] bientôt pour les affaires du Catalogue.

[traducción]

LEGACIÓN DE ESPAÑA
STOCKHOLMO

25 de mayo de 1910

Mi queridísimo amigo,

Gracias por su carta tan bondadosa, al haber estado con una última crisis de mi entiritis no pude ocuparme mucho de nuestros asuntos, pero ahora todo esto anda muy bien y Petrén me dijo que podría interrumpir el tratamiento a partir de los primeros días de junio. Entonces empezaré en la Bib. mi intenso trabajo.

El día del Gran Carnaval tuve mucha gente en Uppsala, los Castro Feijoo, los Peltzer, Caro, Petrov, Martens y Wanters. Nos hemos divertido mucho y el cortejo estaba bastante animado. Una de las mejores atracciones era la Esthetica föreningen con Mortensen, llevando el Aftonbladet y la Srta. Berg llevaba en la mano el Röda rummet [La habitación roja, de Strindberg], coronado por la figura del amor. La alusión fue inofensiva pero según lo que me dijeron no estuvo contento. Estaban también Lundell, Geijer el alto con su filosofía y Geijer el bajo Kune sin la suya, Davidson e incluso Schuck. La carga del Kronprinz arqueólogo salió muy bien. Dentro de poco le mandaré las pruebas de la tercera hoja y una gran cantidad de manuscrito el cual ha engordado bastante.

Tengo una carta de Terracher que nos deja decididamente. Es una pena.

En cuanto el periodo electoral se termine haré mi petición a Canalejas, y a Manolo Bueno que es otra vez Diputado.

Entregué el dinero a Nicolin que aprovechó la ocasión para devolverme su pequeña deuda, al final le debo a usted un favor.

Diviértase mucho, salude a Strem de mi parte si lo ve, y créame su servidor y sincero.

R. Mitjana

P. S. Le escribiré pronto sobre el asunto del Catálogo.

[*Cbs* 24] Estocolmo, 20/8/1910

LEGACIÓN DE ESPAÑA
STOCKHOLMO

ce 20 Août 1910

Cher Collijn,

J'aurais dû répondre à votre aimable lettre mais j'ai été un peu surmené de travail. Vous savez que c'est l'époque où Caro se démène comme un fou et ne peut rester trois jours sur place. La semaine passée, il était à Gothembourg, maintenant il est à Dufred. Il me faut donc courir à Stockholm à chaque moment. En plus la sacrée négociation de l'échange de décorations nous a donné beaucoup de fil à retordre par suite de la mauvaise volonté de Ramel. Enfin devant l'attitude intrasijeante [intransigeante] de Madrid on a fini par faire ce qu'on aurait dû [faire] depuis le premier jour, puisque c'est l'usage et la tradition. Dieu merci c'est fini et bien fini.

Je vous félicite pour votre découverte et oui, heureux que vous ayez fait de telles rouvailles dans les villes de la Lithuanie et la Pologne. Bonne chance encore et toujours.

J'espère que l'aigle de Haebler prendra son vol. Manolo Bueno m'écrit que dès qu'il rentrera en Espagne il parlera de la question au Ministre de l'Institution publique. Il compte être de retour vers la fin du mois. Espérons que cette fois nous réusirons [réussirons]. Vos travaux pour la Bibl. de Petersbourg me semblent des présages de bon augure, et j'espère qu'il [qu'ils] feront quelque Sainte Anne ou St Stanislas.

Votre cousin Gustaf m'a écrit à propos de cette malheureuse affaire une lettre tellement froide et peu cordiale, sur un ton de protection et de patronage que je n'ai pas voulu upporter. Il est regrettable que ce pauvre garçon aie [ait] si peu d'usages mondain[s] et de savoir vivre. J'ai dû bien à contre cœur le rappeler à la raison, car si je suis toujours disposé à rendre service à mes amis et aux amis de mes amis, je n'entends nullement être traité en serviteur. Je me f...pas mal de ma musique, de la Tour du silence et de son auteur. Je vous fait [fais] part de la question car j'aime agir avec franchise. Quant à l'affaire en elle-même elle est morte et enterrée. Requiscat in pace. Amen.

Le Catalogue avance, pas aussi vite que je le voudrais, mais j'ai d'autre[s] devoirs plus pressant[s] dont je me dois débarasser [je dois me débarrasser].

Je vous envoie par [en] paquet séparé les feuillets de manuscrit que vous me demandez.

Nous avons eu la visite de Mr. Pino. Il a été enchanté de notre travail. Tant de la partie technique que de la partie scientifique.

Il m'a engagé a poursuivre dans la voie commencée afin de faire un monument utile à tout les musicologues. Je l'espère et le désire, et pour vous et pour moi. Je suis très souvent avec Terracher et parfois avec Mortensen. Tout de même vous me manquez beaucoup et j'ai hâte de vous revoir.

Sur cela je vous dit [dis] au revoir et me répète votre tout dévoué et sincère.

Rafael Mitjana

[traducción]

LEGACIÓN DE ESPAÑA
STOCKHOLMO

20 de agosto de 1910

Querido Collijn,

Debí responder a su amable carta pero estuve bastante agotado por el trabajo. Usted sabe que es el periodo en el que Caro se pone como un loco y le es imposible quedarse apenas tres días en el mismo sitio. La semana pasada estaba en Gotemburgo, ahora está en Dufred. Entonces tengo que acudir a Estocolmo a cada momento. Además la dichosa negociación del intercambio de decoraciones nos costó lo suyo tras la mala voluntad de Ramel. Al final frente a la actitud intransigente de Madrid quedamos en hacer lo que debimos hacer desde el primer día, puesto que es lo habitual y tradicional. Gracias a Dios está acabado y bien acabado.

Le felicito por su descubrimiento y sí, feliz que haya hecho tales hallazgos en las ciudades de Lituania y Polonia. Buena suerte ahora y siempre.

Espero que el águila de Haebler emprenda el vuelo. Manolo Bueno me escribe que en cuanto regrese a España hablará del asunto al Ministro de Instrucción Pública. Cuenta con volver a fin de mes. Esperemos que esta vez nos reunamos. Sus labores para la Bib. de Petersburgo me parecen presagios de buen augurio, y espero que se transformen el una Santa Ana o un San Estanislao [condecoraciones].

Su primo Gustaf me escribió acerca de este desdichado asunto una carta tan fría y poco cordial, en un tono tan protector y de subordinación que no quise aguantar. Es lamentable que este pobre chico tenga unos modales tan poco civilizados. En contra de mi voluntad, tuve que hacerle entrar en razón, pues aunque estoy siempre dispuesto a hacer favores a mis amigos y a los amigos de mis amigos, no tolero que me traten como a un siervo. Me importa una m...mi música, la Tour du silence y su autor. Le hago partícipe del asunto puesto que me gusta actuar con franqueza. En cuanto al asunto en sí está muerto y enterrado. Requiscat in pace. Amen.

El Catálogo avanza, no tan rápido como quisiera, pero tengo otros deberes más apremiantes de los cuales me tengo que deshacer.

Le mando por paquete separado las cuartillas del manuscrito que me solicita.

Recibimos la visita del Sr. Pino. Estuvo encantado con nuestro trabajo. Tanto con la parte técnica como con la científica.

Me comprometió a continuar por la vía emprendida a fin de hacer un monumento útil a todos los musicólogos. Lo espero y lo deseo, para usted y para mí.

Quedo muy a menudo con Terracher y a veces con Mortensen. De todas maneras le echo mucho de menos y estoy impaciente por volver a verle.

Con esto le digo adiós y me reitero su sincero y total servidor.

Rafael Mitjana

[*Cbs* 25] [Uppsala], s. f.

[ca. principios de 1911]

Snälla und Kära Collijn.

J'ai fini les livres de musique que vous m'avez envoyé et je n'ai pas de travail. Je suis un peu mieux et comme vous savez je n'ai pas de temps à perdre. Voulez-vous donc m'envoyer aujourd'hui les ouvrages suivants.

Sartorius-Vok. mus. i. tr. 424-430.

Schneider-Vok. mus. i. tr. 431-437.

Sebastiani- 875.

Ce sont des ouvrages faciles à expedier et j'auvais pu [je peux] les finir d'ici à Lundi.

Vous pourriez faire rendre à la Bibl. de Wästerås les volumes de Knöfel et y-demander les Cantiones sacrae. Op Musicorum Tom I de Hieronymus Praetorius Hamburg 1622 - dont nous aurons besoin.

Envoyez moi aussi du papier. Je vais sortir faire une courte promenade au beau soleil.

Hedenius ne viendra que Mardi soir. Je suis un peu mieux aujourd'hui.

Sinceres et amicales salutations de votre dévoué.

R. Mitjana

Toujours sans nouvelles.

[traducción]

Snälla und Kära Collijn.

Terminé los libros de música que me mandó y no tengo trabajo. Estoy un poco mejor y como sabe usted no tengo tiempo que perder. Asimismo ¿podría mandarme hoy las obras siguientes:

Sartorius-Vok. mus. i. tr. 424-430.

Schneider-Vok. mus. i. tr. 431-437.

Sebastiani- 875.

Son obras fáciles de expedir y puedo terminarlas de aquí al lunes.

Podría hacer devolver a la Biblioteca de Wästerås los volúmenes de Knöfel y pedir las Cantiones sacrae. Op Musicorum Tom I de Hieronymus Praetorius Hamburg 1622 - que los necesitaremos.

Mándeme también papel. Voy a salir a dar un corto paseo al dulce sol. Hedenius llegará sólo el martes por la noche. Estoy un poco mejor hoy.

Sinceros y amistosos saludos de su servidor.

R. Mitjana

Aún sin noticias.

[*Cbs* 26] [Uppsala], s. f.

[*ca.* principios de 1911]

LÉGATION D'ESPAGNE
À STOCKHOLM.

Cher Collijn,

Je viens de recevoir les livres, et je vous en remercie beaucoup. Je vais m'occuper de Pfendner qui est très court et très rare, puis vient Praetorius qui comprend cinq ouvrages.

Je vous renvoie les livres de Niedt et Paminger. A propos de ce dernier le cahier de Bassus manque n'est-ce pas? Ou bien la cita d'Aurivillius est exacte.

Ne venais [venez] pas ce soir. On vient mes [me] voir de Stockholm et je serais [serai] pris. Voulez-vous me faire le plaisir de me faire envoyer quelques fleurs (roses ou oeillets et naturellement à mon compte) pour donner à ces dames. Il faut être poli et amoureux.

Demain nous parlerons du docteur si vous venez me rendre visite.

Merci milles et milles fois de toutes vos bontés et croyez-moi votre tout dévoué

Rafael Mitjana

Saluez tout le monde à Carolina.

[traducción]

LEGACIÓN DE ESPAÑA
EN ESTOCOLMO.

Querido Collijn,

Acabo de recibir los libros, y se lo agradezco muchísimo. Me voy a ocupar de Pfendner que es muy corto y difícil de encontrar, luego está Praetorius que contiene cinco obras.

Le reenvío los libros de Niedt y de Paminger. En cuanto a este último, el cuaderno de Bassus falta ¿verdad? Quizás la cita de Aurivillius es exacta.

No venga esta noche. Vienen a visitarme de Estocolmo y estaré ocupado. Quiere hacerme el favor de encargar que me envíen algunas flores (rosas o claveles y naturalmente a mi cuenta) para regalar a estas damas. Hay que ser cortés y romántico.

Mañana hablaremos del doctor si me hace una visita.

Gracias miles y miles de veces por todas sus bondades y créame su completo servidor.

Rafael Mitjana

Salude a todo el mundo en Carolina.

[*Cbs* 27] 7/2/1911

ce 7 février 1911

Cher Collijn

Je me suis occupé de Lappi immédiatement et comme vous voyez il a fallu faire des remaniements assez considérables. Je ne sais si vous comprendrez tous mes gribouillages. En tout cas, il serait bon d'en parler. Venez si cela vous convient vers 3 1/2 en sortant de la Bibl. ou un peu avant.

Je renvoie Morin –et la note ci-jointe qu'il faut ajouter à Michael.

Je suis en train de finir Niedt. Pour Paminger il me manque les cahiers de Tenor (le plus important) Altus et Bassus ils doivent être sur ma table.

Je suis assez bien aujourd'hui.

Merci de toutes vos bontés. Je suis bien à vous.

R. Mitjana

P.S. Ne blaguez pas avec la Perse car le plus probable c'est que bientôt je soit [sois] en disponibilité. Je ne crois pas au[x] miracles. Vous pouvez être tranquille.

[traducción]

7 de febrero de 1911

Querido Collijn

Me he encargado de Lappi inmediatamente y como lo ve había que hacer ajustes bastante considerables. No sé si entenderá todos mis garabatos. En todo caso, nos vendría bien hablar de ello. Venga si le parece bien sobre las 3 y 1/2 al salir de la Bib. o un poco antes.

Mando de nuevo Morin –y la nota aquí adjunta que hay que añadir a Michael.

Estoy terminando Niedt. Para Paminger me faltan los cuadernos de Tenor (el más importante) Altus y Bassus que deberían estar encima de mi mesa.

Estoy bastante bien hoy.

Gracias por todas sus bondades. Todo suyo.

R. Mitjana

P. S. No bromee con lo de Persia pues lo más probable es que pronto esté disponible. No creo en los milagros. Puede estar tranquilo.

[*Cbs* 28] 2/3/1911

ce 2 Mars 1911

Cher Collijn.

Merci de vos bonnes paroles et de votre dévouement. Vous êtes toujours meilleurs que vous ne voulez le paraître.

Je commence à être plus tranquille et peut-être aurais-je le courage d'affronter la terrible épreuve.

Je vous renvoie les Lassus avec les corrections nécessaires. Pour la 3ème fois du n° 12. Il n'y a qu'à suivre le n°8. (C'est à dire après Disapata etc. ajouter (5 voc.). Pour le n°22. 2 A 2 T. Je vais revoir aujourd'hui les suivantes parties de la feuille 8. Je tâcherais de résoudre ces divers ojos que je crois insolubles, je vous l'expliquerai demain.

Je saisi[s] l'occasion pour vous renvoyer Sartorius déjà fait et quelques-uns des volumes de Stendhal. Je vais me lever pour faire tout à l'heure une petite promenade.

Merci encore cher ami et croyez que je suis touché de toutes vos bontés.

Votre tout dévoué.

R. Mitjana

Nous parlerons aussi demain de Praetorius. J'ai assez à faire aujourd'hui.

[traducción]

2 de marzo de 1911

Querido Collijn.

Gracias por sus buenas palabras y por su devoción. Es usted siempre mejor de lo que quiere parecer.

Empiezo a estar más tranquilo y quizás tenga el valor de afrontar la terrible prueba.

Le devuelvo los Lassus con las correcciones necesarias. Para la tercera vez del n° 12. Sólo hay que seguir el n°8. (Es decir tras Discapata etc. añadir (5 voc). Para el n°22. 2 A 2 T. Repasaré hoy las siguientes partes de la hoja 8. Intentaré resolver estos diversos ojos que creo insolubles, le explicaré mañana.

Aprovecho la ocasión para devolverle Sartorius ya hecho y algunos de los volúmenes de Stendhal. Me voy a levantar para dar después un pequeño paseo.

Aún gracias querido amigo y créame emocionado por todas sus bondades.

Su completo servidor.

R. Mitjana

Hablaremos también mañana de Praetorius. Tengo bastante que hacer hoy.

[*Cbs* 29] 4/4/1911

ce 4 Avril 1911.

Cher Collijn.

Avec cette épouvantable tempête il m'est encore impossible de sortir aujourd'hui. Je vous renvoi[e] ci-joint l'ouvrage de Siefert que vous m'avez remis hier.
Je n'ai rien à faire et je tiens à finir mon manuscrit.
Voulez-vous donc être ci-gentil [si gentil] de me renvoyer par le porteur les ouvrages suivants:

Theile, Johann. Prassio Domini Nostri. Lubeck. 1673. Vok. mus. i. tr 880

Weichmann, Johann, Der 133 Psalm. Königsberg. 1649. Vok. mus. i. tr 881

et Zeutschner, Tobias: Musical Kirchen und Hausfreudes. Leipzig, 1661. Vok. mus. i. tr 81-83.

De cette façon j'aurais du travail pour cette après-midi et pour demain, dans le [au] cas que [où] je soit [sois] aussi empêché de sortir.

Bien à vous

R. Mitjana.

[traducción]

4 de abril de 1911.

Querido Collijn.

Con esta espantosa tormenta me es aún imposible salir hoy. Le devuelvo adjunto el libro de Siefert que me dejo ayer.
No tengo nada que hacer y quiero terminar mi manuscrito.
Querrá ser pues tan amable de enviarme por medio de un portador las siguientes obras:

Theile, Johann. Passio Domini Nostri. Lubeck. 1673. Vok. mus. i. tr 880

Weichmann, Johann, Der 133 Psalm. Königsberg. 1649. Vok. mus. i. tr 881

et Zeutschner, Tobias: Musical Kirchen und Hausfreudes. Leipzig, 1661. Vok. mus. i. tr 81-83.

De este modo, tendré trabajo para esta tarde y para mañana, en el caso en que esté también desganado para salir.

Todo suyo.

R. Mitjana.

[*Cbs* 30] 5/1911

Manuscrito del *Avant-propos* del *Catalogue critique et descriptif des imprimés de musique des XVI^e^ et XVII^e^ siécles conservés a la Bibliothèque de l'Université Royale d'Upsala. Tome I. Musique religeuse I.* Uppsala: Almqvist & Wiksell, 1911. Tiene numerosas correcciones de la mano de Isak Collijn. Collijn corrige principalmente el uso de la primera persona del plural por el de la del singular (p. ej. "nous avons..." por "j'ai..."), intentando adjudicar todo el mérito de la realización del catálogo a Mitjana.

[*Cbs* 31] Estocolmo, 16/5/1911

HOTEL REGINA
Drottninggatan 42
Telegramadr.: Regina
Rikstelefon: Regina
Stockholmstel: 762, 763

STOCKHOLM le 16 mai 1911

Mon cher Collijn,

La pénible scène de ce matin m'a fort désagréablement impressionné. Je crois devoir vous rappeler que j'ai entrepris le travail du Catalogue par un acte de ma propre volonté, et que n'étant aux gages de personne, j'ai toujours entendu conserver ma liberté d'action.

Or ce matin vous vous êtes permi [permis] de remanier un document qui doit être signé de mon nom et de l'envoyer à l'imprimerie sans me consulter. Ce procédé fort peu correct m'a vivement froissé.

J'ai longuement réfléchi et je juge le plus prudent de nous abstenir de publier aucun avant propos. Vous ne pouvez pas ou vous ne voulez pas comprendre ma pensée; or mon esprit est trop indépendant pour accepter aucune tutelle.

Je vous prie de faire imprimer mon avant-propos tel que je l'ai écrit après avoir consulté Mr Chevaillier, seule autorité pour le français que je reconnais à Upsal. Si vous ne voulez pas le faire n'employez pas mon nom.

En tout cas, si sur une question aussi raisonnable et légitime vous ne me donnez pas satisfaction, je vous avertis que je me désintéresserais du travail et déclinerait [déclinerais] toute responsabilité a son égard.

Si vous avez vos nerfs, j'ai aussi les miens; par courtoisie envers vous je les réprime, je crois que vous devriez faire tout autant envers moi.

Je place mon amitié envers vous au-dessus de ces vétilles. Mais sur ce point je ne cèderai pas à des caprices aussi illogiques qu'irraisonnables. A [Au] bout de compte ce document sera signé de mon nom et par conséquent j'en serai responsable. Si j'accepte la responsabilité de mes erreurs –et pour acquis [acquit] de conscience j'ai consulté un professeur français –je ne veux pas accepter celles des autres et encore moins je ne supporterai de voir dénaturer ma pensée.

Procédant avec la loyauté que vous m'auriez dû [due] avant de remettre à l'imprimerie mon manuscrit corrigé à mon insu, je vous avertis de mes projets et de ma détermination à ce sujet. Je suis dans mon droit et je compte le maintenir.

Si vous ne changez pas d'attitude, toute question à propos du Catalogue est finie entre nous. Agréez cher ami mes civilités empressées.

Rafael Mitjana

[traducción]

Estocolmo, 16 de mayo de 1911

Mi querido Collijn,

La penosa escena de esta mañana me ha impresionado desagradablemente. Creo deber recordarle que he emprendido el trabajo del Catálogo por un acto de propia voluntad, y que sin estar al servicio de nadie, siempre entendí que conservaba mi libertad de acción.

Ahora bien, esta mañana se permitió usted retocar un documento que tiene que estar firmado con mi nombre y mandarlo a la imprenta sin consultarme. Este modo bien poco correcto me hirió vivamente.

He reflexionado y juzgo como más prudente abstenernos de publicar ningún prólogo. Usted no puede o no quiere entender mi pensamiento; ahora bien mi espíritu es demasiado independiente para aceptar ninguna tutela.

Le ruego que haga imprimir mi prólogo tal como lo he escrito tras haber consultado al Sr. Chevaillier, única autoridad para el francés que reconozco en Uppsala. Si usted no lo quiere hacer no emplee mi nombre.

En todo caso, si en una cuestión tan razonable y legítima no me satisface, le advierto de que me desinteresaría del trabajo y declinaría toda responsabilidad al respecto.

Si usted tiene sus nervios, yo también tengo los míos; por cortesía para con usted los reprimo, creo que usted debería hacer igual para conmigo.

Pongo mi amistad con usted por encima de esas fruslerías. Pero en este punto no cederé a caprichos tan ilógicos como irracionales. A fin de cuentas este documento estará firmado con mi nombre y por consiguiente seré yo el responsable. Si acepto las responsabilidades de mis errores –y para mayor tranquilidad he consultado a un profesor francés– no quiero aceptar las de los demás y aún menos aguantaré ver desvirtuar mi pensamiento.

Procediendo con la lealtad que me habría debido antes de entregar a la imprenta mi manuscrito corregido a mis espaldas, le advierto sobre mis proyectos y sobre mi determinación en ese tema. Estoy en mi derecho y pienso mantenerlo.

Si usted no cambia de actitud, toda historia relativa al Catálogo estará acabada entre nosotros. Reciba querido amigo mis afanosas cortesías.

Rafael Mitjana

[*Cbs* 32] 18/5/1911

Galerada del "Avant-propos" de *Catalogue critique et descriptif des imprimés de musique des XVI^e^ et XVII^e^ siécles conservés a la Bibliothèque de l'Université Royale d'Upsala. Tome I. Musique religeuse I.* Uppsala: Almqvist & Wiksell, 1911. Contiene algunas correcciones autógrafas.

[*Cbs* 33] 30/5/1911

[telegrama]

TELEGRAM.

Collijn
Upsala

En quittant suède envoi salut. amis d'Uppsala

Mitjana

[traducción]

TELEGRAMA.

Collijn
Upsala

Al dejar Suecia envío saludos [a mis] amigos de Uppsala

Mitjana

[*Cbs* 34] París, 7/6/1911

[tarjeta postal enviada desde París]

[texto no escrito por Mitjana]

Bibliotekarien
Fil.Dr lsak Collijn
Vlla Gerthem
Malen (S-Skåne)
Suède

Quelques amis qui viennent de dire beaucoup de mal de vous.

[firma ilegible]

[escrito por Mitjana] Je suis d'accord

R. M.

[traducción]

[texto no escrito por Mitjana]

Algunos amigos acaban de decir numerosas infamias sobre usted.

[firma ilegible]

[escrito por Mitjana] Estoy de acuerdo

R. M.

[*Cbs* 35] Málaga, 9/8/1911

Malaga ce 9 août 1911

Mon cher Collijn: Je suis vraiment confus de ne pas vous avoir écrit auparavant, mais vous savez du reste que l'homme propose et les circonstances disposent. Cela a été mon cas. Depuis que j'ai quitté la Suède jusqu'à ce jour je puis vous dire que je n'ai pas eu un seul jour de repos. Vous connaissez intimement les difficiles circonstances dans lesquelles je me trouvais et vous pouvez comprendre combien de difficultés j'avais à vaincre.

En bon ami je vais vous faire une histoire de ces vicissitudes. Et tout d'abord je dois vous dire que je suis en [sur le] chemin d'une bonne et franche guérison. Le docteur Mentchnikoff à Paris avec lequel [qui] j'eu une longue consultation (cent cinquante francs) me prescrivit un régime alimentaire et hygiénique. Manger seulement des légumes et du poisson, puis prendre de l'acide chlorhydrique avant les repas, des glicéros phosphates avec de l'arsenic et de la strichnyne après et enfin de la lactobacilline entre le déjeuner et le dîner. Défense absolue de faire le moindre travail intel[l]ectuel ni lire ni écrire. Puis des bains de chaleur et de soleil, et laisser le climat de mon pays agir. Il faut reconnaître les résultats, et je vous assure que je suis un tout autre homme que celui que vous avez vu à Samaritethemet [Samariterhemmet].

La question de coeur fut résolue à Cologne de façon formelle. On attendra tout ce qu'il faudra et j'espère que cela ne sera pas longtemps, car si je continue comme à présent, je compte aller en Suède vers les premiers jours d'Octobre pour me marier dans le courant du dit mois. J'espère que nous nous reverrons bientôt. Je vous prie de tenir cette nouvelle sous la plus grande réserve, car cela n'est pas encore fixé définitivement.

A Madrid la lutte avec les égoïsmes et les intrigues du Ministère fut longue, rude et difficile. J'ai parvenu [je suis parvenu] à obtenir une situation avantageuse sous quelques aspects mais nullement au point de vue économique. Enfin j'ai obtenu un délai pour me rendre au Pérou, je resterai donc en Europe jusqu'au mois de Novembre et alors qui vivra verra. Mais sûrement avant nous nous serons vu[s] car je compte sur vous comme témoin de mon mariage. L'essentiel cher ami est que je soit [sois] tout à fait débarrassé de cette épouvantable enterocolite.

Une fois arrivé à Malaga, seulement dans la première quinzaine de juillet, j'ai eu à m'occuper du mariage de mon frère qui a eu lieu le vingt du mois dernier. Tout cela m'a tenu très occupé, et je n'ai pas eu une minute à moi. Nous avons eu une installation provisoire, car la maison de campagne à dû être réparée et arrangée pour le nouveau ménage qui pense l'habiter définitivement. Ma sœur pense s'installer à Malaga car elle ne veux [veut] pas habiter avec le jeune couple et c'est naturellement moi qui serait forcé de m'occuper de son installation car mon frère et son épouse —qui est charmante— sont au cinquième ciel, en pleine lune de miel.

En plus, cher ami, il fait une chaleur épouvantable, qui est fort convenable pour mes intestins mais qui me donne une paresse extraordinaire. Puis encore j'avais grand besoin de jouir un peu du dolce far niente, parfois troublé par des amis.

Seulement depuis quelques jours j'ai un peu de calme et j'en profitte [profite] pour écrire à mes amis de Suède, car vous pouvez être sûr que je ne les ai pas oublié[s], et je n'ai pas laissé [arrêté] de penser à eux.

Je vous suppose à Uppsala jouissant du calme apaisant de cette ville enquise en plein été, lorsqu'il n'y a personne.

Je dois vous avouer que je ne me suis pas du tout occupé du Catalogue. Des dix exemplaires que j'ai reçus avant mon départ, j'en ai distribué 4 à Stockholm (Académie de Musique, Morales, Rangström et Ugglas). Morales m'a dit qu'il réservait sa critique pour l'Automne, et qu'il la publierait dans le Svenska Dagbladet. A Paris j'ai donné des exemplaires à Pino, à Ecorcheville (il a publié une critique dans la revue S. S. M. mais je ne l'ai pas vue, je sais la nouvelle par ricochet) et à Curzon qui m'a permis de parler de l'ouvrage dans le Guide musical de Bruxelles. En Espagne j'ai donné un exemplaire au Père Otaño qui en a fait des compte-rendus très favorables dans les deux journaux de musique espagnole. Je ne les ai pas vus encore. Je vis isolé du monde, dans un trou.

J'oubli[e] de vous dire qu'Ecorcheville a été charmant et a beaucoup admiré notre belle œuvre. Du reste elle a épaté Menendez y Pelayo qui s'y connaît. Le maître m'a dit que j'étais son meilleur élève et il aurait dû ajouter que je devais bien quelque chose à un certain Mr Collijn. Du reste moi je le lui ai dit.

Les autres exemplaires se trouvent encore chez Mr Rhodin à Stockholm. Il m'a écrit les avoir reçu[s] et moi je suis tellement paresseux que je ne lui ai pas répondu encore. Il est vrai que je ne pense qu'à me guerir tout à fait et à me marier.

Après cela sera tout autre chose et le travail recommencera car j'ai à cœur de finir le Catalogue upsalien dont je suis plus fier que jamais.

Et ce brave Mr. Anderson? Il a dû rentrer triomphant de son voyage en Normandie. Saluez-le bien aimablement de ma part. Soyez sûr que je pense journellement à Upsal et à mes chers amis de là[-]bas et que j'ai hâte de les revoir. Soyez sûr qu'en Octobre –le temps est encore beau– je volerais [volerai] quelque [du] temps à ma fiancée pour me trouver parmi vous.

Je crois que mes fiançailles seront publiées bientôt. J'ai donnée à Mll. Falck toutes les autorizations [autorisations] nécessaires une fois que toutes les démarches officielles ont été remplies. Voilà votre désir à peu près réalisé, je resterai attaché à la Suède par un bien matériel tenace et indestructible.

Du reste je n'en avais pas besoin car j'aime bien sincèrement votre beau pays dont j'aime les qualités tout en comprenant les défauts.

Saluez là[-]bas tout le monde les hauts bonnets et les bons amis, et pensez à moi en franchissant le seuil aimé de Carolina. Cette maîtresse mystérieuse que j'avais cachée à Upsal.

J'ai hâte de vous voir et même de me disputer avec vous et je suis gré à ma maladie de m'avoir fait connaître toute l'étendue de votre dévouement. Donnez-moi de vos nouvelles. Le Danehoy est-il venu? et l'Aigle rouge? Je serais heureux de vous voir en mon mariage transformé en firmament.

Souvenez-vous de moi et croyez que je suis toujours votre dévoué et fidèle bon ami de tout cœur.

Rafael Mitjana

[traducción]

Málaga, 9 de agosto de 1911

Mi querido Collijn: Estoy verdaderamente confuso por no haberle escrito antes, pero además sabe que el hombre propone y las circunstancias disponen. Este ha sido mi caso. Desde que he dejado Suecia hasta el día de hoy le puedo decir que no he tenido ni un solo día de descanso. Usted conoce íntimamente las difíciles circunstancias en las que me encontraba y puede entender cuantas dificultades tenía que vencer.

Como buen amigo le voy a contar una historia de esas vicisitudes. Y en primer lugar debo decirle que estoy en el camino de un buen y franco restablecimiento. El doctor Mentchnikoff en París con el que tuve una larga consulta (ciento cincuenta francos) me prescribió un régimen alimenticio e higiénico. Comer únicamente verduras y pescado, y luego tomar ácido clorhídrico antes de las comidas, glicéros fosfatos con arsénico y estricnina después y terminar con lactobacilina entre la comida y la cena. Prohibición absoluta de hacer el menor trabajo intelectual ni leer o escribir. También baños de calor y de sol, y dejar actuar al clima de mi país. Hay que reconocer los resultados, y le aseguro que soy totalmente otro hombre que el que vio en Samaritethemet [Samariterhemmet].

El problema de corazón fue resuelto en Colonia de manera formal. Esperaremos el tiempo que haga falta y espero que no sea mucho, puesto que si sigo como ahora, pienso ir a Suecia en los primeros días de Octubre para casarme el mismo mes. Espero que volvamos a vernos pronto. Le ruego guardar esta noticia bajo la mayor reserva, pues no está aún fijado definitivamente. En Madrid la lucha contra los egoísmos y las intrigas del Ministerio fue larga, dura y difícil. Pude obtener una situación ventajosa bajo algunos aspectos pero en absoluto desde el punto de vista económico. Por fin he obtenido un aplazamiento para ir a Perú, me quedaré entonces en Europa hasta el mes de noviembre y entonces ya veremos. Pero seguramente nos veremos antes, pues cuento con usted como testigo de mi boda. Lo esencial querido amigo es que esté totalmente liberado de mi espantosa enterocolitis.

Una vez llegado a Málaga, sólo en la primera quincena de julio, tuve que ocuparme de la boda de mi hermano que tuvo lugar el veinte del último mes. Todo esto me mantuvo muy ocupado, y no tuve ni un minuto para mí. Tuvimos un alojamiento provisional, ya que la casa de campo debía estar arreglada y preparada para la nueva pareja que la habitara definitivamente. Mi hermana piensa instalarse en Málaga ya que no quiere vivir con los recién casados y naturalmente yo estaré obligado a hacerme cargo de su alojamiento pues mi hermano y su esposa –que es encantadora– están en el quinto cielo, en plena luna de miel.

Además, querido amigo, hace un calor espantoso, que es muy conveniente para mis intestinos pero que me provoca una pereza extraordinaria. Y aún tenía gran necesidad de gozar un poco del dolce far niente, a veces perturbado por amigos.

Solo desde algunos días tengo un poco de calma y aprovecho para escribir a mis amigos de Suecia, ya que puede estar seguro que no los he olvidado, y no he dejado de pensar en ellos.

Le supongo en Uppsala disfrutando de la tranquilidad calmante de esta ciudad inmersa en pleno verano, cuando no hay nadie.

Debo de confiarle que no me he ocupado para nada del Catálogo. De los diez ejemplares que recibí antes de mi salida, distribuí 4 en Estocolmo (Academia de Música, Morales, Rangström y Ugglas). Morales me dijo que reservaba su crítica para el otoño, y que la publicaría en el Svenska Dagbladet.

Dí ejemplares en París a Pino, a Ecorcheville (ha publicado una crítica en la revista S. S. M. pero no la he visto, me enteré de la noticia de rebote) y a Curzon que me permitió hablar de la obra en la Guía musical de Bruselas. En España di un ejemplar al Padre Otaño que hizo resúmenes muy favorables en los dos periódicos de música española. No los he visto aún. Vivo aislado del mundo, en un agujero.

Se me olvidaba decirle que Ecorcheville ha sido encantador y admiró muchísimo nuestra bella obra. Por lo demás ha dejado pasmado a Menéndez y Pelayo que sabe de esto. El maestro me dijo que yo era su mejor alumno aunque debió haber añadido que yo debía bastante a un tal Sr. Collijn. Por descontado que yo se lo he dicho.

Los otros ejemplares están aún en casa del Sr. Rhodin en Estocolmo. Me escribió haberlos recibido y yo estoy tan perezoso que no le he contestado aún. Es cierto que pienso unicamente en curarme del todo y en casarme.

Después de esto a otra cosa y el trabajo empezará de nuevo ya que estoy deseando terminar el Catálogo uppsaliano del que me siento más orgulloso que nunca.

¿Y este valiente Sr. Anderson? Debió volver triunfante de su viaje a Normandía. Salúdelo muy cordialmente de mi parte. Que se quede tranquilo que pienso cotidianamente en Uppsala y a mis queridos amigos de allá y que estoy impaciente por volver a verlos. Esté seguro que en Octubre –el tiempo es aún agradable– robaré tiempo a mi novia para estar con ustedes.

Creo que mis esponsales se van a publicar dentro de poco. He dado a la Señorita Falck todas las autorizaciones necesarias una vez que todos los trámites oficiales estén cumplidos. He aquí que sus deseos están más cerca de cumplirse, me mantendré unido a Suecia por lazos materiales, férreos e indestructibles.

Aunque no lo necesitaba, ya que aprecio muy sinceramente su bello país cuyas cualidades amo y sus defectos entiendo.

Salude allá a todo el mundo, a las autoridades y a los buenos amigos, y piense en mí atravesando el umbral querido de Carolina. Esta amante misteriosa que tenía escondida en Uppsala. Estoy impaciente por volver a verle e incluso por pelearme con usted y doy gracias a mi enfermedad por haberme hecho saber en toda su extensión lo que me aprecia.

Déme noticias suyas. ¿Ha venido Danehoy? ¿y el Águila roja? Estaré feliz de verle en mi boda transformado en firmamento.

Acuérdese de mí y créame que soy aún su servidor y fiel buen amigo de todo corazón.

Rafael Mitjana

[*Cbs* 36] Málaga, 17/8/1911

Málaga ce 17 1911

Mon très cher ami,

A l'instant je viens de recevoir votre bonne lettre qui me prouve que vous ne me gardez pas rancune par suite de mon long silence, et comme j'ai hâte de causer avec vous je vous réponds à l'instant.

Ma santé fait des progrès visibles et l'ardente chaleur de mon pays, nous avons une température moyenne de 28-30 degré[s] centigrades, agi[t] d'une façon efficace sur mon entérite et aide l'éclosion des lactobacilles de Mentchnikoff. Ma flore intestinale redevient saine et j'espère que pendant les dernières semaines qui précéderont mon mariage je pourrais être un gai compagnon.

Ici j'ai eu –j'ai encore– beaucoup de tracas: questions de familles et questions d'intérêt ce qui nous prouve que la vie n'est pas couleur de rose [la vie n'est pas rose], même dans ce pays de rêve.

Vous dire que je regrette Upsal serait trop peu. J'ai trop longtemp[s] habité parmi vous et nous nous sommes trop chamaillé[s] les uns les autres que cela est entré un peu dans mon sang. Ce sera pour moi une joie de rentrer là-bas et de savoir que je resterai pour toujours attaché à votre beau pays. Pour cette foi[s] malgré les affinités latines le vieux dicton aura tort et bien que je sois un homme la France ne sera pas ma seconde patrie.

Pour le moment je ne fais rien.

Dans ces pays[-]ci le dolce far niente s'impose, quelques lettres à ma fiancée et à des amis très chers comme vous et voilà tout.

Je me félicite de votre complète guérison. Mais vraiment cher ami il faut calmer ces nerfs. Il nous faut finir en paix nos travaux qu'on qualifie déjà de monument de la musicologie. (Pino dixit.) A ce propos vous ne me dites rien du Catalogue ni des impressions de là-bas. J'écrirais [j'écrirai] un de ces jours à ce brave Olallo Morales.

Il faut que par un effort de votre volonté vous éleviez l'illustre A. à la catégorie de mannequin d'osier. Il est plus brusque et mal élevé que méchant, et après tout vous sortez toujours vainqueur.

Vous pleurez trop tôt votre joie de vivre et de travailler. Elle ne peut être encore perdue. Vous êtes trop intelligent pour ne pas secouer ces fantômes noirs créés par votre propre imagination.

Je vous félicite de votre triomphe dans la question polonaise. Quelle merveilleuse série de Polonica inconus! [inconnue] J'espère que la récolte va continuer dans les autres bibliothèques suédoises et que la maison sera fort abondante. Promenez-vous avec vos polonais mais gare au whisky plus mauvais pour vous que pour deux MM.AA...

Que la question Haebler réussisse, mais ne quittez pas votre pays, surtout ne devenez pas allemand ou encore pire prussien.

Soignez-vous bien et pensez que nous avons quelque temps à passer ensemble. Lors de mon passage à Madrid je vais essayer d'obtenir quelque chose pour vous. Du moins je travaillerais [travaillerai] de nouveau la question.

Saluez tout le monde là-bas sur-tout ce brave Rabenius et croyez-moi votre tout sincère et loyal ami ex imo corde

Rafael Mitjana

[traducción]

Málaga, 17 de agosto de 1911

Mi muy querido amigo,

En este instante acabo de recibir su bondadosa carta que me demuestra que no me guarda rencor después de mi larga ausencia, y como estoy impaciente de charlar con usted le contesto en el momento.

Mi salud hace progresos visibles y el ardiente calor de mi país, tenemos una temperatura media de 28-30 grados centígrados, actúa de una manera eficaz sobre mi enteritis y ayuda a la eclosión de los lactobacilos de Mentchnikoff. Mi flora intestinal vuelve a estar sana y espero que durante las últimas semanas que precederán mi boda pueda ser un alegre compañero.

Aquí tuve –tengo aún– muchas preocupaciones: temas familiares y temas de interés lo cual nos demuestra que la vida no es del todo de color de rosa, incluso en este país de ensueño.

Decirle que añoro Uppsala sería demasiado poco. He vivido demasiado tiempo entre ustedes y nos hemos molestado tanto los unos a los otros que ha entrado un poco en mi sangre. Será para mi una alegría volver allá y saber que me quedaré para siempre unido a su bonito país. Por esta vez, y a pesar de las afinidades latinas, el antiguo dicho se equivocará y a pesar de que soy un hombre, Francia no será mi segunda patria.

Por el momento no hago nada. En estos paises el dolce far niente se impone, algunas cartas a mi prometida y a amigos muy queridos como usted y eso es todo.

Me felicito por su completa recuperación. Pero en serio, querido amigo, hay que calmar estos nervios. Tenemos que mantener en paz nuestra labor que calificamos ya de monumento de la musicología. (Pino dixit.) De hecho, no me dice nada del Catálogo ni de las impresiones de allá. Escribiré uno de éstos a este valiente Olallo Morales.

Tiene que hacer un esfuerzo de voluntad y elevar usted al ilustre A. a la categoría de maniquí de mimbre. Es más bruto y maleducado que mala persona, y después de todo usted sale aún vencedor.

Llora demasiado pronto su alegría de vivir y de trabajar. No puede estar ya perdida. Usted es demasiado inteligente para no despertar estos fantasmas negros que son sólo producto de su imaginación.

Le felicito por su triunfo en la cuestión polaca. ¡Qué encatadora serie de Polonica desconocida! Espero que la cosecha siga en otras bibliotecas suecas y que la casa quede muy abundante. Dé un paseo con sus polacos pero ojo con el güisqui, es peor para usted que para dos MM. AA...

Que la cuestión Haebler vaya lográndose, pero no se vaya de su país, sobre todo no se haga alemán o peor aún prusiano.

Cuídese bien y piense que tendremos algo de tiempo para pasar juntos. Durante mi estancia en Madrid voy a intentar conseguir algo para usted. Al menos trabajaré de nuevo la cuestión.

Salude a todo el mundo allá, sobre todo al valiente Rabenius y créame su muy sincero y leal amigo ex imo corde [desde el fondo del corazón].

Rafael Mitjana

[*Cbs* 37] Málaga, 19/9/1911

Málaga ce 19 Sept. 1911

Mon cher Collijn,

Je reçois votre aimable et bonne lettre et je vous en remercie bien sincèrement. La gaieté est revenue avec la santé et je suis sûr que lors de mon prochain voyage en Suède vous allez me trouver tout changé et redevenu le bon compagnon d'autrefois. Décidément la chaleur est le meilleur médicament pour l'entérocolite.

Comme je vous ai déjà dit mon mariage aura lieu en Octobre. Je ne puis encore fixer la date, mais je suppose que vers la fin du mois.

Le fait est que mon départ d'Espagne est retardé par suite des grèves générales qui ont interrompues la vie un peu partout. À moi même ellesme font un tort indirect, car comme vous savez je dépends beaucoup de la récolte et celle-ci bien que fort bonne est très en retard.

Je ne vous cache pas la joie que j'aurai à me trouver parmi mes bons amis d'Upsal, même le terrible Anderson, surtout maintenant que je vais devenir un peu Suédois.

Chimène qui l'eu[t] dit!
Rodrigue qui l'eu[t] cru!

Pour triompher des méchants qui veulent vous faire la vie mauvaise, il n'y a cher ami qu'un seul moyen: se foutre d'eux. Si l'on connaît votre point faible on vous agacera tant qu'on pourra, mais si en revanche vous vous cuirassez solidement on vous laissera en paix. Nietzsche disait: le berger se croit supérieur au troupeau qu'il conduit, mais il ignore que la guerre est supérieure à lui car elle se fout du berger et du troupeau.Vous avez dû faire de merveilleuses découvertes dans vos richissimes bibliothèques et la bibliographie polonaise va être de ce fait fort enrichie. J'espère qu'en revanche de ces trésors, une nouvelle étoile constellera votre poitrine. Que le Dannehog y soit le bienvenu, je me réjouis de vous qui l'ayiez [l'avez] et je vous en félicite cordialement. La visite à Sponneck n'a pas du trop vous amuser. C'est un bien ganache –bonhomme dans le fond– mais tout a fait ridicule.

J'espère et je désire —vous savez du reste que tout ce que je veux se fait— travailler au tome second du catalogue. Ce superbe ouvrage ne doit pas rester incomplet, et si l'argent manquait, nous saurions bien trouver des Mécènes. J'emmenerais [j'emmènerai] avec moi des comptes rendus de notre ouvrage, je sais que la S. I. M. et le Guide musical en ont parlés. D'après vos indications que j'ai suivies à la lettre je n'en ai distribué qu'une dizaine.

Je ne sais où peut se trouver le cliché des Musae Sioniae. En ce moment j'ai des bagages un peu partout.

Dès maintenant je vous invite à mon dîner d'adieu à la vie [d'enterrement de vie] de garçon, car j'espère que nous nous reverrons souvent avant mon mariage.

Bon courage pour lutter avec vos ennemis et pensez bien souvent au proverbe espagnol: Buen corazon quebranta mala fortuna.

Au revoir à bientôt. Vous savez que vous comptez dans le nombre réduit de mes amis les plus chers, et vous n'ignorez pas que notre amitié est à la vie et à la mort.

R. Mitjana

[traducción]

Málaga, 19 de septiembre de 1911

Mi querido Collijn,

Recibo su cordial y buena carta y se lo agradezco muy sinceramente. El alborozo ha vuelto con la salud y estoy seguro de que durante mi próximo viaje a Suecia me encontrará completamente cambiado y de nuevo su buen compañero de antaño. Decididamente el calor es el mejor medicamento para la enterocolitis.

Como ya le dije mi boda tendrá lugar en octubre. Aún me es imposible fijar la fecha, pero supongo que será a fin de mes. La cuestión es que mi salida de España ha sido retrasada a consecuencia de las huelgas generales que han interrumpido la vida un poco en todas partes. A mi mismo me perjudican indirectamente, puesto que como usted sabe dependo mucho de la cosecha, y ésta, aunque es muy buena, está llegando tarde.

No le escondo la alegría que tendré cuando me encuentre entre mis buenos amigos de Uppsala, incluido el terrible Anderson, sobre todo ahora que voy a ser un poco Sueco.

Chimène qui l'eu[t] dit!
Rodrigue qui l'eu[t] cru![1]

Para vencer sobre los enemigos que quieren fastidiarle la vida, hay, mi querido amigo, un único medio: burlarse de ellos. Si conocen su punto débil intentarán exasperarle todo lo que puedan, pero si como respuesta usted se acoraza solidamente le dejarán en paz. Nietzsche decía: el pastor se cree superior al rebaño que conduce, pero ignora que la guerra está por encima de él, ya que a ésta le importa un pimiento el pastor y el rebaño.

Habrá hecho maravillosos descubrimientos en sus riquísimas bibliotecas y la bibliografía polaca estará por este hecho muy enriquecida. Espero que a cambio de estos tesoros, una nueva estrella brille en su pecho. Que el Dannehog sea bienvenido, me alegro de que usted lo tenga y le felicito cordialmente. La visita a Sponneck no debió divertirle mucho. Es un bien barbado –bonachón en el fondo– pero totalmente ridículo.

Espero y deseo —sabe además que todo lo que quiero se cumple— trabajar en el tomo segundo del catálogo. Esta espléndida obra no puede quedar incompleta, y si el dinero faltara sabríamos de sobra encontrar mecenas. Llevaré conmigo las reseñas de nuestra obra, sé que la S. I. M. y la Guía musical han hablado del tema. Según sus indicaciones que he seguido al pie de la letra sólo he distribuido una decena.

No sé donde puede encontrarse el cliché de las Musae Sioniae. En este momento tengo maletas un poco por todas partes. Desde ahora le invito a mi cena de despedida de soltero, ya que espero que nos volvamos a ver a menudo antes de mi boda.

Ánimo para luchar contra sus enemigos y piense a menudo en el refrán español: Buen corazón quebranta mala fortuna.

Adiós y hasta pronto. Sabe que usted se encuentra en mi reducido número de amistades más apreciadas, y no ignora que nuestra amistad es hasta la vida y la muerte.

R. Mitjana

[*Cbs* 38] San Petersburgo, 30/12/1911

[tarjeta postal]

Mr le Docteur Isak Collijn
Uppsala

Sincères salutations avec les meilleures amitiés de vos tous dévoués.

Nik. [?] Strem

R. Mitjana

Saint Petersbourg 17 / 30 Decembre 1911

[traducción]

Mr le Docteur Isak Collijn
Uppsala

Saludos sinceros con la mayor amistad de sus serviciales.

Nik. [?] Strem

R. Mitjana

San Petersburgo 17 / 30 Diciembre de 1911

[*Cbs* 39] Estocolmo, 22/9/1912

GRAND HOTEL & GRAND HOTEL ROYAL

Stockholm den 22 Septembre 1912

Cher ami,

Je suis à Stockholm depuis trois jours et je serais fort heureux de vous serrer la main et de faire un bon bout de causette avec vous.

[1] Alusión a uno de los diálogos de *Le Cid* de Pierre Corneille.

Vous savez que je suis toujours le même, c'est à dire l'ami sincère de mes amis. Mais il me semble fort excusable de s'endormir un peu dans les bras du bonheur lorsqu'on l'a trouvé et c'est précisément mon cas. Vous êtes assez intelligent pour le comprendre.

Je vous ai cherché vainement aujourd'hui. Nous avons téléphoné à plusieurs reprises dans les divers endroits ou l'on pouvais [pouvait] croire vous trouver. Malheureusement pas de Collijn. Donc je me suis décidé à faire comme Mahomet: si la montagne ne viens [vient] pas à moi, c'est moi qui irais vers la montagne, soit [donc] à Upsala.

Mardi donc je serais [serai] dans ma chère petite ville universitaire parmi des amis que j'aime bien, et j'aurais une vive joie de vous voir, si vous n'êtes pas fâché avec moi, ce qui serait fort regrettable, car vous comprenez fort bien qu'on doit pardonner tout à un nouvel [nouveau] marié.

A bientôt donc; je suis toujours votre ami sincère et dévoué, et je vous serre cordialement les deux mains.

Rafael Mitjana

[traducción]

GRAND HOTEL & GRAND HOTEL ROYAL

Estocolmo, 22 de septiembre de 1912

Querido amigo,

Estoy en Estocolmo desde hace tres días y estaré muy feliz en estrecharle la mano y reservar algo de tiempo para estar de cháchara con usted. Usted sabe que sigo siendo el mismo, es decir el sincero amigo de mis amigos. Pero me parece muy excusable adormecerse un poco en los brazos de la felicidad cuando uno la ha encontrado y es precisamente mi caso. Es lo suficiente inteligente para entenderlo.

Lo he buscado en vano hoy. Hemos telefoneado repetidas veces a los distintos lugares donde creíamos poder encontrarle. Desgraciadamente no estaba Collijn. Entonces decidí hacer como Mahoma: si la montaña no viene a mi, soy yo quien irá a la montaña, o sea a Uppsala. Entonces el martes estaré en mi querida y pequeña ciudad universitaria entre amigos míos, y tendré la alegría vital de verle, si no está enfadado conmigo, lo que sería una pena, pues entiende muy bien que uno debe perdonarlo todo a un recién casado.

Hasta pronto entonces; soy siempre su amigo sincero y servicial, y le estrecho cordialmente las dos manos.

Rafael Mitjana

[*Cbs* 40] San Petersburgo, 6/10/1912

EMBAJADA DE ESPAÑA
SAN PETERSBURGO

ce 23 Septembre / 6 octobre 1912

Mon cher Collijn,

Merci de votre bonne et aimable lettre que j'ai tardé quelques jours à répondre, car cette première semaine aprèsmon arrivée j'ai été débordé de travail. Vous ne pouvez pas vous imaginer tous les papiers qui entrent et sortent journalièrement dans cette sacrée chancellerie. En plus je n'ai pas mal d'epreuves à corriger de mon ouvrage pour Paris et je ne sais quand je parviendrai a regagner le temps perdu —bien agréablement— pendant mon séjour en Suède, dont la visite à Upsal et le cordial accueil de mes amis de là-bas constituent un bien doux souvenir.

Le jour de mon départ je n'ai pas eu un moment à moi et nous avons joué à cache-cache sans nous trouver. J'ai appris par Carl Uglas les fiançailles de votre cousin et je me rejouis pour lui. La femme lui fera du bien surtout si l'élue est aussi intelligente qu'on le dit. Qu'il soit aussi heureux que moi, et ce souhait vous prouvra que je ne lui garde pas rancune. Si vous réalisez votre projet de venir à Petersbourg vers la Noel soyez le très bien venu et vous trouverez chez nous l'accueil dû[e] à notre ancienne et solide amitié.

Il n'est pas étrange qu'après notre dîner j'ai confondu M. Emmanuel qui est un musicologue expert avec Mr Henry Espert. Lapsus calami que je m'empresse de corriger sur l'exemplaire que je vous retourne sous paquet reccom[m]andé.

Remerciez Mr. Anderson de sa bonté de m'envoyer cinq exemplaire[s] du Catalogue. Je lui écrirais un mot demain.

Je crois que Liepmannshon abuse un peu. Je lui offrirais [offrirai] 100 marcks pour les deux cahiers complémentaires des Madrigali de Mayo. En dernier ressort on pourrait même aller jusqu'à 120. Tout ce qui sera completer vos exemplaires défectueux me semble excellent, car votre admirable collection gagne naturellement en valeur. Pourtant il ne faudrait pas se laisser carotter par cette juiverie.

Je n'ai pas oublié mon projet par rapport au Cancionero, et j'ecrirais [j'écrirai] à Hedberg lui priant de faire à mon compte une belle reliure pour ce superbe ouvrage.

Vous voyez que je suis rentré de nouveau dans la vie et que je reprends ma correspondance.

J'admire comme toujours votre inlassable énergie pour entasser des volumes si intéressants –Ossa sur Pelion– l'un après l'autre.

Les Ettsblatstryck (2 volumes) sont superbes. Nous les avons beaucoup admiré[s].

Ma femme me charge de vous saluer amicalement et je vous prie de transmettre mes souvenirs à tous les amis de là-bas ce cher Upsal de mes reves [rêve].

Sur cela, je vous serre bien cordialement les deux mains et vous prie de me croire votre tout dévoué et sincère ami.

Rafael Mitjana

N'obliez pas de me procurer un exemplaire de la critique allemand de notre Catalogue, ce sera une gentileuse dont je vous serais tres reconnaisant.

Bien a vous

[traducción]

EMBAJADA DE ESPAÑA
SAN PETERSBURGO

23 de septiembre / 6 de octubre de 1912

Mi querido Collijn,

Gracias por su buena y amable carta a la que tardé algunos días en contestar, pues esta primera semana tras mi llegada he estado agobiado de trabajo. No se puede usted imaginar todos los documentos que entran y salen diariamente en esta sagrada cancillería.

Además tengo bastantes pruebas que corregir de mi obra para París y no sé cuando llegaré a recuperar el tiempo perdido —bien gratamente— durante mi estancia en Suecia, cuya visita en Uppsala y la cordial acogida de mis amigos de allá constituyen un muy dulce recuerdo. El día de mi salida no tuve un momento para mí y hemos jugado al escondite sin encontrarnos.

Me enteré a través de Carl Uglas de los esponsales de su primo y me alegro por él. La mujer le vendrá bien sobre todo si la elegida es tan inteligente como me han dicho. Que sea también feliz como yo, y con este deseo le demuestro que no le guardo rencor.

Si realiza el proyecto de venir a Petersburgo en Navidad sea bienvenido y encontrará en nuestra casa la acogida que merece nuestra vieja y sólida amistad.

No es extraño que después de nuestra cena haya confundido M. Emmanuel que es un musicólogo experto con el Sr. Henry Espert. Lapsus calami que me apresuro a corregir sobre el ejemplar que le devuelvo en paquete certificado.

Agradezca al Sr. Anderson la bondad que tuvo de mandarme cinco ejemplares del catálogo. Le escribiré una nota mañana.

Creo que Liepmannshon abusa un poco. Le ofreceré 100 marcks por los dos cuadernos complementarios de los Madrigali de Mayo. En última instancia podríamos llegar hasta 120. Todo lo que sea completar sus ejemplares defectuosos me parece excelente, pues su admirable colección gana naturalmente en valor. Sin embargo no hay que dejarse estafar por esta judería.

No he olvidado mi proyecto en relación al Cancionero, y escribiré a Hedberg rogándole hacer a mi cuenta una bella encuadernación para esta estupenda obra.

Ya ve que he vuelto de nuevo a la vida y que he retomado la correspondencia.

Admiro como siempre su infinita energía para amontonar volúmenes tan interesantes – Ossa sobre Pelión[2]– uno tras otro.

Los Ettsblatstryck (2 volúmenes) son estupendos. Los hemos admirado muchísimo.

[2] Alusión a *Hamlet* de Shakespeare. Olimpo, Ossa y Pelión –montañas de Tesalia– figuran en la mitología griega porque los gigantes, para superar a Zeus, intentaron apilar las dos últimas con la finalidad de alcanzar el cielo.

Mi mujer me encarga que le salude amistosamente y le ruego que trasmita mis recuerdos a todos los amigos de allí, mi querida Uppsala de mis sueños.

Mientras tanto le estrecho muy cordialmente las manos y le ruego me considere su completo servidor y sincero amigo.

Rafael Mitjana

No olvide de conseguirme un ejemplar de la crítica alemana de nuestro Catálogo, será un favor por el que estaré muy agradecido.

Muchas garcias

[*Cbs* 41] San Petersburgo, 5/11/1912

EMBAJADA DE ESPAÑA
SAN PETERSBURGO

ce 23 Octobre / 5 Novembre 1912.

Mon cher Collijn,

Je réponds à votre si gentille et bonne lettre. Nous sommes assez débordés de travail avec cette affaire des Balkans dont on ne peut prévoir l'issus. Pendant plus de cinquante années la question d'Orient a été l'une des plus grandes préoc[c]upations de l'Europe, et elle s'est presentée de nouveau, et je crois qu'enfin nous aurons une solution tout à fait imprévue. D'après moi le roi Ferdinand de Bulgarie est un fin renard, qui a un plan parfaitement établi et se fiche —tout simplement— des grandes Puissances.

La Russie et l'Autriche n'auront qu'à se ressigner [résigner] et a espier leurs fautes passées. La vie politique est ici si intense qu'elle prend la plus grande partie de mon temps. Helas que je regrette les bons jours —aime curce— d'Upsal.

J'ai un tas d'épreuves sur ma table et pas de temps pour m'occuper de mes chers travaux.

Mais lais[s]ons la politique, car je suis si obsédé par ces conversations que malgré-moi je reviens toujours sur le même sujet. C'est écoeurant.

Merci de votre envoi. J'ai lu avec un vif plaisir la critique de notre Catalogue publié dans le Zentralblatt. Je n'avais fait que l'entrevoir dans votre appartement, et maintenant j'en suis très fier. Cela me réconcilie presque avec ces braves allemands.

Je me réjouis que vous ayiez complété les Madrigali de Mayo. Quant à l'envoi de Vincent d'Indy il faudra le rééxpédier à l'adresse de mon éditeur (aux bons soins de la Maison Durand, Place de la Madelaine 4. Paris). Sans doute le maître a changé d'appartement après la mort de sa femme.

La Bibliothèque a-t'elle reçu l'ouvrage de Pirro sur Dietrich Buxtehude! C'est un travail superbe, et on y parle de notre Catalogue.

Heureux vous qui pouvez vous adonner à vos travaux littéraires et scientifiques. Puisque nous sommes en Novembre vous devez vous trouver à Stockholm. Je vous félicite pour votre mission et pour vos nouvelles découvertes. Le Psautier rituel du Diocèse d'Upsal a-t'il de la musique [palabra ilegible] ! Cela doit être d'un très grand intérêt, et je me fais déjà une joie de lire vos articles à ce sujet.

Par ce même courrier j'envois a Mr. Anderson les deux derniers Mémoires commerciaux sur les rapports entre la Suède et l'Espagne. Je les lui avais promis et je les ai fait, dans ce but, venir de Madrid.

Lors de mon prochain voyage en Espagne je compte serrer la main à mes amis. Saluez tout le monde là-bas. Madame Mitjana me charge de vous transmettre ses salutations. Sur cela croyez-moi cher ami, votre tout dévoué et invariablement attaché

R. Mitjana

[traducción]

EMBAJADA DE ESPAÑA
SAN PETERSBURGO

23 de octubre / 5 de noviembre de 1912.

Mi querido Collijn,

Contesto a su tan cordial y bondadosa carta. Estamos bastante agobiados de trabajo con este asunto de los Balcanes al que no podemos prever la salida. Durante más de cincuenta años la cuestión de Oriente fue una de la más grandes preocupaciones de Europa, y se presentó de nuevo, y creo que por

fin vamos a tener una solución completamente imprevista. Según creo el rey Fernando de Bulgaria es un zorro listo, que tiene un plan absolutamente establecido y le dan igual —así de sencillo— las grandes Potencias.

A Rusia y Austría solo les quedará resignarse y tragarse sus errores del pasado. La vida política es aquí tan intensa que ocupa la mayor parte de mi tiempo. Desgraciadamente lamento mucho los agradables días –sine curæ– de Uppsala.

Tengo un montón de pruebas en mi mesa y sin tiempo para ocuparme de mis queridas labores.

Pero dejemos la política, pues estoy tan obsesionado por estas conversaciones que a mi pesar vuelvo siempre al mismo tema. Es repugnante.

Gracias por su envío. He leído con un gran placer la crítica de nuestro Catálogo publicada en el Zentralblatt. Sólo pude entreverlo en su piso, y ahora estoy bastante orgulloso de ello. Casi me reconcilio con estos valientes alemanes.

Me alegro de que haya completado las Madrigali de Mayo. En cuanto al envío de Vincent d'Indy habrá que mandarlo de nuevo a la dirección de mi editorial (con los cuidados de la Casa Durand, Plaza de la Madelaine 4. París). Tal vez el Maestro ha cambiado de piso tras la muerte de su mujer.

¡La Biblioteca ha recibido la obra de Pirro sobre Dietrich Buxtehude! Es un trabajo maravilloso, y habla también de nuestro Catálogo.

Es usted afortunado, pues puede dedicarse a sus labores literarias y científicas. Como ya estamos en noviembre le supongo en Estocolmo. Le felicito por su misión y por sus nuevos descubrimientos. El Psautier rituel de la Diócesis de Uppsala tendría música [palabra ilegible] Debe de ser muy interesante, y me alegro ya de leer sus artículos referidos a este tema. Por este mismo correo mando al Sr. Anderson las dos últimas Memorias comerciales sobre las relaciones entre Suecia y España. Se los había prometido y se los hize, con ese fin, traer de Madrid.

Durante mi próximo viaje a España espero estrechar la mano a mis amigos. Salude a todos los de allí. La señora Mitjana me encarga transmitirle sus saludos.

Con eso créame querido amigo, su absoluto servidor e invariablemente unido.

R. Mitjana

[*Cbs* 42] San Petersburgo, 2/12/1912

[Tarjeta postal remitida desde San Petersburgo con fecha de matasellos 2/12/1912]

A Monsieur le Docteur et Remis Bibliothécaire Isaac Collijn
~~Upplands nation~~ [corregido por el cartero] Linnégatan 80
~~Uppsala~~ [corregido por el cartero] Stockholm
Suède

Cher ami,

Milles voeux de bonheur pour Noël et la nouvelle année. Que faites-vous? Il y a un siècle que je n'ai pas de vos bonnes nouvelles? Travaillez vous beaucoup. J'espère toujours vous revoir bientôt et je me répète votre tout dévoué et sincère ami.

R. M.

[traducción]

Querido amigo,

Muchas felicidades por Navidad y año nuevo. ¿Qué está haciendo? Hace un siglo que no sé nada de sus buenas noticias ¿Trabaja mucho? Espero siempre volver a verle pronto y me reitero su absoluto servidor y sincero amigo.

R. M.

[*Cbs* 43] Estocolmo, 1/4/1913

[telegrama remitido desde Estocolmo]

Collijn
Upplands nation
Upsala

Serais heureux vous voir salutations amicales

Mitjana

[traducción]

Estaría feliz verle saludos amistosos

Mitjana

[*Cbs* 44] [Uppsala], 1/8/1913

[tarjeta postal]

A Mr. le Docteur Isaac Collijn.
~~Grand Hotel de l'Europe~~
~~Salzbourg~~
Autriche

[sello] Nachsenden nach: [texto en alemán ilegible]

Ce 1er Août 1913

Cher ami,

Une salutation amicale de ce vieil et ami Upsala ou je suis venu passer quelques jours afin de corriger les épreuves du Cancionero dont la partie musicale est déjà gravée.

Cela formera un bel ouvrage. Personne ici, sauf Anderson qui m'a donné votre adresse. Avez-vous reçu des recenssions du Catalogue que je vous aies envoyé il y a quelque temps?

Bien amicalement à vous votre tout dévoué et insasiable [insatiable]

R. Mitjana

[traducción]

1º de agosto de 1913

Querido amigo,

Un saludo amistoso de este viejo y amigo Uppsala donde he venido a pasar algunos días a fin de corregir las pruebas del Cancionero cuya parte musical está ya grabada.

Esto formará una bella obra. Aquí no queda nadie, excepto Anderson que me dio su dirección. ¿Ha recibido las recensiones del Catálogo que le mandé hace tiempo?

Amistosamente suyo, su completo e insaciable servidor.

R. Mitjana

[*Cbs* 45] [Uppsala], 5/8/1913

[tarjeta postal]

Mr. le Dr. Isaac Collijn.
~~z. H. d. H. Oberbibliothekar Dr. E. Freys~~.

~~Kgl. Hof. und Nat. bibliothek~~.
~~München~~

[dirección corregida por el cartero]

Tysckland Frankfurt a. M. [palabra ilegible] Savoy

Cher ami,

Je quitte Upsal ce soir. Vous m'avez manqué beaucoup. J'ai bien travaillé et j'espère vous envoyer cet hiver la partie musicale du Cancionero que je viens de corriger. Vous savez que je suis toujours votre bien sincèrement dévoué et bon ami.

R. M.

[traducción]

Querido amigo,

Dejo Uppsala esta noche. Le eché de menos muchísimo. He trabajado bastante y espero mandarle este invierno la parte musical del Cancionero que acabo de corregir. Sabe usted que soy siempre su muy sinceramente servidor y buen amigo.

R. M.

[*Cbs* 46] San Petersburgo, 21/10/1913

EMBAJADA DE ESPAÑA
SAN PETERSBURGO

ce 8 / 21 Octobre 1913

Cher Collijn

Quelques mots à la hâte pour répondre à votre bonne et aimable lettre du 3, que [à laquelle] j'ai tardé quelque peu à répondre car je suis en plein déménagement.

Je compte partir le 25 pour Constantinople. L'idée de séjourner un peu de temps en Grèce (car je suis ac[c]rédité aussi dans ce beau pays) me sourit énormément. Je compte jouir du beau ciel bleu, et des restes de cette ancienne et merveilleuse culture.

Vous avez raison Saint Petersbourg n'est pas agréable et je suis heureux de quitter ce sale pays.

Je vous félicite pour votre nouvelle installation à Stockholm ou vous deviendrez sûrement un personnage bien avant que je ne soit [sois] Ministre.

J'ai su que vous avez fait des découvertes épatantes et je m'en réjouis de tout coeur.

Vous pouvez compter sur moi comme toujours "incondicionnellement" [inconditionnellement]. Je suis toujours sincère ami et invariable.

Si mon humble collaboration peut être utile pour votre Rome , je suis tout disposé à vous être agréable. Demandez moi ce que vous voulez et si cela est en mon pouvoir vous l'aurez.

Madame Mitjana vous salue. Je vous prie de présenter mes respects à Madame votre mère et de me croire votre bien dévoué et véritable ami.

R. Mitjana

[traducción]

EMBAJADA DE ESPAÑA
SAN PETERSBURGO

8 / 21 de octubre de 1913

Querido Collijn

Algunas palabras rápido para contestar a su buena y cordial carta del 3, a la que tardé un poco en contestar porque estoy en plena mudanza.

Espero salir el 25 para Constantinopla. La idea es pasar un poco de tiempo en Grecia (pues estoy acreditado también en ese bonito país) me alegra muchísimo. Deseo gozar del gran cielo azul, y de lo que queda de esta antigua y maravillosa cultura.

Tiene razón San Petersburgo no es agradable y estoy feliz de irme de este feo país.

Le felicito por su nueva instalación en Estocolmo donde se convertirá posiblemente en alguien importante mucho antes de que yo llegue a ser Ministro. Supe que hizo descubrimientos estupendos y me alegro de todo corazón.

Puede contar conmigo como siempre incondicionalmente. Soy siempre su sincero e invariable amigo.

Si mi humilde colaboración puede ser útil para su Roma, estoy completamente dispuesto a serle grato. Pídame lo que quiera y si está en mi poder lo tendrá.

La Señora Mitjana le saluda. Le ruego presente mis respetos a su Señora madre y créame su completo servidor y verdadero amigo.

R. Mitjana

[*Cbs* 47] Constantinopla, 26/11/1914

[tarjeta postal]

Mr Isaac Collijn
Bibliothèque Royale
Stockholm

Constantinople ce 26 Novembre 1914.

Cher ami, Il y a un siècle que je n'ai pas eu de vos nouvelles. C'est vrai que le temps est mauvais pour la correspondance. On m'a dit que vous êtes fiancé? Mes plus sincères félicitations. A quant [quand] la noce? Dès que cela sera possible nous nous proposons de vous faire parvenir un petit souvenir. Ici la censure est épouvantable. Impossible d'écrire. Je suis toujours votre cordialement dévoué.

R. Mitjana

[traducción]

Constantinopla, 26 de noviembre de 1914.

Querido amigo, Hace un siglo que no he tenido noticias suyas. Es cierto que son malos tiempos para la correspondencia. Me dijeron que estaba ¿prometido? Mi más sincera enhorabuena. ¿Para cuándo la boda? En cuanto sea posible nos propondremos hacerle llegar un pequeño recuerdo. Aquí la censura es espantosa. Imposible escribir. Soy siempre cordialmente su servidor.

R. Mitjana

[*Cbs* 48] Constantinopla, 27/6/1915

[tarjeta postal]

Mr. le Dr Isaac Collijn
~~Bibliotheque Royale~~
~~Stockholm~~

[corregido por el cartero] Gelleleje

Constantinople ce 27 Juin 1915.

Cher ami: Je pense souvent à vous et ne vous oubli[e] point. Je vous envoie cette carte par l'entremise de ma femme qui se trouve à Hammar (Nyland). Ecrivez-moi un mot par cette voie. Il y a un siècle que je ne sais rien de vous. Vous travaillez sans doute toujours beaucoup et toujours bien. Qui pourrai[t] faire de même. Je me répète votre invariable et fidèle ami.

Saluez nos mutuelles connaissances.

Rafael Mitjana

[traducción]

Constantinopla este 27 de junio de 1915.

Querido amigo: Pienso a menudo en usted y no le olvido en absoluto. Le mando esta postal por mediación de mi mujer que se encuentra en Hammar (Nyland). Escríbame unas palabras por esta vía. Hace un siglo que no sé nada de usted. Seguramente trabaja siempre mucho y siempre bien. Quién pudiera hacer lo mismo. Me reitero su invariable y fiel amigo.

Salude a nuestros mutuos conocidos.

Rafael Mitjana

[*Cbs* 49] [Estocolmo], s. f.

[posiblemente date de la época de ministro residente en Estocolmo (1919-1921)]

[sobre]

A Monsieur le Docteur Isaak Collijn
Directeur de la Bibliothèque Royale
Stockholm

[carta]

LEGACIÓN DE ESPAÑA
STOCKHOLMO

[texto mecanografiado]

Mon cher Collijn,

Voici la lettre que je vous avez promis. J'aurais voulu la perter [porter] moi même mais, par malheur un de mes collègues m'a annoncé sa visite entre quatre et cinq heures. Excusez-moi donc. Merci pour la bonne soirée d'hier. Mes plus respectueux hommages à Madame. Bonnes vacances et croyez-moi votre tout amicalement dévoué.

Rafael Mitjana

[traducción]

LEGACIÓN DE ESPAÑA
STOCKHOLMO

Mi querido Collijn,

Aquí tiene la carta que le prometí. Habría querido llevársela yo mismo pero, por desgracia uno de mis compañeros me anunció su visita entre las cuatro y las cinco. Discúlpeme. Gracias por su agradable velada de ayer. Mis más considerados respetos a su Señora. Felices vacaciones y créame su muy cordialmente servidor.

Rafael Mitjana

APÉNDICE VII

Uppsala, Archivo privado de Magí Rovira Aribau (*S-Umr*)

[1] F. Suárez Bravo, «De literatura musical», *Diario de Barcelona*, 19/6/1906.

Hace tiempo que tenemos sobre la mesa para dar cuenta de su aparición, dos libros de literatura musical de D. Rafael Mitjana. Titúlase el uno *Discantes y contrapuntos*, y, el otro *Ensayos de crítica musical* (Primera serie). En ambos ha recogido su autor artículos de periódicos y revistas, estudios de historia del arte músico, publicados en distintas épocas, bajo la impresión muchos de ellos de la audición de composiciones poco conocidas, y de espectáculos que por su rareza tienen mucho de exótico, como el *Misterio de Elche*.

El señor Mitjana es un diplomático de cultura varia y abundante, fruto tanto de sus estudios y lecturas, como de sus viajes, en que ha recorrido toda Europa y ha visitado el África.

Los índices de sus dos libros nos dan idea de esta variedad de conocimientos. En el primero de los tomos citados reúne varios trabajos sobre el *Don Juan*, Bellini, Pablo Gilson, el notable maestro belga; Farinelli, el gran cantante favorito de Felipe V; la representación del *Misterio de Elche* durante la fiesta de la Asunción de la Virgen; sobre D. Serafín Estébanez Calderón (El Solitario) y la música andaluza, y, finalmente sobre la leyenda de *Parsifal* en España.

Acerca de este punto reúne curiosas noticias. El *Santo Grial*, aquella escudilla maravillosa que según las tradiciones de la Edad Media había sido regalada por la misteriosa Reina de Saba al sabio Rey Salomón, y que después sirvió para el excelso ministerio que la institución del Sacramento de la Eucaristía, llevada primero por José de Arimatea a la Gran Bretaña, vino a parar a España traída por un Rey legendario, Titurel, abuelo de Amfortas, el rey culpable de la tradición y del poema de Wagner. Aquí se estableció una nueva orden religiosa dedicada a su custodia, fundando el monasterio-castillo de Montsalvat (*Mons salvationis*).

También el trovador Wolfram de Eschenbach supone como existente en España la reliquia sagrada. En su poema *Parzival*, el Rey Titurel, al recibir de manos de los ángeles y en premio a sus virtudes el cáliz de la última Cena y la lanza santa que abrió el costado del Redentor, se trasladó a España, y en las abruptas montañas de Galicia fundó el famoso monasterio.

Wagner, siguiendo los datos que la erudición de Görres ha reunido en el prólogo del poema alemán de *Lohengrin*, supone el territorio de Montsalvat "en la región ásperamente montuosa de la cordillera del Norte de la España gótica, y en el castillo del mago Klingsor, situado en la vertiente meridional de aquellas mismas montañas, limítrofes de la España goda".

Con estos datos, más o menos fehacientes imprecisos, se han dedicado muchos modernamente a puntualizar el lugar geográfico que ocupó el templo de los Caballeros del Graal. Unos han optado por Salvatierra de Galicia, otros por Monserrat, y otros, por último, han preferido la cordillera del Pirineo en su parte aragonesa, y el venerable Monasterio de San Juan de la Peña. De esta opinión es el señor Mitjana, como lo es el inteligente crítico de Valencia, señor López Chavarri, autor de un trabajo dado a la luz en una revista extranjera y dedicado a dilucidar la cuestión.

Dan fuerza a tal conjetura la semejanza que existe entre las circunstancias físicas del antiguo monasterio y la que los autores de los poemas de la Edad Media consignan como propias del lugar en que el Santo Grial se custodiaba: "exigido en una enorme anfractuosidad de una roca monstruosa que no sólo cobija al edificio sino que sirve de techumbre al santuario que recibe la luz de lo alto por la abertura existente entre la peña y los muros; rodeado de abruptas y escarpadas montañas que lo esconden a la vista de quien no conoce su existencia, y situado en un lugar casi inaccesible del Pirineo"; ofrece, además, otros caracteres que robustecen aquel parecer.

Sábese, en efecto, que los religiosos que prestaban servicio en el venerado santuario eran caballeros medios guerreros, medio monjes, quien no sólo predicaban el bien, sino que lo defendían con las armas, amparando al débil, combatiendo al malvado poderoso, y lo que es más característico, "rindiendo culto y adoración especial a una sacratísima reliquia entre los muros del templo conservada, y nada menos que el cáliz augusto que utilizó Cristo en la Cena postrimera para instituir el Sacramento del amor".

Y en comprobación de ello, cuenta la Crónica de D. Jaime I el Conquistador que el gran Monarca aragonés al entrar en la ciudad de Valencia depositó en su Catedral el cáliz que sirvió para la última Cena del Salvador que, procedente del Monasterio de San Juan de la Peña, había traído consigo.

Aún hoy día se conserva la preciada reliquia en la Seo de Valencia, mientras Génova le disputa la posesión del Santo Grial, venerando el *Sacro Catino*, a la que también suponen el mismo sublime origen. Desde luego, la reliquia genovesa es, igualmente, de procedencia española, pues Alonso VII el Emperador y Rey de Castilla, al apoderarse de Almería con ayuda de la escuadra genovesa, premio el auxilio regalándole el *Santo Catino*, o sea, " la escudilla de esmeralda" que no se sabe cómo había venido a poder de los moros de Almería.

La cuestión de autenticidad de ambas reliquias podía resolverse aceptando el criterio del señor Mitjana, y admitiendo la probabilidad de que la venerable reliquia constase de dos piezas, el cáliz y la patena, esta última en forma de escudilla como solían usarse en la antigüedad.

De todos modos, la tradición medioeval que inspiró excelsamente a Wagner, ha sido muy popular entre nosotros. "Buena prueba de ello —dice el señor Mitjana—- es la frecuencia con que en las huertas andaluzas los labradores entonan aquel antiguo romance del *Conde del Sol* o más bien *corrida*, que tal es la gráfica y correcta denominación de tales cantares, que yo he escuchado tantas veces en mi vida."

El autor de los libros de crítica de que estamos hablando, conoce de un modo especial la historia del teatro lírico en el siglo XVIII y dice cosas muy interesantes acerca del *Don Juan* de Mozart, y de otras producciones relacionadas con él. Si el espacio no nos fuera faltando, transcribiríamos mucho de lo que acerca del insigne maestro valenciano Vicente Martín y de su ópera *Una cosa rara* ha logrado averiguar. La letra de esta delicada partitura es del Abate Da Ponte, el mismo que escribió la de *Don Giovanni*; tomó aquella, según él dice, de una comedia de Calderón que "mi piacque moltissimo", aunque no es de Calderón, sino de Luis Vélez de Guevara, limitándose su trabajo o a traducir casi literalmente el texto de *La luna de la Sierra*, una de las más bellas obras del teatro clásico.

Mozart consagró el mérito del olvidado compositor español intercalando en el *Don Juan* un trozo de *Una cosa rara*, que es el elegante aire de baile en *re mayor*, y compás de seis por ocho, que ejecutan los músicos en el grandioso final de la ópera, momentos antes de que haga su imponente aparición la estatua del Comendador.

F. SUÁREZ BRAVO

[2] «Spanska musiktryck i Uppsala universitetsbibliotek», *Stockholms Dagblad*, 14/10/1906.

Bland de bokskatter, som under trettioåriga kriget hemfördes till Sverige, och till en del hamnade i det af Gustaf Adolf så lifligt omhuldade Uppsalauniversitetets ego, var äfven en stor del musiktryck. Att dessa samlingar råkade i glömska kan ej förvåna, då det mesta af dessa musikalier var kompositioner, afsedda för den katolska gudstjänsten. Till glömskan bidrog också de stora förändringar, musiken i början af sextonhundratalet undergick. Men förgätenheten har äfven haft med sig, att de gamla musiktrycken i Uppsala äro utomordentligt väl bevarade, liksom de ock ega ett utomordentligt stort värde för kännedomen om den period i musikens historia, som följde på renässansen.

De spanska musiktrycken i Uppsala ha nyligen studerats af spanioren Rafael Mitjana, som härom i en tidskrift lemnat en entusiastisk, af d:r Isak Collijn öfversatt artikel. I artikeln påpekas, att det i Spanien från Alfons den vises tid och fram till Isabellas och Ferdinands regering hade utbildat sig en verklig musikskola, oberoende af hvarje främmande inflytande (en själfständig sådan skola fanns också i Nederländerna). De litterära vittnesbörd om denna skola, som finnas i Uppsala, äro ytterst viktiga - ett af dem är t.o.m. unikt. Denna rara bok, som i den största och bästa befintliga musikbiografien (Eitners) betecknas som endast befintlig i Uppsala och som man förgäfves sökt i de rika biblioteken i Paris, Wien, München, Berlin, London, Madrid o.s.v., är särskildt viktig därför att den innehåller profana kompositioner. Förekomsten af en bok med sånger på folkspråket och öfver världsliga ämnen, tryckt mot midten af femtonhundratalet, är ett värdefullt faktum, alldenstund alla kända madrigalupplagor datera sig från en senare tidpunkt i samma århundrade. Den samling "Villancicos", som finns i Uppsala och som Mitjana utförligt börjar skildra (hans artikel afslutas ej i häftet), döpes af den följande spanske författaren till Cancionero de Uppsala på grund af dess "enastående betydelse för den spanska musikhistorien".

[traducción]

«Impresos musicales españoles en la biblioteca de la universidad de Uppsala»

Entre los tesoros literarios que durante la Guerra de los Treinta Años se trajeron a Suecia, de los cuales, una parte fue a parar a la fuertemente amparada por Gustavo Adolfo propiedad de la Universidad de Uppsala, hubo también una gran cantidad de impresos musicales. Que la mayor parte de esas obras musicales cayeran en el olvido no sorprende, pues la mayoría eran composiciones destinadas a los oficios religiosos católicos. A este olvido contribuyeron también los grandes cambios que la música experimentó a principios del siglo XVII. Pero este abandono ha conllevado también que las obras musicales antiguas que se encuentran en Uppsala estén excepcionalmente conservadas, lo cual supone que éstas poseen un extraordinario valor para el conocimiento del periodo renacentista de la historia de la música.

Los impresos de música española en Uppsala han sido recientemente estudiados por el español Rafael Mitjana, quien, sobre este tema, ha escrito un entusiasta artículo que se ha publicado en la traducción del Dr. Isak Collijn. En dicho artículo se resalta que en España, desde tiempos de Alfonso X el sabio hasta el reinado de Isabel y Fernando, se había desarrollado una verdadera escuela musical independiente de influencias extranjeras (una escuela independiente así existía en los Países Bajos). Los testimonios literarios de esta escuela que se encuentran en Uppsala son sumamente importantes. Uno de ellos es incluso único. Este raro libro, que en la mejor y más extensa bibliografía de la música disponible (la de Eitner) figura como solamente existente en Uppsala, y el cual se ha buscado en vano en las ricas bibliotecas de París, Viena, Múnich, Berlín, Londres, Madrid, etc., es especialmente importante porque contiene composiciones profanas. La existencia de un libro con canciones en lengua vernácula e incluso con temas profanos impreso hacia la mitad del siglo XVI es un hecho de gran valor, dado que todas las ediciones de madrigales conocidas datan de fechas posteriores en el mismo siglo. La colección "Villancicos", que se encuentra en Uppsala, y que Mitjana ha comenzado a describir en detalle (su artículo no termina en la revista citada), fue bautizada por el escritor español como Cancionero de Uppsala debido a su "extraordinario significado para la historia de la música española".

[3] «Un cancionero musical español, desconocido», *La Época*, 3/1/1907.

Durante la "Guerra de los Treinta años", las huestes suecas, conducidas por el heroico Gustavo Adolfo recorrieron triunfalmente casi toda la Alemania. En las catedrales, iglesias y conventos que saquearon, fueron cuidadosamente, sin embargo respetadas las bibliotecas. La influencia del Renacimiento había llegado hasta Suecia, y en el extremo Norte de Europa se comenzaba a sentir aquel gran deseo de saber que caracterizó algunos años antes la civilización de los países del Sud, y que extraordinario florecimiento produjo. Las huestes del Rey guerrero tenían orden de respetar los libros, y según el uso establecido, las riquezas *salvadas* —éste fue el eufemismo adoptado— se distribuyeron entre las principales instituciones de Suecia, y, como es natural, buena parte del rico botín correspondió a la biblioteca de Universidad de Upsala, que el mismo ilustre Monarca, muerto en Lutzen, acababa de fundar.

Las riquezas de la Biblioteca Upsaliense son considerables, y uno de los filones más abundantes y poco conocidos es ciertamente la sección de Música, en la que he tenido la fortuna de hallar un antiguo libro de música española, impreso en los promedios del siglo XVI, y que creo de extraordinario interés para la historia de nuestro arte nacional.

La erudición contemporánea se ha convencido de [lo] que los ilustres historiógrafos de la música española venían indicando; es a saber: que en nuestra Patria, desde la época del Rey Sabio hasta el reinado de los Reyes Católicos, se había formado una verdadera escuela musical, independiente de toda influencia extranjera. Monsieur Van der Straetten, el celebrado autor de la *Histoire de la Musique dans les Pays Bas*, ha proclamado, ante la evidencia, que hubo coexistencia de las escuelas neerlandesa y española, y que cada una se desenvolvió, conservando sus rasgos típicos, sus caracteres distintivos y su peculiar idiosincrasia. Por esta razón, el curioso libro por mi hallado en Upsala, y que la gran *Bibliografía Musical*, de Eitner, señala como existente únicamente en la Biblioteca Carolina, es de gran importancia, y más especialmente por contener composiciones profanas, de las que apenas eran conocidas algunas antes de la publicación del nunca bien ponderado *Cancionero de los siglos XV y XVI*, llevada a cabo por el ilustre Barbieri hará cosa de veinte años.

La existencia de un libro de canciones en idioma vulgar y sobre asuntos profanos y picarescos, impreso al promediar la decimosexta centuria, es un dato precioso; pues las ediciones de obras madrigalescas de Alberto Vilá, Mateo Flecha y Juan Brudieu son de tiempo más avanzado, y las del último, de fines del mismo siglo. Los grandes maestros españoles, Morales, Guerrero y Victoria, escribieron muy poca música profana. Del primero sólo conozco un madrigal, con letra italiana, *Dittemi*

si o non senza timore, publicado en *Il 4.º Libro de Madrigali á 4 voci*, impreso por A. Gardano, en Venecia, en 1539. Del insigne músico abulense no se conoce hasta la fecha ninguna composición que no fuera destinada al servicio divino. Las obras profanas de nuestros insignes compositores de aquella época hay que buscarlas en los libros de cifra de nuestros vihuelistas, y ya veremos, por el mismo estudio del volumen que nos ocupa, la certeza de cuanto digo.

La colección de *Villancicos*, que me atreveré a llamar *Cancionero de Upsala*, merece, pues, una descripción detallada y exacta, por tratarse quizás, y sin quizás, de un ejemplar de extremada rareza, no existe entre, a ciencia cierta, en las grandes Bibliotecas de París, Viena, Munich, Berlín y Londres (y no he podido comprobar si en Madrid, aunque me consta que ha escapado a las investigaciones de Barbieri y Pedrell), y por ser una de las colecciones de música profana española más antigua que se conocen. He aquí, pues, su señalamiento bibliográfico:

Villancicos | *De diversos Autores, a dos,* | *y a tres, y a quatro,* | *y a cinco bozes,* | *agora nueuamente* | *corregidos. Ay mas* | *ocho tonos de Canto llano, y ocho tonos de Canto de organo para que puedan,* | *S-Umrechar los que, A cantar comçaren.* (Viñeta: un ángel que sostiene con la mano izquierda una trompeta, y lleva en la derecha una llama.) *Venetiis* | *Apud Hyeronimun Scotum* | *MDLVI* | Peg.ño in cuarto de LXIII fol. numerados por una sola cara.

Contiene esta precisa colección 54 composiciones: 12, respectivamente, a dos, tres y cuatro voces, y seis a cinco, con texto sobre temas amorosos y picarescos, escritos en castellano por lo general; pues algunos, una pequeña minoría, están redactados en catalán. Las 12 composiciones que faltan para completar el total, son *Villancicos de Navidad:* diez a cuatro voces, y dos a tres. Toda la música es de autores anónimos, y bien se echa de ver que de muy diversas manos, salvo la de la primera de las composiciones a cinco voces, que comienza con las palabras *Decidle al caballero que non se quexe*, y lleva al frente el nombre de Nicolás Gombert, famoso compositor flamenco, natural de Brujas, que permaneció al servicio del Emperador Carlos V desde el año 1520 al de 1534, desempeñando durante los cuatro últimos años de dicho período el puesto de maestro de infantes de coro en la Capilla Real de Madrid.

A simple vista se nota la diferencia entre este madrigal, de estilo sentimental y amoroso, y las demás canciones del volumen, todas ellas inspiradas en el más puro gusto popular; tanto, que alguna como aquella cuyo texto dice *Falalalalan Falalalalera* (la novena entre las compuestas a cuatro voces), pudiera muy bien atribuirse al propio Juan del Encina, el más característico de los músicos españoles de comienzos del siglo XVI. Las indagaciones por mí efectuadas hasta este momento, no me han permitido averiguar nada acerca de los autores de tanta obra primorosa; únicamente siguiendo la traza señalada en una nota marginal, en antiguo francés, manuscrito casi ilegible de algún antiguo y curioso poseedor del volumen, he podido comprobar que la canción cuatro voces *Teresica hermana* —de texto asaz picaresco y libre— fue arreglada para vihuela, y publicada en el famoso y rarísimo libro *Silva de Sirenas*, compuesto por el excelente músico Anrriquez de Valderrábano, e impreso en Valladolid, por Francisco Fernández de Córdova, en 1547.

Si la importancia del *Cancionero de Upsala* es extraordinaria bajo el punto de vista musical, y no lo es menos bajo el concepto literario; pues la serie de poesías que han servido de texto a los diversos compositores, son en su mayor parte bellísimas, y dignas del gran florecimiento literario que se había iniciado en España en tiempos de D. Juan II, y persistió lleno de pujanza y lozanía hasta fines del siglo XVII. No es mi propósito hacer un estudio detallado del *Cancionero de Upsala*; pues no es éste el lugar más pertinente, ni me encuentro a mano con los elementos necesarios para llevar a término semejante trabajo. No obstante, y como muestra, no quiero dejar de transcribir un lindísimo madrigal, que tengo la certeza habrá de agradar a mis lectores, por ser ejemplar acabado de la poesía galante de aquella época, de exquisito buen gusto.

Dice así:

"Dime, robadora, ¿qué te merecí? ¿Qué ganas agora? ¡Que muera por ti! Yo siempre sirviendo: tú siempre olvidando. Yo siempre muriendo: tú siempre matando."

Abundan las composiciones del mismo carácter, escritas con idéntica elegancia y donosura; pero temo ser prolijo y abusar de la paciencia del lector. Sin embargo, no quiero dejar de señalar una deliciosa canción a tres voces (la segunda de la serie), peregrina por el artificio musical, e interesantísima; por su letra presenta gran analogía con la que entona la enamorada Melika esperando a Calixto, en una escena admirable de la admirable tragicomedia de *Celestina*. Véase si la semejanza es cierta:

"La media noche es pasada, y el que me pena no viene: mi desdicha le detiene, ¡que nací tan desdichada!"

Y con esta indicación de una coincidencia tan curiosa, doy por terminada esta reseña, más que ligera, de una obra de gran valor e importancia artística, que creo merecedora del mayor interés.

RAFAEL MITJANA.

Stockholmo, Diciembre 1906.

[4] José Subirá, «Discantes y Contrapuntos», *El País*, 2/2/1907.

De la musique avant toute chose.
Verlaine.

–¿Discantes y Contrapuntos?
–Si; discantes y contrapuntos. Rótulo indudablemente enigmático y laberíntico para muchísimas personas. Y como el autor de este titulo —que no es José Subirá sino Rafael Mitjana— lo destinó a un volumen encargado de referir algo de historia y crítica musical y creyó innecesaria la explicación de estos vocablos que encabezan su obra y mi artículo, por suponer que las personas que se preocuparan del libro ya conocerán su significado y a las otras no les interesaría lo más mínimo el saberlo, yo, que desde las columnas del periódico voy a decir algo del volumen en cuestión, me creo obligado a esclarecer el nebuloso y enrevesado rótulo. Discante es una manifestación arcaica y primitiva en la evolución musical, un primer ensayo de contrapunto a dos voces, que apareció en el siglo XIII época en la que el sentido melódico se desenvolvía y progresaba más rápidamente que el de la armonía. Era un simplicísimo ensayo evolutivo que hoy parecería monótono e inaguantable. Contrapunto es un procedimiento, o mejor aún, una serie de procedimientos a las veces rudimentarios, empleados en los siglos XV y XVI. No conocía los acordes; su materia prima era la nota, que se asociaba a otra o a otras sin cuidar para nada de la armonía que resultara y teniendo tan sólo en cuenta la relación que entre las notas existía, es decir, el intervalo. Nota contra nota, *punctum contra punctum*; tal es la explicación de su nombre. Los contrapuntistas son quienes, dedicando toda su atención y toda su actividad a estas combinaciones, sabias pero pueriles, y convirtiendo el arte en una ciencia fría que lograba interesar el espíritu, pero no conmover al corazón, hicieron de la música un arte especulativo y, en cierto modo, algébrico, arte de galimatías y de rompecabezas. Y sin embargo, estos procedimientos infantiles han ejercido tal acción y tan preponderante influjo en la evolución musical, que sin ellos el arte moderno no hubiera llegado a nacer.

Discantes contrapuntos.—Declara Rafael Mitjana en el prefacio que sus lucubraciones son contrapuntos y discantes sobre temas conocidos, sin otra novedad que los temas contrapuestos de sus juicios y los contrapuntos de sus comentarios. Aquel que adquirió la obra creyendo hallarse ante un estudio de investigación arqueológico-musical sufrirá una decepción al verse privado de poder alimentar su inteligencia con eruditos escarceos sobre cosas ancestrales, pero al leer las páginas del volumen hallará una compensación, pues los diversos artículos que integran el volumen, unos críticos, otros biográficos e históricos, le pondrán al corriente de cosas más modernas para él desconocidas le recordarán otras que él había relegado al olvido. Es el más importante de ellos *Don Juan, en la música*, que según expresa terminantemente su autor constituye un simple estudio preparatorio de una obra de mayor aliento "en la que cifra muchas ilusiones y que pronto, si Dios le ayuda, será pasto de las fieras." Confieso al lector que al llegar aquí creí adivinar una velada alusión a los indígenas de Rosales. Después del primer impulso de mi imaginación, recapacité y me confesé a mi mismo la equivocación a que me había conducido mi malignidad, pues en la ciudad de Rosales apenas hay quien sepa leer y los pocos que saben no se molestan en hacerlo. En seguida extendí el campo habitado por estas fieras a cuarenta y pico de las cuarenta y nueve provincias en que la Administración ha dividido el territorio nacional. Pero Mitjana explica el alcance de su frase al reconocer la equivocación de los naturalistas en el hecho de dejar de agrupar entre los animales carniceros al *homo sapiens*, que por natural instinto y propensión nativa muerde y destroza sin conmiseración cuanto no se halla al alcance de su intelecto. "Entre nosotros, se tiene a la música como cosa de escaso valor, casi se la considera del mismo modo que los demás goces sensuales. Para la mayoría, su misión es la de facilitar la buena digestión de los burgueses adinerados y la de acompañar la insustancial charla de elegantes damas y apuestos *sportman*, que no ven más allá del traje del modisto parisién, las cuatro patas de un caballo de carrera o las cuatro ruedas de un pestilente automóvil. Verdad que para comprender el lenguaje de la música, hace falta pensar un poco, y es este un trabajo —si bien propio y natural de seres racionales— que muy pocos son capaces de realizar."

El primero de los trabajos que forman el volumen, todos ellos escritos en distinta ocasión y en atención a objetos diversos, es el mencionado *Don Juan en la música*, del que me ocuparé detenidamente cuando aparezca la obra de la cual el presente trabajo es un estudio preparatorio.

Síguele un articulo encomiástico dedicado a Vicenzo [sic] Bellini. Yo siento mucho no poder compartir con Mitjana mi admiración por el autor de *La Sonámbula*. Reconociéndole un instinto estético muy superior al de Rossini y al de de Donizetti, con los que formó la augusta trinidad del género frívolo y *leggiero* —¡y tan *leggiero*!— no me siento sino muy excepcionalmente conmovido ante las páginas melódicas de Bellini.

El articulo *La leyenda del "Parsifal" en España* es el fruto de ciertas averiguaciones de carácter histórico concernientes al origen de la poética historia que, fundada en el evangelio apócrifo atribuido

a Nicodemus, fue amplificada en los poemas de Wolframo de Esembach y Chestien de Boron, en la Edad Media, y convertida por Wagner caráter religioso, el más piadoso y el más compasivo do los caracteres. En este articulo, prueba que el santuario del Santo Grial —venerable reliquia que recogió la sangre del Redentor y que antes sirvió para el ministerio de la Eucaristía en la última cena— se hallaba situado en España, quizás en la montaña catalana de *Montserrat*, acaso, y con más fundamento, en la parte aragonesa de la cordillera del Pirineo, en el monasterio de San Juan de la Peña.

El "Misterio" de Elche es una descripción del asunto y de la parte musical de la representación litúrgica que desde el siglo XIV se ejecuta en la población alicantina. El drama de Elche difiere de los dramas de la Pasión de Sordello, los *misterios* bretones y algunas otras representaciones populares que aún se conservan, en que todo él es cantado, circunstancia que la da un valor grandísimo, pues es, hoy por hoy, el primer drama lírico de que se conservan noticias.

Carlos Broschi, admirable *sopranista* (castrato) italiano que amortiguó la honda melancolía de nuestro monarca Felipe V y desempeñó un papel preemi[n]ente en la corte de Fernando VI, con el seudónimo *Farinelli*, ha inspirado a Mitjana un artículo biográfico y anecdótico de gran interés, del que entresaco lo siguiente: Cuéntase que fue una vez a Roma a visitar al Santo Padre Benedicto XIV. En la audiencia habló con cierto aire de importancia de las grandes riquezas y honores que había adquirido durante su permanencia en Madrid, a lo que el Papa, hombre de ingenio, le contestó maliciosamente: "Avete fatta tanta, fortuna costá, ma non vi avete trovato le gioie che avete perduto in qua". Lo que quiere decir aproximadamente: "Entre las riquezas adquiridas allí, no habrías seguramente hallado lo que aquí perdisteis".

Siguen un estudio acerca de la música andaluza y otro en el que se bosqueja la personalidad de un gran compositor belga por aquí desconocido, Pablo Gilson, cuyo nombre coloca el autor de *Discantes y Contrapuntos* entre las más grandes personalidades hoy existentes. Gilson ha cultivado todos los géneros, produciendo en todos ellos obras notables. Es autor de *Alvar*, drama lírico en tres actos, estrenado en 1895; *La Captive*, baile pantomima en dos actos, en 1901; *Prinses Zonneschijn*, leyenda dramática en cuatro actos, en 1903 y *Zeevolk*, drama lírico en dos actos, en 1904; de *Sinai*, *Las Suplicantas* y *Daphné*, cantatas, del oratorio *David*; del poema sinfónico en cuatro tiempos, de la *Fantasia Scherzo*, la *Fantasia sobre aires populares del Canadá*, la *Rapsodia Escocesa*, la *Suite pastoral* (inspirada en Virgilio) y una multitud de obras de menores vuelos, publicadas e inéditas.

Sintetizo; la obra de Mitjana no revela al analítico profundo, ni al doctrinarista ni al esteticista consumados; peso muestra al investigador y al vulgarizador dotado de penetrante visualidad artística, sincero, ecléctico en sus gustos, admirador de la belleza, que no se supedita a los sectarismos de escuela, siempre tan perjudiciales, sino que mira y admira por propia cuenta; y yo no vacilo en recomendársele [sic] a todo el mundo; a los inteligentes y a los *amateurs*, porque en ella aprenderán mucho, y a los buenos burgueses y filisteos que invaden la península ibérica, porque les ayudará a tener un pronto y pacífico sueño.

José SUBIRÁ

[5] Ad. H-n, «Spansk diplomat om svenskt skolväsen», *Dagens Nyheter*, 5/2/1908.

Min uppmärksamhet har nyligen blifvit fäst på en uppsats i septembernumret 1907 af spanska tidskriften Nuestro Tiempo, med rubrik "La instrucción pública en Suecia".- Den rör vår folkskolebildning, och dess författare är legationssekreteraren vid härvarande spanska beskickning, Rafael Mitjana.

Vårt folkskoleväsen är föremål för en uppriktig beundran från hr Mitjanas sida. Den allmänna undervisningen i Sverge är känd och berömd i hela Europa, säger hr Mitjana i inledningen till sin uppsats. Den har verksamt bidragit att undanröja konflikter mellan regering och folk. De många olika sociala och politiska problem som oroa nutiden lösas i Sverge utan att framkalla större konflikter, och detta lyckliga förhållande tillskrifver författaren det svenska folkets kulturnivå, som är mycket öfverlägsen alla Europas och Amerikas staters. Det svenska folket vet att om det har rättigheter så har det ock skyldigheter etc. etc.

Artikeln behandlar folkskoleväsendets utveckling och nuvarande ståndpunkt, hvarvid hvarken slöjd, arbetsstugor för barn eller skollofskolonier äro uteglömda. Tabellariska öfversikter äro talrika och stödja sig på officiella siffror.

Afsikten med dessa rader är naturligen icke att ingå närmare på innehållet i den förtjänstfulla artikeln, som har ett omfång af 38 sidor, utan endast att fästa uppmärksamheten därpå och bringa författaren ett tack för hvad han låtit sina landsmän veta om vår folkskola. Det är sällsynt att i spanska tidskrifter få läsa något som Sverge — det är heller icke ofta diplomater syssla med arbeten af ofvannämnda slag. Hr Mitajana tycks emellertid ha gjort till sin uppgift att lära spanjorerna något om Sverge och svenskarna något om Spanien. Såsom kändt är, tillbringar hr Mitjana sin tid

öfvervägande med forskningar i universitetsbiblioteket i Uppsala, där han 1906 höll en serie föreläsningar om det spanska lyriska dramats utveckling och förlidet år en serie om de stora spanska dramaturgerna, Lope de Vega, Tirso de Molina, Alarcón, Rojas, Moreta [sic] och Calderon.

Ad. H-n

[traducción]

«Un diplomático español escribe sobre la enseñanza pública sueca»

Recientemente ha atraído mi atención un artículo publicado en el número correspondiente a septiembre de 1907 de la revista española Nuestro Tiempo con título "La instrucción pública en Suecia". El artículo trata sobre nuestra educación escolar y su escritor es el secretario de la Legación española aquí establecida, Rafael Mitjana.

Nuestro sistema de enseñanza pública es objeto de admiración sincera por parte del Sr. Mitjana. La enseñanza pública en Suecia es conocida y admirada en toda Europa, dice el Sr. Mitjana en la introducción de su artículo. Ésta ha contribuido activamente a eliminar conflictos entre el pueblo y el gobierno. Los numerosos y diferentes problemas sociales y políticos que preocupan en el presente, en Suecia, se solucionan sin provocar conflictos mayores, y el escritor atribuye esta afortunada circunstancia al nivel cultural del pueblo sueco, que es muy superior entre los estados de Europa y América. El pueblo sueco sabe que, si tiene derechos, tiene también obligaciones etc. etc.

En el artículo se trata el desarrollo de la enseñanza pública y la postura oficial que rige en la actualidad. Ni si quiera cuestiones como las manualidades, los talleres de trabajo para niños o las colonias escolares han sido excluidas. Los cuadros sinópticos con vistas generales son numerosos y se apoyan en cifras oficiales.

Naturalmente, el propósito de estas líneas no es entrar en profundidad en el contenido del meritorio artículo, el cual tiene una extensión de 38 páginas, sino solamente atraer la atención sobre él y darle las gracias a su autor por lo que ha hecho saber a sus compatriotas sobre nuestra escuela de educación básica. Es poco común leer algo sobre Suecia en publicaciones españolas, y tampoco es muy frecuente que un diplomático se dedique a trabajos como el aquí mencionado. No obstante, el Sr. Mitjana parece haber cumplido su cometido de enseñar a los españoles algo sobre Suecia y a los suecos algo sobre España. Es bien conocido que el Sr. Mitjana pasa su tiempo principalmente en la biblioteca de la Universidad en Uppsala, donde en 1906 dio varias conferencias sobre el desarrollo del drama lírico español y el año precedente una serie sobre los grandes dramaturgos: Lope de Vega, Tirso de Molina, Alarcón, Rojas, Moreta [sic] y Calderón.

Ad. H-n

[6] «*Los Pirineos*, de Pedrell, en Holanda», *El Heraldo de Madrid*, 16/2/1908

El ilustre maestro Pedrell acaba de obtener un éxito extraordinario en Holanda con su magistral obra Los Pirineos.

El nombre de España ha sonado un gloriosamente en aquellas tierras tan apartadas de nosotros.

Merece ser conocido lo que dice aquella Prensa con tal motivo.

El *Vaderland* hace los siguientes juicios, que tienen miga para los lectores españoles. En sus líneas aparece esbozada, con motivo de Pedrell, la figura de un español de gran valía, el Sr. D. Rafael Mitjana, crítico, compositor y escritor que honra a su patria.

He aquí algo de cuanto dicen los holandeses sobre España y sus músicos:

"Casi nada sabemos de la música española, tanto del pasado como del presente. Morales, Victoria y Guerrero los conocemos... por los diccionarios.

Por mi parte, sólo recuerdo la ejecución de una obra de Victoria, realizada por el *Palestrina Koor*, de Utrecht.

En cuanto a los modernos, sabemos que en España hay zarzuelas; que Bretón es el autor de una ópera que ha llegado hasta Italia y Austria; que Albéniz ha llegado al teatro de la Moneda (Bruselas), y... eso es todo. Por lo demás, tan sólo por Sarasate conocemos algunas danzas y melodías españolas; luego ya no sabemos más... que la *matchicha*.

La casualidad me hizo conocer a Rafael Mitjana, quien me presentó *Por nuestra música* y *Los Pirineos*, de Pedrell.

La lectura al piano, y el relato de Enrico Bossi cuando la obra se cantó en Venecia, aumentaron mis deseos de ejecutarla aquí. Encontré el apoyo del Sr. Varhey [sic], director del *Toonkunst*, y la ejecución hubiera sido un hecho dentro aún del pasado año, a [sic] haber venido a tiempo los materiales.

La excelente descripción del *prólogo*, hecha por el Sr. Mitjana en este mismo periódico, me dispensa de insistir en referirlo. Pero sí debo expresar (y es para mí una satisfacción) mi entusiasmo caluroso por la obra.

Claro es que el *prólogo* debe producir mayor efecto representado, en vez de ser ejecutado en concierto; pero, a pesar de todo, se ve que la música es de un espíritu creador poderoso y noble, que maneja los coros y la orquesta como maestro soberano... Por complicada que parezca esta música, oyéndola resulta clara y natural. La pluma del maestro Pedrell fue guiada por un sentimiento de verdad y no por el deseo de *causar efecto*.

Quien ha sabido escribir ese *Alleluya* para tres coros, con otro conjunto además de niños y orquesta (y que acaso ganara con una conclusión más concisa), es de la raza de los grandes arquitectos de música. Yo digo con el Sr. Mitjana: "Pocas páginas existen de tan gran belleza."

El valor de la obra es indiscutible. Gracias a M. Verhey y a la dirección del *Tookunst* puede afirmarse que el maestro Pedrell ha sido dignamente presentado a nuestro público..."

Cuanto a *Le Guide Musical*, de Bruselas, extracto lo siguiente:

"Dos primeras ejecuciones de un excepcional interés esta semana: la primera es el *prólogo* de la ópera *Los Pirineos*, de Felipe Pedrell.

La Dirección de la Sociedad para el Fomento del Arte musical, de La Haya, ha estado inspirada felizmente al inscribir en el programa de su primer concierto el citado *prólogo* para coral mixto, coros de niños, sólo de barítono, órgano y orquesta.

La obra es de un valor incontestable y ha producido en el público gran impresión. Todos estos coros aparecen muy bien escritos y la orquestación está llena de color y de vida... Este *prólogo* hará camino feliz por Holanda."

[7] Rafael Mitjana, «Suecia», Ministerio de Estado (Centro de Información Comercial), 30/6/1908.

Importación de productos españoles. *Vinos*.- Las últimas estadísticas publicadas del comercio exterior de Suecia corresponden al año 1905, y acusaron una baja de importancia en la importación total de vinos, que llegó en 1903 a 12 millones 985.000 francos, quedando reducida en 1905 a 9.545.000. La diferencia entre ambas cifras se funda, no tan sólo en que en 1903 los importadores hicieron grandes acopios en previsión de la subida de los derechos arancelarios, sino también en una disminución persistente del consumo de bebidas alcohólicas, como resultado de las tenaces campañas emprendidas por innumerables sectas y asociaciones de templanza.

El vino se considera en Suecia como un artículo de lujo destinado exclusivamente para el consumo de las gentes adineradas. De aquí que en general se reduzca su importación a los vinos de mesa, los generosos y el Champagne. Los vinos de mesa españoles, tales como el Rioja y el Valdepeñas, son allí completamente desconocidos; pero es posible que una propaganda hábil pudiera dar algún resultado práctico, aunque no fuera más que el de poner en evidencia las infinitas falsificaciones que allí se venden como de procedencia española, a precios verdaderamente inverosímiles por lo baratos, y las cuales desacreditan nuestros productos y perjudican su importación.

A pesar de todo lo anteriormente dicho, no obstante que nuestros vinos tintos finos son totalmente desconocidos, que por cuestión de moda el Jerez ha sido suplantado por el Oporto y los vinos dulces de Andalucía por los de Marsala, es lo cierto en las estadísticas de 1905 figura España como la primera nación importadora de *vinos en barrica*, generalmente destinados al *coupage*, cuando no a las falsificaciones.

En efecto, del total de la importación de Suecia, por valor de 2.304.709 coronas (1), corresponden a España 626.874 (algo menos de un millón de francos), siguiendo inmediatamente Francia, con un total de 483.324. Esto en cuanto a la importación directa, pues hay que tener en cuenta que en las estadísticas se clasifican las mercancías con arreglo al lugar de su embarque no al de su origen; y así Inglaterra figura en ellas como la tercera nación importadora de vinos, con 398.413 coronas, de las que seguramente una parte no escasa debe corresponder a España.

La proporción no es favorable para España en los vinos importados en botella. Respecto a los espumosos, la primacía corresponde, como es natural, a Francia, con 247.161 litros (749.485 coronas), sobre un total de 335.574 litros. En este total Portugal figura con 1.522 litros, suma insignificante, pero aún superior a la que nos corresponde, pues sólo llega España a 362 litros, valorados en 1.086 coronas.

Lo mismo ocurre con las *otras variedades de vinos*, también importadas en botella. En este grupo, con un total de 216.849 litros, la primacía corresponde a Alemania (91.268 litros, 182.536 coronas), siguiendo después Francia (81.921 litros, 179.842 coronas). También figuramos aquí con una cifra inferior a la de Portugal, al cual corresponden 12.040 coronas y a España tan só1o 4.388.

Como se ve, el mercado de vinos en general es en Suecia muy reducido, y esta destinado a serlo más aún por las campañas de los anti-alcoholistas, las múltiples trabas puestas a su introducción y, sobre todo, porque la mayoría de la población, cuando no forma parte de las sociedades de templanza, prefiere beber los aguardientes y licores del país.

Anís.- Se importaron en 1905 35.367 kilos, figurando en primer termino Alemania, con 20.374. Aunque España le sigue inmediatamente, la cifra de nuestra importación sólo alcanza a 9.836 kilos, valorados en 7.377 coronas.

Naranjas.- La importación se elevó a 4.653.551 kilos. El primer puesto corresponde a Italia, con 1.968.546 kilos; España la sigue, con 1.313.104 kilos. Cuyo valor en coronas fue de 512.111. Las frutas de Sicilia, especialmente las de Mesina, hacen gran competencia a las de nuestro país.

Limones.- De 350.273 kilos, que representan el total importado, el primer lugar corresponde a Alemania, con 197.090, siguiendo Italia, con 128.894. La participación de España es insignificante, pues sólo asciende a 3.798 kilos, valorados en 1.519 coronas.

Higos.- Importación total, 360.167 kilos. Ocupa España el primer lugar, con 134.787 kilos, valorados en 39.088 coronas.

Almendras.- España ocupa el cuarto lugar, precediéndola Alemania, Italia y Francia. Nuestra importación sólo se eleva a 90.143 kilos, por valor de 126.200 coronas, en tanto que la de Italia llegó a 216.613 kilos.

Nueces y avellanas.- De los 500.341 kilos de importación total, corresponden a España 67.488, valorados en 33.744 coronas. Alemania e Italia ocupan los primeros lugares.

Aceitunas.- Corresponden a España 3.760 kilos (6.312 coronas); más de la mitad del total de la importación, que ascendió a 5.774 kilos.

Pasas.- Ocupamos el primer lugar, con 866.457 kilos, por valor de 451.222 coronas, sobre un total de 1.554.280 kilos.

Uva de embarque.- Del total general importado (238.593 kilos), corresponde a España 112.414, con un valor de 112.414 coronas; suma que en realidad deberá ser más alta (como ocurre con la de las pasas) si se considera que una gran parte llega por importación indirecta, pues el segundo lugar lo ocupa Inglaterra.

Licores.- Total de la importación, 64.881 litros, España, 1.831 litros, valorados en 7.324 coronas.

Aceites sin especificar (excepción hecha de la de lino).-La suma total del importado en barricas se eleva a 14.513.787 kilos. Nos corresponden en esa suma 279.913 con un valor de 139.956 coronas. Nuestra situación es inferior a la de Francia, que importó 446.013 kilos, y supera a la de Italia que sólo figura en el cuadro con 93.300. Los *aceites importados en otros envases* ascienden a la cifra de 160.890, de los cuales nos corresponden 603 kilos, cuando el aporte de Francia es de 44.809 y el de Italia 8.228.

Corcho sin trabajar.- El total de la importación se elevó a 2.471.886 kilos, siendo nuestra participación de 278.327 con un valor de 141.947 coronas. Conviene tener en cuenta que Portugal ejerce la primacía en el comercio de esta primera materia, ascendiendo su impor[ta]ción a 1.430.496, más de la mitad del total general. El corcho portugués es preferido por ser más blando y maleable que el español.

Tapones de corcho cortados sin guarnición.- 35.537 kilos un en esta partida ocupamos el primer lugar con 13.321 kilos por un valor de 66.605 coronas. Hay que temer el porvenir que esta floreciente rama de nuestro comercio se vea muy amenazado por un excesivo aumento en los derechos de Aduana. En un principio los tapones pagaban 7 ores por kilo; en 10 de Abril de 1904 dicha suma fue elevada a 35 ores, y en la actualidad la comisión de tarifas aduaneras estudia el proyecto de elevar el arancel, determinación que de ser aprobada perjudicaría grandemente nuestro comercio con Suecia.

Sal de cocina.- Sobre un total de 903.888 kilos, representamos sólo 249.580 por un valor de 374.385 coronas, ocupando el segundo lugar. Alemania ocupa el primero y Portugal el tercero. No obstante, la sal española es muy apreciada para la industria de la salazón y convendría hacer mayor propaganda efectiva.

El valor total de nuestras importaciones en Suecia se eleva a 4.292.930 coronas.

(Extractado de la Memoria remitida por el Sr. Mitjana, Secretario de la Legación de S. M. en Stockholmo.)

(1) La corona (100 ores) equivale a un chelín y 1 1/3 peniques.

[8] «Suecia: importación de productos españoles», *Boletín de las Cámaras de Comercio*, julio de 1908.

Según extracto de la *Memoria* escrita por el Sr. Mitjana, Secretario de la Legación de S. M. en Estocolmo, el valor total de nuestras importaciones en Suecia se elevó a 4.292.930 coronas (la corona equivale a un chelín y 1/3 de penique) en 1905, año a que se refiere la última estadística publicada en la época en que se redactó la *Memoria*.

Los artículos españoles importados fueron:

Naranjas.....	512.111
Pasas	459.222
Sal de cocina...	374.385
Corcho sin trabajar	141.974
Aceites varios ..	139.956
Almendras ...	126.200
Uva	112.414
Corcho en tapones	66.605
Higos	39.088
Nueces y avellanas	33.744
Anís.....	7.377
Licores	7.324
Aceitunas	6.312
Limones.....	1.519

Los vinos merecen capitulo especial.

Las estadísticas de 1905 acusan una baja de importancia en la importación total de vinos, que llegó en 1903 a 12.985.000 francos, quedando reducida en 1905 a 9.545.000. La diferencia entre ambas cifras se funda, no tan solo en que en 1903 los importadores hicieron grandes acopios en previsión de la subida de los derechos arancelarios, sino también en una disminución persistente del consumo de bebidas alcohólicas, como resultado de las tenaces campañas emprendidas por innumerables sectas y asociaciones de templanza.

El vino se considera en Suecia como un articulo de lujo, destinado exclusivamente para el consumo de las gentes adineradas. De aquí que en general se reduzca su importación a los vinos de mesa, los generosos y el Champagne. Los vinos de mesa, españoles, tales come el Rioja, y el Valdepeñas, son allí completamente desconocidos; pero es posible que una propaganda hábil pudiera dar algún resultado práctico, aunque no fuera más que el de poner en evidencia las infinitas falsificaciones que allí se venden como de procedencia española a precios verdaderamente inverosímiles por lo baratos, y las cuales desacreditan nuestros productos y perjudican su importación.

A pesar de todo lo anteriormente dicho, no obstante que nuestros vinos tintos finos son totalmente desconocidos, que por cuestión de moda el Jerez ha sido suplantado por el Oporto y los vinos dulces de Andalucía por los de Marsala, es lo cierto que en las estadísticas de 1905 figura España como la primera nación importadora de *vinos en barrica*, generalmente destinados al *coupage*, cuando no a las falsificaciones.

En efecto; del total de la importación de Suecia, por valor de 2.304.709 coronas, corresponden a España 626.874 (algo menos de un millón de francos), siguiendo inmediatamente Francia, con un total de 483.324. Esto en cuanto a la importación directa, pues hay que tener en cuenta que en las estadísticas se clasifican las mercancías con arreglo al lugar de su embarque, y no al de su origen; y así Inglaterra figura en ellas como la tercera nación importadora de vinos, con 398.413 coronas, de las que seguramente una parte no escasa debe corresponder a España.

La proporción no es favorable para España en los vinos importados en botella. Respecto a los espumosos, la primacía corresponde, como es natural, a Francia, con 247.161 litros (749.485 coronas), sobre un total de 335.574 litros. En este total Portugal figura con 1.522 litros, suma insignificante, pero aún superior a la que nos corresponde, pues solo llega España 362 litros, valorados en 1.086 coronas. Lo mismo ocurre con las otras variedades de vinos, también importadas en botella. En este grupo, con un total de 216.849 litros, la primacía corresponde a Alemania (91.268 litros, 182.536 coronas), siguiendo después Francia (81.921 litros, 179.842 coronas). También figuramos aquí con una cifra inferior a la de Portugal, al cual corresponden 12.040 coronas, y a España tan sólo 4.388.

Como se ve, el mercado de vinos en general es en Suecia muy reducido, y está destinado a serlo más aún por las campañas de los antialcoholistas, las múltiples trabas puestas a su introducción, y, sobre todo, porque la mayoría de la población, cuando no forma parte de las Sociedades de templanza, prefiere beber los aguardientes y licores del país.

[9] «Svenskt drama på en Paristeater», *Svenska Dagbladet*, 4/12/1908.

Den svenske skriftställaren Gustaf Collijn har undertecknat kontrakt med direktionen för Théatre des Arts i Paris om uppföranderätten af treaktsdramat "Tystnadens torn" med ämne från den gamla babyloniska Semiramissagan. Hufvudrollerna skola utföras af den mycket uppburna skådespelerskan Vera Sergine och den ryktbare skådespelaren de Max. Den till dramat hörande musiken har komponerats af den spanske legationssekreteraren i Stockholm Mitjana. Premiären skall äga rum omkring den tioende januari.

[traducción]

«Drama sueco en un teatro de París»

El escritor sueco Gustaf Collijn ha firmado un contrato con la dirección del Théâtre des Arts de París para los derechos de representación del drama en tres actos La torre del silencio, con tema de la antigua leyenda babilónica de Semíramis. Los personajes principales van a ser interpretados por la muy apreciada actriz Vera Sergine y el célebre intérprete de Max. La música para el drama ha sido compuesta por el secretario de la Legación española en Estocolmo, Mitjana. El estreno tendrá lugar hacia el diez de enero.

[10] «Svenskt drama på Paristeater», *Stockholms Dagblad*, 4/12/1908.

Författaren Gustaf Collijn har undertecknat kontrakt med direktionen för Théatre des Arts i Paris om uppföranderätten till treaktsdramat "Tystnadens torn" med ämne från den gamla babyloniska Semiramissagan. Hufvudrollerna skola utföras af Vera Sergine och M. de Max. Till dramat hör musik, som komponerats af spanske legationssekreteraren i Stockholm Mitjana. Premiären skall äga tum omkring den 10 januari.

[traducción]

«Drama sueco en teatro de París»

El escritor Gustaf Collijn ha firmado un contrato con la dirección del Théâtre des Arts de París para los derechos de representación del drama en tres actos La torre del silencio, con tema de la antigua leyenda babilónica de Semíramis. Los personajes principales van a ser interpretados por Vera Sergine y M. de Max. La música para el drama ha sido compuesta por el secretario de la Legación española en Estocolmo, Mitjana. El estreno tendrá lugar hacia el 10 de enero.

[11] «Svenskt drama på Paristeater», *Aftonbladet*, 4/12/1908.

Författaren Gustaf Collijn har undertecknat kontrakt med direktionen för Théatre des Arts i Paris om uppföranderätten till treaktsdramat "Tystnadens torn" med ämne från den gamla babyloniska Semiramissagan. Hufvudrollerna skola utföras af Vera Sergine och M. de Max. Till dramat hör musik, som komponerats af spanske legationssekreteraren i Stockholm Mitjana. Premiären skall äga rum omkring den 10 januari, telegraferar vår Pariskorrespondent.

[traducción]

«Drama sueco en teatro de París»

El escritor Gustaf Collijn ha firmado un contrato con la dirección del Théâtre des Arts de París para los derechos de representación del drama en tres actos La torre del silencio, con tema de la antigua leyenda babilónica de Semíramis. Los personajes principales van a ser interpretados por Vera Sergine y M. de Max. La música para el drama ha sido compuesta por el secretario de la Legación española en Estocolmo, Mitjana. El estreno tendrá lugar hacia el 10 de enero, telegrafía nuestro corresponsal en París.

[12] «*Tystnadens torn*. Åter en svensk premiär på utländsk botten. Gustaf Collijn debuterar i Paris», *Dagens Nyheter*, 4/12/1908.

En svensk författare skrifver ett drama öfver ett assyriskt ämne, en spanjor förser det med musik och det hela uppföres på en fransk scen - det hela är ju onekligen tämligen kosmopolitiskt.

Det är den svenska skriftställaren Gustaf Collijns nya drama, hvarmed ett dylikt rekord blir slaget. Dramat heter "Tystnadens torn" och skall uppföras på Théatre des Arts i Paris. Kontraktet mellan författaren och direktionen undertecknades i onsdags. Premiären äger rum omkring den 10 januari. Ämnet är, som sagdt, assyriskt. Hufvudpersonen är den bekanta sagodrottningen Semiramis, drottningen som anlade Babylon med dess hängande trädgårdar, som hängaf sig åt de vildaste utsväfningar och efteråt lät röja alla som njutit hennes kärlek ur vägen och som, enligt den gamla romarens berättelse, var så skön att då en gång ett uppror utbrutit i Babylon, medan hon höll på med sin toalett, hon blott behöfde visa sig halfnaken och med utslaget hår för att genast lugna den larmande hopen. Det är en sagogestalt, som lockat författare i alla tider: Voltaire har af ämnet gjort en tragedi, Rossi en opera med musik af Rossini.

Hur Gustaf Collijns behandlat ämnet är ännu författarens hemlighet. Handlingen tilldrar sig ej i Babylon, utan vid Indnsfloden; där ligger detta "tystnadens torn" som gifvit dramat dess namn.

Kanske kan man gissa att det rör sig om drottning Semiramis växlingsrika kärlekssaga, kanske är det just i "Tystnadens torn" hon såsom kvinnlig riddar Blåskägg låter sina älskare försvinna? Namnet lär för öfrigt ha också en symbolisk betydelse.

Gustaf Collijn har drifvit omfattande assyriska studier innan han gått till sitt arbete. Förberedelserna gjordes redan i vintras 2 år sedan i Paris, där han hade rikare tillfällen till studier i ämnet; pjäsen skref han sedan här hemma i vintras. Författarens rikhaltiga bibliotek i assyriologiska ämnen vittnar om allvaret i hans förarbeten. I oktober reste han till Paris för att föranstalta pjäsens uppförande på någon fransk scen som skulle kunna ge dramat den stiltrogna och storartade uppsättning som är nödvändig. Underhandligarna ha alltså nu ledt till önskadt resultat.

Den scen, Théâtre des Arts, som nu skall framföra dramat, är en af Paris' främsta, ej någon af dessa dussinteatrar af hvilka Paris äger så många. S-Skådespelarna äro förstklassiga. Den kvinnliga hufvudrollen utföres af Vera Sergine, en ung skådespelerska, som på senaste tiden gjort sig mycket uppburen; man har t.o.m. jämförde henne med Sarah Bernhardt i yngre år. Den manliga hufvudrollen spelas af skådespelaren de Max, en framstående aktör, som i januari ger en tids gästspel på Théâtre des Arts och då också kommer att spela i svenskens pjäs.

Till dramat skulle nu, vore meningen, sättas musik af spanska legationssekreteraren i Stockholm R. G. Mitjana, en framstående kompositör, som icke minst under sin vistelse i Sverige bedrifvit vidlyftiga musikhistoriska studier. Vid ett samtal som vi i går haft med hr Mitjana, förklarade han emellertid att saken ännu endast var föremål för underhandlingar. Han hade för någon tid sedan anmodats att komponera mellanaktsmusik, men ännu var ingenting från hans sida åtgjordt. Han påpekade också att franska teatrar ej såsom de svenska ha orkestrar som utföra musik under mellanakterna; det blefve väl därför egentligen för dramats eventuella uppförande i Sverige som hans musik skulle komma till användning.

Om en månad viner kanske alltså svenska dramatiken en ny seger i utlandet med Gustaf Collijns "La tour du silence".

[traducción]

«*La torre del silencio*. De nuevo un estreno sueco en suelo extranjero: Gustaf Collijn debuta en París.»

Un escritor sueco escribe un drama sobre un tema asirio, un español lo provee de música y todo se representa en una escena francesa. Todo esto es innegablemente bastante cosmopolita.

Es el nuevo drama del escritor sueco Gustaf Collijn, con el cual se ha batido algo parecido a un récord. El drama se titula La torre del silencio y va a representarse en el Théâtre des Arts de París. El contrato entre el escritor y la dirección del teatro se firmó el pasado miércoles. El estreno tendrá lugar hacia el 10 de enero.

El tema es, como se ha dicho, asirio. El personaje principal es la conocida reina de leyenda, Semíramis, reina que fundó Babilonia con sus jardines colgantes, que se entregaba al desenfreno para luego deshacerse de todos los que habían disfrutado de su amor, y que, según el antiguo relato romano, era tan bella que cuando una vez que se desencadenó una sublevación en Babilonia mientras ella se encontraba en su baño, solamente necesitó mostrarse medio desnuda y con el pelo suelto para calmar a la escandalosa muchedumbre. Es una figura que ha seducido a escritores de todos los tiempos: Voltaire hizo una tragedia del tema, Rossi una ópera con música de Rossini.

La forma en que Gustaf Collijn ha tratado el tema es todavía un secreto del escritor. La acción no tiene lugar en Babilonia, sino en el río Indo, donde se encuentra la torre del silencio que da título al drama. Quizá puede adivinarse que se trata de alguno de los variados relatos de amor sobre la reina Semíramis. ¿Puede que sea precisamente en la torre del silencio donde ella, Barba Azul femenino, hace desaparecer a sus amantes? El título, por lo demás, parece tener también un significado simbólico.

Gustaf Collijn ha realizado estudios asirios considerables antes de comenzar con su trabajo. Los trabajos preparatorios los hizo durante el invierno de hace dos años en París, donde tuvo muchos momentos para el estudio del tema; la pieza la escribió aquí en casa durante el invierno pasado. La rica biblioteca del escritor, abundante en asiriología, pone de manifiesto la seriedad de su trabajo. En octubre viajó a París para negociar la representación de la pieza con alguna escena francesa que pudiera darle un montaje grandioso y fiel al estilo. Las negociaciones han llevado al resultado esperado.

La escena Théâtre des Arts, que va a representar el drama, es una de las más destacadas de París, y no uno de esos teatrillos por docenas que tanto abundan en esta ciudad. El papel femenino lo interpreta Vera Sergine, una joven actriz que últimamente se hecho muy apreciada; se ha llegado incluso a compararla con Sarah Bernhardt en sus años de juventud. El papel masculino es interpretado por de Max, un eminente actor que en enero ofrecerá una representación como artista invitado en el Théâtre des Arts y que también va a actuar en la pieza del sueco.

Como estaba pensado, la música para el drama iba a ser puesta por el secretario de la Legación española en Estocolmo, R. G. Mitjana, eminente compositor que durante su estancia en Suecia ha realizado estudios histórico-musicales de gran envergadura.

Sin embargo, en una conversación que tuvimos ayer con el Sr. Mitjana, éste explicó que el asunto aún es solamente objeto de negociaciones. Hace algún tiempo se le había pedido que compusiera música de entreacto, pero hasta ahora no hay nada hecho por su parte. Señaló también que los teatros franceses, al contrario que los suecos, no disponen de orquestas para la interpretación musical durante los entreactos. Es por esta razón que su música en realidad sería utilizada en las representaciones del drama en Suecia.

Tal vez dentro de un mes, el arte dramático sueco se haga con un nuevo triunfo en el extranjero con "La tour du silence" de Gustaf Collijn.

[13] «On répète au Théâtre des Arts», *Gil Blas*, 26/12/1908.

Le théâtre des Arts ressemble en ce moment à une ruche. Pendant qu'au foyer l'excellent Doyle fait répéter la petite pièce, sur la scène on répète activement *La Tour du silence*, de M. Collijn. Les principaux interprètes savent déjà leurs rôles, et cette semaine commencera répéter avec la figuration, car l'un des personnages importants de la pièce de M. Collijn, c'est l'armée de Sémiramis.

Nous verrons figurer sur la scène du Théâtre des Arts, dans leurs costumes pittoresques, les généraux, les officiers et les soldats de cette impératrice légendaire. En même temps, dans l'un des bureaux de l'administration, les musiciens étudient la partition très originale de M. R. Mitjana, qui a écrit pour *La Tour du Silence* une très importante musique de scène. M. Mitjana, l'un des plus brillants compositeurs espagnols, est en même temps un très distingue diplomate qui occupe actuellement le poste de secrétaire de la légation espagnole a Stockholm. M. Mitjana est tenu pour une autorité en ce qui concerne la musique orientale, et sa partition sera peut-être discutée, mais sûrement très admirée.

[traducción]

«Se ensaya en el Théâtre des Arts»

El Théâtre des Arts parece en este momento una colmena. Mientras que en el [foyer] el excelente Doyle hace ensayar la pequeña obra, sobre el escenario se ensaya activamente *La Tour du Silence*, del Sr. Collijn. Los principales intérpretes conocen ya sus papeles, y esta semana se empezará a ensayar con los figurantes, ya que uno de los personajes importantes de la obra del Sr. Collijn es el ejército de Semíramis.

Veremos aparecer en el escenario del Théâtre des Arts, con sus pintorescos atuendos, a generales, oficiales y soldados de esta legendaria emperatriz. Al mismo tiempo, en una de las dependencias de la administración, los músicos estudian la muy original partitura del Sr. R. Mitjana, quien ha compuesto para *La Tour du Silence* una importante música incidental. El Sr. Mitjana, uno de los más brillantes compositores españoles, es al mismo tiempo un diplomático muy distinguido que ocupa actualmente el cargo de Secretario en la Legación española en Estocolmo. El Sr. Mitjana es considerado una autoridad en cuanto a música oriental, y su partitura será posiblemente discutida, pero seguro que muy admirada.

[14] «Los músicos españoles en el extranjero: una partitura de Mitjana», *La Época*, 9/1/1909.

Los periódicos de París anuncian para dentro de pocos días el estreno en el théâtre des Arts del drama histórico legendario *La Tour du Silence*, del famoso literato sueco Gustavo Colijn.

Lo interesante para nosotros los españoles, es que los intermedios sinfónicos de dicha obra han sido compuestos por el notable crítico musical y distinguido diplomático Rafael Mitjana, nuestro antiguo y querido compañero de redacción.

Según leemos en *Gil Blas*, la partitura de *La Tour du Silence* consta de cuatro partes: *Preludio*, *La Nuit* (primer intermedio), *Reverie* y *La Tour du Silence* (segundo intermedio).

El drama, de cuya interpretación están encargados los insignes artistas M. de Max y Mme. Sergives [sic], tiene por asunto la leyenda de Semíramis. Al decir de la crítica parisién, tanto el libro como la música, por lo que ha podido apreciarse en los ensayos, revelan a dos autores geniales, y han de ser objeto de apasionadas discusiones entre los doctos. *La Tour du Silence* será representada en el Burg Theater, de Viena, inmediatamente después de su estreno en París.

Inútil nos parece decir, dado el cariño por nosotros profesado a Rafael Mitjana, cuán fervientes votos hacemos en esta caso porque el éxito más lisonjero corone su nueva producción musical.

[15] «Músicos españoles: Rafael Mitjana en París», *La Correspondencia de España*, 9/1/1909.

¿Qué español aficionado a la música no conoce el nombre de Rafael Mitjana, músico, escritor y diplomático?

Sus críticas musicales, tan desapasionadas como severas, conquistáronle a un tiempo entre nosotros fama de escritor excelente y de técnico con sólida y vasta cultura artística.

Mitjana, que tantas veces ha juzgado con acierto la labor ajena, va a someter ahora el trabajo propio al juicio del gran público de París, con motivo de un acontecimiento literario que los periódicos de la capital francesa anuncian.

En el teatro de las Artes, de París, se va a estrenar uno de estos dias el drama histórico legendario *La Tour du Silence*, del famoso literato sueco Gustavo Collipi [sic].

Y mientras los escritores franceses discuten y comentan esa obra del celebrado escritor sueco, los músicos se disponen a oír los intermedios sinfónicos que para esa solemnidad ha compuesto el músico y diplomático español Rafael Mitjana.

Gil Blas da detalles del próximo estreno y dice que la partitura de *La Tour du Silence* consta de cuatro partes: *Preludio La Nuit* (primer intermedio), *Reverie* y *La Tour du Silence* (segundo intermedio).

El drama, de cuya interpretación están encargadados los insignes artistas M. de Max y madame Sergives, tiene por asunto la leyenda de Semíramis. Al decir de la crítica parisién, tanto el libro como la música, por lo que ha podido apreciarse en los ensayos, revelan a dos autores geniales, y han de ser objeto de apasionadas discusiones entre los doctos. *La Tour du Silence* será representada en el Burg-Theater, de Viena, inmediatamente después de su estreno en París.

Ligados a Rafael Mitjana por antiguos lazos de amistad y compañerismo, celebraremos muy de veras, por él y por el nombre de España, que el éxito éxito corone ese nuevo fruto de la inspiración artística del notable crítico. Bien lo merece quien, como Mitjana, ha consagrado buena parte de su vida al culto al arte, sin abandonar por ello su carrera de diplomático.

[16] Guy Launay, «Le Théâtre des Arts continue à jouer des pièces étrangères : il en est qui ne passent pas en France», *Le Matin*, 10/1/1909.

Il est très légitime d'emprunter de œuvres aux auteurs étrangers. Mais pourquoi le théâtre des Arts a-t-il accueilli les deux traductions que nous venons d'entendre?

Une jeune veuve est sur le point de se remarier. Elle réclame à un ancien fiancé des lettre qu'elle lui écrivit jadis. Avant de les brûler, il faut bien les relire. En les relisant on s'attendrit, et c'est pourquoi la jeune veuve épousera le fiancé d'autrefois.

Cet acte, les *Lettres brûlées*, est de M. Gnieditch. La lourdeur en est pénible. Mlle I[l]éa Siria nous a étonnés par l'excessive véhémence de son jeu. On a souri.

Ce plaisir nous fut refuse pendant les trois actes de la *Tour du Silence*, de M. Collijn. Sémiramis a entrepris de conquérir l'Inde, qui est le royaume du jeune Stratès. Mais ce beau souverain adore la reine guerrière et il s'en fait aimer. C'est l'histoire de Mathô et de Salammbô, et ces histoires finissent toujours mal. Les prêtres tuent l'amant et la maîtresse tombe a terre.

Pourquoi ce drame historico philosophique s'appelle-t-il la *Tour du Silence*? C'est que Stratès est immolé dans une tour qui porte ce nom. II y a aussi un sens symbolique. La *Tour du Silence*, c'est la demeure de ceux qui dirigent le monde; c'est là qu'ils sont relégués et sépares des autres mortels.

Mlle Sergine et M. de Max ont dit avec noblesse et avec conviction des phrases sonores, obscures et prétentieuses. Une danseuse, miss Martia de Forest, semblait représenter toute détresse de l'armée affamée.

Mais la musique de M. Mitjana ne manque ni de grâce ni de couleur, et la mise en scène est amusante. Un acteur, M. Louis Tellegen, est presque nu. Il y a aussi des costumes étranges et des nègres. C'est un peu la Chaldée que nous avons vue dans les bals d'artistes et le théâtre des Arts pourrait s'appeler pendant quelque soirs, le théâtre des Quat'z Arts.

GUY LAUNAY

[traducción]

«El Théâtre des Arts continua interpretando obras extranjeras: es que no pasan en Francia»

Es muy legítimo pedir prestadas obras a autores extranjeros. Pero, ¿por qué el teatro de las Artes acogió las dos traducciones que acabamos de oír?

Una joven viuda está a punto de casarse de nuevo. Reclama a un antiguo novio las cartas que le escribió en el pasado. Antes de quemarlas necesita releerlas. Al hacerlo se enternece, y por eso la joven viuda acaba casándose con su antiguo novio.

Este acto, las *Cartas quemadas*, es del Sr. Gnieditch. La pesadez es insoportable. La Srta. I[l]éa Siria nos asombró por la excesiva vehemencia de su interpretación. Hace reir.

Este placer nos fue negado durante los tres actos de *La torre del Silencio*, del Sr. Collijn. Sémiramis emprendió la conquista de la India, que es el reino del joven Estaurobates. Pero este bello monarca adora a la reina belicosa y él se deja querer. Es la historia de Mathô y Salammbô, y estas historias terminan siempre mal. Los sacerdotes matan al amante y la amante cae a tierra.

¿Por qué este drama histórico filosófico se llama la Torre del Silencio? Es que Estaurobates es sacrificado en una torre que lleva este nombre. Hay también un sentido simbólico. La Torre del Silencio es la residencia de los que dirigen el mundo; allí se relegan, separados de los demás mortales.

La Srta. Sergine y el Sr. de Max pronunciaron con nobleza y convicción frases sonoras, oscuras y pretenciosas. Una bailarina, la señorita Martia de Forest, parecía representar el total desamparo del famélico ejército.

Pero la música del Sr. Mitjana no carece ni de gracia ni de color, y la puesta en escena es entretenida. Uno de los actoures, el Sr. Louis Tellegen, sale casi desnudo. Hay también de los trajes extranjeros y de negros. Esta es un poco la Caldea que hemos visto en los bailes de artistas y el teatro de las Artes podría denominarse durante algunas noches, el teatro del Quat'z Artes.
GUY LAUNAY

[17] Francis Chevassu, «Thèâtre des Arts : *la Tour du Silence*, pièce en trois actes de M. Louis Collijn», *Le Figaro*, 10/1/1909.

L'invité du théâtre international des Arts est, cette fois, un Suédois, M. Louis Collijn. Mais M. Collijn ne nous apporta point, dans sa valise, une œuvre de réalité hautaine, agréablement enveloppée de symboles et de brumes; c'est l'Orient, l'Orient fabuleux qu'il choisit pour cadre de son drame. Son héros et son héroïne sont le roi de l'Inde Stratès et l'impératrice Semiramis. On m'avait dit : "M. Collijn a étudié avec soin les moeurs de Babylone; il a donné a sa pièce beaucoup de *couleur locale*". Assyriologue incertain, j'ai recueilli avec intérêt, avec déférence et, aussi, avec un peu de surprise, les renseignements que, sur le mode lyrique, nous fournit l'auteur de *Sémiramis*.

La Sémiramis que nous présente M. Louis Collijn est une personne superstitieuse, altière, voluptueuse et cruelle. Pour la première fois, après une série, d'expéditions heureuses qui étendirent son empire de l'Egypte à l'Indus, elle vient d'éprouver l'incertitude de la guerre. Stratès, roi de l'Inde, a battu son armée. Cependant ce malheur "n'a pas abattu sa fierté", comme dit, d'une autre princesse orientale, le poète; sa vanité de femme et sa dignité de souveraine n'acceptent point l'idée d'une retraite; et elle ne rêve que de revanche. Autour d'elle, le parti militaire et le parti clérical opposent leurs intrigues. Les généraux, que l'orgueil professionnel et aussi des considérations d'intendance inspirent, lui conseillent la marche en avant, pour sauver d'une mode vulgaire les troupes réduites à la famine; par contre, le grand pontife, interprète subtil de la volonté des dieux et qui ne songe pas sans regret aux charmantes matinées de Babylone où, dans le temple fleuri, on égorge en paix les victimes propitiatoires, l'adjure de retourner en arrière. Cet astucieux pontife, qui a déjà une âme de fonctionnaire, trouve dans les entrailles des victimes les indications utiles à son dessein. Mais il imagine un autre stratagème encore plus hardi en suggérant au capitaine des gardes, qui semble avoir un tempérament peu belliqueux et dont il dispose, l'ambition de devenir l'amant, de Sémiramis. Ainsi la souveraine, guidée par la religion et par l'amour, ne saurait manquer d'entendre la voix de la raison.

Ce projet habile est dérangé par un événement que même un grand prêtre, en relations habituelles avec les puissances divines, est bien excusable de n'avoir point prévu. Pendant la dernière bataille, le roi Stratès distingua Sémiramis et fut frappé par sa beauté. Depuis ce jour, il ne songe plus qu'à elle. L'amour l'a rendu sensible, humain, pacifiste. C'est ici peut-être que M. Louis Collijn reclame de notre bonne volonté le plus de complaisance. Ce prince qui a la galanterie héroïque d'un paladin et traite l'impératrice de Babylone comme "une dame", ce Céladon de l'âge d'airain dérange un peu l'image qu'on peut se former d'un roi de l'Inde du vingtième siècle avant notre ère. Mlle de Scudéri raconte dans son roman célèbre que le grand Cyrus, afin de témoigner son tendre attachement à la princesse Modane, n'hésita point à risquer son existence et les ennuis de la prison. Le Stratès de M. Louis Collijn est plus chevaleresque encore que ce Cyrus, si magnifiquement courtois. Vainqueur, il pourrait employer son effort à capturer la Reine, afin de lui "déclarer sa flamme" avec la rude simplicité qui était vraisemblablement d'usage à son époque. Mais il a le sentiment du romanesque; il ne veut tenir Sémiramis que d'elle-même. Et c'est pourquoi l'ambassadeur qu'il a envoye auprès de l'Imperatrice, afin de de lui offrir la paix et sa main, ayant échoué dans sa mission, Stratès se présente-t-il lui-même dans la tente de Sémiramis et dévoile sa passion.

Comment réussit-il à tromper la vigilance des sentinelles et à joindre Sémiramis incognito? C'est une affaire entre l'auteur dramatique et lui. Le second acte est un long duo entre Stratès et l'imperatrice de Babylone. Sémiramis, touchée par un amour à ce point sublime, consent bientôt à ouvrir ses

bras au roi de l'Inde et la paix est conclue dans les baisers. Les deux souverains ne se contentent pas de s'unir; ils veulent encore mêler leurs etats en un seul empire. Mais alors les généraux et les prêtres s'unissent contre leur bonheur. Le grand pontife montre à Sémiramis les dieux dorénavant coalisés contre elle et, le seul qui fut, oserai-je dire, dans son jeu, détaché de ses intérêts à cause d'un ancien serment auquel une telle union la rendrait infidèle. Stratès, qui est le plus délicat et le plus loyal des adorateurs, sacrifie sa vie à la fortune de sa maîtresse et il se précipite dans la Tour du Silence où la souveraine de Babylone, qui a les réveils de Marguerite de Bourgogne, a coutume de faire jeter les favoris provisoires auxquels, elle ne sut point refuser quelques heures d'agrément.

Prétendre que le drame de M. Louis Collijn est très divertissant serait exagéré. Cependant, il est monté avec soin, et même assez luxueusement; on l'a orné par surcroît d'une musique de scène qui m'a parue agréable et qui est sans doute d'une inspiration purement chaldéenne. Mlle Vera Sergine a interprété le rôle de Sémiramis avec beaucoup d'ardeur caline, et M. de Max, dans le personnage de Stratès, révéla autant de désordre que de génie.

Francis Chevassu

[traducción]

«Thèâtre des Arts: *La Torre del Silencio*, obra en tres actos del Sr. Louis [sic] Collijn»

El invitado del teatro internacional de las Artes es, esta vez, un Sueco, el Sr. Louis [sic] Collijn. Pero el Sr. Collijn no nos trajo en su maleta una obra de alto realismo, agradablemente envuelta de símbolos y brumas; es el Oriente, el oriente fabuloso, que elige como marco de su drama. Su héroe y su heroína son el rey de la India Estaurobates y la emperatriz Semíramis. Ya se me había dicho: "el Sr. Collijn ha estudiado con cuidado las costumbres de Babilonia; ha dado da a su obra mucho color local. Asiriólogo dudoso, he recibido con interés, con deferencia y, también, con un poco de sorpresa, la información que, sobre el modo lírico nos proporciona el autor de Sémiramis.

La Semíramis que nos presenta el Sr. Louis Collijn es una persona supersticiosa, orgullosa, voluptuosa y cruel. Por primera vez, tras una serie de expediciones felices que extendieron su imperio de Egipto al Indo, acaba de probar la incertidumbre de la guerra. Estaurobates, rey de la India, ha derrotado a su ejército. Sin embargo esta desdicha "no ha hecho cesar su orgullo", como dice de otra princesa oriental el poeta; su vanidad de mujer y su dignidad de soberana no aceptan la idea de una retirada; y sólo sueña con la venganza. En torno ella, los militares y los sacerdotes se oponen a sus intrigas. Los generales, guiados por su orgullo profesional y por razones estratégicas, le aconsejan que continue con la guerra para salvar de la forma más vulgar a una tropas famélicas; por el contrario, el gran pontífice, intérprete sutil de la voluntad de los dioses y que no piensa más en las encantadoras mañanas de Babilonia, en cuyo florido templo se degüellan en paz a las víctimas propiciatorias, le suplica la retirada. Este astuto pontífice, que ya tiene alma de funcionario, encuentra en las vísceras de las víctimas signos útiles a sus propósitos. Pero imagina otra estratagema aún más intrépida sugiriendo al capitán de guardias, que parece tener un temperamento un poco belicoso, que se convierta en el amante de Sémiramis. Así la soberana, guiada por la religión y por el amor, no podría evitar oír la voz de la razón.

Este hábil proyecto es desbaratado por un acontecimiento que incluso un sacerdote con fluidas relaciones con la divinidades tiene excusa de no haber previsto. Durante la última batalla, el rey Strates vio a Semiramis y fue cautivado por su belleza. Desde ese día, él no piensa más que en ella. El amor lo volvió sensible, humano, pacifista. Es quizá aquí donde el Sr. Louis Collijn reclama más de nuestra buena voluntad y complacencia. Este príncipe que tiene la galantería heroica de un paladin y trata la emperatriz de Babilonia como "une dama", este Céladon de la edad de bronce desmerece un poco la imagen que puede tenerse de un rey de la India de veinte siglos antes de nuestra era. La Srta. de Scudéri dice en su novela famosa que el gran Cyrus, a fin de dar prueba de su tierno compromiso con la princesa Modane, no dudó en arriesgar su existencia y sufrir prisión. El Stretès del Sr. Louis Collijn es más caballeresco aún que Cyrus en extremo cortés. Como vencedor, podría haberse esforzado en capturar a la Reina para "declararle su pasión" con la ruda sencillez que probablemente entonces se usaba. Pero él tiene sentimientos novelescos; sólo quiere tener a Sémiramis por voluntad propia. Y por eso, como el embajador que envió ante la Emperatriz para ofrecerle la paz y su mano falló en su misión, Estaurobates se presenta en persona en la tienda de Sémiramis para revelarle su pasión.

¿Cómo consigue burlar la vigilancia de los centinelas y reunirse con Sémiramis de incógnito? Sólo lo sabe el autor dramático y él. El segundo se compone de un largo dúo entre Estaurobates y la emperatriz de Babilonia. Sémiramis, afectada por un amor en este momento sublime, consiente abrir sus brazos al rey de la India y se alcanza la paz a besos. Los dos soberanos no se limitan a unirse; quieren fusionar sus Estados en un único imperio. Pero entonces los generales y los sacerdotes se

alian contra su felicidad. El gran pontífice muestra a Sémiramis que en adelante los dioses se unirán contra ella y, el solo que fue, me atrevería a decir, en su juego, trasladado de sus intereses tiene causa de un antiguo juramento por el cual la unión se volvería infiel. Estaurobates, el más delicado y leal de los admiradores, sacrifica su vida por la fortuna de su amante y se precipita a la Torre del Silencio donde la soberana de Babilonia, que tiene los despertadores de Margarita de Borgoña, tiene por costumbre encerrar a los preferidos de turno con los que ella a los cuales, no supo no rechazar algunas horas de autorización.

Sería exagerado afirmar que el drama del Sr. Louis Collijn es muy divertido. A pesar de todo está montado con cuidado e incluso lujosamente; se adornó con una música de escena que me pareció agradable y que sin duda goza de una inspiración auténticamente caldeana. La Srta. Vera Sergine interpretó el papel de Sémiramis con una gran cálida dulzura, y el Sr. de Max, en el personaje de Estaurobates, reveló tanto desorden como genio.

Francis Chevassu

[18] Léon Miral, «*La Tour de Silence*, pièce en trois actes, de M. Collijn», *La Rappel*, 10/1/1909.

Mlle Andrew, qui a su classer le Théâtre des Arts parmi les plus intéressants de Paris, grâce à ses tentatives aussi artistiques qu'heureuses, poursuit aujourd'hui la révélation qu'elle nous fit successivement des chefs-d'œuvre du théâtre étranger, en nous, pressentant la Tour de Silence de M. Collijn.

Et c'est, en effet, un vrai chef-d'œuvre que cette pièce d'un auteur qui passe, en Suéde, pour le premier parmi ses confrères, à la fois tragédie et drame, par l'évolution des sentiments et la graduation des coups de théâtre. C'est de l'écrit simple, ample, grandiose.

Sémiramis, avec son armée, se prépare à attaquer le jeune roi de l'Inde, Stratès, qui comp[t]e, avec ses soldats, de l'autre côté l'Indus.

Pour la première fois, la souveraine subit une défaite. Mais, dans son orgueil indomptable, elle refuse les offres de paix qui lui sont faites. Mais voici que Stratès, pénètre dans la tente de la reine. A sa vue, Sémiramis est troublée. Son cœur où ne vibrent que la passion guerrière et la haine pour l'ennemi, est soudain touché par la grâce de l'amour. Bref, c'est une deuxième victoire que Stratès remporte sur elle.

Elle lui fait l'abandon d'elle même. Il a raison des dernières résistances de la femme et du chef.

Alors les prêtres révèlent à Sémiramis qu'elle a mérité par sa double chute, le courroux impitoyable des dieux. Stratès, accablé, à la pensée d'avoir suscité anathème, sa sacrifie à la place de Sémiramis, et fait pour la sauver, le sacrifice de sa vie. Il entre dans la tour de silence, où l'attend le trépas, et Sémiramis tombe anéantie sous les ruines de sa puissance et de son amour.

Mlle Vera Sergine, admirablement belle, est excellente dans le rôle de Sémiramis, où elle trove des accents à la fois tendres, passionés et farouches. M. de Max a composé le personnage de Stratès avec une réelle autorité et fait très heureusement ressortir l'intense poésie de l'œuvre. La mise en scène est extraordinaire, les costumes et les décors sont tout à fait réussis. Nous avons eu, sur cette petite scène, la révélation d'une œuvre d'une beauté incomparable. C'est un succès. Les *Lettres brûlées* sont une charmante comédie de paravent, que l'on aura sans doute, grand plaisir à jouer et à applaudir dans les salons. L'interprétation en est malheureusement assez insuffisante.

Léon Miral.

[traducción]

«*La Tour de Silence*, obra en tres actos del Sr. Collijn»

La Srta. Andrew, que ha sabido colocar el Teatro de las Artes entre los más interesantes de París, gracias a sus felices producciones artísticas, prosigue hoy con otra muestra de obras maestras del teatro extranjero, presentándonos la Torre del Silencio del Sr. Collijn.

Y es, en efecto, esta obra una verdadera obra maestra, de un autor considerado en Suecia como el primero entre sus colegas, a la vez tragedia y drama, por la evolución de los sentimientos y la gradación de efectos teatrales. Está escrita de forma simple, amplia, grandiosa.

Sémiramis, con su ejército, se prepara para atacar al joven rey de la India, Estaurobates, que cuenta con sus soldados del la otro lado del Indo.

Por primera vez, la soberana sufre una derrota. Pero, en su orgullo indomable, rechaza las ofertas de paz que se le hacen. Pero he ahí que Estaurobates se introduce en la tienda de la reina. Este encuentro perturba a Sémiramis. Su corazón, en el que no vibra más que la pasión belicosa y el odio hacia el enemigo, es súbitamente tocado por la gracia del amor. En definitiva, es la segunda victoria de Estaurobates sobre ella.

Entonces los sacerdotes revelan a Sémiramis que por este doble fracas ha merecido la ira despiadada de los dioses. Satratès, abrumado por la idea de haber desencadenado el anatema, se sacrifica en lugar de Sémiramis y, para salvarla, realiza el sacrificio de su vida. Entra en la torre del silencio, donde le espera el tránsito, y Sémiramis cae destruida bajo las ruinas de su poder y de su amor.

La Srta. Vera Sergine, admirablemente bella, está excelente en el papel de Sémiramis, en el que encuentra acentos a la vez blandos, apasionados y feroces. El Sr. de Max ha compuesto al personaje de Estaurobates con verdadera autoridad y hace resurgir con fortuna la intensa poesía de la obra. La dirección es extraordinaria, los trajes y los decorados están plenamente conseguidos. Sobre este pequeño escenario se nos ha revelado una obra de belleza incomparable. Es un éxito. Las *Cartas quemadas* es una encantadora comedia de biombo, que será sin duda deliciosa de ser interpretada y aplaudida en los salones. La interpretación es desgraciadamente bastante insuficiente.

Léon Miral

[19] Charles Martel, «*La Tour du Silence*, pièce en trois actes, de M. Collijn», *L'aurore*, 10/1/1909.

Un jeune homme et une jeune femme se sont aimés. Mais l'amie a contracté un mariage de convenance et ne se souvient de l'ami que pour lui réclamer après veuvage et à la veille d'une nouvelle union, ses lettres d'amour. Il les rapporte lui-même, on les relit ensemble, on les brûle, et de leurs cendres renaît le jeune amour. C'est son premier amant qui sera son second mari. La manière littéraire et délicate dont M. Bienienstock a adapte cet acte de M. Guieditch doit être pour beaucoup dans la sensation de grâce émue qu'elle a produite.

Quel beaux décors, quels somptueux costumes et quelles éloquentes périodes poétiques dans cette *Tour du Silence* du suédois Collijn! Car il ne s'agit pas, comme vous pourriez le croire, d'après les titres et le nom de l'auteur, d'un de ces drames intérieurs à l'ambiance grise, aux silences lourds de pensée. Non! Nous sommes en des temps fabuleux. Sémiramis —qui, au dire de la critique historique la plus récente, n'aurait pas plus existé qu'Homère— campe aux bords de l'Indus. A l'apogée de sa puissance, après avoir conquis l'Egypte, elle veut soumettre les Indes. En vain les prêtres, interprètes des augures défavorables et gardiens de leurs propres intérêts, l'engagent-ils à temporiser. Le parti militaire l'emporte. L'armée franchira le fleuve et ses généraux lui ramèneront vaincu son implacable ennemi, le roi Stratès.

C'est la veillée des armes, la reine est devant sa tente, lasse, troublée, en proie aux mauvais pressages. Un homme surgit, venu on ne sait d'où, qui, sous le manteau couleur de muraille, fait étinceler toutes les pierreries de Golconde. C'est Stratès. Sa haine n'était qu'amour malheureux. Mais quel amour! Assez ardent pour lui permettre de franchir le fleuve, le camp, les gardes —assez éloquent, et ce fut le meilleur moment de la soirée, pour charmer, grâce aux images poétiques qu'il lui inspire, l'altière Sémiramis. Le duo d'amour, comme il sied, se poursuit jusqu'à l'aube. Aux premiers feux du jour (altesses, ne découchez jamais!) lorsque Stratès sort du temple où, pour lui, l'impératrice fut esclave, il voit se dresser le Grand Prêtre implacable. Celui-ci qui a surpris le secret de sa souveraine, a donné, abusant du sceau royal, l'ordre à l'armée de livrer bataille. Sémiramis essaye en vain de sauver son amant d'un jour, dont elle voudrait faire son époux. Il doit périr et se livre lui-même au grand prêtre. Victime expiatoire, il expirera le courroux des dieux. Il entre extasié dans la Tour du Silence où il libérera par son sang l'impératrice, dix fois victorieuse.

Ce livret d'opéra, qui tentera peut-être quelque jour un maëstro de la jeune école, est agrémenté, au Théâtre des Arts, de musiques plaisantes, orchestre pittoresque dans les entr'actes, orchestre en sourdine aux moments pathétiques, voix chantantes de M. de Max et de Mlle Sergine. Le grand prêtre, basse profonde, me sempble avoir manqué un peu de creux et la danseuse égyptienne d'hieratisme. mais les eunoques ont fort bien dit le couplet comique, et l'envoyé indien, vêtu d'un simple pgne, montre une forte musculature. "Ce qu'il est costeau!" sisait ma voisine, qui se croyait encore au théâtre des Batignolles.

Charles Martel.

[traducción]

«*La Tour du Silence*, obra en tres actos del Sr. Collijn»

Un joven hombre y una joven mujer se han amado. Pero la amiga concertó un matrimonio de conveniencia y no se acuerda del amigo a quien reclama, después de enviudar y en la víspera de la nueva unión, sus cartas de amor. Él se las lleva personalmente y las releen juntos, las queman y de sus cenizas renace el amor de la juventud. Su primer amor se convertirá en su segundo marido. La manera literaria y delicada en la que Sr. Bienienstock ha adaptado este acto del Sr. Guieditch debe ser para muchos en la sensación de gracia mover que produjo.

Qué bonitos decorados, qué suntuosos trajes y qué elocuente poesía hay en esta *Torre del silencio* del sueco Collijn! Pues no se trata, como podrían creer, según el título y el nombre del autor, de uno de estos dramas interiores de ambiente gris sobre los pesados silencios del pensamiento. ¡No! Estamos en una época fabulosa. Sémiramis —que, según la crítica histórica más reciente, no tendría más Homero— acampa a los bordes del Indo. En el apogeo de su poder, después de haber conquistado Egipto, quiere someter a la India. Los sacerdotes, intérpretes de los augurios desfavorables y guardianes de sus propios intereses, intentan en vano que aguarde. Los militares triunfan. El ejército cruzará el río y sus generales le traerán derrotado a su implacable enemigo, el rey Estaurobates.

Se velan las armas, la reina está delante de su tienda, cansada, perturbada, presa de los malos presagios. Un hombre surge, venido de no se sabe dónde, que, bajo el abrigo color piedra, hace destellar todas las pedrerías de Golconde. Es Estaurobates. Su odio era sólo amor desgraciado. ¡Pero qué amor! Tan ardiente como para permitirle cruzar el río, el campamento, los guardias —bastante elocuente, este fue el mejor momento de la función, para encantar, gracias a las poéticas imágenes que le inspira, a la orgullosa Sémiramis. El duo de amor, como debe ser, continúa hasta el alba. A los primeros rayos del día (altezas, no pernocten nunca!) Estaurobates sale del templo donde, para él, la emperatriz fue esclava, ve levantarse al Gran Sacerdote implacable. Éste, que ha sorprendido el secreto de su soberana, ha dado la orden, apropiándose del sello real, al ejército de emprender la batalla. Sémiramis trata en vano salvar a su amante de un día cuyos querría hacer su esposo. Él debe perecer y se entrega al gran sacerdote. Víctima expiatoria, expirará la ira de los dioses. Entra extasiado en la Torre del Silencio donde liberará por su sangre a la emperatriz, diez veces victoriosa.

Charles Martel.

[20] Volmar, «*Tystnadens torn* af Gustaf Collijn på Théâtre des Arts», *Svenska Dagbladet*, 12/1/1909.

(bref från vår Pariskorrespondent.)

PARIS, lördag.

Generalrepetitionen af "Tystnadens torn" i går på den lilla men ytterst eleganta Théâtre des Arts hade samlat en utvald litterär publik, ty man visste på förhand genom talrika meddelanden i parispressen att det gällde ett verk af högre rang än de vanliga banala nyårspjäserna. Alla "princes de la critique" voro där samt många kända författare, såsom Catulle Mendés, Maeterlinck m. fl.

Som förpjäs gafs en bagatell, "De brända brefven", af Gniéditch, som handlar om några gamla kärleksbref och deras farliga makt. En ung änka vill gifta om sig men vill dessförinnan återfå en besvärande korrespondens hon växlat med en annan man. Denne går in på att bränna brefven om han dessförinnan får läsa dem högt för brefskrifverskan. Resultatet af denna lektyr blir att den gamla kärleken vaknar på nytt och korrespondenterna falla i hvarandras armar, medan den redan accepterade friaren får afsked.

"Tystnadens torn" föregås och beledsagas delvis af en enkom för pjäsen skrifven musik, som gör kompositören, en i Stockholm ackrediterad ung diplomat, mr Mitjana, all heder. Den suggererar ypperligt den romantiska och mystiska stämning hos publiken, som ger stycket dess rätta atmosfär. Då ridån går upp befinner man sig vid stranden af Indus i hjärtat af Asien. Man ser en ytterst praktfull dekoration med höga berg i fonden samt närmare en slätt, genomfluten af floden och i förgrunden till höger ett gammalt torn, till vänster ingången till ett praktfull tält samt mellan båda ett offeraltare, omgifvet af hvitklädda präster. Solen går upp öfver bergen och från tornets plattform åkallar en gammal öfverstepräst den heliga Istar, "stridens och kärlekens gudinna, daggryningens stjärna, nattens tillbedda dotter". Är det hennes vilja att Semiramis, Babylons drottning, som här på Indus Strand lägrat sig med sin här, återvänder till Babylon?

Denna scen med offerprästerna är mycket anslående. Redan här har författaren med stor tekniskt skicklighet användt ett grepp, som sedan flere gånger upprepas, eller att mellan de patetiska scenerna införa små burleska intermezzon. Man ser sålunda två offerpräster med välbehag smacka åt den feta offerlefver, de räddat undan gudinnans - och öfversteprästens aptit.

Den här, som följt Semiramis och hvars tält man ser på flodens strand, lider hungersnöd. Drottningen har förgäfves sökt öfvergå Indus. Hon har lidit nederlag i en första drabbning mot inderkungen Strates och frågan är nu, om hon skall göra ett nytt angrepp eller anträda återtåg. Prästerna ha nog af fältlifvets besvärligheter och öfversteprästen förkunnar följaktligen för Semiramis, att det är gudinnan Istars vilja att hon och hären vända om. Men Semiramis är krigisk och stolt och törstar efter hämnd på Strates. Härens höfvidsmän råda också att våga en ny strid. Landet bakom är utplundradt och ett återtåg vore fördärf.

Då kommer en budbärare från inderkungen och erbjuder fred. - När du, säger budbäraren till Semiramis, lik en ung tigrinna ilade fram i striden på din vagn, när du tvingad till återtåg modigt kämpande visste att rädda din här, då greps Strates, drömmaren, af beundran för sin fiende, den frejdade drottningen från västerlandet, och han gjorde en ed att binda ditt öde vid sitt, eller... Semiramis: - Aldrig gick en man djärfvare ed. Budbäraren: - Och aldrig såg du en starkare vilja att hålla den. - Du känner ej, drottning, min herre. Semiramis: - Mötte jag ej i kampen hans stridsberusadt vilda blick, hörde jag ej hans jäktade stridshäst frustande under sin herres eggande förföljelseifver. Och du säger, att jag ej känner kung Strates.

Den indiske budbäraren, som, det må vara sagdt i förbigående, af sin biroll gjorde styckets intressantaste skapelse, återvänder med det afvisande svaret, att Semiramis med ingen delar herraväldet öfver Asien.

Ofvanstående citat visar den patetiska stil, hvari stycket, med de undantag för de korta burleska scenerna, genomgående är hållet. Det blir i längden något tröttande. Men det ypperliga spelet, de granna kostymerna, ljuseffekterna och de ståtliga dekorationerna göra att ögat förlåter när örat anklagar.

Andra akten är dramats bästa. Vi befinna oss då i förrummet till Semiramis tält, rikt smyckadt och bevakadt af en skara eunucker. Den som trott att eunucker äro ett slags feminiserade varelser, feta och med gälla falsettröster, blir tagen ur illusionen af dessa vaktande eunucker, som ha brännvinsbasar och mer likna de sju magra nöten än de sju feta. Semiramis mottar sina höfvidsmän, som förkunna att hären af brist på proviant knotar. Hon beslutar då att i trots af de ogynnsamma offertecknen och öfversteprästens varningar låta anfalla fienden. Under tiden förströr hon sig med musikanter och danserskor. Här utför den engelska dansösen Martia de Forest en egyptisk dans af mycket egendomlig effekt.

Men danserskorna försvinna. Då kommer, i nattens tystnad, en i en vid mantel inhöljd gestalt in i drottningens tält. Det är Strates, inderkonungen själf. Han kastar af sig manteln och står i diamantströdd dräkt inför den häpna Semiramis. Den scen som nu följer pjäsens vackraste. Semiramis griper sin dolk, men Strates blottar sitt bröst och bjuder henne att stöta till. Hon spörjer efter hans ärende. - Dig vill jag, stolta drottning. Dig ville jag i striden... men du vek undan, oupphinnelig, och jag följde dig som den fördömde sin gäckande lycka. Ensam har Strates genom fiendens läger uppsökt Semiramis' tält. - Fullända ditt verk, säger han... Stanna mitt hjärtas smärtande slag med din barmhärtiga dolk.

Men drottningen kastar dolken. Bådas händer mötas. Och tjusad af indierns poetiska språk och mystiska kärlek bevekes Semiramis, den stolta. Strates följer henne in i tältets inre rum. Facklorna slockna, medan man ser, hur öfversteprästen passerar i fonden förbi hufvudingången till tältet. Efter denna akt liksom efter den föregående var bifallet mycket lifligt. Den tredje akten, som för öfrigt är styckets svagaste, gjorde mindre framgång. Den verkade ock något osammanhängande, beroende kanske på spelet. De Max, som spelade konung Strates, lider af samma fel som flera andra stora skådespelare, exempelvis Coquelin, eller att aldrig vilja lära sig sina roller. Han improviserar.

Det berättas att då någon anmärkte härpå vid en af de sista repetitionerna af "Tystnadens torn", den celebre artisten nonchalant svarat: "Jag skall lära mig hans ord" - en gest åt förf. - "till den åttioförsta föreställningen. Om jag inte föredrar mina egna." I denna tredje akt briljerar de Max med sitt dåliga minne.

Semiramis vill låta proklamera för hären, att Strates är hennes gemål. Men öfversteprästen uppsnappar budskapet och stjäl den kungliga signeten, som bekräftar hennes vilja. Så anklagar han drottningen i närvaro af Strates som edsbryterska. Hon har genom prästerna en gång låtit undanrödja sin gemål Ninus och då svurit, att aldrig en man mer än en natt skulle få äga henne. Så ha alla hennes älskare dött efter en natts lycka. Gudarna skola träffa henne med sin straffdom, om hon bryter sin ed.

För att rädda Semiramis undan gudarnas straff går Strates som försoningsoffer frivilligt in i Tystnadens torn, där döden väntar honom. Som sagdt, denna tredje akt slog mindre an. Man stod litet frågande inför den lätthet, hvarmed inderkonungen underkastade sig de babyloniska gudarnas och prästernas rådslut. Vera Sergine, som isynnerhet i första akten varit en härlig Semiramis, spelade också slutakten alltför tamt. Det hela verkade för litet naturligt.

Emellertid är stycket buret af en omisskännlig poetisk fläkt som trots det en smula svulstiga språket och den enformigt forcerade deklamationen säkert kommer att bereda det en aktningsvärd serie representationer.

Volmar.

[traducción]

«*La torre del silencio de Gustaf Collijn* en el Théâtre des Arts. (Carta de nuestro corresponsal en París)» París, sábado.

El ensayo general de *La torre del silencio* ayer en el pequeño, pero sumamente elegante Théâtre des Arts, reunió a un público literario selecto, pues se sabía de antemano a través de numerosos avisos en la prensa de París, que se trataba de una obra de categoría más alta que las comunes piezas banales de principio de año. Todos los "princes de la critique" estaban ahí, también algunos conocidos escritores como Catulle Mendés, Maeterlinck, entre otros.

Como preacto se representó una bagatela, *Las cartas quemadas* de Gniéditch, que trata de ciertas cartas de amor antiguas y su peligroso poder. Una viuda joven desea casarse de nuevo, pero previamente quiere recuperar una correspondencia embarazosa que ha mantenido con otro hombre. Éste accede a quemar las cartas si previamente puede leerlas en voz alta a su autora. Como resultado de esta lectura, el antiguo amor despierta de nuevo y los correspondientes terminan abrazándose mutuamente mientras el pretendiente, que había sido aceptado, es despedido.

La torre del silencio es precedida y acompañada por la música expresamente escrita para la pieza, la cual hace todos los honores a su compositor, el Sr. Mitjana, un joven diplomático acreditado. La música sugiere de forma excepcional al público el ambiente romántico y místico que da a la obra su atmósfera adecuada. Cuando el telón se abre, nos encontramos a orillas del río Indo, en el corazón de Asia. Se ve una decoración extremadamente fastuosa, con montañas lejanas de fondo y una llanura atravesada por el río. A la derecha, en primer plano, hay una torre antigua, en la entrada de la izquierda una tienda magnífica y, entre las dos, un altar de ofrendas rodeado por sacerdotes vestidos de blanco. El sol sale sobre las montañas y desde la plataforma de la torre, un viejo sacerdote invoca a la sagrada Istar, diosa de la guerra y del amor, estrella del alba, adorada hija de la noche. ¿Es su deseo que, Semíramis, reina de Babilonia, quien ha acampado a orillas del Indo con sus ejércitos, regrese a Babilonia?

Esta escena con los sacerdotes es muy atractiva. Ya en este punto, el escritor, con gran habilidad técnica, crea un efecto que luego se repite en varias ocasiones y en las escenas patéticas intercaladas con intermezzos burlescos cortos. Así, vemos a dos sacerdotes degustando con agrado la ofrenda de hígado que han conseguido salvar del apetito de la diosa y del sacerdote supremo. Éste, que acompaña a Semíramis, cuya tienda se puede ver junto al río, sufre de hambre.

La reina ha intentado en vano superar el Indo. La primera batalla contra el rey Strates la ha perdido, y la cuestión ahora es si va a intentar un nuevo ataque o, por el contrario, emprender la retirada. Los clérigos han tenido ya bastante con las dificultades de la vida en campaña bélica y el sacerdote supremo, en consecuencia, anuncia a Semíramis que es deseo de Istar que ella y los ejércitos regresen.

Pero Semíramis es guerrera y orgullosa y está sedienta de venganza por la derrota ante Strates. Los comandantes del ejército aconsejan también que las fuerzas se arriesguen a un nuevo combate. La tierra que han dejado atrás está saqueada y una retirada ahora sería la ruina. Entonces, aparece un mensajero del rey indio que viene a ofrecer la paz. Mensajero: - Cuando tú, como una joven tigresa, te adentrabas velozmente con tu carro en el combate; cuando tú, obligada a la retirada, luchabas valientemente para salvar a tu ejercito, Strates el soñador, absorto de admiración por su enemigo, la célebre reina de Occidente, hizo el juramento de atar tu destino al suyo o... Semíramis: - Nunca hizo un hombre un juramento más osado. Mensajero: - Y nunca viste tú un deseo de mantenerlo más vigoroso. Reina, tú no conoces a mi señor. Semíramis: - ¿No me encontré yo en la batalla con su mirada salvaje embriagada por el combate? ¿No oí yo a su apurado caballo resoplando cuando tu señor acometía con afán la persecución en el campo de batalla? Y tú dices que yo no conozco a tu señor.

El mensajero indio, que dicho sea de paso, con su papel secundario, realizó la contribución más interesente de la pieza, regresa con la respuesta negativa de Semíramis, quien dice que con nadie piensa compartir el dominio de Asia.

El diálogo antes citado muestra el estilo patético, que, a excepción de algunas escenas burlescas cortas, es constante. Con el tiempo acaba uno un poco cansado. Pero una actuación magnífica, un vestuario hermoso, los efectos de iluminación y el imponente decorado, hacen que la vista perdone cuando el oído acusa.

El segundo acto es el mejor del drama. Nos encontramos ahora en la antesala de la tienda de Semíramis, excelentemente decorada y vigilada por un tropel de eunucos. El que cree que los eunucos son una especie de criaturas afeminadas, gordas y con voces agudas de falsete, queda atrapado por la ilusión de estos eunucos vigilantes de figura esbelta que tienen voces de bajo profundo.

Semíramis recibe a sus comandantes, quienes anuncian que las tropas están protestando por la falta de provisiones. Semíramis, a pesar de los signos divinos desfavorables y las advertencias del sacerdote supremo, se decide a emprender la ofensiva contra el enemigo. Hasta entonces, se entretiene con músicos y bailarinas. En esta escena actúa la bailarina inglesa Martia de Forest, bailando una danza egipcia de extraordinario efecto. Pero las bailarinas desaparecen pronto. Entonces, en el silencio de la noche, una figura envuelta en una capa se introduce en la tienda de la reina. Es el mismísimo rey indio, Strates. El rey se despoja de su capa mostrándose con su vestidura de diamantes ante el asombro de Semíramis. La escena que sigue es la más bella de la pieza. Semíramis coge su daga y Strates pone al descubierto su pecho invitando a la reina a que se la clave.

- A ti, reina orgullosa, quiero yo. A ti es a quien yo quería en la batalla, pero tú eras inalcanzable, y yo te perseguía como maldito persigue su dicha frustrada. Solo ha venido Strates a través de los campamentos enemigos a buscar la tienda de Semíramis.

- Consuma tu obra. Hunde tu daga misericordiosa en los latidos dolorosos de este corazón.

Pero la reina arroja su daga. Las manos de los dos se encuentran y Semíramis, la orgullosa, cautivada por el lenguaje poético y el amor místico del indio, se conmueve. Strates la acompaña a la estancia interior de la tienda. Las antorchas se apagan mientras al fondo se ve pasar al sacerdote supremo por delante de la entrada principal de la tienda.

Después de este acto, al igual que en el anterior, la ovación fue muy grande. El tercer acto, que dicho sea de paso, es el más flojo de la pieza, tuvo menos éxito. Éste fue poco coherente, tal vez a causa de la interpretación. De Max, que interpretó al rey Strates, acusa el mismo defecto que otros muchos grandes actores, como por ejemplo, Coquelin. Nunca quieren aprenderse sus papeles. De Max improvisa.

Se cuenta que cuando alguien le censuró esto después de una de las últimas repeticiones de La torre del silencio, el célebre artista contestó negligentemente: "Voy a aprenderme sus palabras hasta la representación número ochenta y uno. Si es que no prefiero las mías propias". En este tercer acto de Max brilla por su mala memoria.

Volmar.

[21] «Au Théâtre des Arts», *Gil Blas*, 13/1/1909.

La Tour du Silence s'affirme comme un gros succès. A chacun des trois premiers spectacles on a dû refuser deux cents personnes et la location l'avance est considérable. Le public fait un accueil des plus chaleureux aux protagonistes de la belle pièce de M. Collijn : Mlle Vera Sergine et M. de Max, tous deux remarquables dans leurs rôles de Sémiramis et de Strates, et à M. Lou Telegen, qui a révélé au public parisien non seulement une parfaite académie, mais aussi un talent hors ligne. On admire les splendides décors du maître Paquereau et on applaudit également la captivante musique de M. Mitjana.

[traducción]

«En el Théâtre des Arts»

La Tour du Silence se consolida como un gran éxito. En cada uno de los tres primeros espectáculos no han podido entrar doscientas personas y la venta anticipada de localidades es considerable. El público hizo un recibimiento de lo más caluroso a los protagonistas de esta bella obra del Sr. Collijn: la señorita Vera Sergine y el Sr. de Max, ambos notables en sus papeles de Semíramis y Strates, y el Sr. Lou Telegen, quien ha mostrado al público parisino no sólo una perfecta formación, sino también un talento fuera de lo común. Hay que admirar los espléndidos decorados del maestro Paquereau y hay que aplaudir también la cautivante música del Sr. Mitjana.

[22] *Svenska Dagbladet*, 13/1/1909.

"Tystnadens torn" mottages i de hitkomna Paris-tidningarna med en kyla som icke kan döljas. Figaros kritiker nöjer sig med att referera dramats innehåll i en förstucket ironisk ton, Matins kritiker affärdar det med några spetsiga rader men berömmer hr Mitjanas musik. Catulle Mendes slutligen har i Journal ett uttalande som i sin farbroderligt ironiska välvilja är ganska betecknande. Han ger erkännande åt författarens sträfvan att undvika vulgaritet - "han tillhör dem som skrifva med en fjäderpenna fallen från Icarus vingar" - men betonar att hans sträfvan oftast för honom till dunkelhet och emfas. Mendes' kritik är emellertid mest märklig för den öfverraskande uppgiften att "Tystnadens torn" spelats öfver 150 gånger i Stockholm! Vi förmoda att dramats författare genast dementerar en så vansinnig uppgift och yttermera är nog blygsam och korrekt att taga den fantasifulle skaldenkritikern ur den villfarelsen att Gustaf Collijn i Sverige intar samma ställning som - Flaubert och

Villiers de l'Isle Adam i Frankrike! Le Temps' högt ansedde kritiker Adolphe Brisson finner stycket till öfvervagande del vara "endast ett skådespel för ögat, nog så banalt, nog så vulgärt". Ett par enstaka scener finner han innebära något mera, men ej förmå lyfta dramat till en högre nivå. Han tillägger: "Parisarne ha en mycket måttlig böjelse för exotiska stycken. Denna deras ledsamma likgiltighet kan man blott besegra genom att bjuda dem på utländska verk af särdeles stor förtjänst".

[traducción]

"La torre del silencio" fue acogida por la prensa de París con una frialdad que no se puede ocultar. Los críticos de Le Figaro se contentan con referencias al contenido del drama en un tono irónico indirecto, la crítica de Le Matin cubre el evento con algunas líneas punzantes pero elogia la música del Sr. Mitjana. Catulle Mendes hace una declaración en Le Journal muy característica de su benevolencia irónica. Éste reconoce el esfuerzo del escritor por evitar la vulgaridad - "Pertenece a los que escriben con una pluma caída de las alas de Ícaro" -, pero destaca que este afán lo lleva al énfasis y a la imprecisión. Sin embargo, la crítica de Mendes subraya el dato sorprendente de que La torre del silencio haya sido representada más de 150 veces en Estocolmo. Suponemos que el autor del drama desmentirá inmediatamente una información tan demencial. Además, indudablemente es modestia y corrección sacar al imaginativo poeta y crítico del error de que Gustaf Collijn ocupa el mismo lugar en Suecia que Flaubert y Villiers de l'Isle Adam en Francia. El prestigioso crítico de Le Temp, Adolphe Brisson, afirma que la pieza, en general, es "solamente un espectáculo para la vista, sin duda banal y vulgar". Sólo en un par de escenas encuentra algo más, pero no como para elevar el drama a un nivel superior. Brisson añade: "Los parisienses tienen muy poca afición por las obras exóticas. Esta triste indiferencia sólo puede ser superada ofreciéndoles piezas extranjeras cuyo mérito sea muy alto".

[23] Hd Hn, «*Tystnadens Torn* Gustaf Collijns drama på Théâtre des Arts i Paris», *Aftonbladet*, 13/1/1909.

(Bref från Dagens Pariskorrespondent.)

Paris, lördag.

"Här du andats rosors doft i stjärneljus?" (2:a akten.)

Gripen ur mängden af på fullödig romantisk prosa klingande repliker ger ofvanstående poesimättande fråga, hvarmed inderkonungen Stabrobates (den franska versionens Stratès) i hänförelsens stund smeker Semiramis', Babylons sköna och stolta drottnings öra, en god föreställning om anslaget och tonen i Gustaf Collijns drama "Tystnadens torn". Från början till slutet bäres detta drama af en med ädel konst fast utformad lyrisk stämning, som oupphörligt stegras och hvars skönhet i väl afvägda effekter ytterligare framhäfves af de om klassiska förebilder minnande afbrottens kärnfulla komik. Hvad Collijn här gifvit - första gången ett hans verk fått scenens elddop - är icke blott den urgamla, på vissa ställen halft historiska Semiramis-sagans yttre handling. I dennas delvis om- och tilldiktade ram har författaren ingjutit ett liffullt psykologiskt innehåll. Om ock psykologien här betingas af sagodiktens allmänna öfvermänsklighet och förenkling, är det likväl människor af kött och blod, som skildras, människor, som älska och lida människor och som förgäfves brottas mot den olösliga dualismen mellan makten i den mänskligaste af alla lidelser, kärleken, och det välde en dunkel, men orubbligt rotad gudatro har öfver deras lif och gärning. Dramats handling rymmer icke så litet (...) ödestragikens obönhörliga tvång öfver de dödliga, som i sin mänsklighet förledts att fresta ett brott mot gudarnas oantastliga vilja genom att söka följa blott sina egna känslors och begärs lagar. Genom detta fördjupande och förstorande grepp lyftes dramat upp i ett betydligt högre plan än den vanliga sagodramatikens. "Tystnadens torn" är ett verk af en skald, en skald, hvars lyriska flykt ofta utlöses i de sprödaste skiftningar - men det är ock ögonskenligen ett verk af en boren dramatiker, som i kommande verk förvisso skall gifva oss ännu mer af sin personlighets egenart, än han ingjutit i detta sitt första för scenen skrifna arbetet. Undantar man en och annan longör, där lyriken i stället för at lyfta nedtyngdt, ja, sprängt den dramatiska formen, måste man skänka sitt fullaste erkännande åt den klarhet och skärpa, hvarmed ämnet behandlats.

Semiramis ligger med sin oräkneliga här i läger på Indus' strand, och på andra sidan har Stabrobates lägrat sina härskaror. Drottningen och indernas härskare hafva redan möts i kampen om herravälde öfver Asien. Kärlekens spädaste skott knoppas redan i den stolta drottningens barm, och hon mäktar ej besluta sig för att gifva den signal till ett nytt, kanske afgörande anfall, hvarpå den uthungrade häreN pockar. Hennes härförare tigga henne om att gifva tecknet - men de lömska prästerna använda hela sitt inflyttande för att vända drottningens håg från att fortsätta striden. I verkligheten fruktar öfversteprästen, att hans medtäflare om makten öfver Babylons folk under hans långa bortovaro skola lyckas störta honom. Och i enlighet med sin önskan att återvända till Ninive

tolkar han Ischtars, gudinnans, vilja, och, liksom anande skälet till Semiramis' tvekan, minner henne om det löfte, hon angifvit, då han, genom att undanröja Ninus, hennes make, gjorde henne till Babyloniens enväldiga härskarinna: en hvar man, som kunde berömma sig af att hafva åtnjutit hennes gunst, skulle därmed vara ovillkorligt förfallen till döden. Semiramis slites mellan stridiga känslor... Då kommer en ensam budbärare från Stabrobates. I entusiastiska ordalag prisar han sin väldige, obesegrade herre, som sändt honom, icke blott att bjuda Semiramis fred, utan äfven att begära henne själf!! Stolt afvisar Semiramis denna oerhörda, gränslösa djärfhet.

I andra akten äro vi i Semiramis' eget tält. Generaler och präster fortsätta sina intriger. Men när allt blifvit stilla, lyftes tältduken sakta åt sidan, och Stabrobates själf öfverraskar drottningen just i det ögonblick, hon anropar gudinnan om hjälp och råd. Och nu följa några öfverdådigt känsliga scener mellan den stolta drottningen och den drömmande inderkonungen, som trotsat det otroliga för att ensam och blott beväpnad med en dolk nå fram till den tillbedda. Genom sina ords makt, sin lidelses förtärande glöd fångar han helt Semiramis' hjärta, och icke ens berättelsen om Tystnadens torn, där de djärfva, som vågat närma sig henne, ljuta döden, afskräcker honom från att begära Semiramis. En inre del af tälten sluter sig om Stabrobates och Semiramis.

I tredje akten äro vi åter utanför drottningens tält och se Tystnadens torn. Öfversteprästen låter Semiramis förstå, att han vet, hvad som förefallit: att hon, drottningen af Babylon, gifvit sig åt Babylons fiende, den främmande konungen. Han minner henne ännu en gång om löftet och kräfver, att Stabrobates skall dö - hvarom icke skall Ischtars vrede komma öfver Babylon. Semiramis åter vill rädda sin kärlek och sin älskade och kräfver, att prästerna, generalerna, alla, skola erkänna Stabrobates, hennes utvalde, som sin härskare. Öfversteprästen nedkallar gudinnans vrede öfver drottningen, som vill bryta sitt löfte, sin ed. Blott ett kan rädda henne och åter göra henne till Babylons som fordom stolta och lyckliga härskarinna: att Stabrobates går in i Tystnadens torn, den eviga tystnadens, i döden. Tornets port faller igen om Indiens härskare, som offrar sitt lif för Semiramis - och i förtviflan faller den olyckliga drottningen till marken.

Vera Sergine spelade Semiramis' roll på ett sätt, som är höjdt öfver allt beröm. Både den älskande kvinnan och den i allt utom sin kärlek obändigt stolta envåldshärskarinnan kommo fullt till sin rätt. Härtill bidrog ock den öfverlägset stilfulla och vackra apparitionen. Hon sekunderades värdigt af de Max. De Max är, som kändt, en skådespelare af allra yppersta rang och i den mycket stor stilen. Hans plastik är beundransvärd. Styckets mest lyriska moment ha i de Max fått en oförliknelig tolkare, äfven om man skulle önska, att hans underbara förmåga af smältande innerlighet understöddes af ett något manligare, mindre larmoyant grepp på rollen. Som den indiske budbäraren firade Lou-Tellegen i sin korta, men betydelsefulla roll en välförtjänt triumf. Mitjanas musik gjorde sig förträffligt.

På utstyrseln har Théâtre des arts nedlagt ofantligt mycken omsorg, och denna och den förträffliga iscensättningen bidrogo väsentligt till den framgång, den svenske författarens drama skördat i Seinestaden.

Att emellertid denna framgång, som publiken tillkännagaf genom starka applåder, särskildt efter andra akten, till största delen beror på styckets egna förtjänster, belyses af följande yttrande, som de Max fällt till en af teatertidningen "Comoedias" medarbetare: "Jag är förtjust, förtjust öfver min roll och äfven öfver stycket. Det är en heder för en teater och för konstnärer att skapa dylika verk."

Hd Hn.

[traducción]

«*La torre del silencio* Drama de Gustaf Collijn en el Théâtre des Arts de París.» (Carta de nuestro corresponsal en París)

París, sábado.

"¿Has respirado la fragancia de las rosas a la luz de las estrellas?" (acto segundo).

Sacada de la cantidad de réplicas sonoras en auténtica prosa romántica, esta pregunta sustancialmente poética con la que el rey indio Estaurobates (Stratès en la versión francesa), en un momento de entusiasmo, deleita los oídos de Semíramis, la hermosa y orgullosa reina de Babilonia, nos da una buena idea del tono en el drama de Gustaf Collijn, *La torre del silencio*. De principio a fin, el drama está sostenido por un ambiente lírico y firmemente modelado con un arte noble que se intensifica incesantemente. Su belleza y sus efectos bien dosificados se realzan en el contraste con las pausas, donde al modo clásico se ofrecen escenas cómicas.

Lo que Collijn nos ofrece aquí (primera vez que una obra suya ve el bautismo de fuego de la escena) no es puramente la acción externa con tintes históricos del relato de Semíramis. A este marco, en parte reescrito y en parte compuesto, el escritor le ha infundido un contenido psicológico lleno

de vida. Y si bien la psicología está condicionada por lo sobrenatural y la simplificación del relato mitológico, son personas de carne y hueso las que aquí se representan. Personas que aman, que sufren y que luchan en vano contra el dualismo irresoluble entre el poder de la más humana de las pasiones, el amor, y el imperio oscuro pero inamovible de las creencias religiosas que dirigen sus vidas y sus actos. El argumento del drama no se evade del inexorable destino trágico de los mortales, que, en su humanidad, llevados por la fuerza de los sentimientos y las leyes del deseo, caen en la tentativa de actuar en contra de los designios inquebrantables de los dioses. A través del engrandecimiento y la profundidad de esta idea, el drama se eleva a un plano considerablemente superior al de la dramaturgia corriente de leyendas y cuentos. *La torre del silencio* es la obra de un poeta, un poeta cuya evasión lírica a menudo se resuelve en los matices más delicados. Pero en este primer trabajo para la escena, tenemos sin duda a un dramaturgo nato que, seguramente, en piezas futuras, nos ofrecerá un poco más de lo peculiar de su personalidad. Exceptuando alguna que otra parrafada larga y tediosa donde la lírica, en lugar de realzar, rompe con la forma dramática, hay que brindar un reconocimiento absoluto a la claridad y el rigor con que se ha tratado el tema de la obra.

Semíramis y su innumerable ejército se encuentran acampados a orillas del río Indo, y en el otro lado del río están apostados el rey Estaurobates y sus tropas. La reina y el soberano de los indios ya se han enfrentado por el dominio de Asia. Pero el amor y la ternura brotan en el pecho de la orgullosa reina y mientras la hambrienta tropa reclama acción, ella no se siente capaz de dar la señal para un nuevo y quizá decisivo ataque. El general de los ejércitos le pide que dé la orden, pero los taimados sacerdotes usan toda su influencia para cambiar el ánimo de la reina por continuar en la lucha. En realidad, el sacerdote supremo teme que su contrincante por el poder sobre el pueblo de Babilonia pueda conseguir derrocarle durante su larga ausencia. Así, de acuerdo a sus deseos de regresar a Nínive, interpreta los deseos de la diosa Istar, y como se imagina la razón de las dudas de Semíramis, recuerda a ésta el juramento que hizo cuando él, después de eliminar a su consorte, Ninus, la declaró regente absoluta de Babilonia: todo hombre que pudiera jactarse de haber gozado de sus favores, quedaría incondicionalmente condenado a muerte. Semíramis deambula entre sentimientos opuestos cuando un mensajero de Estaurobates se presenta. Éste elogia con entusiasmo a su invicto señor, quien le ha enviado no solamente para ofrecer la paz, sino también para solicitar la mano de la mismísima Semíramis. Orgullosa, la reina rechaza esta osadía inaudita. El segundo acto tiene lugar en la tienda de Semíramis. Generales y sacerdotes continúan con sus intrigas. Cuando todo se queda en calma, el mismísimo Estaurobates se introduce en la tienda sorprendiendo a la reina cuando ésta se encontraba pidiendo consejo a los dioses. A partir de aquí se suceden algunas escenas de una ternura magníficas entre la orgullosa reina y el rey soñador, quien, desafiando todo peligro y armado tan sólo con una daga, ha llegado hasta ella. A través del poder de sus palabras, de su pasión fervorosa, consigue apresar el corazón de Semíramis, y, ni siquiera la historia de la torre del silencio, donde perecen los que osan acercarse a la reina, disuade al monarca de su empeño por pretenderla. Estaurobates y Semíramis desaparecen en la parte interior de la tienda.

En el tercer acto nos encontramos de nuevo fuera de la tienda de la reina y se ve la torre del silencio. El sacerdote supremo hace ver a Semíramis que conoce lo sucedido: que ella, la reina, se ha entregado al enemigo de Babilonia, el rey extranjero. El sacerdote vuelve a recordarle una vez más su juramento y le exige la muerte de Estaurobates para evitar que la ira de Istar caiga sobre toda Babilonia. Semíramis, que quiere salvar su amor y a su amado, exige a sacerdotes y generales que reconozcan a Estaurobates, su elegido, como soberano legítimo. En este momento, el sacerdote supremo invoca a Istar para que toda su ira caiga sobre la reina que ha faltado a su juramento. Solamente una cosa puede salvar a la reina y llevarla de regreso a Babilonia como soberana orgullosa y afortunada: Estaurobates debe entrar en la torre del silencio, en el silencio eterno de la muerte. El portal de la torre se abre ante el soberano de la India, quien sacrifica su vida por Semíramis, y ésta, infeliz y desesperada, se desploma en el suelo.

Vera Sergine interpreta el papel de Semíramis de una manera que está por encima de todo elogio. Tanto la mujer amante como la orgullosa e indomable autócrata (excepto en las cuestiones del amor) estuvieron a la altura de su papel. A esto contribuyó también una salida a escena imponente, hermosa y rebosante de estilo. La actriz fue secundada dignamente por de Max. Como es sabido, de Max es un actor de primera categoría en la gran escena. Su plástica es digna de admiración. El momento más lírico de la pieza ha tenido en de Max a un intérprete sin par, aunque sería deseable que su fantástica capacidad para asimilar en profundidad se viera apoyada por una actitud hacia el papel menos lacrimosa, más masculina. Lou-Tellegen, como mensajero indio, obtuvo un triunfo bien merecido por su corto pero significativo papel. La música de Mitjana fue excelente.

En lo referente al vestuario el Thèâtre des Arts ha dedicado un cuidado enorme. Este hecho y una puesta en escena magnífica contribuyeron sustancialmente al éxito que el drama del escritor sueco ha cosechado en la ciudad del Sena.

Sin embargo, este éxito, el cual se manifestó en los aplausos del público, especialmente después del segundo acto, está motivado en gran parte por los méritos propios de la pieza. De Max, en una declaración a la revista de teatro "Comœdias", ilustra este hecho: "Estoy fascinado, fascinado por mi papel y por la pieza. Es un honor para un teatro y para los artistas producir obras semejantes".

Hd Hn.

[24] «Málaga en París. Nuevos triunfos», *El Cronista*, Málaga, 13/1/1909

Consagramos ha pocos días unas breves impresiones a la revelación del pintor Núñez ante la crítica de París. Hablábamos del triunfo obtenido por este muchacho malagueño, que será, si no yerran los augures, un artista famoso. Y, de pasada, evocábamos el recuerdo se Sancha, el genial dibujante, y de Julia Parody, la notabilísima pianista, que en París han conseguido sus más ruidosos triunfos. Al propio tiempo que hilvanábamos aquellas líneas se ensanchaba nuestro espíritu, regocijado por esta aureola que va rodeando el nombre de Málaga en el Extranjero. Nombre que gana prestigios por el esfuerzo de sus hijos, de los hijos que saben honrarla y enaltecerla.

Al recordar a esos artistas, se nos olvidó citar también el caso de César Espejo, otro joven que ya apunta como violinista de grandes bríos, de porvenir glorioso, otro muchacho malagueño que ha llamado la atención de París. Hoy salvamos el olvido ya que la actualidad artística de París sigue siendo malagueña, ya que Málaga continúa señalándose por los méritos de los que aquí nacieron.

La actualidad del momento la constituye Rafael Mitjana, muy distinguido en su triple personalidad de músico, escritor y diplomático, perteneciente a muy respetable familia de nuestra capital, malagueño de nacimiento y de corazón, enamorado de su tierra, pródiga de esplendores. Rafael Mitjana es uno de los críticos musicales más formidables que hemos conocido. Su gran cultura, sus sólidos conocimientos artísticos, le dan una autoridad indiscutible. Una campaña suya hecha en *El Imparcial* a favor de Felipe Pedrell y de su obra *Los Pirineos*, descubrió —esta es la palabra— al ilustre compositor, cuya vida intensa permanecía en España obscurecida. Otras muchas críticas ha escrito y aun libros de probado excelente éxito. Ahora se nos va a presentar como músico, solemnemente, con algo que ha preparado en sus ratos de ocio, allá, en Stockholmo, donde reside en su calidad de Secretario de la legación española.

La Correspondencia da la noticia, la buena noticia:

"Mitjana, que tantas veces ha juzgado con acierto la labor ajena, va a someter ahora el trabajo propio al juicio del gran público de París, con motivo de un acontecimiento literario, que los periódicos da la capital francesa anuncian.

En el Teatro de las Artes, de París, se va a estrenar uno de estos días el drama histórico legendario *La Tour du Silence*, del famoso literato sueco Gustavo Collipi [sic].

Y mientras los escritores franceses discuten y comentan esa obra del celebrado escritor sueco, los músicos se disponen a oír los intermedios sinfónicos que para esa solemnidad ha compuesto el músico y diplomático español Rafael Mitjana.

Gil Blas da detalles del próximo estreno, y dice que la partitura de *La Tour du Silence* consta de cuatro partes: *Preludio*, *La Nuit* (primer intermedio)[,] *Reverie* y *La Tour du Silence* (segundo intermedio)[.]

El drama, de cuya interpretación están encargados los insignes artistas M. de Max y Mme. Sergives, tiene por asunto la leyenda de Semíramis. Al decir de la crítica parisién, tanto el libro como la música, por lo que ha podido apreciarse en los ensayos, revelan a dos autores geniales, y han de ser objeto de apasionadas discusiones entre los doctos. *La Tour du Silenece* será representada en el Burg Theater, de Viena, inmediatamente después de su estreno en París."

Las profecías no pueden ser más felices. Seguramente Mitjana triunfará sobre el público, ya que ha triunfado con el hecho de poder revelarse en París. Y el nombre de Mitjana, unido a los de Sancha, Núñez, la Parody, Espejo, contribuirá a que Málaga goce en la capital de Francia de una gran preeminencia como ciudad de artistas, como tierra privilegiada, que reserva a sus hijos un futuro de gloria, de bienestar, de fama.

[25] «Parispressen och *Tystnadens torn*, periódico desconocido, 14/1/1909.»

De hitkomna Paristidningarnas teaterrcensenter ställa sig ganska reserverade mot Collijns «Tystnadens torn». Reklamen synes ock varit mer än vanligt öfverdriven och missledande. Sålunda berättar Catulle Mendès i «Le Journal» med häpnad, att stycket dragit öfver hundrafemtio (!) fulla hus «enbart i Stockholm», och tar häraf anledning att utveckla sina teorier om omöjligheten att acklimatisera den utländska konsten i Frankrike. Hvad som är ett mäterverk för det ene folket, blir obergripligt för[?] andra. «Tänke sig, att för svenskarna är hr Collijns drama kanske ett mästerverk,

påsamma sätt som för oss en "S-Skapelse" af Flaubert», utropar Catulle Mendès med blandad ironi och förbluffelse.

Däremot talas rätt erkännsamt om den till stycket hörande musiken, hvilken som bekant komponerats af spanske legationssekretaren i Stckholm dr R. Mitjana.

[traducción]

«La prensa de París y *La torre del silencio*.»

Los críticos de teatro de los periódicos de París que hasta ahora han llegado se muestran bastante escépticos hacia La torre del silencio de Gustaf Collijn. Se ve que ha habido una publicidad más exagerada de lo común y un tanto engañosa. Así, Catulle Mendès, estupefacto, escribe en *Le Journal* que la pieza, sólo en Estocolmo, ha llenado teatros en más de ciento cincuenta ocasiones. A partir de aquí, desarrolla sus teorías sobre la imposibilidad de aclimatar el arte extranjero a Francia. Lo que para unos es una obra maestra para otros es totalmente ininteligible. «Podemos figurarnos que para los suecos el drama del Sr. Collijn es una obra maestra, de la misma manera que para nosotros lo es una "creación" de Flaubert», dice Catulle Mendès con una mezcla de ironía y asombro.

Sin embargo, se habla con auténtico reconocimiento de la música de la pieza. Música que, como es sabido, ha sido escrita por el secretario de la Legación española en Estocolmo, Dr. R. Mitjana.

[26] *La Correspondencia de España*, 18/2/1909.

Recientemente en el Teatro de las Artes de París, el escritor sueco Collijn estrenó *La Tour du Silence*, drama al cual puso música, y por ella obtuvo un triunfo que puede enorgullecerle, nuestro ilustre compatriota Rafael Mitjana. Y no huelga dar a este propósito dos noticias de interés; una de ellas es que Mitjana se halla actualmente en Madrid, para volver pronto a Estokolmo, donde le reclama su carrera diplomática, y es la otra noticia que *La Tour du Silence* se pondrá en escena dentro de pocos días en Berlín. Aquí, donde tan aficionados somos a los homenajes públicos, nadie comprenderá que hayamos desperdiciado esta ocasión para rendir el correspondiente tributo a Rafael Mitjana, que por tantos conceptos y por tales éxitos lo merece.

Los franceses han aplaudido *La devoción de la Cruz* de nuestro teatro clásico, y han asistido con curiosidad al estreno de *Los* [artículo incompleto]

[27] Rafael Mitjana, «Una ópera en un acto, de R. Strauss: *Elektra*», *La Época*, 27/2/1909

DRESDE 20 de Febrero.– No hay duda de que en los tiempos actuales la figura de Ricardo Strauss ocupa lugar preeminente en el arte musical. Se le puede discutir, se le puede no admirar; sin embargo, su prestigio es inmenso y merecido, ya que su música no puede dejar a nadie indiferente. Buen cuidado tiene el maestro de sacudir los nervios del auditorio, y cualquiera de sus obras es tan violenta y vertiginosa como una carrera en automóvil a 150 kilómetros por hora. A mí, que me interesa mucho, aunque jamás ha llegado a convencerme plenamente, sus éxitos me parecen muy justos: es el verdadero músico de nuestros días, y el gran cantor de la neurosis.

El ilustre Pierre Lalo dice, con mucho ingenio, que se trata de un bárbaro, adulterado por la civilización, y aunque sin duda alguna el genio de Strauss es indiscutible, y el razonamiento del crítico francés no carece de exactitud en *Salomé* y en *Elektra*, por no citar más que estas dos partituras, para nosotros los latinos, hay algo de barbarie.

A mi paso por Berlín tropecé con el insigne maestro en los pasillos del Opernhaus. Tras de los saludos preliminares, y entablada la conversación, el gran artista me dijo que al día siguiente ejecutaban su reciente creación en el teatro de Dresde, y que, si quería, me facilitaría medios para oírla. La capital de Sajonia no está muy lejos de la de Prusia; el rodeo no era largo, y la tentación grandísima. Acepté, pues, el ofrecimiento, y tuve la suerte de oír y de aplaudir la nueva partitura que trae alborotado al mundo musical.

Con mi sinceridad acostumbrada, comenzaré por declarar que la ópera *Elektra* suscita no uno, sino mil problemas de estética. Yo no me explico —y de la misma opinión participan algunas respetables autoridades de la crítica— el fin que se propone el autor, ni adónde lleva el arte de la música. Aquello es la obra de una fantasía inmensa y desordenada, así como el producto de una voluntad de hierro. Para Strauss, la idea no tiene ningún valor; la mayor parte de los temas fundamentales son insignificantes, verdaderos átomos imperceptibles, que se combinan y mezclan de dos mil maneras. Para regir y gobernar aquel *maremágnum* de elementos, hace falta un cerebro poderoso.

La técnica de Strauss es abrumadora; pero, sin embargo, su obra resulta confusa y exige un enorme esfuerzo para ser comprendida. Al salir del teatro se siente uno cansado, y perdida la obsesión del momento, se comprende que, de seguir por ese camino, se llegaría a la locura.

La orquesta de Wagner, aún la de la tetralogía, es un juego de niños al lado de la de Strauss, que para su *Elektra* exige 130 instrumentistas. La combinación habitual, que generalmente divide los violines en dos grupos, no le basta. En su nueva partitura, constantemente los violines se dividen en tres grupos, y —cosa más extraña— con las violas sucede lo mismo. La masa de los instrumentos de madera, completísima en todas las diversas familias, se halla enriquecida con un nuevo tipo, el *Heckelphone*, variante del fagot y de los instrumentos de Saa; y en cuanto al grupo del metal, resulta menos que formidable, con sus ocho trompas, seis trompetas y la batería completa de trombones y tubas.

He hecho esta enumeración curiosa, porque en realidad, y esto es lo particular del caso, el efecto obtenido no está en relación directa con el aparato desplegado. ¿Para qué semejante alarde de fuerza?, se pregunta uno, y la respuesta no es satisfactoria. Es posible que el maestro quiera deslumbrar a los incautos —no falta quien lo dice—; pero, ¿para qué? Su música resulta como un kaleidoscopio, en el que se suceden las imágenes sin orden ni concierto, y ejerce una acción decidida y eficaz sobre los nervios, aunque raramente sobre el cerebro.

La elección del asunto indica ya bien a las claras el *barroquismo* de Strauss; pero el *barroquismo* de buena ley, el que produjo artistas del valor del caballero Bernini, y aún del mismo Bonomini. La *Salomé*, de Wilde, era una fantasía de decadente enfermo; la *Elektra*, de Hoffmantahl [sic], es la elucubración de uno de aquellos poetas tudescos, atiborrados de clasicismo, que Heine llamaba *Ostrogodos, vestidos con la clámide y la toga*.

La acción es sencilla y brutal. Electra, la bella Elektra, la hija predilecta del Rey de los Reyes, después de que su madre, la terrible Kitemnestra, mató a su esposo, Agamemnon, ha sido reducida por su padrastro, Egisto, a la condición de esclava. En unión de su hermana Crisothemis, habita con la servidumbre de Palacio. Su alma no alienta más que para la venganza. Vengar la muerte de su padre, primero; después, su afrentosa humillación. Pero ella no puede realizar la obra terrible: es débil y está enferma.

En vano pretende convencer a su hermana: Crisothemis aspira a la vida y al amor. De pronto llega la noticia de la muerte de Orestes, la única esperanza, y la desesperación de la furia vengadora llega a su colmo. Pero la nueva no es cierta: fue un ardid de Orestes para llegar al Palacio, desconocido y por sorpresa. Desde el instante en que Elektra lo reconoce, no para un momento, le incita a venganza; con sus lindas manos socava la tierra para desenterrar el hacha homicida, y loca de alegría, la pone en manos del vengador. Mientras Orestes penetra en el Palacio, ella entretiene al segundo esposo de su madre, tratando de seducirle. Suena un grito en el interior, y comprendemos que la terrible maldición de los dioses se han cumplido: el hijo acaba de matar a la madre. Egisto quiere correr junto a su esposa, y en la misma puerta del Palacio cae, bajo los golpes de Orestes. Entonces la alegría de Elektra se desborda; ebria de sangre, comienza una danza frenética en torno de los cadáveres, y en su danza triunfal se extenúa hasta caer muerta.

Como Salomé, la cosa es repugnante, y para gentes sanas, aquellos personajes parecen escapados de un Manicomio. Klytemnestra es una neurótica, perseguida por el remordimiento; Egisto, un degenerado; Orestes, un frenético, y Elektra, una histérica. Nada hay aquí del arte griego, tan noble siempre, tan sereno y tan majestuoso. La *Orestiada* es terrible, pero austera como una ceremonia religiosa, que es lo que en realidad era; es decir, una lección tremenda de moral, dirigida al pueblo más inteligente del mundo, en la forma más elevada que puede imaginarse. La *Elektra* de Hofmanthal, es un sueño monstruoso, en que los personajes son seres de excepción, escapados de una Clínica.

La música de Strauss nada atenúa. Antes al contrario, lo exagera y amplía, y el efecto es extraordinario, pero desagradable. En toda la obra no hay más que un momento admirable, que debe ser señalado, porque revela y descubre en Strauss una cualidad que parecía no poseer la emoción. La escena del reconocimiento de Orestes por su hermana, es bellísima. No existe en toda la obra del maestro nada análogo. Lo demás es conocido: una repetición de *Salomé*.

Y con esta declaración basta y sobra, sobre todo si recordamos que Cervantes decía que *nunca segundas partes fueron buenas*, y que Horacio aconsejaba aquello de *Non bis in idem*.

He aquí las razones por las que creo que, a pesar del alboroto que arma hoy día, la nueva obra de Strauss está destinada a vivir poco.

R. MITJANA.

[28] «Rafael Mitjana», *El Cronista*, Málaga, 6/4/1909.

En el número de hoy empezamos la publicación de un estudio biográfico sobre el famoso compositor aragonés don Mariano Rodríguez de Ledesma y un análisis de sus notables *Lamentaciones de Semana Santa*, con numerosos e importantes datos nuevos e inéditos, trabajo debido a la brillante

pluma de nuestro ilustre paisano don rafael Mitjana, conceptuado como el primer crítico musical de España.

S-Umrechando su estancia en esta capital en la que descansa que su labor en Stokolmo [sic] le impone la carrera diplomática, y valiéndonos de la antigua amistad que con él nos une, lu hubimos de invitar a que honrase estas columnas con su firma, y, bondadoso siempre, nos concede las primicias de este muy notable trabajo, que después de aparecer en EL CRONISTA será editado en un folleto que despertará la codicia de los buenos aficionados a la música.

Muy reconocidos a la distinción de que nos hace objeto, conste aquí la deuda de gratitud que con este motivo contraemos con él.

[29] *Chip*, «Diplomat, forskare och musiker», *Svenska Dagbladet*, 8/4/1909.

Ur "Allmänna Svenska boktryckareföreningens Meddelanden" för det senaste året utgafs ett särtryck af visst intresse, som veterligen ej ännu blifvit omnämdt. Den lilla smakfullt utstyrda skriften, öfversättning från spanskan, heter: "En bibliografisk visit i Uppsala universitetsbiblioteks musikafdelning" och är författad af Rafael Mitjana, spanske legationssekreteraren i Stockholm.

Under sin något mer än 4-åriga anställning i denna egenskap har hr Mitjana till stor del vistats i Uppsala, vid hvars universitet han äfven hållit några föreläsningar om Spaniens dramatiska litteratur. Carolina redivivas volymrika kamrar är det som där fängslat honom: "Jag måste erkänna", så inledes den nämnda uppsatsen, "att äfven om ryktet om det uppsaliensiska bibliotekets stora bibliografiska rikedomar nått ända till mig, sväfvade jag dock i okunnighet om att i detta bibliotek förvarades en sådan samling af ovärderliga skatter för studiet af musikens historia, föremålet par préférence för mina blygsamma forskningar. Så gick jag redan vid mitt första besök från öfverraskning till öfverraskning, ända tills jag blef helt öfvertygad om att jag befann mig inför en nästan fullständig samling af italienska, franska och flamländska musiktryck från 16:de och 17:de århundradena, innehållande verka af de berömdaste mästare tillhorande de förnämsta skolor, som blomstrade under dess sekler, verk hvilka icke nog kunna uppskattas vid studiet af polyfoniens utveckling, som i dess aflägsna tider nådde höjden af glans och fulländning. Dylika böcker äro i de flesta fall mycket sällsynta; af några äro de kända exemplaren lätt räknade, andra åter vågar jag påstå vara unika.

"Jag beslöt därför att anslå några lediga stunder till att, äfven om summariskt, studera dessa underbara skatter, endast jämförliga med de dyrbaraste samlingarna i Rom, Bologna, Wien, Madrid, Berlin, Paris, London, Bruxelles och München för att nu blott nämna de viktigaste. Sanningen att säga och äfven med risk att synas förmäten tror jag icke att mitt arbete varit onyttigt eller ofruktbart. Utan att dock vara den förste utforskaren af denna rika terräng, på sätt och vis nästan okänd, är dock mängden af intressanta och hittills obekanta fakta, som jag haft lyckan att samla, rörande än musikens historia, än biografiska data i några kompositörers lif, om hvilka man vetat intet eller föga, än uteslutande bibliografiska detaljer, mycket stor".

Liksom t. ex. större delen af S-Skoklosters slottsinredning stamma äfven bibliotekets åldriga noter från trettioåriga krigets tid, af svenskarna "räddade" ur fiendens kloster och kyrkor. Som dessa musiktryck öfvervägande innehöllo kompositioner afsedda för katolsk kult, råkade de, skrifver förf., i glömska - en glömska, som "endast ökades vid den stora förändring, som tonkonsten i början af 1600-talet undergick med skapandet af den enstämmiga musiken". Helt naturligt började hr Mitjana först söka efter spanska tryck; enligt nyare forskningar skall Spanien i början af 1500-talet ägt en alldeles självständig musikskola, samtidig med den nederländska. Visserligen ej talrika, men mycket märkliga och högst sällsynta alster af spansk tonkonst, säger han sig här också påträffat, och som alldeles unik betecknas särskildt en större samling kompositioner från 1500-talet, "Cancionero de Uppsala", som volymen får heta; texten till dessa musiktrycken utgaf hr Mitjana helt nyligen, försedd med noter och kommentarier samt dedicerad till E. S. Staaff vid dennes installation som professor.

Vid ett besök i Uppsala sammanträffade undertecknad med hr Mitjana; från k. biblioteket, från konsertsalen och operans konserter var hans utseende mig ej obekant, under något reserveradt geende intryck af intellektuell liflighet. Intervjuad lämnade han litet biografiskt och visade hvad han förut skrifvit.

Vid Granadas glorvördiga universitet studerade Rafael Mitjana, såsom han på det vid samtalet använda språket berättade, både till "licencié en droit" och "licencié en philosophie et en belleslettres"; i musik lämnades utbildning af enskilda lärare. Dessförinnan hade han genomgått en jesuiterskola i Paris, dit han, född i Malaga och son till en affärsman med franska förbindelser, tidigt medföljde sina föräldrar. Som diplomat har hr M. före sin Stockholmstid tjänstgjort i Rom, Marocko, samt i Haag; bl. a. deltog han i den 4:de "Conférence de droit international privat" som år 1904 hölls i sistnämnda stad och äfven räknade några svenska deltagare.

Om Marocko berättar hans bok "En el Magreb el Aksa" (1906). Och till en del baserad på marockanska studier är en afhandling, "L'orientalisme musical et la Musique arabe", som senare utkommit separat ur tidskriften "Le Monde oriental". På marknadstorgen i Tanger och Marocko, där scheikerna sjunga till tamburiner, på kafeer och vid offentliga ceremonier lyssnade hr Mitjana till arabernas melodier. Här träffade han delvis själfva källan till sin egen hemtrakts folkmusik, den andalusiska, som i mycket äger moriskt blod: af sitt spanska välde bibehöllo araberna ju längst det sydligaste landskapet, passionerad och elegant med ymniga noter och citat på arabiska, latinska och nyare språk redogör förf för den arabiska musikens "teori, estetik och teknik"; som inledning behandlas orientalismen i modern musik.

Ett annat arbete, kalladt "Discantes y Contrapuntos", innehåller bl. a. ett par längre studier om "Don Juan i musiken" och "Parsifalslegenden i Spanien".

Senast har hr Mitjana varit sysselsatt med att skrifva Spaniens musikhistoria, afsedd att ingå i ett större verk, "Diccionnaire Encyclopédique du Conservatorie de Musique", som redigeras af sekreteraren vid pariskonservatoriet och hvars utgifvande lär skola påbörjas i höst; till omfånget säges detta arbete till och med komma att öfverträffa Fétis' "Biographie universelle des Musiciens" (etc.), det digraste musikhistoriska arbete, som hittills utkommit.

Men äfven som producerande musiker är vår legationssekreterare verksam. Till det svenska, i Paris uppförda skådespelet "Tystnadens torn" af hr Gustaf Collijn hade han sålunda som tidningarna förut berättat, komponerat några musiknummer. Och i manuskript föreligger en "misterio lírico" i fyra akter, "La Buena Guarda", hvars namn och ämne hämtats från ett skådespel af Lope de Vega. "Den goda vakten" är här, liksom i Maeterlincks "Soeur Béatrice", en staty af madonnan: just som en klostersyster bortförts af sin älskare, får bildstoden lif, nedstiger från sin piedestal i kapellet och ikläder sig den förgätna nunnas kvarlämnade kläder; af Don Juan —hos Lope är det han— öfverges den lilla systern sedan för en danserska i Cordova, och hon återvänder till sitt kloster, där undret dolt hennes flykt. Spansk kyrkomusik från 1600-talet och spansk-morisk folkton har komponisten velat hopsmälta i modern form; att härvid "Parsifal" och de nyaste fransmännen ej varit utan inflytande, tycktes framgå af några brottstycken, hr Mitjana lät höra.

–Och ämnar ni fortfarande behålla er opera för er själf?

–Jag kunde få den uppförd, om jag ville; jag har ju minna förbindelser på flera ställen. Mais j'ai de l'horreur pour le public.

Till sist frågar jag hr Mitjana, om han inte tänker skildra sina intryck från Sverige; under samtalet visar han sin förtrogenhet med svensk musik och litteratur, han umgås i många olika kretsar —bl. a. är han god vän med Emil Sjögren— och trifs inte minst så bra i Uppsala.

–Någon gång kanske jag tar itu med att sådant arbete, fast det alltid är vanskligt att tränga in i ett främmande folks och lands väsen. Men relativt sedt är jag nog väl förberedd för ett arbete om Sverige. Ert språk tror jag mig känna ganska bra; bland det första jag gjorde efter min ankomst hit, var att för min personliga räkning öfversätta Lycko-Pers resa, af Strindberg, er store mästare. Och jag har rest igenom landet, ända upp till Abisko.

Sverige sedt genom en så kultiverad utländings ögon som hr Mitjanas skulle säkert erbjuda stort intresse. Och han kunde kanske också ha ett och annat nyttigt att säga oss.

Chip.

[traducción]

«Diplomático, investigador y músico.»

En el *Comunicado de la Asociación Sueca de Impresores* del último año se publicó una separata de cierto interés que no ha vuelto a ser mencionada. La pequeña y con muy buen gusto decorada publicación se titula, en traducción del español, "Una visita bibliográfica al Departamento de Música de la Biblioteca de la Universidad de Uppsala", y ha sido escrita por Rafael Mitjana, secretario de la Legación española en Estocolmo.

Durante el periodo de más de cuatro años que el Sr. Mitjana lleva ejerciendo sus funciones, ha permanecido en gran parte en Uppsala, en cuya universidad incluso ha dado algunas conferencias sobre literatura dramática española. Lo que le ha cautivado es la riqueza en volúmenes de las cámaras de Carolina Rediviva:

"Tengo que reconocer que, aunque la reputación de las grandes riquezas de la biblioteca uppsalense había llegado hasta mí, ignoraba que ésta conservara una cantidad tal de tesoros de inestimable valor para el estudio de la historia de la música, objeto de estudio preferente en mis modestas investigaciones. Así, ya en mi primera visita iba de sorpresa en sorpresa hasta quedar totalmente

convencido de que me encontraba ante una colección casi completa de impresos musicales italianos, franceses y flamencos de los siglos XVI y XVII , que contenía obras de los autores más famosos pertenecientes a las escuelas principales que florecieron durante este periodo; obras que además pueden ser apreciadas para el estudio del desarrollo de la polifonía, que en este tiempo lejano alcanzó su punto máximo de esplendor y perfección. Semejantes libros son en la mayoría de los casos muy poco comunes. Algunos de ellos cuentan con escasos ejemplares conocidos y otros, me atrevería incluso a afirmar que son únicos. Por esta razón me decidí a dedicar algunos ratos libres a estudiar esos maravillosos tesoros, solamente comparables con las colecciones más valiosas de Roma, Bolonia, Viena, Madrid, Berlín, París, Londres, Bruselas y Múnich, por nombrar algunas de las más importantes. A decir verdad, y aun a riesgo de parecer presuntuoso, no creo que mi trabajo no haya sido fructífero y de provecho. Sin ser el primer investigador en este rico campo, en cierto modo casi desconocido, la cantidad de datos interesantes hasta ahora desconocidos que he tenido la fortuna de recopilar, es muy grande. Se trata de información que concierne a la historia de la música, datos biográficos de algunos compositores sobre los cuales no se sabe nada, o sólo se conocen detalles bibliográficos".

Al igual que gran parte de los interiores del Palacio de S-Skokloster, las antiguas partituras de la biblioteca proceden de lo que los suecos salvaron de los monasterios e iglesias del enemigo durante la Guerra de los Treinta Años. Como esos impresos musicales fundamentalmente contenían composiciones destinadas al culto católico, cayeron en el olvido, escribe el autor. Un olvido al que contribuyó "el gran cambio que el arte musical sufrió a principios del siglo XVII con el advenimiento de la música monódica".

Naturalmente, el Sr. Mitjana comenzó buscando impresos españoles. Según estudios recientes, a principios del siglo XVI, España, simultáneamente con los Países Bajos, tendría una escuela de música totalmente independiente. Mitjana afirma haber hallado aquí obras del arte musical español excepcionales y muy poco conocidas. Como absolutamente única está calificada una colección mayor del siglo XVI que ha sido denominada "Cancionero de Uppsala". Mitjana ha publicado recientemente la música y los textos de estos impresos añadiendo notas y comentarios y una dedicatoria a E. S. Staaff con motivo de su investidura como catedrático.

Durante una visita a Uppsala, el que suscribe se encontró con el Sr. Mitjana. Su apariencia de persona reservada que da la impresión de vivacidad intelectual me era familiar de la Biblioteca Real, del Auditorio, de los conciertos de La Opera. En la entrevista dio datos biográficos y habló de lo que ha escrito anteriormente.

Citando el lenguaje de Rafael Mitjana en la conversación, estudió en la venerable universidad de Granada las licenciaturas de "licencié en droit" y "licencié en philosophie et en belles-lettres"; su formación musical la cursó con profesores privados. Anteriormente había pasado por una escuela jesuita en París. Nacido en Málaga e hijo de un hombre de negocios con relaciones en Francia, se trasladó pronto con sus padres a esta ciudad.

Como diplomático, antes de su periodo en Estocolmo, ha ejercido en Roma, Marruecos y La Haya. Entre otras cosas, participó en la cuarta "Conférence de droit international privat", conferencia que tuvo lugar en la última ciudad citada y en la que también hubo participantes suecos.

Su libro *En el Magreb el Aksa* (1906) trata sobre Marruecos, y basada en estudios marroquíes, se publicó más tarde como separata en *Le Monde Oriental* un estudio con el título "L'orientalisme musical et la Musique arabe". En las plazas de los mercados de Tánger y Marruecos, donde los jeques cantan acompañados de panderos, en los cafés y en las ceremonias públicas, escuchó el Sr. Mitjana las melodías de los árabes. Aquí se encontró con la fuente del folklore de su tierra natal, la andaluza, tierra por la que corre sangre mora (de su imperio en España, los árabes conservaron durante más tiempo las tierras situadas más al sur). El libro es una descripción apasionada y elegante con abundantes notas en árabe, latín y lenguas más modernas, que da cuenta de la teoría, la estética y la técnica de la música árabe. En la introducción se trata el orientalismo en la música moderna. Otro trabajo titulado *Discantes y contrapuntos* contiene, entre otras cosas, un par de estudios amplios sobre Don Juan en la música y la leyenda de Parsifal en España.

El Sr. Mitjana ha estado últimamente ocupado escribiendo la Historia de la música española, destinada a formar parte de una obra más grande, el *Diccionnaire Encyclopédique du Conservatorie de Musique* que está siendo editado por el secretario del Conservatorio de París, y cuya publicación, según parece, tendrá lugar en otoño. Presumiblemente, este trabajo va incluso a sobrepasar en volumen a la *Biographie universelle des Musiciens* de Fétis, la obra histórico-musical más extensa hasta ahora publicada.

Nuestro secretario de Legación es también activo como compositor. Como la prensa anteriormente ha contado, compuso algunos números musicales para la obra de teatro sueca representada en París, *La torre del silencio*, de Gustaf Collijn. Y en manuscrito existe un "misterio lírico en cuatro actos", *La buena guarda*, cuyo título y tema están sacados de la obra de teatro de Lope de Vega. *La buena*

guarda, al igual que en *Soeur Béatrice* de Maeterlinck, es una estatua de la Santísima Virgen. Cuando una monja del convento se fuga con su amante, la imagen de la santa cobra vida, baja de su pedestal en la capilla y se viste con las ropas que la hermana ha dejado. Don Juan (en la obra de Lope se llama así) termina abandonando a la monja por un bailarina de Córdoba y la hermana regresa a su convento, donde el milagro ha ocultado su fuga. El compositor ha pretendido fusionar en una forma moderna la música religiosa del siglo XVII con un tono morisco hispano. De algunos fragmentos que el Sr. Mitjana ha dejado escuchar, se puede apreciar cierta influencia de *Parsifal* y los franceses más modernos.

–¿Tiene usted la intención de seguir guardando su ópera para sí mismo?

–Podría hacer que se representara si quisiera. Comprenderá que tengo mis contactos en muchos lugares. Mais j'ai de l'horreur pour le public.

Por último, invito al Sr. Mitjana a relatar sus impresiones sobre Suecia. Durante la conversación muestra su amplio conocimiento de la música y la literatura sueca. El Sr. Mitjana se mueve en círculos muy variados (entre otras cosas, es muy buen amigo de Emil Sjögren) y se siente muy a gusto en Uppsala.

–Aunque profundizar en la esencia de un pueblo desconocido siempre es tarea difícil, quizá emprenda un trabajo de estas características en algún momento. Estoy relativamente bien preparado para realizar un trabajo sobre Suecia. Creo conocer la lengua bastante bien. Una de las primeras cosas que hice a mi llegada por interés personal, fue traducir *Lycko-Pers resa* [El viaje de Pedro el afortunado] de Strindberg, vuestro gran maestro. También he viajado a través del país, y he llegado muy al norte, hasta Abisko.

Seguramente Suecia, vista por los ojos de un extranjero tan cultivado como el Sr. Mitjana, sería algo de gran interés. Es muy probable que este señor tenga algo de provecho que decirnos.

Chip.

[30] «Litteratur .Cincuenta y cuatro canciones españolas del siglo XVI. Cancionero de Uppsala, ahora de nuevo publicadas, acompañadas de notas y comentarios por D. Rafael Mitjana. Uppsala Akademiska bokförlaget», *Svenska Dagbladet*, 24/4/1909.

Kanske finns det intet europeiskt land som inom loppet af ett sekel företett en så rik poesiens blomstring som den Spanien hade att visa under århundrade som begynte med Ferdinands och Isabellas lyckosamma regering. Många äro de vissamlingar —cancioneros— som hopbragts alltifrån den berömda "Cancionero generel", som på konung Ferdinands initiativ ugafs år 1511, och intill våra dagar.

Den sångsamling, hvars namn här ofvan läses, utgafs första gången (eller måhända andra gången, att döma af titelbladets uppgift om att sångerna äro "på nytt rättade") år 1556 i Venedig af boktryckaren Hieronymus Scotus. Men af denna edition finnes, efter hvad den synbarligen i flertalet af Europas stora bibliotek väl bevandrade don Rafael Mitjana försäkrar, numera intet kändt exemplar —förutom det som af nämnde spanske diplomat och forskare påträffats i Uppsala universitetsbibliotek. I sitt företal nämner utgifvaren att han anser musiken till dessa visor ännu mer värdefull än texten. Men äfven texten är af så pass stort litterärt värde att man väl förstår att den lycklige upptäckaren af detta unika exemplar ansett skäl föreligga att publicera det i en ny upplaga.

Några af de små dikterna i denna "Cancionero de Uppsala", som utgifvaren benämner den, äro förtjusande —än af ett… [artículo incompleto]

[traducción]

«Literatura. Cincuenta y cuatro canciones españolas del siglo XVI. Cancionero de Uppsala, ahora de nuevo publicadas, acompañadas de notas y comentarios por D. Rafael Mitjana. Uppsala Akademiska bokförlaget.»

Tal vez no exista nación europea que durante el transcurso de un siglo haya presenciado un florecimiento de la poesía tan rico como el que se dio en España durante el siglo que comenzaba con el próspero reinado de Isabel y Fernando. Muchas son las colecciones de canciones —cancioneros— que surgen a partir del famoso Cancionero General, publicado por iniciativa del rey Fernando en 1511, y hasta nuestros días.

La colección cuyo nombre se lee arriba fue publicada por primera vez (o tal vez segunda vez, a juzgar por los datos del título, "ahora de nuevo publicadas") en el año 1556 en Venecia por el impresor Hieronymus Scotus. Pero de esta edición, según asegura el manifiestamente buen conocedor de

las grandes bibliotecas de Europa, don Rafael Mitjana, no existen en la actualidad ejemplares conocidos, aparte del que el citado diplomático e investigador ha hallado en la biblioteca de la Universidad de Uppsala. En su prefacio a la nueva edición escribe que considera la música de estas canciones más importante que el texto. Pero el texto es también de un valor literario tan grande, que se entiende que el afortunado descubridor de este ejemplar único haya encontrado razones para publicarlo en una nueva edición.

Algunos de los poemas cortos se este "Cancionero de Uppsala", como el publicador lo llama, son magníficos —más de uno. . . [artículo incompleto]

[31] *Pius*, «Señor Gordon Raphael y Mitjana», periódico desconocido, [*ca*. 1/1911]

Hittillsvarande spanska legationssekreteraren i Stockholm, señor Gordon Raphael y Mitjana, har utnämnts till spanskt sändebud i Teheran, och till hans efterträdare har utnämnts señor Fernando Gomez de Contreras.

Mr Mitjana kommer utan tvifvel att vid sin afgång från den diplomatiska post, som han innehaft sedan 1904, lämna ett kännbart tomrum efter sig i de kretsar där han haft sin verksamhet. Ty mr Mitjana är en nobel personlighet, hvilken genom sin fina bildning och sitt sympatiska väsen förskaffat sig många vänner.

Emellertid är det säkerligen icke i de diplomatiska kretsarna här nere Stockholm som han kommer att mest saknas, utan i Uppsala, där han bott alltsedan 1906, då han inskrefs vid universitetet och blef medlem af Stockholms nation. Mr Mitjana torde nämligen ha ägnat mer arbete och intresse åt det akademiska lifvet i Fyrisstaden än åt de diplomatiska förvecklingarna, och under de r han nu vistats i Uppsala har han där samlat kring sig en krets af vänner som lärt sig uppskatta hans framstående egenskaper. Mr Mitjana har aldrig lärt sig tala vårt språk, och hans umgänge vid akademien har därför varit ganska exklusivt. Men han blef tätt snart känd bl. a. genom sina litterära föreläsningar vid universitetet, och de senaste åren har han hört till "dem man känner igen" i denna de originella typernas stad.

Som föreläsare har mr Mitjana särskildt gjort sitt namn kändt. Själf äger han en vidträckt bildning. Juris doktor blef han i Granada 1890, och redan året därpå promoverades till fil. doktor i universitetet i Madrid. I Uppsala har han hållit flera mycket uppmärksammade föreläsningar öfver företeelser inom den romanska litteraturen. Men äfven på det musikhistoriska området har han uppträdt som föreläsare, bl. a. i estetiska föreningen i Uppsala, en sammanslutning dit han äfven i öfrigt drogs af sina personliga intressen och på hvars sammanträden han var en alltid gärna sedd gäst. Mr Mitjana har under sin vistelse i Uppsala hufvudsakligast bedrifvit musikhistoriska forskningar, och resultaten af dessa har han för något år sedan framlagt i ett arbete, hvari han redogör för de orientaliska handskrifter i musik han lyckats upptäcka i Uppsala universitets bibliotek. Af orientalisk musik är mr Mitjana för öfrigt särskild kännare, och han har äfven haft det hedrande uppdraget att för ett internationellt musikhistoriskt verk, som för närvarande utkommer i Paris, redigera afdelningen för orientalisk musik. Som kompositör har mr Mitjana äfven framträdt för offentligheten , i det han har skrivit musiken till Gustaf Collijns "Tystnadens torn", som haft en uppmärksammad premiär i Paris.

Mr Mitjana har de senaste månaderna legat svårt insjuknad, och det är ovisst när tillträdandet af den nya befattningen kan äga rum. Själf har han uppgifvit sig hysa starkt tvifvel att hans hälsotillstånd skall tillåta honom att någonsin tillträda den ansträngande posten vid hofvet i Teheran. I hvilket fall som helst torde han inom den närmaste tiden komma att lämna Sverge och sin kära Uppsala, där man sålunda icke mer skall möta hans spensliga gestalt, som med sin typiskt sydländska prägel alltid drog uppmärksamheten till sig, där han tog sin middagspromenad på Drottninggatan, fram och åter, på sin gälla franska diskuterande dagsfrågorna med lektorn eller litteratur med Estetiska föreningens vittra ordförande.

-pius.

[traducción]

«Señor Gordon Raphael y Mitjana.» [sic]

El hasta ahora secretario de la Legación española en Estocolmo, Don Rafael Mitjana y Gordon, ha sido nombrado enviado español en Teherán. Como su sucesor, se ha designado al Sr. Fernando Gómez de Contreras.

Sin duda el Sr. Mitjana, con la salida del cargo diplomático que ha ostentado desde 1904, va a dejar tras de sí un vacío notable entre los círculos en los que desarrollaba su actividad. Pues el Sr. Mitjana es una personalidad noble que por su distinguida formación y su naturaleza simpática se ha procurado muchos amigos.

Sin embargo, seguramente no sea en los círculos diplomáticos de Estocolmo donde vaya a ser más extrañado, sino en Uppsala, lugar en el que ha residido desde 1906, año en que se inscribió en la universidad y se hizo miembro de la nación de Estocolmo. El Sr. Mitjana debe haber dedicado más interés y trabajo a la vida académica de la ciudad del Fyris [Uppsala] que a las complicaciones diplomáticas, y durante los años que ha permanecido en Uppsala, se ha rodeado de un círculo de de amigos que han aprendido a apreciar sus destacadas cualidades. El Sr. Mitjana nunca ha aprendido a hablar nuestra lengua, y por esta razón, sus relaciones con la Academia han sido bastante exclusivas. Pero pronto se dio a conocer a través de sus conferencias literarias en la universidad, y en los últimos años se ha convertido en un personaje típico de la ciudad.

El Sr. Mitjana ha alcanzado fama, especialmente como conferenciante. Posee una formación muy amplia. En 1890 se licenció en Derecho en Granada y al año siguiente obtuvo la licenciatura de Filosofía y Letras en la Universidad de Madrid. En Uppsala ha dado varias conferencias sobre aspectos de la literatura románica. Pero también ha impartido conferencias sobre historia de la música. Algunas de esas conferencias tuvieron lugar en la Sociedad Estética, asociación a la que se dirigió por interés personal y en cuya asamblea siempre ha sido un invitado bienvenido. Durante su estancia en Uppsala, el Sr. Mitjana ha realizado principalmente investigaciones dentro del ámbito de la historia de la música, y el resultado de las mismas, en el cual da cuenta de unos manuscritos orientales de música que descubrió en la biblioteca de la Universidad de Uppsala, lo expuso en un trabajo hace algún tiempo. El Sr. Mitjana, dicho sea de paso, es un experto en música oriental, y se le ha asignado incluso la honorable tarea de editar la sección de música oriental para una obra histórico musical internacional que por el momento se publicará en París. También se ha destacado como compositor con la música que escribió para *La torre del silencio* de Gustaf Collijn, que tuvo un sonado estreno en París.

En los últimos meses el Sr. Mitjana ha caído gravemente enfermo, y por esta razón, no se sabe cuando tendrá lugar la toma de posesión del nuevo cargo. Él mismo ha manifestado que alberga grandes dudas sobre que su estado de salud le permita tomar posesión de su cargo en la Corte de Teherán. En cualquier caso, debe dejar lo antes posible Suecia y su querida Uppsala. Así pues, no se va a poder ver su delgada figura y su típica estampa del sur atrayendo la atención en esos paseos de mediodía por Drottninggatan en los que mantiene agudas discusiones en francés sobre las cuestiones de actualidad con el lector de francés [Terracher] o sobre literatura con el erudito Presidente de la Sociedad Estética [Henrik Schück].

-pius.

[32] «Ett sekreterareskifte vid spanska legationen», periódico desconocido, [*ca.* 1/1911].

Spanska legationssekreteraren Rafael Mitjana, som sedan 1904 varit attacherad vid härvarande spanska legation och gjort sig känd och värderad inom vida kretsar i Stockholm och Uppsala, har i dagarna afgått från sin post för att återvända till Spanien. Till hans efterträdare har utnämnts Fernando Gomez de Contreras, som redan hitkommit och tagit in å Grand Hotel.

Anledningen till att legationssekreteraren Mitjana nu afgår från sitt hittillsvarande post, är tvingande hälsoskäl. Sedan två månader har hr Mitjana å Samariterhemmet i Uppsala vårdats för tarmkatarr, för hvilken sjukdom har förut nödgats underkasta sig operation. Redan i somras åtnjöt hr Mitjana tjänsteledighet för att i sitt hemland vårda sin i flera hänseenden försvagade hälsa. Efter återkomsten till Sverige har hans tillstånd åter blifvit sämre, och af läkare har han bestämdt tillrådts framtida vistelse i gynnsammare klimat än vårt.

Vid lämnandet af sin härvarande post har hr Mitjana utnämnts till chargé d'affaires i Teheran i Persien. Af hälsoskäl är det dock ovisst, om han kommer att antaga denna utnämning. Det är i hvarje fall hr Mitjanas afsikt att, sedan han eventuellt om några veckor lämnat vårt land, tillbringa de närmast, följande månaderna i sitt hem i Spanien.

Liksom det är att antaga att legationssekreteraren Mitjana kommit att känna sig fast vid vårt land med flera sympatiens band, skall hans afresa och dess anledning säkert också beklagas af många vänner, som han förvärfvat här uppe. Det är inte alltid diplomatien företrädes af så mångsidigt bildade och intresserade personer som denne. Lika verserad som han såsom spirituell umgängesmänniska varit i salongerna, lika gärna och ofta har hans umgåtts i konstnärliga kretsar och i Uppsalas speciella universitetsmiljö. Och för våra konserters och teatrars större publik har hans distingerade företeelse under åren väl också kommit att tillhöra "dem man möter".

Beträffande biografiska notiser kan nämnas att Rafael Mitjana vid Granadas berömda universitet studerat juridik och humaniora; i musik har han utbildats af framstående enskilda lärare. som diplomat har hr Mitjana före sin Stockholmstid tjänstgjort i Rom, Marocko, samt i Haag; bl. a. deltog han i den 4:de "Conférence de droit international privat", som år 1904 hölls i sistnämnda stad.

Vid sidan af det diplomatiska arbetet torde musiken utgöra hr Mitjanas starkaste intresse. Han har själf idkat kompositorisk verksamhet och bl. a. haft en orkestersvit uppförd i Paris. Flera musikhistoriska arbeten ha utgifvit af honom, såsom "Discantes y Contrapuntos", som bl. a. innehåller et par längre studier öfver "Don Juan i musiken" och "Parsifallegenden i Spanien". Baserad på marockanska studier är en afhandling om "Den musikaliska orientalismen och den arabiska musiken" (en särskild bok har samme författare ägnat åt marockanska förhållanden i allmänhet). Under senare år ha Mitjana varit sysselsatt med att skrifva Spaniens musikhistoria, afsedd att ingå i det stora verk, "Dicctionnaire encyclopédique du Conservatoire de Musique", som redigeras af sekreteraren vid Pariskonservatoriet.

Under sin svenska legationssekreteraretid har hr Mitjana ofta vistats i Uppsala, vid hvars universitet han äfven hållit föreläsningar om spansk dramatisk litteratur. hvad som i Uppsala särskildt fängslat hans intresse, är Carolina redivivas utomordentligt rika och värdefulla samling italienska , franska och flamländska musiktryck från 16:de och 17:de århundradena. I en för några år sedan utgifven skrift har Mitjana gett några antydningar om de forskningsresultat, till hvilka han kommit vid studiet af dessa tryck. Äfven af gammal spansk tonkonst säger han sig ha påträffat några mycket märkliga och högst sällsynta alster. Som alldeles unik betecknas en större samling kompositioner från 1500-talet; under titeln "Cancionero de Uppsala" utgaf Mitjana för två år sedan den med kommentarier försedda texten till dessa.

I fjol erhöll hr Mitjana af universitetet i uppdrag att vetenskapligt beskrifva bibliotekets rika samling musikalier. Det kan nämnas, att den stora franska musiktidskriften *S.I.M.* dessförinnan hemställt hos honom om publicering af musiktryck från universitetsbiblioteket. På grund af sin sjukdom har hr Mitjana ej kunnat afsluta sitt för universitetets räkning påbörjade arbete, och det är nu ett af skälen till att man måste beklaga hans nödtvungna afresa.

En vänlig förespråkare för det som är vårt kunna vi kanske vänta oss i señor Mitjana, när han återvänder till de romanska landen. Genom studier af natur, böcker, konst, och människor har han i hvarje fall förvärfvat en rätt grundlig kännedom om vårt land.

Hr Mitjanas efterträdare, legationssekreteraren Fernando Gomez de Contreras har i samma egenskap förut tjänstgjort i Bryssel och Paris samt senast vistats i Madrid som kabinettssekreterare. Hr Contreras tillbragte sin första afton i Stockholm som en af gästerna vid utrikesministerns soaré och var i går inviterad till kronprinsparets fest.

[traducción]

«Cambio de secretario en la Legación española.»

El secretario Rafael Mitjana, que desde 1904 ha sido agregado de la Legación española aquí establecida, conocido y valorado en todos los círculos de Estocolmo y Uppsala, ha dejado su puesto para retornar a España. Como su sucesor en el cargo ha sido nombrado Fernando Gómez de Contreras, quien ya ha llegado a la ciudad y se aloja en el Grand Hotel.

La razón por la cual el secretario Rafael Mitjana abandona el cargo que ostentaba hasta el momento es su estado de salud. El Sr. Mitjana lleva dos meses en el Hogar del Samaritano de Uppsala siendo tratado por una enteritis, enfermedad por la que ya se ha visto obligado a someterse a una operación en el pasado. El verano pasado, el Sr. Mitjana disfrutó de un permiso para tratar su debilitada salud en su tierra natal. A su regreso a Suecia, su estado empeoró considerablemente, y atendiendo a recomendaciones médicas, se decidió por una estancia futura en climas más apropiados que el nuestro.

El Sr. Mitjana ha sido nombrado Encargado de Negocios en Teherán, Persia. Sin embargo, por razones de salud, no es seguro que pueda tomar posesión de este cargo. En cualquier caso, la intención del Sr. Mitjana al abandonar nuestro país es pasar los próximos meses en su hogar, en España.

El secretario de Legación Mitjana ha llegado ha a estar muy unido a nuestro país, con el cual mantiene muchos vínculos de simpatía. Es de suponer que su partida y el motivo de ésta van a ser algo sentido por muchos amigos que se ha procurado aquí arriba. No siempre es la figura del diplomático lo que esta persona tan polifacética, instruida e interesada representa. Igual que ha sido persona versada e ingeniosa en el ambiente social de los salones, se ha integrado en los círculos artísticos y en el ambiente especial de universidad en Uppsala. Su distinguida persona ha pasado también ha pertenecer a "los que se encuentran" entre el gran público de nuestros conciertos y teatros.

Respecto a sus datos biográficos, puede nombrarse que en la famosa Universidad de Granada estudió Derecho y Humanidades y su formación musical estuvo a cargo de eminentes profesores privados; como diplomático, antes de su periodo en Estocolmo, ejerció en Roma, Marruecos y en La Haya, ciudad esta última en la que participó en la cuarta "Conférence de droit international privat" en 1904.

Junto al trabajo diplomático, la música constituye el mayor interés del Sr. Mitjana. Él mismo se ha dedicado a la actividad compositiva y, entre otras cosas, se ha interpretado una suite orquestal suya en París. Ha publicado varios trabajos histórico-musicales, entre ellos *Discantes y contrapuntos*, que incluye un par de estudios extensos sobre Don Juan en la música y la legenda de Parsifal en España. Basado en estudios marroquíes, realizó un trabajo sobre el orientalismo musical y la música árabe (el autor también ha escrito un libro sobre cuestiones marroquíes en general). En los últimos años, Mitjana ha estado ocupado escribiendo la Historia de la música española, destinada a formar parte de la gran obra *Dicctionnaire encyclopédique du Conservatoire de Musique*, cuya edición corre a cargo del secretario del Conservatorio de París.

Durante su tiempo como secretario de la Legación, ha permanecido en Uppsala, ciudad en cuya universidad ha dado conferencias sobre literatura dramática española. Lo que ha captado su interés especialmente, es la extraordinaria riqueza de la colección de impresos musicales italianos, franceses y flamencos de los siglos XVI y XVII que se encuentra en Carolina Rediviva. En un trabajo publicado hace unos años, expuso el resultado del estudio de dichos impresos. Mitjana dice haber encontrado obras extraordinarias y muy poco comunes del arte musical español. Como absolutamente única, está calificada una colección mayor de composiciones del siglo XVI. Mitjana la publicó hace dos años bajo el título de *Cancionero de Uppsala* añadiendo comentarios a los textos.

La universidad le asignó la tarea de realizar una descripción científica de las colecciones de partituras de violín de la biblioteca. Cabe comentar, que la revista francesa de música *S.I.M.* le había solicitado previamente la publicación de los impresos musicales de la biblioteca de la universidad. Debido a su enfermedad, el Sr. Mitjana no ha podido terminar su trabajo para la universidad, y ésta es una de las razones por las que hay que lamentar su forzosa partida.

Quizá podemos esperar del Sr. Mitjana una amistosa defensa de lo nuestro a su regreso a las tierras románicas. En todo caso, a través de estudios de la naturaleza, la literatura, el arte y las personas, ha adquirido un conocimiento profundo de nuestro país.

El sucesor del Sr. Mitjana, el secretario de Legación Fernando Gómez de Contreras, ha ejercido anteriormente en la misma calidad en Bruselas y en París, y su último cargo ha sido el de secretario de Estado de Asuntos Exteriores en Madrid. El Sr. Gómez de Contreras, en su primera tarde en Estocolmo, acudió a una velada ofrecida por el Ministro de Exteriores y ayer fue invitado a la fiesta de los Príncipes.

[33] O. M - e. [Olallo Morales?], «Musikhistoriska forskningar: Uppsala universitetsbiblioteks nya musikkatalog», *Svenska Dagbladet*, 27/9/1911

Allmänna svenska boktryckareföreningens meddelanden 1907-08 innehöllo en entusiastisk skildring af de skatter, som bevaras i Uppsala universitets musikafdelning. Artikelns författare var dåvarande spanske legationssekreteraren Rafael Mitjana, som vid sidan af sin diplomatiska karriär ägnar fru Musica en hängifven dyrkan, ej blott som platonisk konstälskare utan som med vetenskapsmannens passion. Om hans kärlek till tonkonsten vittna en följd böcker och artiklar, präglade af omfattande lärdom och kritisk skärpa i förening med artistisk stil och fängslande innehåll. Äfven som tonsättare har han utmärkt sig, därvid i främsta rummet med en stor opera, som röjer egenartad kompositionsbegåfning och grundlig kännedom om de konstnärliga medlen. Det är dock hufvudsaklingen genom sina studier på den unga vetenskapen musikologiens hittills föga odlade fält, som Rafael Mitjana tilldragit sig den musikaliska världens uppmärksamhet. Hans kunskaper och forskarnit ha också i vidsträcktaste mån tagits i anspråk vid flera vetenskapliga arbeten af grundläggande betydelse för musikologien. I utländska och svenska tidskrifter har han gifvit uttryck åt sin öfverraskning att i Uppsala universitetsbibliotek finna nästan fullständiga samlingar af italienska, franska och nederländska musiktryck från 15- och 1600-talen. Därjämte har han i det rika biblioteket påträffat några ytterst sällsynta tryck af spanska mästare, hvaribland en unik samling Villancicos eller profana sånger på folkspråket från midten af 1500-talet, som är af stor betydelse för spansk musikhistoria och litteratur. De förtjusade dikterna till dessa flerstämmiga kärleksvisor har han publicerat i ett häfte under benämningen *Cancionero de Uppsala*.

Ungefär samtidigt med Mitjanas artikel *En bibliografisk visit i Uppsala universitetets biblioteks musikafdelning* utkom i *Sammelbände der Internationalen Musikgesellschaft* 1908 en förteckning af Tobias Norlind omfattande före år 1700 tryckta musikalier, som äro befintliga i Sverige. Af denna framgår, att äfven om Uppsala universitetsbibliotek intar första rangen bland svenska musikbibliotek värdefulla samlingar därjämte finnas bevarade på andra ställen såsom de i Musikaliska akademiens bibliotek förvarade Tyska kyrkans bibliotek, uti gymnasiumbiblioteket i Västerås, i biblioteken i Lund, Växjö, Finspång, Kalmar, Strängnäs, Karlstad, S-Skara och fabrikör Claudius bibliotek i Malmö. De svenska bidragen till dessa bibliotek äro obetydliga och inskränka sig till enstämmiga sångböcker för kyrko-

eller skolbruk, några musikteoretiska afhandlingar och ett fåtal band konstmusik. Desto rikare är den utländska litteraturen under 15- och 1600 talen företrädd. Som bekant sammanfaller nottryckets uppfinnande och hastiga uppblomstring med den polyfona stilens högsta utveckling och den uppspirande renässansen, hvars skönaste blomma blef musikdramat. 1502 utgaf Petrucci från sitt tryckeri i Venedig de första nottrycken med rörliga typer, och snart uppstodo i Italien, Frankrike och Nederländerna en mängd nottryckerier, som täflade om att sprida de stora mästarnas verk. Tiden var den gynnsammaste. England och Spaniens musikodling stod på en höjd, som sedan aldrig åter uppnåtts, den rika nederländska musikkulturen hade innan den utblommande frambragt dess mest begåfvade snille, mästaren Orlandus Lassus, samt omplanterad i Italiens jordmån nått sin fullkomning i Palestrina, den äldre polyfona stilens ideala representant. Knappt hade den polyfona musiken, rotad djupt in i medeltiden, kulminerat i Lassus och Palestrina förr än en ny tid bröt in med motsatta konstideal. Den enstämmiga sången, monodiens segrade öfver polyfonien, ordet öfver tonen, den världsliga musiken öfver den andliga, teatern öfver kyrkan. 1594, Lassus och Palestrinas dödsår, uppfördes i Florens det första musikdramat, "Dafne" af Peri, och 1607 gafs i Mantua "Orfeo" af Monteverde, den geniale orkesterkoloristen och musikdramats egentlige skapare.

Med Monteverde blef den nya stilen en fulländad konst form, som hastigt spreds öfver hela Europa. Endast i Venedig framfördes under tiden 1637 till 1730 ej mindre än 650 operor af ett hundratal komponister. Vid sidan af de stora musikformerna nådde afven den intimare musiken, närmast representerad af lutmusiken, en frodig blomstrig och framkallade en ytterst rik litteratur, hvars värde kan inses då man betänker, att lutan motsvarade vår tids piano och ej saknades i något hem från Ultima Thule till Medelhafvet. Dessa antydningar torde gifva en föreställning om den oerhörda utveckling musiken under 15- och 1600-talen kan uppvisa inom alla grenar och den utomordentliga betydelsen af omfattande musiksamlingar från denna viktiga period.

De skatter, som förvaras i Carolinabiblioteket i Uppsala, kunna blott jämställas med samlingarna i biblioteken i Paris, Bologna, Rom, Berlin, Wien, Bryssel och London. Det kan ju synas öfverraskande, att i ett land med så låg och sen musikkultur som vårt dylika samlingar förvärfvas, men för deras tillkomst ha vi att tacka dels de bytesrika krigen i Polen och Tyskland, hvarunder månget bibliotek "räddades" åt oss, dels några vidsynta svenska stormäns samlarnit. Hufvuddelen af Uppsala musikbibliotek härstammar från ärkebiskopen och kurfursten von Cronbergs bibliotek i Mainz, som första gången plundrades i december 1631, hvarvid Gustaf Adolf gaf sin hofpredikant och lifmedikus befallning att bemäktiga sig boksamlingarna för svenska kronans räkning och ofördröjligen afsända dem till Sverige. Ännu en gång fick det ärkebiskopliga biblioteket en svensk visit, hvarvid det af värde som återstod på Axel Oxenstiernas befallning utgallrades af magister Terserus för att införlifvas med Västerås' bibliotek. Bytet lär dock denna gång ej nått bestämmelseorten, utan blef vid ett skeppsbrott begrafvet i Östersjön. Från jesuitskolan i Braunsberg, som brandskattades i juni 1626, har ett trettiotal dyrbara volymer tillförts Uppsala bibliotek. Sannolikt ha äfven biblioteken i Riga och Frauenburg fått lämna bidrag därtill. Svenska donationer, hvaribland den 1605 afrättade Hogenskild Bielkes och universitetskanslern Magnus Gabriel De la Gardies, ha därjämte riktat musiksamlingarna. Biblioteket förnämste främjare är Olof Rudbeck, som med sin stora lärdom förenade en ovanlig musikbildning. Under besöken i Holland 1653-54 utbildade han allsidigt sin musikaliska begåfning och blef härigenom förträffligt ägnad att vid återkomsten till Uppsala verka för tonkonstens höjande vid universitetet. Stora summor anslogos till inköp af instrumenter, musikundervisningen ordnades och biblioteket fullständigades med ett stort antal värdefulla verk af samtida tonsättare, som hittills varit svagt representerade, i mosats till 1500-talets komponister. Dessa inköp ägde rum från 1662 till 1692, efter hvilken tid inträdde ett stillastående, ända till hofkapellmästaren och hofmarskalken Andreas Dübens donation 1733 åter riktade biblioteket med en mängd böcker och manuskript, till en del härrörande faderns, hofkapellmästaren och komponisten Gustaf Düben d. ä., stora notsamling, hvari Dübens berömde vän organisten Buxtehude i Lybeck var företrädd med ett hundratal kompositioner. Härmed vunno universitetets samlingar af musikverk från 15- och 1600-talen sin nuvarande omfattning.

Deras betydelse för musikvetenskapen har visserligen insetts och framhållits af musikologer såsom Fétis och Eitner, men till verkligt gagn ha de ej kunnat blifva förr än ett detaljeradt inventarium upprättats däröfver. Ett supplement till den gamla Catalogus librorum impressorium Bibliothecae Regiae Academiae Upsaliensis (1814) är visserligen ägnadt bibliotekets musikverk, och i manuskript föreligger en katalog öfver samtliga musikalier af A. Lagerberg, som 1887-89 ordnade samlingarna, men en kritisk katalog saknades. Det kräfdes minutiösa beskrifningar på volymernas innehåll, tryckning och härkomst jämte ett omsorgsfullt tillvaratagande af allt, som på något sätt kunde vara belysande för verken och komponisterna eller af gagn för musikhistorien, jämförelser med motsvarande verk i andra bibliotek samt rättande af föregående oriktiga uppgifter af historisk, bibliografisk eller biografisk art, som t.o.m. de främsta tyska musikvetenskapliga verk af en Eitner eller Riemann ej äro

fria från, äfven om dessa uppgifter framställas med den ofelbara tvärsäkerhet, som är utmärkande för de tyska vetenskapliga metoderna. Inseende vikten af en dylik katalog vände sig hr Mitjana för ett antal år sedan till vederbörande vid universitetet med erbjudandet att åtaga sig det ansvarsfulla värfvet. Framställningen mottogs med tacksamhet och man skyndade att tillförsäkra företaget allt nödigt understöd. För att leda verkets bibliografiska och typografiska del erhöll hr Mitjana vid sin sida en så framstående förmåga som förste bibliotekarien Isak Collijn, som äfven åtog sig undersökningarna om bibliotekets ursprung och historia.

Efter flera års ihärdigt arbete föreligger nu första delen af första bandet af *Catalogue des impremés de musique des XVI:e et XVII:e siècles*, omfattande religiös musik af namngifna komponister samt inledd med företal af Mitjana och Collijn. Den ståtliga katalogen visar sig i alla afseenden fylla de högsta fordringar, som kunna ställas på ett dylikt verk. Uppställningen är klar, den kritiska granskningen af de 243 volymerna grundlig och uttömmande samt den typografiska utstyrseln på höjden af modern konst. Vid närmare studium af katalogen förvånas man öfver, att den trots sitt allt annat än populära innehåll dock kan skänka en så fängslande lektyr. Men det år också två århundrades kulturhistoria, som återspeglas, historiska gestalter, som framträda i ny belysning, förgätna mästerverk, som dragas fram ur glömskan. Nästan alla skolor från polyfoniens blomstringstid på 1500-talet, de nederländska, franska, tyska, italienska och spanska, äro här värdigt representerade, delvis med verkliga rariteter. Af musiktryck från 1600-talet erbjuda det tyska största intresset såväl genom mängd som sällsynthet. Därjämte finnes en del för den svenska musikhistorien betydelsefulla arbeten såsom Laurentius Jonae Psalmer, andelige wijsor och lofsonger (Stockholm 1619), Piae cantiones (Greifswald 1582 och Rostock 1625) af Theodoricus Petri Rwtha och Gemütes Ergötzung (Stockholm 1693) af Wolffgan Christian Trautman. Den vackra volymen, som är utgången från Almqvist & Wiksells tryckeri, prydes af talrika illustrationer såsom ärkebiskop v. Cronbergs ex-libris i guldtryck, sällsynta titelblad af historiskt och konstärligt intresse, facsimiler af gamla nottryck samt många notexempel.

Härmed är förra delen af den bredt anlagda katalogens första band fullbordad. Enligt planen återstår af förstabandet dess senare del, upptagande anonyma kompositioner och samlingar af religiös musik. Katalogens öfriga grupper komma att omfatta världslig musik, dramatisk musik och instrumentalmusik jämte en förteckning på teoretiska arbeten under samma period. Man kan blott på det varmaste hoppas att det monumentala verk, som härmed så lyckligt påbörjats, må kunna fullbordas under lika gynnsamma omständigheter, till heder för dess medarbetare och Uppsala universitet.

O. M - e. [Olallo Morales]

[traducción]

«Investigaciones histórico-musicales: nuevo catálogo de música de la Biblioteca de la Universidad de Uppsala.»

El comunicado de la Asociación Sueca de Impresores de 1907/08 contenía una descripción entusiasta de los tesoros que guarda el departamento de música de la Universidad de Uppsala. El autor del artículo fue el entonces secretario de la Legación española, Rafael Mitjana, quien paralelamente a su carrera diplomática, dedica a la Sra. Música una adoración devota, no solamente como amante platónico del arte, sino también con la pasión del científico. De su amor por el arte musical da testimonio una serie de libros y artículos que se caracterizan por ofrecer un conocimiento extenso y un rigor crítico en combinación con un estilo artístico y un contenido cautivador. También se ha destacado como compositor, en primer lugar, con una gran ópera que revela un talento peculiar para la composición y un conocimiento fundamental de los medios artísticos. Sin embargo, Rafael Mitjana ha atraído la atención del mundo musical principalmente por sus estudios dentro del hasta ahora poco cultivado campo de la joven ciencia musicológica. Sus conocimientos e investigaciones han sido absorbidos en gran medida por varios trabajos científicos de una importancia fundamental para la musicología. Tanto en publicaciones suecas como extranjeras ha expresado su asombro por el hecho de haber encontrado colecciones casi completas de impresos musicales italianos, franceses y neerlandeses del siglo XVI y XVII en la biblioteca de la Universidad de Uppsala. Además, en la rica biblioteca halló impresos extremadamente poco comunes con obras de maestros españoles entre los cuales se encuentra una colección de *Villancicos*, canciones profanas en lengua vernácula de la primera mitad del siglo XVI que son de gran importancia para la historia de la música y de la literatura españolas. Mitjana ha publicado los magníficos poemas de esas canciones de amor polifónicas en un libro titulado *Cancionero de Uppsala*.

Aproximadamente al mismo tiempo que el artículo de Mitjana, *Una visita bibliográfica al departamento de música de la biblioteca de la Universidad de Uppsala*, se publicaba en *Sammelbände der Internationalen Musikgesellschaft* (1908) un trabajo de Tobias Norlind con una relación de los impresos musicales

anteriores al año 1700 existentes en Suecia. De este trabajo se concluye que, aunque la biblioteca de la Universidad de Uppsala ocupa el primer lugar en cuanto a colecciones en las bibliotecas de música suecas, existen obras conservadas en otros lugares, como la biblioteca de La Academia de Música, la biblioteca que conserva la Iglesia Alemana, la biblioteca del Centro de Bachillerato de Västerås, las bibliotecas de Lund, Växjö, Finspång, Kalmar, Strängnäs, Karlstad, S-Skara y en la biblioteca de fabrikör Claudius en Malmö. Las aportaciones suecas a estas bibliotecas son insignificantes. Éstas se reducen a libros de canto monódico para uso litúrgico y escolar, algunos tratados teórico-musicales y una pequeña cantidad de grabaciones [impresos] de música culta. La literatura extranjera de los siglos XVI y XVII está mucho mejor representada. Como es sabido, la invención de la imprenta musical y su rápido progreso coincide en el tiempo con el punto más alto en el desarrollo del estilo polifónico y el floreciente renacimiento, cuya flor más bella fue el drama musical. En 1502 Petrucci imprimía en su taller de Venecia las primeras obras musicales impresas con tipos móviles de metal, y pronto surgieron cantidad de imprentas musicales en Italia, Francia y los Países Bajos que competían por la divulgación de las obras de los maestros. La época fue de lo más favorable. El cultivo musical de Inglaterra y España se encontraba en un nivel que nunca se volvería a recuperar, la rica cultura musical de los Países Bajos tenía, antes de la decadencia, a su genio más dotado, Orlandus Lassus, y en Italia se lograba la perfección en la figura de Palestrina, representante ideal del viejo estilo polifónico. Apenas la música polifónica, enraizada en la Edad Media, se había culminado en Lassus y Palestrina, cuando un nuevo periodo con ideales opuestos emergía: El canto monódico. La monodia se imponía a la polifonía, la palabra a las notas, la música profana a la espiritual, el teatro a la Iglesia. En 1594, año de la muerte de Lassus y Palestrina, se representaba en Florencia el primer drama musical, *Dafne*, de Peri, y en 1607 se publicaba en Mantua el *Orfeo* de Monteverdi, el genial colorista orquestal y verdadero creador del drama musical.

Con Monteverdi el nuevo estilo se consumó como una forma artística que rápidamente iba a extenderse por toda Europa. Sólo en Venecia, entre 1637 y 1730, se representaron no menos de 650 óperas de un centenar de compositores. Junto a las formas musicales mayores, la música más íntima, sobre todo representada por el laúd, alcanzaba un florecimiento próspero y producía una riqueza literaria cuyo valor puede entenderse al considerar que, el laúd, instrumento que no faltaba en hogar alguno desde *Ultima Thule* [Groenlandia, más allá del mundo conocido por los romanos] hasta el Mediterráneo, era el equivalente a nuestro piano actual. Estas indicaciones debieran dar una idea del colosal desarrollo que la música presenta en todos sus ramos durante los siglos XVI y XVII, así como del gran significado de las colecciones de música de este importante periodo.

Los tesoros que se conservan en la biblioteca Carolina en Uppsala pueden solamente compararse con las colecciones de las bibliotecas de París, Bolonia, Roma, Berlín, Viena, Bruselas y Londres. Sin duda puede parecer sorprendente el hecho de que en un país con una cultura musical tan escasa y tardía como la nuestra, se conserven obras semejantes. En parte debemos agradecer la existencia de estas colecciones a los ricos botines de las guerras en Polonia y Alemania, donde muchas bibliotecas fueron "salvadas" por nosotros, y en parte al coleccionismo perspicaz de algunos grandes hombres suecos. La mayor parte de la biblioteca musical de Uppsala es originaria de la biblioteca del arzobispo y elector real, von Cronberg, en la ciudad de Mainz, la cual fue saqueada por primera vez en diciembre de 1631. En ese momento Gustavo Adolfo dio orden al predicador y al médico de la Corte de tomar posesión de las colecciones de libros para la Corona y enviarlos sin demora a Suecia. Una vez más recibiría la biblioteca arzobispal una visita sueca. Esta vez, bajo órdenes de Axel Oxenstierna, el profesor Terserus seleccionaba lo que quedaba de valor para incorporarlo a la biblioteca de Västerås. Sin embargo, en esta ocasión el botín no llegaría a su ciudad de destino. Quedó sepultado en el mar Báltico al hundirse la nave que lo transportaba. De la Escuela Jesuita de Braunsberg, que fue saqueada en junio de 1626, se trajeron una treintena de volúmenes de gran valor a la biblioteca de Uppsala. Probablemente también haya aportaciones procedentes de las bibliotecas de Riga y Frauenburg. Además, las colecciones de música fueron enriquecidas con donaciones suecas, algunas de las cuales fueron hechas por el ajusticiado Hogenskild Bieldes y el canciller de la universidad, Magnus Gabriel De la Gardies. El principal fomentador de la biblioteca fue Olor Rudbeck, quien con gran sabiduría acumuló una cultura musical poco común. Durante su visita a Holanda (1653-54) educó por completo su talento musical, y a su regreso a Uppsala se dedicó con excelencia al engrandecimiento del arte musical en la universidad. Se asignaron grandes sumas a la compra de instrumentos, se crearon cursos de música y la biblioteca fue completada con una gran cantidad de obras de autores de la época que, al contrario que los compositores del siglo XVI, estaban muy poco representados. Estas adquisiciones tuvieron lugar entre 1662 y 1692. A partir de entonces hubo un estancamiento hasta que en el año 1733 la donación del maestro de capilla y Mariscal de la Corte, Andreas Düben, enriquecía de nuevo la biblioteca con una cantidad de libros y manuscritos. Estas obras procedían en parte de la gran colección de su padre, Gustaf Düben, compositor y también maestro de capilla de

la Corte. Gustaf Düben era amigo Buxtehude, el célebre organista de Lübeck, y la obra de éste está representada en la colección con un centenar de composiciones. Así, la colección de obras musicales del s. XVI y XVII de la universidad alcanzaba su extensión actual.

La importancia de estas obras para las Ciencias de la Música ha sido ciertamente señalada por musicólogos como Fétis y Eitner, pero lo único de provecho que se ha hecho hasta ahora ha sido un inventario detallado. Un suplemento del antiguo *Catalogus librorum impressorium Bibliothecae Regiae Academiae Upsaliensis* (1814) está ciertamente dedicado a las obras musicales de la biblioteca, y existe un catálogo manuscrito de todas los partituras de A. Lagerberg, que entre 1887 y 1889 puso las colecciones en orden, pero nunca llegó a realizarse un catálogo crítico. Esto exigía una descripción minuciosa de la impresión, el contenido y la procedencia de los volúmenes que, de alguna forma, llevara a datos esclarecedores sobre las obras y los compositores y fuera de utilidad para la historia de la música. También sería necesaria la realización de comparaciones con obras semejantes de otras bibliotecas y la corrección de datos erróneos precedentes de tipo histórico, bibliográfico o biográfico, de los cuales, ni siquiera las principales obras de musicología alemanas como las de Eitner y Riemann, están libres, aun cuando dichos datos están presentados con la certeza infalible tan característica de los métodos científicos alemanes. Conociendo la importancia que tendría un catálogo semejante, el Sr. Mitjana se dirigió hace ya unos años a la autoridad competente de la universidad con una propuesta para asumir la responsabilidad de esta tarea. La instancia fue recibida con agradecimiento y se urgieron los trámites para garantizar el apoyo económico necesario a esta empresa. Para dirigir la parte bibliográfica y tipográfica, el Sr. Mitjana tuvo a su lado el eminente talento del primer bibliotecario, Isak Collijn, quien también se hizo cargo de las investigaciones sobre el origen y la historia de la biblioteca.

Después de varios años de trabajo perseverante, existe ya la primera parte de la primera serie del *Catalogue des impremés de musique des XVI:e et XVII:e siècles*, el cual está introducido con un prefacio de Mitjana y Collijn y abarca la música religiosa de los compositores en él presentes. El espléndido catálogo cumple en todos los sentidos con las exigencias más altas que se pueden plantear a una obra semejante. La disposición es clara, el estudio crítico de los 243 volúmenes es minucioso y exhaustivo y el atuendo tipográfico está a la altura del arte moderno. En un estudio más profundo del catálogo sorprende que, a pesar de que su contenido es todo menos popular, éste nos obsequia con una lectura cautivadora. Pero se trata también del reflejo de dos siglos de historia de la cultura, de figuras históricas que aparecen en una perspectiva renovada, de obras relegadas que han sido sacadas del olvido. Casi todas las escuelas de la época de florecimiento de la polifonía en el siglo XVI están dignamente representadas, algunas de ellas con verdaderas rarezas: las de los Países Bajos, las francesas, las alemanas, las italianas y las españolas. De la impresión musical del siglo XVII, es la alemana la que tiene mayor interés, tanto por la cantidad como por la rareza de algunas obras. Además hay algunos trabajos que son trascendentales para la historia de la música sueca: *Laurentius Jonae Psalmer, andelige wijsor och lofsonger* (Estocolmo, 1619), *Piae cantiones* (Greifswald, 1582 y Rostock, 1625) de Theodoricus Petri Rwtha y *Gemütes Ergötzung* (Estocolmo, 1693) de Wolffgan Christian Trautman. El hermoso volumen, que ha salido de la imprenta de Almqvist & Wiksell, está engalanado con numerosas ilustraciones como el exlibris del arzobispo v. Cronberg, grabado en oro, raras portadas de interés histórico y artístico, facsímiles de antiguas partituras y muchos ejemplos musicales. Con esto está completada la primera parte de la primera serie del extenso catálogo. Según el plan, queda de la primera serie su parte siguiente, la cual abarca composiciones anónimas y compilaciones de música religiosa. Otros grupos del catálogo van a englobar música profana, música dramática, música instrumental, así como una relación de tratados teóricos del mismo periodo. Sólo puede esperarse con entusiasmo que la monumental obra, que ha sido comenzada con tanta fortuna, pueda completarse bajo las mismas condiciones favorables para honra de sus colaboradores y de la Universidad de Uppsala.

O. M - e. [Olallo Morales]

[34] «Rafael Mitjana», periódico de Málaga desconocido, [12/1918]

Pedido por sus amigos y admiradores, el ilustre músico ha accedido a dar una conferencia en la Sociedad de Ciencias, el martes 31, a las 9 y media de la noche, siendo el tema que desarrollará "Música española en el siglo XVI".

Mitjana, que es hijo de Málaga, musicógrafo de autoridad mundial, ha sido nombrado Ministro de España en Rumanía y se encuentra pasando las Navidades en esta capital, al lado de sus hermanos.

El anuncio de esta conferencia, seguramente ha de causar expectación.

[35] «En la Sociedad de Ciencias. Conferencia del señor Mitjana», periódico de Málaga desconocido, 1/1919

Nuestro ilustre paisano el erudito Rafael Mitjana, Ministro de España en Bucarest, y notable crítico musical, dio anoche una interesante conferencia acerca de la música española en el siglo XVI, ante un público selecto y numeroso, que escuchó complacidísimo y que aplaudió merecidamente al conferenciante, al terminar su excelente discurso.

El culto escritor e inteligente crítico de arte, don Ricardo López Barroso, hizo en forma elocuente, la presntación del señor Mitjana, a quien elogió como diplomático, como compositor, y como crítico de gran altura en la materia de que iba a ocuparse.

[36] «Conferencia», periódico de Málaga desconocido, [1/1919]

En la Sociedad Malagueña de Ciencias, disertó anoche acerca del interesante tema "Historia de la música española en el siglo XVI", nuestro querido amigo y paisano don Rafael Mitjana Gordón, diplomático distinguido que está justamente considerado como uno de los hombres más prestigiosos que vieron la luz en este bello rincón de Andalucía.

Antes de que el señor Mitjana diera lectura a su trabajo, el señor López Barroso pronunció breves y elocuentes frases enalteciendo la labor del conferenciante, musicógrafo ilustre, que ha publicado la primera historia sobre la música española y tiene hechos notables estudios referentes a Mozart y los orígenes de la ópera.

Dijo que no consideraba pertinente hacer la presentación del disertante, puesto que todos le conocían.

El señor Mitjana comienza expresando su agradecimiento al selecto auditorio por su asistencia al acto, agradeciendo también a su fraternal amigo don Ricardo López Barroso, las alabanzas que le ha prodigado.

Manifiesta que la materia tratar es algo árida, tanto más porque no va acompañada de ilustraciones prácticas que sirvieran para que el público corroborase la certeza de sus afirmaciones.

En bellos párrafos recuerda los primeros años de su juventud y tributa un sentido elogio a la memoria de su primer maestro de música, don Eduardo Ocón.

Afirma que tiene a honra el ser malagueño.

Nuestra ciudad natal no ha brillado mucho en la historia de la música española.

Es opinión frecuente y vulgar la de que los españoles no se han destacado en la música y esta opinión se refiere a la música erudita, porque en lo relativo a melodías populares nuestro país es muy rico.

En la ópera "Carmen" se pueden hallar ejemplos originales y castizos.

La música española existe y para comprobar esa existencia precisa buscarla en los archivos, códices y manuscritos.

En el reinado de los reyes Católicos se constituye un arte especial, nacional y peculiarmente español.

El siglo de oro de la música española es el XVI, debiéndose al florecimiento que alcanzará a la venida de los músicos flamencos. Nuestros compatriotas se aprovecharon de los elementos técnicos que éstos aportaron.

Juntamente con el arte religioso florecía el profano en todos sus aspectos.

Da una ojeada a la música religiosa española en el citado siglo XVI, diciendo que los maestros empleaban las voces humanas concertadas entre sí, formando el estudio polifónico [sic].

El año 1600 apareció el drama lírico [sic].

La producción de la música religiosa española en el repetido siglo XVI puede dividirse en cuatro grupos que corresponden a otras tantas regiones o escuelas: Andalucía, Valencia, Castilla y Cataluña.

El sabio conferenciante, cuyos conocimientos en materia musical le diputan como uno de los primeros críticos de Europa, especifica las cualidades de cada una de dichas escuelas.

La primera que surgió debidamente constituida fue en la escuela andaluza, siendo su figura más saliente y característica Cristóbal de Morales, nacido en Sevilla a principios del siglo XVI.

Hace la biografía de este ilustre músico hispano, que conquistó grandes triunfos en Roma, dirigiendo la capilla Pontificia, cargo que desempeñó hasta el año de 1545, que hizo renuncia, para regresar a su patria y ponerse al frente de la capilla de la catedral de Málaga.

Enumera las obras maestras de dicho músico, quien sostenía que el arte religioso consiste en dar nobleza y austeridad y al alma [sic].

Al lado de Montes [sic] Brillaron en la escuela andaluza los hermanos Guerrero, especialmente Francisco, Juan Navarro, don Fernando de las Infantas y otros.

El maestro abulense, Victoria, en el campo del misticismo raya en lo sublime, nada le asusta y no repara en asuntos por atrevidos que sean. Es suficiente por sí solo para honrar a un país y toda una raza.

La decadencia de este arte religioso se inicia a partir del promedio del siglo XVII.

El organista de Felipe II, Cabezón, fue el primer precursor del género sinfónico. Además de organista de cámara era clavicordista del rey.

La figura más saliente de los músicos que integran el "Cancionero de palacio" es Juan de la Encina, famoso escritor que escribió égloga es que han pasado a la posteridad como la titulada 'El escudero que se hizo pastor".

Juan de la Encina, considerado como uno de los fundadores de nuestro teatro, dirigió durante 10 años la capilla de la catedral de Málaga.

Nos habla después el señor Mitjana del baile denominado Vito, convertido hoy en la moderna petenera.

Se refiere a la vihuela, instrumento que al igual que el piano, podía permitirse todos los procedimientos armónicos.

El conferenciante se extiende en consideraciones muy atinadas respecto al objeto de su disertación, deleitando a la concurrencia que escuchaba complacida el cabal de erudición musical que brotaba de las cuartillas escritas en bella forma literaria, cual corresponde al cerebro tan privilegiado como el del señor Mitjana, ilustre malagueño.

Una ovación entusiasta, fue el premio otorgado a su notable trabajo.

[37] «En la Sociedad de Ciencias. Conferencia de anoche», *El Cronista*, Málaga, 3/1/1919

En la Sociedad de Ciencias, dio anoche una interesante conferencia el notable critico musical don Rafael Mitjana, a quien presentó el cultísimo escritor don Ricardo López Barroso, en breve y elocuente discurso, haciendo resaltar los grandes méritos del señor Mitjana, que une a los de compositor y erudito en materias artísticas, los de distinguido diplomático, representante hoy de nuestra nación en la Corte de Rumania.

El conferenciante, oído por escogida y numerosa concurrencia, hizo gala de sus vastos conocimientos en la materia, en el estudio de la música española durante el siglo XVI, tema de su interesante labor.

Aportando infinidad de datos biográficos y bibliográficos, señaló el engrandecimiento del arte lírico en aquella época, que fue la de su mayor apogeo; enumeró los méritos de los dos grandes maestros españoles, Juan del Encina y Cristóbal de Morales, caudillo este último de la escuela andaluza, la más emotiva, a juicio del conferenciante, entre la escuela levantina la catalana, y la que expresaba el sentimiento litúrgico, esencia del alma popular de Castilla.

Otras muchas manifestaciones de su gran cultura artística, fueron elocuente prosecución del interesante trabajo del señor Mitjana, que evocó gloriosos nombres de aquel siglo de oro de la música, y analizó con extraordinario acopio de fundamentos la fecunda labor de los músicos españoles, hasta la decadencia del divino arte, en el último tercio del siguiente siglo.

Al terminar su conferencia el senor Mitjana, fue calurosamente aplaudido.

[38] «En la Sociedad de Ciencias», *Unión Mercantil*, 3/1/1919

Un malagueño ilustre, un escritor cultísimo de reconocido prestigio y altos merecimientos, don Rafael Mitjana Gordón dio anoche una notable conferencia en la Sociedad malagueña de Ciencias.

Presentó al conferenciante otro malagueño ilustre: Ricardo López Barroso.

Con brevedad y elocuencia enalteció López Barroso la personalidad de Mitjana, musicógrafo insigne que ha publicado la primera historia de la música española y numerosos estudios sobre los orígenes de la Ópera.

Ricardo López fue muy aplaudido por la elocuencia y cordialidad de sus palabras.

Seguidamente, el conferenciante dio principio a su disertación sobre el tema "Historia de la Música española en el siglo XVI".

El señor Mitjana comienza expresando su agradecimiento al selecto auditorio por su asistencia al acto, agradeciendo también a su fraternal amigo don Ricardo López Barroso, las alabanzas que le ha prodigado.

Manifiesta que la materia a tratar es algo árida, tanto más porque no va acompañada de ilustraciones prácticas que sirvieran para que el público corroborarse la certeza de sus afirmaciones.

Ellos párrafos recuerda los primeros años de juventud y tributa un sentido elogió a la memoria de su primer maestro de música, don Eduardo Ocón.

Afirma que tiene a honra el ser malagueño.

Nuestra ciudad natal loa brillado mucho en la historia de la música española.

Es opinión frecuente y vulgar la de que los españoles no se han destacado en la música, y esta opinión se refiere a la música erudita, porque en lo relativo a melodías populares nuestro país es muy rico.

En la ópera "Carmen" se pueden hallar ejemplos originales y castizos.

La música española existe y para comprobar esa existencia precisa buscarla en los archivos, códices y manuscritos.

En el reinado de los reyes Católicos se constituyó un arte especial, nacional y peculiarmente español.

El siglo de oro de la música española es el XVI, debiéndose el florecimiento que alcanzara a la venida de los músicos flamencos. Nuestros compatriotas se aprovecharon de los elementos técnicos que éstos aportaron.

Juntamente con el arte religioso florecía el profano en todos sus aspectos.

Da una ojeada a la música religiosa española en el citado siglo XVI, diciendo que los maestros empleaban las voces humanas concertadas entre sí, formando el estilo polifónico.

El año 1600 apareció el drama lírico.

La producción de música religiosa española en el repetido siglo XVI puede dividirse en cuatro grupos que corresponden a otras tantas regiones o escuelas: Andalucía, Valencia, Castilla y Cataluña.

El sabio conferenciante, cuyos conocimientos en materia musical le disputan como uno de los principales críticos de Europa, especifica las cualidades de cada una de dichas escuelas.

La primera que surgió debidamente constituida fue la escuela andaluza, siendo su figura más saliente y característica Cristóbal de Montes [sic], nacido en Sevilla a principios del siglo XVI.

Hace la biografía de este ilustre músico hispano, que conquistó grandes triunfos en Roma, dirigiendo la capilla pontificia, cargo que desempeñó hasta el año de 1545, que hizo renuncia, para regresar a su patria y ponerse al frente de la capilla de la catedral de Málaga.

Enumera las obras maestras de dicho músico, quién sostenía el arte religioso consiste en dar nobleza y austeridad y al alma.

Al lado de Montes [sic] brillaron en la escuela andaluza los hermanos Guerrero, especialmente Francisco, Juan Navarro, don Fernando de las Infantas y otros.

El maestro abulense, Victoria, en el campo del misticismo raya en lo sublime, nada le asusta y no repara en asuntos por atrevidos que sean. Es suficiente por sí solo para honrar a un país y toda una raza.

La decadencia de este arte religioso se inicia a partir del promedio del siglo XVII.

El organista de Felipe II, Cabezón, fue el primer precursor el género sinfónico. Además de organista de cámara era clavicordista del rey.

La figura más saliente de los músicos que integran el "Cancionero de palacio" es Juan de la Encina, famoso escritor que escribió en obras que han pasado a la posteridad como la titulada "El Escudero que se hizo pastor".

Juan de la Encina, considerado como uno de los fundadores de nuestro teatro, dirigió durante 10 años la capilla de la catedral de Málaga.

Nos habla después el señor Mitjana del baile denominado Vite, convertido hoy en la moderna petenera.

Se refiere a la vihuela, instrumento y al igual que el piano, podía permitirse todos los procedimientos armónicos.

El conferenciante se extiende en consideraciones muy atinadas respecto al objeto de su disertación, deleitando a la concurrencia que escuchaba complacida el caudal de erudición musical que brotaba de las cuartillas escritas en bella forma literaria, cual corresponde a cerebro han privilegiado como el del señor Mitjana, ilustre malagueño.

Una ovación entusiasta, fue el premio otorgado a su notable trabajo.

[39] *Regional*, 3/1/1919

[faltan los primeros párrafos]

Acto seguido, dio principio el conferenciante a su ameno trabajo, dirigiendo un amable saludo a su tierra natal, y a la Sociedad de Ciencias para la que tuvo o desde sus primeros años el homenaje de su admiración, recordando enlazados a ella los nombres ilustres de Berlanga, Casado, Prolongo, y tantos otros que fueron salientes figuras en aquellas brillantes manifestaciones de cultura.

Entrando en el estudio del asunto, tema de su conferencia, hace observar que no fue mala la ajena al desenvolvimiento de la música en aquel que puede llamarse su siglo de oro, cuyo apogeo

se adelantó al de la literatura española, puesto que las dos figuras más salientes del divino arte en aquella centuria, laboraron en esta ciudad: Juan de Encina y Cristóbal de Morales, maestro este último de capilla de la Catedral.

Habló de las diferentes escuelas españolas en aquella época: de la andaluza, regida por el referido Morales, toda emoción y sentimiento; de la valenciana, ampulosa y mayestática; de la catalana, influida por el italiano ambiente, y en la que fue expresión del alma de Castilla, austera y del más acendrado misticismo.

Aquel extraordinario impulsó observado entonces, que engrandeció la música española, obedeció a dos causas, una de las cuales, la más importante, radica en la influencia del espíritu popular, vibrante y emotivo, y la otra, en la habilidad de aquellos músicos flamencos de la corte de Felipe I [sic], que supieron valerse de las espontáneas manifestaciones del sentimiento de una raza, aunándolas a sus grandes conocimientos del tecnicismo, constituyendo un arte perfecto, en el que vibraban las grandezas de una bravía inspiración, dentro del buen gusto y de la preceptiva.

Extendióse el conferenciante en el análisis de los méritos de aquellos músicos, hasta el año 1600, fecha en que nació el drama lírico, dando a conocer importantes datos biográficos y as quísticos de los mismos, y otros muchos que señalan los progresos de la música hasta la citada fecha; deteniéndose en el examen de Juan del Encina, creador de nuestro Teatro, en las famosas églogas, que fueron sus manifestaciones primitivas, y que tenían como complemento importantísimo, la parte musical, como o más señaladamente se observa en las tituladas "El escudero que se hizo pastor" y "El pastor que se tornó palaciego".

Hizo gala después de sus profundos conocimientos en las orientaciones del arte musical, en el siglo XVI citando nombres de sus ilustres mantenedores, y analizando las distintas fases de aquél, en donde influyeron los gastos y la perfección instrumental y concluyó su interesante conferencia dando a conocer curiosísimos datos bibliográficos de la varía en ante producción española en aquella fecha.

Una nutrida salva de aplausos, premió la brillante labor del señor Mitjana al que sinceramente felicitamos.

[40] «Spaniens minister i Stockholm död. Dr Rafael Mitjana avled natten till måndagen», periódico sueco desconocido, [*ca.* 15/8/1921]

Natten till måndagen avled härstädes spanske envoyén don Rafael Mitjana y Gordon i en ålder av 50 år. Han hade för några dagar sedan återkommit från ett besök i sitt hemland, men hans länge vacklande hälsotillstånd hade ej förbättrats, och han bortrycktes nu av döden genom ett förnyat anfall av sjukdomen. Ehuru hans frånfälle sålunda knappast kommer som en överraskning, är dödsfället ägnat att i vida kretsar framkalla förstämning och saknad. Don Rafael Mitjana intog nämligen ej blott en framskjuten och uppmärksammad ställning inom den diplomatiska kåren och societeten, där han genom sin nobla och älskvärda personlighet samt sin mångsidiga bildning och sina musikaliska intressen vunnit stora sympatier, utan han var även en varm vän av Sverige och livligt intresserad för svensk kultur och historia. Härom har han även efterlämnat ett värdefullt och bestående vittnesbörd. Under sin första vistelse i vårt land för omkring 10 år sedan som legationssekreterare i spanska beskickningen använde han nämligen sin lediga tid till omfattande studier och forskningar i universitetsbibliotekets i Uppsala rika samlingar av äldre musikalier. Resultatet av dessa studier framlade han i den om djupa musikhistoriska insikter vittnade "Catalogue critique et descriptif des imprimés de music des XVI:me et XVII:me siècles, conservés à la Bibliotèque de l'université d'Upsal", som utkom 1911 från Almqvist & Wiksells tryckeri. Den i typografiskt hänseende synnerligen vackra boken inledes med en av Mitjana författad utförlig historik över de nämnda musikaliernas sammansättning ävensom av en av numera riksbibliotekarien I. Collijn författad redogörelse för Uppsalabibliotekets förvärv av dem m. m. Den första delen utkom för några år sedan, de två återstående delarna voro ännu under förberedelser vid författarens död.

Som musikhistoriker var dr Mitjana en av Europas mest framstående fackmän och ifråga om den spanska musiken dess förnämste auktoritet. Den spanska och arabiska avdelningen i "Encyclopédie de la Musique" är av hans hand. Av särskilt intresse för oss är en liten skrift "Femtiofyra spanska sånger från XVI seklet", då den är resultatet av en vetenskaplig upptäck i Uppsala universitetsbibliotek.

Dr Mitjanas intresse för litteratur och konst tog sig även uttryck i självständig skriftställarskap. En del dramer och diktsamlingar ha sålunda flutit ur hans flittiga penna. Han har även hunnit med att översätta några Strindbergsdramer till sitt modersmål, bl. a. Lyckopers resa.

Efter sin legationssekreteraretid i Stockholm var don Rafael Mitjana anställd vid beskickningarna i Petersburg, Konstantinopel och andra huvudstäder, men återbördades till Sverige 1919, då han utnämndes till envoyé och ministre plénipotentiaire vid svenska hovet.

Den avlidne sörjes närmast av maka, född Falk.

Med anledning av dödsbudet flaggades under måndagen på halv stång på såväl riksdagens och utrikesdepartementets byggnader som på samtliga främmande legationer i huvudstaden.

Dr Mitjanas jordfästning kommer att äga rum i Katarina Kyrka om onsdag kl. 11,30 f. m.

[traducción]

«Muere el Ministro de España en Estocolmo. El Dr. Rafael Mitjana falleció en la madrugada del lunes.»

El mandatario español, Don Rafael Mitjana y Gordon, falleció en la noche del domingo a la edad de cincuenta años.

Había regresado recientemente de una visita a su tierra natal, pero su estado de salud, deteriorado desde mucho tiempo atrás, no había mejorado, y una nueva recaída en la enfermedad hizo que le sobreviniera la muerte. Aun cuando su fallecimiento no ha sido inesperado, éste ha suscitado una gran desazón en todos los círculos. Don Rafael Mitjana no sólo ocupaba una posición prominente y destacada en el cuerpo diplomático y en la sociedad, donde por su nobleza, su personalidad amigable, su extensa formación y sus intereses musicales, se había ganado muchos simpatizantes, sino también era un gran amigo de Suecia muy interesado por la historia y la cultura del país.

Sobre esto ha dejado un testimonio permanente y muy valioso. Durante su primera estancia en nuestro país como secretario de la Legación española, aproximadamente hace diez años, dedicaba su tiempo libre al estudio de las ricas colecciones de partituras antiguas de la biblioteca de la Universidad de Uppsala. El resultado de esas investigaciones lo publicó en el *Catalogue critique et descriptif des imprimés de musique des XVI:me et XVII:me siècles, conservés à la Bibliotèque de l'université d'Upsal*, testimonio de un conocimiento profundo de la historia de la música que salía de la imprenta de Almqvist & Wiksell en 1911. El hermoso libro, extremadamente cuidado en el aspecto tipográfico, está introducido por una crónica detallada de Mitjana sobre el conjunto de las partituras citadas, así como una memoria de la adquisición de las mismas por la biblioteca de Uppsala redactada por el bibliotecario nacional, I. Collijn. La primera parte se publico hace algunos años, las dos restantes estaban aún con preparativos cuando aconteció la muerte del escritor.

Como historiador de música, el Dr. Mitjana era uno de los especialistas más eminentes de Europa y la principal autoridad en el ámbito de la música española. Las secciones de música española y árabe de la *Encyclopédie de la Musique* son obra suya. De especial interés para nosotros es una publicación que fue el resultado de un descubrimiento científico en la biblioteca de la Universidad de Uppsala, *Cincuenta y cuatro canciones españolas del siglo XVI*.

El interés del Dr. Mitjana por la literatura y el arte también tuvo expresión en su propia producción literaria. Algunos dramas y colecciones de poemas han salido de su diligente pluma. Incluso llegó a traducir algunos dramas de Strindberg a su lengua materna, *El viaje de Pedro el afortunado*, entre otros.

Después de la época como secretario de la Legación española en Estocolmo, estuvo destinado en San Petersburgo, Constantinopla y otras capitales, pero fue restituido en Suecia en 1919 con el nombramiento de Ministro plenipotente en la Corte sueca.

El difunto deja esposa. Apellido de soltera, Falk.

El pasado lunes las banderas ondearon a media asta tanto en el Parlamento y en el Ministerio de Asuntos Exteriores como en todas las legaciones extranjeras establecidas en la capital.

El funeral del Dr. Mitjana tendrá lugar en la Iglesia de Katarina el miércoles a las 11:30 de la mañana.

APÉNDICE VIII

Estocolmo, Statens musikbibliotek (*S-Skma*)

H-252 [carpeta 7]: Fragmento de diario (Asís, 31/7 y 1/8/[1898])

Día 31 de Julio.= De viaje = Asís.

Todo está dispuesto y al fin hoy al mediodía emprenderemos el viaje de veraneo. Gracias a Dios todas las dificultades se han vencido, el Embajador no ha opuesto ningún obstáculo y ha concedido la licencia solicitada. El proyecto es ir a Asís y visitar la Umbría por segunda vez, en compañía de Paco y Concha. Quiero que mis hermanos sientan la belleza [de] aquella tierra bendita y admirable.

La primera ocupación del día ha sido entregar la casa de Via Gaeta. Cuando regrese a Roma buscaré nuevo alojamiento, y quiera Dios que del próximo hogar salga también contento como de este. El Barón Giachetti se ha portado bien. No ha suscitado ninguna dificultad y nos hemos entendido perfectamente.

José y Antonio Casasola vienen a almorzar con nosotros y nos acompañarán a la estación.

Vincenzo se queda encargado de los objetos de casa, baúles y cajas de libros que se quedarán en el Palacio Barberini esperando mi vuelta, los equipajes irán a Nápoles por pequeña velocidad y allí nos aguardará Ernesto.

El almuerzo ha sido triste. Todas las despedidas lo son. Horas agradables y horas tristes he pasado en la casa de Via Gaeta, y los recuerdos me impresionan. No sé qué relaciones existen entre las personas y las cosas. Lo cierto es que no puede uno alejarse de un sitio donde ha permanecido largo tiempo sin sentimiento ni melancolía.

En la estación encontramos al pintor Andrade que ha venido a despedirnos, y al Padre Moraleda y un lego franciscano que serán nuestros compañeros en Asís.

* * *

Cuando el año pasado emprendí el viaje, era de noche y no pude ver nada del camino, hoy por el contrario he de hacerlo en pleno día y podré disfrutar de las vistas si es que las hay.

Siempre desde las ventanillas del vagón se entrevé algo del paisaje que se atraviesa, y siempre interesa el continuo desfilar de nuevos horizontes y de nuevas ciudades. Ya un punto de vista impresiona, ya un nombre suscita un recuerdo y todo ello hace pasar agradablemente las monótonas horas de viaje.

Seguimos las orillas del Tiber. En Castel Giubileo hemos divisado por última vez la cúpula de San Pedro. Después nada. A lo lejos hemos entrevisto Civita Castellana, ciudad donde según la tradición se conserva aquella famosa y única reliquia de Cristo que tanto ha dado que hablar y que decir, y tantas controversias ha suscitado. Durante algún tiempo el tren ha recorrido la falda del Soracto, el monte cantado por Virgilio y Horacio,

En Orte dejamos la línea de Florencia para seguir por la de Arcona. Desde entonces el paisaje se anima y comienza a ser accidentado, comenzamos a atravesar los Apeninos. Del valle del Tiber pasamos al de su afluente la Neva, río que corre por medio de bosques de encinas bellísimos. Antes de llegar a Narni pasamos bajo uno de los arcos del derruido puente de Augusto. El paisaje en este punto es verdaderamente bello, las ruinas del puente le prestan encanto y la ciudad situada sobre una gran altura y dominada por una fortaleza le da gran carácter.

Dejamos atrás Terni célebre por sus cascadas, y después de pasar varios túneles llegamos a Spoleto; apercibimos un momento en lontananza el pretendido templo de Clitumno, y pocos momentos después divisamos las blancas torres de Foligno que a lo lejos se asemejan a minaretes árabes.

La entrada en el valle de la Umbría mi causa tan profunda impresión como el año pasado. Aquello es soberanamente hermoso. Aquel paisaje dimana tanta suavidad y dulzura que el espíritu siente descanso y placer.

Poco después de las cuatro llegamos a Asís directos al Hotel Subasio y mientras me lavo y arreglo no puedo menos de pensar que dentro de un instante volveré a penetrar en el templo más bello que existe en el mundo.

En los pórticos del Convento tengo la fortuna de encontrarme con el pintor Benlliure, quien con su familia está pasando el verano en la ciudad de San Francisco. Con tal amigo la residencia en Asís tendrá por fuerza que ser sumamente agradable. Lo primero que me dice Benlliure es que la tarde de hoy, constituye la parte más característica de la romería, y que la fiesta que se celebra en la basílica es mejor que la de la Porciúncula. También me participa que en Asís se encuentra P. Sabatier, el famoso pastor protestante que tanta pasión siente por San Francisco y tanto ha escrito sobre él.

Es costumbre que los peregrinos antes de bajar a Santa María de los Ángeles a ganar el gran perdón obtenido por el Santo bendito, visiten en la iglesia donde reposa su cadáver.

Mientras regresa la procesión que ha bajado a la iglesia de San Pedro, puedo contemplar a mis anchas la iglesia baja y las maravillosas pinturas de Giotto que la adornan. Los sorprendentes frescos de la bóveda del crucero, las virtudes de Francisco y su glorificación definitiva, iluminadas por el sol que lentamente declina en el horizonte, estaban revestidos de singularísima belleza. El encanto misterioso de la basílica se apoderó de nuevo de todo mi ser. Volví a creerme fuera del mundo, porque aquello es verdaderamente sobrehumano, y jamás el arte místico ha producido algo semejante. Las pinturas de Cimabue, Giotto y Simón Martini, aquellos santos tan inocentes y sencillos, aquella madonna que señala al hijo de Dios a su servidor Francisco, todo es verdaderamente admirable y conmovedor.

En tanto discurríamos por la iglesia y charlábamos tanto que una buena vieja fanática los llamó al orden, los agentes de policía y los guardias reales (carabinieri) habían ocupado la iglesia, particularmente los alrededores del altar mayor, mientras que otros individuos habían cerrado la verja que divide la iglesia. Por indicación de Benlliure colocamos a Concha con sus hijas en una de las escalerilla[s] que conducen al claustro y nosotros en su compañía nos situamos en la tribuna de los cantores, en el mismo ábside de la basílica.

Desde allí dominábamos la iglesia en toda su extensión. Regresó la procesión, los cantores entonaron un himno a San Francisco y el preste con sus asistentes recitó la oración del Santo. Apenas terminaron todos echaron a correr y se refugiaron en la sacristía.

No podía explicarme la razón de este proceder que me chocaba sobremanera. Pero todo lo comprendí, cuando pude ver que tras de la verja que no habían podido franquear más que las personas allegadas al culto, se había formado un tropel espantoso de gente de todas clases y lugares. No bien se entreabrió la puerta cuando aquel torrente humano se precipitó en la parte desierta de la iglesia, y comenzó corriendo a más no poder, a dar vueltas alrededor del altar mayor. Parecía que una furia frenética se había apoderado de aquellos seres. Los guardias hacían esfuerzos sobrenaturales para contenerlos pero no conseguían nada. Aquí tropieza una mujer, allá cae un anciano, y no le importa, la ronda sigue su marcha, cayendo y levantando, tropezando y volviendo atraer de nuevo, sin que nada detenga su curso. Jamás he visto baraunda semejante, aquello era un verdadero desbordamiento de fe. Ninguno podía detenerse, se luchaba a brazo partido y desgraciado del que caía, pues no era obstáculo para que los frenéticos peregrinos prosiguieran su endiablado aquelarre.

Los carabinieri que auxiliaban a algunos frailes, sudaban la gota gorda para tratar de tranquilizar un tanto aquel alboroto. Los aldeanos no les tenían ni consideración y respeto. Lo mismo ocurría a los pobres frailes, que no sabían a dónde dirigirse para ayudar a levantar a un caído, o para sostener a otro que tropieza. Más que una romería parece aquello una batalla. Extraño modo de rezar, todo se resuelve en dar vueltas corriendo alrededor del altar y gritar Evviva San Francesco.

El espectáculo no puede ser más extraño ni más curioso. Es una escena de la edad media imposible de describir. Lo que le daba gran belleza era el maravilloso marco en que se desenvolvía, idealizándolas un tanto la fe grande que animaba a aquellos campesinos y el inmenso amor que sentían por el glorioso Francisco.

Mareados por aquella confusión y bullicio, ensordecidos por el continuo gritar salimos de la iglesia y nos dirigimos al Hotel. Conversamos allí con otros varios españoles la familia del escultor Moratilla, una de cuyas hijas está casada con el dueño del albergo y otra acaba de contraer matrimonio con el joven músico Carnicer, nieto del célebre Don Ramón, que está de temporada en Asís, donde da término a una ópera denominada Numancia, que ha de constituir el trabajo a que le obliga la pensión que disfruta en la Academia Española de Roma.

La vista que se domina en la terraza del Hotel Subasio es lisa y llanamente admirable, desde los montes de Spoleto, a las alturas de Perugia cuyas torres se divisan perfectamente. A nuestros pies la inmensa llanura de la Umbría, cerrada por una serie de colinas de formas redondas y graciosas, y cubierta de olivares. Casi en el centro la cúpula de Santa María de los Ángeles y más allá Rivotorto uno de los sitios predilectos de San Francisco, en el fondo una infinidad de pueblecitos a cual más pintoresco, entre los cuales Spello y Montefalco.

A la hora de comer nos reunimos con el P. Moraleda y el Lego. El primero viene profundamente impresionado por el extraño espectáculo que ha presenciado, el segundo está en el colmo de la

satisfacción y de la alegría. Hijo de una modesta familia de Toledo, la obediencia religiosa de su orden, le ha impuesto venir a Roma y a Asís. El júbilo rebosa en su semblante y su entusiasmo se manifiesta a cada paso. Parece que en la romería viene una peregrina española, haremos por verla y conversaremos con ella.

Después de comer damos un paseo por las calles de Asís. Hace una luna espléndida y no puede menos de recordar el que di el año pasado por estos mismos sitios y en estos mismos días en compañía de los Casasola. La impresión es la misma, dulce y apacible. Asís, con sus calles tan silenciosas y llenas de misterio, invita a la meditación. El espíritu se siente tranquilo y la inmensa bondad que parece haber difundido por todos los sitios donde pasó el más perfecto imitador de Cristo que jamás ha existido, consuela y conforta.

Se recorren aquellas calles tortuosas, y ante aquellas imprevistas perspectivas los recuerdos de aquella vida tan poética como santa se agolpan a la imaginación. San Francisco es el más extraordinario de los artistas, ha hecho de su vida entera una obra de arte. En realidad no es más que el trovador de la pobreza, y si los otros trovadores de su tiempo cantaron la[s] guerras y las discordias políticas en sus serventesios, y las contiendas amorosas en sus lais y tenzones, Francisco Bernardone, el humilde siervo de Dios, cantó la obra del creador de modo admirable en su espléndido Himno al Sol y anduvo errante por el mundo, haciendo revivir por todas partes donde pasaba la inmortal poesía del evangelio. A su lado se formaron caracteres admirables, como el bueno de Fray León, frate pa[?]orella, Fray Rufino y el extraordinario inocente Fray Junípero, Santa Clara la suave y deliciosa figura mujeril de aquel estupendo poema que se llama los Fioretti, y la dulce y simpática Señora de Setesoli. Después de la vida de Cristo, divina y admirable, la vida del glorioso Francisco es la más hermosa que algún ser humano ha vivido a través de los tiempos. Vida de santidad y poesía, que interesa al par que conmueve, fortifica y consuela, admira y reconforta. Comprendo que en nuestra época de egoísmo y sequedad, sorprenda a todo el mundo la conducta tal vez extravagante a los ojos profanos, de quien sólo vivió de amor y de humildad.

Además de trovador y poeta, Francisco Bernardone fue un verdadero caballero andante de la religión. Amparar al desvalido, proteger a la ciudad?, deshacer agravios y enderezar tuertos, fueron las obras del caballero de la pobreza. Sus aventuras suelen ser verdaderamente épicas. Sus armas son la persuasión, la mansedumbre y la humilde [sic], y como recurso supremo le queda el ejemplo.

Para él todos son hermanos, hijos de Dios, lo mismo criaturas que animales, lo mismo los buenos que los malvados. Hermano, llama al lobo de Gubbio; hermana[s], llama a las alondras; hermano, llama al fuego, y hermanos llama a los ladrones, en la innerrable [sic] aventura de Rieti. Para hacer el bien al prójimo, no repara y en sus cualidades y en su condición, y cuando sus compañeros le preguntan si deberán auxiliar con limosnas a los forajidos bandoleros que aterrorizan la comarca; y él les responde -y decidles: Frates latrones, venite ad nos quia fratres summus et portamos vobis bonum panes et bonum vivum.

A su voz y como por encanto, el lobo depone su fiereza, el fuego se amansa y los ladrones se convierten. Cuando Francisco arrojó al universo su grito de paz y mansedumbre, Asís odiaba a Perugia, Spoleto odiaba a Foligno, algunos años después la paz reinaba por doquier en aquellas comarcas bendecidas por la presencia del Santo.

San Francisco de Asís, no es bastante conocido y apreciado, ni se le quiere como merece. El himno que los ángeles entonaron una noche encima del pesebre de Belén, pareció ser la divisa del Santo trovador y caballero, y quizás la soñada felicidad que es el anhelo de la humanidad doliente se encuentra siguiendo el ejemplo del poverello de Asís es decir practicando la doctrina del amor y de la libertad.

La influencia que el Santo ha ejercido en el mundo de las ideas ha sido enorme. De él proceden Dante y Giotto, y en él se encuentran los gérmenes del primer renacimiento italiano. Leyendo los fioretti se ven ideas que han sido utilizadas por los más grandes ingenios. Paréceme que en San Francisco pudiera también hallarse el prototipo de nuestro Don Quijote, y como no, si el taumaturgo de Asís, es la síntesis de todas las aspiraciones ideales y nobles.

Todas estas divagaciones se presentaban a mi mente, mientras que sentado en la plaza de Santa Clara, contemplaba a la luz de la luna, y la ciudad de Asís, y la llanura de Umbría.

Se decía tarde y debíamos ir a visitar a la familia Benlliure. Con sentimiento grande abandoné la plaza y aquella saludable meditación, para enfrascarme en la ciudad.

La familia de Benlliure es sumamente simpática, el padre pintor de gran talento es al mismo tiempo un hombre excelente; la madre, una de esas mujeres como sólo se encuentran en España, el ejemplar de la mujer casera con todas sus nobles prerrogativas y preciosas cualidades; los hijos, dos encantadoras muchachas, y un simpático jovenzuelo que promete seguir las huellas y el ejemplo de su padre. Parece que allí reina la felicidad el conjunto presenta el envidiable aspecto de la familia modelo. Con nosotros han sido de una amabilidad exquisita y nos han distinguido de manera que no

sabemos cómo agradecer. Desde luego han dispuesto que mañana mi hermana con las hijas de Benlliure, irán a la Porciúncula, mientras que nosotros haremos la excursión a pie, por la noche habremos de comer en su compañía. Tan amable ofrecimiento es aceptado con agradecimiento y alegría.

Benlliure cuya casa está abierta a cuantos españoles llegan a Asís ha dado hospitalidad a la peregrina española que ha venido para ganar el perdón de Santa María de los Ángeles. En su casa podemos hablarle.

¡Extraño tipo de mujer! Es vascongada, según nos ha referido desde joven sintió la vocación de ser peregrina. Su deseo de llevar a efecto lo que le parecía su misión fue tan grande, que abandonó su casa y emprendió sus viajes visitando todos los lugares santificados por algún concepto. A pie ha recorrido media España, desde Santiago a Guadalupe, ha pasado por Lourdes, y héla en Asís desde donde seguirá para Tierra Santa. Sola y sin guía camina por doquiera a la gracia de Dios y según nos cuenta jamás le falta amparo y protección. Rica, renunció su fortuna, y sólo sosteniéndose de limosna sigue su vía sin temor a nadie ni a nada.

Cualquiera creería que en nuestros tiempos existieran personajes tan curiosos como este. ¿Es una santa o una alucinada? ¿Es una histérica o una iluminada? Difícil problema que aturde y asombra al mismo Padre Moraleda. Por mi parte me aturde y maravilla. En el fondo de su conciencia oyó una voz que le decía abandónalo todo y ella todo lo abandonó y confiada en Dios, dominada por una fe inquebrantable y sostenida por ilimitada confianza se abandona a los riesgos de lo desconocido. Afronta las inclemencias del tiempo, arrastra las diferencias del clima, sube a las montañas y desciende a los valles, pasa una y otra frontera sin conocer una palabra de los nuevos idiomas que oye hablar a los que la rodean, y sólo se contenta con entrar en algún santuario glorioso para elevar una plegaria al altísimo y entonar un himno de acción de gracias al creador.

Dotada de bastante instrucción se expresa con soltura y sencillez. Su acento conmueve e impresiona y su relato parece transportarnos a tiempos pasados. Jamás creí que en la realidad pudiera encontrar personaje místico que da ciento y raya a la buena Md Bavoil pintada tan magistralmente por Huysman[s] en su Cathedrâle [sic].

La peregrina se despide de nosotros y nos da el ejemplo de retirarnos. En efecto es muy tarde y el día de mañana ha de ser sumamente ocupado. Saludamos a la familia Benlliure y nos dirigimos a nuestro hotel, que es hora de descansar.

No dejo de pensar en la peregrina. Su encuentro me ha causado gran impresión. ¡Cuánta fe y cuánta confianza se necesita para aceptar sin miedo y sin vacilación tan accidentada y expuesta vida! Pero a qué cavilar[,] la misericordia de Dios es infinita, y él nos ha dicho que esperemos en su bondad. Digamos con Santa Teresa: Quien a Dios tiene nada le falta y confiamos en su benevolencia.

1º de Agosto = En Asís.

Como habíamos arreglado con el Padre Moraleda, nos levantamos temprano para asistir a la misa que debía decir en la cripta de la iglesia, encima de la tumba de San Francisco. Cumplido este piadoso deber nos dedicamos a visitar las iglesias. Nos acompañaba el bueno de Benlliure.

Recorrimos con detención las dos iglesias admirando las maravillosas pinturas que las adornan y embellecen. Las deliciosas impresiones del año pasado revivían en mi punto cuánta profundidad teológica y cuánto ingenio ha demostrado Giotto en aquellos cuatro frescos que comprendían las virtudes y los milagros del Santo.

[Notas sobre música e instrumentos sudamericanos]

Bunde= Canción popular de los negros de Bogotá, triste salvaje y sentida. La letra viene a ser como la siguiente:

Se no pende ya la luna
Remá, Remá
¿Qué hará mi negra tan sola?
Llorá, llorá.
Me coge tu noche oscura
San Juan, San Juan.

Eocura como mi negra,
Ni má, ni má.
La lú de su s'ojo mío,
Der má, der má.
Lo relámpago parecen
Bogá, bogá.

Marimba = instrumento popular de Bogotá que consiste en un pequeño teclado de [palabra ilegble] sobre tarros de [palabra ilegible] alineados de mayor a menor y que se hace sonar con bolillos pequeños aforrados en vaqueta.

Alfándoque = Instrumento propio de la provincia de Cauca para acompañamiento de música: canuto grande con semilla por dentro, que se sacude a compás.

Carángano = instrumento músico de Cauca que entre los negros chocoes sirve para llevar el bajo; trozo de guadua de 2:30 a tres varas de largo, con una cuerda casi de la misma longitud, sacada de la corteza y levantada sobre dos cuñas en las extremidades, la cual se golpea con un palillo.

Carrasca = Instrumento músico de negros del Cauca: bordón muesqueado de chonta que se raspa a compás con un palillo.

APÉNDICE IX

Estocolmo, Kungliga bibliotek (*S-Sk*)

2175 (vol. 36): Carta al exministro Hjalmar Hammarskjöld (Uppsala, 15/4/1911)

Uppsala, Sammariterhemet [Samariterhemmet] 15 Avril 1911.

Monsieur le Ministre,

Je viens vous prier de bien vouloir me renvoyer l'exemplaire de la Guía Diplomática española, que j'eu[s] le plaisir de vous prêter il y a trois années.

J'ai présentement besoin d'y étudier certains points du Règlement concernant les délais que la Loi peut m'accorder avant de prendre possession de mon nouveau poste de Conseiller à la Légation d'Espagne á Lima.

Comme vous savez sans doute j'ai passé tout l'hiver assez malade et je me trouve encore en pleine convalescence.

En vous souhaitant la bienvenue après votre long séjour à Berlin, et en vous priant de présenter mes respects à Madame Hammarskjöld, je vous prie Monsieur le Ministre de croire à [en] l'assurance de mes sentiments de haute considération.

Rafael Mitjana

P. S. Je ne pourrais quitter la Suède que dans la première quinzaine de Mai, et j'espère bien avant avoir l'honneur et le plaisir de prendre congé de vous.

[tarjeta adjunta]

Rafael Mitjana
Sécretaire de la Légation d'Espagne

Bellfrage Hôtel

[traducción]

Uppsala, Samariterhemmet, 15 de abril de 1911.

Señor Ministro,

Le ruego tenga la bondad de devolverme el ejemplar de la *Guía diplomática española* que tuve el placer de prestarle hace ya tres años.

Actualmente tengo la necesidad de estudiar algunos aspectos del Reglamento concernientes a los plazos que la ley puede darme para tomar posesión de mi nuevo puesto de Consejero en la Legación de España en Lima.

Como usted sabe seguramente he pasado todo el invierno bastante enfermo y me encuentro en plena convalecencia.

Dándole la bienvenida después de su larga estancia en Berlín y rogándole que presente mis respetos a la Señora Hammarskjöld, le ruego, Señor Ministro, que crea en la seguridad de mis sentimientos de más alta consideración.

Rafael Mitjana

P. S. No podré dejar Suecia antes de la primera quincena de mayo y espero antes tener el honor y el placer de despedirme de usted.

EpM8b, Nr. 54: Carta al profesor Johan Martin Mortensen ([Estocolmo], s. f.)

[sobre con ribetes negros]

A Monsieur

Monsieur le Professeur Joh. Mortensen.
Uppsala

[tarjeta]

[anverso, con ribetes negros]

Rafael Mitjana
Secretaire de la Légation d'Espagne
Belfrage Hotel

[reverso]

Monsieur:

C'est avec le plus vif plaisir que j'accepte votre aimable invitation pour ce soir à 8 heures. En vous remerciant de votre bonté, je vous prie de croire à [en] mes meilleures sentiments.

R. Mitjana

[traducción]

Señor:

Acepto con el más vivo placer su amable invitación para esta tarde a las ocho. Agradeciéndole su bondad, le ruego crea en mis mejores sentimientos.

R. Mitjana.

SgNM: Carta al dramaturgo August Strindberg (Estocolmo, s. f.)

Légation d'Espagne à Stockholm

A Monsieur Auguste Strindberg

Admiré Maître,

Je viens vous demander l'autorisation de m'autoriser à publier une traduction que j'ai fait[e], pendant mon long séjour en Suède, de votre charmante fantaisie poétique Lycko-Per's Resa.

Le choix de cette pièce parmi les nombreux chef-d'œuvres de votre théâtre, mérite une explication. Votre génie n'est pas inconnu en Espagne. Il existe déjà une traduction imprimée de votre admirable Mlle. Julie, et le Père a été joué à Madrid, par une société d'amis de l'art moderne. La traduction de ces deux pièces a été faite d'après des traductions françaises car il n'existe pas dans mon pays de nombreuses personnes capables de comprendre le Suédois, que vous écrivez avec tant de charme.

Mon choix s'est porté sur votre charmante pièce légendaire, pour faire connaître dans mon pays la poésie nordique. Il me serait doux de faire percevoir à mes compatriotes la mélancolique beauté de vos longs crépuscules et l'acre parfum de vos forets de sapin. Soyez sûr que la patrie de Calderón et de Lope de Vega est en mesure de saisir ces exquises nuances poétiques, ce sentiment de la nature, ce charme délicat qui fait la valeur de votre théâtre. Une grande revue espagnole: Nuestro tiempo m'a chargé de faire une étude sur votre théâtre et sûr votre personne. J'ai en la loisir de vous [palabra ilegible] jouer souvent au théâtre Intime et d'apprécier la riche flexibilité de votre merveilleux esprit.

Ma traduction serait un complément nécessaire de mon travail, car j'y parle longuement de votre théâtre de fantaisie, qui est peut-être l'un des aspect les moins connus de votre talent.

Pour excuser mon audace –audaces fortuna juvat– je me permet de vous envoyer quelques-uns de mes travaux. Peut-être, vous qui vous intéressez à tout, y daignerez jeter un coup d'oeil bienveillant.

Ma traduction serait publiée en édition populaire, et j'ose espérer que vous ne nierez pas à l'Espagne la permission que vous avez accordé si gracieusement a un pays voisin et limitrophe ¿Pourquoi priver mon pays de vous lire? Les grands hommes appartiennent au monde entier et vous êtes à la hauteur suffisante où l'on peut le comprendre sans faillir à la modestie.

En attendant votre réponse, que j'ose espérer favorable, je me permets de vous présenter l'hommage de ma plus vive admiration et de mon sincère respect.

Rafael Mitjana

[traducción]

Légation d'Espagne à Stockholm

Al Señor Augusto Strindberg

Admirado Maestro,

Le pido que me autorice a publicar la traducción que he realizado, durante mi larga estancia en Suecia, de su encantadora fantasía *Lycko-Pers resa* [El viaje de Pedro el afortunado].

La elección de esta pieza entre las numerosas obras maestras de su teatro merece una explicación. Su genio no es desconocido en España. Ya hay impresa una traducción de su admirable *Mlle. Julie* y *Le Pére* ha sido interpretado en Madrid por una sociedad de amigos del arte moderno. La traducción de estas dos obras ha sido realizada a partir de traducciones francesas ya que en mi país no hay muchas personas capaces de entender el sueco, idioma en el que usted escribe con tanto encanto.

He elegido esta pieza legendaria para dar a conocer en mi país la poesía nórdica. Me será agradable hacer percibir a mis compatriotas la melancólica belleza de sus largos crepúsculos y el acre perfume de sus bosques de abetos. Sepa que la patria de Calderón y de Lope de Vega está en disposición de conocer estos exquisitos matices poéticos, esta forma de sentir la naturaleza, este hechizo delicado que hacen tan valioso su teatro. Una gran revista española: Nuestro tiempo me ha encargado hacer un estudio sobre su teatro y su persona y de apreciar la rica flexibilidad de su maravilloso espíritu.

Mi traducción será un complemento imprescindible de mi trabajo, ya que hablo largamente de su teatro de fantasía, que es quizás uno de los aspectos menos conocidos de su talento.

Para excusar mi audacia –audaces fortuna juvat– me permito enviarle algunos de mis trabajos. Es posible que, a usted que por todo se interesa, se digne echarle un benévolo vistazo.

Mi traducción sería publicada en edición popular y confío en que no negará a España el permiso que ha dado graciosamente a un vecino y limítrofe país. ¿Por qué privar a mi país de su lira? Los grandes hombres pertenecen al mundo entero y usted está a la altura suficiente a la que se le puede comprender sin faltal a la modestia.

En espera de su respuesta, que confío favorable, me permito presentarle el homenaje de mi más viva admiración y de mi respeto más sincero.

Rafael Mitjana
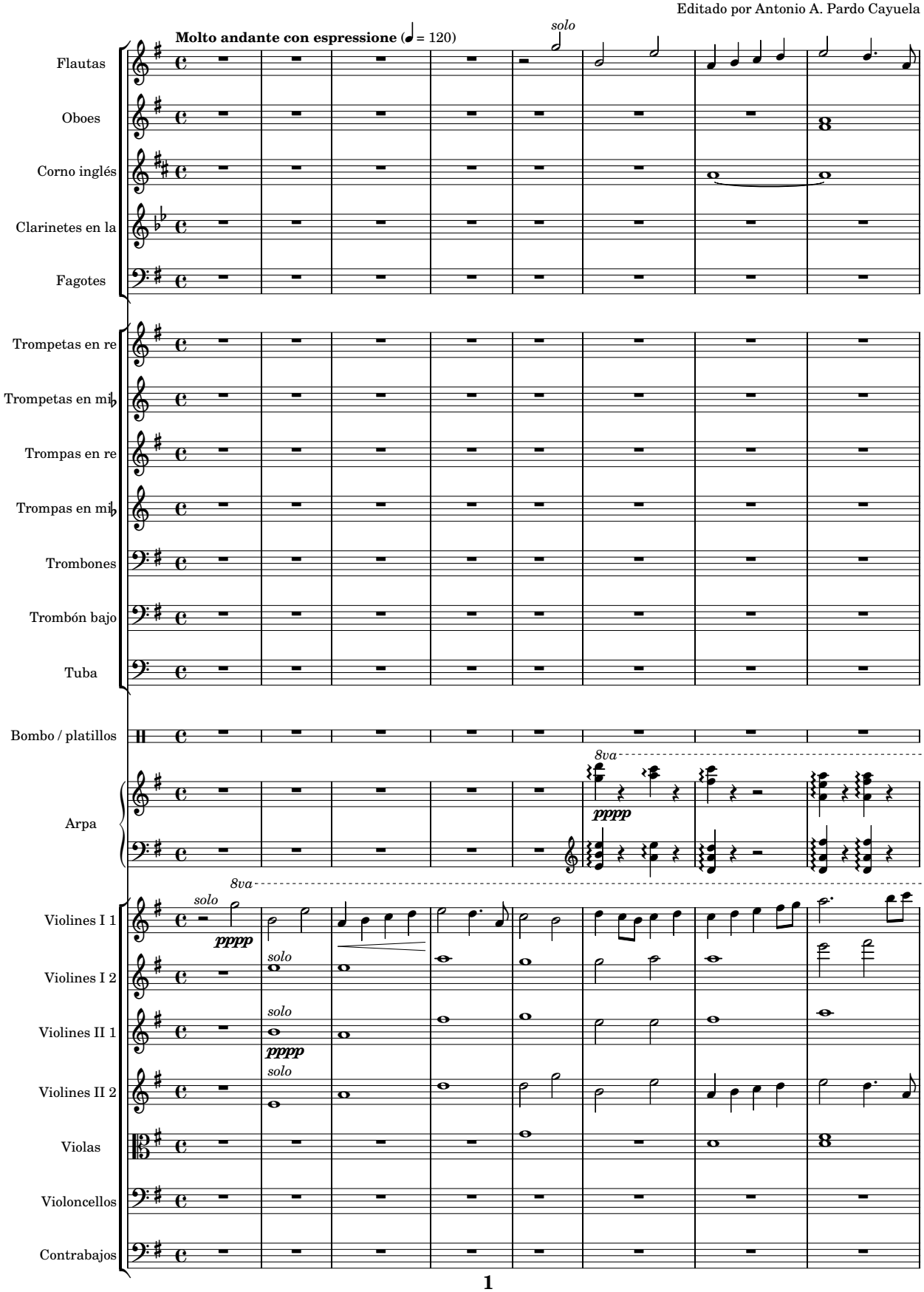
APÉNDICE X
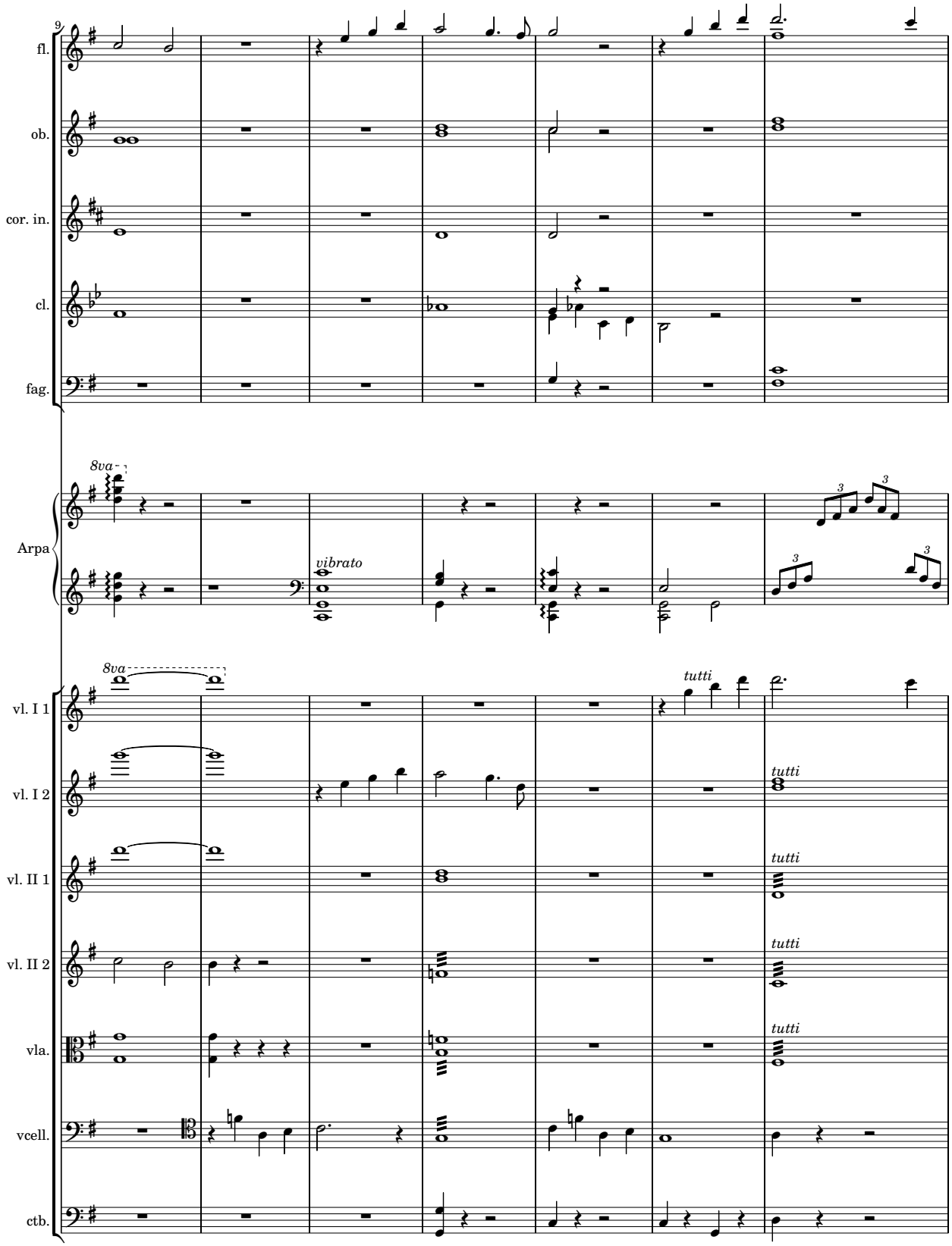
Composiciones musicales
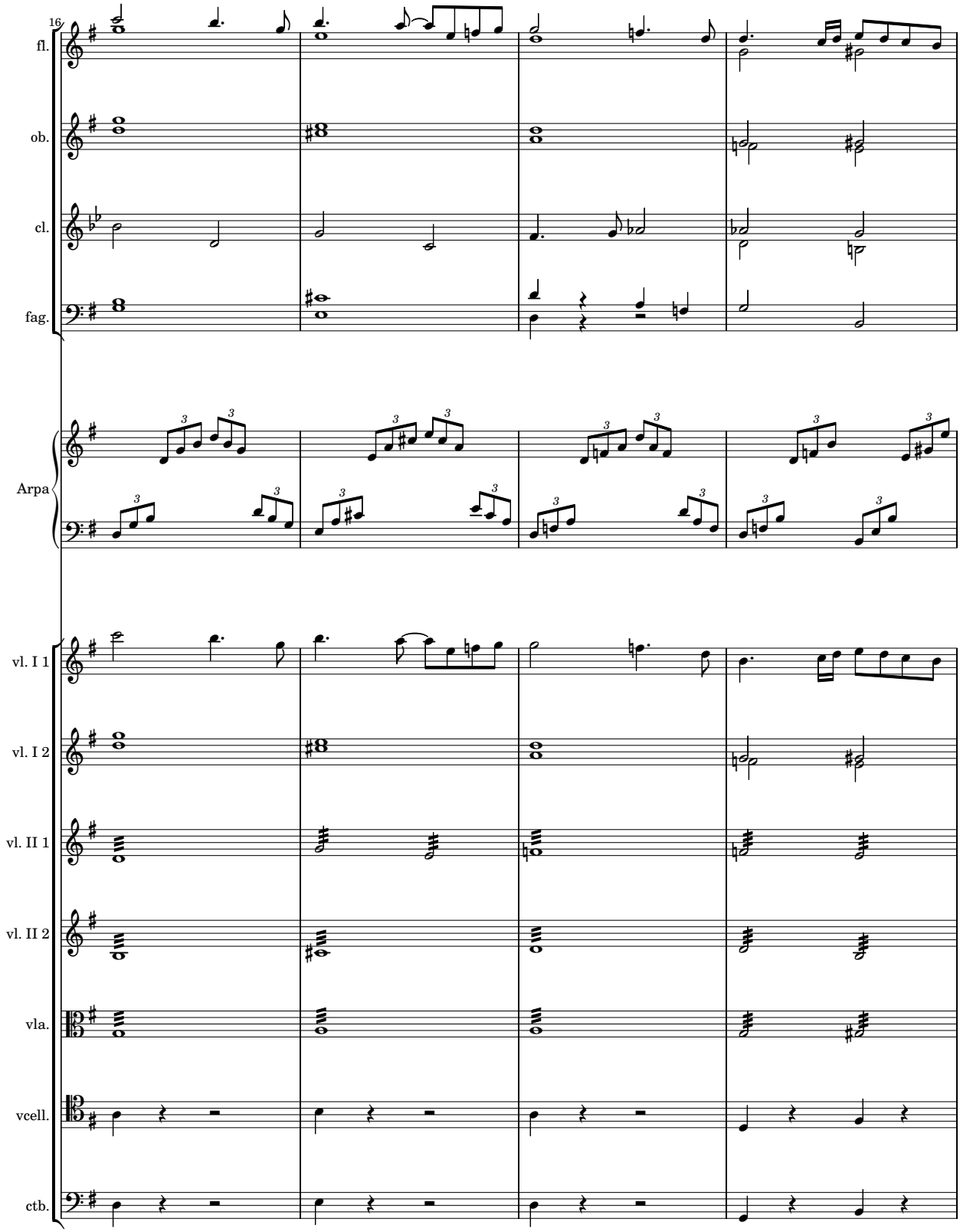
Preludio sinfónico para El drama universal, CRM II.1 (*S-Uu* Instr. mus. hs. 148:23).
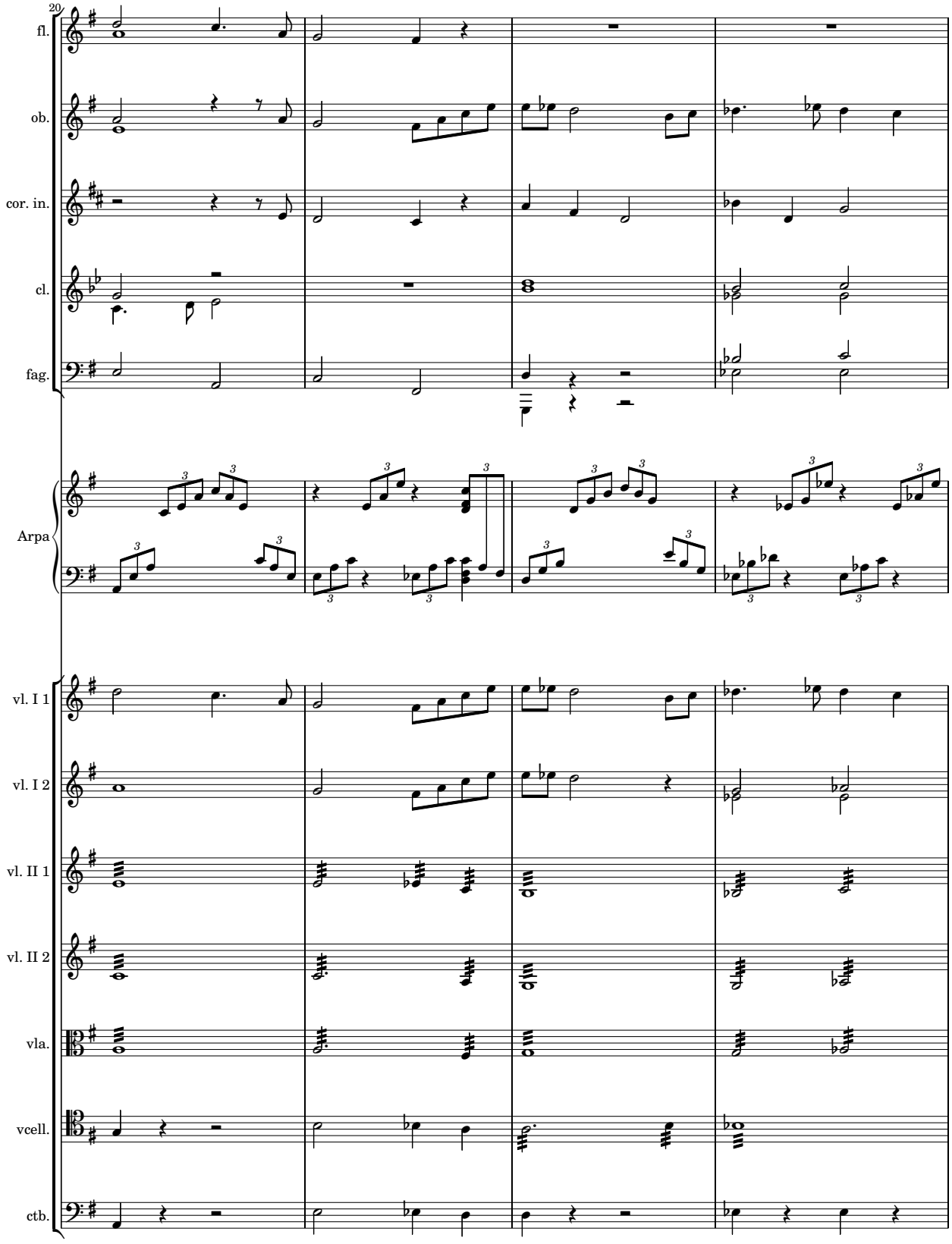
Nº I. Preludio.
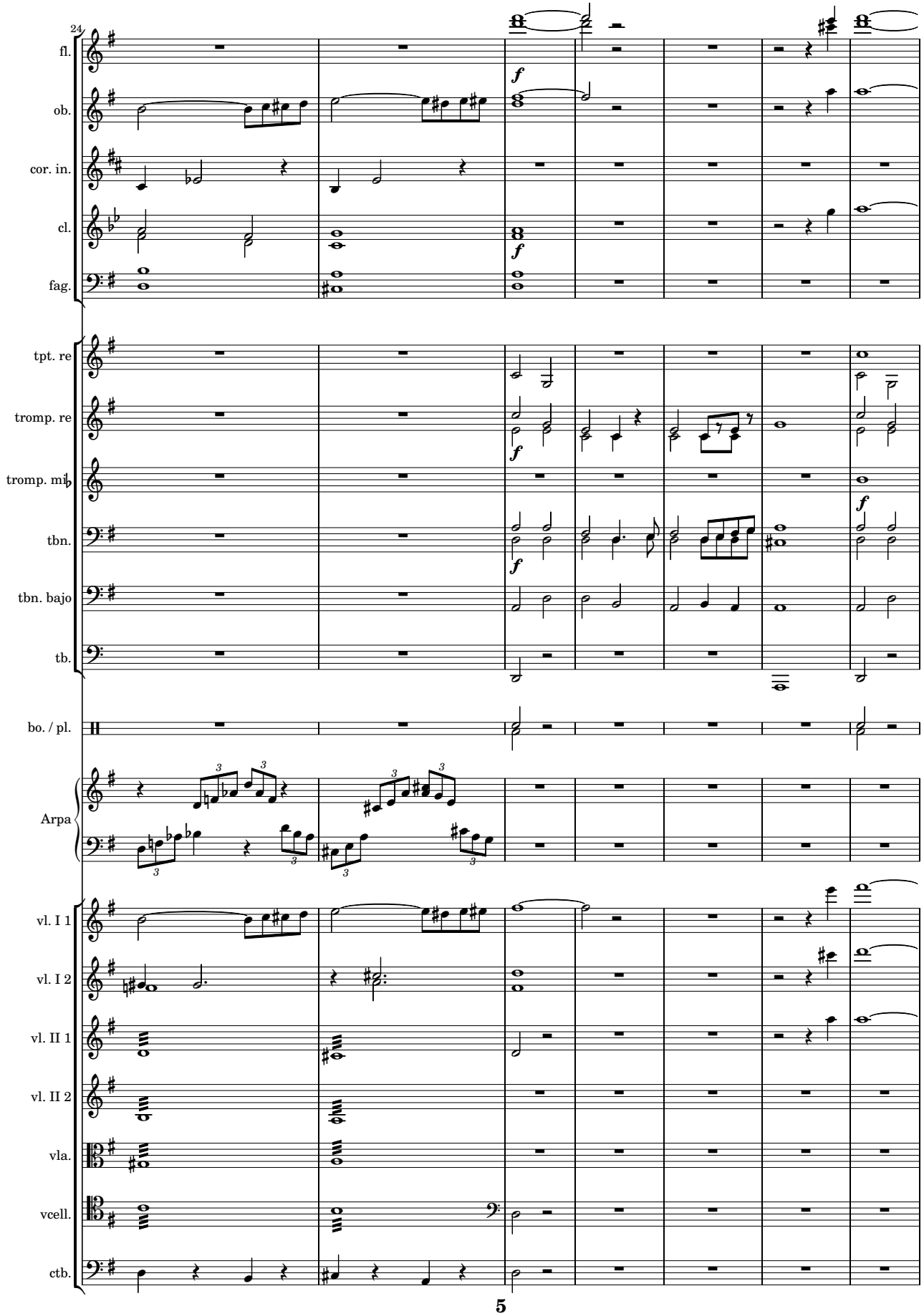
Rafael Mitjana (1869-1921)
Fuente: *S-Uu* , Instr. mus. hs. 148:23
Editado por Antonio A. Pardo Cayuela
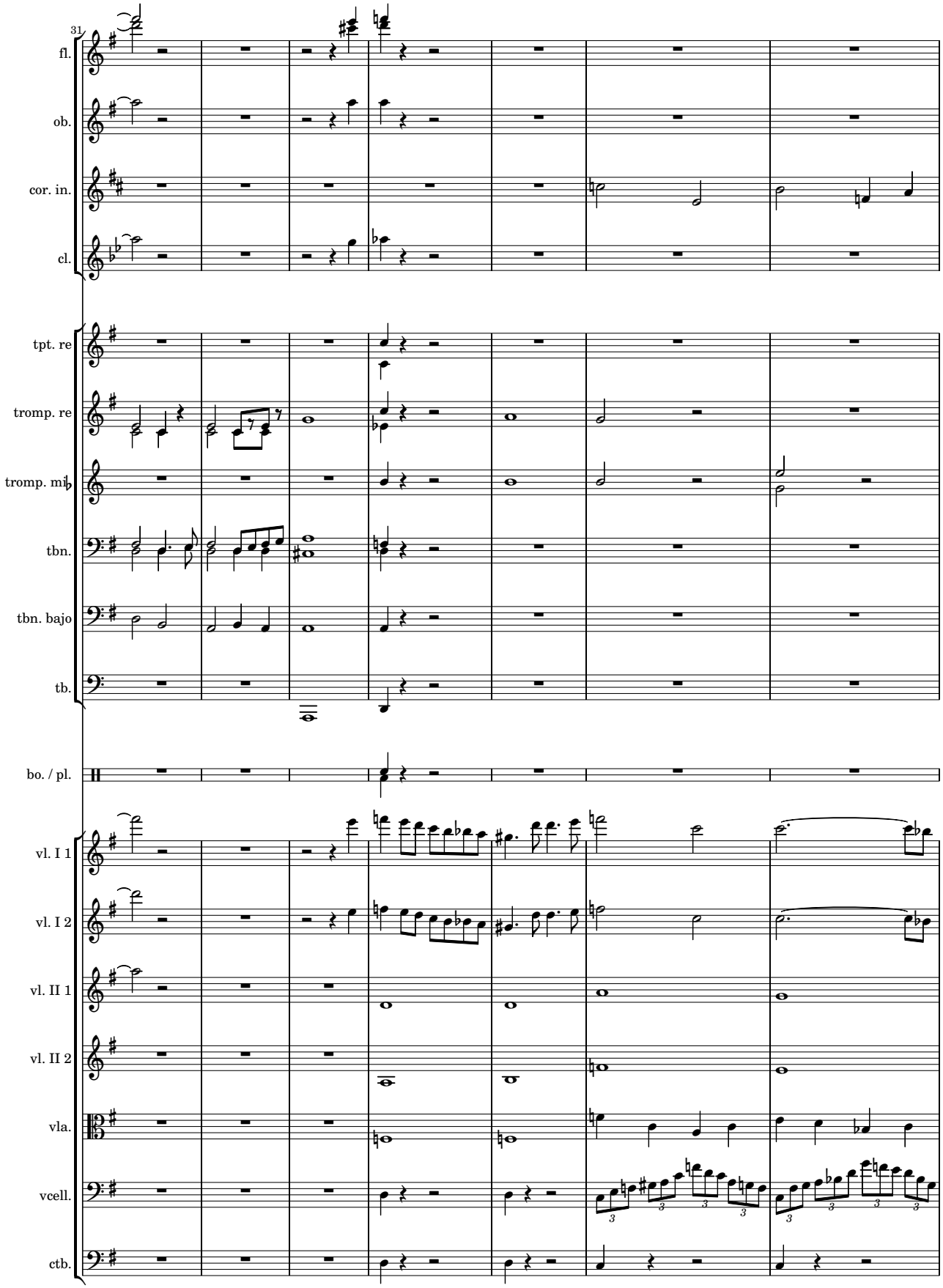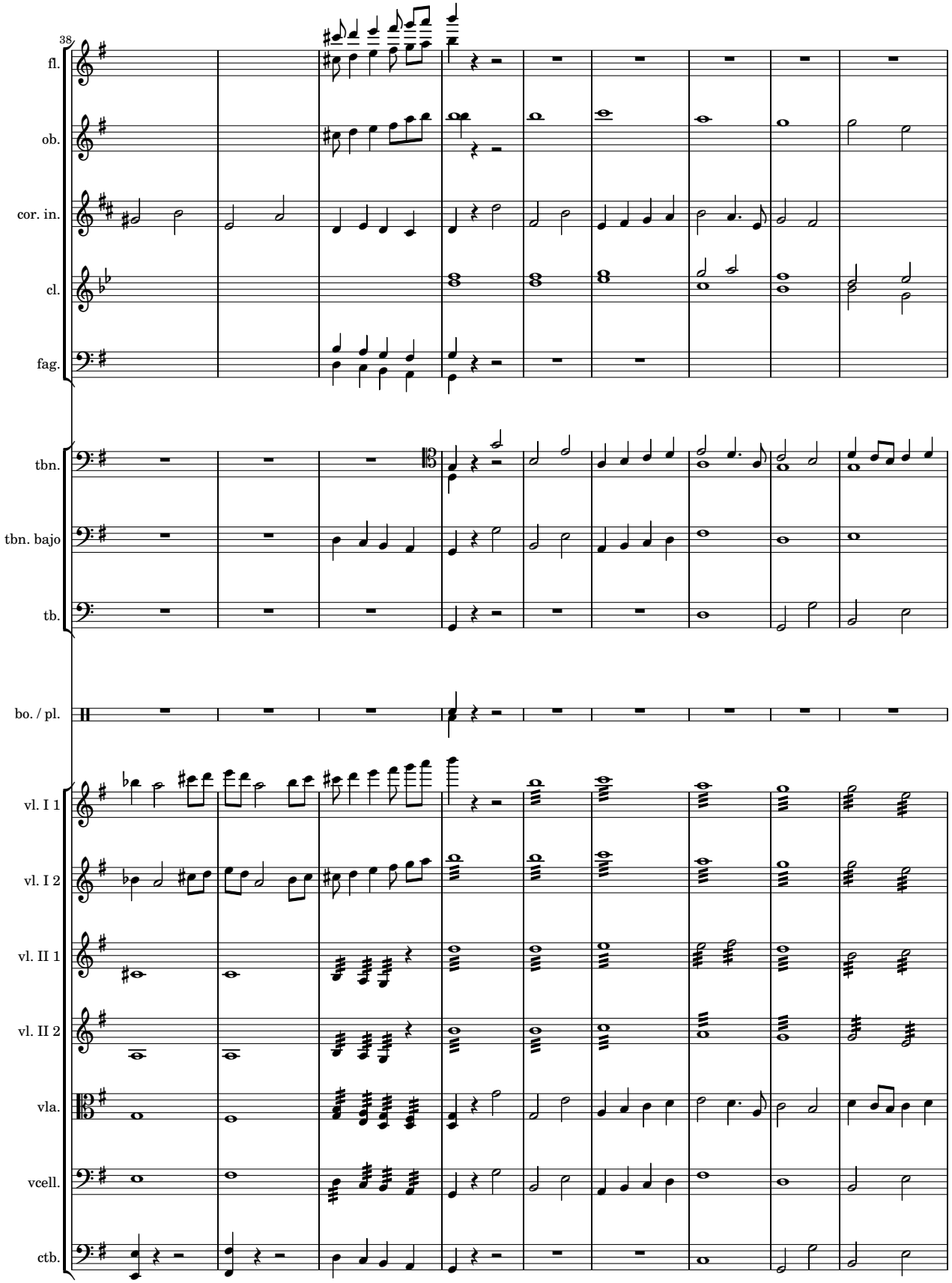



9
fl.
ob.
cor. in.
cl.
fag.
8va
Arpa
vibrato
8va
tutti
vl. I 1
vl. I 2
vl. II 1
vl. II 2
vla.
vcell.
ctb.
tutti
tutti
tutti
tutti
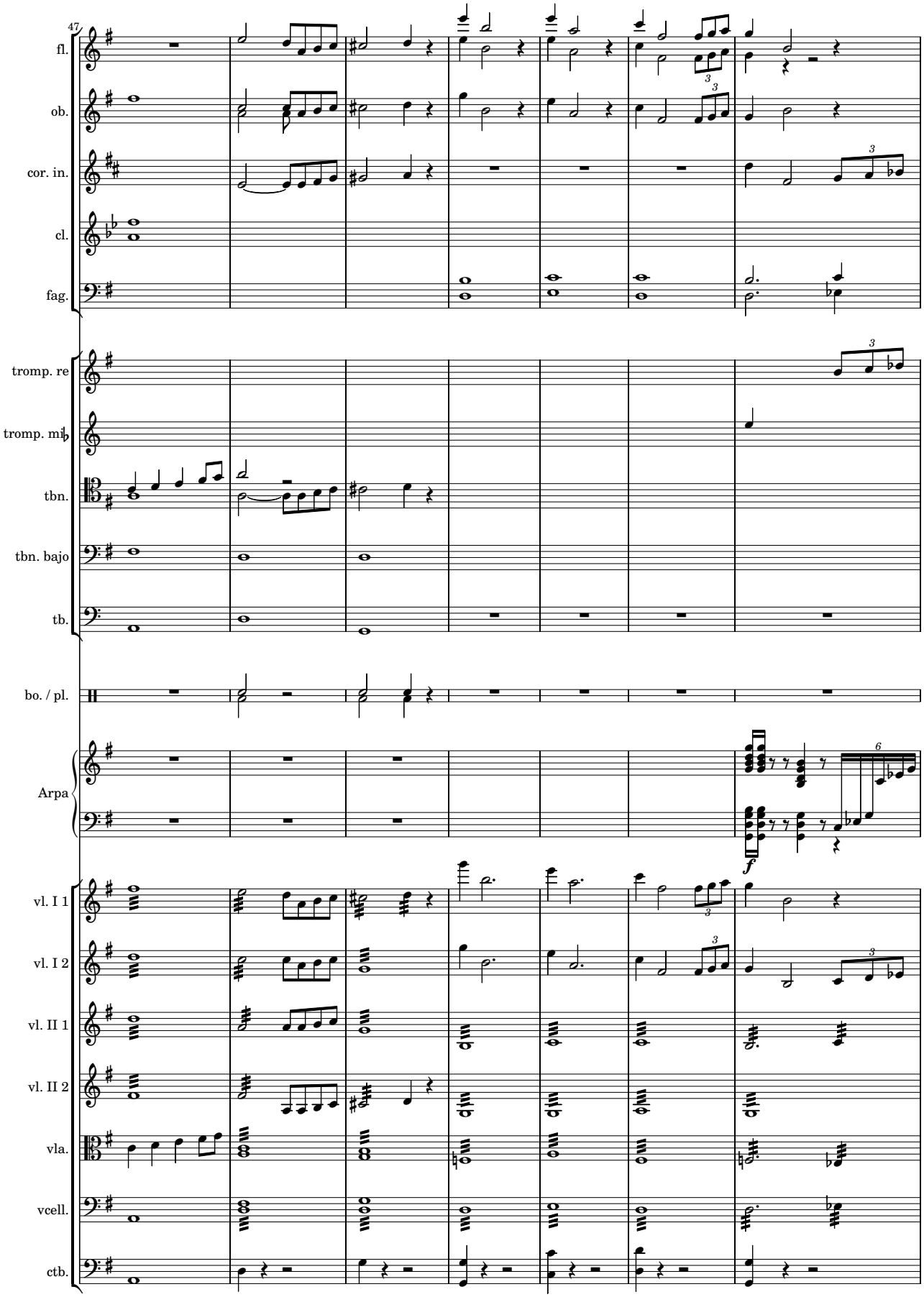

16
fl.
ob.
cl.
fag.
Arpa
vl. I 1
vl. I 2
vl. II 1
vl. II 2
vla.
vcell.
ctb.
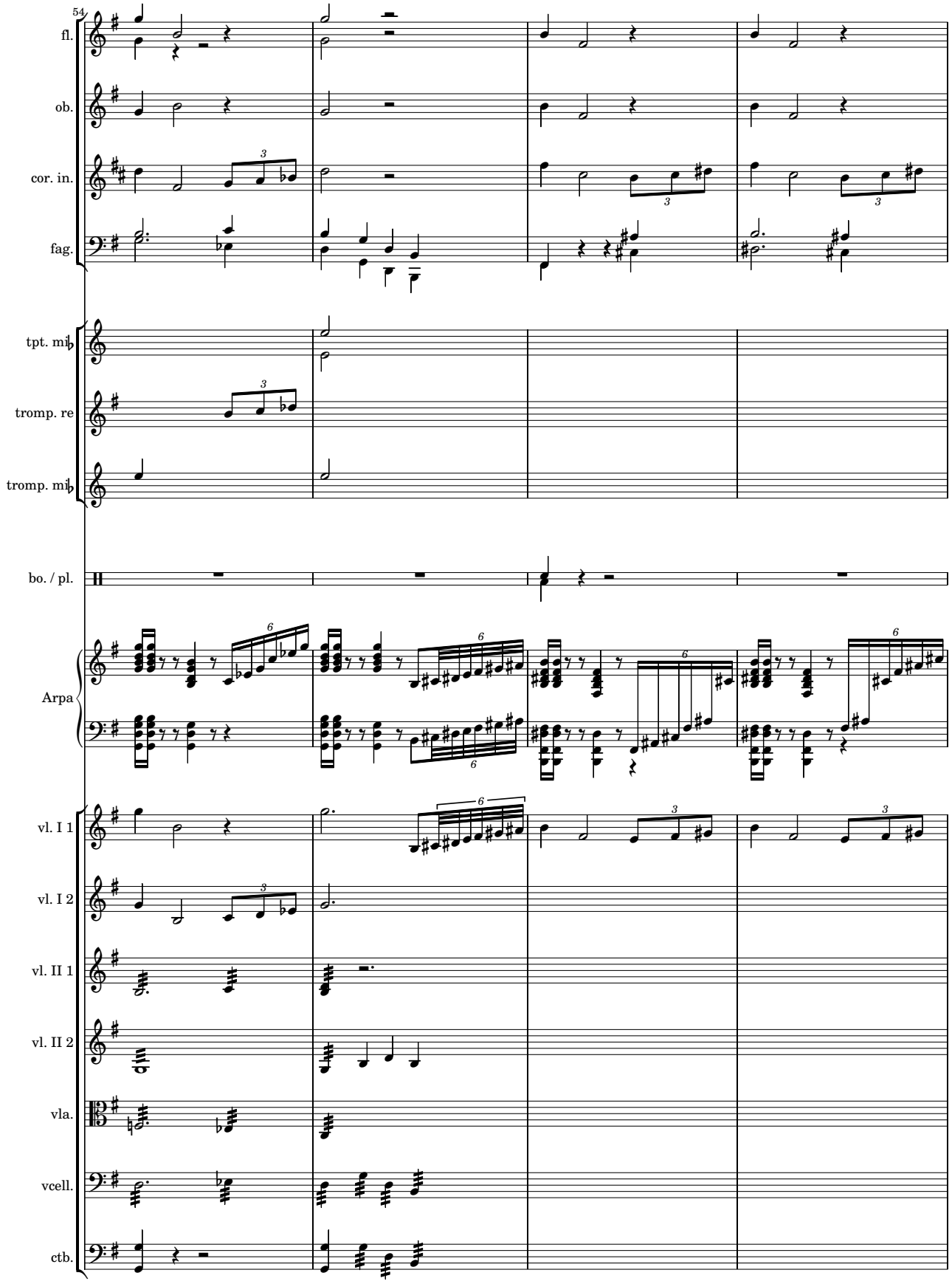

20
fl.
ob.
cor. in.
cl.
fag.
Arpa
vl. I 1
vl. I 2
vl. II 1
vl. II 2
vla.
vcell.
ctb.
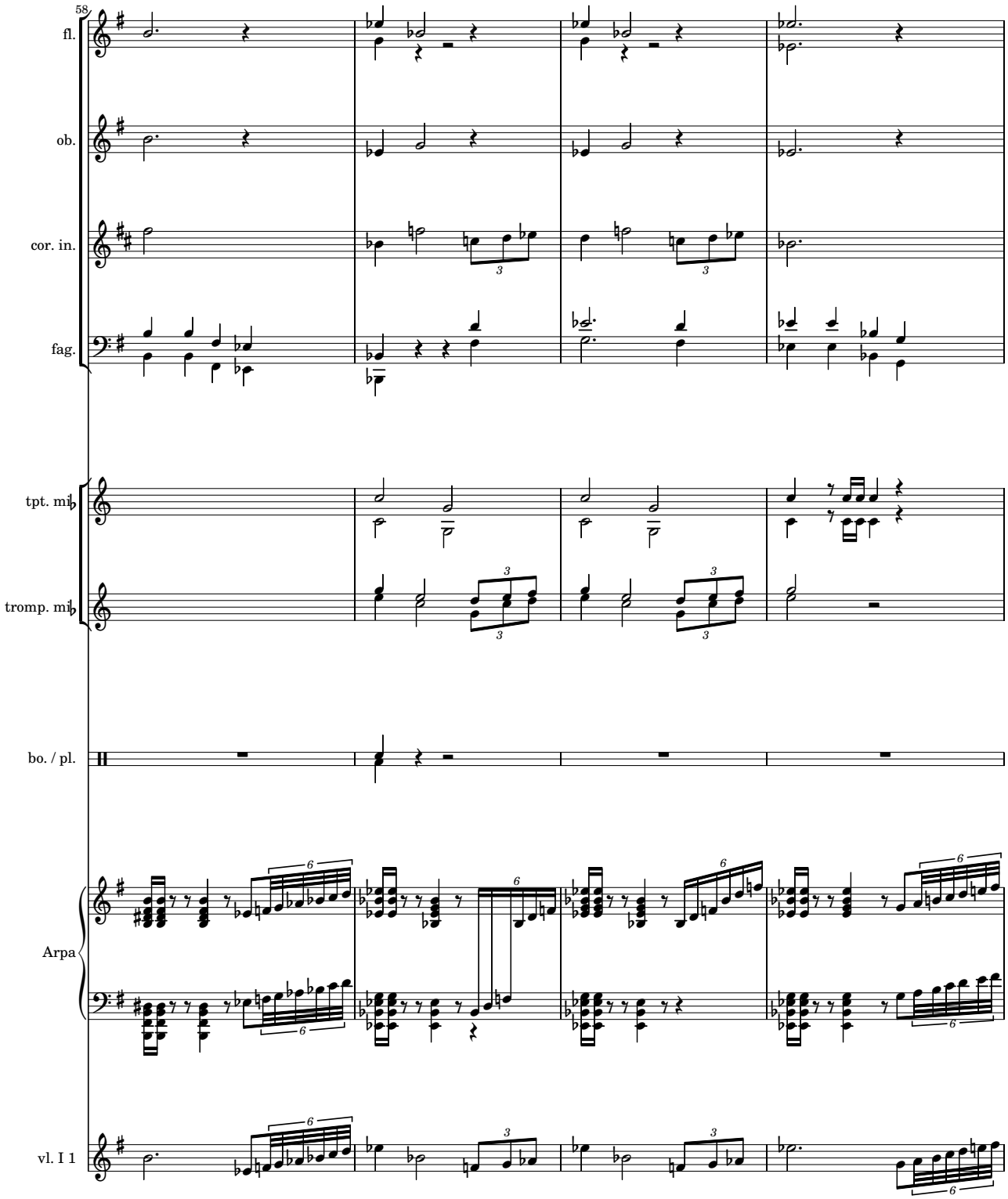

24
fl.
ob.
cor. in.
cl.
fag.
tpt. re
tromp. re
tromp. mi♭
tbn.
tbn. bajo
tb.
bo. / pl.
Arpa
vl. I 1
vl. I 2
vl. II 1
vl. II 2
vla.
vcell.
ctb.
f
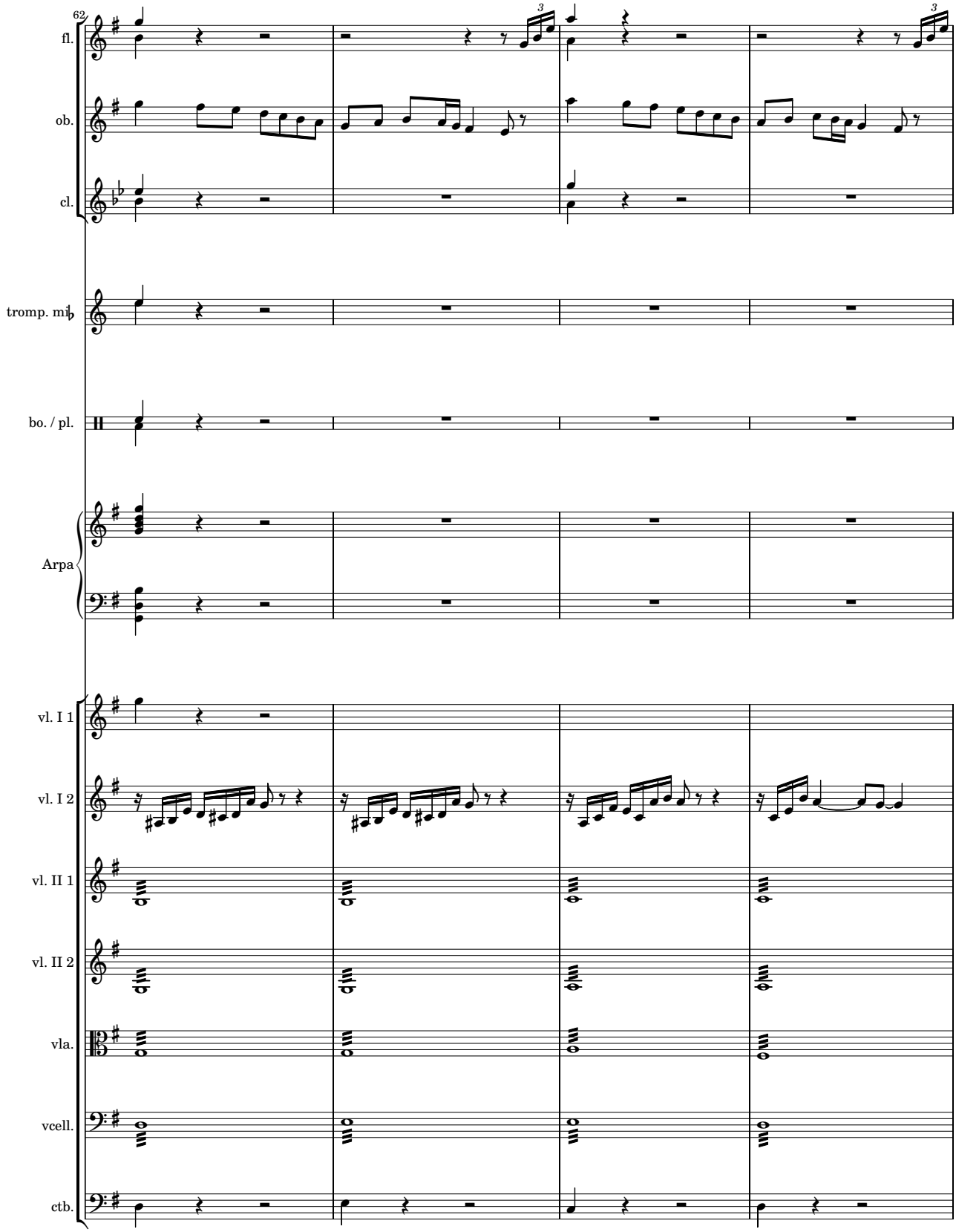

31
fl.
ob.
cor. in.
cl.
tpt. re
tromp. re
tromp. mi♭
tbn.
tbn. bajo
tb.
bo. / pl.
vl. I 1
vl. I 2
vl. II 1
vl. II 2
vla.
vcell.
ctb.
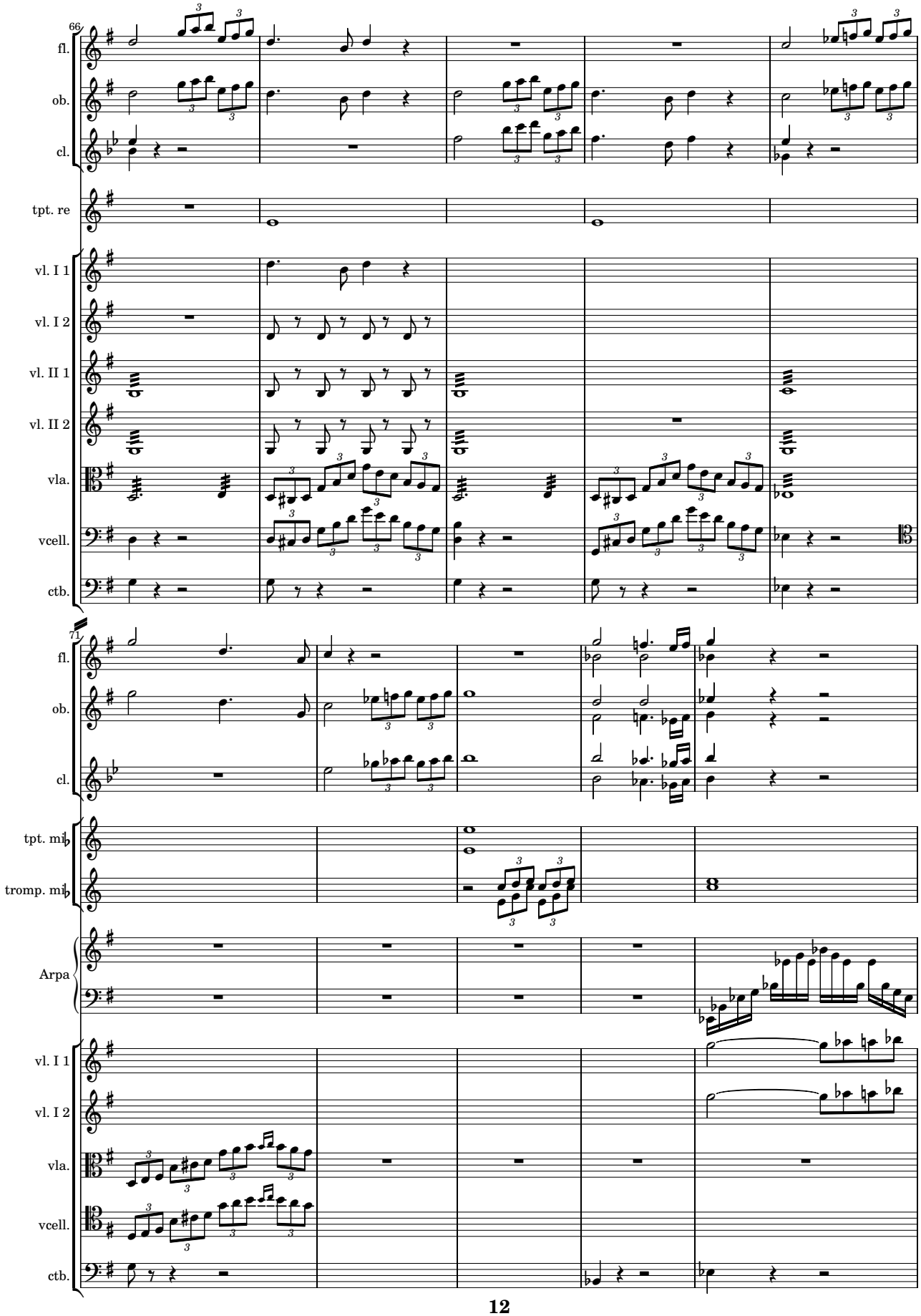

38
fl.
ob.
cor. in.
cl.
fag.
tbn.
tbn. bajo
tb.
bo. / pl.
vl. I 1
vl. I 2
vl. II 1
vl. II 2
vla.
vcell.
ctb.
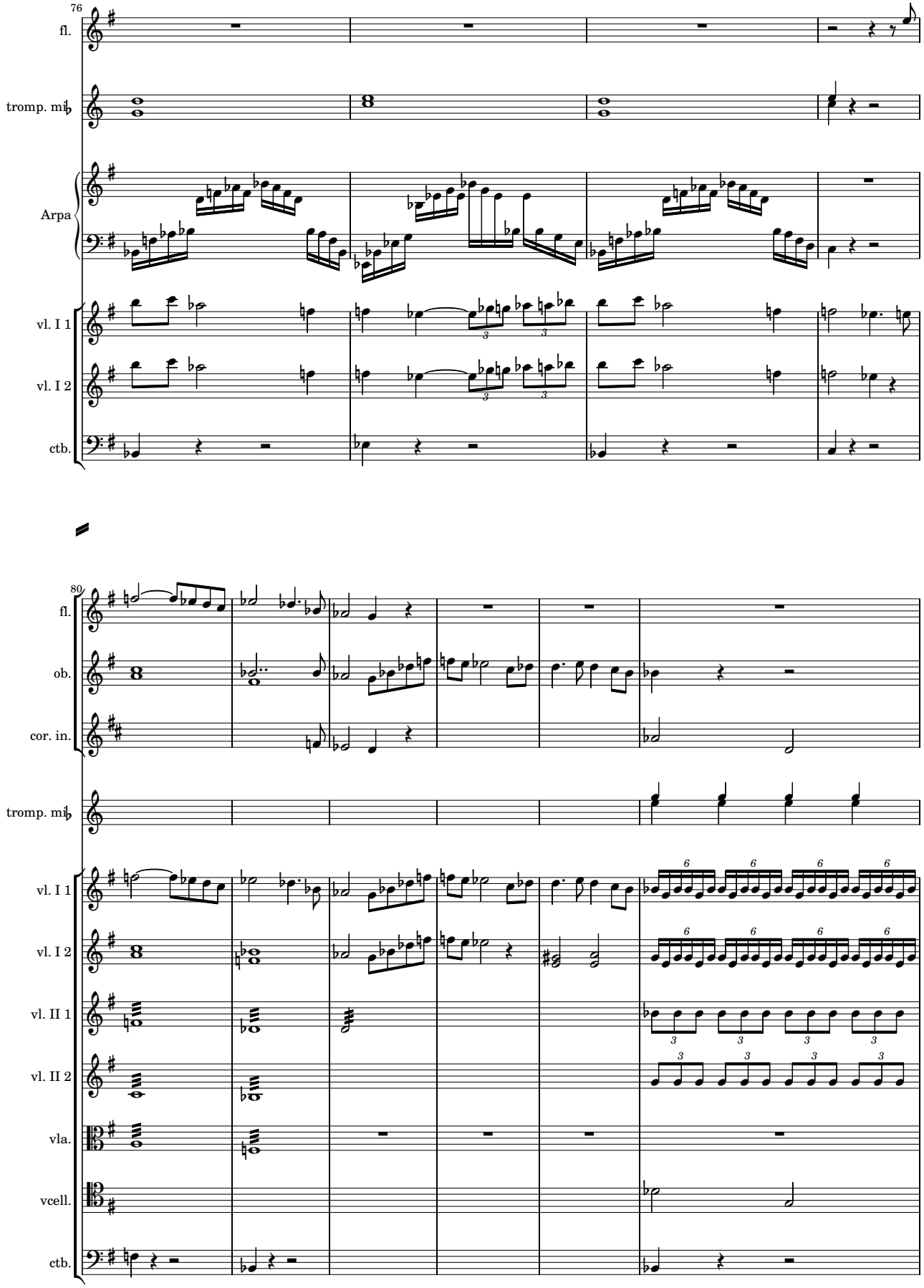

47
fl.
ob.
cor. in.
cl.
fag.
tromp. re
tromp. mi♭
tbn.
tbn. bajo
tb.
bo. / pl.
Arpa
f
vl. I 1
vl. I 2
vl. II 1
vl. II 2
vla.
vcell.
ctb.
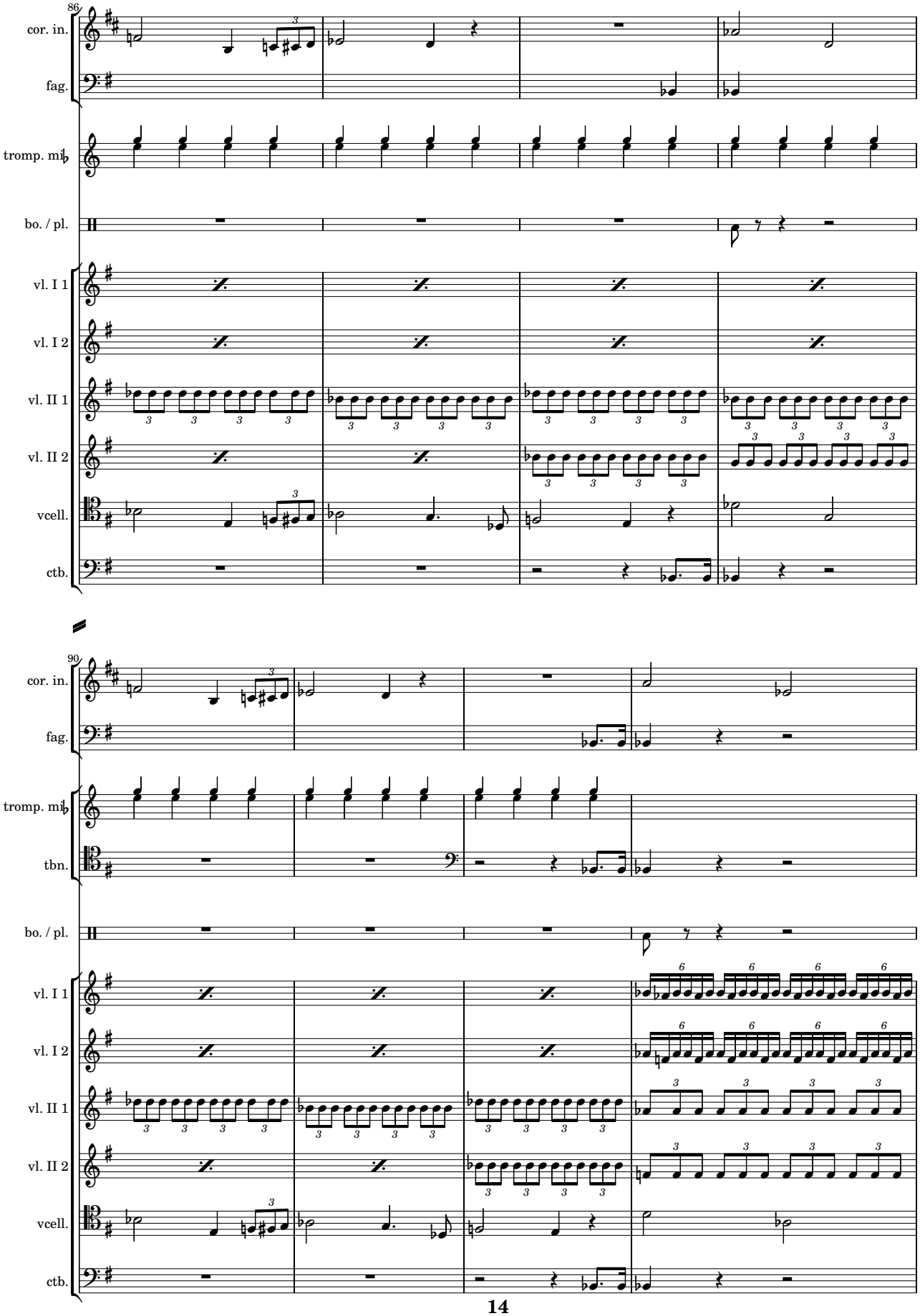

54
fl.
ob.
cor. in.
fag.
tpt. mi♭
tromp. re
tromp. mi♭
bo. / pl.
Arpa
vl. I 1
vl. I 2
vl. II 1
vl. II 2
vla.
vcell.
ctb.
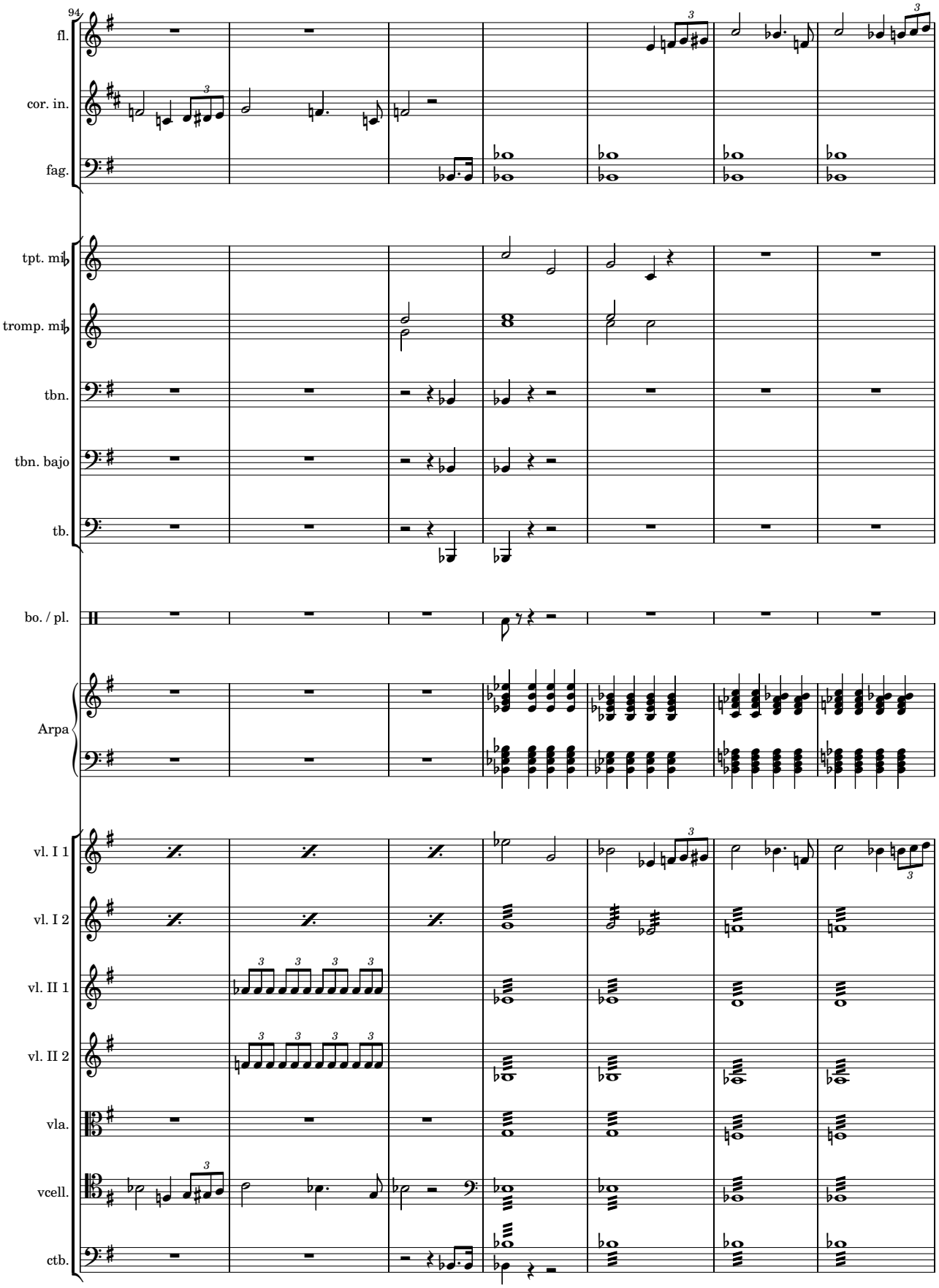

58
fl.
ob.
cor. in.
fag.
tpt. mi♭
tromp. mi♭
bo. / pl.
Arpa
vl. I 1
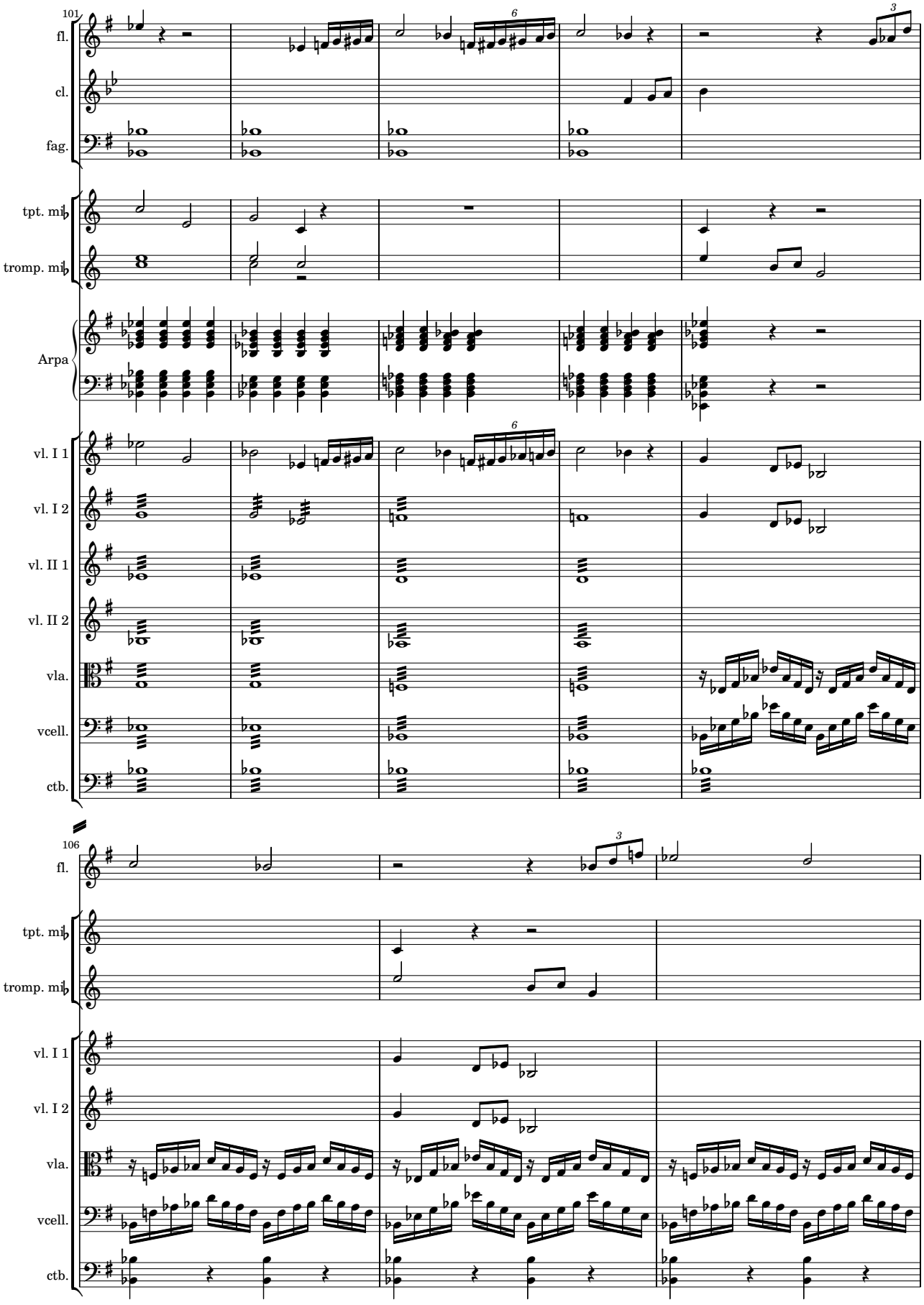

62
fl.
ob.
cl.
tromp. mi♭
bo. / pl.
Arpa
vl. I 1
vl. I 2
vl. II 1
vl. II 2
vla.
vcell.
ctb.
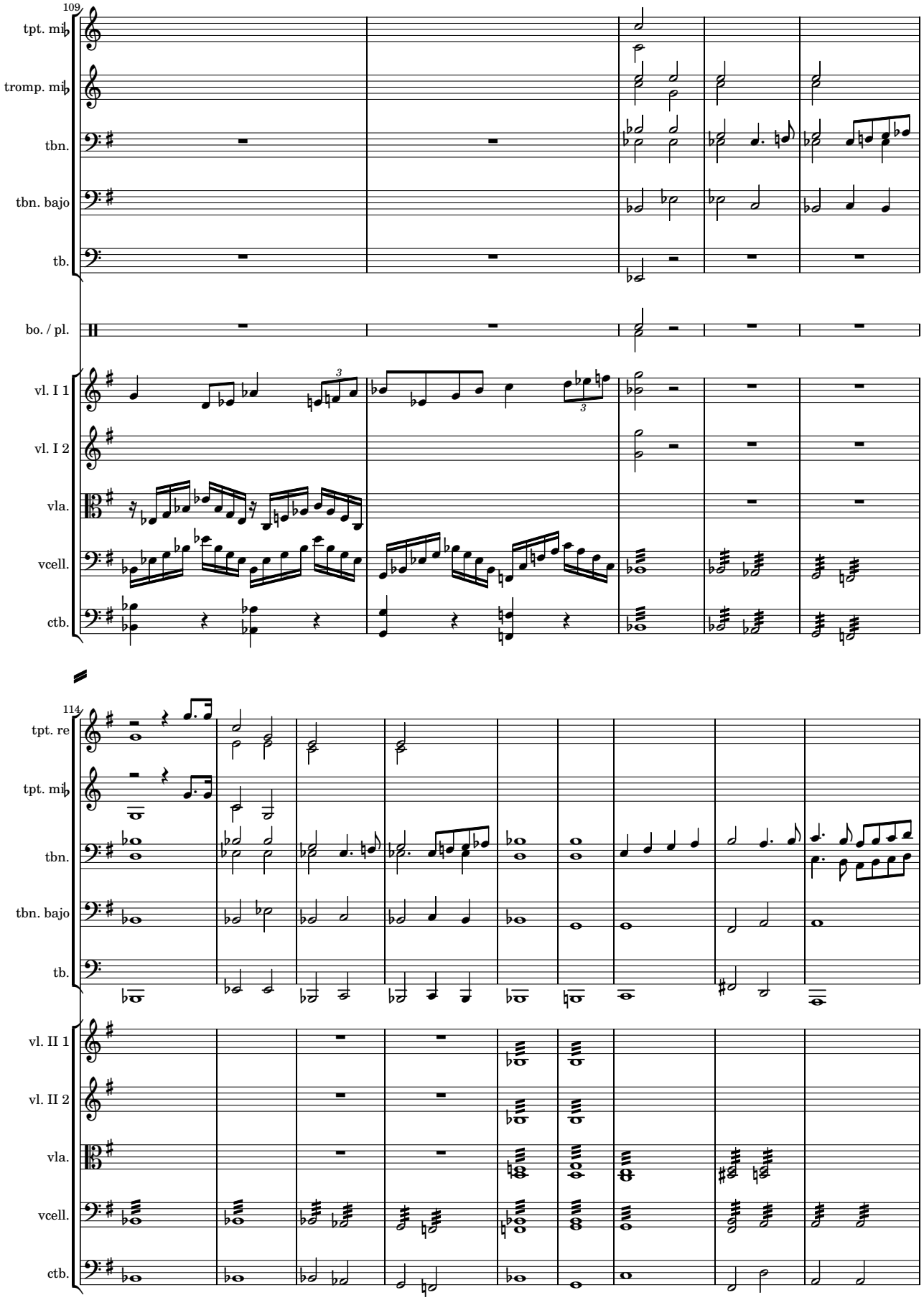

66
fl.
ob.
cl.
tpt. re
vl. I 1
vl. I 2
vl. II 1
vl. II 2
vla.
vcell.
ctb.
71
fl.
ob.
cl.
tpt. mi♭
tromp. mi♭
Arpa
vl. I 1
vl. I 2
vla.
vcell.
ctb.
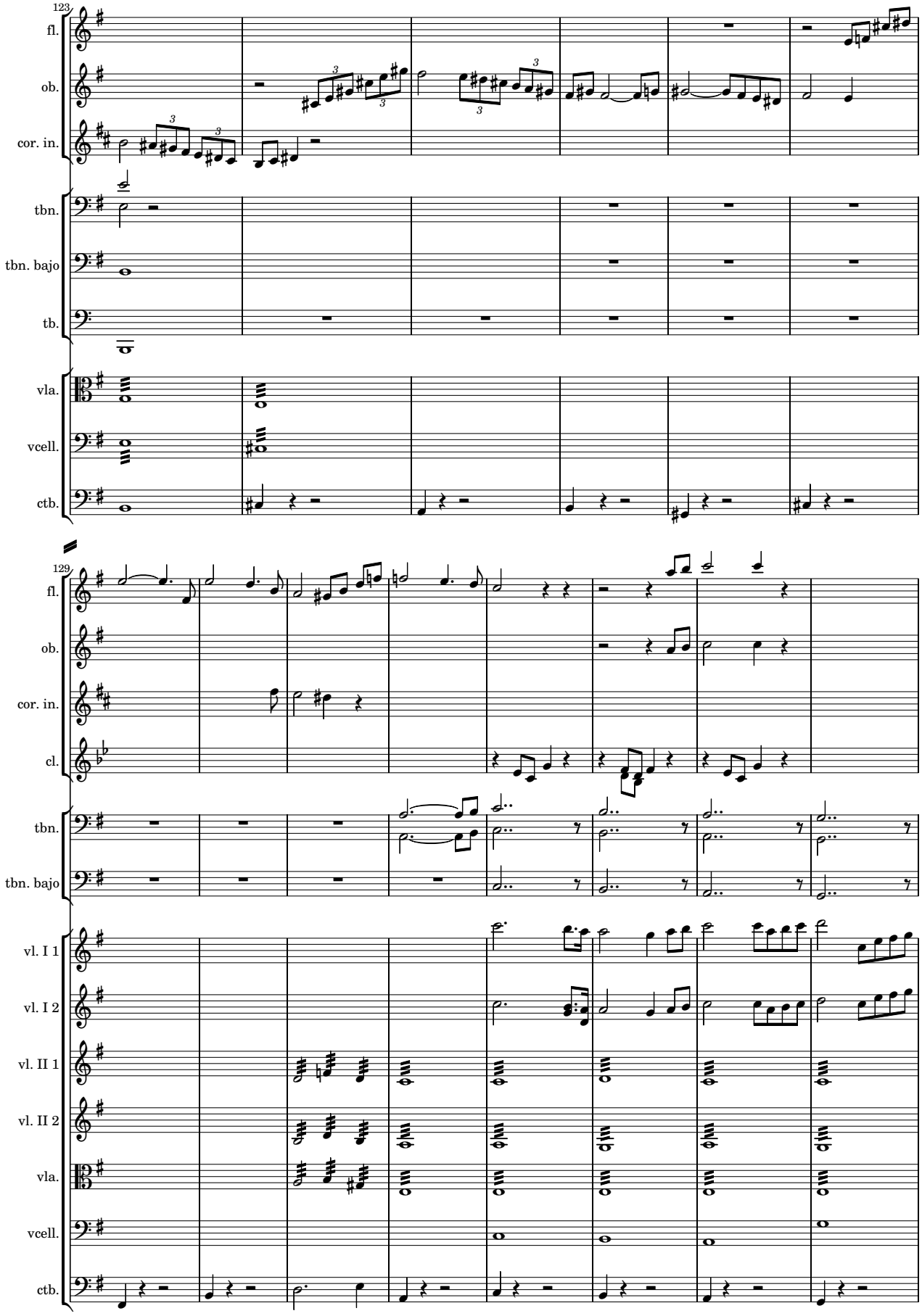

76
fl.
tromp. mi♭
Arpa
vl. I 1
vl. I 2
ctb.
80
fl.
ob.
cor. in.
tromp. mi♭
vl. I 1
vl. I 2
vl. II 1
vl. II 2
vla.
vcell.
ctb.
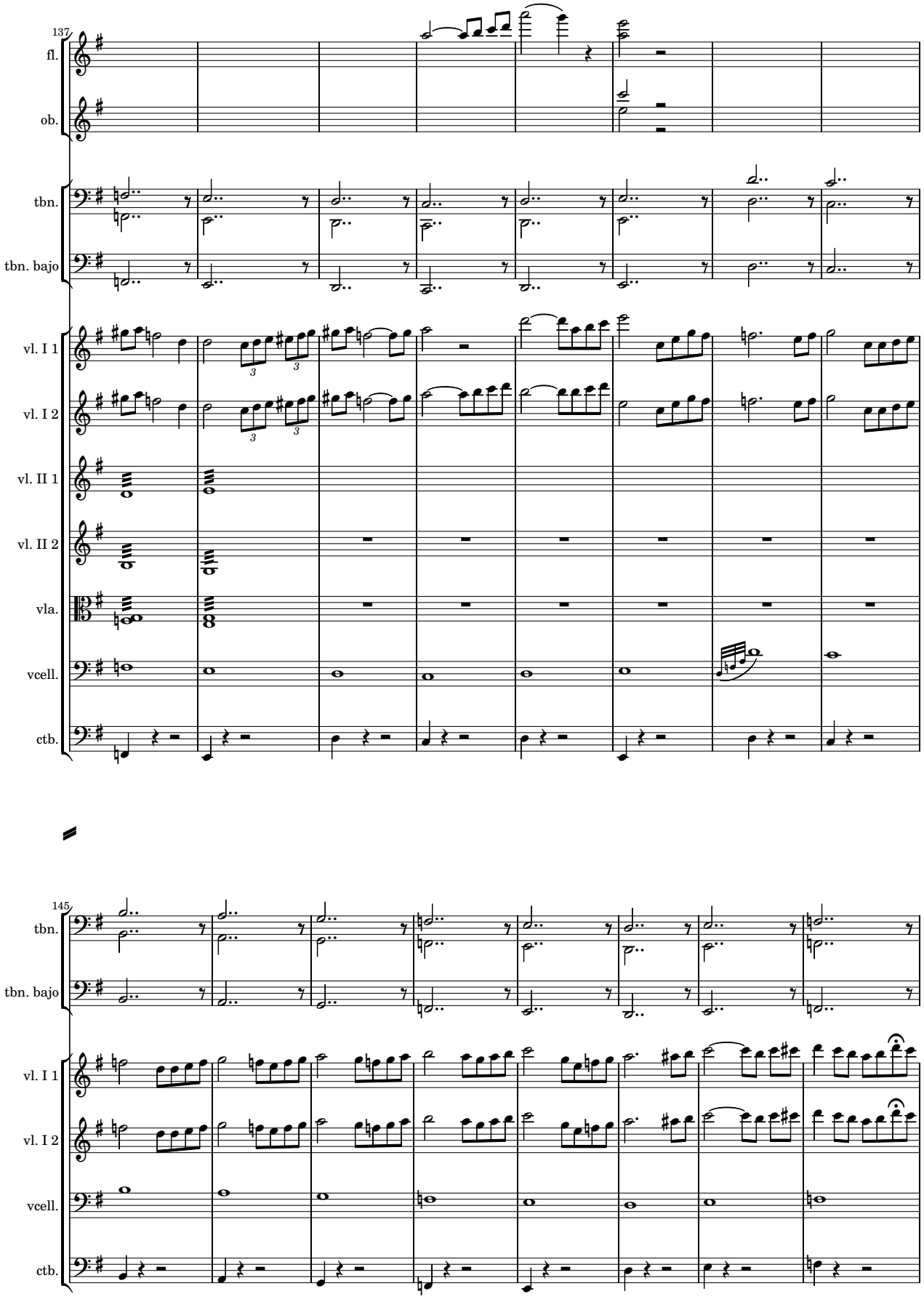

86
cor. in.
fag.
tromp. mi♭
bo. / pl.
vl. I 1
vl. I 2
vl. II 1
vl. II 2
vcell.
ctb.
90
cor. in.
fag.
tromp. mi♭
tbn.
bo. / pl.
vl. I 1
vl. I 2
vl. II 1
vl. II 2
vcell.
ctb.
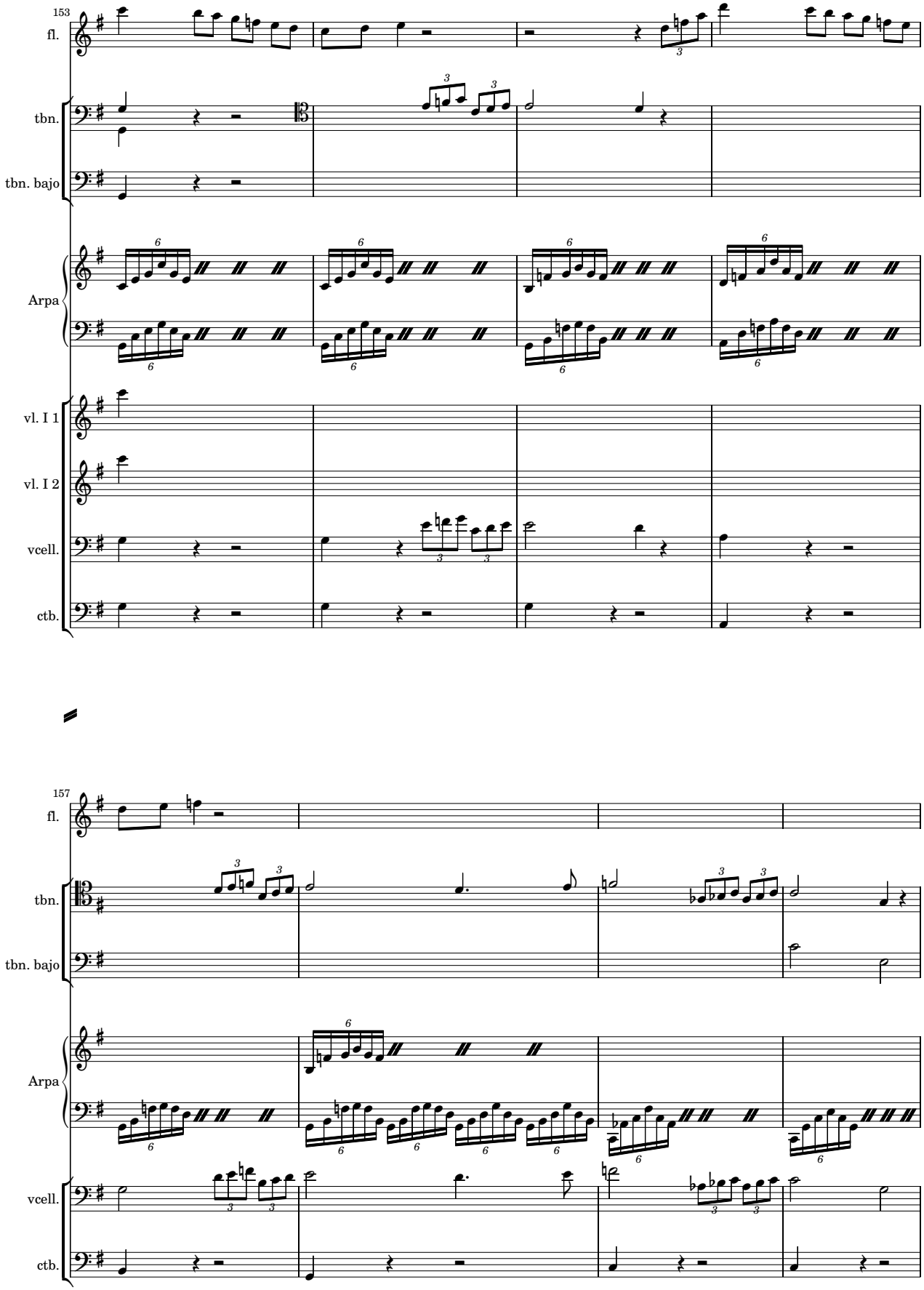

94
fl.
cor. in.
fag.
tpt. mi♭
tromp. mi♭
tbn.
tbn. bajo
tb.
bo. / pl.
Arpa
vl. I 1
vl. I 2
vl. II 1
vl. II 2
vla.
vcell.
ctb.
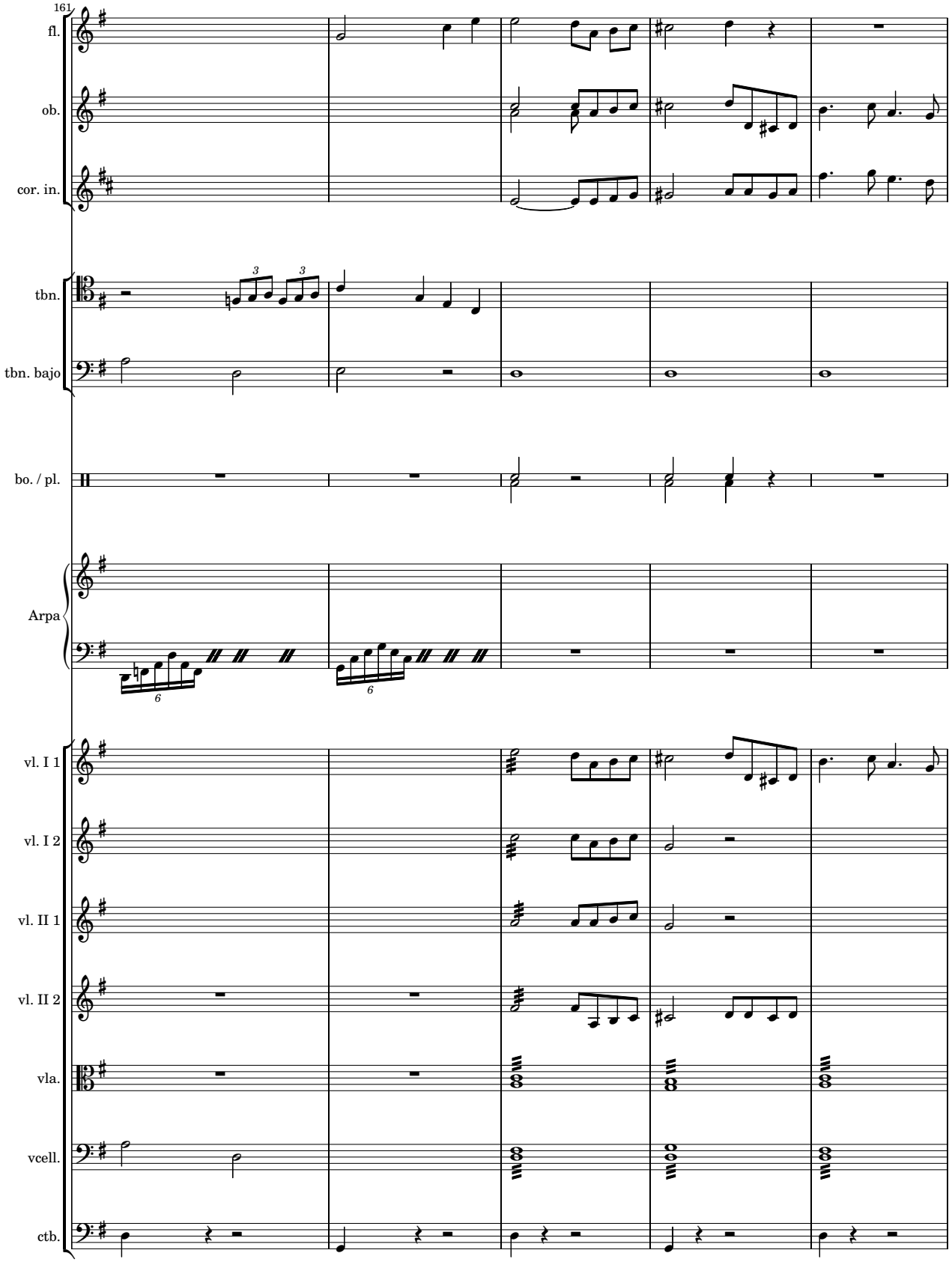

101
fl.
cl.
fag.
tpt. mi♭
tromp. mi♭
Arpa
vl. I 1
vl. I 2
vl. II 1
vl. II 2
vla.
vcell.
ctb.
106
fl.
tpt. mi♭
tromp. mi♭
vl. I 1
vl. I 2
vla.
vcell.
ctb.
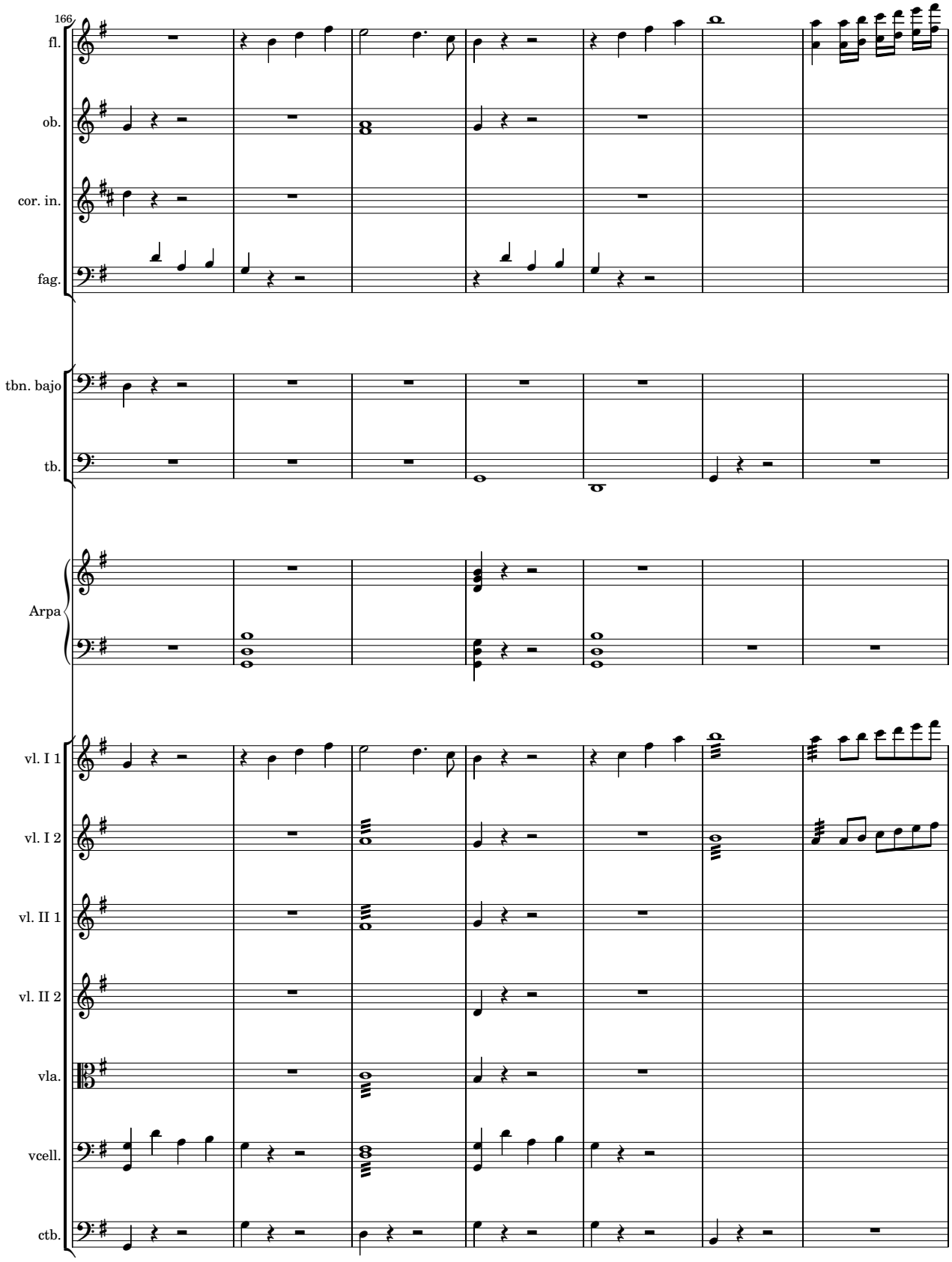

109
tpt. mi♭
tromp. mi♭
tbn.
tbn. bajo
tb.
bo. / pl.
vl. I 1
vl. I 2
vla.
vcell.
ctb.
114
tpt. re
tpt. mi♭
tbn.
tbn. bajo
tb.
vl. II 1
vl. II 2
vla.
vcell.
ctb.
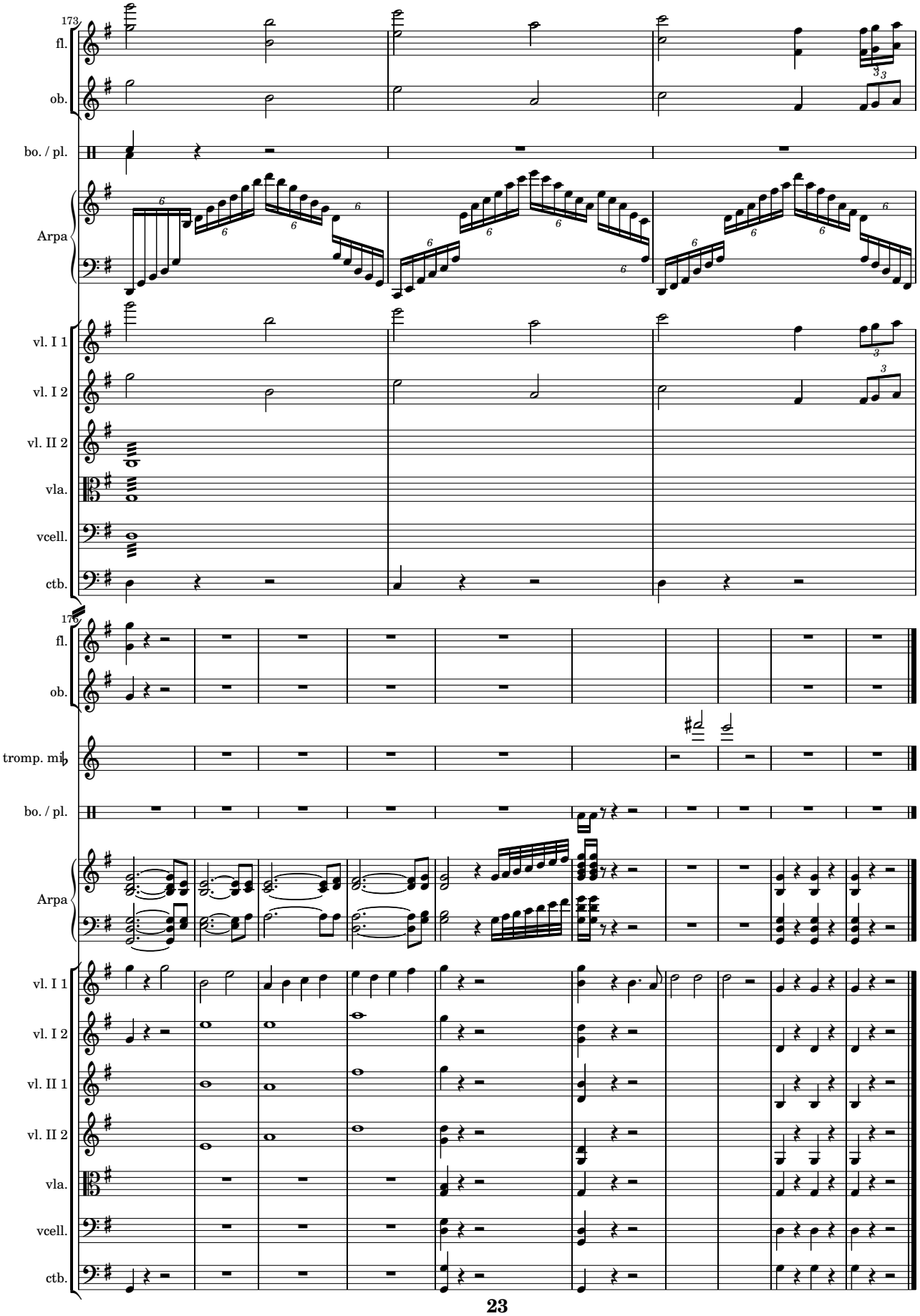

123
fl.
ob.
cor. in.
tbn.
tbn. bajo
tb.
vla.
vcell.
ctb.
129
fl.
ob.
cor. in.
cl.
tbn.
tbn. bajo
vl. I 1
vl. I 2
vl. II 1
vl. II 2
vla.
vcell.
ctb.


137
fl.
ob.
tbn.
tbn. bajo
vl. I 1
vl. I 2
vl. II 1
vl. II 2
vla.
vcell.
ctb.
145
tbn.
tbn. bajo
vl. I 1
vl. I 2
vcell.
ctb.


153
fl.
tbn.
tbn. bajo
Arpa
vl. I 1
vl. I 2
vcell.
ctb.
157
fl.
tbn.
tbn. bajo
Arpa
vcell.
ctb.


161
fl.
ob.
cor. in.
tbn.
tbn. bajo
bo. / pl.
Arpa
vl. I 1
vl. I 2
vl. II 1
vl. II 2
vla.
vcell.
ctb.


166
fl.
ob.
cor. in.
fag.
tbn. bajo
tb.
Arpa
vl. I 1
vl. I 2
vl. II 1
vl. II 2
vla.
vcell.
ctb.


173
fl.
ob.
bo. / pl.
Arpa
vl. I 1
vl. I 2
vl. II 2
vla.
vcell.
ctb.
176
fl.
ob.
tromp. mi♭
bo. / pl.
Arpa
vl. I 1
vl. I 2
vl. II 1
vl. II 2
vla.
vcell.
ctb.

Plaintes de la Princesse Fionnuala, **CRM IV.1 (*S-Uu* Vok. mus. hs. 207:13).**

Plaintes de la Princesse Fionnuala
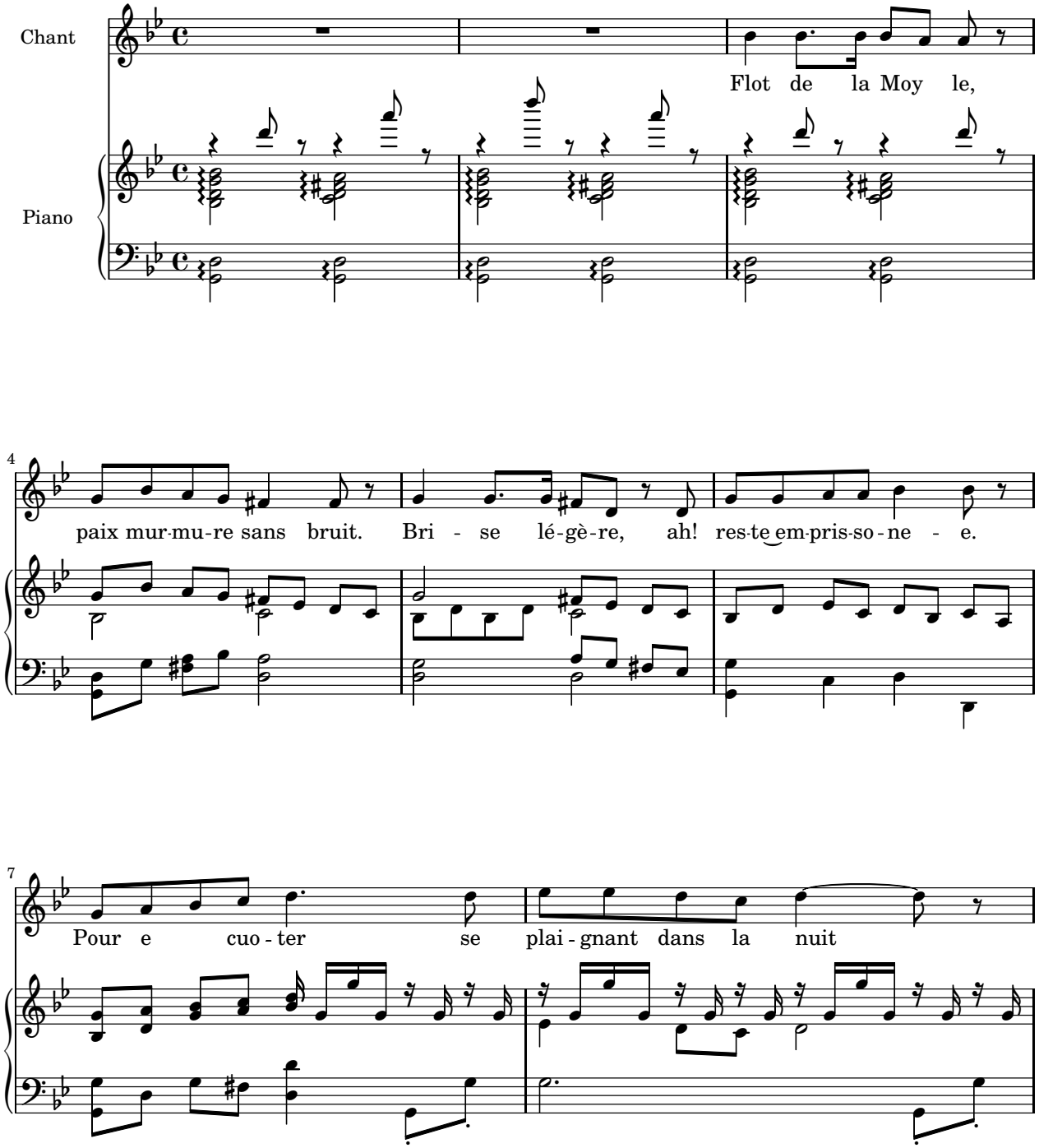
Melodie irlandaise
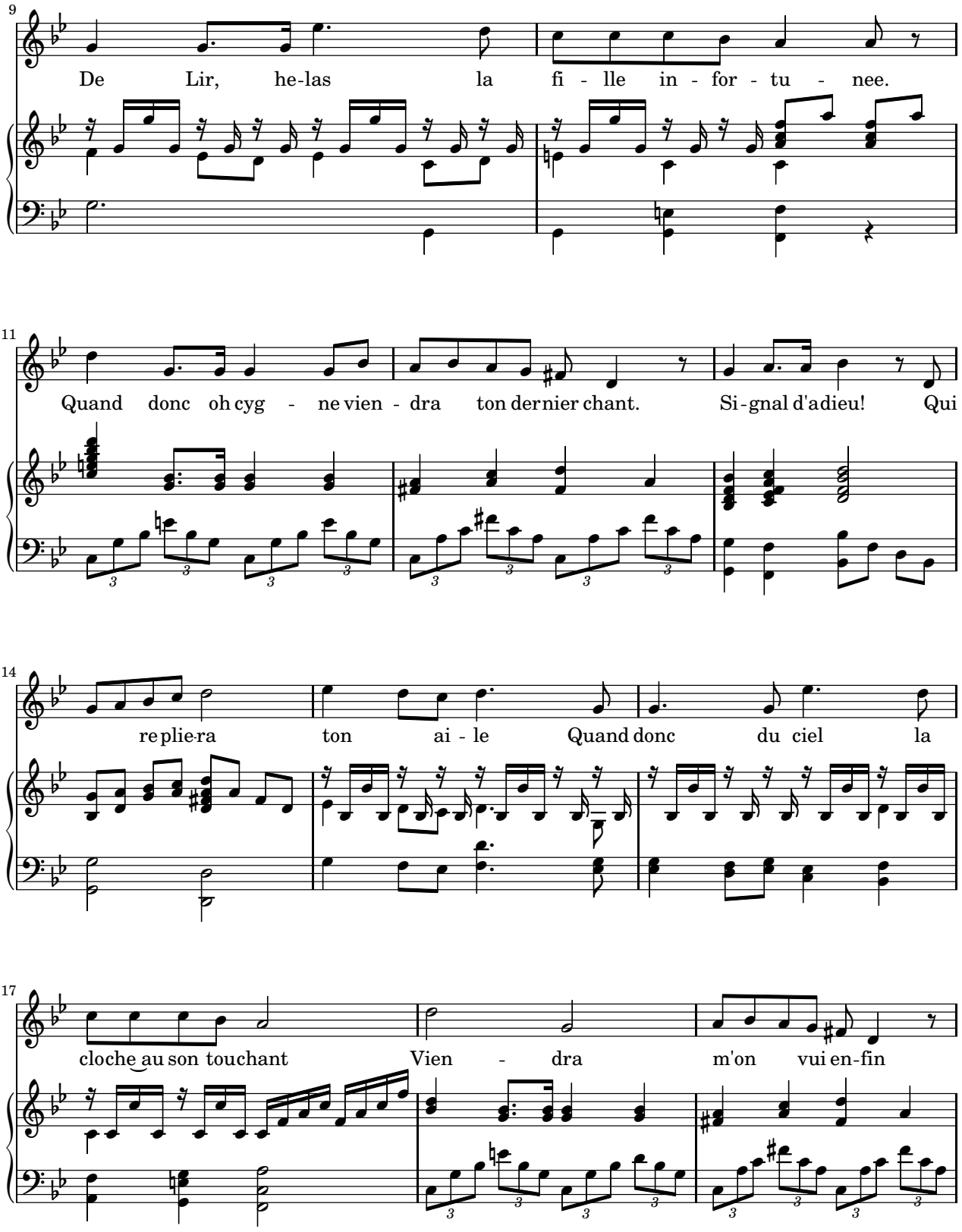
Sobre un poema Thomas Moore traducido al francés
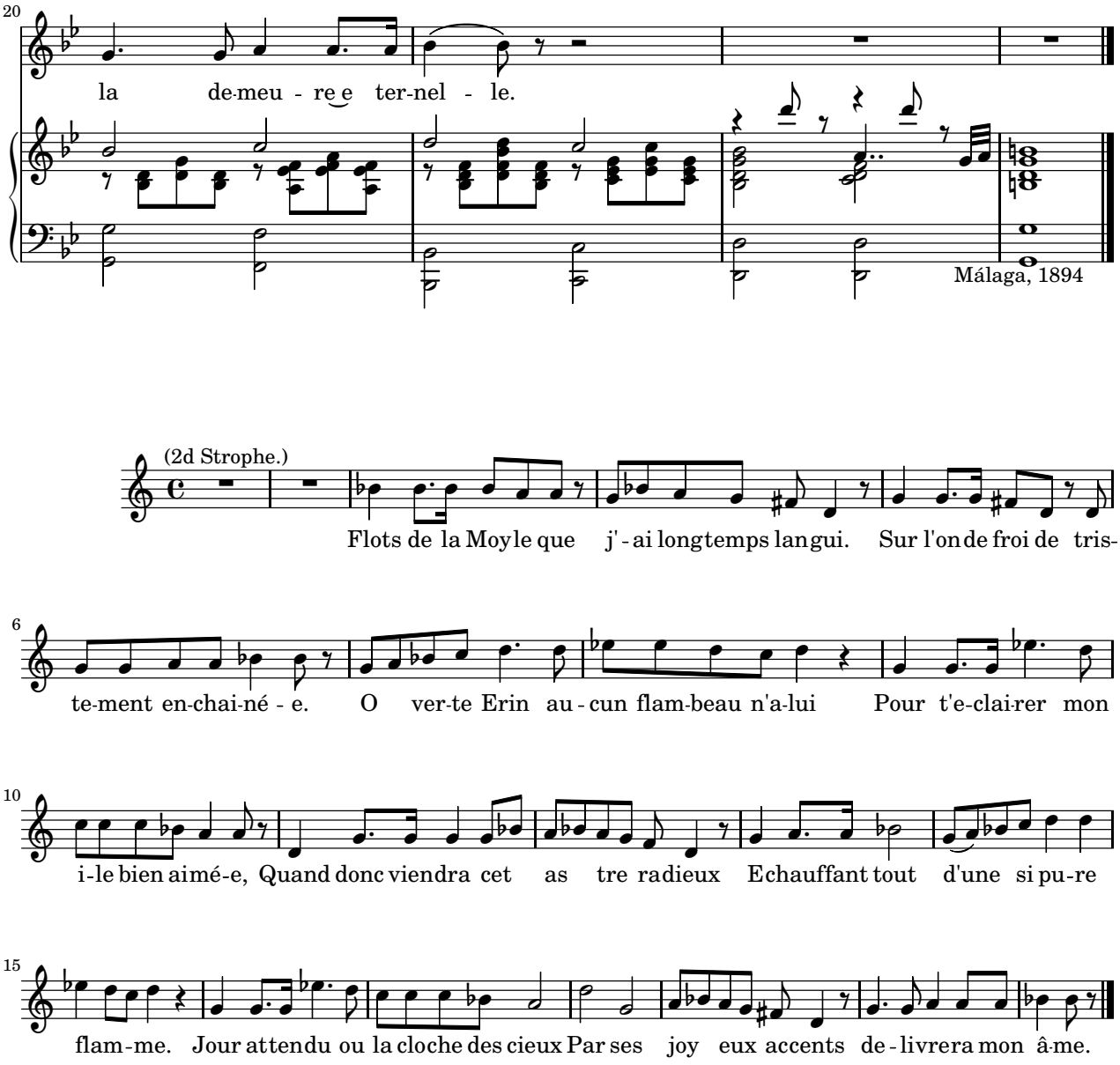
Thomas Moore (1779-1852) — Rafael Mitjana (1869-1921)

Fuente: *S-Uu* , Vok. mus. hs. 207:13

Editado por Antonio A. Pardo Cayuela




9
De Lir, he-las la fi - lle in - for - tu - nee.
11
Quand donc oh cyg - ne vien - dra ton der nier chant. Si-gnal d'adieu! Qui
14
re plie-ra ton ai - le Quand donc du ciel la
17
cloche au son touchant Vien - dra m'on vui en-fin


20
la de-meu - re e ter-nel - le.
Málaga, 1894
(2d Strophe.)
Flots de la Moyle que j' - ai longtemps langui. Sur l'onde froi de tris-
6
te-ment en-chai-né - e. O ver-te Erin au - cun flam-beau n'a-lui Pour t'e-clai-rer mon
10
i-le bien aimé-e, Quand donc viendra cet as tre radieux Echauffant tout d'une si pu-re
15
flam-me. Jour attendu ou la cloche des cieux Par ses joy eux accents de - livrera mon â-me.

***Risveglio*, CRM IV.4 (*S-Uu* Vok. mus. hs. 207:18).**

Alla Signorina Eugenia Malmusi
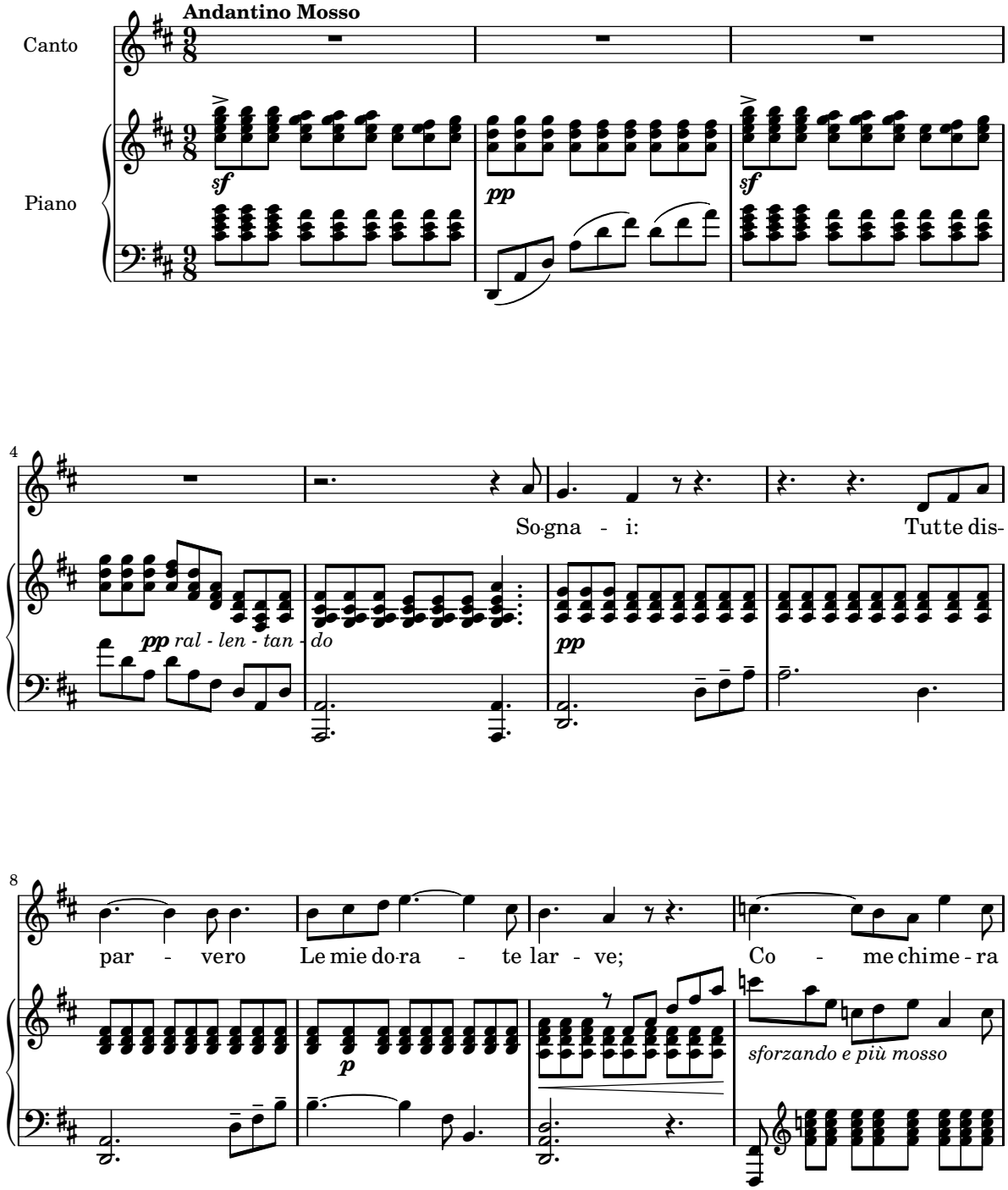
Risveglio
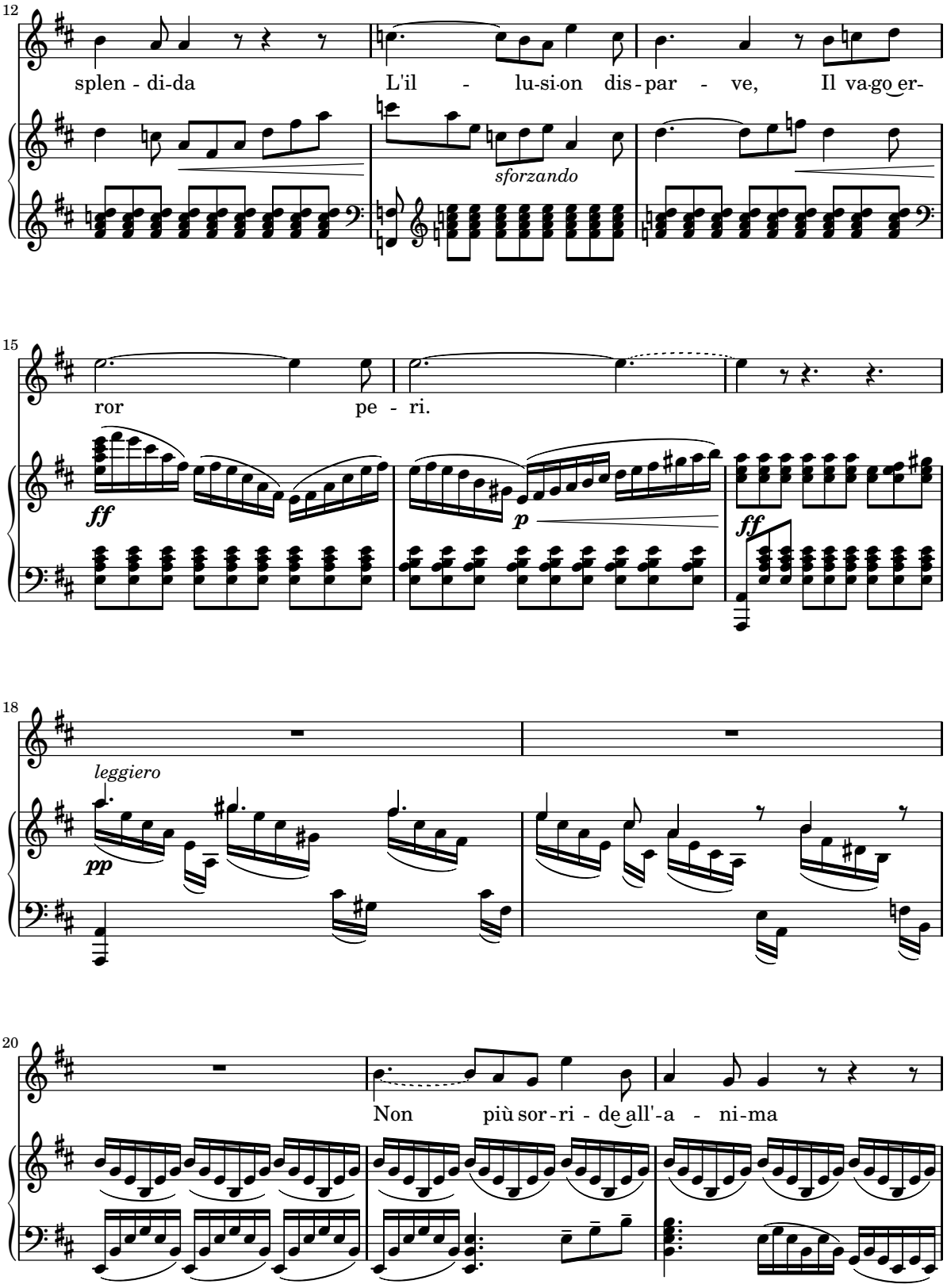
Melodia per canto con accompagnamento di piano
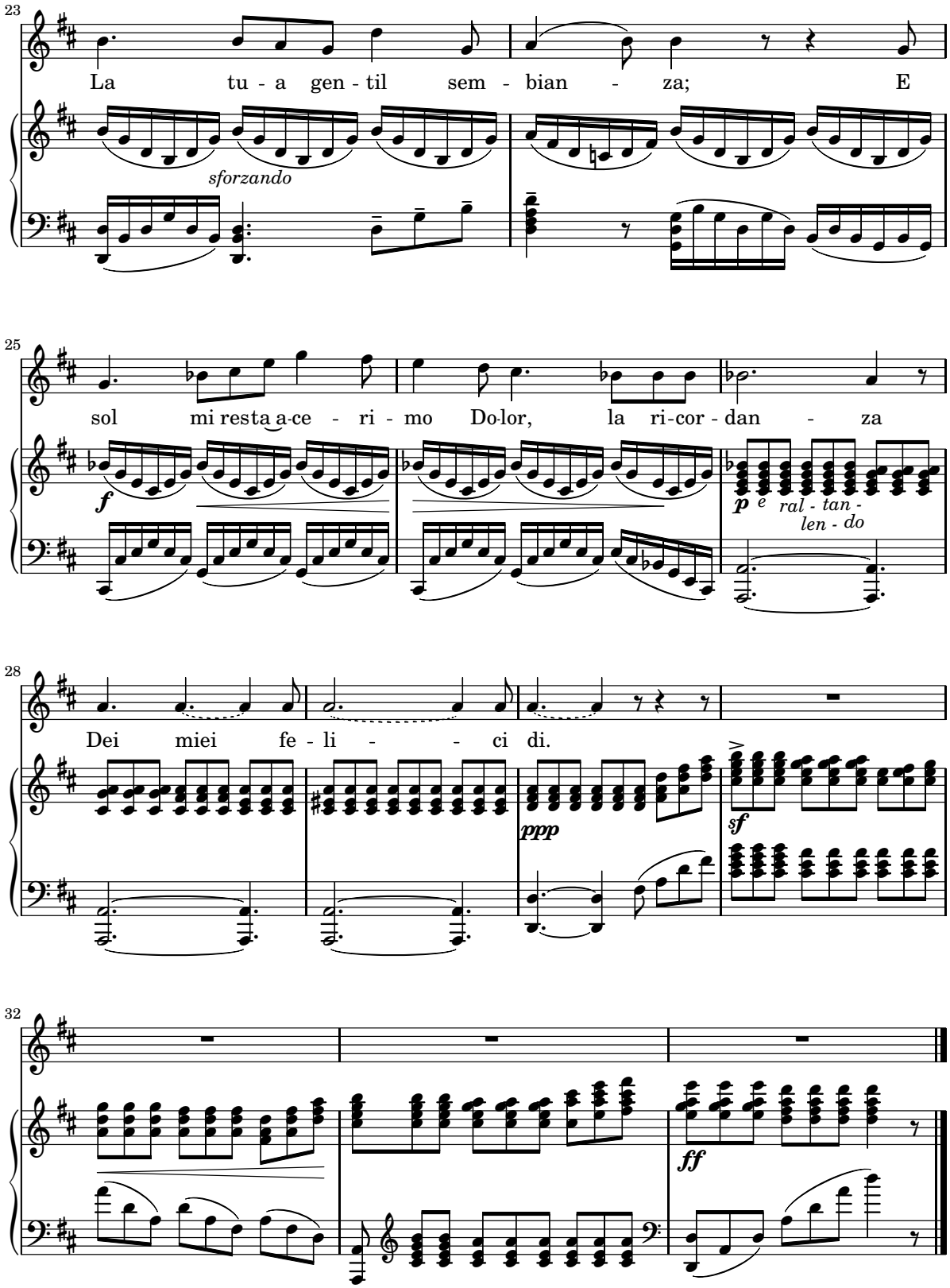
Carmelo Errico (1848-1892) — Rafael Mitjana (1869-1921)

Fuente: *S-Uu* , Vok. mus. hs. 207:18

Editado por Antonio A. Pardo Cayuela




12
splen - di-da
L'il - lu-si-on dis-par - ve,
Il va-go er-
sforzando
15
ror
pe - ri.
ff
p
ff
18
leggiero
pp
20
Non più sor-ri - de all'-a - ni-ma


23
La tu - a gen - til sem - bian - za; E
sforzando
25
sol mi resta a-ce - ri - mo Do-lor, la ri-cor - dan - za
f
p e ral - tan - len - do
28
Dei miei fe - li - - ci di.
ppp
sf
32
ff

Extase, **CRM IV.5 (Unión Musical Española, s. f.).**

EXTASE

ROMANCE

Poema de

Víctor Hugo

Música de

R. MITJANA

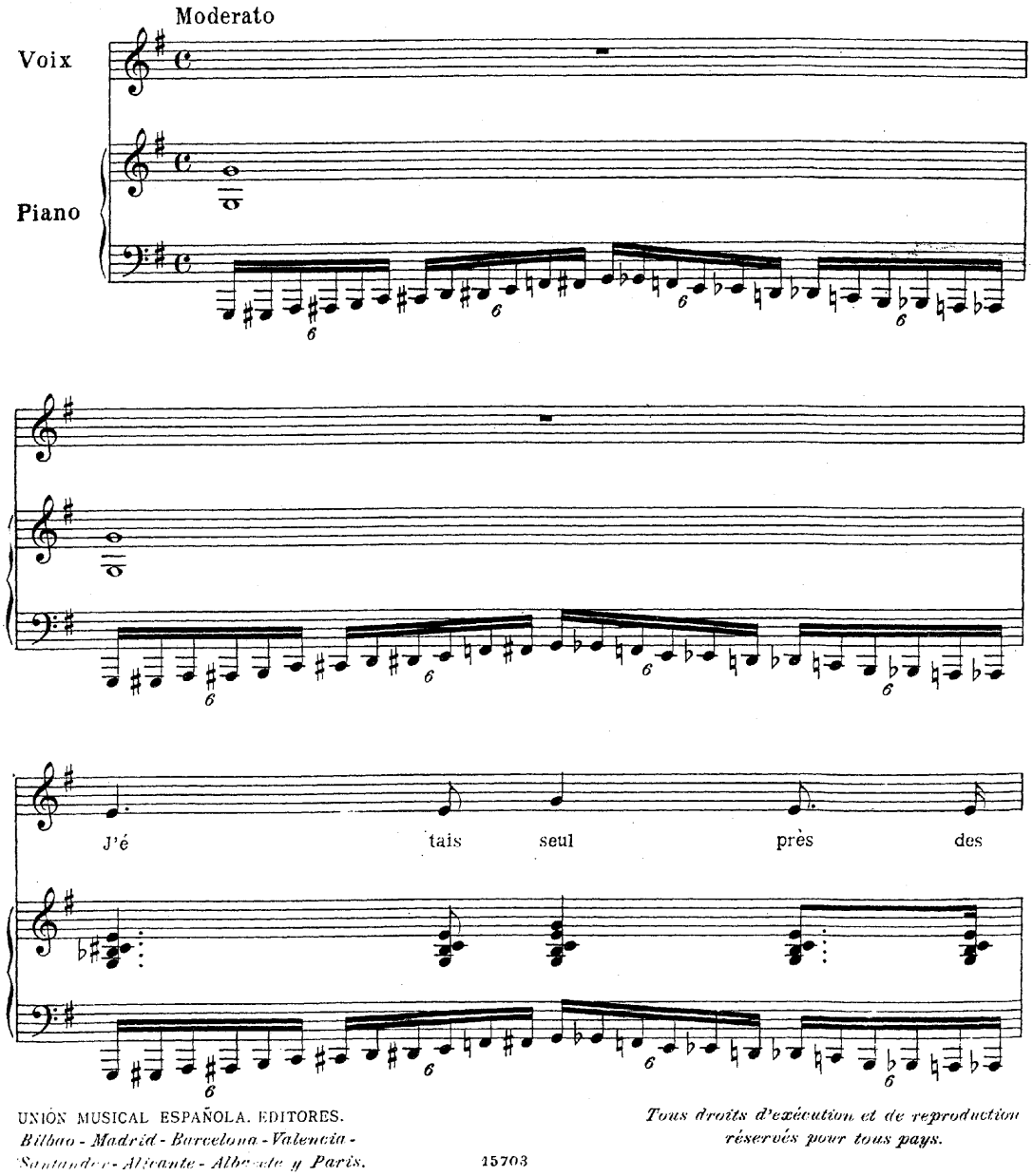
UNIÓN MUSICAL ESPAÑOLA
(Antes CASA DOTÉSIO)
EDITORES
MADRID: Carrera de San Jerónimo, 30, y Preciados, 5
BILBAO: Cruz, 6 - BARCELONA: Puerta del Ángel, 1 y 3 - VALENCIA: Paz, 16
SANTANDER: Wad-Rás, 7 - ALICANTE: Mayor, 27 - ALBACETE: Concepción, 6
PARÍS: 97, Rue Charonne

2

EXTASE
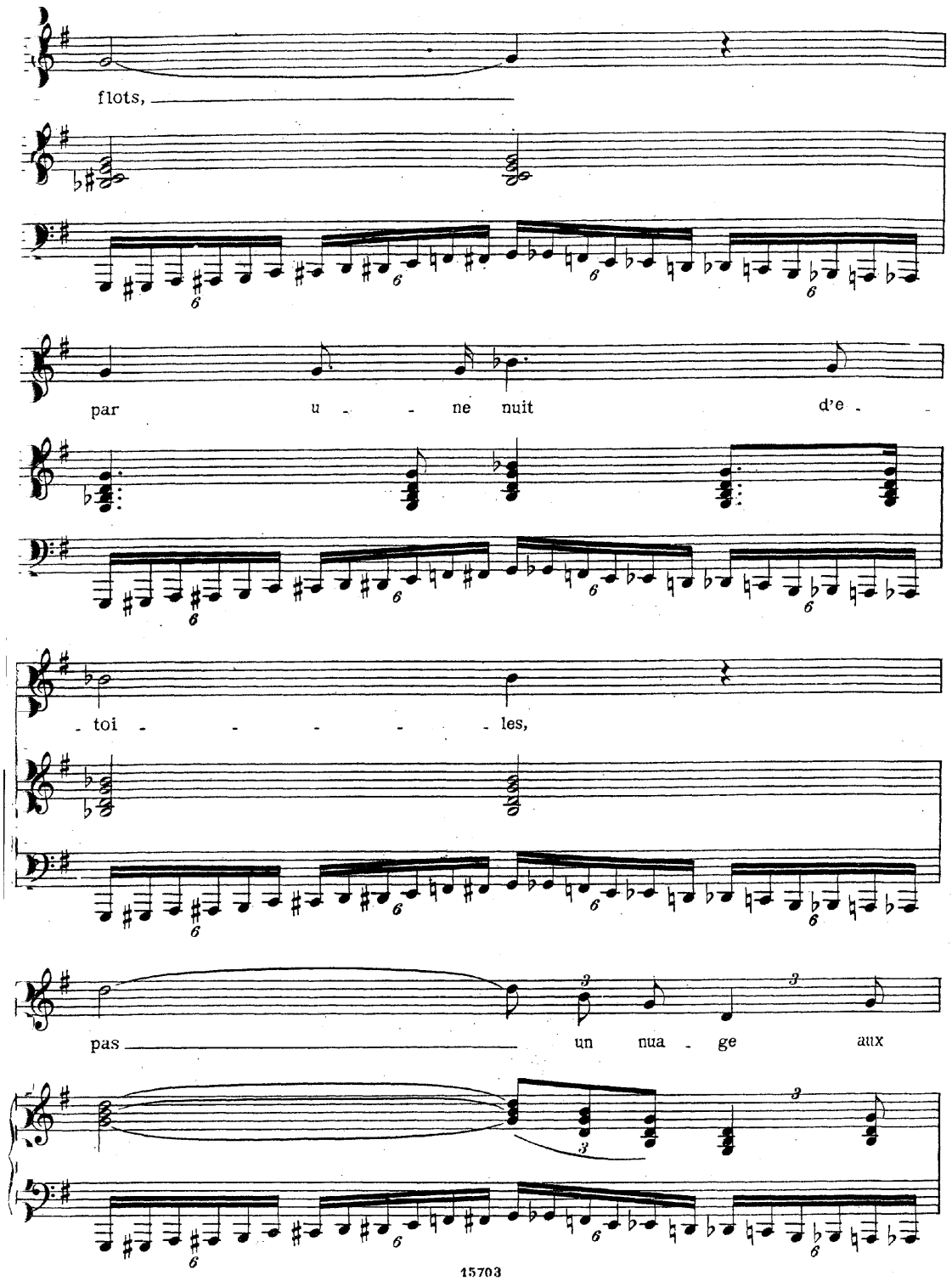
ROMANCE

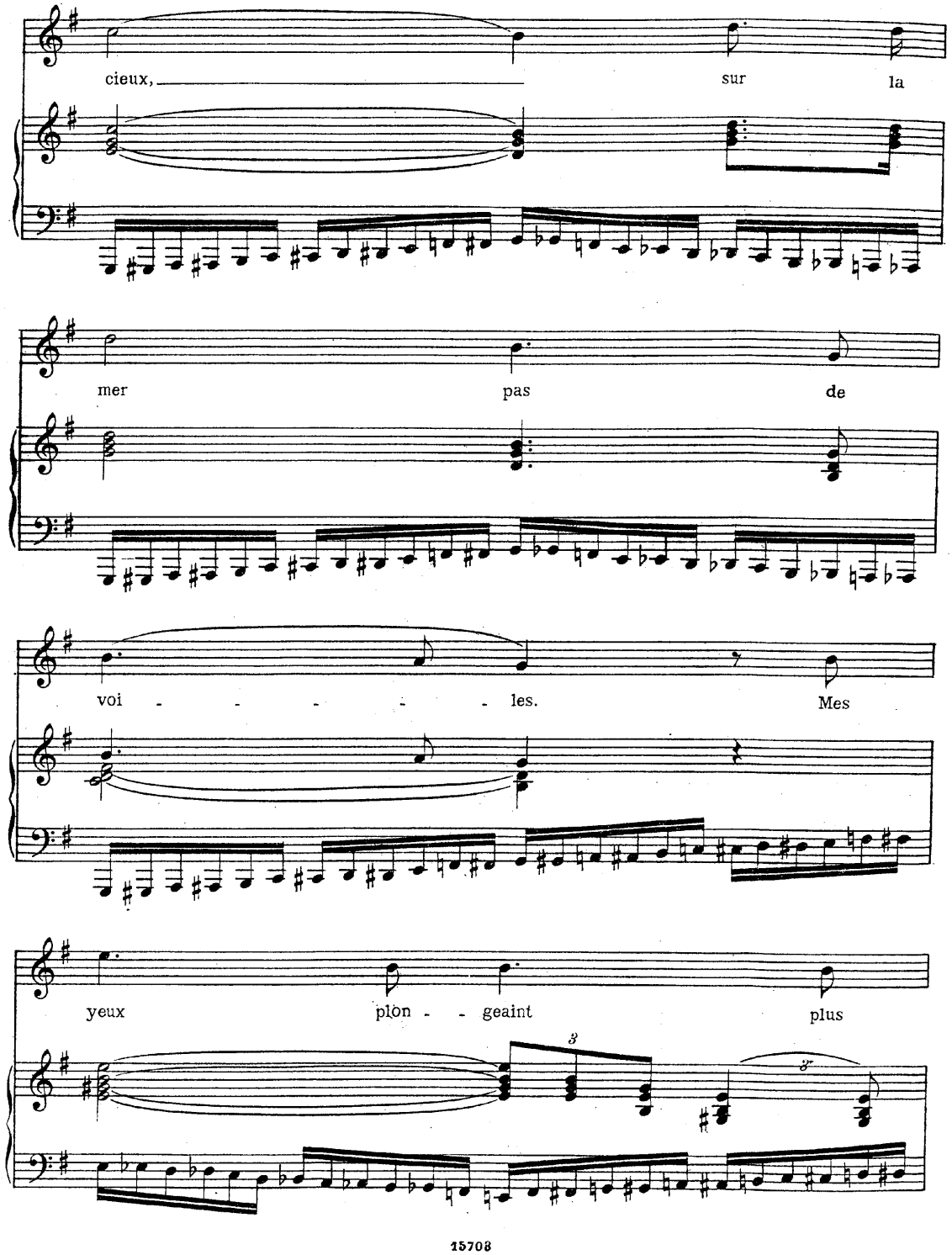
Poëme de VICTOR HUGO. *Musique de R. MITJANA.*
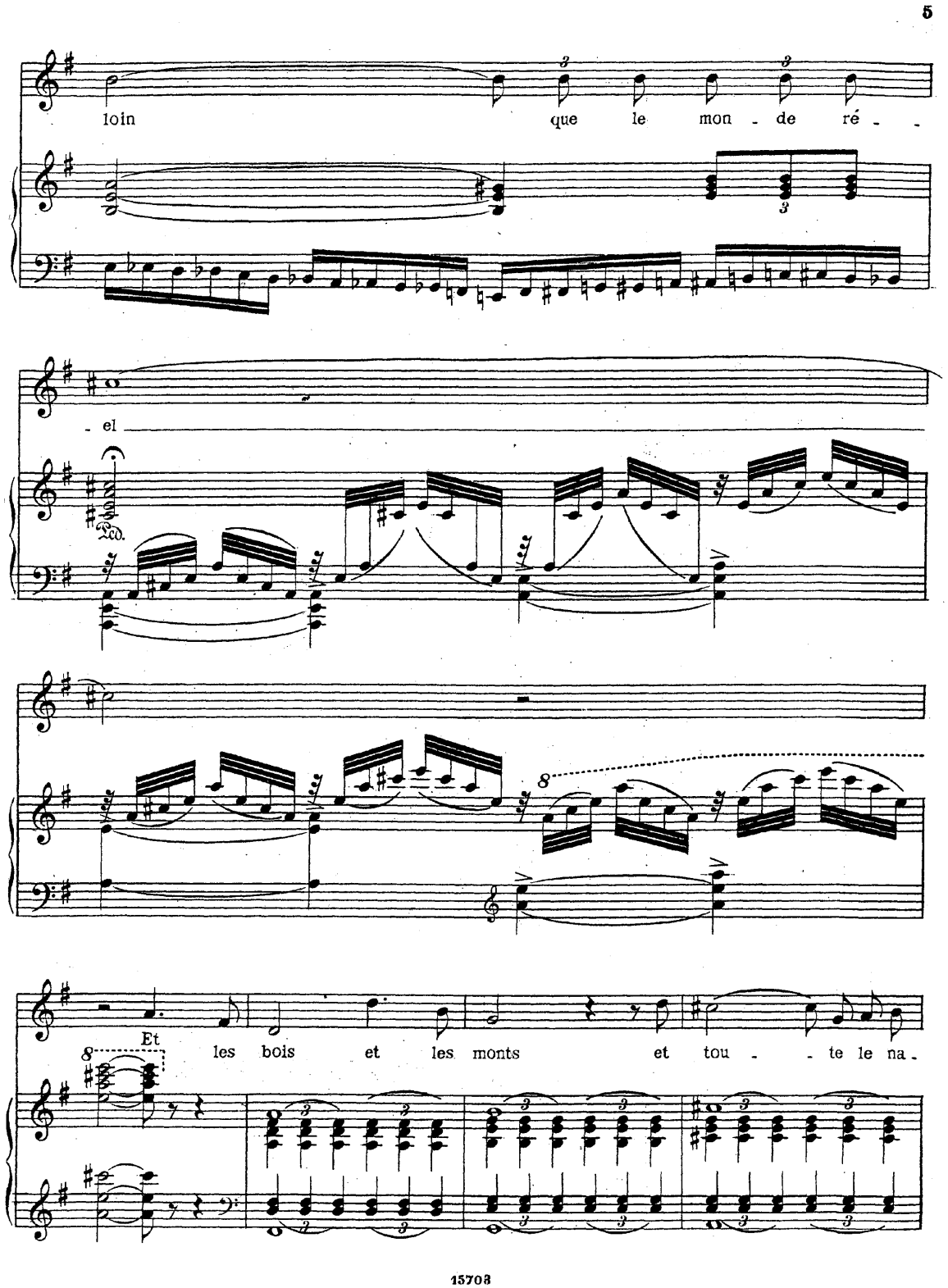


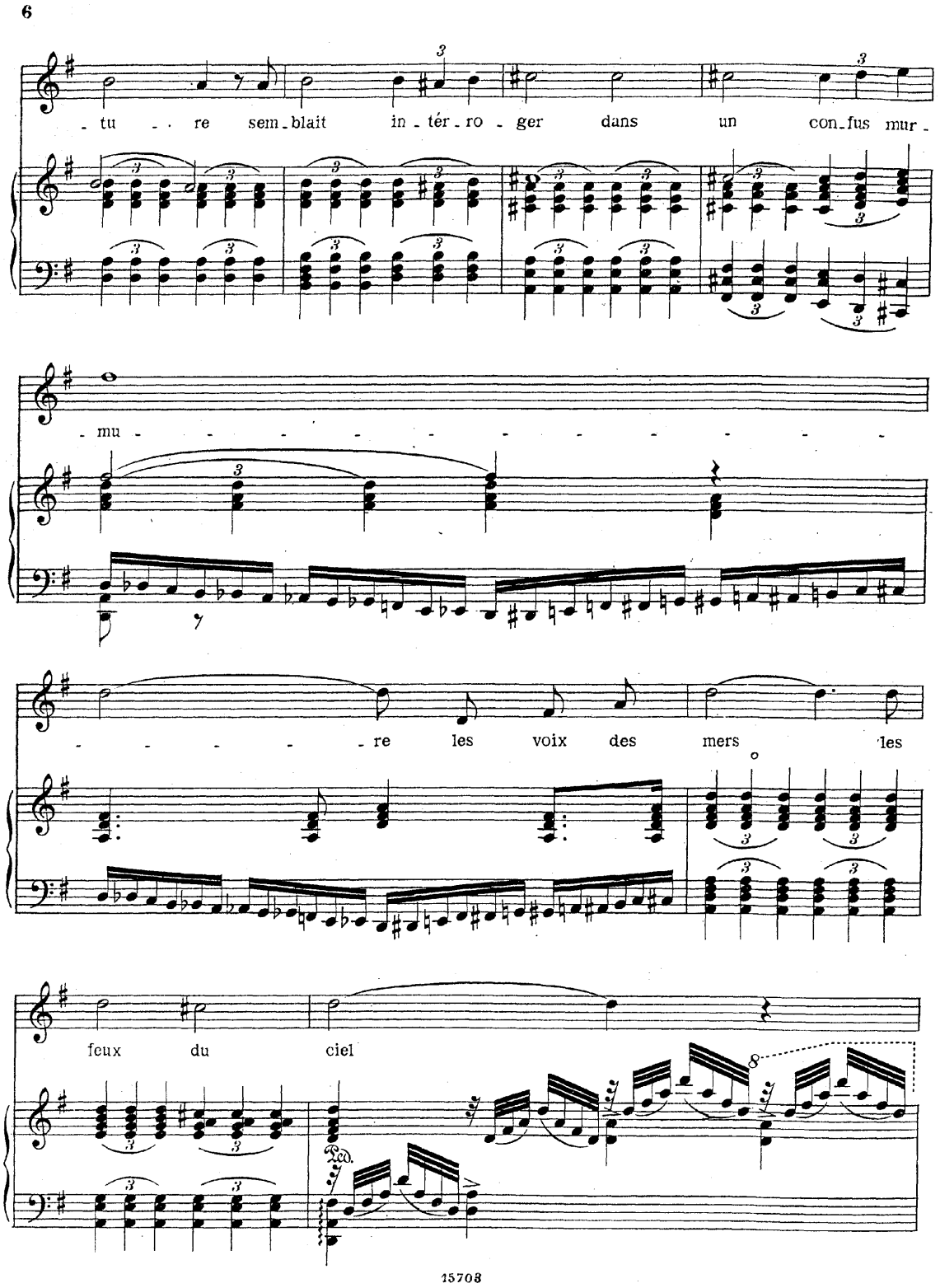
UNIÓN MUSICAL ESPAÑOLA. EDITORES.
Bilbao - Madrid - Barcelona - Valencia - Santander - Alicante - Albacete y Paris.
15703

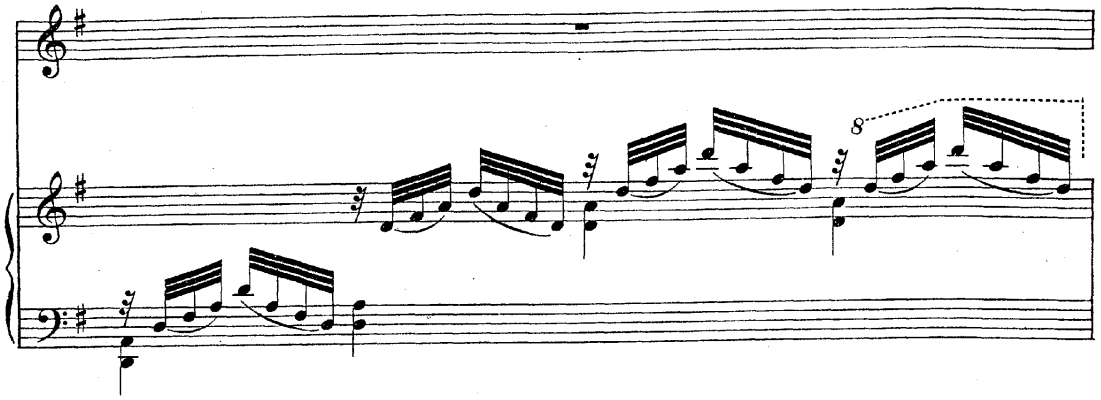
Tous droits d'exécution et de reproduction réservés pour tous pays.

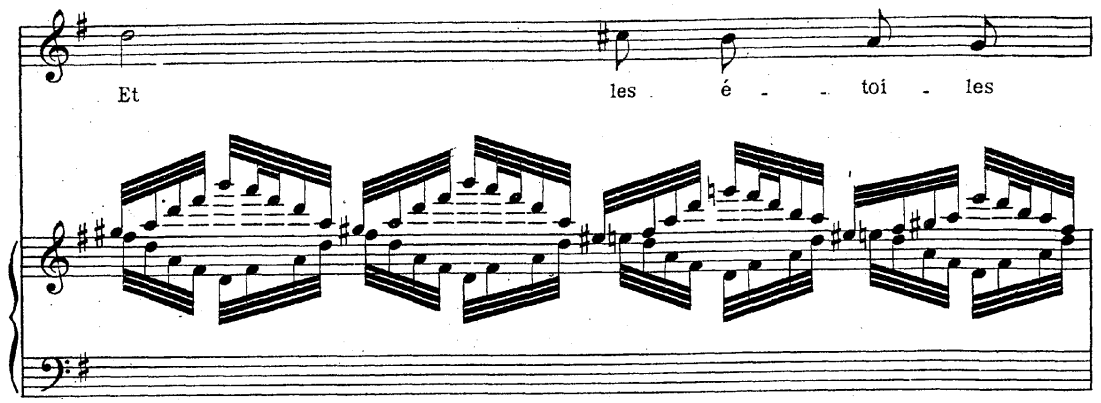

flots,
par u - ne nuit d'e -
- toi - les,
pas un nua - ge aux
15703

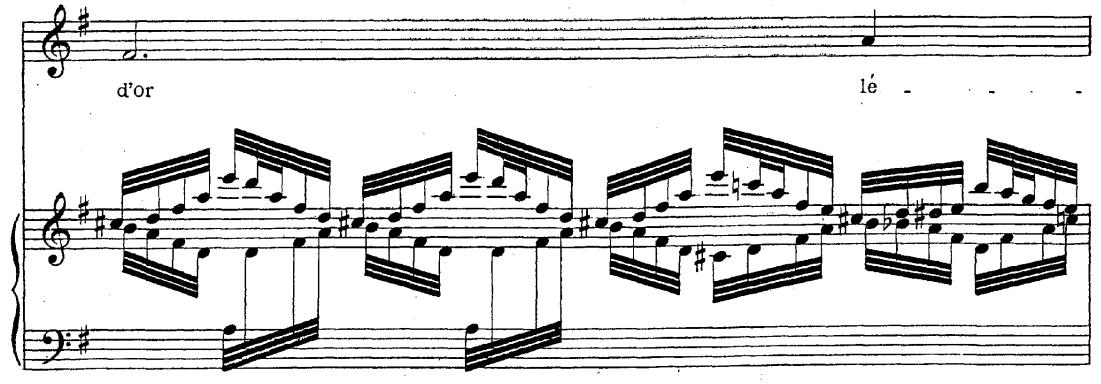

cieux,
sur
la
mer
pas
de
voi - - - - - les.
Mes
yeux
plon - - geaint
plus
3
3
15708
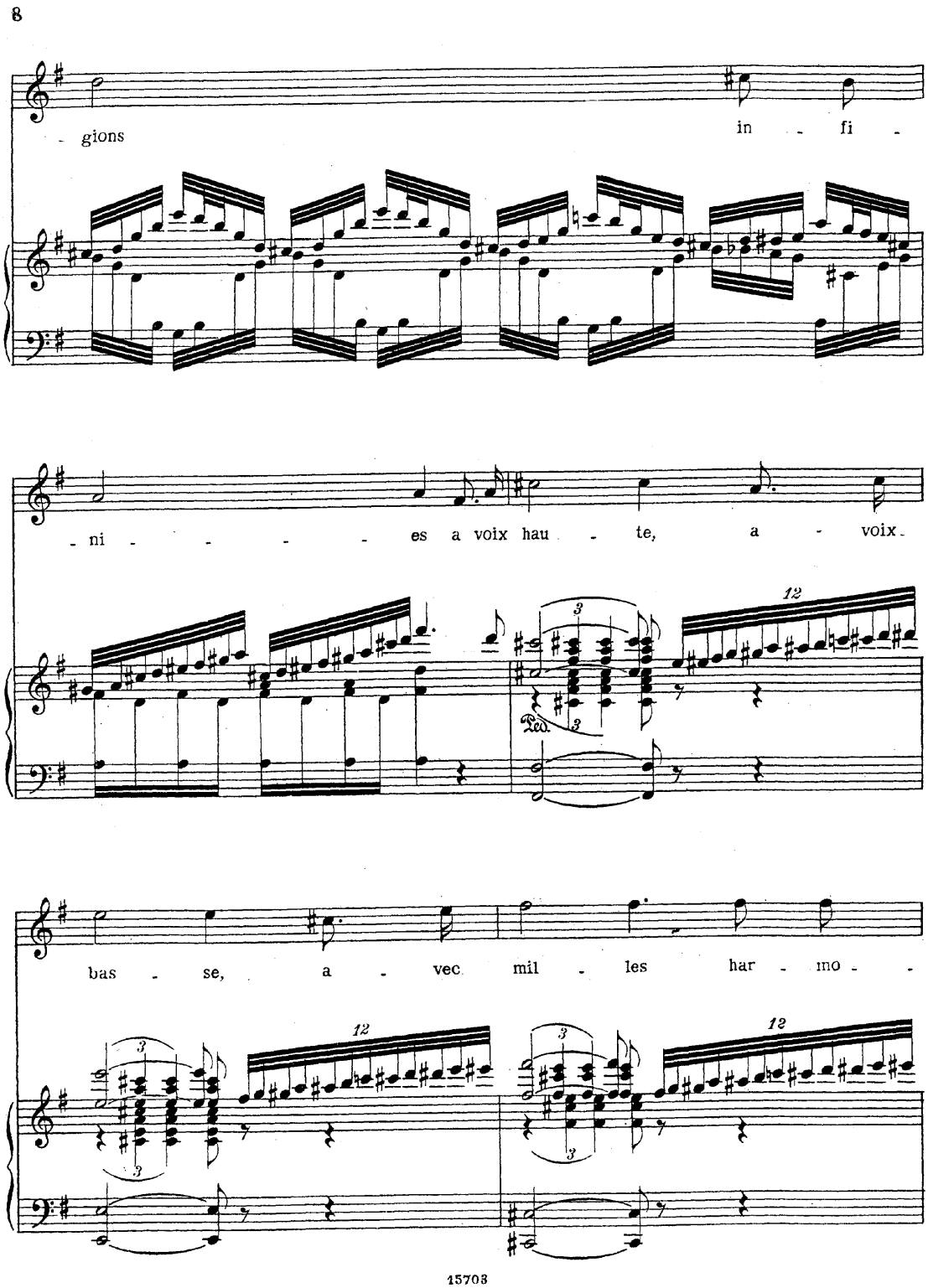

5
loin
que le mon - de ré - -
- el
Ped.
Et
les bois et les monts et tou - - te le na -
15703
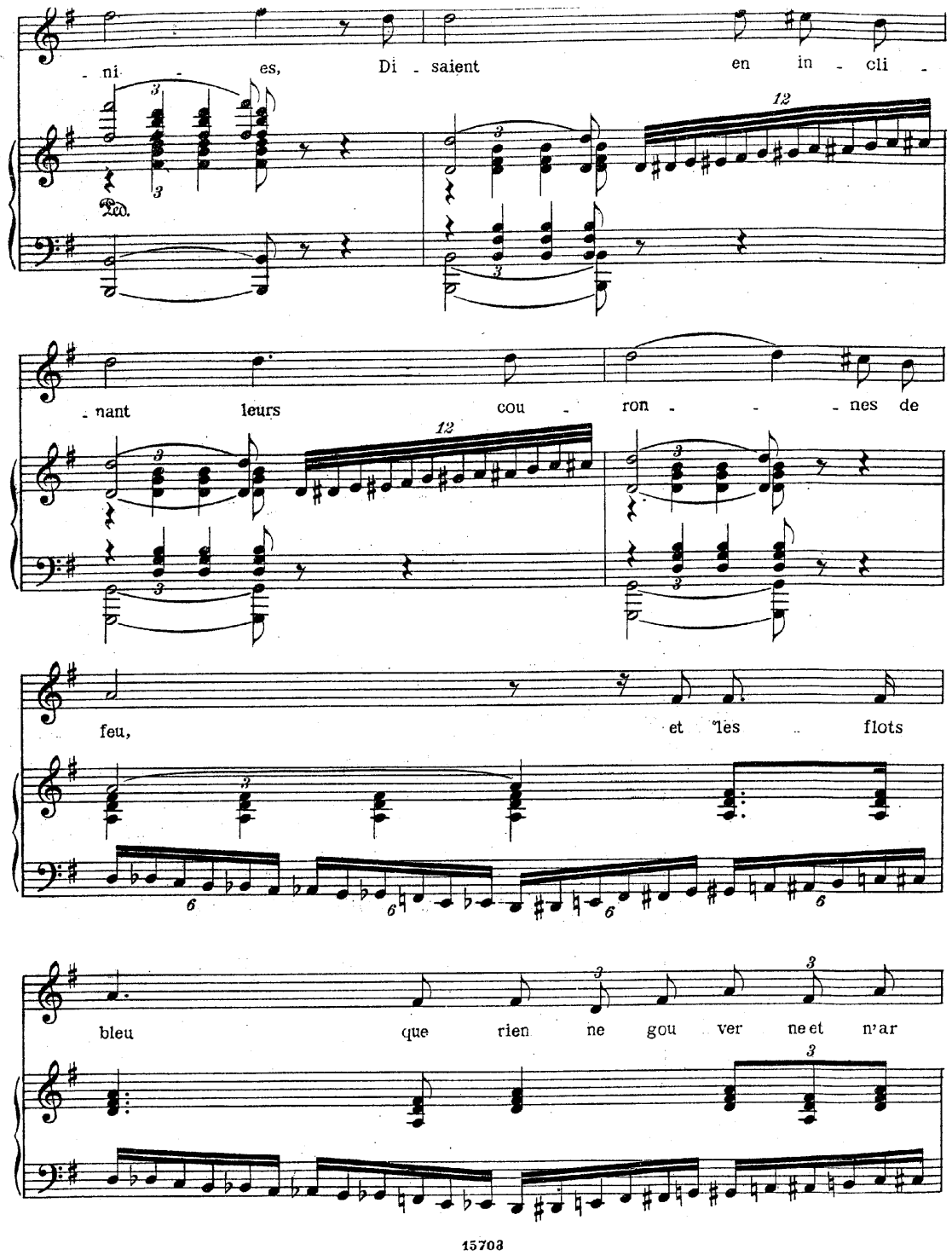

6
- tu - - re sem - blait in - tér - ro - ger dans un con - fus mur -
- mu - - - - - - - - - - - -
- - - - - re les voix des mers les
feux du ciel
Ped.
15703
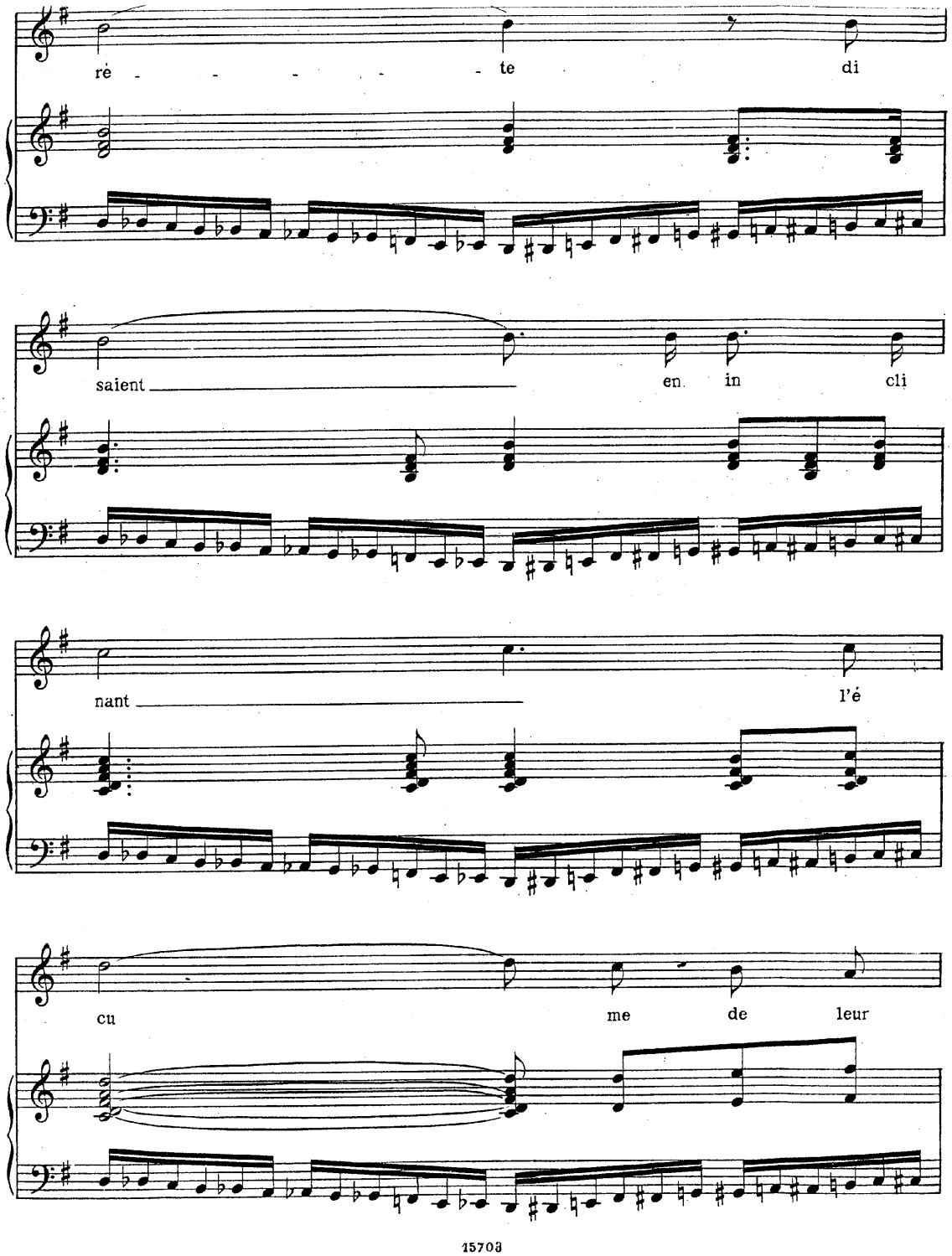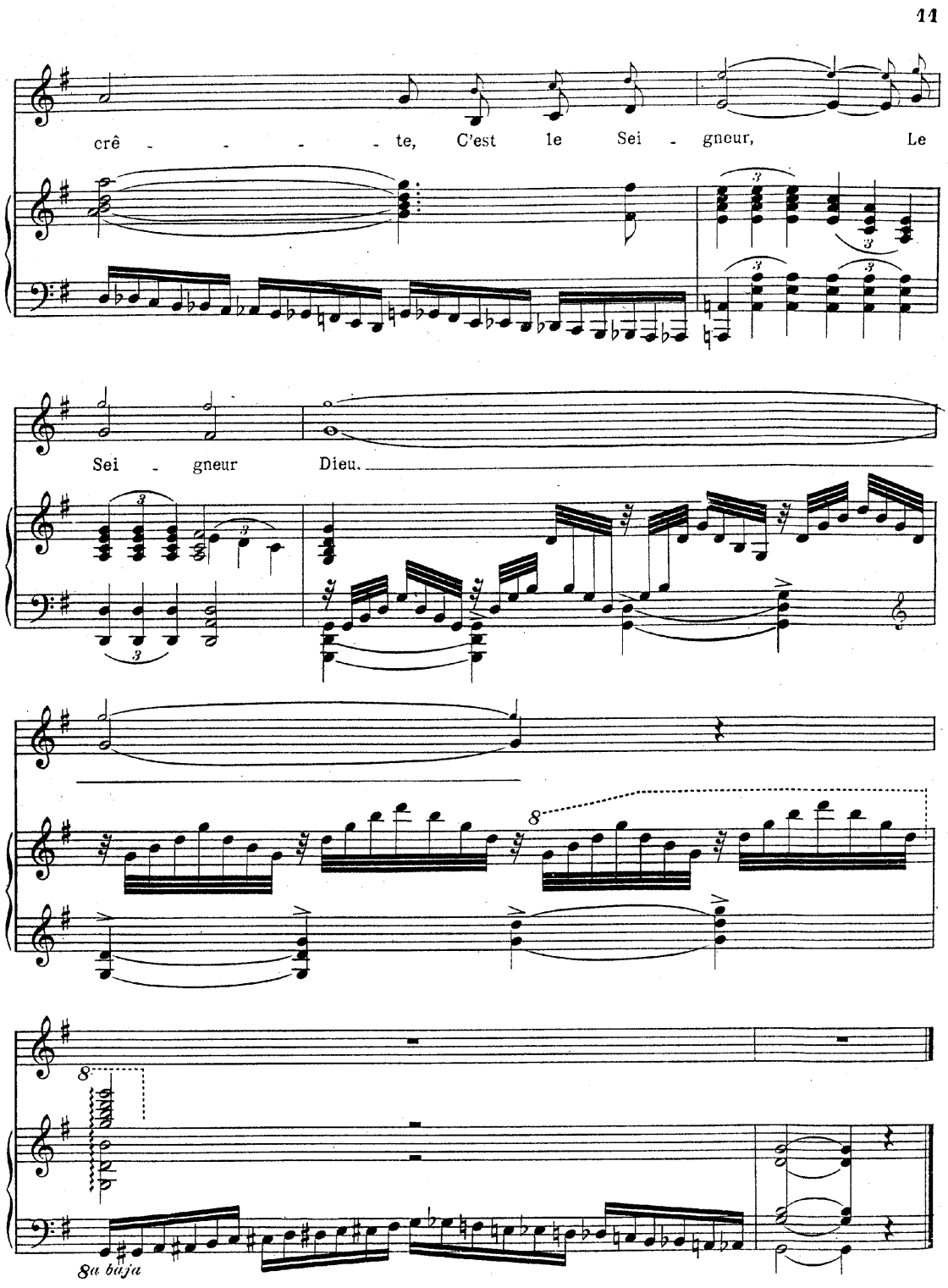



Et
les é - - toi - les


d'or
lé - - - -
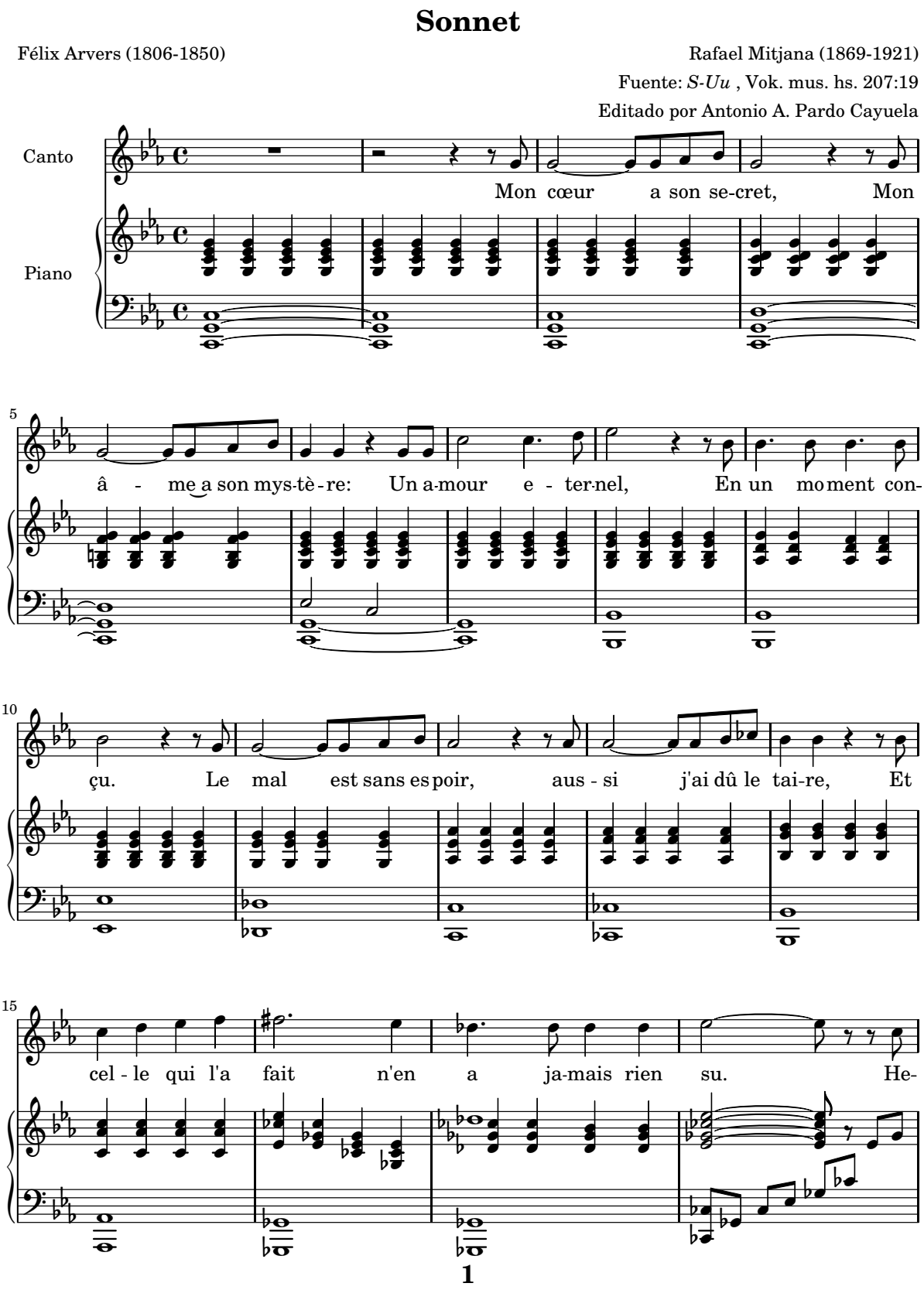

8
gions
in - fi -
- ni - - - - - es a voix hau - te, a - voix
Ped.
bas - se, a - vec mil - les har - mo -
15703
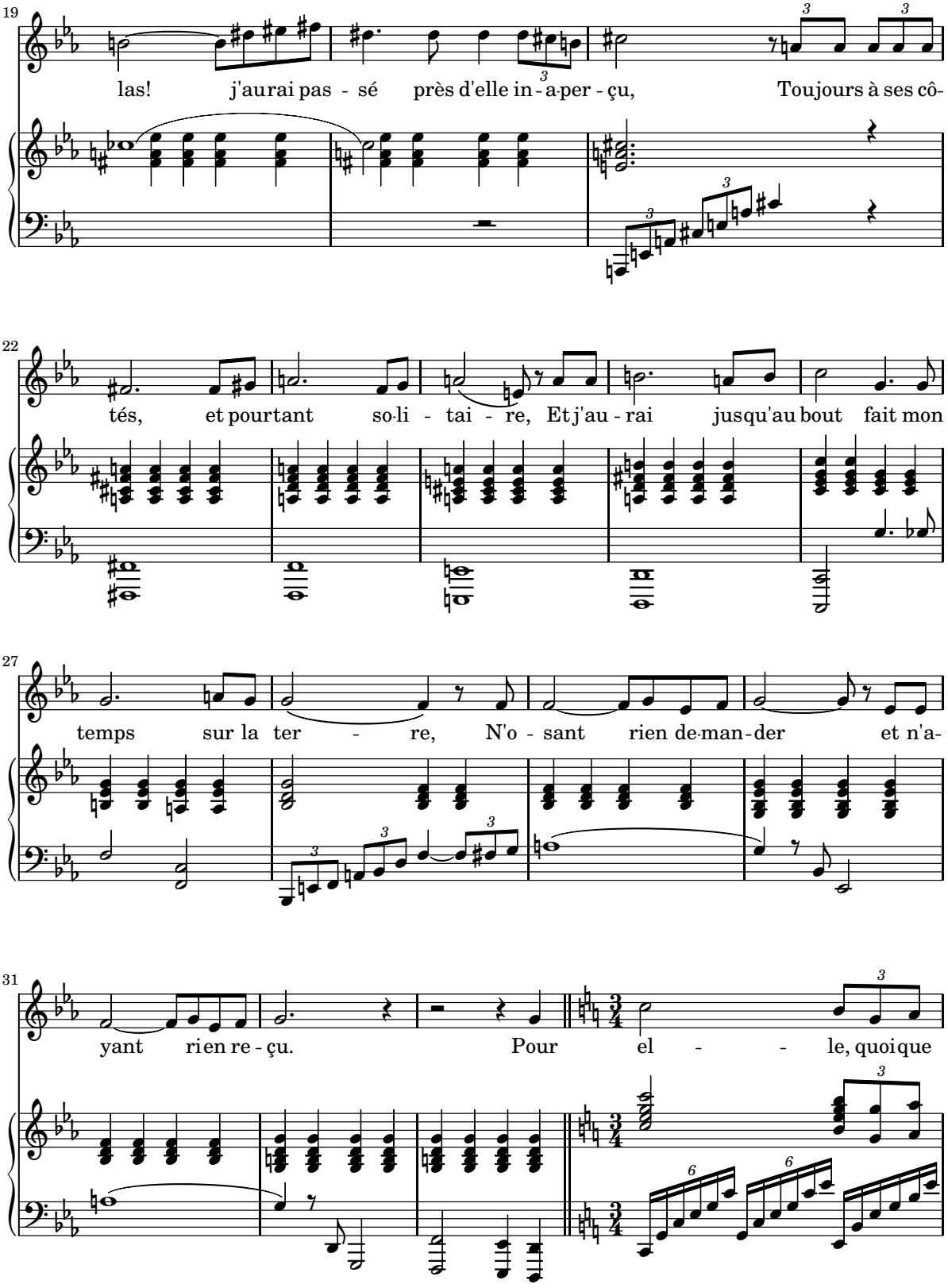

- ni - es, Di - saient en in - cli -
- nant leurs cou - ron - - - nes de
feu, et les flots
bleu que rien ne gou ver ne et n'ar
Ped.
15703
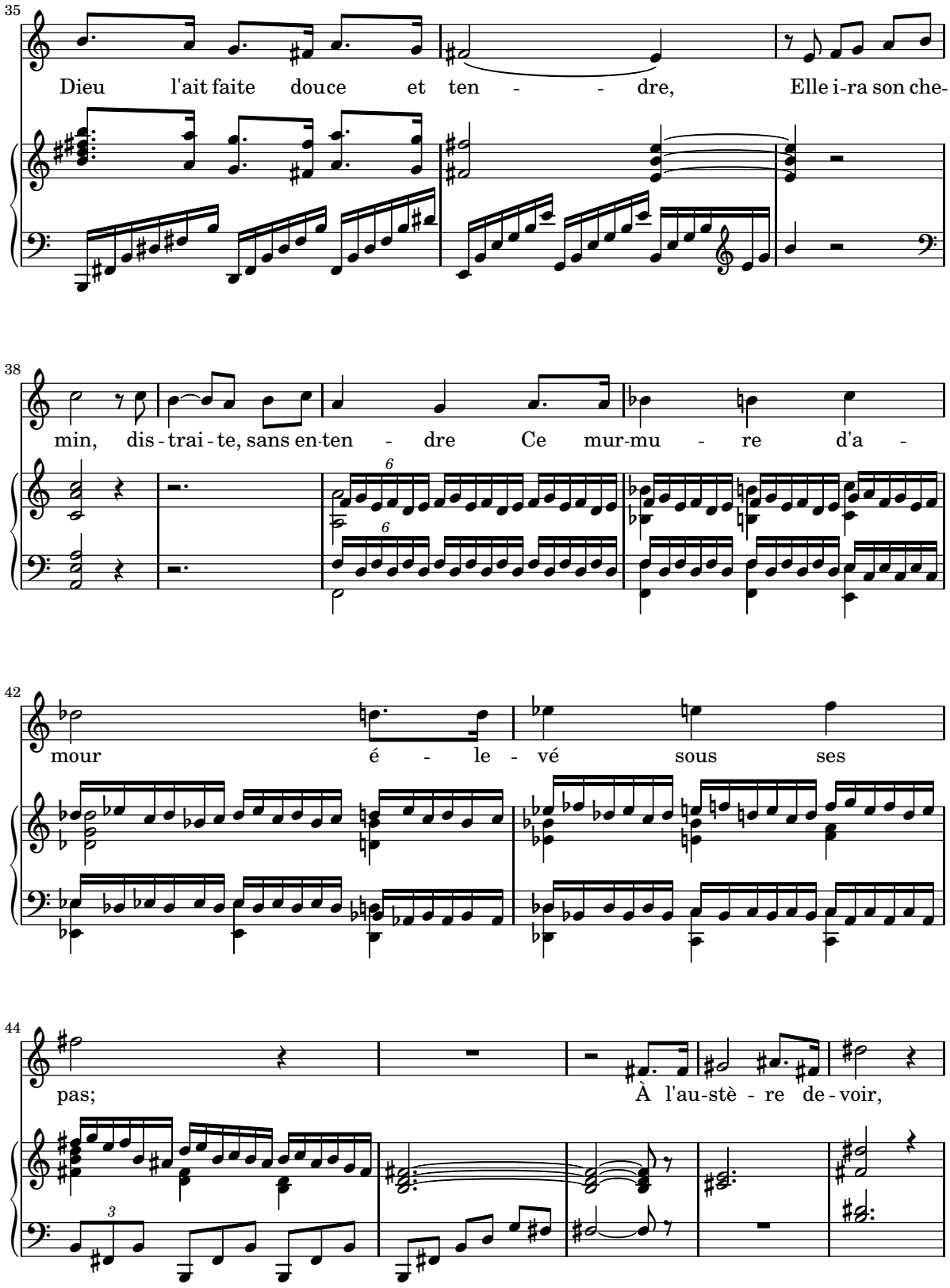

rè - - - - - - te di
saient en in cli
nant l'é
cu me de leur
15703
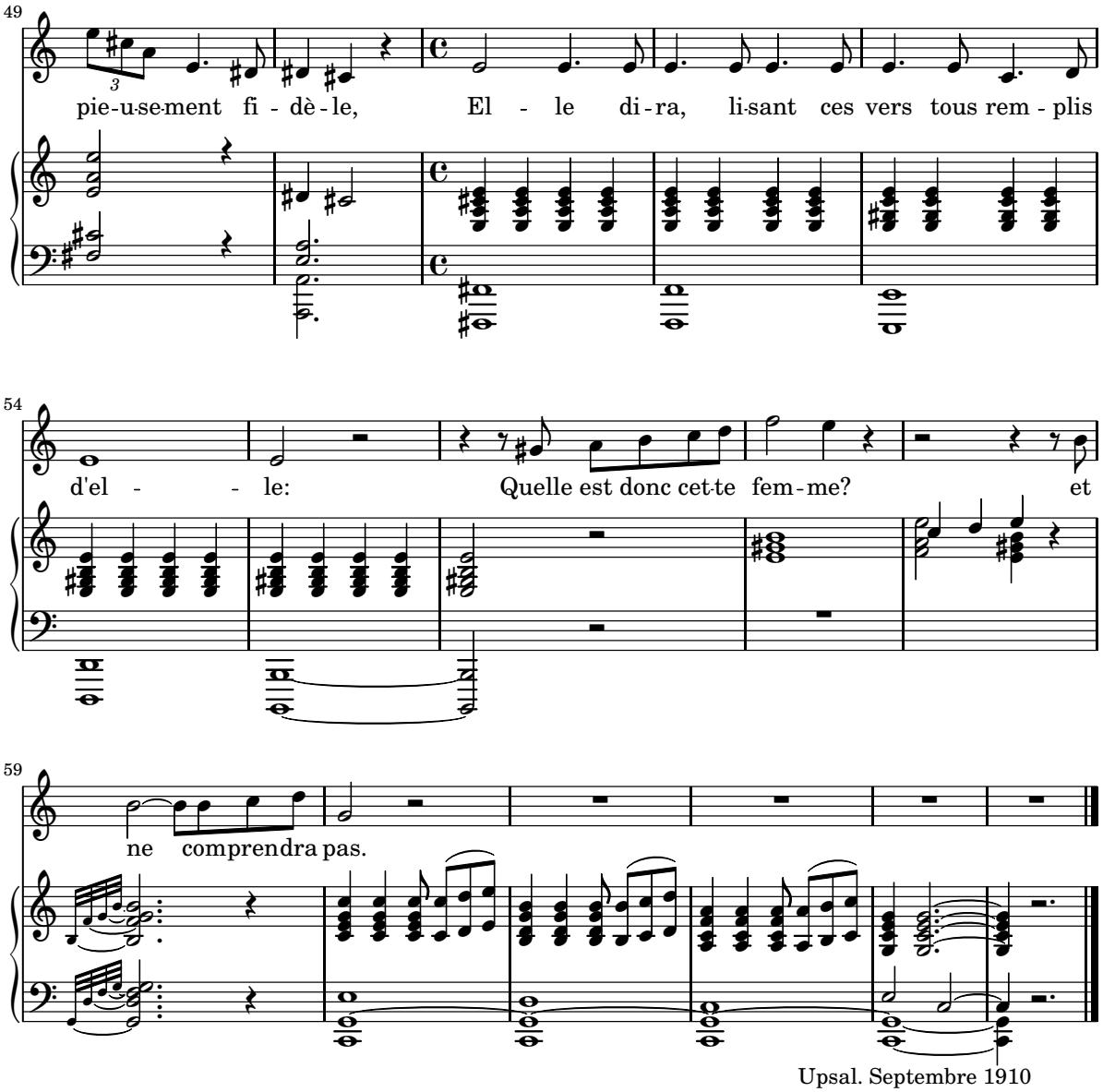

11
crê - - - - te, C'est le Sei - gneur, Le
Sei - gneur Dieu.
8
8
8a baja
15703

***Sonnet*, CRM IV.6 (*S-Uu* Vok. mus. hs. 207:19).**




19
las! j'aurai pas - sé près d'elle in - a-per - çu, Toujours à ses cô-
22
tés, et pourtant so-li - tai - re, Et j'au - rai jusqu'au bout fait mon
27
temps sur la ter - re, N'o - sant rien de-man-der et n'a-
31
yant rien re - çu. Pour el - - le, quoique


35
Dieu l'ait faite douce et ten - - dre, Elle i-ra son che-
38
min, dis-trai-te, sans en-ten - dre Ce mur-mu - re d'a -
42
mour é - le - vé sous ses
44
pas; À l'au-stè - re de-voir,
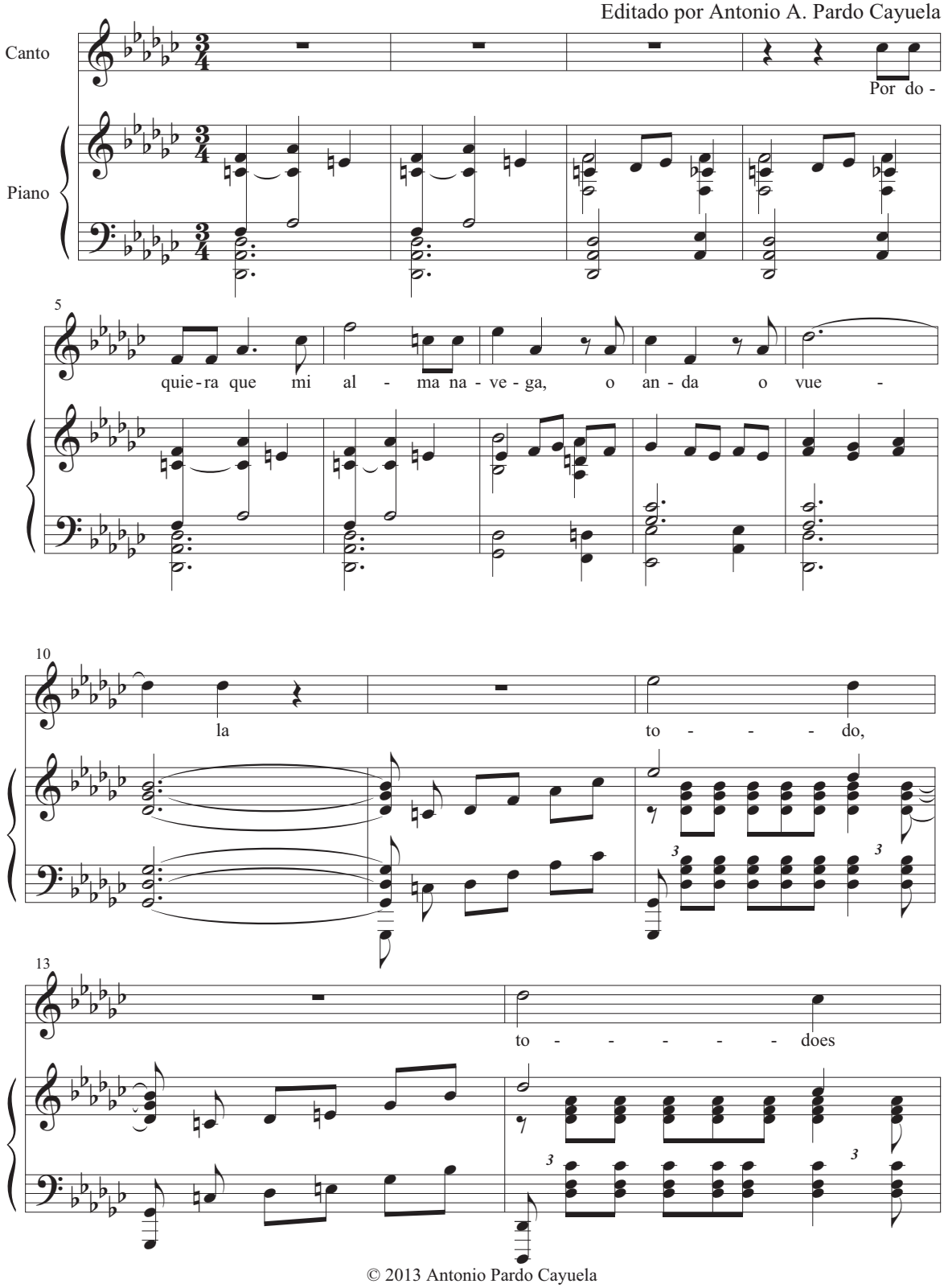

49
pie-u-se-ment fi - dè - le, El - le di - ra, li-sant ces vers tous rem - plis
54
d'el - - le: Quelle est donc cet-te fem - me? et
59
ne comprendra pas.
Upsal. Septembre 1910

***Nocturno*, CRM IV.7 (*S-Uu* Vok. mus. hs. 207:16).**
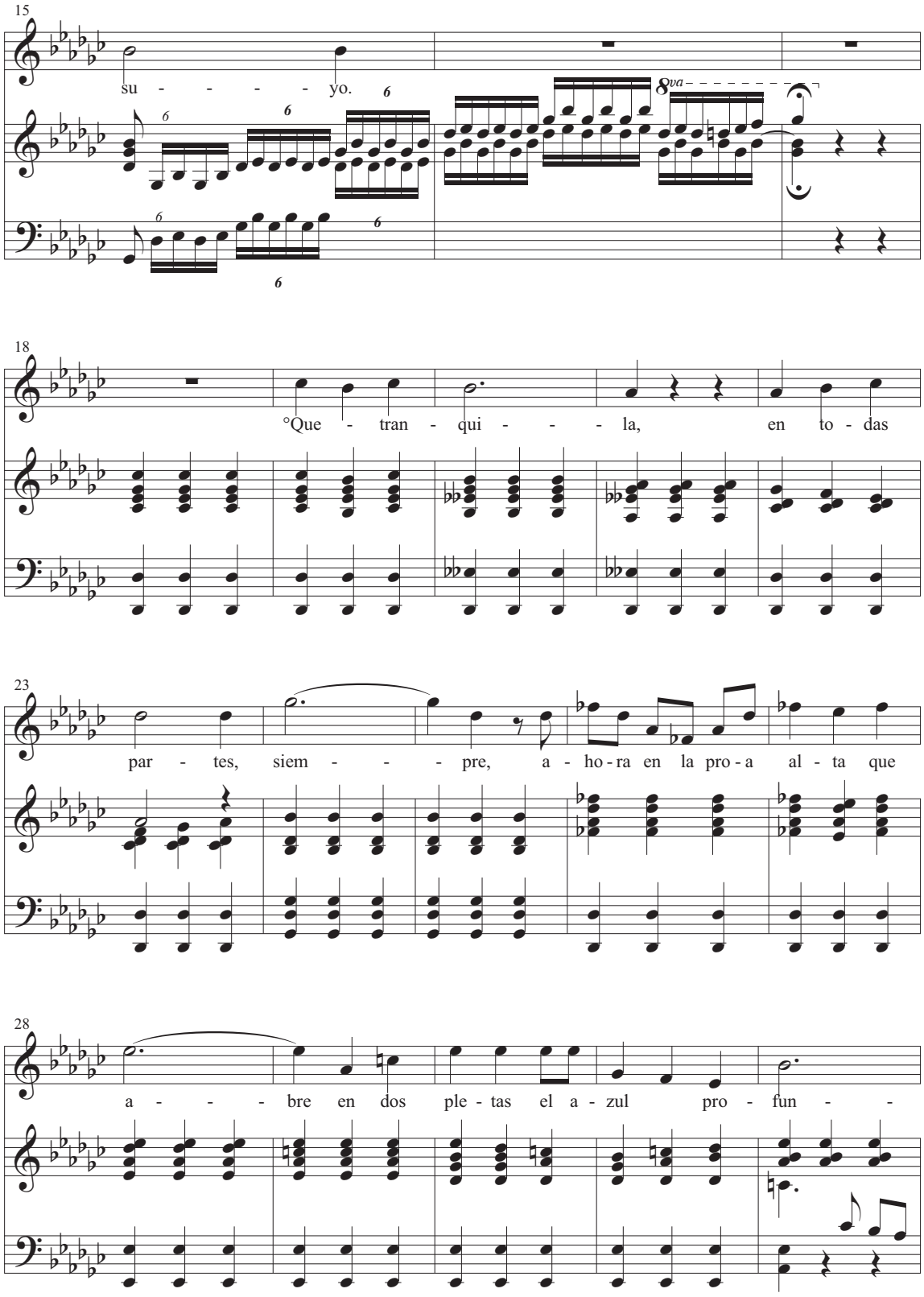
Nocturno
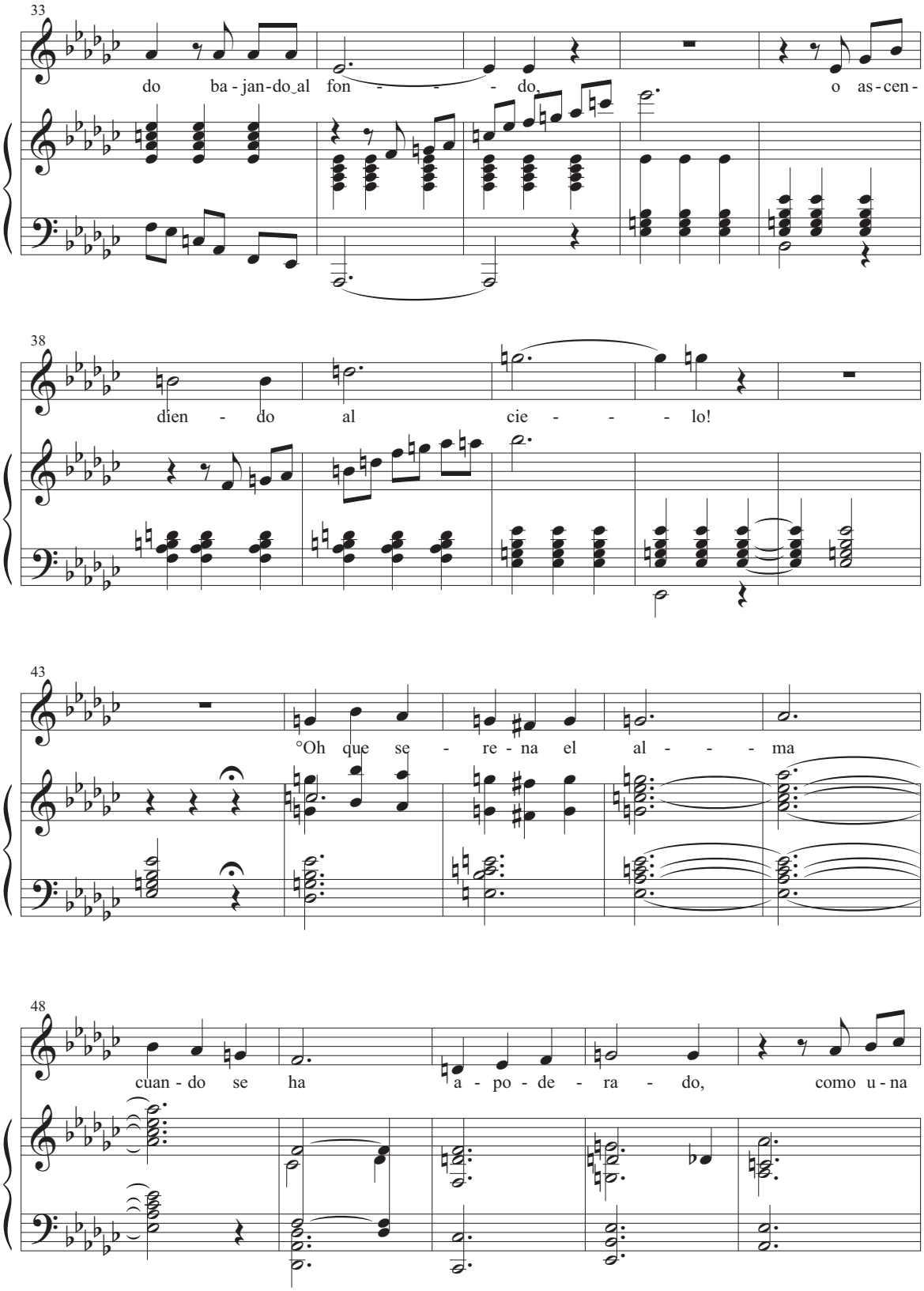
Juan Ramón Jiménez (1881-1958)
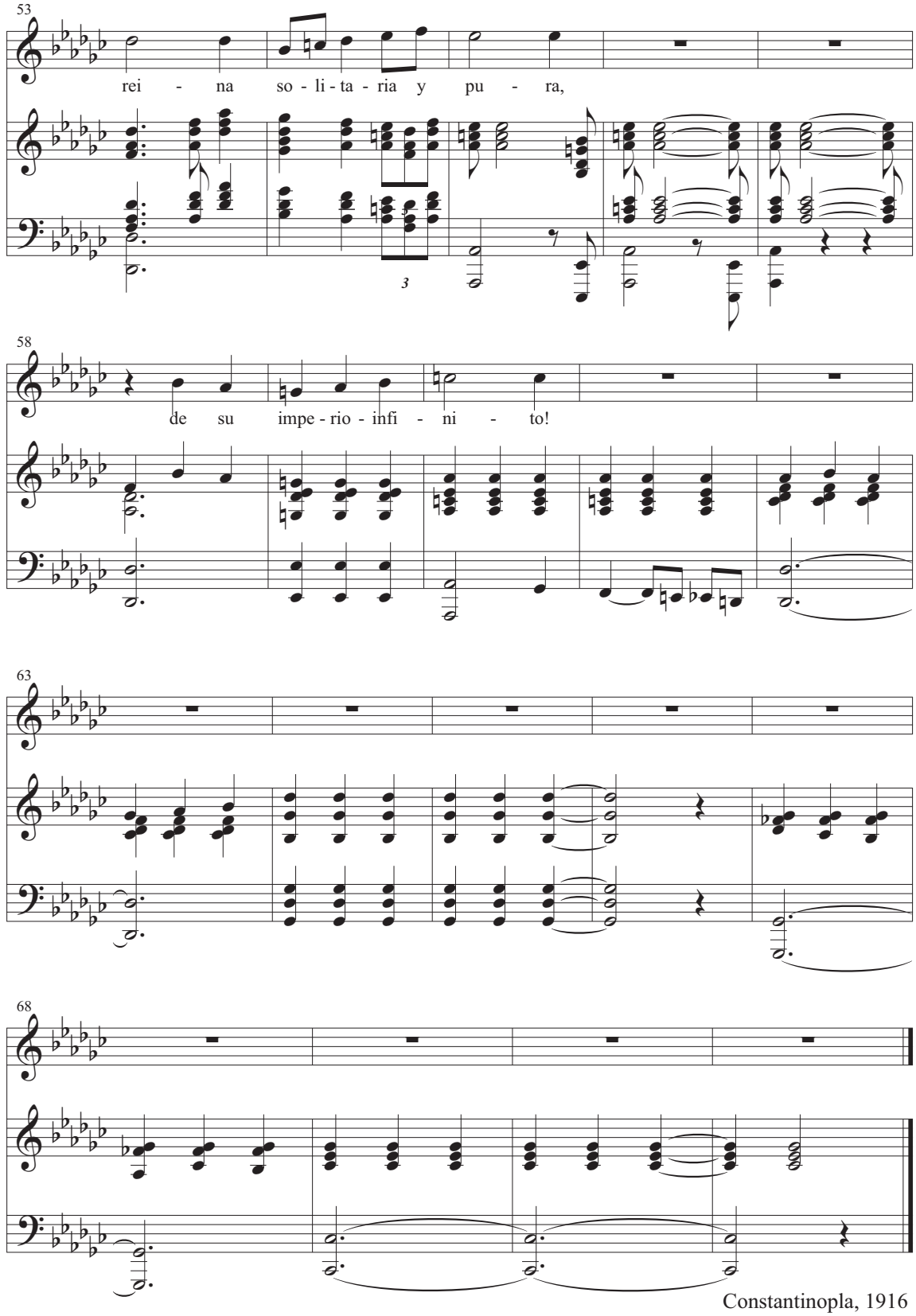
Rafael Mitjana (1869-1921)
Fuente: *S-Uu* Vok. mus. 207:16
Editado por Antonio A. Pardo Cayuela



© 2013 Antonio Pardo Cayuela
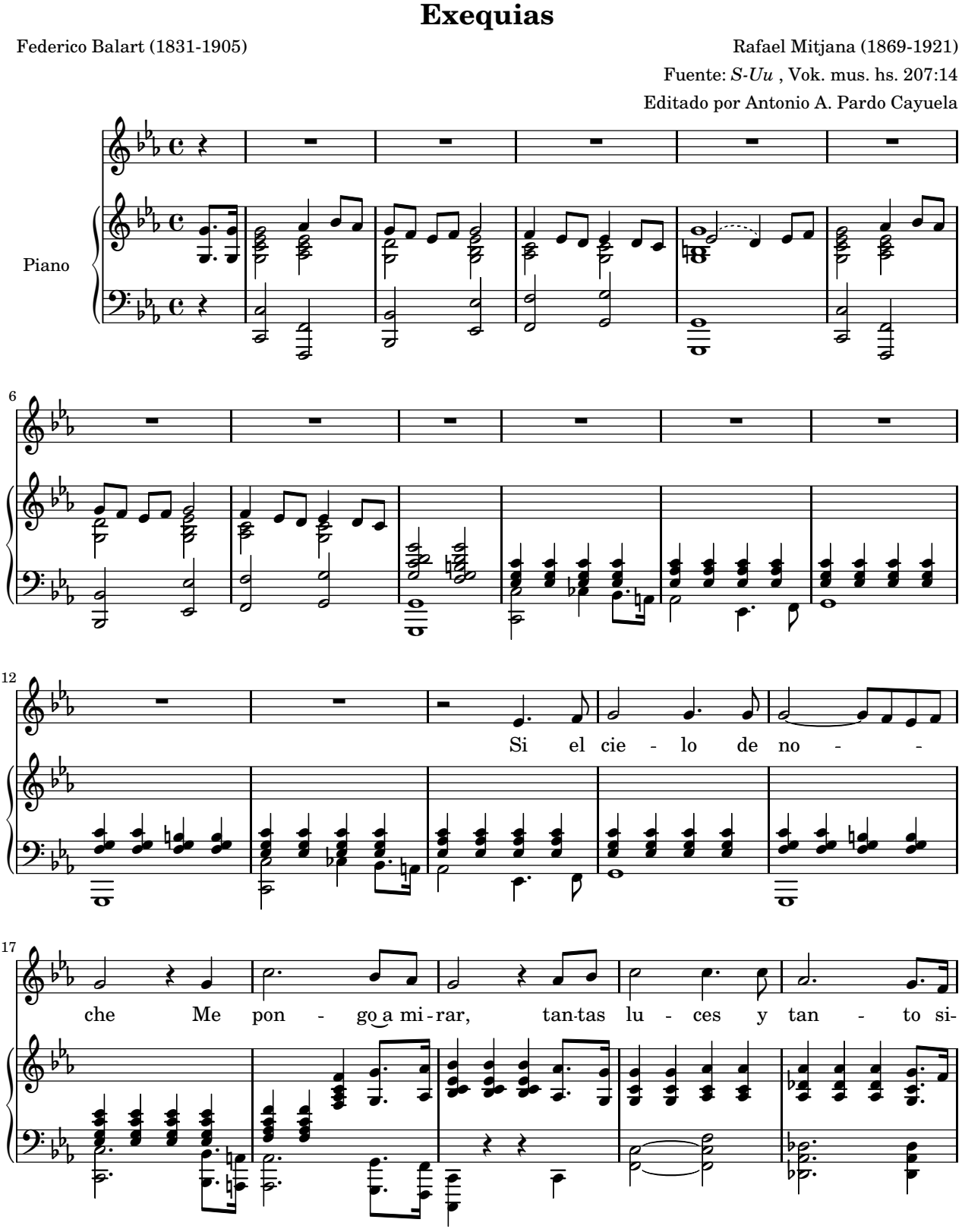

15
su - - - - - yo.
8va
18
°Que - tran - qui - - - - la, en to - das
23
par - tes, siem - - - - pre, a - ho - ra en la pro - a al - ta que
28
a - - - - bre en dos ple - tas el a - zul pro - fun - -
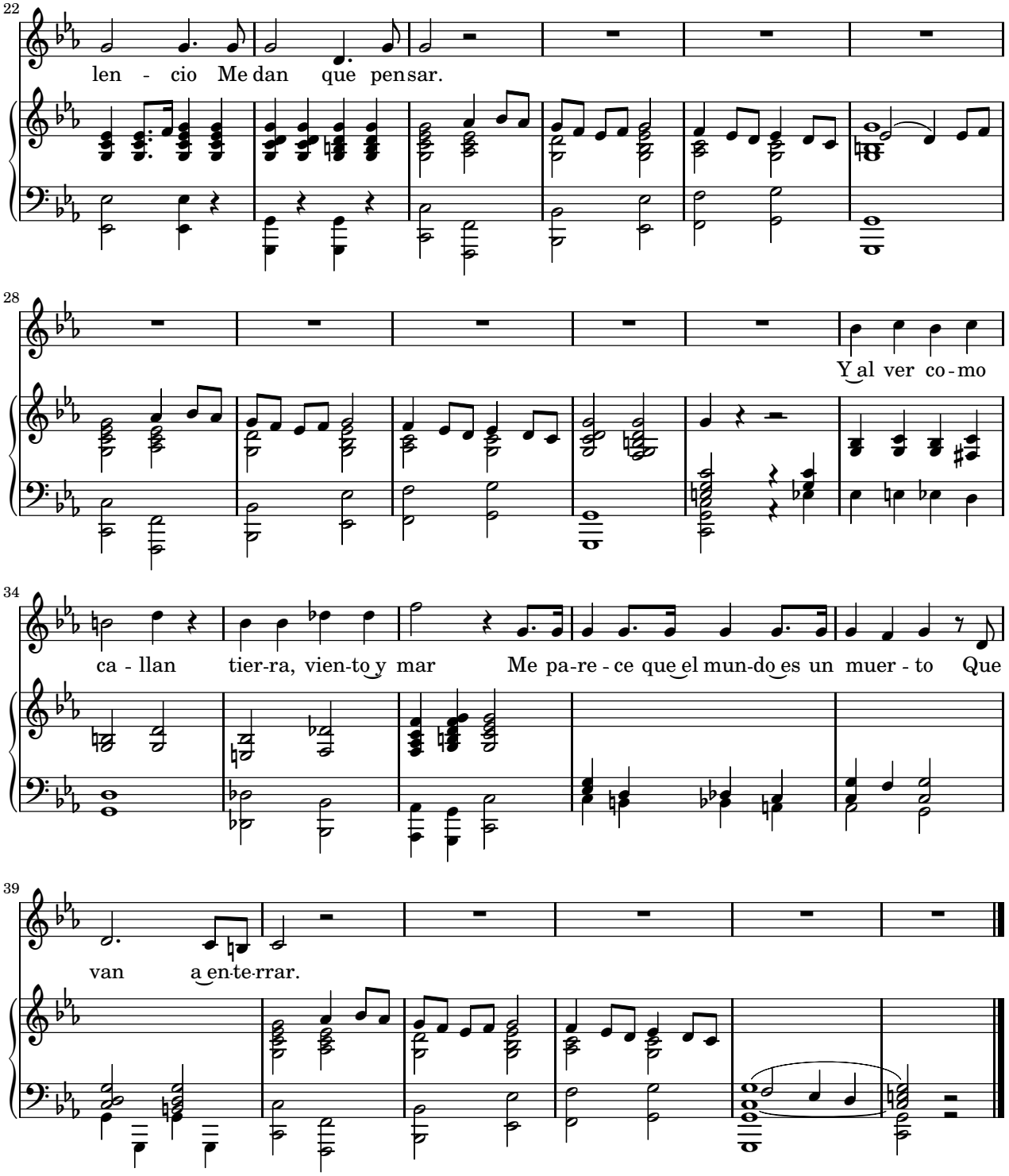

33
do ba - jan - do al fon - - - - do, o as - cen -
38
dien - do al cie - - - - lo!
43
°Oh que se - re - na el al - - - - ma
48
cuan - do se ha a - po - de - ra - do, como u - na



Constantinopla, 1916

***Exequias*, CRM IV.8 (*S-Uu* Vok. mus. hs. 207:14).**




22
len - cio Me dan que pen sar.
28
Y al ver co - mo
34
ca - llan tier-ra, vien-to y mar Me pa-re - ce que el mun-do es un muer - to Que
39
van a en-te-rrar.
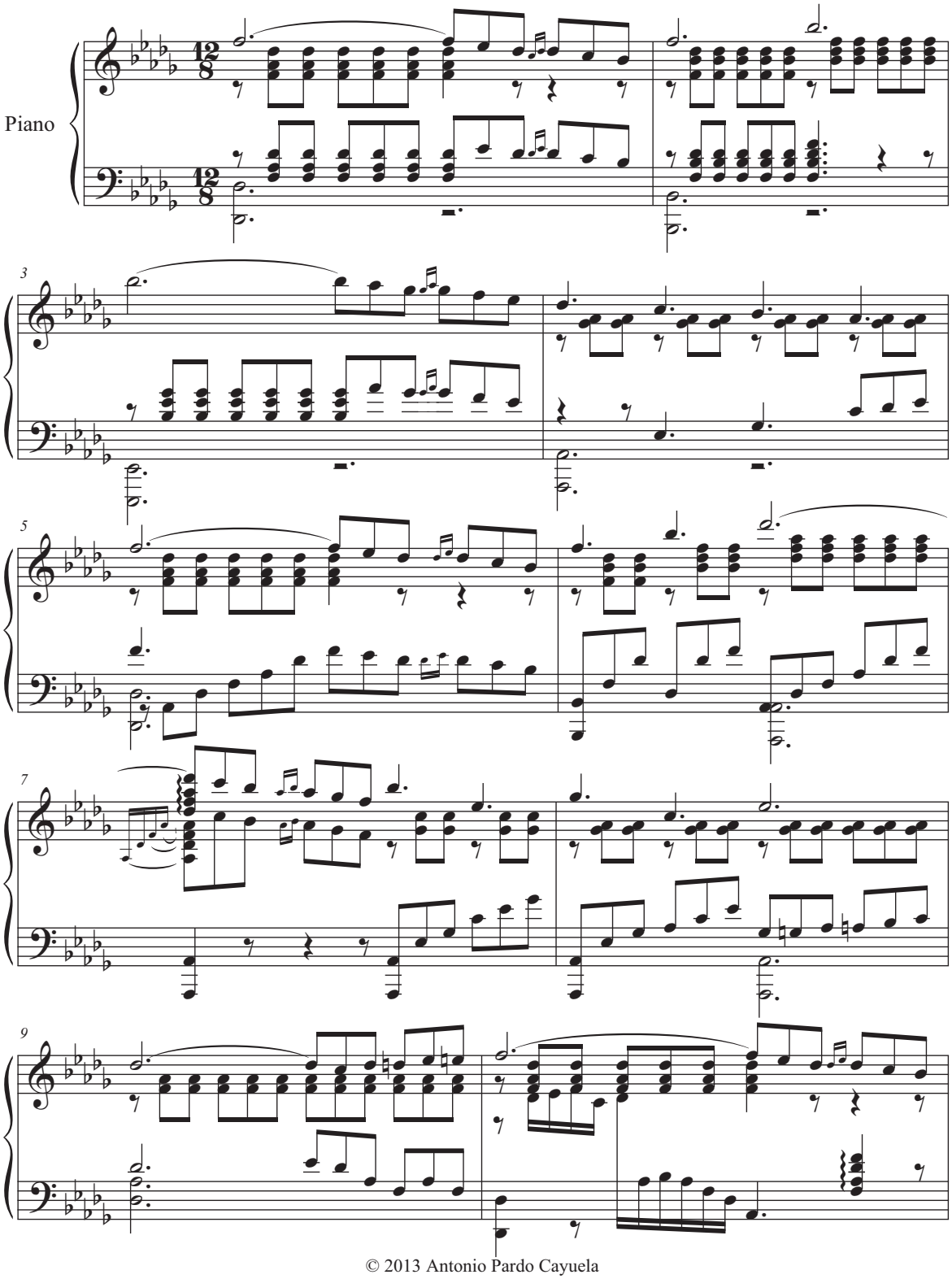
***Romanza*, CRM V.2 (*S-Uu* Instr. mus. hs. 148:21).**

Romanza
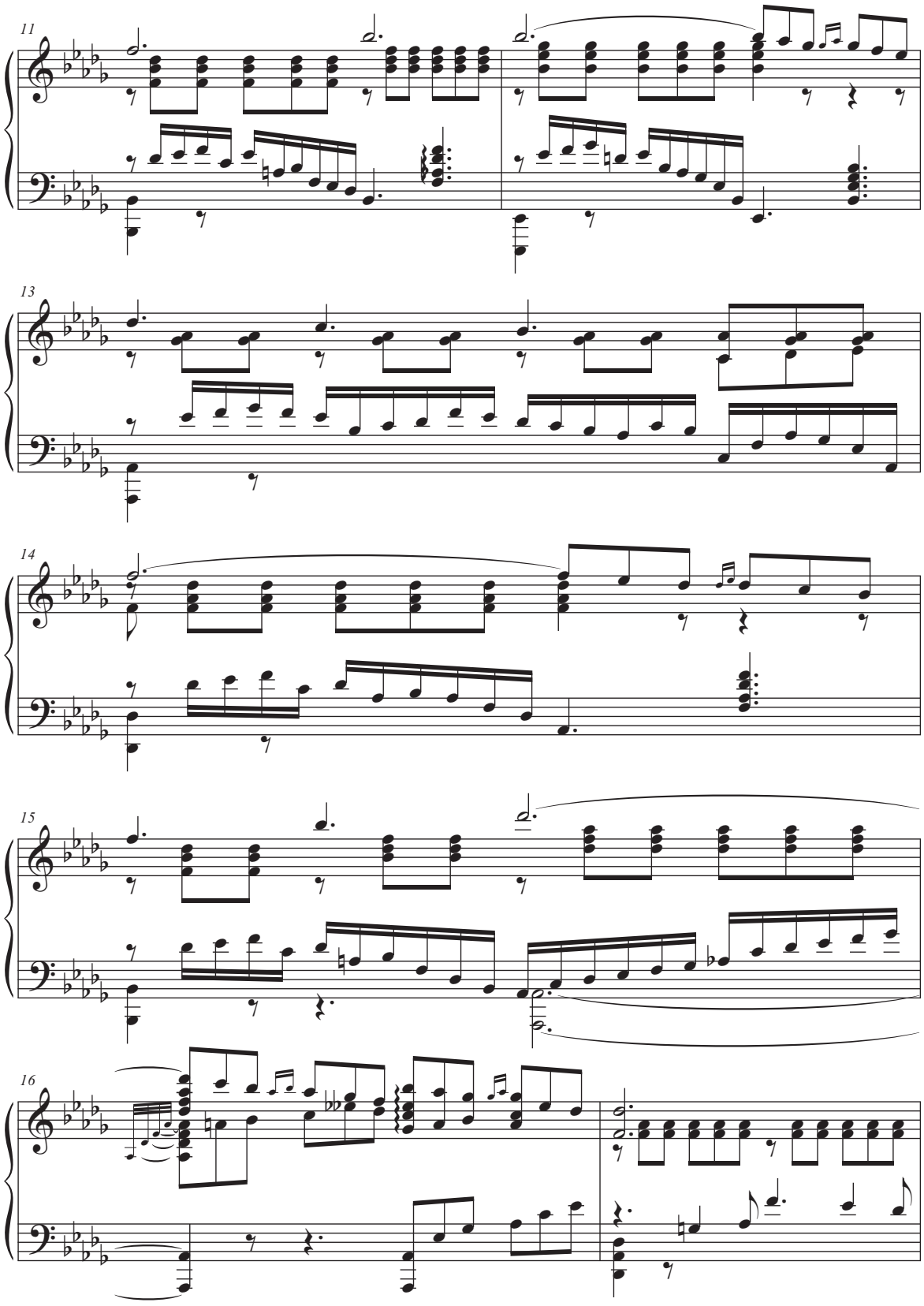
A Pepe Barranco
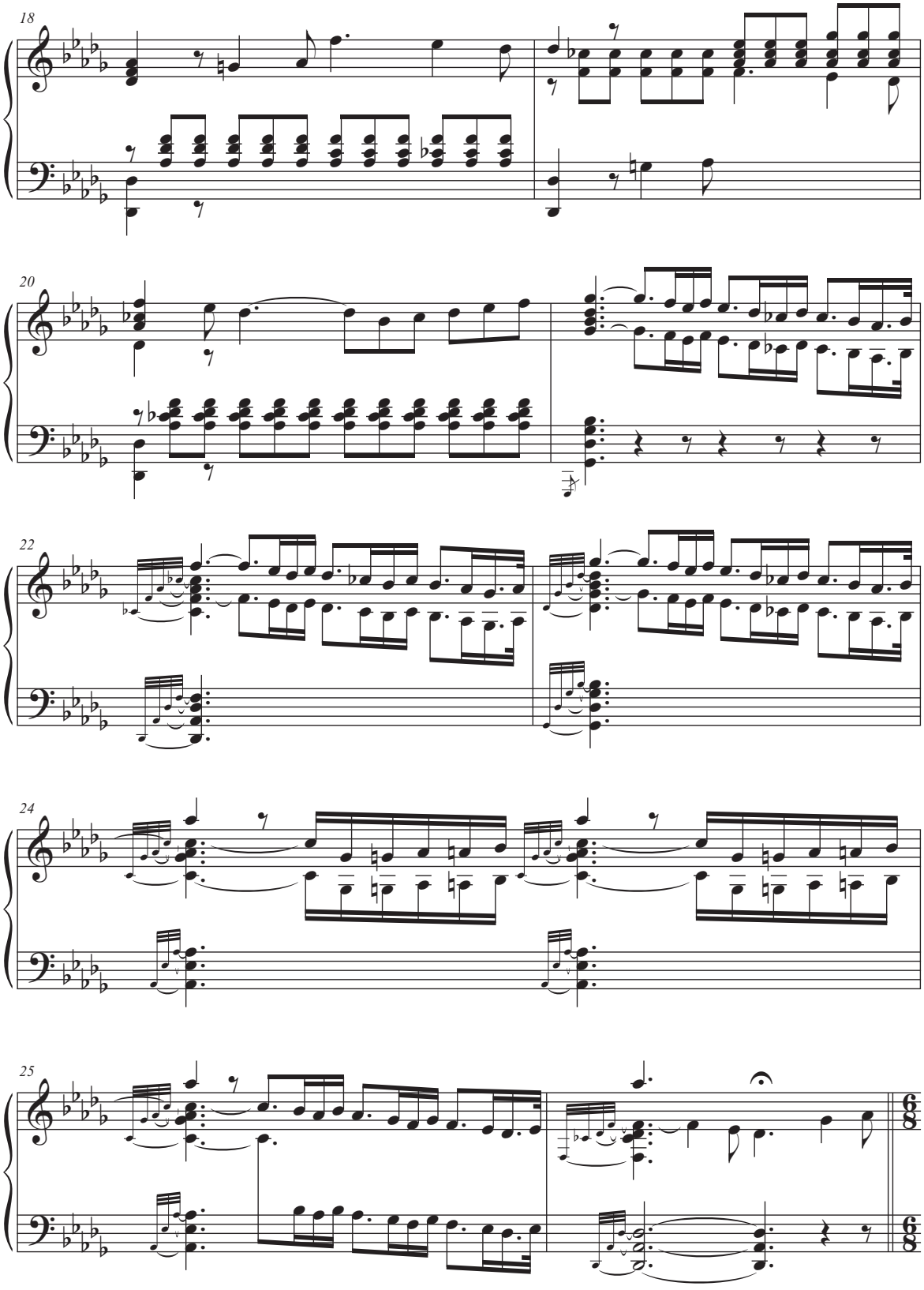
Rafael Mitjana (1869-1921)
Fuente: *S-Uu* Inst. mus. hs. 148:21
Editada por Antonio A. Pardo Cayuela
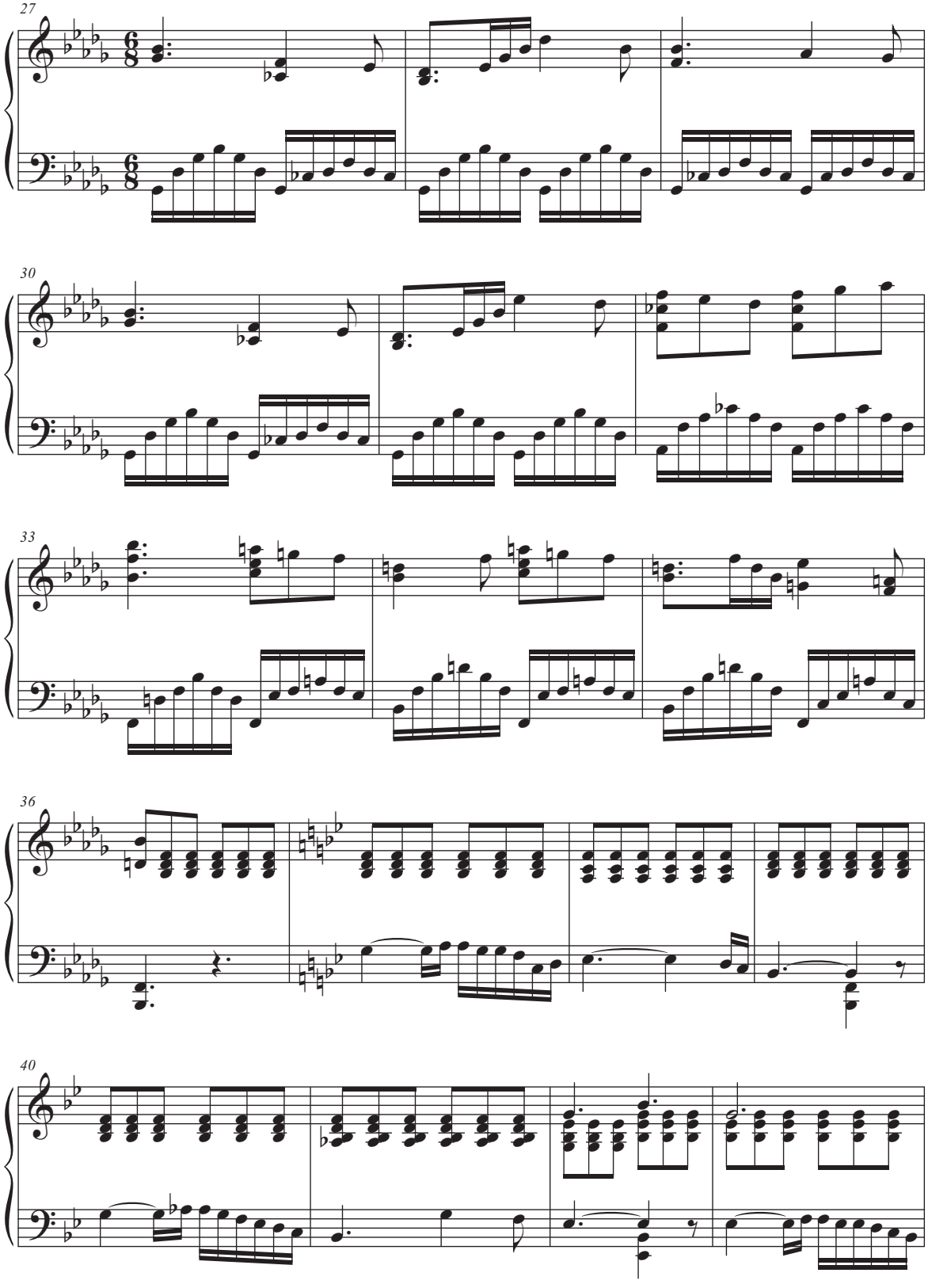
Málaga, 1895
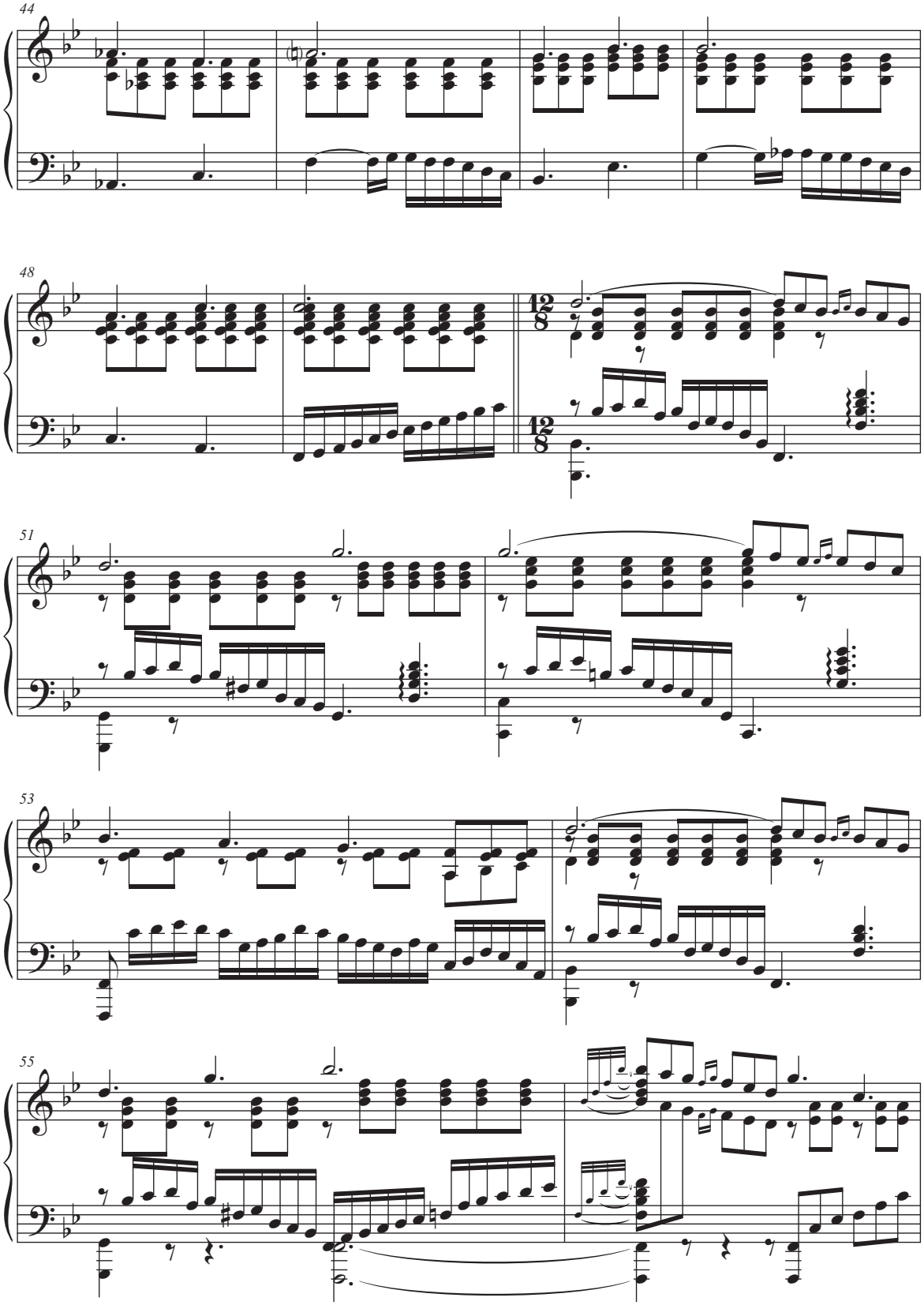


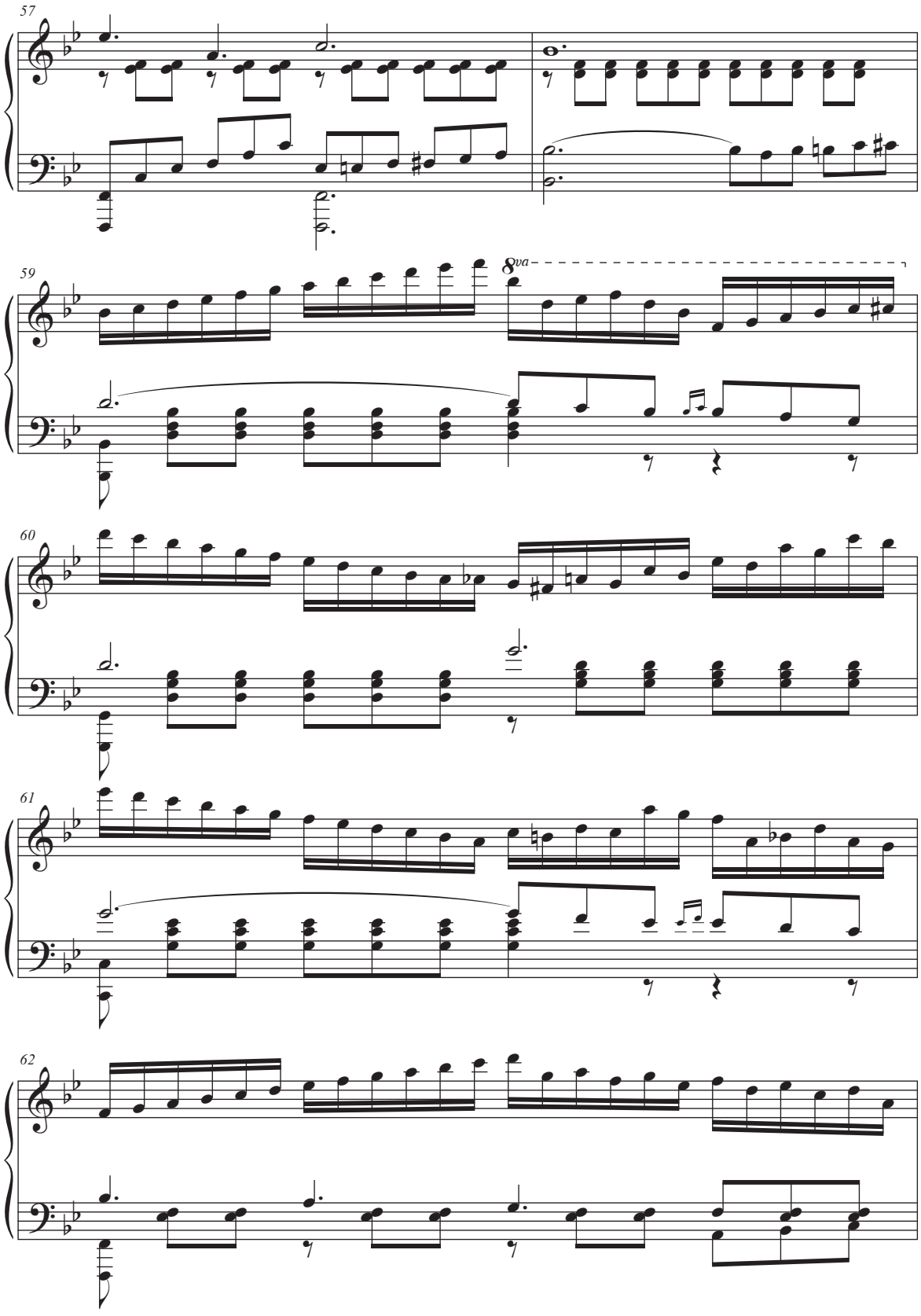
© 2013 Antonio Pardo Cayuela
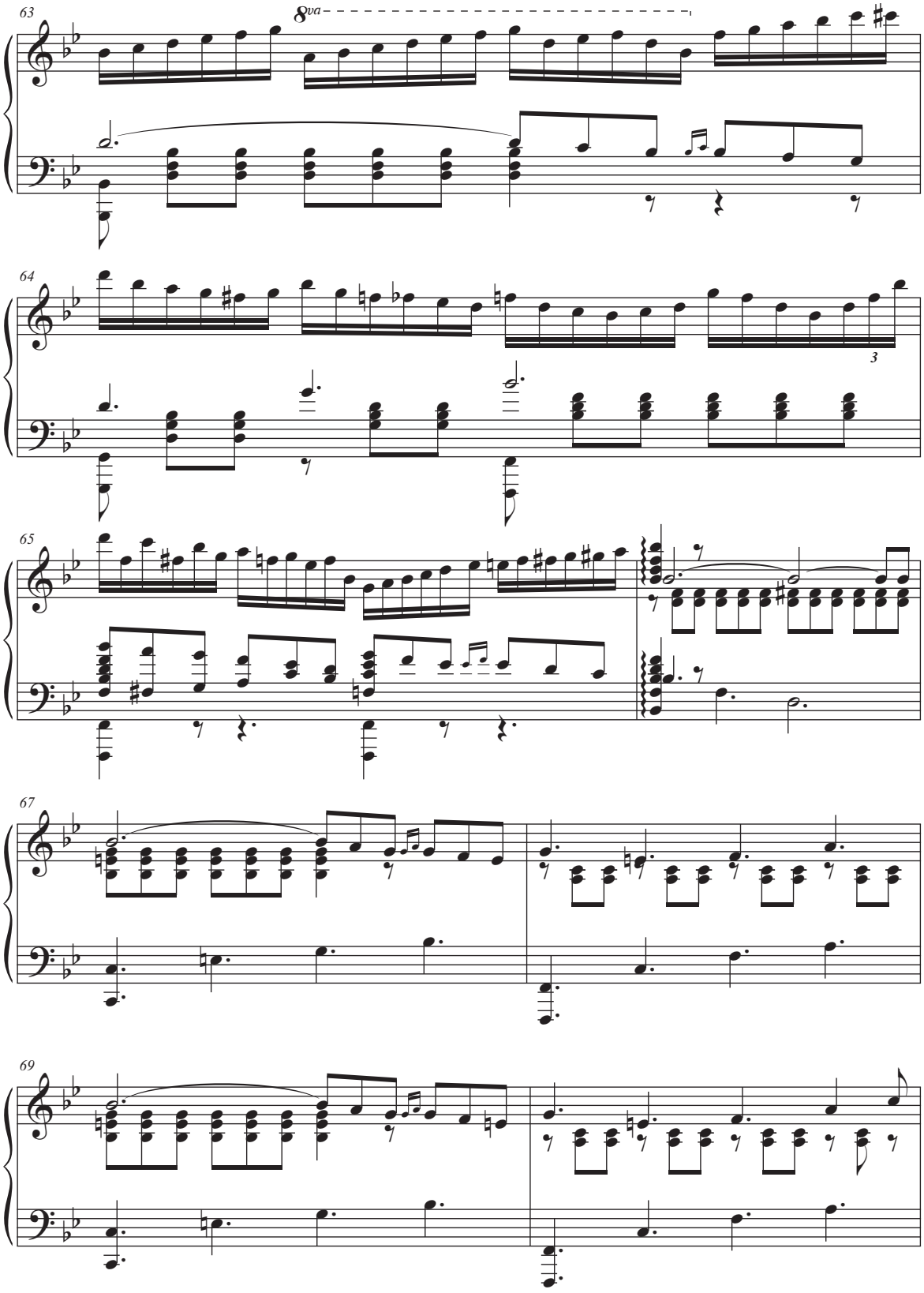

11
13
14
15
16
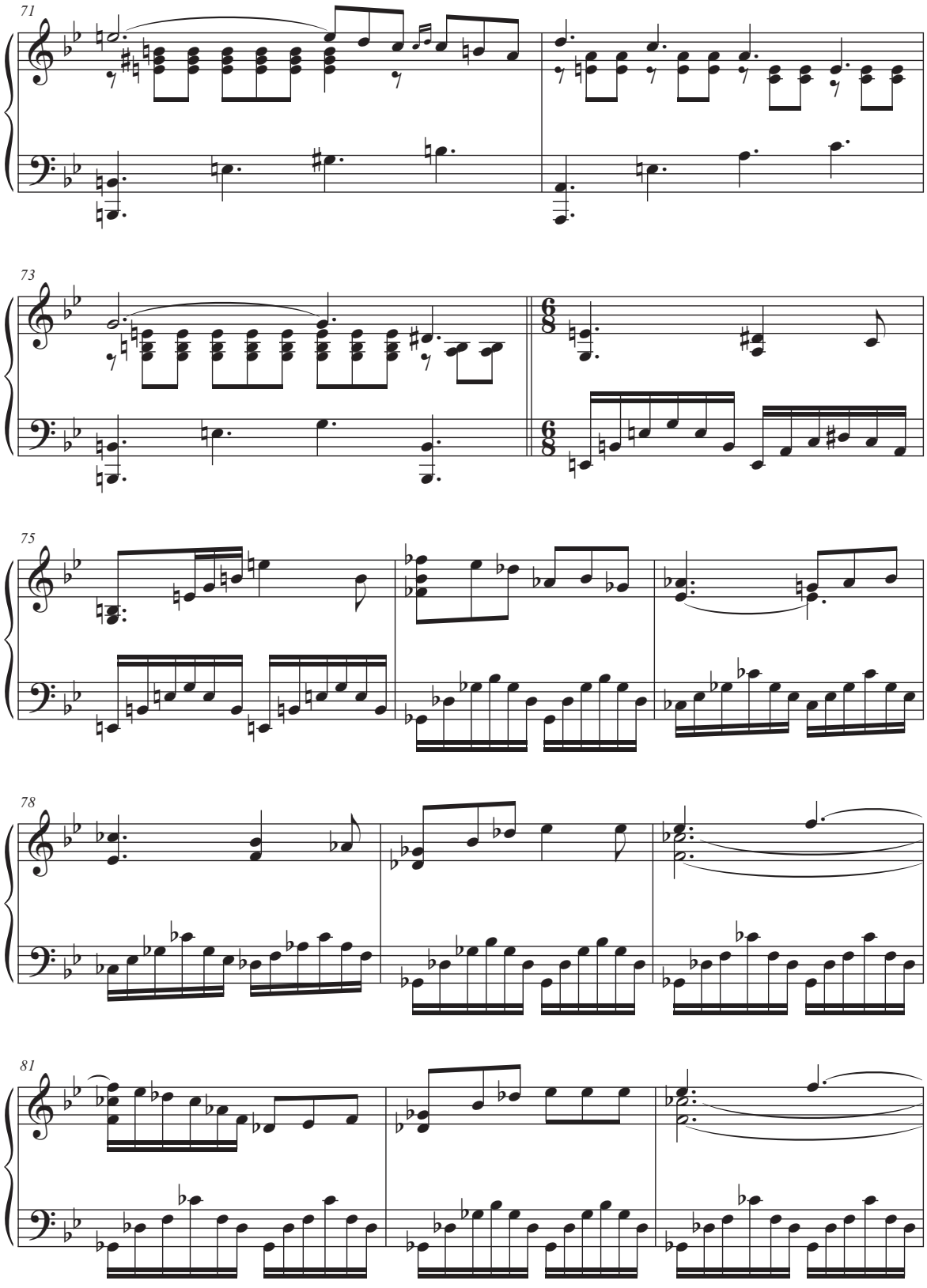

18
20
22
24
25
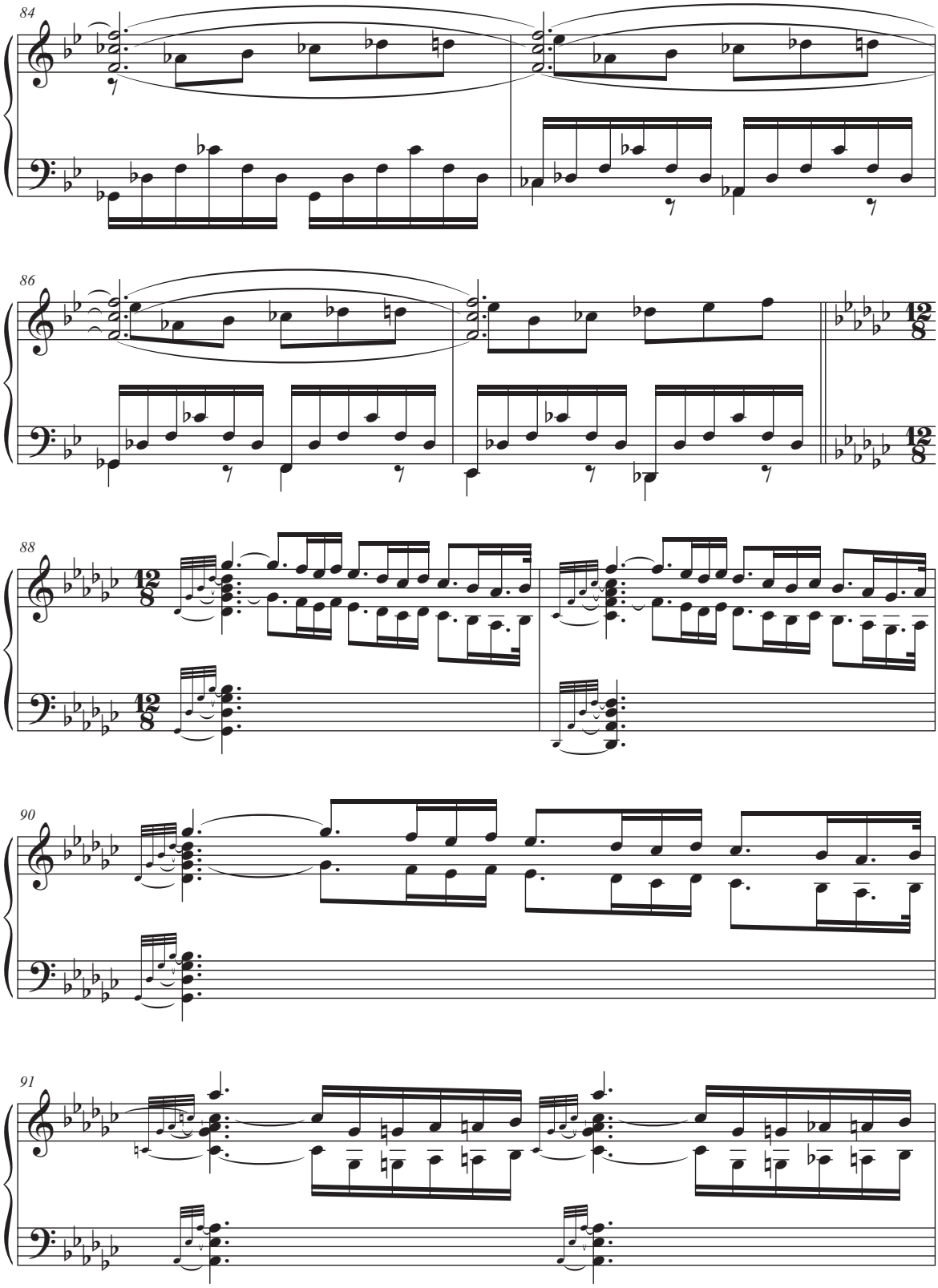

27
30
33
36
40
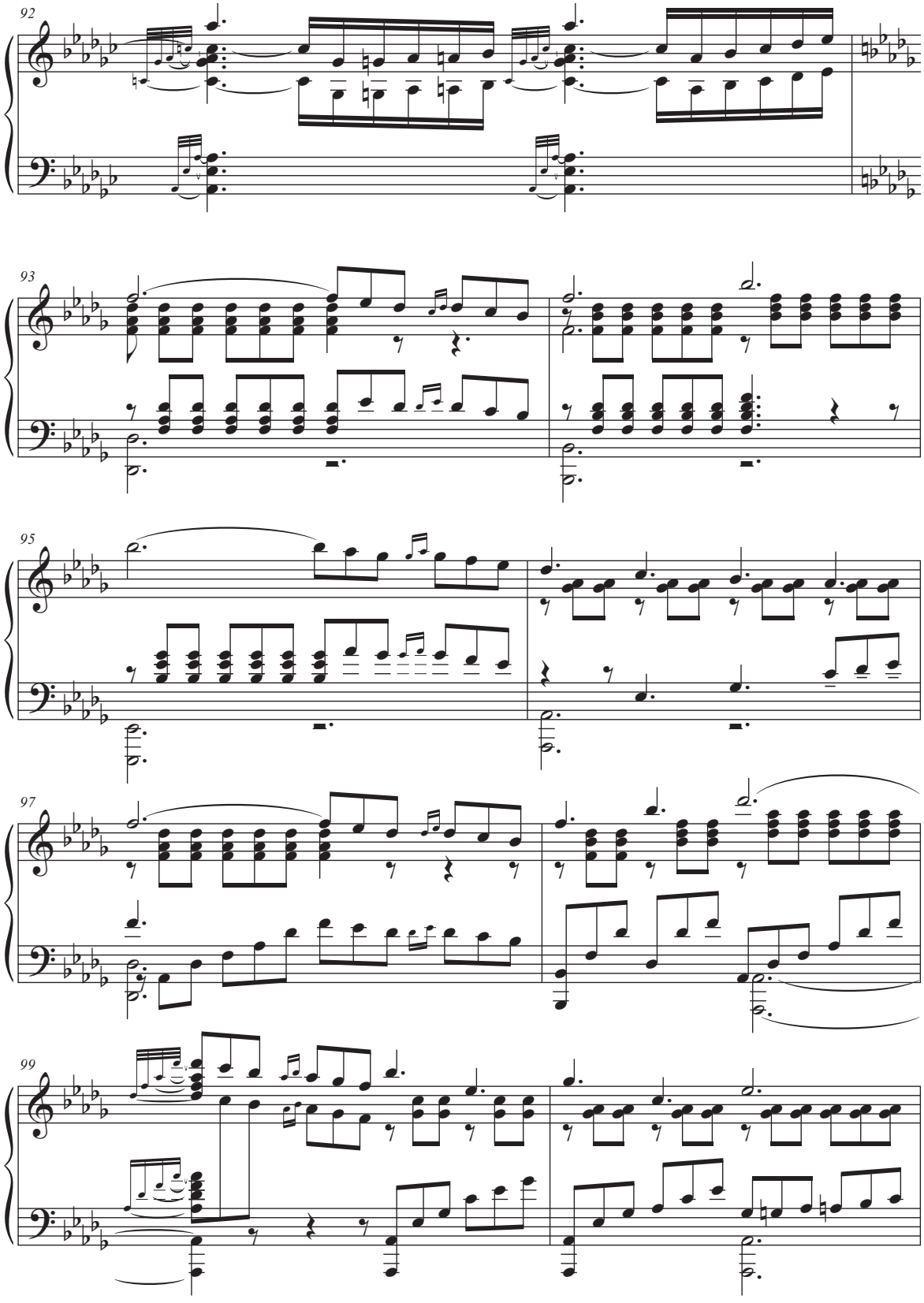

44
48
51
53
55
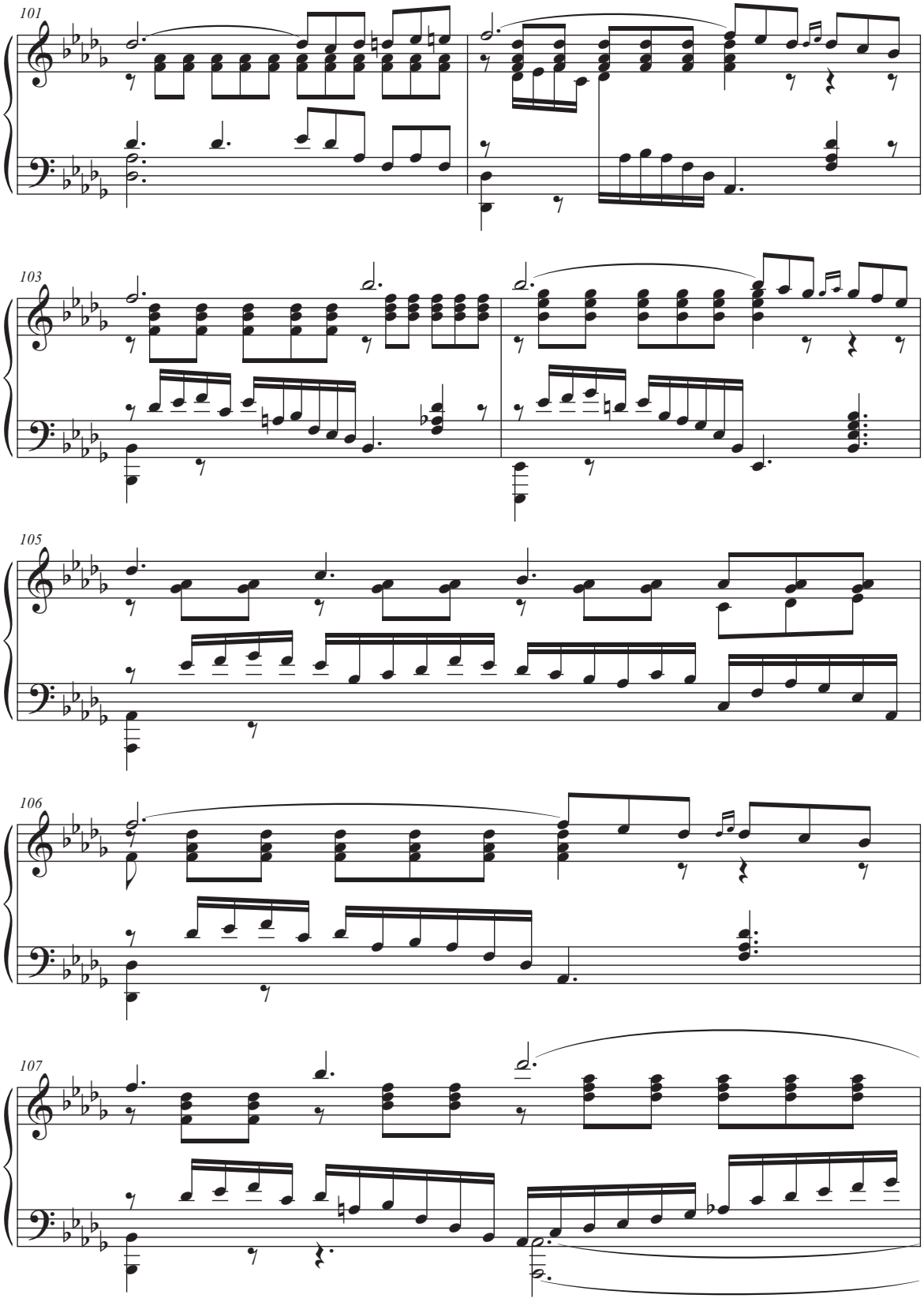

57
59
8va
60
61
62
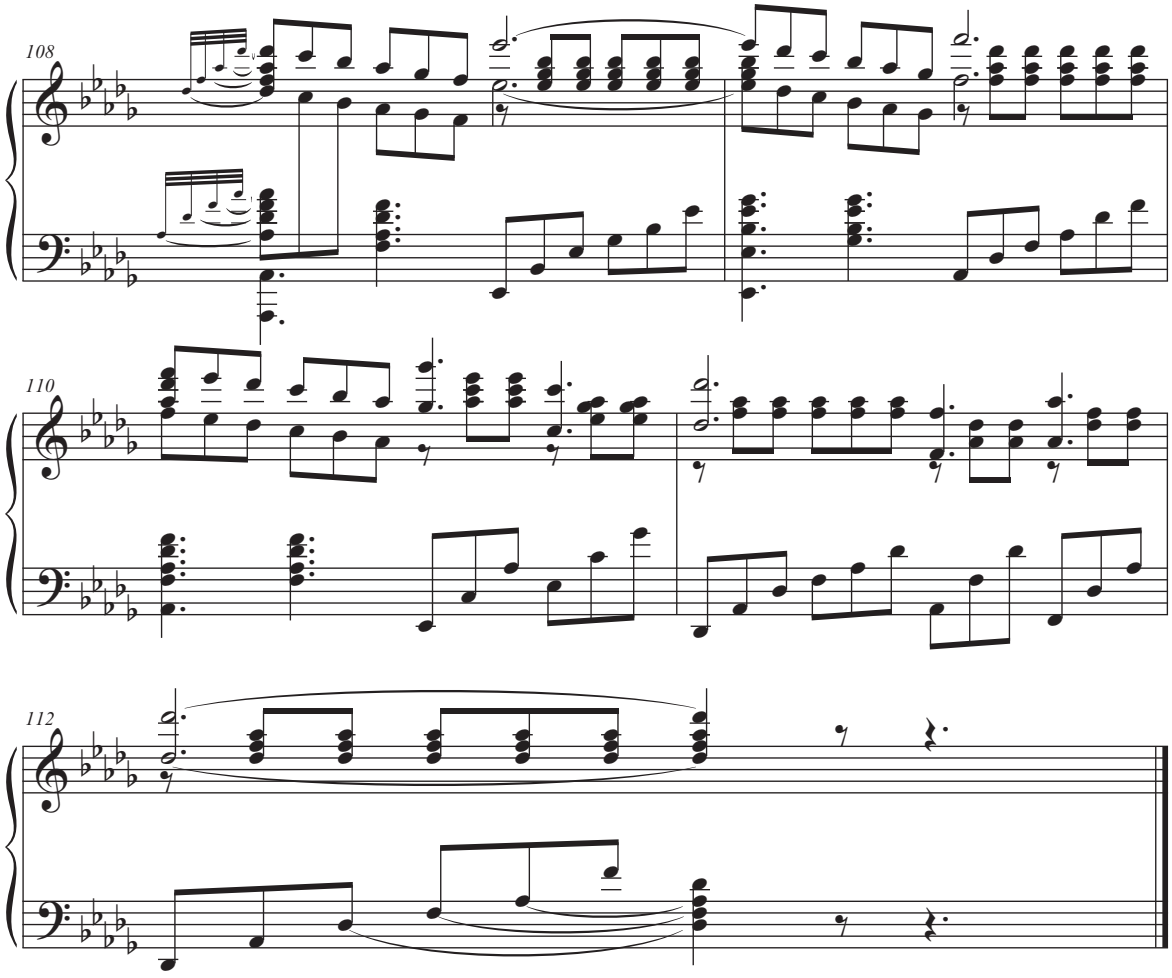

63
8va
64
3
65
67
69


71
73
75
78
81

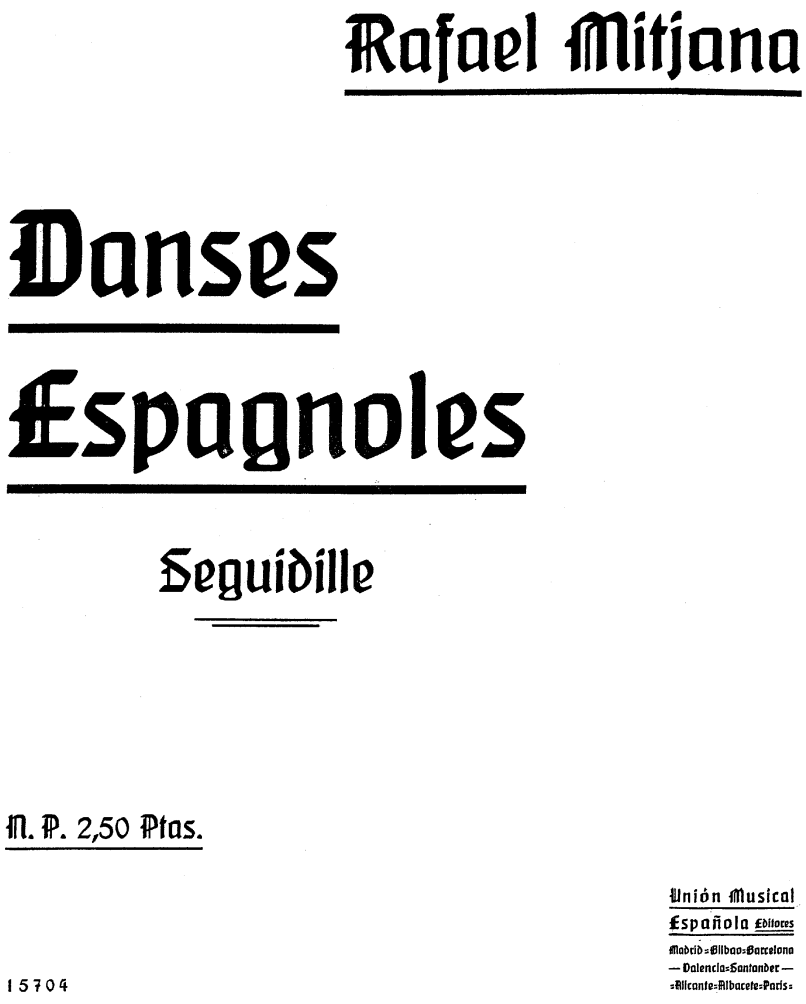

84
86
88
90
91


92
93
95
97
99


101
103
105
106
107


108
110
112

***Seguidille*, CRM V.3 (Unión Musical Española, 1926).**



Rafael Mitjana

Danses
Espagnoles

Seguidille

M. P. 2,50 Ptas.

15704
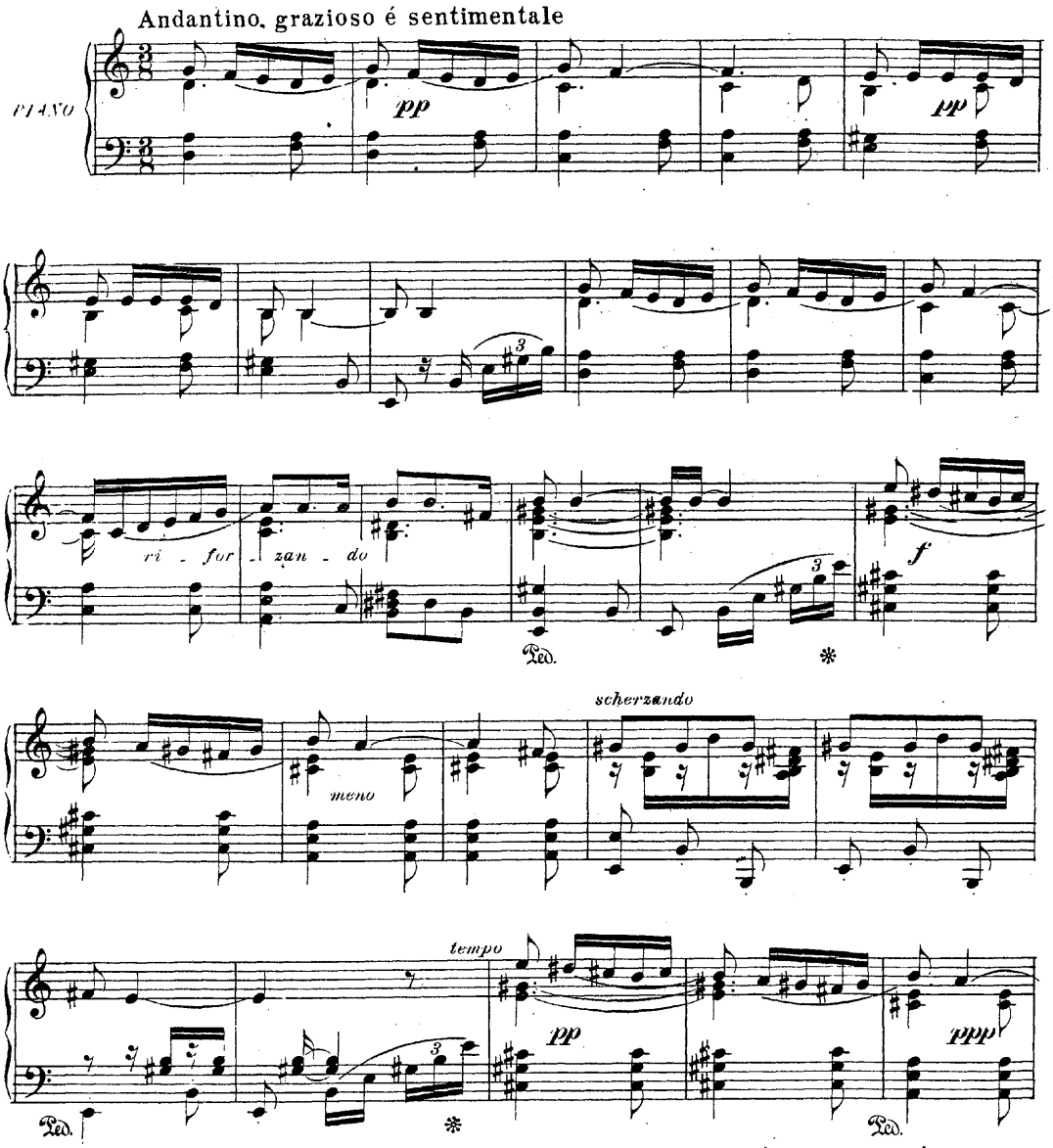
Unión Musical
Española Editores
Madrid-Bilbao-Barcelona
— Valencia-Santander —
-Alicante-Albacete-Paris-

DANSES ESPAGNOLES

I–Seguidille
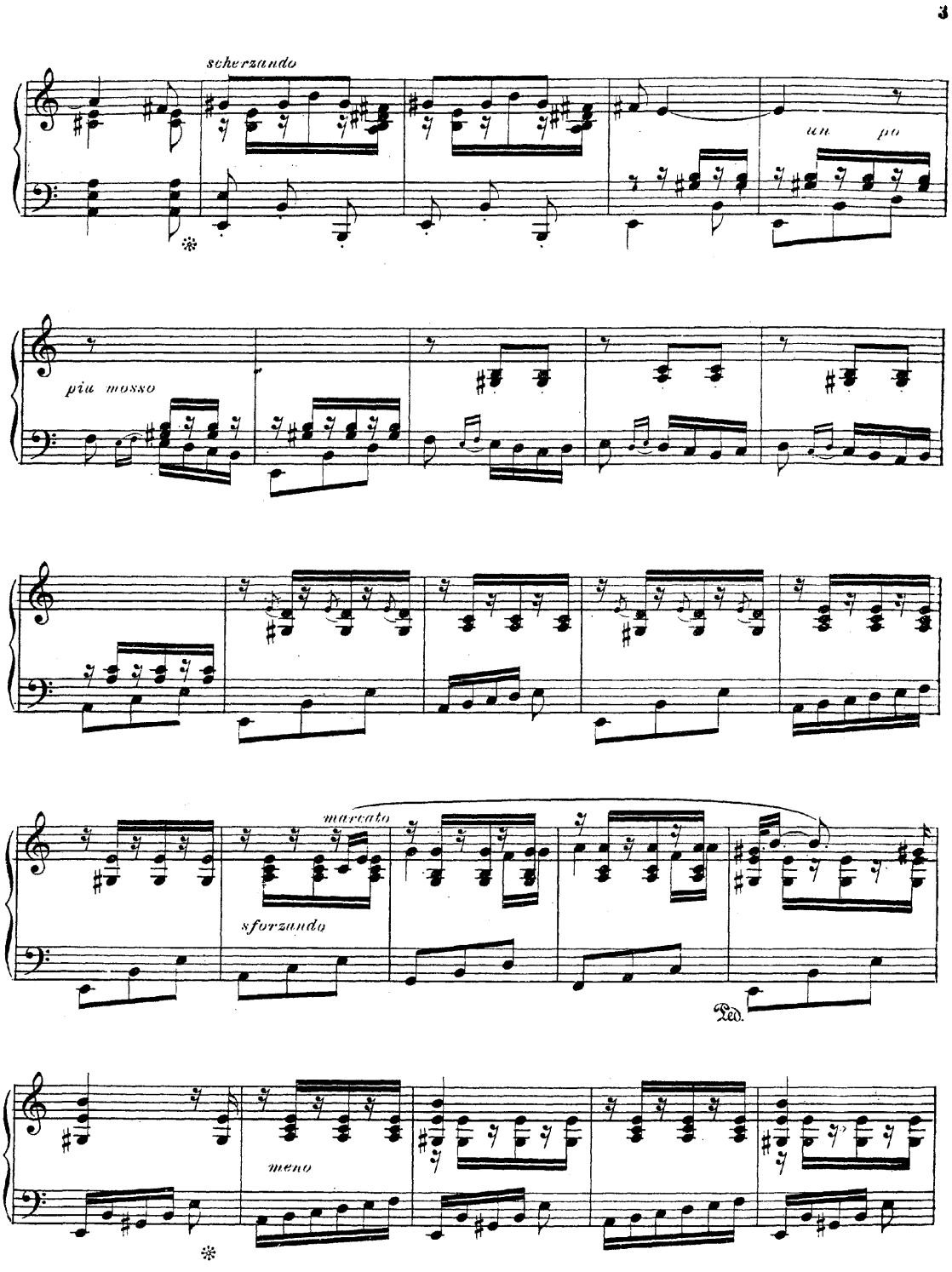
R. MITJANA.
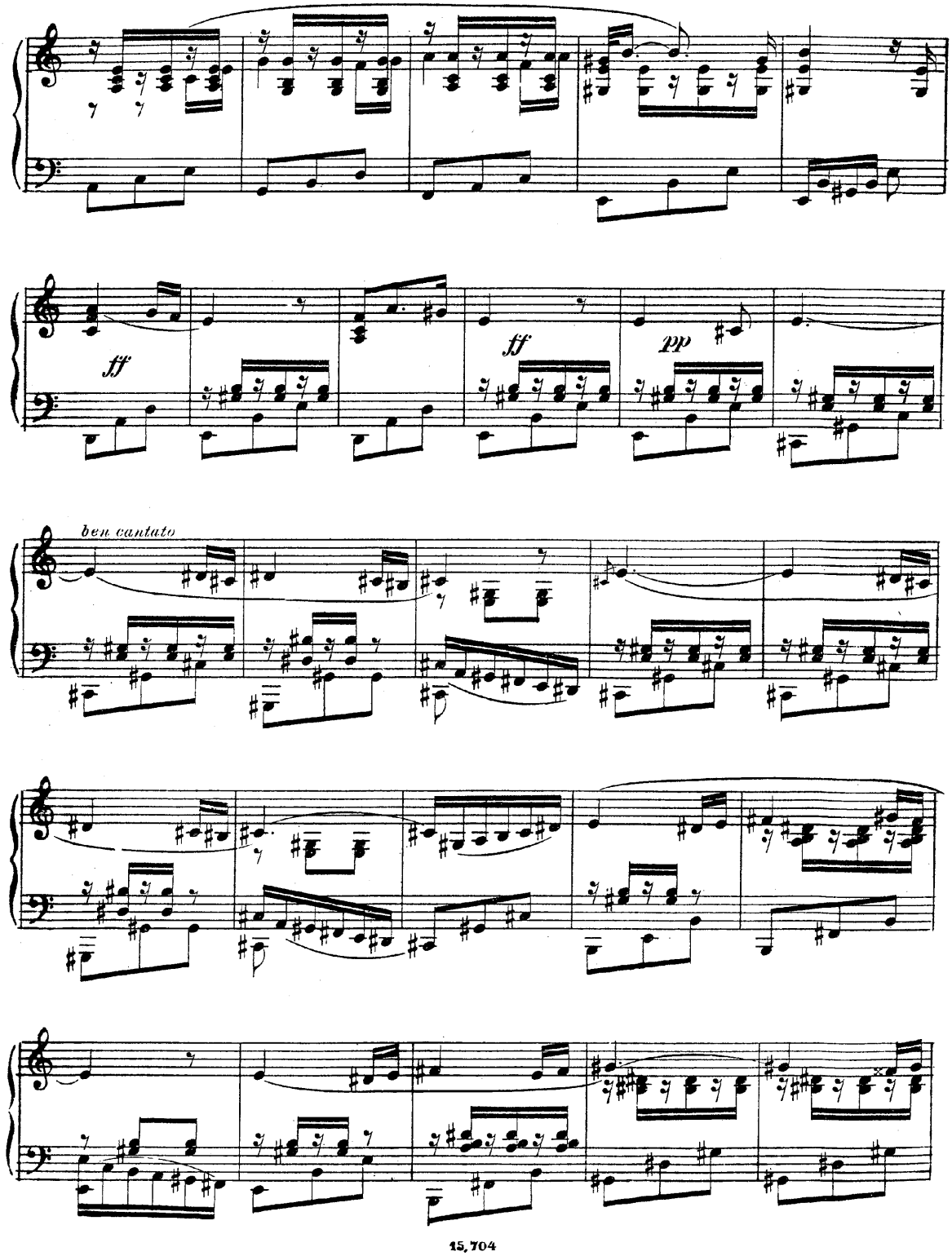
Op. 9
(Rome 1898)
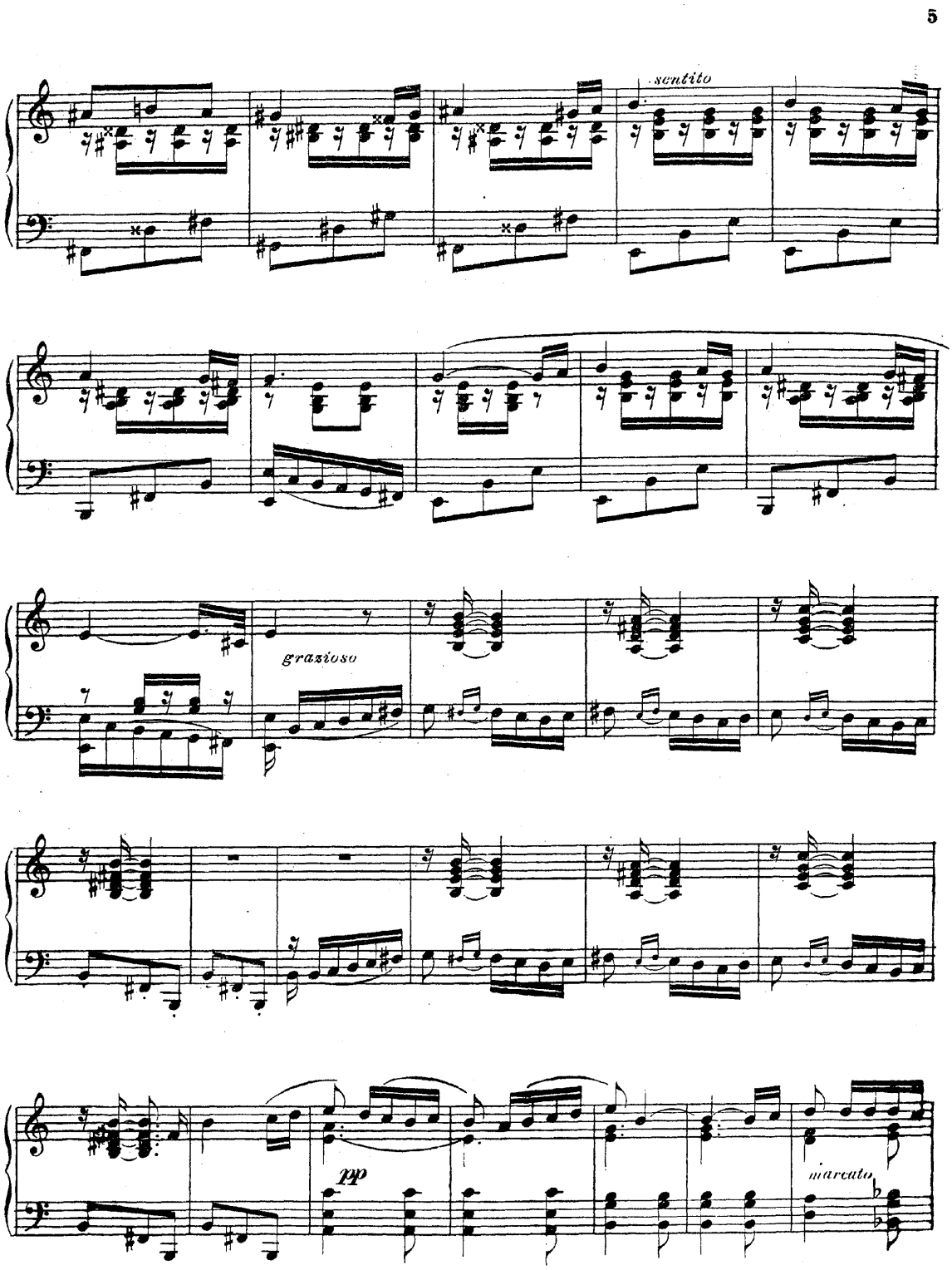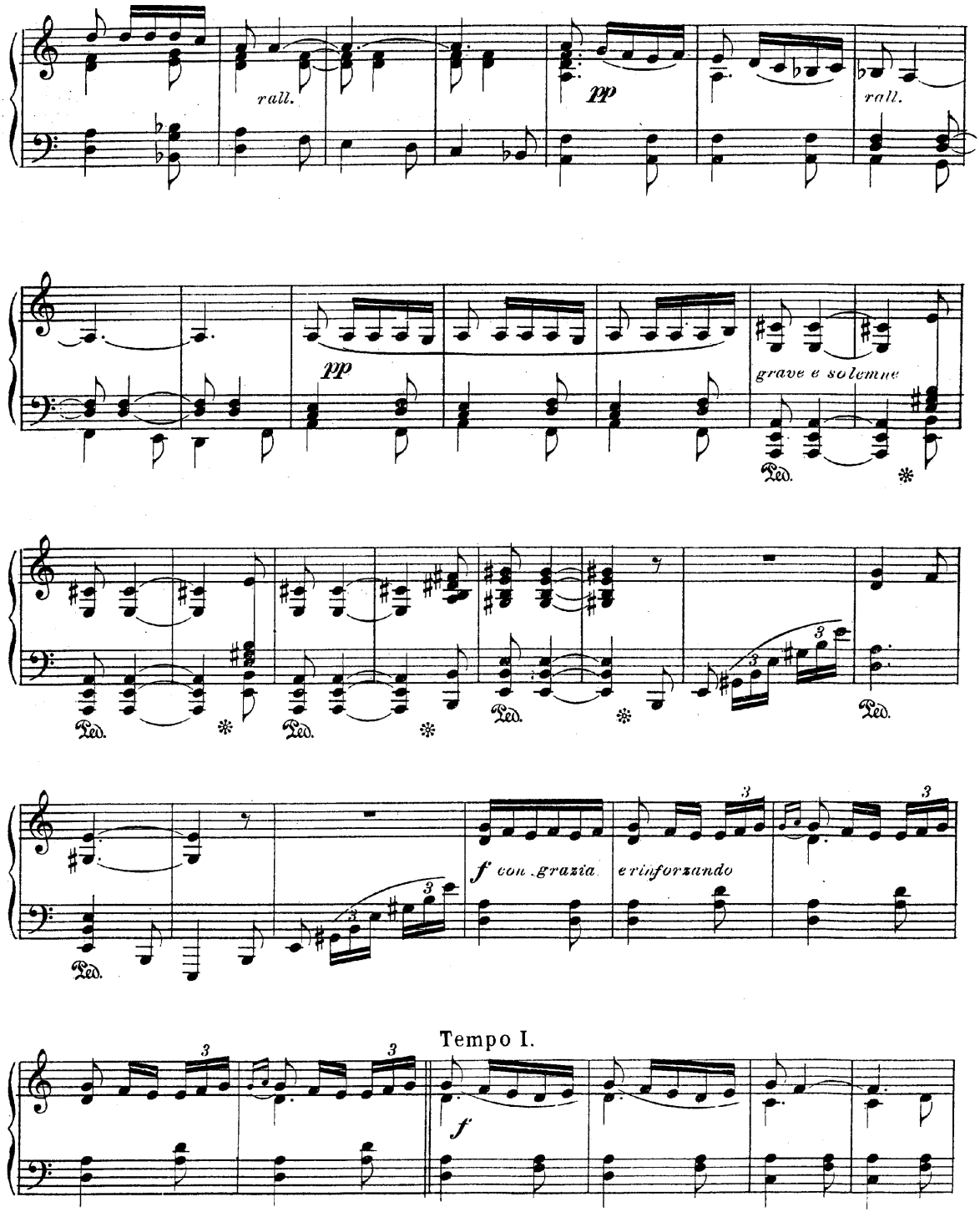


UNION MUSICAL ESPAÑOLA, EDITORES.
Bilbao-Madrid-Barcelona-Valencia-Santander-Alicante-Albacete y París.
15.704
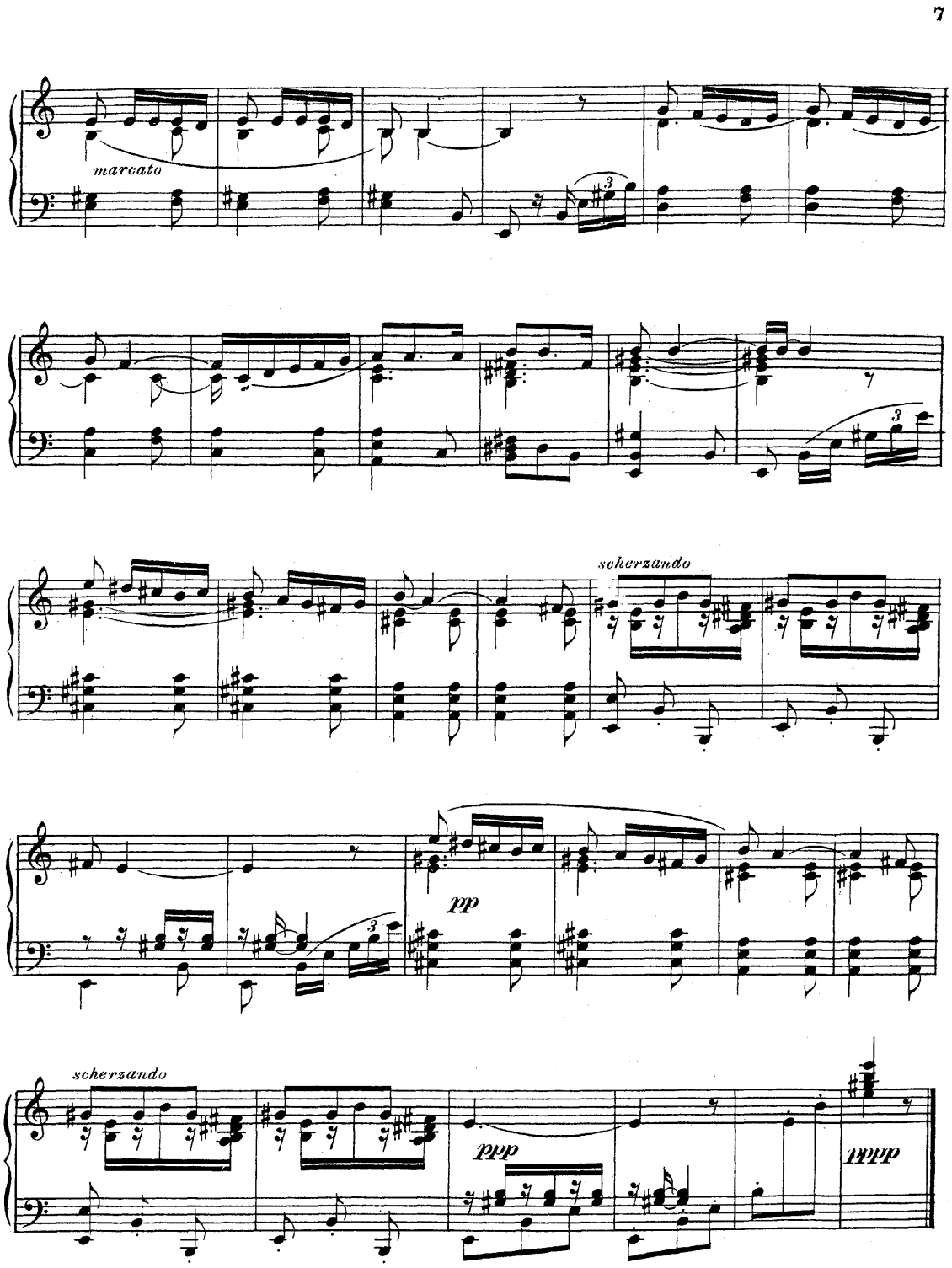
Tous droits d'éxecution et de réproduction reservés pour tous pays.
Copyright 1926 by Union Musical Española.


3
scherzando
un po
più mosso
marcato
sforzando
Ped.
meno


ff
ff
pp
ben cantato
15, 704


5
sentito
grazioso
pp
marcato


rall.
pp
rall.
pp
grave e solemne
Ped.
Ped.
Ped.
Ped.
Ped.
Ped.
f con grazia
e rinforzando
Tempo I.
f



15,704

Trío en sol menor, Op. 7, CRM VI.1 (*E-MAag*).

A Camille Saint-Saëns
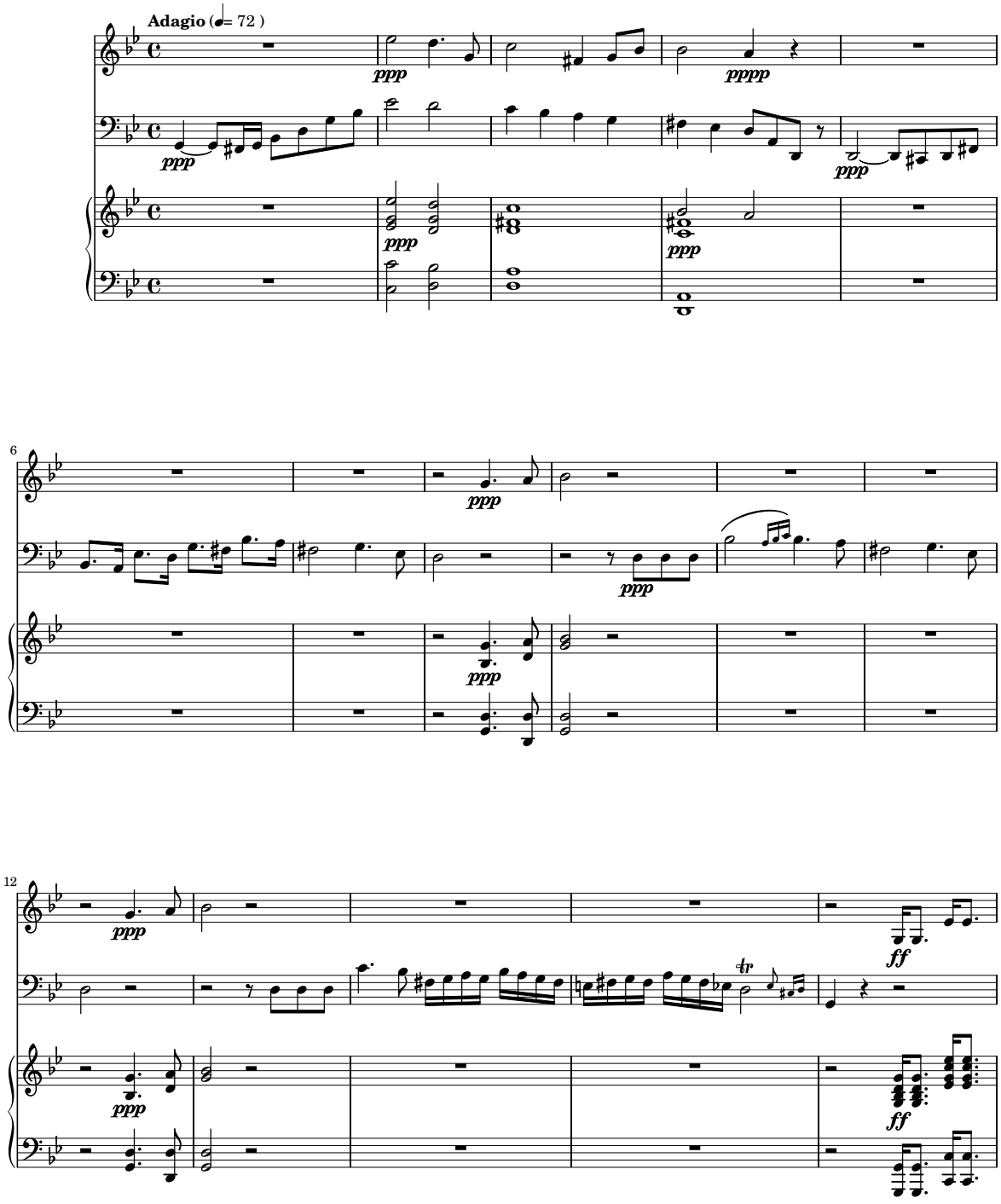
Trío en sol menor

para piano, violín y violoncello
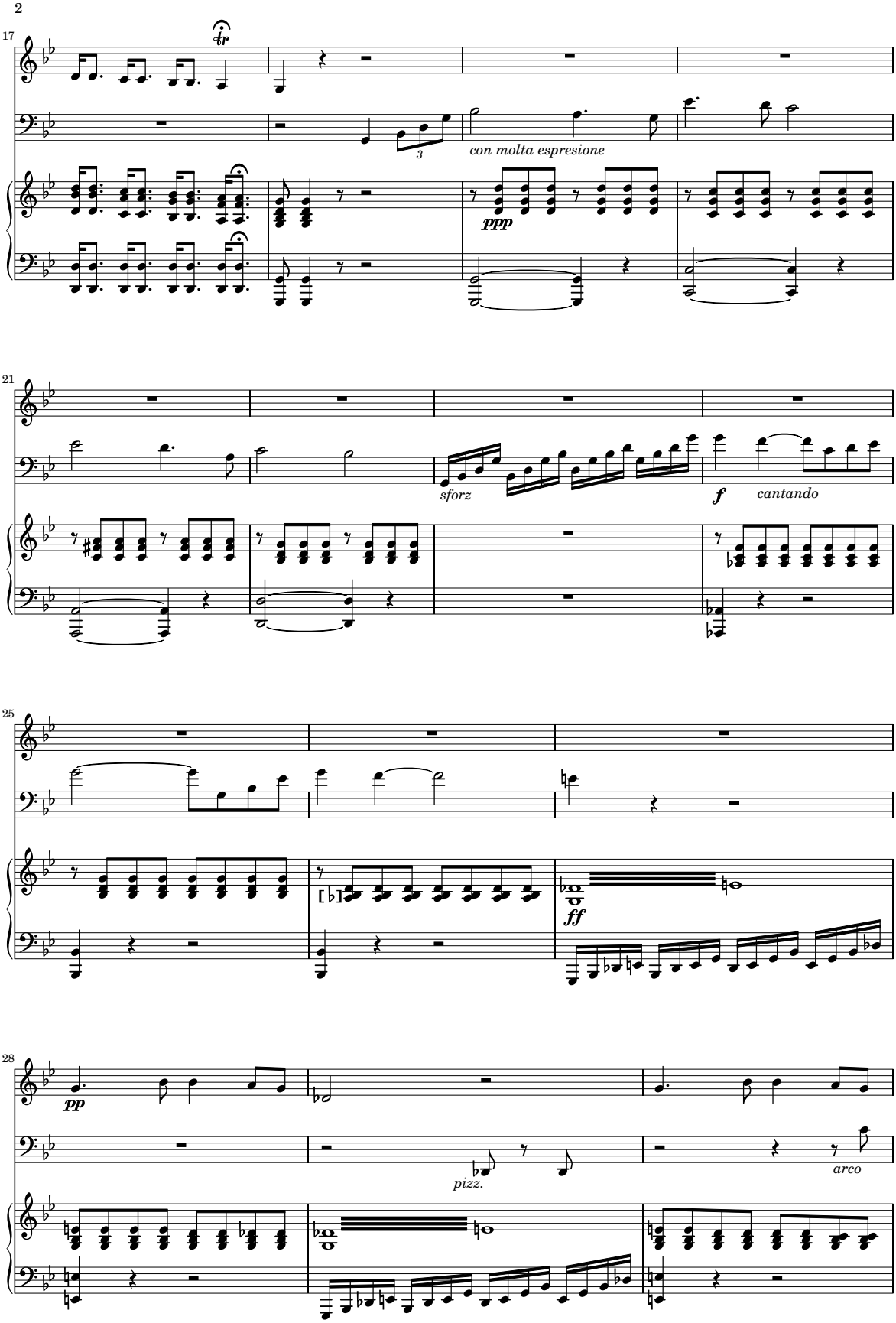
Rafael Mitjana (1869-1921)
Fuente: *E-MAag*
Editado por Antonio A. Pardo Cayuela
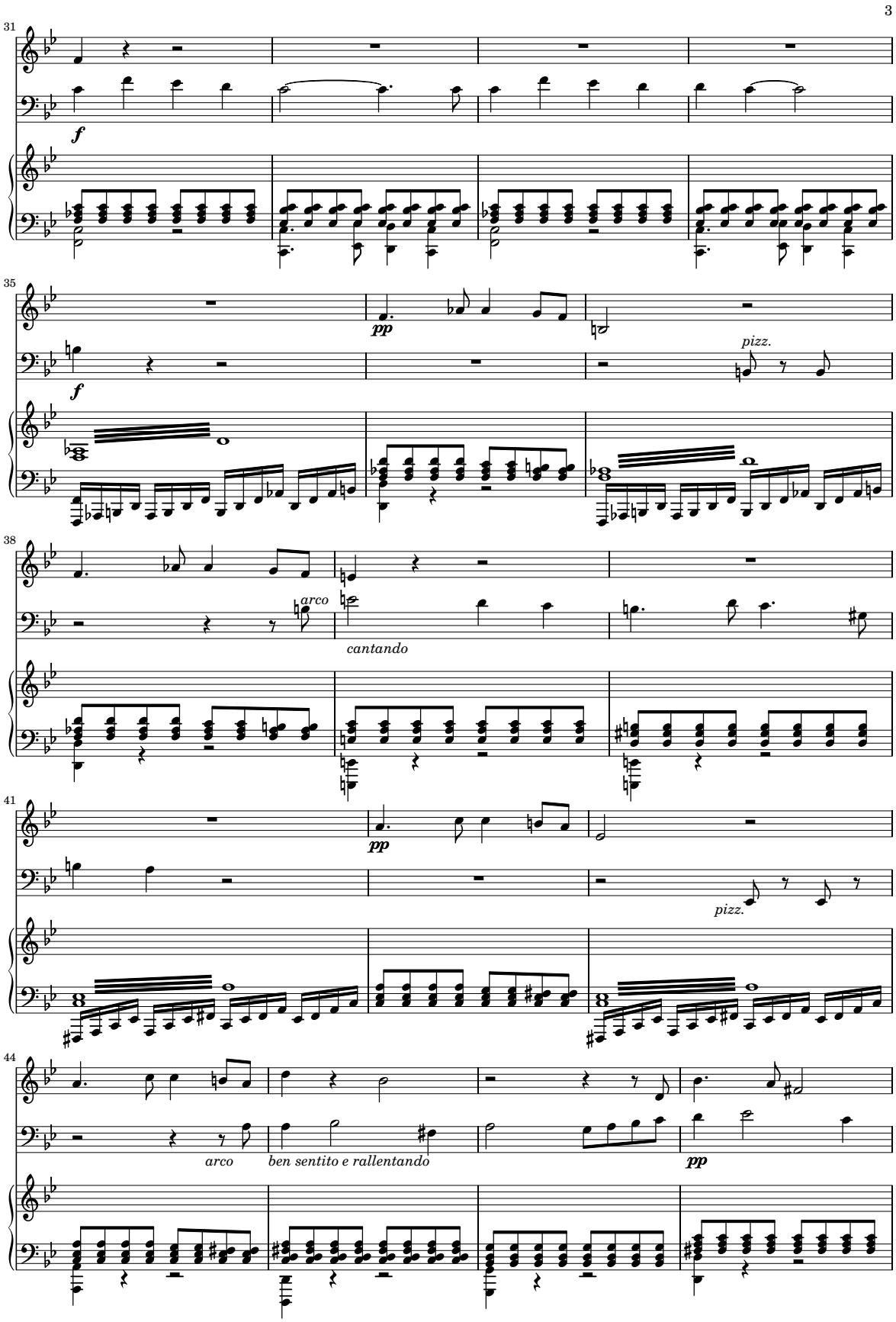
One fatal remembrance, one sorrow that throws
Its bleak shade alike o'er our joys and our woes.
(Shakespeare)
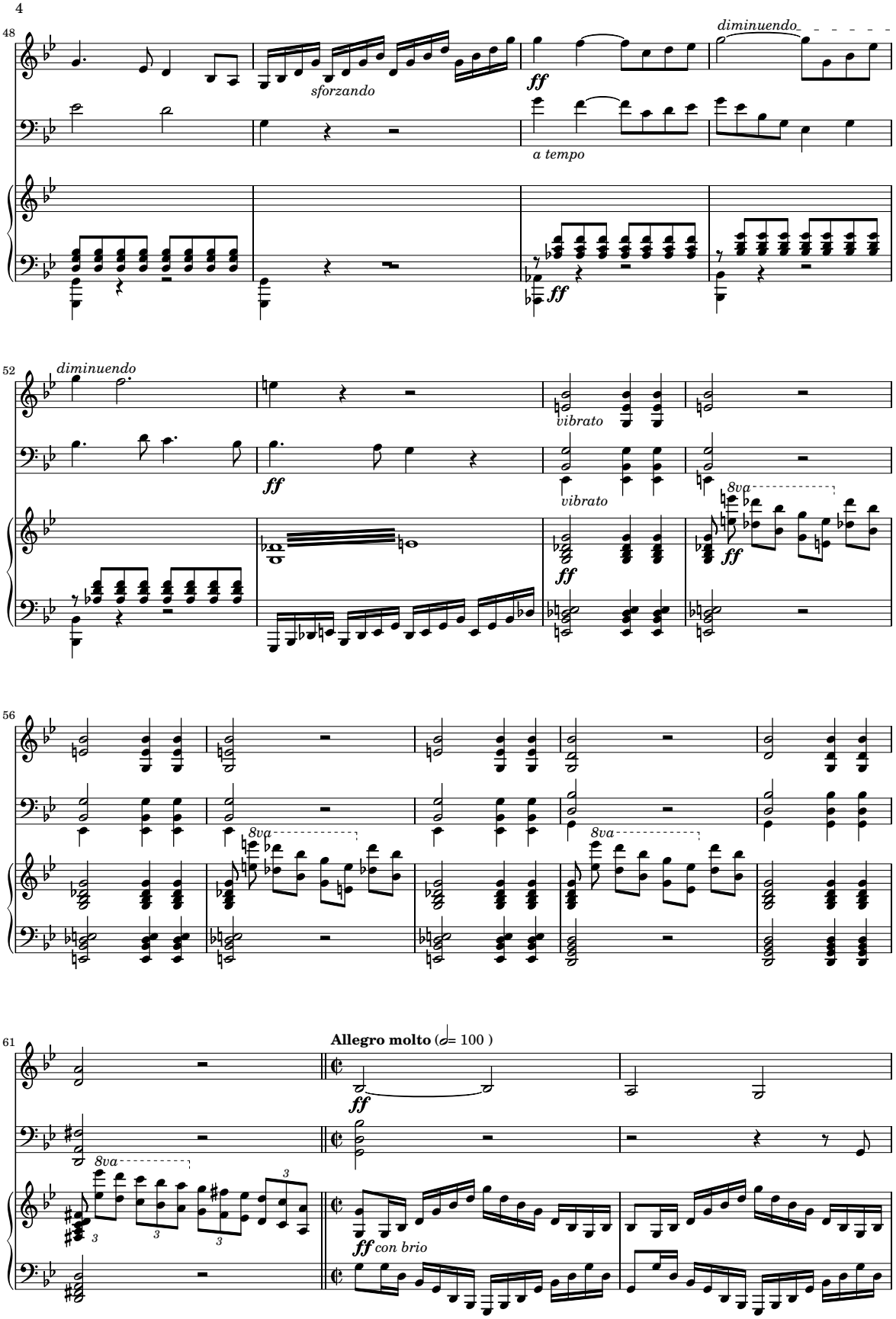
I
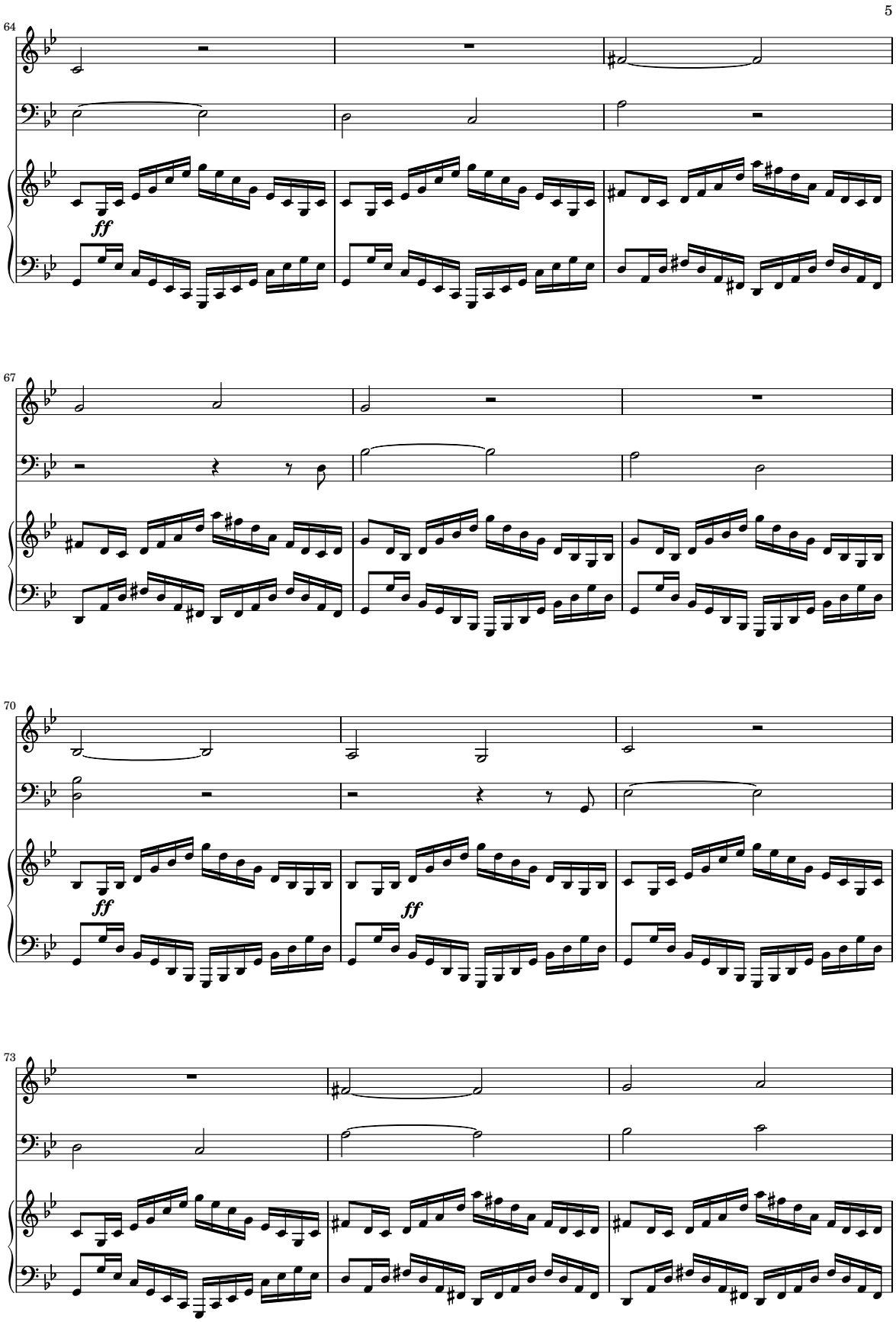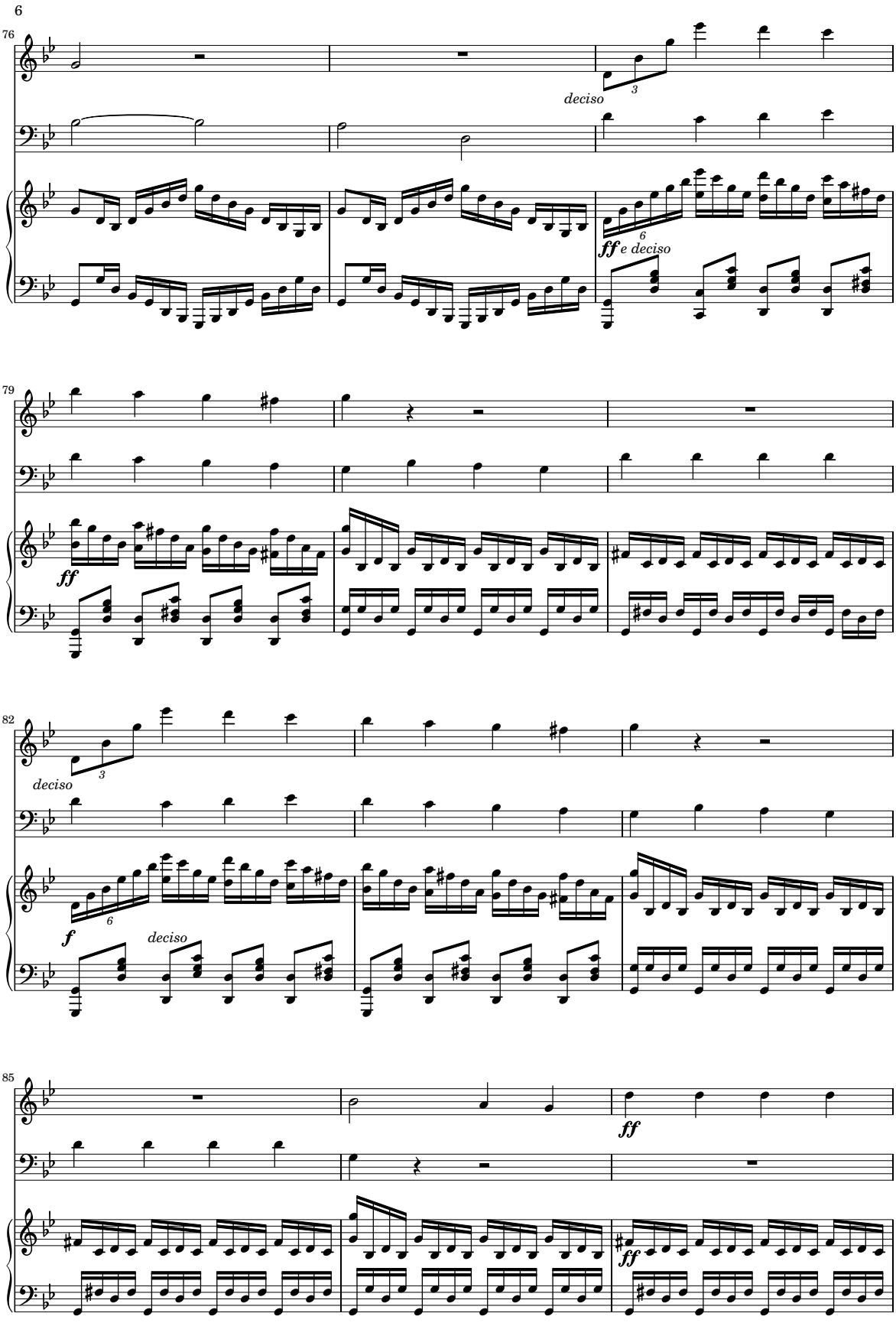


© 2013 Antonio A. Pardo Cayuela
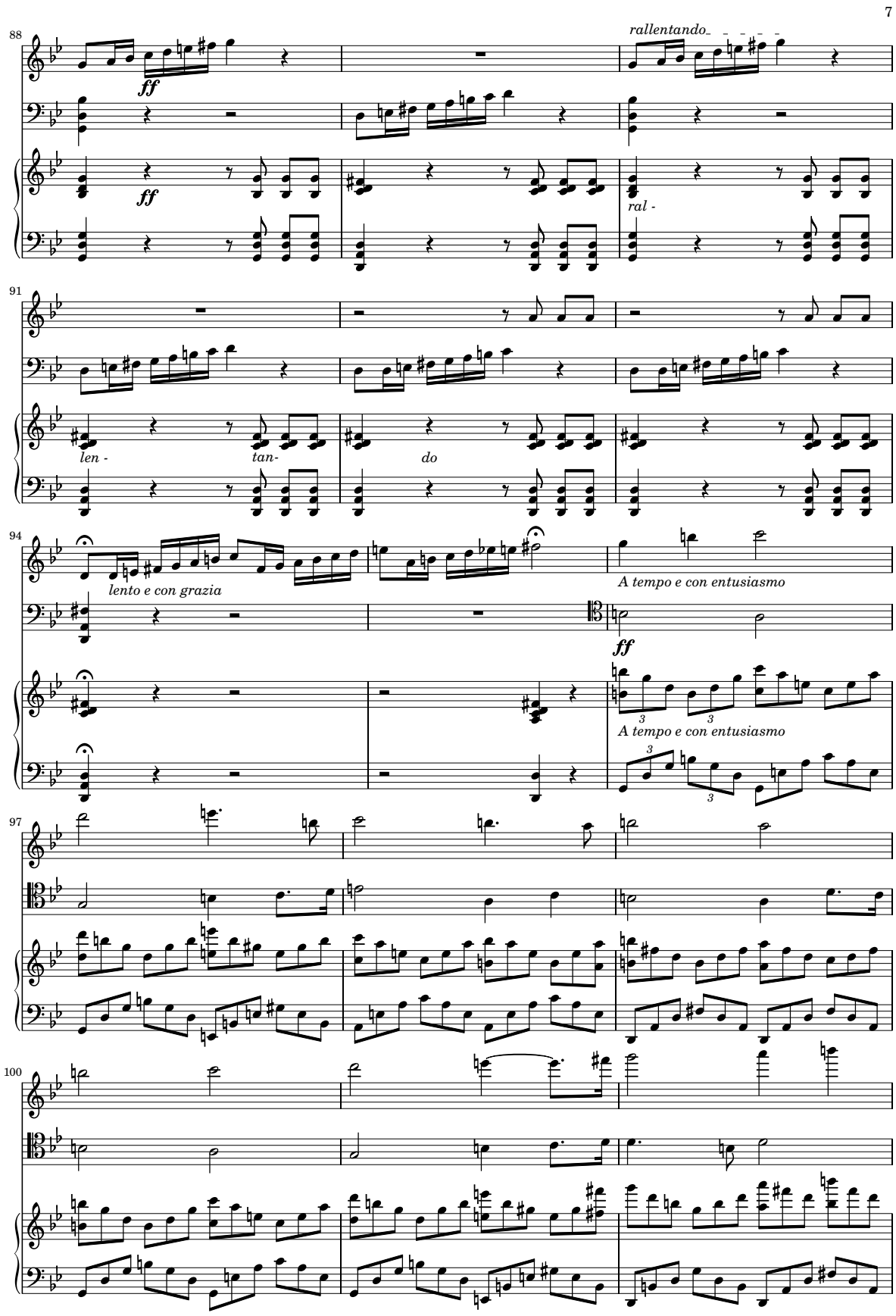

2
17
tr
3
con molta espresione
ppp
21
sforz
f
cantando
25
[♭]
ff
28
pp
pizz.
arco
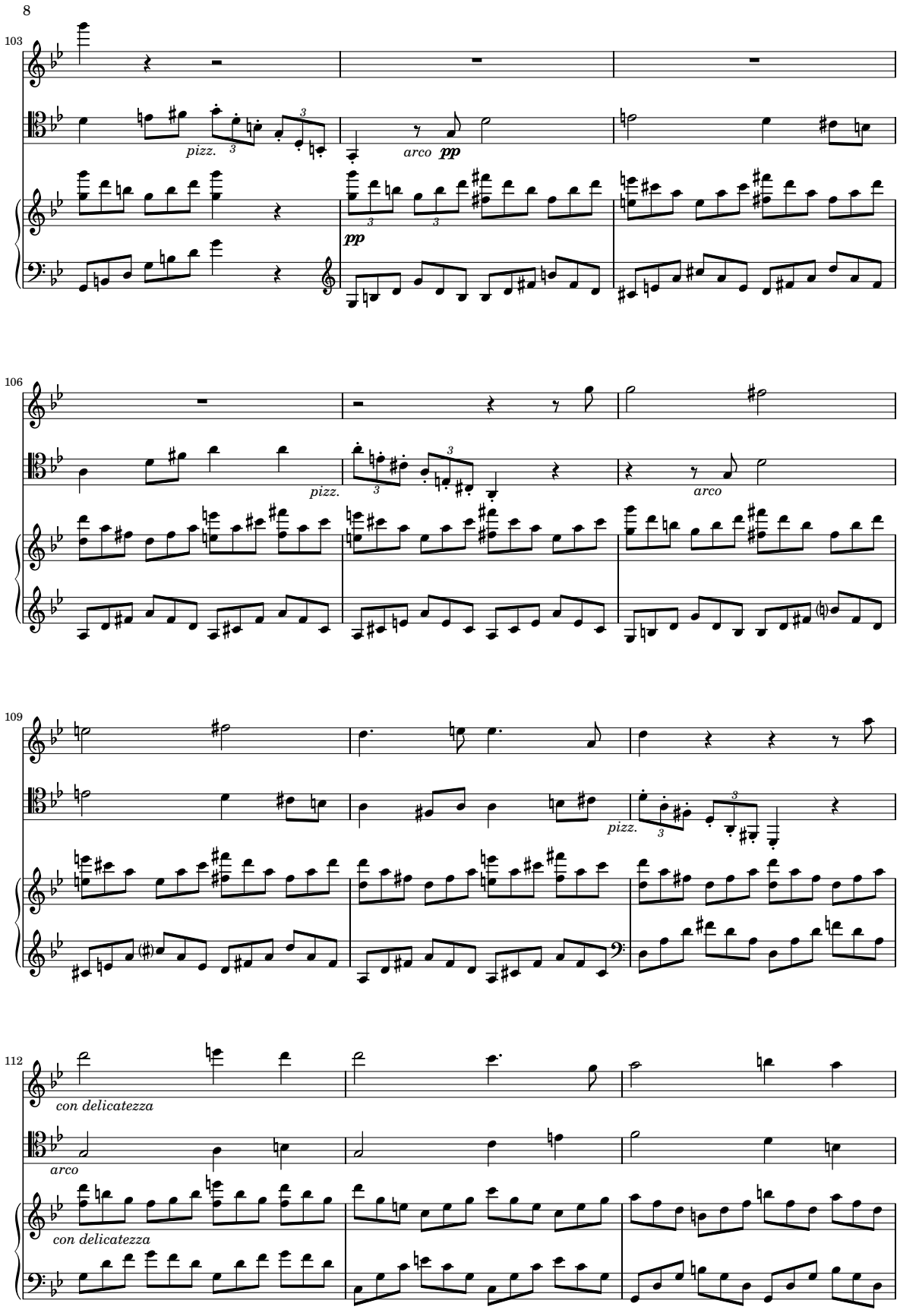

3
31
f
35
pp
f
pizz.
38
arco
cantando
41
pp
pizz.
44
arco
ben sentito e rallentando
pp
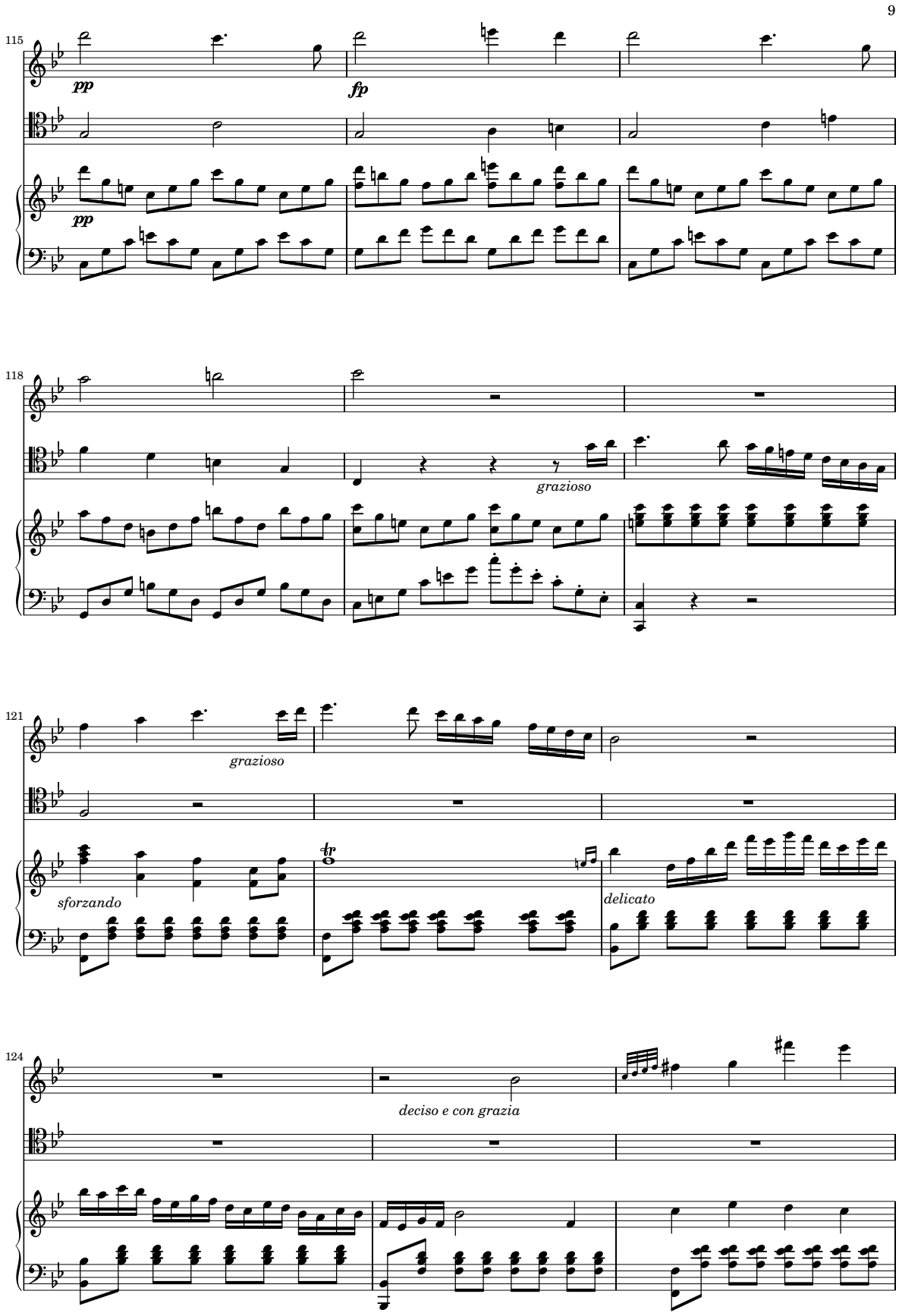

4
48
sforzando
ff
diminuendo
a tempo
ff
52
diminuendo
ff
vibrato
vibrato
8va
ff
56
8va
8va
61
Allegro molto (𝅗𝅥= 100)
ff
8va
3
3
3
ff con brio
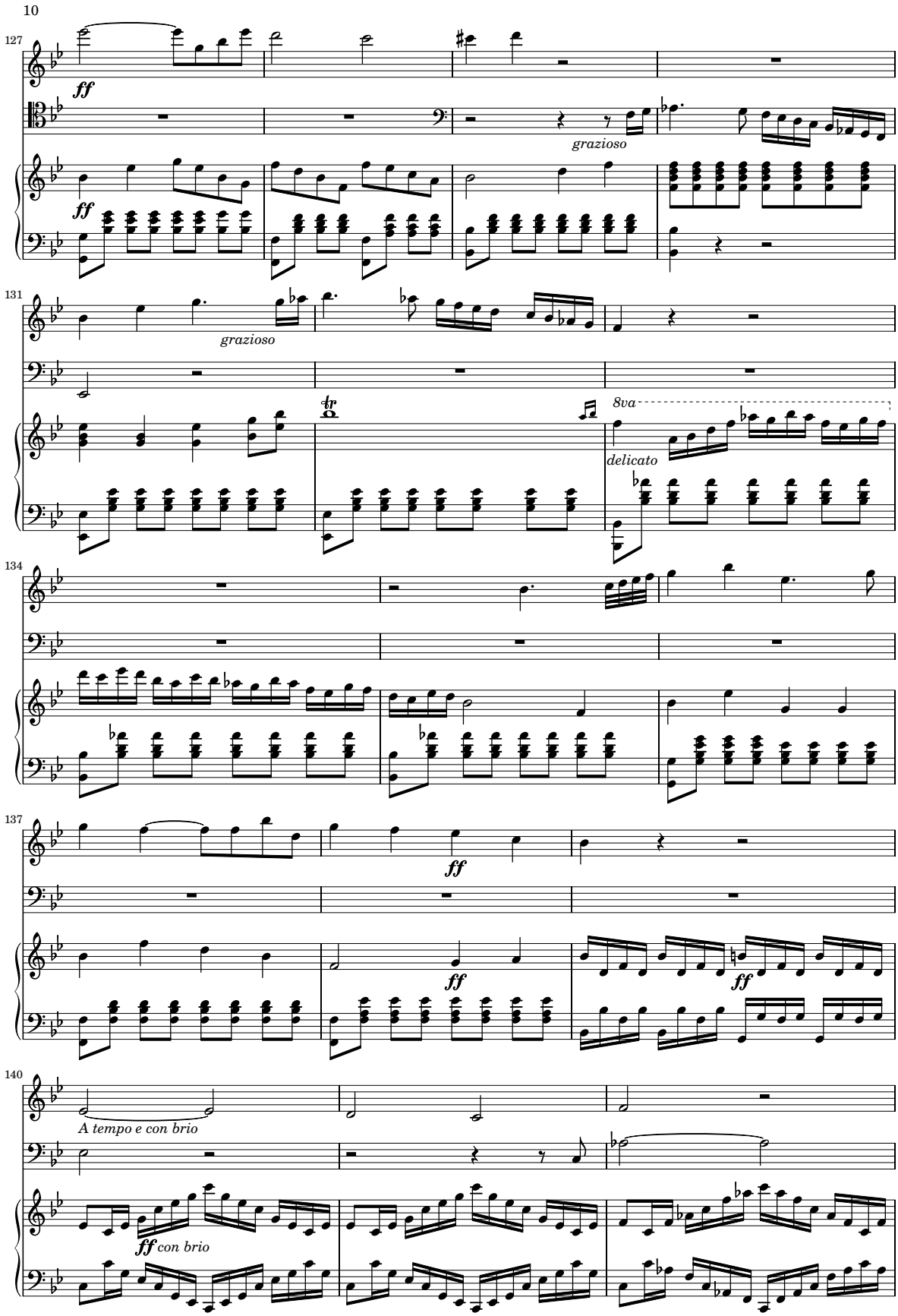

5
64
ff
67
70
ff
ff
73
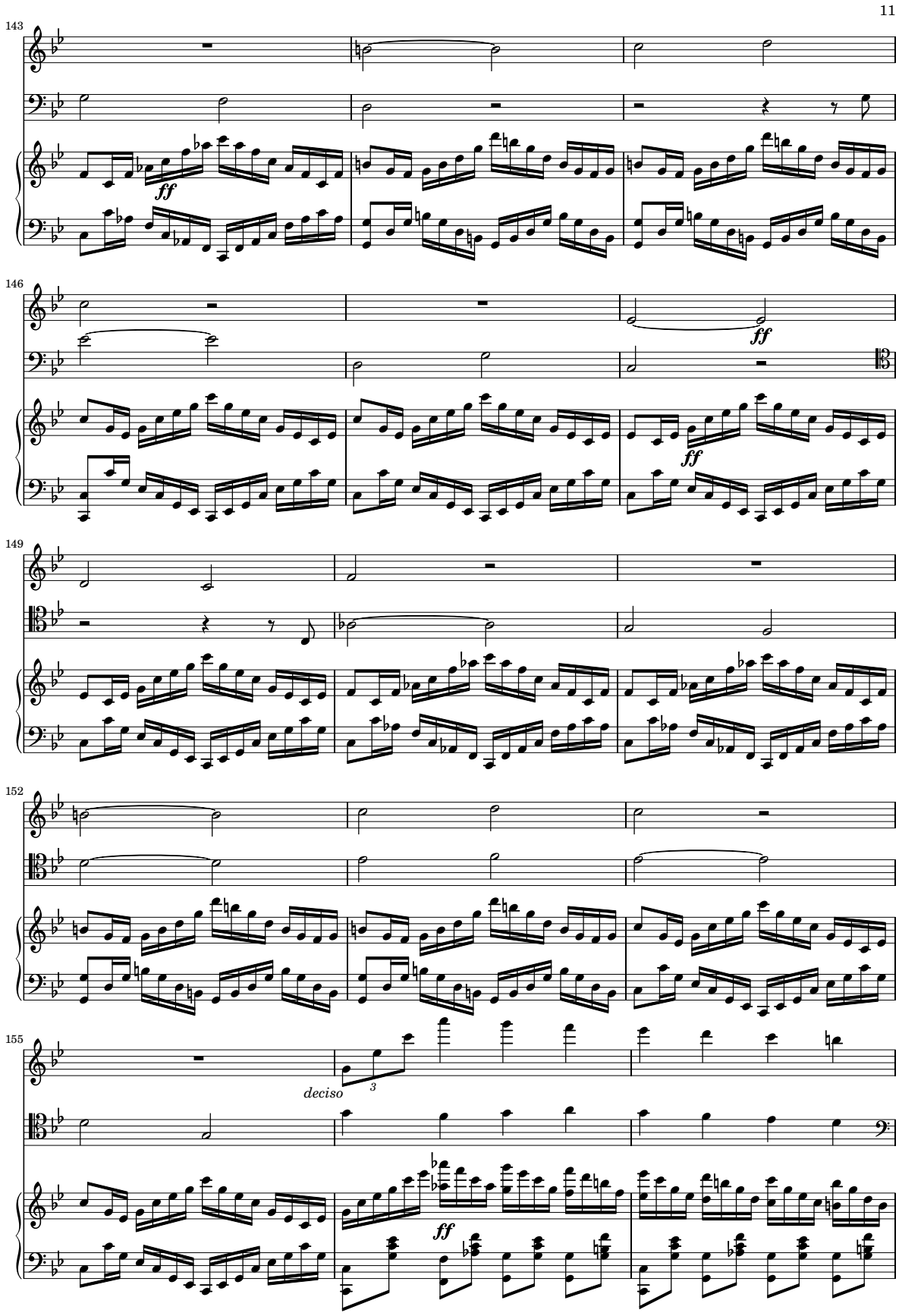

6
76
deciso
3
6
ff e deciso
79
ff
82
deciso
3
f
6
deciso
85
ff
ff
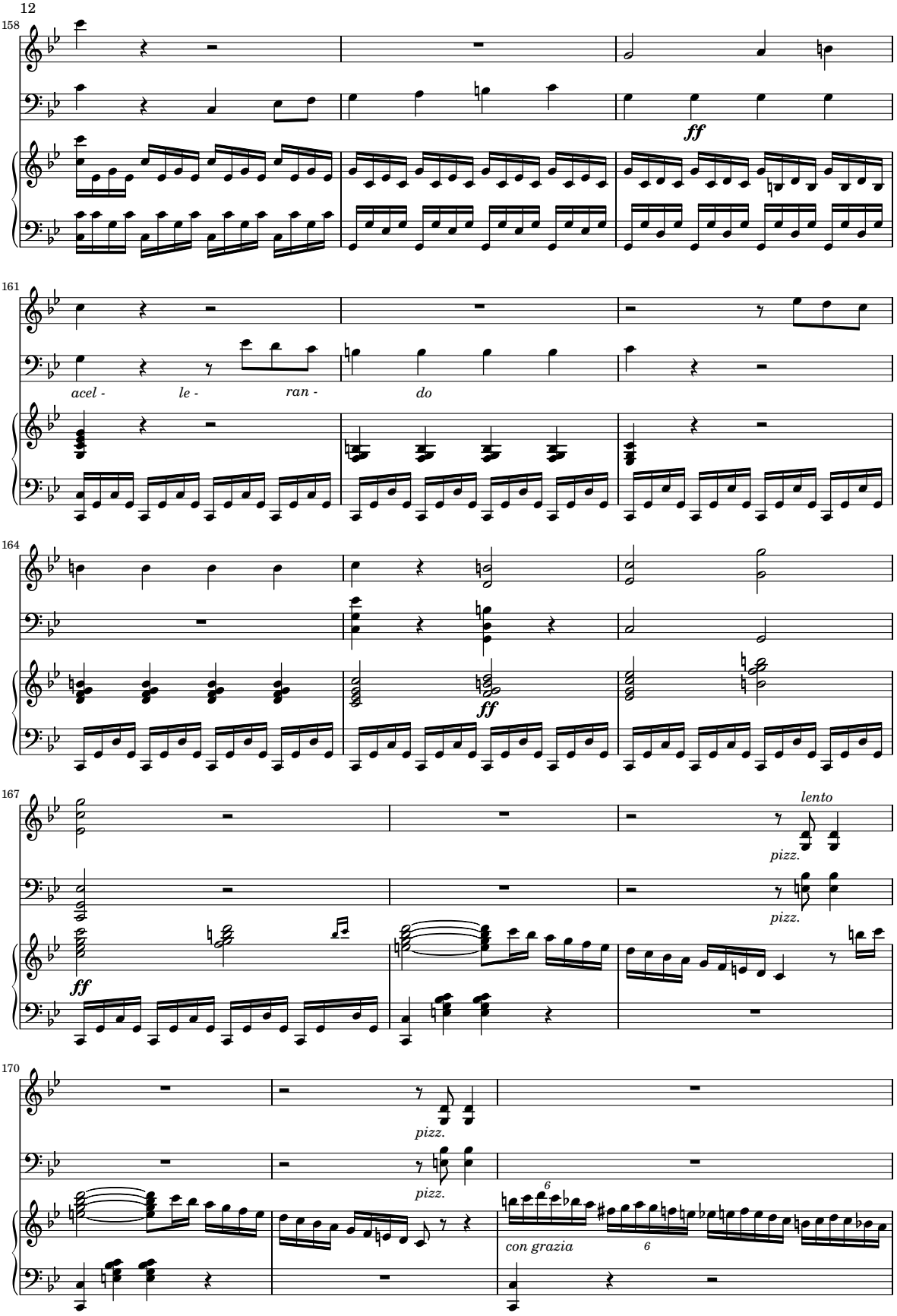

7
88
ff
ff
rallentando
ral -
91
len -
tan-
do
94
lento e con grazia
A tempo e con entusiasmo
ff
A tempo e con entusiasmo
97
100
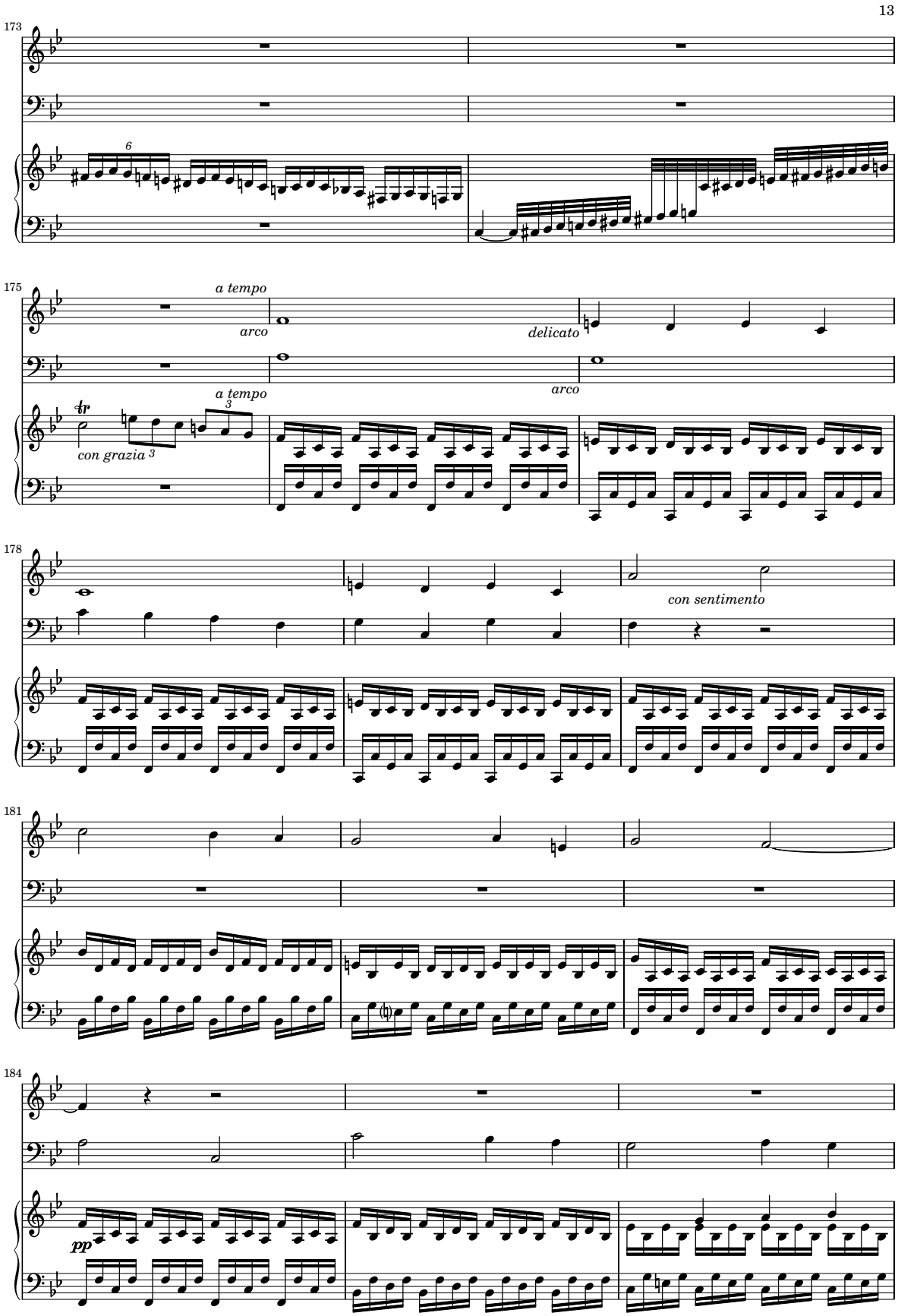

8
103
pizz.
arco
pp
pp
106
pizz.
arco
109
pizz.
112
con delicatezza
arco
con delicatezza
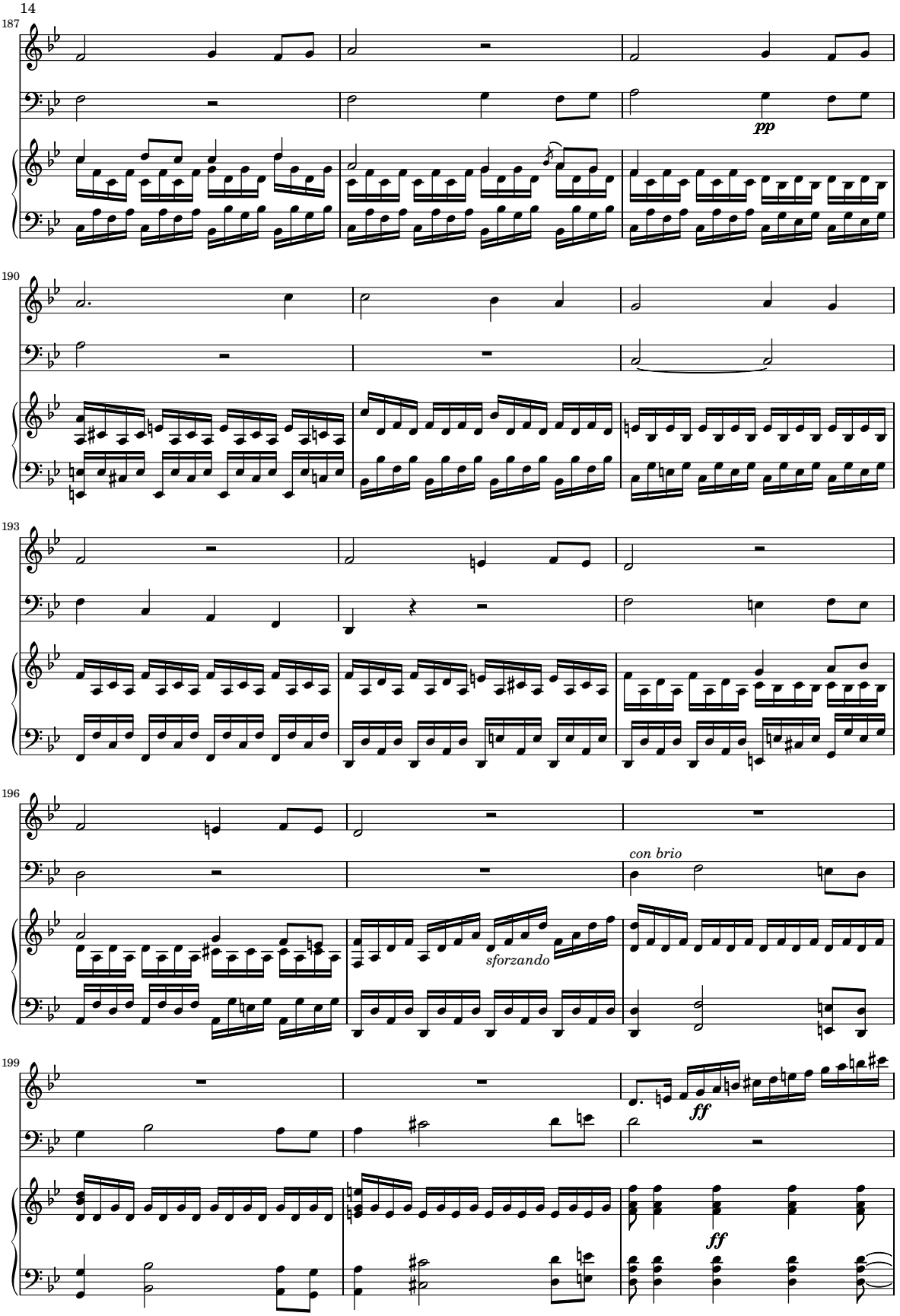

9
115
pp
fp
pp
118
grazioso
121
grazioso
sforzando
tr
delicato
124
deciso e con grazia
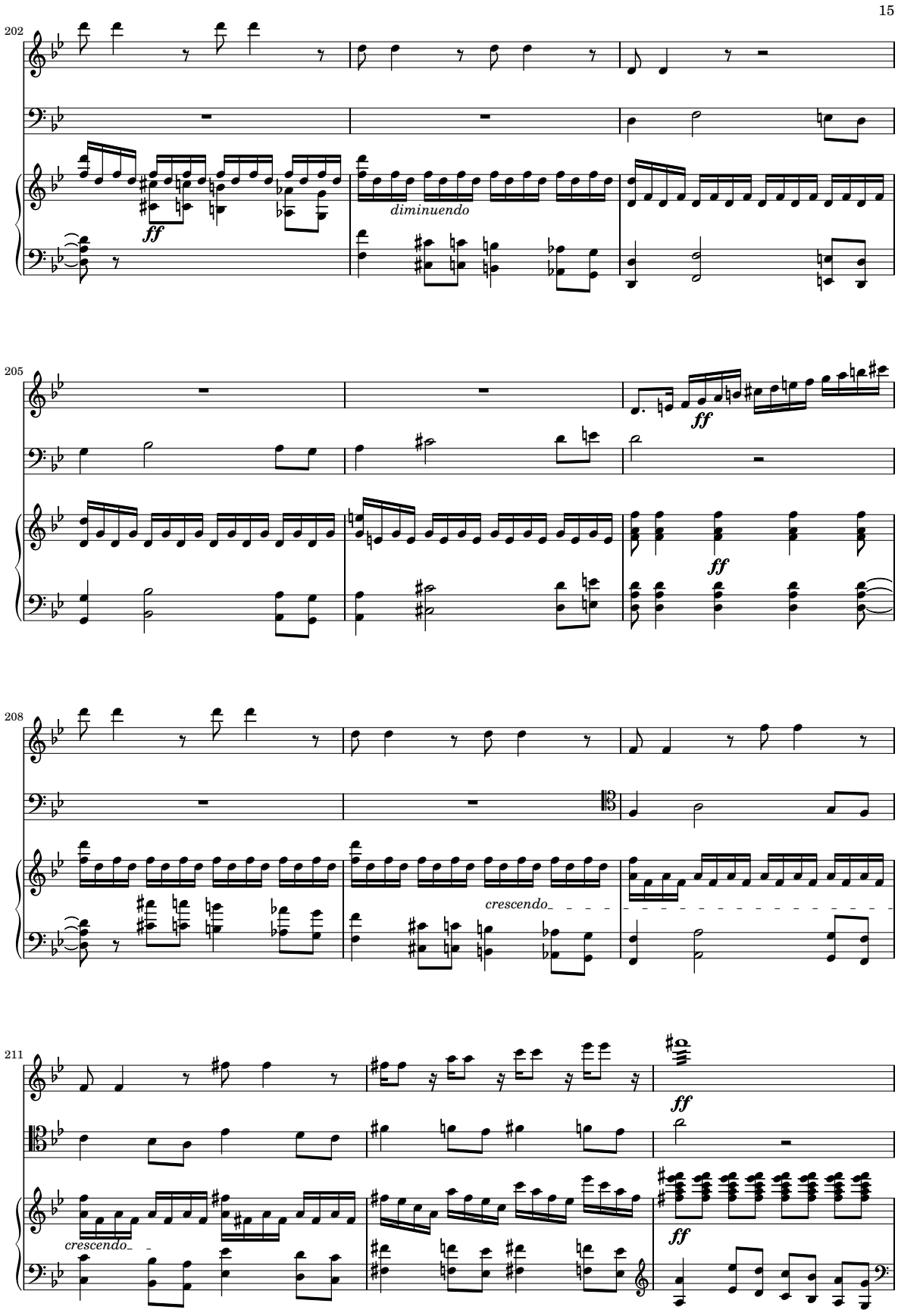

10
127
ff
grazioso
131
grazioso
8va
delicato
134
137
ff
ff
ff
140
A tempo e con brio
ff con brio
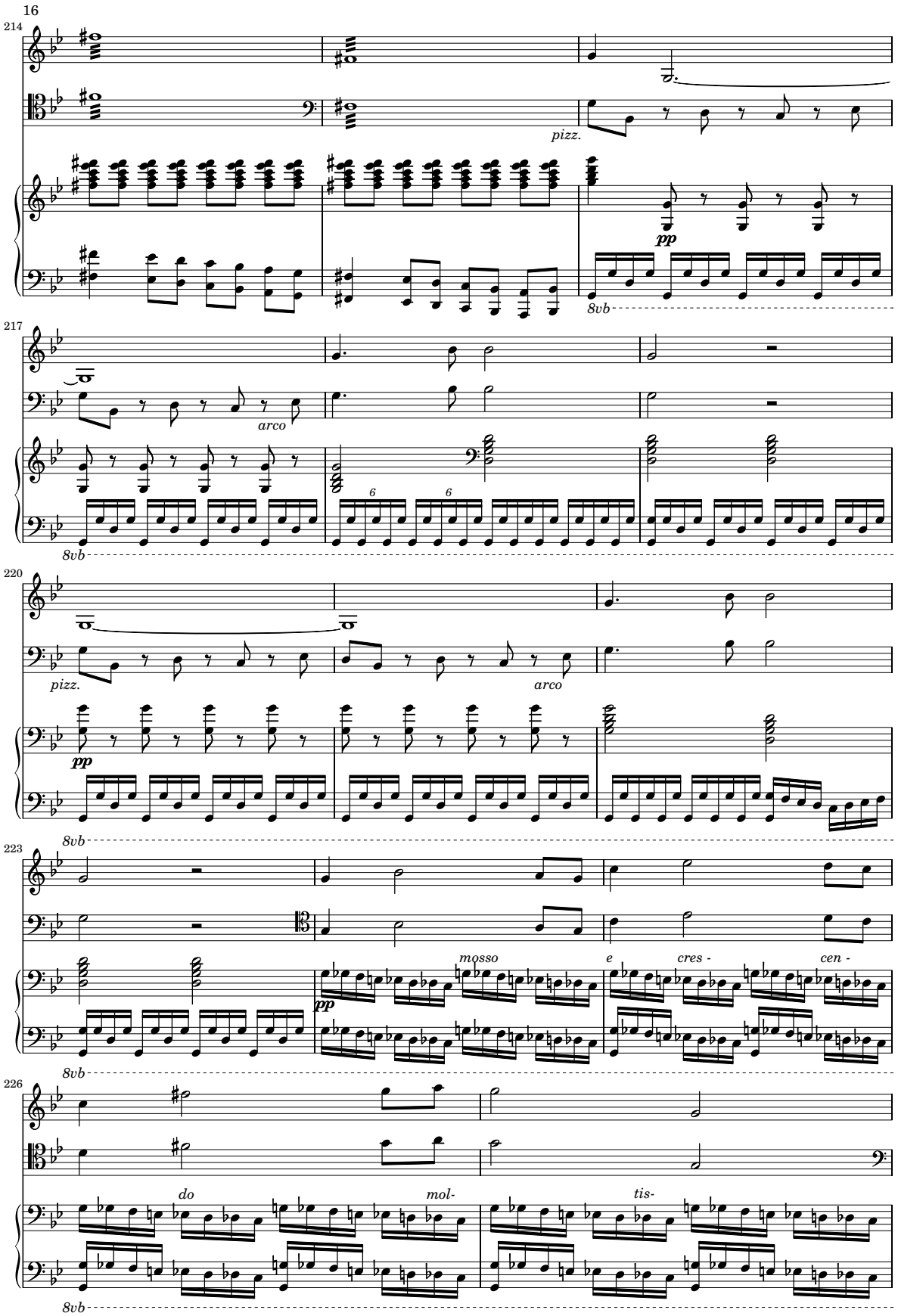

11
143
ff
146
ff
ff
149
152
155
deciso
3
ff
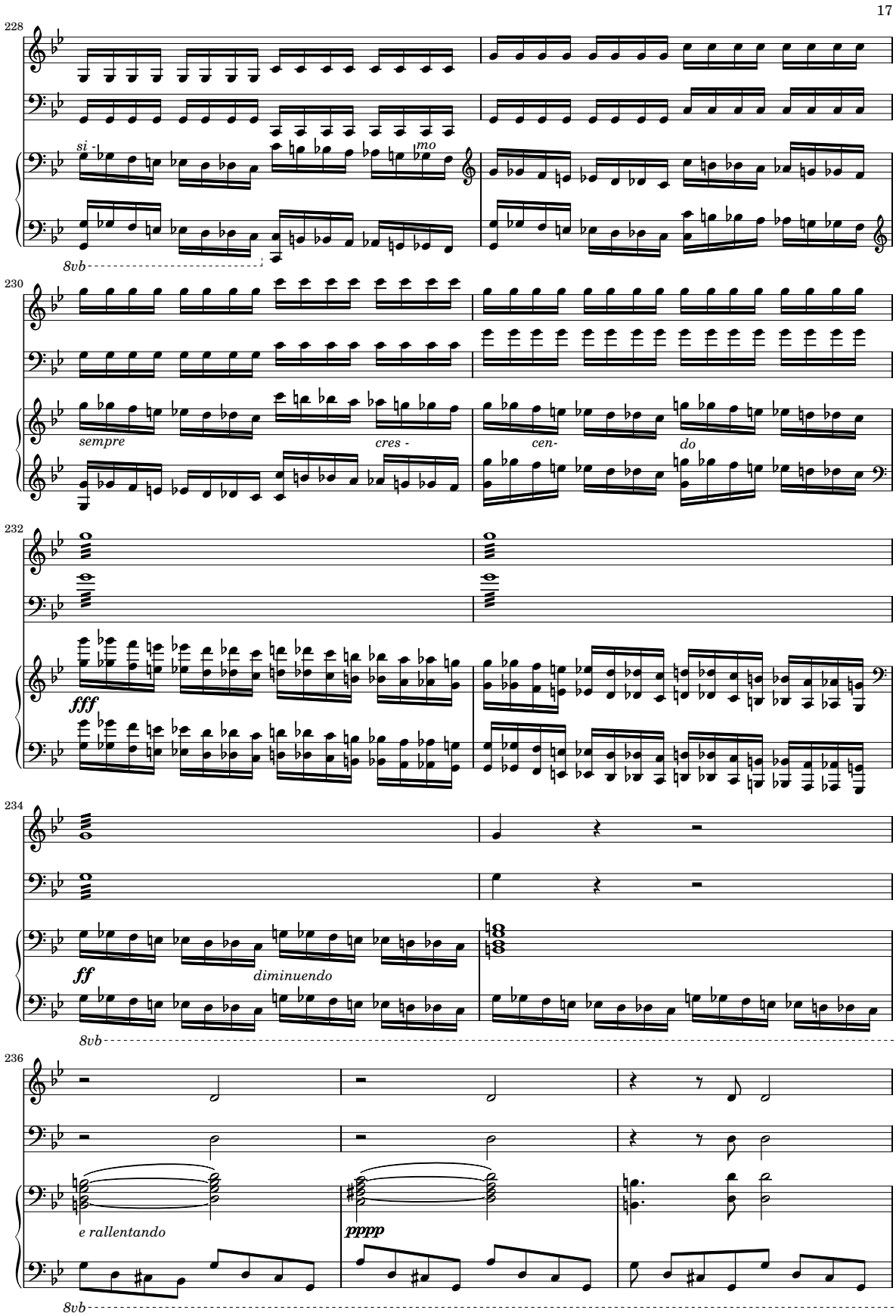

12
158
ff
161
acel - le - ran - do
164
ff
167
lento
pizz.
pizz.
ff
170
pizz.
pizz.
6
con grazia
6
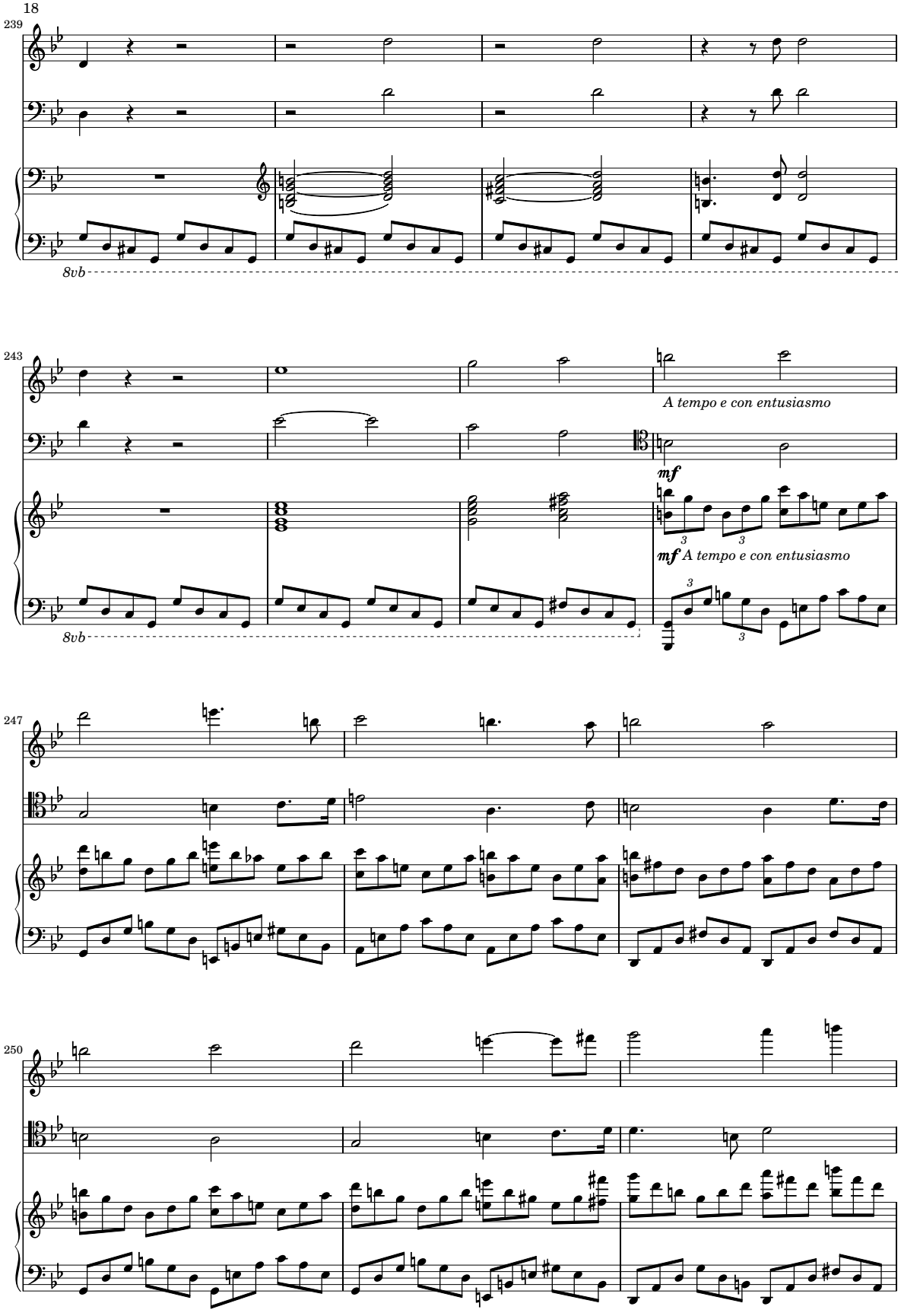

13
173
6
175
a tempo
arco
delicato
arco
a tempo
3
con grazia 3
178
con sentimento
181
184
pp
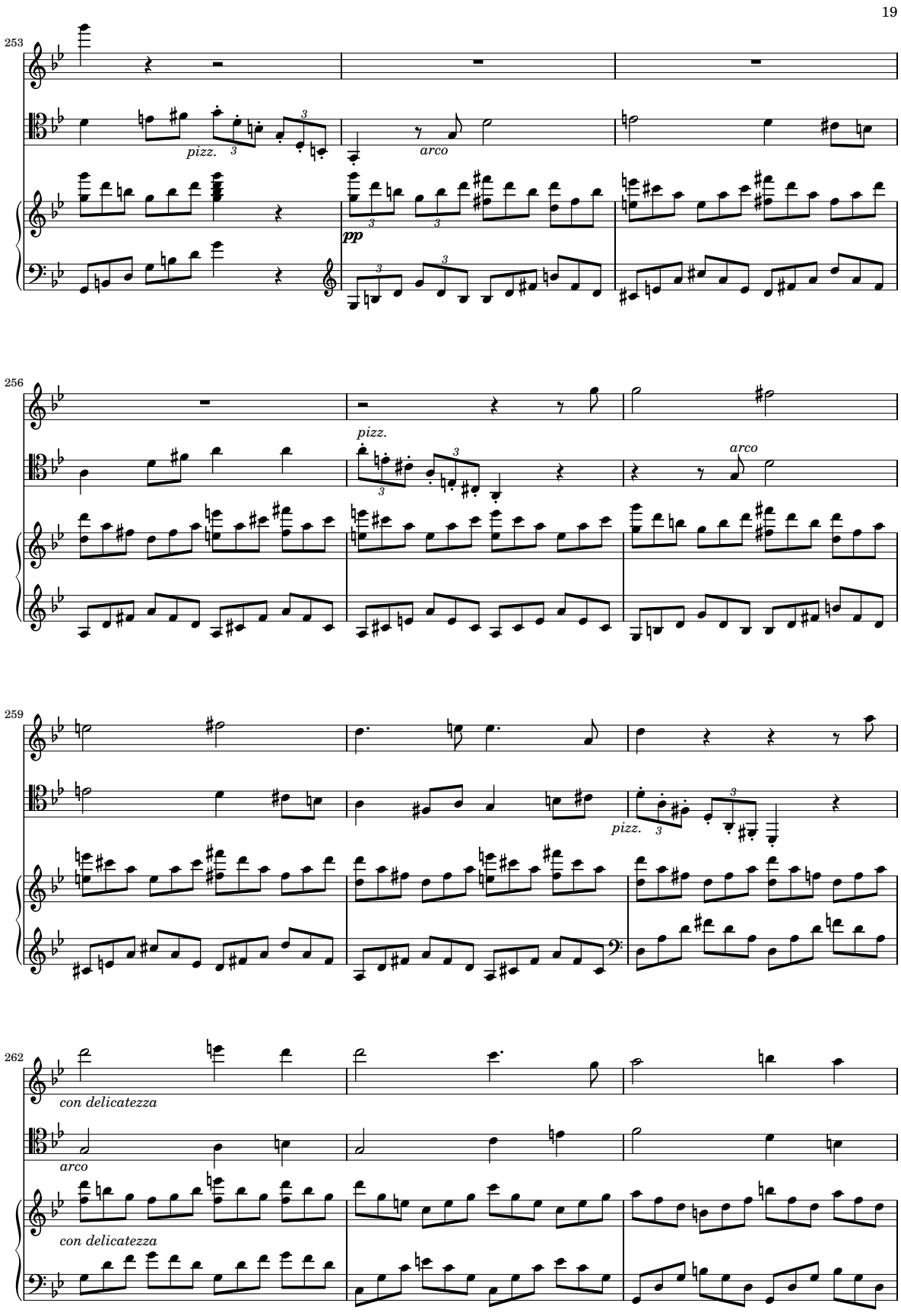

14
187
pp
190
193
196
con brio
sforzando
199
ff
ff
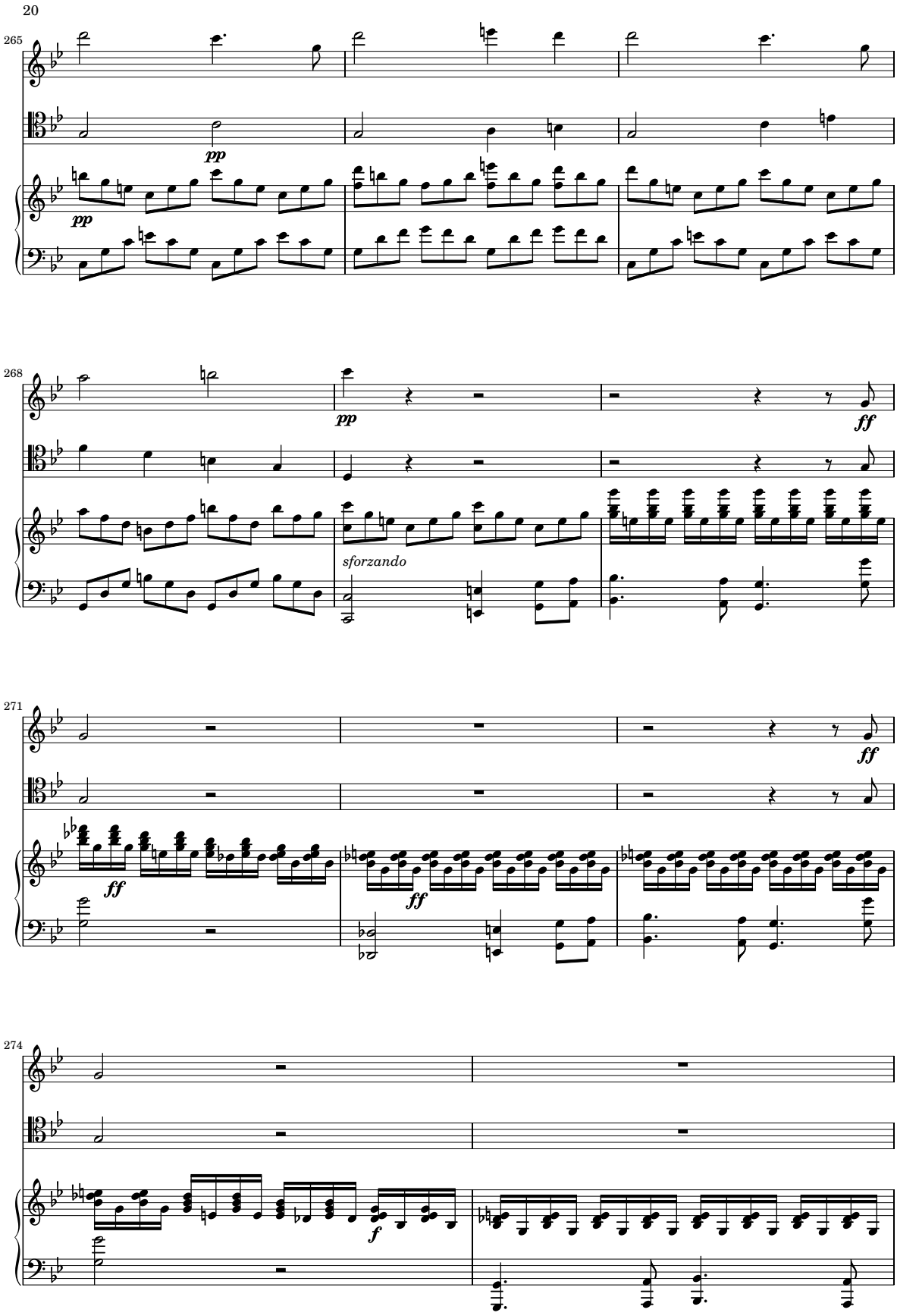

15
202
ff
diminuendo
205
ff
ff
208
crescendo
211
crescendo
ff
ff
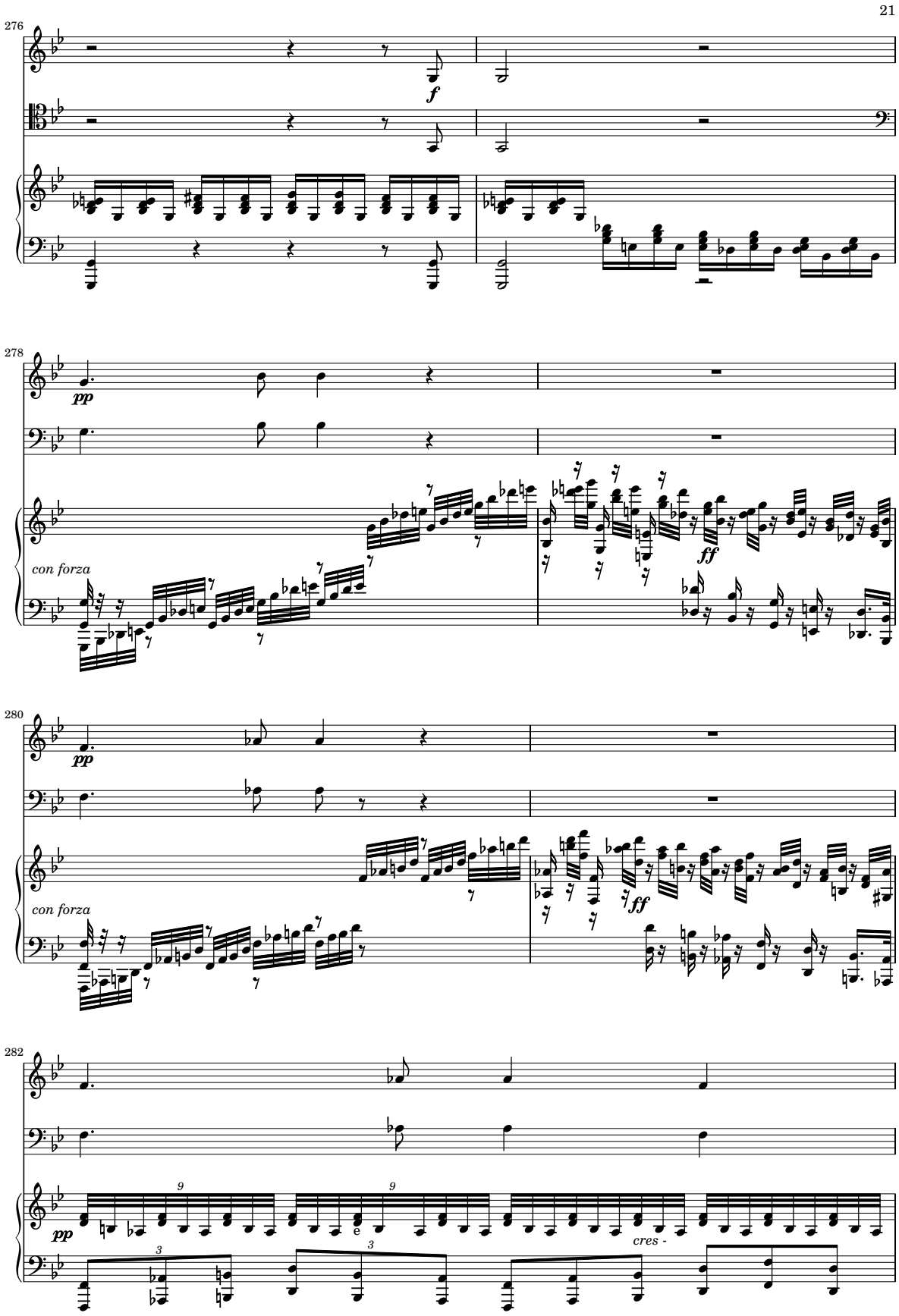

16
214
pizz.
pp
8vb
217
arco
6
6
8vb
220
pizz.
arco
pp
8vb
223
pp
mosso
e
cres -
cen -
8vb
226
do
mol-
tis-
8vb
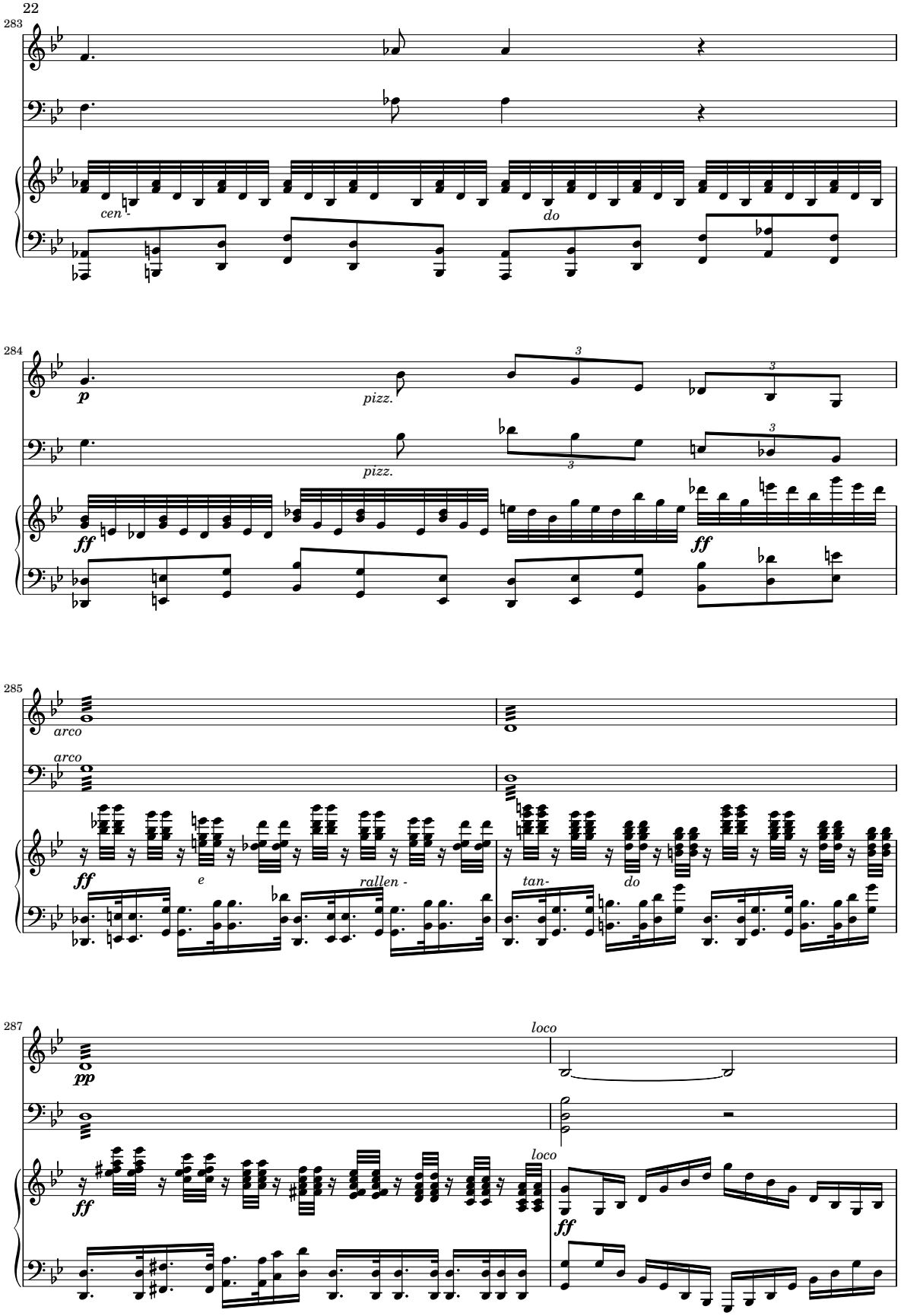

17
228
si -
mo
8vb
230
sempre
cres -
cen-
do
232
fff
234
ff
diminuendo
8vb
236
e rallentando
pppp
8vb
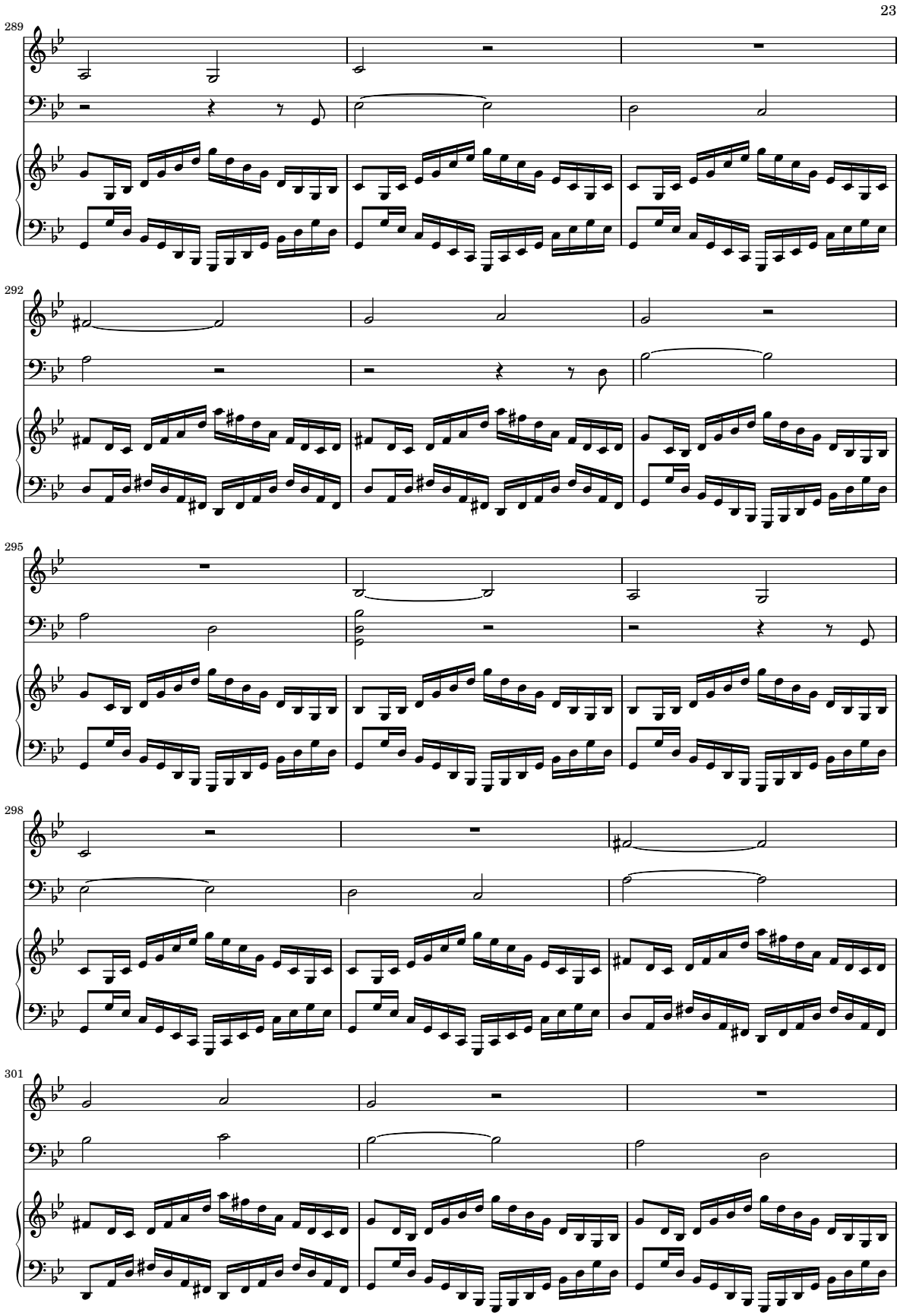

18
239
8vb
243
A tempo e con entusiasmo
mf
mf A tempo e con entusiasmo
8vb
247
250
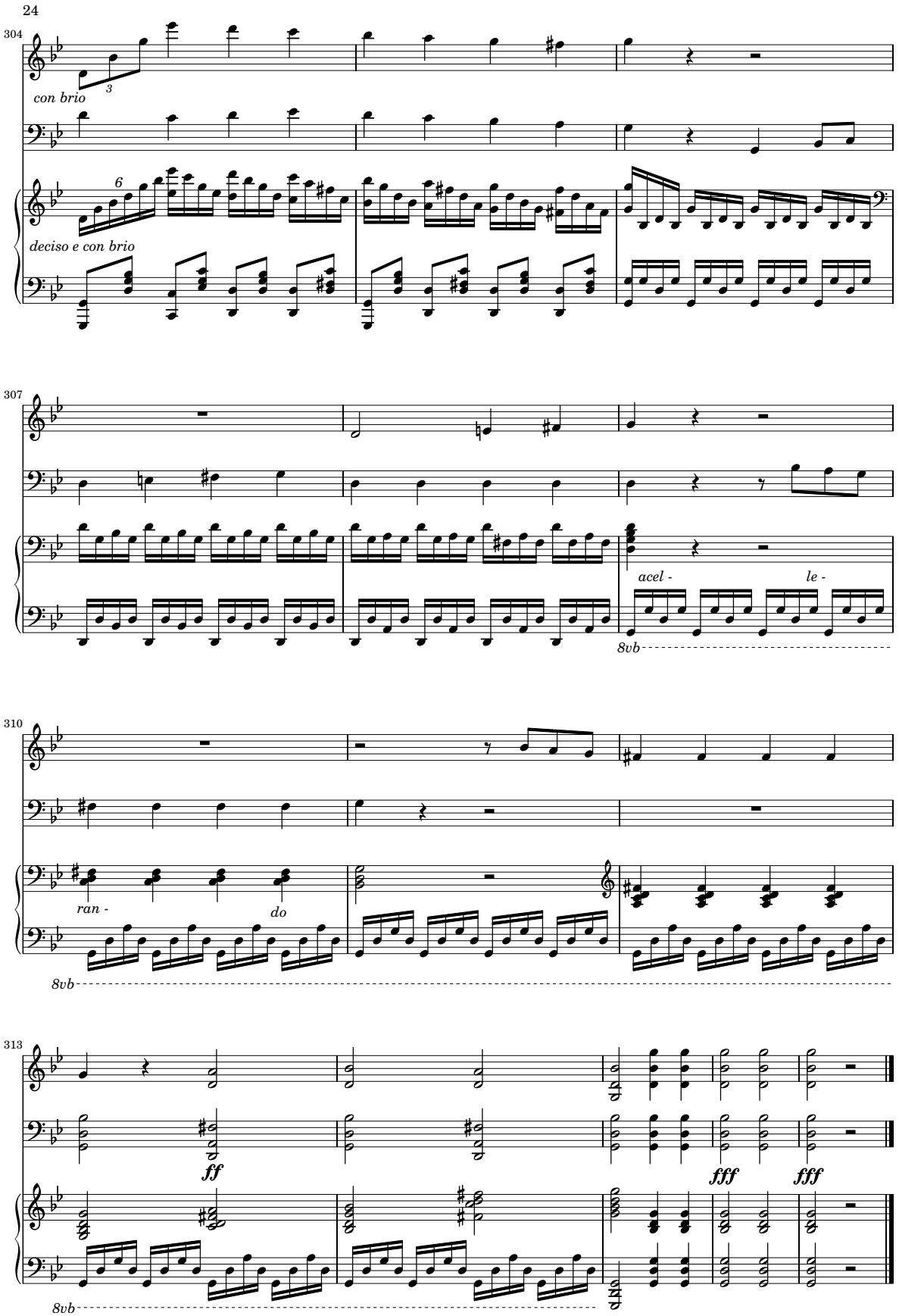

19
253
pizz.
arco
pp
256
pizz.
arco
259
pizz.
262
con delicatezza
arco
con delicatezza


20
265
pp
pp
268
pp
sforzando
ff
271
ff
ff
ff
274
f
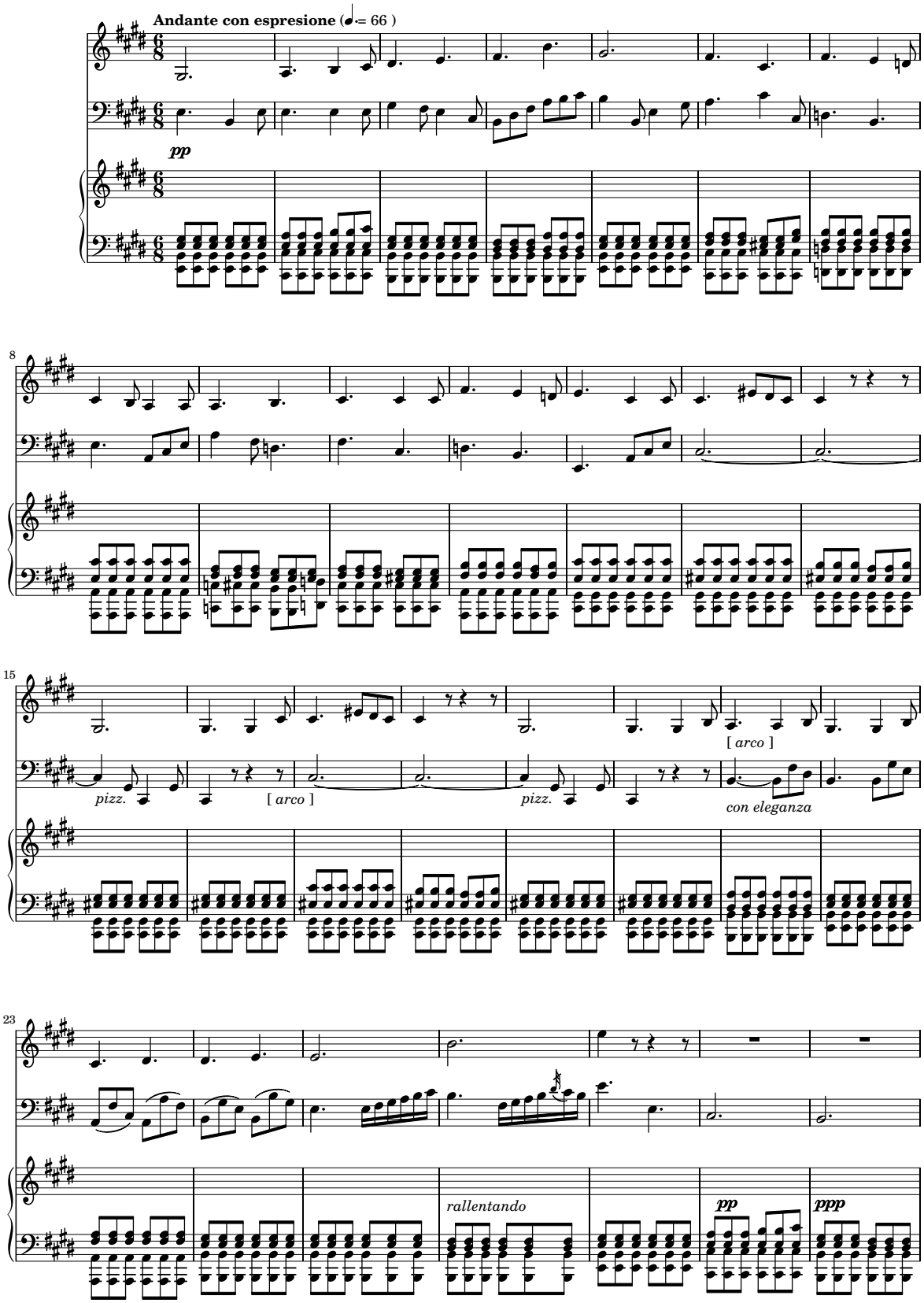

21
276
f
278
pp
con forza
ff
280
pp
con forza
ff
282
pp
cres -
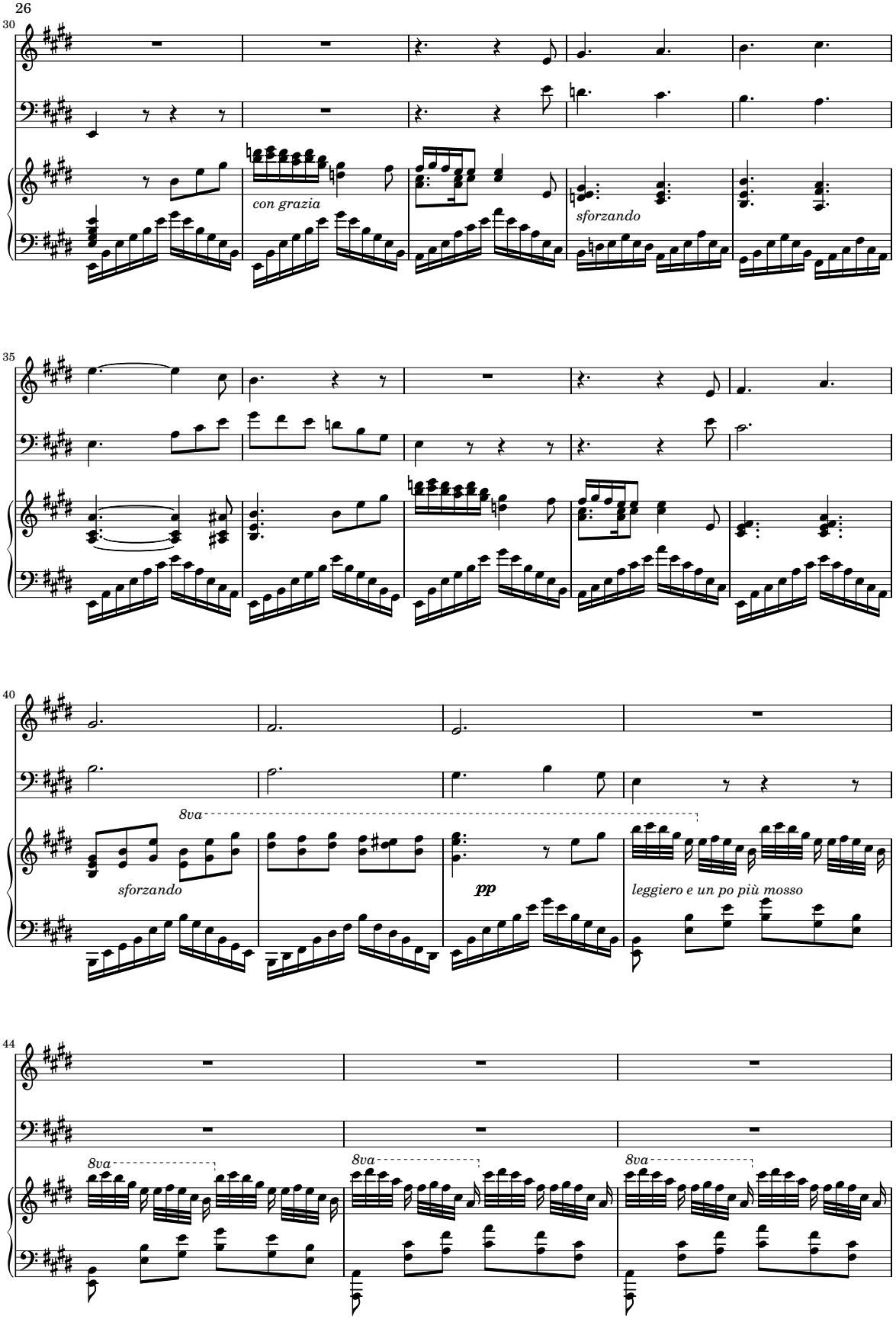

22
283
cen-
do
284
p
pizz.
pizz.
ff
ff
285
arco
arco
ff
e
rallen -
tan-
do
287
pp
loco
loco
ff
ff
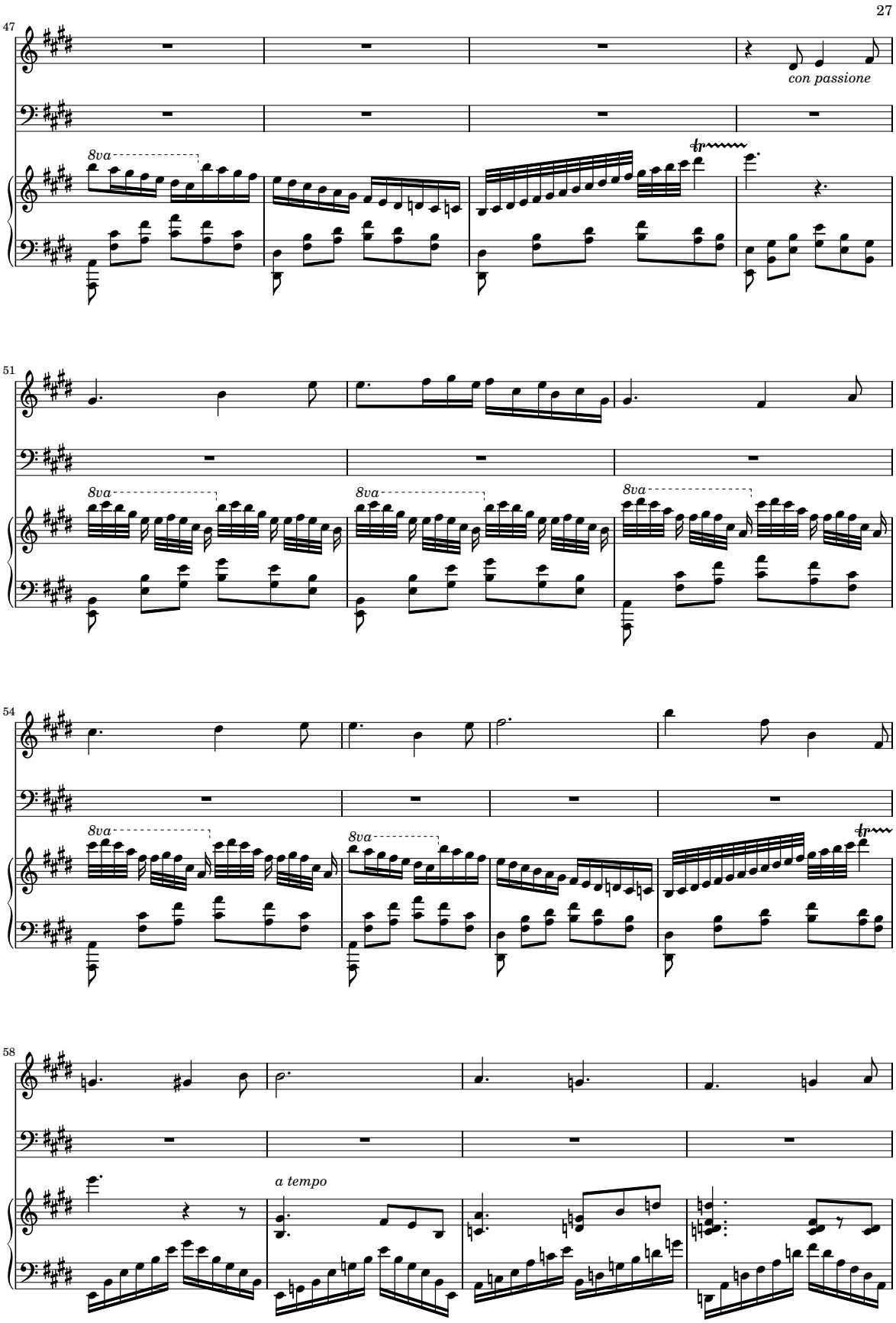

23
289
292
295
298
301
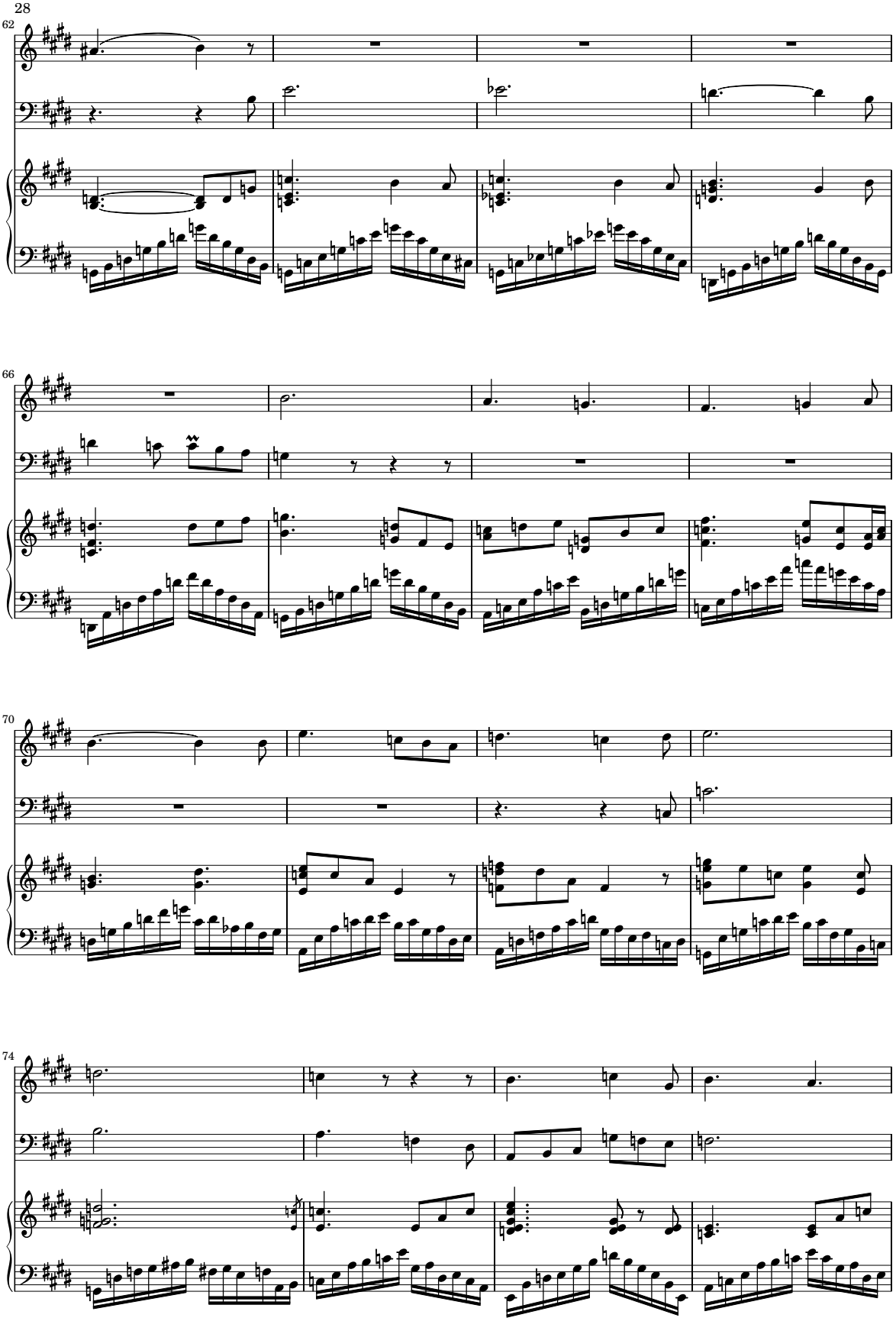

24
304
con brio
deciso e con brio
307
acel -
le -
8vb
310
ran -
do
8vb
313
ff
fff
fff
8vb
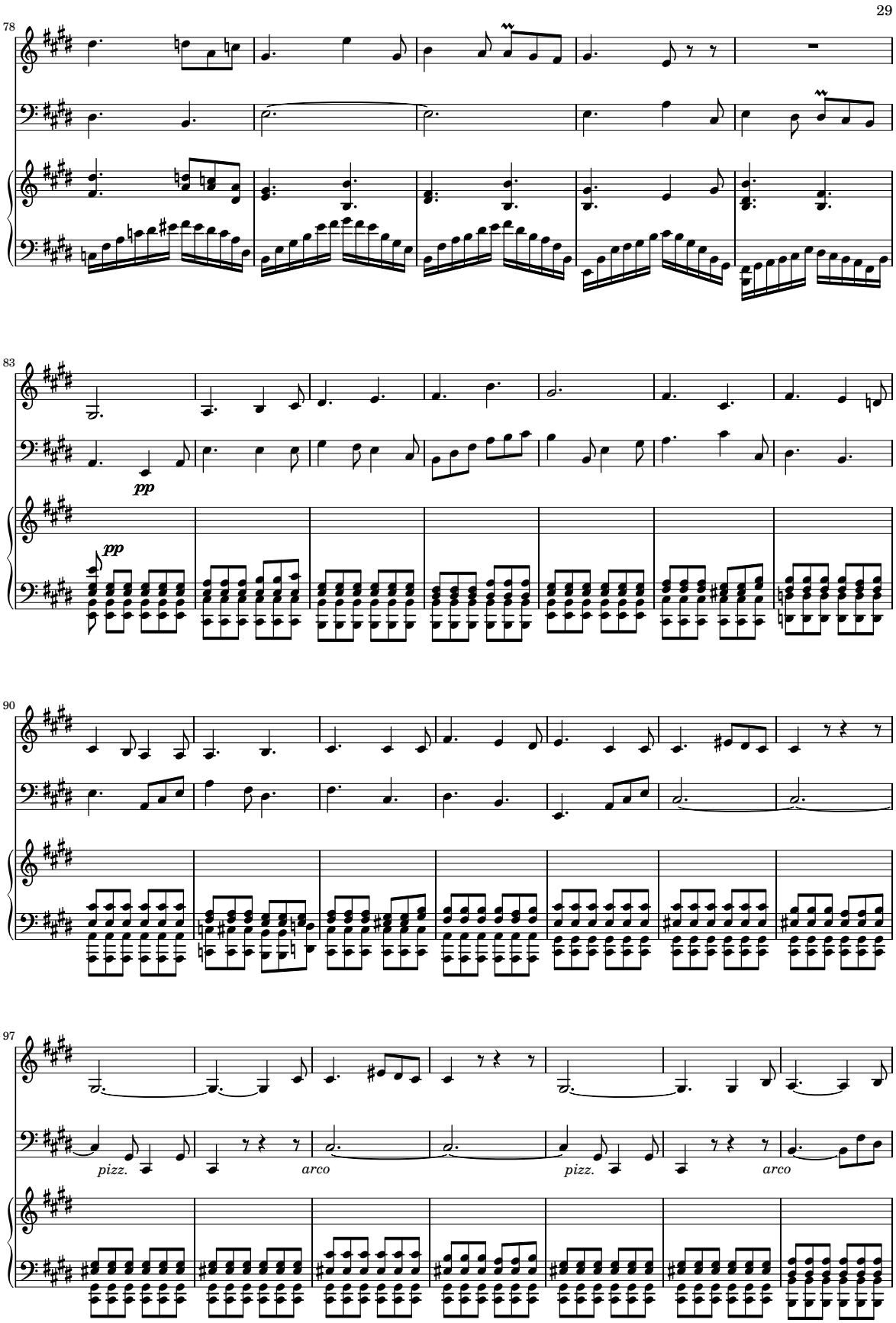
II
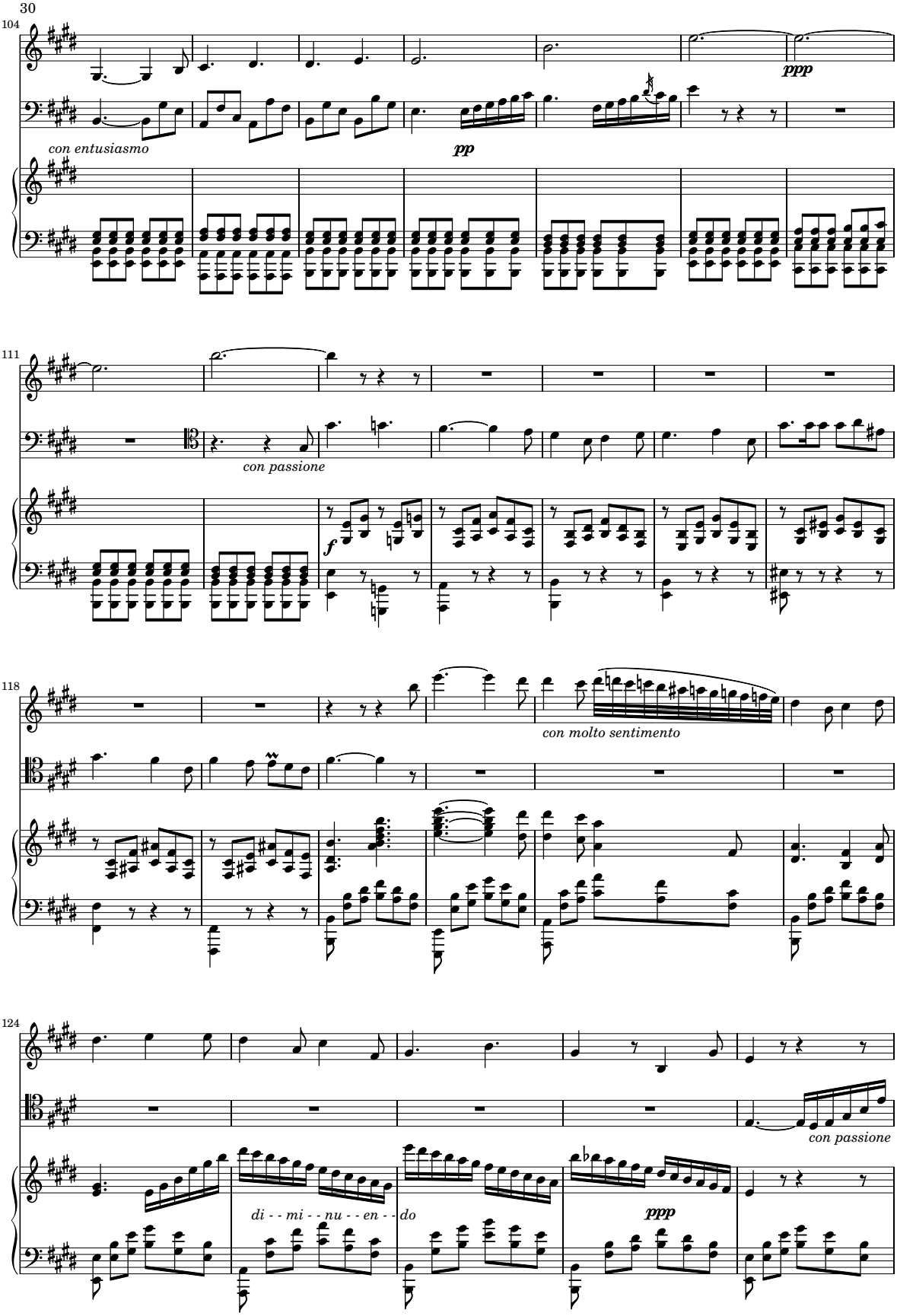

Andante con espresione (♩. = 66)
pp
8
15
pizz.
[arco]
pizz.
[arco]
con eleganza
23
rallentando
pp
ppp
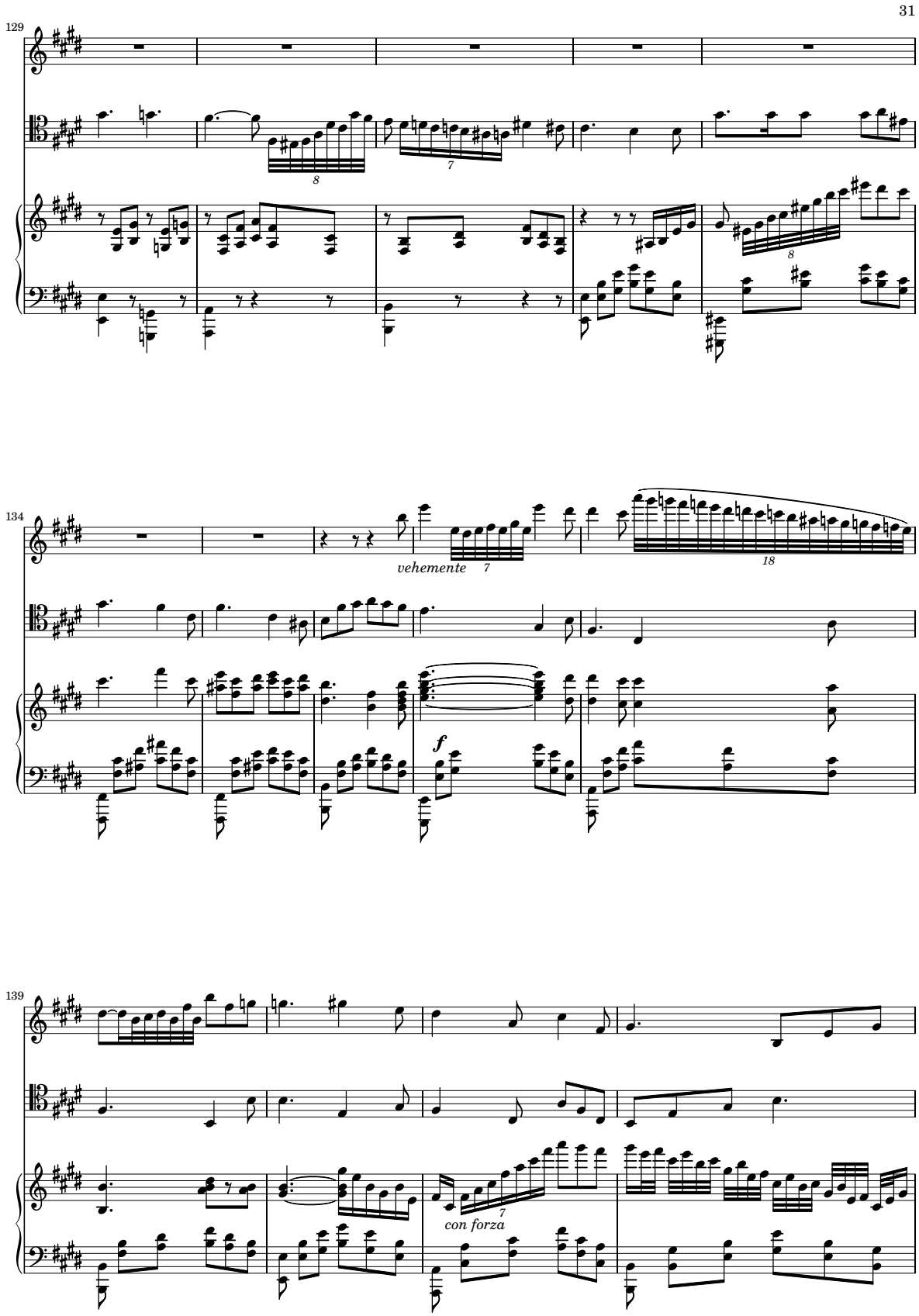

26
30
con grazia
sforzando
35
40
8va
sforzando
pp
leggiero e un po più mosso
44
8va
8va
8va
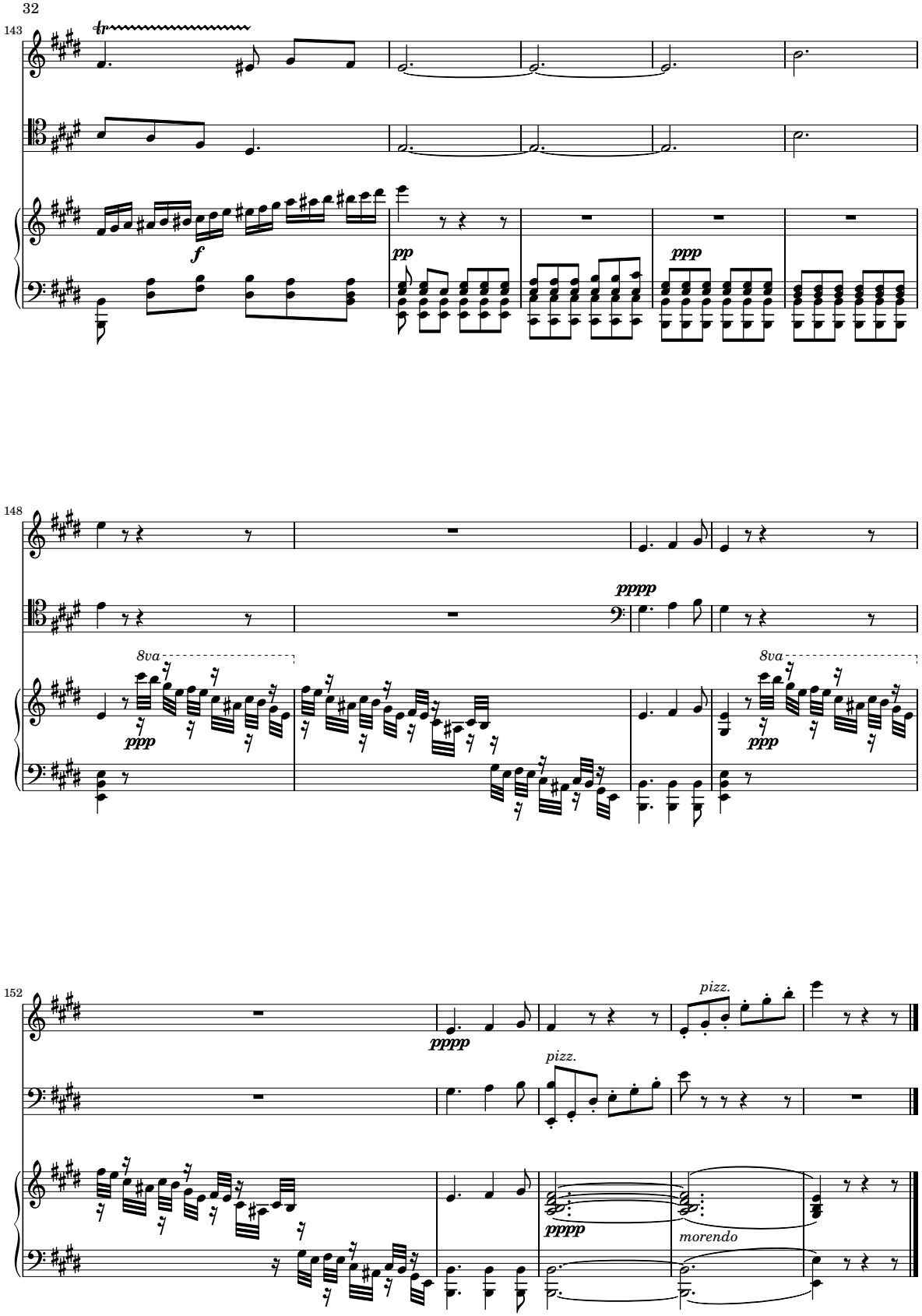

27
47
con passione
8va
51
8va
54
8va
58
a tempo


28
62
66
70
74
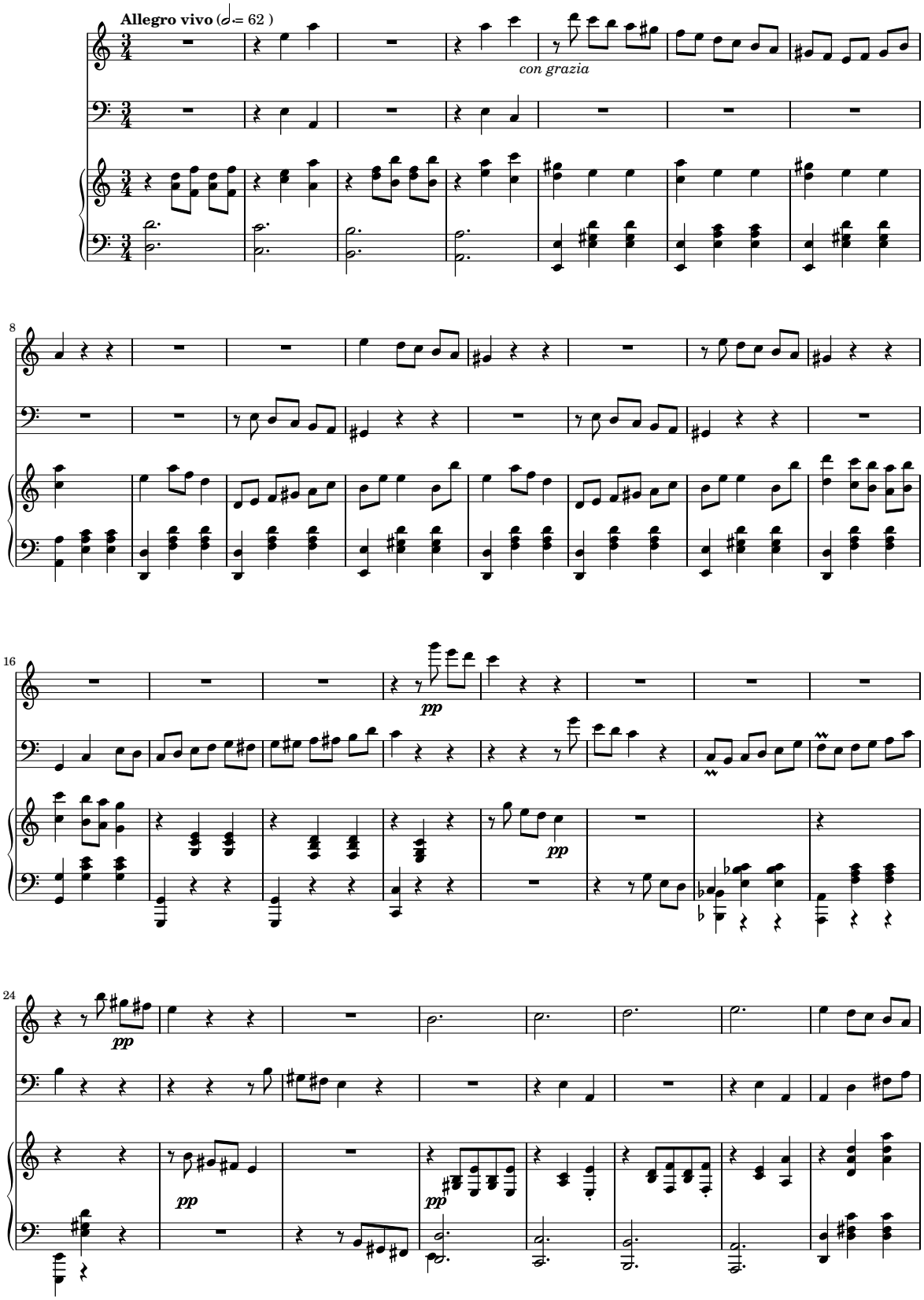

29
78
83
pp
pp
90
97
pizz.
arco
pizz.
arco
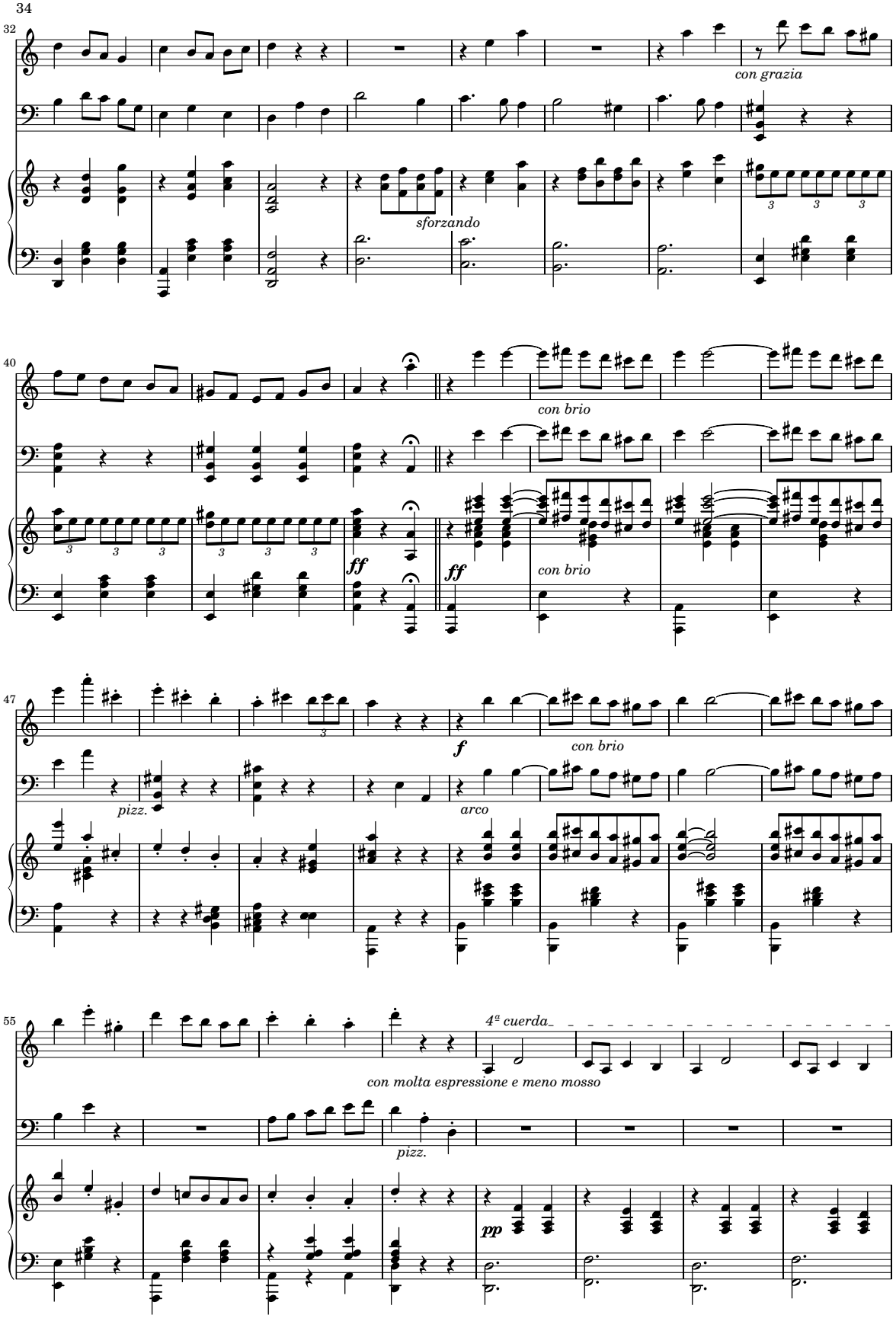

30
104
ppp
con entusiasmo
pp
111
con passione
f
118
con molto sentimento
124
con passione
di - - mi - - nu - - en - - do
ppp
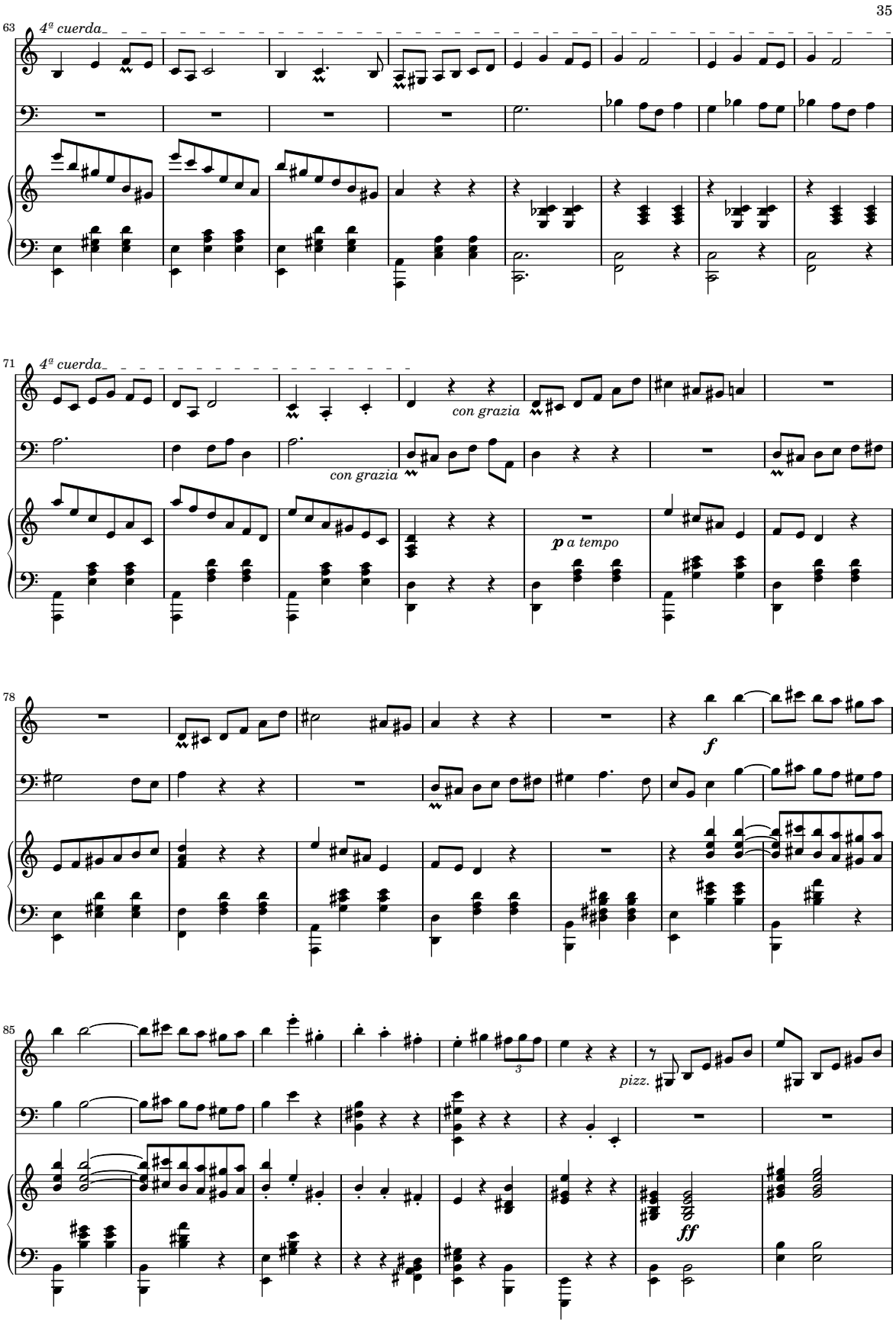

31
129
134
vehemente
f
139
con forza
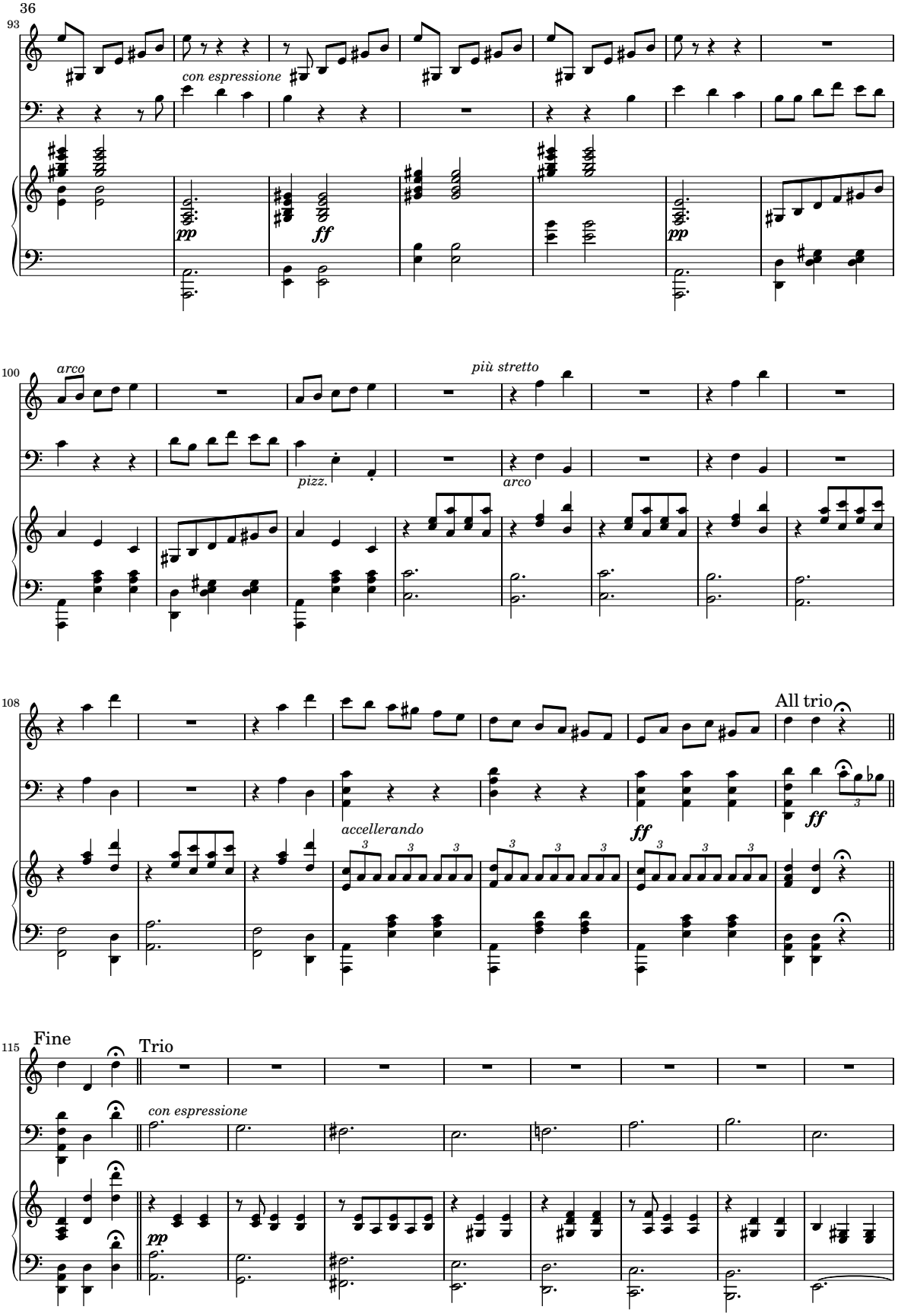

32
143
tr
f
pp
ppp
148
pppp
8va
ppp
8va
ppp
152
pppp
pizz.
pizz.
pppp
morendo
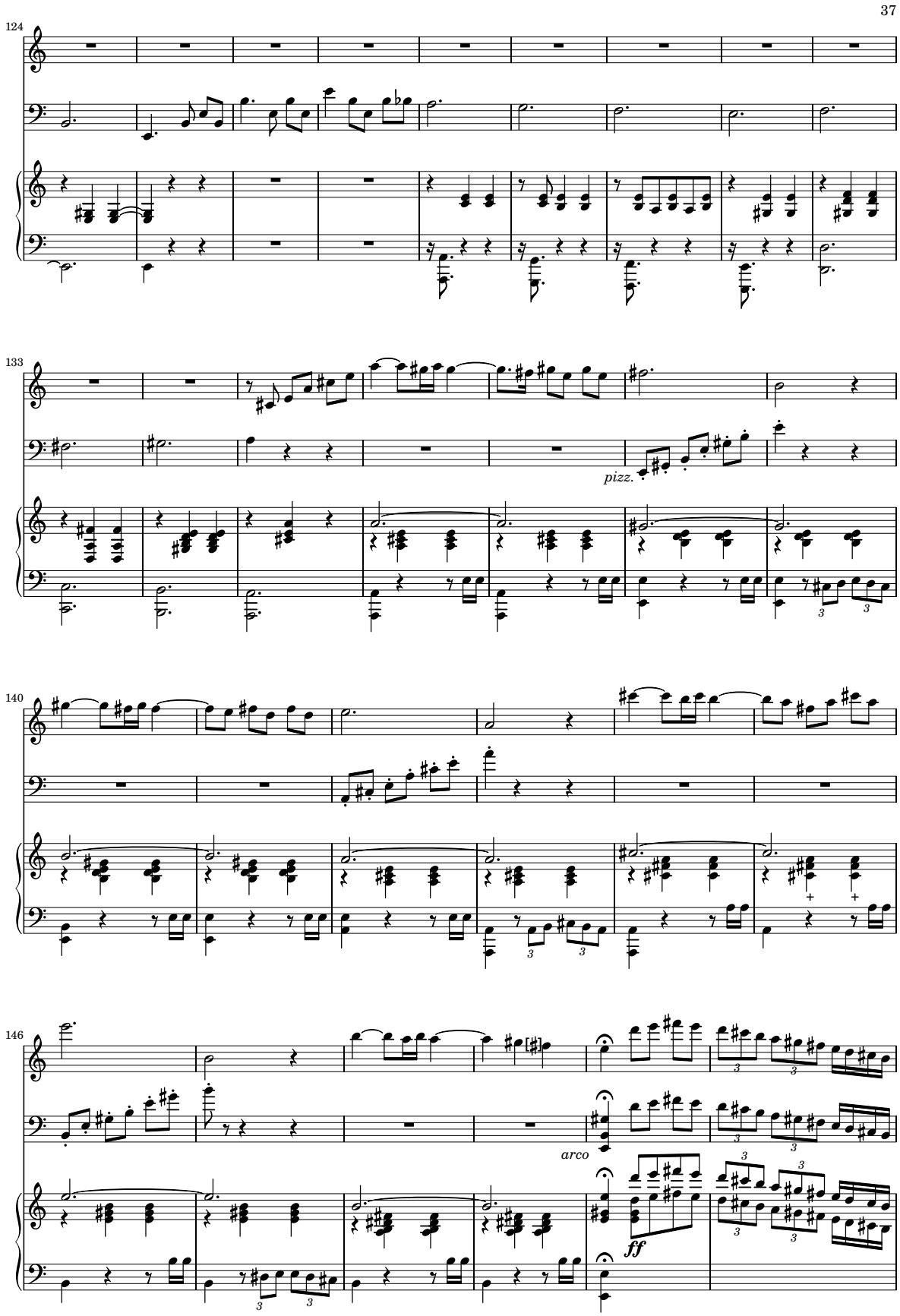
III. Scherzo
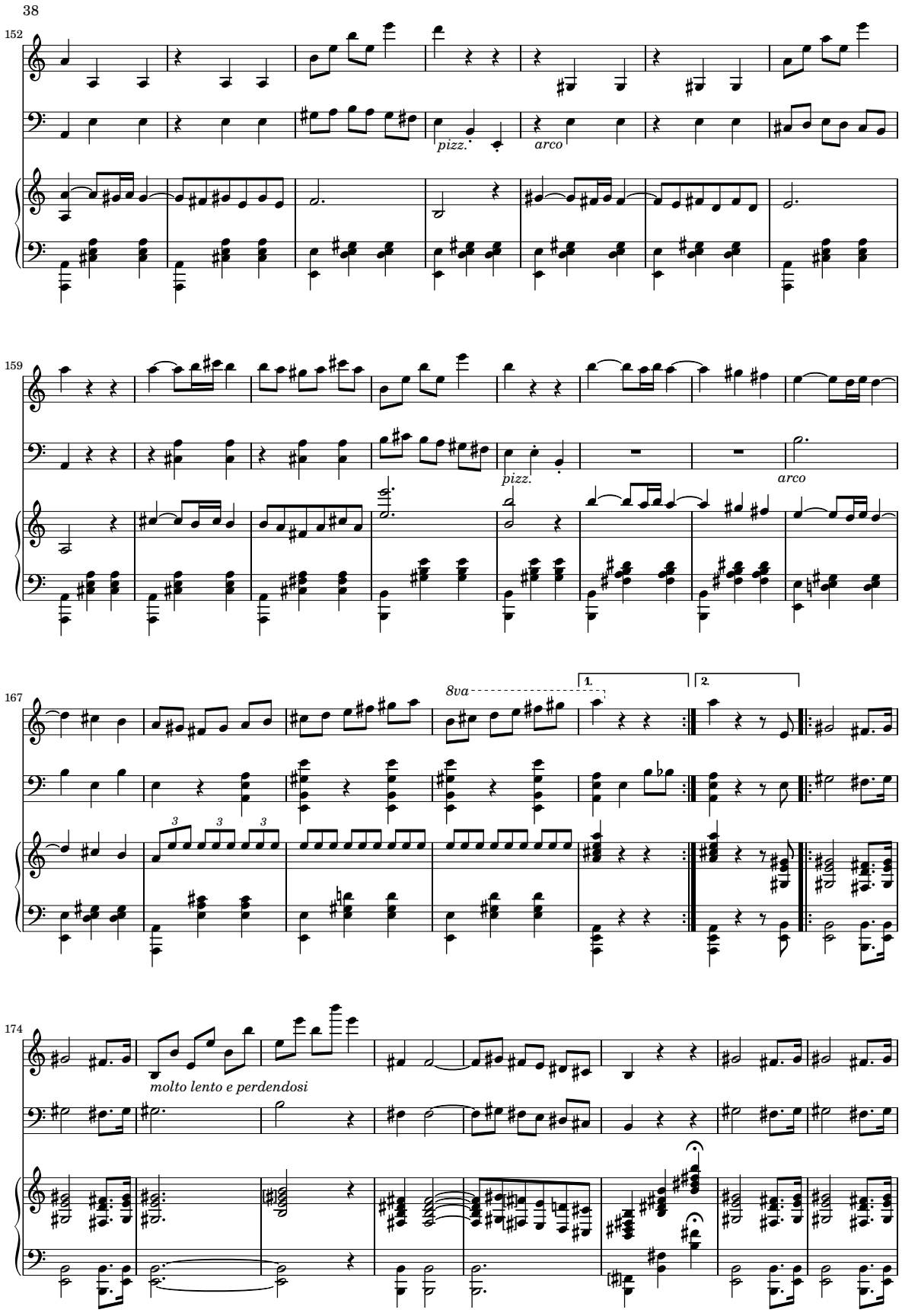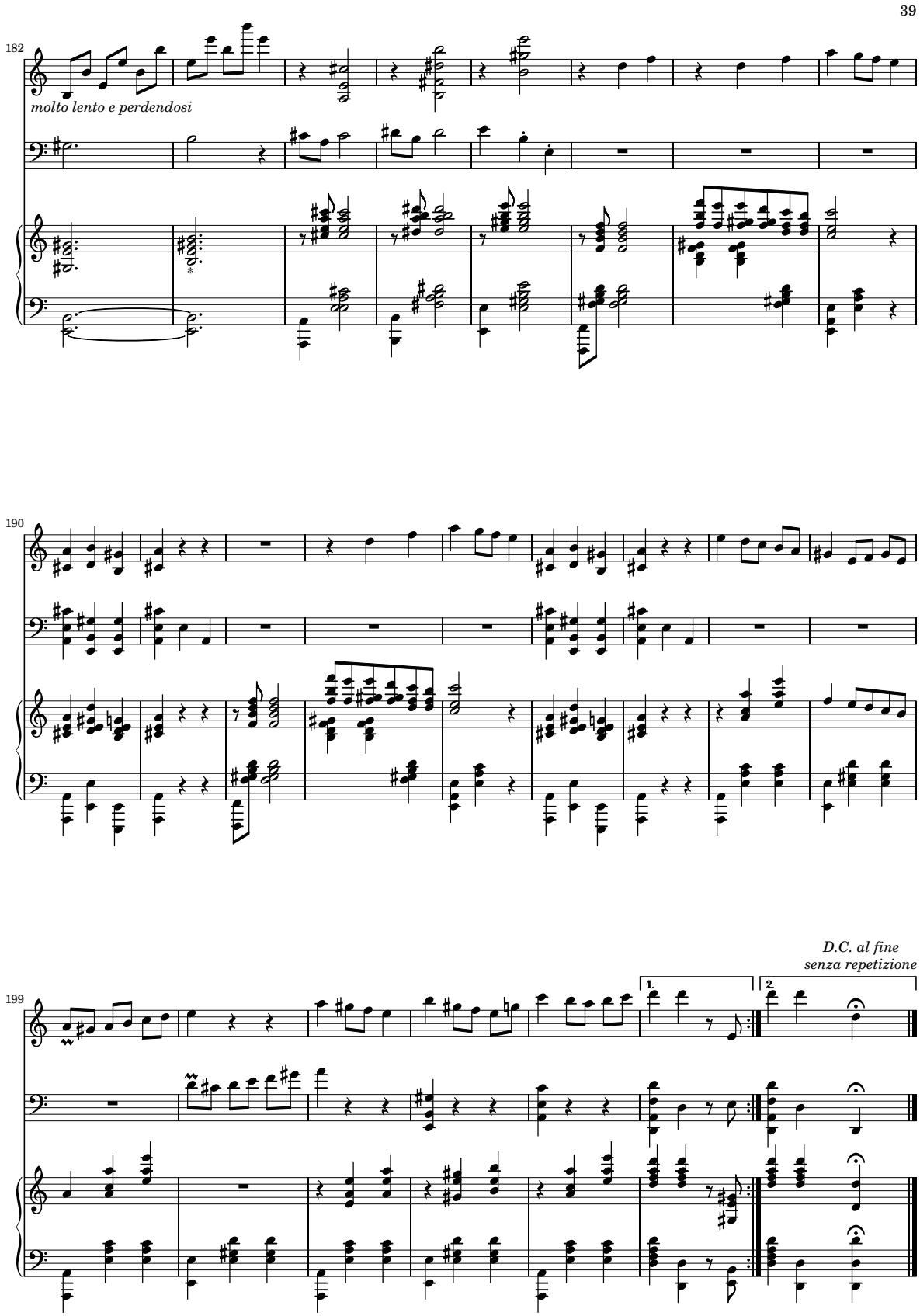



34
32
con grazia
sforzando
40
con brio
ff
ff
con brio
47
f
con brio
pizz.
arco
55
4ª cuerda
con molta espressione e meno mosso
pizz.
pp


35
63
4ª cuerda
71
4ª cuerda
con grazia
con grazia
p a tempo
78
f
85
pizz.
ff


36
93
con espressione
pp
ff
pp
100
arco
più stretto
pizz.
arco
108
All trio
accellerando
ff
ff
115
Fine
Trio
con espressione
pp
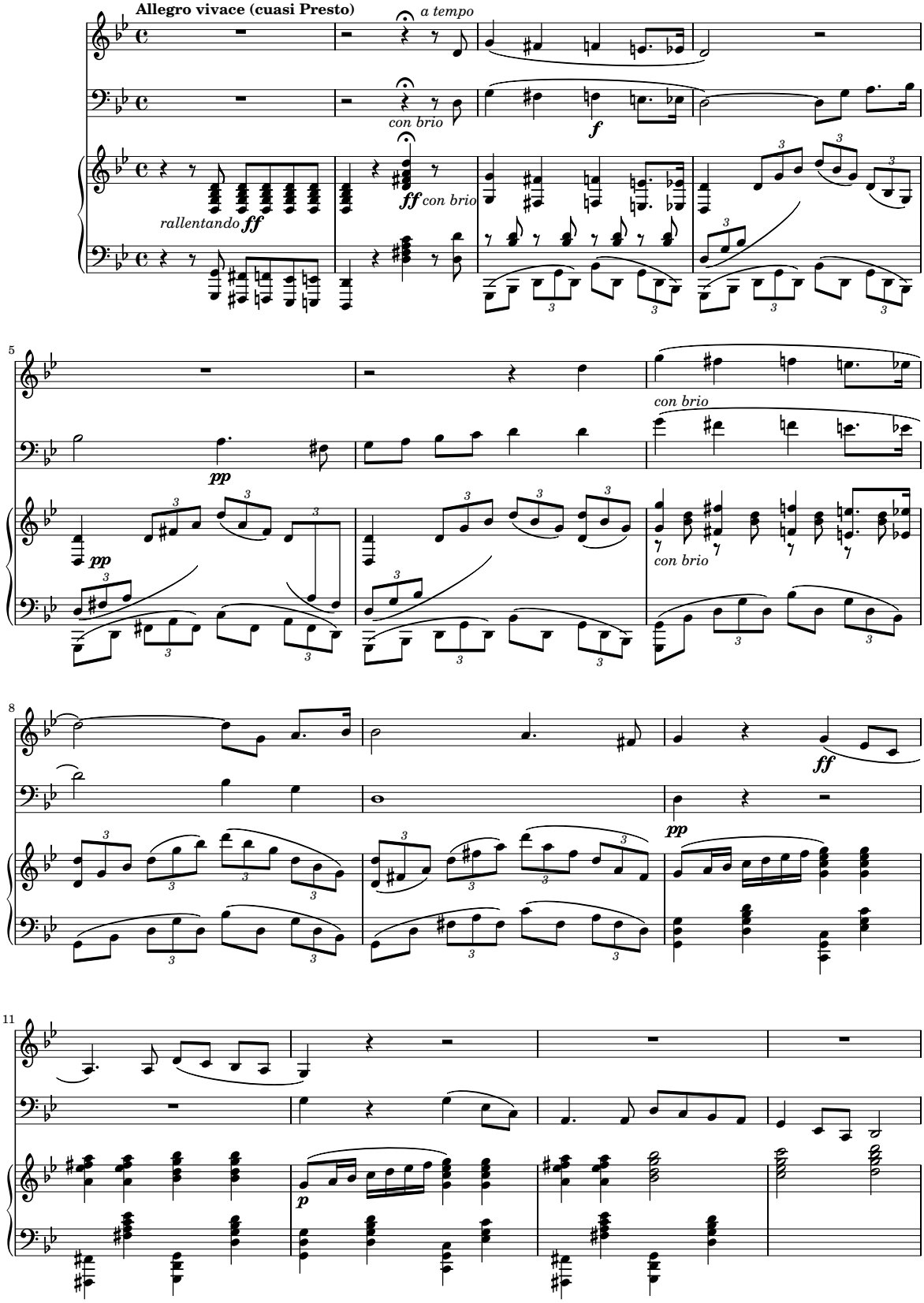

37
124
133
pizz.
140
146
arco
ff
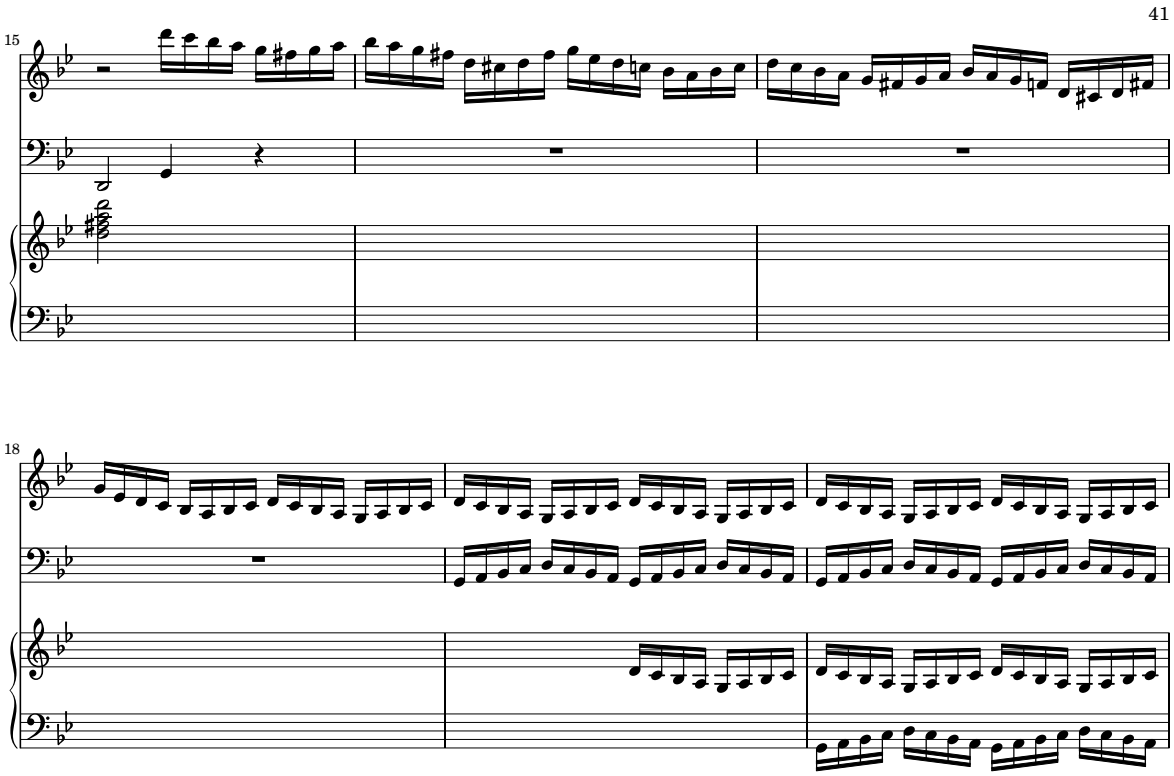

38
152
pizz.
arco
159
pizz.
arco
167
8va
1.
2.
174
molto lento e perdendosi


39
182
molto lento e perdendosi
190
D.C. al fine
senza repetizione
199
1.
2.

40

IV


Allegro vivace (cuasi Presto)
a tempo
con brio
f
ff con brio
rallentando ff
pp
con brio
ff
pp
p


41
15
18

***Nostalgia*. Fantasía para violoncello y piano, CRM VI.5 (*S-Uu* Instr. mus. hs. 148:20).**
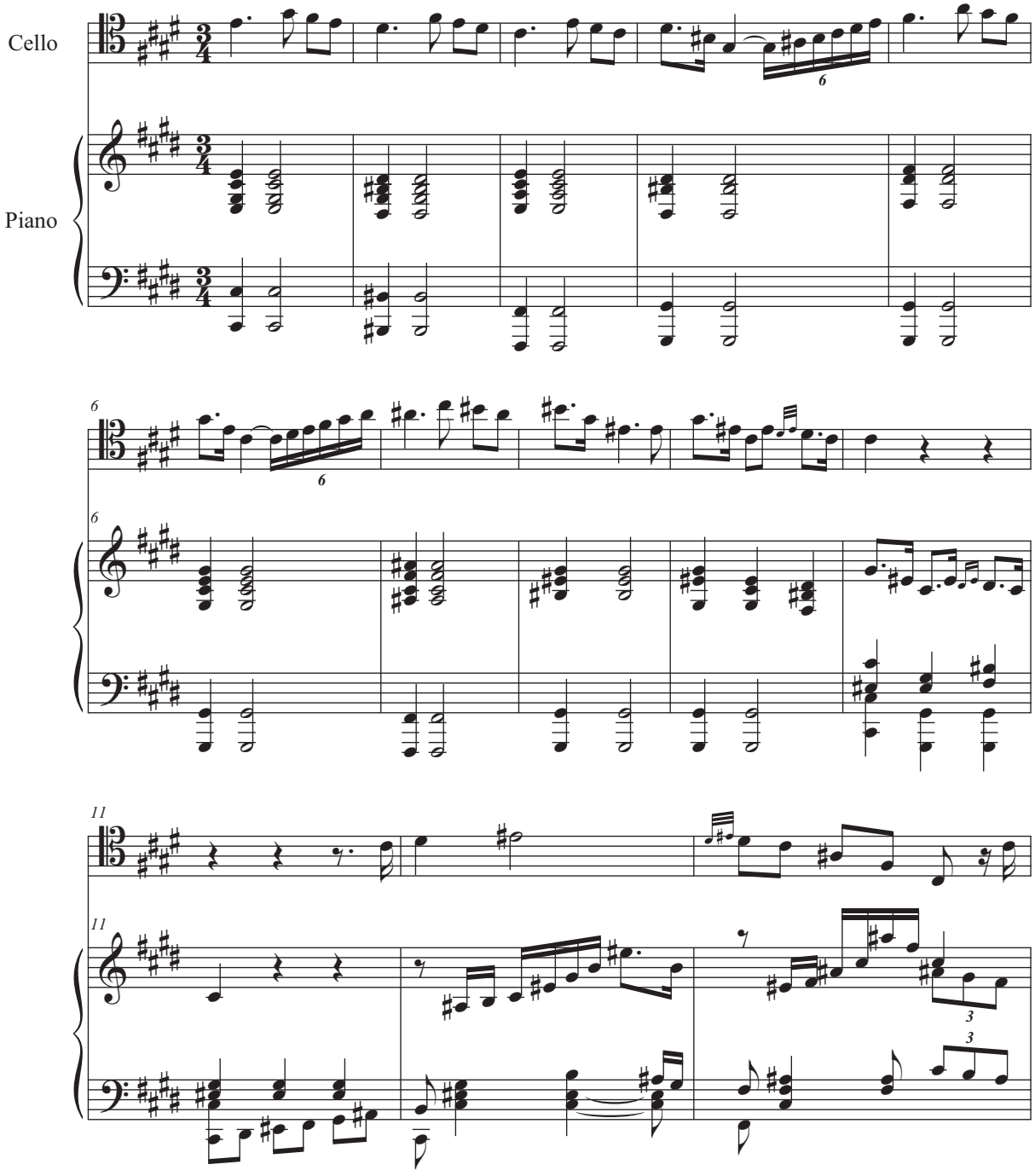
Nostalgia

Fantasía para violoncello y piano
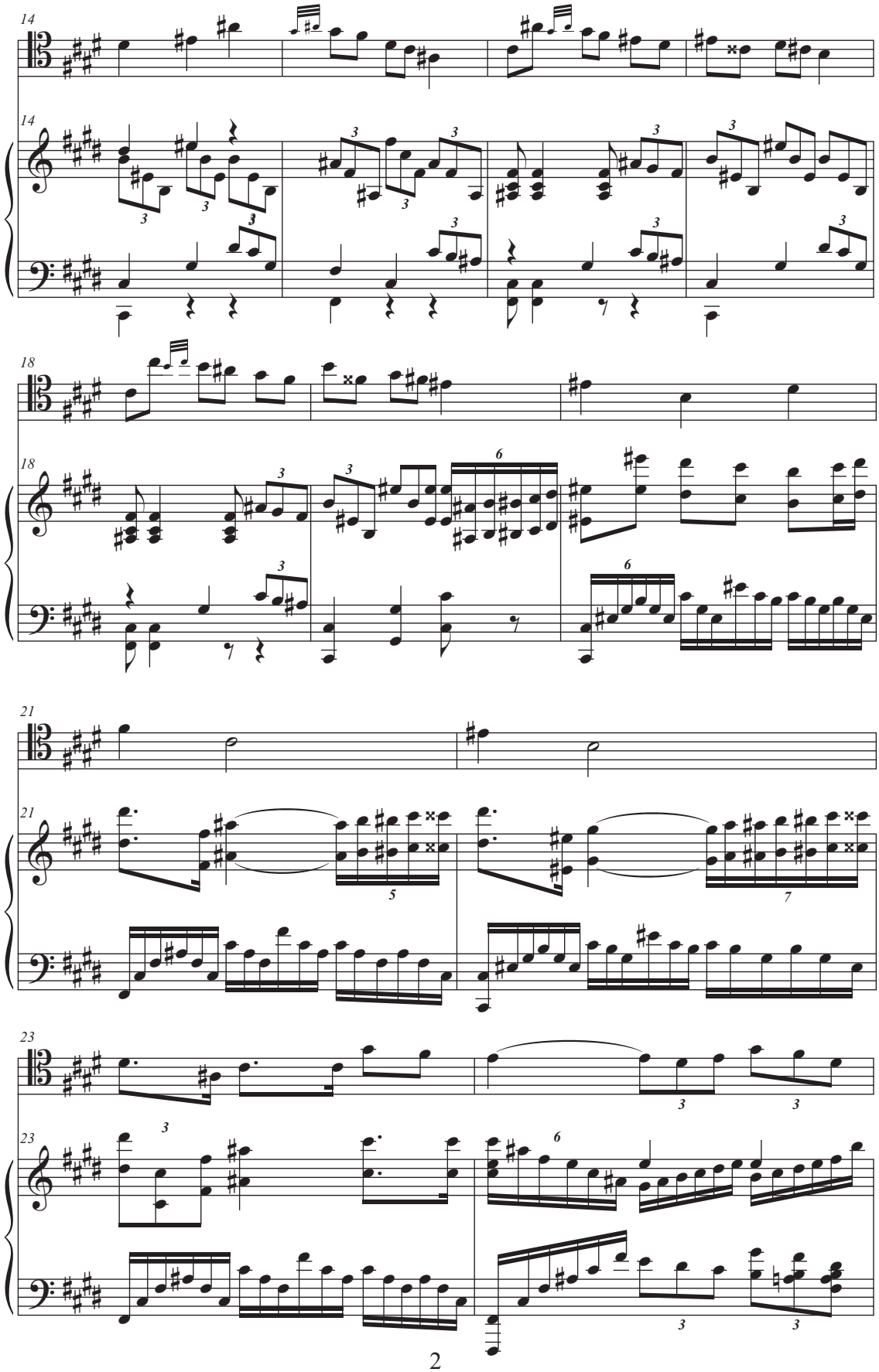
A Alfredo Wubbe
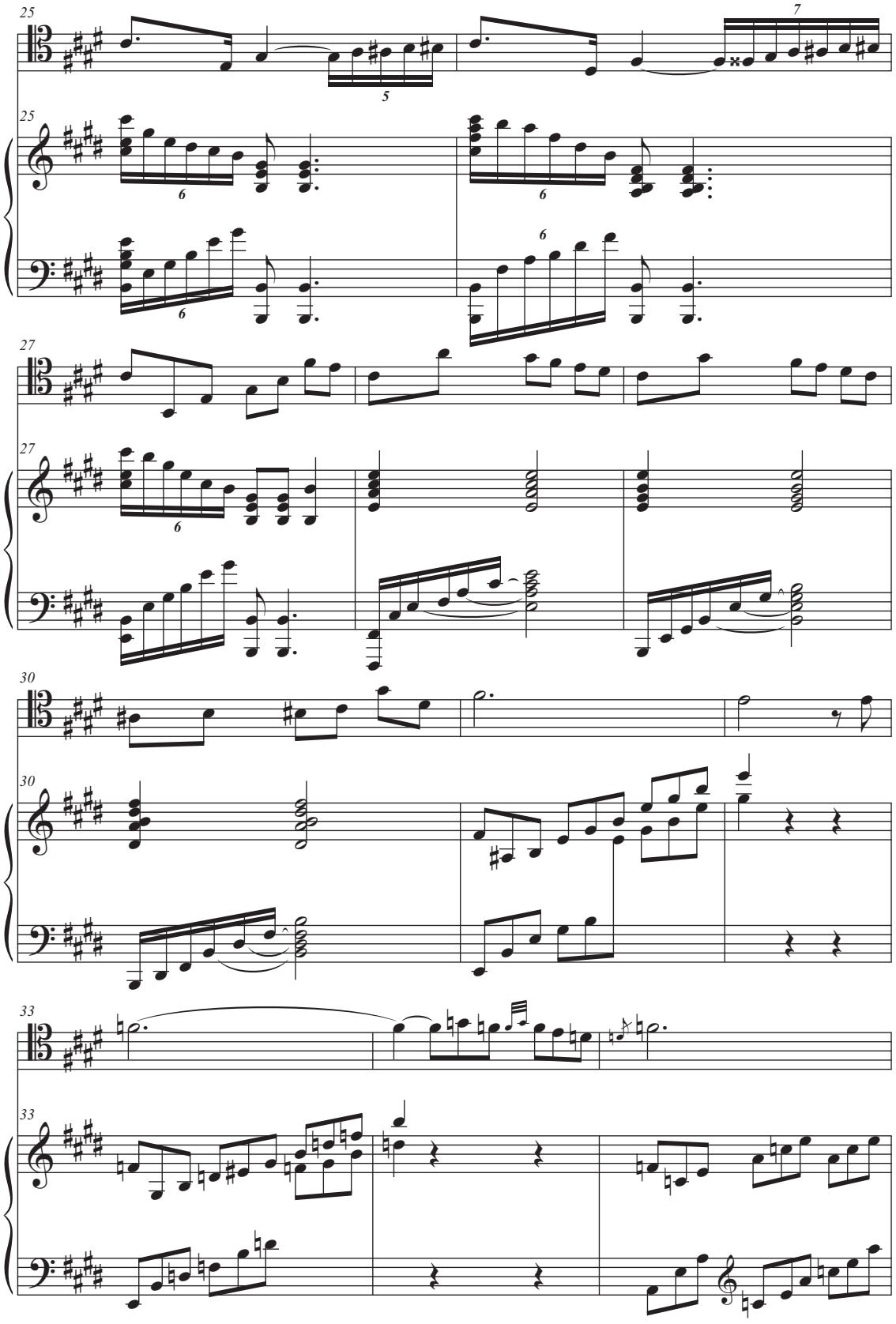
Rafael Mitjana (1869-1921)
Fuente: *S-Uu* Inst. mus. hs. 148:20
Editado por Antonio A. Pardo Cayuela
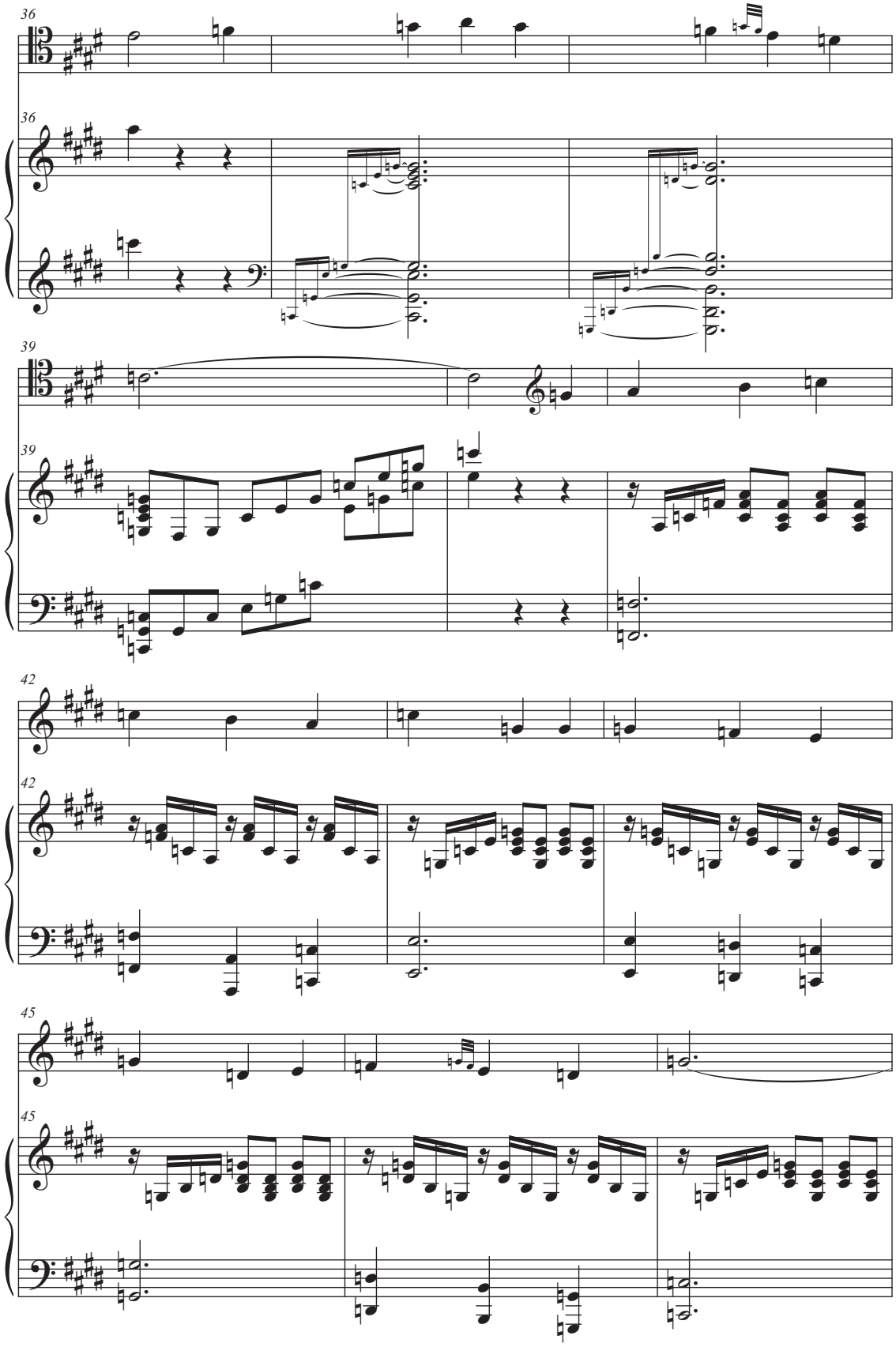
El Haya, 1903
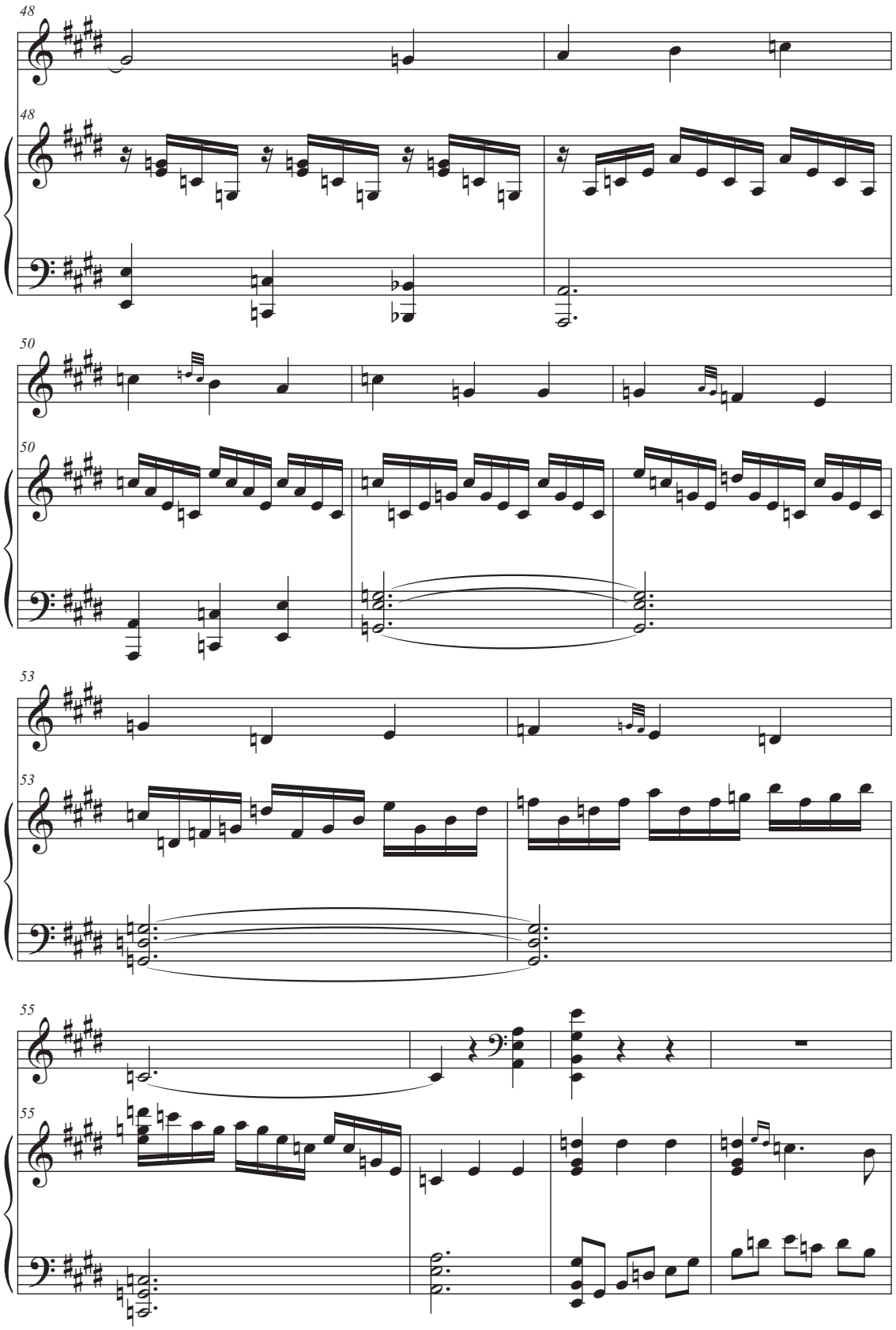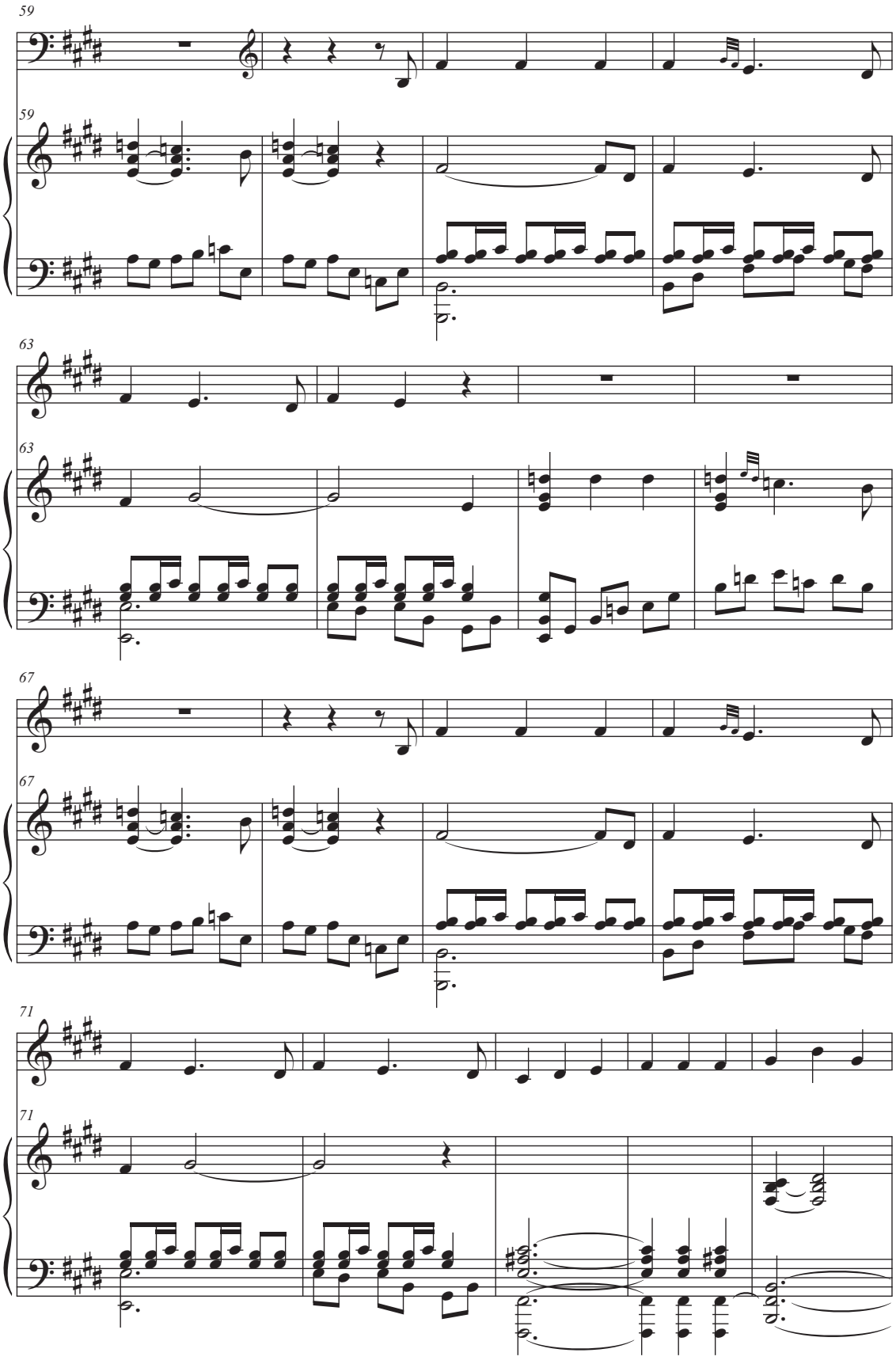


© 2013 Antonio A. Pardo Cayuela
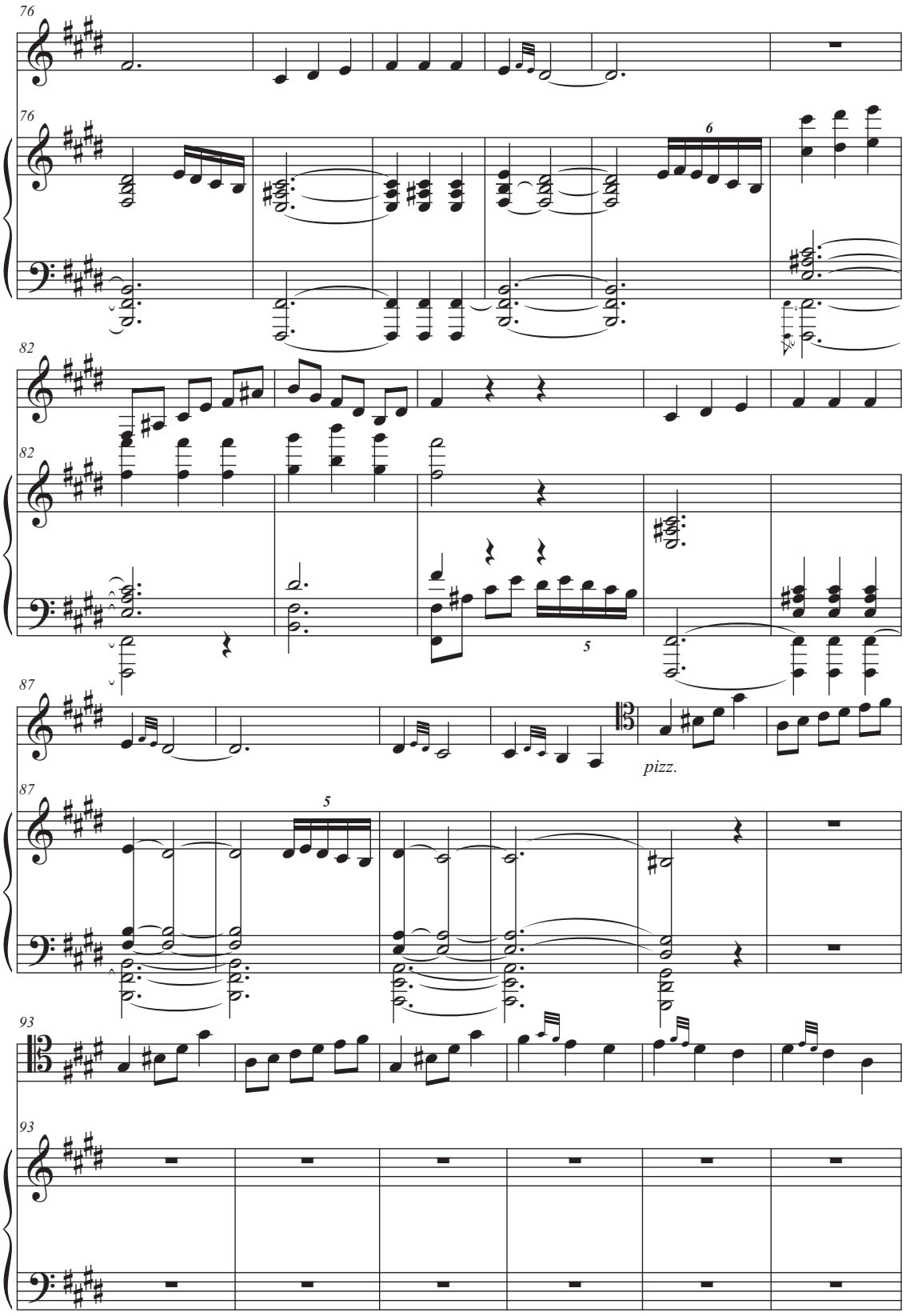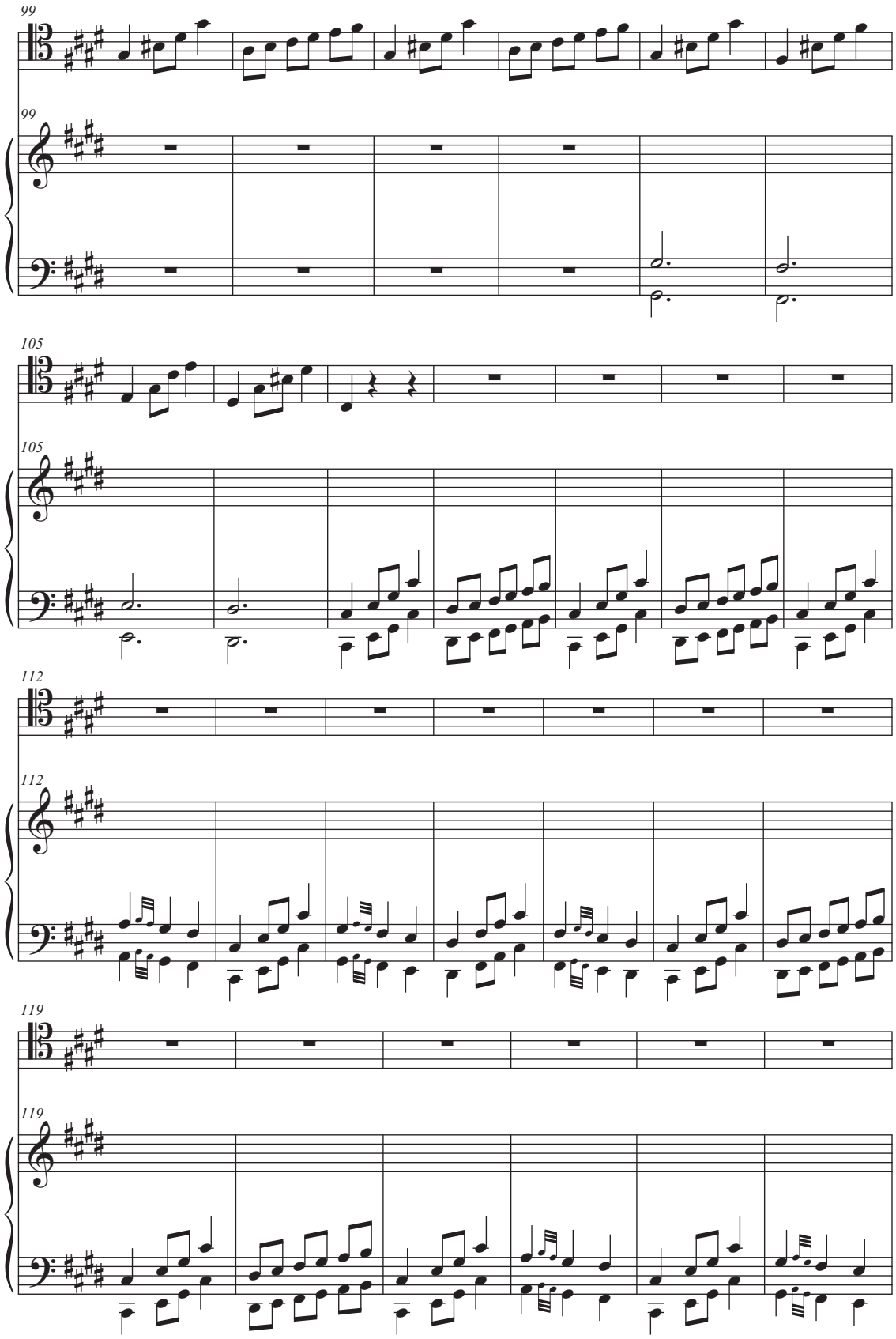



25
7
5
25
6
6
6
27
27
6
30
30
33
33
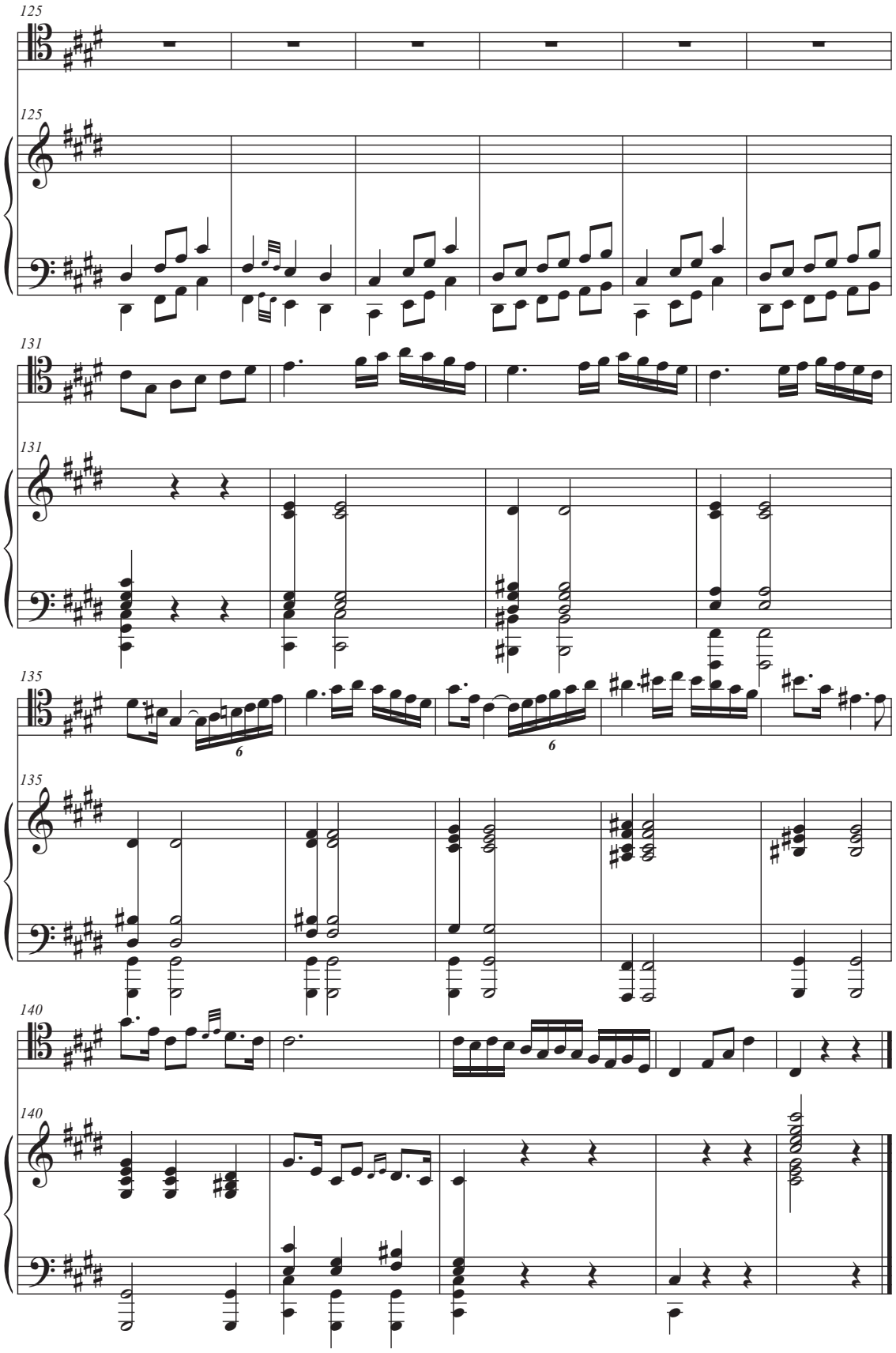

36
36
39
39
42
42
45
45


48
48
50
50
53
53
55
55


59
59
63
63
67
67
71
71


76
76
6
82
82
5
87
pizz.
87
5
93
93


99
99
105
105
112
112
119
119
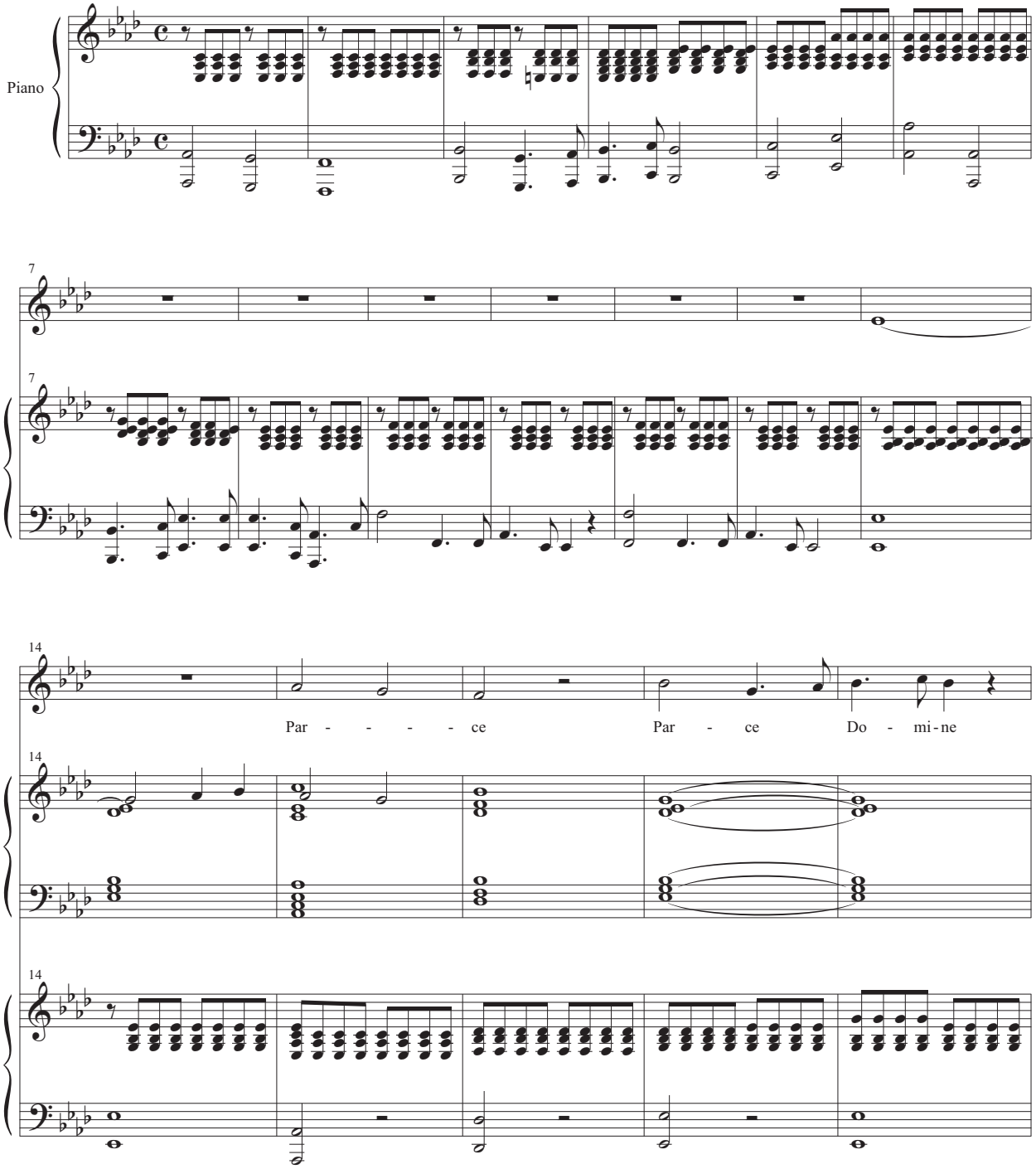

125
125
131
131
135
135
140
140

***Parce Domine*, Op. 1, CRM VII.1 (*S-Uu*.Vok. mus. hs. 207:17).**
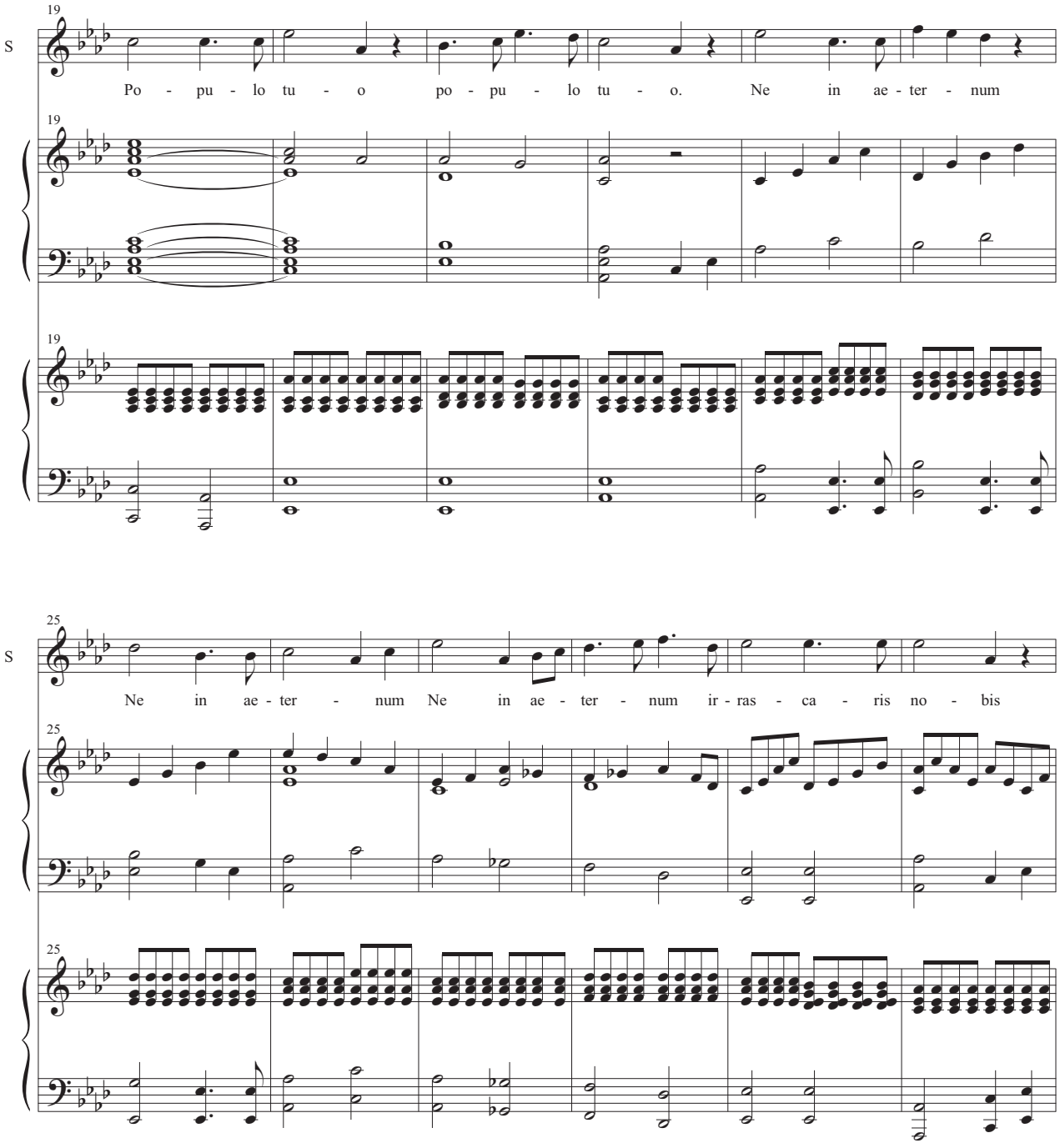
Parce Domine, op. 1
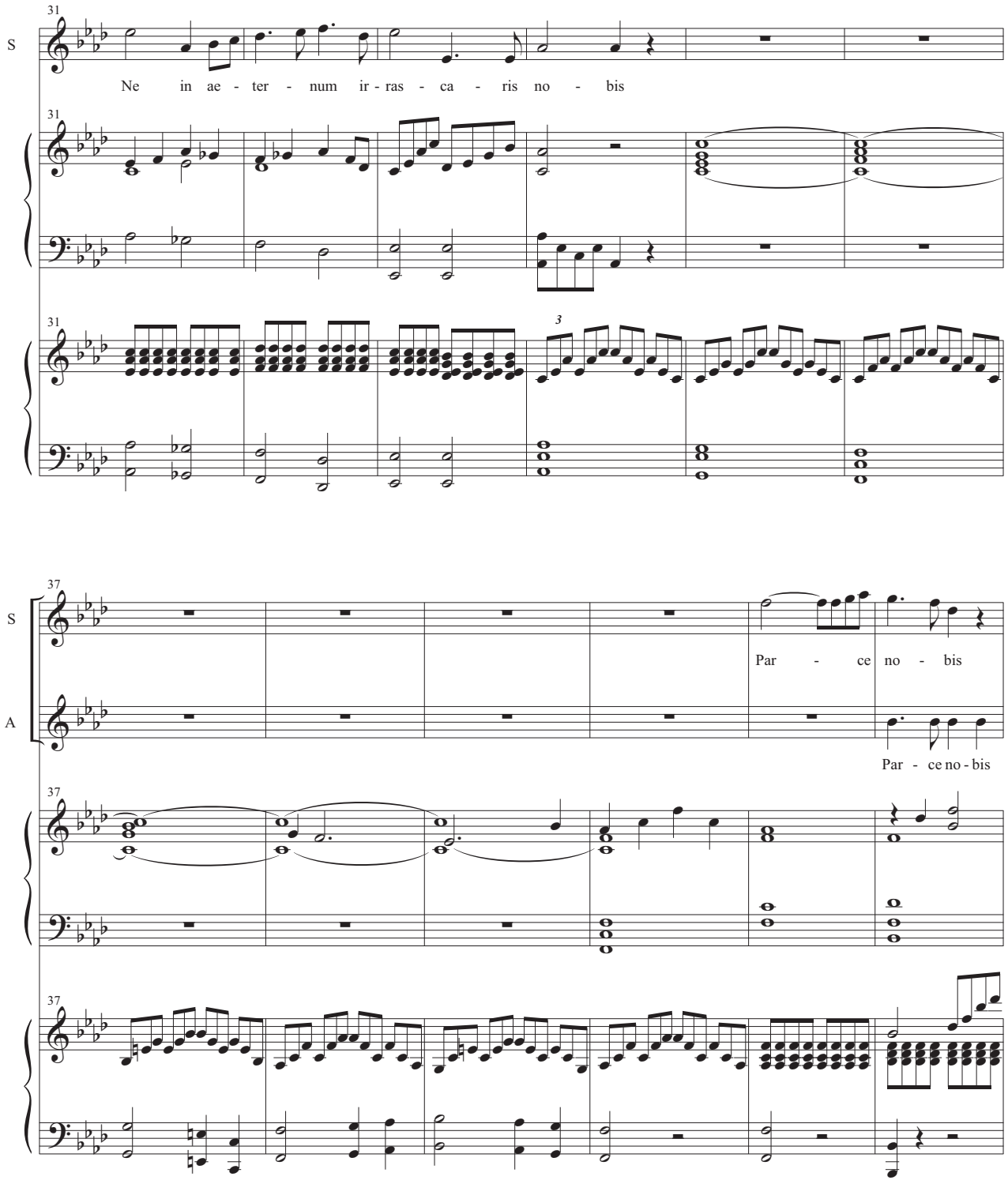
Rafael Mitjana (1869-1921)
Fuente: *S-Uu* Vok. mus. hs. 207:17
Editado por Antonio A. Pardo Cayuela
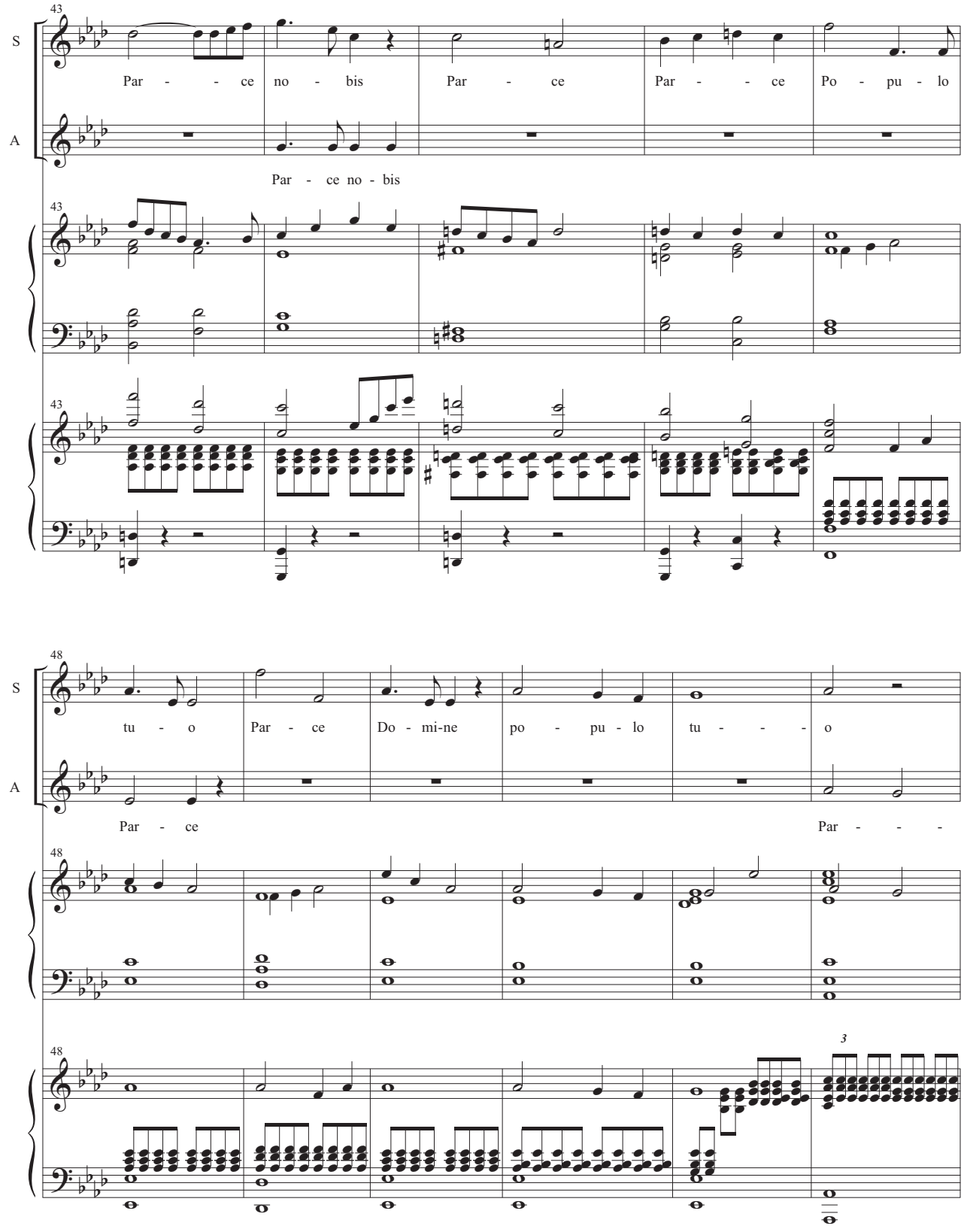
Málaga, 1887
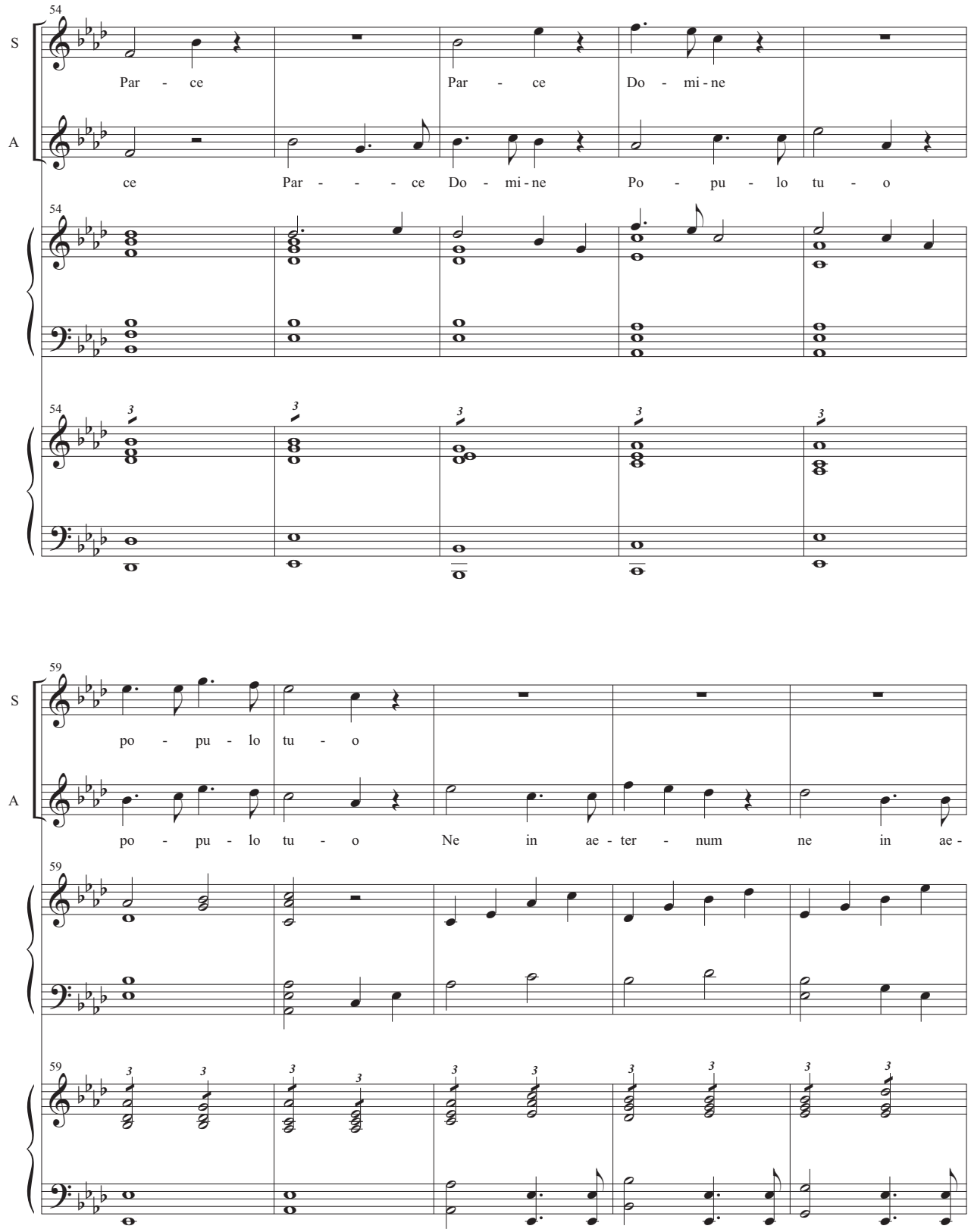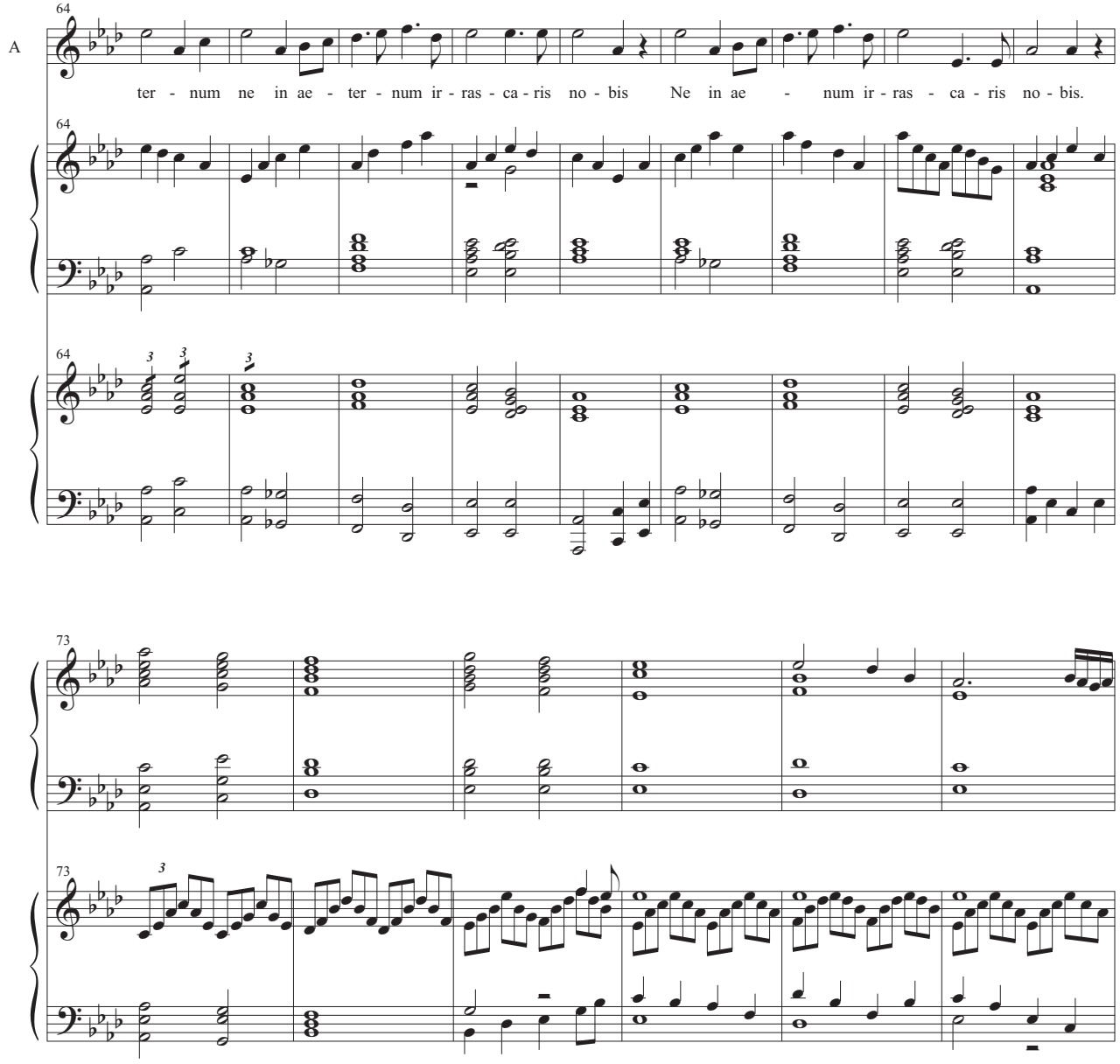


© 2013 Antonio A. Pardo Cayuela
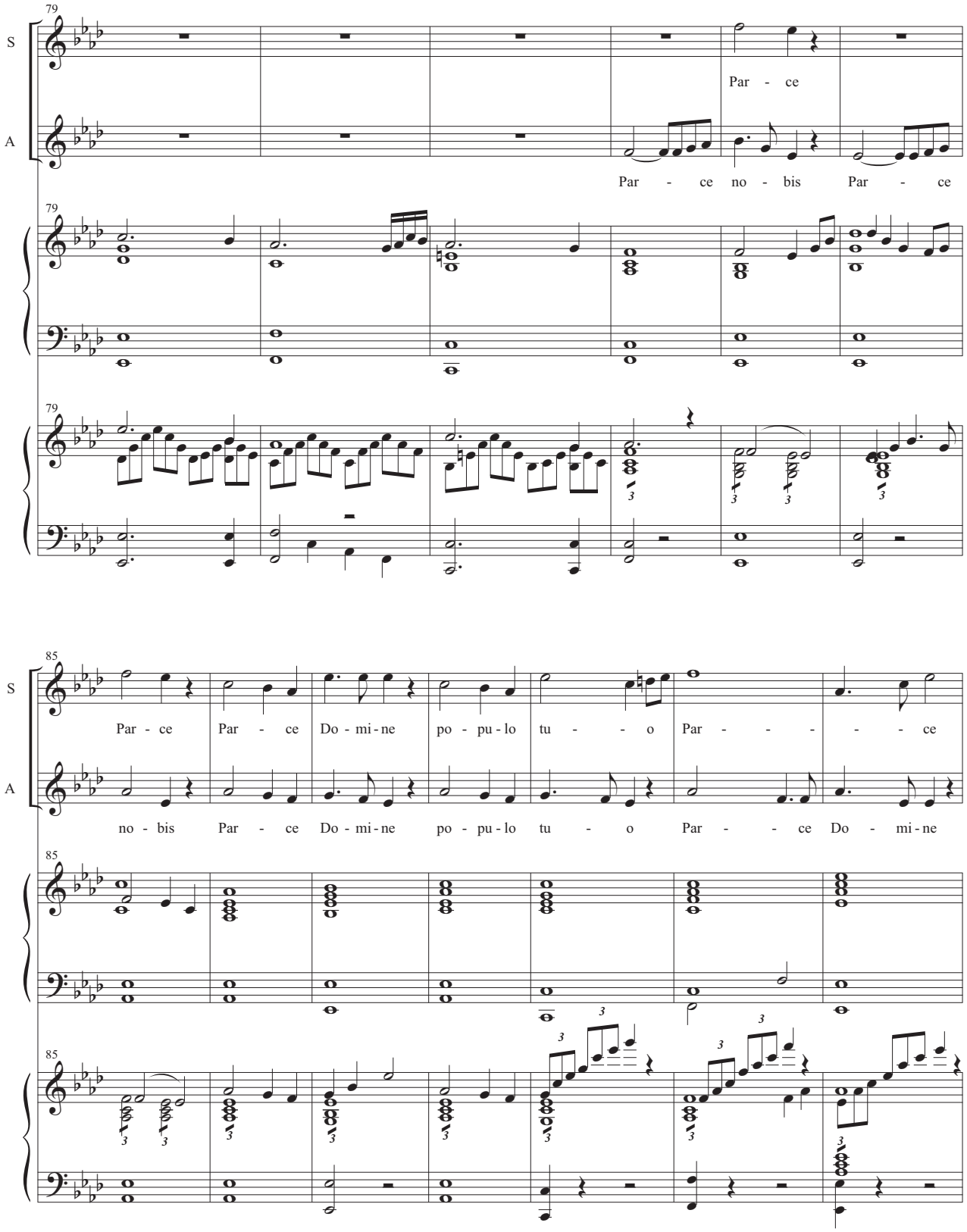

19
S
Po - pu - lo tu - o po - pu - lo tu - o. Ne in ae - ter - num
19
19
25
S
Ne in ae - ter - num Ne in ae - ter - num ir - ras - ca - ris no - bis
25
25
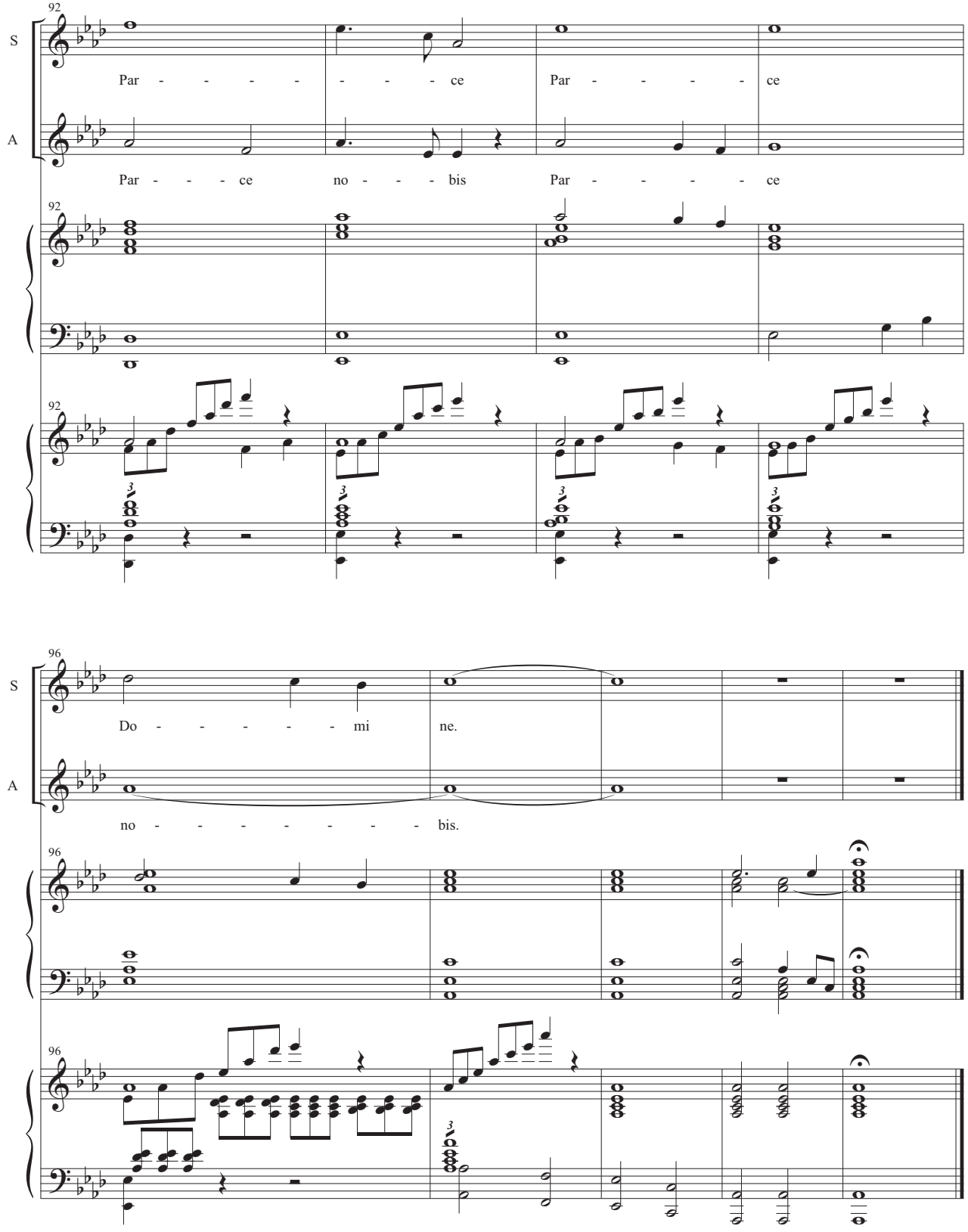

31
S
Ne in ae - ter - num ir - ras - ca - ris no - bis
31
31
3
37
S
A
Par - ce no - bis
Par - ce no - bis
37
37


43
S
A
Par - - - ce no - bis Par - ce Par - - - ce Po - pu - lo
Par - ce no - bis
43
43
48
S
A
tu - o Par - ce Do - mi-ne po - pu - lo tu - - - o
Par - ce
Par - - -
48
48
3


54
S
Par - ce
Par - ce
Do - mi - ne
A
ce
Par - - - ce
Do - mi - ne
Po - pu - lo tu - o
59
S
po - pu - lo tu - o
A
po - pu - lo tu - o
Ne in ae - ter - num ne in ae -


A
64
ter - num ne in ae - ter - num ir - ras - ca - ris no - bis Ne in ae - num ir - ras - ca - ris no - bis.
64
64
73
73


79
S
A
Par - ce
Par - ce no - bis Par - ce
85
Par - ce Par - ce Do - mi - ne po - pu - lo tu - - - o Par - - - - - - ce
no - bis Par - ce Do - mi - ne po - pu - lo tu - - o Par - - ce Do - mi - ne


92
S
A
Par - - - - - - - - ce
Par - - - - - ce
Par - - - - ce
no - - - - bis
Par - - - - - ce
96
Do - - - - - - mi
ne.
no - - - - - - - - bis.

APÉNDICE XI

Olof Rabenius, «Rafael Mitjana»[1]

En av Collinjs —och mina— vänner var den ovannämde spanjoren Rafael Mitjana, spansk legationsekreterare, som slagit sig ned i Uppsala i och för musikstudier. Der var icke något vanligt diplomatisk sändebud, som med honom dvaldes och verkade bland oss. Vid sidan av sin ämbetsställning var han genom hela sin personlihet en fullvärdig målsman icke blott för den spanska utan för hela den fina latinska kultuiren, som gått honom i blodet och anden. Till denna kultur bidrog han också med skapande hand i sin egenskap av kritiker, forskare och konstär.

Studenter i Uppsala mellan 1905 och 1910 erinra sig säkerligen en karakteristik sydländnsk gestalt, till det yttre särdeles välvårlad och med livliga bruna ögon, synlig på Carolinabacken på väg mellan Stockholms nationshus, där han bodde, och universitetsbiblioteket, där han bedrev sina forskningar, eller på Gästis i samspråk med sina vänner, Collijn, Terracher, Staaff m. fl. På Carolina gjorde han en viktig upptäckt av en märklig cançoniero, som han döpte till *Cançoniero de Upsala*. Biblioteket visade sig äga en rikedom på värdefulla musikalier, över vilka han i samarbete med Collijn utgav en katalog. Han var dessutom författare av talrika musikhistoriska skrifter. En fyllig redogöresle för hans verl lämnas i Riemanns musiklexikon, ett bevis bland andra på hans internationella anseende.

Han var också en stor litteratukännare, och särskilt intrersserade det honom att i Uppsala sprida kunskap om den spanska litteraturen. Sålunda holl han på universitetet föreläsningar om «Don Quijote» och om det spanska dramat. Han var en beundrare av Strindberg och översatte dennes *Lycko-Pers resa* till spanska. Vitberest som han var, hade han skrivit böcker och uppsatser om främmande land och folk. Hans bildning var världmannens, vetenskapmannens och könstkännarens. Icke underligt, att hans konversation var en av de finastre, som man kunde höra. Han besatt i högsta grad denna intelligensens takt, denna uppfattningens känslighet, denna tankens själ, som man kallar för smak. Närmast hans hjärta stod musiken, om vars olika konstarter och konstnärer han ägde en grundlig sakkunskap. En varmare operavän än han har jag aldrig träffat: han visade mig en journal, i vilken han antecknat alla —tusentals— operaföreställningar han bevistat i skilda länder. Den yppersta mästeren var för honom Mozart, som mest tilltalade hans latinska skönhetsinne och som han fann ouppnådd och oupnåelig i genialt omedenbar karakteristik. Gärna gjorde han jämförelser mellan Mozart och Wagner och sökte visa, att den förres melodiska teman överträffade den senares ledmotiv. «Lui», yttrade han om Mozart, «c'est le dieu, *le sourire de Dieu*».

Han var själv tonsättare, bl. a. av. en opera *La buena guarda*, vars text han skrivit efter ett drama av Lope de Vega. Den har mig veterligen aldrig blivit uppförd, och Mitjana brydde sig föga om dess befordan till scenen, då han hyste en aristokratisk misstro till offenlighet och publikväsen. Den har till stor del tillkommit under stilla stunder mellan forskningens mödor i Uppsala. Mitjana musicerade stundom i mitt hem —som då var Gottsunda, en halvmil untanför staden—, dit han någon sommarkväll kunde komma utvandrande i sällskap med Terracher som gärna ville fiska, under det att Mitjana föredrog att sitta vid flygeln. Han tillägnade min nor ett par romanser, han komponerat, bl. a. *Extase* (ur V. Hugos *Les orientales*). Sin kärlek till musiken uttryckte han med flödande toner i en sång, där det bl. a heter: «La douleur, cet enfant de mon âme, pleure aussi dans mon coeur. Je chante alors»– Det var främlingens tröst i hans mången gång ensamma stunder. Tack vare sitt öppna och tillgängliga väsen förvärvade han emellertid bland oss liksom annorstädes många vänner. Man stod inför honom som människa inför människa utan känsla av främlingskap, och jag lärde av hans personlgihet förstå vad begreppet europé innenbär. Kanske bidrog musikens internationella språk att försätta honom över land- och språkgränser. Han gifte sig omsider med en svensk dam, fröken Hilda Falck, som delade hans estetiska interessen, och med henne lämnade han snart vårt land för sin forssatta diplomatiska karriär. Han kom tillbaka, nu såsom spansk minister i Stockhom, och slog sig ned i en elegant våning på Blasieholmen. Plötsligt och oväntat drabbade honom här döden (14 aug. 1921).

[1] Olof Rabenius, «Rafael Mitjana», en *Kring drottnig Kristinas klocka* (Estocolmo: Fritzes, 1942), pp. 186–192.

Mitjana var en mångsträngad personlighet, och man kunde hos honom märka åtskilliga stridiga lynnesdrag och meningsyttringar. Han uttalade många gånger sitt förakt för världens flärd och fåffenga, «la stupidité des décors», men visade sig gärna själv både i Calatrava-ordens riddaruniform samt i blänkande kraschanes. Han hyllade aristiokratien men hälsade bolsjevikrevolutionen med bifall, enär den, trodde han, skulle införa ett samhällstillstånd av rättvisa. Han förklarade, att spanjiorerna mera liknade tyskar än fränsman —månna på grund av det spanska blodets gotiska element?— men tod parti för fränsmannen under världskriget. Han var världsborgare men även brinnande patriot. Han predikade humanitet men försvarade tjurfäktnigen. Han var fritänkare men hyllade katolicismen och tillbad madonnan. Sådana motsägelser tillhöra personligheten och ge oss en rätt föreställing om mäniskan, «cet être ondoyante et diverse» (Montaigne). Det fanns dock en kompass, som bland alla kanstvindar gav grundriktningen åt hans lenads fartyg: hjärtats och hederns bud.

Som exampel på Mitjanas fina stil som musikförfattare vill jag återgiva ett stycke ur en av hans Mozartstudier. Skildringen har avseende på Susannas väntan i *Figaros bröllops* fjärde akt: «Susannas aria föregås av ett recitativ, även det hänförande. Susanna kommer till sitt nattliga möte, och vi ana hennes uppröda känslor. Stunden och naturomgivningen påverka hennes väsen. Vilken rikedom ger icke musiken åt de enklaste ord hon mumlar! Man kunde säga, att tonerna omgiva ach kringbölja dem som ett ljusfölde. Snart frigor hon sig från allt yttre inflytande, och der är hennes själ ensam som talar. Utan att vara en stor hjältinna har hon stått sind strid, och vem vet, om hon icke också hafy ett ögonblick av vankelmod och svaghet? Den tappra flickan har övervunnit alla intriger; hon har segrande undkommit grevens försåt; hon är icke okunning om synden, men de mänskliga lidelser och begären ha icke fläckat hennes själs renhet. Hon *vet* —lägg märke till nyansen— men hon är icke vad man med ett modernt slagord kallar för demi-vierge. Viss på sin motståndkraft, är Susanna fullt medveten om sina rätigheter, som hon åberopar utan fruktan och skygghet. Hon har sparat sig för denna högsta stund, och hela hennes varelse skälver av kälek vid tanken att hon nu skall belöna den älskädes trohet. Son en äkta kvinna, tránar hon mot honom: "Deh vieni, non tardar, o gioia bella". Kom min älskade och sänk ditt milda huvud! Jag vill bekranska dig med rosor'. Den milda Sulamit kunde icke med mera ömhet kalla till sig sin mystiske brudgum. Mina ord kunna icke beskriva den sköna arabesk, som denna tonbåge utgör, vilken först uppstiger fylld av lidelse, darrande av kärlek, sprudlande mitt ur hjärtat för att därefter med en av de mjukaste kadenser falla i kvinnans fullständiga och oinskränkta hängsgivelse av sig själv.»

Långt efter min spanske väns död har jag hört berättas, hur blodigt inbördeskriget härjat i hans hemstad Málaga och bland hans närmaste fränder. Lyckligt, att han förskonades från att uppleva den tragiska konflikt, som sönderlitit hans fosterland.

Tillhörande ett folk, som under tusenåriga vilda strider kämpat till blods och nästan till döds, visste Mitjana i överensstämmelse med sin egen fridsamma godhet, att hat aldrig kan övervinnas av hat, smuts aldrig bortvättas av smuts utan att man kan nå målet endast genom att upppofra, ja, utplåna sitt självisk jag. Varje människa måste med avseende på egoismen slutligen göra den erfarenhet, som ett äkta spanskt ordspråk uttrycker så: «Muchos van por lana y vuelven trasquilados». (Många gå bort för att klippa fåren och återvända själva klippta.) För att belysa sin uppfattning av den universella kärleken återgav Mitjana för mig en allegori ur ett arbete av Raymundo Lullio, en spansk mystiker på 1200-talet, kallad *El Doctor iluminado*. Själen irrar hjälplös omkring i en mörk skog och söker en boning, där hon kan få härbärge. Hon varseblir en hydda och kapplar på dess dörr. Därinne bor en annan själ, son frågar: «Vem är det?» –«Det är jag», blir svaret. «Då finns här intet rum för dig». Själen kommer till en annan hydda och knackar på dörren. Samma fråga och samma svar. Slutligen nå själen ännu en hydda och sökker inträda. «Ve, är det» –«*Det är du*.» –«Stig in, ty nu har du kommit till ditt rätta hem.» Av mystikens lära om dem universella kärleken är detta en vacker spansk variant, en tankedikt, vars innehåll var kännetecknande för den ädle Rafael Mitjana.

[traducción]

Los estudiantes de Uppsala entre 1905 y 1910 se acordarían seguramente de su aspecto sureño, de su impecable apariencia y de sus vivos ojos marrones. Con frecuencia se le veía por la Cuesta Carolina, de camino entre la Casa de Estocolmo, donde vivía, y la biblioteca de la Universidad, donde desarrollaba sus investigaciones, o también lo encontrábamos en las tertulias de Gästis, junto a sus amigos Collijn, Terracher y Staaff, entre otros. En la biblioteca Carolina descubrió un extraordinario cançoniero [sic] que él bautizó como el *Cançoniero de Uppsala* [sic]. La biblioteca mostró poseer una gran riqueza en valiosas piezas de música sobre las que publicó, en colaboración con Collijn, un catálogo. Fue además autor de abundantes escritos sobre historia de la música. La relación completa de sus trabajos aparece en el diccionario musical de Riemann, lo que prueba, entre otras cosas, su renombre internacional.

Fue asimismo un gran conocedor de la literatura, y especialmente le interesaba difundir en Uppsala sus conocimientos sobre las literatura española. Con esta intención, impartió conferencias en la Universidad sobre «Don Quijote» y sobre el drama español. Admiraba a Strindberg, de quien tradujo al español *El viaje de Pedro el afortunado*. Gracias a sus muchos viajes, escribió libros y ensayos sobre países y pueblos extranjeros. Su ideal era el hombre universal, el hombre científico y conocedor de las artes. Por esto, no es de extrañar que su conversación fuera una de las más distinguidas que se podían escuchar. Poseía en grado sumo ese ritmo intelectual, esa sensibilidad de entendimiento del espíritu que se llama «gusto». Lo más cercano a su corazón era la música, de cuyos estilos y compositores poseía un profundo conocimiento. Nunca encontré a nadie tan apasionado por la ópera: me enseñó un diario en el que tenía anotadas todas las representaciones —miles— a las que había asistido en distintos países. Para él, el más grande maestro era Mozart; él era quien más seducía su sentido latino de la belleza y al que consideraba inalcanzable e inaccesible por su condición de genio. Le gustaba hacer comparaciones entre Mozart y Wagner, tratando de demostrar que el tema melódico del primero superaba al *Leitmotiv* del segundo. Decía de Mozart: «lui c'est le dieu, *la sourire de Dieu*».

Él mismo era compositor, y compuso, entre otras cosas, la ópera *La buena guarda*, cuyo texto estaba basado en un drama de Lope de Vega. Por lo que yo sé, nunca fue representada, pero Mitjana nunca se preocupó de promocionarla a escena, ya que albergaba una aristocrática desconfianza hacia el público y las multitudes. La mayor parte de esta obra la compuso en los momentos de tranquilidad que seguían a sus intensas investigadores en Uppsala. A veces, Mitjana tocaba música en mi casa —que entonces era Gottsunda, a media milla de la ciudad—, donde algunas tardes se dejaba caer, cuando podía, en compañía de Terracher, que se ponía a pescar mientras Mitjana se sentaba al piano de cola. A mi madre le dedicó un par de romanzas que compuso, entre las que se encuentra *Extase* (según la obra de V. Hugo *Les orientales*. Su amor por la música lo expresaba en tonos elocuentes en esta canción, que entre otras cosas decía: «La douleur, cet enfant de mon âme, pleure aussi dans mon coeur. Je chante alors»– Así se consolaba este extranjero en sus muchos momentos de soledad. Gracias a su carácter abierto y accesible ganó, entre nosotros y en todas partes, muchos amigos. Uno se sentía ante él sin sentimiento alguno de extrañeza, y de su personalidad aprendí lo que el concepto de la palabra «europeo» significaba. Quizás contribuyera el universal lenguaje de la música para superar las fronteras y los idiomas. Finalmente, se casó con una ciudadana sueca, la señorita Hilda Falk, con quien compartía sus inquietudes estéticas; junto a ella pronto dejó nuestro país para seguir su carrera diplomática. Volvió a Estocolmo como Ministro de España, instalándose en un elegante piso en Blasieholmen. Murió súbita e inesperadamente el 14 de agosto de 1921.

Mitjana era, en el sentido más estricto de la palabra, una personalidad, llena de grandes contrastes y distintas opiniones. Mostraba su desprecio por la vanidad y la ociosidad, «la stupidité des décors», pero se dejaba ver con frecuencia tanto en uniforme de la Orden de Calatrava como ostentando grandes condecoraciones. Rendía homenaje a la aristocracia, pero aplaudió la revolución bolchevique, porque, según él, ésta iba a permitir introducir la justicia en la sociedad. Pensaba que los españoles se parecían más a los alemanes que a los franceses —¿quizás debido al elemento godo de su sangre?—, pero en la Guerra Mundial tomó partido por los franceses. Era un ciudadano del mundo, pero un ardiente patriota a la vez. Predicaba la humanidad, pero defendía las corridas de toros. Era un librepensador, pero también un ferviente católico que veneraba a la Virgen. Estas contradicciones pertenecen a la personalidad y nos dibujan la verdadera imagen de las personas: «cet être ondoyante et diverse» (Montaigne). Sin embargo, poseía una brújula que, al margen de todos los vientos, marcaba el rumbo de su existencia: el mandato del corazón y del honor.

Como ejemplo de su fino estilo como escritor musical, quiero reproducir un fragmento de uno de sus estudios sobre Mozart. El fragmento trata sobre la espera de Susana en el cuarto acto de *Las bodas de Fígaro*[2]: «Precede al aria un recitado brevísimo que ya por sí sólo constituye una joya de valor inestimable. Suzana [sic] llega al lugar de la cita nocturna y adivinamos su agitación y su inquietud. La hora y la Naturaleza influyen en su ánimo y no trata de disimularlo. Recordad qué amplitud da la música a las palabras que murmura: se diría que las envuelve en una atmósfera luminosa. Más bien pronto la gentil doncella se substrae a toda influencia exterior, porque su alma, su alma tan sólo, va a hablar. Sin ser una gran heroína, tuvo sus horas de lucha, y quien sabe si sus instantes de debilidad y desfallecimiento. Pero a pesar de todo, la valiente criatura ha salido vencedora del combate, destruyendo las múltiples intrigas que pretendían reducirla y dominarla; no ignora el mal, mas es evidente que las salpicaduras de las pasiones, por mejor decir, de los apetitos humanos, no han podido mancillar la nítida pureza de su alma. *Lo sabe todo*, pero –nótese bien el matiz– nunca se le podrá aplicar el concepto de *demi-vierge*. Segura de su firmeza, Suzana [sic] conoce también sus

[2]Se trata del Nº 28, Recitativo ed Aria: «Giunse alfin il momento… – Deh vieni non tardar… ».

derechos y los invoca y los reclama sin miedo. Se ha conservado pura para esta hora suprema, y todo su ser se estremece de amor ante la idea de recompensar la fidelidad y la constancia del bien amado. Mujer fuerte, lo quiere y lo desea: *Deh vieni e non tardar o gioia bella*.¡Ven amor mío, dame tu frente para que pueda coronarla con rosas! La divina Sulanmita no llamaba con mayor ternura al esposo místico. Buscad la partitura, porque mis palabras no pueden describiros el maravilloso arabesco trazado por esta curva sonora que se arranca llena de pasión, vibrante de amor, brotando de lo más íntimo del alma, para caer muellemente desvanecida por la más dulce de las cadencias en el abandono entero, total y absoluto de su ser»[3].

Mucho tiempo después de la muerte de mi amigo español, he oído contar lo sangrienta que fue la Guerra Civil en Málaga, su ciudad natal, y concretamente entre sus parientes más cercanos. Por suerte, no tuvo que vivir el trágico conflicto que destrozó su patria.

Como pertenecía a un pueblo que ha luchado a sangre y fuego en duros combates milenarios, Mitjana sabía que, de acuerdo con su carácter apacible y benévolo, el odio no se puede vencer con odio, la suciedad no se puede lavar con suciedad, sino que sólo se puede llegar a la meta a través del sacrificio, eliminando nuestro propio egoísmo. En lo que al egoísmo respecta, cada cual debe aplicarse el refrán español que dice: «Muchos van a por lana y vuelven trasquilados». Mitjana explicaba su forma de entender el amor universal citando una alegoría del *El Doctor iluminado*, obra escrita por Raymundo Lullio, un místico español del siglo XIII. El alma anda errante, sin ayuda, en un oscuro bosque, buscando una cabaña donde alojarse. Encuentra una, y llama a la puerta. En su interior habita otro espíritu que le pregunta: «¿Quién es?» –«Soy yo», responde. «Pues no hay sitio para ti». El espíritu llega a otra cabaña y llama a la puerta. La misma pregunta y la misma respuesta. Por último, encuentra otra cabaña y pide que le dejen entrar. «¿Quién es?» –«Eres tú», responde. «Entonces entra, porque has llegado a la vivienda correcta». La sabiduría del místico sobre el amor universal es una variante española, un poema mental cuyo contenido fue reconocido por el noble Rafael Mitjana.

[3]Rafael Mitjana, *Mozart y la psicología sentimental*, p. 18.